



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

(La igualdad de oportunidades para la mujer, la aplicación de la política pública y programas en fomento al desarrollo de la equidad de género en México a partir de la firma de la Plataforma de Acción de Beijing (1995-2015))

T E S I S A

QUE PRESENTA

(Miguel Ángel Perezvargas Escudero)

MATRICULA: NÚMERO DE MATRICULA

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

(Roberto Ortiz Vega)

ASESOR

(Alejandro Favela Gavia)

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, (14 diciembre de 2017).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*
 DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por el (la) (s) alumno (a)
 (s) *Miguel Ángel Perecuvargas Escudero*

matrícula(s) *2123013330* con el título de *La igualdad de oportunidades para la mujer, la aplicación de la política pública y programas en la escuela al desarrollo de la equidad de género en México a partir de la firma del Platibrama de Acción de Beijing (1995-2015)* se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

[Handwritten signature]

Lector

[Handwritten signature]

Fecha _____ Trim: *17-0* No. Registro de Tesina: _____

UNIDAD *Iztapalapa*
 Av. Michoacán y la Pazolina, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels: 5604-9600 y 5604-4898, Tel. y fax: (01-55) 5804-4793



Índice

Introducción.....	4
Capítulo 1. Marco teórico.....	53
Elementos de la igualdad y de diferencia entre el hombre y mujer.....	53
1.1.1 ¿Qué es el sexo?.....	55
1.1.2. ¿Qué es el género?.....	57
De la desigualdad de sexo a la igualdad entre sexos.....	79
1.2.1. La igualdad de género.....	207
1.2.2. La equidad de género.....	261
1.2.3. La justicia entre los sexos.....	279
1.2.4. El techo de cristal entre los géneros.....	494
La igualdad de oportunidades.....	500
1.3.1. La igualdad de oportunidades en la educación.....	535
1.3.2. La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.....	605
1.3.3. La igualdad de oportunidad en el ámbito político.....	627
Marco histórico.....	659
1.3.1. La opresión de la mujer en la de la Edad Media a la Revolución Industrial.....	659
1.3.2. La mujer en México durante los siglos XIX y el siglo XX.....	701
1.3.3. Derecho al voto para la mujer 1953.....	709
1.3.4. Conferencia Mundial sobre la Mujer 1975.....	714
1.3.5. Igualdad entre mujeres y hombres 1975 (reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 4to).....	719
1.3.6. Firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979.....	728
1.3.7. Creación de la Comisión Nacional de la Mujer de la Secretaria de Gobernación (SEGOB) en 1985.....	732
1.3.8. Plataforma de Acción de Beijing en 1995.....	735
1.3.9. Creación de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados 1997.....	739
1.3.10. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres 2001.....	745
Capítulo 2. Situación de la igualdad de oportunidades de las mujeres en las relaciones sociales, dentro de la acciones del gobierno federal y Congreso del Unión en México... ..	751



2.2.1. Las condiciones sociales de la mujer mexicana. La construcción de un relación entre género, basada en la igualdad de oportunidades.	751
2.2.2. La mujer mexicana en cifras 1990-2015.	827
2.2.3. Leyes y reformas en favor de la igualdad (de oportunidades) junto al hombre. .	835
2.2.4. Políticas públicas, programas sociales y Planes Nacionales de Desarrollo en México (1994-2018)	865
2.2.5. La situación de la mujer en el ámbito educativo.	869
2.2.6. La situación de la mujer en el ámbito laboral (sector primario, secundario y terciario).	927
2.2.7. La situación de la mujer en ámbito político (participación política y cargos públicos).	983
Capítulo 3. Los resultados y acciones realizadas por instituciones internacionales y nacionales. A partir de los informes y programas dirigidos a la igualdad de oportunidades de las mujeres en México.	998
3.1.1. Los resultados, las evaluaciones, las acciones realizadas por organismos internacionales. (ONU- Mujeres, CEDAW).	998
3.2.1. Las acciones, medidas realizadas a partir de la firma de la Plataforma de Acción de Beijing, 1995. (INMujeres).	1167
3.3.1. Propuestas, a partir de la política pública.	1264
3.3.1. Propuestas, a partir de la política pública educativa.	1280
3.3.3. Los elementos de cambio en generar la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral.	1340
3.3.4. Propuestas, a partir de la política pública en materia política de género (participación política y cargos públicos).	1404
Conclusión.	1566
Bibliografía.	1601
Parte complementaria.	1611



Introducción.

Prologo.

La situación de las mujeres en el ámbito educativo y de laboral ha generado cambios dentro de la sociedad mexicana. Es aquí donde existen elementos que aun con las iniciativas y programas generados. Los resultados que han analizado las instituciones internacionales refleja que aún existen elementos que provoca la situación. Lo cual ha originado junto a la situación de las mujeres en los ámbitos educativo, laboral y político.

La investigación lo que busca es analizar y refleja que elementos se han logrado alcanzar y cuales aún tiene que generarse algún cambio. Además la existencia de elementos que han ocasionado que en los sectores mencionados aun persistan factores que son obstáculos para lograr la igualdad en oportunidades de mujeres y hombres. En este trabajo de partirá de la teoría feminista, la teoría de justicia junto con elementos de la teoría de política pública para lograr entender y analizar todo lo relacionado con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La investigación parte de la teoría feministas donde se utiliza a las principales teóricas. La base principal de la investigación es el concepto de igualdad de oportunidades. Es a partir del concepto de igualdad que se realizara el estudio en relación a la situación de las mujeres en el ámbito educativo, laboral y político en basados en los hechos. Es a partir de esto junto con los tratados y convenios firmados por el gobierno federal y organismo internaciones que se analizara los logros y las situaciones donde aún persisten situaciones críticas. Los cual lo que se busca es conocer que elementos y factores que los generan.

Para generar y considerar las condiciones en las cuales nuestro país ha pasado a lo largo de la historia. Sobre todo en materia de la construcción de un sociedad basada en la igualdad y la justicia. Es necesario conocer las condiciones y la base de toda teoría en este caso no solo basta saber o conocerla, sino también comprender las para generar cambios dentro de nuestros sistema. Pensado también en las siguientes generaciones las cuales serán el reflejo de lo que hoy



como sociedad estemos haciendo por las siguientes generaciones las cuales juzgarán a partir de los hechos y sucesos. Así como nosotros hemos hecho lo propio cuando estudiamos o analizamos alguna de los diversos acontecimientos que se presentan a lo largo de nuestra vida y convivencia.

Para lo cual también es necesario, considerar que para estudiar, o realizar una investigación sin importar nada, más que conocer y dar una explicación basada en la razón y el conocimiento. Es por la misma cuestión que se utiliza para agregar a esta misma, un explicación de cómo se llegaron a cabo las siguientes estudios, análisis o investigaciones en este caso en materia de género, perspectiva, igualdad, equidad, justicia.

Es así como se retoma una base y esencial elemento necesario para cualquier investigación o estudio, la metodología. Puesto que dentro de la dinámica social, existen varias a partir de las diversas teorías, pero todas se basan en los mismos principios. Por lo cual, es necesario hablar y establecer cómo se desarrolla una investigación desde la perspectiva de género. Todo esto será retomando del libro “Debates en torno a una metodología feminista” de Eli Bartra.

Esto solo para contextualizar las condiciones y complicaciones a las cuales se enfrenta quienes buscan estudiar temas relacionados con perspectiva de género. Con esto lo que se busca es solo establecer las condiciones y bases, así como los diversos problemas a lo que se ha de enfrentar la investigación que se ha de realizar, puesto que a diferencia de todas esta tiene muchas complicaciones. Todo esto quizá por diversas cuestiones o situaciones ajenas al proceso de metodología científico.

Es por ese motivo que se menciona como y que son las complicaciones a la que una investigación o más simple un estudio relacionado a este tema tan importante y trascendental tiene que considerar y afrontar. Puesto que la construcción y factores sociales, culturales, políticas, económicas las cuales tiene gran relevancia. Además que para la construcción de esta teoría utilizada, se han basado en las propuestas y demás conceptos de otras propuestas teóricas. Lo cual la convierte en



una teoría con mayor dinamismo y con mayor complejidad. Para lo cual es necesario mencionar las condiciones en las cuales se encuentra esta teoría feminista.

Es así como surgen la importancia de establecer las condiciones en las cuales se construirá esta investigación y estudio de género. Todo con el objetivo de generar y establecer mejores condiciones en favor de la mujer y, mejorar también las condiciones sociales. Es así como se explicara a partir de las ideas centrales. A partir de las diversas situaciones a las que se han de enfrentar quienes busca, estudiar el tema género. Es así como dentro del texto se menciona, si existe una “metodología feminista” puesto que como toda investigación, es necesario que cuente con todos los elementos, necesarios para su validez científica, además que esto de la teoría le da mayor certeza y condiciones para realizar un estudio.

Durante las dos últimas décadas las investigadoras feministas han planteado desafíos radicales a los análisis que la ciencia social hace de las mujeres, de los hombres y de la vida social en su conjunto. Sin embargo desde el principio del proceso las discusiones orientadas a descubrir la menara de eliminar la parcialidad y las distorsiones de los estudios sociales tradicionales han mezclado y confundido problemas de método, de metodología y de epistemología. ¹(Barta: 2002;p.9)

Es así como al reconocer esto se busca explicar y establecer una forma de cambiar o de atender esta problemática. Es así como se menciona que dentro de las investigaciones en la mayoría de estas se generan conflictos entre establecer la metodología, métodos y lo que tiene que ver con la epistemología. Es así como al establecerse estas condiciones se generan complicaciones dentro de las investigaciones para lo cual es necesario establecer limitaciones y así determinar cada concepto y así su uso y procedimiento.

Una de las razones por la que es difícil responder satisfactoriamente a las preguntas sobre la especificidad del método feminista es la siguiente: las

¹ Bartra Eli (Compiladora) ¿Existe un método feminista? Debates en torno a una metodología feminista. PUEG- UNAM. Ed. UAM-Xochimilco, 2ª Ed. 2002.México D.F. Pp.9



discusiones sobre métodos (es decir, sobre las técnicas de recopilación de información) y sobre metodologías (esto es, sobre teoría y análisis de los procedimientos de investigación) han estado mezcladas u han incorporado, además, problemas epistemológicos (es decir, cuestiones relacionadas con la teoría del conocimiento adecuado o con las estrategias de justificación del conocimiento)...²(Barta,2002,p.10).

Es así como se establece que es al análisis a buscar generar un conocimiento necesario para conocer o aportar al resto de la sociedad. Por lo cual se reconoce la importancia, quien tiene la profundidad de las investigaciones y de los estudios. Además se observa que existen limitaciones dentro del uso de la metodología, la cual en ocasiones solo es parte de, siendo marginada o excluida a lo largo de la historia humana.

Cuando se habla de "método de investigación" haciendo referencia exclusiva al sentido más específico del término, se subestima la profundidad de las transformaciones que requieren los análisis feministas y se les reduce al simple descubrimiento de métodos distintivos de investigación. [...] El hecho de que los científicos sociales tiendan a reducir los problemas metodológicos a simples cuestiones de método [...], constituyen un problema. Cuando hablan de técnicas específicas de recopilación de información, en realidad plantea problemas metodológicos. [...] Una metodología es una teoría sobre los procedimientos que sigue o debería seguir la investigación y una manera de analizarlos. La metodología elabora proposiciones respecto de la aplicación de "la estructura general de la teoría a disciplinas científicas particulares"...³(Barta,2002,p.12).

Es por esta cuestión se critica a la teóricas por diversas situaciones las cuales, han ocasionado que la teoría sea mayor y con más variantes. Así como se vuelve más compleja y se basa en cuestiones que en ocasiones solo genera asimilar, las condiciones ya establecidas, en vez de generar cambios.es así como se cuestiona

² Op.cit.p.10.

³ Op.cit.pp.12.



el uso de diversas teorías consideradas como “tradicionales”, las cuales generan o aportan ciertos conceptos y condiciones, que también son quienes fomenta las diferencias y exclusiones puesto que delimitan sus estudios a ciertas acciones.

Con lo cual se genera una situación de determinación y de limitación, puesto que solo se utiliza estos medios solo para dar cierto contexto. Lo cual a su vez condiciona la teoría feministas a delimitarse a lo que se es considerado necesario solo estudiar. En ocasiones se puede considerar que las teorías “tradicionales”, solo generan ciertos medios o partes, por lo cual es necesario que la teoría feminista los retomen de manera a como los necesite, puesto que es la misma quien deberá generar su propia condiciones, medios, factores los cuales será un punto esencial para su ejercicio, así como para generar estudios que sean la parte de cambio dentro de las condiciones sociales para la mujer.

Las investigadoras feministas vienen sosteniendo que las teorías tradicionales han sido aplicadas de manera tal que hacen difícil comprender la participación de las mujeres en la vida social, así como entender que las actividades masculinas están determinadas por el género (y que no son, como suele considerárseles, representaciones de “lo humano”). Por eso han elaborado versiones feministas de las teorías tradicionales. Hoy contamos con ejemplos de metodologías feministas en discusiones acerca de la capacidad de los enfoques fenomenológicos para esclarecer los mundos de las mujeres, o de la manera como la economía política marxista puede explicar las causas de la permanente explotación de las mujeres en la unidad doméstica o por medio el trabajo asalariado. Estos esfuerzos, a menudo heroicos, plantean sin embargo problemas respecto de la capacidad del feminismo para aplicar esas teóricas y realizar análisis completos y sin distorsiones sobre el género y las actividades de las mujeres. Y, desde luego, también plantean problemas epistemológicos.⁴ (Barta,2002,p.13).

⁴ Op.cit.pp.13.



Es así como una parte de las feministas critican las condiciones y efectos de utilizar este tipo de teoría consideradas “tradicionales”. Las feministas, realizan diversas críticas a utilizar todo tipo de teorías consideradas “tradicionales” puesto que no establecen condiciones, además que en cuestión a la mujer o elementos femeninos, quedan excluidas. Además que se generan condiciones en las cuales no solo quedan excluidas sino que además son determinadas con estereotipos y cuestiones que fomentan la discriminación. Puesto que todas las teorías establecen y fortalecen la dominación y las acciones que han sido establecidas solo por un sujeto, el hombre.

...Las feministas argumentan que las epistemologías tradicionales excluyen sistemáticamente, con o sin intención, la posibilidad de que las mujeres sean sujetos o agentes de conocimiento, sostienen que la voz de la ciencia es masculina y que la historia se ha escrito desde el punto de vista de los hombres (de los que pertenecen a la clase o a la raza dominantes); aducen que siempre se presupone que el sujeto de una oración sociológica tradicional es hombre. Es por eso que han propuesto teorías epistemológicas alternativas que legitiman a las mujeres como sujetos de conocimiento.
⁵(Barta,2002,p14).

Es con lo cual se ha vuelto un problema de exclusión y de segregación en relación a los estudios y medios para lograr, generar conocimiento. Es con esta cuestión, que también surgen la problemática de si la teoría ha de generar condiciones para todo un sector multicultural y con una gran diversidad. Para comprender las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro del método o proceso. De aquí que surge la importancia de las ciencias sociales para explicar todo tipo de fenómenos dentro de esta área. Con lo cual se menciona que es necesario identificar las condiciones en las cuales se han de construir los elementos necesarios de estudio. Es así como las teóricas feministas proponen clasificar a la mujer para así generar una tipología dentro de la teoría feminista.

⁵ Op.cit.pp.14.



El problema de la “suma o agregación de las mujeres”. Si deseamos comprender cabalmente la profundidad y extensión de la transformación que requieren las ciencias sociales para entender el género y las actividades femeninas, necesitamos reconocer las limitaciones de las estrategias que suelen emplearse para así rectificar el androcentrismo de los estudios tradicionales. Las investigadoras feministas intentaron primero “sumar o agregar a las mujeres” a esos análisis. Tres clases de mujeres parecían candidatas obvias a ser incorporadas al análisis: las científicas, las mujeres que participan en la vida pública- a las que las ciencias sociales ya estaban estudiando- y las mujeres que habían sido víctimas de las formas más brutales de dominación masculina.⁶ (Barta,2002,p.14-15)

Aun con los cambios que se buscan realizar dentro de la propuesta teórica es necesario considerar que existen demás factores que generan mayor conflicto. Es necesario atender la problemática en relación a las condiciones en las cuales se establece y generan los estudios, de género. Puesto que existen situaciones en las cuales el sexismo y androcentrismo han convertido la ciencias social, en base de la cultura tradicional. Todo esto a partir de la visión y críticas realizadas por las teóricas e investigadoras. Puesto que se ha generado condiciones para su exclusión y discriminación a partir de la construcción de una teoría basada en cuestiones tradicionales. Además aun con las diversas propuestas y acciones las mujeres que propusieron cambios han quedado condicionadas a ciertas condiciones para lograr generar cambios dentro del proceso de la investigación y del método, para los estudios sociales.

Sin embargo, la idea de que esta única manera de eliminar el sexismo y el androcentrismo de la ciencia social, plantea serios problemas. Es evidente que no se puede comprender el género ni el papel de las mujeres en la vida social mediante el simple conocimiento del trabajo de las estas en el campo de las ciencias sociales. A pesar de su agudeza, el trabajo de esas “mujeres perdidas” no alcanzo a incorporar los avances teóricos realizados por el

⁶ Op.cit.pp.14-15.



feminismo durante las dos últimas décadas. Más aun, ella podía considerarse afortunadas por el simple hecho de haber ingresado en un mundo que impedía a la mayoría de las mujeres el acceso a la educación y a los créditos necesarios para convertirse en científicas sociales...⁷ (Barta,2002,p.15).

Además se identifican otras condiciones que son necesarias para poder generar cambio o modificación de condiciones dentro de la construcción de una teoría feminista. Además no solo surge la cuestión de los conceptos y demás herramientas que se necesitan para construir una teoría. También es necesario como se sustentará esa teoría dentro del proceso de estudio o de investigación. Para lo cual se identifica la complejidad de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro de la dinámica social. Esto se hace referencia, a las mujeres que pese a los avances y su integración tiene complicaciones dentro de la dinámica de construcción de factores como son los efectos de sus acciones en favor del desarrollo de su género.

Además se considera o se puede observar a partir de lo explicado por diversas teóricas que la mujer tiene mayor participación dentro de la dinámica social, así como dentro de la vida pública, aunque esta se busca por una parte degradarla o excluirla de los cambios que sufren las sociedades. Con lo cual se puede considera que la mujer es un actor social activo solo que por las diversas cuestiones que son en ocasiones ajenas se le excluye o discrimina por cuestiones de género. Es así como se puede considerar que es el hombre a partir de las diversas condiciones y situaciones quien ha generado estas, que perjudican y denigran a la mujer a cierto estatus o rol dentro de la dinámica social.

Esto es una de las causas por las cuales se enfrentan al realizar estudios de género, no solo por cuestiones de género, o condiciones sociales, sino hasta por factores relacionados con la sociedad, cultural y el Estado mismo dentro de encuentra la mujer interactuando .

⁷ Op.cit.pp.15.



Una preocupación distinta de la investigación feminista ha sido el examen de las contribuciones de las mujeres a la esfera pública, mismas que ya estaban siendo estudiadas desde antes por la ciencia social. Hoy podemos constatar que las mujeres también han sido creadoras de cultura distintiva, descarriadas, votantes y electoras, revolucionarias, reformadoras sociales, individuos con éxito, trabajadoras asalariadas y muchas otras cosas más. Importantes estudios han contribuido a desarrollar nuestra comprensión de las funciones femeninas en la vida pública, tanto en la historia como en diferentes culturas contemporáneas. Sin embargo, este enfoque deja indemnes algunos criterios indudablemente androcéntricos y, en consecuencia, nos ofrece análisis parciales y distorsionados del género y de las actividades sociales de las mujeres. Sugiere, falsamente, que las únicas actividades que constituyen y moldean la vida social son aquéllas que los hombres han considerado importantes y dignas de estudio. Esto oculta temas de importancia tan crucial como, por ejemplo, la manera como los cambios habidos en las prácticas sociales, reproductivas y sexuales y en el ejercicio de la maternidad, han dado forma al Estado, a la economía y a las demás instituciones públicas.⁸(Barta,2002,p.16)

Tales acciones de las mujeres, son identificadas, lo cual es parte de este proceso de integración y de búsqueda de reconocimiento de sus acciones dentro de la dinámica social. Para construir un teoría es necesario retomadas las condiciones y situaciones que generen las condiciones para un estudio y reconfiguración de las condiciones sociales. Es así como retoman las acciones en las cuales la mujer fue un actor activo dentro de los diversos movimientos sociales generados a lo largo de la historia. Es así como dentro de estos se han identificado cambios dentro de sus condiciones y formas de relacionarse todo esto a causa de las acciones y medidas tomadas dentro de estas. Con lo cual también se reconoce que la mujer al convertirse por sus propios medios y condiciones en un actor social activo, genera cambios, así como antecedentes para futuras acciones sociales.

⁸ Op.cit.pp.16.



Con estas condiciones la mujer ha generado conocimiento y formas, así como acciones pese que las diferencias, discriminación, y exclusión de parte de quienes han todavía de dominar todo los dos ámbitos público y privado, me refiero al hombre. Además que es el hombre quien ha generado también otros mecanismo los cuales tiene como principal víctima o afectada a la mujer. Las acciones y efectos son diversos pero estos han variado a lo largo de la historia y del tiempo. Puesto que las acciones han sido basadas en cuestión al género, así como a cuestiones de socioculturales, religiosas hasta de raza. Lo cual refleja que en su conjunto la mujer enfrenta no solo diferencias o discriminación por su género sino por una diversas de ideas que son parte de todo un sistema basado en la discriminación y explotación. Lo cual también se observa como parte las condiciones dentro de las investigaciones y estudios dentro de la ciencia.

Para poner otro ejemplo recordemos que muchas mujeres blancas y negras trabajaron valientemente en los movimientos antiesclavistas norteamericanos, a favor del sufragio de los negros y contra los linchamientos. Pero, ¿qué significado para la vida de esas mujeres, en tanto mujeres, su participación en esos movimientos? (Entre otras cosas que aprendieron a hablar en público y organizarse políticamente, y que experimentaron la virulencia de la hostilidad de los hombres blancos hacia las mujeres que aprendían a hablar y a organizarse). Una tercera orientación de la investigación sobre mujeres corresponde a su estudio en tanto víctimas de la dominación masculina. La dominación masculina asume formas diversas. Muchas investigadoras nos han proporcionado estudios innovadores sobre crímenes que se cometen “contra las mujeres” – particularmente sobre la violación, el incesto, la pornografía y la violencia física en el hogar. Han examinado los patrones más extendidos e institucionalizados de explotación y discriminación política de las mujeres. Y también han analizado las formas de dominación de los hombres blancos, mismas que han tenido como víctimas especiales a las mujeres de color –a través de la esclavitud, de las políticas estatales sobre reproducción y



seguridad social, de la legislación “proteccionista”, de las prácticas sindicales y de otros mecanismos.⁹(Barta,2002,p.17-18.)

Es así como surge la importancia, de estudiar una de estas condiciones y situaciones a las que también se enfrenta la mujer dentro de la dinámica social. Es de aquí la importancia de considerar la violencia, con un problema al cual se enfrenta la mujer dentro de la dinámica y las relaciones sociales. Es así como también no solo surge la importancia de conocer las condiciones en las cuales se encuentra la mujer, dentro de la dinámica social. Además es importante establecer el contexto, por lo cual dentro de este tipo de condiciones, se puede observar los efectos. Aun con todo esto se cuestiona la veracidad y finalidad de este tipo de investigaciones. Puesto que mantiene a la mujer como un actor pasivo e inamovible. Lo cual es un claro ejemplo de las condiciones que se reconocen dentro de la dinámica social, así como en la mayoría de las investigaciones. Aun con esto surge una contraparte en las cual la mujer también se ha opuesto y ha buscado ejercer, buscando cambios, así como organizándose dentro de su ámbito. Es así como también es necesario considerar estas variantes y tomar la importancia puesto que dentro de un mismo sector pueden existir diversas condiciones y situaciones, aun con el mismo agente social de estudio.

Pero los estudios sobre la violencia y sus víctimas también tienen limitaciones. Tienden a crear la false impresión de que las mujeres se han limitado a ser víctimas, de que nunca han protestado con éxito, de que no pueden ser agentes sociales eficaces a favor de si mismas o de otros. Y, sin embargo, el trabajo de otras académicas e investigadoras feministas nos dicen lo contrario. Las mujeres han opuesto resistencia permanente a la dominación masculina.¹⁰ (Barta,2002,p.18)

Es así como surgen diversas cuestiones las cuales se buscan atender y dar una respuesta. Con lo cual surge un elemento a considerar para dar respuesta y atención a los diversos problemas. Es así como se considera un error utilizar

⁹ Op.cit.pp.17-18.

¹⁰ Op.cit.pp.18.



medios, herramientas y estructuras en donde el hombre es el actor social de cambio y de movimiento. Puesto que está conformado y constituido por factores sociales y un sistema basado en lo que el mismo hombre ha considerado. Por lo cual se expresa que la teoría y el resto de las investigaciones no generan o aportan argumentos para cambio o mejoras, sino solo agudizan en el caso más extremo las condiciones de la mujer. Para lo cual surge a importancia de las condiciones generadas por las mujeres con desarrollo como las que se habían limitado a seguir las condiciones ya existentes.

Por un lado, muchos de los fenómenos que resultan problemáticos desde la perspectiva masculina no lo son en absoluto desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres (así tenemos, por ejemplo, que las dos cuestiones planteadas más arriba no surgen necesariamente de las experiencias femeninas). Por el otro lado, las mujeres experimentan muchos fenómenos que desde su perspectiva requieren sin duda de explicación...¹¹(Barta,2002,p.20)

En esta construcción de una teoría surgen cuestionamiento sobre la realidad y veracidad de las condiciones y factores. Es así como se busca construir una teoría desde la base, social y sus condiciones aunque dentro de la misma dinámica se generen situaciones adversas. Es de aquí donde se propone la importancia del método científico, en este caso la comprobación de la hipótesis la cual es determinada al problema que se busca dar atención o investigación. Es por esta condición que el método científico, genera las condiciones para la comprobación de lo que se propone y genera las situaciones para desarrollar la investigación.

Es a partir de esta condición que se expresa que la teoría, principalmente la forma y condición de las investigaciones basadas en el feminismo, están basada en cuestiones, reales de las experiencias y condiciones en las que encuentran. Esta condición de basar sus investigaciones en experiencias y vivencias en ocasiones establece mayor complejidad y mayor dinamismo, así como tendencia cambios

¹¹ Op.cit.pp.20.



puesto que están basadas a partir de la realidad. Lo cual se busca es decir que estas pueden ser establecidas de diversas formas puesto que cada individuo los considerara a partir de sus experiencias y condiciones. Es así como se cuestiona la viabilidad puesto que si genera las condiciones pero que es muy cambiante al aplicar dentro de otros ámbitos en los cuales la mujer interactúa dentro de la dinámica social.

...No existe lógica alguna para definir los “contextos del descubrimiento”, aunque muchos hayan tratado de encontrarla. Es en el “contexto de la justificación”, ahí donde se prueban las hipótesis, donde debemos buscar la “lógica de la investigación científica”. Debemos descubrir las virtudes distintivas de la ciencia (su “método”) en este proceso de prueba y no en otro. [...]un rasgo distintivo de la investigación feminista es que define su problemática desde la perspectiva de las experiencias femeninas y que, también, emplea estas experiencias como un indicador significativo de la “realidad” contra la cual se deben contrastar las hipótesis. Reconocer la importancia de las experiencias femeninas como curso para el análisis social tiene implicaciones evidentes para la estructuración de las instituciones sociales, de la educación, de los laboratorios, las publicaciones, la difusión cultural y el establecimiento de agencias de servicio; en suma, para la estructuración de la vida social en su totalidad. Por ello, debe enfatizarse que son las mujeres quienes deben revelar por vez primera cuales son y han sido las experiencias femeninas.¹² (Barta,2002,p.21)

Para esto es necesario hacer cambios y considerar demás condiciones, así como factores que rodean a la mujer. Es por diversas cuestiones que se busca integrar un cambio dentro de las condiciones sociales hasta científicas en las cuales se beneficien y generen condiciones para el desarrollo de la mujer. Es así como se buscaría generar las condiciones de justicia social, en las cuales ambos géneros tengan las mismas condiciones de intervención y de participación. Así como obtengan los mismos derechos y libertades de ejercicio en cualquier ámbito. Es de

¹² Op.cit.pp.21.



aquí la importancia que tienen las instituciones de generar las condiciones necesarias. Es necesario considerar que no solo las públicas sino también las instituciones privadas, tales como la familia. Así como la importancia de generar y construir proyectos en común, que generen los beneficios para el resto de la sociedad.

Es con estas condiciones que se reconoce la importancia de considerar los avances y logros que han alcanzado las mujeres en diversos aspectos. Esto para tomar como referencia, estas condiciones para el fomento de la integración y participación más activa de la mujer dentro de los diversos ámbitos. Lo cual se busca superar las condiciones en las cuales se han encontrado a través de la historia, de las condiciones sociales basadas en cuestiones determinadas por la exclusión y la discriminación. Además es de reconocer que la mujer se enfrenta a una diversas de situaciones cuando busca establecer condiciones se desarrollan las bases de investigaciones puestos que una teoría de comienza mientras otra se completan. Con lo cual se vuelve más complejo el estudio y la investigación, que son parte de esencial de los cambios que esta parte de la población buscan en su beneficio y del resto de la sociedad.

Por razones de justicia social, las mujeres deberían tener la misma participación que los hombres en el diseño y la administración de las instituciones que producen y distribuyen el conocimiento: no es justo negar a las mujeres el acceso a los beneficios de la participación en estas empresas. Pero también deberían participar en estos proyectos porque la comprensión parcial y distorsionada de nosotros mismos y del mundo que nos rodea se produce justamente en la cultura que silencia y devalúa sistemáticamente la voz de las mujeres. [...] “las experiencias de las mujeres”, en plural, ofrecen los nuevos recursos con los que cuentan la investigación. Esta formulación indica que los mejores estudios feministas difieren de los tradicionales de muy diversas maneras. No es casualidad que una vez admitido que no existe el hombre universal sino hombres y mujeres culturalmente diferentes, la eterna compañera del “hombre” –la “mujer”- también haya desaparecido. Es



decir, las mujeres se nos presentan solo en clases, razas y culturas diferentes: no existe “la mujer” universal, como tampoco “la experiencia de la mujer”. Lo masculino y lo femenino son siempre categorías que se producen y aplican dentro de una clase, una raza y una cultura particulares, en el sentido de que las experiencias, deseos e intereses de mujeres y de hombres difieren en precisamente de acuerdo con su clase, raza y cultura. Este hecho ha llevado a diversas teóricas a proponer que deberíamos hablar sobre nuestros “feminismos” solo en plural, puesto que no existe ningún cuerpo único de principios o de ideas feministas más allá de los muy generales a los cuales se adhieren las feministas de toda raza, clase y cultura...¹³(Barta,2002,p.22.)

Es así como se puede considerar que la generación de estudios se enfrente a una diversidad de situaciones complejas. Esto puesto que en relación en temas relacionados con el género están agrupados en elementos y factores que en ocasiones son muy generales o específicos. Con lo cual se considera una división entre quienes realizan estudios y quienes son los agentes. Esto es uno de los factores por los cuales los estudios de género se han de enfrentar ante la diversidad y complejidad en la cual se encuentra la realidad social y las condiciones de la ciencia. Es así como factores como la identidad se encuentran delimitados a ciertas condiciones. Además que se considera que aun con las condiciones y los resultados de una investigación o efecto. La realidad nunca podrá superar o generar los cambios necesarios dentro de la condiciones sociales del género.

...Dorothy Smith ha escrito sobre la "línea de ruptura" entre la experiencia de las sociólogas en tanto sociólogas y en tanto mujeres. El estado de separación de muchas de las características de la identidad conscientemente asumidas -feminista-negra, feminista-socialista, feminista-asiático-americana feminista-lesbiana- refleja el desafío a la "política de la identidad" que siempre ha estado presente en el pensamiento y la vida pública occidentales. Estas identidades fragmentadas constituyen una rica fuente de recursos para el

¹³ Op.cit.pp.22.



pensamiento feminista. Por último, debe decirse que las preguntas que un grupo oprimido desea que se respondan rara vez constituyen demandas de lo que se conoce como la verdad pura.¹⁴(Barta,2002,p.23)

Uno de los problemas más comunes es al realizar investigaciones o estudios de género. Estos tienen cierta tendencia a establecer condiciones en donde el actor social, en este caso la mujer se busca respuestas. Así como soluciones a las condiciones en las cuales se encuentran dentro de la dinámica social. En vez de investigar las condiciones, las necesidades puesto que al conocer en este caso todo lo que esto interviene y le rodea. Se pueden atender diversos problemas aunque esto no significa solucionarlos.

Si la investigación parte de lo que aparece como problemático desde la perspectiva de las experiencias de las mujeres, la consecuencia es que la investigación tiende a diseñarse a favor de las mujeres, tal y como lo han señalado numerosas investigadoras. En otras palabras, los objetivos de una investigación de tal naturaleza consiste en ofrecer a las mujeres las explicaciones de los fenómenos sociales que ellas quieren y necesitan, y no en aportar respuestas a los problemas que se plantean los departamentos de bienestar social, los productores, los publicistas, los psiquiatras, los establecimientos de atención médica o el sistema judicial.¹⁵(Barta,2002,p.24-25)

Es así como surge la cuestión de cómo establecer las condiciones necesarias para un estudio de género basado en las necesidades de un sector que se encuentran en condiciones muy adversas. Es así que dentro de estos estudios, se debe considerar que ante las condiciones que se enfrentan están en condiciones adversas y complejas puesto que han tenido épocas muy limitadas de avances y en tiempos muy recientes. Además que esta cuestión de estudiar un género o de realizar estudios en base a ciertas condiciones o factores han de generar mayores situaciones para investigar o desarrollar. Además es de considerar como se han

¹⁴ Op.cit.pp.23.

¹⁵ Op.cit.pp.23-24.



desarrollado las investigaciones en las cuales se busca generar condiciones o comprender situaciones ajenas al resto de la población. Lo cual se ha vuelto común en este tipo de estudios según la autora. Además este tipo de estudios tienen ciertas tendencias a establecer y condicionar el estudio o la investigación. Así como también se vuelve compleja y distorsionada cuando busca resultados en los cuales en ocasiones es muy complicado obtener resultados óptimos y favorables para la mujer.

Existen muchas maneras para caracterizar el objetivo de estudio distintivo del análisis social feminista. Si el estudio de las mujeres no es nuevo, si lo es su estudio desde la perspectiva de sus propias experiencias, de modo que pueden entenderse a sí mismas y al mundo. Este enfoque no tiene todavía historia. También es muy reciente el estudio del género. La idea de que la construcción social sistemática de la masculinidad y de la feminidad esta constreñida en muy escasa o nula medida por la biología es aún muy reciente. Más aún, la investigación feminista se une a otros enfoques considerados “inferiores” insistiendo en la importancia de estudiarnos a nosotras mismas y de “estudiar de abajo hacia arriba”, y no “de arriba hacia abajo”. Mientras los patrones suelen contratar investigaciones para descubrir la manera de contentar a los trabajadores con menos poder y salario, los trabajadores casi nunca de nada, y mucho menos sobre como contentar a los patrones con menos poder y ganancia...¹⁶ (Barta,2002,p.24)

Es así como es necesario considera que no solo se deben hacer investigaciones para generar ciertos efectos sino también para establecer el desarrollo de cada sector social que conforman al sistema. Es por esta cuestión que es necesario establecer objetivos claros y críticos. Para lo cual deben considerar diversos elementos y factores que interactúan con el objeto de estudio. Lo cual establece ciertas condiciones las cuales han de determinar el rumbo de la investigación. Las condiciones o factores son más importantes, no solo porque estos determinan sino también tiene efectos como la predisposición de la investigación con lo cual surge

¹⁶ Op.cit.pp.24.



limitaciones cuando se busca genera o conocer ciertas áreas o situaciones externas o ajenas. Además que dentro de las investigaciones también interviene las condiciones y formas de ver de quienes realizan estos estudios. Con lo cual se cuestiona o busca comprenderé el uso de juicios de valor en ocasiones muy recurridos por quienes intervienen dentro de este ámbito de estudio. Para lo cual se considera que la hipótesis deberá generar condiciones para mayores estudios, en los cuales hasta quienes utilicen estos medios científicos, puedan también aportar a partir de su conocimiento, basándose en la construcción de investigaciones anteriores o elementos para generar estudios más profundos.

...la definición del objetivo de estudio de una manera definitiva: insisten en que la investigadora o el investigador se coloque en el mismo plano crítico que le objetivo de estudio, recuperando de esta manera el proceso entero de investigación para analizarlo junto con los resultados de la misma. En otras palabras, la clase, la raza, la cultura, las presuposiciones en torno al género, las creencias, y los comportamientos de la investigadora, o del investigador mismo, deben ser colocados dentro del marco de la pintura que ella o el desea pintar. Esto no significa que la primera parte de un informe de investigación deba dedicarse al examen de conciencia (aunque tampoco este del todo mal que de vez en cuando los investigadores hagan examen de conciencia). Significa más bien, como veremos, explicar el género, la raza, la clase y los rasgos culturales del investigador, si es posible, la manera como ella o el sospechan que todo eso haya influido en el proyecto de investigación –aunque, desde luego, los lectores sean libres de llegar a hipótesis contrarias respecto de la influencia del investigador o investigadora en su análisis. Así, la investigadora o el investigador se nos presentan no como la voz invisible y anónima de la autoridad, sino como la de un individuo real, histórico, con deseos e intereses particulares y específicos. ¹⁷ (Barta2002,p.25)

Es necesario considerar las condiciones y efectos que tendrá aplicar ciertas acciones dirigidas a modificar las condiciones dentro de una investigación. En este

¹⁷ Op.cit.pp.25.



caso a partir de identificar factores como es la cuestión de creencias, así como de los comportamientos de quienes están encargados de la investigación. Es así como se identifica la importancia de los argumentos que sustenten o sean parte de la investigación. Es de esta cuestión que se necesita la centralidad y un pensamiento de análisis crítico. Que deben tener factores subjetivos, dejando de lado cuestiones de objetividad o de buscar solo atender ciertas situaciones. Es así como surge la importancia por parte quien se dedica a investigar a generar reflexiones sobre las condiciones y efectos dentro de la dinámica social. Esto como un objetivo de investigación, dejando de lado las cuestiones de reforzar las condiciones o conocer lo que ya ha está establecido. Es así como se separa las cuestiones empíricas de las cuestiones científicas basadas en la evidencia y la investigación.

...Otra manera de expresar esta aseveración consiste en subrayar que las creencias y comportamientos del investigador forman parte de la evidencia empírica a favor (o en contra) de los argumentos que sustentan las conclusiones de la investigación. Y esta evidencia tiene que ser expuesta al análisis crítico tanto como debe serlo el conjunto de datos que suele definirse como evidencia relevante. La introducción de este elemento “subjetivo” al análisis incrementa de hecho la objetividad de la investigación, al tiempo que disminuye el “objetivismo” que tiende a ocultar este tipo de evidencia al público. Esta forma de relación entre el investigador y el objetivo de investigación suele denominarse como la “reflexividad de la ciencia social”. Yo me refiero a ella en este texto como un nuevo objetivo de investigación con el fin de subrayar la fuerza inédita (inusual) de esta recomendación en torno a la reflexividad. [...]. El lector deseara preguntar si esta poderosa recomendación en torno a la reflexividad puede encontrarse en los análisis feministas y de qué manera aparece...¹⁸ (Barta,2002,p.26)

Lo que se busca con estas cuestiones o argumentos es busca o construir una teoría que dé certeza así como sustento científico. Es así como se menciona que dentro de esta dinámica es necesario considerar tanto los factores de cambio como los ya

¹⁸ Op.cit.pp.26.



existentes. Es así como se establece y consolidar una estructura que de sustento a la teoría feminista. Es de aquí que surge la importancia de considerar lo que cada autora considerar esencial para un estudio de género que no solo busque conocer o establecer, sino que genere efectos dentro de la situación actual así como de sustento a nuevas investigaciones.

...son rasgos de los tres tipos que he mencionado- y no un supuesto “método feminista”- los que resultan responsables de la producción de los mejores trabajos feministas académicos y de investigación. Pueden definirse como rasgos metodológicos, puesto que nos muestran cómo aplicar la estructura general de la teoría científica a la investigación sobre las mujeres y sobre el género. También pueden concebirse como características epistemológicas porque implican teorías del conocimiento diferentes de las tradicionales.¹⁹
(Barta,2002,p.26)

Además realiza un crítica, puesto que dentro de la realización de las investigaciones en este caso, en relación a la consideración de retomar como elementos las experiencias de ambos géneros. Así como la idea de mantener excluido al hombre de realizar investigaciones y aportaciones en temas de género, puesto que solo se ha de reconocer lo que la mujer realice por sus propios estudios. Es así como se necesario superar estas cuestiones para poder realizar estudios que generen condiciones y sean parte de la realidad y basados en cuestiones de investigación y de ciencia. Es aquí donde se debe considerar que las experiencias de ambos géneros son limitadas y se necesitan de más factores para realizar un estudio que genere certeza a una investigación. Es así como estas investigaciones solo generan la reafirmación de la condición de la mujer. Lo cual no aporta argumentos o factores para construir un modelo propio, sino que solo establece lo ya construido. Es así como se necesario hacer revisiones y que las investigaciones también generen mayor conocimiento, así como de reconsiderar las experiencias, solo para generar mayor conocimiento. Puesto que si sigue con las mismas prácticas lo único

¹⁹ Ibídem.pp.26.



que generan son investigaciones basadas en lo relativo, en vez de generar las condiciones sociales, basadas en la idea de lo razonable y científico.

...A veces se supone, erróneamente, que al emplear las experiencias feministas y no las masculinas como recursos empírico y teórico el feminismo se adhiere a un cierto tipo de relativismo. También suele imaginarse, erróneamente, que los hombres no pueden hacer contribuciones importantes a la investigación y a los estudios feministas. [...]. En primer lugar, debemos notar que el presente texto las experiencias de las mujeres y de los hombres no se consideran como guías igualmente confiables para la producción de una investigación social completa y sin distorsiones.[...]. Las investigadoras feministas sostienen que las experiencias sociales características de las mujeres y de los hombres ofrecen bases diferentes pero no iguales para la elaboración del conocimiento confiable (reconstruir). En otro texto examino plan bases contrastantes que proponen varias epistemologías feministas para afirmar por que todos nosotros –los hombres tanto como las mujeres- deberíamos preferir las experiencias femeninas, más que las masculinas, como bases mas confiables para la elaboración del conocimiento. [...] solo puedo limitarme a relativizar el relativismo; es decir, solo puedo señalar la limitación de los contextos sociales en los que aparece como una posición razonable.²⁰(Barta, 2002, p.27).

Es así como también critica la cuestiones por las cuales la mujer sobre todo quienes se dedican a realizar estudio de la mujer y de género, excluyen al mismo agente social que las determina y condiciona, en este caso al hombre. Es así como cuestiona la viabilidad de estas acciones y formas de establecer las condiciones de estudio. Es así como también se reconoce que quienes son parte del este problemas como un actor social principal pueden aportar desde esa condición en las cual se estructura la sociedad. Por lo cual es de cuestionar esa idea de que el hombre es incapaz de realizar estudios en materia de género o de la mujer, puesto

²⁰ Op.cit.pp.27.



que se reconocer que en la ciencia debe existir reconocimiento de ambos en relación que el objetivo del estudio basado en la en el método científico.

La segunda inferencia errónea que podríamos vernos tentados a hacer es la de los hombres no pueden hacer contribuciones importantes a la investigación y a la academia feminista. Si los problemas que enfrenta la investigación feminista deben estar a favor de las mujeres, y si el investigador debe estar en el mismo plano crítico que el objeto de investigación (que suele tratar sobre las mujeres y el género), ¿Cómo podrían hacer los hombres ciencia social feminista? Esta irritante pregunta ha obtenido atención creciente en la medida que se incrementa el número de hombres que están enseñando en programas de estudios de la mujer y produciendo en torno a las mujeres y al género. [...]. Por otro lado, es cierto que las mujeres, así como los miembros de estos grupos explotados, tienen la sabiduría para analizar con espíritu crítico la producción de los miembros del grupo opresor...²¹ (Barta, 2002, p.28-29.)

Se reconoce la importancia y efectos que tendría el hombre o académico realizando estudios de género. Puesto que esto mejorar las condiciones y la apertura a temas que en ocasiones por sus condiciones solo se limitan o están condicionados a ciertos métodos o áreas. Además que sería con nuevas visiones y generación de nuevos espacios en los cuales es necesario también conocer y estudiar sus condiciones dentro de la dinámica social. Es también de reconocer que mientras la mujer se centra en ciertas condiciones si el hombre realiza estudios podría integrarse y generar estudios más profundos en estructuras y de mayor profundidad puesto que en ocasiones son lugares o espacios en donde solo los hombres pueden hacer y establecer una integración. Con lo cual también se pueden fomentar proyectos en los cuales ambos pueden aportar desde su perspectiva y conocimientos para lograr análisis para reales y profundos. De ahí la importancia y efectos podrían considerar hasta en temas sociales, culturales, políticos o económicos. Es así como la autora cuestiona a quienes se oponen a que le hombre

²¹ Op.cit.pp.28-29.



acceda o realice estudios de género o de la mujer. Además que no se viable para un sociedad y un academia que buscan generar estudios científicos y generar bienestar social, así como desarrollo personal.

...Hay también casos en los que los investigadores pueden aplicar una perspectiva feminista sobre ciertos aspectos de algunas relaciones, los que sería valioso contrastar con la perspectiva que aplicarían las mujeres. [...]. Además de los beneficios académicos o científicos que podrían derivarse de este tipo de estudios, esta investigación autocritica por parte de los hombres hace una suerte de contribución política a la emancipación de las mujeres que las investigadoras realizadas por mujeres no podrían hacer. [...]. Me parece que las feministas deberían rechazar tanto la critica a os varones académicos e investigadores, por ignorar a las mujeres y la genero, como la insistencia de que ellos son incapaces de realizar investigaciones que satisfagan los requerimientos feministas. Más aun, puesto que las feministas suelen insistir (correctamente, en mi opinión) en que todo tema es tema del feminismo, resultaría extraño y cuando menos un error de estrategia adoptar una política que recomiende que solo las mujeres hagan ciencia social.²² (Barta, 2002, p. 30-31)

Es así como se identifica que la teoría feminista, lo que busca también es el conocimiento y la identificación de las condiciones y situaciones en las cuales se encuentra la mujer dentro de la dinámica social. En este caso identificar y establecer que factores generan que la mujer se encuentran con una diversidad de condiciones y situaciones adversas, que en ocasiones afectan su desarrollo. Para conocer las condiciones no basta o es transcendental en la vida misma o sus condiciones de interacción a lo largo de su vida. Sino que estos factores en ocasiones ajenos a su vida. En este caso se marca la diferencia y efectos de que la mujer se desarrollara dentro del ámbito privado, dejando en lo mínimo aspectos sociales que son importantes para toda la comunidad. Es así como se puede identificar que las

²² Op.cit.pp.30-31.



instituciones públicas- sociales son en ocasiones ajenas a considerar las necesidades de este sector social.

...Esta teoría dice: empieza por la vida de las mujeres para identificar en qué condiciones, dentro de las relaciones naturales y/o sociales, se necesita investigación y que es lo que puede ser útil (para las mujeres) que se interroge de esas situaciones. [...]. Esos nuevos “métodos” feministas han generado preguntas sobre, por ejemplo, la doble jornada de trabajo de las mujeres, la contribución del trabajo doméstico a la economía, la violencia sexual o las formas de organización política que prefieren las mujeres. Las respuestas a estos interrogantes usualmente no pueden ser encontradas al inspeccionar la vida de las mujeres, ya que la vida de estas se organiza lejos de las formas en que las disciplina recogen y organizan la información, y de las política gubernamentales, de las corporaciones o de las otras instituciones.²³ (Barta,2002, p.32-33).

Ahora es necesario establecer una relación entre la teoría feminista y la investigación social. Para lo cual se toma lo expuesto por Mary Goldsmith Connolly en su artículo “feminismo e investigación social, Nadando en aguas revueltas.” En este caso también para su artículo menciona algunas cifras para contextualizar las condiciones de la mujer dentro del ámbito científico.

Se puede observar que la mujer dentro de las dos áreas más importantes, se puede considerar mujeres dentro del ámbito científico. En este caso de las ciencias exactas o sociales, han de estar delimitadas en cuestión a la participación e integración. Aunque esto se puede observar más claro en el área de ciencias exactas puesto que es donde más predomina el número de hombres que participan e integran este ámbito. En el caso del área de sociales la mujer tiene mayor presentación y participación pero aún persiste la dominación en cuestión de integrantes hombres. Esto se presenta en la mayoría de los ámbitos, en las cuales se puede observar las condiciones en las cuales la mujer convive e interactúa. Es así como diversas

²³ Op.cit.pp.32-33.



científicas expresas cuestionamientos sobre estas condiciones existentes dentro del ámbito científico y de la investigación.

Fox Keller, critica la idea de que la ciencia y la investigación solo puede tener relevancia y cuestiones de razonamiento cuando esta generado por el hombre y para su género. Esto es una idea cuestionable e irracional ante la idea de que todos tienen las mismas capacidades de desarrollarse dentro de ámbito científico. Fausto menciona que las cuestiones de discriminación y de diferencias, así como de exclusión solo se pueden solucionar, así como atender a partir del conocimiento, la investigación y la generación de estudios para modificación las bases que estas cuestiones basadas en ideas ilógicas.

Eichler expresa la importancia que tiene la realización de investigaciones que están ajenas a cuestiones culturales, ideológicas o generen esta condiciones de sexismo. Harding expresa que el feminismo, debe dejar el empirismo para centrarse en cuestiones más apegadas a la búsqueda de medios y procedimientos, así como de estudios basados en cuestiones de género y de igualdad.

...De acuerdo con las cifras proporcionadas por CONACYT (1994:42), en el campo de la ingeniería y la tecnología aplicada el 92 por ciento de las y los investigadores son del sexo masculino. En el caso de las ciencias sociales y las humanidades hay mayor participación femenina, pero aun así en este campo solo el 18 por ciento de los investigadores del nivel III del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) está constituido por mujeres.[...]. Evelyn Fox Keller (1985), al examinar la práctica y el discurso de las ciencias exactas, propone que ni la objetividad estática ni la racionalidad son innatas a los varones sino que son aprendidas; asimismo, subraya que estas no son las únicas ni las más deseables formas para acceder al conocimiento. Sin embargo, esta biofísica matemática e historiadora de la ciencia no rechaza el método científico en si, sino que aboga por una objetividad y una ciencia no sexista. Anne Fausto Sterling (1985), a partir del análisis sobre diferencias sexuales y de género en los estudios del campo de la biología, propone que habría que tratar de crear una ciencia “buena”, no androcéntrica, la cual debe



esforzarse por eliminar posibles fuentes de sesgos y violaciones a las mismas reglas del método científico. De manera similar pero en las ciencias sociales, Margrit Eichler (1988) argumenta a favor de una práctica no sexista de investigación. Las tres autoras a fin de cuentas aceptan la posibilidad de aproximarse a la comprensión y la explicación de la realidad por medio de, por lo menos, una objetividad parcial y de algunas manera serian representativas de lo que Sandra Harding (1987;182-183) ha llamado empirismo feminista. Sin embargo, como señala Harding las propuestas radicales del empirismo feminista- por ejemplo, que las feministas pueden llegar a un objetividad mas acertada-, socavan laso mismo fundamentos del empirismo y subrayan que le método científico en si no ha sido capaz de eliminar el androcentrismo.²⁴

En relación, a la construcción de conocimiento, se puede identificar ciertas tendencias. Las cuales han de marcar cada forma de generación de conocimiento. En este caso se busca identificar que factores intervienen o se consideran para la construcción de estudios basados en el feminismo. Como es el caso de basar el estudio feminista en cuestiones empíricas.

En cuanto el feminismo también comienza a identificar factores y condiciones las cuales son cuestionadas, como es considerar en ocasiones que existen diferencias dentro del ámbito científico en este caso una ciencia masculina y femenina. O de considerar elementos científicos como parte del patriarcado tal como se considera que es lo cuantitativo. Esto es sustentado por la idea que todo lo que se busca medir o establecer como delimitaciones.

En este caso existen teóricas que expresa su oposición a cuantificar todo lo relacionado con el tema de género, así como de la teoría feminista. Esto porque genera dominación y supresión de parte de género masculino sobre el femenino. Además que existen otras propuestas, como MacDonald, quien expresa que la cuestión o la debilidades se encuentran en la visión o desde el punto de donde se

²⁴ Op.cit.pp.40-41.



observa para realizar un estudio. Astell, expresa que empirismo o el positivismo son cuestiones que sean consideradas patriarcales, por lo cual pueden aportar elementos para la construcción de la igualdad de género.

Además que existen otras teóricas-investigadoras que expresa la importancia que tiene en empirismo y el método cuantitativo. Puesto que ellas expresan que no existen condiciones que generen subordinación o dominación masculina, en este caso. Otras investigadoras expresan que ante la diversidad es necesario construir mecanismo necesario para el estudio de género. Por lo cual es importante considerar cada factor y elemento que pueda aportar a la construcción de investigaciones científicas más acorde a lo que es la realidad y establecer condiciones para futuros estudios.

Las discusiones sobre la objetividad han llevado a algunas feministas a hacer propuestas poco fundamentadas en las cuales se alega que cualquier estudio empírico que busca la verdad (incluso parcial) es inútil (dado que todo es supuestamente relativo, posicional); o bien consideran cualquier intento de cuantificación como una “práctica patriarcal” para controlar el mundo, los datos, etcétera (al contrario de los métodos femeninos, supuestamente cualitativos, las emocionales). Lynn MacDonald (1994) ha planteado que incluso los positivistas no eran ciegos a la presencia de elementos subjetivos en el quehacer científico; la diferencia estaría en que, desde su óptica, estos eran considerados no deseables. Esta misma autora, citando como ejemplo a Mary Astell –quien argumento por la igualdad de los sexos basándose en el empirismo baconiano-, propone que ni el empirismo ni el positivismo son inherentemente patriarcales; en esa misma línea, citando los casos de Harriet Martineau, Florence Nightingale, Beatrice Weeb y Jane Addams- investigadoras empíricas, pioneras no reconocidas en su manejo de métodos cuantitativos-, indica que no hay una relación univoca entre los hombres, los métodos cuantitativos y la subordinación. Belenky, Clinchy, Goldberg y Tarule (1986), fundamentándose en los resultados de un estudio empírico sobre la relación entre el género y el conocimiento, concluyen que las



mujeres recurren a diversas vías (la intuición, la autoridad externa, la razón) para entender el mundo. O sea, que las mujeres no tienen un solo método, exclusivo de su género, para crear el conocimiento.²⁵ (Barta, 2002, p.42)

Otra cuestión que padecen es que la mujer enfrenta una diversas de situaciones complejas en las cuales uno busca construir y generar investigaciones. En este caso es porque las investigaciones y los estudios realizados en materia de género, feminismo o de la mujer han sido solo para establecer las condiciones y se han detenido en estas situaciones. Con lo cual han dejado de lado cuestiones que tienen mayor relación la quienes se encuentran en este sector social. Puesto que se excluyen en la mayoría de las ocasiones cuestiones como edad, región, cultural, cuestiones socioculturales, entre más las cuales son también parte de las condiciones que enfrenta una mujer.

...Stanley y Wise (1990:21) observan que muchos de los intentos iniciales para construir una ciencia social feminista padecían del uso monolítico de categorías como mujer, género y feminismo, el cual trajo como resultado la tendencia a ignorar las diferencia étnicas, políticas y epistemológicas entre las mujeres.²⁶ (Barta,2002, p.43).

Es así como se cuestiona la veracidad y la viabilidad de considerar este modelo de investigación. Puesto que el positivismo, solo considera ciertas condiciones y factores. Además de aspectos que a diferencia de otros modelos generan conflictos al realizar análisis y comparaciones. Es así como expresan que busca influencias en quienes revisan y estudian este modelo con fines científicos. En este caso, se retoma la idea de las experiencias, así como anécdotas las cuales son parte de un estudio, o de un tiempo, la cuestión que esto no pueden ser determinantes de un estudio o de una investigación. Los estudios de mujer, de género han tenido que busca y construir marcos conceptuales en ocasiones retomando lo existente o los que han sido poco estudiados. Esto para realizar estudios de este tipo, basados en la experiencias, aunque es necesario considerar que este tipo de relatos, puede ser

²⁵ Op.cit.pp.42.

²⁶ Op.cit.pp.43.



modificadas puesto en ocasiones los fines u objetivos han de terminar siendo diferentes a quienes los expresaron ante un estudio o investigación. Así como también es muy opuesta a la idea de ser consideradas autobiografías.

En fin, algunas feministas terminan por caer en la trampa positivista de pensar que los datos hablan por si solos. Además, es ingenuo suponer que el contexto no influye en lo que las personas relatan. Esto es evidente en las historias de vida. A veces, por las condiciones en las que se lleva a cabo la entrevista, una misma persona relata distintas historias de vida. Uno de los principales retos de los estudios de la mujer ha sido buscar marcos conceptuales adecuados para analizar estas experiencias. En referencia a eso, las historias de vida están sujetas a un proceso de edición que a menudo les da otro sentido, y habría que pensar que las historias de vida difícilmente pueden considerarse autobiográficas.²⁷(Barta, 2002, p.44-45)

Se puede considerar un área en la cual se pueden considerar y observa las dificultades a las que un científico o investigador se han de enfrentar. En este caso a partir de la observación, se puede generar una diversas de estudios y situaciones. Así como es el caso de realizar estudio etnográficos. En este caso deberá considerar las condiciones y medios en relación a la comunidad antropológica, así como a quienes estudio o son el área de campo, o estudio de campo. Puesto que deben existir una relación más directa y basada en cuestiones y situaciones científicas. Es así como se puede identificar que el intereses de estar apegado al estudio científico y al análisis, dejado de lado cuestiones personales. Así como también es importante establecer medidas y acciones para evitar que el estudio genere cambios o afectaciones a la dinámica o condiciones den lugar donde se está realizando el estudio.

Una contradicción endémica a la observación participante es la doble naturaleza del quehacer etnográfico: el (la) investigador(a) está comprometido (a), por un lado, con la comunidad antropológica, como

²⁷ Op.cit.pp.44-45.



observador(a), con el fin de recopilar la mayor cantidad de datos posibles y analizarlos a la luz de la teoría de su disciplina y, por el otro, con la comunidad en la cual hace trabajo de campo, como participante, con el fin de comprenderla. Las y los antropólogos han respondido a este dilema de diversas maneras. Diane Bell plantea que el acentuado interés actual en la antropología por la posicionalidad del (la)etnógrafo(a), sus inquietudes iniciales, su marco interpretativo, sus relaciones y la elaboración del texto, muestran en gran medida una fuerte influencia del feminismo...²⁸(Barta, 2002, p.46)

Además es de considerar que existen una diversas de elementos a considerar cuando se busca generar conocimiento o investigaciones. Es así como un parte de las investigadoras considera aun con una diversas de cuestiones que lo cuantitativo es y será el dominio de lo patriarcal sobre la teoría feminista. Además que se menciona y considera la persistencia que tiene el sexismo dentro del ámbito científico y de investigación. Así como la tendencia de que lo de mujer solo puede ser realizado por una mujer.

Es así como se establece una visión sobre feminismo, mujer, y conocimiento de sexo, si como de la teoría feminista. Otra cuestión a sobre saltar es que persisten también la diferencias entre las investigadoras por cuestiones raciales o culturales lo cual agudiza aun la apertura y la generación de investigaciones a profundidad. Es así como los problemas que debieran de ser superado dentro del ámbito científico y de la investigación por parte de las feministas, también reflejan una diversidad de complejidad y actitudes como el resto de la sociedad y la cultura dominante.

Es de aquí el cuestionamiento sobre la viabilidad de estas acciones que en vez de generar beneficios o cambios a favor de todo un sector social que es diversos y complejo, se han consolidado las acciones pensamientos y hasta expresiones que

²⁸ Op.cit.pp.46.



en ocasiones generar y agudizan las condiciones de la mujer, ya sea por cuestiones culturales, raciales, ideológico hasta económico y sociales.

...Hay una mayor diversidad metodológica, e incluso una mayor aceptación de acercamientos considerados al inicio como “patriarcales”, como los cuantitativos. [...]. Esto fue congruente con la crítica que se había hecho al sexismo en las distintas disciplinas, y reflejo la política de la mujer-identificada-mujer (o sea, se había resaltado el vínculo estrecho entre las experiencia de la subordinación femenina, el cuerpo de la mujer y la conciencia feminista). Evidentemente, tal planteamiento padecía de una visión a histórica y esencialista de la categoría mujer. Las feministas norteamericanas de color y las pos colonialistas has cuestionado las representaciones que de ellas han construido algunas investigadoras occidentales. Dill y Ladner, entre otros, han criticado la tendencia de las investigadoras blancas a generalizar sobre las mujeres a partir de su situación. Audre Lorde (1981), en una carta enviada a Mary Daly, cuestiono el racismo implícito en los estudios de la mujer que hablaban, por ejemplo, en este caso, de la espiritualidad femenina a partir de las religiones occidentales. Loder observo que las feministas blancas, en lugar de considerar las diferencias como una fuente de fuerza las ignoraban o, en el mejor de los casos, las toleraban...²⁹ (Barta, 2002, p.47)

Es así como se continua con el debate de cómo se conformara y que factores utilizará la teoría, feminista para la generación de investigaciones. En este caso se menciona a Hartsock, quien considerando a la teoría marxista trata de explicar la integración de la mujer en ámbito laboral. En donde se parte de la división sexual, así como de la generación de condiciones para formase una idea de su condición y búsqueda de cambios dentro de la misma. Todo partiendo de la construcción de la subordinación de la mujer dentro del ámbito laboral.

²⁹ Op.cit.pp.47.



Es así como otra teórica, cuestiona esta idea pues se puede considerar la perspectiva del feminismo, esto en relación al conocimiento ya establecido. Es así como otra propuesta es la construcción de lo social, a partir de las condiciones del conocimiento, así como de las relaciones generadas a partir de la dinámica y la interacción. Es necesario considerar las condiciones y factores como la objetividad y las perspectivas generadas dentro de la dinámica social. El problema es sobre la búsqueda de la universalización y del establecimiento de factores específicos para establecer condiciones y elementos teóricos.

Nacy Hartsock (1987) formulo esta última propuesta epistemológica y metodológica a partir de las consideraciones marxistas en torno a cómo la especificidad estructural de la vida del proletariado le podía proporcionar una comprensión crítica sobre la realidad. Ella argumentaba que la inserción de las mujeres en la división sexual del trabajo les da la posibilidad de crear una visión propia, crítica, que desmitifica las relaciones de subordinación de género. Aunque Gottfried (1996:11-12) contrapone, desde mi criterio, equivocadamente la propuesta de una perspectiva crítica feminista a la idea del conocimiento posicionado formulada por Donna Haraway (1988). Como los constructivistas sociales, Haraway argumenta que el conocimiento se construye y este refleja las relaciones de poder en un momento determinado. Sin embargo, ella no descarta por completo la objetividad y aboga por la objetividad parcial, y si bien no romantiza sobre las perspectivas de los subalternos, igual que Hartsock, las privilegia. Quizá la diferencia principal sería que la primera, al reconocer esta multiplicidad de perspectivas críticas feministas, hace hincapié en las dificultades para llegar a una apreciación más objetiva de la realidad. Esta discusión tiene sus raíces en un debate antiguo en las ciencias sociales: en la tensión entre la búsqueda de universalismo y especificidades, entre modelos nomotéticos e idiográficos; así como en las bases para generar propuestas teóricas de mediano y gran alcance.³⁰ (Barta, 2002, p.49)

³⁰ Op.cit.pp.49.



Con lo cual se busca expresar sobre los cambios, es así como se expresa las acciones y medias que realizan los investigadores de ciertas áreas para la realización de estudios. Es así como se parte del estudio de ambiente, así como de la consideración de la utilización de conceptos. Es así como se aplica un estudio de campo para identificar las condiciones y factores sociales, culturales y demás condiciones que puede ser parte del estudio. Además de considerar las cuestiones como es el género. Los diversos factores, así como condiciones es identificar las situaciones y el ambiente se considera para realizar un estudio.

Es necesario establecer como esencial el uso de la perspectiva de género. Es con ello que se expresa, que ningún individuo sea hombre o mujer se encuentra ajena, excluido o aislado sino que todos son parte de la construcción de una sociedad y de una cultura. Es necesario considerar las complicaciones del uso de una metodología, que no esté basada en un solo género, sino que sea un conjunto para una mayor integración de factores y situaciones esenciales para la viabilidad de una investigación. Se critica que los investigadores la establecido como variables estas condiciones, como el sexo, género o raza, si buscar establecer un estudio y uso dirigido a la relación e interacción con los agentes de estudio.

Con ello se expresa que se han generado diferencias, entre ambos géneros, lo cual genera conflictos y situaciones de complicaciones dentro de la investigación. Lo que se necesario es estudiar a la mujer no solo como un agente individual, sino con relación a hombre así como su interacción con el resto de sus iguales dentro de la dinámica en la cual se encuentran.

...Posteriormente, como reflejo de cambios en su curso de vida y en la conceptualización profesional de la antropología, centro su trabajo de campo sobre los valores culturales de las mujeres; después, en su última estancia- durante la cual estudio fertilidad, salud y alimentación- entrevisto, ya con una perspectiva de género, a hombres y mujeres. Desde tal perspectiva de género, Caplan plantea que ni hombres ni mujeres existen como entes aislados en ninguna cultura. Esto tiene implicaciones metodológicas no solo para los estudios de la mujer, sino también para los de la masculinidad.



Desafortunadamente muchos investigadores han terminado por convertir sexo o género (igual que otros con raza) sencillamente en otra variable, sin tratarla como una relación dinámica y contradictoria (Smith, 1987). Creo que utilizar la categoría género para la investigación no se traduce en estudiar hombres y mujeres de la misma manera. Coincido con Viswesaran (1994:20), quien propone que habría que estudiar a la mujer, pero en relación con los hombres y en relación con otras mujeres.³¹ (Barta, 2002, p.50)

Es así como Gordon expresa la importancia que tiene la antropología para generar ciertas acciones y aportar elementos de estudio a la teoría, así como las investigaciones feministas. Es así como ella expresa la complicación de abordar ciertos temas los cuales en ocasiones ante ciertos grupos son delimitados o en su caso discriminados. En este caso retoma las condiciones en las cuales la mujer convive dentro de la sociedad estadounidense.

Es así como identifica la importancia de retomar y considerar estas problemáticas para la construcción en una teoría feminista. Es así como se puede identificar las acciones y objetivos a aplicar durante el proceso de estudio feminista. También es necesario, considera la relación existente entre el pensamiento feminista, así como las acciones y efectos de los movimientos sociales, originados por este mismo.

Se reconoce la importancia que tiene los estudios de género sobre todo la generación de conocimiento y de aplicación de factores que han de ser mejorados en favor de toda la población si distinción. Es así como las investigaciones han generado no solo avances, cambios sino también aporta elementos para la generación de conocimientos y de la realización de investigación. Así como también aporta factores culturales que se consideran avances en favor de la igualdad, integración, inclusión y justicia basado en la equidad de género.

...Deborah Gordon (1999), al analizar la trayectoria de la antropología feminista en los Estados Unidos, plantea que los problemas abordados por esta: el aborto (Ginsberg, 1989), el fundamentalismo religioso (Stacey, 1990),

³¹ Op.cit.pp.50.



la violación (Sanday, 1992), a las cuales podríamos agregar: las nuevas tecnologías reproductivas (Rapp, 1991), las relaciones interraciales y la otredad en la sociedad norteamericana (Oog, 1995), son obviamente problemas de interés para el movimiento feminista. Varias de estas y otras autoras han planteado que confrontar el proceso de investigación transformó no solo su postura teórica inicial sino también su visión política sobre algunos de los problemas experimentados por las mujeres. Del Valle (1993.5) ha propuesto: al considerar como el pensamiento y la acción resultante de movimiento sociales se interrelacionan con la producción académica, los estudios de género han sido innovadores que cualquier otro campo dentro de la disciplina durante este mismo periodo de tiempo. La influencia del movimiento feminista ha sido reconocida por académicos (as) en todas las disciplinas: la teoría feminista ofrece redefiniciones de la historia de la cultura, del concepto cultura-mismo, de la relaciones con la naturaleza y con los sistemas de jerarquía y de comunicación.³² (Barta, 2002, p.51)

Gordon, expresa que es necesario establecer las condiciones necesarias para el establecimiento de una teoría feminista que se aplique de manera acertada dentro de la dinámica social. Es así como al realizar una revisión de marco histórico concluye que dentro del mismo existen dos versiones o tipos de historia de la mujer. Puesto que ambos busca aportar a un estudio más verídico de la mujer. Es así como unas investigadoras busca establecer la historia de la mujer a partir del cambio dentro de la investigaciones. Otro sector busca considerar las cuestiones como de mitología o más relacionado con la narrativa y lo cultura. Con lo cual Gordon, expresa que ambas propuestas generan avances y aportes, aunque es necesario que se construya una a partir de conformación o conjunto de ambas. La cual sebera ser acertada en relación al estudio de la mujer dentro del ámbito histórico.

Linda Gordon (1990) ha observado que los estudios de la mujer, por estar entre dos fuegos, la academia y un movimiento social, han enfrentado problemas particulares. Por un lado, las historiadoras empiristas buscaron

³² Op.cit.pp.51.



corregir el registro histórico con el fin de ofrecer una versión más objetivo, más verídica. Otras historiadoras, inspiradas en los nuevos enfoques narrativos de la historia, crearon mitos que sirvieron a la práctica del movimiento feminista. Gordon propone que si bien esta tensión entre la búsqueda de verdades y de mitos es sana, hay que intentar hacer una historia más acertada.³³ (Barta,2002, p.52)

Se reconoce que dentro de la teoría feminista han existido una diversidad de cuestiones y factores que han ocasionado mayor complejidad dentro de la construcción de un método basado en la realidad y generación del conocimiento. es así como se pueden identificar que existen factores que los han complicado su construcción y desarrollo.

En donde lo que se refleja, es la diferencias desde la ideas hasta las propuestas las cuales han generado complicaciones en la aplicación de un método que establezca la certeza de establecer beneficios en cualquier aspecto. Además de la complejidad generada por la construcción dentro de esta, también es la situación de su aplicación y de quienes la compondrán. Como es el caso de la filosofía, ante la investigación. Así como las diferencias que existen entre la diversidad de disciplinas que han de participar o generar nuevos aportes.

Es también de considerar las situaciones que existen dentro de la sociedad, así como la interacción y relación que se podrían generar entre la política, así como la ciencia. Lo único que se puede rescatar de esta situación es la relación tan directa y estrecha que existe entre la academia y el movimiento feminista. Algo que también se rescata es expresado por Mies, quien menciona la importancia de una metodología, que integre lo más esencial de la investigación, lo cual puede generar en una diversas de acciones que pueden consolidarse dentro del ámbito político.

Así se reconoce la importancia que tiene los estudios, las investigaciones, dentro de ámbito científico y de investigación. Con lo cual se reconoce la importancia de integrar estos temas a la acciones y a al estudio, así como de establecer como

³³ Op.cit.pp.52.



agente importante a la mujer, generando conocimiento y elementos para su integración dentro de la dinámica social.

El debate en torno a la epistemología y la metodología feminista se encuentra en gran medida inacabado y habría que preguntarse si sería posible, e incluso deseable, el consenso entre la comunidad de investigadoras feministas. Por una lado, esto refleja las dificultades que existen para la construcción del dialogo entre las personas que se dedican a la filosofía de la ciencia y las que se abocan a la investigación empírica y, por otro, los problemas que existen en la discusión entre académicas de distintas disciplinas. Tampoco hay acuerdo sobre la relación entre la sociedad y política y el quehacer científico. Lo que si queda claro es que las personas que han abogado por una relación más estrecha la academia y el movimiento feminista, como María Mies, argumentan que si existe una metodología feminista, en el sentido de que la misma investigación asume una cara política. [...]. Si bien los estudios de género y de la mujer tienen una historia relativamente breve, se insertan en, y reflejan, los debates actuales que se están dando en las ciencias y las humanidades en torno a la objetividad, los criterios de verificación y la disciplinariedad. Esto estudios han hecho una aporte muy importante a la epistemología al convertir a las mujeres en sujetos y objetos del conocimiento...³⁴ (Barta, 2002, p.53-54)

Ahora se cuestiona si la investigación es a partir de la idea del feminismo o de la mujer. Es así como se retoma algunas cuestiones de María Mies, en su artículo “¿Investigación sobre las mujeres o investigación feminista? El debate en torno a la ciencia y la metodología feministas.” Es así como habla sobre su obra en la cual busca establecer la base de un método que sea aplicado de manera directa y sólida dentro de la realización de estudios, así como de investigaciones. Esto a partir de las acciones y propuestas realizadas por diversos grupos de investigadoras. Es así como se puede identificar que la metodología dentro del ámbito de la investigación

³⁴ Op.cit.53-54.



tiene una complejidad y en ocasiones diferencias, que generan mayores complicaciones durante las investigaciones.

En tales circunstancias, mis Lineamentos metodológicos llegaron a construir una suerte de parteaguas que contraponía no solamente la perspectiva de las académicas, sino también dividía la opinión de mujeres que presentaban diferentes posiciones teóricas. Algunas acogieron ese ensayo como uno de los fundamentos de la ciencia social feminista comprometida. Otras, en cambio, no vieron en el más que un panfleto propagandístico feminista.³⁵ (Barta, 2002, p.63)

Es así como realiza una crítica de esta propuesta metodológica en la cual se han generado diversas situaciones de construcción o de inamovilidad. Es así como se generan ciertas condiciones las cuales han generado complicaciones dentro de la aplicación y el ejercicio de la investigación. Es así como expresa que el texto no ha sido utilizado de manera necesaria sino que sola es mencionado o utilizado solo en ocasiones de manera muy limitada.

Es así como critica que solo es utilizado para establecer ciertos argumento a favor u opuestos. Lo cual genera diferencias y una mayor complejidad dentro del ejercicio de la investigación, puesto que el fin se desvirtúa. Con lo cual critica este tipo de acciones sobre todo generado por investigaciones dentro de los centros de estudio como las universidades.

Lo cual tiene un efecto perjudican dentro del ejercicio de estudio, pues que contrapone la ciencia y la investigación. Con lo cual expresa que mientras la mujer o investigadoras no dejen de aplicar la ciencia y la investigación de esta manera, no se podrán avanzar generar nuevos métodos y conceptos. Con lo cual se puede establecer la diversidad de ciencias generaran debido a esto una opresión y explotación puesto que no solo es la diferencia, sino también la inamovilidad de su estado actual.

³⁵ Op.cit.pp.63.



...El núcleo de las reacciones contra los lineamientos quedo circunscrito en el nivel de la argumentación teórica. Esto quiere decir que los lineamientos fueron muy discutidos y citados pero, a mi juicio, escasamente sometidos a prueba. Generalmente la discusión se desplazó por los muy trillados caminos del discurso académico contemplativo, más caracterizado por la emisión de argumentos y contra-argumentos que por nuevos hallazgos derivados de nuevas experiencias. Este procedimiento concuerda muy bien con la tradición verbal de las universidades, donde el juego consiste en “vencer” al oponente con el “mejor argumento”. Sin embargo, esta tendencia se opone a la dirección que pretenden seguir la ciencia y la investigación feministas tal y como la definí en la tesis introductoria de los Lineamientos. La necesidad de encontrar nuevos métodos y un nuevo concepto de la investigación no será sentida sino cuando las mujeres que laboran en la universidades transformen las ciencias en instrumento contra la opresión y explotación de las mujeres y cuando se dispongan a modificar el status quo.³⁶ (Barta,2002, p.64)

Es así como expresa que el objetivo de establecer ciertas condiciones las cuales podrían generar la ciencia y los movimientos. También es necesario expresa que un movimiento como este no se debe solo centrar en la opresión y la explotación puesto que se pierden otros factores y condiciones que pueden aportar mayores conocimientos y estudios. Para lo cual es necesaria la superación de esta situación. Además que la ciencia y la practica deben generar nuevos conocimientos y espacios en los cuales se generen mejores condiciones y basadas en otra forma de actuar y de pensar. Lo cual no puede generarse solo dentro de ciertas acciones y condiciones dentro de la investigación, sino que debe generar cambios y acciones más dirigidas a cambios dentro de las condiciones y las interacciones de ambos géneros.

Con todo, los Lineamientos tienen la intención de contribuir a producir una relación diferente entre la ciencia y los movimientos sociales y, es nuestro caso, el movimiento de las mujeres. El objetivo del movimiento de las mujeres

³⁶ Op.cit.pp.64.



no se limita al estudio de la opresión y la explotación femeninas, sino que pugna por su superación. Es por esa razón que la relación vigente entre la ciencia y la práctica (en la que la ciencia se concibe como apolítica) debe ser trastocada. Ese trastocamiento no puede ocurrir únicamente en el ámbito de la pura autorreflexión se autodomine “marxista”, o incluso “feminista”. A este trastocamiento corresponde un movimiento social.³⁷ (Barta, 2002, p.64)

Las diferencias o críticas se han realizado a esta propuesta han sido específicas. Las cuales han generado dentro de las investigaciones y los estudios, ciertas condiciones de conflicto o de divisiones así como se genera un ambiente de complejidad. Sobre todo en ciertas áreas como es la interacción entre el movimiento social y la investigación. La aplicación de metodología, así como la interacción entre las acciones sociales y la investigación. Así como también las condiciones en las cuales se desarrolla la interacción entre los investigadores y los objetivos de las investigaciones.

Las críticas que han hecho a los “Lineamientos metodológicos para los estudios de la mujer” se concentran principalmente en las siguientes áreas problemáticas: -La relación entre el movimiento de las mujeres y la investigación (política y ciencia). –Los métodos de investigación. –La relación entre acción e investigación. –La relación entre el (la) investigador(a) y el objeto de investigación. ³⁸(Barta, 2002, p.65)

Objetivo.

Identificar cuales acciones de la Plataforma de Acción de Beijing han establecido los elementos necesarios en el cambio de políticas, programas y acciones dirigidas a un cambio dentro del país. Lo cual busca como fin un aumento de la igualdad entre la mujer y el hombre dentro de la convivencia dentro de la sociedad mexicana. Esta acción empezará con la firma del convenio, de las evaluaciones realizadas a

³⁷ Op.cit.pp.64.

³⁸ Op.cit.pp.65.



México a través de los informes y recomendaciones. En este proceso también se busca estudiar la situación de México en la aplicación de acciones dirigidas a una igualdad entre mujeres y hombres. En los ámbitos mencionados (laboral, educativo y político).

Analizar acciones de México, en igualdad para la mujer en el ámbito laboral, educativo y político a partir de la firma de la Plataforma de Acción de Beijing realizados para lograr un cambio dentro de la sociedad. Así como las, reformas en materia de igualdad dirigidas a acciones, políticas y programas que permitan aumentar la igualdad de oportunidades de las mujeres mexicanas.

Es también identificar qué elementos dentro de la sociedad mexicana han impedido la aplicación o implementación de lo acordado dentro de la Plataforma con de las leyes y programas en México para el cumplimiento y aplicación de sus objetivos. Los elementos que aun generan o son obstáculos para su implementación u obstáculo.

Justificación.

Las razones por las cuales se realiza esta investigación son a partir de las evaluaciones realizadas por las instituciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU Mujeres) y de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW en inglés). En relación la situación y acciones emprendidas por el gobierno federal en México. Además que es un tema importante por los cambios a nivel internacional suscitados en los últimos años en donde las mujeres han logrado o buscan alcanzar esa igualdad de oportunidades dentro de cada sociedad a la que pertenecen.

Además de la situación de las mujeres en México donde aún persisten elementos que aun generan que la igualdad de oportunidades logre, alcanzar los objetivos establecidos en los acuerdos firmados los el gobierno federal mexicano y los organismos internacionales. La investigación es para conocer y establecer como



las instituciones junto a sus acciones logran alcanzar los objetivos. Además de que elementos son necesarios reestructurar para lograr cumplir lo establecido.

El tema de igualdad en relación de las mujeres junto a los hombres es un ámbito que es poco investigado esto reflejado en la cantidad de investigaciones, bibliografía y programas. Junto a estos motivos existen los de la influencia familiar ya que sin bien en de cada familia aún persisten elementos de la cultura patriarcal. Es dentro la influencia de las mujeres dentro de la familia que han generado que yo escoja y me interés por temas de igualdad de oportunidades hacia las mujeres.

Hipótesis.

Las relaciones sociales junto a las familiares y la forma de interactuar de la mujer dentro de la sociedad mexicana. Esto reflejado en la cultura patriarcal de los programas y políticas públicas limitan la igualdad como centro de toda la sociedad, una es la cuestión de que las relaciones dentro de la familia basada en este contexto limitan lograr una igualdad de oportunidades para la mujer dejándola a las decisiones tomadas principalmente del padre o esposo.

Un elemento es también que el poder que ejerce la mujer es limitada al del hombre ya que dentro de una sociedad tradicionalmente patriarcal. La mujer solo tiene un mínimo poder que es del someterse a las decisiones del hombre. El poder que le otorga las leyes y el derecho son limitados por la misma cuestión, sociocultural basada en el patriarcalismo. Esto se refleja en el ejercicio de la ciudadanía, la toma de decisiones y de participación dentro de la sociedad (comunidad). Las acciones emprendidas dentro del gobierno federal aún siguen estando basadas en la tradición y cultura del patriarcado.

Los elementos que dentro del diseño y aplicación de políticas públicas en empleo, educación, participación junto a programas para el desarrollo de la mujer en materia de la igualdad de oportunidades. Son las cuestiones culturales junto a las socioculturales de la sociedad mexicana. Los cuales junto a la situación educativa dentro de la sociedad además de económica este tipo de relaciones y de poder de



decisión. Son los que aun dentro del diseño de las políticas públicas y programas aún reflejan mínimo consideración.

Metodología.

De contrastación, la documentación sistemática. El método de contrastación los que buscara dentro del estudio es la comparación de la información generada entre los organismos internacionales como CEDAW, ONU MUJERES con la que se genera por parte de instituciones federales en México. (INMUJERES, INEGI, Cámara de Diputados, INEGI, STPS, SCJN, SEP). Lo cual es para lograr identificar, las acciones que se han aplicado en coordinación entre estas instancias que buscan lograr una igualdad entre la mujer y el hombre dentro de México.

La documentación será la base para lograr, estudiar cada documento generado por los organismos internaciones y las instituciones federales en México. El motivo tener un orden y seguirlo para evitar dificultades dentro de la investigación. Además que estos documentos deben seguir un orden cronológico o razonable con la época o años que es lo comprendido por el estudio de investigación.

Narrativa de los capítulos.

Capítulo 1.

Se expondrá las condiciones y se expresaran las concepciones. En este caso retomando lo expresado por investigadores y teóricos. Sobre todo puesto que es necesario para la construcción de un marco teórico. El uso de ciertos conceptos, en este caso se busca hacer mención de lo que serán utilizados dentro de la investigación. Es por ello que a partir de su ideas y expresiones que se busca construir la base de esta investigación.

Es así como se mencionara los elementos que son necesarios para la construcción de este marco teórico. En este caso los elementos que son parten de la concepción



de igualdad. De esto se busca establecer los elementos que la componen. De aquí se determinaran los lo conceptos y su elementos. Además que se determinarán que es sexo como termino. Así como el término de género. Puesto que esencial para esta investigación.

De aquí se mencionara lo que es la desigualdad y la igualdad, retomando lo expresado e investigados por teóricos, instituciones. Con ello, busco retomar estas ideas que son centrales y son importantes para la investigación. Después de esta determinación, se investigarán sobre la igualdad, como definición, y después como término. Es así como se busca la base es la investigación. Además de esto se utiliza el término equidad.

Además de los conceptos justicia, así como el concepto de techo de cristal. Todo esto para consolidar la investigación como es el uso de concepto principal la igualdad de oportunidades. De este concepto es desglosa los tipos de igualdad que se generan dentro de diversos ámbitos. Puesto que la igualdad puede estar condicionada a ciertas características y condiciones. De aquí que se subdivide en el ámbito educativo, laboral, así como político.

Posteriormente se menciona las condiciones y se conforma el marco histórico. En este caso se retoma antecedentes como son la historia en general. Así como la historia y específicamente las condiciones en las cuales la mujer se desarrolló. En este caso la opresión de la mujer durante la Edad Media hasta la Revolución Industrial. Puesto que es de esta época que es más directa las actuales condiciones que se basan para que en la actualidad la mujer se encuentren en estas condiciones de desigualdad.

Después se menciona las condiciones de vida y situación de la mujer dentro de los siglos XIX y XX. En los cuales tuvo cambios pero también se generaliza las condiciones adversas en los cuales hasta nuestros días persisten y que afectan directamente a la mujer mexicana. Con lo cual se puede observar que el resto de generar igualdad es mayor puesto que estas acciones y condiciones se



consolidaron. Solo en ciertas épocas y periodos cambiaron en favor de este sector social.

Como se puede observar dentro de la historia de la sociedad mexicana, se generaron ciertos cambios. Los cuales generaron las bases para un proceso que actualmente no ha terminado dentro de la estructura social. La igualdad de oportunidades en favor del a mujer mexicana. Como fue el reconocimiento al votar, en 1953. De aquí inicia este proceso que inicio ante con ciertos cambios casi mínimos dentro del sistema en México.

Es así como inicia este largo proceso en el cual se busca generar las bases para un sistema que este sustentado en la igualdad. El cual como ya se menciona es parte de un proceso. De aquí se menciona como inicia este proceso que concluye con el reconcomiendo del derecho a votar en México en 1953. Este proceso se consolida con la organización por parte del gobierno mexicano junco con la Organización de las Naciones Unidas. En 1975, se realiza en México, la Conferencia Mundial sobre la Mujer. De aquí es importante considerar la situación dentro de esta época. la cual se encontraba llena de cambios.

De aquí se reconoce que sus efectos serian también el resultado de movimiento y acciones realizadas por este sector social. Como primer efecto se tiene la reforma al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1975. Conocida como la igualdad entre mujeres y hombres. Lo cual continúa siendo parte de este largo proceso ahora histórico dentro de la construcción de un sistema igualitario y justo.

Además en 1979 se el gobierno de México firma la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Por su siglas en inglés (CEDAW). Con lo cual se consolidarían las bases para un ambiente más apegado a las propuestas tanto de estos organismos internacionales como de las organizaciones sociales, así como los movimientos sociales. Es de aquí que radica la importancia que tiene estas acciones para la construcción de un sistema basado en al igualdad de oportunidades y la equidad de género.



Continuando con este proceso, se menciona la creación de la Comisión Nacional de la Mujer de la Secretaría de Gobernación en 1985. Lo cual es uno de los antecedentes de ciertas medidas y órganos públicos federales. La firma y creación del a Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Son los antecedentes de una serie de tratados y acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer mexicana.

Siguiendo con este proceso se reconoce la creación de la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados en 1997. Puesto que se observa los cambios y las modificaciones que se han generados por medio de estas acciones. Las cuales han sido la base para los siguientes cambios y medidas encaminadas a la defensa y protección de este sector social. Puesto que estas medidas generarían cambios dentro de la estructura interna en este caso dentro del ámbito político principalmente.

Por último se retoma la creación del Instituto Nacional de la Mujer. El cual genera las condiciones en favor de mejorar y desarrollar acciones encaminadas al desarrollo pleno de cada mujer dentro del sistema. Así como ser el medio por el cual la mujer logre generar los cambios de manera imparcial y directa. Esto en relación a las instituciones gubernamentales. Así como generar planes y medidas para el resto de las instituciones y organizaciones.

Capítulo 2.

En este caso se menciona las condiciones en las cuales se encuentra la mujer mexicana. Sobre todo dentro de la interacción y las condiciones de las relaciones sociales. Así como las acciones realizadas y aplicadas el gobierno federal dentro de sus funciones y facultades. Además de las acciones realizadas por el Congreso de la Unión en materia de igualdad y equidad, dentro de la construcción de políticas públicas y acciones encaminadas a este proceso.

Es así como se realiza una revisión de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro de la dinámica social. Así como las acciones y medidas las cuales se han implementado dentro de esta búsqueda por generar las condiciones y la



base de un sistema basado en la igualdad de oportunidades. De aquí la importancia de aplicar y seguir las recomendaciones realizadas por las diversas organizaciones así como de las instituciones encargadas de este tipo de temas.

Además se menciona las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro del periodo de estudio esto comprende 1995 hasta 2015. Así como se hace mención de las leyes y medidas, así como las reformas que se han impulsado a partir de este periodo de estudio. Así mismo se mencionan y retoman las políticas públicas. Los programas sociales, así como los Planes de Desarrollo dentro del periodo de 1994-2018, puesto que esto es sexenal.

Ahora se menciona las condiciones en las cuales se encuentra la mujer mexicana dentro del ámbito educativo., así como las situaciones y problemas a los cuales se enfrentan dentro de este ámbito. Lo cual genera condiciones adversas las cuales es necesario atender para solucionar y mejorar las condiciones de vida de cada persona. En este caso de la mujer mexicana, así como fomentar los cambios dentro de este ámbito.

Es así como también se menciona las condiciones en las cuales la mujer interactúa y se relaciona dentro de ámbito laboral. Esto dentro de los tres sectores productivos. Puesto que es parte de las condiciones y de los efectos en los cuales la mujer tiene que hacer frente dado su condición y situación dentro de la dinámica social. Es así como se retoman datos e información para contextualizar esta situación la cual se encuentra delimitada y se hace la mención sobre esta situación y los efectos que tienen para el resto de la sociedad.

Además se retoman las condiciones en las cuales la mujer se encuentra dentro del ámbito político. Puesto que es parte de la construcción de un sistema más justo, además de igualitario. Sobre todo la participación y la ocupación de cargos dentro de la administración federal. Lo cual generar condiciones y una percepción de avances. Aunque persisten condiciones adversas y complejas debido a la situaciones basadas en condiciones principalmente culturales.

Capítulo 3.



En este tercer capítulo, se mencionan los resultados de estas acciones generadas por el gobierno federal. Así como realizadas y evaluadas por organismos internacionales. Sobre todo retomando los informes y de los programas dirigidos al desarrollo de la equidad de género y la igualdad de oportunidades. Lo cual se busca considerar y revisar las acciones. Así como sus efectos dentro de las condiciones dentro de la dinámica social.

Es así como se mencionan los resultados, las evaluaciones y las acciones realizadas por los organismos internacionales en materia de igualdad y de equidad. Así como las realizadas por los organismos nacionales encargados de ejecutar y construir las condiciones y medios para lograr cumplir con los acuerdos y los tratados con estos organismos internacionales. Con lo cual se refleja la importancia que tiene la generación de las condiciones en favor del desarrollo de la mujer mexicana.

Además se menciona las acciones y las medidas realizadas por los organismos nacionales en favor de la generación de condiciones para consolidar este sistema en favor de la mujer. Todo esto a partir de la entrada en vigor de los tratados y acuerdos generados por la Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Es de aquí que se considera como efectos y acciones que han sido parte de los avances en favor de la protección y defensa de los derechos de la mujer mexicana.

Con esto surge la importancia que tienen las propuestas en relación a política pública. Así como los beneficios y los restos que esto representarían dentro de las condiciones de la sociedad mexicana. Así como dentro de este sector social. De aquí que surge la importancia de considerar y establecer mejores condiciones a partir de cambios y generación de proyectos o de medidas dentro de la construcción de políticas públicas.

Ahora se menciona las condiciones y la importancia de una política pública que reformen y generen cambios dentro del ámbito educativo. Es de aquí la importancia desde las acciones y planes ya implementados hasta las propuestas realizadas por los diversos organismos y de las instituciones encargadas de la construcción de



políticas y de medidas. Esto es puesto que es aquí la educación que se generaran la mayoría de los cambios dentro de las condiciones en las cuales la mujer interactúa dentro de la dinámica educativa.

Es así como se considera las condiciones laborales como otro factor de cambio. De aquí su importancia como medio de cambio y de efectos directos los cuales estarían dirigidos a la mujer mexicana. De esto que se menciona es la importancia de generar cambios y aplicación medidos en favor de este sector social. Sobre todo para que este esté basado en la igualdad de oportunidades y de manera imparcial y justa.

Es con esto que para terminar se presentan las propuestas en materia de política pública. En este caso encaminada a tema de política de género. En este caso las medidas y las acciones que deberán aplicar las instituciones gubernamentales dentro del proceso de generación de un sistema basado en la igualdad, que fomente la participación activa de la mujer. Así como la ocupación de cargos públicos. Con el objetivo de superar las condiciones de un “techo de cristal”.

Con todo esto se retoma de propuestas realizadas por organizaciones sociales, las organizaciones civiles. Así como de organismos internacionales. Con ello también retomado por los informe y la revisión de los mismo por parte de las organizaciones internacionales. Puesto que lo que busca es un sistema social basado en la igualdad de oportunidades, así como en la equidad. Lo cual deberán estar sustentados en la justicia social, la inclusión y la imparcialidad.



Capítulo 1. Marco teórico.

Elementos de la igualdad y de diferencia entre el hombre y mujer.

El concepto de igualdad de oportunidades es retomado de dos teorías que se complementan mutuamente. Estas son la teoría feminista y la teoría de la justicia de John Rawls. De la cual serán la base para hacer un estudio de este concepto y de su relación. Lo cual establece los elementos a considerar y sobre todo lograr realizar un análisis de la situación de las mujeres en el ámbito educativo, laboral y político.

El concepto está relacionado con otros conceptos como la equidad de género, la justicia. Lo cuales de delimitarán y se especificara su relación y en el caso de la equidad se realizará un diferencia que existen con la igualdad. Los cuales tiene ciertas características diferenciales y que en la práctica en ocasiones estas son poco percibidas. En esta primera parte se hará la mención de la teoría para después hacer mención de este concepto, la igualdad de oportunidades, equidad y justicia. Esto para establecer la principales bases utilizando la los teóricas principales y sobre todo lograr una estudio apegado a los de elementos de la investigación científica marca para cualquier tipo de estudio.

El elemento que se hará mención es el concepto de igualdad. Los elementos con los cuales se iniciara son realizados por teóricos o investigadores. Los cuales se relacionan con la teoría feminista la cual es una de las teorías utilizadas para realizar la investigación. Uno de los elementos que es necesarios establecer es la cuestión de la cual la teoría feminista hacer una diferencia es en relación lo que es género y es sexo. Esto se menciona porque para comprender lo que es igualdad en la teoría feminista es necesario establecer y hacer mención de los que son estos dos elementos que se encuentran dentro de la teoría y los conceptos.

Es a partir de documento generado por Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP),



“Ministerio de Agricultura de Chile”. El cual lleva como título, “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”. Se menciona la diferencia entre el sexo, y el género.

Así como en el lenguaje, la vestimenta y la comida se pueden observar distintas formas culturales, también existe diversidad en las formas específicas en que cada cultura define y entiende lo que es y debe ser un hombre y una mujer. Sobre la diferencia biológica de los cuerpos –el sexo– la cultura y las sociedades construyen, agregan, atribuyen un conjunto de funciones o roles, significados, espacios y características específicas fijadas, estereotipadas para hombres y mujeres. Estas dan pautas para las conductas y las ideas de mujeres y varones, quienes en el aprendizaje de su cultura internalizan qué es lo que deben o no hacer, pensar y ser, a partir de su pertenencia al sexo femenino o masculino. A estas construcciones sociales sobre el cuerpo apunta el género. De ahí se configura un tipo de relación de poder de género que determina las oportunidades de desarrollo de las personas y de las cuales se derivan necesidades y requerimientos distintos de hombres y mujeres. Estas formas son construidas históricamente, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio y están sujetas al cambio y su transformación. Por tanto, se distingue el género, que da cuenta de las diferencias socio-culturales, del sexo, que alude a las diferencias biológicas.³⁹ (CEDEM-INDAP, 2006, p.1)

³⁹Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”, Chile.pdf.pp.1.



DIFERENCIA ENTRE SEXO Y GÉNERO	
Sexo	Género
Hecho biológico/ natural Características biológicas (anatómicas, fisiológicas, hormonales, etc.) que distinguen a mujeres y a hombres.	Hecho cultural/ social Características que la sociedad y la cultura atribuyen a cada sexo
Macho/ Hembra	Mujer / Hombre Femenino / Masculino
Universal	Contextual, histórico
Adquirido al nacer	Aprendido

Fuente: Valdés, T. y Fritz, H. (2005) Equidad de género. Síntesis para oficiales de programa EAT-UNFPA, México.

⁴⁰Centro de

Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”2006, Chile.pdf.pp.1

1.1.1 ¿Qué es el sexo?

En un artículo, generado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), titulado, “Aplicando género, agua saneamiento”. El cual menciona sobre el concepto de sexo, con lo cual empieza, este estudio sobre el cual las teóricas feministas parten para realizar cualquier estudio entorno a la relación hombre y mujer. Además que es uno de los primero elementos que genera controversia, justificaciones y estudio, en relación al generar análisis adentro al concepto dentro de la teoría feminista y las situaciones actuales que se enfrentan las mujeres.

Sexo apunta a las características fisiológicas y sexuales con las que nacen mujeres y hombres. Mientras que género se refiere a las ideas, normas y comportamientos que la sociedad ha establecido para cada sexo, y el valor y significado que se les asigna.⁴¹(UNICEF, p.1)

En un texto llamado “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual”. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I” de Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe

⁴⁰Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”, Chile.pdf.pp.1

⁴¹ UNICEF, Canadá, “Aplicando género, agua saneamiento”. Lentes de género. En el sector de agua y saneamiento. https://www.unicef.org/honduras/Aplicando_genero_agua_saneamiento.pdf, pp.1.pdf.



Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Se menciona algunos elementos que diferencian al sexo, del concepto de género de los cuales se establece una diferencia la cual en ocasiones el género es quien es relacionado o genera el conflicto en cuando al uso de cada concepto.

El género, por tanto, es distinto del sexo, ya que apunta a las características biológicas que diferencian a macho y hembra, sobre las cuales se construyen las distinciones y desigualdades sociales de género. [...] El sexo biológico incluye lo genético, anatómico y fisiológico hormonal. Son aspectos universales y estables, aunque hay posturas que sostienen que el sexo también es construido socialmente. En este documento basta considerar que el sexo se adquiere al nacer y es estable para hombres y mujeres, a diferencia del género. Generalmente se usan las características biológicas, el sexo físico, para argumentar sobre determinadas prácticas culturales, sobre los roles y estereotipos de género. Por ejemplo, la crianza de los hijos es una tarea definida como femenina y vinculada con la capacidad de las mujeres de dar a luz y amamantar. Pero la maternidad, como otros aspectos, es elaborada culturalmente y toma formas distintas a través del tiempo. Es el caso de las mujeres de la clase alta británica del siglo XVII, quienes no amamantaban a sus hijos, sino las nodrizas. Esto era parte de las prácticas valoradas y aceptadas en esa sociedad para esa clase. No por esto la madre biológica era considerada “mala madre” (Moore, 1991: 42). No obstante, en la mayoría de las sociedades actuales se considera adecuado y deseable que la madre amamante al hijo. Puede observarse así, cómo una actividad basada en la biología del cuerpo, el amamantar, es moldeada por la cultura de diversas maneras, en distintos contextos y según el momento histórico.⁴² (Mora,2006, p.24-25.)

⁴²Mora Luis (Coordinación UNFPA), Fritz H. Heidi y Valdés E. Teresa (Equipo Consultor), “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico- conceptual”. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Diciembre 2006.pdf.pp.24-25.



La única relación y el problema en cuanto al sexo tiene en relación con el género son las limitaciones o ideas establecidas con las cuales cada sexo será educado, limitado. Además que serán impuesta por la estructura social y las relaciones que sean formado a los largo de la historia entre los sexos.

En consecuencia, hombres y mujeres tienen comportamientos característicos según su género, valores, creencias, pautas y normas sociales particulares. Esto en la medida en que las sociedades y culturas establecen aquellos comportamientos considerados adecuados para hombres y mujeres, les asignan determinados espacios y valoraciones, así como atributos estereotipados, todos los cuales son vistos como pertenecientes al orden natural de las cosas, es decir, se naturalizan.⁴³(Mora, 2006, p.25)

En un documento generado, el cual es realizado por Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Ministerio de Agricultura de Chile”. Entre los cuales se menciona el “Glosario de género”, el cual menciona lo siguiente entorno al concepto de sexo.

Sexo: se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres que son universales, obvias y generalmente permanentes. El sexo describe la composición genética, física y biológica con la cual nacemos (UNDP, 2001).⁴⁴(CEDEM-INDAP, 2006, p.7)

1.1.2. ¿Qué es el género?

En el artículo, de Yuliuva Hernández García, titulado, “Acerca del género como categoría analítica” se menciona elementos entorno al concepto de género. Se menciona que “el género constituye la categoría explicativa de la construcción social

⁴³ Ibídem.pp.25.

⁴⁴INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learning de Enfoque de Género, Chile.pdf.pp.7.<http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>



y simbólica histórico-cultural de los hombres y las mujeres sobre la base de la diferencia sexual”. Además utiliza la idea de Marcela Lagarde, entorno al género menciona “la categoría de género analiza la síntesis histórica que se da entre lo biológico, lo económico, lo social, lo jurídico, lo político, psicológico, lo cultural; implica al sexo no agota ahí sus explicaciones”.

Además se menciona la realización de estudios entorno al sexo y el género, así establecer diferencias. Con lo cual Stoller, se menciona “condujeron a suponer que el peso y la influencia de las asignaciones socioculturales a los hombres y las mujeres, a través de entre otros los ritos y las costumbres, y la experiencia personal constituían los factores que determinan la identidad y el comportamiento femenino o masculino y no el sexo biológico”. Es así como se establece la diferencia entre los conceptos sexo y género. Esto se expresa dentro del texto “Stoller y Money propusieron una distinción conceptual entre “sexo” y “género”, en los cuales el sexo refiere a los rasgos fisiológicos y biológicos del ser macho o hembra, y el género, a la construcción de esas diferencias sexuales”.

En la década de los 70's se empiezan a surgir estudios los cuales fueron llamados “estudios de género”. Esto dentro de la dinámica del movimiento feminista estadounidense, así como la búsqueda de generar una base y legitimización frente a los elementos que se contraponían.

...en los Estudios de Género, por cuanto distinguir entre sexo y género, suponía explicar una serie de condicionamientos sociales y culturales en su historia enunciados desde el discurso patriarcal como “naturales”. Siendo así, el sexo se hereda y el género se adquiere a través del aprendizaje cultural. En palabras de Marta Lamas: “además del objetivo científico comprender mejor la realidad social, estas académicas tenían un objetivo político: distinguir que las características humanas consideradas femeninas eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse naturalmente de su sexo. Suponían que la distinción entre sexo y género se podía enfrentar mejor el determinismo biológico y se ampliaba la



base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres”.⁴⁵
(Hernández García, 2006,p.1)

Marta Lamas, menciona en un artículo llamado, “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual”, en el cual menciona algunos, elementos dentro del concepto de género. Con lo que ella, realiza un análisis del mismo. Ella, menciona que la crítica feminista ha ampliado el conocimiento y herramientas para la antropología. Esto entrono a la construcción del género para realizar un análisis más acorde a las necesidades y problemas que se presenta en relación al concepto. Ella menciona que el género se construyó como un concepto y está basado en, “como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)”.

Uno de los elementos que componen al género es la cultura, esto es justificado por los estudios realizados anteriormente de la antropología. “Lo característico de la cultura es su naturaleza simbólica que, entreteje un conocimiento tácito sin el cual no hay interacción social ordenada y rutinaria, con la que las personas comparten significados no verbalizados, ni explicitados que toman por verdades dadas. En este entretejido tácito, el género es el elemento básico de la construcción de cultura”. Es dentro de mismo artículo, se menciona que el concepto es considerado.

...derivado del inglés (gender), que entre las personas hispanoparlantes crea confusiones. En castellano género es un concepto taxonómico útil para clasificar a qué especie, tipo o clase pertenece alguien o algo; como conjunto de personas con un sexo común se habla de las mujeres y los hombres como género femenino y género masculino. También se usa para referirse al modo a la manera de hacer algo, de ejecutar una acción; igualmente se aplica en el comercio; para referirse a cualquier mercancía y, en especial, de cualquier clase de tela (Moliner). En cambio, la significación anglosajona de gender

⁴⁵ Hernández García Yuliuva, “Acerca del género como categoría analítica”, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Nómadas. Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas n.13 2006.pdf. pp.1



está únicamente referida a la diferencia de sexos. En inglés el género es “natural”, es decir, responde al sexo de los seres vivos ya que los objetos no tienen gender, son “neutros”. En otras lenguas como el castellano, el género es “gramatical” y a los objetos (sin sexo) se les nombra como femeninos o masculinos.⁴⁶(Lamas, 2000, p.2)

Se menciona que dentro de la academia feminista se ha generado, a la reconstrucción de lo que constituye “gender”, esto con el objetivo de la separación entre lo que es cultural, y lo que es biológico. Con lo que se genera una nueva forma de realizar estudio a partir de una forma distinta del actuar de las ciencias sociales. Además realiza una crítica de metodologías con las cuales busca estudiar, al género, el sexo, la sexualidad y sus diferencias, esto a partir de análisis basados en el psicoanálisis, junto a las ciencias sociales, con lo que se busca justificar en vez de generar opciones de cambio dentro de la sociedad y las relaciones entre el hombre y la mujer. Por lo cual surge una nueva conceptualización, del género.

La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas). Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género.

La investigación, reflexión y debate alrededor del género han conducido lentamente a plantear que las mujeres y los hombres no tienen esencias que se deriven de la biología, sino que son construcciones simbólicas

⁴⁶Lamas, Marta, Diferencias de sexo, género y diferencia sexual, Cuicuilco, vol. 7, núm. 18, enero-abril, 2000, p. 0 Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal, México.pp.2.pdf.



pertencientes al orden del lenguaje y de las representaciones. Quitar la idea de mujer y de hombre conlleva a postular la existencia de un sujeto relacional, que produce un conocimiento filtrado por el género. En cada cultura una operación simbólica básica otorga cierto significado a los cuerpos de las mujeres y de los hombres. Así se construye socialmente la masculinidad y la feminidad. Mujeres y hombres no son un reflejo de la realidad “natural”, sino que son el resultado de una producción histórica y cultural, basada en el proceso de simbolización; y como “productores culturales” desarrollan un sistema de referencias comunes (Bourdieu, 1997). De ahí que las sociedades sean comunidades interpretativas que se van armando para compartir ciertos significados. El género produce un imaginario social con una eficacia simbólica contundente y, al dar lugar a concepciones sociales y culturales sobre la masculinidad y feminidad, es usado para justificar la discriminación por sexo (sexismo) y por prácticas sexuales (homofobia). Al sostenimiento del orden simbólico contribuyen hombres y mujeres, reproduciéndose y reproduciéndolo. Los papeles cambian según el lugar o el momento pero, mujeres y hombres por igual son los soportes de un sistema de reglamentaciones, prohibiciones y opresiones recíprocas.⁴⁷ (Lamas, 2000, p.3-4)

Con esta nueva conceptualización, del género, se logra realizar una modificación, desde diversas áreas de estudio, o ámbito desde el político, las relaciones mujer-hombre, sino también generar los elementos para su análisis, generando a si un interpretación o explicación de los fenómenos y su entorno. A través de este proceso, se generarían a largo plazo, el termino, biológico e ideas tradicionales, se generaría una confusión y delimitaciones para explicar diversos fenómenos o establecer una relación con demás factores dentro de la teoría feminista. Es así como surge otra idea de explicar al género a partir de otras herramientas y teorías.

A diferencia de otras, las feministas influenciadas por el psicoanálisis lacaniano consideran que la determinación sexual está en el inconsciente. La

⁴⁷ Op.cit.pp.3-4.



estructuración psíquica del deseo se da de manera inconsciente, y además lo “femenino” o lo “masculino” no corresponden al referente biológico. Esta visión no impide la crítica a la definición patriarcal de “lo femenino” dentro del orden simbólico, sino sólo reitera que el sexo se construye en el inconsciente independientemente de la anatomía, por lo que subraya el papel del inconsciente en la formación de la identidad sexual, y la inestabilidad de tal identidad, impuesta en un sujeto que es fundamentalmente bisexual. A excepción de estas feministas inglesas, el término diferencia sexual se interpretó en la academia feminista como “diferencia de sexos”. En cambio el género se convirtió en el sello distintivo del discurso feminista. Y aunque su connotación psicoanalítica fue ignorada, ganó terreno la idea de que diferencia sexual implica no sólo anatomías distintas sino subjetividades diferentes. Las feministas que hablaban de “diferencia sexual” subrayaban la existencia de algo específico de las mujeres en virtud de su ser sexual y su función materna. Diversas investigadoras iniciaron una búsqueda para registrar esa “otredad” o “diferencia” que es lo femenino pero, no dentro de una cultura “masculina”.⁴⁸(Lamas, 2000, p.6-7)

Otra forma de estudio es a partir de una nueva conceptualización del género. En este caso el género se le relaciona con la diversidad dentro de las relaciones sociales. Esto entorno, a las preferencias, voluntarismo, esto ante las limitaciones en género.

...el éxito de Judith Butler, al plantear el género como un hacer que constituye la identidad sexual, como parte de un proceso que articula sexo, deseo sexual y práctica sexual, y que deriva en actos performativos. Por este proceso el cuerpo es moldeado por la cultura mediante el discurso. Butler definió el género como “el resultado de un proceso mediante el cual las personas recibimos significados culturales, pero también los innovamos” (1990). En su reflexión integró la perspectiva filosófica para tratar las interpretaciones sobre el género, el feminismo y la identidad. Pero, sobre

⁴⁸ Op.cit.pp.6-7.



todo, su trabajo levantó expectativas al interrogar hasta dónde el género puede ser transformado a voluntad. En un ensayo anterior de 1987, ya se había preguntado hasta dónde el género puede ser elegido. Partiendo de la idea de que las personas no sólo somos construidas socialmente, sino que en cierta medida nos construimos a nosotras mismas, Butler formuló que “elegir nuestro género” significa interpretar las normas de género recibidas de tal forma que se les reproduzca y organice de nueva cuenta. Butler lanzó la provocadora idea de que el género es un proyecto para renovar la historia cultural en nuestros propios términos corpóreos. [...] Al conceptualizar el género como performance “como una actuación cuya condición coercitiva y ficticia se presta a un acto subversivo” Butler se pregunta si la “naturalidad” se constituye a través de actos culturales que producen reacciones en el cuerpo...⁴⁹ (Lamas, 2000, p.7-8)

En un apartado del texto “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual”, se menciona algunos elementos entrono al concepto de género en el cual se menciona también factores, así como de agregar a los que se ha menciona anteriormente en relación al concepto. En esta parte, los elementos se mencionan, algunos generales en relación al concepto.

Así como en el lenguaje, la vestimenta y la comida, se pueden observar distintas formas culturales, también existe diversidad en las formas específicas en que cada cultura define y entiende lo que es y debe ser un hombre y una mujer en una sociedad determinada (Fritz, 2002). Como señalan Kabeer y Subrahmanian (1996), “la cultura existe precisamente en cómo nosotros vemos, evaluamos e intentamos organizar el mundo alrededor de nosotros, incluyendo por supuesto, cómo vemos, evaluamos y organizamos la diferencia biológica”. Eso es el género, forma parte de la cultura. Sobre la diferencia biológica de los cuerpos –el sexo– la cultura construye, agrega, atribuye un conjunto de funciones o roles, significados y características específicas estereotipadas para hombres y mujeres,

⁴⁹ *Ibíd.* pp.7-8.



formando modelos de género hegemónicos y una determinada división del trabajo. Todos estos elementos conforman un “sistema de género” u “orden de género” presente en cada sociedad, que establece diferencias, desigualdades y estructuras de privilegio entre los géneros, tanto de orden simbólico como material. Este “orden de género”, por ser de origen cultural cambia a través del tiempo, al igual que las culturas varían de acuerdo con el momento histórico y el lugar y es susceptible de ser modificado. El género, entonces, es aprendido, no es “natural”, no se “nace” con él, se aprende. El aprendizaje de una cultura y de los modelos de género involucra, por lo general, procesos no conscientes, implícitos, internalizados a través de una práctica no reflexiva formando parte de los hábitos y las costumbres. Estas formas culturales se adquieren a través de la socialización (proceso de aprendizaje de una cultura) que se realiza en la familia, la escuela, con los grupos de pares, a través de los medios de comunicación de masas, la religión y en la sociedad, en general. Esta socialización es diferencial según el género reforzando determinadas formas de conducta y de representación de la realidad para hombres y mujeres.

Desde que se nace se trata de fomentar unos comportamientos, de reprimir otros y de transmitir ciertas convicciones sobre lo que significa ser varón y ser mujer. Por ejemplo, en el proceso de construcción de la masculinidad de un individuo varón, éste puede ser potencialmente más o menos agresivo, pero se le educará fomentando su agresividad y luego, independiente de la mayor o menor agresividad que haya alcanzado, será tratado como si realmente tuviese la agresividad que la sociedad le atribuye al prototipo masculino. El orden de género impone pautas de interpretación diferenciales de las conductas y actitudes según género que son aprendidas. Por ejemplo, un gesto airado puede indicar, tanto una reprobable rabieta, como noble indignación. La rutina de percepción “patriarcal” atribuirá el primer significado a un actor femenino y el segundo a uno masculino pues las mujeres son tenidas por inestables emocionalmente y los hombres como serenos, pero



susceptibles respecto a su dignidad o irritables ante la injusticia (Marqués, 1997).⁵⁰ (Mora, 2006, p.23-24.)

Uno de los problemas generados dentro del concepto de género, que es reflejado dentro del estudio de diversos casos, son la estructura en la cual la sociedad se ha constituido. En donde la mujer ha estado en desigualdad frente a las condiciones y oportunidades benéficas para el hombre. Es así como las teóricas feministas han identificado a partir del género esta problemática utilizando al género como un medio de análisis. Es así como también dentro de las organizaciones que defienden y promueven la igualdad y otorgamiento de derechos y oportunidades para la mujer han, mencionado este problema estructural, así como elementos causados como la desigualdad y la discriminación dentro de las relaciones y ámbitos, público y privado.

El género como categoría general que estructura la sociedad y es estructurada socialmente, conlleva formas diferenciadas de inserción social, papeles específicos según el sexo, valoraciones y creencias acerca de lo femenino y masculino, relaciones de género que en la mayoría de los contextos socioculturales se construyen como desigualdades, situando a las mujeres en una posición desventajosa y en condiciones de vida no equitativas. Se reconoce entonces, que el género da cuenta tanto de diferencias como de desigualdades entre mujeres y varones, en detrimento de las primeras, lo que ha sido documentado en numerosos estudios históricos, antropológicos y sociológicos. Valga destacar los resultados del Índice de Desarrollo Humano sensible al género del PNUD que da cuenta los efectos del orden de género en importantes indicadores sociales. Si se observa dichos datos, no existe ninguna sociedad, ni siquiera en los países desarrollados, donde las mujeres tengan igual valoración y oportunidades que los hombres. No obstante, es considerable la variabilidad y

⁵⁰Mora Luis (Coordinación UNFPA), Fritz H. Heidi y Valdés E. Teresa (Equipo Consultor), "Igualdad y equidad de género: aproximación teórico- conceptual". Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Diciembre 2006.pdf.pp.23-24.



heterogeneidad de formas que asumen los géneros, las relaciones de género, la asimetría social entre ellos y las identidades de género en distintas sociedades y momentos históricos.

La discriminación de género, entendida como la define la CEDAW, es decir, como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, se presenta principalmente hacia el género femenino y se expresa en un acceso desigual a los recursos y oportunidades, en la violencia, la falta de servicios, la escasa representación de las mujeres en la política y los negocios, y en los desbalances de poder que caracterizan las relaciones institucionales e interpersonales entre hombres y mujeres. Es evidente que estas desigualdades impiden el desarrollo de los talentos, energías y aspiraciones de mujeres y varones para un pleno desarrollo humano (UNDP, 2002). Un ejemplo de desigualdad de género en el ámbito de la salud es el hecho que más del 85% de los cuidados de salud ocurre fuera de los servicios de salud, y son provistos mayoritariamente por mujeres en los hogares y en la comunidad de manera gratuita (OPS, s/f). Sin embargo el género, más específicamente los modelos de género, pueden resultar opresivos también para los varones a partir de la construcción de identidades masculinas particulares. Ampliamente citadas son las consecuencias negativas que tienen para los varones la represión de sus emociones y las exigencias del deber ser y de demostrar su “masculinidad”, por ejemplo, en su salud (De Keijzer, 1997). [...] Es necesario observar la dinámica particular, dado que las relaciones de género son contextualmente específicas. Para dar cuenta de cuáles son los modelos de género presentes es necesario reflexionar y revisar valoraciones, atribuciones y prácticas no cuestionadas, dadas por sobrentendidas. No todos los aspectos del género son evidentes, se requiere observar las relaciones de género concretas que desarrollan hombres y mujeres, las actividades que desempeñan y, a partir de ello, considerar si las



distinciones entre hombres y mujeres implican discriminación, desigualdad y exclusión.⁵¹ (Mora, 2006,p.25-26.)

En el “Glosario del género “ generado por Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Ministerio de Agricultura de Chile”. Menciona el concepto de género del cual menciona lo siguiente.

Género: alude al distinto significado social que tiene el hecho de ser mujer y hombre; es decir, es una definición culturalmente específica de la feminidad y la masculinidad que, por tanto, varía en el tiempo y en el espacio. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en un “contexto” que permite observar los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y hace visible la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género (PNUD, s/f). Es el conjunto de rasgos asignados a hombres y mujeres en una sociedad, las responsabilidades, pautas de comportamiento, valores, gustos, temores, actividades y expectativas que la cultura asigna de forma diferenciada a hombres y mujeres, que son adquiridos en el proceso de socialización. De ahí se derivan necesidades y requerimientos distintos de hombres y mujeres para su desarrollo y realización personal. Se distingue del término "sexo", pues "género" alude a diferencias socio-culturales y no biológicas. Al ser una construcción social está sujeta a modificaciones históricas y culturales, así como a las derivadas de cambios en la organización social. (PREVAL, 1997 en RUTA, 2003)⁵² (CEDEM-INDAP, 2006, p.25-26.)

En el artículo “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”, de Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), se menciona características y elementos que componen este concepto.

⁵¹ Op.cit.pp.25-26.

⁵²INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learning de Enfoque de Género, Chile.pdf.pp.4.<http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>



... el género refiere al conjunto de características culturalmente específicas que identifican el comportamiento social de mujeres y hombres y la relación entre ellos. Por lo tanto, no se refiere simplemente a mujeres u hombres, sino a la relación entre ellos, y a la forma en que ésta se establece socialmente. Mediante un proceso que se desarrolla en todos los niveles, niños y niñas van aprendiendo lo que la sociedad espera de ellos en su calidad de hombres o mujeres. Este proceso de aprendizaje, llamado socialización de género, se desarrolla en la familia, en la escuela, a través de los medios de comunicación, de la religión, etc. transmitiendo mensajes de cómo debe ser un hombre y una mujer. Estos modelos aprendidos son bastante rígidos y contienen algunos elementos que limitan el desarrollo del potencial de mujeres y varones, además de crear conflictos cuando no se corresponde con los modelos ideales. Por ejemplo, cuando la mujer es la que cumple el rol de proveedora del hogar y el hombre está cesante, o cuando una mujer no desea tener hijos.⁵³(CEDEM-INDAP, 2006, p.2.)

En dentro del concepto de equidad, que se menciona que existen, organizaciones e instituciones. Las cuales son quienes determinaran la situación y la forma en que los individuos que intervengan, dentro de estas estructuras a partir de la equidad que se han construido y genera en la interacción.

Sin embargo, éstos modelos se han modificado a partir de procesos emancipatorios y el acceso a nuevos derechos por parte de las mujeres (control sobre sus cuerpos, mayor acceso al trabajo remunerado, acceso a la educación en el medio rural, etc.), dando origen a una nueva realidad que interfiere con el modelo tradicional de autoridad masculina en la familia. La obediencia se abre a la negociación, el permiso a la toma de decisiones, la autoridad unilateral masculina a la autoridad compartida en la pareja en el marco de un proceso de modificación y diversificación de la familia... (Incremento de las separaciones conyugales, de la convivencia, de los

⁵³Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), "Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género" Chile.pdf.pp.2.



nacimientos fuera del matrimonio). Las relaciones de género están presentes en la vida de todas las personas. Tanto las conductas como las ideas asociadas a los géneros se presentan en diversos dominios, sean las relaciones de pareja, el dominio familiar y otros espacios institucionales como la comunidad, el mercado, la escuela, las empresas, el Estado, entre otros. En el ámbito de lo familiar específicamente, el género incluye la construcción de la maternidad, la paternidad, la filiación, la sexualidad y el ámbito de la reproducción biológica. Esto quiere decir por ejemplo, que en relación a la paternidad existe una definición sobre cómo deber ser un padre, qué conductas se esperan de él, cómo debe relacionarse con su esposa, con sus hijos y con sus hijas, etc.⁵⁴ (CEDEM- INDAP, 2006,2)

Además se menciona que la utilidad del concepto de género, se menciona como una herramienta, para diversos análisis, problemas y situaciones, así como interpretar la situación de cada integrante de la sociedad. Es junto esto analizar las desigualdad e injusticias que se generan dentro del sistema social y sus integrantes.

... Ayuda a explicar y ampliar aspectos de la realidad previamente no considerados, y es aplicable a todas las esferas de la vida, incluyendo el trabajo, la producción, la economía, la educación y en las relaciones personales, entre otras. Este marco de análisis sitúa las relaciones de mujeres y hombres en un “contexto” que permite observar los procesos y relaciones que reproducen y refuerzan las desigualdades entre ambos y hace visible la cuestión del poder que subyace en las relaciones de género. Además, se cruza con otras categorías de diferenciación social que generan otras desigualdades, como son la clase, etnia, generación, entre otras.

De manera que, no pueden observarse separadamente, siempre se vive una determinada condición de género situada. [...] El género permite identificar diversos aspectos entre los cuales podemos distinguir: diferentes roles o papeles y actividades llevadas a cabo por hombres y mujeres en una

⁵⁴ *Ibíd.* pp.2



sociedad, llamada también división sexual del trabajo (roles productivos, domésticos, de proveedor, etc.) Relaciones entre mujeres y varones (de poder, de cooperación, conflicto, dominación, de complementariedad, etc.) brechas de género, inequidades discriminaciones de género, (respecto de la distribución de recursos, del acceso a la información y la tecnología, en la toma de decisiones, etc.) Estereotipos de género, imágenes preconcebidas de lo que “debe ser” un hombre y una mujer que no dan cuenta de la diversidad humana (por ejemplo, las mujeres son emocionales, los hombres racionales) identidades de género, lo que corresponde al sentimiento de pertenencia al sexo femenino o masculino modelos de feminidad y masculinidad, que son las formas establecidas socialmente del deber ser de mujeres y varones. Todos estos elementos conforman lo que se ha llamado un orden o sistema de género, que adquiere características específicas según el contexto, es decir, dependiendo de la sociedad, la cultura, el momento histórico, entre otros. A su vez el concepto de género de género nos permite realizar un análisis de la sociedad que identifique: las causas de las desigualdades y formular mecanismos para acortar las brechas de género.

La división sexual del trabajo o división genérica del trabajo es una de las estructuras importantes que define las relaciones de género y es especialmente relevante en el análisis de la agricultura familiar campesina. Existen dos ámbitos centrales de actividades: Esfera reproductiva: identifica el trabajo que se realiza de preferencia en el hogar, que incluye las actividades relacionadas con la crianza y educación de los hijos, las labores domésticas como aseo, lavado, acarreo de agua, la preparación de alimentos, el cuidado de enfermos y/o ancianos, etc. Es un trabajo generalmente no remunerado (bienes y servicios con valor de uso). También, se identifica como trabajo doméstico o esfera del cuidado. Esfera productiva: identifica el trabajo de producción de bienes o servicios para el mercado (con



valor de cambio), que tiene una retribución económica y mayor valoración social que lo reproductivo.⁵⁵ (INDAP-CEDEM, 2006, p.2-4)

En relación a al género, se menciona que también este, es estudiado a partir del ámbito en que desarrollan dentro de las dinámicas sociales y de las relaciones entre individuos. Es así como se menciona el ámbito público y el ámbito privado, es así como se menciona.

Las sociedades han construido una visión que separa lo reproductivo de lo productivo y lo público de lo privado. No obstante, en realidad existe una fuerte relación entre lo que se hace en un ámbito y el otro. Todo el trabajo reproductivo permite que aquellos que producen estén en condiciones de hacerlo (alimentados, descansados, saludables, etc.). Además, los recursos de tiempo, dinero, habilidades y capacidades disponibles en un hogar, se distribuyen entre éstas dos esferas de acción, por lo tanto la organización de una afecta de manera fundamental la otra. Por ejemplo, la mayor carga de trabajo doméstico impide a las mujeres dedicar mayor tiempo al trabajo productivo, o lleva a tener dobles o triples jornadas laborales. Esta división artificial entre lo reproductivo y lo productivo, lo público y lo privado ha tendido a esconder sus mutuas incidencias e invisibilizar y subvalorar los espacios socialmente definidos como femeninos: lo reproductivo y lo privado. Con ello se dificulta poder intervenir en la realidad y diseñar estrategias más adecuadas y acordes. En el caso de la agricultura familiar campesina estas relaciones son más evidentes al ser una unidad de producción y reproducción a la vez, en tanto muchos de los espacios físicos, recursos humanos y activos se superponen.⁵⁶ (INDAP-CEDEM, 2006, p.4)

Además de lo anterior se retoman cuestiones mencionadas dentro del texto “El feminismo espontáneo de la histeria” de Emilce Dio Bleichmar. En donde se expone algunos factores y elementos necesarios para comprender la construcción del género dentro de las relaciones sociales. Como esta y que es lo, que interviene

⁵⁵ *Ibidem*.pp.2-4.

⁵⁶ *Ibidem*.pp.4.



dentro de estas ideas y pensamientos que distinguen a ambos géneros dentro de las relaciones y interacción con el ámbito que los rodea.

Con lo cual se menciona el primer inicio de esta construcción, “médicos y familiares realizaban del recién nacido se convierte en el primer criterio de identificación de un sujeto y determinaba el núcleo de su identidad de género. Ese momento, la familia entera del niño se ubicaba con respecto a este dato, y será emisora de un discurso cultural que reflejara los estereotipos de la masculinidad/feminidad que cada uno de ellos sustenta para la crianza adecuada de ese cuerpo identificado.”

En la construcción de género, se encuentran diversos factores, “la confluencia de factores biológicos y psicológicos para la constitución de la identidad del género, posible trazar demarcación entre ellos dan fuerza a lo biológico-anatómico.” En oposición a esto se menciona la idea del sexo, “cuerpo anatómico un estímulo social, entendimiento por esto los efectos que la rotulación del sexo del bebé ejerce en el despliegue de las conductas maternas y paternas, el modelaje de los comportamientos y juicios que desarrollara.”

Mientras, en la construcción de género, se parte de lo establecido por la sociedad, el sexo en cambio se menciona que parte de, “la mayoría de las conductas humanas se hallan clasificadas según un criterio dicotómico de los sexos, dimensión social de tal división que es ignorada a lo largo del proceso de crianza de un niño. Se debe entender el núcleo de conciencia, la autopercepción de su identidad genética, núcleo inalterable que debe distinguirse de la creencia que se relaciona pero es diferente.”

Desde el nacimiento en adelante la niña/o va teniendo percepciones sensoriales de sus órganos genitales, fuente biológica de su futura identidad de género. [...] han estudiado las manifestaciones precoces de la genitalidad, del descubrimiento y manipuleo que hace el lactante varón o niña de sus genitales aun durante el primer año de vida. Pero es a partir de este punto cuando comienza a acentuarse la divergencia en los planteamientos, pues para algunos la primera y fundamental experiencia que establecerá el núcleo



de la identidad de género será el descubrimiento de los genitales: el pene en el varón y su ausencia en la nena, y el mayor índice conductual de que tal núcleo de identidad se halla firmemente establecido...⁵⁷ (Dio Bleichmar, 1989, p.40-41)

Lo cual se refleja en forma de cómo el individuo se conoce y le es determinado su relación en el exterior. “Esta concepción atribuye mayor valor al poder de la creencia, del fantasma, del deseo, como moldeadores del núcleo del género, que a la asunción que puede hacer el niño de por sí, en base a sensaciones corporales, de pertenencia a su sexo anatómico. El sentimiento de tener un núcleo de la identidad del género proviene: de la percepción despertada naturalmente por la anatomía y fisiología de los órganos genitales; de la actitud de padres, hermanos y de los pares en relación al género del niño; de una fuerza biológica cuyo poder para modificar la acción del medio es relativo.”

Con lo cual la autora expresa la siguiente idea en relación a la determinación del género, “normalmente, los órganos genitales indican al individuo y a la sociedad que se es hombre o mujer, pero, no son esenciales para producir el sentimiento de pertenencia a un género. Este énfasis, tan marcado a favor del poderío de la creencia del otro humano en la determinación del núcleo del género, no es en Stoller producto de la especulación.” Esto en relación a observaciones realizadas como lo expresa, Dio Bleichmar.

A partir de estas observaciones, Stoller sostiene una serie de proposiciones que modifican sustancialmente el punto de vista tradicional: 1) los aspectos de la sexualidad que caen bajo el dominio del género son esencialmente determinados por la cultura. Este proceso de inscripción psíquica comienza desde el nacimiento y formaría parte de la estructura del Yo. La madre es el agente cultural, y a través de su discurso el sistema de significaciones será transmitido, más tarde, padre, familia y grupos sociales contribuirán a este proceso. 2) El rol de las fuerzas biológicas sería el de reforzar o perturbar la

⁵⁷ Dio Bleichmar Emilce, El feminismo espontáneo de la histeria, Ed. Fontamara, 1ª ed. México, D.F. 1989, pp.40-41.



identidad de género estructurada por el intercambio humano. 3) La identificación en tanto operación psíquica daría cuenta de la organización de la identidad de género. 4) El núcleo de la identidad de género se establece antes de la etapa fálica, lo que no quiere decir que la angustia de castración o la envidia al pene no intervengan en la identidad de género, sino que lo hacen una vez estructurada tal identidad. 5) La identidad de género se inicia con el nacimiento, pero en el curso del desarrollo la identidad de género se complejiza, de suerte que un sujeto varón puede no solo experienciarse hombre, sino masculino,...⁵⁸ (Dio Bleichmar, 1989, p.42-43)

Con lo cual surge una idea expresa en relación a la construcción del género, este el “Rol de género.” Del cual se menciona, “el rol de género es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados para las personas que poseen un sexo determinado. Es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer como propias o naturales de sus respectivos géneros. En cada cultura, en sus distintos estratos, se halla rígidamente pautado que se espera de la femineidad o de la masculinidad una niña/o. La tipificación del ideal masculino o femenino es anónima, abstracta, pero adjudicada y normativizada hasta el estereotipo, aunque en el desarrollo individual, el futuro hombre o mujer haga un asunción y elección personal dentro del conjunto de valores para su género.”

Lo cual se conjunto con otra opinión de investigaciones expresadas dentro de la obra de Emilce Dio Bleichmar. “El movimiento feminista se ha encargado de reivindicar el carácter “sexista” de la atribuciones de roles y estereotipos del género. El poder de la creencia colectiva es tan ilimitado, que ha sellado con las marcas de lo biológicamente determinado no solo el rol de género, sino su carácter dicotómico. A través de la observación, los niños incorporan las conductas pertenecientes al padre y a la madre, aprendizaje que se realiza sin necesidad de un reforzamiento

⁵⁸ Op.cit.pp.42-43.



directo, porque los padres constituyen, por su condición de tales, objetos idealizados a los que desea imitar.”

Lo cual se refleja a largo de los primeros años de vida de cada humano-individuo junto a las influencias externas. “Además tienen el control sobre el otorgamiento del amor y del reconocimiento como recompensa (Mischel, 1966, 1970; Kessler y McKenna, 1978). Durante el segundo, tercero y aun cuarto año de vida, y esto depende de las peculiaridades de su socialización, presencia de hermanos, los niños establecen las diferencias de género, por rasgos exteriores y secundarios que son en orden de frecuencia: largo del pelo, vestido, tamaño y forma corporal, según cuál de estos atributos sea destacado por el discurso materno para establecer la rotulación.”

Un factor importante que influye dentro de la determinación del género, de cada individuo es la madre. Tal como lo menciona Emilce Dio Bleichmar. “El poder de la madre en cuanto modelo es en su calidad de adulto. El niño no parece, en el periodo de indiferenciación y simbiosis, rechazar identificaciones o comportamientos de rol materno, aunque estos no coincidan con un género. Observando varones pequeños imitando a sus madres en las tareas del hogar y reproduciendo estas acciones en sus juegos, así como expresando de tener bebés, en forma similar a como aparecen estas conductas en las niñas pequeñas.”

Con el tiempo estas acciones y relaciones empiezan a cambiar. “Tanto los juegos como las conductas de imitación a la madre en las funciones de reproducción, cuidados o tareas del hogar, rápidamente desaparecen en los pequeños y se prolongan o perpetúan en las niñas. El modelaje del rol que efectúan los padres y el medio social, quienes establecen delimitaciones muy netas entre juegos y juguetes de varones y niñas, entre actividades y actitudes apropiadas para cada género, estimulando y desacreditando lo que cada microcultura considera pertinente a la educación de un varón o una niña.”

En relación a esto se menciona, “el primer y principal modelo de identificación es la madre, para establecer el núcleo de la identidad de género y buscar activamente la



identificación con los hombres, el niño varón debe desidentificarse de ella. Esta modificación a las ideas freudianas sobre el desarrollo psicosexual, proviene sobre todo de los hallazgos de Stoller. Los niños desarrollan una identificación femenina temprana que no parece resultar básicamente de un grave conflicto, sino, por el contrario, de una unión-fusión perfecta con la madre y de un conjunto de factores.”

Con lo cual surge una idea dentro de la construcción del género, además del factor de la relación entre padres e hijos. “Lo que más llama la atención es la calidad de la intimidad entre madre- hijo: la forma en que se miran a los ojos; la intensidad de sus abrazos, la suavidad de la voz, lo prologado de las caricias, la forma de yacer entre sus brazos. Stoller acota que estas cualidades de la relación en caso de dos enamorados adultos. Lo importan a resaltar es que tratándose de la máxima intimidad madre-niño, de una simbiosis sin corte, de una madre que observa como su hijo varón. La ilusión reduce hasta tal punto la brecha entre ambos seres, si en términos maternos el niño ser su falo sin cuestionamiento, y el niño encantado de ser el todo para la madre.”

Otro factor dentro de la construcción y consolidación del género, es la influencia del padre dentro de la formación y el crecimiento del menor junto con su desarrollo con su medio e integrantes de la dinámica social. “La identificación a la madre, objeto de la supervivencia vital, condición que posibilita que por apoyo se convierta en objeto libidinal, es una condición de estructura, el Yo solo adviene y se organiza como Yo imaginario, como Yo-otro. El padre, en tanto proveedor de cuidados, es más oscuro y difícil de captar por el niño pequeño, y se requiere un mayor desarrollo cognitivo para que esto suceda, la relevancia que cobra la continuidad y la consistencia de su presencia para que se erija en objeto interno idealizado.”

Lo cual refleja que junto a la influencia de la madre, el padre también participa dentro de la formación y consolidación del género dependiendo de las características físicas, biológicas del menor-individuo. “Las condiciones habituales de maternalización determinan una relación más distante, especialmente en los primeros años de vida del niño/a con el padre. El padre de nuestra cultura no alimenta, no higieniza, no está a cargo del cuerpo del bebé.”



....Esta falta de intercambios primarios, sobre lo que se organiza la relación de objeto temprana, determina que le padre sea una figura con quien se tiene un vínculo más exterior, menos exclusivo, más distante, menos particularizado, con menor cantidad y riqueza de intercambios que con la madre. Como consecuencia, la representación del padre en tanto objeto interno se instalara posteriormente y estará expuesta a menor grado e disuasión y ambivalencia, contribuyendo también en menor grado a constituir una imagen espectacular del Yo temprano y u objeto del Self[...]. Parlatante, al ser el padre menos responsable del cuidado y al permanecer sus funciones más alejadas, el niño, ignorante al principio tanto del status familiar y social del padre como de su rol sexual en la pareja, le otorgará, menor valorización. Por tanto, el padre como objeto primario juega un rol secundario con respecto a la madre en los tempranos periodos de la vida.⁵⁹ (Dio Bleichmar, 1989, p.88-89).

Es necesario, considerar una cuestión también importante para la consolidación del género. Es en relación, con la construcción, este es la separación del individuo y su consolidación de individualidad. Lo cual es mencionada por Emilce Die Bleichmar, “para los varones, la separación y la individualización están íntimamente relacionadas con la identidad de su género, desde que la separación de la madre es esencial en el desarrollo de su masculinidad. Para las niñas y mujeres, la cuestión de la feminidad o de la identidad femenina no depende esencialmente del logro de la separación de la madre, ni del progreso de su individuo.”

Lo cual se constituye como, “la masculinidad se ira definiendo desde la separación de la madre, mientras que la feminidad lo hará desde el apego a la mismas; la identidad de género masculina se verá por la intimidad del niño a la madre, mientras que la identidad de género femenina lo será la separación precoz.” Lo cual refleja que todo individuo entrara el este proceso durante los primeros años con lo cual estará determinando su ser, y pensar el cual determinara su actuar.

⁵⁹ Op.cit.pp.88-89.



Antes de establecerse la verdadera triangularidad, existe un otro distinto a la madre, pero que es el igual al varón en tanto género. En la mujer asistimos a una paradoja en la correlación habitual entre el éxito del proceso de separación- individuación y la asunción de la feminidad. El fracaso en el proceso de separación- individuación no atenta contra su feminidad, contra su identidad de género, [...] permanecer en algún grado a la madre, favorece la organización de una feminidad convencional legitimada por nuestra cultura. Lo que conlleva una doble problemática, pues la futura mujer no solo se desarrollara con un déficit narcisista por su condición de castrada, sino que también sufrirá los déficits de acción y de dominación de la realidad extrafamiliar, al permanecer en un estado de pendencia. [...] La feminidad convencional, es decir, los valores que rigen los estereotipo de identidad del género, buena esposa –la que sigue y acompaña al marido, buena madre la que permanece al cuidado exclusivo de sus hijos, se hallan en contradicción con los criterios convencionales de salud mental.⁶⁰ (Dio Bleichmar, 1989, p.92)

En relación al género femenino, se menciona, “se han sostenido hipótesis del carácter <<<concéntrico de la libido femenina>> (Grunberger), del carácter receptivo-pasivo de sus fines sexuales, y estas peculiaridades se han entendido a la explicación del fracaso habitual de la mujer, en alcanzar la autonomía. Pensamos, más bien, que debería sopesarse adecuadamente la influencia de factores género y oral social en la forma de feminidad que la dependencia de la mujer.”

Lo cual refleja la importancia que tiene los padres en la formación y en la construcción de un género de cada infante. Lo cual a partir de esto establecerá una forma de pensar, actuar y relacionarse. A partir de una idea y de cómo deberá interactuar con su ambiente y quienes lo rodean. Con lo que se refleja la idea de una “consolidación del rol del género”. “Durante el llamado periodo de lactancia y antes de la pubertad, la identidad de género se fortalece mediante la puesta en acto de los comportamientos de rol que cada uno de los géneros progresivamente

⁶⁰ Op.cit.pp.92.



amplia, pues los círculos y experiencias fuera del hogar se multiplican proveyendo modelos de identificación a los edipicos.”

...Lo que resalta durante esta etapa es la neta demarcación que se establece entre los dos géneros, ya que despliegan actividades, interés, que se realizan completamente por separado. Pero sabemos que este aislamiento es cuidado con esmero por los varones en ese periodo y sufrido como un rechazo y relegamiento por parte de las niñas. Todo varón, sabiéndose poseedor de una supremacía sobre las niñas, mantiene con orgullo la pureza del género integrándose al grupo de los elegidos. [...] El varón en esta etapa de la lactancia separa y mantiene un neto clivaje con todas las niñas e incluso las mujeres. De manera que un varón para sentirse adecuadamente masculino debe defenderse del contacto con las mujeres, lo que favorece su ruptura del vínculo con su madre y la rápida liquidación del Edipo. En segundo término, el ejemplo del juego muestra que la masculinidad también se construye a partir de habilidades físicas [...] que irradian como una condición de engrandecimiento sobre el rol del género, que eventualmente se reflejara en su comportamiento sexual.⁶¹ (Dio Bleichmar, 1989, p.120-121).

De la desigualdad de sexo a la igualdad entre sexos.

En este apartado se retomarán las ideas de los principales teóricos sociales, que se menciona en el texto de Cristina Molina Petit titulado “Dialéctica feministas de la Ilustración”. Esto como base de los que dentro de la teoría feminista buscaría alcanzar una igualdad y lograr obtener los derechos como ciudadana e integrante de una sociedad democrática y liberal. En relación al periodo es a partir de la Ilustración que se inicia un proceso de modernización, de razonamiento basado en la ciencia y el conocimiento. Es por esa cuestión que se empieza a desarrollar al mismo tiempo una transformación en la forma de pensar y del actuar por parte de

⁶¹ Op.cit.pp.120-121.



la mujer. En este caso empieza con la crítica y oposición del patriarcado justificado por el sistema junto con las relaciones dentro de la familia basadas en ocasiones por ideas religiosas.

Para entender la dialéctica feminista de la Ilustración, es peculiar juego de luces y sombras, esa tensión entre la explotación de las virtualidades emancipadoras de la razón ilustrada y los bloqueos de las mismas bajo la presión de los intereses patriarcales, se vuelve necesario el análisis de una dicotomía tan vieja como los pares de opuestos de los pitagóricos: la dicotomía de lo <<lo público>> y <<lo privado>>. Esta vieja dicotomía asume nuevos y significativos ropajes, como es sabido, en el pensamiento liberal.⁶² (Molina Petit, 1994, p.14.)

En el libro se menciona que la dicotomía es un modelo estructural en la cual se relacionan las formas de organización social y de cultural de los integrantes, en diversos espacios y tiempos. Las cuales establecen actividades las cual a su vez será reconocidas y en su caso valoradas dependiendo su importancia en lo público. En cambio en oposición están las actividades femeninas relacionadas a lo privado las cuales son consideradas menor importantes a las del hombre que se encuentra fuera del círculo privado. Esto es expresado por la antropóloga Michelle Z. Rosaldo. Lo cual es la base de como se forma el pensamiento liberal. En que las actividades privadas fueron aisladas y delimitadas.

Un problema que persiste dentro de la teoría es que la situación de la vida privada es causa o consecuencia de la situación de desigualdad dentro de la sociedad democrática. Es durante el siglo XVIII que se inicia un movimiento cultural que llevaría a la época de la Ilustración, base del liberalismo que generaron las bases para la construcción de un Estado democrático. Este movimiento tenía como base el método científico, anti dogmática, de filosofía con historia que genera la declinación de la metafísica. Es también la época en que el feminismo surgen ante

⁶²Molina Petit Cristina, Dialéctica feminista de la Ilustración. Ed. Anthropos, Barcelona, España. 1994.pag. 14.



la respuesta de los teóricos, pensadores demócratas clásicos que no incluían a la mujer como parte de la sociedad ni de la ciudadanía.

El feminismo es una conquista ilustrada, su base es la “teoría feminista” la cual se compone de la crítica de la teoría que estudian, analizan, hablan de la mujer. Esto con el principio de individuo, el otro elemento es la movilización de las organizaciones de mujeres que se asumen de buscar cambiar la situación de la opresión reflejada en el sistema patriarcal. Una de sus principales teóricas, fue Mary Wollstonecraft con su obra “Reivindicación de los derechos de mujer” publicada en 1792. Su objetivo era la crítica de prejuicios en contra de la mujer. Además de generar movilizaciones para lograr obtener los mismos derechos del hombre después de la Revolución Francesa.

La situación de complejidad entre la Ilustración y el feminismo dependería de donde se quiera analizar, además los elementos culturales que aún persisten.

Si la Ilustración aboga por la razón para ahuyentar los fantasmas del mito, el feminismo, en sus raíces ilustradas, apela a esta misma razón para ahuyentar los fantasmas biologicistas y funcionalistas que se cernían sobre la mujer, confinándola a un destino único de esposa, madre y complemento del hombre. Pero la Ilustración no cumple sus promesas: la razón no es la Razón Universal. La mujer queda fuera de ella como aquel sector que Las Luces no quieren iluminar. La mujer, en el siglo de Las Luces, sigue siendo definida como la Pasión, la Naturaleza, el refugio fantasmático de lo originario previo al ámbito propiamente humano de la sociedad-civil. ⁶³(Molina Petit, 1994, 20.)

En relación a la dialéctica se hace mención su relación con el uso de razón, del poder de esta con el triunfo de la ciencia natural. En el caso del feminismo parte de la razón ilustrada, búsqueda de la liberación otorgamiento de sus derechos. Es junto

⁶³Op.cit.pag.20.



a esto la crítica, defensa y apoyo no visto dentro de las discusiones, de los teóricos, pensadores revolucionarios y demócratas.

Esta sujeción de la mujer se lleva a cabo, en primer lugar, señalándole <<un sitio>> imponiéndole unas delimitaciones, un campo de acción en ambos sentidos, práctico y simbólico, donde presuntamente su ser y su actividad deben desarrollarse. La adscripción a la <<esfera privada>> en el reino de lo doméstico es así el mecanismo porque el que en la tradición ilustrada y en la ideología liberal se opera el apartamiento de la mujer de las promesas ilustradas: fuera de <<lo público>> no hay razón ni ciudadanía, ni igualdad, ni legalidad, ni reconocimiento de los otros.⁶⁴ (Molina Petit, 1994, 21)

Es dentro de la Ilustración que surge una teoría política liberal, de donde se dividirá un elemento entre lo privado y lo público. Esto referido a las actividades de cada individuo dentro de un Estado democrático. Lo privado se relaciona con el individuo y sus elementos que lo conformarían con lo cual surge la importancia de la noción de propiedad privada. Como Locke que menciona la relación entre el “yo” y la propiedad privada esta relacionadas directamente. Lo cual hace un separación entre lo que es el individuo del Estado, entre lo propio y lo común. En el caso de la mujer la situación de la propiedad es distinta.

La relación de la mujer con la propiedad se articula de otra manera: la mujer, sin ser ella misma definida como propiedad [...] cumple, en el pensamiento ilustrado- liberal, la función de cualquier propiedad, a saber, la de producir las condiciones para dar al varón su entrada en <<lo público>>. Sin la mujer en la esfera privada que cubra el ámbito de la necesidad no podrá darse ni el ciudadano ni el negociante. [...] La mujer, desde una concepción liberal, esta, por definición, fuera del mercado: [...] como consumidora, [...] está incorporada en mayor o menor grado al mercado del trabajo a <<lo público>>; sin embargo, sigue siendo definida como esposa y madre, es decir, como perteneciente a la esfera de lo privado- doméstico. La mujer-madre-

⁶⁴ Op.cit.pag.21.



trabajadora, sería así, dentro del discurso, [...] se asoma a la esfera de lo <<publico>>, al mercado; ahora, viene, sin deja de definirse por sus funciones en lo privado. La igualdad de oportunidades que predica el Liberalismo, en cuanto a la mujer se refiere, se traduce abriendo las puertas de <<lo público>> mostrándole la entrada al mercado de trabajo y consiguiendo autonomía...⁶⁵(Molina Petit, 1994, 22-23)

La dicotomía entre lo público y privado está relacionada con el valor otorgado por cada individuo, generando así códigos valorativos con lo cual refleja la importancia y que tan abiertas se encontraba estas sociedades capitalistas. Con lo que se genera una jerarquía de valores entre el hombre y la mujer; la situación es en ocasiones de oposición o de refleja que aun estas teóricas aún les falta realizar trabajo mientras ellas son aisladas de la apertura educativa como social.

La crítica principal de la Ilustración es al despotismo de los gobiernos monárquicos, además de la filosofía relacionada a la religiosidad entonces punto de relación de toda estructura dentro de la sociedad. Una de las principales ideas era que el hombre se asumiera como humano, basado en la Razón, con lo cual se generaba la base para una igualdad entre humanos. Kant, realiza análisis sobre la razón lo cual en ocasiones se generaba una resistencia a usarla como parte de la vida del ser humano. El primer factor es la “dejadez” y el miedo a la libertad”, esto por la falta de interés y de la aceptación de como parte de la forma de vida, costumbre, inmóvil y poca aceptación para la ignorancia o conocimiento además del miedo a los cambios. El otro elemento es la coacción y la intolerancia por integrantes de instituciones gubernamentales y religiosas.

Lo cual obstruye el actuar y pensar de los integrantes de una sociedad que tendría que iniciar un proceso de reestructuración dentro de las relaciones e instituciones a partir de la convivencia basada en libertades e igualdad. Es en esta defensa de la libertad que menciona un proceso del “espíritu de Las Luces”, relacionado con los cambios que tendrían como efecto de esta liberalización del hombre de las

⁶⁵Op.cit.pp.22.-23.



instituciones monárquicas. Esto basado en un espíritu de emancipación y liberación tanto intelectual como moral, que genera la base de la teoría liberal.

El concepto de libertad social es inseparable del pensamiento ilustrado. Cuando el hombre <<desencanta el mundo>> y se libera del miedo a la autoridad, el filósofo lo traduce en la concepción de un nuevo orden social donde todos los derechos y deberes están deducidos racionalmente y aceptados libremente. El filósofo es cada vez menos teólogo, menos metafísico y más político, << [...] un hombre honrado que actúa en todo guiado por la razón y que une a un espíritu de reflexión y exactitud, las costumbres y las cualidades sociales>>. Este hombre nuevo, perdidas sus anteriores coordenadas y la explicación de su origen y su actuación en Dios [...] Ahora tiene que resituarse con respecto a la Naturaleza y con respecto a sus semejantes. Frente a aquella, le diferencia la razón que le da la supremacía –y la relación de dominio-, y, frente a los otros hombres, está separado porque el individuo con su razón soberana se basta a sí mismo.⁶⁶ (Molina Petit, 1994, p.31)

Locke otro pensador y filósofo empieza a construir y generar elementos que más tarde serían la base de la teoría liberal. El retoma elementos que generaron la Revolución Inglesa de 1688. Además que no solo buscaría elementos políticos sino generaría económicos y sociales. En materia económica la importancia del mercado y de su libertad. En lo social los derechos y libertades de cada ciudadano. También establece una relación entre los efectos de guiarse por la pasión y por la razón. En donde se refleja en el actuar y pensar del individuo sobre todo entre lo privado y público.

...frente a los dictados de la Pasión, se establece la racionalidad de un contrato. La libertad de cada cual se afirma frente a la necesidad, y la igualdad se realiza en la Razón, en la que todos encuentran su lugar común porque la Pasión es el reino de lo incontrolable donde no puede darse la

⁶⁶Op.cit.pag.31.



igualdad ni la legalidad, puesto que en ella todos los hombres difieren. Ahora bien, dominado pero no ignorado, el reino irracional o extra racional de la Pasión tiene un locus propio donde se da, según la tradición ilustrado-liberal. Es la esfera de lo privado domésticos, con un sujeto paciente, la mujer, cuya naturaleza consiste precisamente en ser eso, <<Naturaleza>>, como lo opuesto a la Razón, Necesidad y Pasión frente a Libertad y Autonomía. La cercanía de la mujer respecto a la naturaleza física- asociación conceptual que <<no aparece como algo que pueda derivarse, sin más, de su proximidad a la vida por ser portadora de la mismas>>-significa en la Ilustración en alejamiento de lo femenino de aquello que se entiende por <<naturaleza humana>> propiamente dicha. ⁶⁷(Molina Petit, 1994, p.33)

Esta idea refleja la situación de la mujer, dentro de esta sociedad en proceso de reestructuración. La justificación está sustentada en el ámbito de lo privado-domestico donde se establece la falta de igualdad no existe, el poder no está en un contrato y el Estado no interviene dentro de este ámbito a solucionar conflictos. Es de esta idea que la situación dejaba de lado en sentido de la igualdad para justificar la desigualdad hacia la mujer.

Es dentro la construcción del pensamiento política basado en el contractualismo en la que el Estado obliga al hombre a ser libre. En donde sobresale el dominio de asuntos públicos, que tienen importancia dentro de la política. Es esta situación la que genera una esfera de lo privado-familiar, en el que la mujer queda integrada en este ámbito. La mujer permanece apegada, inmóvil antes la ley “divina” o natural además el derecho sacro son los elementos que la dejan en desventaja frente al hombre.

Es decir, así como la legitimidad del poder civil de los gobernantes se va explicar a través de la teoría del contrato, el poder familiar que ejerce el varón sobre la mujer no va a encontrar en los teóricos-liberales ninguna justificación válida fuera de la apelación a lo natural y a la voluntad divina. Pero el caso

⁶⁷Op.cit.pag.33.



es que el poder se manifiesta en ambas esferas, en lo público y en lo privado y sería necesario explicar no solo la génesis del poder sino el génesis del poder familiar. [...] Según Pateman el contenido del contrato sexual, ese pacto que configura el ámbito de lo privado-familiar, se resume en que la mujer queda sometida al varón aceptado su sumisión y su muerte civil a cambio de manutención y protección.⁶⁸ (Molina Petit, 1994, 37)

Es dentro la idea del contrato se explica que aunque, parezca la mujer no pacta para ser esclava, por trabajo, ya que las actividades que realiza por el bienestar y manutención de su familia no se le consideran como trabajo ya que para ser tendría que ser remunerado lo cual no sucede dentro de una familia. El contrato sexual si la convierte al ser esposa en empleada al servicio de los integrantes su hogar. Es también dentro del contrato se refleja la necesidad del hombres trabajador como proveedor de las necesidades y la manutención de la familia.

En el texto de “La Dialéctica feminista de la Ilustración”, se retoma las principales idea de John Locke (1632-1704). El poder tanto patriarcal como el poder político, tienen base del poder divino-natural basados en la idea de “Adán y la creación”. Locke se opone a esta idea ya que considera que este no puede ser considerado igual. El también expone la idea de un Estado de naturaleza, en que todo hombre es igual ya que comparten características y ventajas igualitariamente. Es aquí donde se basan en una autonomía una libertad sin restricciones lo cual se contraponen a la de un orden racional ya que este se basa en que no se generen conflictos.

Es dentro de este Estado también se generan situaciones conflictivas y que darán paso a un proceso de estructuración. Este sería un Estado nuevo de forma social-civil. Es tas nueva sociedad el poder es delegado para formas instituciones ejecutivas y legislativas en comparación a uso del ejecutivo del Estado de naturaleza. Este poder tiene límites los cuales siempre será basado y recaerán en el pueblo, solo se delegan a ciertas personas para su ejercicio.

⁶⁸Op.cit.pag.37.



Que el consenso y su expresión, el contrato, sean la base de la sociedad política es un punto que Locke quiere dejar bien claro contra las teorías de Filmer, para quien el hombre nace ya es un estado de sujeción a un poder paternal y político. Locke cree así defender la libertad natural del hombre, su autonomía para decidir las condiciones del contrato y su independencia de cualquier autoridad impuesta. El ciudadano de Locke pacta para conseguir ventajas mayores que las que tenía es estado de naturaleza, nunca para involucrarse en una sujeción: ningún contrato puede hacer renunciar al hombre a la prerrogativa de su propia autonomía. La libertad del hombre en sociedad consiste en que, conociendo la ley, igual para todos, y reconociéndose en ella como dictada por un poder que su misma comunidad designo por consenso, actúa seguro de su propio benéfico. ⁶⁹ (Molina Petit,1994,45)

En relación a la sociedad esta se encuentra basada en una familia patriarcal. La cual tiene como base la relación conyugal, relación padres y los servidores de la casa. El teórico separa la familia de la política en forma de la sociedad. Esto para analizarlas por separados, en este caso la familia es una sociedad única, “constituida por Dios”. La sociedad conyugal es cuando se establece por contrato, la procreación y ayuda mutua junto a la provisión de herencia. La autoridad solo se lograr por medio natural. Es dentro de la sociedad conyugal, se establece que quien tendrá la autoridad, será el marido, ya que la mujer está en desventaja porque es débil y menos hábil según la religión.

Locke genera de la desigualdad entre sexos una desventaja para la sociedad. Esto por la jerarquización de los que integran el contrato conyugal. Locke menciona que la subordinación de la mujer, como la de otros seres es justifica por el designio divino. Es aquí donde refleja la conformación de la propiedad familiar, en donde los integrantes formas parte de ella. Es a partir de esto que Locke expresa la importancia de la propiedad, la cual nace de la necesidad de proveerse. La cual

⁶⁹Op.cit.pag.45.



también tiene bases dentro de la religión. El menciona que el hombre defenderá sus propiedades cediendo su libertad para lograr la protección.

Es de esta idea que se refleja la relación directa entre los hombres propietarios y su intervención dentro del Estado. Es necesario consolidar la relación entre los propietarios con el gobierno. El poder logrado por la posesión de propiedades solo se puede transmitiendo de un a otro establecido legalmente en la sucesión del poder. Es a partir de la propiedad que el padre logra tener un control de quienes dependen de él, como son los hijos. La mujer solo podrá obtener el dominio del patrimonio dejado por el padre solo cuando estos mueran, tendrá que ser administrado por un hombre.

La propiedad, su acumulación y su continuación son la razón del ser del Estado y del gobierno para Locke, y lo que confiere no solo la ciudadanía, sino la autonomía real al individuo; y es también la razón del singular contrato conyugal. El matrimonio, al fin, se resuelve en Locke en un contrato, no tanto para proteger el interés común de los cónyuges, cuanto para proteger el patrimonio del padre. Locke es bastante explícito en este punto cuando afirma que el contrato conyugal termina, no cuando el interés común cesa, sino <<una vez asegurada la procreación y proveída la herencia>>. ⁷⁰ (Molina Petit, 1994, 53)

El siguiente filósofo político es Jean Jacques Rousseau (1712-1778), él se encuentra con una burguesía naciente que se basaba en la idea de la Ilustración, a la vez no cumplía con los mismos con la igualdad, libertad y el individualismo. El empieza su filosofía política donde establece elementos necesario dentro del este liberalismo-ilustrado en su libro “El contrato social”. El al percatarse de la situación de desigualdad persistente dentro de esta sociedad “liberal” aplica un estudio el cual título “Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres” esto hacia un contrapeso al su texto del “El contrato social” en donde se

⁷⁰Op.cit.pag.53.



reflejaba el rumbo seguido de una sociedad la cual tendría que empezar a reestructurarse, decidir si ser legítima- no opresora o lo contrario.

En otro texto estudia a la sociedad, la cultura frente a la moral. Este titulado “Discurso sobre las ciencias y las artes”. En donde estudia la relación entre naturaleza, cultura, hombre natural, hombre social, “el buen salvaje” y crítica de la cultura que se empieza a formar en la época. Esto porque expresa la idea del realismo socialista, donde el centro de todo es el ciudadano y sus acciones basadas en las virtudes del individuo. Ante esto critica el arte y cultura que se oponen o no tiene elementos morales o virtuosos. Todo en relación a la historia de la cultura. El no busca oprimir o justificar sino que estas expresiones tengan algo más relacionado a la razón. Es así como menciona “El final de la Utopía”.

Con todo esto lo que Rousseau busca es la formación de un hombre nuevo, que este basado en las virtudes, dentro de una sociedad liberal, basada en un contrato que integre a toda la sociedad. Esto se reflejara en poder surgido de la voluntad general, donde se deja de lado la individualidad, para entrar la pública reflejada en sus intereses. Lo cual tendrá como base la razón, la virtud y libertades. Rousseau comprendió un elemento que Locke no considero, el problema de la desigualdad social junto a la sujeción de unos hombre frente a otros, estas se reflejaban en la relaciones familiares.

En relación al texto el Discurso sobre el origen y fundamentos de la desigualdad entre los hombres, el objetivo estudiar las desigualdades que existen entre los hombres. Para comprender esta situación parte la idea del hombre natural, el cual se encuentra antes de la razón, su vida está basada en el amor, la piedad, conservación. Este se encuentra en un Estado de naturaleza, el cual tiene como fundamento mantener la paz entre individuos, con lo cual no necesidad realizar uso para resolver conflictos de la razón.

En el estado natural de Rousseau es fácil suponer que todos los hombres gozaban de las mismas prerrogativas. Como había señalado Locke anteriormente, la igualdad del hombre natural no se refiere a la igualdad



física- fortaleza, sensibilidad-, evidentemente imposible, sino a la igualdad que Rousseau califica de <<moral>> o política, consistente en que todos deben gozar de los mismos privilegios de riqueza, poder, etc. La igualdad del hombre natural con respecto a sus semejantes tiene su raíz [...] en que este hombre natural es autosuficiente para atender a sus reducidas necesidades. En su vida sencilla, nómada y promiscua, el salvaje no tenía por qué establecer lazos ni compromisos duraderos.⁷¹ (Molina Petit, 1994, 64)

Es durante este proceso en el que el hombre genera el sedentarismo, en el que aparece al familia como la consecuencia de generar vínculos afectivos entre sí, con lo cual da para a la etapa de la desigualdad entre el hombre y la mujer, a partir del trabajo en relación a su sexo. Es a partir de esta forma de relación entre padres y los hijos. En donde las condiciones generan una forma de relación más estrecha. En que la familia se convierte es una sociedad primitiva. Las diferencias se construyeron a partir de las actividades y el lugar. En el caso la mujer se vuelve más sedentaria y queda a cargo del hogar. El hombre sale en búsqueda de las provisiones.

Además de la formación de la familia, junto a la agricultura y la metalurgia generan la aparición de la propiedad. Es junto a la situación del trabajo que se empezarán a generar elementos en relación a la desigualdad. Además lo expresa que es el trabajo el que genera en efecto la dominación y con ellos una base para el poder. La multiplicación de las necesidades de cada individuo como de los grupos, en donde el trabajo es el único medio para satisfacerlas y se reflejan en la propiedad para lograrlo, Rousseau explica que es el origen de la desigualdad entre los hombres.

Es durante este proceso de aumento de necesidades las cuales cada vez son impuestas que obligan al hombre a relacionarse con las sociedades, las cuales terminan con la idea de la virtud y felicidad del hombre “natural”. A partir de esta idea que surge el pacto social, generado por las mismas necesidades y

⁷¹Op.cit.pag.64.



dependencias entre individuos. Esto en respuesta a la necesidad de mantener una convivencia pacífica entre los integrantes de la sociedad. Rousseau menciona que es a partir de la aparición de la ley positiva con lo que se genera la consolidación de la desigualdad entre hombres.

Esta desigualdad se refleja en su desigualdad cuando el poder está centrado en un “gobernante- magistrado”, en donde la corrupción dentro de la sociedad se refleja en sus acciones. Con lo que se da origen a la tiranía de quienes ostentan el poder. Es dentro de este proceso que surge la sociedad civil, que es la unión de hombres, “impotentes” de enfrentarse a las circunstancias generadas dentro de la sociedad. Con lo cual ellos unen esfuerzos para lograr solucionar y subsistir dentro de la estructura social.

Lo que busca establecer es que el pacto social, en el que se reúnen gobernados y gobernantes, es una sumisión a un poder, que se centraliza. Esto lo expone como la relación entre el desposeído y un Estado opresor que obtiene recursos. Rousseau expresa que para que un pacto sea reconocido es necesario que su contenido sea legítimo por parte de quienes lo integran. Un poder que la fuerza no está establecida como un factor que sea vital, pero es un medio para ciertas situaciones.

Esto solo para la garantía de su protección de él y de sus bienes. El expresa la idea de que si la desigualdad generada como parte de la construcción de la sociedad, el contrato social legítimo, tendría que generar las condiciones en las que la igualdad sea lograda y ejercida por cada hombre dentro de la sociedad. La cual este contrato social, sustentada en una igualdad racional, moral y legítima. Las condiciones de este contrato social, son que todo integrante de la comunidad tienen por igual los mismos derechos como individuos, es en ese momento que se convierten en “personas públicas” bajo la idea de soberanía.

Es a partir de esta idea de una colectividad, que cada ciudadano tiene más elementos para proteger lo que ha obtenido, frente a la libertad. Además de la reglamentación de igualdad dentro de la comunidad, que será basada en condiciones en que todos sean integrados con la idea de ser igual que dejar



limitados los interés particulares donde solo permanecerán lo de interés general. Para esto es necesario que quienes ostenten el poder, sea quien procure que la voluntad general, esta autoridad será denominada magistrado, el cual en base al principio de justicia, en donde los ciudadanos sean los que intervengan por el interés del general y de los beneficios de la comunidad.

Esto genera que el Estado sea quien reguarde las acciones en base a la moral. Es por eso necesario que genere los elementos necesarios para que dentro de cada integrante de la sociedad, estos se formen para actuar acorde al uso de la razón. Es de aquí la importancia de la educación por parte del Estado. Rousseau menciona que aparte de proporcionar educación cívica, el Estado debe atender, el intervenir para corregir donde se generen desigualdades en la distribución de los bienes o riquezas. También existe una diferencia entre la economía- política y la económica domestica-particular, lo cual sostiene que no tiene que ver el Estado con la familia.

Esto se refleja en la forma de la administración, del poder. La relación entre las economías públicas y privadas son, nulas, en otro caso solo sería la felicidad de sus integrantes que nada tiene que ver con la economía. Otro elemento que refleja la separación entre el Estado y la familia es la forma de relacionarse, en este caso el establecimiento de reglas. En relación a la autoridad dentro de la familia otorgada al padre es por naturaleza donde no existe contrato o arbitrariedad. Además no está compartida con la madre, es necesario un único mando, donde exista la voz que decida preponderantemente.

La realidad de un gobierno absoluto y establecido por naturaleza no tiene, en verdad, nada en común con aquella <<voluntad general>> que movía toda decisión en la sociedad civil. Mujer e hijos se ven sujetos al padre en la sociedad familiar rousseauniana, sin facultades de apelación y reduciendo su quehacer a trabajar por y para el paterfamilias a cambio de manutención, esperando siempre los hijos poder heredar algún día, porque <<el principal objetivo de todos los trabajos de la casa es el de conservar e incrementar el patrimonio del padre para que este pueda un día repartirlo entre sus hijos. Así como en la sociedad civil el gobernante ha de moverse por el interés



general, quiere Rousseau que, en la sociedad familiar, el padre se guíe por la felicidad particular de los elementos que componen la familia. ⁷² (Molina Petit, 1994,77)

Un elemento que sobresale de la teoría y pensamiento de Rousseau es la situación de la mujer. En este caso menciona que la mujer, pertenece a la esfera privada basada de “sentimientos naturales”, lo cual se opone a la idea de la ciudadanía que ella logre ejercer. Es también que no disfruta de las libertades naturales, con lo cual solo le queda una relación sexual.

En la unión de los sexos concurren cada uno por igual al fin común pero no de la misma forma; de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre las relaciones morales de uno y otro. El uno debe ser activo y fuerte. El otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiere y pueda y es suficiente con que el otro apenas oponga resistencia. ⁷³ (Molina Petit, 1994, 81)

En relación a la idea del hombre y mujer, el, expresa que “el hombre esencial” o “real” está basado en el saber, libertad, constitución de sociedades. En relación a la mujer su estado de naturaleza, es pre social, su naturaleza ser esencial, con lo cual no le es otorgada la igualdad y libertad sino su sujeción. Es de hecho critica la idea de la mujer intervenga en asuntos públicos, ya que marcaría la decadencia social, o una sociedad depravada. El critica la presencia de la mujer en el ámbito público, generaría contagio de elementos afeminados y cualidades que se relacionan al sexo mismo, en relación a hombre- ciudadano que sería afectado. El único poder que puede considerar la mujer dentro de su debilidad es el del desea que causa hacia cualquier hombre- ciudadano. En relación la situación de la mujer, se tiene la idea de su “domesticación”, en convertirse en esposa y madre. En el cual el hombre es dependiente de la pasión y amor.

Rousseau quiere recortar también la influencia de la mujer en la esfera privada respecto de las relaciones de la madre con los hijos. Su deber se

⁷²Op.cit.pag.77.

⁷³Op.cit.pag.81.



reduce a criarlos, pero no a educarlos, tarea que corresponde al padre [...] Y es que el deber de la madre no puede ir más allá de la crianza para luego separarla, definitivamente, de los hijos con el fin de evitar que, por su influencia, crezcan <<débiles, tímidos y serviles>>. ⁷⁴ Molina Petit, 1994, 83-85)

El siguiente pensador político- filósofo, es John Stuart Mill (1806-1873). El realiza la distinción entre esfera social y la esfera interna. En la social o interacción, la vida de cada integrante es afectada por la actividad de cualquier otro miembro de la sociedad. En relación a la esfera interna, está formada por sentimientos, deseos, pensamientos, experiencias individuales. Es aquí dentro de esta esfera entra la sociedad conyugal y los hijos. En donde el gobierno o el público no pueden intervenir en el ámbito interno.

Hay una esfera de acción en que la sociedad como distinta del individuo, tiene si acaso, un interés indirecto. Comprende la porción de la vida personal que afecta solo al individuo mismo o que afecta a otros solamente con su consentimiento voluntario y cierto [...] [esta esfera] comprende primero el dominio interno de la conciencia [...] segundo y los gustos particulares y, tercero, la posibilidad de asociación entre individuos. ⁷⁵ (Molina Petit, 1994, 87)

En el ensayo, "Sobre la libertad" hace mención de limitar el poder dentro de la público. En lo cual se menciona que la libertad está limitada por la libertad de los demás. Solo en ocasiones intereses indirectos, solo puede generarse en la esfera interna por parte de la sociedad hacia el individuo.

La única parte de la conducta de cada cual que cae bajo la jurisdicción de la sociedad, es aquella que concierne los otros. En el aspecto en que [la conducta] concierne meramente a uno mismo, la independencia del individuo

⁷⁴Op.cit.pag.84-85.

⁷⁵Op.cit.pag.87.



es absoluta. Sobre sí mismo, sobre su cuerpo y su mente, el individuo es soberano.⁷⁶ (Molina Petit, 1994, 87)

En el caso de la familia la situación está relacionada a la esfera de los intereses privados e individuales. Además Mill expresa la idea de la separación del individuo liberal de la colectividad, la justicia y las relaciones interhumanas. En donde la moral utilitaria que sujeta a la utilidad social en este caso la justicia logra cumplir con las necesidades y expectativas. Un elemento que interviene es la felicidad dentro del utilitarismo junto al placer, el cual está basado en los placeres intelectuales, estéticos y morales. Esto se reflejara en la acción humana la cual estará relacionada con la moralidad.

Existen multitud de acciones [...] cuya práctica por todos es tan necesaria para el bienestar de la mayoría que se deben encarar con carácter obligatorio, ya sea por la ley, ya sea por presiones sociales. Estas acciones son las que constituyen los deberes. Fuera de estas obligaciones, hay una innumerable variedad de maneras por las cuales las acciones de los seres humanos representan, o bien la causa, o bien el estímulo del bien para sus congeres pero [...] [estas acciones] deben dejarse a la libre elección; fomentadas meramente por el prestigio y el honor que conllevan, la práctica de estas acciones beneficiosas no está suficientemente estimulada por los beneficios resultantes para el agente en sí mismo. Esta esfera de más amplitud es la de Merito o Virtud.⁷⁷ (Molina Petit, 1994, 93)

Mill, menciona la situación y relación entre el progreso y la liberación individual para la educación. Esto partiendo de la idea de que es necesario reformar las ideas y la forma de trasmitirlos. La necesidad que la educación este basada en la transmisión de los conocimientos con lo cual genere los elementos para el progreso.

Los hombres más sabios, de cada época, generalmente, sobrepasan en conocimientos a los más sabios de épocas anteriores, porque los sabios

⁷⁶ Ibídem.pag.87

⁷⁷Op.cit.pag.93.



pueden poseer y sacar provecho de la constante acumulación de ideas de todas las épocas; pero la multitud... (me refiero a la mayoría de cualquier especie) solo tiene las ideas de su propia época y no otras.[...] El género humano no pueda ser ya guiado por las viejas máximas, tampoco por las viejas guías; la gente no puede ya ni acogerse a aquellas opiniones ni a sus criterios como lo hacían antes.⁷⁸ (Molina Petit, 1994, 95).

Mill se opone las anteriores instituciones de educación, además de las formas de enseñanza. Esto porque no generan la falta de interés y de guía hacia las masas por parte de estas instituciones. Esto lo justifica con la idea de que al ser guiada por sabios, se encontraría dentro del estado natural mientras la con contar con alguien o no generar los elementos de cambio sería un estado de transición.

Se dice que la sociedad está en su estado natural cuando el poder del pueblo y la influencia moral son ejercidos habitualmente y sin discusión la sociedad en ese momento. O para ser más explícito [...] cuando los intereses materiales de esa comunidad, están regidos por aquellos de sus miembros que poseen la mayor capacidad para ello; y por otra parte, cuando las personas más cualificadas [...] son aquellas cuyas opiniones el pueblo sigue, cuyos sentimientos el pueblo hace suyos y que, al fin, prácticamente y de común acuerdo, ejercen el oficio, no importa bajo que título, de pensar por el pueblo...⁷⁹ (Molina Petit, 1994, 96)

Las condiciones que rodea al Mill, reflejaran que la educación estará lejos de la población y solo uno pocos logran obtenerla desde las masas hasta las mujeres. Con lo que se refuerza la idea de “despotismo ilustrado”. Es por eso que menciona la necesidad de reformas, de carácter personal más que estructural, en el cual lo que se busca cambiar es al individuo no así al sistema. Todo esto basado en la razón ilustrada, con el objetivo de aumentar el nivel de conocimientos y de opinión de los integrantes de la sociedad. Además defiéndela importancia de la educación

⁷⁸Op.cit.pag.95.

⁷⁹ Op.cit.pag.96



como un medio para comprender y mejorar la situación del entorno social y de los integrantes de la misma sociedad.

El menciona que la pobreza reflejada en el sufrimiento, se puede cambiar por medio de la sabiduría, junto con el buen sentido y unión de los individuos. Además que la educación, necesita de una reforma política la cual regula y evita excesos por parte de los ciudadanos como individualismo junto al egoísmo. Es también considerando el equilibrio frente al control colectivo generen afectaciones dentro de la estructura social. En relación la situación de la mujer y su subordinación Mill expresa la idea que es debido a las antiguas instituciones, ideología, sentimientos.

Hay tantas causas que tienden a conectar los sentimientos con este tema, que se concentra y se dirige en profundidad a proteger viejas instituciones y costumbres, que no es extraño encontrarlo menos desgastado que los otros a pesar del progreso [...] y de la transición social. [...] según, el, en argumentos racionales sino en <<la fe, en las costumbres y en el sentir general>>. Si la gente estuviera <<más cultivada>> no caería en estos prejuicios.⁸⁰ (Molina Petit, 1994, 99)

El expresa que la supuesta Razón se ha sustituido por un instinto, en el cual no tiene ningún fundamento racional. Además que se cae en una idolatría que degrada y generada por falsos sentimientos (ideas). Algunas de estas son la inferior fuerza física femenina que la colocó en desigual, con lo que genera una subordinación bajo la protección del hombre. Esto después se establecería dentro de la ley, lo convirtieron el derecho.

La adopción de este sistema de desigualdad, nunca fue el resultado de una deliberación, o de una ninguna idea social [...] Surgió simplemente del hecho de que los labores de la sociedad humana, cada mujer [...] estaba ligada a un hombre. Las leyes y los sistemas sociales siempre comienzan reconociendo las relaciones que ya existen entre los individuos [...] [Las leyes] convirtieron lo que era un mero hecho físico, en un derecho legal. Mill

⁸⁰Op.cit.pag.99.



compara la sujeción femenina con la esclavitud, diciendo que si bien aquella ha sido abolida, la de la mujer ha sido cambiando paulatinamente hacia formas más suaves [...] de dependencia, porque <<el hombre no quiere solamente la obediencia de la mujer, quiere también sus sentimientos [...] no quiere un esclavo meramente, sino una favorita.⁸¹ (Molina Petit, 1994,100)

El poder que Mill menciona que ostenta el hombre sobre la mujer, está basado en la fuerza, la cual se opone a las ideas liberales de que la autoridad se adquiere u obtiene por medio de méritos, consenso de quienes son gobernados y no porque cuestiones de sexo o de nacimiento. En la mujer se refleja la dependencia y si afirmación a su confinación a la esfera privado-doméstica. Esta situación se repite ya que se generan herramientas como la educación a partir de su nacimiento se “le prepara para esta etapa”. La subordinación de la mujer se basa en inculcándole, cada elemento que la formara y le establecerán su fin, por medio de las virtudes domésticas que mantendrá en su hogar.

Todas las mujeres son criadas desde muy temprana edad en la creencia de que su ideal de carácter es justamente el opuesto al del hombre; su voluntad y el gobierno de sí misma no viene dado por medio del autocontrol, sino de la sumisión [...] Todas las morales le dictan que ese es su deber y todos los sentimientos le dicen que esa es su naturaleza, el vivir para otros; el abnegarse completamente y el no tener otra vida que la de sus afectos.⁸² (Molina Petit, 1994, 101.)

En relación a la idea del ser de una mujer, Mill como Simone Beauvoir, expresan que lo que se llama naturaleza de la mujer es un elemento artificialmente construido en base a las represiones directamente junto a “innaturales” estímulos a elementos generados dentro de la relación entre sexos. En donde se refleja que no existe otro ser dependiente, que se encuentra distorsionado con base en si naturaleza en relación con sus “dueños”. En relación a la “clase trabajadora” tiene elementos

⁸¹Op.cit.pag.100.

⁸²Op.cit.pag.101.



directamente con el “individuo-átomo” esto retomado de la colectividad generada por la mujer.

Esto tiene relación directamente de la clase sexual basada en las relaciones de subordinación frente al otro sexo. Con la aceptación de la subordinación la mujer ingresa al ámbito privado-domestico, lo cual no se entiende directamente por individuo sino por medio del colectivo basados en la clase. En donde existen elementos sociales, naturales para generar que la mujer logre rebelarse en contra del poder del hombre.

La solución vendrá dada, [...] por la vía ilustrada del desarrollo intelectual: a través de la educación, la mujer podrá entrar en la esfera pública (lo cual no quiere decir que deje la privada) y manejarse en un sentido de igualdad con el varón. Se sitúa así Mill en la postura que va a ser clásica del feminismo liberal y que marca las máximas aspiraciones de los que lo comparten; la entrada de la mujer en la esfera pública es el significado de la verdadera <<liberación>> femenina y la igualdad se entiende como una mera igualdad legal, es decir, como la garantía pública de una igualdad formal de oportunidades aunque no se den las condiciones en la práctica. Porque Mill acepta, al fin, la tradicional división de labores por sexo, donde la mujer es la responsable de la casa y la familia, mientras al hombre le toca trabajar <<fuera>> y, aunque [...] abogue por la educación de la mujer para su independencia, se nota que desearía, con todo, que la mujer continuara en la casa, idealizando los valores tradicionales de la domesticidad: [...] ocupación de la mujer debe ser la de embellecer la vida: cultivar las facultades de su cuerpo y mente por el gusto de hacerlo y para aquellos que la rodean[...] cultivar sus poderes de alegría y de dar alegría y el difundir elegancia y gracia por doquier[...] Si además de ello, la actividad de su naturaleza le pide algún trabajo más definido que exija más energía, no le faltara ocasión para ello. ⁸³ (Molina Petit,1994, 102.)

⁸³Op.cit.pag.102.



Las críticas realizadas por Mill, son la base junto a las que posteriormente realizarían teóricas feministas como Mary Wollstonecraft. Como parte de la búsqueda de reivindicaciones hacia la mujer, durante este siglo de la Ilustración. En donde el uso de la razón, las promesas de las libertades, e igualdad de oportunidades no tendrían distingo entre seres ni por cuestiones de sexo. Para Mill es necesario cambiar la situación de sujeción de la mujer, ya que esto es contrario, se opone a la justicia que se encuentra dentro de un sociedad democrática, liberal igualitaria donde la mitad de los seres este en desigualdad y no son considerados parte las misma. Lo que, el busca es generar cambio como la tiranía, del hombre que se basan en elementos irracionales como prejuicios y supersticiones.

La subordinación social de la mujer queda en pie como un hecho aislado dentro de las modernas instituciones: una brecha solitaria en lo que ha llegado a ser la ley fundamental; una reliquia única de un viejo mundo, de su pensamiento y su práctica que ha evolucionado en todas las otras cosas pero que retiene esta sola por un interés universal. [...] La adopción de este sistema de desigualdad nunca ha sido el resultado de una liberación [...] ni de ninguna noción de conducta al beneficio de la humanidad ni al buen orden de la sociedad. Mientras se ponga alguna restricción a la libertad de alguno de nuestros semejantes [...] se conseguirá secar la fuente de la felicidad humana y quedara la especie empobrecida en un grado inapreciable en todo que hace valiosa la vida de un individuo.⁸⁴ (Molina Petit, 1994, 103)

Los beneficios de las mejoras en las condiciones para la mujer, generarían un progreso social en el cual se beneficia toda la sociedad. Con lo cual se reflejaría un proceso cambio en la posición social en que se encuentran las mujeres. Además de esto se generaría la base para la igualdad de oportunidades en educación que generaría cambio dentro de la estructura social, causando mejoramiento de la calidad de vida. Una crítica realizada a esta idea es la “sobre oferta de mano de obra” en relación al integración de la mujer a la vida laboral- publica.

⁸⁴Op.cit.pag.103.



En relación a la dicotomía entre lo público y los privado, en relación a libertad junto a la necesidad del individuo. Esto ante el Estado, además de las aportaciones realizadas por distintos liberales, basado en lo forma de posesión, como “lo propio y lo común”. El primer pensador, filósofo es Aristóteles, retomando La política en donde expresa la diferencia entre la “economía doméstica” y al “economía política”, en relación al a mujer y el esclavo como elementos que componen la economía doméstica. El aclara que ambos no comparten el mismo status dentro de la sociedad o dentro de la economía doméstica.

En el caso del esclavo su situación es de “instrumento animado, lo cual genera que no tenga facultades de sí mismo. En cambio a la mujer, tiene facultades, sin autoridad para ejercerla, ya que por su condición natural, se tiene que ver sometida al hombre (marido).Lo único en que se relaciona es que son dependientes de alguien, pero con diferencias, las cuales son poco claras, ya que ambos deben cuida su cuerpo, y tiene la función domestica dentro del ámbito privado. En relación al ámbito privado, este se compone del mantenimiento de la vida y reproducción. Este tiene un facto la supervivencia en cambio, el ámbito público cuenta como la libertad para lograr necesidades.

La idea de liberalismo retoma lo privado y lo relaciona con la necesidad con lo que acepta la privada- domestico, ya que no existen libertades porque su base es el estado de naturaleza. En relación al ámbito privado- domestico, genera la base para un proceso de libertad para el hombre logre asociarse. En relación a la propiedad a sufrido cambios en el liberalismo es la propiedad privada con base en la familia, en cambio en la Antigüedad era basada en la ciudadanía. En esta dinámica la familia forma parte de la propiedad, de aquí la idea de la fidelidad de la mujer, en relación a la disposición de sus miembros legítimos de la propiedad.

Stuart Mill abundara en lo que consiste este <<yo individual>> del que la propiedad es extensión: se trata, ante todo, de la capacidad y la libertad que tiene la persona de sustentar opiniones, pensamientos y actividades <<que no conciernen a los otros>>. Es decir, se trata de la actividad mental y física del individuo concebida como lo original y lo particular de uno mismo que se



opone – debe oponerse- a los demás, a la opinión pública, a la masa. <<Lo privado>>, en este nuevo de <<< lo propio>>, pierde su connotación peyorativa clásica e ilustrada de <<deprivación>> para tomar, bajo el auge de las doctrinas individualistas liberales, el sentido de <<carácter>> o <<personalidad>> [...] y así, frente a la configuración como algo muypreciado, resucitando, por otro lado la línea clásica del disfrute de la propia intimidad.⁸⁵ (Molina Petit,1994, 108)

Esta situación genero un problema para Rousseau, esto por la cuestión de las necesidades del individuo y las demandas sociales. Esto sobre todo las relaciones e influyen que determinan dentro su intimida de cada individuo como de ellos hacia la sociedad. Lo privados contrapone a lo social, esto en relación al individualismo, este protege la defensa de los intimo, del corazón como pensamientos. La mujer se encuentra con la necesidad de trabajo a parte del realizado en casa, el cual no es reconocido como trabajo. En este sentido, la mujer tendrá que generar una apertura de a la privacidad en este caso la intimidad que se ha desarrollado dentro del ámbito privado- domestico. Esto para generar que el hombre logre gozar de sus necesidades y reproducción las cuales serían cubiertas sin complicaciones.

La base seria la soberanía del individuo, como algo propio considerado absoluto frente a lo social que es común con base en el consenso. Además que es necesario un conjunto de voluntades para logra hacer frente a los consentimientos o consensos.

El caso es que el Estado va alineándose progresivamente de los intereses del individuo hasta ponérsele enfrente, de modo que la oposición <<lo propio/lo común>> se va configurando en el liberalismo contemporánea como la dicotomía <<individuo>> (privado) frente a Estado (publico). Y es que el Estado, traspasando paulatinamente los cometidos primarios que le había asignado el pensamiento político ilustrado- liberal, como era el representar la <<voluntad general>> y defender <<lo común>>, va abrogándose ciertos

⁸⁵Op.cit.pag.108.



derechos de intervención en << lo propio>> en aras de una racionalidad que cree necesario, bien sea corregir los abusos de << lo propio>> (como en el caso de la política de redistribución), bien sea para corregir los fallos del mismo sistema (como en el caso del Estado benefactor).pero el individuo liberal mira con desconfianza a un Estado que cree va sobrepasado sus límites y filosofía base del *laissez faire*, para introducirse en la privacidad del individuo y recortar sus derechos fundamentales. ⁸⁶ (Molina Petit, 1994, 111)

En relación a la mujer las sociedades que son liberales dentro de la Ilustración se menciona que, en relación a derechos humanos, se le considera en igualdad con el hombre; en términos de vida, ella no puede serlo además de ser definida como alguien doméstico y sin ninguna posibilidad de sobresalir dentro del sistema. Es por la idea de los domésticos, el cual es una parte de cómo lo privado acceda como propio en cambio en lo público de los social. En un siguiente apartado del libro de Cristina Molina, se analiza la ideología dentro del sitio de la mujer. La característica de la mujer dentro de esfera privada está basada en un delimitación de su actuar establecida fuera de ella, por medio de prohibiciones que han trascendido a la esfera pública.

Esta se empieza a construir a partir de las sociedades primitivas. A partir de restricciones, dentro de las actividades que se ubican dentro de esfera pública que se convierten inaccesibles para la mujer por diversas ideas o justificaciones poco sustentadas. En el caso de que intentara intervenir o ingresar a este tipo de actividades se le consideraba “no femenina”, esto porque por su supuesta situación natural generaba que fuera inadecuado realzar acciones dentro del ámbito público. Esto se observa con la primera división de las labores, a partir del sexo. Esto basado en que es la mujer la que tener los hijos, y la importancia de conservar esta característica reproductiva. La cual incluía cuidarlos criarlos, educarlos, también la marido y demás familia que se encontrara dentro de su ámbito más cercano.

⁸⁶Op.cit.pag.111.



La casa, como locus de la familia, se va convirtiendo en el centro de la vida y en la razón de ser de la mujer hasta llegar al concepto victoriano de hogar con todas sus connotaciones de refugio amoroso al mundo contaminado y competitivos de <<lo público >>, que es un <<fuera>>, por oposición al <<dentro>> de la casa. Porque la casa significa, ante todo, una definición especial, unos muros que marcan el <<<dentro>> y el confinamiento de la mujer a unas determinadas actuaciones; y sobre esta metáfora del <<dentro> y del <<fuera>> se irán montando una serie de encabalgamientos simbólicos que van marcando unos criterios de actuación, unas expectativas, unas virtudes, en fin, un modo de ser que será el que corresponda a <<lo femenino>> y que en el pensamiento ilustrado y liberal se resumen en <<<lo privado>> (intimidad, devoción, discreción,. Pasividad, sacrificio, etc.) <<<Lo privado>> no se refiere solamente a una división del trabajo, sino, digamos, una división del mundo: la mujer tiene asignado un modo de percibir y de hacer, y de comportarse cuyos límites son los de la esfera privada, y ello, supuestamente, en virtud de su ser mujer, de su biología.⁸⁷ Molina Petit, 1994, 116)

En relación a la Razón, se establece la negación dentro de la política para la mujer, y se le deja o limita a solo dedicarse a las actividades dentro del mundo privado, de la Necesidad. La mujer queda fuera de la Razón, aun con la existencia de la universalidad que existe entre los humanos. Esto se refleja en la lógica generada por la “razón patriarcal”. Además de establecer marcas diferenciales entre seres humanos, lo cual se refleja en que la mujer se confinara a la categoría de Naturaleza, esto con el objetivo de afianzar y establecer la naturaleza, con lo cual se generaba la idea de un concepto discriminatorio.

Las causas de la subordinación, está sustentada en su misma Naturaleza, reflejado en la cultura, las relaciones basadas en ideologías, relacionado como lo femenino. En relación a la idea de Naturaleza, en “estado pre político”, esto como antecedente a la aparición del ciudadano sustentado en el hombre racional genera la obligación

⁸⁷Op.cit.pag.116.



de que negocia en un contrato o conquista, con lo cual se logra su libertad y su igualdad. Este estado de naturaleza, no tiene origen en la Edad de oro, sino de las formas de construir forma de gobernarse, como un “reino” en los aspectos de la necesidad y de la desigualdad. Las cuales son el efecto de la satisfacción egoísta en relación a las necesidades y las pasiones surgidas. Rousseau, justifica que es la Naturaleza, misma basada en el sexo, la que basada en pasión genera deseo hacia los hombres.

Si la mujer está hecha para agradar y ser subyugada se debe haber agradable así hombre en lugar de incitarle. En sus atractivos se funda su violencia. El [sexo] más fuerte aparentemente es el dueño. Cuando en realidad, depende de más débil. Y esto sucede así [...] por una invariable ley la naturaleza que concedido a la mujer más facilidades para excitar sus deseos que al hombre para que los satisfaga, le subordina al él, mal de su grado, a la voluntad ella...

Esta potencia de la libido feminista no es considerada como una fuerza positiva en Rousseau, sino lo contrario, como algo a refrenar, a controlar y a someter porque, bajo el subyacente dualismo jerárquico alma- cuerpo, este debe ser regido por aquella, redefinida la alma, la parte más noble, como Razón. Si se requiere al reino de la libertad, hay que emprender por el autodomínio y el sometimiento de la pasión y, por consentimiento, por el sometimiento de la mujer. [...] la única protección que el hombre tiene frente a este poder con que la <<< naturaleza >> ha dado a lo femenino, es repartir la sexualidad de la mujer y su natural apasionado haciendo de ellas, [...] madres virtuosas y esposas sacrificadas.⁸⁸ (Molina Petit, 1994, 118)

Un elemento más que forma parte de la “Naturaleza de la mujer” es la de ser madre. La madre, como una forma de transformación a una exagerada pasión, centralizada en los hijos, junto al marido. En donde se relaciona la esposa con la madre dentro del mismo ambiente privado. La naturaleza de las madres, reflejada en la

⁸⁸Op.cit.pag.118.



maternidad, genera mayor acercamiento como relación, que también se convierte en esclava por la situación, vivida, acciones hacia los hijos. . Es a partir del parto que la relación entre la vida y la mujer se consolidan, sus capacidades, funciones como trabajadora doméstico. La mujer por ser madre su vida se encuentra limitada, dentro de la esfera privada. En donde las relaciones hijo-padres logran comprender las acciones en donde la mujer interviene como madre e hijos.

Desde una clave lingüística es interesante el estudiar este proceso en que la relación metafórica naturaleza-cultura (en este caso, naturaleza-sociedad) conlleva una dinámica de transformación: <<< lo natural >> se <<culturaliza>> o <<socializa> a través de la Razón, pero cuando se refiere a la mujer, este mecanismo no funciona: la mujer-madre, a pesar de haber vencido su pasión. Sigue siendo <<< naturaleza >>, y ello, en virtud de su relación metonímica con el niño. La mujer-naturaleza, que parece en un principio más alejada de la <<<<naturaleza>> en su condición de madre, vuelve a ser <<<<naturaleza>> en su condición de madre, vuelve a ser <<<<naturaleza>> al considerarse como un todo el conjunto madre-hijo.⁸⁹ (Molina Petit, 1994,119)

Un reflejo sobre la situación de la mujer que se encontraban activas y que por cuestiones sociales y familiares eran introducidas a los ámbitos privados. Es durante la época de la Ilustración, un factor era la negación de la participación de la mujer dentro de la Razón Universal. La justificación principal era su situación y condición de sexo. Esto retomando la idea de la Razón. Además del uso de la forma de relacionarse por medio de ideologías y pensamiento antiguo, como es la idea principal de “Naturaleza” que se relaciona con el ser de la mujer. Lo que buscan es someter y reprimir lo más que se logre por medio de elementos que se oponen a la idea de feminidad fuera de los ámbitos privados sea percibido como peligrosos o femenino “débil”.

Es a partir de esta situación que se forma la idea de una “mujer virtuosa”. Esto viene a reforzar la idea de la Naturaleza de la mujer, este caso justificada en definirla como

⁸⁹Op.cit.pag.119.



femenino en su deber de ser como “dios” manda usa para dar justificación a la “razón ” que se opone a la idea de integrarse a ámbito público. Se esta mujer virtuosa, sobresale la pasión, que la domina, el desenfreno sexual y su felicidad dentro del ámbito doméstico, además del sitio que ocupa dentro de la esfera privada “familiar”. Es a partir de esta idea que surge un factor importante la “moralidad” que la define dentro de su ámbito. Esto no tiene relación con la ley, basada en la ética, sino en la relación que existe entre la mujer con su cuerpo como sexo y el cuerpo de sexo opuesto. Una mujer moral es una forma culta de “virtud”, basada en la castidad, esto basado en su sexo tenga como fin el amor y su servicio a otros.

...una tercera consecuencia de la constitución de los sexos y es que, el más fuerte aparentemente, es el dueño cuando en realidad, depende del más débil y esto sucede así [...] por una invariable ley de la naturaleza que concediendo a la mujer más facilidades para excitar sus deseos que al hombre para que los satisfaga, le subordina a él, mal de su grado, a la buena voluntad de ella.⁹⁰ (Molina Petit, 1994, 119)

La única protección que existe del hombre hacia la mujer en relación al poder, es la de reprimir su sexualidad y su ser apasionado. Esto lo lograr dirigiendo todo esas acciones y pensamiento, hacia el ambiente doméstico, y sus roles como esposa y madre. Esto por medio de “exaltar y defender las virtudes y fundamentos de las actividades domésticas. Rousseau se preocupa de la idea que el hombre “buen salvaje” ceda ante las circunstancias de la mujer-pasión, con lo cual se opondría a la Razón dominadora”.

Rousseau explica lo que para su consideración es la, moral patriarcal, el a cual se forma una idea de un ideal femenino, todos relacionados con valores que tiene relación con la “virtud doméstica”. Los cuales eran el amor filial, apoyo y comprensión junto a sentido de deber dentro de la familia. En relación al a moral patriarcal, esta busca justificar que la mujer solo en relación a la esposa o madre, se debe reprimir su sexualidad. Esta situación se consolido durante la época

⁹⁰Op.cit.pag.121.



victoriana, la separación de hogar- mercado, la idea de deber y razón de cuidados de niños, administrar la economía del hogar, dar apoyo al marido. Además de establecer como regla la decencia y la moralidad basada y justicias en la virtud de la mujer. Reflejado en la época victoriana en el ámbito público y privado.

Es durante esta época en que la mujer, se le considera “útil”, se basó en la tica y le criterio de la acción del sistema. Basada en la idea de “interés general”, con lo cual se generaría felicidad por igual para todo individuo. Esto lo definió Rousseau de la influencia del interés social, la cual expresaba la idea de una utilidad social el cual causa que la mujer, dentro de la esfera privada, este bajo la supervisión del hombre, lo cual ocasione su alejamiento en el ámbito público. Uno de los elementos es el interés de la sociedad, en relación a la reproducción en relación al número concebidos.

Otro elemento es que los hijos concebidos, sean reconocidos por el padre y la sociedad como tal. Lo cual genere control sobre su cuerpo en relación a la tomas de decisiones. El reflejo de esta utilidad se refleja en, base a la razón de las virtudes, dentro de la relación de madre hombre (ciudadano), se observa porque dentro de sistema es necesario, el orden familiar lo cual es un elemento para el desarrollo dentro del ámbito público y político del hombre. Es dentro de esta misma dinámica, que es a partir de la adolescencia que se genera una separación del sexo, en donde la niña es educada para seguir lo que se establecer para ser una mujer, y al niño se le separa para convertirse en un ciudadano, ya que si no se afectara al infante.

El confinamiento de la mujer en la esfera privada desde planteamientos utilitarios se considera no como una incapacidad de la mujer para salir a <<lo público>>, sino como un sacrificio de esta en aras del interés social. [...] según Horkheimer, no puede ser otra cosa que << el acuerdo entre los intereses de todos los individuos por igual>>, surge inmediatamente la contradicción al comprobar como la propia realidad social aparece dividida en grupos cuyos intereses entran en conflicto. En este estado de cosas, los intereses de los privilegiados prevalecen y entra en la propia dinámica de la



racionalidad del proceso el que los otros hagan el sacrificio de la auto-renunciación... ⁹¹(Molina Petit, 1994, 129)

Parsons describe a la mujer dentro de la esfera privada, por medio del interés dentro de la sociedad productiva que se llama “ocupacional”. Es desde la teoría estructuralista, el origen de las separaciones de funciones de ambos sexos, parte de la idea de “sistema ocupacional”. En relación a la función femenina se establece dentro del hogar. Un problema causas también es el cuidado y la crianza de los hijos, la competencia dentro de ámbito doméstico, junto a las ideologías y pensamientos dentro de la educación. Además defiende la idea de que se puede educar a la mujer, en este caso a la niña, con la idea de lograr una igualdad de oportunidades, que un hombre, detrás solo se crea la única opción de tener un matrimonio y tener hijos, con lo que se le disuade para lograr su desarrollo personal fuere del hogar.

La mujer dentro de la esfera privada, se relaciona con la delimitación dentro de un espacio, en donde se establece actividades, que se opone a la idea del ser mujer. En cambio el hombre, no tiene delimitación, contrario se la designa el hogar, se le establecen prohibiciones, uso de medios de disuasión, para mantener el control de su vida y cuerpo. El hogar, un centro de producción, donde todos aportan y tiene diversidad de actividades, pero de autoridad. En donde existen los sirvientes, aprendices. La mujer entonces tenía un rol, importante hasta la época victoriana en que se le definió como “ama de casa”.

Es a partir de esta idea aplicada en la época victoriana, donde la mujer se refleja que es ociosa dentro del hogar, ya que se desarrolla fuera de la realidad social. Esto porque solo quienes contaban con recursos podía contar con lujos. Esto basado en la idea subsistencia y de la realización del quehacer, en el que se tiene que supervisar el cumplimiento de estas actividades por empleadas, y los niños, el objetivo es mantener el lugar donde se desarrollan como mujer. El este lugar, llamado hogar donde el marido encuentra refugio, escuela para un niño y educación

⁹¹Op.cit.pag.129.



moral para una niña. Es todo está manteniéndose al margen de la vida pública y el ambiente social.

El hogar, se establece entre la dicotomía de las virtudes, y el mundo exterior que es compuesto de vicios de aquí la idea de la “doble moral”. Del mismo texto se analiza a la mujer que se encuentra apartada de lo público.

...Encerrada en su casa sin tener que luchar por la vida, consagraba la totalidad de su esfuerzo a engendrar, a criar y a educar a los hijos. El hombre era, prácticamente todo nexo con el cosmos exterior. Pero en el mundo, moderno esta ha cambiado: el acceso cada vez mayor de la mujer a las profesiones masculinas, la mayor dificultad en el mantenimiento del hogar [...] hacen que la mujer no tengan que consagrar toda su actividad a su sumisión sexual por excelencia [...] De aquí surge una gran “sobrecarga” para la mujer moderna en la cual su trabajo está en conflicto con su actividad sexual [...] tanto problemas psíquicos que hoy existen [...] tienen su raíz en esta angustia femenina [...] Otra serie de trastornos cuya psicodinámica no está enlazada, al menos en apariencia, con angustia, tiene su origen en esta masculinización del oficio de mujer. ⁹²(Molina Petit, 1994, p.136)

La feminista Andrea Dworkin, quien menciona sobre la violencia dentro de la esfera pública, en contra de la mujer, la mujer tradicional. Esto basado en la relación privado- doméstico. Esto porque la violencia sirve como un elemento de coerción y de limitación, con lo cual la mujer al observar esto no ingresa al ámbito público, el objetivo es la explotación, basados en el miedo. Además de asegurar la protección por parte del hombre, siempre que la mujer este subyugada y acepte su domesticidad. Estas seguridades, son forma, refugio, protección, orden, amor. La mujer acepta su situación y sitio establecido por el hombre, por medio de normas.

Es dentro de situación que la mujer, acepta y sin cuestionamiento, sin buscar un cambio dentro del ámbito privado. Todo con la idea de obtener seguridad, tranquilidad, evitar situaciones inconvenientes o que pongas en riesgo su integridad.

⁹²Op.cit.pag.136.



Es a partir de esta idea que surge un concepto de “feminismos de la diferencia”. Estos son ideas “místicas” en relación a la mujer, dentro de la esfera privada, donde expresa la idea principal de la mujer como “naturaleza”, lo femenino como “sexo” y la identidad como mujer está únicamente definida por la maternidad. En cambio existe otra concepción el “feminismo de igualdad”, en donde la igualdad se opone a los mitos e ideas de teorías biológicas y funcionalistas. El objetivo es la búsqueda fundamental en que la mujer forme una identidad humana en la que se iguale con el varón.

Esto dejando de lado genera cambio dentro de las ideas preestablecidas basadas en la diferencia, que fueron un factor de la distinción de las funciones sexuales y reproductivas dentro de cada sexo. Es durante la época victoriana que estas ideas entran en conflicto en sociedades desarrolladas como en Estados Unidos e Inglaterra. Donde existieron grupos feministas quienes criticaron y defendieron cada posición dentro y fuera de los ámbitos público y privado así como la situación de la mujer dentro de cada uno a partir de la idea de la diferencia.

Es dentro, del concepto de “naturaleza femenina” que se relaciona con estas diferencias entre los sexos, como base, es la capacidad productora, la cual conlleva características que son opuestas al sexo masculino. Estas características son la pasividad hacia actividades sociales, la importancia de desarrollo del amor y cooperación opuesta a la competencia del varón con su entorno. Estas últimas son consideradas antifeministas. Esta forma de pensar, en relación a las antifeministas, es que se basan en las ideas judeo-cristianas, las cuales se oponen a las ideas liberales con lo cual no representan nada de teoría feminista.

Freud, menciona que el macho se encuentra frustrado como si fuera una hembra, en relación a la relación de los órganos sexuales. Esto en base a un culto en el cual cada sexo interviene. Como es la superioridad en relación a la reproducción y crianza. Esto se refleja dentro del proceso de la maternidad, en el cual el varón queda excluido y donde solo la mujer decide y toma decisiones ya que está basado en el contrato sexual, que genera la desventaja en la educación desde los primeros años del hijo. El feminismo de la diferencia, representa lo natural, pasión y sensibilidad



frente a al uso de la razón. Este tipo de feminismo es llamado romántico por los elementos que lo componen, el cual hacer frente al feminismo liberal basado en la igualdad.

Simone Beauvoir, critica la idea de la maternidad, como factor dominante y determinante dentro del ser y actuar de una mujer. Esto lo que genera es una cadena de sometimientos, junto con la formación, de condiciones de opresión además de sujeción. En cambio el feminismo de la diferencia termina con la idea victoriana de la mujer ociosa. Además se define la idea de que el trabajo doméstico, es trabajo y es defendido por el feminismo socialista. Esta ideología generara cambios dentro de la teoría feminista, en la que las labores del hogar, serán considerados trabajos de reproducción ante la producción dentro del mercado. En relación a la situación de la mujer, la que no es considerada ciudadanía después de la Revolución Francesa de 1789 la separaba del ámbito público.

El 26 de agosto de 1789, la Asamblea Nacional de Paris votaba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Los principios de esta Declaración, inspirados en el espíritu de Las Luces, podrían ser invocados por todos los hombres, pero, como dice Duhet, << La historia de la Revolución hecha para hombres ofrecía una extraña omisión>>. Realmente no se podía solucionar en que situación colocar a la mujer a partir de estos <<Derechos del Hombre y del Ciudadano>>, pues, si bien era sabido y supuesto en la fémina << su deseo de no dejarse guiar por la razón>>, ya observo Condorcet que << entonces se debería privar también de la ciudadanía a la parte del pueblo que, entregada a una labor sin tregua, no puede ni adquirir conocimiento ni ejercitar su raciocinio; y si se sigue hilando tan delgado, pronto se llegaría a extremos de no concederle títulos de ciudadanía más que a los que hubieran seguido un curso de Derecho Público>>. ⁹³ (Molina Petit, 1994, p.147)

⁹³Op.cit.pag.147.



En relación, con la Convención que redactó la Constitución de 1793, se realiza la mención de lo que es ciudadano y quien no era considerado ciudadano. Se establece que ciudadano es miembro de una sociedad civil, con derechos y parte de la Nación. Los cuales tienen que ejercer sus derechos políticos, votar en Asambleas y pueden ocupar o designar cargos públicos. Es a partir de esta concepción que se no se consideran ciudadano, los niños, deficientes mentales, menores de edad, las mujeres, condenados no entraban dentro de la categoría de ciudadano.

Con esto la mujer, se encuentra en una circunstancia en la que no existen elementos para establecer base para la igualdad de sexos. Esto se refleja o justifica en la idea de incapacidad, indeseable por lo cual impide que sea considerado un ciudadano, con derechos civiles y políticos. Una justificación estaba en que la otorgarle la ciudadanía, la mujer, se separaría de las labores domésticas, se opondría a la sujeción y sometimiento al poder masculino e ingresaría a la vida social con todas las facultades y derechos establecidos. Es a partir de esta situación que surge un movimiento por movido por feministas, “las sufragistas”, buscaban lograr una ciudadanía igual a la del hombre sin restricciones.

El movimiento sufragista, se dispersó por diversos países, la principal movilización, fue en Estados Unidos, que justo búsqueda del otorgamiento de los derechos y libertades del sexo, se buscaban eliminar prácticas esclavistas, dentro de la nación. Algunas de las feministas, fueron Elizabeth Cady Stanton, Lucy Stone, Susan Anthony, todos criticas las practica esclavistas, patriarcales, la búsqueda de la reivindicación de la ciudadanía, otorgamiento de libertades, oposición a la exclusión. Para Stanton, la exclusión hacia la mujer de una ciudadanía, se contrapone a las principales ideas liberales de igualdad universal de las oportunidades que esto generaría.

Stuart Mill, reconoce que la liberación de la mujer, generaría su acceso al ámbito público, a su representatividad, y derecho al voto, sin dejar o de abandonar el ámbito privado. Stanton, reconoce la necesidad de una separación entre el ámbito privado del ámbito público. Es también la limitación y determinación por parte del hombre



ya qué es quien se desarrolla y crea dentro del ámbito público. El cual por medio de la esposa o madre generaría una apertura hacia el ámbito público.

La mujer ha sido astutamente entrenada para que se contemple esta [la maternidad] como la corona de gloria que mejor le sienta en su vida de familia. Así, la gran mayoría de las mujeres son deficientes en su sentido patrio, muestran poco interés por asuntos públicos [...]. Generalmente están absorbidas por sus estrechos, personales y familiares intereses. Aristóteles no podía concebir ninguna forma de gobierno sin la existencia de la esclavitud. Los modernos escritores de ciencias sociales no pueden imaginar ningún tipo de gobierno, ni civil ni doméstico, sin la sujeción de la mujer.⁹⁴ (Molina Petit, 1994, p.150)

Stanton, observa a la mujer como un “colectivo”, esto en referencia a la delimitación y descripción de las funciones esto dentro del matrimonio y la maternidad. En donde la mujer, se encuentra con instituciones constituidas en el ámbito privado, los cuales estarán al servicio y disposición del hombre. En donde la mujer, no tiene individualidad, ya que por estas relaciones, se genera una dependencia. Es a partir de esta idea de la colectividad, que se genera una situación, la situación de la mujer, ante la ley. Esto relacionado a la situación que vive la mujer, dentro la idea de “naturaleza”, en donde se la establece como norma, desarrollarse solo dentro el ámbito, privado-doméstico.

Esto lo que ocasiona es que la mujer, queda excluida de la ley, además que dependerá de instituciones tradicional-religiosas, en lugares de jurídicas. Lo cual se relaciona con el pacto social, entre los distintos grupos basados en el sexo. Rousseau, expone que la mujer no logra igualarse al hombre, ya que no tiene derecho a la “segunda naturaleza”, basada en la social- civil que determina al ciudadano. Él ordena las formas de relaciones dentro de la esfera pública, en base a la ley, en cambio las relaciones dentro de la esfera privada, son reguladas por una figura masculina, “padre”, basándose en los sentimientos.

⁹⁴Op.cit.pag.150.



Esto también es justificado, porque dentro de una legislación, para la mujer no existe base de una igualdad, ya que por naturaleza, ella es desigual. Ella usa la pasión, sobre la razón, lo cual se opone a la idea de derecho, justicia, leyes o cualquier representación legal. FrigaHaugg, menciona sobre un estudio en relación a la dualidad en género de la moral, en donde la mujer, según esta idea es la representación del “amor”, como lo es el hombre quien representa a la “ley”. Esto refleja que la mujer, solo le queda aceptar su “naturaleza” la cual se basada en solo el amor, lo cual significa si desigualdad, ante otras instituciones, normas como la ley.

Esto refleja, la situación de la ideología patriarcal, la cual busca justificarse, por diversas acciones. En donde interviene esta idea de naturaleza, en la cual se divide entre el ser y la norma, que son los que determinaran las acciones de una mujer. Esto ante la negación de no considerarla dentro de la ley con base en razón. Hegel, menciona la idea de un “ley divina”, que se relaciona con esta situación de la mujer ante la ley. En esta ley divina, se encuentra en lo mítico, casi por natural, vigente desde la antigüedad, donde establecen los derechos y deberes de todos los integrantes dentro de una familia.

Es la familia la base de esta ley, por la cuestión de natural en las relaciones entre humanos. Lo cual refuerza la cultura, dejando de lado lo natural de la relaciones por el establecimiento de esta dentro de las relaciones sociales. En relación al mujer, con la idea de débil razón, se expresa que tienen acciones más justificas con el amor, como la cooperación hacia los demás, la amabilidad e interés. En cambio el hombre limita estas acciones dentro de su ambiente, basados en la justicia, menor honorabilidad y consientes. Con lo que se refleja la desigualdad persistente, dentro del sistema y las leyes.

Es dentro de la ley, existen elementos basados en la idea de lo femenino, lo cual justifica para que no tenga relación o defensa dentro de la ley. Un reflejo es, que la mujer es deficiente ante el uso del poder, en utilizar la razón, además deliberar. Un reflejo de esta problemática es el adulterio, penada por la ley divina, la cual es sancionada, por oponerse a la propiedad, la naturaleza del ser, evidenciar su falta



ante la sociedad. Esto refleja la situación en las que la ley civil “jurídica” y tradicional “del amor” coincidirá el actuar para mantener el orden sin importar las diferencias.

En la ideología liberal, se establece la separación de lo público y privado. En esta situación, el Estado no intervendrá en cuestiones que se relacionen con el ámbito público, lo dejara a que las instancias mismas las solucione cómo será la autoridad del padre. Con esto se refleja que la situación de la mujer, no está protegida o apoyada por ninguna ley, norma o autoridad. Un aspecto también es la individualidad que se encuentra dentro del ser un ciudadano. Rousseau menciona que el ciudadano, separa su ser, sus pasiones, la colectividad, todo para lograr a su beneficio un pacto. Él explica que la mujer, se encuentra dentro de la idea de pasión-naturaleza, con esto genera que el hombre caiga en la tentación del poder sexual que lo domine.

Esta situación refleja una idea de que la mujer utilice para realizar cambios dentro de la relación en el ámbito privado. Es a partir de esta idea que se genera la idea de independencia del hombre y con ello su individualidad. El motivo de la dominación hacia la mujer es, justificado en la “razón de la naturaleza”, a disminuir su uso de la pasión, como factor de su autodomínio hacia el hombre, lo único que se le concede es la práctica delimitada y subordinada de las virtudes domésticas. Esto refleja que el liberalismo, solo reconoce la individualidad fuera de la esfera privada con lo que es necesario que cualquiera que mantenga una relación es reconocido.

Es a partir de esto que el Estado mantendrá una relación estrecha en donde se limitara a lo que está definido dentro de sus funciones. Esto reflejado en su relación entre el ciudadano.-individuo y colectividad-sociedad. Lo único de los mantiene agrupados y manteniendo relaciones es interés que cada grupo o individuo, en cuál es el fin de cada uno dentro del sistema. La mujer queda al margen de esta dinámica, ya que su ambiente privado no genera esas dinámicas de relación ni de interés, lo único es su relación y atención “interés” hacia la familia de la cual es parte importante.



Locke, expresa una idea en relación al individualismo, en que la mujer, no es integrada a la colectividad, ya que dentro de la familia no es reconocida como un individuo o ser importante o determinante. Estos son elementos que justifican la situación a que se determina y establece a la mujer, como la de negarle el derecho al voto, fue a causa de esta falta de individualidad, lo único era la pertenencia a una familia con los intereses en grupo. Además que esta situación de negarle a la mujer, la situación de individuo se reflejaría en su formación como quienes se relacionan dentro de la familia y la sociedad en la cultura de cada integrante. Hegel, explica la situación de cómo se desarrolla esta separación y su justificación del individuo y la mujer en la búsqueda por su reconocimiento y su formación ante la dominación y poder del hombre dentro de la esfera pública.

Hegel, utiliza la idea de la racionalidad para comprender el desarrollo de cada individuo. Con la idea del “individuo universal”, el cual se basa en el uso de la “autoconciencia” por medio de la mediación con lo que se refleja la relación y uso del deseo junto a los objetivos. Esto para lograr una supervivencia, se supera la conciencia del otro, esto cuando existe un intercambio entre la conciencia y el mundo con lo que genera dentro de la autoconciencia, el “ser en sí” y el “ser para sí”. El objetivo es la autoconciencia en la que me reconozco frente al otro. Es con esto que Hegel, explica que tanto los humanos, en su totalidad no necesitan generar relaciones donde se genere autoconciencia.

El realiza una separación dentro de la esfera familiar, donde la ley divina es la que establece la forma de relacionarse. Esta se separa de la comunidad y el Estado, en donde la ley es basada en la humana, racional, positiva. Hegel, expone que es dentro de la estructura de la familia, la que tiene la representación de la vida, mientras el Estado es quien la pone en riesgo. Es dentro de estas estructuras que la mujer, se queda en el “ser para sí”. Esto tiene relación con la autoconciencia hacia sí misma. Así como el conocimiento de su situación de exclusión, frente al otro sexo. El hombre necesita de la mujer, para poder lograr relacionarse con el ámbito privado.



El defiende la necesidad de una relación establece, donde exista piedad en la como pareja, junto a la desigualdad entre ambos. Esto se reflejara en la relación natural, donde se necesita la sensibilidad, donde ella no encuentra apoyo dentro de la relación. Esta relación, es una forma de mediación, donde se busca proteger y defender todo lo que es ámbito privado. Lo único que la representa como hacer, es su propio espíritu. La única relación que mantiene fuera de sí, es con los hijos. La mujer es considerada como es “genero” incapaz de realizar acciones, ejercer su individualidad, esto porque la comunidad necesitaría un ejercicio pleno dentro del ambiente, lo cual la mujer no ha logrado desarrollar plenamente.

La mujer, que estudia Hegel, es dependiente, que no ha logrado empezar a desarrollar ciertos elementos dentro de la vida social para considerarse miembro determinante dentro de esta ambiente. Con lo cual es a partir de su esencia “genérica” y su mínima evolución en razonamiento que no se le considera apta para desarrollar un individualismo fuera de la familia. Hegel, basa esta idea con la necesidad de contar con una conducta ética acorde con un individuo razonable.

En la morada de la eticidad [para la mujer] no se trata de <<este>> marido o de <<este>> hijo sino de <<un marido>> y de <<los hijos>> en general, y estas relaciones de la mujer no se buscan en la sensación, sino en lo universal.[...] Sus relaciones con la ley, lo son con la <<ley divina>> en una suerte de eticidad<<inmediata y elemental>>, que no es nunca la eticidad<<real>> de la ley humana y positiva que rige la comunidad. Madre, hija o hermana, el único destino de la mujer se resume en ser <<directora de la casa y guardadora de la ley divina>> [...] Siendo amor-piedad, no conoce el verdadero amor y, son ser autoconciencia individual, actúa en nombre de una generalidad en cuanto a sus apetencias se refiere, y ello, aun cuando este determinada por una singularidad que no le da la posibilidad de entender de los principios universales de la ley positiva. La justificación de la mujer, el desarrollo que le está permitiendo en este camino del espíritu, no es el <<obrar de una conciencia>>, sino el mero <<ser devenido inmediato>>; es decir, el existir propio de la naturaleza que no ha trascendido



a Cultura y, por tanto, carente de racionalidad y de individualidad.⁹⁵(Molina Petit, 1994, p.160-161)

Mill, menciona que la individualidad es la posibilidad de expresar las ideas y de actuar libremente de acuerdo a la formación de cada individuo, con estos hacer frente a la oposición de las costumbre y de la colectividad donde se arraigan la mayoría en idea conservadoras. Todos los hombres, son libres de construir opiniones y de expresarlas si restricciones. El individuo liberal explica no es u ser social, directamente, aun con su procedencia dentro de la sociedad. Es dentro de esta dinámica que por una parte busca sus propios intereses, por otro lado, busca conservar su aislamiento dentro de la dinámica social.

El individuo, tiene entre si la idea de lo propio, la cual se refleja en una opinión propia, que se refleja en su manera de actuar en diversas situaciones dentro de la sociedad. Mill, defiende la idea de una sociedad pluralista, diversificada, con lo que busca es la reivindicación de los “excéntrico”. Es a partir de esta idea que expresa el surgimiento del “genio”, el cual es la originalidad de pensamiento y de la acción de un individuo dentro de una estructura social. Un elemento que Mill, se opone es al actuar de las masas, de la colectividad social, ya que generan sumisión o aceptación de ideas generales, sin cuestionar.

Lo que refleja, es que la opinión no está individualizada, sino que se agrupa de forma general, de tal forma que no refleja la idea de individualidad, sino una idea de mayorías absolutas. En relación a la idea de la importancia de la educación hacia la mujer, Mill, expresa su acuerdo y que es necesario aplicarlo además que es deseable por ellas, para un sector el cual durante siglos ha sido apartada de la vida social y degenerado de una “igualdad” a una desigualdad de sexos.

Constreñida a la esfera privada, la educación que le es accesible es aquella que le enseña a llevar mejor su domesticidad. Y es que la libertad –reconoce Mill- es la condición para el desarrollo de la individualidad. Si la mujer de hecho está sujeta- como el también reconoce-, aun en las condiciones

⁹⁵Op.cit.pag.160-161.



óptimas de su ser <<ocioso>>, el cultivo de su conciencia no es hacia la individualidad, sino hacia la racionalización de su estar sujeta: [...] donde alude a que el papel de la mujer es embellecer su casa y sus alrededores, es una prueba de cómo entiende el la facilidad de la educación femenina.⁹⁶
(Molina Petit, 1994, 164)

Celia Amorós, hace la mención de a la mujer se le ha negado el uso de la razón y la palabra, por medios tradicionales dentro de la sociedad. En cambio el hombre es quien ha manejado y hecho un monopolio de “legos”, reduciéndolo a solo su uso de la “Razón” y con características, por criticar a la mujer, en cuestiones como el uso de la palabra, el cual emplea irracionalmente. Amorós, explica que no es el varón sino que principalmente es el sujeto dedicado a lo filosófico, en que determinados varones que pertenecen a diferentes grupos sociales han establecido las condiciones para la formación del pensamiento.

La situación de la mujer, se ha basado en la marginación, en la que solo han conocido su situación por medio de las experiencias generadas dentro del ámbito privado. La cuestión en la mujer, es identificar el problema, uno de los cuales sería su situación por la inferioridad en estatus como parte de la especie humana, el papel sexual establecido por la sociedad por medio de normas “moral-religiosa”. Amorós, menciona que no se puede hablar de una “naturaleza femenina”, como un sujeto u objeto distinto, que cuenta con distinta forma de uso de razón, esto porque es abstracto lograr determinar factores o momentos, que determine el motivo o justificaciones de los hechos por el hombre.

La crítica es porque solo es el hombre y su uso de la razón, de manera legítima, es el varón, quien representa al mundo y lo pone a su servicio. La razón, es directamente relacionada a ser una característica del sexo masculino, lo que le da ventaja en la toma de decisiones dentro del mundo que lo rodea. Simone de Beauvoir, menciona que el mundo es la obra hecha por el hombre. Amorós, menciona que existe una ideología sexista que interviene dentro del discurso

⁹⁶ Ibídem,pag,164.



filosófico causando problemas, la forma en cómo la mujer es analizada, pensada, estratificada, categorizada, además de la defensa de exclusión por medio de discursos que establecen la exclusión-sumisión sistémicamente hacia la mujer. Con lo cual expresa la necesidad de realizar críticas en razón y con base en el sistema patriarcal.

La teoría feminista no se presenta –no debe presentarse.- como una teoría alternativa ni con pretensiones soteriológicas, sino como una perspectiva crítica y enriquecedora que incorpore los hallazgos de un análisis centrado en la mujer y siempre con un afán renovado en la lucha por un fundamental cambio social. [...] el tema de la dicotomía de las dos esferas, por el que se le asigna a la mujer su lugar en lo privado, ha sido considerado un tema clave en la Teoría Feminista. No es extraño que, vistas las implicaciones de orden práctico que tiene la adscripción a la esfera privada para la vida de la mujer, el Movimiento Feminista haya luchado con todo tipo de estrategias para que la mujer abandone <<su sitio>>; pero es en nivel teórico donde la crítica a la dicotomía de las dos esferas se ha desarrollado con más interés, considerándose como un punto clave para el tratamiento de dos temas [...] la dinámica de los géneros y la pervivencia del patriarcado.⁹⁷(Molina Petit,1994,p170-171.)

En relación al género se menciona que su relación con el sexo, genera que se le asigne ciertas características, comportamientos, valores, expectativas que construyen el “modo de ser”, de los masculino y los femenino. La mujer con base en el “género femenino” se le establece características como la pasividad, la maternidad, lo domestico. Margaret Mead, por medio de estudios antropológicos, menciona que en toda sociedad, la división de laborales, toma principalmente al sexo, lo biológico, como un elemento para determinar las funciones de cada integrante dentro de una familia o sociedad. Lo cual justifican con la idea de que la mujer es débil, para realizar trabajos fuera de hogar o que con esta capacitada para realizar trabajos forzados. En cambio en otras sociedades utilizan a la mujer en

⁹⁷Op.cit.pag.170-171.



trabajos forzados porque se tiene la idea de la dureza su sistema óseo a diferencia del hombre.

Marie Louis Jansen Jurreit, menciona que la relación a que las diferencias dentro del ser femenino y masculino, es justificada por diferencias psicológicas, las cuales son establecidas por la sociedad. Esto se refleja, en las esencias de los sexos, que generan fundamentos inamovibles. Ella utiliza elementos con base en las ideas biológicas. La “generización”, logra sobre pasar situaciones y cambios porque está relacionado con el pensar de las cosas por las oposiciones en las que encuentra y generan relaciones. Además se genera un problema, ente la dicotomía y la valorización que se realiza en forma de oposición dentro de la sociedad. Se relaciona con la idea expresada por Iván Illichen relación al género.

El género define, según él, lo que cada sexo puede y debe hacer y con qué medios: <<el género está a cada paso, en cada gesto>>. Pero el género, para nuestro autor, no es en modo un papel impuesto. Habría que concluir que se trata de algo <<natural>>, como indica el adjetivo vernacular que emplea para referirse a algo autentico, a algo genuino. Como en las antiguas cosmogonías, Illich empieza por establecer un esquema conceptual para luego convertirlo en <<realidad>>, por una suerte de <<argumento ontológico>>. Illich no habla de la jerarquización de los géneros, sino de su <<complementariedad>>. Es de esperar que, como todas las teorías de la complementariedad, la que complemente sea precisamente la mujer, como Eva que aparece para complementar a Adán... [...] Por lo que tiene de históricos, el sistema de género puede cambiarse y, por lo que tiene de opresivo, debe cambiarse, lejos de aquel modo <<vernacular>>...⁹⁸(Molina Petit,1994,173)

Gayle Rubin, relaciona la idea que tiene de género junto con la de Illich, la cual menciona como un sistema de organización social, el cual es organizativo con base

⁹⁸Op.cit.pag.173.



en la cultura y la historia. Lo único que mantiene es el dominio, la opresión de uno sobre todo sexo.

<<El sistema de sexo-genero- dice Rubin- es el conjunto de disposiciones por lo cual una sociedad transforma el sexo biológico en productos de la actividad humana y el modo en que esa transformación se lleva a cabo>>. Rubin señala como se impone artificialmente una dicotomía entre lo masculino y lo femenino asimilando una serie de elementos y comportamientos a cada sexo que exageran sus diferencias; porque indudablemente –piensa la autora- hombre y mujer son diferentes, [...] desde el punto de vista de la Naturaleza, hombre y mujer están más cercanos el uno del otro que otras cosas, [...] La idea de que el hombre y la mujer difieren más entre sí que de otra cosa, debe provenir de algo distinto que de la mera naturaleza.[...] La división de labores por sexo que asigna a la mujer una tarea fundamental doméstica, se basa en el sistema del sexo-genero, es decir, el hecho de que la mujer sea considerada como naturalmente domestica significa que se le define desde ciertas relaciones de servidumbre. Pero, al mismo tiempo, es a partir de esas relaciones a, partir de ese punto en lo privado, desde donde sus características se van perfilando (características de intimidad, pasividad, sacrificio...)⁹⁹(Molina Petit, 1994, 174)

Un elemento relaciona con el género, el cual es utilizado para estudiar la situación de la mujer dentro del ambiente público y privado dentro de que se encuentra con este elemento que genera complicaciones para lograr generar las condiciones necesarias dentro del sistema social. Este es el patriarcado, Kate Millet, lo incorpora a la teoría feminista durante la década de 1960. El cual es un poder legal, personalizado, político el cual ejerce y aplica el hombre sobre la mujer. Rosalind Coward, menciona la necesidad de no clasificar toda práctica de dominio masculino

⁹⁹Op.cit.pag.174.



en un patriarcado, ya que dentro de las sociedades- culturas se han construido de diferentes formas el poder ejercido por el hombre.

Kate Millet, menciona que el poder patriarcal, tiene como base lo que ella llama, “política sexual”, lo cual es un sistema “interpersonal el cual se observa que el hombre domina a la mujer por medio de la individualidad. Esta política se ejerce a partir de la situación dentro del dominio público. Lo cual se consolida el poder privado en el cual se refuerzan las acciones de dominación y subordinación, donde se refleja sus acciones es dentro de las relaciones sexuales que están justificadas por una ideología, o por sentimiento como el amor.

...No es una aplicación a la vida privada de las categorías de la vida social- como dice Engels (y después Bebel) que, en la familia, el marido es el burgués y la mujer el proletario-. Ni se trata tampoco de una ecuación de las dos esferas que, sin embargo, permanecen analíticamente separables [...] Lo que realmente significa es que la experiencia distintiva de la mujer ocurre dentro de esa esfera que ha sido socialmente vivida como personal, privada, interiorizada [...] decir que lo personal es lo político significa que el género como división de poder, es constatable y verificable a través de la experiencia íntima que la mujer tiene de su propia objetualización sexual, lo que es definitivo para ella y sinónimo de su vida en cuanto pertenece al género femenino...¹⁰⁰(Molina Petit, 1994,176-177).

Catherine McKinnon, la situación de la privada tiene repercusión dentro del ámbito público, en base que puede ser un factor que refleja la situación de la mujer, esto retomando una cuestión de la teoría feminista, en la cual se cuestiona si es el hombre que ha definido a la mujer dentro del ámbito público-privado. Rossana Rossanda, expresa que es la mujer quien ha construido y desarrollado su propia experiencia, con lo cual se ha construido una visión de sí misma. McLinnon explica que lo que sucede dentro de la esfera privada, es considerada como espacio propio, aunque sea construida a la fuerza, con lo que lo femenino se convierte en la situación

¹⁰⁰Op.cit.pag.176-177.



y condiciones de la realidad de la mujer, el cual la transforma en ser íntimo. Esto con efecto la lo establecido, las experiencias, las opiniones generadas dentro de las relación que desarrolla, además de la experiencia dentro de la convivencia con el hombre.

La dicotomía entre las dos esferas son obstaculizadas por el patriarcado, ya que no toma en cuenta lo privado, lo personal de cada integrante, con lo cual se reflejaría las formaciones de relacionarse dentro de las cuales se refleja el uso del poder, dentro de la vida personal de cada individuo. Con lo cual se puede generar y hacer una relación entre la opresión, sus efectos y los compromisos que intervienen dentro de la interacción social. La situación de la mujer, dentro de estas sociedades, en las que persisten las diferencia de las actividades de los sexos, de la esfera privada-doméstica y de la esfera pública donde las mujeres se encuentran aisladas de sus mismas iguales dentro de su sexo.

El análisis de la dicotomía, dentro de las dos esferas, las cuales utiliza la teoría feminista, para realizar una explicación sobre la situación de la mujer, es muy diversas, ya que pueden generar o existir sectores dentro de los grupos feministas que analicen a partir de ciertas ideologías lo cual genera complicaciones al análisis del problema. Mill, busca explica a partir de esta idea de las dos esfera para comprender los efectos y situación con la cuales sean generado esas desigualdades.

..el autor de On Subjection la conveniencia del cultivo de los valores liberales clásicos de autonomía, libertad e igualdad de oportunidades para la participación en la vida pública. Para Mill, [...], el problema de la mujer estriba al fin, en que educación desde niña ha sido una educación en la sumisión y no en la libertad porque se ha olvidado el primer mandamiento liberal de la igualdad de oportunidades [...] La igualdad de oportunidades se contempla en el liberalismo como una igualdad puramente formal, es decir, como una garantía legal. Así, el fin de la sujeción de la mujer vendría marcando por la oportunidad que se le ofrece desde las leyes de entrar en la esfera pública (a través del voto, por ejemplo) pero sin dejar en ningún caso de definirse por la



privada. Es decir, el feminismo liberal no discute la dicotomía de las dos esferas ni el hecho de que la mujer pertenezca de alguna manera a la privada, sino que la mujer pertenezca de alguna manera a la privada, sino que trata, por los medios, de hacer compatible lo público, el trabajo asalariado, el mundo de <<afuera>>, con el dominio de lo privado, la familia, que se supone es el dominio privilegiado de mujer. Podríamos decir que <<la liberada liberal>> es una mujer que, definida en primer lugar como esposa y madre, no termina de <<realizarse>> en la esfera de lo privado, debiendo acudir a lo público para encontrar su completa identidad.¹⁰¹(Molina Petit,1994,179-180.

Un problema del feminismo, es la forma de como buscar la forma de conciliar las esferas públicas y privadas, entre el hogar y trabajo, entre las obligaciones de la hija, madres, esposa junto con las “devociones” dentro del trabajo y la profesional. La situación cuestionables es que no busca una liberalización conformar a una ser autónomo, libre y realizado, sino el justificar las sobre cargas hacia la mujer en lo laboral, y la culpabilidad de sí misma de la situación en la que se encuentra. Lo que se busca construir a partir del feminismo liberal es dar por terminada la ideología de la “supermujer”, la cual se basa en la idea de su éxito en el ámbito profesional al mismo tiempo que se le considera, la, ama de casa perfecta al servicio de los integrantes de su familia, principalmente el esposo. Cohen Shreve, estudio la situación de la mujer, dentro de una estructura que refleja esta idea de sobre carga hacia este sexo.

La primera es un sentimiento de culpa [...] por no hacer la suficiente o no ser tan buena esposa y madre como su madre lo fueron. La segunda es una ansiedad adicional por su profesión: nueva en el mercado no puede sentirse cómoda con las luchas para escalar puesto [...] la tercera en el estrés del marido que no puede resolver sus fantasías sexuales [...] Si la mujer está trabajando y cuidando a los hijos, puede que no esté sexualmente disponible como el desea y esto crea ansiedad. [...] No se le ocurre cuestionar la doble

¹⁰¹Op.cit.pag.179-180.



jornada femenina o preguntarse si la mujer, acaso, no se siente también frustrada en sus fantasías sexuales. Todo lo que hace la autora es tratar de buscar unas estrategias para compaginar del mejor modo posible la casa y el trabajo en la vida de la mujer haciendo menos penosa la consabida doble jornada. Y las estrategias que propone, [...] van a revestir un carácter privado, individual, y voluntarista, dependiendo de la buena disposición de los otros...¹⁰² (Molina Petit, 1994, 182)

Lo primero que ella propone es buscar y contar con el apoyo del marido, el cual tendría que comprender sobre la situación de la mujer, con lo que se establezca la idea se compartir actividades dentro del hogar, además del cuidado de los hijos. En el ámbito laboral, la mujer tendría que buscar que el empleador, o empresario, genera las herramientas o funciones para generar cubrir las necesidades y obligaciones de la mujer, sin generar afectación a la productividad de la empresa esto por medio de las negociaciones para concientizar y lograr que se flexibilicen horarios de labores. En relación al marido, este tendrá también que actuar bajo la idea de apoyo y de “amor” reflejado también en el empresario que si realiza estas acciones de flexibilización, apoyo tanto dentro de la empresa como de la familia a la que pertenece se generaría beneficio desde aumento de productividad hasta mejoramiento del rendimiento de cada integrante de cada ámbito.

La oposición de la idea de la “super mujer” es, que esta idea defiende la necesidad de elegir entre el ámbito privado o su hogar o el ámbito público el trabajo. También hacer que la mujer intervenga en ambos sin generar situaciones de conflicto. Lo único que si les establecer como obligatorio es el de decidirse por su familia. Con estos elementos se opone a las ideas de Shreve. Betty Friedan, realiza un análisis sobre esta situación de la mujer dentro de la sociedad estadounidense, en relación a la mujer, que se encuentra entre los ámbitos-esferas causado conflicto. La profesión, junto al trabajo de ser mujer, con convertía en “pesadilla”, se convertían en servidumbre, esta es la época de la guerra, con la escasez de recurso tiene que dividir su tiempo dentro y fue del hogar. Con lo que se genera la idea del construir

¹⁰²Op.cit.pag.182.



el “sueño americano”. En donde existe prosperidad y abundancia eran cada vez más complicadas lograrlo por la situación a la que enfrentan dentro de una sociedad estructurada de manera que difícilmente lograrían alcanzarlo.

Betty Friedan, critica la idea que refleja la defensa de la mujer como esposa y madre, lo cual es establecida como parte importante de la feminidad. Ella explica que esta defensa del rol dentro del ámbito privado, es generada por la misma relación formada por la tradición dentro de la sociedad estadounidense. Con lo cual lo único que se busca consolidar es la defensa y consolidación de la familia, conservadora y tradicionalista.

[...] el problema que no tiene nombre es la clave de aquellos otros nuevos y viejos que han venido torturando a las mujeres y sus madres e hijos y dejando en un mar de conjeturas a sus médicos y educadores [...] No podemos ignorar por más tiempos esas voces que dentro de la mujer gritan <<quisiera algo más que mi marido, mis hijos y mi casa>>. A este <<problema que no tiene nombre>> lo bautiza Betty Friedan como un problema de identidad: la mujer nunca se ha definido a partir de sí mismas, sino en función de los otros. Su existencia vicaria ha paralizado el desarrollo de su propia individualidad.¹⁰³(Molina Petit,1994,185)

Erik Erikson, retomando la idea, de las formaciones de ideas dentro de las acciones que realizarán tanto el hombre como la mujer. Esto a partir de los elementos que intervienen dentro de la etapa de la adolescencia. En este caso es a partir de la adolescencia que la división del sexo empieza a marcarse ya notoriamente dentro de los integrantes del ámbito privado. Además se refleja en la forma de las aspiraciones, dentro de la esfera privada así como la determinación de sus funciones. Friedan expone un problema, en relación a las posibilidades y expectativas generadas y que la mujer puede aspirar.

El problema [...] consiste, al fin, en que el ser de la mujer, sus posibilidades y expectativas están definidos de antemano por una cultura que en nombre

¹⁰³Op.cit.pag.185.



de una <<mística de la feminidad>> confina a la mujer en su casa dándole una única identidad vicaria. La discusión de la mística se focaliza en una cultura que paraliza el potencial individual de la mujer, prescribiéndole un rol y un sitio, celebrando su feminidad a costa de su desarrollo como ser humano. La sofisticación de la mística llega a su cumbre en las sociedades industriales avanzadas, cuando se redefinen las cualidades y los valores de la mujer-ama de casa, en términos de valores empresariales (como son los de competencia, carrera, costes, beneficios...) Persuadida por los mass media de que es una auténtica manager de su hogar, experta simultáneamente en docenas de profesiones [...] e ama de casa se contenta con su sitio puertas adentro, convencida de que si se computaran sus servicios resultaría, sin duda, que su aportación al hogar, gracias a sus talentos de manager.... Friedan piensa que <<la mística de la feminidad>> deriva su poder del concepto freudiano de feminidad tal y como fue recogido y reinterpretado por los psicoanalistas...<< [mujeres] como muñecas infantiles que existen solamente en términos del amor de un hombre por ellas, para amar a ese hombre y servir a sus deseos>>. ¹⁰⁴(Molina Petit, 1994,186)

Betty Friedan, uno de los elementos místicos, contruidos artificialmente dentro de la feminidad, son los roles basados en el sexo. Con lo que se generó que la mujer, fuera construyendo su papel como femenina, por su función biológica sexual. Friedan, critica la mística de la feminidad, para lo cual busca darle una solución basada en la socialización, lo que busca es la desmitificación generar una nueva imagen cultural. Es dentro del proceso de desmitificar, la feminidad, basados en elementos místicos, para esto es necesario, un proceso que empieza a partir de la educación, basados en los ideales liberales, con los que se genera la base del derecho a la igualdad de oportunidades. La idea es que la mujer, debe estar en igualdad de condiciones, frente al varón, en relación al desarrollo de sus posibilidades, la cual no generar o se basara en ideas sexistas.

¹⁰⁴Op.cit.pag.186.



Lo que generara este proceso basado en la educación, es la oportunidad para la mujer, de ingresar y se articulen de acciones políticas y sociales que generan beneficios hacia su sexo. Con lo cual se genera la generación del lograr un poder político, a partir también de acciones y proyectos, donde la mujer logre expresar y defensa derecho y logre generar las condiciones necesarias para logra una igualdad de oportunidades entre los sexos.

La liberación entendida como la salida a la esfera pública (a la educación superior, al trabajo, a la vida política...) darán a la mujer la autonomía necesaria y el poder anhelado para encontrar su nueva identidad fuera de las definiciones de la mística. Pero Friedan, con ello, no libera a la mujer de las servidumbres de la esfera privada, cuya estructura de poder permanece intacta. Si bien es cierto que reconoce que la mujer sufre la relegación en la casa, jamás discute que ello sea debido al privilegio que ostenta el hombre en una cultura patriarcal. Friedan no cree que la <<políticas sexual>> tenga nada que ve con <<la mística de la feminidad>>. Al moverse dentro de los marcos liberales de la dicotomía publico/privado, no puede aceptar que la política como relación de poder se de en primer lugar en lo privado. [...] La revolución de los <<sex-roles>> esta, en fin, encomendada a la buena voluntad del otros sexo que simpáticamente se haga cargo del problema de la mujer que buscando su total identidad debe salir a la esfera pública. Jamás se plantea la acusadora de la <<<mística>> el que la mujer no tenga que definirse en primer lugar y fundamentalmente por su situación de esposa y madre en la esfera privada. Su liberación consiste en salir a la esfera pública pero sin dejar, en ningún caso, la privada.¹⁰⁵(Molina Petit, 1994,189)

Un elemento que es necesario reconocer que la establecer la liberación para la mujer lo que genera es la negación de la realidad como humana y sexual, a partir del deseo al amor junto a la denuncia del hombre. Es necesaria una construcción de reestructuración dentro de la cultura reflejada en una imagen. Con esto se busca generar que la mujer logre una madurez, una identidad, la relación sexual donde

¹⁰⁵Op.cit.pag.189.



no exista el conflicto. Friedan, no establece soluciones políticas que generen cambios dentro de las estructuras. Esto por la falta de prácticas dentro de la sociedad o individuos. Ella le teme, a las acciones que ocasionen un aumento grave de problemas, dentro del sistema ya que como tal, no se encuentra preparado para este proceso. Además de la retórica sexual la cual genera un distanciamiento de las mujeres, de la defensa de sus derechos y libertades.

...el camino de plantear nuestra lucha en términos de política sexual en contra del hombre y de todo lo que suponga su servicio –como la familia- (Friedan sigue sin entender la diferencia entre la lucha contra el hombre y la lucha contra el patriarcado). Aparte del error del planteamiento, nos hemos focalizado -piensa- en unos temas puntuales como la lucha por los derechos de la mujer, por la anti pornografía, por libre aborto, y esos temas están, hoy por hoy, superados (over) y, si bien es cierto que en un primer momento el feminismo tuvo que acudir a esos temas aunar esfuerzos, hoy no existe propiamente un tema feminista que sea distinto de los grandes problemas que afectan por igual a hombres y mujeres. [...] El nuevo feminismo tendrá un frente privilegiado de lucha, no contra el hombre, sino con el hombre (ya veremos que más bien es con el patriarcado). Ese frente común va a ser la familia.¹⁰⁶ (Molina Petit, 1994, 191-192.)

En el libro *The Second Stage*, de Betty Friedan, es donde ella habla de este nuevo proceso en el cual se expone la idea del nuevo feminismo. En donde establece que la familia es la “es aquí frontera del feminismo” es a partir de esta idea que realizar un estudio, esto porque es el lugar, donde se establecen estas relaciones, la familia se reestructura de forma horizontal, a partir de la liberación del sexo. Algunas teóricas organizaron, estudios, entre lo que apoyan a una familia y quienes apoyan a las mujeres. Es a partir del estudio de las dos esferas, a partir de quienes interactúan dentro de cada una de ellas.

¹⁰⁶Op.cit.pag.191-192.



La conclusión es que la mujer, no es excluyente, en su totalidad, en relación al mujer-sexo, ya que combina y generaban reconciliación por medio de acciones, conocimientos, con lo que se reflejó que la mujer queda entre los ámbitos los cuales serían difíciles de lograr. Algunas teóricas organizaron, por es la búsqueda de su identidad, además de construcción, de su identidad, lo que genera es un confito frente a los deberes establecido dentro de una familia a la que ella pertenece. Friedan, dice que la contradicen no existe dentro de la práctica de la vida de una mujer dentro del ámbito público o privado.

...Y si existiera es que la anunciada revolución de los <<sex-roles>> no ha tenido lugar aun y que hay que apuntarse a ella. [...] Friedan, que había acusado a los valores tradicionales <<femeninos>> como parte de la <<mística>>, quiere ahora recuperarlos como instancia salvadora, si bien no de la humanidad en abstracto sino de la sociedad productiva. Del mismo modo que la empresa, si la familia quiere sobrevivir, el hombre ha de aprender a ser un poco más <<femenino>> desde su educación primaria para llegar a compartir la faenas del hogar y el cuidado de los niños. Una reestructuración de la arquitectura de la casa, un reestructuración de los horarios de trabajo hacia la media jornada (sobre todo para la mujer), unas demandas de guarderías gratis junto al trabajo, todo ello en orden a la que la mujer pueda combinar con éxito sus actividades la esfera pública con las de la privada [...] Pero todo ello, a costa otra vez del sacrificio de la mujer, que sigue la <<reina del hogar>> (mas o menos mecanizado).¹⁰⁷ (Molina Petit, 1994,193)

Se menciona la importancia de la familia dentro de las dos esferas ya que es generadora de amor. Esto buscando conciliar dentro del a esfera pública las activadas desarrolladas a través del trabajo dentro del ámbito privado. Con lo que se genera es que dedique menor tiempo a las actividades domésticas aplicadas por la mujer dentro el ámbito privado. Con la modificación de jornadas la mujer tendría

¹⁰⁷Op.cit.pag.193.



que negociar con los empresarios para lograr ejercer estos, cambios dentro del ámbito laboral.

... la solución que propone Friedan es la <<privatizar lo público>> en el sentido, creemos, de dejar las soluciones de uno problemas estructurales a la buena voluntad de los empresarios o burócratas como si de la ley <<< ley del amor>> se tratase. A nuestro modo de ver, si el problema de la familia, como muy bien dice Friedan, es- y ha sido- el punto clave en la lucha de la mujer como colectivo, la solución vendría dada más por emplear estrategias políticas, es decir, por tratar de imponer disposiciones legales que garanticen la realidad del reparto de tareas y luche por el establecimiento de unas condiciones materiales en las que estas disposiciones se lleva a cabo. Al fin y al cabo, el matrimonio es un contrato legal y sus condiciones podrían establecerse especificando las obligaciones cual, y no dejándoselas al uso, al humor o a la voluntad de un jefe sobreentendido. Que a partir de ese marco se inicie una concienciación social a todos los niveles(es cuales, medios de comunicación, instituciones...) es un segundo paso, pero no nada sirve emprender la revolución de los <<sex-roles>>en la escuela si el niño va el ejemplo de la contradicción en la doble jornada de su madre.¹⁰⁸(Molina Petit, 1994, 194)

Friedan, explica que la situación dentro de este proceso de reestructuración obstaculicen el trabajo y la familia para convertirlos en ídolos, ya uno comparten y se interesen por cuestiones justificadamente por la por diversas instituciones gubernamentales dentro de lo cual réglese la necesidad de mantenerme un control en relación a la mujer.

Como dice Dolores Hayden refiriéndose a una arquitectura urbana hostil a la mujer, el primer paso para lograrlo el libre acceso de la mujer a un espacio urbano seguro requiera que tal derecho sea establecido como un derecho político y, luego, que los estereotipos del género sean eliminados de la

¹⁰⁸Op.cit.pag.194.



arquitectura (casa para la mujer, la calle para el hombre). Para Friedan, en cambio, la tarea de “reestructurar” el trabajo y la familia va a ser una tarea que compromete e interesa fundamentalmente a la mujer porque ello le va a permitir la superación de <<la mística del feminismo>>, conciliando su realización como persona con un <<necesidad de intimidad y amor” (que en el Second Stange se identifica con la familia).¹⁰⁹(Molina Petit, 1994,195)

Es dentro del el documento llamado “Glosario de género” se menciona el concepto de la igualdad de sexos, en cuál es el siguiente.

Igualdad entre los sexos: situación en que las personas son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres (Junta de Andalucía, 1998).¹¹⁰(INDAP-CEDEM,2006, 5)

En el texto, “Ensayos sobre la igualdad de sexos”, de John Stuart Mill y de Taylor Harriet, se menciona dentro del mismo, la idea del sometimiento de la mujer. Esto a partir del ensayo de Mill, llamado “El sometimiento de la mujer” (1869). Lo que busca es analizar las relaciones sociales entre ambos sexos. La subordinación de forma legalizada de uno ante el otro, lo efectos como humanidad para el desarrollo de aplicar estas prácticas, búsqueda de generar la base del principio de la igualdad o en su caso restricciones a ambos sexos.

Mill, expresa una idea basada en la libertad, “la presunción a priori está a favor de la libertad y de la imparcialidad. Se sostiene que no debe haber más restricción que la que exige el bien común, y que la ley no debe establecer diferencias entre las personas, sino tratarlas todas igual, a no ser cuando razones positivas, de justicia o de política, exigen la disparidad de trato”. Es así como crítica las formas basadas en las leyes, que limitan a la mujer dentro del ambiente público. Él lo expresa

¹⁰⁹Op.cit.pag.195.

¹¹⁰INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learning de Enfoque de Género, Chile.pdf.pp.5.
<http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>



diciendo “es inútil que diga que los que afirman que el hombre tiene el derecho de mandar y la mujer de obligación de obedecer, o que el hombre es apto para gobernar y la mujer no, están en la parte afirmativa de la cuestión y que tienen que dar pruebas”.

Con lo cual pone en duda que estas formaciones, de reglas sean justas y que tengan sustento científico para establecer que esta idea tenga alguna avidez ante la ciencia. Otra idea que expresa es “tampoco decir que los que niegan a la mujer cualquier libertad o privilegio justamente permitido al hombre, haciéndose doblemente sospechoso, de oponerse a la libertad y de recomendar la parcialidad, tienen el deber de dar pruebas estrictas de los que defienden, y que a no ser que consigan eliminar toda duda”. Mill, crítica la idea de la inteligencia superior del hombre, ya que este necesita se forma, cultivada a lo largo de la vida, con lo cual es necesario de la adquisición de conocimientos para desarrollarse.

Además las cuestiones como el uso de loa idolatría, que ocasiona la degradación de uno ante el otro, la formación de falsos cultos, con lo cual menciona la necesidad de utilizar la ciencia por medio de la psicología, en de lado, en ocasiones oponiéndose a las ideas de la naturaleza o de Dios. Es así como critica la idea de “si la autoridad del hombre sobre la mujer, en el momento de implantarla es el resultado de una comparación concienzuda entre las diferentes maneras de organizar el gobierno de la sociedad; si, después de probar otras maneras diferentes de organización social se decide, basándose en el testimonio de la experiencia, que la forma u organización que mejor conduce a la facilidad y entendimiento entre los dos sexos es someter a la mujer totalmente al dominio del hombre”.

Con lo cual critica, expone los elementos con los cuales se basó para estas condición para la mujer, negando su participación, dentro del ámbito público, estableciéndolo en leyes, estableciendo su obediencia al hombre, con lo cual Mill, cuestiona si esto era necesario para ambos sexos. En el cual menciona un situación en relación a como se ha construido la dominación sobre la mujer.



En primer lugar, la opinión en favor del sistema actual, que subordina totalmente el sexo más débil al más fuerte, se basa solamente en la teoría, puesto que nunca se ha hecho la prueba de ningún otro sistema; de manera que no se puede pretender que la experiencia, en el sentido en que no puede pretender que la experiencia, en el sentido en que se la opone ordinariamente a la teoría, se haya declarado en favor de nada. Y, en segundo lugar, la adopción de este sistema desigualdad no ha sido nunca un fruto de la deliberación, o de la premeditación, o cualquiera ideas sociales, o de cualquier sentido de lo que conduciría al beneficio de la humanidad o al buen orden de la sociedad. [...] Quienes en un principio se vieron sometidos a la obediencia forzosa, de este manera quedaron más tarde sujetos a ella en nombre de la ley. La esclavitud, que en un principio no era más que una cuestión de fuerza entre el amo y el escavo, se legalizo y se convirtió en una cuestión de pacto entre los amos, que, uniéndose unos con otros para su común protección, garantizaban mediante su fuerza colectiva las posiciones privadas de cada uno...¹¹¹(Mill- Harriet, 2000,150)

Mill, critica a la gente, en relación, “no se hace cargo de la gran vitalidad y permanencia de instituciones que ponen el derecho al lado de la fuerza; no sabe con qué fuerza se agarrara ellas; no nota como las buenas y malas propensiones y sentimientos de los que tienen el poder en sus manos les llevan a retenerlo”. Además que critica la idea sobre un sistema basado en la fuerza. Esto porque es uno de los más desiguales y violentos. Con lo explica un situación en relación a esta forma de relación dentro del sistema.

Era inevitable que este caso único de relación social basada en la fuerza sobreviviera a través de generaciones de instituciones basadas en una exacta justicia, casi como única excepción a la índole general de sus leyes y costumbres, pero dado que no se proclama su origen, que la discusión no ha puesto al descubierto [...] que contraste con la moderna civilización aún más

¹¹¹Mill, John Stuart y Harriet Taylor, “El sometimiento de la mujer”. Ensayos sobre la igualdad de los sexos, Ed. Machado Libros, Madrid.2000.pp.150.



de lo que contrastaba, entre los griegos, la esclavitud domestica con su concepción de que eran un pueblo libre. [...] La historia nos ofrece una cruel experiencia de la especie humana [...] enseña como todos los que hicieron alguna resistencia a la autoridad [...] tuvieron en contra de ellos no solo a la ley de la fuerza sino todas las otras leyes y hasta las ideas de moralidad en que se fundan los deberes sociales. ¹¹²(Mill- Harriet, 2000,152)

Él explica, que dentro de este grupo social, se han generado dentro de los que sean encontrados oprimidos o que aún se encuentra así, la búsqueda de hacer venganza. Mill, hace mención sobre la formación y construcción de las relaciones sociales y dentro de la familia, esto en relación a los que el mismo sexo, han considerado a partir de su uso del poder, fuerza, además del dominio sobre la mujer. Es así como a partir de estas relaciones, sea generado, diversas situaciones en relación a los efectos provocados.

...para la mayoría de los hombres, una ambición principalmente abstracta o de poca importancia privada salvo los lideres, como los fines políticos por los que luchan los facciosos, se trata que penetra en la persona y el corazón de cada varón de familia, y de cada uno de los aspiran a serlo. El hombre vulgar ejerce, o va a ejercer, su parte de dominación igual que el alto noble. Y es en este caso cuando el deseo de poder es más fuerte: porque todo el que desea poder, quiere ejercerlo principalmente sobre los que están más próximos a él, aquellos con los que pasa la vida, con quienes tiene muchos intereses comunes, y que si se independizaran de su autoridad podrían muy frecuentemente perjudicar sus preferencias individuales.¹¹³(Mill-Harriet,2000,156)

Mill, menciona en la que el critica, la formación de lo que el hombre, con lo cual construirá, las relaciones sociales como dentro del gobierno. Esto porque menciona no es necesario relacionar al hombre con la forma de gobierno. “No es correcto comparar el gobierno ejercido por el sexo masculino y las formas de poder injusto,

¹¹²Op.cit.pp.152.

¹¹³Op.cit.pp.156.



puesto que estas son arbitrarias y el resultado de la mera usurpación, mientras que aquel, por el contrario, es natural”. Lo cual lo explica por medio de una idea de Aristóteles, en relación a la mujer y su subordinación al hombre.

El mismo Aristóteles, el genio que tanto contribuyó al progreso [...] sostuvo esta opinión sin ninguna duda ni temor, y la dedujo de las mismas premisas en que se basa esta misma afirmación referida al dominio del hombre sobre la mujer, a saber, que existen diferentes categorías de hombres: naturalezas esclavas; que los griegos eran de naturaleza libre, y las razas bárbaras, los tracios y los asiáticos de naturaleza esclava. [...] al misma ley de la fuerza siempre ha parecido, a los que no tenían otra que invocar, el fundamento más natural para el ejercicio de la autoridad. Las razas conquistadoras pretenden que es genuina ley de la naturaleza que los vencidos deben obedecer a los vencedores o, [...] que las razas más débiles y menos bélicas deben someterse a las más valientes y fuertes.¹¹⁴(Mill- Harriet, 2000, 157-158)

Además se hace la mención que existieron épocas en donde intervino la mujer dentro del ámbito público. “En los tiempos feudales, en cambio, no se consideraba antinatural que las mujeres intervinieran en la guerra y la política, porque era algo usual; parecía natural que las mujeres de las clases privilegiadas fueran de carácter varonil, inferiores a sus maridos y padres únicamente en cuanto a fuerza física”. Con lo cual se refleja que la mujer en diferentes etapas de la historia tendría mayor o menor intervención, esto dependería de las relaciones sociales junto al hombre dentro de la sociedad de su época. Mill, expresa que la única forma en que la mujer ha mencionado su oposición a su situación, es por medio de la escritura. “Desde que las mujeres pueden dar a conocer sus sentimientos por sus escritos (el único medio de publicidad que la sociedad les permite), no han dejado nunca, cada vez en mayor número, de alzar protestas contra su actual condición social”.

Todas las condiciones, sociales y naturales, concurren para hacer muy improbable un rebelión colectiva de las mujeres contra el poder de los

¹¹⁴ Op.cit.pp.157-158.



hombres. Se encuentran en una posición muy diferente de la de las otras clases sometidas, puesto que sus amos les piden algo más que servicios; el hombre no quiere únicamente la obediencia de la mujer, quiere sus sentimientos. Todos los hombres, salvo los más brutales, desean tener en la mujer más íntimamente relacionada con ellos, no una esclava forzada, sino voluntaria, no simplemente una esclava, sino una favorita. Por eso han hecho todo lo posible por esclavizar su espíritu. [...] Los amos de las mujeres quisieron más que una simple obediencia, y encaminaron toda la fuerza de la educación para conseguir su propósito. Así, todas las mujeres son educadas desde su niñez en la creencia de que el ideal de su carácter es absolutamente opuesto al del hombre: se las enseñas a no tener iniciativa y a no conducirse según su voluntad consciente, sino a someterse y a consentir en la voluntad de los demás.

Todos los principios del buen comportamiento les dicen que el deber de la mujer es vivir para los demás; y el sentimentalismo corriente, que su naturaleza así lo requiere; debe negarse completamente a sí misma y no vivir más que para sus afectos, es decir, para los únicos afectos que se le permiten: los que se refieren al hombre con quien está unida o a los hijos que constituyen un vínculo nuevo e inquebrantable entre ella y un hombre. Si consideramos juntamente estas tres cosas: en primer lugar, la atracción natural entre los sexos; en segundo lugar, la entera dependencia de la mujer respecto de su marido, de manera que todo privilegio o placer tiene es un don suyo o depende totalmente de su voluntad; y, por último, que el objeto principal de la solicitud humana, la consideración y todos los objetos de ambición social, solo los puede pretender u obtener ella a través de su marido, [...] habiendo adquirido este gran medio de influir sobre el espíritu de la mujer, un egoísmo instintivo ha hecho que el hombre se valiera de el a todo trance como medio de mantener sujeta a la mujer, pintándole la docilidad, la



sumisión, y la renuncia de toda voluntad individual en manos de un hombre como una parte esencial del atractivo sexual. ¹¹⁵(Mill- Harriet, 2000, 161-162)

Uno de los factores que ocasionan la dominación de la mujer, es por medio del uso de las costumbres, en relación a la situación que se encuentra la mujer ante el hombre dentro del ámbito público o privado. “Las consideraciones precedentes bastan para demostrar que la costumbre, por universal que sea, no ofrece en este caso ninguna presunción, y no debe crear ningún prejuicio, a favor de disposiciones que colocan a la mujer en una situación de sometimiento social y político respecto al hombre”. Una explicación, de la situación, en relación, a la mujer, justificando su separación del ámbito público. “En efecto, someten esta alta función a condiciones que intentan manifiestamente impedir que la persona a quien pertenece de un modo ostensible la ejerza realmente; mientras que la persona que en realidad la ejerce, el ministro responsable, obtiene el cargo mediante una competencia de la ley no excluye a ningún ciudadano varón llegando a la edad adulta”. “Las incapacidades a que está sometida la mujer, por el mero hecho de su nacimiento”.

Con lo cual se genera “da lugar a una razonable presunción contra la desigualdad de los sexos, de mucho más peso que la que la costumbre y el uso pueden crear en tales circunstancias en su favor; y por lo menos tiene que bastar para equilibrar la cuestión, como el caso de la alternativa”. Además defiende la necesidad de generar cambios a partir de los problemas, como la desigualdad que ha persistido dentro de la relaciones de entre los sexos, a partir de cambios estructurales. “Lo menos que se puede pedir es que la cuestión no es prejuzgue por el hecho y opinión reinante, sino que considere abierta para ser discutida a partir de sus propios méritos, des el punto de vista de la justicia y de la oportunidad. Porque en este como en todos los demás asuntos de la humanidad la decisión depende de lo que una apreciación de las tendencias y consecuencias pueda demostrar que es más ventajoso para la humanidad en general, sin distinción de sexos”. “La experiencia

¹¹⁵ Op.cit.pp.161-162.



no puede haber decidido entre dos sistemas, mientras solo haya experiencia uno de ellos”.

Se menciona que a lo largo de la historia en diferentes civilizaciones la mujer, logro integrarse o que se le concediera su participación o intervención. Mill, critica la idea de diferencia y de desigualdad a partir de la cuestión de naturaleza. “Tampoco sirve de nada decir que la naturaleza de los dos sexos los adapta a su actual función y posición, y los condiciona a ellas. Basándose en el sentido común y en la constitución del entendimiento humano, nadie sepa o pueda saber cuál es la naturaleza de los sexos dado que solo han sido considerados en su mutua relación actual”. En relación a la idea de la diferencia, menciona, “más grandes y aparentemente imborrables que fuesen las diferencias morales e intelectuales entre hombre y mujer, la prueba de que estas diferencias son naturales solo se puede establecer de una manera negativa: solo se puede deducir que son naturales aquellas diferencias que en absoluto no pueden ser artificiales, las que persistan después de haber descartado toda singularidad que en uno u otro sexo pueda explicarse por la educación u otras circunstancias externas”.

En relación a que elementos son lo que han generado, esta división entre los sexos, Mill, menciona “es preciso tener un conocimiento muy profundo de las leyes de la formación del carácter para tener derecho a afirmar siquiera que existe alguna diferencia entre los dos sexos considerados como seres morales y racionales, y con más razón para decidir cuál es esta diferencia”. Además menciona la necesidad de que el hombre, a partir de la idea de generar cambios dentro de la relación entre ambos sexos. Esto a partir de ciertas acciones que el hombre necesitaría realizar para generar las modificaciones necesarias. “El caso más propicio que habitualmente puede tener un hombre para estudiar el carácter de una mujer es el de su propia esposa: porque las oportunidades son mayores, y los casos de perfecta simpatía no son tan inexplicablemente raros”.

A la vez critica, cuando estos estudios, solo se realizan en un entorno íntimo, limitado solo a contextos del ámbito privado. Con lo cual un hombre no puede hacer un análisis de una mujer para poder comprender a las mujeres en su conjunto. Es



además se menciona sobre una cuestión la cual será parte del motivo por el cual el hombre obstaculiza o limita a mujer, dejándole como espacio el ámbito privada y todo su ser, junto al actuar dedicado a cada integrante de la familia. “La verdad es que la posición de respeto hacia otro es muy impropia para que exista una completa sinceridad y apertura para con él. El temor de perder la buena opinión o el afecto del superior es tan fuerte que, aun teniendo un carácter íntegro, uno se deja llevar a mostrar solamente la parte mejor o la que, aunque no sea la mejor, es más agradable a sus ojos; de manera que se puede decir con seguridad que casi nunca existe un completo conocimiento mutuo, sino entre personas que, además de estar relacionadas íntimamente, sean iguales”.

Con esto continúa explicando en relación a la construcción de la interacción dentro del ámbito público como privado entre ambos sexos. “Todavía tiene que ser mucho más verdad esto cuando uno de los dos, es decir, la mujer, no solo está bajo la autoridad del otro, sino que se le ha enseñado a considerarlo todo como subordinado al bienestar y placer del marido y a no dejarle ver ni sentir nada de ella que no le sea agradable”. Es así como expone uno de los elementos que han ocasionado la desigualdad y sumisión de un de un sexo frente al otro.

Todas estas dificultades impiden que el hombre adquiera un conocimiento profundo ni siquiera de la única mujer que, en general, ha tenido suficiente oportunidad de estudiar. Si consideramos, además, que comprender a una mujer no es necesariamente comprender a otra, que aunque un hombre pudiera estudiar muchas mujeres de una clase, o de un país, no por eso comprendería las mujeres de otras clases y países, y que aunque lo consiguiera solo se trataría de las mujeres de un solo periodo de la historia, podemos afirmar sin temor que el conocimiento que el hombre ha podido adquirir de la mujer, aunque no se trate mas que de lo que han sido o son, ahora, sin tener en cuenta lo que podrían ser, es, por desgracia, muy imperfecto y superficial, y que siempre lo será, hasta que las mujeres hayan dicho todo lo que tienen que decir. [...] Veamos cómo se reciben aun, y podremos formarnos alguna idea de los obstáculos con que se encuentra una



mujer, formada en la idea de que la costumbre y la opinión deben ser leyes supremas de su conducta, cuando intenta expresar en libros algo lo más hondo de su alma. La mujer más ilustre de cuantas han dejado obras suficientes para conquistar para su autora un puesto eminente en la literatura de su país. [...] <<El hombre puede desafiar la opinión; la mujer debe someterse a ella. >> [...] La mayor parte de lo que las mujeres escriben para las mujeres es pura adulación del hombre. ¹¹⁶ (Mill- Harriet, 2000, 172-173)

Uno de las situaciones reflejadas, dentro de esta dinámica es de una disminución durante la época de Mill, en donde la mujer y las obras escritas. Es además de esto relacionada con el sentimiento, que se genera dentro de las mujeres escritoras, en donde se desarrollan. Se menciona a la existencia de factores de los cuales el hombre, ha estudiado a la mujer. “las dificultades que actualmente impiden que el hombre adquiriera un conocimiento real de la verdadera naturaleza de la mujer, porque en este, como en tantas otras cosas”. Con lo cual se generan diversas situaciones en relación al estudio o la interacción con la mujer dentro del ámbito público.

...hay pocas posibilidades de adquirir ideas razonables sobre este asunto, mientras que la gente se jacta de comprender perfectamente una materia de la que la mayoría de los hombres no saben absolutamente nada y que por ahora es imposible que ni un hombre ni todos los hombres tomados en su conjunto conozcan lo bastante para tener el derecho de dictar a las mujeres la ley de lo que es o no es su vocación. [...] no es necesario un tal conocimiento para los fines prácticos relacionados con la posición de la mujer en la sociedad y en la vida. [...] los principios constitutivos de la sociedad moderna, la cuestión pertenece a las mismas mujeres: a ellas toca decidir según su propia experiencia y usando de sus propias facultades. [...] otro medio de averiguar lo que un individuo o muchos son capaces de hacer más que la experiencia; y nadie puede reemplazar a otro en el trabajo de descubrir que se debe hacer o que debe dejar de hacer para su felicidad.[...] Es

¹¹⁶ Op.cit.pp.172-173.



absolutamente superfluo prohibir a la mujer que haga aquello que por naturaleza no puede hacer.[...] En cuanto a aquello que pueden hacer, pero no tan bien como los hombres, sus competidores naturales, la competencia basta para excluirlas de ello; puesto que no pedimos en favor de ellas ni privilegios ni proteccionismos; solo pedimos la abolición del proteccionismo y de los privilegios de que actualmente gozan los hombres. Si la mujer tiene una inclinación natural más fuerte hacia unas cosas que hacia otras, no hay necesidad de leyes o de inculcación para hacer que la mayoría de las mujeres se dediquen a las primeras en vez de a las segundas. La libertad de competencia ofrecerá los móviles más fuertes para que las mujeres tomen los oficios que más necesitan.¹¹⁷(Mill- Harriet, 2000, 174-175.)

Dentro del ensayo de Mill, se mención junto con lo anterior lo que se generaría a partir de la apertura y de la liberalización hacia la mujer dentro del ámbito público, principalmente en el ámbito laboral, con sus efectos. Con lo cual se opone a las ideas generalizadas entre los hombres. “Se cree que la opinión general de los hombres es que la vocación natural de la mujer consiste en el matrimonio y la maternidad”. “Se podría suponer que los hombres creen que la pretendida vocación natural de la mujer es, de entre todas las cosas, lo que más repugna a su naturaleza, hasta tal punto que si las mujeres tuvieran libertad para hacer cualquier otra cosa, si se les dejara la posibilidad de otras formas de vivir o de ocupar su tiempo y sus facultades, tales que pudieran parecerles deseables, no habría muchas que estuvieran dispuestas a aceptar la condición que llaman natural”.

En relación al matrimonio, Mill menciona “explican los sentimientos de los hombres que muestran real antipatía a la libertad e igualdad de la mujer. Temen, no que la mujer no esté dispuesta a casarse”, “sino que exijan en el matrimonio condiciones de igualdad; temen que toda mujer de talento, y de carácter prefiera al matrimonio cualquier otra cosa que no sea a sus propios ojos degradante, si es que casarse

¹¹⁷Op.cit.pp.174-175



representa darse un amo y entregarle además todas las propias posesiones de este mundo”.

...pocas mujeres capaces de emplearse mejor, escogerían, a no ser bajo una seducción irresistible que las hiciera insensibles a todo lo demás, una tal suerte, teniendo a su disposición otros medios para ocupar un puesto considerado como honroso en la sociedad. Por eso, si los hombres están resueltos a sostener que la ley del despotismo, tienen razón, en cuanto a política, no dejando a la mujer más que un camino para escoger. [...] Como el matrimonio es el destino que la sociedad señala a las mujeres, el porvenir para el cual las educa y el fin que pretende que todas busquen, salvo las que no son lo bastante atractivas para que un hombre escoja entre ellas a su compañera, podríamos suponer que todo está dispuesto para hacer esta condición lo más deseable posible, a fin de que ellas no tengan motivo para lamentarse de que se les hayan negado otras opciones. Sin embargo, la sociedad, tanto en este como en los demás casos, ha preferido alcanzar su objetivo por medios vergonzosos, mejor que por medios honrados. Pero únicamente en este caso ha persistido substancialmente la sociedad la sociedad en tales medios [...]. Al principio se tomaba a las mujeres por la fuerza o el padre las vendía al marido. [...] el padre tenía el derecho de disponer de su hija y casarla a su gusto, sin tener en cuenta la voluntad de ella.¹¹⁸(Mill- Harriet, 2000, 176-177)

Se menciona además que dentro del matrimonio, existieron diversas prácticas en contra de la mujer, así como estas serán establecidas dentro de la familia, como dentro de las leyes que regían en ciertas épocas de diversos países. “La mujer no puede hacer nada si no es con el permiso, al menos tácito, de su marido. No puede adquirir bienes más que para él; desde el momento en que adquiere alguno, aunque sea por herencia, pasa a ser ipso facto propiedad de él”. Dentro de las acciones que la familia, principalmente el padre de familia, establece en relación a la

¹¹⁸ Op.cit.pp.176-177.



administración, son en relación a quien o como se hará uso del patrimonio de la mujer, con lo cual se establecen regla contratos en relación a esto.

En la inmensa mayoría de los casos no hay ningún convenio especial, y la absorción de derechos, propiedad y libertad de acción por parte del marido es total. El marido y la mujer no forman más que una persona legal, lo cual significa que todo lo de ella es de él, pero no todo lo de él sea de ella: esto último no aplica al hombre sino para hacerle responsable de las responsabilidades contraídas por los actos de la mujer, como se hace a un amo responsable de los actos de sus esclavos o de su ganado. [...] lejos de afirmar que las mujeres no sean en general mejor tratadas que los esclavos; pero no hay esclavo que lo sea en la misma extensión y en un sentido tan pleno de la palabra como la mujer.¹¹⁹(Mill- Harriet, 2000, 179)

En relación a los hijos y su relación, los derechos sobre los mismos. Es así como la mujer solo es encargada el ciertas en circunstancias permitidas por el hombre como padre de sus descendencia. “Solo él tiene derechos legales sobre ellos. Ella no puede hacer nada tocante a ellos o relacionado con ellos, si no es por delegación del marido. Y aun después de la muerte de él, no ella el custodio legal de los hijos, a no ser que, el marido, por su propia voluntad, así lo haya determinado. El marido podía incluso separarlos de ella y privarla de verlos o de escribirse con ellos hasta que este poder fue hasta cierto punto restringido”. Un problema generado es esta desigualdad, es cuando existían situaciones donde se separaba la mujer de su esposo.

...Si deja a su marido, no puede llevarse nada consigo, ni sus hijos, no objeto alguno de su propiedad. Si el marido quiere, la puede obligar a volver, en nombre de la ley, o empleando fuerza física; o bien puede limitarse a tomar para si todo cuanto ella gane o le puedan dar sus parientes. Solo existe separación legal mediante sentencia de un tribunal de justicia, que da derecho a vivir separada, dispensándola de volver bajo de un carcelero [...]

¹¹⁹Op.cit.pp.179.



y que le faculta para emplear para su propio uso de ganancias que obtenga, sin temer que el hombre a quien [...] se lance sobre ella y se lo arrebate.¹²⁰(Mill- Harriet, 2000, 180)

Es dentro del matrimonio, en diversa sociedades, como familias, en donde las acciones del hombre pueden ir tanto en contra de la mujer, hasta convertirse en su dueño, así como podría ser para de una relación. En donde el mismo se establezca que limites será necesario para evitar convertirse en este tipo de individuos. “Por fortuna existen sentimientos e intereses que en muchos hombres excluyen y en la mayoría moderan mucho los impulsos y tendencias que conducen a la tiranía: de estos sentimientos, el vínculo que une a un hombre con su mujer”. Son los hijos que tiene en común es el único medio o relación fuertes que se construye posteriormente dentro del matrimonio o la relación entre ambos sexos.

El matrimonio no es una institución destinada a un corto número de elegidos. A los hombres no se les pide, antes de casarse, prueba testifical de que puede confiárseles el ejercicio del poder absoluto. Los lazos de afecto y obligación que unen al hombre con su mujer y sus hijos, son muy fuertes en aquellos cuyos sentimientos sociales son fuertes y hasta en muchos de los que son pocos sensibles a los demás vínculos sociales. Pero existen infinitos grados de sensibilidad y insensibilidad, así como se encuentran todos los matices de bondad y de maldad en los hombres, hasta llegar a aquellos que ningún lazo respetan y sobre quienes la sociedad no tiene otro medio de acción más que su última ratio, las penas impuestas por la ley. En cada uno de los grados de esta escala descendente, hay hombres que poseen todos los poderes legales de que está revestido el marido. [...] El exceso de dependencia en que se encuentra la mujer no inspira a estas naturalezas viles y salvajes miramientos generosos y un pundonor de tratar bien a aquella cuya suerte en la vida está confiada enteramente a su benevolencia, sino por el contrario, la idea de que la ley ha entregado como cosa de su propiedad, para usar de ella como les plazca, sin obligación de respetarla como a los

¹²⁰ Op.cit.pp.180.



demás individuos. [...] En la tiranía doméstica, como en la política, los monstruos esclarecen la institución mostrando que apenas hay horror que no pueda cometerse bajo este régimen si le da la gana al déspota; y así se ve bien claro cuál debe de ser la espantosa frecuencia... ¹²¹(Mill- Harriet, 2000, 183-184)

Mill, realiza una descripción en relación al hombre, el cual considera como principal, causante de los problemas dentro de la relaciones tanto familiar, como social. “El hombre arisco y violento para con sus iguales, es seguramente un hombre que ha vivido entre inferiores a quienes podía someter por medio de amenazas y vejaciones. Si la familia, en sus mejores manifestaciones, es, como suele decirse, una escuela de simpatía, de ternura y de afectuoso olvido de sí mismo, con mayor frecuencia, por lo que respecta a su jefe, es una escuela de obstinación, de despotismo, de un desafuero sin límites y de un egoísmo refinado e idealizado, en que hasta el sacrificio es forma egoísta, puesto que el hombre no toma interés por su mujer y sus hijos sino porque forman parte de los propios intereses y propiedad del hombre, y sacrifica en todos los aspectos la felicidad individual de ellos a sus más pequeños caprichos”.

Se menciona el como la mujer, se desarrollará en relación, al matrimonio, en diversas situaciones. Así de cómo se será su forme de ser dentro de esta relación marital, en donde está bajo la autoridad del hombre, así como es dependiente de él, con lo cual tiene que aceptar las situaciones en donde el hombre se generen conflictos. Es así como también se construye una forma de relacionarse con los demás integrantes dentro del ámbito privado, con lo cual es necesario como como se relacionan la pareja como los descendientes. “Es el arma de las mujeres irascibles y caprichosas, de aquellas que harían peor uso del poder si lo tuvieran en sus manos y que cuando lo tienen acostumbran a usarlo para su mal. Las mujeres de genio dulce no pueden recurrir a un tal instrumento y las de espíritu elevado lo desdeñan”. “Los maridos contra quienes se emplea con mayor éxito son más dóciles e inofensivos, aquellos a quienes no se pueden mover, ni provocados, a ejercer con

¹²¹Op.cit.pp.183-184.



dureza su autoridad. El poder que tiene la mujer de hacerse desagradable, generalmente no hace más que establecer una contra tiranía”.

Las causas que contribuyen realmente a suavizar la situación son: el afecto personal, que va creciendo con el tiempo, en la medida en que la naturaleza del hombre es capaz de él y en que el carácter de la mujer es lo bastante afín al de él engendrarlo; sus intereses comunes respecto a los hijos y su comunión general de intereses con respecto con a terceras personas, muy limitada sin embargo; la importancia real de la mujer para las satisfacciones y goces en la vida cotidiana del marido, y el valor que consiguientemente este le atribuye, desde su punto de vista personal, que en un hombre sensible llega a ser origen de que se preocupe por ella desinteresadamente; y, por último, el ascendiente ejercido sobre casi todos los seres humanos por aquellos que se encuentran cerca de ellos[...] y que, mediante sus ruegos directos y el contagio insensible de sus sentimientos e inclinaciones, frecuentemente pueden obtener sobre la conducta de su superior un grado de dominio hasta excesivo e irracional, a menos que sean contrarrestados por alguna influencia personal igualmente fuerte. A través de tan diversos medios, la mujer ejerce a menudo hasta demasiado poder sobre el hombre [...]. Pero en los asuntos de la familia, como en los del Estado, el poder no puede compensar la falta de libertad. Le poder que la mujer ejerce le da frecuentemente lo que no tiene derecho a obtener, pero no la capacita para defender sus auténticos derechos.¹²²(Mill- Harriet, 2000, 187)

En relación, a lo que la ley junto con las parejas o matrimonios principalmente, general normas de las cuales serán base para establecer la forma en que se relacionaran. Es así como es establecida las funciones de cada uno por medio de lo que una sociedad considera. “La ley nunca actúa así; y tampoco la experiencia ha demostrado jamás que sea necesaria alguna desigualdad teórica de poder entre los asociados, ni que en el la sociedad deben establecerse más condiciones que las que los mismos asociados pueden fijar en los artículos del contrato. “El

¹²² Op.cit.pp.187.



establecimiento de un poder absoluto sería menos peligroso para los derechos e interés del inferior en el caso de la sociedad comercio, que en el del matrimonio, puesto que los asociados siempre tienen la libertad de anular el poder retirándose de la asociación. La mujer, en cambio, no tiene libertad, y aunque la tuviera casi siempre sería mejor que ensaya todos los medios”.

La manera natural de organizar las cosas es la división de poderes entre los dos: que cada cual tenga un poder ejecutivo absoluto dentro de su departamento, y que cualquier cambio de sistema y de principios requerirá el consentimiento de los dos. La división no puede ni debe ser preestablecida por la ley, puesto que tiene que depender de las capacidades y aptitudes individuales. Si los dos cónyuges quieren, podría establecerla por adelantado en el contrato matrimonial [...]. También tendrá más fuerza, naturalmente, la opinión del cónyuge, cualquiera que sea, que suministros los medios de subsistencia. La desigualdad por esta causa, no depende de la ley del matrimonio, sino de las condiciones generales de la sociedad humana, según se halla [...]. El poder despótico que la ley otorga al marido puede ser razón para que la mujer consienta en cualquier arreglo por el que se divida prácticamente entre los dos, pero no para que consienta en ello el marido.

¹²³(Mill- Harriet, 2000, 189-190)

En relación a la necesidad de desarrollar dentro de la relación marital, la cual será necesaria construir a partir de la idea de la igualdad, la libertad entre ambos sexos. “Una libertad no vale mucho cuando se posee de una manera tan precaria, no es de esperar que sus condiciones sean las más justas cuando la ley pone un peso tan enorme en uno de los platillos de la balanza, cuando el arreglo se establece entre dos personas una de las cuales se declara que tiene derecho a todo, mientras que la otra no solo no tiene a nada más que cuando le plazca a la primera, sino que tiene la fortísima obligación moral y religiosa de no rebelarse contra ningún exceso de opresión”.

¹²³ Op.cit.pp.189-190.



La doctrina de nuestros días no es que las mujeres sean menos capaces de buenos sentimientos que los hombres ni que profesen menos consideración a aquellos con quienes están unidas por los más fuertes lazos. [...] La igualdad legal entre los casados no es solamente el único modo de dar consistencia a esta relación particular haciendo que haya justicia para las dos partes y el único camino que puede llevar a la felicidad de los dos, sino que además no hay otra forma de convertir la vida diaria de la humanidad en la escuela de educación moral en el sentido más elevado de la expresión. Aunque tal vez pasaran generaciones antes que esta verdad sea apreciada o generalmente reconocida, la única escuela del auténtico sentimiento moral es la asociación entre iguales. [...] La sociedad, desde sus grados más elevados a los más bajos, era una larga cadena, [...] escala en que cada individuo está por encima o por debajo de su vecino más próximo; donde no mandaba, tenía que obedecer. [...] los preceptos morales hoy en uso están adaptados principalmente a la relación de autoridad y obediencia. Sin embargo, la autoridad y la obediencia no son sino desafortunadas necesidades de la vida humana: el estado normal de la sociedad es la igualdad. Ya en la vida moderna, y cada vez más a medida que avanzamos por el camino del progreso, la autoridad y la obediencia llegan a ser hechos excepcionales [...] lo común es la asociación basada en la igualdad. La moral de los primeros siglos se basaba en la obligación de someterse al poder; más tarde se basó en el derecho del débil a la clemencia y protección del fuerte. [...] la moral de la sumisión y la moral de la caballeridad y de la generosidad; ha llegado la hora de la moral de la justicia. [...] en tiempos pasados, la sociedad ha tendido a la igualdad, la justicia defendió su derecho a ser la base de la virtud. [...] en las repúblicas libres de la Antigüedad. Pero aun en las mejores, la igualdad estaba limitada a los ciudadanos libres del sexo masculino; los esclavos, las mujeres y los habitantes que no tenían



derecho de ciudadanía estaban bajo la ley de la fuerza.¹²⁴(Mill- Harriet, 2000, 191-194)

La idea de igualdad que menciona Mill, “la auténtica virtud de los seres humanos es la aptitud para vivir juntos como iguales; sin reclamar para sí nada más que lo que libremente se otorga a otro; considerando la autoridad, de cualquier clase, como una necesidad excepcional y, en todo caso, temporal; y prefiriendo, siempre que sea posible, la sociedad de aquellos con los que la dirección y la obediencia puedan realizarse alternativa y recíprocamente. Estas virtudes, tal como está constituida la vida hoy, no se cultivan ejerciéndolas. La familia es una escuela de despotismo donde las virtudes del despotismo y también sus vicios reciben abundante alimento. La vida política, en los países libres, es en parte una escuela de igualdad social; pero no llama más que un pequeño hueco de la vida moderna y no llega hasta los hábitos de cada día y los más íntimos sentimientos”.

La familia, constituida sobre bases justas, sería la verdadera escuela de las virtudes propias de la libertad. Es sin duda una escuela suficiente para todo lo demás. Siempre será una escuela de obediencia para los hijos y de mando para los padres. Lo que hace falta es que sea una escuela de simpatía en la igualdad, de vida en común en el común en el amor, si poder de un lado y obediencia del otro. Así debe ser entre los padres. [...] La educación moral de la humanidad no se adaptara nunca a las condiciones de un género de vida que todo el resto del progreso humano no hace más que preparar, hasta que en la familia se practique la misma ley que se ajusta a la constitución normal de la sociedad humana. El sentimiento de libertad que puede existir en un hombre que tiene sus intimidades más estrechas y apreciadas con aquellos de quienes es dueño absoluto no es el amor verdadero o cristiano de la libertad, sino el amor de la libertad [...] un sentimiento intenso de la dignidad y la importancia de su propia personalidad, sentimiento que hace que desprecie para sí mismo un yugo por el que, en abstracto, no siente ni la más mínima aversión, y que está muy dispuesto a imponer a los demás por

¹²⁴ Op.cit.pp.191-194.



interés egoísta o satisfacción vanidosa. [...] Las leyes nunca mejorarán si no hubieran muchas personas cuyos sentimientos morales son mejores que las leyes existentes. [...] Pero las personas, aun de gran moral, a no ser que también sean pensadores, están muy inclinadas a creer que las leyes o prácticas cuyos males no han experimentado personalmente no producen ningún mal sino que, si parece que obtiene la aprobación general...¹²⁵ (Mill-Harriet, 2000, 195-196)

En relación a situaciones en donde el hombre, no consolida o logra imponer su autoridad dentro de la relación de matrimonio o de la familia. Mill menciona, “cuando menos sirve un hombre para la posesión del poder, cuantas menos probabilidades tiene de que se le autorice a ejercerlo sobre alguna persona con su consentimiento voluntario, tanto más se congratula de la conciencia del poder que la ley le concede, tanto más impone sus derechos legales con todo el rigor que permite la costumbre (costumbre de hombre como el) y tanto más goza ejerciendo el poder, meramente para avivar la agradable sensación de poseerlo. Aún más: en esta parte de las clases inferiores donde se ha conservado mejor la brutalidad originaria y existe menos educación moral, la esclavitud legal de la mujer y su sometimiento meramente físico, como un instrumento, a la voluntad del marido, inspira a este una especie de desatención y desprecio hacia su propia mujer que no siente hacia ninguna otra mujer, ni hacia ninguna otra persona con que se pone en contacto, y que hace que ella le parezca un objeto apropiado para cualquier clase de ultraje.”

...la religión impone el deber de la obediencia; del mismo modo que todo hecho establecido, demasiado malo para que se pueda defender, nos lo presentan como un precepto de la religión. [...] este opúsculo cause impresión alguna sobre las personas a quienes sería preciso convencer de que la herencia de la mujer o sus ganancias deben pertenecerles después del matrimonio como le pertenecían antes. [...] todo lo que pertenecería al marido o a la mujer si no estuvieran casados debe quedar bajo el exclusivo control durante el matrimonio; lo cual no tiene por qué impedirles que unan

¹²⁵Op.cit.pp.195-196.



sus propiedades mediante un pacto, a fin de conservarlas para sus hijos. [...] Este género de injusticia y opresión que pesa sobre las mujeres, y que es el más obvio para la estimación común [...]. Cuando el sostenimiento de la familia se basa no en la propiedad, sino en las ganancias, el arreglo común según el cual el hombre gana el sustento y la mujer dirige y supervisa los gastos domésticos [...]. Si a la pena física de dar hijos, con toda la responsabilidad de los cuidados y la educación que exigen en los primeros años, añade la mujer el deber de aplicar con atención y economía las ganancias del marido al bienestar general de la familia, ya toma sobre si no solo su justa parte, sino de ordinario la parte más considerable de los trabajos corporales y espirituales que requiere la unión conyugal.¹²⁶ (Mill- Harriet, 2000, 196-199)

Mill, menciona algunos elementos dentro de la relación matrimonial, con lo cual a la mujer queda en una situación de desventaja y desigualdad ante las acciones y decisiones ejercidas por el esposo. Con lo cual se menciona entorno a la mujer dentro del ambiente público “es esencial para la dignidad de la mujer que tenga la capacidad de ganar dinero, a no ser tenga propiedad independiente. Pero si el matrimonio fuera un contrato entre iguales, que no implicara la obligación; si la unión dejara de ser forzada y de oprimir aquellos para quienes es simplemente perjudicial, sino que una separación equitativa, pudiera obtenerla toda mujer que tuviera moralmente derecho a ella; y si esta mujer hallase entonces todos los empleos honrosos tan abiertos para ella como para los hombres, entonces no sería necesario para su protección que durante el matrimonio hiciera este uso particular de sus facultades”.

En relación a las actividades dentro de la relación matrimonial, del hombre y la mujer Mill, menciona serán aceptadas dentro del ámbito público y privado. “Del mismo modo que un hombre cuando elige su profesión, en general se puede presumir que cuando una mujer se casa elige la dirección de un hogar y la educación de una familia como fin principal de sus esfuerzos durante los años de su vida necesarios

¹²⁶ Op.cit.pp.196-199.



para este propósito; y que renuncia, no a todos los demás fines y ocupaciones con lo que le exige este fin principal. Este principio prohíbe prácticamente a la mayoría de las mujeres casadas el ejercicio actual, de una manera habitual o sistemática, de ocupaciones que las llamen fuera del hogar o que no puedan cumplirse dentro de él. Pero debe existir la mayor amplitud posible para adaptar las reglas generales a las aptitudes individuales; y nada debe impedir que las mujeres dotadas de facultades excepcionalmente adaptadas a alguna otra ocupación obedezcan su vocación a pesar del matrimonio, tomando las medidas oportunas para subvenir de otra manera a cualquier deficiencia que podía ser inevitable en el pleno cumplimiento de sus funciones ordinarias de ama de casa”.

Mill, menciona la importancia y la relación entre la construcción de un “justicia igualdad de las mujeres”, en relación sus funciones, sus ocupaciones, la oposición a su desarrollo como ser y como individuo, ante lo que se ha mantenido es la consideración de una igualdad de la mujer dentro de la familia con los dependientes al hombre.

...que solo se persiste en declararlas inhábiles para ciertas ocupaciones a fin de mantener su subordinación en la vida de familia, porque la mayor parte de los miembros del sexo masculino aun no pueden tolerar la idea de vivir con su igual. [...] en el estado actual de la opinión en materias políticas y económicas, reconocería lo injusto de excluir la mitad de la raza humana del mayor número de ocupaciones lucrativas y de casi todas las altas funciones sociales, decretando desde su nacimiento que las mujeres no son, ni pueden de ningún modo llegar a ser, aptas para empleos que están legalmente abiertos para los más estúpidos y más viles del otro sexo; o, en todo caso, a pesar de su aptitud, estos empleos les estarán prohibidos a fin de reservarlos para el beneficio exclusivo de los varones.¹²⁷ (Mill- Harriet, 2000, 200)

En relación a la desigualdad dentro del ámbito público, principalmente dentro de las instituciones gubernamentales. “La razón que alegaban no era la ineptitud de las

¹²⁷ Op.cit.pp.200.



mujeres, sino el interés de al de la sociedad, con lo que se quería hacer mismo modo como la frase razón de Estado, que significaba lo conveniencia del Gobierno y el apoyo de la autoridad constituida.” Dentro de la convivencia del hogar se menciona “cuando se prohíbe cualquier cosa a las mujeres, se considera necesario decir, y conveniente creer, que son inhábiles para ello y que se separan de la verdadera senda de la prosperidad y de la felicidad cuando aspiran a tales cosas.”

...Es preciso sostener que no hay ninguna mujer que sea idónea para tales funciones y que las mujeres más eminentes son inferiores en facultades mentales a los mediocres de los hombres en quienes recaen actualmente esas funciones. Porque si el desempeño de una función se decidiera por concurso o por cualquier otro modo de elección que garantiza la salvaguardia del interés público, no habría que temer que ningún empleo importante cayese en manos de mujeres inferiores al promedio de los hombres o al promedio de sus competidores del sexo masculino. La única consecuencia es que habría menos mujeres que hombres ejerciendo tales cargos, lo cual sucedería siempre, aunque solo sea porque la mayoría de las mujeres probablemente la única vocación en que nadie puede competir con ellas...¹²⁸
(Mill- Harriet, 2000, 201-202)

Es así como Mill, menciona la existencia de límites dentro de la humanidad de la mujer, la cual se basa en la injusticia. En relación, a los beneficios que se generarían partiendo de la incorporación de la mujer al ámbito público y su ingreso a la relaciones dentro del Estado como una parte más. Esto cambiando su estatus de ser integrante, elemento dependiente, excluida a ser reincorporada en la dinámica del sistema. “ordenar que determinadas personas estén excluidas de la profesión médicas, la abogacía o del parlamento es no solo perjudicarlas a ellas, sino a cuantas utilizan los servicios de los médicos o de los abogados, o eligen miembros del parlamento, suprimiendo en detrimento suyo, la influencia estimulante que una

¹²⁸ Op.cit.pp.201-202.



mayor competencia ejercería sobre los esfuerzos de los competidores y restringiendo a la vez el campo de su elección individual.”

En relación a la participación de la mujer en el ámbito público, directamente dentro del ámbito político, eso a partir de su reconocimiento como igual ante las leyes y sus derechos. Como integrante de la sociedad a partir de cierta edad y ejerciendo su participación política dentro de comicios. “El derecho a tomar parte en la elección de los que tienen que ejercer un cargo público es muy distinto del derecho de concurrir a la obtención del cargo”. “Tener votos en la elección de la persona que ha de gobernarnos es un arma de protección a que toda persona tiene derecho, aunque tuviera que permanecer excluida por siempre de la función de gobernar.”

Y que se considera a las mujeres aptas para esta elección, se puede presumir por el hecho de que la ley ya las considera aptas en el caso que es más importante para ellas, pues se supone que la mujer escoge libremente al hombre que tiene que gobernarla hasta el fin de su vida. En el caso de elección para los cargos públicos, corresponde a ley constitucional rodear el derecho del sufragio de todas las garantías y restricciones necesarias, pero cualesquiera que sean las garantías suficientes en el caso de los varones, no se necesita tomar más en el caso de las mujeres. Cualesquiera que sean las condiciones y las restricciones impuestas al varón para admitirle a tomar parte en el sufragio, no hay ni sombra de razón para no admitir a las mujeres bajo las mismas condiciones. No es de esperar que la mayoría de las mujeres de una clase difieran en opinión política de la mayoría de los hombres de la misma clase, como no sea que se trate de una cuestión en que estén de alguna manera implicados los intereses de la mujer como tal. Pero en este caso la mujer necesita precisamente el sufragio como única garantía de que sus reclamaciones se consideraran con justicia y equidad. [...] Aun cuando todas las mujeres fueran esposas y todas tuvieran que ser esclavas, con todo, estas esclavas tienen necesidad de protección legal, y ya sabemos que



protección tienen los esclavos cuando las leyes están hechas por sus amos.¹²⁹ (Mill- Harriet, 2000, 203-204)

Es a partir de esta idea que es necesario desarrollar, diversas herramientas junto a la construcción de procedimientos a partir de las reformas a leyes. Además es necesario que la mujer como el hombre, están en condiciones para generar estos cambio estructurales tanto dentro del ámbito privado como dentro del ámbito público. Es necesario establecer por medio de leyes las nuevas formas de relación y de cómo se generar la integración y participación de la mujer dentro del ámbito público. Así como el hombre junto con las herramientas necesarias de las cuales también se justificarán las nuevas disposiciones dentro de la dinámica social y dentro del Estado mismo.

...En cuanto a la aptitud de la mujer, no solo para participar en las elecciones, sino para ocupar cargos o ejercer profesiones que llevan consigo una importante responsabilidad pública, ya he advertido que esta consideración no es esencial para la cuestión práctica [...] En efecto, toda mujer que sale adelante en la profesión que se le ha permitido abrazar prueba, por este mismo hecho, que es capaz de desempeñarla. Y en cuanto a los cargos públicos, si el sistema del país está constituido de manera que excluya a los hombres ineptos; excluirá del mismo modo a las mujeres ineptas, y si no es así, el mal no aumenta porque las personas ineptas que se admiten sean mujeres u hombres. Por consiguiente, desde que reconocemos que algunas mujeres, por pocas que sean, pueden tener capacidad para estos cargos, las leyes que cierran la puerta a esas excepciones no se pueden justificar por ninguna opinión que pueda tenerse acerca de las capacidades de la mujer en general. [...] examinada sin prejuicios, da nueva fuerza al argumento contra incapacidades de la mujer y lo refuerza con altas consideraciones de utilidad práctica.¹³⁰ (Mill- Harriet, 2000, 204)

¹²⁹ Op.cit.pp.203-204.

¹³⁰ Ibídem.pp.204.



Mill, mantiene la idea de la importancia de la educación, además que menciona elementos que también tiene relación con la formación de conocimientos en relación a lo es necesario para el desarrollo de la mujer. “Toda consideración psicológica que tienda a probar que las supuestas diferencias psicológicas entre hombre y mujer no son sino efecto natural de las diferencias de educación y de condicionamientos, y que no indican en su naturaleza ninguna diferencia radical, y menos aún una inferioridad radical. Consideramos a las mujeres solamente como ya son en la actualidad o como consta que han sido, y las capacidades que ya han demostrado prácticamente.

Si consideramos con cuanto cuidado las desvía su educación de las ocupaciones o materias reservadas a los hombres en lugar de prepararlas para ellas, parece evidente que no me encuentro muy exigente en los argumentos a favor de la mujer cuando me contento con tomar por base lo que las mujeres han llegado a conseguir en la realidad. [...] la proporción de las mujeres que han demostrado talento para gobernar es mucho mayor que la de los hombres, aun cuando muchas reinas han ocupado el trono en circunstancias difíciles.¹³¹ (Mill- Harriet, 2000, 205)

En relación a la desigualdad, se retoma lo mencionado por Federico Engels, en su obra “El origen de la familia. La propiedad privada y el Estado.” De cual se retoman diversas ideas en relación a la mujer dentro de la familia principalmente. Se menciona dentro del capítulo segundo, el término “familia sindiasmica”. Se establece como “la descendencia de una pareja conyugal de esta especie era, pues, patente y reconocida por todo el mundo; ninguna duda podía quedar acerca de saber a quién debían aplicarse los apelativos de padre, madre, hijo, hija. Pero el empleo de estas expresiones está en completa contradicción con aquella manera de ver. El iroqués nosolo llama hijos e hijas a los suyo propios, sino que también a los de sus hermanos; y los hijos del segundo, llaman padre también al primero.”

¹³¹ Op.cit.pp.205.



Con lo cual se menciona, “no son simples nombres, sino expresión de la idea que se forma de lo próximo o lejano, de lo igual o desigual del parentesco consanguíneo, expresiones que sirven de base a un sistema de parentesco completamente elaborado y capaz de expresar muchos centenares de relaciones de parentesco, diferentes para un solo individuo.” Con lo cual posteriormente se menciona “las ideas corrientes, nuestra sociedad no conoce más que la monogamia, junto a ella la poligamia de un hombre, y, en rigor, la poliandria de una mujer; como conviene al fariseo moralista, pasa en silencio que en la práctica se salta tácitamente y sin escrúpulos por encima de las barreras impuestas por la sociedad oficial.”

Es dentro de esta dinámica de la construcción de la familia que Engels, utiliza la clasificación de Morgan, en relación a los cambios, dentro de la dinámica de formación de la familia y dentro de la cual se refleja un proceso de transformación, así como de las decisiones junto a las acciones. “La familia consanguínea. Es la primera etapa de la familia. Los grupos conyugales sepárense aquí según las generaciones: todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre sí; lo mismo sucede con sus hijos, es decir, los padres y las madres; los hijos de estos, forman, a su vez, el tercer círculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos e los primeros, el cuarto. En esta forma de la familia, los ascendientes y los descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes (pudiéramos decir) del matrimonio.”

El siguiente tipo de familia, es la definida como “punalua”. “El primer progreso de la organización ha consistido en excluir a los padres y los hijos del comercio sexual recíproco, el segundo ha consistido en la exclusión de los hermanos y las hermanas. Por la mayor igualdad de edades de los interesados, este progreso ha sido infinitamente más importante, pero también mucho más difícil que el primero.” La tercera forma de relación y de familia es la definida como “sindiasmica”.

Con lo cual se determina este tipo de familia como “bajo el régimen del matrimonio por grupos, o quizá antes, formabanse ya parejas conyugales unidas para un tiempo más o menos largo; el hombre tenía una mujer en jefe (no puede aún decirse que



una mujer favorita) entre sus numerosas esposas, y era para ella el esposo principal de todos. Esta circunstancia no ha contribuido poco a la confusión producida por los misioneros, quienes en el matrimonio por grupos ven ora la comunidad de mujeres sin regla ninguna, ora el adulterio arbitrario”.

Otra forma dentro de la construcción de la familia es, “la familia, id est patrmonium, es decir la parte de herencia. La expresión esta la inventaron los romanos para designar un nuevo organismo social, cuyo jefe tenía bajo su poder a la mujer, a los hijos, y a cierto número de esclavos, con la patria potestad romana y derecho de vida y muerte sobre todos ellos.” Con lo cual se generan cambios como “esta forma de familia señala el tránsito del matrimonio sindiasmico a la monogamia. Para asegurar la fidelidad de la mujer, y por consiguiente, la paternidad de los hijos, es entregada a aquella sin reservas al poder del hombre; cuando este la mata, no hace más que ejercer su derecho”.

Antes de pasar a la monogamia, a la cual da rápido desarrollo el derrumbamiento del matriarcado, digamos algunas palabras de la poligamia y de la poliandria. Estas dos formas de matrimonio solo pueden ser excepciones, productos de lujo [...]. Pues bien; como los hombres excluidos de la poligamia no pueden consolidarse con las mujeres dejadas en libertad por la poliandria, y como el número de hombres y mujeres [...] ha seguido siendo casi igual, desde luego es imposible que se generalice una u otra de estas formas de matrimonio. De hecho, la poligamia de un hombre era un producto manifiesto de la esclavitud, y se limitaba a casos excepcionales sueltos. En la familia patriarcal semítica, el patriarca mima, y a lo sumo algunos de sus hijos, viven como polígamos; los demás, venidos obligados a contentarse con una mujer.¹³² (Engels,69)

Otro tipo de familia, es la definida como, “monogamica”. En este se menciona “se funda en el poder del hombre, con el fin formal de procrear hijos de una paternidad cierta; y esta paternidad se exige, porque esos hijos, en calidad de herederos

¹³² Engels Federico, cap.2. “La familia” El origen de la familia. La propiedad privada y el Estado. Ed. Colofón. México.pp.69.



directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de la fortuna paterna. Se diferencia del matrimonio sindiasmico, por cuya disolución ya no es facultativa. De ahora en adelante, solo el hombre puede romper este vínculo y repudiar a su mujer.” Un ejemplo de esta desigualdad entre el hombre y la mujer, es menciona dentro del relaciones de género dentro de la sociedad de la Grecia antigua.

Cierto es que la mujer griega de la época heroica es más respetada que la del periodo civilizado; pero, sin embargo, en último término, para el hombre no es más que la madre de sus hijos legítimos, la que gobierna la casa y dirige a las esclavas, de las cuales tiene derecho a hacer el concubinas suyas a su voluntad. La existencia de la esclavitud junto a la monogamia, la presencia de jóvenes y bellas cautivas que pertenecen en cuerpo y alma al hombre, es lo que constituye desde su origen el carácter específico de la monogamia, la cual solo es monogamia para la mujer, y no para el hombre...¹³³ (Engels, p.70)

Dentro de la época situación, se hace la mención en relación a la sociedad espartana, dentro la cual se menciona la condición de la mujer dentro de las relaciones de género en esta sociedad antigua. “La esclavitud domestica de Esparta, por lo menos en la mejor época; los ilotas esclavos vivían aparte en las tierras de sus señores, y, por consiguiente, era menor la tentación de frecuentar a las mujeres de aquellos para los espartanos. Por todas esta razones, las mujeres de Esparta tenía una posición mucho más respetada que entre los otros griegos. Las casadas espartanas y la flor y nata de las hetairas atenienses son las únicas mujeres de quienes hablan con respeto los antiguos”.

Una cuestión más dentro de esta época, es las actividades a realizar, por parte de la mujer griega. “Lo que pasaba entre los jonios, respecto a lo que es característico el régimen de Atenas. Las doncellas no aprendían sino a hilar, tejer y coser, a lo sumo a leer y escribir. No teniendo trato sino con otras mujeres, equivale a decir que estaban prisioneras. Su habitación era un aposento separado de la casa, sito

¹³³ Op.cit.pp.70.



en el piso alto o detrás de esta; los hombres, sobre todo los extraños, no entraban fácilmente allí, donde se retiraban ellas cuando iban isitas masculinas. Las mujeres no salían sin que las acompañase una esclava; dentro de casa eran objeto de una vigilancia exquisita.” En relación a estas condiciones dentro de la sociedad griega clásica, se mencionan además acciones, pesar, relaciones entre el género, dentro de la dinámica social.

En Eurípides se designa a la mujer como un oikurema, como una “cosa” destinada al cuidado del hogar doméstico [...], y, fuera de la procreación de los hijos, no era para él ateniense sino la criada principal. El hombre tenía sus ejercicios gimnásticos, sus discusiones públicas, de donde estaba excluida la mujer; además tenía esclavas a su disposición, y en la época floreciente de Atenas, una prostitución muy extensa y por lo menos protegida por el Estado. Precisamente, esa prostitución fue el punto de partida del desarrollo del carácter de ciertas mujeres griegas, que por su ingenio y su gusto artístico sobresalen por encima del nivel general del mundo femenino antiguo, tanto como las mujeres espartanas lo superan por el carácter. Pero el hecho solo de que para convertirse en mujer fuese preciso antes hacerse hetaira, es la condenación más severa de la familia ateniense.

Con el transcurso de las edades, esa familia ateniense llegó a ser el tipo por el cual moderaron cada vez más sus condiciones domésticas, no solo el resto de los jonios, sino también todos los griegos del interior y de las colonias. Pero a pesar del secuestro y de la vigilancia, las griegas hallaban arto a menudo ocasiones para engañar a sus maridos...¹³⁴ (Engels, p.73)

En la opinión del autor, se menciona “de ninguna manera fue fruto del amor sexual individual, con el que no tenía nada de común, siendo los matrimonios de pura convención después, como lo eran antes. Fue la primera forma de familia que tuvo por base condiciones sociales, y no las naturales; y fue, más que nada, el triunfo de la propiedad individual sobre el comunismo espontáneo primitivo. Preponderancia

¹³⁴ Op.cit.pp.73.



del hombre en la familia, y procreación de hijos que solo pudieron ser de él y destinados a heredarle: tales fueron, franca y descaradamente proclamados por los griegos, los únicos móviles ellos una carga, un deber para con los dioses, el Estado y sus propios padres, deber que se veían obligados a cumplir. En Atenas, la ley no solo imponía el matrimonio, sino que además obligaba al marido a un mínimo de pagos de lo que se llama debito conyugal.”

Con lo cual el autor, menciona además, “la monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como una reconciliación entre el hombre y la mujer, y mucho menos aun como la forma más elevada de la familia. Por el contrario: entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro, proclamación de un conflicto entre los sexos, desconocido hasta entonces”. Otra idea que también es mencionada es “la libertad relativa de comercio sexual no desapareció del todo con el triunfo del matrimonio sindiasmico, ni aun con el de la monogamia.”

En relación a esta cuestión se menciona en otro contexto, con lo cual se refleja que aun dentro de esta actividad existían dinámicas diversas. “Este hetairismo descende en line recta del matrimonio por grupos, del sacrificio de su persona, mediante el cual adquirirían las mujeres para sí el derecho a la castidad. La prostitución venal fue al principio un acto religioso; practica base en el templo de la diosa del amor, y primitivamente el dinero ingresaba en las arcas del templo.”

En relación al hetairismo se menciona “es una institución social como otra cualquiera; mantiene la antigua libertad sexual; en provecho de los hombres. No solo tolerado de hecho, sino que practicado también libremente, sobre todo por las clases directoras, reprobese nada más que de palabra.” En cambio esta limitación se refleja en lo siguiente “esta reprobación nunca va contra los hombres, sino solamente contra la mujeres; a estas se las desprecia y se las rechaza, para proclamar con eso una vez más como ley fundamental de la sociedad, la supremacía absoluta del hombre sobre el sexo femenino.”

Es dentro de esta dinámica de los sexos, dentro de la sociedad que sucede situaciones como las que menciona el autor. “Con la monogamia aparecieron dos



constantes y características figuras sociales, desconocidas hasta entonces: el amante de la mujer, y el marido cornudo. Los hombres habían logrado la victoria sobre las mujeres, pero las vencidas se encargaron generosamente de coronar a los vencedores. El adulterio, prohibido con severas penas y castigos con rigor, pero indestructible, llegó a ser una institución social irremediable junto a la monogamia y al hetairismo.”

Un suceso que menciona el autor, en relación al cambio de poder, dentro de la familia. “La transición del derecho materno al derecho paterno no había debido realizarse sino poco antes, puesto que el hermano de la madre (el pariente gentil más próximo, según el matriarcado), casi era tenido como pariente más próximo que el propio padre; lo cual corresponde igualmente al punto de vista de los indios americanos, entre los cuales, como lo decía a menudo, había encontrado Marx la clave para comprender nuestros propios tiempos primitivos.” En relación a otra condición se menciona, “entre los germanos, las mujeres gozaban de suma consideración y ejercían un gran influencia hasta en los asuntos públicos, lo cual es diametralmente opuesto a la supremacía masculina de la monogamia.”

En relación a las condiciones, sociales, en torno al matrimonio. Se hace la mención, “el matrimonio de la clase media es de dos modos en nuestros días. En los países católicos, ahora, como antes, los padres son quienes proporcionan al hijo la mujer que le conviene, de lo cual resulta, naturalmente, el desarrollo de la contradicción que encierra la monogamia: el hetairismo exuberante por parte del hombre, adulterio exuberante por parte de la mujer. Y si la Iglesia católica ha abolido el divorcio, es probable que sea porque habrá reconocido que contra el adulterio, como contra la muerte, no hay remedio que valga.

Por el contrario, en los países protestantes la regla general es conceder al hijo de familia más o menos libertad para buscar mujer dentro de su clase; de esto resulta que cierto grado de amor puede formar la base del matrimonio y se supone siempre que así sea por el bien parecer, lo cual está muy en carácter con la hipocresía protestante; pero como en todas clases de matrimonio siguen siendo los seres humanos después lo que antes eran, y como la clase media de los países



protestantes consta en su mayoría de mojígatos, esa monogamia protestante suele venir a parar (en los casos más favorables) en un aburrimiento mortal sufrido en común y que se llama felicidad doméstica.”

Se establece un elemento esencial dentro del matrimonio. “Se funda en la posición social de los contrayentes; y, por tanto, siempre es un matrimonio de conveniencia.” El cual es descrito como, “este matrimonio de conveniencia se convierte en la más vil de las prostituciones, a veces por ambas partes, pero mucho más habitualmente en la mujer; esta solo se diferencia de la cortesana ordinario en que no alquila su cuerpo a ratos como una asalariada, sino que lo vende de una vez para siempre como una esclava.”

En relación a la prostitución se establece, “en las relaciones con la mujer, el amor sexual no es, ni puede ser, una regla efectiva más que en las clases oprimidas, es decir, en nuestros días en el proletariado, estén o no estén autorizadas oficialmente esas relaciones. Pero también desaparecen en estos casos todos los fundamentos de la monogamia clásica. Faltan allí por completos los bienes de fortuna, para la conservación y transmisión de la cual se han instituido precisamente la monogamia y el dominio del hombre, y, por consiguiente, también falta allí todo motivo para hacer valer la supremacía masculina. Y aún más: faltan hasta los medios de conseguirlo. El derecho burgués, que protege a esta supremacía, solo existe para los que poseen y para regular sus relaciones con los proletarios; cuesta dinero, y, por consiguiente, a causa de la pobreza del trabajador, no regula la situación de este para con su mujer.”

En cuestión a la ley, Engels, menciona, “los sistemas legislativos de la civilización moderna van reconociendo, en primer lugar, que para ser válido el matrimonio, debe ser un contrato libremente consentido por ambas partes, y en segundo lugar, que durante el matrimonio las dos partes deben tener una frente a otra los mismos derechos y los deberes.” La familia sufre cambios, con lo que se mencionan, “con la familia patriarcal y aún más con la familia individual monogamia. La dirección del hogar doméstico perdió su carácter público; la sociedad ya no tuvo que ver con eso. Se transformó en servicio privado: la mujer se convirtió en un criada principal, sin



tomar ya parte en la producción social. Solo la gran industria de nuestros días le ha abierto de nuevo el camino de la producción social, y aun así, solo para las mujeres del proletariado.”

En relación a la familia, se genera diversas situaciones, “la familia individual moderna se funda en la esclavitud domestica más o menos disimulada de la mujer y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales. El hombre de nuestros días tiene que ganar en la mayor parte de los casos para la vida de la familia, por lo menos de los casos para la vida de la familia, por lo que menos en las familias posidentes; y esto le da una posición preponderante que no necesita ser privilegiada de un modo especial por la ley. El hombre es en la familia el burgués; la mujer representa en ella el proletario.”

Engels, realiza una comparación dentro del modelo, republicano, en base la supresión, de la clase, basados en la igualdad. Con lo cual refleja la condición, de los sexos retomado esta idea. “El carácter particular del predominio del hombre sobre la mujer, así como la necesidad y la manera de establecer una real igualdad social de ambos, no quedaran claramente de manifiesto, sino cuando el hombre y la mujer tengan, según la ley, derechos iguales en absoluto. Entonces se verá que la manumisión de la mujer exige, como condición primera, la vuelta de todo el sexo femenino a la industria pública, y que, a su vez, esta condición exige que se oprima la familia individual como unidad económica de la sociedad.”

La monogamia nació de la concentración de las riqueza en las mismas manos, las de un hombre; y del deseo de transmitir esas riquezas por herencia a los hijos de este hombre, excluyendo a los de cualquier otro. Para eso era necesaria la monogamia de la mujer, pero no la del hombre; tanto es así, que la monogamia de la primera no ha sido el menor óbice para la poligamia descarada e hipócrita del segunda. Pero la revolución social inminente, transformando por lo menos la inmensa mayoría de las fortunas inmuebles hereditarias (los medios de producción), en propiedad social, reducirá al mínimo todos esos cuidados de transmisión hereditaria. [...] la transformación de los medios productores en forma social desaparecen el



salario, el proletariado, y, por consiguiente, la necesidad de que se prostituyan por dinero cierto número de mujeres [...]. En cuanto los medios de producción pasan a ser de propiedad común, la familia individual deja de ser la unidad económica de la sociedad. La guarda y educación de los hijos se convierte en asunto público; la sociedad cuida con el mismo esmero de todos los hijos sean, legítimos o naturales”.¹³⁵(Engels, p.86)

Como antecedente de la familia moderna, Engels, hace la mención, de la “gens griega”. Este tipo de organización social se relaciona como la formación de tribus o confederaciones de las mismas. El proceso dentro de estas tribus, son diversas, se menciona, “la familia materna ha cedido el puesto a la familia paterna; y por eso mismo la fortuna privada, de reciente origen, ha abierto la primera brecha en la constitución gentil. Otra segunda brecha siguió naturalmente a la primera; así que, al introducirse la familia paterna, la fortuna de una rica heredera hubo pasado a su marido mediante su matrimonio (es decir, a otra gens), derribo se todo el fundamento del derecho gentil; y no solo se tuvo por lícito, sino que hasta se ordenó en este caso, que la joven núbil se casase dentro de su gens para conservar en esta la fortuna.”

En relación a la normas, se menciona la condición de la gens ateniense, dentro de la cual se retoman las más importantes. “3.El derecho hereditario recíproco; 5. Derecho y deber recíproco de casarse en ciertos casos dentro de la gens, sobre todo tratándose de huérfanas o herederas; 7. La descendencia según el derecho paterno; 8. La prohibición del matrimonio dentro de la gens, excepto el caso en que haya herederas.” Se hace la mención de cómo se constituyen esta tribus, “1.La autoridad permanente era el consejo (boule), 2. La asamblea del pueblo (Agora), 3.El jefe militar (basileus).”

En relación a otro ejemplo, Engels utiliza la formación de Roma, a partir de la gens. La cual es la relación con la formación de la gens griega, que en sus inicios fueron tribus, ordinarias del lugar y posteriormente un mestizaje, de diversas tribus. La

¹³⁵ Op.cit.pp.86.



norma romana (constitución) establecía ciertas reglas como, “1. Derecho hereditario recíproco de los gentiles; la fortuna patrimonial quedaba siempre dentro de la gens. Como el derecho paterno imperaba ya en la gens romana lo mismo que en la griega, eran excluidos de la herencia los descendientes de la línea femenina.”“4. Obligación de no casarse dentro de la gens. Aun cuando esto no parece haberse transformado nunca en Roma en una ley escrita sin embargo, persistió la costumbre. Entre el inmenso número de parejas conyugales romanas cuyos miembros han llegado hasta nosotros, ni una sola tiene el mismo nombre del gentil para el hombre y para la mujer. Esta regla se ve también demostrada por el derecho hereditario.”

La división del trabajo en la familia había sido la norma para distribuir la propiedad entre el hombre y la mujer; continuaba siendo la misma y, sin embargo, cambiaban ahora por completo las relaciones domesticas únicamente porque fuera de la familia había cambiado de aspecto la división del trabajo. La misma causa que había asegurado a la mujer su anterior autoridad en la casa (su empleo exclusivo en las labores domésticas), aseguraba ahora la preponderancia del hombre: el trabajo doméstico de la mujer desaparecía desde junto al trabajo productivo del hombre; el segundo lo era todo, y le primero un accesorio insignificante. Esto demuestra que la emancipación de la mujer y su igualdad de condición con el hombre, son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo privado doméstico.

La emancipación de la mujer no es posible sino cuando esta puede tomar parte en vasta escala en la producción social, y el trabajo doméstico no la ocupe sino un tiempo insignificante. Y esta condición solo ha podido realizarse en la gran industria moderna, que no solamente admite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige formalmente, y tiende a transformar cada vez más el trabajo doméstico privado en una industria pública. La autoridad efectiva del hombre en la casa había hecho caer postreros obstáculos que se oponían a su poder absoluto. Este poder absoluto se consolidó y se eternizó con la caída del derecho materno; la



introducción del derecho paterno y el paso gradual del matrimonio sindiasmico a la monogamia...¹³⁶ (Engels 187-188)

Es dentro del proceso, de avances y de construcción de la sociedad en las antiguas culturas. Es como se inicia la formación de civilizaciones, avanzadas dentro de este periodo de tiempo. Con lo cual se refleja con cambios como los mencionados, por Engels. “Hasta entonces, la producción solo era la que había determinado la formación de clases nuevas; las personas que tomaban parte en ella se dividían en directores y ejecutores, y hasta en productores en grande y en pequeña escala. Ahora aparece por primera vez una clase que, sin tomar la menor parte en la producción, sabe conquistar su dirección general y avasallar económicamente a los productores; una clase que se hace el intermediario indispensable entre dos productores y los explota a ambos.”

Es además el inicio del uso, de nuevas formas de mecanismos para generar comercio e intercambios- transacciones. Tal como lo expresa Engels, “junto a la riqueza en mercaderías y en esclavos, junto a la fortuna en dinero, apareció también la riqueza territorial. El derecho de propiedad sobre las parcelas del suelo, concedido primitivamente a los individuos por la gens o por la tribu, habíase consolidado hasta tal punto que esas parcelas les pertenecían como bienes hereditarios.”

Con lo cual se formarían diversas forma de distribución y manejo de los recursos, lo cual genero dentro de la sociedad diversas, situaciones “así fue como en la extensión del comercio, el dinero y la usura, la propiedad territorial y la hipoteca, la concentración y la centralización de la fortuna en manos de una clase poco numerosa hicieron rápidos progresos, simultáneamente con el empobrecimiento de las masas y el aumento numérico de los pobres.” Engels, realiza una expresa un cambio, proceso social, dentro del cual se genera dentro de las relaciones sociales as como dentro del ejercicio del poder.

¹³⁶ Op.cit.pp.187-188.



...el régimen de la gens, fruto de una sociedad que no conocía antagonismos interiores, no era adecuado sino para una sociedad de esta clase. No había más medios coercitivos que la opinión pública. Pero acababa de surgir una sociedad que, en virtud del conjunto de las condiciones económicas de su existencia, había tenido que dividirse en hombres libres y en esclavos, en explotadores ricos y en explotados pobre; una sociedad que, no solo podía conciliar estos antagonismos, sino que, por el contrario, veíase obligada a llevarlos cada vez más a sus límites externos. Una sociedad de este género no podía existir sino gracias a una lucha incesante de estas clases entre sí, o bajo el dominio de un tercer poder que, puesto ostentablemente por encima de las clases en lucha, pesase sobre sus conflictos públicos y no permitiese la lucha de clases más que en el terreno económico, bajo una forma sediciosa legal. La gens había dejado de existir. Fue destruida por la división del trabajo, que escindió en clases a la sociedad, y fue reemplazada por el Estado.¹³⁷ (Engels p.196)

En el libro, de Mary Wollstonecraft, titulado “Vindicación de los derechos de la mujer,” se ha de retomar elementos expuestos. Esto como parte de la teoría, para analizar las condiciones e ideas expuestas por la teórica. Dentro de esta revisión se hace mención de ciertas ideas en relación a los derechos y deberes que afectan al género. Lo cual será la base de este estudio. Se retoma del primer capítulo “Consideración sobre los derechos y deberes que afectan al género humano”.

En el estado presente de la sociedad, parece necesario regresar a los principios fundamentales en busca de las verdades más simples y disputar cada palmo del terreno con algunos de los prejuicios predominantes. Para abrirme camino, se me debe permitir enunciar algunas cuestiones llanas, cuyas respuestas parecerán probablemente tan equivocadas como los axiomas en los que se basa el razonamiento; no obstante, cuando se enredan con

¹³⁷Op.cit.pp.196.



diversos motivos de acción, se contradicen formalmente, ya sea por las palabras o por la conducta de los hombres.¹³⁸ (Wollstonecraft, 1996, 115)

La teórica explica que es a partir de la concepción de la naturaleza del humano, que construimos nuestra construcción de identidades y demás factores que establecerán la forma de cómo relacionarnos dentro de una sociedad. Lo cual está basado en elementos como son la razón, la virtud y el conocimiento que conforman a cada individuo, así como lo que han de establecer las normas que rigen a cada sociedad. En este caos, critica la idea sobre la cual se construido el ideal del hombre como un ser social.

Dejando de lado a la mujer, al ámbito privado. Dentro de esta crítica, expresa el cómo a partir de estas idea den al centralidad de una naturaliza masculinizada, así como en donde todo es constituido por el hombre desde su naturaleza hasta los factores sociales, así como la generación de conocimientos. Expresa esto genera vacíos y contradicciones, lo expresa menciona que es importante partir de la razón como punto esencial para identificar las debilidades de este tipo de elementos.

En consecuencia, la perfección de nuestra naturaleza y la capacidad de felicidad deben estimarse por el grado de razón, virtud y conocimiento que distinguen al individuo y dirigen las leyes que obligan a la sociedad. Y resulta igualmente innegable que del ejercicio de la razón manan naturalmente el conocimiento y la virtud, si se considera al género humano en su conjunto. Simplificados de este modo los derechos y deberes del hombre, parece casi impertinente tratar de ilustrar verdades tan incontrovertibles; pero prejuicios profundamente enraizados han nublado la razón y cualidades espurias han asumido el nombre de virtudes de tal modo, que resulta necesario perseguir el curso de la razón, cuando ha sido confundida y envuelta en el error, por varias circunstancias adventicias, comparando el axioma simple con las desviaciones casuales.¹³⁹ (Wollstonecraft, 1996, 116)

¹³⁸ Wollstonecraft Mary, cap. 1. "Consideración sobre los derechos y deberes que afectan al género humano," Vindicación de los derechos de la mujer, Ed. Cátedra, Madrid España, 1996.pp.115.

¹³⁹ Op.cit.pp.116.



Ella expresa que los hombres, en general han establecido una condición en donde, ellos buscarían justificar su condición dentro de la dinámica social. Lo cual para justificarse así, como la condición en la que se encuentra la mujer dentro del ámbito social. Esto prejuicios, son parte de la forma con la cual el hombre, ha mantenido control, el sometimiento, así como las limitación hacia la mujer. Lo cual reflejaría que dentro de estos elementos lo que busca es justificar estas acciones y condición. Además expresa que estos son basados en una visión poco clara y en ocasiones limitada. Puesto que aceptan las condiciones constituidas y no se oponen aun cuando quizá serian un parte del proceso de cambio dentro de las relaciones sociales.

Los hombres, en general, parecen emplear su razón para justificar los prejuicios que han asimilado de un modo que les resulta difícil descubrir, en lugar de deshacerse de ellos. La mente que forma sus propios principios con resolución debe ser fuerte, ya que predomina una especie de cobardía intelectual que hace que muchos hombres se disminuyan frente a la tarea o solo la cumplan a medias. No obstante, las conclusiones imperfectas que se desprenden así son a menudo muy verosímiles, porque se basan en una experiencia parcial, aunque sean limitadas.¹⁴⁰ (Wollstonecraft, 1996, 116)

Dentro de esta crítica, expresa que el complejo sistema, que se ha vuelto seguir manteniendo un modo en donde el único ser que ha establecido y construido a la sociedad y demás elementos sea el propio hombre. Además es poco viable, a como mínimamente respaldado por factores como el social, cultural que sean constituidos como opuestos a lo que tradicionalmente se ha establecido. Lo único justificado por este sistema en el cual todo justifica a la naturaleza así como su condición, es limitada y compleja aun para justiciar por medio que sean opuestos a ideas, ideologías, así como cuestiones culturales.

En abstracto, para todo ser pensante resulta tan forzosamente evidente que la sociedad está formada del modo más sabio y que su constitución se basa

¹⁴⁰ *Ibidem*.pp.116.



en la naturaleza del hombre, que parece insolencia tratar de probarlo; no obstante, deben brindarse pruebas o la razón nunca será la que obligue al mantenimiento de un precepto; además, presentar como argumento para justificar que se despoje de sus derechos naturales a los hombres (o a las mujeres) es uno de los absurdos sofismas que insultan a diario el sentido común.¹⁴¹ (Wollstonecraft, 1996, 117)

La forma en cómo es constituido el sistema social, es un claro ejemplo de la búsqueda por justificar esta forma de dominio. Esto se refleja en como las sociedad de la época moderna así como la contemporánea, se han establecido justificaciones con las cuales se ha fortalecido la centralidad el hombre así como por efecto la delimitación y sumisión de la mujer. Ella, lo observa dentro de las sociedades europeas, las cuales expandirían estas ideas por el mundo por medio de la colonia. En donde la ignorancia domina la libertad, así como las tradiciones dominarían los derechos de cada individuo sin importar su condición o en este caso su género. Es dentro de esta dinámica, que el hombre se fortalecido y ha justificado su dominio dentro de una sociedad que solo tiene un versión, una visión la cual es determinada para su permanencia y dominio sobre el resto de la humanidad.

La civilización de la mayor parte de los pueblos europeos es muy parcial, por lo que se puede plantear la cuestión de si, a cambio de la inocencia, han adquirido algunas virtudes que resulten equivalente a la aflicción producida por los vicios que se han extendido para tapar la fea ignorancia y la libertad que se ha trocado por una esclavitud esplendida. El deseo de deslumbrar por las riquezas, la preeminencia más cierta que un hombre puede obtener, el placer de mandar sobre zalameros aduladores y muchos otros cálculos bajos y complicados, propios de una egolatría excesiva, han contribuido a aplastar a la masa del género humano y a hacer de la libertad un asidero conveniente para desdeñar el patriotismo...¹⁴² (Wollstonecraft, 1996, 117)

¹⁴¹ Op.cit.pp.117.

¹⁴² Ibídem.pp.117.



Se expresa que dentro de esta cuestión, establece que la idea, es justificada por medio de los ideales tradicionales. Los cuales son en relación, a factores religioso principalmente los cuales ha generada por ciertos elementos que han fundamentado, el fortalecimiento de la figura de un ser social, como será el hombre ante circunstancias que le generarán tomar decisiones o que afectarán su condición. Es dentro de esta idea que se establece la sumisión, así como un existente desigualdad frente a la mujer dentro de la relación social, ya se dentro del ámbito público como el privado.

...El hombre se ha mantenido tan independiente del poder que lo creo como un planeta sin ley que se lanza desde su órbita para robar el fuego celestial de la razón, y la venganza del Cielo, oculta en la sutil llama, como la malicia encerrada en Pandora, castigo de modo suficiente su temeridad con la introducción de mal en el mundo.[...] Cuando ese Ser sabio que nos creó y coloco aquí concibió esta hermosa idea, quiso, al permitir que fuera así, que las pasiones desarrollaran nuestra razón, porque puedo ver que el mal presente producirá el bien futuro...¹⁴³ (Wollstonecraft,1996, 117-118)

La crítica, parte desde cómo se conforma el proceso histórico. Esto es porque parte de una naturaleza centralizada en el hombre. Esto porque dentro del proceso mismo, se a justificar los cambios dentro de la naturaleza así como de los cambios dentro de la humanidad. En donde la irracionalidad es perdurable, en cambio el uso tanto de la razón y del conocimiento seria solo limitado a cuestiones de justificar el sistema de desigualdad y de diferencia principalmente dirigido hacia la mujer. Lo cual también busca cuestionar si dentro de este proceso existirían quienes se opondrían utilizar a la razón y el conocimiento, ante las ideas religiosas o de dominio del hombre.

...Si la humanidad hubiera permanecido por siempre en el brutal estado de naturaleza, que ni siquiera su mágica pluma puede pintar como un estado en que echara raíces una sola virtud, habría resultado evidente, aunque no para

¹⁴³ Ibídem.pp.117-118.



lo errantes impresionables y poco reflexivos, que el hombre nacido para recorrer el círculo de la vida y la muerte, y adornar el jardín de Dios con algún propósito que no podría reconciliarse fácilmente con sus atributos. Pero si, para coronar el conjunto, tenía que haber criaturas racionales a las que se permitía aumentar su excelencia mediante el ejercicio de poderes implantados para ese fin; si la misma benignidad tuvo a bien dar existencia a una criatura por encima de los brutos, que podía pensar y perfeccionarse...¹⁴⁴ (Wollstonecraft, 1996, 119)

Ella sigue criticando, esta cuestión sociocultural como está la tradición y las condiciones de quienes formaron parte de las sociedades antiguas. En donde los valores de supremacía, así como de la religión pesaron sobre todo integrante así como pensamiento. En este caso critica, a Rousseau en su análisis sobre las condiciones y formas que existieron de relacionarse dentro de la sociedad de la antigua Grecia. Lo cual es parte de cómo la teórica expresa su oposición a la dominación por idea sin sustento, razonable o lógico. Lo cual es un punto esencial de la condición de desventaja de la mujer, dentro del proceso histórico de cambio.

...Ávido por apoyar su sistema, estigmatiza como vicioso todo esfuerzo del genio; y para expresar la apoteosis de las virtudes salvajes, exalta las de los semidioses, escasamente humanos; los brutales espartanos que, a despecho de justicia y gratitud, sacrifican a sangre fría a los esclavos que se habían portado como héroes para rescatar a sus opresores. [...]Vio el vacío hollando la virtud y a la apariencia de bondad ocupando el lugar de la realidad; vio el talento doblegado por el poder para siniestros propósitos y nunca pensó en seguir los pasos del gigantesco mal hasta el poder arbitrario, hasta las distinciones hereditarias que chocan con la superioridad mental que eleva de modo natural a un hombre sobre sus semejantes.¹⁴⁵ (Wollstonecraft, 1996, 120-121)

¹⁴⁴ Op.cit.pp.119.

¹⁴⁵ Op.cit.pp.120-121.



En relación, a la construcción de un poder, el cual establecería el orden y las forma de cómo relacionarse, en este caso leyes. Se realiza una crítica el cómo cada gobernante de la antigüedad ha conformado y obtenido su puesto. Así como las acciones que tendrá que aplicar para consolidar su poder. Además de la idea de establecer las condiciones para generar una idea general dominante a través de la transmisión de ideas, forma de pensar así como historias en donde la violencia y sacrificios fueran para de los logros de estos individuos, que han generado daño y afectación al resto de la población.

Nada puede colocar el carácter real en una consideración más despreciable que los múltiples crímenes que han elevado a los hombres a la dignidad suprema. Intrigas viles, crimines contra natura y todo vicio que degrada nuestra naturaleza han sido los escalones de esta distinguida eminencia; y aun así, millones de hombres han consentido sumisos que la descendencia sin cuento de esos rapaces merodeadores descansa tranquila en sus tronos ensangrentados. [...]. Para todo hombre resulta imposible, cuando se dan las circunstancias más favorables, adquirir el suficiente conocimiento y fortaleza mental para cumplir los deberes de un rey, al que se ha confiado un poder incontrolado...¹⁴⁶ (Wollstonecraft, 1996, 121)

Dentro de esta misma crítica, expresa la cuestión de cómo los valores basados en cuestiones morales, así como de mantener un control. Esto en relación a como se establecido la forma y relaciones entorno al poder del hombre. Lo cual es observado desde el poder central de quienes domina el entorno político y miliar. Así como utilizan mecanismo para generar dominación, así como la manipulación para lograr sus objetivos a costa de sus súbditos en el caso de las monarquías o reinados.

Tras atacar la majestad sagrada de los reyes, es poco probable que sorprenda al añadir mi firme convicción de que toda profesión cuyo poder radique en una gran subordinación de rango es muy perjudicial para la moralidad. [...]. Solo unos cuantos oficiales pueden sentir el espíritu inspirado

¹⁴⁶ *Ibidem*.pp.121.



por las nociones románticas del honor, una especie de moralidad basada en la moda de la época, mientras que el cuerpo general debe ser movido mediante ordenes, como las olas del mar: porque el fuerte viento de la autoridad empuja adelante con furia temeraria a la muchedumbre de subalternos, que se preocupan poco en saber por qué.¹⁴⁷(Wollstonecraft, 1996, 122)

Continuando con esta crítica, expresa la condiciones y factores por las cuales los hombres, jóvenes de aldeas o zonas rurales. Lo cuales por ideas, valores impuestos han de aceptar integrarse a un sistema en donde sean parte del sometimiento y dominación. Así como aplicar la fuerza para lograr obtener honor así como reconocimiento. Dentro de estas aglomeraciones dentro de las ciudades han de decidir seguir dentro del sistema o en su caso genera un ambiente en el cual solo les queda establecerse con una mujer y construir su propio dominio. Esto en relación a la familia propia. Aunque también este se vuelva súbdito y busque mantener y retrasmir sus sentimientos e ideales a las siguientes generaciones basada en los valores que lo formaron.

Además, nada puede ser tan perjudicial para la moral de los habitantes de las aldeas campesinas como la residencia temporal de un conjunto de jóvenes indolentes y superficiales, cuya sola preocupación es la galantería y cuyos modales pulidos vuelven más peligrosos el vicio al ocultar su deformidad bajo alegres ropajes ornamentales. Una apariencia de moda, que no es más que un símbolo de esclavitud y prueba que el alma no tiene un carácter individual fuerte, somete a la gente rural a la imitación de los vicios, cuando no pueden captar las gracias evasivas de la cortesía. [...]. Más reducidos a la compañía de los hombres, los primeros adquieren cierta tendencia al humor y las burlas maliciosas, mientras que los últimos, al mezclarse con frecuencia con mujeres bien educadas, adoptaran una inclinación sentimental. Pero el entendimiento queda por igual fuera de

¹⁴⁷ Op.cit.pp.122.



cuestión, ya den rienda suelta a la carcajada o a la sonrisa cortes.¹⁴⁸(
Wollstonecraft, 1996, 122-123)

En relación a la situación del hombre dentro del sistema mismo expresa las condiciones a la cuales se ha de enfrentar dentro de un ámbito más conservado. Este es la religión. En donde cada puesto y servicio es decidido a partir de los servicios e intereses de quienes toman las decisiones. Lo cual ella observa es un ambiente lleno de odios, rencores, conservadurismo, así como elementos opuesto para lo que han sido contruidos. Uno de este obtener el poder a costa de la población sumisa y de obtener riqueza aplicando medias extremas y opuestas a sus funciones, por la que fueran instituidas.

...La ciega sumisión impuesta en el seminario para formar la fe sirve de noviciado al cura, que debe respetar servilmente la opinión de su rector o patrón si quiere prosperar en su profesión. Quizá no pueda darse un contraste más enérgico que el existente entre el modo de andar servil y dependiente de un padre cura y el porte cortes de un obispo. Y el respeto y desprecio que inspiran hacen la ejecución de sus distintas funciones igualmente inservible.¹⁴⁹(Wollstonecraft, 1996, 123-124)

En la dinámica social, han de existir tanto dentro del ámbito de la religión, económico, político con el social. Dos situaciones que se enfrentará el hombre una es seguir las condiciones y normas. Au sabiendo lo que esto le afectará y que efectos tendrían a su persona y razón. Otro solo deja aplicar lo que le ha sido establecido lo cual generaría conflictos dentro de su razón aunque ambas llevarían a la misma finalidad el mantener un control y mantener el sistema de dominación del hombre por el hombre. Puesto que una es ser consiente, mientras el otros solo aplica aun teniendo, elementos que afectara su persona. En relación a la población esto solo será atendida cuando esta misma busque y exige cambios, lo cual en ocasiones solo conocen la salidas por medio de la fuerza, conflictos y atacar a la instituciones que las mantienen descuidadas y sometidas. En respuesta el gobierno,

¹⁴⁸ *Ibidem*.pp.122-123.

¹⁴⁹ *Ibidem*.pp.123-124.



asumiera esto y en ocasiones no tendrá otra opción que aplicar y aceptar estas exigencias.

...Un hombre con sentido puede que solo presente un moldeamiento de talante que desaparezca cuando se descubra su individualidad, mientras que el hombre común y débil rara vez posee otro carácter que no sea el que pertenece al cuerpo; finalmente, todas sus opiniones han sido impregnadas en la cuba consagrada por la autoridad, que no puede distinguirse el tenue alcohol que producen las uvas de su vino propio. Así pues, la sociedad, como se hace evidente cada vez más, debe ser cuidadosa en no establecer cuerpos de hombres que necesariamente se volverán viciosos o necios por la misma constitución de sus profesiones. [...]. Pero esos materiales combustibles no pueden contenerse largo tiempo y, al hallar salida en las guerras exteriores y en las insurrecciones intestinas, el pueblo adquiere algún poder en el tumulto, que obliga a sus gobernantes a disculpar su opresión mostrando su derecho...¹⁵⁰ (Wollstonecraft, 1996, 124)

Wollstonecraft, expresa una dura crítica a la investigación realizada por Rousseau en relación a la situación de quienes formaran las civilizaciones antiguas principalmente la griega. Esto porque solo observa elementos artificiales, y no busca explicar condiciones que afectaron a quienes fueran parte de una de las sociedades avanzadas pero con características de nepotismo, así como de dominación, sumisión así como la importancia de las ideas religiosas como parte fundamental de explicar su condición y su estilo de vida. Así como la de mantener el control sobre quienes se encontraron en desventaja y en desigualdad misma, ante lo que concentraron y establecieron los intereses individuales sobre la población.

La purpura pestilente es la que convierte en una maldición el progreso de la civilización y deforma la comprensión, hasta que los hombres sensibles dudan si la expansión del intelecto produce una mayor proporción de felicidad o de desdicha. Pero la naturaleza del veneno indica su antídoto; y si Rousseau

¹⁵⁰ *Ibidem*.pp.124.



hubiera remontado un escalón más en su investigación o su mirada hubiera podido traspasar la atmosfera neblinosa que no se dignó casi a respirar, su mente activa se habría lanzado a contemplar la perfección del hombre en el establecimiento de la civilización verdadera, en lugar de tomar su feroz vuelo atrás, a la noche de la ignorancia sensual.¹⁵¹(Wollstonecraft, 1996, 125)

Continua realizando una crítica a la forma en la que el hombre considera a la mujer y los efectos por la cuales esto, se ha justificado su sumisión. Dentro de esta crítica, expresa una hacia los hombre de su época, considerados razonados, en cuestiones de la lógica, en relación a esto refleja su postura neutral en ocasiones de solo hace expresión de la condición de la mujer como una situación que tiene poca importancia. En donde se consideran, esclavos dóciles, que se sometan a las condiciones, como su ordenamiento y dirigencia de la vida propia. En su caso solo ser parte de una humanidad, así como a la vez no ser considerada. Además critica que es también la mujer, que se somete, y aceptar estas desigualdades, la sumisión en la cual se condiciona. Lo cual esta justifica por la ausencia, misma del desarrollo de una virtud basada en la libertad y la igualdad misma que el hombre. Todo es para lograr cumplir lo que se ha establecido dentro de esta sociedad, y los intereses de quienes serán dueños de sus vidas.

Creo que está claro que la mujer es débil por naturaleza o se halla degrada por una concurrencia de circunstancias. Simplemente contrastare esta postura con una conclusión que he oído sostener con frecuencia a hombres razonables, en favor de la aristocracia: la masa de la humanidad no puede ser nada, o los esclavos dóciles que permiten con paciencia que se los conduzca percibirían su propia categoría y rechazarían sus cadenas. [...]. De modo análogo, las mujeres se degradan debido a la misma tendencia a disfrutar el momento presente y al final desdeñan la libertad por la que no luchan al carecer de la virtud suficiente para ello...¹⁵²(Wollstonecraft, 1996, 177)

¹⁵¹ Op.cit.pp.125.

¹⁵² Op.cit.pp.177.



En relación a una cuestión como es la idea de una perfección dentro de como se ha constituido la razón de hombre. Se expresa que esta parte de que el hombre mismo tiene todo los elementos para considerarse perfecto. Wollstonecraft, critica tanto esta idea como lo que se basad en que al llegar a la etapa madura el hombre, se volviera fuente de conocimientos, de razón y de sabiduría. Esto aun sabiendo que es parte de un sistema, en el cual solo tiene como función generar los elementos necesarios para que el proceso sea cíclico. Además realiza un critica en relación a la importancia que el hombre de ha otorgado al a figura de dios como parte de la justificación de la condición de él, así como justificación de las acciones y acciones en relación a quienes son considerados servidores, esclavos, servidumbre, dentro de su sistema de dominación desigual.

El estambre de la inmoralidad, si se me permite la expresión, es la perfectibilidad de la razón humana; porque si el hombre fuera creado perfecto o cuando llega a la madurez surgiera de él un flujo de conocimiento que impidiera el error, dudaría de la continuidad de su existencia cuando el cuerpo se disuelva. [...]. Cada individuo, a este respecto constituye un mundo en sí mismo. Puede ser más sobresaliente en un ser que en otros, pero la naturaleza de la razón será la misma en todos si el vínculo que conecta a la criatura con el Creador es una emancipación de la divinidad; pues un alma que no se perfecciona con el ejercicio de su propia razón...¹⁵³ (Wollstonecraft, 1996, 178)

Continua criticando, la relación y el ambiente generado a partir de la expresión y formas de pensar del hombre. Esto ha determinado en la sumisión y desigualdad total de la mujer dentro del ámbito público y principalmente el privado. Es aquí donde se menciona que el hombre tiene ciertos conflictos, en como estable su relación si basadas en la religión, en ocasiones justificadas en el honor, así como en la condición de la mujer como parte de, en relación al amor, y la idea de del uno mismo.

¹⁵³ Op.cit.pp.178.



Ella expresa que es necesario cambia y dejar de guiarse por estas propuestas teóricas.

Con lo cual expresa que la mujer no solo es una compañía del hombre o en relación a lo sexual, como la búsqueda que se le condiciona que es la parte central de la reproducción y de las condiciones humanas. Todo esto Wollstonecraft, expresa que es representado, establecido y repetido por medio del sistema de educación dirigido hacia la mujer. En donde la condiciona a vivir en la sumisión y en condiciones desiguales. Así como que solo se prepara para la vida dentro de ámbito privado. Este sería formado por una familia, así como que sea madre y esposa. En donde el mismo sistema, condiciona al hombre a buscar solo a una mujer con estas condiciones y características. Así como una mujer aceptar y subordinarse a las condiciones impuestas.

Sin embargo, adornada exteriormente con cuidado exquisito para agradar al hombre <<que ame con honor>>, no se concede esta distinción al alma de la mujer, siempre con el hombre colocado entre ella y la razón, como si solo se la hubiera creado para ver a través de un burdo intermediario y para aceptar las cosas por confianza. Pero si desechamos estas teorías ilusorias y consideramos a la mujer como un todo, como debe ser, y no parte del hombre, la pregunta sería si tiene o no razón. En caso afirmativo, lo que concederé de momento, no fue creada solo para solaz del hombre y lo sexual no debe destruir el carácter humano. [...] este error han llegado los hombres al considerar la educación a una luz falsa y no como primer paso para formar a un ser que avance gradualmente hacia la perfección, sino solo una preparación para la vida. Sobre este error sensual, porque así debo denominarlo, se ha erigido el falso sistema de los modales femeninos que despoja de su dignidad a todo el sexo y clasifica su belleza y opacidad con las flores que solo adornan la tierra. Siempre ha sido este el lenguaje de los hombres y le miedo de apartarse de un supuesto carácter sexual ha hecho



que incluso las mujeres con mejor sentido adoptarían los mismos sentimientos...¹⁵⁴(Wollstonecraft, 1996, 179)

Ella, realiza un crítica más dentro de la cuestión que el hombre mismo, dentro de su sistema buscado generalizar y agrupar a la mujer como parte de así considerarla como un todo. Además realiza un cuestionamiento, por qué los escritores que son parte del conocimiento y de la razón son quienes aún han generado elementos necesarios para considerar débiles, así como parte del hombre. Con lo cual se buscaría expresa que la mujer solo tiene existencia para servir y ser parte del hombre. Es con lo cual ella, expresa que mundo en donde una mujer convive y se desarrolla sería considerado más complejo que el de un hombre.

El poder de generalizar ideas o de extraer conclusiones amplias de observaciones individuales es la única adquisición que merece el nombre de conocimiento para un ser inmortal. [...]. Este poder no solo se ha negado a la mujer, sino que los escritores han insistido en que resulta inconsecuente, con escasas excepciones, con su carácter sexual. [...]. Pero este ejercicio constituye el verdadero cultivo de entendimiento y todo conspira para hacerlo más difícil en el mundo femenino que el masculino.¹⁵⁵ (Wollstonecraft, 1996, 180)

La condición, de la mujer dentro de la historia de la humanidad siempre ha sido marcada por dos situaciones. Una es considerada, servidumbre, como esclava, así como otra parte, la gobernante la cual en ocasiones dependerá del poder de un hombre que será el poder absoluto, mientras ella solo es una parte del mismo, una simple representación. Es dentro de estas sociedades, basada en su dominación en las cuales serán consideradas débiles, así como dóciles. Lo cual generaría una condición de aceptación de su misma situación dentro de mismo ámbito privado en el cual tendrían mayor interacción. En donde quienes se encuentran en posiciones altas dejan de lado la razón, la conciencia para someterse a los designios y determinaciones del poder absoluto del hombre. Lo cual sería un reflejo, de la

¹⁵⁴ Op.cit.pp.179.

¹⁵⁵ Op.cit.pp.180.



aceptación de sacrificar su igualdad en condiciones así como en derecho para lograr una estabilidad o en su caso ser parte de ese poder representado por el hombre.

No me remontare a los anales remotos de la antigüedad para seguir las huellas de la historia de la mujer; es suficiente con admitir que siempre ha sido una esclava o una déspota y señalar que cada una de estas situaciones retarda por igual el progreso de la razón. Siempre me ha parecido que la gran fuente del vicio y la insensatez femenina surge de la estrechez mental, y la misma constitución de los gobiernos civiles ha colocado en el camino obstáculos casi insuperables para impedir el cultivo del entendimiento femenino [...]. Según la modificación presente de la sociedad, el placer es el asunto central de la vida de una mujer y, mientras continúe siendo así, poco puede esperarse de esos seres débiles. Heredada la soberanía de la belleza en descendencia directa del primer bello defecto de la naturaleza, para mantener su poder, tienen que renunciar a los derechos naturales que el ejercicio de la razón les habría procurado y elegir ser reinas efímeras, en lugar de trabajar para obtener los sobrios placeres que nacen de la igualdad...¹⁵⁶(Wollstonecraft, 1996, 181-182)

Dentro de esta propuesta, que realiza como parte de su estudio, social. Wollstonecraft, menciona la condición en la cual la mujer en si misma se han considerado, así con la aceptación de la misma, dentro de la dinámica social. Esto porque la mujer a de generar su propia inferioridad que se le condiciona, al no buscar ni generar mecanismo que lo contrarresten. Lo cual lo observa como parte de su mismo condicionamiento, así como un efecto del sistema social que le han impuesto. Aun con esta, surgen otra cuestión, que es cuando solo lo acepta subordinar solo para formar parte de la vida del hombre. En donde es el mismo hombre, quien buscaría que toda mujer estuviera condicionada y preparada para someter y aceptar las condiciones desiguales durante la relaciones dentro del ámbito privado.

¹⁵⁶ Op.cit.pp.181-182.



Todo esto se volvería un sistema tirano, así como insultante porque solo se buscaría cubrir las condiciones en vez de generar cambios sociales, desde de su misma vida, en la cual sería parte de un proceso largo. Es así como los teóricos políticos y sociales, han expresado similitudes dentro del comportamiento y la forma de relacionarse en este caso ella, retoma lo expresado por Hume, en relación al carácter que tiene un francés y un atenienses, en relación a una mujer, la cual sería parte del proceso cíclico de dominación, y sumisión. Lo cual causa desigualdad dentro de su ambiente más cercano el privado. Esto ya que ambos tiene idea, del entorno y función, la característica que tiene la mujer dentro de la vida social, en cada una de sus sistemas. En donde se consideran a ellas esclavos dóciles, al servicio de un amo.

En donde la relación solo es parte del proceso mismo de sistema en cual solo es aceptada esta condición. Realiza un expresión en relación a cuando este ciclo se termina, aun con esto es dentro de mismo que se ajustan a las mismas condiciones. Es así como se expresa que la mujer sus males son su naturaleza de inferioridad, la debilidad, el de la naturaleza de aceptar el sometimiento como mecanismo de relacionarse, un con esto el expresa que la mujer, carece de virtudes, lo cual no es causas de que no puedan desarrollarse como dueñas y soberanas dentro de su ámbito privado como primer paso de cambio.

...Exaltadas por su inferioridad (parece una contradicción), demandan constantemente homenaje como mujeres, aunque la experiencia debía enseñarles que los hombres que se precian de conceder este respeto arbitrario e insolente al sexo con la exactitud más escrupulosa son los más inclinados a tiranizarlo y a despreciar la misma que animan. A menudo repiten los mismos sentimientos que Hume cuando, al comparar el carácter francés con el ateniense, alude a las mujeres: Pero lo que resulta más singular en esta nación caprichosa, digo de los atenienses, es que vuestro juego durante las saturnalias, cuando los esclavos son servidos por los amos, lo continúan seriamente durante todo el año y durante el curso completo de sus vidas, acompañado también por algunas circunstancias que aun aumentan más lo



absurdo y ridículo. Vuestro deporte eleva durante unos días a aquellos que la fortuna ha abandonado y a quienes ella también, en los deportes, puede elevar para siempre. Pero esta nación exalta con gravedad a aquellas que la naturaleza les ha sometido y cuya inferioridad y debilidades son absolutamente incurables. Las mujeres, aunque carecen de virtud, son sus dueñas y soberanas.¹⁵⁷ (Wollstonecraft, 1996,182)

Dentro de este sistema, han de existir ocasiones en las cuales la mujer es quien aceptar estas condiciones desiguales y de sumisión. Esto como parte del poder integrarse o alcanzar un nivel social al que se encontraría, a lo largo de su vida. Es aquí donde se pierde la noción de cuando sería considerada como parte del poder, como cuando sea una más de quienes son súbditos del poder central.

Así, las pasiones de los hombres han colocado en tronos a las mujeres y hasta que la humanidad se vuelva más juiciosa, no ha de temerse que las mujeres se aprovechen del poder que obtienen con el menor esfuerzo y que el mas incontestable. Sonreirán –sí, sonreirán- aunque se les digo: El imperio de la belleza no hay punto medio y la mujer, sea esclava o reina, rápidamente es menospreciada cuando no adorada.¹⁵⁸ (Wollstonecraft, 1996, 183)

La teórica, expresa que mientras el hombre en las circunstancias a que se enfrenta a lo largo de la vida. Este nunca pierde el control ni el poder así mismo como el estatus dentro de la sociedad misma. En cambio la mujer es considerada, un ser lleno de sentimientos encontrados así como una naturaleza a la dominación y la aceptación de esta. Además que es un reflejo, de lo que el hombre, busca generar como un elementos necesario dentro de su propio dominio. Esto porque ambos aceptarán dos elementos para relacionarse uno es el poder, reflejado en la autoridad y el otro será la atracción que está basado en el sexo. Lo cual el ultimo, genera que se considera parte, o un elementos más de la vida, lo que causa que en

¹⁵⁷ Op.cit.pp.182.

¹⁵⁸ Op.cit.pp.183.



condiciones desiguales porque lo la buscaría para atender necesidades limitando a la mujer.

Además realiza una crítica porque es la mujer misma la que acepta y reproduce estas prácticas, esto porque desde la educación y la condición impuestas las cuales a lo largo de la vida generara un proceso cíclico que buscara traspasar las siguientes generaciones. Lo cual también es un reflejo, que esta condición generaría justificaciones hasta de la misma parte, la mujer, la cual obtendrían en circunstancias beneficios por aceptar y reproducir estos comportamientos. Con lo cual critica, estas condiciones en vida de la mayoría de las mujeres, han crecido y desarrollado a lo largo de la vida. La oposición de la teórica, es expone porque al realizar esta crítica, expresa también la oposición a la cuestiones como la idea implantada dentro de las relaciones sociales como la caballerosidad, así como el considera a la mujer, débil e indefensa la cual necesita de quien la proteja y guíe a lo largo de la vida.

Un rey lo es siempre, lo mismo que una mujer siempre es una mujer. Su autoridad y su sexo siempre se sitúan entre ellos y la conversación racional. Concedo que con un amante la mujer debe ser así y que su sensibilidad la lleve a esforzarse por excitar su emoción, no para satisfacer su vanidad, sino su corazón. [...] Como solo se la ha enseñado a agradar, las mujeres siempre están alerta para ello y se esfuerzan con ardor verdadero y heroico por ganar corazones simplemente para renunciar a ellos o desdeñarlos cuando la victoria está decidida y es evidente. Debo descender a las menudencias del tema. Lamento que las mujeres sean sistemáticamente degradadas al recibir las atenciones insignificantes que los hombres consideran varonil otorgar al sexo, cuando en realidad apoyan insultantemente su propia superioridad. No es condescendencia doblegarse ante un inferior. De hecho, estas ceremonias me parecen tan ridículas que apenas puedo contener mis músculos cuando veo a un hombre lanzarse a levantar un pañuelo con



solicitud ávida y seria o cerrar una puerta, cuando la dama podía haberlo hecho con moverse un paso o dos.¹⁵⁹(Wollstonecraft, 1996, 184-185)

Además realiza un análisis en relación a la convivencia y las condiciones que tienen las clases sociales, dentro de un sistema basado en la desigualdad. El cual está basado en la dominación y sumisión de la mujer. Ella explica por la idea de sexo, es muy compleja y poco desarrollada para lograr que todos los que integran la sociedad logren su comprensión. Esto porque se diluye con la idea del amor. Como parte de las ideas de estos sentimientos y las necesidades que cada humano tiene. Lo cual genera la base para considerar que la mujer es débil, de virtud y razón. Lo cual busca negar el buscar comprender y entender estas condiciones y acciones sociales. Todo esto se refleja en la búsqueda en general cada sociedad, en general sus integrantes buscan ser amados y establecer esas relaciones que han dado sustento al sistema mismo.

Es así como dentro de este proceso cada clase social buscaría la forma y método para lograr obtener, cubrir sus necesidades así como sus intereses. En donde la clase baja tiene un mecanismo para lograrlo. En cambio la clase media se basa en lo referente a las medias y normas establecidas por quienes conforman la clase alta. La cual estaría basada en cuestiones de belleza y riqueza. Au así la diferencia entre estas dos clases sociales sería la importancia que tiene para la clase media, la virtud y las facultades, que cada uno necesita para lograr cubrir estas condiciones y establecer relaciones entre individuos. Es así como la mujer, en cada clase tiene un estilo y forma de interactuar, lo cual dependerá de lo impuesto dentro de albito privado para lograr escalar a la siguiente o en su caso generar los mecanismos de permanencia y de reproducción de modelo mismo.

...Deseo honestamente ver como la distinción de los sexos se confunde en la sociedad, menos en los casos donde el amor anime la conducta. Porque estoy completamente convencida de que esta distinción es el fundamento de la debilidad de carácter atribuida a la mujer; es la causa por la que se niega

¹⁵⁹ Op.cit.pp.184-185.



el entendimiento, mientras se adquieren dotes con cuidados esmero; y la misma casusa hace que prefiera lo elegante a las virtudes heroicas. Toda la humanidad quiere ser amada y respetada por alguien, y las masas comunes siempre toman el camino más próximo para satisfacer sus deseos. El respeto otorgado a la riqueza y la belleza es el más cierto e inequívoco y, por supuesto, siempre atraerá la mirada vulgar de las mentes comunes. Las facultades y virtudes resultan totalmente necesarias para hacer notorios a los hombres de clase media, y la consecuencia natural es evidente: la clase media contiene más virtudes y facultades. De este modo, los hombres cuentan al menos con una oportunidad para esforzarse con dignidad y para elevarse mediante el ejercicio que perfecciona a una criatura racional; pero el conjunto del sexo femenino se encuentra, hasta que su carácter se forma, en las mismas condiciones que los ricos, porque nacen- hablo ahora de un estado de civilización- con ciertos privilegios sexuales; mientras se les otorguen de modo gratuito, pocos pensarán en hacer más de lo obligado para obtener la estima de un pequeño número de gentes superiores.(Wollstonecraft, 1996)

Ella, retoma lo propuesta dentro de un estudio teórico, dentro de las relaciones sociales, este realizado por Smith. En donde se mencionan las cuestiones y elementos que generan y se establecen dentro de la dinámica social y las relaciones particulares. Estos sentimientos morales que los mencionan, dentro de dos circunstancias una es cuando la mujer, dentro de un sociedad obtienen el título de señoras. Dentro de esta la mujer, expresa y reflejan que aún viven dentro de su sistema que en ocasiones las, beneficio, las mismas expresa esos sentimientos opuestos a los que un hombre esperarían observar. Lo cual refleja, que las consecuencias y efectos son parte de las aplicación de estas condiciones de subordinación, desigualdad y sometimiento hacia la mujer a un dinámica que está condicionada a repartir.

Los sentimientos que expresan a lo largo de la vida, van cambio por la mismas condiciones que se le van presentado a lo largo de su existencia misma, las cuales



marcan y son opuestas a cuando inicio este proceso de conformar su propio ambiente familiar y matrimonial. En relación a quienes pertenecen a la clase alta, también ocurre cuando después de aplicar y lograr sus objetivos y alcanzar a ejercer intereses propios, esto genera vacíos y en ocasiones cuestionamientos en relación a la vida y a su condición. En donde al final, lo que se buscaría poder obtener por medio de la pasión, se convertiría en desapasionamiento de sentimientos, así como un incremento en la tranquilidad que en ocasiones se contrapone a la vida anterior con lo que vivió a lo largo de la vida, en búsqueda de grandes proyectos y resoluciones.

...En la Teoría de los sentimientos morales del doctor Smith he hallado la descripción del carácter general de la gente de rango y fortuna que, en mi opinión, podría aplicarse con la mayor propiedad al sexo femenino. [...] quiero insistir por ser el más concluyente contra la existencia de un carácter sexual. Porque si, con excepción de los guerreros, no han aparecido grandes hombres de ninguna clase entre la nobleza [...]. A las mujeres, por lo común llamadas señoras, no se las contradice cuando están en compañía, no se les permite ejercer fuerza manual; y de ellas solo se esperan virtudes negativas, cuando se espera alguna: paciencia, docilidad, buen humor y flexibilidad, virtudes incompatibles con todo esfuerzo vigoroso del intelecto. Además, al vivir más con las demás y estar rara vez solas por completo, se hallan más bajo la influencia de los sentimientos que de las pasiones. [...]. Lo mismo puede decirse de los ricos: no recurren lo suficiente a ideas generales reunidas por un pensamiento desapasionado o la investigación calmada, para adquirir la fuerza de carácter sobre la que se cimientan las grandes resoluciones.¹⁶⁰ (Wollstonecraft, 1996, 186)

Dentro de su propuesta dentro de la desigualdad, las condiciones por las cuales la mujer acepta y reproduce estas mismas. Existen las que expresan, que ha absorbido las ideas y expresiones de la clase alta, así como los vicios y expresiones los cuales se han de generar cierta determinación a la hora de intervenir dentro de las relaciones sociales. Espera que tanto el hombre de la clase alta, tienen vicios, ideas

¹⁶⁰ Op.cit.pp.186.



material así como de ser un ser frívolo, la mujer se convierte en un reflejo, de este mismo proceso así como condición, dentro de la misma dinámica social. Así como que ambos tienen la necesidad y generan las condiciones por las cuales el placer es parte de su forma de relacionarse dentro de esta dinámica. Es así como, al mujer es presentada y se considera, íntegra y completa, aun sabiendo que esto puede ser cuestionado, así como que los elementos como razón y sabiduría lo utilizará para un beneficio que solo generara efectos temporales pero con altos costos a lo largo de la vida. Así el cómo se expresan, y tienen a reflejarlo dentro de la dinámica que, las dejaron en condiciones desiguales.

La mujer también se siente <<completa en si misma>> al poseer todas estas dotes frívolas, lo que cambia la naturaleza de las cosas: Que lo que quiere decir o hacer parece lo más inteligente, virtuoso, discreto, mejor; todo conocimiento más elevado se derrumba en su presencia. Degrada. La sabiduría, en conservación con ella, pierde desconcertada y parece insensata; la autoridad y la razón esperan ante ella. [...]. El mismo amor al placer, fomentado por la tendencia de su educación, da un aspecto frívolo a la conducta de las mujeres en la mayoría de las circunstancias; por ejemplo, siempre están muy preocupadas por cosas secundarias y a la espera de aventuras en lugar de ocuparse de sus obligaciones. Cuando un hombre emprende un viaje, en general tiene el final a la vista; una mujer piensa más en las incidencias, las cosas raras que puedan ocurrir en el camino, la impresión que obtendrá de sus compañeros de viaje y, sobre todo, se preocupa en extremo de los atuendos que lleva consigo...¹⁶¹
(Wollstonecraft, 1996, 189)

Es dentro de estas condiciones, en las cuales la mujer, viven dentro de un sistema el cual solo la considera como un medio para obtener beneficios, así como parte de quienes son, sus dominadores o en su caso dueños. Esto porque tiene elementos que la dejan en cierta desventaja, esto son los sentimientos, enaltecidos, así como las situaciones en donde ejerce mecanismos, en las cuales se

¹⁶¹ Op.cit.pp.189.



han de generar ciertas condiciones de descuidos. En donde a la mujer se le observa como una presa a atrapar, así como ella, misma acepta su condición dejada llevar por las circunstancias así como la generación de sentimientos de aceptación y gusto en una relación en donde es débil y sumisa. La satisfacer cada uno, dentro de una relación, en donde es el hombre quien logra expresar y obtener su objetivo, se ha de generar elementos que obliguen a la mujer a aceptar condiciones opuestas a las que le fueron expuestas, en este caso como un medio, un mecanismo, en el cual es presionada, y se establecen una condición a comparar con una condena en la cual será sometida a disposición de quien se le ha impuesto, en su caso aceptado como parte de su vida.

Es así como la teórica critica la creación desde la idea de la religión, puesto que no concibe el objetivo o final por el cual un creador dejaría que parte de su creación dependiera de quien sería convertido con el tiempo en el ser más dominante, violento, y que le establecería un estatus de esclava y un carácter de sumisión. Así como le establecería una condición de desigualdad, así como una ignorancia generalizada en la cual es integrada y obligada por el mismo sistema a generar el proceso de reproducción social. Ex así como ella, expresa lo que la sociedad, tiene como idea de lo que es una mujer, las cuales están en la categoría más baja dentro de la escala social, así como, en donde solo la mujer es vista como un ser de sentimientos que no puede usar la razón basada en conocimientos científicos. Así como lo único que tiene como medio de integrar así como de interactuar dentro de un sistema dominado por el hombre, es el uso de encantos, físicos, así como la demostración de su delicadeza, a partir de la idea de la debilidad que ella representa.

...Sus sentidos se hallan inflamados y sus entendimientos descuidados, por lo que se convierten en presa de los primeros, denominados cortésmente sensibilidad, y son arrastradas por todo sentimiento o gusto momentáneo. Así, las mujeres civilizadas están tan debilitadas por el falso refinamiento, que respecto a la moral su condición es muy inferior a la que tendrían si se las hubiera dejado en un estado más cercano a la naturaleza. [...]. La



saciedad tiene un efecto muy diferente, y a menudo me he sentido muy impresionada por un descripción enérgica de la condenación, cuando se representa al espíritu girando sin parar, frustrados sus anhelos, en torno al cuerpo corrompido, incapaz de disfrutar nada sin los órganos de los sentidos. [...]. También podríamos no haber nacido, a menos que fuera necesaria nuestra creación para que el hombre adquiriera el noble privilegio de la razón, el poder de discernir el bien del mal, mientras nosotras yacemos en el polvo de donde se nos sacó para no levantarnos más. [...]. Sería una tarea sin cuento descubrir la variedad de mezquindades, cuidados y penas en las que se encuentran hundidas las mujeres por la opinión predominante de que fueron creadas para sentir en lugar de razonar y que todo el poder que obtienen debe alcanzarse por sus encantos y su debilidad...¹⁶² (Wollstonecraft, 1996, 190-191)

Dentro de este mecanismo, de relación entre el hombre y la mujer, se menciona anteriormente que dentro de esta, se refleja por parte de la mujer la debilidad como uno de sus medios para lograr integrarse a esta dinámica. En este caos como un mecanismo de cumplir y alcanzar sus metas. Es así como expresa esa amabilidad, con lo cual tiene como respuesta del hombre, de atención. En este caso esta forma de presentarse es un medio, el cual refleja que es parte de mecanismos, que buscaría la dominación por medio de los encantos y atributos del hombre. Lo cual refleja que la mujer misma acepta y genera el mecanismo para ser parte de esta forma de dominación la cual sería basada en la misma idea de utilizar las cuestiones sentimentales para ser parte de sistema social, domando por el hombre.

Lo cual expresa, que esto tiene relación en el cómo se han de forma cada individuo, desde la infancia, esto porque mientras un niño tiene temor, así el niño refleja miedo, el cual durante su vida determinará el juego y la forma de integrarse a un sistema en donde es necesario dominar y establecer condiciones de dominación y subordinación, como medio de relacionarse. Aun con este será el hombre el obligado a establecer la dominación y subordinación de la mujer lo cual estableció

¹⁶² Op.cit.pp.190-191.



la sociedad. Esto porque será considerado como un medio reflejo de respeto, a atención a sus obligaciones, así como expresión del uso de la razón. Es así como expresa que el pensador francés, Rousseau, expresa que genera una igualdad dentro de la educación equivale a que el hombre mismo pierda el poder y dominio, así como ellas igual perderían, ese dominio por medio del uso de estos mecanismo basado en instintos y sentimientos.

...esta amable debilidad, completamente dependientes, a excepción de lo que obtiene mediante su dominio ilícito sobre el hombre, no solo para su protección, sino para su consejo, resulta sorprendente que, descuidando las obligaciones que la misma razón señala y rehuyendo las pruebas calculadas para fortalecer sus mentes, solo se esfuerzan en proporcionar una cobertura agradable a sus efectos, que puede servir para aumentar sus encantos a los ojos del voluptuoso, aunque se hundan en la escala de la excelencia moral. [...]. Para llevar el comentario más lejos, si el temor de las niñas, en lugar de alentarse o quizá crearse, se trata del mismo modo que la cobardía en los niños, pronto veríamos a las mujeres con aspectos más dignos. Es cierto que entonces no se las podría denominar con igual propiedad las flores dulces que sonrían al paso del hombre; pero serían miembros más respetables de la sociedad y cumplirían las obligaciones importantes de la vida mediante la luz de su propia razón. Rousseau dice: <<Educad a las mujeres como lo hombres y cuando más se parezcan a nuestro sexo, menos poder tendrán sobre nosotros. >> Esto es exactamente lo que pretendo. No deseo que tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas.¹⁶³ (Wollstonecraft, 1996, 192-193)

La condición, no solo, es un reflejo, de las desigualdades que persistieron durante la época de la teórica. En este caos dentro de los cambios sociales, con fue la Revolución Francesa surgieron cuestionamiento que son claro ejemplo de estas condiciones limitadas y las cuales aun dentro de este, tiempo. En esta dinámica se expone las condiciones por las cuales se buscaría, instruir, a quienes se encontraban

¹⁶³ Op.cit.pp.192-193.



en desventajas, como era al clase baja. Dentro de este proceso, surgen la oposición así como los argumentos de quienes son pertenecientes tanto a la clase media así como la clase alta, que en este caso sería la aristocracia. Así como el cuestionamiento de la finalidad, los efectos dentro de las relaciones sociales. Así como una condición de cambio, en cambio lo que se buscaría mantener sería un estado quo. En el cual dominarían la ignorancia, en donde solo una minoría sea quienes cuenten con los elementos para utilizar la razón. Así como un factor esencial que se necesitaría el desarrollo de la moralidad dentro de esta clase desprotegida.

Es así como en contraofensiva, los escritores expresan opiniones en la cuales se justifican en la naturaleza del hombre y sus instintos, en los cuales el conocimiento y la instrucción serían solo parte pero no un cambio real. Se definen la idea de la superioridad, de la clase alta, así como del hombre, en donde la mujer es carente de todo elemento necesario para el uso de la razón. Así como ella, solo tiene por desarrollar y generar su aplicación el de los sentimientos y valores conservadores. La organización en ocasiones de la mujer es solo parte de esta forma de implantar ideas, así como se expresan que ambos hombre y mujer en conjunto son uno solo. Esto retomada de la idea religiosas del carne y el espíritu, lo cual la deja en una gran desigualdad de condiciones.

He oído argumentar a los hombres en el mismo estilo contra la instrucción de los pobres, pues son muchas las formas que adopta la aristocracia. Dicen: <<Enseñadles a leer y escribir y los sacareis de la posición que les ha signado la naturaleza>>. Tomare prestado los sentimientos de un elocuente francés, que les ha contestado: <<Pero no saben, cuando hacen del hombre un animal, que pueden esperar a cada instante verlo transformado en una bestia feroz. Sin conocimiento no puede haber moralidad>>. La ignorancia es una base frágil para la virtud. No obstante, los escritores que más vehementemente han argüido en favor de la superioridad del hombre insisten en que es la condición por la que se ha organizado a la mujer; no es una superioridad de grado, sino una ofensa, aunque, para suavizar el argumento,



se han esforzado en probar, con generosidad caballerosa, que no deben compararse los sexos; el hombre se hizo para razonar, la mujer para sentir. Y juntos, carne y espíritu, componen el todo más perfecto, al mezclar felizmente razón y sensibilidad en un carácter.¹⁶⁴ (Wollstonecraft, 1996, 193)

Wollstonecraft, aclara que ella no busca generar cambios dentro de la estructura social, en este caos revolucionarios. Sin un cambio dentro de la relación y condiciones sociales. Es así como utiliza la idea, de Bacon en relación a los obstáculos que se han de generar al constituir la base de toda sociedad, la familia. Esto como parte de la búsqueda de conformación de la individualidad, la cual en ocasiones se contraponen con los intereses y demandas de quienes conviven dentro de estructura social. Esto porque expresa que tanto el hombre como la mujer, logran sobresalir dentro de diversas cuestiones o actividades al sacrificar, o en suceso dar más importancia al desarrollo personal que al de generar un proceso cíclico dentro de la dinámica social. Todo es se basaría en la generación de un bienestar social, dentro del cual se establecerían relación basada en condiciones y oportunidades equilibradas, así como organizadas en torno, a la utilidad de la razón, aunque también surgirían la necesidad de generar lograr y avance en favor de la comunidad.

Cuando trato de los deberes propios de las mujeres, como lo hago con los de un ciudadano o un padre, se comprobara que no pretendo insinuar que debe sacárselas de sus familias, si hablamos de la mayoría. Lord Bacon dice: <<El que ha mujer e hijos ha dado rehenes a la fortuna; porque son impedimentos para las grandes empresas, tanto de virtud como de malicia. [...] las mejores obras, y las de mayor mérito para el público, han prevenido de los hombres solteros o si hijos>>. Digo lo mismo de las mujeres. Pero el bienestar de la sociedad no se construye con esfuerzos extraordinarios, y si estuviera organizada de forma más razonable, aun sería menor la necesidad de grandes facultades o virtudes heroicas.¹⁶⁵ (Wollstonecraft, 1996, 194)

¹⁶⁴ *Ibidem*.pp.193.

¹⁶⁵ *Op.cit*.pp.194.



Una cuestión más dentro de las desventajas, y desigualdades dentro de sistema dominado por el hombre, es la condición en la cual la misma mujer tiene que ejercer un poder cooptado por quien ha sido su dueño y propietario de su existencia. Es así como la mujer, está en un dilema en cual la familiar sería parte del problema aun que tiene, se consideraría parte de una solución a corto plazo esto partiendo de la educación dirigida a los hijos. Además que es la relación familiar, y el proceso de un relación de pareja, los factores por los cuales el hombre, expone y aplica toda medida para que la mujer logre se, según la teórica, domesticada. La cual ante estas prácticas, relaciones y factores con lo que conviven se sometida a estas formas de dominio y moldeamiento de pensamiento, así como del actuar dentro del ámbito público, basado en las condiciones que la rodean dentro del ámbito privado. Además se menciona, que las debilidades principales del hombre serian la riqueza y el honor, en cambio de la mujer solo sería el placer, todo basado en trabajo, aunque ocasiones se por medio también de otros medios para lograrlo.

Para organizar una familia, para educar a los hijos, se requiere de modo especial entendimiento, en un sentido sencillo: fortaleza de cuerpo y alma. Sin embargo, los hombres que por sus escritos más se han esforzado por domesticar a las mujeres han tratado de debilitar sus cuerpos y entorpecer sus mentes, mediante argumento dictados por un apetito grosero que la saciedad ha hecho molesto. Pero aunque con esto métodos siniestros, convencen a las mujeres, trabajando sus sentimientos, para que se queden en casa y cumplan las obligaciones de una madre y dueña de familia, debo oponerme con prudencia a las opiniones que llevan a la mujer a la conducta recta, persuadiéndolas de hacer del cumplimiento de deberes tan importantes el objetivo principal de la vida, aunque se insulte a la razón. [...]. Riquezas y honores impiden al hombre ampliar su entendimiento y debilitan todas sus fuerzas al invertir el orden de la naturaleza, que nunca ha hecho cierto que el placer sea la recompensa del trabajo. El placer –el que debilita- esta,.



Asimismo, al alcance de las mujeres sin esforzarse...¹⁶⁶(Wollstonecraft, 1996, 195)

Es así como dentro de estos cuestionamientos, surge otra situación de desventaja. En la cual es la mujer, solo vista solo como una esposa, así como el negarle derechos. Lo cuales son por parte del hombre ejercidos a plenitud. En este caso el problema está cuando la mujer, casada es engañada, lo cual la condiciona a aceptar esta condición, u oponerse aún que no logre cambios dentro de la relación privada.

Es así como la mujer cuestiona esta situación, lo cual le genera críticas, oposición, así como exigir respeto por parte del hombre. En otro factor dentro de esta problemática, surgen la idea y problemática de la mujer cuando esta es violada, en, en su caso acosada, en otros maltratada. Todo esto porque dentro de la dinámica y estilo de vida, reflejan que la mujer ha perdido su honor, en su caso la pureza.

Lo cual es importante dentro de una sociedad, dominada por las cuestiones religiosas y conservadoras. En donde se le considera, lo peor porque es una parte esencial, dentro de esta dinámica de la dominación y sumisión de la mujer. Lo cual es considerado algo irrecuperable tanto para ella como su familia, en cuestión a que la mujer en considerar de ningún valor, por esta situación que vive, en las condiciones que exigen quienes la rodean.

Junto a esto se critica a quienes se encuentran dentro del ambiente de la prostitución, el cual es otro factor de desigualdad, así como de degradación de su condición como ser social. Esto no busca juzgar a ella, sino al sistema, en su caso al hombre que generar estas condiciones de vida para ciertos sectores sociales de la mujer. Así como una cuestión cuando utilizan su físico, así como otros medios para lograr que un hombre les pague o que las mantenga por cualquier forma. Es un condición en la cual la mujer misma acepta esta circunstancias que se le presentan puesto que solo se le educada para desarrollarse utilizando estas herramientas, medio para lograr sus objetivos.

¹⁶⁶ Op.cit.pp.195.



...La mujer que permanece fiel al padre de sus hijos exige respeto y no debe ser tratada como una prostituta; aunque concedo de buena gana que si es necesario que el hombre y la mujer vivan juntos para criar a sus hijos, la naturaleza nunca pretendió que un hombre tuviera más de una esposa. [...]. Una mujer que ha perdido su honor se imagina que no puede caer más bajo y que es imposible recuperar su posición anterior; nada que haga puede limpiar esa mancha. [...]. La necesidad nunca hace que la prostitución se convierta en el medio de vida de los hombres, aunque son innumerables las mujeres que caen así en el vicio de forma sistemática. No obstante, esto se debe en buena parte al estado de indolencia en el que se educa a las mujeres, a las que siempre se enseña a busca un hombre que las mantenga y a considerar sus personas la recompensa adecuada por sus esfuerzos para mantenerlas.¹⁶⁷(Wollstonecraft, 1996, 206)

En la cuestión, de la moral expone que dentro de quienes expresan opiniones o en su caso análisis, lo hacen, degradando la importancia así como la condición de la mujer. Esto dentro de la construcción del sistema social. En este caso, critica a los escritores quienes a partir de sus exposición de ideas, delimitan y generan desigualdad de condiciones entre la mujer ante el hombre. En donde la consideran seres con limitadas virtudes. Así como fomentado las condiciones de desigualdad. Es así como lo único que sale beneficiado con esta construcción, es el hombre mismo, ya que genera la base para justificar las limitaciones, desigualdades así como sumisión de la mujer. Lo cual ella, expresa que es el mismo hombre, quien podría ser perjudicado en condiciones, que si la mujer, generara su razón, así como conociera todos los argumentos, así como los conocimientos científicos. Serian, perjudicado porque la mujer misma sabría qué elementos son de los únicos que afectarían al mismo hombre.

...Porque, al tratar de la moral, de modo particular cuando se alude a las mujeres, los escritores han considerado con demasiada frecuencia la virtud en un sentido muy limitado y la han fundamentado simplemente en su utilidad

¹⁶⁷ Op.cit.pp.206.



mundana; más aún, se ha dado una base todavía más frágil a esta asombrosa construcción y se han tomado los sentimientos del hombre; fluctuantes y caprichosos, como parámetros de la virtud. [...]. Observar con que con que diligencia los hombres degradan el sexo del que pretenden recibir el mayor placer de la vida provocaría al menos una sonrisa de desprecio, si sus despropósitos vanos no nos golpearan por todas partes. [...]. El amor, considerado como un apetito animal, no puede alimentarse a sí mismo por mucho tiempo sin expirar. Y esta extinción en su propia llama podría denominarse su muerte violenta...¹⁶⁸(Wollstonecraft, 1996, 208)

En lo expuesto anteriormente, se expresa, que junto, con las cuales se establece. Como es la generación de elementos que justifiquen las condiciones de desigualdad y sumisión de la mujer. Se expresa una condición que también influirá en esta condición de, degradación. De lo último, que expresa es los sentimientos que influyen en que la mujer dependiendo la condición, acepte en cierta ocasiones las forma y como interactuar con su entorno. En este caso es son los sentimientos, principalmente el amor.

Es así como también, surgen la cuestión si al generase esta condición también se podría generarse dentro de las relaciones de amistad. Aunque el que se reconoce que si genera condiciones de desigualdad, en la relación entre los padres y la su descendencia. Esto porque se han generado mecanismo, de reproducción de las condiciones y normas que establecieron previamente la sociedad en general. Junto con esto se considera también esta relación dentro del ámbito privado con generador de situaciones y cuestiones que ocasionan en la dinámica abusos y violación de derechos de la mujer, principalmente.

...Todavía es atractiva y, en lugar de traspasar su inclinación a sus hijos, solo sueña con disfrutar la luz de la vida [...]. La amistad es afecto serio; el más sublime de todos porque se basa en los principios y se consolida con el tiempo. Justamente lo contrario puede decirse del amor. [...]. Los temores

¹⁶⁸ Op.cit.pp.208.



vanos y los celos de cariño, los vientos que atizan la llama del amor cuando se temple juiciosa o astutamente, son incompatibles con la tierna confianza o el respeto sincero de la amistad. El amor, tal como ha sido descrito por la pluma brillante del genio, no existe en la tierra, o solo reside en aquellas imaginaciones exaltadas y ardientes que han esbozado esos cuadros peligrosos...¹⁶⁹(Wollstonecraft, 1996, 209)

La condición, de desigualdad dentro de las relaciones en el ámbito privado. En donde la mujer en ciertas condiciones acepta las condiciones a las que se le someterían. Es así como la justificaría ella, a partir de las ideas y educación de la cual serían determinantes. Lo cual ocasiona que también sea una forma de buscar estabilidad, lo cual en ocasiones sería aceptar las limitaciones con tal de evitar las condiciones precarias. En su caso, las limitaciones, serían las mismas que le jefe de la familia la condiciona, junto a esto la misma madre la educa para aceptar y generar las mismas condiciones de reproducción social, a las siguientes generaciones. Todo esto vendría justificado además en las ideas religiosas, así como en las ideas que al hombre lo han formado desde dentro de su entorno social.

...Una imaginación de esta clase vigorosa puede dar existencia a formas insustanciales y estabilidad a las ensoñaciones indefinidas en las que la mente cae de forma natural cuando encuentra insípida la realidad. Entonces se puede representar el amor con encantos celestiales y adorar al gran objeto ideal, se puede imaginar un grado de afecto mutuo que purificara el alma y no expirara cuando se haya utilizado como una <<escala a lo divino>> y, como la devoción, hacerle absorber todo afecto y deseo inferior...¹⁷⁰(Wollstonecraft, 1996, 210)

En relación, a las condiciones por las cuales, se han de sustentar, a parte de los sentimientos, junto con las ideas religiosas. Las cuales en conjunto a de determinar la vida de cada mujer. Las cuales solo tendrían como opción. Dentro de estas sería aceptar las condiciones de desigualdad, así como reproducirlas. En su caso buscar

¹⁶⁹ Op.cit.pp.209.

¹⁷⁰ Op.cit.pp.210.



generar conciencia, esto a partir de la educación científica. La cual en este caso solo sería permitida a un sector muy reducido, porque quien dominaría este ámbito sería el hombre. En relación a la condición, de los sentimientos, se establece las consecuencias del desarrollo del amor, el cual estaría sustentado en la felicidad, causadas por la misma dinámica social. Lo cual junto con las ideas aplicadas o en su caso la educación dirigida a la mujer, fortalecería estos vínculos, condiciones, así como generar un pensamiento, el cual estaría basado en la cuestión del desarrollo de la imaginación, sueños, ideales.

Todo para fortalecer la idea, de una felicidad basada en la relación con un hombre, sería el máximo logro y desarrollo pleno de una mujer dentro de una sociedad basada en cuestiones religiosas. Lo cual se observa reflejado, en que la mujer desarrolla los sentimientos, los cuales serían parte fundamental de su relación, así como medio de reproducción social. En ocasiones estos sentimientos, le generarían más obstáculos, puesto que la tener que decidir o tomar ciertas decisiones, esta delimitadas porque solo conocería lo que enseñaron, junto con lo que absorbe de su relación con su entorno. Lo cual las alejaría, de un desarrollo pleno del uso de la razón, la conciencia así como generar cambios dentro de su condición.

...La felicidad no es algo material, no puede verse o sentirse. No obstante, la ávida búsqueda del bien que cada uno modela según su propia imaginación proclama al hombre dueño de este mundo inferior y criatura inteligente que no está para recibir la felicidad, sino para adquirirla. Pero dejando a las mentes superiores que se corrijan a sí mismas y paguen cara su experiencia, es necesario observar que, mediante, la ejercitación del entendimiento, no quiero guardar el corazón de las mujeres de las pasiones fuertes y perseverantes, sino de los sentimientos románticos y vacilantes, porque estas ensoñaciones paradisiacas son con mayor frecuencia el efecto de la indolencia que le dé una vivía imaginación. Rara vez las mujeres se esfuerzan de forma seria y suficiente por silenciar sus sentimientos; se vuelven con naturalidad meros objetos de las sensaciones al estar rodeadas



de pequeñas preocupaciones y empresas vanas disipan toda fortaleza mental y orgánica.¹⁷¹ (Wollstonecraft, 1996, 211)

Dentro de esta situación, se establece que es la mujer, considerado un medio, para obtener beneficios. Lo cual se observa que dentro de su educación y a lo largo de la vida es preparada para esta situación. Esto se menciona, porque dentro de esta dinámica social, la mujer tiene que asumir responsabilidades, ante condiciones como el matrimonio. Lo cual ella, de solo un medio, puesto que nunca es considerado la sola, considerando que ella solo se guiaría por los sentimientos. Lo cual fortalece el poder del hombre, ya sea el pretendiente o el poder paternal, ejercido dentro de cada familia de este tipo de sociedad. Lo cual al final, es un reflejo, de la desigualdad, así como la degradación de una mujer la cual es considerada un ser de cambio, de generador de beneficios o de mínima razón y que se guía por los sentimientos.

Es así como ideas, como la pureza y virginidad pesan sobre la mujer, dentro de este proceso que cambia su destino y la somete a la sumisión junto a la fortalecida figura del hombre como centro de mando y poder. Además que estas condiciones solo reflejan la desigualdad y la degradación que padece la mujer dentro de sociedad paternalista, en donde su condición es desequilibrada, desigual. Para contrarrestar esto Wollstonecraft, menciona la importancia que ante estas condiciones degradantes y desiguales.

La mujer tiene que empezar a generar cambios, dentro de su condición a partir de la condición social. Esto utilizando medios a disposición, como lo expresa educado, generando y utilizando herramientas para el uso de la razón y el conocimiento. Así como empezar, por relajar cambio, que generen la autosuficiencia, la independencia, así como la autonomía. Una es a partir de la lectura, de obra que genere el desarrollo de habilidades y obtención de conocimiento, lo cual reafirmaría en discusiones con mujeres de su condición social. El otro aspecto, sería a partir de las herramientas que se proporcionan a los hijos para su educación. Así como la de

¹⁷¹ Op.cit.pp.211.



evitar seguir los modelos de clase sociales altas, así como en caso de las clase bajas, obtener empleo.

...A este pobre deseo se sacrifican los afectos naturales y las virtudes de mayo utilidad. Las jóvenes se casan simplemente para mejorar, por tomar prestada una expresión vulgar muy significativa, y tienen un poder tan perfecto sobre sus corazones que no se permiten enamorarse hasta que se les presenta un hombre con una fortuna superior. [...]. Los hombres mandan hacer su ropa y han terminado con el asunto; las mujeres hacen su propia ropa, sea necesaria o de gala, y continuamente hablan sobre ella: sus pensamientos siguen sus manos. [...]. Para que las pobres se vuelvan virtuosas, debe dárseles un empleo, y las mujeres de clase media, si no copiaran la moda de la nobleza sin disfrutar de su desahogo, podrían emplearlas, mientras ellas se ocupan de sus familias, instruyen a sus hijos y ejercitan sus propias mentes. La jardinería, la filosofía experimental y la literatura les proporcionarían temas para pensar y materia de conversación que ejercitarían su entendimiento en cierto grado...¹⁷²(Wollstonecraft, 1996, 212)

Aun con las condiciones que generarían cambios, la teórica, sabe que muy pocas mujeres lograrían o en su caso realizar estas actividades. Las cuales generarían beneficios para sí mismas así como quienes seguirían en las posteriores generaciones. Esto porque es necesario que la mujer cuente con cierta libertad, lo cual es muy limitado aunque es complicado. Es uno de los factores, otro es la condición de la importancia de la imagen, físico. El cual por la educación recibida a lo largo del a vida ella, daría más importancia a lo estético a su desarrollo intelectual.

Lo cual refleja que esta forma de pensar y actuar, pensar ya que la mujer en la mayoría de los casos prefiere considerar los elementos necesarios para cumplir sus funciones que embarcarse a situaciones que desconoce. Lo único, que la mujer, buscaría desarrollar serian cuestiones que fortalezcan sus conocimientos,

¹⁷² Op.cit.pp.212.



anteriores con nuevas ideas, y expresiones. Las cuales fortalecen su condición de degradación, así como una desigualdad de oportunidades.

...Además, se necesita cierto grado de libertad incluso para formar a la persona y esta puede ser una razón por la que algunas esposas amables tienen tan pocos atractivos aparte de los del sexo. Añadido a esto, las tareas sedentarias hacen enfermizas a la mayoría de las mujeres y una falsa noción de la excelencia femenina las hace sentirse orgullosas de su delicadeza, aunque son otros grilletes que, al llamar la atención continuamente sobre el cuerpo, estorban la actividad mental. Las mujeres de calidad rara vez se ocupan de la parte manual de su indumentaria, con lo cual solo se ejercita su gusto y adquieren, al pensar menos en los aderezos cuando termina la tarea de su aseo, es naturalidad que rara vez aparece en el porte de las mujeres que se visten solo por el gusto de hacerlo...¹⁷³(Wollstonecraft, 1996, 213)

Ella reconoce a las mujeres que han de salir adelante, sin apoyo de un hombre. Así como realiza un crítica a la mujer de la clase acomodadas quienes buscaría modos por los cuales evitarían trabajar, o en su caso acciones para lograr evitar que un hombre las abandone. Junto a esta crítica, expresa una oposición a las acciones realizadas por el hombre, el cual solo considera a la mujer un ser para satisfacer un de sus necesidades. Al obtenerlo termina de abandonarla lo cual fortalece la desigualdad. Esto porque aun cuando la mujer trabaje es el hombre el cual no se responsabiliza de las consecuencias en las cuales el también forma parte. Es así como considerar que lo factores de la degradación y la desigualdad de la mujer dentro de la dinámica, social son, las ideas universales de la moral, la idea de modales a partir del sexo, así como la idea de la carencia den entendimiento, su debilidad física, educación femenina basada en la impartida en el hogar.

Muchas mujeres pobres sustentan a sus hijos con el sudor de su frente y mantienen juntas familias que los vicios de los padres habrían dispersado; pero las mujeres nobles son demasiado indolentes para practicar la virtud y

¹⁷³ O.cit.pp.213.



la civilización las ablanda en lugar de purificarlas. Realimenté, el buen sentido que he encontrado entre las mujeres pobres que han obtenido pocas ventajas de educación aun así han actuado heroicamente, me confirma en la opinión de las tareas triviales han vuelto a la mujer una fruslería. El hombre toma su cuerpo y deja que la mente se oxide; mientras el amor físico excite al hombre y sea recreo favorito, se esforzara por esclavizar a la mujer...¹⁷⁴
(Wollstonecraft, 1996, 214)

1.2.1. La igualdad de género.

La idea de la igualdad es retomada del libro "Igualdad" de Alex Callinicos, en el cual realiza una crítica de la situación de los que integran la sociedad. En a partir de la teoría de la cual utiliza idea y elementos basada en el concepto de igualdad. Algunas de estas ideas son como que tanto el pobre como el rico deben vivir como iguales así como bajo un mismo gobierno. Una idea más en relación a la igualdad, es que todos "hombre" nacen iguales, con derechos inalienables, que determinaran la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad. Una idea más es que ningún "hombres" nace diferentes sino son las situaciones y la posición en la que nace cada uno dentro de una sociedad ya estructura de cierta forma.

Es en mismo texto que utiliza las ideas de la igualdad, uno de ellos es Tocqueville el cual menciona loa siguiente, basados en la sociedad democrática, en donde la igualdad con es la base de la relación o normativo definido. O como un conjunto de instituciones o estructuras sociales, sino principalmente basada en una estructura de sentimiento. La igualdad se representa como una condición que representa la ausencia de la jerarquía del estatus, lo cual tiene relación con la diferencias de riqueza. Esto está basado en la idea del individuo y lo privado.

Un elemento que critican de la igualdad de los teóricos clásicos es que hablan de una igualdad entre individuos pero detrás de esto existe la idea del sufragio el cual estuvo por siglos limitados para ciertos sectores sociales. El problema es que esta

¹⁷⁴ Op.cit.pp.214.



idea de igualdad se contraponía a la idea de ser ejercida por personas de color, pobres, mujeres y demás grupos excluidos. Lo cual para la época no era percibido de esta manera. En la Declaración de Derechos Humanos y del Ciudadano de 1789 se expresa la idea de que los seres humanos individuales, por la simple virtud de la humanidad, son sujetos políticos, libres, e iguales. Lo cual no expresa las realidades o necesidades de los demás sectores en relación a su situación complicada pero sobre todo desigual.

Los cambios de estos sectores se generaron después de movimientos sociales de cambios dentro de la estructura social. Las condiciones sociales y políticas existentes están relacionadas al surgimiento de nuevas reivindicaciones que intentan expandir a todos los sectores de la sociedad. En dentro del proceso de cambios surgido dentro de la sociedad que se originen elementos en ausencia de una igualdad de condiciones, las oportunidades se elevan a ser simples ilusiones. La situación de la igualdad de oportunidades debe elevarse por sí mismas.

Es por esa cuestión la necesidad de una reestructuración de la comunidad moral dependiente de la reducción de las desigualdades en el poder económico y de la desigualdad en relación a las condiciones, como sucede en diversos grupos sociales que se limitan sus necesidades que otros integrantes tienen dentro de la misma sociedad. El único elemento que puede ser un obstáculo para lograr la igualdad ejercida por todos los integrantes de la sociedad, son de quienes se encuentra en una situación privilegiada ya que afectaría su situación de la que gozan.

Un elemento importante es de la igualdad social, basados en la idea de Crosland, basada en una mayor igualdad que generaría satisfacciones sociales y el resentimiento junto con la desigualdad. Además de la distribución justa de los beneficios “privilegios”, las recompensas. Es necesaria la intervención del gobierno esto en relación la distribución de los recursos en diversas áreas esenciales, estas deberán cubrir las necesidades, los derechos y libertades de cada integrante de la sociedad.



En relación de la igualdad con el concepto de igualdad de oportunidades el autor realiza una tipología. La primera significa la prohibición formal de la discriminación sobre los atributos diversos a los que están estrictamente relevantes para la posición que se considera a los individuos afectados. El segundo, la igualdad de oportunidades puede significar una meritocracia, en la que la distribución de la renta se hace basar en el talento y el esfuerzo individual. Esto genera elementos desiguales por la forma en que se realiza la distribución. Lo cual busca mantener una relación con las instituciones para que estas acciones de apeguen a las necesidades y protejan a las siguientes generaciones.

Un tercer tipo es la igualdad “profunda” de oportunidades la cual necesita de una ampliación en base a la igualación de los recursos para así garantizar que las relaciones, competencias estén al alcance de todos, la redistribución requiere de una extensión a los dos diversos tipos. Es dentro de la forma y estructuración de la sociedad existen la exclusión la cual el autor menciona dos tipologías, la primera es en la que están abajo, aislados de las oportunidades que ofrece la sociedad. El otro tipo es la exclusión voluntaria generado por conflictos de elites, las instituciones entran en decadencia, lo cual ocasiona mayor separación dentro los integrantes de la sociedad.

La idea de igualdad es generada por las instituciones sociales dentro de un sistema, el cual asigna derechos y deberes fundamentales y que componen la distribución de las ventajas que se derivan de la cooperación social de cada individuo. En donde se deben expresar estos elementos es la constitución política, formas legales de propiedad y organización en la economía y basada en la familia como estructura básica. Los elementos considerados como bienes sociales primarios, derechos, libertades, de circulación, elección basada en las oportunidades, distribución de poderes dentro de la estructura, distribución de bienes y el autoestima.

Los principios utilizados son, toda persona tendrá el mismo derecho al sistema total, extenso de libertades iguales equilibrado con una libertad. Las desigualdades sociales y económicas se organizarán para lograr generar mayores beneficios a los desventajados, relacionados con cargos y posiciones al alcance de todos los



integrantes de la sociedad estableciendo condiciones. Es también necesario menciona la importancia que tiene de la libertad, igualdad de libertad, en relación a la justicia. Lo que se busca es atender las demandas de la libertad.

Es necesario asegurar la igualdad de cada integrante de la sociedad consideran los elementos ya mencionados. Es por este motivos la necesidad de un orden constitucional justo que garantice las libertades políticas, todos deben tener las mismas oportunidades para alcanzar posiciones de autoridad política con independencia de la clase económica y social. Es esta situación la que aún no se refleja dentro de las democracias ya que existen sectores excluidos por factores ajenos a loa que se podrán considerar aunque dentro de la teoría. Esto porque los componentes de del sistema han aceptado o tolerado estas acciones, que se contraponen con la igualdad política.

Es a partir de esta situación que la importancia de las instituciones para que aseguren el valor de las libertades de cada individuo. Es que aquí algunos elementos como la financiación pública de procesos electorales además de garantizar la transparencia y acceso de información de políticas públicas. Estar garantizada la igualdad equitativa de oportunidades, en educación y formación de cada individuo. Una equilibrada distribución de la riqueza e ingresos que esté basada en la idea que todos los ciudadanos deben tener garantizados todos los bienes y medios para que pueden desarrollarse y lograr un ejercicio pleno de las libertades.

La sociedad es la base principal de las instituciones con las cuales el gobierno e instancias pueden ejercer autoridad. Es por esta cuestión que las instituciones deberán garantizar la salud además de la atención sanitaria de los ciudadanos. La situación está en el modelo en donde Rawls cuando estudia la situación de la factores del mercado y que estos los justifica con la idea de la diferencia en relación a la desigualdad. La igualdad necesita de elementos para lograr ser estudiada esto en relación a una persona, como el ingreso, la riqueza, la felicidad, las oportunidades, los derechos, o necesidades.



La existencia de una gran diversidad de personas con características diversas, necesita de conocer los elementos necesarios para comprender como tratarlos por igualdad lo cual diferentes tipos de igualdad. En necesario identificar un elemento dentro de la igualdad, este es el bienestar. Los hombres deberán limitarse en la forma como se relaciona y establecen la relación con sus iguales evitan caer en desigualdades. Esto porque las personas que son limitadas o que quedan en desventaja, generar limites, en ocasiones aceptación aunque sea contrario a sus idea en ocasiones.

Dworkin menciona que para evitar la igualdad del bienestar, en necesario reformular la idea para establecerla como una igualdad de recursos. En la que todos los recursos disponibles se comercializan a individuos, el cual contara con una cantidad para adquirir, donde se asegura su nivel de poder adquisitivo ante al cualquier circunstancia. Esta idea esta basa en la concepción que cada individuo tiene de sí mismo, en relación de su situación dentro de la sociedad. Lo cual refleja en la toma de decisiones y de la forma de elegir en diversas situaciones a lo largo de su vida. Esto generar un control y con ellos un límite dentro del cual se mantendrá acorde a que no se genera una desigualdad o limitación de un individuo dentro den la sociedad.

Es también necesario considerar dentro de la igualdad la idea de la igualdad de acceso a las ventajas, las cuales se reflejan en la situación de cada individuo a intervenir y de cómo las situaciones generaran elementos que dan base para que compita o que intervenga. Con esto lo que se busca es alcanzar un nivel propio de bienestar social. Además de este tipo de igualdad existe la igualdad de capacidades, la cual es distinta en los logros, para las libertades u objetivos. La satisfacción dependerá de las diversas situaciones y factores que intervengan en las acciones de los individuos.

En relación a la idea de igualdad de capacidad el autor menciona lo siguiente retomando la idea de igualdad de oportunidades.



...se refiere a la libertad de los individuos para lograr los funcionamientos que valoran. Esta libertad que refleja las oportunidades de bienestar de una persona, debe valorarse al menos por razones instrumentales, por ejemplo para juzgar hasta qué punto es bueno el “trato” que recibe una persona en la sociedad. Si la elección se considera una parte constitutiva de la vida buena, entonces al menos ciertos tipos de capacidades contribuyen directamente al bienestar, haciendo la propia vida más rica con las oportunidades de elección reflexiva”. ¹⁷⁵ (Callinicos,2003, 76-77)

Es necesario considerar los elementos, mencionados por el autor como la libertad como un campo de aplicación de la igualdad, de la distribución de la libertad. Thomas Nagel, menciona un elemento necesario para el cambio y un supuesto de que sería para un cambio progresivo dentro del sistema.

Un sistema igualitario debería olvidarse por completo de la idea, todavía popular en determinados sectores, de que a raíz de la injusticia social es la explotación en el sentido de no recompensar a la gente de acuerdo con su contribución productiva o el verdadero valor de su trabajo. La defensa de la igualdad requiere que las recompensas no dependan de la contribución productiva, y en particular de que alguna gente reciba una cantidad del producto social muy superior a su contribución. ¹⁷⁶ (Callinicos, 2003, 85)

En el concepto de igualdad se encuentra un elemento contrario que es la diferencia. En autor explica cómo esta interviene dentro del el sistema igualitario. Lo que se busca es una igualdad de resultados que se refiere a la exigencia de la sociedad debería situar a los individuos en la misma situación material. Su objetivo es de generar una igualdad en aquellas situaciones en las que lo individuos puedan ejercer sus capacidades también serán diferentes. En la idea de Marx sobre la igualdad es la de un derecho igual, que lo expresa como un derecho a la desigualdad. Además que se genera dentro de la situación en donde la igualdad no

¹⁷⁵Callinicos Alexs, Igualdad, Ed. Siglo XXI, España, 2003.pp.76-77.

¹⁷⁶ Op.cit.pp.85.



es aplicada de la manera equilibrada o igualitaria lo que genera injusticia hasta llegar a la cultura y reflejarse en la simbología utilizada.

La situación de la desigualdad afecta la autoestima de cada individuo, además que se expande dentro de las estructuras socioeconómicas. Brown, menciona lo siguiente “un nuevo igualitarismo económica que parta del reconocimiento de que el potencial de las personas-y por lo tanto el valor de su trabajo- es la fuerza motriz de la economía moderna, y que el éxito o fracaso de la economía moderna depende de que fomente la cualificación de todos. En vez de trabajar en beneficio de unos pocos, el reto es reconstruir nuestra economía para garantizar que el trabajo pueda utilizar el capital en beneficio de todos”.

John Stuart Mill y Harriet Taylor Mill, escriben el libro “Ensayos sobre la igualdad de los sexos. Es dentro del texto, que Harriet Taylor, escribe “La emancipación de la mujer” en 1851. De lo que empieza hablar es sobre lo que ella, observa dentro de una sociedad que se define como igualitaria, en lo que respecta a la relación hombre y mujer, es una relación de desventajas, entorno a la misma mujer. Lo que busca refleja es la necesidad de reconocer el uso de la razón, sobre las ideas tradicionales, centradas en tradiciones. Lo que también refleja es que mantiene las ideas de su época de no basarse en solo el conocimiento, razón, sino también en los sentimientos, su ideales.

Ella, realiza una crítica de diferentes sociedades, en la cuales se identifican con los valores de la democracia, como es Estados Unidos. En donde menciona que dentro de su sociedad ha surgido un movimiento, diferente, el cual realiza críticas a pensadores, los que representa al gobierno como la libertad y popular. Sino es la formación de asambleas públicas y la necesidad de realizar acciones dentro de la práctica política. Ella expresa que el objetivo principal, del movimiento, es la emancipación de la mujer, lo que buscan es su admisión al ámbito público, los derechos como ciudadana, así como la igualdad frente al hombre, en los derechos políticos, civiles, sociales.



Se defiende al movimiento como uno que sea desarrolla dentro del ámbito político. Con lo que busca es una cambio dentro de las instituciones y la sociedad misma a partir de esta apertura de para la mujer. De un reflejo de los cambios, además que el movimiento es realizado por ellas, y en su favor mismo. El primer momento del movimiento, es la organización de una manifestación pública. Esta manifestación es la “Convención de Mujeres” realizada en el estado de Ohio, en 1850. Otra es realizada en Worcester (Massachusetts) la cual se llamó “Convención de los Derechos de la Mujer. En donde las mujeres organizaron y participaron dentro de esta reunión.

En la reunión, se encuentran hombres, que también expresan su apoyo, de los cuales se encontraban los que buscaban la emancipación de la población negra, dentro del país. Algunos de sus resultados, eran los que referencian a la visibilidad por parte de este sector de la sociedad de las condiciones que dentro de la misma sociedad no les generaban una igualdad dentro de lo público. Además abre paso al incremento de movilizaciones a favor de la mujer, buscando reformas dentro del ámbito político y social. Por último se establecen los principios y acuerdos dentro de esta convención.

Acordado: que cada ser humano de edad madura, y residente durante un adecuado periodo de tiempo en el territorio de la nación, y al que se exige obediencia a la ley, tiene derecho a voz en su promulgación; [...] tiene derecho a participar en tal gobierno; por consiguiente,

Acordado: Que las mujeres tienen derecho a sufragio y a ser consideradas elegibles para las funciones de gobierno [...] y que todo partido que pretenda representar a la humanidad, la civilización y el progreso [...], está obligado a inscribir en sus abanderadas la igualdad ante la ley, sin distinción de sexo o color. Acordado: Que los derechos civiles y políticos no tienen en cuenta el sexo...

Acordado: Que, puesto que la perspectiva de un empleo honorable y útil más adelante en la vida es el mejor estímulo para el aprovechamiento de los



beneficios de vía educación, y puesto que la mejor educación es la que nosotros mismos damos en los esfuerzos, empleos y disciplina de la vida, [...], es imposible que las mujeres aprovechen plenamente la instrucción que ya se les otorga, o que su profesión haga justicia a sus facultades, hasta que les sea abierto de par en par a los diversos empleos civiles o profesionales. Acordado: Que todo esfuerzo por educar a las mujeres, sin otorgarles sus derechos y concienciarlas del peso de sus responsabilidades, es vano, y es un derroche de energía.

Acordado: Que las leyes de la propiedad, en cuanto que se refieren a las personas casadas, exigen su entera revisión, de manera que todos los derechos sean iguales entre los esposos; [...] y sea heredera de su marido exactamente en la misma medida en que él es heredero de ella...¹⁷⁷ (Mill y Harriet, 2000, 116-117)

Algunas peticiones surgidas dentro de la convención, son la educación, en todos los niveles de enseñanza e todas las instituciones como son las “medicas, jurídicas y teológicas”. La participación dentro de los diversos trabajos y las ganancias generadas en los diversos sectores de producción. Así como de los riesgos surgidos y las remuneraciones dentro de las actividades productivas de cada sector económico (primario, secundario, terciario). La necesidad de una participación “coigual” en relación a la formación, la administración de la ley, esto dentro de los tribunales, asambleas legislativas, cargos públicos, esto dentro de los tres niveles de gobierno.

Harriet, menciona lo siguiente “que las mujeres tienen el derecho personal igual que los hombres al sufragio o el derecho de formar parte de los jurados”, en su opinión dice que el complicado que no se le concedan estos derechos dentro de la ley. Esto porque Estados Unidos, como su pueblo, comunidad, serán quienes velen que se logre cumplir y que sea respetada por cada integrante. El motivo porque estas ideas

¹⁷⁷Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, Traducción de Pere Casanellas, Ensayos sobre la igualdad de los sexos, Ed. A. Machado libros, Madrid, España, 2000.pp.116-117.



están basadas en los principios democráticos del país. Uno de estos elementos, son las instituciones democráticas, el derecho inviolable al voto hacia el gobierno.

Se menciona que el otorgamiento de los derechos a la mujer, reivindica a la igualdad y a la política, lo cual generaría beneficios a los que buscan ser gobierno dentro de Estados Unidos como el ejemplo para otras naciones aristócratas como Inglaterra y sus integrantes. Harriet, critica la idea del sufragio universal, defendido y aplicado por cada individuo dentro del gobierno, como de la sociedad esto en referencia a la situación del sufragio concedido al hombre por la ley en Inglaterra y Estados Unidos.

Declarar que todo el mundo tiene derecho a voto en el gobierno y pedir este derecho solo para una parte, a saber, la parte a que el mismo demandante pertenece, es demostrar claramente que uno no tiene principios. El cartista que niega el sufragio a las mujeres solo es cartista porque no pertenece a la clase; es uno de esos partidarios de abolir las desigualdades sociales, que no quieren abolir más que las diferencias entre ellos y las clases superiores a ellos. Aun los que no consideran que tener voz en el Gobierno forme parte de los derechos de la persona, ni profesan principios que exigen que este derecho se extienda a todos, suelen tener máximas tradiciones de justicia política con las cuales es imposible reconciliar la exclusión de las mujeres de los derechos comunes de ciudadanía. Es un axioma de la libertad inglesa que la atribución y la representación deben aplicarse a las mismas personas; pero incluso bajo las leyes que entregan las propiedades de la mujer al marido, hay muchas mujeres solteras que pagan impuestos. [...] la Constitución Británica es que todas las personas deben ser juzgadas por personas de su misma clase; sin embargo, cuando se juzga a mujeres, las juzgan jueces del sexo masculino, y un jurado también por varones. La ley concede a los extranjeros el privilegio de reclamar que la mitad del jurado



este formada por extranjeros; pero no se concede el mismo privilegio a las mujeres.¹⁷⁸ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000,119-120)

Harriet, menciona que uno de los factores que han generado es desigualdad es la costumbre arraigada dentro de la sociedad británica. Las mujeres dentro de la sociedad democrática, anglosajona, nunca ha tenido los mismos derechos a los que tienen los hombres. Ella expresa, “el uso universal se opone a la reivindicación, en su favor, de los derechos generales de los hombres”. También reconoce que han existido hombres que han expresado su apoyo y formulado idea en favor de la mujer. Ella menciona que estos han criticado todo tipo de desigualdades, las injusticias, desde Platón hasta Condorcet, expresa la defensa de la igualdad hacia la mujer dentro del todo ámbito público y privado.

Además que expresa la existencia de diversas asociaciones, que apoyan estas ideas, como Sociedad de los Amigos. Es expresada la idea que las mujeres durante mayoría de las sociedades, naciones, comunidades, en la historia, están en a la situación de en estado de inferioridad tanto política como civil. Se menciona que algunos elementos han justificado esta situación, como considerar la cuestión física reflejada como debilidad de la mujer. Lo cual genera que la mujer junto a otros sectores sean considerados débiles, esto por cuestión de raza, riqueza, técnica militares, acciones como conquistar, dominación, justificado el ideologías o pensamientos.

Tal como estaba constituida la sociedad hasta estas últimas generaciones, la desigualdad era su mismísima base; apenas existían asociaciones basadas en una igualdad de derechos; ser iguales representaba ser enemigos; dos personas difícilmente podían cooperar en nada o encontrarse en una relación amistosa, si la ley no señalaba que una de las dos partes era el superior de la otra. La humanidad no puede ya mantenerse en esta situación y actualmente todo tiende a sustituir, como principio general de las relaciones humanas, el dominio del fuerte por una justa igualdad. [...] la relación entre

¹⁷⁸ Op.cit.pp.119-120.



hombre y mujer, como es la próxima e íntima y esta enlazada al mayor número de emociones, forzosamente tenía que ser la última en librarse del viejo régimen y aceptar el nuevo; porque con la fuerza de un sentimiento guarda proporción la tenacidad con que se aferra a las formas y circunstancias con las que [...]se asoció.[...] Así, muchas personas piensan que han justificado suficientemente las limitaciones del campo de acción de la mujer cuando han que las ocupaciones de que se excluye a las mujeres son pocas femeninas y que la esfera de la mujer no es la política, o la notoriedad, sino la vida privada y doméstica.¹⁷⁹ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 122-123)

Ella, menciona que negarle el derecho a cualquier parte de la especie, se les otorgue seas facultades a su contraparte, refleja la falta de propiedad de cada individuo. Ella, hace mención de la necesidad de “una esfera propia es, para todos los seres humanos, la más ancha y más alta que pueden conseguir. Y lo que esto es, no se puede averiguar sin una completa libertad de escoger”. Es con esto que defiende lo expresado por los oradores dentro de la convención, explica porque se basan en la razón, la sensatez, al evitar tomar las aptitudes de los dos sexos. Con lo cual evitaron determinar el ámbito de cada uno ya establecido a lo largo de la historia entre ambos sexos, en donde el hombre estaría en un ambiente acorde a sus ideas y dejando de lado a la mujer y sus ideas.

Con razón mantienen que solo se puede responder a estas cuestiones mediante una perfecta libertad. Que todas las ocupaciones estén abiertas a todos, sin que se favorezca ni se desaliente a nadie, y los empleos caerán en las manos de aquellos hombres o de aquellas mujeres que la experiencia demuestre que son más aptos para ejercerlos dignamente. No hay por qué temer que la mujer quite de las manos del hombre ocupaciones que el hombre ejerce mejor que la mujer. Cada individuo, hombre o mujer, demostrara sus aptitudes de la única manera como se pueden demostrar las aptitudes: mediante la experiencia; y el mundo se aprovechara de las mejores

¹⁷⁹ Op.cit.pp.122-123.



facultades de todos sus habitantes. ¹⁸⁰ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 123)

Harriet, realiza un crítica en relación las limitaciones “arbitrarias, las justificaciones basadas en la capacidad natural”. Además expresa la idea de no basarse solo en el talento. La energía, el espíritu del individuo, basados en el sexo o clase ya que esto refleja la conservación de tradiciones, lo que refleja la necesidad de considerar elementos aun ausentes de tomar en cuenta. Esto genera aun una inmovilidad dentro de la sociedad, la generación de injusticias para cada individuo, lo que también construya son prejuicios dirigidos a la sociedad. Es con esto que menciona la necesidad de no basar o determinar en base al sexo o clase ya que encadena al individuo a una desigualdad, injustica e inmovilidad dentro de la sociedad.

...la cuestión de las supuestas diferencia en cualidades físicas o espirituales entre los sexos. [...] los que afirman que la <<esfera propia>> de las mujeres es la domestica quieren decir con esto que las mujeres no se han mostrado idóneas en otras esferas, con tal afirmación demuestran gran ignorancia de la vida y de la historia. Las mujeres has demostrado aptitud para las más altas funciones sociales exactamente en la misma proporción en que se las ha admitido a estas funciones. Por una anomalía curiosa, aunque no son elegibles ni para los más bajos cargos públicos del Estado, en algunos países se admite a la mujer al cargo más alto de todos: la realeza; y si hay alguna función por la que hayan demostrado una vocación decidida, es por la de gobernar. [...] En la Edad Media [...] las mujeres, de la clase privilegiada, por muy sometidas que estuvieran a la tiranía de los hombres de su misma clase, estaban a una menor distancia por debajo de ellos que las demás personas, y a menudo los representaban durante su ausencia en sus funciones y en su autoridad, multitud de heroicas castellas,[...] la Reforma, señoras de casas reales igualaron a los primeros hombres de Estado de su tiempo, actuando como diplomáticas, gobernadoras de provincias o consejeras de reyes, [...]la aptitud de la mujer para la política no se puede poner en duda; pero es más

¹⁸⁰ Op.cit.pp.123.



probable que la discusión se centre en la aptitud de la política para la mujer.¹⁸¹(Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 124-126)

Algunas cuestiones que establecen la exclusión de las mujeres, de toda actividad dentro del ámbito público, dentro de su vida social las cuales solo se agrupan en situación de declaración dentro del ámbito privado como el único medio de relación con el exterior, a simples expresiones. La cual se conjuntan como parte del problema, uno es la “incompatibilidad de la vida activa con la maternidad y las tareas domésticas”. Otro factor es la formación, que generan la construcción de un carácter “duro” ante diversas circunstancias. El último factor dentro de estos factores y efectos de la exclusión hacia la mujer, es el incremento de presiones hacia la realización de actividades cada vez le demandas más, así como en ocasiones la competencia de empleos profesionales o con honorarios, esto en relación cuando se encuentran dentro del mercado laboral.

Se hace la mención, que en ningún documento establece o propone la exclusión del hombre dentro del Parlamento inglés, ya que tiene libertades otorgadas por la misma Constitución para realizar cualquier actividad económica. Ella, realiza una mención entorno a la situación del hombre “nueve de cada diez ocupaciones de los hombres los excluyen de facto de la vida pública, con tanta eficacia como si los excluyera la ley; pero eso no es ninguna razón para hacer leyes que excluyeran a estas nueve décimas partes, y mucho menos a la décima parte restante”. Este mismo argumento también lo utiliza para explicar la situación de la mujer dentro de la sociedad inglesa.

Harriet, expresa que no es necesario que la ley, reforme a la sociedad para que la mujer, deje de lado las actividades en el ámbito privado. En cambio lo que se busca es que esta sea repartida, así como realizar actividades domésticas, la educación de los hijos, ejercer una profesión o ingresar a la actividad parlamentaria. Lo que identifica como elemento que se opone a estos cambios es la injusticia “flagrante”

¹⁸¹ Op.cit.pp.124-126.



que ocasiona que estas actividades sean reflejadas como no compatibles. Con lo cual genera como efecto la exclusión, en los que no pueden ser iguales o se ajusten.

...la maternidad deja abandonados a los que lo sostienen en el caso de las mujeres solteras, una clase de población extensa y que está en aumento [...]. Muchísimas mujeres son esposas y madres solamente porque no tienen acceso a ningún otro modo de vivir, a ninguna otra ocupación para sus sentimientos o sus actividades. Todas las mejoras en su educación y las liberaciones de sus facultades, todo lo que las capacita más para cualquier otro modo de vivir, aumenta el número de mujeres para quienes es una injusticia y una opresión negarles la oportunidad de la elección. [...] excluir a las mujeres de la vida activa porque la maternidad las inhabilita para esta vida, [...] dar la misma libertad de ocupación a la mujer que el hombre sería nocivo, pues aumentaría aún más la multitud de los competidores que obturan los accesos a casi todas las clases de empleos y rebajan su remuneración. [...] desde un punto de vista económico, su plena fuerza; suponiendo que el hecho de dejar abiertos a la mujer los empleos que ahora monopolizan los hombres [...] al abolición de los demás monopolios, a rebajar el precio de remuneración en esos empleos [...] si las mujeres compitieran con los hombres, un hombre y una mujer juntos no podrían ganar más de lo que ahora gana el hombre solo.¹⁸² (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 126-127)

Se expone, que un elemento para generar cambios dentro del nivel de salarios será necesario tomar medidas esto por la cuestión de la competencia surgida dentro del mismo mercado laboral. Esto en relación a la aplicación de medias las una “exclusión” dirigida para los niños que se encuentran laborando o por integran la fuerza de trabajo. Ella, explica que la situación de los niños es de dependencia y de su subordinación a los padres. Esto porque la explotación es para el beneficio de los padres, por lo cual es necesario legislar en materia laboral. Además expresa la

¹⁸² Op.cit.pp.126-127.



necesidad de cambio, porque si no lo que aumentaría serían los descuidos, complicación de adquirir ingresos del trabajo.

Un elemento que es parte de las desigualdades, es la situación de la mujer dentro del ámbito político o en lo profesional, esto porque tienen a generar cambios dentro de estos sectores. El carácter de la mujer, sufre cambios dentro de su relación con el ámbito público. Con lo que se menciona es su relación entre empleados y las construcciones necesarias justificadas por el egoísmo. Los elementos que reflejan esta situación la insensibilidad, hacia lo que es dominación coacción, sometimiento basado en el sexo. Las rivalidades dentro del ámbito laboral entre los sexos. Así como dentro de la política se vuelve una situación antagónica, crítica, difícil, antisocial.

...la mitad de la especie se debe entregar inevitablemente a estos asuntos, aun es más necesario que la otra mitad se libre de ellos; que preservar a las mujeres de las influencias malas del mundo es la única oportunidad que tenemos de evitar que los hombres queden totalmente abandonados a estas influencias. [...] los individuos raramente se ven obligados a luchar cuerpo a cuerpo, [...] el obstáculo al que los hombres deben ahora hacer frente no es la voluntad contraria de los individuos...¹⁸³(Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 129)

Se expresa la idea de protección generado por parte del Estado hacia la mujer, dentro de las acciones y medidas permitidas, dentro de la sociedad. Así es como la mujer se somete a las condiciones tanto dentro del ambiente público como privado, esto relacionado con los deberes comunes relacionados con la vida común, además que se oponen tanto a las necesidades, exigencias hacia la mujer, como lo que se le establece por medio de normas y costumbre dentro de la sociedad. Estos son la debilidad del “espíritu”, la inmovilidad, delicadeza, débiles físicamente es como se menciona la idea de una mujer durante la época de Harriet.

¹⁸³ Op.cit.pp.129.



La verdadera cuestión es si es justo y conveniente que una mitad de la especie humana se pase la vida en un estado de subordinación forzada a la otra mitad. Si el mejor estado de la sociedad humana es el de estar dividida en dos partes, una de las cuales está integrada por personas con voluntad y con una existencia real, por humildes compañeras de estas personas, ligadas cada una de ellas a un hombre, con el fin de criar a los hijos de ellos y hacerles una casa agradable; si este es el lugar que tiene asignado la mujer, es pura caridad educarlas para ello: hacerles creer que la mayor fortuna que pueden tener es que las escoja algún hombre para ese fin, y que todas las demás ocupaciones que el mundo considera felices y honradas; están vedadas no por la ley de instituciones sociales, sino por la ley de la naturaleza y del destino. ¹⁸⁴(Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 130)

Harriet, cuestiona el motivo de la existencia de la mitad de la especie deberá estar subordinada por la existencia de la otra parte de la especie. Además el por qué la mujer deberá ser para el hombre un accesorio más dentro del hogar. Esto sin que le conceda defender sus intereses ante el dominio del hombre. Lo cual refirma que se le niega los derechos, así como la existencia “del espíritu de la mujer” el cual genere cambios en la relación con el hombre dejando que el dominio, los intereses, la necesidad del placer no solo sean para el hombre. Ella menciona es porque el hombre así lo ha establecido justificando y generando los medios, ideologías, justificaciones para lograr obtener estas razones que los beneficien únicamente al hombre dentro de la relación con la mujer.

Le agrada al hombre, su estatus dentro de la relación con la mujer, en donde solo él toma decisiones y ejerce el poder hacia ella. Esto le genera beneficios, económicos, sociales, políticos, además que disfrutan de los beneficios propios y generados por la mujer. En cambio a las mujeres solo les queda generar los beneficios necesarios para el hombre. Es con estos que se refleja que el hombre al contar con el poder, lo que genera es que la mujer se convierta en súbdita de él,

¹⁸⁴ Op.cit.pp.130.



con lo cual obtienen sus virtudes necesarias, las cualidades, la conducta que genere estabilidad y permanencia para quienes están ejerciendo el poder mismo.

Bajo un reconocimiento nominal de un código moral común a ambos, en la práctica la voluntariedad y el saber imponerse constituyen el símbolo de lo que se designa como virtudes masculinas, mientras que la negación de sí mismo, la resignación y la sumisión al poder, excepto cuando no son propios intereses los que ordenan la resistencia, son señalados por el ascenso general como deberes y perfecciones que se requieren preferentemente en la mujer. El sentido de esto no es sino que el poder se constituye a sí mismo en centro de obligación moral, y que la hombre le gusta tener su propia voluntad, pero no le gusta que su compañera doméstica tengan una voluntad distinta de la suya. [...] Al principio, y también entre tribus que todavía se encuentran en una situación primitiva, las mujeres eran, o son, las esclavas de los hombres para realizar duros trabajos. Todo el trabajo físicamente duro les incumbe a ellas.¹⁸⁵ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 131-132)

Se menciona que la mujer, forma parte de “ajuar de la casa”, en el lugar donde descansara el hombre, esto luego del trabajo o de las diversiones en el ámbito público. El hombre tiene diversidad de actividades, fuera el hogar, se generaba para el satisfactor, estímulos, entre sus iguales. Esto es un modelo patriarcal, considerado déspota, cuando se encuentra el hombre en casa, utilizaba el poder de manera que caía en irresponsabilidad, en relación con lo que contaba a su disposición dentro del ambiente privado. Es así, como sus acciones estaban basadas en la dominación, la exigencia, “ególatra”, caprichoso, hasta tiránico. Un factor es la idea de la “moral de su naturaleza” empieza a generarse cambios esto en relación a lo intelectual junto con el actuar del hombre.

Estos cambios los griegos y romanos, los expresaron dentro de textos como “El paraíso perdido o ganar la batalla de Marengo”. Se reflejan las formaciones de relación, basadas en la subordinación doméstica solo eran consideradas por su

¹⁸⁵ Op.cit.pp.131-132.



vidas y funciones. Así es como se justifica la educación del hombre, basada en el carácter, las facultades que interactúan dentro de los diferentes tipos de ideas, las influencias del entorno mismo. El progreso, ha establecido en relación de quienes ostentan el poder y los que solo cuentan en el poder doméstico entre iguales, se empiezan a construir relaciones basadas en los deberes.

Todos los hombres que tienen algo de conciencia creen que el deber que tienen con sus mujeres es una de sus obligaciones más ineludibles. Tampoco se supone que este deber consista solamente en protección, protección que en el estado actual de la civilización las mujeres ya casi no necesitan: implica velar por su felicidad y tener en cuenta sus deseos, y sacrificarse frecuentemente en favor de ellas. El poder de los maridos ha llegado al estadio a que había llegado el poder de los reyes, cuando la opinión todavía no ponía en tela de juicio la justicia del poder arbitrario, pero en teoría, y hasta cierto punto también en la práctica, condenaba su uso interesado. Este progreso de los sentimientos morales de los hombres y este mayor sentido del respecto que cada hombre debe a los que no tienen más que a él para que cuide de ellos atendido a convertir cada vez el hogar en el centro de interés de la vida, y los acontecimientos domésticos y la familia en una parte cada vez mayor de la vida, de sus tareas y sus satisfactores. [...] los que tienen en común con la mujer, y, por primera vez en el mundo, el hombre y la mujer son realmente compañeros. Sería este un cambio muy beneficioso, si los compañeros fueran iguales; pero, como quiera que no lo son, se produce- y esto lo han notado los buenos observadores, aunque son comprender su causa- un progresivo deterioro en los hombres de lo que hasta ahora se habían considerados cualidades, las excelencias masculinas. Los que no tanto cuidado tienen de que las mujeres no se convierten en hombres no ven que los hombres se están convirtiendo en lo que decidieron que las mujeres debían ser: cayendo en la debilidad que durante mucho



tiempo cultivaron en sus compañeras.¹⁸⁶ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 133)

También realiza una crítica, a la idea basada en la inferior inteligencia de la mujer frente al hombre. Ella defiende la idea que han existido mujeres iguales al hombre en inteligencia, habilidades, uso de razonamiento y conocimientos científicos. Así como lo que son considerados personas comunes, dentro de la sociedad. Algunas de estas se han desarrollado debido a las actividades realizadas dentro del hogar, en ocasiones en la interacción con el exterior. Además realiza una crítica hacia la mujer, esto porque no refleja un interés o preocupación por generar ideas, proyectos que generen beneficios en la vida diaria o de manera científica. Así es como la mujer solo se interesara por cuestiones personales o “cuestiones vanales”, esto porque su consciente es influenciado por el inconsciente, en ocasiones solo que no se opongan a los intereses del hombre o donde él no sea parte de esta idea.

...Dicen que las mujeres no tienen que ser esclavas ni criadas, sino compañeras, y que se las tiene que educar para este oficio (no dicen que se deba educar a los hombres para ser compañeros de la mujer). Mas, como las mujeres incultas no son compañeras apropiadas para los hombres cultos, y el hombre que tiene interés por cosas que están por encima y más allá del círculo familiar desea que su compañera se avenga con él en estos intereses, por eso dicen que la mujer debe desarrollar su inteligencia y sus gustos, adquirir conocimientos generales, cultivar la poesía, el arte, coquetear incluso con la ciencia, y algunas extienden su liberalidad hasta decir que deben informarse sobre política. [...] Es por no tener comunión intelectual más que con aquellas a quienes pueden dictar la ley, que tan pocos hombres siguen progresando en sabiduría más allá de las primeras etapas. [...] La unión intelectual que hace progresar es la comunión entre espíritus activos, no el mero contacto entre un espíritu activo y uno pasivo. Incluso actualmente se goza de este beneficio inestimable cuando, por una rara casualidad, están unidos un hombre y una mujer de inteligencia vigorosa; y mucho más a

¹⁸⁶ Op.cit.pp.133.



menudo se daría si la educación se esforzara tanto en formar mujeres bien capacitadas intelectualmente, como se esfuerza ahora en estorbar la formación de la mujer. Los modernos métodos de educación de la mujer, considerados como adelantados e instruidos, nominalmente proscriben una educación de la pura exterioridad y profesan que aspiran a una educación sólida, pero con esta expresión se refieren en realidad a una información superficial sobre materias sólidas. ¹⁸⁷ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 135)

Los únicos conocimientos que se le han reconocido, a la mujer son los domésticos o las relaciones sociales a las que se le han permitido construir, los cuales serán los único que se le permitirán a la mujer se le enseñe, ella expresa que el objetivo de esta educación no tengan objetivos, de mejoramiento de vida o igualdad entre los sexos. Lo único que se le otorga la mujer, en ocasiones son es un pequeña parte de lo que conforma la educación del hombre. Se menciona que la necesidad de generar y fomentar el interés, la facultad de pensar, estimular el aprendizaje, es lo que genera la formación del pensamiento lo cual se refleja en las acciones o prácticas “científicas” dentro de la vida social o educativa.

Harriet, critica las acciones y métodos que ha generado obstáculos, para la mujer, obtenga una educación tal como la recibe el hombre, lo cual empieza desde la infancia esta situación. Esto se refleja en la marcación de diferencias entre el niño y la niña, en cuestión a que a él, le corresponde todas las herramientas, los pensamientos, la formación científica, en cambio a la niña, se educa para servir y agradar a los demás, partiendo de la educación de una “señorita-dama”. Es por estas cuestión que expresa que la mujer no se desarrollará plenamente como individuo ni como parte importante, tanto de la una familia o sociedad. Esto mientras se le impida desarrollarse las “facultades intelectuales” principalmente, esto también con la necesidad de la apertura de cualquier carrera, en tanto a la mujer no se les

¹⁸⁷ Op.cit.pp.135.



prepara, se le eduque como al hombre en beneficio de todos y del individuo, oponiéndose al ponerse solo al servicio del otro, sexo.

En lo que hemos dicho sobre los efectos de la inferior posición de la mujer combinada con la condición actual del matrimonio, [...] de caracteres y de vidas que la teoría de las relaciones propone como su modelo ideal. Pero si consideramos la gran mayoría de casos, el efecto de la inferioridad legal de la mujer sobre el carácter tanto del hombre como de la mujer, hay que pintarlos en colores [...] Suponemos casos ordinarios, en los que no se da ni una completa unión ni una total desunión de sentimientos y de carácter, y afirmamos que en tales casos la influencia de la dependencia en que se encuentra la mujer es desmoralizada para el carácter de los dos. [...] El hombre más insignificante, que no puede hallar influencia o consideración en ninguna otra parte, encuentra un lugar donde es jefe y cabeza. Existe una persona, frecuentemente muy superior a él en talento, que está obligada a consultarle y a quien él no está obligado a consultar. [...] La justicia o la conciencia a que ella debe es la justicia y la conciencia de él; él tiene el poder de decidir entre sus propias reivindicaciones o deseos y los de otra persona. [...] Dad a ese hombre la idea de que él es el primero en las leyes y en las opiniones, de que él le corresponde mandar y a ella someterse: [...] esta idea va a deslizarse por su espíritu sin penetrar en él, sin producir ningún efecto sobre sus sentimientos y su actuación [...]. La tendencia a constituirse a sí mismo en el primer objeto de consideración y a poner a los demás en el mejor de los casos, [...] falte donde todo parece adrede para fomentarla. [...] la situación es igualmente perniciosa para los dos: en uno origina los vicios del poder, en la otra los del artificio. Las mujeres, en su estado físico y moral actual, como son más impulsivas, serían por naturaleza más francas y claras que los hombres; no obstante, todos los refranes y tradiciones antiguos las representan como astutas y falsas.¹⁸⁸ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 137-138)

¹⁸⁸ Op.cit.pp.137-138.



En relación al matrimonio, expresa un situación de crítica en torno a los motivos y lo que generen en torno a la desigualdad causada por esta relación entre dos individuos. Ella, critica cuestionado que la unión duradera, genere felicidad, solo menciona que se lograría, esto a partir de que ambos sexos buscaran una sólida amistad, esto porque, ella dice que para formarla es necesario que exista igualdad en relación a los privilegios, las facultades y condiciones.

En cambio cuando esto se convierte en un matrimonio, menciona que se genera un sentimiento de “benevolencia” el cual se genera habitualmente y es casi un efecto natural, además del placer de estar junto al otro, puede degenerar esto en antipatía. Es así como se construye y consolida una relación de desigualdad dentro de la relación.

En relación a la influencia que ejerce la mujer sobre el hombre, menciona que genera que él se vuelve menos “áspero y brutal” en torno a la relación y forma de actuar de cada uno. Lo único que se ha mantenido es el egoísmo, el cual dependerá de cada uno dentro de la relación peor esto es generado por la cuestión de los hijos como son los intereses en que la rodean, en donde él deja de ser el centro de las acciones de la mujer.

Un elemento construido dentro de la sociedad es el patriotismo, el cual afecta directamente a la familia. Lo cual se refleja en la idea del deber, en torno al bien común, así como el reflejo de las virtudes que cada individuo cuenta para aportar a esta idea. Esta idea se explica poniendo de ejemplo la forma en que la mujer se le educa, con lo que se establece, ciertos mecanismos, dentro de las relaciones familiares así como dentro de la sociedad.

Entorno al patriotismo, se le establece al hombre, como un sentimiento, el cual lo relaciona con el honor de él mismo. Así como su deber como un ciudadano dentro de la sociedad a la pertenece, en donde la mujer no es tomada en cuenta ya que en pocas ocasiones a la mujer se le prepara o educa dentro de esta forma de pensar.

Algunos motivos, que forman parte del patriotismo, son a partir del dinero o halagos, la búsqueda de reconocimientos, títulos o invitaciones, por último las “vanidades



sociales”, este último fomentado por la mujer. En cambio se menciona que en los países, católicos la influencia que genera la mujer, esto se relaciona con la idea de la curación, por medio, de la trasmisión de esperanzas y emociones basadas en torno al futuro.

También utiliza el consuelo como un medio más, además también se menciona la idea de las mujeres que tienen interés, vanidades, que solo busca la prosperidad dentro de las relaciones sociales. Es dentro de estas relaciones que el hombre dentro del matrimonio, se vuelve conservador, apoyando a quienes someten, con lo cual apoyan la idea de que es él quien ostente la autoridad dentro de la relación y el matrimonio.

...Porque un espíritu que aprende a quedar satisfecho con lo que ha logrado, que no aspira constantemente a un grado de perfeccionamiento aun no alcanzado, se enerva, se vuelve regalón, y pierde el impulso y la tensión que le mantengan al menos en el nivel que ya había alcanzado. Y no hay hecho en el género humano que la experiencia atestigüe más invariablemente que este: que todas las influencias sociales o de amistad que no elevan, hundan; si no tienden a estimular y elevar el espíritu, tienden a vulgarizarlo. Para el interés, pues, no solo de las mujeres sino también de los hombres, y del progreso humano en su sentido más amplio, la emancipación de la mujer, que el mundo moderno frecuentemente se jacta de haber llevado a cabo y a causa de la cual se alba a veces la civilización y a veces el cristianismo, no puede detenerse en el lugar a que ha llegado. Si fuera necesario o justo que una parte de la humanidad permaneciera mental y espiritualmente sólo medio desarrollada, el desarrollo de la otra parte su hubiera debido llevar a cabo, en la medida de lo posible, independientemente de su influencia. En lugar de esto, las mujeres se han convertido en los más íntimos, y se puede decir actualmente, en los únicos íntimos compañeros de aquellos con respecto a los cuales se las mantiene, sin embargo, en una situación de inferioridad; y se las ha elevado justo lo suficiente para que arrastren a los hombres hasta su propio nivel. [...] Las mujeres, se dice, no quieren, lo que se llama su



emancipación. Al contrario: generalmente renuncian a estas reivindicaciones hechas a favor suyo, y se echan con saña sobre cualquiera de ellas que se identifique con su causa común.¹⁸⁹(Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 140-141)

Uno de los factores que ocasionan la situación de la mujer, de desigualdad y se sometimiento, es la costumbre que las rodea, que genera que cualquier ser humano, sea insensible ante cualquier tipo de degradación, sometimiento, dominación, esto por medio del debilitamiento de la naturaleza, con lo cual, cualquier individuo, sea mujer o hombre se opondrían a esta forma de relación. En relación a la mujer, se menciona “porque ninguna casta inferior de las hemos oído hablar aprendió a considerar su degradación como su honor”. Esto refleja que se ha establecido una forma de ser y pensar, a la mujer, se menciona como “conciencia secreta”.

Harriet, menciona que este justificación sobre preferir este, estado de dependencia, es solo un supuesto de que se basa en los hechos que lo han construido, además de que se le imposibilita a decidir si acepta o no, porque en este caso no sería necesario el establecimiento de leyes y normar que lo definieran como algo necesario para la ley, junto con las relaciones sociales que existen entre el hombre y la mujer. Ella menciona “hasta ahora no ha habido ningún legislador que creyera necesario hacer leyes que obligaran a la gente a seguir sus inclinaciones. El argumento de que la mujer de que la mujer no quiere ningún cambio es el mismo que se ha alegado desde tiempos inmemoriales contra la propuesta de abolir cualquier más social: <<No hay ninguna queja>>. Esto no suele ser verdad, y cuando lo es, es solamente porque no existe aquella esperanza de triunfar sin la cual pocas veces la queja llega a hacerse audible para unos oídos maldispuestos”.

Se las enseña a pensar que resistir activamente incluso a una autentica injusticia que se les ha hecho, no es muy femenino, y que sería mejor dejarlo para un amigo o protector del sexo masculino. La acusación de rebelarse contra cualquier cosa que pueda llamarse una disposición de la sociedad, se

¹⁸⁹ Op.cit.pp.140-141.



las enseña a considerarla como imputación de un atentado grave, por no decir cosa peor, contra lo propio de su sexo. [...] El bienestar de su vida individual y su consideración social suelen depender de la voluntad de los que detentan el poder injusto; y para los que tienen el poder, cualquier queja contra su abuso, por virulenta que sea, es un acto de insubordinación menos escandaloso que protestar contra el poder mismo.¹⁹⁰ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 142)

Harriet, critica a las mujeres inglesas, principalmente a quienes tienen vocación literaria, esto porque ellas, se oponen a la idea de lograr una igualdad y una ciudadanía, lo que prefieren es lograr la satisfacción de lograr escalar posiciones dentro de la clases sociales, además que se limitan a solo aceptar y mantener un influencia en torno a opiniones junto a sentimientos de los hombres. En cambio, expresa su apoyo y defiende las ideas junto con las acciones que las mujeres realizan en Estados Unidos, en torno a esto menciona “hay mujeres, según me parece numerosas y organizadas actualmente para actuar sobre la opinión pública, que exigen la igualdad en el sentido pleno de la palabra, recurriendo lisa y llanamente al sentido que tiene el hombre de la justicia, y no implorándola con tímidos ruegos para evitar su desagrado”.

Así, el acuerdo que expone las reivindicaciones hechas a favor de la mujer, después de exigir una igualdad de educación, de ocupaciones industriales y de derechos políticos, enumera como cuarto punto de petición algo que llama <<unión social y espiritual>>, y << un instrumento para expresar las supremas miras morales y espirituales de la justicia>>, junto con otras muchas palabras inútiles que solo sirven para desfigurar la simplicidad y la racionalidad de las otras peticiones; pareciéndose a los que intentan débilmente combinar una igualdad nominal entre hombre y mujer con unas distinciones forzadas en cuanto a su privilegios y funciones. Lo que se quiere para la mujer es una igualdad de derechos, una igualdad de admisión a todos los privilegios sociales, no una posición aparte, una especie de sacerdocio

¹⁹⁰ Op.cit.pp.142.



sentimental. [...] La fuerza de la causa descansa en el apoyo que le presten quienes están influidos por la razón y los principios; intentar acreditarla mediante sentimentalismos, absurdos para la razón e inconsistentes con el principio en que se funda el movimiento, es poner un causa buena en el mismo plano que otra mala.¹⁹¹ (Mill John Stuart y Taylor Mill Harriet, 2000, 144)

En relación, a la igualdad, y su relación con el género. Es cuanto está relacionado con la estructura, de la sociedad como de las interacciones dentro el ámbito, privado como público. Esto se refleja en la forma de organización social, en la cual cada individuo esta, determinado, en cualquiera de los dos ámbitos.

...igualdad según pertenencia étnica, igualdad entre mujeres y hombres, igualdad entre nacionales y extranjeros, etc. y esto se concreta en la adopción de medidas tendientes a la eliminación de la discriminación por sexo, nacionalidad, origen étnico o cultural, edad, discapacidad, orientación sexual, o cualquier otra condición personal o social. La igualdad de género es el reconocimiento de la calidad de titular de derechos que tiene toda persona independiente de si es mujer o varón. Supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de, sí han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. Implica equivalencia, es decir, que las personas tienen el mismo valor, la misma dignidad independiente del género, y en ese sentido iguales. Esto incluye normas, valores, actitudes y

¹⁹¹ Op.cit.pp.144.



percepciones que se requieren para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.¹⁹² (CEDEM-INDAP, 2006, 8)

Se hace también la mención, que el concepto de igualdad de género, el cual se menciona que el como tal el concepto no tiene o abarca todos los elementos. “La igualdad de género no significa que hombres y mujeres sean idénticos, tampoco igual número de hombres y mujeres, ni que las necesidades de ambos sean atendidas de la misma manera.” Además que se establecen la relación entre el individuo y su entorno. Es así, como se refleja la situación de desventaja de la mujer, la cual se encuentra de una dinámica de una sociedad educativa. Es así como surgen las relación y establecimientos, limitados.

Ante la evidencia de los insuficientes resultados conseguidos con la aplicación del principio de Igualdad de trato, se plantea la necesidad de asegurar que exista Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, entendida como la posibilidad de acceder a las mismas opciones de desarrollo y de participación en diferentes esferas de la vida (económica, política, social y de la toma de decisiones) y en diversas actividades (educación, capacitación y empleo). No obstante, aun cuando en muchas situaciones hay igualdad de oportunidades, no basta para exista igualdad de género, ya que el resultado final es desigual o los beneficios obtenidos en el proceso son desiguales. Esto se explica por el hecho que mujeres y hombres en determinados ámbitos tienen puntos de partida diferentes que se constituyen en desigualdades. Por ejemplo, las mujeres usuarias de INDAP que sólo recientemente se han incorporado a una organización productiva y por lo tanto, no tienen una historia de participación en la cual hayan acumulado experiencias de liderazgo, conocimientos, relaciones sociales (recursos de capital social) se encuentran en desventaja respecto de hombres que llevan años participando de capacitaciones y que tienen una trayectoria en organizaciones productivas. Por lo tanto, en situaciones de ese

¹⁹²Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”, Chile.pdf.pp.8.



tipo se justifica la necesaria incorporación de un tratamiento diferenciado que posibilite una verdadera igualdad y en este sentido cobra sentido la aplicación de “Acciones Positivas”. Estas son estrategias desarrolladas para luchar contra la desigualdad. Implican medidas que favorecen a un grupo particular en desventaja, para suprimir o prevenir la discriminación o compensar las desventajas derivadas de las estructuras, conductas y actitudes existentes. Cuando apuntan a la igualdad de género buscan cerrar la brecha que existe en relación al acceso a oportunidades de desarrollo, participación e igual disfrute de los beneficios de hombres y mujeres. Se plantean como medidas temporales ya que serían innecesarias en cuanto se nivelen las situaciones de desigualdad.¹⁹³ (CEDEM-INDAP, 2006,9)

En el texto “Introducción al pensamiento feminista contemporáneo” de Mary Evans, se retoman elementos como la integración de la mujer al ámbito público, su ingreso al Estado y dinámica entre el ámbito público y privado, el reconocimiento del género la representación, el conocimiento de sí mismas. En este contexto, es a partir de la “irrupción” dentro de la sociedad y la vida pública, a partir de las movilizaciones y cambios efectuados durante la década de 1960. Además durante la década de 1970 esta forma de ideas, pensamientos en relación a la liberalización, aumento de expresiones en relación al sexo, la sexualidad, nuevas formas disponibles en relación a la sexualidad.

Es una época donde esta forma de expresiones, de ideologías, movilizaciones, junto con el ambiente de polarización dentro de los países desarrollados como en vías de desarrollo. Se empieza a surgir nuevas relaciones y generar apertura en relación a la integración de la mujer dentro de la actividad económica, política y social. El conflicto generado por las acciones de gobierno en este época de posguerra y de guerra fría, causaron esta reconstrucción de la dinámica entre lo que es el sexo, liberalización, defensa de derechos, la búsqueda de la democratización dentro de diversos países así como el fin de los conflictos armados, dictaduras, invasiones,

¹⁹³Op.cit.pp.9.



con lo que las movilizaciones en relación de las mujeres tuvieron un auge durante estas décadas.

La “nueva” interpretación del 1968 estaba a favor de la liberación política y sexual y contra la guerra del Vietnam. Una contracultura, que en cualquier otro momento hubiera sido simplemente una variación en el comportamiento de una generación, adquirió no solo un significado político sino también poder político real. [...] vino una corriente que a largo plazo llegó a tener un impacto en la vida social mayor que los movimientos de protesta de la década de los sesenta. Esta corriente fue el feminismo y la reclamación de las mujeres de sus derechos de autodeterminación y autonomía personal. Fue, como ningún otro movimiento social, complicado y a menudo contradictorio, cribado por la disidencia y abrasado por el ardor mesiánico. El feminismo no era una “novedad” en ningún sentido para el siglo veinte, pero asumido esto, en los sesenta y setenta, un nuevo imperativo y un nuevo radicalismo...¹⁹⁴ (Evans,1997, 19)

Se menciona que el feminismo, es una forma de pensamiento posterior, a la Ilustración, el cual principalmente busca la formación de una ciudadanía, igualitaria y liberal. En donde la mujer des incluida como parte del género humano, así como el reconocimiento de su género dentro de los ámbitos público como del privado. Esto durante esta etapa de la historia se consideró, solo hombre parte de la ciudadanía, del pueblo, parte de vida pública como elemento importante. Es durante de esa etapa de la historia que solo se centran la primeras mujeres feministas, en relación a los que solo son para ellas considerar la lucha de ciertos grupos. Estos dependería del país junto de la sociedad en donde la mujer en ocasiones defiende causa conjuntamente con otros sectores o en la mayoría de la ocasiones solo sus interés y derechos.

Es dentro de estas décadas que se han generado diversas tipologías derivadas del feminismo ilustrado del siglo XVIII. Se generaron discusiones en torno al género y

¹⁹⁴ Evans Mary, Cap. 1. “Irrumpen las mujeres”. Introducción al pensamiento feminista contemporáneo, Minerva Ed. Madrid, España.1997. pp.19.



las diferencias tanto del sexo como dentro del sistema social. Esto partiendo de la diferencia sexual principalmente, localizado dentro de la dinámica social o como una simbología. Así es como también ha generado la determinación de la conceptualización de lo que es el género. Se hace menciona “Millet abogaba por una actitud más cauta hacia la heterosexualidad, una actitud que iba, con el tiempo, a desembocar en lesbianismo explícito”. Esto en relación a los cambios que el feminismo ha pasado a lo largo de la historia así como de los proceso de la cuales se empieza a diversificar sus estudios y movilizaciones.

Así es como se conserva elementos principales de esta teoría, forma de pensar en relación a la mujer. Existían diversas propuestas, ideas, pensamientos, de distintas teóricas, investigadoras, así como en ocasiones teóricos como lo fue Federico Engels. Algunas teóricas mencionadas fueron, como Érica Jong “liberación sexual femenina” en donde se mencionan dentro del texto los suceso dentro de la época “la revolución sexual en lo que a las mujeres concernía se consideraba profundamente inadecuada ya que la forma de sexualidad que priorizaba era la heterosexual y dentro de ella una heterosexualidad que optaba por garantizar el deseo sexual de los hombres por las mujeres”.

Con lo cual surgen en diversos países la oposición a la heterosexualidad, es considera por hombre y mujeres limitantes y genera desigualdad, porque es basada en la ideas y relaciones tradicionales, conservadoras. En la década de los setenta, lo que busca defender las teóricas feministas, como las mujeres dentro de las movilizaciones es “que busquen la autorrealización”, esto basado en la idea de “lo personal es lo político” junto con “el compañerismo femenino es poderoso”. En relación a Engels, se menciona en donde realiza una comparación, “en el matrimonio, las mujeres son el proletariado y los hombres la burguesía”.

Es dentro de esta idea que para las feministas, consideran que una relación heterosexual, estaba justificada, que tenía que generarse en la mayoría de las relaciones. Además que la negociación en ocasiones se negaba o era poco utilizada dentro una relación dentro del matrimonio. Una crítica que también realizan es la construcción y organización del ambos géneros dentro de las historia de la



humanidad. Sheila Jeffreys y Mary Daly en relación de un feminismo radical, critican la división social, la cual es basada en una división del género. Es también la etapa donde surge otra propuesta “ofrecer interpretaciones de las situación social de las mujeres, que ponían en tela de juicio la solidaridad y lo más importante la similaridad entre las mujeres, y ofrecían en su lugar, razones sobre la diferencia y ausencia de causa común”.

Esta propuesta estaba basada en elementos como la raza y clase, esto durante la década setenta. Esta idea entorno a la raza, ha tenido complicaciones, una de ellas es que esta desigualdad, en relación al color de piel, o cuestiones culturales. Además empieza una lucha en pro, del derecho a la educación, y al poder, dentro del gobierno. Es como se organizan movilizaciones, debates, asociaciones, incluso grupos integraron parte de diversos partidos políticos por medio de los cuales buscaron lograr esta apertura de su género dentro del ámbito público. En reuniones, con organizaciones internacionales como la Organización de Naciones Unidas, la mujeres, feminista, investigadoras, gobiernos. Han buscado soluciones, convenios, comisiones y programaciones.

Esto a partir de la década de los setenta, en la reunión de 1994, “Planificación Familiar” en El Cairo de Naciones Unidas, se realizaron diversos cambios a partir de propuestas de quienes participación, un de estas fue el cambio del término “mujeres”, en este caso, el uso de estudios por “estudios sobre la mujer” por el de “estudios de género”. Esto por uno de los diversos motivos es “el termino genero más que el de mujeres alerta a la par a estudiantes y profesores sobre la complejidad de los términos relacionados con el trato entre los sexos. Es así como se menciona “que las mujeres no viven ni actúan en un mundo sin hombres; por tanto, lo que es esencial estudiar, la dinámica de las relaciones entre los sexos”.

Lo que sucede es que todos los estudios realizados hasta esta década los noventa. Se han centrada en relación a las mujeres, con lo cual se limita a solo, alizar este aspecto dejando a fuera factor y demás que interactúa dentro de un sistema. Además se generaba, excluido, falta de estudio, análisis, por parte de instituciones educativas, así como la inexistencia atención por parte de la política. Se reconoce



las aportaciones basadas por el uso de mujeres, con lo cual los estudios de género han comenzado a generar cada vez más intervención y análisis apegados a la solución de los problemas que enfrenta esta parte de género humano. Dentro de la teoría feminista, ha existido diversas ideas, pensamientos, propuestas, estudios en relación a la mujer, el género, el sexo, la desigualdad, las oportunidades, la dominación, el hombre.

Como, Germaine Greer, en su obra “The Female Eunuch”, en donde expone la “emasculación” de las mujeres causado por la relación e interacción con el patriarcado, se opone a las limitaciones a partir del sexo, como de la opresión, con lo que busca es la defensa del derecho al deseo sexual, expuesto por ella. Es así como existen diversas propuestas, pensamientos, ideas, a partir de lo que se constituye la teoría feminista.

El primer principio que estas, mujeres identifican es que la diferencia sexual tiene efectos mucho más profundos en el pensamiento humano de lo que se podía imaginar: no era, por lo tanto, una cuestión sobre que piensan los hombres, sino como piensan. El segundo principio identificado en esa época fue el postulado de que las diferencias de género se manifiestan en todos los aspectos de comportamiento. [...] el término de “Patriarcado” [...] una aceptación general de la idea de que, en todas las sociedades y culturas, los hombres dominaban el mundo público y a través de esta dominación controlaban y definían el comportamiento de las mujeres. De esta forma que los sistemas legales “patriarcales” hacían consideraciones sobre el comportamiento sexual de las mujeres. [...] Las mujeres con intensa vida sexual o una forma de vestir y un comportamiento [...] Pero “el problema con el patriarcado” como un famoso artículo señalaba, fue que tendía a oscurecer las diferencias individuales (entre mujeres y entre diferentes circunstancias) en favor de la teoría general de la relaciones sexuales, en la que un sistema



patriarcado universal y un pensamiento patriarcal oprimían a todas las mujeres.¹⁹⁵(Evans, 1997, 34-35)

En relación al ámbito, político, las movilizaciones en relación a esta forma de expresión y de participación, contaba con diversos problemas, entre ellos se encontraba la individualidad existente, al ausencia de acuerdo y de punto de acuerdo, las limitaciones que solo ellas consideraban como problemas tanto de forma general como en lo particular, con lo cual se tenía un panorama limitada a las necesidad de ciertos grupos. Se menciona que estas diferencias parte “las diferencias de clase y de color, en particular, fueron rápidamente consideradas” es así como “para las mujeres igual que para los hombres y con esta afirmación parte de la credibilidad del concepto de patriarcado comenzó a desaparecer”. Es por esto que necesario considerar de las relaciones entre los sexos, la situación en torno al poder.

Con el incremento de estudios, se presentarían los primeros problemas, uno es la relación de feminismo con la academia, así como el control de un sector de feminismo, expresado como “controlado por mujeres blancas, heterosexuales y occidentales”. Además menciona que Eva Kaluzynska en relación a el primer problema, la necesidad de una reestructuración para integrante a demás sectores de mujeres, así como generar las bases para la construcción de una teoría que este aceptada a los estudios de la academia, con la participación directa de toda mujer. Otra crítica es la realizada, en relación al texto, “El segundo sexo” Beauvoir. En que se menciona que como mujeres, son pocas las que realmente tiene la preocupación en torno a sus condiciones, conflictos personales, así como a generar los elementos necesarios para darles atención y solución, esto como una critica en relación al libro.

En relación a los estudios dentro del ámbito público y privado, a causa de la falta den integración de las mujeres académicas, así como de estudios por parte del hombre. Es quine ha dominado todas las área de estudio y de investigación. Lo único es se menciona es que aun con una reducida participación, la mujer ha

¹⁹⁵ Op.cit.pp.34-35.



realizado estudios, dentro del sistema patriarcal occidental. A finales de la década de los ochenta, Hazel Carby, critica al feminismo, así como su limitada acción e integración a pensamientos de otros sectores feministas. Un dé es de las mujeres de color, las cuales abogan por su consideración e integración a la formación de una teoría, pensamiento y estudios en torno al género y como parte del mismo.

Con esta nueva propuesta, Carby, genero una restructuración dentro del movimiento feminista, así como del pensamiento. Con lo cual se generan nuevas oportunidades de estudios y de integración de sectores de la sociedad, así como generar las bases para la construcción de un modelo que genere la restructuración del sistema de cada país. Es así como a los estudios, también se le agrega el término “opresión”, “subordinación” y explotación”, los cuales durante el proceso empezaría a tener modificaciones. Con lo cual se genera un proceso similar al que sufría las ciencias sociales en torno a diversos temas de estudios.

Es así como se integran elementos como, su relación con el “mundo social”, el emocional, con lo cual se busca analizar, las diversas diferencias, existentes entre el género y la identidad sexual de cada mujer o grupo. Con lo que se refleja que las ideas expuestas por el marxismo de lo privado y lo público, dejarían de ser la base para convertirse en un elementos que factores necesarios para el estudio de la vida solamente publica, esto, es porque dentro del ámbito privado es limitado es análisis y aportaciones. Además se inicia un proceso de “comprensión de la sexualidad”, con lo cual surgen ideas y propuestas de políticas sexuales. es junto a esto su relación de la idea de una cultura feminista, en donde existen representación, negociación, competencia sexual, así como elementos básicos de la cultura occidental.

Para muchas mujeres, el movimiento feminista suministro un sentimiento de unidad y experiencia compartida que creo la confianza y el sentido de certeza tan esencial para el desarrollo de ideas radicales. Igualmente, es tas ideas probablemente habrían desarrollo su complejidad teórica y su energía intelectual en menor medida sin la contribución de la teoría psicoanalítica al feminismo [...] existen tensiones con respecto a la solo presencia del



feminismo en la universidad, al hecho de que la universidad es un lugar privilegiado (aunque no lo sea para las mujeres que están en ella) y a que se trate de un lugar es el cual el dominio de la cultura occidental es absoluto. Para muchas mujeres, las universidades feministas forman parte de una elite al margen de la vida práctica y de los problemas del mundo “real”. [...] la confianza con la que se puede hablar de la entrada del feminismo y de la teoría feminista en el mundo académico hay que matizarla por el hecho de que las mujeres son relativamente poco numerosas en el profesorado universitario y de que las mujeres tienen aún un acceso limitado al conocimiento institucionalizado.¹⁹⁶ (Evans, 1997,43-44)

En relación al ámbito público y el privado, en el texto de Evans, se menciona la relación de las mujeres y el Estado, su situación, problemas en la interacción. Dentro del feminismo, contemporáneo, no busca integrar el ámbito privado que se integra del hogar y la familia al ámbito público. Esto porque se han generado diversas cuestiones, dificultades, oposiciones, contrariedades. Como la “división sexual del poder dentro del hogar, como pone en tela de juicio muchas libertades y derechos”. Esto en relación a que una parte importantes de las mujeres, se encuentran en condiciones de violencia, de privación de la libertad, de sus actividades, son sometidas a actividades que están basada en el sistema patriarcal. En cambio se busca dentro de estos estudios, eliminar todos los elementos que generan esta condición, con lo cual se busca generar la liberación de la mujer, el reconocimiento entre sus iguales, incremento de la vigilancia pública del ámbito privado, en donde las instituciones públicas, sean protectores y opresores.

Es dentro de los estudios feministas, que analizaran, a la situación de las mujeres dentro de un sistema de opresión, en cambio el de liberación que generaría oportunidades, limitando el control de hombre o instituciones basadas en el paternalismo. La relación de las mujeres con el Estado ha dependido, de factores y características sociales, políticas, económicas hasta ideológicas. En ocasiones ejerciendo el poder, como reinas, aristócratas con influencia dentro de las cortes.

¹⁹⁶ Op.cit.pp.43-44.



En su mayoría las mujeres se excluyeron, de tres elementos necesarios para cualquier integrante del Estado, estos son de instituciones como la iglesia, los derechos, la política los cuales se necesitan para cualquier individuo dentro, de lo que es ejercer el poder público.

En relación a uno de estos derechos, es el sufragio, el cual estuvo limitado a ciertos sectores de la sociedad. Esto establecido como, derecho al voto masculino, poder económico. A finales del siglo XIX, se cambia para solo ser ejercido por todo masculino, de cierta edad, para ejercer sus libertades y derechos de ciudadano. Con lo cual se estableció la negación de estos derechos y su integración al ámbito público, o de participación hacia la mujer. Las sociedades han estado clasificadas por clases, aun esta determinaba la condición de ciudadanía de cada integrante de la sociedad. Existen mujeres que se han opuesto y criticado esta situación como Jane Austen “los hombres han tenido sobre nosotras la gran ventaja de contar su propia historia. La educación ha sido suya en un grado mucho mayor; la pluma ha estado en sus manos.”

En dentro de la propuestas, en relación a este análisis, entorno al ámbito público, es necesario retomar los expresado por Mary Wollstonecraft, en relación, de la exclusión hacia la mujer, del todo lo público. Los cuales son expresados dentro de su obra, “Vindicación de los derechos de la mujer”, en donde realiza un critica de la exclusión dentro de las relaciones en el ámbito público, esto partiendo de la idea expuesta por Rousseau. El cual lo expresa “la educación pública, de cualquier signo, debería ser dirigida a formar ciudadanos; pero si se quiere hacer buenos ciudadanos, hay que fomentar primero el afecto de un hijo y un hermano. Este es el único camino para desarrollar el corazón; porque el efecto público, lo mismo que las virtudes públicas, debe brotar siempre del carácter privado”.

En cambio en los siglos, XIX y XX, se generarían elementos para construir procesos, donde se llevarían a cabo discusiones, negociaciones para la integración de la mujer al ámbito público. Así como la atención a las demandas, como la igualdad entre ambos géneros, dentro del ámbito público. Los cuales tienen su justificación dentro de las relaciones sociales, generadas dentro de los ámbitos público y privado.



Wollstonecraft, expresa una crítica en relación a la construcción de una integración, liberal, e igualitaria, en relación al ámbito público. Se expresa criticando, la facilidad de construcción de visión, del hombre, como uno dentro del ámbito privado. En cambio ella hacia la mención que este modelo de sistema, que genera exclusión, de la mujer, así como un dominio, arcaico, es como, con esta que se niegan cualquier derecho, dentro del ámbito público.

Es así como lo expresa dentro de su obra, “las mujeres, desprovistas de hecho de todos los privilegios políticos, y no autorizadas, como mujeres casadas, excepto en casos criminales, a una existencia civil, han retirado naturalmente su atención de la totalidad de la comunidad para depositarlo en diminutos fragmentos de esta, a pesar de que el deber privado de todo miembro de una sociedad no se cumple perfectamente cuando no está conectado con el bien general. El importante asunto de la vida femenina es complacer y, restringida se entrada en asuntos más importantes por la opresión política y civil, los sentimientos se convierten en acontecimientos”. Con lo cual además realiza críticas tanto a los hombres en general, como dentro de su ámbito privado, en donde cuestiona al su padre, es así como refleja la situación compleja de la mujer dentro del ámbito público.

Una crítica, mas es relajada por Jane Humphries, esto en relación a la actitud de ambos genero dentro de la dinámica de las relaciones sociales, así como de la formación de legislaciones, con decretos “protectorados” esto durante el siglo XIX. Entre los factores fueron la limitación de la mujer al acceso a mercado laboral, en mínimas circunstancias se busca establecer condiciones a los salarios, esto para evitar el ingreso de la mujer, así como un reducida andita de mujeres ingresa en condiciones de mayor desigualdad, poca óptimas. Esto por cuestiones particulares, una la falta de una pareja, (esposo, padre) surgen la necesidad de ingresar a laborar en fábricas o hogares. Las negociaciones en casos particulares de forma individual, entre ambos, dentro del ámbito laboral.

Es durante finales, del siglo XIX, se han formado campañas dirigidas hacia la mujer, en el ámbito educativo. Esto dentro de los países industriales. Es así como surgen una apertura dentro de la educación, lo cual se reflejaría en el ámbito laboral, esto



con su ingreso como profesionistas, inicia la emancipación legal, así como la obtención de derecho al voto. El objetivo de las campañas, fueron lograr la ciudadanía, la participación de las mujeres dentro del ámbito público. Algunas profesiones, en donde la mujer, ingreso y se forma como profesionista es la de medicina, el de derecho, entre otras. En relación, a esta apertura, se generó para las mujeres pertenecientes de la clase media. A inicio, en un estudio de Beveridge, menciona un elemento, relacionado, con la situación de las mujeres dentro del siglo XX, definido como una “codificación”.

La codificación, de la que hace mención, se basa en una serie de opiniones y símbolos que establecen, norman y restringen a la mujer, a ciertas formas de como interactuar desde su individualidad hasta la relación, con los demás integrantes de la sociedad. Estas prácticas, se establecen, principalmente dentro de los siglos XVIII y XIX. En donde se expresa lo siguiente, “la naturaleza de los códigos legales y sociales, quedaba un marco considerable para la independencia y la acción anticonvencional de las mujeres. Los códigos estaban ahí, para la capacidad de la sociedad para hacerlos cumplir era limitada. Sin embargo, el desarrollo de burocracias estatales, la sociedad de “disciplina y castigo”. Es que establecería y aplicaría las medidas hacia las mujeres en cuando ellas las infringieran.

En relación a la familia, la obra de Evans, menciona diversas cuestiones, así como críticas a partir del pensamiento feminista. En donde no se contempla las diversas formas de integrar a una familia. Esto también esta relaciona durante las décadas finales del siglo XX, en donde las crisis y la falta de ingresos, generan la que mujer ingrese a ámbito laboral, por diversas cuestiones. Es así como en relación, a la mujer, tener preferencia, o está en una situación opuesta a los que ciertos sectores consideran como familia, han surgido situaciones como las mujeres que son madres solteras o que se dedican a solo cuestiones laborables (desarrollo profesional). Con lo cual dejan de formar se según estos sectores lo que es y quienes forman parte de una familia.

Es así como dentro de la década de 1980, la reestructuración, dentro del a familia, en donde la mujer, seria integrada a la interacción directamente con el ámbito



público, el cual se reflejaría directamente en la relaciones laborales. Con lo cual se reformula las relaciones dentro de la familia, a como sus funciones. Con lo cual también, surgen algunos problemas, esto dentro de la interacción, con el Estado, generado por el proceso de reestructuración.

...En primer lugar, la evidente desaparición de la condición totalmente masculina del empleo, al cual se confiaba la dependencia económica femenina. En segundo lugar, el creciente rechazo de las mujeres a aceptar el contrato tácito de la familia según el modelo Beveridge, es decir, que a cambio de la manutención recibida de sus maridos realizan los trabajos domésticos para sus maridos y familias y al mismo tiempo tolerasen en casa la autoridad patriarcal. En tercer lugar, la naturaleza variable del capitalismo en Europa a partir de la segunda guerra mundial transformo a los productores de bienes en consumidores de bienes: para participar en la nueva cultura del consumo, los individuos (hombres y mujeres) necesitaban dinero, y el acceso al dinero se hizo ideológicamente [...]. Las mujeres, pero particularmente las madres, se dieron cuenta de que su participación en esta nueva cultura estaba bloqueada por una falta de recursos financieros independientes. La ausencia de servicios sustitutivos para el cuidado de los niños, el bajo nivel de formación profesional de muchas mujeres y el rechazo de los hombres a renegociar el contrato domestico crearon un creciente sentimiento de insatisfacción con la construcción de vida de familia existente. [...] La transformación cultural en Occidente hacia lo que Barbara Ehrenreich describió como “sexo recreativo”, junto con el cambio de códigos sobre la castidad prematrimonial y la desaparición del estigma del divorcio y cohabitación ha modificado el efectivamente la forma de vida [...] lo que no cambia era el impacto económico que el nacimiento de los niños tiene sobre las mujeres y la presunción de que las responsabilidad constante de cuidar a otros [...] recae sobre las mujeres. [...] Los “buenos” trabajos, a tiempo completo, respaldados por beneficios a largo plazo y expectativas de futuro, permanecen reservados a los hombres. Para cambiar este modelo el Estado tendría que intervenir a escala masiva para establecer guarderías y redefinir



los términos y condiciones de empleo para trabajadores a tiempo parcial.¹⁹⁷
(Evans, 1997, 56-57)

En la década de 1980, la situación, cambia en relación, a la dependencia de la mujer, esto relacionado con su dependencia económica hacia el hombre. En varios países, a raíz, de la crisis económica, el desempleo masculino, el incremento en la inflación, la disminución de la servicios prestado por el Estado, la mujer ingresa en mayor número al mercado laboral, por esta cuestiones. Además que dentro del movimiento feminista, la integrantes desde la década de 1970, empiezan a aceptar la intervención del Estado, dentro de la relaciones y situación dentro del ambiente privado, así como generar base para su integración, al ámbito público. Esto como objetivo, el incremento del bienestar tanto de la mujer, como de los demás integrantes de la familia, la reformas en materia educativa y política en base a las necesidades del género femenino.

Aun con esto cambio, persisten las ideas del ciudadano “macho universal”, el cual se opone a cambios a estructurales en donde el ejercicio del poder y dominio dentro del hogar, sean distribuidos de manera igualitaria, así como la idea permanente dentro de las relaciones familiares de la en relación de la mujer. El cómo es considerar en aspectos como “virgen-prostituta”, con lo cual establece un control y donde se generar limitación, forman códigos dentro de la familia. En los cuales la mujer, aun con su ingreso al ámbito laboral, seguirá limitada y condicionada por estas ideas, reglas, las cuales determina del su forma de ser y actuar, así como el de relacionarse dentro del ámbito público, como dentro del privado. Es dentro de esta situación, en la el Estado empieza a intervenir en diversos países, en las interviene directamente en al ámbito privado, como es la ley de aborto, la violaciones sexuales, el divorcio, la educación sexual, violencia intrafamiliar.

Es donde diversas instituciones, basadas en ideologías desde religiosas, hasta políticas, generaron cuestionamientos, así como oposición, a estos cambios dentro de la ley. Con lo cual se generaron debates de los cuales se establecerían,

¹⁹⁷ Op.cit.pp.56-57.



derechos, creación de instituciones, así como el reconocimiento de las mujeres a una “autodeterminación y un albedrío”, en el cual son ellas quienes decidirían son sí mismas. En relación a los estudios, feministas se realizarían análisis en relación, a las desigualdades sociales en las cuales la mujer, como género han esta condicionada a formarse y desarrollarse. En esta dinámica, se expresan, que esta desigualdad social, se refleja principalmente en el ejercicio del “poder social”. El cual se refleja, en la formación de quienes pertenecen a este género, así como la construcción y negociación de los intereses dentro de su pensamiento feminista.

Una idea anterior, a la década de 1970, se ha empezado a cambiar, es la “mujeres-victimas”, con lo cual se han generado, nuevas formas de estudio, en relación la situación dentro del ámbito público, y del privado. Esto ha generado, cambios, y objetivos, así como elementos necesarios para analizar las condiciones y ambiente que rodea a la mujer y demás factores con los que ella interactúa. Esto, a cambio, de reconocerlas, dentro del análisis, como “agentes”, con lo cual se busca eliminar algunos factores, que obstaculizan el estudio de género.

...la visión, de las mujeres y el estado sugerida por Mary McIntosh estaba empezando a ser revidada. Pocas feministas discutían la idea [...] de la política oficial del estado guardaba como reliquias y codificaba ideas particulares sobre las mujeres, pero aun con estas consideraciones, la negociación no fue excluida por imposible. Se reconocía que, incluso si el estado continuaba manteniendo unos ideales de los comportamientos masculino y femenino, las prácticas del estado en el marco institucional podían ser desafiadas. En consecuencia, la literatura feminista sobre las relaciones entre las mujeres y el estado refleja a la vez estas modificaciones políticas y alteraciones del modelo teórico del estado. En la literatura sobre derecho, educación, salud, y servicios de bienestar, los restos de las mujeres al estado (la solución real de la “voluntad de toma de poder” de las mujeres) ha sido articulada y registrada. [...] pero destacan algunas áreas en particular porque han dado



origen a una rica literatura feminista: el derecho, la medicina, y los servicios sociales.¹⁹⁸(Evans, 1997, 64-65)

El derecho y las leyes, con los cuales la mujer y el hombre, podrán usar se base para una relación entre ambos. Con lo cual la crítica que se realiza es, en donde la ley, se constituyó a partir de las necesidades y otorgamiento de derechos a los que pertenecen al género masculino. Los cual es justificado “las mujeres no tienen experiencias sociales idénticas a las de los hombres, y por ello, a menudo están más desposeídas de poder, algunas feministas han empezado a argumentar que la idea de “un derecho” un concepto progresista”.

En relación, a situación de la mujer, ante la ley, es analizada por Martha Nussbawn, “una teoría feminista de la justicia debería preguntarse si la ilimitada capacidad adquisitiva de las modernas sociedades capitalistas ha sido siempre buena para la familia, para los vínculos de la comunidad o, incluso para la misma igualdad sexual. Dos personas que creen que más renta y bienestar es siempre mejor que menos son propensos a tener más dificultades sobre la división de trabajo en la casa de lo que pueden estarlo las personas menos sujetas al consumo; y las profesiones que están basadas en este principio imponen cargas bien conocidas en sus jóvenes miembros aspirantes, haciendo muy difícil para ellos ser justos con sus parejas”.

Nussbawn, dentro de su análisis de la justicia, “sugiere, es incluso más compleja porque la misma idea de derecho en las sociedades democráticas liberales es la de que los ciudadanos son iguales ante la ley; con todo, la ley trata a mujeres y hombres de forma muy diferente, mientras que, al mismo tiempo rehúsa reconocer muchas diferencias entre ellos”.

...la ley, deja, aparentemente, bastante claro [...]; de otra se reconoce que la ley (en sociedades occidentales) permite la defensa bajo provocación (legítima defensa). [...] el derecho opina acerca de lo que es “provocación” y de cuál es el comportamiento aceptable o no aceptable de los hombres con respecto a las mujeres. [...] El hecho de que estos principios están

¹⁹⁸ Op.cit.pp.64-65.



condicionados por el género ha sido un tema de estudio en los campos de las mujeres y la medicina, las mujeres y la educación y el estado del bienestar. [...] la organización de la medicina moderna se basó en la exclusión de las mujeres del ejercicio de la medicina y en qué cuerpo masculino fuera la norma de la existencia humana. [...] la profesión de comadrona, y muchos otros oficios relacionados con el cuidado de los enfermos, estaban, en su origen, reservados a las mujeres, la “ciencia moderna” posterior a la Ilustración fue dejando gradualmente contribuciones de las mujeres y con ello la comprensión específica del cuerpo femenino. [...] en el final de la Segunda Guerra Mundial, las mujeres obtuvieron formalmente sus derechos para entrar en la vida pública y en las profesiones. [...] en la universidad o en cualquier otra parte desafiaban este modelo, aunque unas cuantas mujeres notables publicaron trabajos en aquella época que criticaban con fuerza la visión de las mujeres características del periodo de la Guerra Fría [...] estas mujeres, [...] en diversas formas, tenían relaciones con movimientos sociales izquierdistas o críticos que [...] cuestionaban la legitimidad del estado. [...] una tradición que había puesto en tela de juicio la idea de universalismo y de los hombres como principales actores humanos.¹⁹⁹ (Evans, 1997, 68-72)

En relación, a la medicina, el derecho, se menciona que se convirtieron en espacios de protesta, buscan un incremento en la educación, y los servicios sociales basados en el bienestar. En base a esto, se refleja los valores de las instituciones, los cuales no se basan en el género, en relación, a la vida académica y de práctica se marca por medio del género, se realizan diferencias. Aun con esta situación, las feministas empiezan a organizar, contrario se han mantenido, el dominio, de cualquier aspecto público, por ejercido por el género masculino. Se refleja e, la determinación de los discursos, que dan importancia central hacia los asuntos públicos, junto con las interacciones del mercado, dejando de lado las cuestiones de género, integración

¹⁹⁹ Op.cit.pp.68-72.



del género femenino al ámbito público, reestructuración para su liberación e acciones equitativas dentro de la dinámica del mercado.

Es necesario, un proceso tal como lo expone Evans, en relación a los cambios dentro del ámbito público, la relación e interacción entre ambos géneros, “no solo son hombres y mujeres de un grupo racionalizado diferenciándose de sus réplicas pertenecientes a otro grupo racionalizado, sino que varones de grupo subordinado pueden ser racionalizados a través de la atribución de “cualidades femeninas” o las mujeres pueden ser representadas como revestidas de cualidades “masculinas”. En esta contexto Evans, considera la necesidad de contar con los conocimientos necesarios en relación al género, así es como se inicia un proceso de reestructuración, dentro de las relaciones que se establecen dentro del ámbito público y privado.

Esto partiendo de lo mencionado dentro de la obra de Simone de Beauvoir, en su obra “El segundo sexo”. Uno de sus objetivos, es el reforzamiento, de la reconstrucción, del mundo intelectual, dentro de las relaciones entre hombres y mujeres. La formación, de un conocimiento, más basados en las necesidades, de ambos géneros, así como una alternancia dentro del conocimiento universal. Se propone una nueva forma y de establecimiento de un orden, en donde la mujer, es y forma parte dentro del mundo social, de ser considerada de las personas activas, así dejando de lado en anterior orden, en donde son pasivas, dentro del mundo social. Un problema, de las feministas, posteriores a Beauvoir, fue la cuestión de la masculinidad que absorbía a los ámbitos privado y público.

Beauvoir, critica a la mujer, que decide conservar y reproducir, todas las acciones, pensamientos, ideas, basadas en tradiciones y pensamiento de la masculinidad como medio de relación con los integrantes, así como ámbitos público y privado.

Pero –y esto es muy importante en lo que respecta al feminismo- aunque la masculinidad y las formas tradicionales de la autoridad masculina fueron desconstruidas y puestas en tela de juicio por los cambios sociales e intelectuales de los setenta, los hombres –en el sentido literal de personas



humanas del género masculino- siguen siendo los profesores universitarios y los guardines intelectuales y políticos de la cultura occidental en lo que se refiere a como el conocimiento es construido y transmitido. La mayoría de los profesores universitarios siguen siendo hombres y el sexo masculino sigue conservando el máximo el poder y la imagen pública de mayor importancia. [...] En cambio en la historia, literatura, sociología y psicología, la cuestión del género y de las relaciones de género ha llegado a ser parte fundamental de estas [...] las formas en las que el “conocimiento” – más en el sentido que en el específicamente académico del termino- ha sido construido y reconstruido [...] lo que ha suscitado es el tema del es el tema del lenguaje y el significado mismo [...] articulamos nuestra comprensión del mundo en el que vivimos.²⁰⁰(Evans, 1997, 80-81)

En relación a otra, propuesta para analizar, al género, es a partir del psicoanálisis, aun en determinadas situaciones Beauvoir, se oponía a utilizar para realizan estudios de género. En relación, este se retoma, “es la teoría del inconsciente, y las distinciones teóricas que aquella hace posible entre el mundo material y el mundo simbólico de los individuos”. Otros elementos que ha generado, conflictos, en relación a la obra de Freud, utilizados, por algunas feministas, son como “la envidia del pene, la construcción de la heterosexualidad como madurez y la naturaleza de las relaciones entre hijo, padre y madre, pero ha surgido una general si bien no exclusiva aceptación de sus ideas sobre el rol y la importancia de la fantasía en la experiencia emocional humana.

Janet Sayers, menciona un análisis dirigido hacia Lacan, sobre la situación, condición, representación literal hacia los derechos del padre. “dice Lacan, han hecho del falo el primer significante de su deseo en tanto que reconocen esta ley patriarcal... Esta identidad imaginada es solo interrumpida, argumenta [...], por el complejo de castración por el descubrimiento que hace el niño de que le falo está ausente en la madre”. Es así como se menciona que esta situación parte de la educación transmitida hacia cualquier tipo de niños. Julia Kristeva, menciona “en

²⁰⁰ Op.cit.pp.80-81.



“mujer” veo algo que no puede ser representado, algo que no está dicho, algo por encima y más allá de nomenclaturas e ideologías”. Con lo cual menciona.

La creencia de que “se es mujer” es casi tan absurda y oscurantista como la creencia de que “se es hombre”. Digo “casi” porque ha todavía muchas metas que las mujeres pueden conseguir: aborto y contracepción libre, guarderías para niños, igualdad en el trabajo, etc. Por lo tanto, debemos usar “somos mujeres” como un eslogan o anuncio para nuestras demandas. A un nivel más profundo, sin embargo, una mujer no puede “ser”, esto es algo que ni siquiera pertenece al orden del ser. De aquí que una práctica feminista pueda solo ser negativa, en contra de lo que ya existe, de modo que solo podamos decir “esto no es” y “esto todavía no es”. [...] Kristeva, han intentado unir una forma de entendimiento y una posición teórica sobre la construcción del mundo simbólico con una comprensión del papel representado por lo simbólico en el mundo material. El concepto clave sobre el que las feministas han trabajado en este el concepto de “naturaleza” y el psicoanálisis ha contribuido sustancialmente a la comprensión de esta idea y su relación con el conocimiento.²⁰¹(Evans, 1997, 85-86)

Beauvoir, expresa una de sus ideas principales es “la mujer se hace, no nace”. En relación a la realización, de estudios se menciona, “continúa en informes del proceso educativo que se dice que está basado en presunciones sobre el comportamiento apropiado masculino y femenino.” Es así como se generan limitaciones., dentro de la forma de realizar estudios. “Desprender lo que natural de lo que es social es, desde luego, como cruzar un campo”. Lo que se busca hacer consideración y dar importancia es a partir de la concepción e investigación. Con lo cual se genera las formas y se identifican en que se basan las asociaciones que han existido por medio del conocimiento y del poder.

En la década, de 1970, se realizan estudios, dirigidos a conocer todo lo que tiene relación, con el cuerpo femenino, esto es básico dentro de la teoría feminista. En

²⁰¹ Op.cit.pp.85-86.



donde se cuestiona su condición, se descubren situaciones, con lo cual ocupa un lugar base dentro de la literatura. Es a partir de este proceso, que se generan elementos que se conjunta, con la propuesta de Freud en relación al cuerpo femenino y masculino. Adrienne Rich, realiza una crítica en relación, a la situación de sexismo. “Si las mujeres no pueden empezar, después de todo, a pensar a través del cuerpo, para conectar lo que ha sido tan cruelmente disfrazado, nuestras grandes capacidades mentales, tan desaprovechadas; nuestro bien desarrollado sentido táctil; nuestro genio para la observación; nuestro complicado organismo capaz de soportar dolores y sentir múltiples placeres”.

Ella sigue haciendo una crítica en relación, al género femenino, entorno al sexismo y sus elementos que lo conforman. “La toma de posesión por parte de las mujeres de sus propios cuerpos traerá cambios mucho mayores para la sociedad que la toma de posesión de los medios de producción por parte de los trabajadores. El cuerpo femenino ha sido, al mismo tiempo, la tierra y la máquina, una tierra virgen para ser explotada y convertida en una cadena de montaje que produce vidas. Necesitamos imaginar un mundo en el que cada mujer es la fuerza intelectual que preside su propio cuerpo. En un mundo semejante las mujeres crearan verdaderamente vida, sacando adelante no solo a sus hijos (si así lo escogen y cuando lo escojan) sino las ideas y pensamientos necesarios para sostener, consolar y modificar la existencia –una relación con el universo”.

Rich, su objetivo, es expresar las demandas por parte del género femenino, así como el reconocimiento y reordenamiento entorno al cuerpo femenino. En relación, a la búsqueda de la igualdad, de género, por parte de la mujer, durante el siglo XIX, luchan, utilizan la razón, para lograr integrarse a la ciencia, así como dentro del ámbito público. A lo largo, de la historia, dentro de la ciencia y de comunidad científica, han existido, situaciones opuestas a lo que la ciencia, tendría que basarse, esto porque feministas, eran excluidas “virtualmente” a las mujeres. Dentro de los estudios, feministas, surgen forma de pensamiento derivada de la teoría misma, en la que las mujer de ciencia, como parte presencia. Se encuentra en una ciencia que tiene ausencia de elementos necesarios, en relación a la mujer-



femenino, así como generar resultados de estos estudios, que sean la base de cambios dentro de las relaciones entre ambos géneros.

Otras pensadoras feministas, expresaban la idea de cuestionar, a la ciencia que identificaba como elementos determinantes para la formación de las relaciones sociales, en donde se basan en el hombre ocupe el ámbito público y la mujer ocupe el ámbito privado. Las mujeres su condición dentro de las instituciones educativas y laborales, durante el siglo XIX, fueron, complicadas, se generaron, debates, conflictos, divisiones, por la resistencia masculina dentro de las universidades y las profesiones. Esto en justificación o de oposición, “naturaleza” de la inteligencia de la mujer.

En la Ilustración, los pensadores, se oponen al realizar divisiones dentro de los roles sociales en los que interactúan el hombre y la mujer. Así como la descripción y representación de la diferenciación, fisiológica. Esto continúa con la idea de que la naturaleza, es quien define y establece la división de géneros, con lo cual se establece la división sexual, dentro de los ámbitos, público, y privado. Es así como la ciencia y la medicina, se convirtieron en actividades relacionadas con “metáforas sexuales”, en donde se mantiene la idea de la naturaleza, es relacionado a la mujer, “al ser descubierta, desnuda y penetrada”, en cambio, la ciencia, relacionada con lo masculino.

La división sexual del trabajo fue la cuestión en torno a la cual se desarrolló buena parte del debate en el campo de las ciencias sociales. [...] las feministas empezaron a hacer preguntas acerca de la supuesta responsabilidad “natural” de las mujeres en el cuidado de los hijos, los ancianos y los enfermos, y también acerca de su exclusión “natural” de todo lo relacionado con el poder real social y político. Las feministas que trabajaban en el área de las ciencias sociales desarrollaron nuevas ideas y un nuevo vocabulario que definía conceptos como “el trabajo de las mujeres”, “profesiones asistenciales”, “trabajo doméstico no pagado”, “doble jornada” y otros característicos de esa división social del trabajo aparentemente “natural”. En cierto sentido esto tuvo implicaciones muy radicales y de algo



alcance fuera del mundo académico, ya que las mujeres cuestionaron en forma colectiva sus papeles con oferentes de trabajo doméstico y cuidados emocionales. [...] fundamentos teóricos fueron evolucionado en relación con los debates de la época sobre el patriarcado y la economía política del trabajo doméstico. El feminismo “materialista” adopto muchas formas diferentes, pero existía un acuerdo, aunque fuera frágil, en las mujeres que permanecían en el hogar realizaban una contribución mucho más importante que la remuneración que recibían. [...] En realidad Marx –y más aún Engels eran muy partidarios de que las mujeres entraran a formar parte del mundo del “trabajo remunerado” como requisito previo a su emancipación.²⁰² (Evans, 1997, 100-102)

Durante el siglo XX, las investigaciones, estudios, feministas, empiezan a generar cambios estructurales, a partir de las décadas de 1970 a 1980. Con lo cual el dominio masculino, dentro del ámbito académico y del educativo. Jane Eyre, menciona la idea en relación a esta condición dentro del siglo XIX, en donde, la mujer realiza diversas demandas a favor, se su género. “Se estima que las mujeres son, generalmente, muy sosegadas: pero las mujeres sienten exactamente de la misma manera que los hombres; necesitan ejercitar sus facultades, y un espacio para ponerlas en práctica, lo mismo que sus hermanos; sufren con una sujeción demasiado rígida, una inmovilización excesiva, precisamente como los hombres la sufrirían.”

Dentro del mismo feminismo, se generaron, situaciones complicadas, esto en relación a que el género, tenía una variedad de propuestas, tipos, así como ideologías que se desprendían de la teoría misma, así como una diversidad de problemas de cada una de estas tipologías. Las mujeres que pertenecen a la clase trabajadora, obrera, la separación de la población activa, así como de la división con las mujeres de clase media, esto porque no podían acceder a los empleos o ciertas profesiones. Así como la oposición de mujeres de raza negra, la cual se enfrenta a mujeres blancas y junto con ideas, propuestas que se generan a partir de la concepción de

²⁰² Op.cit.pp.100-102.



su concepción de raza. En donde se considera la división social, sino también la cuestión de las divisiones raciales, como del socioeconómico.

Eyre, realiza una crítica a la mujer, del pensamiento “victoriano”, así como a la mujer “apasionada”, el imperialismo, como medios de exploración y dominación. En otros estudios en relación al género femenino, se menciona en relación, que durante la década de 1970, se analiza a la mujer de color, (situación de diversas razas). AudreLorde y GayatriSpivak, expresa que problemas han enfrentado las feministas dentro de la realizan de estudios, así como en al educación, y la academia. Lo cual se busca es la construcción de un “feminismo universal”, donde se reforma lo masculino, la masculinidad es destruida como algo universal, el feminismo es destruido para generar una apertura a la diferencia y la diversidad entre mujeres, como la diversidad así como entre mujeres y hombres (como iguales y como diferentes).

Dentro de la teoría feminista ha existido, elementos retomados de la filosofía y en ocasiones de la teología. En relación a esto Alison Jagger, retoma lo expuesto por Carol Gilligan, en donde analiza la moralidad, la filosofía griega, la preferencia hacia el varón dentro de esta forma de pensamiento. “El estatus subordinado de las mujeres significa que, a diferencia de los hombres, las mujeres no tienen un interés en mistificar la realidad y esto lleva a desarrollar un entendimiento del mundo más claro y más fiable. Una representación de la realidad desde el punto de vista de las mujeres es más objetiva y menos sesgada que las representaciones predominantes que reflejan el punto de vista de los hombres. El concepto de punto de vista de las mujeres también provee una interpretación de los que significa una teoría comprensiva. Afirma que la posición social de las mujeres les permite acceder a aspectos o áreas de la realidad que no fácilmente accesibles a los hombres. El punto de vista de las mujeres revela más del universo, humano y no humano que el punto de vistas de los hombres”.

En relación a la representación, del género femenino, este se refleja en relación, a la literatura que se genera a partir del pensamiento feminista. El reflejo de la situación de las políticas sexuales. Se generan cambios, dentro de la literatura



tradicional, así como se realizó de críticas feministas a diversidad de obras, la relación más estrecha con literatura moderna a junto con las nuevas propuestas literarias. Durante la mitad del siglo XX, la literatura feminista, su objetivo fue establecer la identidad feminista como género. En la década de 1970 la literatura, feminista expresaba, la mujer explotada, la dominación y explotación masculina, la interpretación del género femenino.

En la obra de Germaine Greer, (*The Obstacle Race*), su objetivo es una cercanía con el feminismo, dentro del arte y de la literatura. La preocupación dentro de las restricciones estructurales en relación a los logros de las mujeres, dentro de estas áreas, la oposición sistemática basadas en las ideas tradicionales, negación del trabajo de la mujer dentro de estas áreas. Julia Kristeva, realiza un análisis en relación a “tiempo de las mujeres”. “Los hombres poseen tiempo en el sentido de que son capaces de controlar sus obligaciones. Las mujeres, por el contrario, son consideradas como un recurso ilimitado y cada minuto de su tiempo está disponible para los demás. “Han indicado muchas feministas, las mujeres que han destacado en artes creativas hayan sido, por lo general, mujeres solteras y sin hijos”.

Como Janet Woolf ha sugerido en *Feminine Sentences*: El hecho de que el conocimiento institucionalizado refleje (y también produzca) desigualdades de género, dando prioridad a las áreas masculinas del conocimiento y la vida social, está conectado con el desarrollo de las profesiones desde el siglo diecinueve. La separación de nuevas y distintas disciplinas fuera de las primeras áreas más generales de conocimiento fue, en sí misma el producto de la creciente profesionalización del trabajo. Esta “profesionalización del trabajo” debe aplicarse tanto a las artes como a otras ocupaciones; las implicaciones de este desarrollo para las mujeres son, en primer lugar, que tienen que negociar con una infraestructura profesional ampliamente masculina para trabajar [...] en segundo lugar y por asociación, las mujeres son, a menudo, los objetos –los “signos”- de representación institucional e



ideológica de un grupo de poder cultural masculino.²⁰³ (Evans, 1997, 118-119)

En relación, al uso de términos como “mujer” se han expresado diversas opiniones en reflexión a la función, condiciones, situación. “Todos los escritores están de acuerdo en que cualquiera que sea el impacto o el significado del término “mujer” en la realidad material, su construcción es, en términos ideológicos y emocionales, muy compleja y no puede reducirse a único significado. Por ello, ha surgido en la crítica literaria una visión crítica muy compleja de la interpretación de la palabra “mujer”. Por una parte –y en diversos grados de complejidad y sofisticación teórica– están las críticas que leen el término “mujer” como absolutamente diferente de “hombre” y, por otra parte, las que leen el término como mero indicador de diferencia biológica que tiene que ser leído también en otros términos metafóricos”.

En relación a este término, se menciona que Cora Kaplan en su obra “Radical Feminism and Literature”, utilizando elementos de los expuesto por Kate Millet, en su obra “Política sexual”. Se menciona “esta empapada de una moralidad sexual coercitiva, que intenta reemplazar las costumbres inscritas en el patriarcado. Típica de los primeros años del moderno movimiento de las mujeres, toma prestadas de los años sesenta las ideologías alternativas que, a su vez, reaccionan contra las poses del macho típicas del periodo de posguerra de los años cincuenta. Está marcada, entre otras cosas, por un extremo disgusto por el recrudescimiento de los elementos sexuales sado-masoquistas, aunque sean practicados juguetonamente. Sorprendentemente, tiene nociones muy rígidas sobre la salud sexual”.

Nancy Miller, analiza dentro de la literatura feminista, lo que es el matrimonio, la integración social, la enfermedad-muerte así como “la alineación social, la cual es expresa utilizando a personajes femeninos, dentro de estas situaciones, de la dinámica de la relación entre ambos géneros. En los siglos XVIII y XIX, las escritoras, padecieron, diversas situaciones, como fueron la oposición de la publicación de obras, la crítica masculina, la falta de negociación con la

²⁰³ Op.cit.pp118-119.



masculinidad, el problema del adulterio, las expresiones de relaciones sexuales. Con lo cual las feministas posteriormente realizarían críticas, en relación a los códigos, las prácticas de sexualidad establecidos y que tenían carácter de ser rígidos.

Una propuesta, distinta es la Nancy Armstrong, “Deseo y ficción domestica: una historia política de la novela”, de 1987. Establece una propuesta, de la necesidad de un “feminidad convencional”, como un proyecto generado dentro de la sociedad moderna, por medio de la formación de hogares “humanos”, con lo cual se busca la “feminización” dentro de la sociedad. Además realiza cuestionamientos a la teoría de Freud, junto con las críticas en la literatura en torno a las ideas de sexo y sexualidad.

En lo expuesto por este investigador, ella menciona dentro de su obra, “nos pide que interpretemos el deseo moderno como algo que depende del lenguaje y especialmente de la escritura. Es en este terreno donde su Historia de la sexualidad ataca la tradición del pensamiento que interpreta la sexualidad moderna como anterior, desde el punto de vista lógico, a su representación escrita... De acuerdo con Foucault, sin embargo, el sexo no debe ser interpretado de una forma u otra según una concreta forma de sexualidad. Es su representación, en cambio, la que determina o que se conoce como sexo, es decir, la forma particular que el sexo adopta en una época determinada en oposición a otra y los intereses políticos a los que estas diversas formas pueden haber servido”.

Por tanto, el gran impacto creativo y liberador de las ideas de Foucault se debe a que sugiere que la representación no “descubre” o “revela” en algún sentido la “verdad” de la realidad humana, sino que construye versiones de la “verdad” en diferentes situaciones humanas y contextos sociales.[...] desaparece cualquier sistema de ideas acerca de la sexualidad “normal” o “real”. La sexualidad, según Foucault, es en su totalidad una construcción y una construcción cambiante. En consecuencia, para la crítica literaria



feminista las posibilidades que admite Foucault son numerosas.²⁰⁴ (Evans, 1997, 133)

Elizabeth Cowia, realiza un análisis en relación, a la necesidad de reconocer dentro de la teoría feminista, partiendo de la representación, que tiene relación con el entendimiento, en torno plural de la mujer, en vez que sea una parte de este. El cual lo define como “mujer como signo”. Esto en relación a la teoría feminista y la literatura en el uso, junto con sus delimitaciones del término mujer. En relación a literatura crítica, esta no cuestionaba, el tema de género dentro de la dinámica de estudios sociales. Esto reflejado en la ausencia, de retomar, conciencia de las mujeres de manera general, junto con las mujeres que no pertenecen a la raza blanca. Dentro de la década de 1970, surgen dos visiones de literatura feminista, la que es considerada como “nueva”, como la “mayor-popular”.

...en la década de los setenta, se desarrollaron en el feminismo dos corrientes que se enfrentaron a este sesgo etnocéntrico. La primera, el nacimiento de una “nueva” novela escrita por mujeres negras [...]. Al reconocerse la importancia de estas autoras, se redescubrió la riqueza de la literatura escrita por las mujeres negras tanto en el pasado como en otras culturas [...] la distinción entre la literatura de las mujeres “negras” y la de las mujeres blancas presupone una rígida separación de culturas que puede ser útil para determinados objetivos políticos, pero que a menudo está alejada de la experiencia de la experiencia real de la vida social y cultural. Al mismo tiempo que en los años ochenta la crítica de las identidades raciales y étnicas quedaba oscurecida en el marco de una percepción etnocéntrica de la cultura, surgía también un escepticismo creciente hacia la distinción entre cultura “mayor” y cultura “popular”.²⁰⁵ (Evans, 1997, 137)

1.2.2. La equidad de género.

²⁰⁴ Op.cit.pp.133.

²⁰⁵ Op.cit.pp.137.



El concepto de equidad de género es mencionado dentro del, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), titulado, “Aplicando género, agua saneamiento”. En el cual además es una parte de los estudios, para entender la situación de la mujer dentro del ámbito público y el ámbito privado. Es a partir del concepto de equidad de género, se han construido y generado estudios, en relación a las acciones y situaciones en donde la mujer se desarrolla e interactúa. Es así como a partir del concepto se empieza a realizar cambios dentro de la sociedad e instituciones.

Reconocer las condiciones y características específicas de cada persona o grupo social, tomando en cuenta la existencia de relaciones de poder desiguales y factores que discriminan principalmente a mujeres y en algunos casos hombres. Esto afecta a niñas, mujeres, niños y hombres en sus oportunidades y estilos de vida.²⁰⁶ (UNICEF, p.1)

Es dentro del mismo documentos se mencionan, las acciones en torno a cómo generar o construir dentro de la sociedad la equidad de género. Con lo cual se refleja que la búsqueda por parte de las mujeres, de generar las condiciones para lograrlo. Es así como se menciona medidas para generar el cambio dentro de las relaciones sociales dentro del ámbito Público y privado así como entre los individuos.

Para asegurarse de no reproducir normas y conductas discriminatorias, sino más bien intervenir, cambiar y superar obstáculos existentes logrando así la igualdad de género. [...] Incorporando el enfoque de equidad de género en la organización, que obligue por una parte sensibilizar al personal y por otra parte cambiar planes, programas y proyectos para asegurar una participación equitativa entre mujeres y hombres en todas las esferas. Además estableciendo acciones afirmativas, que son medidas como leyes especiales, programas, actividades y campañas dirigidas a grupos discriminados, especialmente mujeres, se puede reducir las brechas sociales.[...] Cambios tales como en el conocimiento, participación, acceso a recursos y servicios,

²⁰⁶UNICEF, Canadá, “Aplicando género, agua saneamiento”. Lentes de género. En el sector de agua y saneamiento.pp.1.pdf.



mejora de capacidades de individuos y grupos, las variaciones en la posición de hombres y mujeres en la familia, las organizaciones y la comunidad.²⁰⁷ (UNICEF, p.1-2)

En relación al concepto de equidad de género se menciona en el “Glosario de género”. Se menciona lo siguiente. Así como elementos que lo componen, como la diferencia que se tienen con lo que es la igualdad de género.

Igualdad de género y Equidad de Género: la igualdad de género supone que los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de las mujeres y los hombres se consideren, valoren y promuevan de igual manera. Ello no significa que mujeres y hombres deban convertirse en iguales, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependan de, sí han nacido hombres o mujeres. La igualdad de género implica la idea de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y para tomar decisiones. El medio para lograr la igualdad es la equidad de género, entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades. La equidad de género implica la posibilidad de tratamiento diferencial para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades (PNUD, s/f).²⁰⁸ (INADEP-CEDEM, 2006, 5)

En relación al concepto de equidad de género, se menciona la idea, que establecen como las diferencias, la formación de la idea de la justicia. Esto partiendo de la diferencia, las características de cada sexo, sin que estas sean los elementos que generan limitantes o que se obstaculice la construcción de la equidad de género dentro de la relación entre los individuo dentro de la estructura social.

Cuando se utiliza el concepto de Equidad de Género lo que se quiere rescatar es la valoración de las diferencias y la idea de justicia, dar a cada uno lo suyo

²⁰⁷ Op.cit.pp.1-2.

²⁰⁸INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learning de Enfoque de Género, Chile.pdf.pp.5.
<http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>



reconociendo condiciones o características específicas de cada persona según su sexo, origen étnico, religión, edad, nivel socioeconómico; y por lo tanto, reconocer la diversidad sin que esta sea usada como razón para la discriminación. La equidad de género implica la posibilidad de tratamiento diferencial para corregir desigualdades de partida; medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades. Es entendida como la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades y destaca la importancia de la igualdad de resultados. En definitiva la equidad de género: Pone énfasis en el reconocimiento de las diferencias: hombres y mujeres tienen distintas necesidades, aspiraciones, demandas y gozan de distinto poder, además de enfrentar distintas limitaciones. Así también hay diferencias entre mujeres y entre hombres que pertenecen a diferentes clases sociales, etnias, generaciones, etc. Estas diferencias deben identificarse y abordarse con miras a corregir los desequilibrios entre los géneros. Apunta no sólo a la igualdad ante la ley y de oportunidades, sino también a la igualdad en los resultados y los beneficios.²⁰⁹ (INDAP-CEDEM, 2006, 9-10)

En un texto, llamado, “La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia”, en Glosario del mismo texto.

...implica la posibilidad de tratamientos diferentes como las políticas afirmativas para corregir desigualdades de partida, y medidas no necesariamente iguales, pero conducentes a la igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.²¹⁰(Colin, p.138)

²⁰⁹ Op.cit.pp.9-10.

²¹⁰Colín Colín Alma Rosa. “Glosario”. La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia. Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC).pdf.pp.138.http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf



El texto, titulado, “Igualdad de género” en el cual se menciona el concepto de equidad de género dentro del mismo, con la idea en particular de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Equidad de género: se define como “la imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres.”²¹¹ (UNESCO, p. 106)

La condición, del género se puede entender a partir de lo expuesto por Rafael Montesinos y Rosalía Carrillo Meraz. En su obra “Al borde de los géneros”. Dentro del cual se establece la condición del género a partir de las relaciones entre ambos dentro de la dinámica social. En este caso la relaciones entre el género femenino y el masculino. Es así como dentro de la obra establece la forma de relación a partir de la idea del Leviatán, como imagen y las propuestas que realiza Freud en torno al tema.

Esto en cuestión a la forma y utilización de la fuerza como medio para mantener control y orden dentro de las relaciones sociales de género. Las cuales establecen formas de conductas y de interacción con el resto de la sociedad. Lo cual es establecido como, la formación de una “fuerza simbólica”, lo cual genera la necesidad de construir compromisos, esto como medio de control para integrarse a la cultura. Que rige a su sociedad. Con lo cual se establecen elementos como son “roles”.

...De hecho, los roles asignados a los géneros plantean dos evidentes estructuras que al entrecruzarse pueden reflejar relaciones de índole

²¹¹ UNESCO. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Igualdad de genero.pdf.pp.106.http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/iguldad_de_genero.pdf



aparentemente distintas, como es el caso del poder y la división sexual del trabajo. Ello explica, por una parte, la posición subordinada de las mujeres respecto de los hombres, y por otra, la asignación de la mujer al espacio privado, y por tanto, de actividades productivas (remuneradas o no) que no son tan valoradas como las actividades asignadas a los roles masculinos, pues en una perspectiva patriarcal son económica y socialmente más valoradas.²¹² (Montesinos, 2012, 12)

Es dentro de esta construcción que al pasar de los siglos, esta forma de relación por medio de la fuerza y del establecimiento de roles fue pasando por un proceso de reestructuración y cambios. Tal como se menciona, “Agnes Heller señalaba que, de todos los movimientos culturales del Siglo XX, el feminista era el único que había dejado huella en las estructuras sociales, ya sea en el espacio privado o en el público, pues era irrefutable que la nueva presencia de las mujeres había transformado la reproducción social (Heller, 1989)”.

Un con estas acciones y sus consecuencias, existen opiniones en relación a que estas no lograron, como se menciona, “muchas especialistas, como es el caso de Burin y Meler, confirman esta contradicción al negar la profundidad del cambio cultural que ha propiciado aquel movimiento social, y por tanto, negado tajantemente la posibilidad que la realidad social actual se caracterice por la emergencia de hombres conscientes de la igualdad de los géneros. Que se sumen al proceso de cambio como actores, y no como entes pasivos que solo esperan el devenir del futuro.”

Con lo cual se ha generado, establecer los elementos necesarios, de un cambio cultural, que se oponga a la desigualdad de los géneros. Con lo cual se generaría el fin del poder basados en formas e ideas de tradición, afectando al dominio del género masculino, dentro de la moral y de la psicología de los géneros. Con lo cual se busca generar sociedad más democratizadas. Como se expone dentro del libro “Al borde de los géneros”, “como señalaban Habermas y Giddens, tanto la

²¹² Montesinos Rafael, Carrillo Meraz Rosalia, “transición y cambio cultural. Las tendencias identitarias de los géneros”, Al borde de los géneros. Ed. Académica Española. 2012, Alemania, pp.12.



reflexibilidad de la civilización, la construcción de instituciones que promueven la justicia, igualdad y solidaridad, así como los símbolos que proyecta la modernidad respecto de la identidad y relación entre géneros, se quedan en una superficialidad que esconde el predominio irrestricto de los hombres sobre las mujeres.”

En cambio lo que persiste, es un “perspectiva estática del proceso cultural se manifiesta de diferentes formas en las perspectivas que adoptan las ciencias sociales, particularmente en las especializadas en estudios de género donde predominan los referentes a las identidades feministas.” Tal como lo menciona Mariana Castañeda en su libro “El machismo invisible”, dentro del cual es citado por Rafael Montesinos, se menciona, “se centra en el monopolio del hombre sobre el poder, es decir, la reproducción de una sociedad no solamente tradicional y que por el cual preserve el poder en manos de la figura masculina, sino machista, que en todo caso representa el exceso de la masculinidad.”

Es dentro de esta cuestión de las relaciones de género, así como el medio o uso de medidas dentro del género masculino las que pueden determinar la idea del machismo, dentro de las relaciones de género. El objetivo por el cual es necesario cambiar esta situación, los efectos son también mencionados en el texto, “que el hecho que la mujer acceda al trabajo remunerado, la coloca como señala Simone de Beauvoir, ante la posibilidad de alcanzar su autonomía como individuo.” Con lo cual pone en fin a la falta de equidad dentro de la distribución y obtención de recursos, por medio de la actividad laboral.

Lo cual cambia la situación en relación a la condición de depender económicamente de una figura masculina. Aun con esto cambios, se mantiene la idea que, “no abre la posibilidad del caso de mujeres que viven una situación de igualdad económica por el solo hecho de poseer un trabajo remunerado que recompense su capacidad, experiencia y preparación universitaria. Situación que genera un escenario diferente respecto a la disputa por el poder”. Con lo cual surge la idea que es necesario aceptar el proceso de transformaciones, dentro del ambiente social de la mujer.



Un que, existe un factor dentro, de este proceso de la construcción de la equidad, basado en lo cultural. Esto son las prácticas e ideas “autoritarias de los valores”. Es a partir de esta idea que se tiene que, el objetivo principal de integrar a la vida social la mujer. “A las mujeres que estudian y generan un propio ingreso, que ejercen un control cada vez más mayor sobre su sexualidad y capacidad reproductiva, ya se les subyuga con facilidad. Pues en el mundo entero existe un creciente rechazo al autoritarismo bajo todas sus formas (Castañeda, 2000)”.

Uno de los factores a considerar antes mencionados, es la cuestión cultural, que será esencial para lograr la equidad género. Esto se entiende de lo expresado por Bourdieu, en su libro “La dominación masculina”, en relación a los supuestos lograr culturales dentro de los movimientos feministas de 1960 a 1980. Es mencionado por Rafael Montesinos. Se establece, “en nuestra perspectiva, él se suma a las sociólogas, antropólogas y psicólogas que niegan la realidad de una revolución cultural que modifíco las estructuras de poder que permitan el monopolio de este elemento en la figura masculina”. Se menciona una parte de esta idea.

...si bien es cierto que las relaciones entre los sexos están menos transformados de lo que una observación superficial podría hacer creer y que el conocimiento de las estructuras objetivas y de las estructuras de una sociedad androcentrica especialmente bien conservada, ofrece unos instrumentos permanentes para entender algunos de los aspectos mejor disimulados de lo que son estas relaciones en las sociedades contemporáneas, hay que preguntarse, en efecto, cuales son los mecanismos históricos responsables de la deshistoricizacion y de la eternización relativas de las estructuras de la división sexual y los principios de división correspondientes (Bourdieu, 1998).²¹³ (Montesinos, 2012, 20-21)

Esto es lo que cuestión es la idea de la “eternización”, de la dominación masculina en relación a la división sexual existente dentro del ámbito laboral. Es dentro de esta idea, que se establece, “lo que material y simbólicamente se depende de ellas, de

²¹³ Op.cit.pp.20-21.



la participación de los individuos en las estructuras económicas, de la definición de sus ingresos, y por ende, de la diferenciación social que supone la posición de los individuos respecto a la colectividad. Del estatus, posición simbólica en términos de la representación social de los géneros, de la valoración social que en general se ofrece de la mujer, pero que, necesariamente corresponde a las mujeres en los individual.”

Es así como dentro de la dinámica, Montesinos, expresa que esta condición es similar a la estructura de una máquina. Es basado en la forma de funcionamiento del orden social. La cual establece como una parte esencial, la dominación masculina como factor de estabilidad y control. “Es la división sexual del trabajo, de su espacio, su momento, sus instrumentos, donde evidentemente, la retrospectiva histórica en a que fundamenta su argumentación es en la lógica social de las sociedades no complejas (Bourdieu, 1998)”.

Con estos, cambios dentro de las diversas sociedades, como dentro de los que han mantenido el orden de la dominación han generado diversas condiciones. Esto genera un ambiente, de seguir, “tejiendo y transfiriendo la dominación masculina que supone una división sexual de trabajo fundada en la separación de los espacios, que evidentemente adquiere mayor relevancia al surgimiento de la sociedad moderna, donde, más tarde, al despuntar el siglo XXI, es evidente que el trabajo se ha transformado, y sobre todo las fronteras entre los espacios público y privado.”

Lo que genera esto es, una “condición que se manifiesta de manera muy nítida en la interacción de hombres y mujeres en el contexto de las sociedades desarrolladas donde las mujeres han ganado el reconocimiento de sus derechos que como sujetos (ciudadanas) les corresponde.” Es junto a otro elemento, que también interviene que es la sexualidad, basada en la visión tradicional. En donde la mujer y el hombre conviven a ciertos “papeles”, en el que se desarrollan. En donde el poder masculino se establece como dominante y básico en la convivencia de los géneros.

Con lo cual se hace una afirmación, que, “aquellas sociedades donde se reproduce la tradición, por la condición social androcentrica que la caracteriza, reproduce las



condiciones materiales y simbólicas que mantienen casi intactas las condiciones culturales para garantizar el dominio masculino.” Es así como es necesario un elemento mencionado por Montesinos, “es que aun en esas sociedades modernas existe una cantidad considerable de personas que reproducen, en nuestras palabras, el ritual del poder patriarcal, donde la mujer aparece como una entidad desposeída de él, y por ende, donde la propia mujer propicia el monopolio masculino del poder, al asumir su inferioridad socia y física.”

Es dentro de esta construcción, de la equidad de género, aun con una mayor integración del género femenino al ámbito laboral y vida social. Se generan diversas condiciones adversas dentro de que estas, ocasiones obstrucciones o conflictos dentro de desarrollo de la equidad dentro de la vida laboral de la género femenino. Esto puede ocasionar diversas situaciones que dentro de esta construcción de la equidad entre los géneros, a raíz de los elementos sociales, culturales hasta los roles impuestos por la condición del genero dentro del ámbito público y privado.

Con lo cual se establece una condición, de ausencia de equidad, en ocasiones conflictos para su desarrollo pleno del género femenino. Es así como dentro del texto de Montesinos, se menciona, “considerar el hallazgo de Martínez V., cuando confirma que las mujeres que ya accedieron al poder, en este caso ejecutivas del sector financiero, reproducen el peso de la tradición en la redefinición de su identidad al recrear los conflictos entre el ser madre/esposa, y la decisión de avanzar en la carrera profesional. Lo que las orilla, muchas veces a formar parte del Techo de cristal, lo que exime este fenómeno del carácter estrictamente masculino.”

Esto ocasiones una situación de que se establecen, en relación al, “amén de que hubiesen escalado, aun con el respaldo del apoyo de un jefe varón, de tal manera que se observa en el techo de cristal, una forma de auto represión, sin que ello quiera decir que no existen este tipo de profesionistas que no estén dispuestas a sacrificar su desarrollo profesional por la necesidad de tener pareja o entrar a la maternidad.” Con esto también surge la propuesta de Bourdieu, expone la idea de un cambio dentro de la cultura que determina las relaciones de cada género.



Solo la acción política que tome realmente en consideración todos los efectos de dominación que se ejercen a través de la complicidad objetiva entre las estructuras asimiladas... podrá, sin duda a largo plazo, y amparándose en las contradicciones inherentes a los diferentes mecanismos o instituciones implicados, contribuir a la extinción progresiva de la dominación masculina (Bourdieu, 1998). [...] para nosotros, no solo la participación política, habrá de decirse, que impulsan hombres y mujeres promueve la abolición de la dominación masculina, sino la reproducción de la vida cotidiana donde hombres y mujeres han dado cabida a relaciones igualitarias, son a veces más contundentes para promover la revolución cultural que reconoce a la mujer como igual al hombre.²¹⁴ (Montesinos,2012, 25)

Además de estos elementos y condiciones, surge otro, “la identidad es el conjunto de elementos materiales y simbólicos que permiten a los individuos reconocerse como parte de un género, grupo o clase. El problema, insistimos, radica en que el pasado los rasgos que definían a los varones, esto es, los requisitos que debía cumplir el varón para demostrar que es hombre, eran muy nítidos. Hoy, si digo que la fuerza es un rasgo característico de los varones, incidirá en una afirmación errónea; peor aún si se trata de la inteligencia, la razón, o el éxito alcanzado, como privativo de un género”.

Es con esta idea que se generó, ciertas situaciones dentro de las cuales la identidad parte de lo que establece el cómo se relacionaran, ambos géneros. Son quienes sean, quien determinen el cómo se desarrollara cada uno de estos. En este caso, “no existe una sola masculinidad, pues esta forma de expresión de las identidades obedece a una amplia gama de posibilidades culturales que la humanidad ha recreado desde siempre. Particularmente, nos interesan los inobjetables cambios de identidad tradicional que exaltaba la superioridad masculina sobre la mujer, condición social cultural contrapuesta a lo que hemos denominado perspectiva estética del proceso social que orilla a desconocer la dinámica de la realidad social.”

²¹⁴ Op.cit.pp.25.



En relación a las formas de relacionarse a partir de las condiciones culturales, ideas, juntos con aspectos personales de cada persona dependiente su género. El cual se ha determinado asumir ciertas formas e ideas ya aceptada por la sociedad en su conjunto. “Las estructuras de poder en el intercambio que tienen otras estructuras sociales como la clase, la raza, la ocupación (ubicación en la estructuras del mercado de trabajo) y el género. Lo cual obliga a reconocer que no necesariamente por el solo hecho de ser hombre, se está en condiciones para ejercer el poder, lo que en todo caso quedaría supeditado.”

Dentro de esta dinámica, surge una idea presentada por Montesinos, “es Seidler, quien desde la filosofía propone un argumentación para reconocer condiciones en este caso ideologías, que posibilitan la superación de una masculinidad cifrada en el monopolio del poder sobre la mujer. Su primer planteamiento está sustentado en la relación entre la modernidad, la razón que ello presupone, y quien personifica y, por tanto, constituye el emblema cultural de la razón: el hombre.” Esto genero el surgimiento de ver al mundo y la sus relaciones de cierta forma como “binarias”.

...a la figura masculina se le asocia con las cuestiones positivas del orden occidental, mientras a la mujer se le asocia, sino con lo negativo, si con lo que lógicamente emerge como desvalorizado simbólicamente. Al respecto Seidler señala: En parte hemos creado teorías sociales que encierran en sí mismas de manera similar y que legitiman únicamente nuestra existencia como seres racionales. Es como seres corporales, emocionales y espirituales. Estos aspectos de nuestra experiencia se silencia o niegan cuando entramos en el terreno de la vida pública, que es tradicionalmente el mundo masculino del ser racional, en el que nuestras teorías sociales y políticas se ha fundamentado tradicionalmente (Seidler, 2000:11).²¹⁵ (Montesinos, 2012, 31)

Es dentro de estas condiciones, que surgen cuestionamientos, así como asimilar ciertas ideas. “Esto obliga a pensar que la lucha por la igualdad entre géneros no

²¹⁵ Op.cit.pp.31.



es un lucha democrática aislada, que corre independiente al proceso y lógica de una sociedad capitalista que genero sustentos de concentración del poder, ya sea en los propietarios del capital o en la figura masculina. De tal manera que la instauración de una sociedad cada vez más equitativa presume un proceso de madurez política, mediante la cual las sociedades modernas van encontrando nuevos consensos.”

Esto generaría, cambios, entre ambos géneros y sus relaciones. Las cuales se basarían en factores justificados por la razón. Con lo cual, se establecen las condiciones para desarrollarse la igualdad, la justicia entre otros. Con esto se tomando en cuenta, las identidades de cada género. “Las identidades de los géneros, tanto de hombres como mujeres, expresan el sentido que tiene el proceso de socialización, conforme este refleja que su esencia es el aprendizaje de la cultura. Por ello Parsons decía al respecto que la cultura se aprende, se comparte y se transmite.”

Lo cual reafirma la idea expuesta por Montesinos, en relación al aprendizaje de cada género en sus diversos roles. Que son establecidos dentro de la familia, que están basado en la interacción de uno dentro de la sociedad. “El aprendizaje del rol masculino constituye, entonces, la introyección del conjunto de rasgos que permiten distinguir al hombre de la mujer, el aprendizaje del deber ser que permite a los individuos transformar su personalidad, originalmente cifrada en los impulsos, por un deber ser acordado socialmente, y que adquiere materialidad a partir de la especificidad que cada individuo le concede.”

Con esto se genera una situación, en donde le factor principal, es la relación de roles y de la cultural que condicionan cada género. “Ello implica que la cultura proyecta imágenes de los géneros construidos en un lapso del tiempo por un deber ser aceptado por la colectividad como un modelo ideal a seguir.” Tal como es mencionada por Seidler, en el texto de Montesinos.

En cierta medida, reconoce que conforme aprendemos- en términos kantianos- a eliminar nuestras inclinaciones para poder actuar cada vez más



apegado a un sentido del deber, nuestras emociones y nuestros sentimientos se vuelven más débiles en el predominio que tienen sobre nuestras experiencias (Seidler, 2000: 117).²¹⁶(Montesinos, 2012, 33)

Esta condición, generara dentro de cada género que asumían ciertas ideas y pensamientos. Lo cual en ocasiones serán opuestos a lo que se busca establecer por parte de la sociedad. “El odio que se asocia a la predisposición “biológica” que podría explicar la tendencia masculina hacia la violencia. Esta podría constituir una nueva arista respecto del problema de la racionalidad humana que se comprueba en el proceso de socialización, como en su oportunidad no los enseñó Freud al apuntar que el proceso civilizatorio representa la capacidad de la cultura para contener los impulsos animales de los individuos.”

Es con esto que surge la importancia del uso de la razón, principalmente dirigida a cambiar relaciones, formas y estructuras sociales basadas en la inequidad de géneros. “La razón corresponde a un estado de conciencia que permite criticar, combatir y modificar tanto estructuras como las interacciones sociales contradictoriamente irracionales, la razón puede constituir la mejor pauta para que los hombres se critiquen a sí mismos, en su calidad de depositarios del poder de las sociedades patriarcales.” Con el objetivo de resolver el cuestionamiento de que es lo que justifica, racionalmente el poder masculino y la condición de subordinación de lo femenino.

Una de las acciones es por parte de las mujeres, principalmente las feministas, en relación integrarse a la modernidad por medio de la movilización y la defensa de derechos. “Lo cual representa la posibilidad que las mujeres estén encausando la modernidad, que tengan un poder que ya ejercen socioculturalmente, y que en ese contexto estén ejerciendo sobre los hombres.” es con esto que se ha iniciado un proceso largo dependiendo la sociedad y la cultural.

Dentro del cual se refleja cambios dentro de la dinámica de ambos géneros. “La cuestión es que llega en ocasiones al extremo de afirmar que quizás hoy, la mujer

²¹⁶ Op.cit.pp.33.



es tan independiente del hombre que puede prescindir de él. Se trata de un planteamiento en el cual se revisan cuestiones de carácter biológico, cultural y profesional, al grado de dudar de la naturaleza violenta de los varones: Lo cierto es que muchos hombres creen, y se ven alentados a creer que su masculinidad está relacionada con su agresividad. Lo cual rebela una condición muy contraria a una de las mejores expresiones.” Esto en relación a la relación poder- subordinación como la fuerza- violencia.

Es dentro de esta dinámica de cambio, junto con la permanencia de ciertos factores como de situaciones generadoras de inequidad de género. Es cuando aparece un elemento necesario, dentro del estudio de igualdad de oportunidades. Así como dentro de la construcción de una equidad de género, basada en la justicia y en donde se logra terminar con condiciones, obstáculos tal como, “techo de cristal”. Con lo cual se busca hace mención de la necesidad de generar un “empoderamiento de la mujer”, como parte del proceso.

Con lo cual se menciona dentro del texto de Montesinos, “el termino es sugerente pero nosotros hemos preferido utilizar el término re significación de la identidad femenina que alude al complejo proceso de cambio cultural en el cual, desde luego, lo más significativo es la participación de la mujer en las estructuras económicas y su acceso a las esferas del poder, que aunque limitadas por el Techo de Cristal, proyectan a una mujer exitosa: una mujer con poder que ejerce igual sobre mujeres que sobre hombres.”

En consecuencia lo que genera, es, “reconocer que la presencia de mujeres con poder ha superado la presencia horizontal de la mujer en el mercado de trabajo, hasta alcanzar una presencia vertical que se observa con su participación en los diferentes sistema de toma de decisiones.” Además es retomado una idea expresada por Claire en relación a esta condición de conflicto entre ambos géneros y la oposición del género masculino a aceptar la integración. Así como la base de la equidad entre ambos géneros.



Los hombres pueden seguir definiéndose por lo que hacen, pero eso se ha convertido en un gran fraude, una estafa de la que siguen beneficiándose. En cuanto al trabajo, las mujeres también pueden hacerlo, no tiene nada de exclusivamente masculino. Si el trabajo definía la masculinidad, ya no. (Claire, 2002:102) [...]. A las mujeres se las teme, se las desdeña y a veces se las destruye debido a la percepción que tienen los hombres de lo que ellas están haciendo... Para esto hombres, la sola presencia de las mujeres representa un desafío al autocontrol de lo más perturbador. [...] el control es para muchos hombres el signo, que define su sexualidad, toda insinuación o amenaza de estar fuera de control desafía la esencia misma de lo que es ser hombre (Claire, 2002: 105)²¹⁷(Montesinos, 2012, 36-37)

En diversas sociedades donde los cambios han generado efectos hasta dentro de los roles, ideas, actitudes se reflejan conflictos entre los géneros. “posibilita la emergencia de nuevas identidades genéricas de mujeres y varones, es el agotamiento del símbolo tradicional de la masculinidad, sobre todo de aquella expresión que emerge como su exacerbación, el machismo, por lo cual se expone a la crítica y el escarnio social. Ello supone la erosión de una representación significativa sobre la cual los individuos construyen su personalidad que tiene como referente la identidad genérica, en este caso la masculina.”

Es con esto que se ha generado, un proceso dentro de ciertas sociedades, en relación a la interacción de los géneros. “El proceso de cambio cultural que permite a las mujeres acceder a posiciones de poder, conlleva la pérdida del mismo por parte, de los hombres, lo que provoca una situación mucho más conflictiva que en el caso de la subordinación femenina.” Lo cual se sustenta de la siguiente idea, “la fuente del poder masculino que se vivió en el pasado dependía de su capacidad económica para mantener a la familia. Cuando este se revierte, no solo se confronta la identidad masculina con la sociedad, sino que crea una situación real de desventaja ante la mujer lo cual le obliga a utilizar la razón, su capacidad crítica.”

²¹⁷ Op.cit.pp.36-37.



Es dentro de esta dinámica, que se han establecido efectos en relación al género masculino. “Proyectaba como dominante, y una masculinidad en ciernes, donde la tendencia en cuanto a rasgos de la identidad se diluyen, hasta que se haga más evidente que la identidad genérica se ha superado mediante la emergencia de una identidad humana-social, lo suficiente flexible como para incorporar tanto a mujeres como hombres (Montesinos, 2004, 2000, 1995).”

Esto se refleja, en uno de los análisis mencionados en el texto de Montesinos, “llama la atención de los hallazgos de Gutmann es la actitud que tienen los varones de ese medio para con sus mujeres, que abusando del propósito de síntesis, podríamos decir que si la masculinidad era definida a partir de una evidente relación de subordinación de la mujer, ello tendría que reflejarse en un trato hasta cierta forma autoritaria por parte del hombre.”

Aun con estos, cambios, se reconoce los efectos que establecen condiciones óptimas en relación a la construcción y establecimiento de nuevos roles culturales de cada género. Así como la identificación de ciertas cuestiones opuestas que son parte de lo que se busca identificar, como elemento dentro del proceso de equidad entre ambos géneros. “Una de los principales limitantes del cambio cultural en lo referente a la transformación de las identidades genéricas que representen la superación de una condición subordinada de la mujer y el abandono de conducta autoritarias por parte de los varones, es sin pensarlo, los propios actores que de manera prácticamente inconsciente siguen atados al pasado.”

Un elemento más es la considerar por parte de integrantes del movimiento feminista al género masculino, como enemigo. De las situaciones y condiciones de quienes pertenecen al género femenino. Es con lo cual dentro de esta dinámica en la cual se reconstruyen diversos roles y actitudes entre ambos géneros. Aun dentro de las sociedades más conservadoras o donde la equidad no es una base necesaria de la modernización y de construcción de la justicia. Se siguen manteniendo ciertas características que obstaculizan al establecer a la equidad como un elementos fundamental de cada integrante de la sociedad.



El problema del cambio cultura y su ampliación en la definición de una nueva masculinidad, obedece a un tendencia manifiesta en la propia construcción de las nuevas identidades femeninas cuya esencia refleja la estrategia mediante la cual las mujeres pueden revertir su posición subordinada. Por tanto, crear las condiciones necesarias para estar a la altura política, económica y cultural del hombre. Dicho proceso de re significación de la identidad femenina adquiere relevancia no solo porque de manera sintética pueda decirse que es la negación del modelo femenino tradicional, sino que el proceso de construcción de la nueva identidad se instrumenta a partir de asociarse aspectos relativos al poder. [...] su profesionalización, expresión de su acceso a la educación universitaria, que representa la calificación para ocupar posiciones de poder, en las cuales se toman decisiones; así como los dividendos de los ingresos correspondientes a esas posiciones que impulsan un status que valorado tradicionalmente reservados para los hombres.²¹⁸ (Montesinos, 2012, 44-45)

Es a partir de los anterior junto los otros elementos con los cuales se generar un proceso dentro del cual cada género, empezará el establecimientos de relaciones equitativas. “Como es el caso de la inteligencia, por tanto la razón, la experiencia profesional que eleva su capacidad de competencia, la capacidad de liderazgo, el don de mando que refleja el acceso al poder, el hecho que su personalidad se le asocie la autonomía necesaria para llevar a cabo un proyecto de vida autónoma de la influencia de otros.”

Es junto lo anterior, que Montesinos, expresa, “ya no puede decir que su cualidad como hombre es la razón, la inteligencia, pues muchísimas mujeres han dado muestra que la poseen. Y por derivación no pueden decir que como hombres les corresponde el poder pues a veces es groseramente reducido el espacio en el que posiblemente lo ejerzan, además que muchas mujeres han dado prueba de que tienen poder, que lo ejercen.”

²¹⁸ Op.cit.pp.44-45.



Con lo cual las causas y efectos de este proceso, son tanto visibles como mínimos. Es así como, “la crisis de la masculinidad que intentamos destacar, se da por el agotamiento de un modelo tradicional de lo masculino y por la dificultad de encontrar el modelo alternativo del ser hombre, a partir de una identidad que no solamente le permita reconocerse como parte de un grupo, clase, raza o género, sino que además lo permita distinguirse de los otros, de la otredad, de las mujeres, a partir de las características que no sean las estrictamente biológicas.”

1.2.3. La justicia entre los sexos.

En relación a la justicia se retomara elementos de la teoría de la justicia de John Rawls. Además de esto se tomarán elementos de la teoría feminista a partir de lo que es la justicia para ambas teorías. Esto, la justicia tiene elementos que completan a la igualdad de oportunidades. Además que se utilizaran elementos dentro del mismo concepto, así como, los relacionados con la equidad de género. Es a partir de la relación entre la justicia y la equidad la cual son basada e unidos por la igualdad.

En el texto de “La equidad en la contienda electoral”, de Carlos Sergio Quiñones Tinoco, se retoma lo que menciona en el capítulo 2, “Justicia y equidad”. Es aquí donde menciona la relación de la justicia con la equidad, así como los elementos que intervienen dentro de esta relación de concepto, reflejados en acciones y hechos. Con lo que se genera “una determinación recíproca entre ambas, y da una idea de proporcionalidad como medida de distribución”. Esto lo expresa que se logra comprender dentro de las ideas filosóficas, “existen objeto reales e ideales que participan del ser, tales objetos son las cosas susceptibles de conocimiento, por objeto se entiende objeto de conocimiento y es todo aquello que es sujeto de un juicio lógico; decir, es todo posible sujeto lógico”.

Es necesario conocer así los elementos que se generan naturalmente como menciona el autor. Esto partir de la idea filosófica con la cual se genera elementos



que serán parte de la forma de construcción de la relación entre el concepto de justicia, de equidad y de igualdad.

...poseen una estructura ontica diferente a los objetos reales; por lo que es posible distinguir en ellos categorías onticas diferentes; la primera categoría es el ser, es decir, están en el mundo, son; pueden salir a buscárseles y se les encuentra; no son fenómenos psíquicos ni sensaciones ni vivencias; se requiere; claro está, de vivencias para conocerlos, para aprehenderlos. El ser de estos objetos no es la realidad empírica. La segunda categoría ontica de los objetos ideales es la intemporalidad, que quiere decir esto, que no nacen en el tiempo ni perecen en él, no se transforman a lo largo del tiempo, no están en el tiempo, son fuera de tiempo, son intemporales. La tercera categoría ontica de los objetos ideales es la idealidad. Idealidad es lo contrario de causalidad; no se implican unos a otros en una relación de causa efecto, sino que se encuentra en una relación de implicación ideal, de fundamento y consecuencia; se llaman idealidad por contraposición a realidad. Son objetos pues, que ofrecen un tipo de realidad sui generis, realidad ideal (realidad en tanto que existen, en tanto que son,) son algo que se encuentra con realidad objetiva, “que representan el término intencional, lo mentado” [...] en las esencias, síntesis ideales, como la esencia del concepto de feminidad[...] y, en las relaciones que se establecen entre las cosas, como la igualdad o la proporcionalidad, por eso se concluye que son tres los objetos ideales conocidos por la filosofía...²¹⁹(Quiñones,p.26-27)

Dentro de la relación, entre el concepto de justicia y equidad, es necesario identificar algunos elementos tanto metodológicos como factores que se han generado dentro este mecanismo y proceso. Las cuales el autor las relaciona como valores, los cuales son definidos en categorías, así como es retomado en relación a lo mencionado por el autor, el cual menciona que la idea es del filósofo Manuel García Morente, el cual menciona que los valores entorno a la justicia y la equidad “son

²¹⁹ Quiñones Tinoco Carlos Sergio, “La equidad en la contienda electoral, cap.2. Justicia y equidad”. Biblioteca Jurídica, UNAM, México.pdf.pp.26-27. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/380/5.pdf>



impresiones de agrado o desagrado que las cosas nos producen y que proyectamos”.

Los cuales son, los valores son como se menciona “objetos no independientes, puesto que la cosa que vale es algo que tiene valor, la tenencia de valor es los que constituye el valer, entonces los valores no son sino que se adhieren al objeto, son una cualidad”. Esta es la segunda categoría. Así es como se generan categoría para poder comprender los valores, la situación de la justicia, la equidad y de la igualdad dentro de las relaciones sociales, así como de la filosofía.

La cualidad es la segunda categoría de los valores. La cualidad es irreal porque no existe, no es cosa; no hay algo entitativamente existente aunque sea idealmente, que sea, por ejemplo. La belleza; belleza es siempre cualidad de algo; la belleza se nos ofrece a nuestra emoción, aprendemos intuitivamente lo universal concreto de esa irreal pero que se nos da necesariamente en las cosas o personas, por eso decimos que cualquier cualidad valiosa carece de ser. Los valores son cualidades ajenas a la cantidad, al tiempo o al espacio [...]. La polaridad es la tercera categoría del valor. Siendo la impresión de agrado o desagrado las notas que nos indican si una cosa tiene valor, tales notas nos indican que existe un punto de indiferencia, y que eso no es su indiferente, se aleja más o menos de ese punto de indiferencia; pero tal alejamiento puede ser u sentido o en otro según que la no indiferencia signifique el agrado o desagrado que se proyecte sobre las cosas. Esto conduce a concluir que la entraña misma del valer esta contenido que los valores tengan polaridad: todo valor tiene su contravalor, [...]. La cuarta categoría ontológica del valor del valor es la jerarquía. La no indiferencia de los valores en sus relaciones íntimas, unos con otros, es el fundamento de su jerarquía; esto es, se nos presentan a nuestra conciencia en un orden jerárquico de estimación. [...] los objetos ideales, aun cuando tiene estructuras onticas semejantes a las de los valores, como son la inespacialidad y la intemporalidad, difieren de estos en tanto que pertenecen al mundo del ser. Son objetos susceptibles de ser aprehendidos por la razón,



mientras que los valores solo se presentan a la conciencia en un orden de estimación. Los objetos son bienes de la cultura que representan el esfuerzo humano por procurarse el conocimiento objetivo del universo, los valores son dignidades a cuya realización aspira el hombre y que se dan en bienes culturales de cada pueblo y de cada época.²²⁰ (Quiñones, p.28-29)

Se menciona que el objetivo, es la definición de las relaciones como de las ideas, que generan una vinculación, una comparación, generar objetos, así como se construyen las relaciones por medio de la “inferencia o de implicación”.

El enlace de los objetos unidos por la relación no es causación sino de antecedente a consecuencia; así surge en el lacto de juzgar la igualdad, la identidad, la supra o subordinación, la proporcionalidad, etcétera. Tales relaciones permiten ensanchar el mundo de la ciencia, del arte, de la moral, etcétera, es decir, el mundo de la cultura. Y puesto que el hombre actúa en un mundo de valores, su acción se encamina a transformar los objetos y personas de su mundo circundante, en su vida moral influye siempre por medio de su acción sobre la conducta de sus semejantes y aspira, por ello, a la realización del acto de bondad, y con ello a la realización de los valores como la justicia y la equidad a fin de lograr la felicidad del individuo y un equilibrio en su relación con los demás.²²¹ (Quiñones, 29)

En relación al a justicia y la equidad en todo al ámbito jurídico, se menciona a Francisco Larroyo, en valor de lo ético, lo social, entorno la justicia. Esta idea se opone a las ideas de construir una filosofía moralista. Ya que la principal base es la ética y la justicia como medios para generar las relaciones.

El valor ético-social por excelencia es la justicia, frente a él, falla todo intento de fundar una filosofía moral individualista. La justicia como virtud ética fundamental, es impensable, en rigor, sin la noción de una comunidad de hombres. Ya su sentido originario lo muestra a las claras. La justicia es la

²²⁰ Op.cit.pp.28-29.

²²¹ Ibídem.pp.29.



tendencia opuesta al brutal egoísmo del particular. El egoísmo exige todo el, poco le importan los demás: la justicia, al contrario, proclama: “no todo para mí, sino lo mismo para mí y los otros”. Rasgo esencial en ella es, por lo tanto, la idea de igualdad: igual derecho e igual deber con los otros, tanto frente al particular como frente de comunidad.²²²(Quiñones, 30)

Fausto E. Vallado menciona una idea en relación al concepto, “puede ser determinado racionalmente por conocimiento, como un principio cuya función es meramente regulativa, el cual es precisable históricamente en sus concreciones sucesivas dentro de los diversos ordenes jurídicos positivos”. Es así como se menciona un concepto dentro del apartado, de justicia.

La palabra justicia deriva del vocablo latino justus, que significa la conformidad al derecho, tal vocablo a su vez deriva del latín jus que significa derecho; raíces etimológicas que ponen de manifiesto que la justicia es una calidad jurídica, aun cuando no se le estime como un elemento esencial de la definición del derecho. [...] “al parecer, pese a las distintas definiciones del término, “la justicia es entendida casi siempre como una armonía, como una igualdad proporcional, como una medida armónica de cambio y de la distribución””. Sin embargo, como señala el tratadista [...] John Rawls, el concepto de justicia, [...] si se puede que el concepto de la justicia se aplica siempre que existe una repartición de algo considerado racionalmente como ventajoso o desventajoso, entonces solo estamos interesados en una parte de su aplicación. A contrario sensu de esta concepción de la justicia, esta puede definirse por el papel que desempeña de equilibrar pretensiones enfrentadas. Puede decirse que en el hombre existe una intuición de lo justo y de lo injusto; en la conciencia humana se da espontáneamente un sentimiento de justicia, hay un anhelo de alcanzar ese ideal. Pero para alcanzar ese ideal es necesario objetivarlo, conocerlo en su esencia; solo así

²²² Op.cit.pp.30.



podrá encaminar su conducta a ese ideal, y proponer los medios para alcanzarlo.²²³(Quiñones, 31-32)

Además se menciona que existe un método, propuesto por Arnold Brecht, es cual utiliza la observación y la comparación, lo cual tiene como base la justicia, con lo cual genera una descripción y situación de las comparaciones en donde las relaciones de la equidad han generado entorno de la libertad.

...1. Verdad, la justicia exige un acuerdo con la verdad objetiva; y en sentido subjetivo que la persona crea sinceramente que las afirmaciones que hace son verdaderas. 2. Generalidad del sistema de valores que se aplique. 3. Tratar igual lo que es igual bajo el sistema aceptado. 4. Ninguna restricción de la libertad más allá de los requerimientos del sistema aceptado. 5. Respeto a las necesidades de la naturaleza en el sentido más estricto de esta expresión (se refiere a la injusticia que acarrea el imponer una sanción por el no cumplimiento de la norma que es imposible cumplir).²²⁴(Quiñones, 33)

Es así como la justicia necesita, de estos elementos, para lograr desarrollarse dentro de una sociedad en donde impere la igualdad y la libertad. La idea entorno a la igualdad es una parte importante de la justicia. Es así como es necesario considerar a la igualdad, como “la estricta equiparación de los individuos con la ley moral, es decir, que todos los miembros de una comunidad deben fomentar los valores a los que aspira alcanzar dicha comunidad, pues todos sus miembros son igualmente responsables de su destino; en cada acto de justicia está presente la conciencia de la dignidad del otro; es justo el individuo que actúa pensando en que su actitud es la merecida por los miembros de la comunidad”. Es así como se menciona la forma en que se desarrolla las relaciones sociales a partir de la justicia basada en la igualdad.

En la complejidad de las relaciones humanas, igualdad y justicia son condiciones para la existencia de la sociedad, y siendo todos sus miembros

²²³ Op.cit.pp.31-32.

²²⁴ Op.cit.pp.33.



responsables de su destino, corresponde a cada uno la realización de la justicia, en la actividad diaria [...]. Justicia es armonía, es la distribución de los derechos y deberes de los miembros de la comunidad según su función. [...] el ideal de justicia puede ser determinado racionalmente por el conocimiento como un principio cuya función es regulativa, su concreción se da dentro de los diversos órdenes normativos.²²⁵(Quiñones, 34)

La relación que tiene con el concepto de equidad, el autor, se menciona a partir de la idea la cual es “la equidad se ha caracterizado como una calidad jurídica que juega un papel de primera importancia en la aplicación del derecho. Se concibe como uno de los principios generales del derecho y en nuestro sistema jurídico se le asigna un papel de integración del derecho para llenar las lagunas del mismo, es decir, es el principio corrector de insuficiencias, al tiempo que también se le tiene como principio de interpretación”.es así como utiliza, además la idea de Aristóteles y menciona lo que es equidad a partir de esta ideas expuestas.

Tradicionalmente se concibe la equidad como el principio que flexibiliza la aplicación de la ley en la norma individualizada. Por eso Aristóteles, equidad es igual a justicia, pero concebida como el principio que permite obtener la aplicación de la justicia donde la ley no alcanza este propósito; de acuerdo con esta idea, lo justo y lo equitativo son lo mismo, pero aún es mejor lo equitativo que es un enderezamiento de lo justo legal, por eso justo absoluto. La palabra equidad deriva del latín *aequitas*, derivado este a su vez de *aequus* que significa “igual”, atendiendo a su raíz etimológica, la noción se vuelve incierta y equivoca, por lo que también se le concibe como justicia natural por oposición a la legal. De igual modo atendiendo a este criterio de igualdad, la equidad es sinónimo de determinada actitud a la hora de regir las relaciones entre personas.[...] la equidad tiene dos funciones: a) corregir las insuficiencias y la rigidez del derecho civil o del derecho común y b) funciona como principio de interpretación, de acuerdo con la segunda función de equidad: ...es un principio de interpretación esencial y difundidísimo en las

²²⁵ Op.cit.pp.34.



codificaciones contemporáneas y en los sistemas de derecho consuetudinario. La referencia a la equidad [...] suele encontrarse en dos formas, la primera es una referencia expresa, la segunda es sobrentendida, tacita.²²⁶ (Quiñones, 35-36)

En un artículo se menciona, algunos elementos en relación al concepto, de justicia, el cual es utilizado para explicar la situación de un problema. Así como las ideas entorno a la justicia, es así como María Marta Formichella, en su artículo, titulado “Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen”. Se mencionan sobre elementos y las ideas de diferentes teóricos clásico o moderno en cuestión a la justicia. La cual está relacionada dentro del trabajo a la equidad de la cual habla la autora.

En relación a Aristóteles se menciona, “señalan que las teorías que han estudiado el tema están de acuerdo en vincularlo a las diferencias relacionadas a condiciones de injusticia. Ya Aristóteles en su libro “Moral a Nicómano” establecía que, si bien equidad y justicia no son conceptos idénticos, poseen la misma esencia”. Con lo cual también se menciona los dichos o dichos dentro de la idea de justicia entonaron al derechos, y la que se basada en la justicia social.

Asimismo, Rawls (1999) expresa que la idea de equidad es fundamental en el concepto de justicia y destaca que los miembros de una sociedad discuten y establecen qué prácticas definirán como justas, lo cual implica que las mismas dependerán del pacto subyacente entre los individuos pertenecientes a una comunidad. Por ello, si bien la palabra equidad proviene del latín *aequitas*, que significa “igual”, en función de cuál sea el aspecto (base de información en palabras de Sen, 1979) que se considere relevante tomar en cuenta para igualar a las personas, existen diferentes teorías de la justicia social. Así, Dworkin (1981) plantea que la equidad es una idea política popular, pero misteriosa. Las personas pueden ser iguales en un sentido, pero no en otro, sin que esto implique que la equidad sea un concepto inútil.

²²⁶ *Ibidem*.pp.35-36.



Lo relevante es analizar bajo qué forma la misma será contemplada. Entonces, equidad quiere decir igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos. Para que esto fuera así no debería existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto. Es más, para lograr la igualdad en un aspecto puede ser necesario que exista desigualdad en otro (Sen 1995, citado en López, 2006)²²⁷ (Formichella, 2011, 4)

La autora menciona que dentro de la justicia surgen unos elementos en cuanto a la forma de actuar y de pensar, este es por medio de la igualdad.

Igualdad en el bienestar o “welfarismo”: aquí se incluyen las diferentes versiones de análisis del utilitarismo. Igualdad en los bienes: abarca la concepción de “bienes primarios” de Rawls y de “recursos” de Dworkin (Fleurbaey, 1995). Igualdad en las oportunidades: aquí se hace referencia a la idea de “capacidades básicas” de Sen, de “alisar el camino” de Roemer, de “oportunidades para el bienestar” de Anerson y de “acceso a las ventajas” de Cohen (Fleurbaey, 1995).²²⁸ (Formichella, 2011, 4-5)

Existen contradicciones tomen a la idea de justicia y de equidad, en la cual la libertad está limitada por organizaciones o delimitaciones de la sociedad. En este caso Rawls, busca establecer un concepto con mayor apertura y generar cambio de la forma de como de analizan la situación de la relaciones sociales entorno a la justicia.

...Otra crítica a la concepción “welfarista” de la equidad tiene que ver con la idea de los “gustos caros”. Rawls (1986, en Hernández, 2006) afirma que las preferencias no son apropiadas para analizar la justicia social y sostiene que la visión utilitarista es “ciega” respecto de la responsabilidad que tienen los individuos sobre sus preferencias. En este sentido, cabe preguntarse si es justo compensar las diferencias de utilidad interpersonales cuando las

²²⁷Formichella, María Marta Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen Educación, vol. 35, núm. 1, 2011, pp. 1-36 Universidad de Costa Rica San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica.pdf.pp.4.

²²⁸ Ibídem.pp.4-5.



mismas provienen de la existencia de individuos con preferencias “caras”. Respecto a la igualdad en los bienes, Rawls (1971) plantea que cada persona posee su libertad y que la misma no puede verse atropellada por ningún motivo, ni siquiera en pos de aumentar el bienestar general. En este sentido, Caballero (2006) expresa que la teoría de la justicia de Rawls aparece como reacción al utilitarismo, siendo su principal crítica hacia este el hecho de que “la utilidad individual se vea diluida en un océano de utilidad global”.²²⁹(Formichella, 2011, 5-6)

Se menciona dentro del artículo que Rawls, expresa la necesidad de generar cambio, y de establecer elemento acorde a la justicia, la igualdad así esto generarían benéficos para cada individuo. Esto generando las condiciones necesarios y consideran las situaciones de cada uno para lograr tanto, equidad como igualdad dentro de las distribuciones y la formación de los recursos, como de los medios para que generar el desarrollo de cada individuo.

Rawls considera que los principios de justicia social serían aquellos que las personas libres y racionales aceptarían si estuvieran en una situación inicial de igualdad. Mendioca y Veneranda (1999) destacan que en dicha “posición original” no se conoce quiénes serán los favorecidos, ni cuáles serán las preferencias posteriores, ni cuál es el curso de acción futuro en la comunidad. En ese momento, simplemente, todos son racionales y capaces de tomar decisiones según su moral. Dichas decisiones serán justas debido a las condiciones de igualdad en las que se toman. Bajo este contexto, Rawls (1971) analiza la igualdad en función de lo que él denomina “bienes primarios”. Estos son aquellos que se supone que el hombre racional desea; incluyen derechos, libertades y oportunidades; ingreso y riqueza; y las bases sociales del respeto a sí mismo. Por otro lado, Dworkin (1981) propone definir a la equidad como igualdad en los recursos materiales. Esto podría asemejarse a cierto tipo de “igualdad en las oportunidades”, las cuales estarían representadas por los recursos. Según este autor, existirá igualdad

²²⁹ *Ibidem*.pp.5-6.



en los recursos cuando cada individuo esté satisfecho con su “cesta” de bienes y no prefiera la cesta de recursos de ningún otro; en dicho momento se habrá superado el “test de la envidia”.²³⁰(Formichella, 2011,6)

En relación la igualdad y la justicia genera una ambiente de igualdad dentro de las relaciones sociales entre cada individuo. Rawls, Roemer, menciona sus opiniones dentro, a esta construcción de idea igualitaria basada en libertad para cada individuo y la equidad de distribución de recursos.

Por último, en relación a los autores que proponen la igualdad en las oportunidades, Sen (1979) presenta una nueva manera de definir la equidad. Según él mismo afirma, su visión puede entenderse como una extensión de la idea de justicia de Rawls. Sen parte del problema que implica usar a los “bienes primarios” como base de información. Dicho problema se evidencia en que, aunque los bienes pudieran ser igualados, no se solucionarían las desventajas. Esto porque los seres humanos son diferentes y existe una gran variabilidad en lo que ellos son capaces de hacer con su cesta de “bienes primarios”, por lo que requieren de diferentes cantidades de estos para satisfacer las mismas necesidades. Por ello, Sen agrega a la propuesta de los “bienes primarios” las discrepancias que poseen las personas para explotar las circunstancias y oportunidades con las que azarosamente se encuentran en la vida, y su planteamiento puede verse como una extensión del de Rawls. En el análisis de Sen (1979, 1999a) la base de información son las “capacidades”. La capacidad de una persona se define como las distintas combinaciones de funciones que esta puede llegar a lograr. El concepto de funciones tiene un origen aristotélico y refleja las diferentes cosas que un individuo puede valorar hacer o ser. Entonces, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad fundamental para lograr combinaciones de funciones, es decir, diferentes estilos de vida. En este contexto, interesa el aspecto de “agencia” de los individuos. Se define a la persona como agente en el sentido más antiguo de la palabra, es decir, como aquel que actúa, provoca cambios

²³⁰ Op.cit.pp.6.



y alcanza objetivos que pueden evaluarse en relación a sus propios juicios de valor, más allá de que también pueda o no existir una mirada externa.

Como puede observarse, en el enfoque de Sen, el centro está en las libertades que generan los bienes y no los bienes en sí mismos. Aquí, el criterio igualador son las “libertades fundamentales” o “capacidades” (capabilities) que tienen las personas para elegir su modo de vida, al cual valoran y tienen motivos para valorar. El éxito de una sociedad se evalúa, desde esta perspectiva, con relación a las libertades fundamentales de que disfrutaran sus miembros. En este sentido, si dos personas se encuentran en idéntica situación, eso no significa que la misma sea equitativa, porque puede ser que una haya optado por dicha situación, mientras que la otra no (Sen 1979, 1999a). Por su parte, Roemer (1995) también plantea que la igualdad tiene que estar dada en las oportunidades. Considera que los resultados son consecuencia de las acciones humanas, pero pone en el centro de su análisis el hecho de que dichas acciones están determinadas por dos tipos de causas: circunstancias controladas por los individuos y circunstancias que están fuera del alcance de los mismos.²³¹ (Formichella, 2011, 7-8)

En un artículo, se analiza la idea propuesta de John Rawls, en relación a la “justicia social”. El cual es expuesto por Paula Francisca Vidal Molina, en su artículo llamado “La teoría de la justicia social en Rawls. ¿Suficiente para enfrentar las consecuencias del capitalismo?”. En uno de los apartados, se menciona la “justicia como primera virtud de las instituciones sociales”. De esta se retoma la idea que “las instituciones sociales, por lo mismo en su planteamiento no le concede un valor mayor a las instituciones por presentarse ordenadas, estables o eficientes, lo fundamental –menciona- será que ellas sean justas y en el caso de no serlo deberán atenerse a ser reformadas o invalidadas”. Con lo cual se menciona el entorno en cual se forma esta organización.

²³¹ Op.cit.pp.7-8.



Con ello deja claro que su punto de partida y el foco de la justicia social es la estructura básica de la sociedad y en ello especialmente el modo en que las instituciones sociales distribuyen deberes y derechos al interior de la sociedad. Reconoce que a través de ellas se pueden favorecer o no ciertas posiciones iniciales en que se encuentran los sujetos en la sociedad, o crear desigualdades entre las personas –por cierto no justificadas en el mérito o el desmerecimiento- que indudablemente influirán en las expectativas de vida que tengan. Algunas de estas instituciones que Rawls menciona son la familia monogámica, las leyes, la constitución política, la protección jurídica de libre pensamiento y de la propiedad privada de los medios de producción, entre otros. Su propuesta concibe una idea de sociedad definida como una asociación de personas que reconocen ciertas reglas o pautas públicas de conducta, de orden obligatorias que permiten relacionarse y actuar. Estima que tales normas especifican un cierto sistema de cooperación que permite promover el bienestar de aquellos que participan del.²³² (Vidal, 2009, 225-226)

Es necesario además, la generación “cooperación dentro de la sociedad”, con lo cual menciona buscar construirla a partir de la identidad y el conflicto d intereses dentro de los integrantes de la sociedad. Además de generar elementos para su construcción y así generar la base de lo que será la justicia.

La identidad de intereses deja ver la concurrencia de todos para permitir una vida mejor que aquella posible de obtener según el esfuerzo particular e aislado de cada persona. No obstante –refiere- que el conflicto de intereses es constitutivo al interior de un grupo, debido a que las personas no son indiferentes acerca de la forma de distribuir los mayores beneficios que resultan de la colaboración entre las personas, siempre ellas van a preferir tener una mayor participación en función de la obtención de sus fines. Bajo estos supuestos, afirma la necesidad de contar con un conjunto de principios

²³²Vidal Molina Paula Francisca, La teoría de la justicia social en Rawls. ¿Suficiente para enfrentar las consecuencias del capitalismo? (artículo), Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, Nº 23, 2009, p. 225-246.pdf.pp.227.<http://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n23/art11.pdf>



de justicia que permitan definir el modo de asignar derechos y deberes por parte de las instituciones básicas y con ello, definir la distribución “apropiada de los beneficios y las cargas de cooperación social”. De esta manera, una concepción de justicia otorga un criterio para evaluar los aspectos distributivos que permite la estructura básica de la sociedad, principios de justicia que permiten regular, por ejemplo la constitución política, instancias del Estado y elementos del sistema económico y social. Pero ello implica – en este modelo- asumir un sentido público de la justicia y una concepción compartida de ella, donde las diferencias de intereses y objetivos de las personas, no afecte establecer vínculos de “amistad cívica”.²³³(Vidal, 2009, 228-229)

También se reconoce que cada individuo dentro de la sociedad, tiene o cuenta con diferentes características así como forma opuestas a las que lograrán generar una interacción más equilibrada. Se menciona la necesidad de reconocer esta diferencia, así como generar las condiciones necesarias para que se desarrolle la justicia dentro de esta dinámica social.

Admite la existencia de diferencias de facto entre las personas acerca de lo que estiman justo o injusto en la sociedad, pero este reconocimiento no anula que cada uno posea una concepción de justicia y a la vez, asuman la importancia de contar con un conjunto de principios que asignen derechos, deberes básicos, el modo de la distribución correcta de las cargas y beneficios de la cooperación social. Es decir, aceptan la diferencia entre el concepto y las diversas concepciones de la justicia que cada uno pueda adscribir. Pero no cede frente a lo que cree fundamental, el establecer un criterio de acuerdo acerca de lo justo e injusto con el fin de que las personas puedan coordinar sus planes y acciones en función del respeto de acuerdos que benefician a las partes, de lo contrario se corre el riesgo de que las acciones de las personas desgasten los vínculos del civismo, “La desconfianza y el resentimiento corroen los vínculos del civismo, y la

²³³Op.cit.pp228-229.



sospecha y la hostilidad tientan al hombre a actuar de maneras que de otro modo evitaría”...²³⁴(Vidal, 2009, 229)

En otro apartado del artículo, se menciona, “la justicia como imparcialidad: el velo de la ignorancia y la posición original”. En el cual menciona la situación de generar, lo elementos necesarios para la formación de la teoría de la justicia, en la cual sería parte importante la imparcialidad y la equidad. Es así como se generarían cambio, y beneficios para cada integrante dentro de la sociedad y de los que los rodea dentro de la dinámica.

...los principios regulan los derechos, deberes, los beneficios y los tipos de cooperación social aceptados en la estructura básica de la sociedad, ahora cuales principios serían elegibles y deseables, pero desde un punto de vista imparcial, realizado por personas racionales y libres es lo que pretende responder Rawls. La justicia como imparcialidad posee dos componentes, el primero es la posición inicial u original de los sujetos y la elección que realizarán acerca del problema a tratar y un segundo componente es el conjunto de principios acerca de los cuales habrá cierto acuerdo. Centrándonos en el primer componente de la justicia como imparcialidad, podemos decir que Rawls llama la atención acerca de la existencia de unas “circunstancias de la justicia” que las entenderá como las condiciones normales bajo las que es posible y necesaria la cooperación humana, es decir, lo que ya previamente habíamos mencionado acerca de la coexistencia de identidad y conflicto de intereses entre los sujetos, pero donde prima la necesidad de cooperación social.²³⁵(Vidal, 2009, 229-230)

Los elementos, necesarios, para que se genere la justicia, como un factor el cual establecer la forma de interactuar de cada individuo. Es así como se establecer la necesidad la cual considera las características de cada ser humanos como diferente, así como de la relación la situación problemáticas que han de surgir dentro de esta dinámica, social. Con lo cual es necesario que cada ser humano,

²³⁴Ibídem.pp.229.

²³⁵Op.cit.pp.229-230.



empiece a desarrollar un sentido de cooperación hacia lo demás integrantes de la sociedad como de los que establecen una relación más estrecha.

...las circunstancias de la justicia menciona la existencia de condiciones objetivas y subjetivas que hacen posible y necesaria la cooperación humana –idea que reconoce ya presente en los escritos de Hume. Dichas condiciones objetivas las vincula a la semejanza en capacidades físicas y mentales existente entre los sujetos, la vulnerabilidad a la que pueden ser todos expuestos, como también la escasez moderada de recursos naturales y no naturales con que se cuenta en una sociedad. la cooperación poseen planes, concepciones y propósitos diferentes de vida, incluso conflictivos en muchos aspectos, pero el punto común entre todos ellos es que pretenden obtener del acuerdo, el máximo posible de ciertos bienes buscados por todos los participantes, ejemplo de ello son derechos, libertades, ingresos y riquezas, autorrespeto, oportunidades y poderes. Cree él que sin la existencia de estas circunstancias –la necesidad de cooperación y pluralidad con posibles conflictos de intereses- no es posible “la virtud de la justicia”. En la posición original en que se encuentran los sujetos, éstos asumen esas circunstancias aceptándolas como algo dado naturalmente o parte constitutiva de la sociedad. La posición original equivale a establecer un cierto procedimiento equitativo –por lo que se le llama justicia como equidad– mediante el cual se elegirán unánimemente ciertos principios por los miembros de las sociedad - que independiente de quienes elijan y cuales sean los principios elegidos- serán asumidos porque se ha arribado a ellos siguiendo un determinado método. Rawls mostrará que los principios elegidos en esta posición original no podrían ser otros más que a los que él ha llegado.²³⁶ (Vidal, 2009, 230)

Es dentro de esta construcción de la justicia, como forma en la cual, estará basada en la equidad, la imparcialidad, y la cuestión, social, los cuales en conjunto generar, esta contorno favorable para su desarrollo. Se genera unas cuestión, entorno al individuo, es mencionado dentro del artículo, “velo de ignorancia”. Lo cual genera

²³⁶Ibídem.pp.230.



un obstáculo dentro de las relaciones sociales y las interacciones basadas en la justicia.

...el supuesto con el que cuenta es con la existencia de igualdad entre los sujetos, en tanto personas morales o como seres que poseen una concepción de lo que es bueno para ellas, y también capaces de tener un sentido de la justicia y una capacidad de actuar conforme a cualquiera de los principios de justicia adoptados. Los sujetos en esta posición original participan de una situación ficticia, menciona que se encuentran cubiertos por un “velo de ignorancia” acerca de las características de los que participan en ella. Con esta fórmula Rawls quiere asegurar que los principios de justicia se escogerán en la más plena ignorancia, para asegurar a nadie posiciones de ventajas o desventajas producto de la fortuna natural o por las circunstancias sociales en que han vivido los sujetos. Tal procedimiento fija y garantiza que los acuerdos alcanzados respecto de la elección de los principios de justicia sean imparciales, a la vez que se permite que todos tengan los mismos derechos de elegir principios, “nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, clase o status social; nadie conoce tampoco cuál es su suerte con respecto a la distribución de ventajas y capacidades naturales, su inteligencia, su fortaleza, etc. Supondré, incluso, que los propios miembros del grupo no conocen sus concepciones acerca del bien, ni sus tendencias psicológicas especiales. Los principios de justicia se escogen tras un velo de ignorancia (...) si un hombre sabe que él es rico, puede encontrar racional el proponer que diversos impuestos sobre medios de bienestar sean declarados injustos; si supiera que era pobre, es muy probable que propusiera lo contrario. Para presentar las restricciones deseadas uno se imagina una situación en la que todos estén desprovistos de esta clase de información”.²³⁷ (Vidal, 2009, 230-231)

Es a partir de esta situación que genera la idea de establecer normas, y así evitar que el llamado, “velo de la ignorancia, genere conflictos entre los seres humanos.

²³⁷ Op.cit.pp.230-231.



Es así como se genera la necesidad de establecer, normas y acciones que limiten el actuar y la libertad de manera que evitan caer en violaciones o que afecten a otras personas.

Incorpora la figura del contrato social donde -hipotéticamente- el estado de naturaleza se corresponde con la posición original de igualdad en que los participantes se ubican y relacionan bajo el velo de ignorancia. Si bien considera que la noción de contrato o acuerdo aplicado a materias morales puede llevar a equívocos e invitar a objeciones, plantea que esta noción no debe entenderse como el ingreso a un tipo de sociedad o adoptar un cierto tipo de gobierno –propuesto en la tradición contractualista de Hobbes, Locke, Kant, Rousseau- sino en adoptar ciertos principios elegidos en una situación inicial claramente definida. La figura del contrato –menciona– sugiere la pluralidad de relaciones entre personas que participan de la cooperación social, de sus diversos y conflictivos intereses, como del requisito de que la división correcta de ventajas tiene que hacerse acorde a principios aceptables y públicos para todas las partes.

Explicita ciertas restricciones formales del acuerdo de principios de justicia a que arriben las personas en la posición original. Entre ellas muestra cinco restricciones: primero, los principios deberán ser generales, es decir, la formulación expresarán relaciones y propiedades generales que no permita a las partes disponer de información específica acerca de sí mismos y de su situación, para evitar identificarse. Segundo, deben ser universales en su aplicación o valer para todos por ser estas personas morales. Una tercera condición es el carácter público, en el sentido de que las partes suponen que están escogiendo para una concepción pública de la justicia, es decir, debe ser reconocida públicamente como constitutiva de la vida social. La cuarta restricción es que la concepción de lo justo debe imponer una ordenación de las demandas conflictivas que puedan surgir. Por último, la quinta condición es la definitividad de su carácter justificatorio; las partes han de considerar el sistema de principios como el tribunal supremo de apelación en materia de



razonamiento práctico. Avanza a la vez hacia la necesidad de justificar la elección de una concepción de justicia por sobre otra y esta justificación la vincula con la teoría de la elección racional, ya que parece razonable aceptar que en. La racionalidad la significa como aquel individuo que si bien posee sus preferencias, es capaz de jerarquizar las opciones en función de aquellas que mejor le permiten conseguir sus propósitos.²³⁸(Vidal, 2009, 231-332)

Paula F. Vidal Molina, hace la mención de los principios entorno a la idea y concepto de justicia. Ella, hace mención de los principios entorno a la teoría de la justicia y al concepto como tal. Además que esta idea está también basada en la igualdad, los derechos, así como los factores que se contraponen. Además expresa que esta situación genere ciertas condiciones de la cuales la principal es la desigualdades junto con la marcadas diferencias en cuanto estas, han de estar fuera de la realidad o de la idea de diferencias de cada individuo.

El primer principio exige la igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos y el segundo principio mantiene las desigualdades sociales y económicas siempre y cuando éstas sólo producen beneficios compensadores para todos y especialmente para los sujetos menos aventajados de la sociedad, es decir, este segundo principio implica aceptar que unos pocos obtengan mayores beneficios con el fin de que se mejore la situación de los sujetos menos afortunados a diferencia de la lógica común en donde se justifica que unos pocos sufran privaciones si es que se compensa con que se obtenga un mayor bien para todos en general. Ambos principios los formula de la siguiente manera: - “Cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de libertades básicas, compatible

²³⁸Supone una racionalidad de la que participan los individuos, y entre sus características menciona que a un “individuo racional no le asalta la envidia” puesto que este sentimiento hace peores a los sujetos, así mismo, su no existencia –de envidia- implica comprender que cada persona posee un plan de vida propio que le es suficiente y que no está dispuesto a abandonar. Tal racionalidad mutuamente desinteresada posee una interpretación en vías paralelas, una de ellas es aquella en que los sujetos están dispuestos a ganar la mayor cantidad de bienes sociales para sí, y la segunda es que en esta ganancia no pretenden dañarse entre todos -ya que no los mueve el rencor- ni beneficiarse de los demás. Otro rasgo de la racionalidad que subyace a su propuesta, la muestra en que las partes no están dispuestas a suscribir acuerdos que no se puedan cumplir o se encuentren con innumerables dificultades para hacerlo, a su vez afirma que al hacer sus propuestas, los sujetos no cuentan con el incentivo de sugerir principios insensatos o arbitrarios, ya que los principios se muestran como una limitación a la libertad de acción y el aceptar tales restricciones solo sería mediante una acción racional. Ibidem.pp.231-332.



con un sistema similar de libertad para todos” - “Las desigualdades económicas y sociales han de ser estructuradas de manera que sean para: a) mayor beneficio de los menos aventajados, de acuerdo con un principio de ahorro justo, y b) unido a que los cargos y las funciones sean asequibles a todos, bajo condiciones de justa igualdad de oportunidades”...²³⁹(Vidal, 2009, 232-233)

En relación a las libertades, la autora explica, sobre la tipología de las libertad, a para poder generar un comprensión en relación a la idea de justicia y de equidad de la cual se basa por medio de la libertad. Es así como se empieza a construir en sociedad basada en principios, derechos, libertad con lo cual se genera la relación basada en una aplicación o ejercicio de la justicia.

El primer principio refiere a todo tipo de libertades básicas –derecho a voto, desempeñar puestos públicos, de expresión, de reunión, de conciencia, de pensamiento, personal o de opresión psicológica, de agresión física, de propiedad personal, son algunos ejemplos-, el segundo se aplica a las desigualdades económicas y sociales, como la distribución del ingreso y la riqueza, al diseño de organizaciones que hagan uso de las diferencias de autoridad y responsabilidad (Rawls, idem.). Los bienes sociales primarios a distribuir son: derechos y libertades básicas, la libertad de circulación y la libre elección de ocupación en un contexto de oportunidades diversas, poderes y prerrogativas de cargos y posiciones de responsabilidad en las instituciones políticas y económicas de la estructura básica y renta y riqueza. Los principios –observa- pueden ser interpretados “democráticamente” y con esa intensión remite a las tradicionales ideas de libertad, igualdad y fraternidad, ajustando la idea de libertad e igualdad al primer principio - aunque la igualdad también concuerda con la justa igualdad de oportunidades- y la fraternidad al principio de la diferencia. Pero no queda todo allí, incorpora un orden y unidad entre estos dos principios, lo cual se manifiesta en un “orden serial” o en la prioridad lexicográfica de uno sobre el

²³⁹ Ibidem.pp.232-233.



otro, es decir, el primer principio posee prioridad sobre el segundo. Así también es prioritaria la segunda parte del segundo principio, la igualdad de oportunidades, sobre la primera parte del mismo. El orden lexicográfico, significa que hasta que no se consiga el nivel adecuado en uno de los principios, el siguiente no entra en juego. Rawls, con este orden hace evidente la distinción entre derechos y libertades fundamentales, y beneficios sociales y económicos, generando con ello la jerarquización de diversos bienes primarios, en donde las libertades básicas pasan a ser prioritarias e irrenunciables a pesar de que su abandono pueda compensar desde el punto de vista de las ventajas económicas y sociales. Especialmente en este punto se observa con gran nitidez su arraigo liberal.²⁴⁰ (Vidal, 2009, 233-234)

Es además que John Rawls, menciona la necesidad, de generar o de construir los elementos necesarios, para que se desarrollen a plenitud, dentro de una sociedad constituida igualdades y libértales como base. Con lo cual se establece un nuevo factor entorno a la idea de justicia, y de actuar dentro de una sociedad igualitaria, justificado por esta idea de pensar.

El principio denominado “libertad equitativa” es el “máximo natural” del primer principio y el principio llamado de “diferencia” es el “máximo natural” del segundo principio, por lo que Rawls asumirá que estos dos principios son la solución óptima elegida por las personas en la posición original. Concibe que la elección de ellos, son una especie de solución máxima porque siempre los peores resultados serán superiores al (los) peor(es) resultado(s) de cualquier otra. Los dos principios son pensados por este autor, como la solución maximin al problema de la justicia. Lo que distingue a la regla maximin es que se define como una estrategia alternativa a otras dos opciones disponibles; la maximax y la maximización de la utilidad esperada. La

²⁴⁰Plantea que este ordenamiento de los principios se configura casi intuitivamente entre las partes y en contraposición al principio de utilidad, ya que los sujetos en la posición original se entienden primeramente como personas libres que poseen intereses y objetivos fundamentales en nombre de los cuales creen legítimo hacerse demandas mutuas en función de la confirmación de la estructura básica de la sociedad. Mediante tal ordenamiento cree que todos los intereses fundamentales de las partes están garantizados en la medida que se anteponga el principio de libertad por sobre el segundo. Pero esa prioridad que le otorga a la libertad es casi absoluta puesto que abre la opción de negar o restringir la libertad siempre y cuando con esa acción se logre cambiar las condiciones de la civilización, de manera de permitir en un tiempo determinado gozar nuevamente de tales libertades. Op.cit.pp.233-234.



alternativa maximax refiere a que se debe ordenar las alternativas por sus mejores resultados posibles, adoptando aquella cuyo mejor resultado sea mejor que el mejor resultado de las demás, así se muestra como una estrategia para optimistas. La alternativa de la maximización se plantea el ordenamiento de las alternativas sobre la base de estimaciones de ganancia probable. Rawls rechaza la estrategia maximax por presentarse altamente arriesgada ya que las posibilidades de perder son grandes. También rechaza la segunda estrategia porque en la posición original, en las que el conocimiento de probabilidades es imposible o inseguro, se precisa ser escépticos a propósito de los cálculos, ya que el velo de la ignorancia no permite tener claridad acerca de la probabilidad de obtener ganancias.²⁴¹(Vidal, 2009, 234)

Al final de apartado, se hace la mención entorno a la justicia, basada y construida por las instituciones. Además que se reconoce los problemas surgió durante y posterior al establecer reuniones (de libertad, oportunidad, equidad y “ambiguas”). Con el establecimiento de los mecanismo dentro o que se generan dentro de las relaciones con los padres es así como a partir de estas acciones cenero). Es también necesario contar con normas las cuales sería un medio por lo cual se establecen las obligaciones y derechos, así que sería necesario que ,estas, estén basadas en la idea de justicia, y de imparcialidad dentro del estado y análisis de los hechos, las situaciones.

Para superar la forma abstracta de esta concepción de justicia, Rawls apunta en la segunda parte de su libro, a mostrar las implicancias substantivas que se derivan de adoptar estos principios (cuyas nociones de libertad, oportunidad, equidad aun vagas y ambiguas) a nivel de las instituciones. En ese despliegue intenta clarificar la significación y consecuencias prácticas de ambos principios lo cual ilustra describiendo la estructura básica que los satisface, estructura de la cual fluyen ciertas instituciones o prácticas básicas, al interior del marco de una democracia constitucional y liberal. Una

²⁴¹ Op.citi.pp.234.



constitución política justa, arreglos económicos justos y obligaciones de las personas de obedecer las leyes de una sociedad que es imperfectamente justa serán ejemplos de eso. .El vínculo que establece Rawls entre los principios de justicia elegidos en la posición original y las instituciones justas, lo va aclarando paulatinamente, y en una especie de ejercicio metódico pide imaginar una secuencia de acontecimientos en cuatro estadios o pasos que –en su conjunto- darán cuenta de esa vinculación. El primer paso describe la elección de los principios bajo el velo de la ignorancia, el segundo está destinado a que las partes que participan de la posición original se reúnan y decidan sobre la justicia de las formas políticas, como también elijan una constitución, en el que se aclaran los derechos y libertades básicos, el tercer paso está destinado a establecer leyes –legislar- que afecten a la estructura económica y social de la sociedad y, por último, en el cuarto ocurre la aplicación de las reglas por parte de los jueces y demás funcionarios, previamente dado una comprensión plena de la estructura básica –y justa- de la sociedad. El sistema político justo en este ámbito lo será siempre que se incorporen y protejan las libertades de la ciudadanía al interior de la constitución política. La libertad nunca puede ser negada o restringida en la teoría y la instancia que materializa esta idea es una constitución justa que deberá entender y proteger la libertad, que incluye libertad de conciencia, pensamiento, personal y la igualdad en los derechos políticos. Es claro en declarar que el sistema político acorde con ello sería alguna forma de democracia constitucional, pero da cuenta de la limitación de alcanzar un estado ideal de justicia por vía de una constitución en la sociedad concreta, por lo que lo mejor a que se puede aspirar es una justicia procesal imperfecta.²⁴² (Vidal,2009, 235)

En un artículo, llamado, “La Teoría de la Justicia de John Rawls” de José Francisco Caballero. Ne el cual se menciona, algunos, elementos y factores que componen

²⁴² Op.cit.pp.235.



dentro de la teoría expuesto por Rawls. En uno de los aportados, se menciona “Reacción contra el utilitarismo”.

Para Rawls es especialmente importante mostrar la superioridad de su teoría de justicia frente al utilitarismo. El principio de utilidad termina por identificar las nociones de lo bueno y de lo justo, al ver como justa la distribución de beneficios que maximice el bien, el cual el utilitarismo clásico asocia con la satisfacción del deseo. Así como un hombre, para realizar su propio bien, hace siempre un balance de pérdidas y ganancias de modo que en un momento pueda resultarle racional imponerse un sacrificio para obtener ganancias en el futuro, de la misma manera sería racional para una sociedad maximizar su bien, aun cuando en aras de lograr el mayor balance neto de satisfacción posible imponga sacrificios a una parte de sus miembros. Al hacer extensivo a la sociedad el principio utilitarista de elección individual, este principio se vuelve indiferente al modo de distribución de la suma de satisfacciones entre los individuos, lo que terminaría por justificar instituciones como la esclavitud, si los sacrificios de unos cuantos se vieran compensados ampliamente por la satisfacción de otros en el balance total. En este sentido, no hay, en principio, razón por la cual las mayores ganancias de algunos no han de compensar las menores pérdidas de otros, o lo que es más importante, por qué la violación de las libertades de unos pocos no pudiera ser considerada correcta por un mayor bien compartido por muchos. Rawls plantea que, sin embargo, en un estado razonablemente avanzado de civilización, la suma mayor de ventajas no se alcanza de este modo ya que sin duda lo estricto de los aspectos de justicia del sentido común tiene cierta utilidad para limitar las propensiones humanas a la injusticia y a las acciones socialmente dañinas, aunque los utilitaristas creen que es un error afirmar esta severidad como un primer principio de la moral.

En el utilitarismo el bienestar social depende directa y únicamente de los niveles de satisfacción e insatisfacción de los individuos. Además, la satisfacción de los deseos tiene un valor por si misma y necesariamente se



toma en cuenta cuando se decide lo que es justo. De esta forma, al calcular el equilibrio mayor de satisfacción no importa sobre qué son los deseos, sino únicamente cómo su satisfacción afectaría el nivel de bienestar, primero de los individuos y luego de la sociedad como una suma de la satisfacción de los individuos. Las críticas que se volvieron sobre el principio utilitarista de maximización de la utilidad reconocen tres núcleos temáticos. En primer lugar, se objeta la presunción de la comparabilidad interpersonal de la utilidad que subyace a la noción de suma de utilidades. En segunda instancia, esta suma de las utilidades no atiende a la forma en que el bienestar está distribuido en la sociedad, de modo que este criterio sería compatible con la coexistencia de pobreza y opulencia. Por último, se impugna la reducción del juicio moral a la utilidad, porque ésta, como experiencia subjetiva, puede adolecer de un desajuste con la realidad, o reflejar una concepción errónea acerca del bien, sea por falta de información o por creencias equivocadas.²⁴³ (Caballero, 2006, 3)

En relación a la oposición, al utilitarismo, Rawls, en donde él expresa una crítica, con esta forma de pensamiento ya que tiene elementos de los cuales el teórico no los acepta.

Rawls plantea que, al contrario de lo que ocurre con el utilitarismo, las personas aceptan por anticipado un principio de igual libertad y lo hacen sin un conocimiento de sus fines más particulares y convienen en adecuar las concepciones de su bien a lo que requieren los principios de la justicia o, al menos, en no insistir en pretensiones que los violen directamente. En palabras de Rawls “Un individuo que se dé cuenta de que disfruta viendo a otras personas en una posición de menor libertad entiende que no tiene derechos de ninguna especie a este goce. El placer que obtiene de las privaciones de los demás es malo en sí mismo: es una satisfacción que exige

²⁴³Caballero José Francisco, “2. La Teoría de la Justicia de John Rawls. 2.1. Reacción contra el utilitarismo”. La Teoría de la Justicia de John Rawls, Universidad Iberoamericana, Ibero. Forum. Voces y contextos, Otoño, núm. II, año I, 2006pdf.pp.3.

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Teoria%20de%20la%20justicia%20en%20Rawls.pdf>



la violación de un principio con el que estaría de acuerdo en la posición original”. Así pues, Rawls construye una teoría alternativa que da respuesta al utilitarismo y, a la vez critica la falsedad detrás de los conceptos utilitaristas que no necesariamente resultan éticamente correctos y que mientras apelan al principio de mayorías, dejan fuera a muchos miembros de la sociedad (las minorías por ejemplo) lo cual es contra intuitivo en las democracias liberales modernas caracterizadas por el pluralismo.²⁴⁴ (Caballero, 2006, 4)

En un siguiente apartado, titulado “Ideas fundamentales sobre la justicia”, es donde se expone las ideas principales de su teoría. Así es como, se menciona las ideas principales y las cuestiones que tienen que ver con el concepto de justicia. Es a partir de estas ideas que se refleja lo que Rawls busca establece un forma de pensar y de relación entre individuos a partir de la idea de la justicia.

La teoría de la justicia de Rawls se propone jugar un papel esclarecedor, crítico y orientador de nuestro sentido de justicia. El sentido de justicia es definido por Rawls como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios en razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo. Sin embargo este proceso se da a nivel de los individuos en el marco de la sociedad y su estructura básica. A continuación revisaremos brevemente estos conceptos. Para Rawls, la sociedad es una asociación más o menos autosuficiente de personas que en sus relaciones reconocen ciertas reglas de conducta como obligatorias y que en su mayoría actúan de acuerdo con ellas. Estas reglas especifican un sistema de cooperación planeado para promover el bien de aquellos que toman parte de él. Se trata de una empresa cooperativa para obtener ventajas mutuas, caracterizada por el conflicto y la identidad de intereses. El conflicto surge de la diversidad de los intereses enfrentados de individuos que desean los mayores beneficios posibles en tanto éstos son medios para alcanzar sus propias metas, y la identidad tiene que ver con el reconocimiento

²⁴⁴Op.cit.pp.4.



de que la cooperación posibilita un mejor modo de vida que el que tendríamos si tuviéramos que valernos solamente de nuestros propios esfuerzos.

El objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad, o sea, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Por grandes instituciones, Rawls entiende la constitución política y las principales instituciones económicas y sociales (protección jurídica, competencia mercantil, propiedad privada, familia monógama). Las grandes instituciones definen los derechos y deberes del hombre e influyen sobre sus perspectivas de vida. El concepto intuitivo de esta estructura básica de la sociedad es que contiene varias posiciones sociales y que los hombres nacidos en posiciones sociales diferentes tienen diferentes expectativas de vida. Determinadas tanto por el sistema político como por las circunstancias económicas y sociales. Rawls reconoce que el concepto de estructura básica es algo vago. No está siempre claro qué instituciones o cuáles de sus rasgos deberán ser incluidos. Sin embargo, basta que se apliquen a los casos más importantes de justicia social. En el marco de la estructura básica de la sociedad concebida por Rawls, las reglas que los asociados comparten están dictadas por instituciones como la constitución política o las principales disposiciones económicas y sociales. Tales instituciones definen cargos y posiciones, cargas y beneficios, poderes e inmunidades, para todos aquellos que se rigen por ellas. Una teoría de justicia social como la de Rawls se ocupa, pues, de la adecuada distribución de derechos y deberes por parte de las instituciones que conforman la estructura básica de la sociedad. El primer argumento en defensa de la posición original se apoya en un primer tipo de juicios morales ponderados; aquellos juicios acerca de las condiciones apropiadas para la escogencia de principios de justicia: “Supongo, entre otras cosas, que hay una amplia medida de acuerdo acerca de que los principios de la justicia habrán de escogerse bajo ciertas condiciones. Para justificar una descripción particular de la situación inicial hay que demostrar que incorpora estas suposiciones



comúnmente compartidas. Se argumentará partiendo de premisas débiles, aunque ampliamente aceptadas, para llegar a conclusiones más específicas. Cada una de las suposiciones deberá ser por sí misma natural y plausible. Algunas de ellas pueden incluso parecer inocuas o triviales. El objetivo del enfoque contractual es el de establecer que, al considerarlas conjuntamente, imponen límites significativos a los principios aceptables de la justicia.²⁴⁵(Caballero, 2006, 5-7)

En un apartado más se hace mención de los principios de la justicia de Rawls. Es así como se menciona los principales factores o elementos principales que han de constituir tanto al concepto como a la teoría misma.

...para Rawls es posible la existencia perdurable, durante un tiempo prolongado, de una sociedad justa y estable de ciudadanos libres e iguales, los cuales permanecen profundamente divididos por doctrinas razonables, religiosas, filosóficas y morales, debido a que existe un procedimiento de naturaleza contractualista en el cual conviven una serie de individuos sobre los cuales ha caído un grueso velo de ignorancia situándolos en una posición original donde nadie sabe quién es, y lo único que conservan, además de la capacidad de razonar, son las nociones económicas (bienes escasos) y sociológicas (clases sociales) más elementales. Así, mediante un contrato social hipotético, establecerán la estructura básica de la sociedad en que vivirán. Así pues, por medio de este hipotético contrato se establecerán los principios de justicia que regirán la vida social, a través de un método que es justo por sí mismo. Es decir, Rawls establece a partir de su lógica contractual, dos principios que deben caracterizar a una sociedad justa. Estos dos principios están basados en la posición original según la cual los individuos bajo un velo de la ignorancia elegirían los principios de la justicia. Así pues, los dos principios de la teoría de la justicia de Rawls son. 1.- Principio de libertades o de distribución de igual número de esquemas de libertades para todos. Cada persona debe tener un derecho igual al esquema más extenso

²⁴⁵Op.cit.pp.5-7.



de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. 2.- Principio de diferencia. Las desigualdades económicas y sociales habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos.

Dentro de la concepción especial el primer principio tiene prioridad sobre el segundo y la segunda parte del segundo principio o principio de la justa igualdad de oportunidades tiene prioridad sobre la primera, a la que Rawls ha denominado principio de la diferencia. Esto significa que no pueden intercambiarse las libertades aseguradas por el primer principio para obtener mayores ventajas económicas. Las desigualdades económicas deben apoyarse, por su parte, en el principio de la justa igualdad de oportunidades. En Rawls, este principio de la diferencia expresa un sentido de amistad cívica y de solidaridad moral que incluye la igualdad en la estimación social y excluye todo tipo de hábitos de privilegios o servilismos. El principio de la diferencia corresponde a la idea de la fraternidad porque incluye la necesidad de no querer mayores ventajas a menos que beneficien a los peor situados.²⁴⁶(Caballero, 2006, 10-11)

En relación a los principios mencionados dentro de la teoría de la justicia. Esto para generar un mayor conocimiento de que contempla y componen as cada uno de estos principios dentro de la teoría de la justicia. Así como generan y se desarrollan las relaciones sociales entre individuos que buscan convivencia a partir de la justicia, igualdad y libertad.

... El primer principio se encarga de la distribución del bien primario de la libertad, y tiene dos pretensiones: igualdad y maximización de las libertades básicas. Estas libertades son la libertad política, que es el derecho a votar y a desempeñar cargos públicos; la libertad de expresión y de reunión; la libertad de conciencia y de pensamiento; la libertad personal, que es la

²⁴⁶Op.cit.pp.10-11.



libertad frente a la opresión psicológica, a la agresión física y a la integridad de la persona; el derecho a la propiedad personal, la libertad frente al arresto y a la detención arbitrarios. De acuerdo con el primer principio, todos deben tener igual derecho a estas libertades, ya que son prerrequisito para lograr la realización o modificación de cualquier plan de vida y son condición necesaria para el autorespeto. Sin ellas uno no podría tener el sentido del valor propio ni la capacidad de llevar a cabo las propias intenciones. Rawls considera que las libertades básicas son un bien de tal importancia, que las personas en la posición original no estarían dispuestas a arriesgarlas. Es por eso que, dada su ignorancia de sus circunstancias particulares, establecerían libertades iguales para todos. La regla de prioridad de la libertad tiene su origen en el hecho de que nadie aceptaría una libertad desigual o menor a cambio de mayores beneficios económicos. Solamente en caso de conflicto con otras libertades básicas sería restringida una libertad, es decir, se haría desigual o menos extensa de lo que podría ser. Revisemos ahora el segundo principio. Según Rawls, las personas en la posición original optarían, una vez garantizadas las libertades básicas y la justa igualdad de oportunidades, por una distribución desigual de los otros bienes primarios como son la riqueza, la autoridad y el ingreso, si esta distribución desigual mejorara las expectativas de los menos favorecidos, es decir, les otorgara mayor bienestar que el que obtendrían con una distribución equitativa. El principio dice que las desigualdades estarían justificadas si incidieran a favor de los peor situados. Con el segundo principio, es decir, la combinación del principio de la diferencia con el principio de la justa igualdad de oportunidades, Rawls pretende dar una alternativa tanto al sistema de libertad natural como al principio liberal de igualdad de oportunidades. En el sistema de libertad natural se da un principio meramente formal de igualdad de oportunidades, consistente en que personas con igual capacidad tengan igual acceso a cargos y empleos.

Rawls critica esta interpretación por no proponerse la igualación de las condiciones sociales. Puesto que nuestras capacidades pueden ser



habilidades naturales o ventajas que adquirimos en razón de nuestra situación social, el sistema de libertad natural se ve fuertemente determinado por contingencias naturales y sociales. La prioridad del principio de la justa igualdad de oportunidades frente al principio de la diferencia hace que al prestar gran atención a las oportunidades de aquellos con menores posibilidades se les abra un abanico de alternativas más amplio que el que hubieran tenido con una distribución estrictamente igualitaria. Es así como la desigualdad de oportunidades ocasionada por las desigualdades económicas que permite el principio de la diferencia debe, según este mismo principio, aumentar las oportunidades de aquellos que tengan menos. Este segundo principio da, además, prioridad a la justicia sobre la eficacia, aunque es compatible con ella. El principio de eficacia o criterio de Pareto dice que el bienestar de un grupo está en su punto óptimo cuando es imposible que ninguno de sus integrantes mejore sin que al menos otro se vea perjudicado. Este principio de eficacia permite grandes desigualdades y por lo tanto distribuciones injustas como las que se darían, por ejemplo, en el caso de un sistema de servidumbre que no pudiera ser reformado para mejorar la condición de un siervo sin empeorar la condición de un terrateniente. El principio de la diferencia impediría estas desigualdades profundas al hacer trabajar toda desigualdad a favor de los menos favorecidos, optando por una distribución eficaz, a saber, aquella que no es posible reformar sin empeorar las expectativas de al menos uno; el peor situado. La igualdad de oportunidades, por su parte, garantizaría la justicia de esta distribución.²⁴⁷(Caballero, 2006, 10-12)

Un libro que se retoma y que es necesario considerar es de John Rawls, titulado, "Teoría de la justicia". Dentro del cual inicia dentro del texto, a partir de la teoría, dentro del cual el primer apartado "La justicia como imparcialidad", se menciona en un parte la función que tiene la justicia dentro de la sociedad así como su dinámica. Con lo cual se busca conceptualizar y dar sustento a lo que se busca identificar los

²⁴⁷Op.cit.pp.10-12.



elementos y la intervención dentro de relaciones sociales. Así como la construcción de relaciones equitativa donde existan condiciones igualitarias para cada individuo.

...la idea principal de la justicia como imparcialidad, una teoría de la justicia que generaliza y lleva a un más alto nivel de abstracción la concepción tradicional del contrato social. El pacto de la sociedad es remplazado por una situación inicial que incorpora ciertas restricciones de procedimiento basadas en razonamientos planeados para conducir a un acuerdo original sobre los principios de la justicia. [...] las concepciones utilitaria clásica e intuicionista de la justicia, considerado algunas diferencias entre estos puntos de vista y la justicia como imparcialidad...²⁴⁸(Rawls, 1995, 17)

Posteriormente se hace la mención de las acciones y el cambio que se genera dentro de la sociedad con la integración de la justicia dentro de las relaciones sociales. “La justicia es la primera virtud de las instituciones sociales como la verdad lo es de los sistemas de pensamiento una teoría, por muy atractiva elocuente y concisa que sea, tiene que ser rechazada o revisada si no es verdadera; no importa que las leyes e instituciones estén ordenadas y sean eficientes: si son injustas ha de ser reformadas o abolidas.”

Con esta idea. Se expresa la importancia y relevancia de la justicia como medio y parte de las relaciones sociales. “Por tanto, en una sociedad justa, las libertades de la igualdad de ciudadanía se dan por establecidas definitivamente; los derechos asegurados por la justicia no están sujetos a regateos políticos ni al cálculo de intereses sociales. Lo único que nos permite tolerar una teoría errónea es la falta de una mejor; analógicamente una injusticia solo es tolerable cuando es necesaria para evitar una injusticia aún mayor.”

Se menciona además una relación que existe, entre quienes intervienen dentro de la dinámica social y la forma, el procesamiento, de cómo se aplica la justicia. “Hay una identidad de intereses puesto que la cooperación social posible para todos una

²⁴⁸ Rawls John, Teoría de la justicia, 1° parte, La teoría, 1. La Justicia como imparcialidad, Ed. FCE, 2°ed. México, D.F. 1995.pp.17.



vida mejor de la que se pudiera tener cada uno si viviera únicamente de sus esfuerzos. Hay un conflicto de intereses puesto que las personas no son indiferentes respecto a cómo han de distribuirse los mayores beneficios producidos por su colaboración, ya que con objeto de perseguir sus fines cada una de ellas prefiere una participación mayor a una menor.” Para eso es necesario considerar las características particulares y generales cuando son grupos, dentro de la dinámica social.

Con lo cual es necesario considerar un elemento esencial para la construcción de una sociedad justa y con imparcialidad. “Se requiere un conjunto de principios para escoger entre las diferentes disposiciones sociales que determinan esta división de ventajas para suscribir un convenio sobre las participaciones distributivas correctas. Estos principios son los principios de la justicia social: proporcionan un modo para asignar derechos y deberes en las instituciones básicas de la sociedad y definen la distribución apropiada de los beneficios y las cargas de la cooperación social.”

... digamos que una sociedad está bien ordenada no solo cuando fue organizada para promover el bien de sus miembros, sino cuando también esta eficazmente regulada por una concepción pública de la justicia. Esto quiere decir que se trata de una sociedad en la que: 1) cada cual acepta y sabe que los demás aceptan los mismos principios de justicia, y 2) las instituciones sociales básicas satisfacen generalmente estos principios y se sabe generalmente que lo hacen. En este caso, aun cuando los hombres puedan hacer demandas excesivas entre ellos, reconocerán, sin embargo, un punto de vista común conforme al cual sus pretensiones pueden resolverse. Si la propensión de los hombres al propio interés hace necesaria una mutua vigilancia, su sentido público de la justicia hace posible que se asocien conjuntamente. Entre individuos con objetivos y propósitos diferentes, una concepción compartida de la justicia establece los vínculos de la amistad cívica; el deseo general de justicia limita la búsqueda de otros fines. Puede pensarse que una concepción pública de la justicia constituye el rasgo



fundamental de una asociación humana bien ordenada.²⁴⁹ (Rawls, 1995, 18-19)

Un elementos que también internen este se relación con la justicia así como dentro de las relaciones dentro de la interacción social. La cual constituye las diferentes percepciones de esta justicia. “El concepto de la justicia es distinto de las diferentes concepciones de la justicia y que está especificado por el papel que tiene en común estos diferentes conjuntos de principios y concepciones. Aquellos que sostiene diferentes concepciones de la justicia pueden entonces estar de acuerdo en que las instituciones son justas cuando no se hacen distinciones arbitrarias entre las personas al asignarles derechos y deberes básicos y cuando las reglas determinan un equilibrio debido entre pretensiones competitivas a las ventajas de la vida social.”

En otro apartado, se hace la mención sobre el objeto de la justicia, con lo cual se busca establecer las bases de los que es y cómo interviene dentro de la dinámica social. Con lo cual se busca considerar que cada individuo, en este caso ciudadano tienen percepciones diferentes de lo que es justicia. Así con dentro de la justicia existen elementos esencial que los determina en relación a las demás y necesidades de la ciudadanía.

... el objeto primario de la justicia es la estructura básica de la sociedad o, más exactamente, el modo en que las grandes instituciones sociales distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social. Por grandes instituciones entiendo la constitución política y las principales disposiciones económicas y sociales. Así, la protección jurídica de la libertad de pensamiento y de conciencia, la competencia mercantil, la propiedad privada de los medios de producción y la familia monógama son ejemplos de grandes instituciones sociales. Tomadas en conjunto, como esquema, las grandes instituciones definen los derechos y deberes del hombre e influyen sobre sus

²⁴⁹ Op.cit.pp.18-19.



perspectivas de vida, sobre lo que puede esperar hacer y sobre lo que haga.²⁵⁰(Rawls, 1995, 20)

Es si como es necesario, considerar un elemento que causas complicaciones dentro de las relaciones sociales. Esto dentro de la dinámica de justicia como medio de interacción e integración. “Estas desigualdades de la estructura básica de toda sociedad, probablemente inevitables, a las que se deben aplicar en primera instancia los principios de justicia social. Estos principios regulan, la selección de una constitución política y los elementos principales del sistema económico y social. La justicia de un esquema social depende esencialmente de cómo se asignan los derechos y deberes fundamentales, y de las oportunidades económicas y las condiciones sociales en los diversos sectores de la sociedad.”

Rawls, realiza un mención sobre un teoría y pensador Hume, en relación al justicia y su relación con el individuo. “La puede ser una virtud celosa y cauta, nosotros podemos, preguntarnos como sería una sociedad perfectamente justa. Pero eso considero primeramente lo que llamo una teoría de la obediencia total como opuesta a la de la obediencia parcial. Esta última estudia los principios que gobiernan la manera de tratar la injusticia. Comprende temas como la teoría del castigo, la doctrina de la guerra justa y la justificación de los diversos medios existentes para oponer a regímenes injustos; temas que van desde la desobediencia civil y la resistencia militante hasta revolución y la rebelión.”

Por tanto, una concepción de la justicia social ha de ser considerada como aquella que proporciona, en primera instancia, una pauta con la cual evaluar los aspectos distributivos de la estructura básica de la sociedad. Esta pauta no debe ser confundida, sin embargo, con los principios definitorios de las otras virtudes, ya que la estructura básica y los arreglos sociales en general pueden ser eficientes o ineficientes, liberales o no, y muchas otras cosas, además de justos o injustos. Una concepción completa que defina los principios para todas las virtudes de la estructura básica, así como su

²⁵⁰ Ibídem.pp.20.



respectivo peso cuando entran en conflicto, es más que una concepción de la justicia: es un ideal social. Los principios de justicia no son sino una parte, aunque quizá la más importante de tal concepción. A su vez el ideal social se conecta con una concepción de la sociedad, una visión del modo según el cual han de entenderse los fines y propósitos de la cooperación social. Las diversas concepciones de la justicia son el producto de diferentes nociones de sociedad ante el trasfondo de opiniones opuestas acerca de las necesidades y oportunidades naturales de la vida humana.²⁵¹(Rawls, 1995, 22-23)

Otro elemento que también interviene dentro de la construcción de una justicia imparcial, es el ejercicio de los derechos de cada individuo. “El concepto de justicia ha de ser definido por el papel de sus principios al asignar derechos y deberes, y al definir la división correcta de las ventajas sociales. Una concepción de la justicia es una interpretación de este papel.” Lo cual queda explicado a partir de la idea que Rawls retoma de Aristóteles.

...Aristóteles da a la justicia y del cual se derivan las formulaciones más familiares, es el de abstenerse de la *pleonexia*, esto es, de obtener para uno mismo cierta ventaja apoderándose de lo que pertenece a otro, sus propiedades, sus remuneraciones, su empleo o cosas semejantes; o negándoles a una persona lo que le es debido, el cumplimiento de una promesa, el pago de una deuda, el mostrarle el debido respecto, etc. Es evidente que esta definición pretende aplicarse a acciones, y se piensa que las personas son justas en la medida en que tiene, como uno de los elementos permanentes de su carácter, el deseo constante y efectivo de actuar justamente...²⁵²(Rawls, 23-24)

En otro apartado titulado “La idea principal de la teoría de la justicia”, dentro del cual se menciona un parte que es base de la justicia como parte de las relaciones así como dentro de lo teórico. “La idea directriz es que los principios de la justicia para

²⁵¹ Op.cit.pp.22-23.

²⁵² Op.cit.pp.23-24.



la estructura básica de la sociedad son el objeto del acuerdo original. Son los principios que las personas libres y racionales interesadas en promover sus propios intereses aceptarían en una posición inicial de igualdad como definitorios de los términos fundamentales de su asociación. Estos principios han de regular todos los acuerdos posteriores; especifican los tipos de cooperación social que se pueden llevar a cabo y las formas de gobierno que pueden establecerse. Este modo de considerar lo llamare justicia como imparcialidad.”

Es esta cuestión es importante identificar, el ambiente donde la justicia se desarrolla y se generan relaciones dentro de la dinámica social. “Aquellos que se dedican a la cooperación social eligen, en un acto conjunto, los principios que han de asignar los derechos y deberes básicos y determinar la división de los beneficios sociales. Los hombres habrán de decidir de antemano como regularan las pretensiones de unos y otros, y cuáles serán los principios fundamentales de su sociedad. Así como cada persona tiene que decidir mediante la reflexión racional lo que constituye su bien, el sistema de fines que para él es racional perseguir, un grupo de personas tiene que decidir lo que para ellas significará justo o injusto. Este problema de elección tiene una solución, determina los principios de la justicia.”

En la justicia como imparcialidad, la posición original de igualdad corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social. Por supuesto que la posición original no está pensada como un estado de cosas históricamente real, y mucho menos como una situación primitiva de la cultura. Se considera como una situación puramente hipotética caracterizada de tal modo que conduce a cierta concepción de la justicia. Entre los rasgos, esenciales de esta situación, está el de que nadie sabe cuál es su lugar en la sociedad, su posición, clase o status social; nadie sabe tampoco cuál es su suerte en la distribución de ventajas y capacidades naturales, su inteligencia, su fortaleza, etc. [...]. Los principios de la justicia se escogen tras un velo de ignorancia. Esto asegura que los resultados del



azar natural o de las contingencias de las circunstancias sociales no darán a nadie ventajas no desventajas al escoger los principios.²⁵³ (Rawls, 1995, 25)

También es necesario, considerar una cuestión en relación a la justicia dentro de la dinámica social. Así como dentro de la aplicación de justicia con imparcialidad, la cual tiene que estar basada en ciertos principios. “La posición original determina un conjunto de principios (esto es una concepción específica de la justicia), entonces será verdad que, siempre que una institución social satisfaga estos principios, aquellos comprometidos en ella pueden mutuamente decirse que están cooperando en condiciones que consentirían si fuesen personas libres e iguales cuyas relaciones entre si fuesen equitativas. Todos ellos podrían considerar que sus arreglos satisfacen las estipulaciones que hubiesen reconocido en una situación inicial que incorpora restricciones ampliamente aceptadas y razonables para elegir los principios.”

El reconocimiento general de este hecho proporcionaría la base para una aceptación pública de los correspondientes principios de justicia. Por su puesto que ninguna sociedad puede ser esquema de cooperación en el cual los hombres ingresen voluntariamente, en un sentido literal; cada persona se encuentra, desde su nacimiento, en una posición determinada de alguna sociedad determinada, y la naturaleza de esta posición afecta materialmente sus perspectivas de vida,. Aun así, una sociedad que satisfaga los principios de justicia como imparcialidad se acerca en lo posible a un esquema voluntario, ya que cumple con los principios que consentirían personas libres e iguales en condiciones que son imparciales.²⁵⁴ (Rawls, 1995, 26)

²⁵³Dado que todos están situados de manera semejante y que ninguno es capaz de delinear principios que favorezcan su condición particular, los principios de la justicia serán el resultado de un acuerdo o de un convenio justo, pues dadas las circunstancias de la posición original y la simetría de las relaciones entre las partes, esta situación inicial es equitativa entre las personas en tanto que seres morales, esto es, en tanto que seres racionales con sus propios fines, a quienes supondré capaces de un sentido de la justicia. Podría decirse que la posición original es el statu quo inicial apropiado y que, en consecuencia, los acuerdos fundamentales logrados en ella son justos. Esto explica lo apropiado del nombre “justicia como imparcialidad”: transmite la idea de que los principios de la justicia se acuerdan en una situación inicial que es justa. El nombre no significa que los conceptos de justicia y equidad sean los mismos, al igual que la frase “poesía como metáfora” tampoco quiere decir que los conceptos de poesía y metáfora sean los mismos. Op.cit.pp.25.

²⁵⁴ Op.cit.pp.26.



Es necesario retomar, lo que menciona en relación a ciertos elementos que al aplicarse establecer los obstáculos de la justicia dentro de las relaciones sociales. “A primera vista no parece posible que las personas que se ven a sí mismas como iguales, facultades para reclamar sus pretensiones sobre los demás, conviniesen en un principio que pudiera requerir menores perspectivas vitales para algunos, simplemente en aras de una mayor suma de ventajas disfrutadas por otros. Dado que cada uno desea proteger sus intereses y su capacidad de promover su concepción del bien, nadie tendría una razón para consentir una pérdida duradera para sí mismo con objeto de producir un mayor equilibrio de satisfacción.”

Con lo cual se generarían ciertas situaciones dentro del cual degeneran las relaciones basadas en la justicia. “En ausencia de impulsos de benevolencia, fuertes y duraderos, un hombre racional no aceptaría una estructura básica simplemente porque maximiza la suma algebraica de ventajas, sin tomar en cuenta sus efectos permanentes sobre sus propios derechos e intereses básicos. Así pues, parece que el principio de utilidad es incompatible con la concepción de cooperación social entre personas iguales para beneficio mutuo”. Con lo cual se generarían, ciertos conflictos así como estos tendrían efectos dentro de las relaciones sociales entre los ciudadanos.

Sostendré en cambio que las personas en la situación inicial escogerían dos principios bastante diferentes: el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, mientras que el segundo mantiene que las desigualdades sociales y económicas, por ejemplo las desigualdades de riqueza y autoridad, solo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros aventajados de la sociedad. Estos principios excluyen aquellas instituciones justificantes por motivo de que las privaciones de algunos se compensan mediante un mayor bien para todos en general. Que algunos deban tener menos con objeto de que otros prosperen puede ser ventajoso pero no es justo. Sin embargo, no hay injusticia en que pocos obtengan beneficios, con tal de que con ello se mejore la situación de las personas menos afortunadas. La idea intuitiva es que,



puesto que el bienestar de todos depende de un esquema de cooperación sin el cual ninguno podría llevar una vida satisfactoria, la división de ventajas debería ser tal que suscite la cooperación voluntaria de todos los que toman parte en ella, incluyendo aquellos peor situados. Pero esto solo puede esperarse si se propone unas condiciones razonables. Los dos principios mencionados parecen ser una base equitativa...²⁵⁵(Rawls, 1995, 27)

Rawls, realiza un análisis sobre esta propuesta en relación a una justicia imparcial pero con elementos equitativos razonables. “Es, por tanto, digno de hacerse desde el comienzo que la justicia como imparcialidad, igual que otras ideas contractuales, consiste en dos partes: 1) una interpretación de la situación inicial y del problema de elección que se plantea en ella, y 2) un conjunto de principios en los cuales, se dice, habrá acuerdo.” El cual necesita de un elemento a considerar, que funcione como base, “la justicia como imparcialidad es un ejemplo de lo que he llamado una teoría contractualista”.

Con lo menciona por parte de autor en la teoría contractualista, se menciona esta será parte de lo que generar algunos elementos necesarios para la consolidación de la justicia dentro de las relaciones sociales. “La teoría de la justicia es una parte, quizá la más significativa, de la teoría de la elección racional. Los principios de la justicia se ocupan de las pretensiones conflictivas a las ventajas obtenidas por la corporación social; se aplican a las relaciones entre varias personas o grupos. La palabra “contrato” sugiere tanto esta pluralidad como la condición de que la división correcta de ventajas tiene que hacerse a principios aceptables para todas las partes.”

...La justicia como imparcialidad no es una teoría contractual completa, ya que está claro que la idea contractualista puede extenderse a la elección de un sistema ético más o menos entere, esto es, un sistema que incluya principios para todas las virtudes y no solo para la justicia. Ahora bien, por lo general considerare únicamente los principios de la justicia y otros

²⁵⁵ Op.cit.pp.27.



estrechamente relacionados con ellos; no intento, pues, analizar las virtudes de manera sistemática. Es obvio que si la justicia como imparcialidad tiene un éxito razonable, el siguiente paso sería estudiar la concepción más general sugerida por el nombre “la rectitud como imparcialidad”.²⁵⁶ Rawls, 1995, 29)

En un segundo apartado dentro del primer capítulo, titulado, “Los principios de la justicia”, se hace la mención de algunas partes que componen a la justicia vista desde un principio. “La teoría de la justicia puede dividirse en dos partes principales: 1) una interpretación de la situación inicial y una formulación de los diversos principios disponibles en ella para su elección, y 2) un razonamiento que establezca cuál de estos principios será de hecho adoptado.” Lo cual refleja que la justicia no tiene una función y forma de intervención sino que estas tienen complejidades dentro de la dinámica social.

Es así como se menciona una cuestión, la importancia de las instituciones y la idea de una justicia “formal”. Con lo cual se expresa Rawls un objetivo de estas formalidades. “El objetivo primario de los principios de la justicia social es la estructura básica de la sociedad, la disposición de las instituciones sociales más importantes en un esquema de cooperación. Estos principios harán de gobernar al asignación de derechos y deberes en estas instituciones, y que habrán de determinar la correcta distribución de los beneficios y las cargas de la vida social”.

Es dentro de esta determinación, que surgen la idea, de la importancia de un elemento como son la reglamentación dentro de las instituciones. “Ahora bien, por institución entiendo un sistema público de reglas que definen cargos y posiciones con sus derechos y deberes, poderes e inmunidades, etc. Estas reglas especifican ciertas formas de acción como permisibles, otras como prohibidas; y establecen ciertas sanciones y garantías para cuando ocurren violaciones a las reglas.”

En relación lo que se es y cómo se constituye un institución por medio de las reglas Rawls, expresa, “una institución puede pensarse de dos maneras: primero, como un

²⁵⁶ Op.cit.pp.29.



objetivo abstracto, esto es, como una posible forma de conducta expresada mediante un sistema de reglas; y segundo, como la realización de las acciones especificadas por estas reglas, efectuada en el pensamiento y en la conducta de ciertas personas en cierto tiempo y lugar. La institución, en tanto que objeto abstracto, es justa o injusta en el mismo sentido en que cualquier realización de ella sería justa o injusta.”

Además se establece, las condiciones de estas instituciones, como es la duración de estas dentro de la dinámica de la justicia social dentro de las relaciones sociales. “Una institución existe en cierto tiempo y lugar cuando las acciones especificadas por ellos se llevan a cabo conforme a un acuerdo público según el cual ha de ser cumplido el sistema de reglas que definen la institución. Así, las instituciones parlamentarias se definen por cierto sistema de reglas (o familia de tales sistemas que da lugar a variaciones).” Con lo cual se establece también la formación y el objetivo a partir de este tipo de ejemplos dentro del ámbito político.

Al decir que una institución, y por tanto la estructura básica de la sociedad, es un sistema público de normas, quiero decir que cualquiera que participa en ella sabe aquello que sabría si estas normas, y su participación en la actividad que definen, fueran el resultado de un acuerdo. Una persona que toma parte en una institución sabe lo que las normas exigen de ellas y de los demás. Sabe también que los demás saben esto y que saben que él lo sabe, y así sucesivamente. [...]. Los principios de la justicia han de aplicarse a las disposiciones sociales entendidas como públicas en este sentido. Cuando las reglas de cierta subparte de la institución son conocidas únicamente por aquellos que pertenecen a ella, podemos suponer que hay un acuerdo acerca de que aquellos que están en esa parte pueden hacer reglas para ellos mismos en tanto estas reglas estén destinadas a alcanzar fines generalmente aceptados sin afectar a otros de manera adversa.²⁵⁷ (Rawls, 1995, 63)

²⁵⁷ Op.cit.pp.63.



También se menciona una cuestión dentro de esta dinámica, social que es la interacción. Con lo cual es necesario considerar un elemento como es las normas o reglas las cuales son importantes como base de esta construcción de una justicia, imparcial. Que tiene en su base dentro de la reglamentación y principios que han de determinar, las formas de cómo cada individuo por medio de las instituciones existe intervendrá e interactúa con su entorno.

Es necesario observar la distinción entre las reglas constitutivas de una institución que establecen los diversos derechos, deberes y cosas por el estilo, y las estrategias y máximas de cómo se puede sacar el mejor provecho de la institución para propósitos particulares. Las máximas y las estrategias regionales se basan en el análisis de que acciones permisibles decidirán los individuos y los grupos desde la perspectiva de sus intereses y creencias, y las conjeturas acerca de los planes de los otros. Estas máximas y estas estrategias no son, en sí mismas, parte de la institución. Más bien pertenecen a la teoría que la estudia, por ejemplo, la teoría de la política parlamentaria. Normalmente, la teoría de una institución, así como la de un juego, da las reglas constitutivas por sentadas, y analiza el modo según el cual se distribuye el poder explicando cómo es probable que se aprovechen de sus oportunidades aquellos que participan en ella. Al planear y reformar las arreglos sociales, se tiene que examinar, por supuesto, los esquemas y las tácticas que permiten, y las formas de conducta que tienen a promover. [...] las reglas deberán ser establecidas de tal modo que los hombres sean guiados por sus intereses predominantes, de manera que promuevan fines socialmente deseables.²⁵⁸ (Rawls, 1995, 64)

Para esto es necesario considerar un factor importante que es quien conforma y establecer los reglamentos y todas las normas que dirigirán a las instituciones. “Este es el objetivo del legislador ideal al promulgar leyes, y el del moralista al exigir su reforma. Aun así, las tácticas y estrategias observadas por los individuos, aun cuando esenciales para evaluar las instituciones, no son parte del sistema público

²⁵⁸ Ibidem.pp.64.



de reglas que las definen. La razón para hacer esto es que una o varias normas de un acuerdo pueden ser injustas sin que la institución misma lo sea. De igual manera, una institución puede ser injusta aunque el sistema social en conjunto no lo sea”.

Un elemento también esencial, es las funciones y metas que tiene que dar como principio de las instituciones. Lo cual tiene que ver con un objetivo, dentro de la variedad que constituye a las instituciones, así como la consolidación de su base por medio de los principios que le rigen. “Una institución puede promover y parecer que justifica expectativas que son negadas o ignoradas por otras. Estas distinciones son bastante obvias y simplemente reflejan el hecho de que al evaluar las instituciones podemos considerarlas en un contexto.”

Otra cuestión importante a considerar dentro de la conformación de instituciones basadas en la justicia imparcial, la cual tiene como base diversos principios. Lo cual está integrado en el pensar y actuar de cada individuo. “Una teoría general de la justicia habría de considerar cuando los ritos y otras prácticas que no son comúnmente pensadas como justas o injustas están sujetas a tal forma de crítica”.

Con lo cual Rawls, establece, una explicación de toda esta cuestión en relación a la necesidad de instituciones justas, basada en principios en donde exista la imparcialidad. “Supongamos que existe cierta estructura básica y que sus reglas satisfacen cierta concepción de la justicia. Podemos no aceptar sus principios; podemos incluso encontrarlos odiosos e injustos. Sin embargo, son principios de justicia en que, en este sistema, ellos adoptan el papel de la justicia: proporcionan una asignación de derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas debidas a la cooperación social. Imaginemos también que esta concepción de la justicia es ampliamente aceptada en la sociedad, y que las instituciones son administradas imparcial y congruentemente por jueces y otros funcionarios.”

A esta administración imparcial y congruente de las leyes e instituciones, cualesquiera que sean sus principios sustantivos, podemos llamarla justicia formal. Si pensamos que la justicia siempre es un tipo de igualdad, entonces la



justicia formal exige que las leyes e instituciones se deban aplicar igualitariamente [...] a aquellos que pertenecen a las clases definidas por ellas. Como lo ha subrayado Sidgwick, este tipo de igualdad está implícito en la noción misma de una ley o institución, una vez que es pensada como un esquema de reglas generales. La justicia foral es la adhesión a principios, o como han dicho algunos, la obediencia al sistema. [...] que el derecho y las instituciones pueden ser aplicados igualitariamente y ser sin embargo injustos. Tratar de manera semejante los casos semejantes no es garantía suficiente de justicia sustantiva. Esto depende de los principios conforme a los cuales se proyecta la estructura básica.²⁵⁹ (Rawls, 1995, 65-66)

Es necesario considerar, una cuestión como es la situación dentro de la cual se ha de constituir y desarrollar una institución basadas en la justicia social. “La justicia formal en el caso de las instituciones jurídicas es simplemente un aspecto del imperio del derecho que apoya y asegura las expectativas legítimas. Un tipo de injusticia consiste en que los jueces y otras autoridades no se ajusten a las reglas apropiadas o a sus interpretaciones cuando deciden las demandas. Una persona es injusta en la medida en que por su carácter y propensiones está dispuesta a tales acciones”.

El deseo de observar imparcial y consistentemente las reglas, de tratar de modo semejante casos semejantes y de aceptar las consecuencias de la aplicación de las normas públicas, está íntimamente vinculado al deseo, o al menos a la disposición, de reconocer los derechos y libertades de los demás y de compartir equitativamente los beneficios y cargas de la cooperación social. Un deseo tiende a estar asociado con el otro. Este argumento es ciertamente plausible, pero no voy a examinarlo aquí ya que no puede ser valorado adecuadamente hasta que no sepamos cuáles son los principios sustantivos de la justicia más razonables, y en qué condiciones los hombres llegan a afirmarlos y a vivir conforme a ellos.²⁶⁰ (Rawls, 1995, 67)

²⁵⁹ Op.cit.pp.65-66.

²⁶⁰ Op.cit.pp.67.



Otra cuestión es que Rawls, menciona que dentro de la justicia existen dos principios con la conforman. “Primero: cada persona ha de tener un derecho igualdad al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema semejante de libertades para los demás. Segundo: las desigualdades sociales y económicas habrán de ser conformadas de modo tal que a la vez que: a) se espere razonablemente que sean ventajosas para todos, b) se vinculen a empleos y cargos asequibles para todos”.

En otro apartado, titulado, “La igualdad democrática y el principio de diferencia”, Rawls, menciona la relación que tiene las instituciones basadas en la justicia social. Las cuales también deben considerar otra cuestión, la diferencia entre individuos. La cual es parte de la construcción de una sociedad basada en principios y que considerar la búsqueda de la equidad dentro de las cuestiones que mantiene ser la diferencia. Lo cual también refleja una cuestión, que es como establecer estas relaciones dentro de la dinámica social.

La interpretación democrática, tal y como lo sugiere el cuadro, se obtiene combinando el principio de la justa igualdad de oportunidades con el principio de diferencia. Este principio suprime la indeterminación del principio de eficiencia al especificar una posición desde la cual habrán de juzgarse las desigualdades económicas y sociales de la estructura básica. Dando por establecido el marco de las instituciones requeridas por la libertad igual y la justa de oportunidades, las expectativas más elevadas de quienes están mejor situados son justas si y solo si funcionan como parte de un esquema que mejora las expectativas de los miembros menos favorecidos de la sociedad. La idea intuitiva es que el orden social no ha de establecer y asegurar las perspectivas más atractivas de los mejor situados a menos que el hacerlo vaya en beneficio de los menos afortunados.²⁶¹ (Rawls, 1995, 80-81)

²⁶¹ *Ibidem*.pp.80-81.



En relación a lo expuesto por Rawls, quien menciona la idea sobre el principio de diferencia. “El principio de diferencia resulta una concepción fuertemente igualitaria en el sentido de que, a menos que exista una distribución que mejore a las personas (limitándose para mayor simplicidad al caso de dos personas), se preferirá una distribución igual. Por mucho que se mejore la situación de una de las personas, desde el punto de vista del principio de diferencia, no habrá ganancia a menos que la otra también se beneficie”.

Dentro de su libro, se han de mencionar y utilizar graficas sobre como medio para explicar su propuesta en torno al principio de la diferencia. “Las curvas de indiferencia para las funciones de bienestar social se representan con frecuencia de esta manera. Esto forma de las curvas expresa el hecho de que cuando una de las personas obtiene ventajas en relación con la otra, sus beneficios ulteriores van siendo cada vez menos valiosos desde un punto de vista social.”

Dentro de esta explicación también realiza una opinión opuesta a esta situación del principio de la diferencia. “A un utilitario clásico, por otra parte, le será indiferencia como se distribuya una suma constate de beneficios. El apelaría a la igualdad solo para romper nexos. Cuando hay solamente dos personas y se supone una interpretación cardinal interpersonal de los ejes, las líneas de indiferencia del utilitario para la distribución son líneas rectas perpendiculares a la bisectriz.”

Con lo cual Rawls, hace una mención sobre una situación en relación a esta cuestión de la interacción de los individuos, dentro de la dinámica social. “La condición adicional en el segundo principio relativa a la asequibilidad de puestos y dado el principio de libertad en general, las mayores expectativas permitidas a los empresarios los estimulan a hacer cosas que aumentaran las expectativas de la clase laboral. Sus mejores perspectivas actúan como incentivos que harán más eficaz el proceso económico, más rápida la introducción de innovaciones, etc. Este tipo los que deben ser presentados si es que estas desigualdades se volverán justas por el principio de diferencia.”



Sobre este principio quisiera hacer observaciones. [...]. El primero es aquel en que las expectativas de los menos favorecidos de hecho se maximizan (sujetas por supuesto, a las restricciones mencionadas). La supresión puede mejorar la situación de los peor situados. La solución que da produce lo se da produce lo que he llamado un esquema perfectamente justo. El segundo caso es aquel en que las expectativas de los más aventajados contribuyen al menos al bienestar de los más infortunados. Es decir, que si sus expectativas fueran disminuidas, las perspectivas de los menos aventajados descenderían también, y sin embargo el máximo no se hubiera alcanzado aún. Incluso unas mayores perspectivas de los más aventajados aumentarían las expectativas de quienes están en las posiciones más bajas.²⁶² (Rawls, 1995, 83-84)

Es dentro de esta dinámica del principio de la indiferencia es necesario retomar un situación. La cual establece Rawls dentro de la situación entre la indiferencia dentro de las relaciones sociales. Lo cual es parte de la búsqueda de establecer los elementos necesario de conformar un sociedad basadas den relaciones más justas. Con lo cual se refleja la importancia de la diferencia como parte de estas relaciones en relación a la justicia social.

Un esquema es injusto cuando una o más de las mayores expectativas son excesivas. Si estas disminuyesen, la situación de los menos favorecidos mejoraría. Cuan injusto sea un acuerdo es algo que dependerá de lo excesivas que sean las mayores expectativas y de la medida en que dependan de la violación de otros principios de justicia, por ejemplo, la justa igualdad de oportunidades. Sin embargo, no intentare medir los grados de injusticia. Lo importante que debe observarse aquí es que mientras que el principio de diferencia es, estrictamente hablando, un principio de maximización, los casos que no lo satisfacen se distinguen entre sí de modo esencia. Una sociedad debería tratar de evitar situaciones en las cuales las contribuciones marginales de los mejor colocados sean negativas, ya que, *ceterisparabus*, esto parece una falta más grave que el no alcanzar el mejor

²⁶² Op.cit.pp.83-84.



esquema cuando estas contribuciones son positivas. El que la diferencia entre ricos y pobres sea aún mayor viola tanto el principio de la mutua ventaja como la igualdad democrática.²⁶³ (Rawls, 1995, 84)

Además de esta cuestión, Rawls, también menciona otra en relación a la situación de la justicia dentro de las relaciones sociales. Con lo cual refleja que el principio de diferencia es más complejo de lo que un individuo común consideraría dentro de su relación con su exterior. En esta cuestión menciona la libertad dentro de la dinámica de la social. La cual es esencial dentro de toda sociedad en esta época contemporánea.

Otra observación más. Vemos que el sistema de libertad natural y concepción liberal intentan ir más allá del principio de eficiencia. La concepción democrática mantiene que aun cuando la justicia procesal puede invocarse, al menos hasta cierto grado, la manera en que las interpretaciones previas lo hacen deja todavía un margen excesivo a las contingencias naturales y sociales. Debe notarse, no obstante, que el principio de diferencia es compatible con el de eficiencia, ya que cuando se satisface por completo el primero, es de hecho imposible mejorar a ninguna de las personas representativas sin empeorar a otra, a saber, a la persona representativa de los menos aventajados cuyas expectativas habremos de maximizar. Así, la justicia se define de tal modo que sea congruente con la eficiencia, al menos cuando los dos principios están plenamente satisfechos.²⁶⁴ (Rawls, 1995, 84)

Además surge una necesidad de considerar la consideración en la cual la justicia interviene dentro de esta dinámica. “La justicia tiene primacía frente a la eficiencia y exige algunos cambios que en este sentido no son eficientes. La congruencia se da solo en el sentido de que un esquema perfectamente justo sea también eficiente”. También surge otra cuestión, la cual parte de la idea de “la conexión en cadena”,

²⁶³ *Ibidem*.pp.84.

²⁶⁴ *Op.cit*.pp.84.



por Rawls. “Las curvas que muestran la contribución del más favorecido a los otros grupos, comienzan en el origen como posición teórica de la igualdad”.

Dentro de esta situación, Rawls menciona una cuestión en relación a la forma de cómo se desarrolla la diferenciación. Así como lo explica dentro de las gráficas, la relación de la justicia y el principio de diferencia. “Los intervalos en los que tanto la curva ascienden definen los intervalos de las contribuciones positivas. Todo lo que esté más a la derecha aumenta la expectativa (utilidad medida si es que la utilidad se mide por las expectativas), satisfaciendo también al principio de la eficiencia como criterio de cambio; esto es los puntos mejoran la situación de todos”.

Una situación que también se menciona es la generación de algunos beneficios dentro de las instituciones. “Una amplia difusión por dos características de las instituciones ejemplificadas en la estructura básica: primera, han sido establecidas para promover ciertos intereses fundamentales que todos tienen en común y, segunda, los cargos y las posiciones están abiertas. Así pues, parece probable que si la autoridad y los poderes de los legisladores y los jueces promueven la situación de los menos favorecidos, mejoran la de los ciudadanos en general.”

Otra situación, tiene que ver con algunas consecuencias, en relación a los principios de diferencia dentro de una sociedad igualitaria. “El principio de diferencia tiene consecuencias prácticas semejantes a las de los principios de eficiencia y de la utilidad media (si la utilidad se mide por bienes primarios). Por supuesto, si la conexión en cadena se da rara vez, esta similitud carece de importancia. Parece probable que dentro de un esquema social justo, tenga lugar a menudo una difusión general de beneficios.”

Una cuestión, más es el establecimiento de normas y reglamentos, que den sustento a las instituciones dentro de la interacción social. “Las leyes generales que gobiernan las instituciones de la estructura básica garantizan que no se darán los casos que requieren el principio lexicográfico. Las desigualdades sociales y económicas habrán de disponerse de tal modo sean tanto a) para el mayor beneficio



de lo menos aventajados, como b) ligadas con cargos y posiciones asequibles a todos en condiciones de justa igualdad de oportunidades.”

Con lo cual se genera ciertas diferencias dentro de esta situación, así como dentro de la consideración en relación a los factores de justicia. “Quizá los economistas desearan referirse al principio de diferencia como criterio maximin, empero, he evitado cuidadosamente este nombre, por criterio maximin se entiende generalmente una regla para escoger bajo una gran incertidumbre, mientras que el principio de diferencia es un principio de justicia.”

Rawls, expone una idea, en relación entre los principios, la justicia junto a la diferencia dentro de la interacción social. “existe ciertamente una relación entre el principio de diferencia y tal supuesto, pero no se postulan actitudes extremas frente al riesgo; en todo caso, existen consideraciones en favor del principio de diferencia en las cuales el temor al riesgo no desempeña papel alguno. Así, pues, es mejor usar el término criterio maximin únicamente para la regla de elección en caso de incertidumbre.”

Es así como dentro de este mismo capítulo, también se menciona en un apartado el concepto esencial de esta investigación, la igualdad de oportunidades. El cual lleva por título “Igualdad de oportunidades y justicia puramente procesal.” “La segunda parte del principio, que de ahora en adelante llamaremos el principio liberal de la justicia igualdad de oportunidades. No se le debe confundir con la noción de los puestos abiertos a las capacidades; tampoco ha de olvidarse que puesto que está vinculado al principio de diferencia, sus consecuencias serán muy distintas de las de la interpretación liberal. Este principio no está sujeto a la objeción de que conduce a una sociedad meritocrática. En especial su relación con la idea de la justicia puramente procesal.”

Debería hacer notar primero que las razones para exigir puestos abiertos no solo, ni siquiera primordialmente, razones de eficiencia. No he afirmados que los puestos tendrán que ser abiertos si se quiere que de hecho todos se beneficien de un arreglo, ya que sería posible mejorar la situación de cada



uno asignado a los puestos ciertos poderes y beneficios a pesar de que ciertos grupos estuviesen excluidos de ellos. Aunque el acceso este restringido, los cargos pueden quizá atraer de todas maneras talentos superiores, estimulándolos a un mejor desempeño. Sin embargo, el principio de puestos abiertos lo prohíbe. Este principio expresa la convicción de que si algunas plazas no se abrieran sobre una base justa para todos, los que fueran excluidos tendrían derecho a sentirse tratados injustamente, aunque se beneficiasen de los esfuerzos mayores de aquellos a los que se permitiera ocuparlas. Estarían justificados en quejarse no solo porque estarían excluidos de ciertas recompensas externas de los cargos, como riquezas y privilegios, sino también porque se verían privados de experimentar la autorrealización proveniente del ejercicio de los deberes sociales. Se verían, pues, privados de una de las principales formas del bien humano.²⁶⁵ (Rawls, 1995, 88-89)

Con lo cual Rawls, lo expresa en la siguiente idea, “En la justicia como imparcialidad, la sociedad es interpretada como una empresa cooperativa para beneficio mutuo. La estructura básica es un sistema público de reglas que definen un esquema de actividades que conducen a los hombres a actuar conjuntamente de modo que produzcan una suma mayor de beneficios, al mismo tiempo que le asignan a cada uno ciertos derechos reconocidos a compartir los productos. Lo que una persona haga dependerá de lo que las reglas públicas digan que tiene derechos a hacer, y, a su vez, lo que tiene derecho la distribución que resulte se obtendrá satisfaciendo las pretensiones, las cuales determinarán las expectativas legítimas.”

Aun con esto también Rawls, hace la mención sobre la justicia y sus derivaciones tales con la situación de la justicia procesal. Lo cual también refleja que el, considera que la justicia va más allá de equidad, lo social, la igualdad de oportunidad, o del principio de diferencia. Lo cual también es un reflejo de la dinámica social dentro

²⁶⁵ Op.cit.pp.88-89.



de la cual la justicia se entra interactuando e interviene en las diversas condiciones que se le presenta.

La justicia procesal imperfecta se ejemplifica mediante un juicio penal. El resultado deseado es que el acusado sea declarado culpable si solo si ha cometido la falta que se le imputa. El procedimiento ha sido dispuesto para buscar y establecer la verdad del caso, pero parece imposible hacer unas normas jurídicas que conduzcan siempre al resultado correcto. La teoría de los juicios examina que reglas procesales de pruebas y similares, siendo compatibles con otros fines del derecho, son las que mejor pueden servir para lograr este propósito. Se puede razonablemente esperar que, en diversas circunstancias, diversas medidas para las audiencias conduzcan a resultados correctos, si no siempre, al menos las más de las veces. Un juicio es, entonces, un caso de justicia procesal imperfecta. Aun cuando se obedezca cuidadosamente al derecho, conduciéndose el procedimiento con equidad y corrección, puede llegarse a un resultado erróneo. Un inocente puede ser declarado culpable, y u culpable puede ser puesto en libertad. En tales casos hablamos de un error de la justicia: la injusticia no surge de una falla humana, sino de una combinación fortuita de circunstancias que hacen fracasar el objetivo de las normas jurídicas. El rasgo característico de la justicia procesal imperfecta es que, si bien un criterio independiente para el resultado correcto, no hay ningún procedimiento factible que conduzca a él con seguridad.²⁶⁶(Rawls, 1995, 90)

En cambio Rawls, también menciona que existe otro tipo de justicia la cual es denominada por el “justicia puramente procesal”. Con lo cual busca establecer que la justicia, es más que, el mismo lo expresa anteriormente donde todo es juicio, desigualdad, injusticia, efectos de tales juicios. En cambio menciona que la justicia puramente procesal tiene otra dinámica dentro de las relaciones sociales.

²⁶⁶ Op.cit.pp.90.



Por el contrario la justicia puramente procesal se da cuando no hay un criterio independiente para el resultado debido: en su lugar existe un procedimiento justo o imparcial tal, que el resultado sea igualmente correcto o imparcial, sea el que fuere, siempre y cuando se haya observado debidamente el procedimiento. Los juegos de azar ilustran esta situación. Si un número de personas lleva a cabo una serie de apuestas imparciales, la distribución que se haga del dinero después de la última apuesta [...] es imparcial, o al menos no es parcial. Aquí supongo que las apuestas imparciales son aquellas cuya expectativa de ganancia es igual a cero: que han hecho voluntariamente, en las que nadie hace trampa, etc. El procedimiento de las apuestas es imparcial y se accede libremente a ellas en condiciones imparciales. Así, pues, las circunstancias de trasfondo definen un procedimiento imparcial. Ahora bien, de una serie de apuestas imparciales podría resultar cualquier distribución de dinero en la que la suma sea equivalente a la provisión que tenían inicialmente todos los individuos.²⁶⁷ (Rawls, 1995, 90-91)

Dentro de este tipo de justicia, se genera una situación. Rawls, menciona como efecto la “cuotas distributivas”. Lo cual refleja que la justicia, es también base para que se genere la condiciones de equidad entre cada individuo dentro de un sociedad. Así como la necesidad de considerar, a la imparcialidad dentro de la aplicación de la justicia como esencial para generar las condiciones sociales y óptimas de la igualdad de oportunidades.

Lo que hace parcial o imparcial el resultado final de una apuesta es que haya surgido después de juego de azar imparcial. Un procedimiento imparcial hace imparcial el resultado solo cuando es efectivamente observado. Por lo tanto, para aplicar la noción de pura justicia procesal a cuotas distributivas es necesario establecer y administrar imparcialmente un sistema justo de instituciones. Solamente teniendo como trasfondo una estructura básica

²⁶⁷En este sentido, cualquiera de estas distribuciones son igualmente imparciales., un rasgo característico de la justicia puramente procesal es que el procedimiento para determinar el resultado justo tiene que ser efectivamente observado; ya que en estos casos no existe un criterio independiente por referencia al cual se pueda saber que un determinado resultado es justo. *Ibíd.* pp.90-91.



justa, que incluya una constitución política justa y una justa configuración de las instituciones económicas y sociales, puede decirse que exista el procedimiento justo requerido. [...] Sus diversas instituciones serán explicadas y conectadas con los dos principios. La tarea del principio de la justa igualdad de oportunidades será la de asegurar que el sistema de cooperación sea de justicia puramente procesal.²⁶⁸(Rawls, 1995, 91)

Rawls, expresa una de la ventaja del modo en que la “justicia puramente procesal” interviene dentro de la dinámica social. “La distribución de ventajas no se evaluara en primera instancia confrontando una provisión de beneficios disponibles con los derechos y necesidades dados de individuos conocidos. La asignación de los bienes producidos tendrá lugar de acuerdo con el sistema público de normas, el cual determinara que se produce, en que cantidad y por qué medios. Determinará también cuales son las demandas legítimas cuya satisfacción conduce a la distribución resultante. Así, en este tipo de justicia procesal, lo correcto de la distribución se funda en la justicia del esquema de cooperación del cual surge, y en la satisfacción de las demandas de los individuos participantes.”

Con lo cual surge otra cuestión, que menciona Rawls. En este caso, menciona la “justicia asignativa” como parte de la diferentes tipos de acción de la justicia. De la cual el menciona, “la justicia se aplica cuando ha de dividirse un conjunto de bienes entre individuos determinados con necesidades y deseos conocidos. En conjunto de bienes que ha de ser asignado no ha sido producido por estos individuos, ni entre ellos existe ninguna relación cooperativa. No ha demandas previas sobre las cosas que habrán de distribuirse.”

Con lo cual el objetivo, de los cuales son la base de la justicia Rawls menciona, “la sabiduría social consiste en formar las instituciones de modo que no surjan con frecuencia dificultades insuperables y en aceptar la necesidad de unos principio claros y sencillos”. En otro apartado, “Los bienes sociales primarios como base de las expectativas”, se menciona, “el principio de utilidad es aplicado a la estructura

²⁶⁸ Op.cit.pp.91.



básica, nos exige maximizar la suma algebraica de las utilidades esperadas para todas las posiciones pertinentes. El principio clásico valora estas expectativas en relación con el número de personas situadas en esas posiciones, el principio de promedio por la facción.”

Con lo cual surgen algunos cuestionamientos, en relación a la justicia. Lo cual son complementos de la consolidación de la justicia social, dentro de relaciones sociales. “En el tratamiento de temas de justicia social deberíamos tratar de encontrar algunas bases objetivas para estas comparaciones, bases que los hombres puedan reconocer y aceptar. No parece haber respuesta satisfactoria a estas dificultades, desde un punto de vista utilitario. Por tanto, parece que, al menos de momento, el principio de utilidades hace tales exigencias a nuestra capacidad de calcular el equilibrio de las ventajas, que define, si acaso, un ambiguo tribunal de apelaciones para cosas de justicia. Resulta irracional preferir un fin sobre otro sencillamente porque se le puede evaluar con mayor precisión.”

Además se hace la mención sobre un elemento que Rawls, empieza a establecer, que es el principio de diferencia. “El principio de diferencia trata de establecer de dos maneras unas bases objetivas para las comparaciones interpersonales. Primera, en tanto podamos identificar al representante menos aventajado, de ese momento en adelante solo se requerirán juicios ordinales del bienestar. Sabemos desde que posición debe juzgarse el sistema social.”

Lo cual utiliza ciertos elementos para establecer, como la posición dentro de la relaciones aplicando la justicia dentro de la dinámica social. “Mientras que para encontrar la posición más baja se hacen comparaciones cualitativas interpersonales, para el resto son suficientes los juicios ordinales de un representante. Las expectativas de una persona son superiores a las de otra si este índice es mayor para alguien que esté en su misma posición.”

Teniendo más de estas cosas, se les puede asegurar a los individuos en general que tendrán mayor éxito en la realización de sus intenciones y en la promoción de sus fines, cualesquiera que estos fines puedan ser. Los bienes



sociales primarios, presentados en amplias categorías, son derechos, libertades, oportunidades y poderes, así como ingresos y riquezas. [...]. En vista de su conexión con las estructuras básicas, las libertades y oportunidades son definidas por las reglas de las principales instituciones, y la distribución del ingreso y de la riqueza está regulada por ellas.²⁶⁹ (Rawls, 1995, 95)

Rawls, sigue mencionando algunas cuestiones en relación a las instituciones dentro de la aplicación de la justicia como parte de la construcción y de la identificación de un elemento. “Sus actividades están programadas de modo que se puedan satisfacer sin interferencias los diversos deseos. Se llega a él rechazando otros planes que, o bien es menos probable que tengan éxito, o bien no hacen posible una realización tan amplia de fines. Dadas las alternativas disponibles, un plan racional es aquel que no puede mejorarse; no existe otro plan que, tomando en cuenta, pudiera ser preferible.”

Con esta idea, sobre la importancia de utilización de los planes dentro de la consolidación de la justicia social así como de la instituciones democráticas. Rawls, menciona un proceso, “la suposición es que aun cuando los planes racionales de la gente tienen diferentes fines, sin embargo todos ellos requieren, para su ejecución, ciertos bienes primarios, naturales y sociales. Los planes difieren, ya que también difieren las capacidades individuales, las circunstancias y las carencias; los planes racionales se ajustan a estas contingencias pero cualquiera que sea el sistema de fines de uno, los bienes primarios son medios necesarios.”

Una cuestión más que menciona Rawls, dentro de esta construcción de una sociedad democrática y con base en la justicia social y la igualdad de oportunidades como parte de la construcción de una sociedad más equitativa. “Las libertades básicas son siempre iguales y existe una igualdad de oportunidades; estos derechos y libertades no necesitan, pues, ser confrontados con otros valores. Los bienes sociales primarios que varían en su distribución son los poderes y prerrogativas de

²⁶⁹ Op.cit.pp.95.



la autoridad, el ingreso y la riqueza. Sin embargo, las dificultades no son tan graves como parecen a primera vista, dada la naturaleza del principio de diferencia.”

Todos tienen asegurada una libertad igual para llevar a cabo el plan de vida que les agrade, en tanto no viole las exigencias de la justicia. Los hombres participan en los bienes primarios según el principio de que algunos pueden tener más si adquieren estos bienes de modo que mejore la situación de aquellos que tiene menos. Una vez que todo el sistema está establecido y funcionando, no se harán preguntas acerca de los totales de satisfacción o de perfección. Las cosas resultan de acuerdo con los principios que se elegirán en la posición original. Así, en esta concepción de la justicia social, las expectativas se definen como el índice de bienes primarios que un hombre representativo puede razonablemente esperar. Las perspectivas de una persona mejoran cuando puede prever una colección preferida de estos bienes.²⁷⁰(Rawls, 1995, 97)

En otro apartado, menciona el cómo se lleva a cabo la aplicación de los principios de la justicia dentro de la dinámica social. “Aplicar los dos principios de justicia a la estructura básica de la sociedad, se adopta la posición de ciertos individuos representativos y se considera como ven el sistema social. Supongo entonces que, esencialmente, cada persona tiene dos posiciones pertinentes: la de igual ciudadanía y la definida por el lugar que ocupa en la distribución de ingresos y de riqueza. Los representantes debidos son, por tanto, los ciudadanos representativos y los representantes de aquellos grupos que tienen expectativas diferentes respecto a los varios niveles de bienestar.”

Ahora bien, la estructura básica deberá ser evaluada, en la medida de lo posible, desde la posición de igual ciudadanía. Esta posición se define por los derechos y libertades que exigen el principio de igual libertad y el principio de la justa igualdad de oportunidades. Cuando los dos principios se satisfacen, todos son ciudadanos iguales y, por tanto todos ocupan esta

²⁷⁰ Op.cit.pp.97.



posición. En este sentido la igualdad en la ciudadanía define un punto de vista general. Los problemas de adjudicación surgidos entre las libertades básicas se resolverán mediante una referencia a este punto de vista. [...] pero debe observarse aquí que también muchas de ellas, relativas a la política social, pueden ser consideradas desde este punto de vista ya que existen asuntos que conciernen a los intereses de todos y en relación con los cuales los efectos distributivos nada tiene que ver. En estos casos puede aplicarse el principio del interés común. Conforme a este principio las instituciones se jerarquizan según el grado de eficiencia con el que garantizan las condiciones necesarias para que todos promuevan igualmente sus fines, o según el grado de eficiencia con que promueven los fines compartidos que igualmente benefician a todos. ²⁷¹(Rawls, 1995, 99)

Rawls, cuestiona una situación dentro de la dinámica de la justicia, la cual tiene que ver con la distribución de bienes así como se generan efectos dentro de las instituciones y el individuo. “Podría sugerirse que el mantener la salud y la seguridad públicas o el alcanzar la victoria en un guerra justa tiene efectos distributivos: los ricos se benefician más que los pobres, ya que tienen más que perder. Sin embargo, si las desigualdades económicas y sociales son justas, se puede prescindir de estos efectos y aplicar el principio de interés común.”

Además Rawls, hace la mención de ciertos problemas que surgen dentro de este proceso de distribución, lo cual afecta de diferentes formas la justicia. “La consideración de estos casos difíciles, además de introducir prematuramente problemas que podrían conducirnos más allá de la teoría de la justicia, puede distraer nuestra percepción moral haciéndonos pensar en personas distantes de nosotros y cuyo destino despierta angustia y compasión. En cambio, el primer problema de la justicia alude a las relaciones entre quienes, en la vida diaria, son participantes plenos y activos en la sociedad, estando directa o indirectamente asociados toda su vida. El principio de la diferencia ha de aplicarse a los ciudadanos

²⁷¹ Op.cit.pp.99.



involucrados en la cooperación social, y si el principio fracasara, en este caso, parece que fracasaría en todos.”

Este criterio depende únicamente de la mitad más baja de la distribución y tiene la ventaja de enfocar la atención sobre la distancia social entre aquellos que tiene menos y el ciudadano medio. Parecería que cualquiera de estos criterios comprende a los menos favorecidos por las diversas contingencias, proporcionando una base para determinar a qué nivel colocarse un mínimo social razonable a partir del cual, junto con otras medias, la sociedad pudiera proceder a satisfacer el principio de diferencia. En alguna medida, cualquier procedimiento es necesariamente *ad hoc*. [...]. La teoría de la justicia como imparcialidad juzga entonces al sistema social, en la medida de lo posible, desde la posición de la igualdad en la ciudadanía y de los diversos niveles de ingreso y riqueza.²⁷²(Rawls, 1995, 101)

Rawls menciona un factor que interviene dentro de la aplicación del principio de la diferencia, dentro de la dinámica de la justicia. Con lo cual afecta las relaciones sociales y las instituciones dentro de una sociedad democrática. “Las distinciones basadas en el sexo son de este tipo, así como las que dependen de la raza y la cultura. Así, pues, si por ejemplo, los hombres resultan favorecidos en la asignación de derechos básicos, esta desigualdad estaría justificada por el principio de diferencia (en su interpretación general) solo si fuera en beneficio de las mujeres y aceptable desde su punto de vista.”

... es esencial que los juicios formulados desde el punto de vista de las posiciones pertinentes sobrepasen a las demandas que tendemos a presentar en situaciones más particulares. No todos se beneficiarían siempre de lo que exigen los dos principios, si pensamos en las personas por sus posiciones más específicas. Y, a menos que tenga prioridad el punto de vista de las posiciones pertinentes, habrá un caos de demandas competitivas. Así, los dos principios expresan, en efecto, un acuerdo para ordenar nuestros

²⁷² Op.cit.pp.101.



intereses dando un valor especial a algunos de ellos. Por ejemplo, las personas que pertenecen a una industria determinada encuentran a menudo que el libre comercio es contrario a sus intereses. [...]. Las posiciones sociales correspondientes especifican, entonces, el punto de vista general desde el cual habrán de aplicarse los dos principios de justicia a la estructura básica. [...] se toman en cuenta los intereses de todos, ya que cada persona es un ciudadano igual y todos tienen un lugar en la distribución del ingreso y la riqueza o en las diversas características naturales fijas sobre las que se basan las distinciones.²⁷³(Rawls, 1995, 102)

En un apartado más llamado “La tendencia de la igualdad”, Rawls, en relación al principio de diferencia dentro de la teoría de la justicia. “Este principio afirma que las desigualdades inmerecida requieren una compensación; y dado que las desigualdades de nacimiento y de dotes naturales son inmerecidas, habrán de ser compensadas de algún modo. Así, el principio sostiene que con objeto de tratar igualmente a todas las personas y de proporcionar una auténtica igualdad de oportunidades, la sociedad tendrá que dar mayor atención a quienes tienen menos dotes naturales y a quienes han nacido en las posiciones sociales menos favorables. La idea es compensar las desventajas contingentes en dirección hacia la igualdad.”

El principio de diferencia representa, en efecto, el acuerdo de considerar la distribución de talentos naturales, en ciertos aspectos, como un acervo común, y de participar en los beneficios de esta distribución, cualquiera que sean. Aquellos que han sido favorecidos por la naturaleza, quienesquiera que sean, pueden obtener provecho de su buena suerte solo en la medida en que mejoren la situación de los no favorecidos. Los favorecidos por la naturaleza no podrán obtener ganancia por el mero hecho de estar más dotados, sino solamente para cubrir los costos de su entrenamiento y educación para usar sus dotes de manera que también ayuden a los menos afortunados. Nadie merece una mayor capacidad natural ni tampoco un lugar

²⁷³ *Ibidem*.pp.102.



inicial más favorable en la sociedad. Sin embargo, esto no es razón, por supuesto, para eliminar estas distinciones. Hay otra manera de hacerles frente. Más bien, lo que es posible es configurar la estructura básica de modo tal que estas contingencias funcionen en favor de los menos afortunados. No vemos así conducidos al principio de diferencia si queremos continuar el sistema social de manera que nadie obtenga beneficios o pérdidas debidos a su lugar arbitrario en la distribución de dones naturales o a su posición inicial en la sociedad, sin haber dado o recibido ventajas compensatorias.²⁷⁴(Rawls, 1995, 104)

Rawls menciona que dentro de la dinámica social cada individuo determina los efectos que tendrían tanto la justicia como el principio de la diferencia. “En la justicia como imparcialidad los hombres convienen en compartir el destino común. Al formar sus instituciones deciden aprovechar los accidentes de la naturaleza y las circunstancias sociales solo cuando el hacerlo sea para el beneficio común. Los dos principios son una manera equitativa de afrontar las arbitrariedades de la fortuna, y las instituciones que los satisfacen son justas, aunque en otros aspectos sean seguramente imperfectas. El principio de diferencia expresa una concepción de reciprocidad. Es un principio de beneficio mutuo. Parece sin embargo, que estuviese inequitativamente predispuesto en pro de los menos favorecidos.”

También, el menciona que como efectos se constituyen otras condiciones para desarrollar la sociedad justa y democrática. “Dadas las restricciones usuales (definidas por la prioridad del primer principio y de la justa igualdad de oportunidades), la sociedad podría maximizar las expectativas de uno u otros grupo, pero no de ambos, ya que únicamente podemos maximizar con respecto a un objetivo al mismo tiempo. Parece claro que la sociedad no debería hacer lo que pudiera en favor de aquellos que inicialmente están más aventajados; así, rechazamos el principio de diferencia, preferir maximizar un valor que sea aproximado a la media de las expectativas.”

²⁷⁴ Op.cit.pp.104.



Así con esto también se busca establecer las condiciones necesarias como es la importancia de la copelación dentro de los integrantes de la sociedad. “Es verdad que dado un sistema justo de cooperación como marco de reglas públicas, y las expectativas creadas por él, aquellos que, con el propósito de mejorar su condición hayan lo que el sistema anuncia que recompensará, están facultados a ver sus expectativas. Los más afortunados tiene derechos a su mejor situación; sus demandas son expectativas legítimas establecidas por las instituciones sociales. Presupone la existencia de un esquema cooperativo que funciona y nada que ver con el problema de que el esquema ha de ser diseñado de acuerdo con el principio de diferencia.”

Un mérito adicional del principio de diferencia es que ofrece una interpretación del principio de fraternidad. En comparación con la libertad y la igualdad, la idea de la fraternidad ha tenido un lugar menos importante dentro de la teoría democrática. [...] por si mismo no define ninguno de los derechos democráticos, sino que más bien trasmite ciertas actitudes teóricas y formas de conducta sin las cuales perderíamos de vista los valores expresados por estos derechos. O, en estrecha relación con esto, se sostiene que la fraternidad representa cierta igualdad en la estimación social que se mantiene en diversas convenciones públicas y en la ausencia de hábitos de deferencia y servilismo. Es indudable que la fraternidad implica todas estas cosas, así como un sentido de amistad cívica y de solidaridad moral, pero entendida de esta manera no expresa ninguna exigencia definida. [...]. Sin embargo, el principio de diferencia parece corresponder al significado natural de fraternidad: a saber, a la idea de no querer tener mayores ventajas a menos que esto sea en beneficio de quienes están peor situados.²⁷⁵ (Rawls, 1995, 107)

Rawls, menciona un ambiente social en donde las relaciones están basadas en la justicia, así como el elemento que anteriormente menciono, la fraternidad. Con lo cual la consolidación de la justicia social se observa cuando la igualdad de

²⁷⁵ Op.cit.pp.107.



oportunidades, junto al principio de diferencia ha ocasionado una justicia social. La cual ha de beneficiar tanto a quienes han sido beneficiado como los que se encuentran en desventaja social.

...podemos asociar las tradicionales ideas de libertad, igualdad y fraternidad con la interpretación democrática de los principios del siguiente modo: la libertad corresponde al primer principio, la igualdad a la idea de igualdad en el primer principio justo con la justa igualdad de oportunidades, y la fraternidad al principio de diferencia. De esta manera hemos encontrado un lugar para la concepción de la fraternidad dentro de la interpretación democrática de los dos principios, habiendo visto que impone exigencias muy definidas a la estructura básica de la sociedad. Aunque no deberían olvidarse los otros aspectos de la fraternidad, el principio de diferencia un significado fundamental desde el punto de vista de la justicia social. A la luz de las observaciones precedentes parece evidente que la interpretación democrática de los dos principios no conducirá a una sociedad meritocrática.²⁷⁶(Rawls, 1995, 10-109)

Además se hace la mención, en relación de la justicia social. En este caso la importancia de generar políticas que fortalezcan a las instituciones. “El proponer políticas que reducen las capacidades de otros no constituye una ventaja para los menos afortunados sino que, al aceptar el principio de diferencia, verán las mayores capacidades como un capital social que habrá de usarse para beneficio común.”

Un efecto, que menciona Rawls, es en relación a la limitación de las capacidades de cada individuo con lo cual se busca establecer las condiciones idóneas para la aplicación de la justicia social. “En caso de que hubiera un límite superior de las

²⁷⁶Esta forma de orden social obedece al principio de que las carreras están abiertas a las capacidades y utilizan la igualdad de oportunidades como modo de liberar las energías de los hombres en la consecución de la prosperidad económica y del dominio político. [...]. La igualdad de oportunidades significa tener la misma oportunidad de dejar atrás a lo menos afortunados en la lucha personal por alcanzar influencia y posición social. Así, una sociedad meritocrática constituye un peligro para otras interpretaciones de los principios de justicia, aunque no lo es para la concepción democrática, ya que, [...] de manera fundamental, lo objetivos de la sociedad. Esta consecuencia es aún más obvia una vez que advertimos que cuando es necesario tenemos que tomar en cuenta el bien primario esencial del respeto por sí mismo y el hecho de que una sociedad bien ordenada es una unión social de uniones sociales.Op.cit.pp.108-109.



capacidades, podríamos sospechar que a la larga alcanzaríamos una sociedad con el mayor grado de igual libertad, cuyos miembros disfrutaran de los mayores dones iguales.”

Además el utiliza otro elemento que integra a casa integrante de la sociedad. En este caso, es la importancia que tiene el derecho internacional. “Como lo indica el diagrama adjunto, se necesitan además principio para el derecho internacional y, por supuesto, reglas de prioridad que asignen valores en caso de conflicto entre principios. Ciertos principio de este tipo son una parte esencial de cualquier teoría de la justicia. El significado de varios de esos principios aun cuando se posponga para más adelante en el examen de razones para escogerlos.”

Un elemento más a parte de la aplicación, del derecho, es la base de las instituciones, en este caso sus principios para la consolidación de la justicia. “Así, además de los principios para las instituciones deberá haber un acuerdo sobre los principios para nociones tales como equidad y fidelidad, respeto mutuo y beneficencia, tal como se aplican a los individuos, y también sobre los principios para la conducta de los Estados. La idea intuitiva es esta: el concepto de que algo es justo, equitativo o beneficioso, puede ser remplazado por el de estar de acuerdo con principios que es la situación original serian reconocidos como los aplicables a asuntos de su clase.”

Por el contrario, la noción más amplia de justicia como imparcialidad ha de ser entendida como un remplazo de las concepciones existentes. No hay necesidad de decir que se da una igualdad de significado entre la palabra “justo” (y sus derivados) en su uso ordinario y las locuciones más elaboradas que se necesitan para expresar este concepto contractual ideal de lo justo. Para nuestros propósitos aquí acepto el punto de vista de que un análisis adecuado es mejor comprendido si nos proporciona un sustituto satisfactorio que satisfaga ciertos deseos, evitando al mismo tiempo oscuridades y confusiones.²⁷⁷ (Rawls, 1995, 112)

²⁷⁷ Op.cit.pp.112.



Con lo cual, se menciona la relación de las acciones justas con las ideas en relación a la justicia tal como expresa Rawls. “En este sentido puede decirse que la justicia como imparcialidad y lo justo como imparcialidad proporcionan una definición o explicación de los conceptos de la justicia y de lo justo. Por definición las exigencias especificadas por el principio de imparcialidad son las obligaciones. Todas las obligaciones nacen de ese modo. Sin embargo, es importante advertir que el principio de imparcialidad tiene dos partes; la primera establece que las instituciones o prácticas en cuestión tienen que ser justas, la segunda caracteriza los actos voluntarios requeridos. La primera parte formula las condiciones necesarias para que estos voluntarios den origen a obligaciones. Conforme al principio de imparcialidad ni es posible estar obligado por instituciones injustas o, en todo caso, por instituciones que excedan los límites de la injusticia tolerable.”

...El principio mantiene que a una persona debe exigírsele que cumpla con su papel y como lo definen las reglas de una institución, solo si se satisfacen dos condiciones: primera, que la institución sea justa (o equitativa), esto es, que satisfaga los dos principios de la justicia; y segundo, que se acepten voluntariamente los beneficios del acuerdo o que se saque provecho de las oportunidades que ofrece para promover los propios intereses. La idea básica es que cuando un número de personas se comprometen en una empresa cooperativa, mutuamente ventajosa y conforme a reglas, restringiendo por tanto su libertad en la medida en que sea necesario para que se produzcan ventajas para todos, entonces aquellos que se han sometido a estas restricciones tiene derecho a una aceptación semejante por parte de aquellos que se benefician de tal sumisión. No está permitido obtener ganancias del trabajo cooperativo de los demás sin haber cumplido con nuestra parte proporcional. Los dos principios de la justicia definen lo que es una porción equitativa en el caso de las instituciones que pertenecen a la estructura básica. Así, si estos acuerdos son justos, cada persona recibe



una porción equitativa cuando todos cumplen con su parte.²⁷⁸ (Rawls, 1995, 113)

Rawls, menciona algunas medias y acciones que tendrán que realizar los individuos. “Adquirimos obligaciones mediante promesas y acuerdos tácitos, e incluso cuando participamos en un juego adquirimos la obligación de jugar conforme a las reglas y con espíritu deportivo. Creo que todas estas obligaciones están cubiertas por el principio de imparcialidad. Existen, do casos importantes: el de la obligación política tal como se aplica al ciudadano medio, más que a quienes desempeñan un cargo, y la obligación de mantener las promesas. En el primer caso no está claro cuál es la acción obligatoria requerida ni quien la ha ejecutado. En el segundo caso es necesaria una explicación acerca de cómo surgen las obligaciones fiduciarias por aprovechar una práctica justa.”

El primero de estos deberes, el de ayuda mutua, es un deber positivo en tanto que es el deber positivo en tanto que es el deber de hacer algo bueno por otro, mientras que los dos últimos son negativos en tanto que nos exigen no hacer algo que sea malo. La distinción entre deberes positivos y negativos es en muchos casos intuitivamente clara, aunque a menudo es difícil. [...]. La distinción es importante únicamente en conexión con el problema de la prioridad, ya que parece plausible sostener que, cuando es clara, los deberes negativos tienen más valor que los positivos. [...]. Ahora bien, en contraste con la obligaciones, lo característico de loa deberes naturales es que se nos aplican con independencia de nuestros actos voluntarios. Más aun, o guardan ninguna conexión necesaria con las instituciones o prácticas sociales; en general, su contenido no viene definido por las reglas de estos acuerdos...²⁷⁹ (Rawls, 1995, 115)

Es así como se consolida la idea de considerar dentro de los derechos también los deberes que estos conllevan. “Otra característica de los deberes naturales es que se dan entre las personas con independencia de sus relaciones institucionales;

²⁷⁸ Op.cit.pp.113.

²⁷⁹ Ibídem.pp.115.



surgen entre todos los hombres considerados como personas morales iguales. En este sentido los deberes naturales se deben no solo a individuos definidos, digamos a aquellos que cooperan conjuntamente en una configuración social particular, sino a las personas en general. Es esta característica específica la que sugiere lo adecuado del adjetivo “natural”. Una de las finalidades del derecho internacional es asegurar el reconocimiento de estos deberes en la conducta de los Estados. Esto tiene especial importancia para la restricción de los medios empleados en la guerra, suponiendo que, en ciertas circunstancias, las guerras en defensa propia estuviesen justificadas.”

Es así como surge dentro de la explicación y el establecimiento de los factores que conformara a la teoría de la justicia así como su aplicación como principio. “desde el punto de vista de la justicia como imparcialidad un deber natural básico es el deber de justicia. Este deber nos exige apoyar y obedecer a las instituciones justas existentes que nos son aplicables. Nos constriñe también a promover acuerdos justos aun no establecidos, al menos cuando esto pueda hacerse sin demasiado costo para nosotros. Así, si la estructura básica de la sociedad es justa, o todo lo justa que es razonable esperar según las circunstancia, todos tienen el deber natural del cumplir con su parte conforme al esquema existente.”

Además es necesario considerar la necesidad de llegar acuerdos dentro de las relaciones sociales. Esto por medio de los principios de justicia y diferencia como bases. “Si su formulación muestra que ninguna acción vinculatoria, sea consensual o de otro tipo, es un presupuesto de su aplicabilidad, entonces se aplican incondicionalidad. La razón por la cual las obligaciones dependen de los actos voluntarios viene dada por la segunda parte del principio de imparcialidad que enuncia esta condición esto nada tiene que ver con la naturaleza contractual de la justicia con imparcialidad”.

...en el hecho de que la justicia como imparcialidad permita principios incomodos. Basta con mostrar que las partes en la posición original estarían dispuestas a convenir respecto a principios que definirían los deberes naturales, los cuales una vez formulados se considerarían incondicionados.



Debemos notar que, ya que el principio de imparcialidad puede establecer un vínculo respecto a los acuerdos justos existentes, las obligaciones cubiertas por él pueden apoyar una obligación ya existente que se derive del deber natural de justicia. Así, una persona puede tener tanto un deber natural como una obligación de obedecer una institución y de cumplir con su parte. Lo que hay que observar aquí es que existen diversas maneras a través de las cuales podemos vincularnos a las instituciones políticas. La mayoría de las veces el deber natural de justicia es el más fundamental, ya que en general obliga a los ciudadanos y no requiere ningún acto voluntario para ser aplicable. Por otra parte, el principio de imparcialidad obliga solo a aquellos que asumen un puesto político o a aquellos que estando mejor situados, han promovido sus intereses dentro del sistema. [...] otro sistema de *noblesseoblige*: es decir, que aquellos más privilegiados están sujetos a adquirir obligaciones que los vinculen aún más estrechamente a un sistema justo.²⁸⁰ (Rawls, 1995, 117)

Rawls, menciona algunos elementos que son bases, en este caso de la concepción de la justicia. “La idea intuitiva de la justicia como imparcialidad es considerar los principios de justicia como el objeto de un acuerdo original en una situación inicial. Estos principios son aquellos que serían aceptados por personas racionales dedicadas a promover sus intereses y que estuvieran en esta posición de igualdad con objeto de establecer los términos básicos de su asociación. Entonces que los dos principio de justicia son la solución de elección que plantea la posición original.”

Para dar un ejemplo de como factores dentro de la relaciones sociales, así como de la toma de decisiones de cada individuo, son parte de la dinámica social. Lo cual lo explica por medio del núcleo de toda sociedad, la familia. “Seguimos un procedimiento familiar en la teoría social: se describe una situación simplificada en la cual individuos racionales que tienen ciertos fines y que están relacionados entre sí de cierta manera, habrán de escoger entre diversos cursos de acción teniendo a la vista su conocimiento de las circunstancias. Lo que estos individuos hagan se

²⁸⁰ Op.cit.pp.117.



derivara entonces de un razonamiento estrictamente deductivo a partir de estas presuposiciones acerca de sus creencias e intereses, su situación y las opciones que se les ofrece”.

Es necesario, considera algo, expuesto por Rawls, con es una de los objetivos de la consideración del principio de justicia y diferencia. En este caso el mantener el equilibrio entre las demandas y acciones de atención dentro de las instituciones hacia cada integrante de la sociedad. “El hecho de una situación de equilibrio, incluso de tipo estable, no implica que sea justa o correcta. Lo único que significa es que dada la evaluación que los hombres hacen de su posición, actuaran eficazmente para conservarla. Es posible que un balance de odio y hostilidad sea un equilibrio estable; puede pensar que cualquier cambio factible sea aun peor. Lo mejor que cada uno puede hacer por sí mismo acaso sea un estado de mejor injusticia, más que de mayor beneficio.”

... La concepción de la posición original no intenta explicar la conducta humana, salvo en la medida en que trata de dar cuenta de nuestros puntos morales y ayuda a explicar el hecho de que tengamos un sentido de la justicia. La justicia como imparcialidad es una teoría de nuestros sentimientos morales tal y como se manifiestan en nuestros juicios meditados, hechos en una reflexión equilibrada. Es de suponer y acciones. Así pues, aunque la concepción de la posición original es parte de la teoría de la conducta, no se deduce de ello en modo alguno que existen en la realidad situaciones que le parezcan. Lo que es necesario es que los principios que serían aceptados en tal situación desempeñen su papel en nuestro razonamiento y conducta morales.²⁸¹(Rawls, 1995, 121)

Es necesario, considerar ciertos elementos de cada individuo, dentro de la construcción de una sociedad basada en la justicia. Con lo cual se determina los efectos y elementos de como intervendrá cada individuo así como las instituciones. “Las personas en la posición original tienen una cierta psicología, ya que se

²⁸¹ Op.cit.pp.121.



formulan varios supuestos acerca de sus creencias e intereses. Estos supuestos, junto con otras premisas, aparecen en la descripción de la situación inicial. Sin embargo, es claro que los argumentos contruidos a partir de tales premisas pueden ser completamente deductivos, tal como lo prueban las teorías políticas y económicas.”

La justicia como imparcialidad no es sino una de ellas. Sin embargo, el problema de la justificación esta, en la medida de lo posible, resuelto, la observar que no existe sino una interpretación de la situación inicial que mejor exprese las condiciones que se considera razonable imponer en la elección de los principios, condiciones que además conducen a un concepción que corresponde a nuestros juicios examinados en un reflexión equilibrada. A esta interpretación preferida o estándar la llamare la posición original. Podemos suponer que por cada concepción tradicional de la justicia existe una interpretación de la situación inicial en la cual sus principios son la solución preferida. Así, por ejemplo, existen interpretaciones que conducen tanto al principio de utilidad clásico, como al principio de utilidad promedio. [...]. El procedimiento de las teorías contractuales proporciona entonces un método analítico general para el estudio comparativo de las concepciones de la justicia. Su intenta establecer las diferentes condiciones incorporadas a la situación contractual en la que se escogerían los principios. De esta manera se formulan los diversos supuestos subyacentes de los que tales concepciones parecen depender...²⁸²(Rawls, 1995, 122)

Se menciona también, que es necesario, considera la razón. Esto como parte de la búsqueda de opciones a atender ciertos conflictos dentro de la dinámica de la diferencia y la justicia dentro de lo social. “Algunas soluciones para el problema de elección pueden ser lo bastante claras tras una cuidadosa reflexión; otra cosa es describir las partes de manera que sus deliberaciones generen estas opciones.”

²⁸² Op.cit.pp.122.



Los efectos de esta toma de decisiones deberán contemplar los dos principios, junto a la conciencia de la justicia social. Con lo cual cada individuo intervendrá dentro de las instituciones a partir de sus experiencias y expectativas. Con lo cual también se busca consolidar las relaciones y generar la igualdad de oportunidades para los menos beneficios. Es así como surge la importancia de la libertad equitativa como efecto de esta conformación de una sociedad justa con principios.

...Supongamos que para las personas en la posición original es racional preferir una sociedad con la mayor libertad equitativa. Supongamos además que, si bien prefieren que las ventajas económicas y sociales trabajen en pro del bien común, insisten en que estas mitiguen las costumbres mediante las cuales las conciencias naturales y sociales favorecen o ponen en desventaja a los hombres. Si estas dos características son las únicas relevantes, y si el principio de libertad equitativa es el máximo natural de la primera característica, y el principio de diferencia (restringido por la justa igualdad de oportunidades) el máximo natural de la segunda, entonces, haciendo a un lado el problema de la prioridad, los dos principios son una solución óptima...²⁸³ (Rawls, 123-124)

Con lo cual surge un factor, que es el uso de la intuición. Para la consolidación de las acciones justas. “En este sentido, en la base de la teoría de la justicia hay una llamada a la intuición. Aun así, al haber ponderado todo, es posible que resulte perfectamente claro hacia donde se inclina la balanza de razones. Puede ser que las razones pertinentes hayan sido compuestas en factores y analizadas mediante la descripción de la posición original de modo tal que una concepción de la justicia resulte claramente preferible a las otras. El argumento en su favor, como dice Mill, puede ofrecer reflexiones capaces de determinar el intelecto.”

Es así como surge una idea expresada por Rawls, denominada “las circunstancias de la justicia”, lo cual dice, “existe una identidad de intereses dado que la cooperación social hace posible para todos una vida mejor que la que cada uno podría tener si

²⁸³ Op.cit.pp.123-124.



tuviera que tratar de vivir únicamente gracias a su propios esfuerzos. Existe un conflicto de intereses dado que los hombres no son indiferentes a la manera como habrán de distribuirse los mayores beneficios mediante su colaboración, ya que con objeto de promover sus propios fines cada uno preferiría una porción mayor que una menor. Serán necesarios, pues, ciertos principios para escoger entre las varias configuraciones sociales que determinan esta división de ventajas y para suscribir un acuerdo acerca de las porciones distributivas correctas.”

...Más aun, aunque no se supone que los intereses propuestos por estos planes sean intereses en sí mismos, son intereses de un yo que considera su concepción del bien como digna de reconocimiento y que presenta las demandas en su favor como merecedoras de ser satisfechas. Supongo también que los hombres sufren de varias carencias en lo relativo al conocimiento y juicio. Su conocimiento es necesariamente incompleto, sus facultades de razón, memoria y atención son siempre limitadas, y su juicio se ve a menudo deformado por la ansiedad, el prejuicio y preocupación por sus propios asuntos. Algunos de estos defectos provienen de fallos morales de egoísmo y la negligencia; sin embargo, en gran medida, son simplemente parte de la situación natural humana. Como consecuencia de lo anterior, los individuos tienen no solamente planes de vida diferentes, sino que existe una diversidad de creencias filosóficas y religiosas y de doctrinas políticas y sociales.²⁸⁴(Rawls, 1995, 127)

Un elemento, más que menciona Rawls, es la “restricciones dentro de lo justo”. Lo cual se refleja que se generar diversas restricciones a la aplicación y llevar la practica la justicia dentro de las relaciones sociales. “La situación de las personas en la posición original refleja ciertas restricciones. Las alternativas que les son asequibles y el conocimiento de sus circunstancias están limitados de diversas formas. A estas restricciones me referiré como restricciones del concepto de lo justo, ya que sirven para escoger todos los principios éticos y no solo aquellos de la

²⁸⁴ Ibídem.pp.127.



justicia. Si las partes tuviesen que reconocer también principios para otras virtudes, estas restricciones se aplicarían igualmente.”

Además, menciona que surge, restricciones las cuales son relacionadas con la generación de alternativas, como se aplica justicia. “Considerare primero las restricciones a las alternativas. Existen ciertas condiciones formales que parece razonable imponer a las concepciones de la justicia que se incluyen en la lista presentada a las partes. No pretendo que estas condiciones partan del concepto de lo justo y mucho del significado de moral.”

En primer término, los principios deberían ser generales. Esto es, tiene que ser posible formularlos sin el uso de palabras que intuitivamente podrían ser reconocidas como nombres propios o descripciones definidas. Así, los predicados utilizados en su formulación deberán expresar propiedades y relaciones generales. Por desgracia, parece que existen dificultades filosóficas muy profundas que bloquean el camino hacia una explicación satisfactoria de estas cuestiones. [...]. Al ofrecer una teoría de la justicia se tiene derecho a evitar el problema de definir las propiedades y relaciones generales, y a guiarse por lo que parece razonable. Además, puesto que las partes no disponen de información acerca de si mismo o de su situación, no pueden en modo alguno autoidentificarse. Incluso si una persona puede conseguir el acuerdo de otras, no sabrá cómo elaborar principios que le sean ventajosos. Las partes se ven ineludiblemente forzadas a acogerse a principios generales, entendiendo aquí esta noción de un modo intuitivo. La naturalidad de esta condición radica en parte en el hecho de que los primeros principios tienen que ser capaces de servir como base publica perpetua de una sociedad bien ordenada. Por ser incondicionales valen siempre (en las circunstancias de la justicia), y su conocimiento tiene que estar abierto a los individuos de cualquier generación. Así, para entender estos principios no



será necesario un conocimiento de particularidades contingentes, y menos una referencia a individuos o a asociaciones...²⁸⁵(Rawls, 1995, 130-131)

También se menciona, otro segundo lugar, en relación a los principios basados en la moral y los principios de justicia y diferencia. “En segundo lugar, los principios han de ser universales en su aplicación. Tiene que valer para todos, por ser personas morales. Supongo, así, que cada uno puede entender estos principios y usarlos en sus deliberaciones. Esto impone un límite máximo al grado de complejidad que pueden tener y al tipo y número de distinciones que establecen. Un principio sería eliminado si resultase *autocontradictorio* o *autofrustrante* el hecho de que todos actuaran conforme a él. Sería inadmisibles un principio que únicamente fuese razonable observar cuando los demás se conformaran a otro distinto. Los principios habrán de ser escogidos teniendo en cuenta las consecuencias previsibles si todos las obedecen.”

Una tercera condición es la del carácter público, la cual surge naturalmente del punto de vista contractual. Las partes suponen que estén escogiendo principios para una concepción pública de la justicia. Suponen que todos sabrán acerca de estos principios todo lo que sabrían su aceptación fuera el resultado de un acuerdo. Así, la conciencia general de su aceptación universal deberá tener efectos deseables y apoyar la estabilidad de la cooperación social. La diferencia entre esta condición y la de la universalidad estriba en que la última conduce a que uno evalúe los principios basándose en el hecho de que son observados inteligente y regularmente por todos. No obstante, es posible que todos entendieran y obedecieran un principio y que, sin embargo no fuera ampliamente conocido o explícitamente reconocido.²⁸⁶(Rawls, 1995, 132-133)

²⁸⁵ Op.cit.pp130-131.

²⁸⁶El objetivo de la condición de publicidad es que las partes valoren las concepciones de la justicia como constituciones de la vida social públicamente reconocidas y totalmente efectivas. Esta condición de la publicidad está claramente implícita en la doctrina kantiana del imperativo categórico en la medida en que exige que actuemos conforme a principios que estaríamos dispuestos, en tanto que seres racionales, a promulgar como leyes de un reino de fines. Kant pensaba en este reino como un republica ética que tendría principios morales en su constitución pública. Otra condición adicional es que una concepción de lo justo tiene que imponer una ordenación de las demandas conflictivas. Esta necesidad surge



La última condición en relación necesaria para con que consolida los principios de justicia dentro de las relaciones sociales Rawls, establece, “La quinta y última condición es la tener un carácter definitivo. Las partes han de considerar al sistema de principios como tribunal supremo de apelación en materia de razonamiento practico. No existen normas más elevadas a las que puedan remitirse los argumentos que apoyen demandas; un buen razonamiento a partir de esos principios es concluyente.”

En concepto de racionalidad invocado aquí, con excepción de una característica esencial, el que se usa comúnmente en la teoría social. Así, es usual pensar que una persona racional tenga un conjunto coherente de preferencias entre las alternativas que se le ofrecen. Esta persona jerarquiza estas opciones de acuerdo con el grado con que promueven sus propósitos; llevara a cabo el plan que satisfaga el mayor número de sus deseos, no el que satisfaga menos, y, al mismo tiempo, el que tenga más probabilidades de ejecutar con éxito. La suposición especial que hago es la de que a un individuo racional no le asalta la envidia. No es de los que están dispuestos a aceptar una pérdida para sí, solo en el caso de que los demás la tengan también. No le resulta insoportable el saber o darse cuenta que otros tienen una cantidad mayor de bienes sociales primarios. Esto es verdad al menos mientras las diferencias entre él y los demás no excedan de ciertos límites, y mientras él no crea que las desigualdades existentes se basan en la injusticia o son el resultado de una mera casualidad que no sirva para ningún propósito social compensatorio.²⁸⁷ (Rawls, 1995, 141)

Con lo cual Rawls, expone la importancia que tiene la razón dentro de la dinámica social así como dentro de los principios de la justicia. Con lo cual refleja que es importante que un individuo dentro de la dinámica social intervenga dentro de estas redes e instituciones de manera consiente. Lo cual lo mención de la siguiente forma

directamente del papel que desempeñarían sus principios para concretar las demandas competitivas. Existe, sin embargo, una dificultad para decir lo que ha de considerarse como una ordenación. Sin duda es deseable que una concepción de la justicia sea completa, esto es, que sea capaz de ordenar todas las demandas que puedan surgir...Op.cit.pp.132-133.

²⁸⁷ Op.cit.pp.141.



dentro de la explicación y su relación con la conformación de posicionamiento dentro de la dinámica de la justicia y las relaciones sociales.

Una razón para proceder así es que la envidia a hacer peores a todos los hombres. En este sentido es una desventaja para la totalidad. El suponer su ausencia equivale a suponer que, al elegir los principios, los hombres pensarán que tienen cada uno un plan de vida propio suficiente para sí. Tienen un sentimiento seguro de su propia valía de modo que no tienen deseos de abandonar ninguno de sus objetivos, aunque los demás dispongan de menos medios para promover los suyos. Elaboraré una concepción de la justicia según este supuesto para ver cuál es el resultado. Más tarde tratare de mostrar que, cuando se ponen en práctica los principios adoptados, conducen a acuerdos sociales en los cuales la envidia y otros sentimientos destructivos probablemente no son tan fuertes. La concepción de la justicia elimina las condiciones que dan origen a actitudes antisociales. Es, por tanto establece en sí misma.²⁸⁸ (Rawls, 1995, 142)

Con lo cual también Rawls, mención otras condiciones necesarias, así como elementos que han de limitar como lo expresa en el párrafo anterior. Con lo cual lo que busca es establecer, las condiciones necesarias y su relación con la aplicación de la justicia. Así como la conformación de la construcción de la posición. Lo cual es parte de la relación de las acciones que determinan la aplicación de la justicia con imparcialidad. Así esto generaría las condiciones idóneas.

El supuesto de la racionalidad mutuamente desinteresada viene entonces a decir que las personas en la posición tratan de reconocer principios que promuevan tanto como sea posible sus sistemas de fines. Lo hacen intentando ganar para sí la cantidad más grande posible de bienes sociales primarios, ya que esto les permite promover, del modo más efectivo, su concepción del bien, cualquiera que esta resulte ser. Las partes no pretenden conferirse mutuamente beneficios, ni dañarse; no están motivadas por la

²⁸⁸ Op.cit.pp.142.



afección o por el rencor. Tampoco tratan de beneficiarse de los demás; no son envidiosas ni vanas. Poniéndolo en términos de un juego, podríamos decir que aspiran a una puntuación lo más elevada posible en términos absolutos. No desean para sus oponentes una puntuación ni elevada ni baja, ni tampoco aspiran a maximizar o a minimizar la diferencia entre sus éxitos y los de los demás. En realidad, la idea de un juego no se aplica totalmente, ya que las partes no están interesadas en ganar sino en obtener el mayor número posible de puntos de acuerdo con su propio sistema de fines.²⁸⁹
Rawls, 1995, 142

Rawls, menciona algunos elementos como es lo cual forma parte de la razón. “Las partes son racionales en la medida en que no suscriban acuerdos que no puedan cumplir, o que puedan hacerlo solo a través de grandes dificultades. Entre otras cosas tiene muy presente el rigor de lo que significa comprometerse. Así pues, al evaluar diversas concepciones de la justicia, las personas en la posición original habrán de suponer que la que adopten será observada. Las consecuencias de su acuerdo habrán de elaborarse sobre esta base. La naturales de las partes, objeto de la justicia, presentación de alternativas, tiempo de ingreso, circunstancias de la justicia, condiciones formales para los principios, conocimiento y creencias, motivación parcial, racionalidad, la condición del acuerdo, condición de cumplimiento, punto donde no ha acuerdo.”

Además menciona la necesidad de establecer elementos dentro consolidación del posicionamiento dentro de las relaciones sociales. “En primer lugar, debemos tener presente que las partes en la posición original son individuos definidos teóricamente. Las bases para su consentimiento se establecen mediante la descripción de la situación contractual y su preferencia por los bienes primarios. Se adoptaran los principios de justicia es tanto como decir la manera en que estas personas tomaran sus decisiones, estando motivadas. Cuando tratamos de simular la posición original en la vida cotidiana.”

²⁸⁹ *Ibidem*.pp.142.



...Por otra parte, el sentido de justicia es un deseo, normalmente efectivo, de cumplir estas restricciones. La motivación de las personas en la posición original no debe confundirse con la motivación de las personas que en la vida diaria aceptan los principios de justicia y que poseen el correspondiente sentido de la justicia. En los casos reales un individuo conoce su propia situación y puede, si lo desea, sacar provecho de las contingencias. En el caso de que su sentido de justicia le moviera a actuar conforme a los principios de lo justo adoptados en la posición original, seguramente sus objetivos y deseos no serían egoístas. Aceptaría voluntariamente las limitaciones expresadas por esta interpretación del punto de vista moral. En términos más generales se diría que la motivación de las partes en la posición original no determina directamente la motivación de la gente en una sociedad justa, ya que en este último caso suponemos que sus miembros viven y crecen bajo una estructura básica justa, tal y como lo exigen los dos principios, y después tratamos de averiguar qué clase de concepciones del bien y que sentimientos morales adquirirán las personas. [...]. Por tanto, el desinterés mutuo de las partes determina solo de manera indirecta las otras motivaciones; es decir, las determina a través de sus efectos, sobre el acuerdo en torno a los principios...²⁹⁰(Rawls, 1995, 145)

Con lo cual se generan diversas situaciones. Rawls, menciona un elemento en este caso la situación, en relación de la justicia como imparcialidad que ha generado consecuencias. “Entonces, en la justicia como imparcialidad los efectos de la buena voluntad se obtiene por medio de diversas condiciones que operan conjuntamente. La impresión de que esta concepción de la justicia es egoísta es una ilusión provocada al considerar solo uno de los elementos de la posición original. Más aun, este par de supuestos tiene enormes ventajas sobre el de la benevolencia y el del conocimiento.”

La racionalidad de las partes y su situación en la posición original garantizan que los principios éticos y las concepciones de la justicia tengan este

²⁹⁰ Op.cit.pp.145.



contenido general. En consecuencia, la discriminación sexual y racial presuponen inevitablemente que algunos mantengan un lugar favorecido en el sistema social, el cual estarán dispuestos a explotar en su provecho. Desde el punto de vista de personas colocadas igualmente en una situación inicial equitativa, los principios de las doctrinas explícitamente racistas no son solamente injustos sino irracionales. Por esta razón podríamos decir que no son, en absoluto, concepciones morales, sino simples medios de represión, y no tienen cabida en una lista razonable de las concepciones tradicionales de justicia. Por supuesto que esta afirmación no es, en modo alguno, materia para una definición. Es más bien una consecuencia de las condiciones que caracterizan la posición original, especialmente las condiciones de racionalidad de las partes y del velo de la ignorancia...²⁹¹ (Rawls, 1995, 147)

Dentro de esta dinámica, Rawls, menciona la importancia de considerar al razonamiento a partir de los cual establecerá un rumbo a los dos principios que conforman a la justicia. “La elección entre los dos principios de justicia y el principio de utilidad media. Determinar la preferencia racional entre estas dos opciones es quizá el problema capital al que se enfrenta el desarrollo de la concepción de la justicia como imparcialidad en tanto que alternativa viable a la tradición utilitaria.”

Una condición, necesaria es para lograr la permanencia de la aplicación de los principios de justicia, es, “manteniéndose firme con respecto a la prioridad de las libertades básicas, y la igualdad equitativa de oportunidades, no hay razón por la cual este reconocimiento deba ser definitivo. La sociedad debe tomar en cuenta la eficiencia económica y las exigencias de la organización y de la tecnología. Si existen desigualdades en el ingreso y en la riqueza, así como diferencias en la autoridad y en el grado de responsabilidad, las cuales funcionan haciendo que todos mejoren en comparación con la situación de igualdad inicial.”

Con lo cual es necesario, establecer, generara condiciones necesarias para la consolidación de la justicia dentro del sistema y las relaciones sociales. “Así, la

²⁹¹ Op.cit.pp.147.



estructura básica deberá permitir estas desigualdades mientras mejoren la situación de todos, incluyendo a los menos aventajados, con tal que estas desigualdades vayan a la par con una distribución equitativa de las oportunidades y una libertad igual. Ya que las partes comienzan a partir de una división de todos los bienes sociales primarios, aquellos que se benefician menos tienen, por si decirlo, un derecho de veto. De esta manera se llega al principio de diferencia. Tomando la igualdad como punto de comparación, aquellos que han ganado más tienen que haberlo hecho en términos que sean justificables respecto a aquellos que han ganado menos.”

Esto se logra por medio de ciertas ideas y reflexiones dice, Rawls. “Mediante un razonamiento de este tipo pueden, entonces, llegar las partes a los dos principios de la justicia seriamente ordenados. Supongo que las partes se contemplan a sí mismas como personas libres que tienen objetivos e intereses fundamentales, en nombre de los cuales piensan que es legítimo que se hagan demandas mutuas en lo que respecta a la confirmación de la estructura básica de la sociedad.”

La prioridad de la libertad significa que siempre que se pueden establecer efectivamente las libertades básicas, no se podrá cambiar una libertad menor o desigual por una mejora en el bienestar económico. Solamente cuando las circunstancias sociales no permitan el establecimiento efectivo de esos derechos básicos, puede concederse su limitación, pero incluso entonces tales restricciones pueden justificarse solo en medida en que sean necesarias para allanar el camino hacia unas condiciones en que ya no puedan justificarse. La negación de las libertades iguales solo puede defenderse cuando es esencial cambiar las condiciones de la civilización, de modo que en un tiempo previsible pueda disfrutarse de tales libertades. Así pues, al adoptar el orden serial de los dos principios, las partes suponen que las condiciones de su sociedad, cualesquiera que sean, admiten la realización efectiva de las libertades iguales; o que si no hacen, las circunstancias son, no obstante, suficientemente favorables, de modo que la prioridad de los primeros principios señala los cambios más urgentes e



identifica la mejor vía hacia el estado social en el cual se puedan instituir plenamente todas las libertades básicas. La completa realización de los dos principios en un orden serial es la tendencia a largo plazo de esta ordenación, al menor en condiciones razonablemente afortunadas.²⁹² (Rawls, 1995,149)

Estas acciones, planteadas por Rawls, con estas medias surgen complicaciones como la definida por él, “velo de ignorancia”. “El velo de la ignorancia no viola esta idea, ya que la ausencia de información no equivale a un información falsa. Sin embargo, el hecho de que los dos principios de la justicia habrían de resultar escogidos si las partes se vieran forzadas a protegerse a sí mismas en contra de tal contingencia, explica el sentido el cual esta concepción es la solución maximin. Sugiere que si lo posición original ha sido descrita de modo que para las partes sea racional adoptar la actitud conservadora expresada mediante esta regla, se puede esgrimir un argumento concluyente en defensa de estos principios.”

...Primero, dado que la regla no toma en cuenta las probabilidades de las posibles circunstancias, tiene que haber alguna razón para no tomar en cuenta la estimación de estas probabilidades. A primera vista la regla de elección más natural parecería ser la de computar la expectativa de ganancia monetaria para cada decisión y adoptar entonces el curso de acción que tenga las mejores perspectivas. [...]. El segundo rasgo sugerido por la regla maximin es el siguiente: la persona que escoge tiene una concepción del bien tal que le importa muy poco o nada lo que pueda ganar todavía por encima del mínimo estipendio que seguramente obtiene al seguir la regla maximin. No vale la pena correr algún riesgo para obtener una ventaja ulterior, sobre todo si puede resultar que pierda aquello que realmente tiene valor. Esto último nos lleva al tercer rasgo: las alternativas rechazadas tienen resultados que difícilmente pueden aceptarse; la situación implica graves riesgos. Por supuesto que estos rasgos funcionan de manera más efectiva cuando se combinan...²⁹³ (Rawls, 1995, 151)

²⁹² Op.cti.pp.149.

²⁹³ Ibídem.pp.151.



Con lo cual, Rawls, expresa algunas cuestiones a considerar dentro de la aplicación de esta idea en relación. Con la construcción de un posicionamiento ante el principio de justicia. “Estas consideraciones se ven fortalecidas por el hecho de que las partes saben muy poco acerca de las posibles conformaciones de la sociedad. No solo están incapacitadas para calcular las probabilidades de las diversas circunstancias posibles, sino que ni siquiera pueden decir mucho acerca de las cuales son estas circunstancias posibles, y mucho menos enumerarlas y prever el resultado de cada una de las alternativas disponibles.”

Continuando, con el ultimo rasgo mencionado por Rawls, “el tercer rasgo se concentra cuando que otras concepciones de justicia pueden conducir a instituciones que las partes considerarían intolerables. La posición original exhibe estos rasgos especiales en muy alto grado, teniendo en cuenta que la elección de una concepción de la justicia adquiere carácter fundamental. Estas observaciones acerca de la regla maximin intentan únicamente clarificar la estructura del problema de la elección en la posición original. Habremos de maximizar las perspectivas a largo plazo de los menos aventajados, parece que la justicia de un buen número de aumentos o disminuciones en las expectativas de los más aventajados puede depender de pequeños cambios en las perspectivas de los peor situados.”

Rawls, menciona un cuestión en relación a la razón en este caso el elemento es la posibilidad dentro de la dinámica social. “Las posibilidades apuntadas por la objeción no pueden surgir en casos reales; el conjunto de las posibilidades reales es tan restringido que quedas excluidas. La razón de ello es que los dos principios están vinculados formado una concepción de la justicia que se aplica a la estructura básica de la sociedad en conjunto. Los principios de igual libertad y de justa igualdad de oportunidades impiden que se den estos casos. Las expectativas de los más aventajados solo elevan en la medida de lo necesario, para mejorar a los peor situados.”

Puesto que las mejores expectativas de los más favorecidos supuestamente cubren los costos de su realización o responden a exigencias de la organización, contribuyen con ello al bien común. Aunque no hay ninguna



garantía de que las desigualdades no habrán de ser significativas, existe una tendencia persistente a su disminución mediante la creciente disponibilidad de talentos educativos y de mayores oportunidades. [...]. Dada la distribución de las capacidades naturales y las leyes de la motivación, las grandes diferencias no perduraran mucho tiempo [...] la cuestión que hay que subrayar aquí es la de que no existe ninguna objeción a que la elección de los primeros principios descansa en los datos generales [...] se supone que las partes en la posición original conocen los datos generales de la sociedad humana. Puesto que este conocimiento entra en las premisas de las deliberaciones, su elección de principios es relativa a estos datos. [...] por su puesto, es esencial es que estas premisas sean verdaderas y suficientemente generales. [...]. El que se justifique o no tales instituciones se hace depender del hecho de que tales cálculos actuariales muestren si producen o no un superior balance de felicidad.²⁹⁴ (Rawls, 1995, 154-155)

Rawls, expresa su opinión en relación a factores, como intereses, elemento en común con quienes interviene dentro de la dinámica social. Con lo cual lo resume en un idea, en relación a la determinas ideas que son formadas a partir de la moral. “Sería necesario incluir los hechos generales de la naturaleza. Ciertamente tenemos un interés religioso natural en la ética de la creación; sin embargo, parecería que desborda la capacidad de comprensión humana. Desde el punto de vista de la teoría contractual equivale a suponer que las personas en la posición original nada saben acerca de si mismas ni de su mundo.”

Es así como Rawls, relaciona los principios de justicia con la moral. “Los principios difieren en la medida en que incorporan el ideal moral deseado. Lo característico

²⁹⁴A esto el utilitario responde que la naturaleza de la sociedad es tal normalmente dichos cálculos van en contra de tales negaciones de la libertad. La teoría contractual esta, pues, de acuerdo con el utilitarismo al mantener que los principios fundamentales de la justicia dependen en efecto de hechos naturales acerca del hombre en sociedad. Esta dependencia se hace explicita mediante la descripción de la posición original: la decisión de las partes se toma a la luz del conocimiento general. Más aún, los diversos elementos de la posición original presuponen muchas cosas acerca de las circunstancias de la vida humana...Op.cit.pp.154-155.



del utilitarismo es su mayor dependencia de argumentos basados en hechos generales. El utilitario tiende a afrontar las objeciones sosteniendo que las leyes de la sociedad y de la naturaleza humana eliminan los casos que según nuestros juicios meditados serían intolerables. La justicia, por el contrario, inserta ideas de la justicia, y como se les entiende, de una manera directa en sus principios. Esta concepción descansa menos en los hechos cuando busca una correspondencia con nuestros juicios acerca de la justicia. Asegura así esa adecuación en mayor número de casos posibles.”

Estas observaciones se ven confirmadas posteriormente al considerar lo deseable que resulta evitar complicados argumentos teóricos para llegar a una concepción pública de la justicia [...]. Las bases del criterio utilitarista, al ser comparadas con el razonamiento en favor de los dos principios, desbordan claramente esta conveniencia. Pero, además, existe una ventaja efectiva en el hecho de que las personas se digan unas a otras y de una vez para siempre, que aunque los cálculos teóricos de la utilidad resultan siempre en favor de la igual libertad para todos [...], no desean que las cosas hubiesen sido diferentes. Dado que en la justicia como imparcialidad las concepciones morales son públicas, la elección de los dos principios es, en efecto, un anuncio como ese, y los beneficios de esta declaración colectiva favorecen estos principios aunque los supuestos utilitarios sean verdaderos...²⁹⁵(Rawls, 1995, 156)

Rawls, menciona “las principales razones en favor de los dos principios de justicia”. Con lo cual, refleja una condición de la aplicación de la justicia, “las condiciones de carácter público y de finalidad para ofrecer algunos principios en favor de los principios de justicia. Las partes tienen que ser capaces de cumplirlo en todas las circunstancias procedentes y previsibles. Tiene que haber una cierta garantía racional que se puede aplicar. El contrato tiene un papel decisivo: sugiere como condición su carácter público y pone ciertos límites a lo que puede convenirse.”

²⁹⁵ Op.cit.pp.156.



Para esto es necesario aplicaciones limitaciones, reglamentar, por medio de un contrato. “Puesto que el contrato original es definitivo y se concierta a perpetuidad, no habrá una segunda oportunidad. Las posibles consecuencias la cuestión del valor del compromiso. La persona escoge de una vez para siempre las pautas que habrán de gobernar sus perspectivas de vida. Al suscribir un contrato hemos de ser capaces de cumplirlo incluso si de diesen las peores circunstancias. Por tanto las partes tienen que ponderar cuidadosamente si serán capaces de mantener su compromiso en todas las circunstancias.

Además es necesario, generar un ambiente y elementos propicios para la constitución de la justicia basada en la posición de cada individuo. “Los dos principios de justicia tienen una ventaja definitiva. No solo protegen las libertades básicas de las partes, sino que las aseguran contra las peores eventualidades. No corren el riesgo de tener que con sentir una pérdida de libertad en el curso de su vida, en aras del mayor bien gozado por otros, compromiso que en circunstancias reales podrían no ser capaces de mantener. Tales convenios exceden la capacidad de la naturaleza humana”.

Una segunda consideración invoca, además de la primera condición, la del carácter público. [...] un punto importante en favor de una concepción de la justicia es que genera su propio apoyo. Cuando públicamente se sabe que la estructura básica de la sociedad satisface sus principios por un largo periodo de tiempo, las personas que se encuentra sujetas a estos acuerdos tienden a desarrollar un deseo de actuar conforme a estos principios y a cumplir con sus tareas en las instituciones que los ejemplifican. Una concepción de la justicia es estable cuando el reconocimiento público de su realización en el sistema social tiende a producir el correspondiente sentido de la justicia. Ahora bien, el que esto suceda depende, por supuesto, de las leyes de la psicología moral y de la efectividad de los motivos humanos...²⁹⁶(Rawls, 1995, 170-171)

²⁹⁶ Op.cit.pp.170-171.



Rawls expone cuando cada factor dentro de la dinámica social, queda satisfecha y justificada por medio de normas e instituciones. Se refleja en un ambiente, en favor de la justicia imparcial. “Cuando los dos principios quedan satisfechos, las libertades básicas de cada persona están aseguradas y existe un sentimiento definido mediante el principio de diferencia, según el cual todos se benefician de la cooperación social. Podemos explicar la aceptación del sistema social y de los principios satisfechos por él, por medio de la ley psicológica según la cual las personas tienden a querer, proteger y apoyar todo aquello que afirma su propio bien. Se afirma el bien de todos, tienden a mantener el esquema”.

Sin embargo, cuando se satisface el principio de utilidad no existe una garantía tal de que todos se beneficiaran. La fidelidad al sistema social puede exigir que algunos, en particular los menos favorecidos, tengan que renunciar a ciertas ventajas en favor del mayor bien colectivo. Por eso, el sistema no sería estable a menos que aquellos que tienen que sacrificarse se identifiquen fuertemente con intereses más amplios que los suyos. Pero esto no es fácil de lograr. No se trata de sacrificios solicitados en periodos de emergencia social cuando todos o algunos tienen que hacer concesiones en aras del bien común. Los principios de la justicia se aplican a la estructura básica del sistema social y a la determinación de las perspectivas de vida. Precisamente lo que pide el principio de utilidad es el sacrificio de estas perspectivas. Aunque seamos los menos afortunados, habremos de aceptar que mayores ventajas para los demás son razón suficiente para tener menores expectativas en el curso de nuestra vida. Es, sin duda, una exigencia extrema. De hecho, si se concibe la sociedad como un sistema de cooperación para promover el bien de sus miembros parece casi increíble que se espere que algunos ciudadanos hayan de aceptar, con base en principios, todavía menores perspectivas de vida en favor de los demás...²⁹⁷
(Rawls, 1995, 171)

²⁹⁷ *Ibidem*.pp.171.



Es necesario considerar, un elemento mencionado por Rawls, “reconocimiento público” el cual será parte de la integración y aceptación de los principios de la justicia. Con lo cual se da sustento a las acciones y medidas con las cuales todo individuo tendrá que intervenir dentro de la sociedad civil. Con lo cual cada hombre y mujer tendrá que establecer relaciones basadas en lo que han aceptado, esto por medio de un reconocimiento, reflejado en la fortaleza de la aceptación. Lo cual genera legitimidad ante las acciones emprendidas dentro de las relaciones entre ambos sexos.

... el reconocimiento público de los dos principios de justicia da un mayor apoyo al respeto que los hombres se tienen a sí mismos, lo que a su vez repercute aumentando la eficacia de la cooperación social. Ambos efectos son razones para convenir en estos principios. Es claramente racional para los hombres asegurarse el respeto a sí mismos. Es necesario un sentido de su propio valor si es que ha de perseguir una concepción del bien con satisfacción y sintiendo placer en su realización. El respeto a sí mismo no es tanto una parte de cualquier plan racional de vida, como el sentimiento de que vale la pena llevar a cabo el propio plan. Ahora bien, el respeto a nosotros mismos dependen normalmente del respeto a los demás. Si no sentimos que nuestros esfuerzos son respetados por ellos, es difícil, si no imposible, que mantengamos la convicción de que nuestros objetivos merecen ser promovidos. [...]. Es por esta razón por la que las partes aceptarían el deber natural del respeto mutuo que le pide tratarse civilizadamente unas a otras y estar dispuestas a explicar las razones de sus acciones, en especial cuando pasan por alto las demandas de otros [...]. El desprecio a si mismo conduce al desprecio a los demás y amenaza su bienestar del mismo modo que lo hace la envidia. El respeto a sí mismo y el apoyo mutuo son recíprocos.²⁹⁸(Rawls, 1995, 172)

Es así como Rawls, menciona una situación, dentro de la cual refleja la importancia de aplicar la justicia en donde sea imparcial para cada integrante de la sociedad. Es

²⁹⁸ Op.cit.pp.172.



así como busca el teórico establece como es una sociedad que se basa en los principios de justicia. De los cuales se ha de establecer posicionamientos en común lo cual aceptarían por ser legítimos e imparciales dentro de la sociedad.

...un rasgo deseable de una concepción de la justicia es que debería expresar públicamente el respeto mutuo entre los hombres. De esta manera se les asegura el sentido de su propio valor. Pues bien, los dos principios logran este objetivo, ya que cuando la sociedad los observa, se incluye el bien de cada uno en un esquema de beneficio mutuo y este reconocimiento público e institucional de las aspiraciones de cada hombre apoya la autoestima. El establecimiento de la libertad igual y la operación del principio de diferencia están orientados para producir este efecto. [...] los dos principios son equivalentes al considerar la distribución de capacidades naturales, en algunos aspectos, como una ventaja colectiva, haciendo que los afortunados solo se beneficien ayudando a los menos favorecidos...²⁹⁹(Rawls, 1995, 172)

Rawls, también utiliza ideas como de “Kant” en relación a los principios y la integración dentro de la sociedad. “Otra manera de expresar esto es decir que los principios de la justicia reflejan en la estructura básica de la sociedad el deseo que tiene los hombres de no tratarse como medios sino únicamente como fines en sí mismos. Aquí no puedo examinar la tesis de Kant. En vez de ello la interpreto a la luz de la doctrina contractual. La idea de tratar a los hombres como fines en sí mismos y nunca como solo medios requiere, obviamente, una explicación.”

Con lo cual Rawls, busca es establecer la necesidad de constituir un sociedad justa basada en derechos y leyes, en por medio de constituciones. “En la interpretación contractual, tratar a los hombres como fines en sí mismos implica, por lo menos, tratarlos conforme a principios en que ellos convendrían en una posición original de igualdad. Ello es así porque en esta situación los hombres tendrían una representación igual en tanto que personas morales que se consideran a si mismas

²⁹⁹ Ibidem.pp.172.



como fines, y los principios que aceptarían serían racionalmente apropiados para proteger sus demandas como personas.”

Parece que los dos principios de justicia lograrían este objetivo: todos tienen iguales libertades básicas, y el principio de diferencia interpreta la distinción entre lo que significa tratar a los hombres solamente como medios y tratarlos también como fines en sí mismos. Considerar a las personas como fines en sí mismas dentro de la conformación básica de la sociedad es convenir en renunciar a aquellas ventajas que no contribuyan a mejorar las expectativas de todos. Por el contrario, considerar a las personas como medios es estar dispuesto a imponer a quienes ya de por sí los menos favorecidos perspectivas de vida aun menores en favor de las mayores expectativas de otros. Así pues, vemos que el principio de diferencia, que a primera vista parece demasiado extremista, tiene una interpretación razonable. Si además suponemos que la cooperación social entre aquellos que se respetan mutuamente y a sí mismos dentro de las instituciones será probablemente más eficaz y armoniosa, en nivel general de las expectativas, suponiendo que pudiésemos estimarlo, puede ser mayor de lo que habríamos pensado si se satisfacen los dos principios de justicia...³⁰⁰(Rawls, 1995, 173)

Es necesario, considerar una cuestión más, “el principio de utilidad exige probablemente que algunos de los menos favorecidos acepten incluso menores perspectivas de vida en favor de otros. Ciertamente no es necesario que aquellos que tiene que hacer tales sacrificios racionalicen sus demandas disminuyendo la estima de si propia valía. De la doctrina utilitaria no se deduce que las expectativas de algunos individuos sean menores porque sus objetivos sean triviales o poco importantes. Sin embargo, las partes tienen que considerar los hechos generales de la psicología moral.”

Hemos de tener en cuenta entonces que utilitarismo tal como lo he definido, es la idea de que el principio de utilidad es lo correcto para la concepción

³⁰⁰ Op.cit.pp.173.



pública que tiene la sociedad acerca de la justicia; y para mostrar esto es preciso argumentar que este sería el criterio escogido en la posición original. Si lo deseamos, podemos definir una variedad diferente de la situación inicial en la cual la hipótesis motivadora consista en que las partes quieran adoptar aquellos principios que maximizan la utilidad media. Las observaciones precedentes indican que, incluso así, puede ser que resultan seleccionados los dos principios de Justicia. Pero si es así, es un error llamar utilitarios a estos principios y a la teoría en que aparecen. La suposición de las motivaciones no determina por si solo el carácter de toda la teoría. De hecho se fortalece el argumento en favor de los principios de la justicia si fuesen escogidos según diferentes supuestos motivadores. Esto indica que la teoría de la justicia está firmemente basada y no es sensible a los cambios de estos supuestos. Lo que queremos saber es que concepción de la justicia caracteriza nuestros juicios meditados en un equilibrio reflexivo, y cual sirve mejor como base moral pública de la sociedad. A menos que se sostenga que esta concepción es la ofrecida por el principio de utilidad, no se es utilitario.³⁰¹(Rawls, 1995, 1759

Rawls, menciona que para lograr avances y consolidación de la justicia basada en realizar acuerdos. “El primero surge del hecho de que, en general, la clase de cosas sobre las que puede lograrse un acuerdo está incluida, aunque en menor medida, en la clase de cosas que racionalmente pueden escogerse. Podemos decidirnos a correr un riesgo teniendo al mismo tiempo la plena intención de que, si las cosas salen mal, haremos lo posible por volver a la situación inicial. Pero si concertamos un pacto, tenemos que aceptar el resultado; y al aceptar un compromiso de buena fe, tenemos no solo que intentar cumplirlo sino creer razonadamente que podremos hacerlo. No se puede, en principio, establecer un convenio si existe la posibilidad real de lograr resultados que no se esa dispuesto a aceptar.”

Es aquí, donde surge la idea de necesidad de utilizar la razón, para establecer las condiciones necesarias para consolidar, la justicia basada en una posición ideal

³⁰¹ Op.cit.pp.175.



para cada individuo dentro de una sociedad. “El acuerdo de las partes depende de la ponderación de diversas consideraciones. El razonamiento es informal y no constituye una prueba; y hay, además, una llamada a la intuición como base de la teoría de la justicia. No obstante, debe quedar claro hacia donde se inclina la balanza de razones. En la medida en que la posición original incorpora condiciones razonables utilizadas para la justificación de los principios en la vida cotidiana, la pretensión de que se estaría de acuerdo con los principios de la justicia es perfectamente factible.”

...tales principios pueden servir como una concepción de la justicia en cuya aceptación pública las personas pueden reconocer mutuamente su buena fe. [...] Además, el velo de la ignorancia se interpreta en el sentido de que las partes no solo no tiene conocimiento de sus objetivos y fines particulares (excepto los que están contenidos en la teoría del bien), sino de que carecen también de información histórica. No saben, ni pueden enumerar, las condiciones sociales en que podrían encontrarse, ni la cantidad de técnicas que su sociedad pudiera poner a su disposición. Carecen, por tanto, de bases objetivas para apoyarse en una cierta distribución de probabilidades más que en otra, y no pueden invocar el principio de razón insuficiente para evadir esa limitación...³⁰²(Rawls, 1995, 176)

En la segunda parte, dentro del cual se retomarán la más importante después de que Rawls, explica y establece los factores que intervienen dentro de la justicia. Empieza esta capítulo dentro de cual se retoma el cuarto, titulado “igualdad de la libertad”, esto como parta de la construcción de la justicia basada en la igualdad de oportunidades. Dentro de cual inicia con “tres problemas de la igualdad de la libertad: igual libertad de conciencia, justicia política e iguales derechos políticos e igualdad de la libertad de la persona y su relación con el Estado de Derecho.”

Primero tiene que juzgar la justicia de la legislación y de las políticas sociales. No obstante, sabe también que sus opiniones no coincidirán siempre con las

³⁰² Op.cit.pp.176.



de los demás, ya que es muy probable que los juicios y las creencias de los hombres difieran, especialmente cuando sus intereses están en juego. Por tanto, en segundo lugar, un ciudadano tiene que decidir que disposiciones constitucionales son válidas para reconciliar las opiniones contrapuestas respecto a la justicia. Podemos pensar en el sistema político como una máquina que toma decisiones sociales cuando se le alimenta con los puntos de vista de los representantes y sus electores.³⁰³ (Rawls, 187-188)

Rawls, menciona que en cada cuestión tiene una diversidad de formas y de efectos dentro de la aplicación de la justicia. Así como uno de los diversos procesos con la construcción de las leyes. “Cada etapa habrá de representar u punto de vista apropiado para considerar cierto tipo de cuestiones. Así, una vez que las partes han adoptado los principios de justicia en la posición original, procederán a efectuar un congreso constituyente. Habrán de decidir allí acerca de la justicia de las formas políticas y escoger una constitución. Habrán de planear, dentro de los límites de los principios de justicia previamente seleccionados, un sistema relativo a los poderes constituciones del gobierno, así como a los ciudadanos.

Esto lo menciona porque esta parte del texto de Rawls, menciona la constitución de instancias en este caso instituciones encargadas de aplicar y velar la aplicación de la justicia imparcial y con igualdad. “Es en esta etapa donde deberán ponderar la justicia de los procedimiento que resolverán las controversias políticas.” Además de definir todo lo que conforma a este sistema basados en leyes e instituciones. “En la prosecución de esta ideal de justicia procesal perfecta, el primer problema es idear un procedimiento justo. Para hacerlos las libertades de una ciudadanía igual tiene

³⁰³El ciudadano considera que lagunas maneras de diseñar esta máquina son justas que otras. Así, una concepción completa de la justicia no sólo será capaz de evaluar leyes y programas políticos, sino que puede también jerarquizar procedimientos para decidir qué opinión ha de ser promulgada como ley. Aún queda un tercer problema. El ciudadano acepta una cierta constitución como justa y piensa que determinados procedimientos tradicionales son apropiados, por ejemplo, el de la decisión mayoritaria, debidamente limitado. Sin embargo, dado que el proceso político, en el mejor de los casos de justicia procesal imperfecta, tiene que averiguar en qué casos las decisiones mayoritarias habrán de cumplirse y en cuales pueden ser rechazadas como no obligatorias. En suma, tendrá que ser capaz de determinar las bases y los límites del deber y la obligación políticos. Así pues, una teoría de la justicia tiene que afrontar, al menos tres tipos de cuestiones, lo cual que puede ser útil considerar que los principios se aplican en una secuencia de varias etapas. Op.cit.pp.187-188.



que ser incorporadas y protegidas por la constitución. Estas libertades incluyen la libertad de conciencia y de pensamiento, la libertad personal y la igualdad de derechos políticos. El sistema político, sería alguna forma de democracia constitucional.”

Es necesario, considerar el como Rawls, establece los procesos de la construcción de la igualdad esto dentro de la dinámica de ámbito legislativo. “La justicia de las leyes y los programas políticos habrán de evaluarse desde este punto de vista. Los proyectos de ley se juzgaran desde la posición de un legislador representativo, el cual, no sabrá nada respecto a su persona en particular. Las leyes no solo tendrán que satisfacer los principios de la justicia, sino también todos los límites establecidos en la constitución.”

También es necesario considerar los que expresa en relación al principio de diferencia el cual es parte de esta construcción de la justicia. “La aplicación del principio de diferencia de una mera precisa, requiere normalmente más información que la que podemos esperar tener y, en todo caso, más que la exige la aplicación del primer principio. Con frecuencia es clara y evidente la violación de la igualdad de las libertades. Estas violaciones no solo injustas, sino que claramente puede verse que lo son: la injusticia se manifiesta en la estructura pública de las instituciones. Este estado de cosas es comparativamente raro cuando se trata de políticas sociales y económicas reguladas por el principio de diferencia.”

El principio de la igualdad de la libertad es el primer paso para el congreso constituyente. Sus principales exigencias consisten en que las libertades fundamentales de la persona y las libertades de conciencia y pensamiento estén protegidas y que el proceso político como un todo, sea un procedimiento justo. Así, la constitución establece un status general de igualdad ciudadana y realiza la justicia política. El segundo principio interviene en la etapa legislativa. Prescribe que las políticas sociales y económicas tengan como objetivo la maximización de las expectativas a largos plazo de los menos aventajados, en las condiciones de una igualdad equitativa de oportunidades, en la cual se mantengan las mismas libertades



para todos. A esta altura empieza a funcionar todo el ámbito de hechos generales sociales y económicos. La segunda parte de la estructura contiene las distinciones y jerarquías de las formas políticas, económicas y sociales que son necesarias para una cooperación social mutuamente beneficiosa y eficaz. Así, la prioridad del primer principio de justicia frente al segundo se refleja en la prioridad del congreso constituyente frente a la etapa legislativa.³⁰⁴ (Rawls, 1995, 190-191)

Rawls, lo que busca es la construcción de los medios y elementos necesarios para la justicia esto por medio de la conformación de instituciones y normas. “Una constitución justa es aquella adoptada para su sociedad por delegados racionales sometidos a las restricciones de la segunda etapa. Las leyes y los programas políticos serán justos cuando se promulguen en la etapa legislativa. En esos casos, la justicia estará igualmente indeterminada. Todas las instituciones que están dentro del ámbito permitido son igualmente justas, lo que significa que pueden ser escogidas; son compatibles con todas las restricciones de la teoría. Las leyes y los programas políticos son justos en la medida en que estén dentro del ámbito consentido, y el legislativo. Siguiendo las formas autorizadas por una constitución justa, las haya promulgado de hecho.”

Con lo cual surge la idea, en relación la concepción de libertad esto por parte de Rawls, con lo cual establece la necesidad de existencias de libertas para la consolidación institucional de la justicia. “Cualquier libertad puede ser explicada con referencia a tres cosas: los agentes que son libres, las restricciones o límites de los que están libres y aquellos que tiene libertad de hacer o no hacer. Las explicaciones completas de la libertad proporcionan la información pertinente acerca de estas tres cosas.”

La descripción general de la libertad tiene, entonces, la siguiente forma: esta aquella persona (o personas) está libre (o no está libre) de esta o aquella restricción (o conjunto de restricciones) para hacer (o no hacer) tal y cual

³⁰⁴ Op.cit.pp.190-191.



cosa. Las asociaciones, al igual que las personas naturales, pueden ser libres o no, y las restricciones pueden ir desde deberes y prohibiciones establecidas por el derecho hasta influencias coercitivas que surgen de la opinión pública y de presiones sociales. La mayoría de las veces discutiré la libertad en relación con las restricciones constituciones y jurídicas. En estos casos la libertad consiste en una determinada estructura de instituciones, un sistema de reglas públicas que definen derechos y deberes. Colocadas en este ámbito, las personas se encuentran en libertad de hacer algo cuando están libres de ciertas restricciones para hacerlo o no hacerlo y cuando su hacerlo o no, está protegido frente a la interferencia de otras personas. Si, por ejemplo, consideramos la libertad de conciencia definida por el derecho, entonces los individuos tienen esta libertad cuando están en libertad de promover sus intereses morales, filosóficos o religiosos, sin que existan restricciones legales que les exijan participar o no, en cualquier forma de prácticas religiosas o de otro tipo, y cuando los demás tienen un deber jurídico de no interferir...³⁰⁵(Rawls, 1995, 193)

Lo que busca explicar, Rawls, es que aun con las libertades restringidas estarán basadas en las condiciones institucionales. Con lo cual se refleja la importancia de que existan instituciones encargadas de dar certeza y protección a quienes tiene menos ventaja. Con lo cual se observa que la construcción de las redes sociales, esta basados en la instituciones. Así como la necesidad de generar las condiciones para la aplicación de la justicia por medio de una libertad igualitaria.

Por tanto, si bien las libertades iguales para todos pueden restringirse, estos límites están sujetos a determinados criterios expresados por el significado de libertad igual y el orden lexicográfico de los dos principios de la justicia. A primera vista existen dos modos de violar el primer principio. La libertad es desigual, tanto cuando una clase de personas tiene mayor libertad que otra, como cuando la libertad es menos extensa de lo que debería ser. Ahora bien, todas las libertades ciudadanas tienen que ser idénticas para cada miembro

³⁰⁵ Op.cit.pp.193



de la sociedad. No obstante, algunas de las libertades equitativas pueden ser más extensas que otras, suponiendo que se pueden comparar sus extensiones. De manera más realista, si su propia escala, entonces las diversas libertades podrían ampliarse o restringirse de acuerdo con la forma en que se afecten mutuamente. Una libertad básica cubierta por el principio solo puede ser limitada a favor de la libertad misma, esto es, solo para asegurar que la misma libertad, u otra libertad básica diferente, sea debidamente protegida, y para ajustar el sistema de libertades de la mejor manera...³⁰⁶(Rawls, 1995, 194-195)

Rawls, considera que el surgimiento de la aplicación de medidas restrictivas es el reflejo de la ausencia de las condiciones necesarias para el ejercicio de la libertad. Esto porque según el teórico, es necesario tener conciencia y tener los elementos necesarios para establecer relaciones sociales, basadas en el ejercicio de los derechos y de las oportunidades. Lo cual es resultado de las condiciones poco óptimas para el desarrollo y generación de bienestar de cualquier individuo. Esta condición es expresión de pobreza e desigualdades. Lo cual Rawls, expresa la importancia de generar considerar cambios empezando los que han de afectar a las libertades, así como la defensa y cambio de conciencia. Los efectos serian la defensa y ejercicio de los derechos basados en la justicia.

...Entendiendo así, y suponiendo que el sistema total de libertades básicas está configurado del modo que acabamos de explicar, podemos advertir que la estructura básica bipartita permite una reconciliación de libertad y la igualdad. Así, la libertad y el valor de libertad se caracterizan como sigue: la libertad está representada mediante el sistema completo de las libertades de igualdad ciudadana, mientras que el valor de la libertad para las personas y grupos depende de su capacidad para promover sus fines dentro del marco definido por el sistema. La libertad en tanto libertad equitativa es la misma para todos; no se presenta la cuestión de compensar por tener menos. Sin embargo, el valor de la libertad no es el mismo para todos. Algunos tienen

³⁰⁶ Op.cit.pp.194-195.



más autoridad y más riqueza, y por tanto más medios para alcanzar sus objetivos. No obstante, menor valor de la libertad esta compensado, y que la capacidad que tienen los miembros menos afortunados de la sociedad para alcanzar sus objetivos sería aún menor si no aceptasen las desigualdades inexistentes en todos los casos en que se satisface el principio de diferencia...³⁰⁷(Rawls, 1995,195)

Lo que busca mencionar, el teórico, es que dentro de la construcción de la dinámica social. Las instituciones pero principalmente los ciudadanos se enfrentan y tienen que interactuar con ciertos factores que en ocasiones son determinante en las relaciones. Con lo cual la búsqueda de la construcción de una sociedad basada en una libertad de conciencia, queda limitada a las situaciones de cada individuo. Lo único que reconoce es que esta libertad solo sea parte de la formación de cada individuo. Así como todas las cuestiones que la rodean como es la religión y la moral. Los cuales solo son parte del fortalecimiento del individuo, ante su intervención dentro de las instituciones.

La cuestión de la igual libertad de conciencia esta resulta. Es uno de los puntos específicos de nuestros juicios meditados acerca de la justicia. Pero, precisamente por este hecho, ilustra la naturaleza del argumento a favor del principio de libertad equitativa. El razonamiento en este caso puede ser generalizado para aplicarse a otras libertades, aunque no siempre con la misma fuerza. Volviendo, pues, la libertad de conciencia, parece evidente que las partes tienen que escoger principios que aseguren la integridad de su libertad religiosa y moral. No saben, por supuesto, cuáles son sus convicciones religiosas o morales, o cual es el contenido específico de sus obligaciones morales o religiosas tal y como las interpretan. De hecho, ni siquiera saben que se consideran a sí mismas portadoras de tales obligaciones. La posibilidad de que lo hagan basta para el argumento, aun cuando hare hincapié en este aspecto. Por lo demás, las partes no saben qué suerte correrán sus convicciones morales o religiosas en su sociedad, si,

³⁰⁷ Ibidem.pp.195.



por ejemplo, serán mayoritarias o minoritarias. Todo lo que saben es que tienen obligaciones que interpretan de esta manera. La cuestión que habrán de decidir es qué principio deberán adoptar para regular las libertades de los ciudadanos en relación con sus intereses fundamentales religiosos, morales y filosóficos.³⁰⁸(Rawls, 1995, 197)

Lo cual Rawls, expresa la necesidad de separar las ideas y cuestiones privadas de la cuestiones públicas. En este caso las ideas y acciones realizadas bajo la influencia religiosa y moral. Esto porque se ciertamente es parte de la libertad de conciencia. Aun con esto puede generar limitaciones en diversos sectores los cuales cuentan con debilidades o carencias. Las cuales junto la necesidad de tener bases como una conciencia cambia, su forma de relacionar con las instituciones así como los demás individuos. Lo cual es necesario determinar ara consolidar las libertades que son parte del proceso de justicia, basados en las instituciones.

Ahora parece que la igualdad en la libertad de conciencia es el único principio que pueden reconocer las personas en la posición original. No pueden arriesgar su libertad permitiendo que la doctrina moral o religiosa dominante persiga o suprima otras cuando desee. Aun garantizando (lo que es discutible) que lo más probable es que resulte que se pertenecerá a la mayoría (si es que existe una mayoría), arriesgarlo de esta manera mostraría que no toman sus convicciones morales o religiosas en serio, ni tienen en alta estima la libertad de examinar sus creencias. Por otra parte, las partes tampoco podrían aceptar el principio de utilidad. En este caso su libertad se vería sujeta al cálculo de los intereses sociales, autorizando su restricción si con eso se obtuviera un mayor balance neto de satisfacción. Por supuesto, como hemos visto, un utilitario puede tratar de argumentar, a partir de los hechos generales de la vida social, que cuando estos caculos de ventajas se hacen correctamente, no justifican jamás tales limitaciones, al menos en condiciones de cultura razonablemente favorables...³⁰⁹(Rawls, 1995, 197)

³⁰⁸ Op.cit.pp.197.

³⁰⁹ Ibídem.pp.197.



Con lo cual Rawls, expresa la siguiente idea, “es definitivo el acuerdo inicial sobre el principio de la igualdad de la libertad. Un individuo que reconoce las obligaciones morales y religiosas las considera absolutamente obligatorias en el sentido de que no puede hacer depender su cumplimiento de la medida en que aumentan los medios para promover sus otros intereses. Mayores beneficios económicos y sociales no son razón suficiente para aceptar una libertad menor que una libertad equitativa. Solo parece posible aceptar una libertad desigual si existe una amenaza coactiva que es insensato resistir desde el punto de vista mismo de la libertad.”

Aplicando este principio, Mill aduce esencialmente tres razones en pro de las instituciones libres. En primer lugar, son necesarias para desarrollar las facultades y poderes de los seres humanos, para producir naturalezas fuertes y vigorosas. A menos que las facultades de los seres humanos cultivadas intensamente y se activen sus naturalezas, no podrán practicar las valiosas actividades de que son capaces. En segundo lugar, las instituciones libres y las experiencias que permiten son necesarias, al menos en cierta medida, si es que las preferencias humanas entre actividades diferentes han de ser racionales e informadas. Los seres humanos no tienen otra manera de saber que pueden hacer y cuáles son las que brindan mayores recompensas. Así, si la prosecución del valor, calculado por los intereses progresivos de la humanidad, ha de ser racional, esto es, guiado por un conocimiento de las facultades humanas y de las preferencias correctamente formadas, ciertas libertades son indispensables. De otra manera se haría a ciegas el intento de la sociedad por seguir el principio de la utilidad. Probablemente la supresión de la libertad será irracional. Incluso si se conocieran las facultades generales de la humanidad (lo que no es el caso), cada persona tendría, sin embargo que encontrarse a si misma, y para ello la libertad es un requisito previo.³¹⁰(Rawls, 1995, 200)

Con lo cual se busca es consolidar, las relaciones basadas en la igualdad. Para lo cual utiliza diversos ejemplos o situaciones den como interactúa dentro de las

³¹⁰ Op.cit.pp.200.



instituciones. Con lo cual también expresa la necesidad de considerar los intereses de cada individuo. “El progreso de los fines humanos puede ser compatible con la opresión de algunas personas, o al menos con una libertad restringida. Siempre que una sociedad se proponga maximizar la suma del valor intrínseco o el balance neto de la satisfacción de intereses, es probable que advierta que la negación de la libertad para algunos está justificada por este in particular.”

Posteriormente, Rawls, menciona un elemento dentro de la construcción de las instituciones basadas en la justicia. En este caso se parte de las ideas, de la tolerancia, así como de un interés en común por parte de quienes forman parte de sociedad. Con lo cual, el teórico expone un ejemplo a partir, de un concepto, el derecho. Para reflejar su importancia. “El derecho protege el derecho de asilo en el sentido de que no reconoce la apostasía como delito y mucho menos se penaliza como delito, como tampoco la carencia de religión. De esta manera el Estado mantiene la libertad religiosa y moral.”

...El gobierno no tiene autoridad para declarar a las asociaciones como legítimas o ilegítimas, del mismo modo que no la tiene en relación con el arte y con la ciencia. Estas cuestiones simplemente no están dentro de su competencia tal y como aparece definida en una constitución justa. Por el contrario, dados los principios de la justicia, el Estado tiene que ser entendido como una asociación compuesta de ciudadanos iguales. El Estado no se ocupa de doctrinas filosóficas y religiosas, sino que regula la búsqueda que hacen los individuos de sus intereses morales y espirituales conforme a principios con los que ellos mismos estarían de acuerdo en una situación inicial de igualdad. Al ejercer sus poderes de esta manera, el gobierno actúa como representante de los ciudadanos y satisface las demandas de su concepción pública de la justicia. Por tanto, se rechaza también la noción del Estado laico omnicompetente, ya que de los principios de la justicia se deriva que el gobierno no tiene ni el derecho ni el deber de hacer, en materia de moral y religión, lo que él o una mayoría (o quiera quiera) desee hacer. Su



deber se limita a garantizar las condiciones de igualdad de la libertad religiosa y moral.³¹¹(Rawls, 1995, 202)

Lo que busca establecer, es que para la consolidación de instituciones justas, basadas en la diferencia e igualdad. Es necesarios constituir lo elementos necesarios que guiaran a la sociedad. Esto por medio de leyes. En donde se encuentran también la formación e ideas de la ciudadanía. Con esta dinámica, lo que surgen son acciones empleadas por el gobierno, evitando caer en conflictos. Así es como seguirán las normas y leyes. Las cual están serán la garantiza de la libertades, así como de incluir la tolerancia y el objetivo, el interés común.

Es más, la libertad de conciencia ha de limitarse solo cuando sea razonable esperar que el no hacerlo perjudicara al orden público que el gobierno debe mantener. Esta expectativa deberá fundarse en pruebas y razonamiento aceptables para todos. Tiene que apoyarse en observaciones ordinarias y en modos de pensamiento (incluyendo los métodos de investigación científica racional cuando no sean discutibles) reconocidos generalmente. Ahora bien, esta confianza en lo que puede ser establecido y conocido por todos está fundada en los principios de la justicia. No implica ninguna doctrina metafísica ni ninguna teoría del conocimiento en particular, ya que este criterio apela a lo que todos pueden aceptar. Representa un acuerdo para limitar la libertad solo a condición de que haya una referencia a un conocimiento y entendimiento común del mundo. Al adoptar esta pauta no se infringe la libertad equitativa de nadie. Por otra parte, una desviación de los modos generalmente reconocidos de razonamiento supondría conceder un lugar privilegiado a las opiniones de algunos frente a las de otros, y un principio que permitiera esto no sería aceptado de común acuerdo en la posición original. Lo que es más, tampoco queda implicada ninguna teoría filosófica en particular al sostener que las consecuencias para la seguridad del orden público no deberían ser meramente posibles o, en algunos casos, incluso probables, sino razonablemente ciertas e inminentes. Esta exigencia

³¹¹ *Ibidem*.pp.202.



expresa más bien el alto rango que tiene que asignarse a la libertad de conciencia y de pensamiento.³¹²(Rawls, 1995, 203)

Es necesario, considerar, que dentro de la dinámica social, basada en las instituciones justas, se necesita establecer elementos como es un interés común en orden y libertad. “Las partes convienen en criterios públicamente reconocidos para determinar lo que cuenta como prueba de que su búsqueda de libertad igual es de algún modo injuriosa para el interés común en el orden y la libertad de los demás. Estos principios de prueba adoptan con propósitos de justicia; no se pretende que se apliquen a todas las cuestiones de significado y de veracidad. En la medida en que sean válidas para la filosofía y la ciencia es asunto aparte.”

Además es necesario, la importancia que tiene la libertad más en relación con cuestiones como es el de pensar y el actuar. El cual será parte de la forma de cómo intervenir dentro de las instituciones. “Quizá puedan darse argumentos a favor de la libertad de conciencia que tengan una o más doctrinas como premisa. La defensa de la libertad es al menos tan fuerte como el más fuerte de sus argumentos; es mejor olvidarse de los débiles y falaces. Aquellos que condenarían la libertad de conciencia no pueden justificar su conducta condenando el escepticismo filosófico y la indiferencia religiosa, ni tampoco apelando a los intereses sociales en los asuntos d Estado. La limitación de la libertad se justifica solo cuando es necesaria para la libertad misma, para prevenir una invasión de la libertad”.

Es así como surgen a partir de las instituciones delimitar libertades, en pro de los demás integrantes de la sociedad. “Locke y Rousseau limitaban la libertad basándose en lo que suponían eran consecuencias claras y evidentes para el orden público. Parecía evidente que no se podía confiar en que tales personas observaran las reglas de la sociedad civil. Probablemente una mejor experiencia histórica y un conocimiento de las posibilidades más amplias de la vida política los hubiera convencido de que estaban equivocados, de que sus afirmaciones eran verdaderas solo en circunstancias especiales.”

³¹² Op.cit.pp.203.



Rawls, expone cuando esto se deja e intervienen dentro de las relaciones públicas. “La supresión de la libertad está basada en principios teológicos o en cuestiones de fe, no es posible razonar. Un punto de vista reconoce la prioridad de los principios que serían escogidos en la posición original, mientras otros no.”

Rawls, también considerar la importancia de que dentro de la instituciones justas, e igualitarias también se considere a la idea de la tolerancia, esto principalmente a los que no son tolerantes. Con lo cual, se expone que se deben considerar ciertas situaciones. En relación a la tolerancia. Lo cual lo que busca, es establecer y hacer visible los problemas que se generan dentro de la sociedad, a partir de la aplicación de la tolerancia. Esto como parte del proceso de institucionalización de la justicia, igualitaria.

Hay que distinguir en primer lugar distintos problemas: primero está la cuestión de si una secta intolerante tiene algún derecho a quejarse, en caso de que no sea tolerada; en segundo lugar, en qué condiciones las sectas tolerantes tienen un derecho a no tolerar a aquellos que son intolerantes; y por último, cuando tienen el derecho a no tolerados para que fines han de ejercer este derecho. Comenzado con el primer problema, parece que una secta intolerante no tiene derecho a quejarse cuando se le niega una libertad igual. Esto se deduce, al menos, si se acepta que nadie tiene derecho a objetar la conducta de los demás si esta se halla acorde con los principios que se emplearían en circunstancias similares para justificar las propias acciones respecto a los demás. El derecho de una persona a quejarse esta limitado a las violaciones de principios que ella misma reconoce. Una queja es una protesta dirigida de buena fe a otro...³¹³(Rawls, 1995, 206)

Es así, como dentro de esta situación Rawls, expresa que dentro de la misma dinámica. Surgen diversas complicaciones, en relación a las cuestiones religiosas, así como la tolerancia de quienes se oponen a las formas de relacionarse e intervenir dentro de la dinámica social, en relación al sistema. Esto es solo un reflejo,

³¹³ Op.cit.pp.206.



que dentro de la construcción de instituciones justas, que determinan lo ideal para cada integrante de la sociedad. Es también donde surgen cuestionamientos y dudas en relación a cómo debería operar. Lo cual es reflejo de que las instituciones también se encuentran en continuo cambio.

Esta libertad asegurada por la justicia es imprescriptible: una persona es siempre libre de cambiar su fe y este derecho no depende de que haya ejercido sus poderes de elección de un modo regular o inteligente. Podemos observar que la idea de que los hombres tengan una libertad de conciencia igual concuerda con la idea de que todos los hombres deberían obedecer a Dios y aceptar la verdad. El problema de la libertad es el de elegir un principio mediante el cual las demandas que los hombres se hacen uno a otros en nombre de su religión sean reguladas. De que supongamos que la voluntad de Dios ha de obedecerse y que la verdad ha de ser reconocida no se deriva un principio de adjudicación. Del hecho de que la voluntad de ser obedecida, no se sigue el que ninguna persona o institución tenga autoridad para interferir en la interpretación de otra persona respecto a sus obligaciones religiosas. Este principio religioso no justifica que alguien exija una mayor libertad para sí mismo en la política o en el derecho. Los únicos principios que autorizan demandas sobre las instituciones, son los elegidos en la posición original.³¹⁴(Rawls, 1995, 207)

A partir, de la idea de “posición original”, Rawls, expresa lo siguiente, “este derecho se deriva directamente de que, según se define en la posición original, todos estarían de acuerdo acerca del derecho a la propia conservación. La justicia no requiere que los hombres permanezcan ociosos mientras otros destruyen las bases de su existencia, ya que nunca sería beneficioso para los hombres, desde un punto de vista general, eliminar el derecho a la propia conservación.”

Además Rawls, menciona sobre la importancia que tiene el establecer normas y procedimientos. Lo cuales delimitarán acorde a la ley junto a las instituciones, los

³¹⁴ *Ibidem*.pp.207.



derechos así como establecer las condiciones de convivencia. Lo cual se busca la consolidación de la justicia imparcial e igualitaria. “Pueden obligar a los intolerantes a respetar la libertad de los demás, ya que toda persona debe respetar los derechos establecidos por los principios que reconocerían en la posición original. Cuando la constitución en sí misma es segura, no hay razón para negar la libertad a los intolerantes.”

Es así como el, defiende la importancia que tiene la teoría como parte fundamental de la construcción de las bases de las instituciones justas e imparciales. “A la teoría de la justicia le concierne únicamente una constitución justa, el fin de la acción política en cuanto a que decisiones prácticas se han de tomar. No debe olvidarse la consistencia natural de las instituciones libres, ni tampoco debe suponerse que las tendencias a salir o a olvidarlas son desenfrenadas y se imponen. Conociendo la estabilidad inherente a una constitución justa, los miembros de una sociedad bien ordenada creen que únicamente ha de limitarse la libertad del intolerante, cuando se hace necesario para conservar la igual libertad misma”.

Se defiende, la ideas y factores, dentro de la consolidación de la instituciones es por medio de la misma constitución tal como lo expresa Rawls. “Lo justo debe guiarse por los principios de la justicia, y no por el hecho de que el injusto no puede quejarse. Debe tenerse en cuenta que, aun cuando la libertad del intolerante se limite para salvaguardar una constitución justa, esto no se hace en nombre de una libertad. Las libertades de unos no se restringen simplemente para hacer posible una mayor libertad para otros. La justicia prohíbe esta clase de razonamientos en conexión con la libertad. Es solo la del intolerante la que hay que limitar, esto se hace en favor de una libertad justa con una justa constitución, cuyo principios reconocerían los mismos intolerantes.”

...Comprenden que los principios que reconocen han de anular estas creencias cuando surja un conflicto, pero, por otro lado, no necesitan revisar sus opiniones ni rechazarlas cuando estos principios no las sostienen. De este modo, los principios de justicia pueden resolver el problema entre virtudes opuestas, al igual que regulan las polémicas entre religiones rivales.



En el marco que la justicia establece, concepciones morales con principios diferentes, o concepciones que representan un equilibrio diferente de los mismos principios, pueden ser adoptadas por diferentes partes de la sociedad. Lo que es esencial es que, cuando las personas con diferentes convicciones hagan exigencias conflictivas a la estructura básica como asunto de origen político, juzguen estas reclamaciones mediante los principios de justicia...³¹⁵(Rawls, 1995, 210)

En él, quinto, capítulo de la segunda parte, menciona la importancia de medias y elementos necesarios dentro de la proceso de distribución. Esto a partir de la visión que tiene el autor en relación a la concepción de la justicia dentro del ámbito económico político. Lo cual refleja lo importante que es las relaciones basadas también en la concepción de distribución. Lo cual es parte esencial dentro de las consolidaciones de las relaciones justas e igualitarias.

...el sistema social forja los deseos y aspiraciones que sus ciudadanos llegan a tener, y también determinan, en parte, la clase de personas que quieren ser, y la clase de personas que son. Así, un sistema económico no es solo un mecanismo institucional para satisfacer los deseos y las necesidades, sino un modo de crear y adaptar los deseos futuros. El cómo los hombres trabajan en conjunto para satisfacer sus deseos presentes afecta los deseos que tendrán después, la clase de personas que serán. [...]. Como los esquemas económicos tienen efectos, y deben tenerlos, la elección de estas instituciones supone una concepción del bien humano y de los proyectos de las instituciones para conseguirlo. Esta elección debe ser hecha sobre bases morales y políticas tanto económicas. Las consideraciones de eficiencia no son sino una base de decisión y, a menudo, una base de decisión relativamente pequeña. Desde luego, esta decisión no puede ser afrontada abiertamente. [...]. A menudo asentimos sin pensaren la concepción moral y política implícita en el statu quo, o dejamos que las cosas se resuelvan mediante soluciones que ofrecen fuerzas económicas y sociales rivales. Pero

³¹⁵ Op.cit.pp.210.



la economía política debe investigar este problema, aun cuando la conclusión sea que es mejor que le curso de los acontecimientos decida. Ahora bien, puede parecer a primera vista que la influencia del sistema social sobre los deseos humanos y las consideraciones de los hombres sobre si mismos impone una objeción decisiva al punto de vista contractual. Podríamos pensar que esta concepción de la justicia se basa en los propósitos de los individuos y regula el orden social mediante principios que las personas guiadas por estos objetivos elegirían... ³¹⁶(Rawls, 1995, 244-254)

Lo que se busca es dar fortaleza a toda institución que garantice la justicia su imparcialidad. Así como lo anterior cada factor es parte de la construcción de las mismas. Con lo cual aclara que este es un proceso complejo y con cambios drásticos dentro del sistema. Lo cual también busca identificar las situaciones que generen injusticias, en este caso lo que es parte de la investigación a partir del género. Ya que es aquí donde deberán ejercer esta imparcialidad y generar condiciones distributivas dejando de lado ideas que ocasionen desigualdades e injusticias hacia, en este caso al género femenino.

A pesar de todo, una vez deducidos los principios de la justicia, la doctrina contractual establece ciertos límites a la concepción del bien. Estos límites se derivan de la prioridad de la justicia sobre la eficiencia, y de la prioridad de la libertad sobre las ventajas económicas y sociales (suponiendo que prevalezca un orden serial), ya que, como lo he subrayado antes, estas prioridades significan que los deseos de cosas que son enteramente injustas, o los que no pueden ser satisfechos sin violar un esquema justo, carecen de valor. No tiene objeto cumplir estos deseos y el sistema social debería combatirlos. Además, debemos tener en cuenta el problema de la estabilidad. Un sistema justo debe generar su propio apoyo. Esto significa que debe ser estructurado de manera que introduzca en sus miembros el correspondiente sentido de la justicia y un deseo efectivo de actuar de acuerdo con sus normas por razones de justicia. Así, la exigencia de estabilidad y el criterio

³¹⁶ Op.cit.pp.244- 245.



de combatir los deseos que están en desacuerdo con los principios de justicia imponen otras restricciones a las instituciones. No han de ser solo justas, sino proyectadas para alentar la virtud de la justicia en aquellos que toman partes de ellas. En este sentido, los principios de la justicia definen un ideal parcial de la persona cuyos acuerdos sociales y económicos deben respetar.³¹⁷ (Rawls, 1995, 245)

Lo que se busca es identificar, factores que intervienen dentro de la dinámica institucional. Así como los problemas y situaciones en donde solo al justicia es quien determina las funciones e restricciones. Con lo cual, Rawls, busca construir instituciones que tengan claro y con todos los elementos considerados que conforman un sistema de justicia imparcial, con procesos distributivos equitativos. Así como la limitar otras organizaciones cuando este ocasiones obstáculos hacia los integrantes de la sociedad misma. Lo cual es importante porque la justicia sería un punto esencial en la protección de derechos ante los intereses de sectores opuestos. Así como marca diferencia y cambios en relación a otros sistemas que han sido aplicado a lo largo de la historia.

El objetivo de la sociedad está fijado en sus líneas principales independientemente de los deseos particulares y de las necesidades de sus miembros. Una concepción ideal de la justicia se define una vez que las instituciones fomentan la virtud de la justicia y combaten los deseos y aspiraciones incompatibles con ella. Desde luego, el ritmo del cambio y las particulares reformas exigidas en cualquier momento depende de las condiciones presentes. Pero la concepción de la justicia, la forma general de una sociedad justa y el ideal de la persona que concuerda con ella, no son similarmente dependientes. No hay lugar para el problema de si el deseo de los hombres de desempeñar el papel de superior o de inferior no sea tan grande que acepten instituciones autocráticas, o para el problema de si la percepción de las prácticas religiosas de los demás o no sea tan grave que no se permita la libertad de conciencia. No tenemos ocasión para preguntar

³¹⁷ Op.cit.pp.245.



si, en condiciones razonablemente favorables, los beneficios económicos de instituciones autoritarias y tecnocráticas serían tan grandes que justifiquen el sacrificio de las libertades básicas. Desde luego, estas observaciones suponen que son correctas las presunciones generales sobre las que se eligieron los principios de justicia.³¹⁸ (Rawls, 1995,246)

En relación a uno de los factores que han mencionado el teórico, es la posición original. Dentro de la cual determinan como intervienen e interactúan, cada individuo dentro del sistema así como dentro de los ámbitos público y privado. Además que Rawls busca establecer la base a partir de lo que han expuesto diferentes teóricos en relación al contrato, así como otros elementos que interviene otro de la construcción de un sistema basado en derechos e instituciones. Con lo cual se fortalecerá la idea que cada individuo, sean justos e imparciales ante cualquier circunstancia.

La posición original está caracterizada de tal manera que hace posible la unanimidad; las deliberaciones de cualquier persona son típicas de todos. Además, la misma decisión sirve para los juicios de los ciudadanos de una sociedad bien ordenada y eficazmente regulada por los principios de la justicia. Todos tienen un sentido de la justicia y en esto es homogénea una sociedad bien ordenada. El argumento político recurre a este consenso moral. Puede pensar que su presunción de unanimidad es característica de la filosofía política del idealismo. Tal y como se usa en la posición contractual, no hay nada específicamente idealista en la suposición de unanimidad. Esta condición es parte de la concepción procesal de la posición original y representa un límite a los argumentos. De este modo da forma al contenido de la teoría de la justicia, los principios que han de equiparse a nuestros juicios. Asimismo, Hume y Adam Smith suponen que si los hombres tuviesen que adoptar un punto de vista determinado, el del espectador imparcial, llegarían a convicciones similares.³¹⁹ (Rawls, 1995, 247)

³¹⁸ Op.cit.pp.246.

³¹⁹ Ibídem.pp.247.



Rawls, explica a partir de ciertas ideas la complementación y constitución de un sistema basado en las instituciones justas. Las cuales son imparciales con fuertes conocimientos e protección de derechos, los valores sociales, la aplicación de actividades dentro de las organizaciones basada en la igualdad y libertades. Lo cual él, busca explicar y dar a tender que la instituciones no solo son parte del sistema sino el reflejo de la oportunidades y dela relaciones, así como de la formación que cada individuo cuenta. Es así como se consolida la decisiones equitativas e imparciales dentro de la condiciones dentro de las mismas instituciones.

La idea fundamental es la de que queremos explicar los valores sociales, el bien intrínseco de las actividades institucionales, comunitarias y asociativas por una concepción de la justicia que en sus bases teóricas es individualista. Por razones de claridad, entre otras, no queremos depender de un concepto no definido de la comunidad, ni suponer que la sociedad es un todo orgánico con una vida propia, distinta y superior a la de sus miembros en sus relaciones mutuas. Así, la concepción contractual de la posición original es elaborada en primer lugar. Es razonable sencilla, y el problema de la elección racional que plantea es relativamente preciso. Partiendo de esta concepción, por muy individualista que pueda parecer, podemos explicar a la postre el valor de la comunidad. De otro modo la teoría de la justicia no podría tener éxito...³²⁰(Rawls, 1995, 248)

Lo que explica dentro de la siguiente, idea es al importancia de la instituciones como base del sistema de aplicación y protección de la justicia. Para esto es importante identificar los alcances que tiene la justicia basada en la imparcialidad así como dentro de las aplicaciones de acciones encaminadas a la distribución equitativa. Que es opuesta a la condiciones de inequidad que ha caracterizado a toda sociedad a los largo de la historia. Con lo cual se busca establecer y hacer visibles las

³²⁰ Op.cit.pp.248.



condiciones con las cuales las instituciones deberían ejercer y desarrollar dentro de un sistema de justicia, dentro del cual son parte de la estructura.

El principal problema de la justicia distributiva es la elección de un sistema social. Los principios de la justicia se aplican a la estructura básica y regulan como sus principios instituciones se combinan en un esquema. Ahora bien, como hemos visto, la idea de la justicia como imparcialidad usa la noción de justicia puramente procesal para tratar las contingencias de situaciones particulares. El sistema social ha de estructurarse de manera que la distribución resultante sea justa ocurra lo que ocurra. Para alcanzar este fin, es necesario establecer el proceso económico y social en el medio de unas apropiadas instituciones políticas legales. Sin la estructuración adecuada de estas instituciones fundamentales, el resultado del proceso distributivo no será justo, por la falta de una imparcialidad básica. Hare una breve descripción de estas instituciones de apoyo tal y como deben existir en un Estado democrático adecuadamente organizado que permita la propiedad privada del capital y de los recursos naturales. Estos esquemas son familiares, pero puede ser útil ver como se adaptan a los dos principios de la justicia...³²¹(Rawls, 1995, 257)

La situación, de las instituciones deberán construirse los diversos factores necesarios para el fortalecimiento de las mismas dentro de la dinámica social. Con lo cual Rawls, defiende la importancia de consolidar este proceso por medio del ámbito político. Lo cual incluye establecer factores que generen mayor integración de la sociedad dentro de la construcción de las mismas instituciones junto con las existentes como es la gubernamental. Esto para establecer condiciones importantes para consolidar las relaciones en base de la igualdad de oportunidades.

El proceso político se conduce, en tanto lo permitan las circunstancias, como un procedimiento justo para elegir entre varios gobiernos y para promulgar una legislación justa. Creo, también, que hay una justa igualdad de

³²¹ Op.cit.pp.257.



oportunidades (no solo una igualdad formal). Esto significa que, además de mantener los tipos habituales de la capital social general, el gobierno intenta asegurar iguales oportunidades de enseñanza y cultura, a personas similarmente capacitadas y motivadas, o bien subvencionando escuelas privadas o bien estableciendo un sistema de escuelas públicas. También, aplica y subraya la igualdad de oportunidades en las actividades económicas y en la libre elección de ocupación.³²² (Rawls, 1995, 257-258)

Lo que se busca es consolidar, es la relación de instituciones y ciudadanía. Es por esta cuestión que Rawls, expone la importancia de iniciar cambios dentro de las instituciones las cuáles serán las que determinarán en los diferentes ámbitos sociales, económico y político. En este caso, expone la idea de constituir instancias encargadas de establecer medias y normas en relación al ámbito económico junto a su propia dinámica. Con el objetivo de establecer las condiciones en donde todos integrantes de la sociedad tenga oportunidades en igualdad. Esto en relación al empleo y la competencia entre las empresas, entorno, a su oferta de bienes y servicios.

Al establecer estas instituciones básicas, el gobierno puede considerarse dividido en cuatro ramas. Cada rama consiste en varias agencias o actividades, encargadas de conservar ciertas condiciones sociales y económicas. Estas divisiones no se sobreponen a la organización usual del gobierno, sino que deben considerarse como funciones diversas. La rama de asignación, por ejemplo, ha de mantener el sistema de precios factiblemente competitivo, y prevenir la formación de un irrazonable poder del mercado. Tal poder o existe en tanto los mercados no puedan ser más competitivos de acuerdo con los requerimientos de eficiencia, de los hechos geográficos y las preferencias de los consumidores. La rama de asignación esta también encargada de identificar y corregir, mediante impuestos y subsidios adecuados, y cambios en la definición de los derechos de propiedad, las desviaciones más obvias de la eficiencia, causadas por la incapacidad de los precios para medir

³²² Op.cit.pp.257-258.



exactamente los costos y beneficios sociales. Con este fin, han de establecerse impuestos y subsidios adecuados o ha de revisarse el alcance de la definición de los derechos de propiedad. La rama estabilizadora, por otro, lado, trata de lograr un razonable pleno empleo, en el sentido de que aquellos que quieran trabajo lo encuentren y la libre elección de ocupación y el despliegue de finanzas se ven apoyadas por una demanda fuerte y eficiente. Estas dos ramas, en conjunto, tratan de mantener la eficiencia general de la economía de mercado.³²³ (Rawls, 1995, 258)

En esta dinámica lo que se busca es establecer las condiciones necesarias para que exista un ambiente de igualdad de oportunidades. Esto por medio de medias como lo expreso anteriormente la importancia de crear instituciones encargadas de establecer estas medidas dentro de las relaciones de cada integrante de un sociedad. Así se establecer la acciones y efectos considerando la distribuciones de acciones y proporciones de medidas en relación a como son de importantes de las instituciones como medio donde se refleja directamente la sociedad constituida en la justicia imparcial.

Lo fundamental es que el funcionamiento de esta rama tenga en cuenta las necesidades y les asigne un valor apropiado respecto a otras demandas. Un sistema de precios competitivo no toma en consideración las necesidades, y, por tanto, no puede ser el único mecanismo de distribución. Debe haber una división de trabajo entre las partes del sistema social, en respuesta a los preceptos del sentido común de la justicia. Las diferentes instituciones se enfrentan a diferentes demandas. Los mercados competitivos, adecuadamente regulados, aseguran la libre elección de ocupación y conducen a un uso eficiente de los recursos y a una asignación de artículos para los consumidores...³²⁴ (Rawls, 1995, 258)

Es dentro de la dinámica de la construcción y consolidación de las instituciones y de los procesos como tal dentro del cual cada sociedad deberá pasar para

³²³ *Ibidem*.pp.258.

³²⁴ *Op.cit*.pp.258.



constituirse como una sociedad justa e imparcial. Esto busca reflejar, el objetivo que tendrán las instituciones que se constituyan dentro de este tipo de sociedades. La dinámica misma es determinada y afecta a todos quienes son partícipes y quienes tienen la conciencia y la formación para intervenir directamente. Además existen diversas situaciones dentro del ámbito político como lo expresado anteriormente dentro del ámbito económico que generan oposición o dificultades a la consolidación de este tipo de instituciones basadas en la idea también de la porciones deberán ser distribuida equitativamente basada en la idea de la igualdad de oportunidades si hacer distingos. En este caso a partir del género que es lo que genera este estudio.

Haciendo esto, se alentara una amplia dispersión de la propiedad, que parece ser una condición necesaria si ha de mantenerse el justo valor de estas libertades. Recibir por herencia una riqueza desigual no es más injusto, intrínsecamente, que recibir por herencia una inteligencia desigual. Ciertamente que el primer caso está más fácilmente sujeto al control social; pero lo esencial es que en lo posible, las desigualdades basadas en cualquiera de los dos aspectos satisfagan el principio de diferencia. Así, la herencia es permisible, siempre que la desigualdad resultante vaya en ventaja de los menos afortunados y sea compatible con la libertad y la justa igualdad de oportunidades. Como ya hemos definido, la justa igualdad de oportunidades significa un conjunto de instituciones que asegure la igualdad de oportunidades para la educación y la cultura de personas similarmente capacitadas, y mantenga los trabajos y los empleos abiertos a todos, sobre la base de las capacidades y de los esfuerzos razonablemente relacionados con la tareas y trabajos pertinentes. Son estas instituciones las que se oponen en peligro cuando las desigualdades de riqueza rebasan un cierto límite. Por otro lado, la libertad política tiende a perder su valor y el gobierno representativo se convierte en tal gobierno únicamente en apariencia. Los impuestos y las legislaciones de la rama de distribución han de procurar que no se traspase este límite. Naturalmente, el límite de este punto es asunto de



decisión política, dirigida por la teoría, el buen sentido y la simple conjetura, al menos dentro de una amplia perspectiva...³²⁵(Rawls, 1995, 260)

En esta dinámica, lo que se busca también es que acciones, medias deberían tomar dentro de estas instituciones. Lo cual es parte de la formalización y consolidación de las funciones que emprendan para lograr una justicia equitativa. Es así como se expone un propuesta basada en la atribuciones como el al aplicación de política sociales las cuales estarán financiadas por políticas fiscales. Dentro de esta dinámica para establecer la condiciones a los que se encuentran en desventaja y desigualdad. Así posteriormente lograr estas condiciones de igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo, laboral, económico y político. En consecuencia lograr un nivel de bienestar y de condiciones necesarias para el desarrollo de cada individuo, dentro de una sociedad justa.

La segunda parte de la rama de distribución es un esquema de tributación para recabar los ingresos que requiere la justicia. Los recursos sociales han de ser cedidos al gobierno, de manera que pueda proveer bienes públicos y hacer los pagos necesarios para satisfacer el principio de diferencia. Este problema corresponde a la rama de distribución, ya que la carga fiscal ha de ser equitativamente compartida y tiende a establecer soluciones justas. Dejando de lado muchas complicaciones, cabe destacar que un impuesto proporcional sobre el gasto puede ser una parte del mejor esquema impositivo. Por una parte, es preferible a un impuesto sobre la renta (de cualquier clase) al nivel de preceptos de sentido común de justicia, ya que impone una carga de acuerdo con la cantidad de bienes que una persona saca del acervo común y no de acuerdo con la cantidad que aporta (suponiendo que la renta haya sido justamente obtenida)...³²⁶(Rawls, 1995, 260)

Continuando con la constitución y fortalecimiento de las diferentes, Rawls, mantiene la idea en relación a la generación de recursos. Los cuales son esenciales para los

³²⁵ Op.cit.pp.260.

³²⁶ *Ibidem*.pp.260.



programas y aplicaciones de medias en beneficio y con los objetivos de generar las condiciones necesarias para quienes se encuentra en condiciones de desigualdad e imparcialidad de distribuciones de los derechos y necesidades. Es de esta idea surge la necesidad de aplicar medias en este caso políticas dirigidas a obtener los recursos. Esto principalmente por medios de una política fiscal. Lo cual buscaría, generar las condiciones necesarias con las cuales, las instituciones que se constituyen como justas dentro de un gobierno logren generar todas las condiciones necesarias para que la mujer, tenga una ambiente, de igualdad de condiciones, así como una distribución en proporciones más equitativa, dentro de la dinámica, económica y política. Así como en el ámbito social.

...Los impuestos sobre sucesiones y sobre la renta en tasas progresivas (cuando son necesarias), y la definición legal del derecho de propiedad, han de asegurar las instituciones de la libertad en una democracia de propiedad privada y el justo valor de los derechos que establecen. Impuestos proporcionales sobre el gasto (o la renta) deben asegurar ingresos para los bienes públicos, para la rama de transferencia y para el establecimiento de la justa igualdad de oportunidades en la enseñanza o en casos análogos, de modo que se obtenga como resultado el segundo principio. No se ha hecho en ninguna mención en ningún momento del criterio tradicional de la tributación, que se supone que se han de cobrar impuestos de acuerdo con los beneficios recibidos o la capacidad de pago. La referencia a los preceptos de sentido común, en conexión con los impuestos sobre la renta al gasto, es una consideración secundaria. El alcance de estos criterios es regulado por los principios de justicia...³²⁷(Rawls, 1995, 261)

Una cuestión, que también expone es la idea de una sociedad basada en la justicia. En la cual no sería necesario, aplicar o establecer acciones en caminadas hacia su aplicación, lo cual tendría como efecto, la disminución de acciones tales como, motivar a la ciudadanía en asuntos sociales o en integrar apoyos o medios para generar condiciones de cooperación y altruismo. Lo cual sería el reflejo, que la

³²⁷ Op.cit.pp.261.



sociedad ha consolidado toda acción a partir de la relación dentro de la familia y escuela. En esta ocasión lo que se refleja, que dentro de la dinámica social la misma ha integrado en su forma de vivir la idea de justicia, así como las condiciones necesarias para cada integrante, a partir de la idea de distribuir equitativamente sin necesidad de establecer medias. Lo cual refleja que la igualdad de oportunidades es algo que dentro de las relaciones sociales es la base de la convivencia misma.

La teoría de la justicia supone, además, un límite a la fuerza de la motivación social y altruista. Supone que individuos y grupos promueven intereses competitivos, y aunque ellos deseen actuar justamente, no están dispuestos a abandonar sus intereses. No hay necesidad de insistir en que esta presunción no implica que los hombres sean egoístas en el sentido ordinario de la palabra. Antes bien, una sociedad donde todos puedan conseguir el máximo bienestar, donde no haya demandas conflictivas y las necesidades de todos aparezcan unidas, sin coacción en un armonioso plan de actividad, es una sociedad que, en cierto sentido, va más allá de la justicia. Ha eliminado las ocasiones en que se hace necesario recurrir a los principios del derecho y la justicia. [...] No obstante, debemos tener en cuenta que, aun así, la teoría de la justicia tiene un importante papel teórico: define las condiciones en las cuales la coherencia espontánea de intereses y deseos de los individuos no es forzada ni proyectada, sino que expresa una armonía especial acorde con el bien ideal...³²⁸ (Rawls, 1995, 263)

Lo que expresa Rawls, es como el gobierno como institución en cargada de aplicar las medidas necesarias para obtener los recursos necesarios para realizar todas sus actividades y funciones. Deberían estar consideradas también quienes son lo que ingresan a esta dinámica por medio del pago de estas políticas. El pago de impuesto aún no está igualitario, así como unánime, dentro de la dinámica social. Además que este reparto, considerado debería tener bases dentro de la dinámica económica en la cuestión de la obtención de bienes. Lo cual todos deberían estar a

³²⁸ *Ibidem*.pp.263.



disposición de la ciudadanía y población en general así como los costos y beneficios que dejarían como efecto dentro de la misma sociedad.

...En primer lugar, como lo destaca Wicksell, el criterio de unanimidad supone que la existente distribución de renta y riqueza es justa y que también lo es la actual definición de los derechos de propiedad. Sin esta importante advertencia, tendría todas las faltas del principio de eficiencia, ya que simplemente expresa este principio en el caso de los gastos públicos. Pero, cuando se satisface esta condición, el principio de unanimidad es sólido. No existe ninguna otra justificación para usar el aparato del Estado para obligar a algunos ciudadanos al pago de beneficios no deseados que otros si desean, que la de obligarlos a pagar a otros por sus gastos privados. Así, se puede aplicar el criterio del beneficio, mientras que antes no era posible, y aquellos que quieran más gastos públicos de diferentes clases han de usar la rama de cambio para ver si se ha convenido en los impuestos necesarios. El tamaño del presupuesto de cambio, en contraste con el presupuesto nacional, queda determinado por los rasgos eventualmente aceptados. En teoría, los miembros de la comunidad pueden unirse para adquirir bienes públicos, hasta el punto valor marginal iguala el de los bienes privados.³²⁹(Rawls, 1995, 264-265)

Después de observar y expresa la importancia que tiene el gobierno y las medias dentro del ámbito económica en beneficios de la sociedad. También es necesario considerar el ámbito político. Lo cual lo expresa a partir de la toma de decisiones dentro de la constitución de leyes y normas encaminadas a la aplicación de justicia social. La cual deberá tener en consideración todos los aspectos sin dejarse encamar por cuestiones de intereses o de búsqueda de beneficios individuales. Lo cual es parte de la consolidación de las instituciones justas e imparciales. Así es como los que integren esta organizaciones deberán tener bases necesarias en

³²⁹ Op.cit.pp.264-165.



conocimiento y relaciones encaminadas a la construcción de la sociedad equitativa-igualitaria. Lo cual generar beneficios y una ambiente de bienestar social.

...La razón es señalar que la base de este esquema es el principio del beneficio, y no los principios de la justicia. Como la concepción de las instituciones básicas ha de ayudarnos a organizar nuestras consideraciones acerca de la justicia, el velo de la ignorancia se aplica a la etapa legislativa; la función de cambio es, únicamente un acuerdo comercial. No hay restricciones a la información (excepto las que son necesarias para que el esquema sea más eficaz) ya que de los ciudadanos depende conocer las tasaciones de los bienes públicos y privados. Debemos, también, tener en cuenta que la rama de cambio, los miembros representativos (y los ciudadanos a través de ellos) se guían por sus intereses. Por el contrario, al descubrir las otras funciones suponemos que los principios de la justicia solo se aplican a las instituciones sobre la base de una información general. Intentamos dilucidar lo que los legisladores racionales e imparciales, limitados por el velo de la ignorancia, y en este sentido imparciales, promulgarían para realizar la concepción de justicia. Los legisladores ideales no votan por sus intereses. Estrictamente hablando, la idea de la función de cambio no forma parte de la secuencia en cuatro etapas. No obstante, puede haber confusión entre las actividades del gobierno y los gastos públicos necesarios para sostener las instituciones justas y las actividades derivadas del principio del beneficio...³³⁰(Rawls, 1995, 265)

Es así como Rawls, también menciona ciertos efectos o situaciones dentro de las cuales pueden marcar un diferencial dentro de la dinámica social. Así como la consolidación de la que constituiría una sociedad justa e imparcial. En este caso la relación dentro del dinámica social, de diversas concepciones de justicia por la relación de la generación a la pertenece cada individuo. “Surge en este contexto porque sigue abierta la cuestión de si el sistema global, la economía competitiva

³³⁰ Op.cit.pp.265.



rodeada del conjunto de instituciones básicas, puede estructurarse de modo que satisfaga los principios de justicia.”

Se busca también, constituir los elementos necesarios para que cada ciudadano tenga lo necesario para cubrir sus necesidades básicas. Lo cual genera la recuperación y el inicio de proceso de aplicaciones de justicia, así como las base para que dentro del ámbito laboral, se aplique en beneficio de quienes se encuentran en desigualdad, desventajas es el caso de la mujer. Esto tomando como base la idea que conforman el principio de diferencia, el cual tiene por una la equidad y por el otro la importancia de la distribución de cada derecho encaminado a consolidar la integración y relación de cada integrante de la sociedad. Lo cual es importante que se desarrolle en todos los ámbitos, como es el económico principalmente la importancia de la cantidad de recursos que obtienen un individuo en lo laboral, así como la recaudación de los recursos para el logro de objetivos establecido dentro de las instituciones gubernamentales.

...El sentido común, sin embargo, diría que el nivel adecuado depende del promedio de riqueza del país y que este mínimo se elevara cuando el promedio aumente. O podríamos decir que el nivel adecuado viene determinado por las expectativas normales. Pero todas estas sugerencias son poco satisfactorias. La primera no es lo bastante precisa, pues no dice en qué medida el mínimo depende del promedio de riqueza, y pasa por alto otros aspectos pertinentes como la distribución; mientras que el segundo no ofrece un criterio que nos diga cuales son razonables. Empero, una vez que se acepta el principio de diferencia, se sigue que le mínimo ha de establecerse en un punto que, tomando en cuenta los salarios, maximice las expectativas del grupo menos aventajado. Graduando la cantidad de transferencias (por ejemplo: el tamaño de los pagos suplementarios de renta) es posible aumentar o reducir las perspectivas de los menos aventajados, su índice de bienes primarios (medidos por los salarios y las prestaciones), para conseguir el resultado deseado. [...] puede parecer que le principio de la diferencia exige un mínimo muy alto. Naturalmente, imaginemos que la



mayor riqueza de los mejor situados ha de ser graduada hasta que todo el mundo tenga casi la misma renta. Pero este es un concepto erróneo, aunque pueda servir en circunstancias especiales. La expectativa apropiada al aplicar el principio de diferencia es la de que perspectivas de los menos favorecidos se extiendan a las generaciones futuras...³³¹(Rawls, 1995, 266)

Una de los objetivos, dentro de la constitución de relaciones basadas en la justicia. Es considerar medias estas las cuales deberían establecer condiciones óptimas para el desarrollo y crecimiento, donde quienes buscan construir un nivel de vida necesario dentro de una sociedad justa. Es así como también expresa Rawls, la importancia de que dentro de esta conformación de una sociedad justa, basadas en la distribución equitativa.

Esta esté conformada por individuos, ciudadanos con conocimientos e ideas, tales como la de administrar sus bienes de la mejor manera, en que tanto él, como quienes conforman su familia y demás. Logren un desarrollo a partir de educación y de contar los recursos necesarios para lograrlo. Es de aquí donde parte de la importancia de la idea del ahorro. Aun con la situación difícil es necesario cambiar los hábitos dentro de la distribución de ingreso de cada individuo. Para lograr establecer condiciones idóneas para quienes de sucederán dentro de la sociedad.

Ahora bien, la doctrina contractual contempla el problema desde el punto de vista de la posición original y exige que las partes adopten un principio adecuado de ahorro; parece claro que, tal como se presentan, los dos principios de la justicia han de adaptarse a esto. En efecto, cuando se aplica el principio de diferencia al problema del ahorro a lo largo de generaciones, implica igualmente el no ahorrar absolutamente nada o no ahorrar lo bastante para mejorar lo bastante las circunstancias sociales y lograr que todas las libertades equitativas sean realmente ejercidas. Al seguir un justo principio de ahorro, cada generación aporta una contribución a los que le seguirán y la recibe de sus predecesores. No existe forma alguna para las generaciones

³³¹ Op.cit.pp.266.



posteriores de intervenir en las situaciones, quizá menos afortunadas, de generaciones anteriores. Por ello, el principio de diferencia no es válido en cuanto al problema de la justicia entre generaciones, por lo que hemos de tratar de alguna forma el problema del ahorro.³³²(Rawls, 1995, 268)

Es necesario, hacer la mención, de cómo observa Rawls, la importancia que tiene el ahorrar recursos para las siguientes generaciones. Lo cual se busca es generar condiciones necesarias para lograr un nivel de vida óptimo como de los que han estado en condiciones de ventaja y oportunidades. Es así como busca que la justicia, no solo sea por medios institucionales sino también por los medios individuales de cada persona integrante de la sociedad. En relación al ámbito económico, para el teórico es importante este aspecto porque se parte de la consolidación de las relaciones sociales así como determinante de una parte de la vida de cada individuo. Lo cual es reflejo que la justicia, es parte determinante de la condiciones del nivel de vida de cada integrante de la sociedad lo cual es visto desde cualquier ámbito. Además es el ahorro, a generar otras condiciones como la distribución equitativa, así como la administración basada en el razón y el bien común, del individuo, familia, sociedad. Al tener en cuenta condiciones externas y a futuro. Los cuales afectarían el desarrollo autónomo, e generación de igualdad de condiciones.

Al llegar a un principio justo de ahorro (o mejor dicho, los límites de tal principio), los participantes deben preguntarse qué cantidad estarán dispuestos a ahorrar en cada etapa, en la suposición de que todas las demás generaciones hayan ahorrado o ahorren de acuerdo con el mismo criterio. Deben considerar esta voluntad de ahorrar en cualquier fase de civilización dada, a sabiendas de que los porcentajes propuestos habrán de regular los límites de la acumulación. Es importante subrayar que un principio de ahorro es una regla que establece un porcentaje adecuado (o unos límites de porcentajes) de antemano a cada nivel, o sea, una regla que determina un programa de porcentajes. Puede suponerse que diferentes niveles les serán

³³² Op.cit.pp.268.



asignados diferentes porcentajes. Cuando la situación es de pobreza y el ahorro difícil, se pensara en una tasa de ahorro más bien baja, mientras que en una sociedad opulenta pueden esperarse mayores porcentajes de ahorro, dado que entrañan un sacrificio menor. Por último, una vez que se han establecido unas instituciones justas y que han alcanzado las libertades básicas, la acumulación neta cae a cero. En este punto, una sociedad cumple con su obligación de justicia con solo mantener instituciones justas y conservar su base material. Los principios justos de ahorro se aplican a lo que una sociedad debe ahorrar como principio de justicia: si sus miembros desean ahorrar por otras razones, esto ya es otro asunto.³³³(Rawls, 1995, 269)

Dentro de esta exposición, en relación a la importancia que tiene el ahorro, como medio de desarrollo y crecimiento. Rawls, continúa exponiendo que dentro de las herencias mejores, la educación y la importancia del ahorro son esenciales. Esto si consideramos a la mujer como parte de quienes han de implementar estos mecanismos a los hijos o para sí misma. Esto porque si se observa a detalle, un mecanismo de autonomía y de independencia es a partir de la cuestiones económicas y educativas. Las cuales fortalecidas con este principio generar cambios drásticos dentro de las relaciones familiares y laborales. Cuando expresa la acumulación y el ahorro, expresa los medios de los cuales se pueden generar opciones dentro de las cuales se inicia a consolidar esta relaciones basadas en la justicia imparcial. Lo cual consolidaría las relaciones que están justificadas en la distribución proporcional equitativas de derechos y obligaciones. Las cuales fortalecerían el estado de derecho y la generación de igualdad de oportunidades dentro de ambos géneros.

...En primer lugar, mientras es evidente que el principio de ahorro justo no puede ser adoptado democráticamente en su totalidad, la concepción de la posición original llega a los mismos resultados. Como nadie sabe a qué generación pertenece, el problema es considerado desde un punto de vista

³³³ Op.cit.pp.269.



individual y la solución adecuada se expresa por el principio adoptado. Todas las generaciones están representadas en la posición original, ya que siempre sería elegido el mismo principio. El resultado será una decisión idealmente democrática que se ajuste a las demandas de cada generación y, por tanto, satisfaga el precepto de lo que toca a todos a todos concierne. Además, es obvio que cada generación, excepto posiblemente la primera, se beneficia cuando se mantiene una cantidad de ahorro razonable. El proceso de acumulación, una vez comenzado y puesto en práctica, va en beneficio de todas las generaciones ulteriores. Cada generación trasmite a la siguiente un equivalente justo de capital real definido por un principio de ahorro justo (ha de tenerse en cuenta aquí que capital no es solo las fábricas y maquinarias, sino también el conocimiento y la cultura, tanto como la tecnología y las practicas que hacen posible las instituciones justas y la libertad). Este equivalente es en retribución por lo que se recibe de las generaciones anteriores, y capacita a las que vienen después para disfrutar una vida mejor en una sociedad más justa.³³⁴(Rawls, 1995, 270-271)

En relación, a la conformación de la conciencia, de la importancia del ahorro. Se expresa que Rawls, es parte de la configuración de la instituciones justas, así como de la aplicación de formas más distribuidas equitativamente dentro de la relaciones entre los individuos. Lo cual expresa la importancia que este justifica por elementos como es la idea de establecer el principio de ahorro, como parte de la concientización del individuo. La utilización de la razón como medio de administrar los recursos, así como de la diferencia porque es dentro de esta la de considerar las cuestiones que consoliden la equidad por medio de la distribución de bienes así como la posición original que cada individuo se ha formado a lo largo de su vida. Los cuáles serán parte esencial, de la formación de cada individuo, será reflejo de la educación generada por instituciones como la familia y escuela. Lo cual serán la base de la configuración de formas y condiciones en donde ambos géneros tengan una justicia imparcial de convivencia y de igualdad de oportunidades.

³³⁴ Op.cit.pp.270-271.



Las circunstancias particulares, conforme se produzcan, determinaran en su momento los aspectos más específicos, pero, en cualquier caso, no estamos sujetos a seguir maximizando indefinidamente. Desde luego, es por esta razón por la que se conviene en el principio este principio restrinja el principio de la diferencia. Estos principios no indican porque nos hemos de esforzar. El principio de ahorro representa una interpretación, obtenida en la posición original, del deber natural, previamente aceptado, de sostener y fomentar las instituciones justas. En este caso, el problema ético es acordar el medio que, a través del tiempo, trate a las generaciones justamente durante todo el curso de la historia de la sociedad. Lo que parece justo las personas en la posición original define la justicia tanto en este ejemplo como en los demás.³³⁵ (Rawls, 1995, 271)

Dentro de lo último, en relación a la importancia que tiene el ahorro. El cual como lo expresa Rawls, más adelante es parte del proceso de consolidación y conformación de la ciudadanía, individuos, así como de las instituciones justas. También expresa que esta forma de administrar y de una concientización de la razón de los recursos. No es tan esencial sino que es parte del proceso. Esto porque puede generar complicaciones las cuales afectarían la consolidación de las mismas dentro de la dinámica social. Así como dentro del entorno dentro de este se fortalezcan la equidad dentro de las relaciones junto con la igualdad de oportunidad de las condiciones que todo ciudadano o individuo tendrán que desarrollar y contar.

...la última etapa, en los que se refiere al ahorro, no es de gran abundancia. Esta consideración merece, quizá, cierto hincapié. La riqueza adicional puede no ser superflua para ciertos propósitos; e incluso, el promedio de renta puede, en términos absolutos, no ser muy alto. La justicia no exige que las primeras generaciones ahorren de tal modo que las posteriores sean simplemente más ricas. Se exige el ahorro como condición para conseguir la completa realización de las instituciones justas y de las libertades iguales. [...]. Es un error creer que una sociedad justa y buena debe esperar un

³³⁵ Op.cit.pp.271.



elevado nivel material de vida. Lo que los hombres quieren es un trabajo racional en libre asociación con otros y estas asociaciones regularan sus relaciones con los demás en un marco de instituciones básicas justas...³³⁶(Rawls, 1995, 271-272)

Lo que busca Rawls, es plantear como los individuos, serán quienes determinan las condiciones de vida esto será reflejo también de la formación y de las ideas que cada individuo tenga sobre su entorno. La búsqueda de estas condiciones exponen un sociedad más abiertas y donde cada persona determina el cómo intervenir, aun con esto en necesario cumplir ciertas condiciones a favor del bienestar social. En este caso la idea del ahorro, como medio de previsión así como de medias de controlar los bienes así como el uso razonado.

Lo cual también es parte del mismo proceso lo cual estará determinado por la justicia imparcial cuando y en que medias tendrán consecuencias dentro de las relaciones sociales. Las cuales la final de este cambio y ajuste, serán parte del cambio de la racionalización del principio de la diferencia, en relación a la equidad que cada persona gozara, así como la generación y protección de la justicia social y de la igualdad de oportunidades.

...Es la persona representativa de cada grupo, que se extiende a través del tiempo, quien, mediante reajustes virtuales, ha de especificar la cantidad de acumulación. Se intenta así, limitar la aplicación del principio de diferencia. En cualquier generación sus expectativas han de ser maximizadas, sujetándolas a la condición de dejar de lado los ahorros que fuesen reconocidos. Así, la institución del principio de diferencia viene limitada por el principio del ahorro. Mientras que el primer principio de justicia y el principio de justa igualdad de oportunidades sean anteriores al principio de diferencia entre generaciones, el principio del ahorro limita su alcance entre ellas.³³⁷(Rawls, 1995, 272)

³³⁶ *Ibíd.* pp.271-272.

³³⁷ *Ibíd.* pp.272.



Lo que se busca es hacer mención, de ciertos elementos que son necesarios dentro de este proceso de cambio dentro del sistema. Así como de la distribución equitativa de derechos y obligaciones, con los cuales se establecen condiciones favorables para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones constituidas dentro del sistema de justicia, generar estas oportunidades. En estas condiciones, Rawls, expresa ciertos fundamentos teóricos que son una compilación de estas ideas que han de conformar el modelo de sistema social basado en la justicia imparcial. La dinámica, dentro de la cual se han de desarrollar estas relaciones y funciones serían justificadas a partir de la idea de la igualdad y libertades. Aun con esto es importante considerar la importancia que tiene la igualdad de oportunidades como un punto estratégico dentro de la conformación de relaciones basadas en la justicia así como la utilización de medios e instituciones para intervenir.

Primer principio. Cada persona ha de tener un derecho igual al más extenso sistema total de libertades básicas compatible con un sistema similar de libertades para todos. Segundo principio. Las desigualdades económicas y sociales han de ser estructuradas de manera que sean para: a) mayor beneficio de los menos aventajados, de acuerdo con un principio de ahorro justo, y b) unidos a los cargos y las funciones asequibles a todos, en condiciones de justa igualdad de oportunidades. Primera norma de prioridad (la prioridad de la libertad). Los principios de la justicia han de ser clasificados en un orden lexicográfico, y, por tanto, las libertades básicas solo pueden ser restringidas a favor de la libertad. Hay dos casos: a) una libertad menos extensa debe reforzar el sistema total de libertades compartido por todos; b) una libertad menor que la libertad igual debe ser aceptable para los que tienen una libertad menor. Segunda norma de prioridad (la prioridad de la justicia sobre la eficiencia y el bienestar). El segundo principio de la justicia es lexicográficamente anterior al principio de la eficiencia, y al maximizar la suma de ventajas; y la igualdad de oportunidades es anterior al principio de diferencia. Hay dos casos: a) la desigualdad de oportunidades debe aumentar las oportunidades de aquellos que tengan menos; b) una cantidad excesiva de ahorro debe, de acuerdo con un examen previo, mitigar el peso



de aquellos que soportan esta carga. Concepción general. Todos los bienes sociales primarios – libertad, igualdad de oportunidades, renta, riqueza, y las bases de respeto mutuo-, han de ser distribuidos de un modo igual, a menos que una distribución desigual de uno o de todos estos bienes en beneficio de los menos aventajados.³³⁸(Rawls, 1995, 280-281)

Lo que se busca dentro de esta explicación, del proceso de institucionalización de la justicia. Es partir de la idea que expresa Rawls, basada en la idea de las proporciones distributivas. Lo cual es parte de este proceso, dentro del cual se refleja, la idea de la equidad. Como parte de la forma de cómo se establecerán y organizaran quienes intervengan dentro de estas instituciones. Así como el fortalecimiento, de las relaciones igualitarias, en la constitución de las condiciones idóneas para ambos géneros, dentro de la dinámica social. En la cual marcarían cambios dentro de las relaciones en el ámbito público, así como el ámbito privado.

...las porciones distributivas es, simplemente, una elaboración de la conocida idea de que la renta y los salarios serán justos, una vez que se organice adecuadamente un sistema factible de precios competitivos, y se encaje en una estructura básica justa. Estas condiciones bastan. La distribución resultante es un ejemplo de justicia básica análogo al resultado de un juego justo. Pero necesitamos considerar si esta concepción corresponde a nuestras ideas intuitivas acerca de lo que es justo o injusto. En particular debemos preguntarnos como concuerda con los aspectos de sentido común de la justicia.³³⁹(Rawls, 1995, 282)

Dentro de la dinámica, en el ámbito económico, es necesario considerar el cómo interviene cada individuo, así como dentro de las organizaciones. Las cuales dentro de la dinámica debería tener bases tales como las tendrían las instituciones tanto gubernamentales así como sociales. Es así como surgen la propuesta de la consolidación de la equidad dentro de la forma de relacionarse. Dentro de este mecanismo se establece una competencia basada en la igualdad de la igualdad de

³³⁸ Op.cit.pp.280-281.

³³⁹ Op.cit.pp.282.



oportunidades. Así como dentro de la circunstancias, condiciones y capacidades que cada individuo tendrá que estar en estas mismas condiciones. Las cuales deberán de estar ajenas a las ideas de división sexual o de género como parte de estas limitaciones al desarrollo y crecimiento dentro de cada estructura social. Además que generaría condiciones a favor del bienestar social y de la consolidación de una sociedad justa e imparcial.

...La experiencia y la preparación, capacidad natural y los conocimientos especiales llevan a obtener una recompensa. Las empresas están dispuestas a pagar más a quienes poseen estas características, porque su productividad es mayor. Este hecho explica y justifica el precepto: a cada quien según su contribución, y, como casos especiales, tenemos las normas: a cada quien según sus conocimientos, o su experiencia, etc. Pero también, considerando del lado de la oferta, se debe dar una recompensa si aquellos que posiblemente ofrecerán sus servicios en el futuro son persuadidos de encargarse de los costos de preparación y prórroga. De modo similar, los trabajos que implican un empleo inseguro inestable, o que son desempeñados en condiciones peligrosas o desagradables tienden a recibir un pago mayor. De otro modo no se encontraría a quien quisiera desempeñarlos. De estas circunstancias se derivan preceptos tales como: a cada quien según su esfuerzo o los riesgos que soporta, etc. Aun cuando se supone que las personas tienen la misma capacidad natural, estas normas seguirán siendo resultado de los requerimientos de la actividad económica. Dadas las aspiraciones de las unidades productivas, y de los que buscan trabajo, ciertas características son consideradas de importancia. En cualquier momento, las prácticas salariales tienden a reconocer estos preceptos y concediendo un tiempo necesario para los reajustes, les asignan el valor que resulta de las condiciones del mercado.³⁴⁰(Rawls, 1995, 283)

En la dinámica, de la conformación de las instituciones Rawls, expone diversos ambientes dentro de los cuales busca ejemplificar como estas medias generarían

³⁴⁰ Op.cit.pp.283.



cambios dentro de las relaciones sociales. Esto planteando diversas circunstancias dentro de las cuales los individuos buscan consolidar las relaciones a partir del fortalecimiento de sus condiciones ante las necesidades de las mismas instituciones y grupos sociales. Es así como busca condicionar el cómo un hombre o mujer, establecería sus condiciones a partir de la formación y conocimiento, así como su logros dependerá de los mismos factores. Lo cual tendrían efectos directamente dentro del entorno social así como dentro del laboral. En este caso dentro del aspecto económico. Es de aquí la importancia de considerar los factores a favor y que también generarían cambios en contra del desarrollo de cada individuo.

...Supongamos que la estructura básica de una sociedad asegura la justa igualdad de oportunidades, mientras que una segunda sociedad no. Entonces, en el primer tipo de sociedad, el precepto de: a cada quien según su contribución, en la forma particular de a cada quien según sus conocimientos o su educación, recibirá probablemente mucho menos valor. Esto probablemente será verdad aun suponiendo, como lo sugieren los hechos, que las personas tienen distintas capacidades naturales. La razón de ello es que con muchas personas recibiendo los beneficios de enseñanza y la educación, la oferta de personas capacitadas en el primer tipo de sociedad es mucho mayor. Cuando no hay restricciones al ingreso, ni imperfecciones en el mercado de capitales para préstamos (o subsidios) a la educación, la recompensa lograda por los mejor dotados es mucho menor. La relativa diferencia en los salarios, entre la clase con renta más baja y la clase con renta más alta, tiende a estrecharse; y esta tendencia de: a cada quien según sus conocimientos y su educación tiene menos valor en el primer tipo de sociedad que en el segundo, mientras que el precepto: a cada quien según su esfuerzo tiene más valor. Desde luego una concepción de la justicia requiere que cuando cambien las condiciones sociales, cambie también el apropiado equilibrio de los preceptos. A través del tiempo, la aplicación congruente de sus principios reajusta gradualmente la estructura social, de tal manera que las fuerzas de mercado también cambian, reformando, por



tanto, el valor de los preceptos. No hay nada inalterable en el equilibrio existente, aun cuando sea correcto.³⁴¹(Rawls, 1995, 284)

Es dentro de la dinámica de las relaciones laborales, así como dentro de las relaciones generadas dentro del sistema económico. Lo cual fortalecerá la dinámica dentro de relación y de eficiencia. Así como el fortalecimiento de la legitimidad de la dependería esta, la cual sería reflejo de la condiciones de igualdad entre ambos géneros. Esto porque parte de la idea, de la capacidades y de la equidad dentro de la distribución de funciones y actividades que serían determinadas por esto en oposición al género.

...Aceptando la teoría de la distribución de la producción marginal, cada factor de producción recibe una renta de acuerdo con lo que añade al producto (suponiendo la propiedad privada de los medios de producción). En este sentido, un trabajador recibe en pago todo el valor del resultado de su trabajo, ni más ni menos. A primera vista esto nos parece justo. Responde a la idea del derecho natural a la propiedad de los frutos de nuestro trabajo. [...] el precepto de la contribución ha parecido satisfactorio como principio de justicia.³⁴²(Rawls, 1995, 285)

Dentro de la conformación, de una sistema económico y un ambiente laboral. En el cual el género femenino, es parte importante junto al género masculino. Así es como dentro de esta idea se parte de la concepción, de factores que consolidaran tanto la relaciones como las instituciones justas. Lo cual deja un dinámica, en la cual las contribuciones, y las distribuciones de acciones e intervenciones de ambos dentro del mismo sistema. Han de generar diversas situaciones las cuales serían basadas en una distribución de funciones, actividades basadas en conocimientos, así como en condiciones de equidad así como de igualdad de oportunidades. En donde cada individuo, será quien determine las condiciones, así como el valor de su esfuerzo,

³⁴¹ Op.cit.pp.284.

³⁴² Op.cit.pp.285.



integración y participación. Los cuales serían retribuidos por medio de recursos, así como de establecimiento de la mejora en las condiciones del bienestar social.

Por tanto, no hay modo de dar un valor adecuado a los preceptos de la justicia, excepto instituyendo los acuerdos necesarios, exigidos por los principios de la justicia. Algunas instituciones darán una importancia especial a ciertos preceptos, por ejemplo, el que una economía competitiva sobrestime el precepto de la contribución. Pero no puede hacerse ninguna inferencia acerca de la justicia de la distribución final, considerando la utilidad de cualquier precepto aisladamente. El valor total de los preceptos viene dado por el sistema en su totalidad. Así, el precepto de necesidad se deja a la rama de transferencia, ya que no sirve como precepto de los salarios. Para fijar la justicia de las porciones distributivas debemos tener en cuenta el funcionamiento total de los acuerdos básicos, la proporción de renta y riqueza que se deriva de cada función.³⁴³ (Rawls, 1995, 285-286)

Rawls, identifica ciertas situaciones dentro de las relaciones laborales. Así es como parte de la idea de la explotación dentro del sistema y los efectos hacia los individuos. Es así como se expone que dentro de la actual forma de intervenir la explotación afecta la consolidación y el proceso de justicia e imparcialidad dentro y fuera del ámbito económico. Esto reflejado en las relaciones entre individuos, la productividad, la retribución obtenido por sus labores. Es dentro de esto que expresa que es necesario identificar y generar los factores junto a las condiciones necesarias para cambios esta explotación, junto con el aumento de la eficiencia. Dentro de esto surge la importancia, de las instituciones liberales, así como justas. Esto sustentado en las libertades de derechos, así como de competencia basadas en la libertad de mercado. En esta situación surge la importancia de la conciencia, de la razón y de la busca de la consolidar el bienestar social. El cual sería reflejo de la relación e importancia de interés común. Lo cual generaría cambios a los actuales problemas

³⁴³ Ibidem.pp.285-286.



e imperfecciones del mismo modelo junto al sistema económico. El cual sería encaminado a las condiciones necesarias de cada individuo, en una vida digna.

...El sentido en que las personas son explotadas por las imperfecciones del mercado es muy especial: a saber, cuando se viola el precepto de la contribución, y esto ocurre porque el sistema de precios ya no es eficiente. Pero como acabamos de ver, este precepto no es sino uno entre muchas normas secundarias, y lo que realmente cuenta es el funcionamiento de todo el sistema, y que estos defectos estén de algún modo compensados. Además, ya que es el principio de eficiencia el que fundamentalmente no se cumple, podríamos decir, por tanto, que toda la comunidad es explotada. Pero, de hecho, la noción de explotación está aquí fuera de lugar. Implica una injusticia grave en el sistema básico, y no tiene nada que ver con la ineficiencia de los mercados. Finalmente, en vista del lugar subordinado del principio de eficiencia en la justicia como imparcialidad, las desviaciones inevitables de la perfección del mercado no son especialmente preocupantes. Es más importante que un esquema competitivo de lugar al principio de libre asociación y de la elección individual de ocupación, en un panorama de justa igualdad de oportunidades y permita que las decisiones de los consumidores regulen las cantidades que han de producirse con propósitos privados. Un requisito básico es la compatibilidad de las disposiciones económicas con las instituciones de libertad y libre asociación. Así, si los mercados son razonablemente competitivos y abiertos, es posible seguir la noción de justicia puramente procesal. Parece más practicable que otras tradicionales se planeen explícitamente para coordinar la multitud de posibles criterios en una concepción coherente y factible.³⁴⁴(Rawls, 1995, 286-287)

Dentro del capítulo 8, Rawls, establece ciertos elementos necesarios para la aplicación y conformación de la justicia. En la cual se generarían las condiciones necesarias como es la estructuración social, la cual serian ordenada acorde a lo que han condicionado las instituciones así como las estructuras sociales. La idea de

³⁴⁴ Op.cit.pp.286-287.



justicia, con imparcialidad será el reflejo mismo de que esta o es constituida por factores relacionados a la justicia, que sea imparcial y se oponga a ideas de estructuras anteriores como la teología. Así como es necesario que las instituciones sean la base de la justicia imparcial, es necesario que quienes estén a cargo o la integren tengan presente los conocimientos así como el uso de las medidas encaminadas a la justicia. Los cuales serían quienes en base a la idea de la razón, imparcialidad, equidad y generación de oportunidades. Las cuales deberán ser parte de recurso con los cual deberán contar así como generar estas condiciones dentro de la misma sociedad. Como dentro del ámbito privado y principalmente público.

Ahora bien: la justicia como imparcialidad está estructurada de acuerdo con esta idea de sociedad. Las personas en la situación original tienen que admitir que los principios elegidos son públicos y, en consecuencia, deben valorar las concepciones de la justicia en vista de sus probables efectos como normas generalmente reconocidas. Concepciones que podrían ser bastante eficaces si fuesen comprendidas y seguidas por unos pocos o incluso por todos, mientras este hecho no fuese muy conocido, quedan excluidas por la condición de la publicidad. Es de señalar también que, como a estos principios se llega por consentimiento, a la luz de verdaderas creencias generales acerca de los hombres y de su lugar en la sociedad, la concepción adoptada de la justicia es aceptable sobre de estos hechos. No hay necesidad de invocar doctrinas teológicas o metafísicas en apoyo de sus principios ni de imaginar otro mundo que compense y corrija las desigualdades que los dos principios permiten en este. Las concepciones de la justicia deben ser justificadas por las condiciones de nuestra vida, tal como nosotros la conocemos, o no lo serán en absoluto.³⁴⁵ (Rawls, 1995, 410-411)

Después de lo anterior lo que se busca es hacer la mención de cómo dentro de la estructura social. Se generarían relaciones basadas en la justicia. Así como la necesidad que existan condiciones para lograr un orden social basado en la justicia.

³⁴⁵ Op.cit.pp.410- 411.



Una de sus ventajas es la estabilidad social y dentro de las instituciones encargadas de la justicia y de su aplicación. En donde la injusticia, son atendidos y en su caso otorgando acciones a favor de la aplicación de la justicia, así como de su conservación por medio de la prevención. En otros casos en vez de prevención sería de acciones en caminadas a generar los cambios necesarios dentro del ámbito privado de cada individuo. Es así como dentro de una sociedad justa, cada individuo son quienes consolidan y establecen los mecanismos que han sido establecidos dentro de las diversas instituciones. Lo cual refleja que son parte de la solución de quienes dependerán los cambios reales dentro de las relaciones sociales.

Ahora bien: una sociedad bien ordenada está regida también por su concepción pública de la justicia. Este hecho implica que sus miembros tienen un profundo deseo, normalmente eficaz, de actuar según lo requieren los principios de la justicia. Como una sociedad bien ordenada perdura a lo largo del tiempo, su concepción de la justicia probablemente será estable: es decir, cuando las instituciones son justas (tal como son definidas por esta concepción), los que toman parte en estas disposiciones adquieren el correspondiente sentido de la justicia y el deseo de cumplir su obligación manteniéndolas. Una concepción de la justicia es más estable que otra si el sentido de la justicia que tiende a generar es más fuerte y más capaz de vencer las inclinaciones destructivas, y si las instituciones que permite suscitan impulsos y tentaciones más débiles para actuar injustamente. La estabilidad de una concepción depende de un equilibrio de motivos: el sentido de la justicia que cultiva y los propósitos que estimula deben triunfar, normalmente, contra las tendencias a la injusticia. Para valorar la estabilidad de una concepción de la justicia (y la sociedad bien ordenada que define), debemos examinar la fuerza relativa de estas tendencias opuestas.³⁴⁶(Rawls, 1995,411)

Continuando con la situación, de la aplicación de la justicia, a partir de la institucionalización. Es necesario, considerar un aspecto mencionado dentro de la

³⁴⁶ Op.cit.pp.411.



teoría de la justicia, este es la estabilidad relacionada con la concepción moral, que cada individuo se ha formado y es determinante dentro de un sistema donde será considerado igual con las mismas oportunidades y capacidades que los demás. Con lo cual se generaría, una estabilidad dentro del mismo sistema. Lo cual además generaría una mayor integración y participación. Así, como la generación de desarrollo individual y de un incremento en el bienestar social.

...la estabilidad constituye un aspecto deseable de las concepciones morales. En igualdad de circunstancias, las personas en la situación original adoptarían el esquema de principios más estable. Por atractiva que una concepción de la justicia pueda ser en otros sentidos, es gravemente defectuosa si los principios de psicología moral son de tal carácter que no engendran en los seres humanos el deseo indispensable de actuar de acuerdo con ella. Así, para continuar analizando los principios de la justicia como imparcialidad, me gustaría demostrar que esta concepción es más estable que otras alternativas...³⁴⁷(Rawls, 1995, 411)

Dentro de la dinámica, expuesta por el teórico, se refleja que en ocasiones dentro de las mismas instituciones o sectores se han de generar diversas complicaciones. Es así como surgen el problema de los intereses personales o de sectores los cual al ser opuestos a las condiciones del resto reflejan una oposición a utilizar los medios y mecanismo basados en las instituciones junto a la justicia. Es necesario considerar que cada grupo o individuo, deberá considerar las condiciones y efectos de estas acciones. Las cuales en una parte importante son para el propio beneficio, lo cual ha de perjudicar al resto dentro de la dinámica social. Lo importante es identificar, y buscar por medios dentro de las cuales se generan la estabilidad y legitimidad así como la importancia que tienen cada integrante dentro de la sociedad. Evitando así conflictos, es necesario identificar los puntos que se entran en común, así como establecer la importancia del desarrollo y crecimiento de cada

³⁴⁷ Op.cit.pp.411.



individuo así como de la sociedad, generando así una sociedad justa, imparcial en donde se consolide el bienestar social.

...Bentham sostenía el principio clásico de la utilidad y de la doctrina de egoísmo psicológico. Pero, si es una ley psicológica que los individuos persiguen solamente los intereses por sí mismos, les resulta imposible tener un sentido efectivo de la justicia (tal como esta se define en el principio de utilidad). Lo mejor que puede hacer el legislador ideal es tomar unas disposiciones sociales que mediante motivos centrados en intereses personales o de grupo persuadan a los ciudadanos de actuar de modo que aumenten al máximo la suma de bienestar. En esta concepción la identificación de intereses resultante es en realidad artificial: se basa en el artificio de la razón y los individuos cumplen con el esquema institucional solo como medio para alcanzar sus propios intereses.³⁴⁸ (Rawls, 1995, 412)

La constitución de la sociedad, basada en instituciones, justas deberán también considerar el tipo de sistema y la estructura del Estado dentro del cual se determinaran los anteriores elementos. En este caso Rawls, expresa que es importante la constitución de las relaciones y del Estado por medio del sistema el cual establecería las condiciones basadas en el principio de justicia. Así como la determinación de cada factor que interviene dentro y fuera del sistema mismo. Lo cual generaría conocimiento y argumentos necesarios que justifique el entorno dentro de un ambiente justo para ambos géneros.

...Así es un sistema que está en equilibrio, y lo está cuando ha alcanzado un estado que persiste indefinidamente a lo largo del tiempo, mientras no se vea sometido a presiones externas. Para definir con precisión un estado de equilibrio hay que trazar cuidadosamente los límites del sistema y poner de manifiesto sus características determinantes. Tres cosas son esenciales: primera, identificar el sistema y distinguir entre fuerzas internas y externas; segunda, definir los estados del sistema, siendo un estado una cierta

³⁴⁸ Op.cit.pp.412.



configuración de sus características determinantes; y tercera, especificar las leyes que enlazan los Estados.³⁴⁹(Rawls, 1995, 413)

Dentro de la misma dinámica, de ciertos sistemas es necesario considerar un elemento que sobresale, expuesto por Rawls. Este es el equilibrio, que dentro del mismo sistema determinan los límites y la distribución de quienes intervienen, así como quienes interactúan con el mismo. Lo cual será un reflejo, de la distribución de función y actuaciones, las cuales estarán condicionadas al sentido de la equidad y del razonamiento como base de este equilibrio. Así como generará un mejor interactuación dentro de la relación instituciones e individuos. Las relaciones sociales estarían también delimitadas dentro de esta cuestión, esto porque establecería limitaciones, normativas las cuales partirían del principio de la justicia imparcial y del principio de diferencia, que tiene relación al individuo, autonomía-equidad. La misma dinámica social, generaría reestructuraciones constantes las cuales beneficiarían a quienes buscan intervenir dentro de la toma de decisiones así como quienes buscarían consolidarse o los sectores sociales que buscarían ser visibles ante el resto de la sociedad. En ocasiones han de generar afectaciones pero dependerá del sistema mismo y de quienes los conforman. Para es necesario considerar el establecimiento de equilibrios, así los cambios serán basados en los principios que se buscarían consolidar, en vez de buscar obtener beneficio o alcanzar intereses.

Unos sistemas no tienen estados de equilibrio, mientras que otros tienen muchos. Estas cuestiones dependen de la naturaleza del sistema. Ahora bien: un equilibrio es estable siempre que las desviaciones, debidas, por ejemplo, a perturbaciones externas, pongan en juego fuerzas propias del sistema que tiendan a devolverlo a tal estado de equilibrio, a menos, naturalmente, que los choques externos sean demasiado grandes. Por el contrario, un equilibrio es inestable cuando un movimiento que lo perturba pone en juego fuerzas propias del sistema que conducen a cambios aún mayores. Los sistemas son más o menos estables según la inestabilidad de

³⁴⁹ *Ibidem*.pp.413.



las fuerzas internas de que disponen para recuperar el equilibrio. Como en la práctica todos los sistemas sociales se hallan sometidos a perturbaciones de algún tipo, son realmente estables, por ejemplo, su las desviaciones de sus posiciones de equilibrio preferidas, causadas por perturbaciones normales, liberan fuerzas lo bastante intensas para restablecer estos equilibrios, tras un lapso razonable, o, en otro caso, para permanecer lo bastante próximas a ellos...³⁵⁰(Rawls, 1995, 413)

Es necesario considerar ciertas situaciones dentro del cual determinaría la situación y condiciones dentro del sistema, las modificaciones a partir del principio de justicia. La reconfiguración, dentro del ámbito social y dentro del sistema, mismo tiene diversas cuestiones, como es los efectos dentro de las instituciones. Así como dentro de las costumbres y tradiciones que han sido conservadas por los diversos sectores sociales. Además que dentro de la idea, de equidad, se puede considerar que estas relaciones solo serían afectas dependiendo el tipo de sistema y la situación de sus integrantes. En relación a los factores sociales estos serían modificados a partir de las necesidades y demandas, así como del uso de la razón. Es también necesario, considerar que estos cambios tiene un fin, el bienestar y desarrollo social den cada integrante que conforma a la sociedad misma.

...La estabilidad de una concepción de la justicia no implican que no cambien las instituciones y las costumbres de la sociedad bien ordenada. En realidad, esa sociedad contendrá, probablemente, una gran diversidad y adoptara distintos ordenamientos de cuando en cuando. En este contexto, estabilidad significa que, por mucho que cambien las instituciones, siguen siendo exacta o aproximadamente las mismas, a medida que se van haciendo ajustes de acuerdo con las nuevas circunstancias sociales. Las inevitables desviaciones de la justicia son eficazmente corregidas o se mantienen dentro de unos límites tolerables gracias a la acción de fuerzas propias del sistema. Entre esas fuerzas, supongo que desempeña un papel fundamental el sentido de la justicia compartido por los miembros de la comunidad. En cierta media,

³⁵⁰ Op.cit.pp.413.



pues, los sentimientos morales son necesarios para asegurar que la estructura básica sea estable con respecto a la justicia.³⁵¹ (Rawls, 1995, 414)

Un factor más a considerar dentro de la aplicación de la justicia, y de los fines que se persiguen dentro de su aplicación. Es también la conducta la cual es parte de la formación de cada individuo. Lo cual refleja la generación y relación existentes, con las instituciones junto con quienes están a cargo de las mismas. Lo cual también es necesario considerar, esto porque dentro de la dinámica social. Es uno de los factores que influirán dentro de cada individuo. Así como la forma de que este intervenga dentro de la dinámica social. Las relaciones por medio de las conductas que se generan dentro de la dinámica, son esenciales para comprender que efectos y como estas determinarán sus consecuencias. Así como el proceso dentro el cual el fin que se buscaría aplicando el principio de justicia con imparcialidad, y de la diferencia en relación a la equidad distributiva y de autonomía. Lo cuales todos deberían justificarse por medio de la razón, y de la búsqueda de la generación de condiciones de oportunidad para todos los integrantes de la sociedad. Es de aquí donde surgirá la importancia de las instituciones, de las normas y leyes las cuales serán la parte jurídica que establecerían las condiciones. Esto como parte de la institucionalización. Lo cual delimitara la conducta de cada individuo o sector, social a lo que se ha determinado dentro de tales normas.

...La conducta justa es una conducta que, generalmente, beneficia a los demás y a la sociedad (según se define en el principio de utilidad) y para su realización carecemos, comúnmente, de un estímulo eficaz, mientras que la conducta injusta es, generalmente, perjudicial para los demás y para la sociedad, y para su realización solemos tener un motivo suficiente. La sociedad debe compensar, de algún modo, estos defectos. Esto se consigue mediante la aprobación y desaprobación de los padres y de otras personas que gozan de autoridad, los cuales, cuando es necesario, utilizan recompensas y castigos que van desde la concesión y el retiro de un afecto, hasta la aplicación de satisfacciones y penas. Mediante diversos procesos

³⁵¹ Op.cit.pp.414.



psicológicos podemos adquirir un deseo de hacer lo que es justo y una aversión a hacer lo que es injusto. Una segunda tesis consiste en que el deseo de ajustarse a unas normas morales suele aparecer en los comienzos de la vida, antes de que alcancemos una adecuada comprensión de las razones de esas normas. En realidad, hay personas que nunca pueden encontrar las bases de tales normas en un principio utilitario.³⁵²(Rawls, 1995, 414-415)

Rawls, expone ciertas ideas, expresadas por Mill. Esto en relación a la conformación de una sociedad justa, partiendo de la idea de los fines que estas buscan establecer. Para este proceso es necesario partir de las necesidades y demandas mismas de quienes son la base de la sociedad, los individuos. Así, como buscar y generar las ideas que son comunes o similares dentro de los mismos individuos. Lo cual causaría que dentro de esta dinámica se genere la integración de todos sin generar exclusiones, desigualdad de condiciones o de inequidad a la hora de atender y de distribuir las funciones necesarias dentro de la dinámica social. Dentro de este proceso es necesario identificar las fortalezas y debilidades, dentro del sistema mismo, así como de las instituciones a cargo de la atención y la solución a las diversas complicaciones. Todo esto siempre partido del principio de la justicia con imparcialidad. Además, dentro de esta misma dinámica, también se podrían generar limitaciones al ser y libertades, así como generar afectaciones a individuos, que dentro de la misma dinámica han de oponer a aceptar las condiciones establecidas por el sistema mismo. Lo que se busca es la integración, de todos integrantes que conforma una sociedad, sin generar exclusión, en donde cada uno sea parte de la construcción de una sociedad cada vez más justa e imparcial.

Mill expone de este modo su opinión: los ordenamientos de una sociedad justa son tan adecuados para nosotros, que todo lo que es evidente necesario para ella es aceptado como necesidad física. Una condición indispensable de esa sociedad es que todo habrá de tenerse en consideración a los otros, sobre la base de unos principios de reciprocidad mutuamente aceptables. Es

³⁵² *Ibidem*.pp.414-415.



doloroso para nosotros que nuestros sentimientos no tengan nada en común con los de nuestros compañeros; y esta tendencia a la sociabilidad acaba facilitando una firme base para los sentimientos morales. Además, Mill añade que el hecho de considerarnos responsables ante los principios de la justicia en nuestras relaciones con los otros entorpece el desarrollo de nuestra naturaleza. Por el contrario, realiza nuestras inclinaciones sociales y, al abrirnos a un bien más amplio, nos permite controlar nuestros impulsos más mezquinos. Solo cuando nos vemos refrenados, no porque perjudiquemos el bien de los demás, sino por su simple disgusto, o por lo que nos parece su arbitraria autoridad, se siente entorpecida nuestra naturaleza. Si las razones de los preceptos morales se aclaran en términos de las justas aspiraciones de los otros, esas restricciones no nos ofenden, sino que pasan a ser consideradas como compatibles con nuestro bien. El aprendizaje moral no es tanto un problema de adquisición de nuevos estímulos, porque estos se presentarían por sí solo, una vez que se haya producido el indispensable desarrollo en nuestras facultades intelectuales y emocionales...³⁵³ (Rawls, 1995, 416)

Una cuestión, que surgen dentro de la construcción del sistema basado en la justicia imparcial es de las ideas y pensamientos que influyen en el actuar de cada individuo. Lo cual Rawls, expresa su opinión en relación a la problemática de utilizar a la psicología moral, como el mismo la menciona dentro de su obra. Lo cual también es una complicación puesto que la moral como tal es delimitan y en ocasiones determinan el actuar del individuo. Lo que el busca es un punto dentro del cual poder relacionar y establecer los elementos dentro del cuales desarrollar en efectos del bienestar social basado en la justicia.

...El punto fundamental consiste en determinar cómo los hechos generales de la psicología moral afectan la elección de principios en la situación original. A menos que la interpretación psicológica sea tan deficiente que ponga en duda el reconcomiendo de los principios de la justicia más que la norma de

³⁵³ Op.cit.pp.416.



utilidad, por ejemplo, no se sigue ninguna dificultad irreparable. También espero que ninguno de los ulteriores usos de la teoría psicológica resulte demasiado impropio. De especial importancia entre estos la explicación de la base de igualdad.³⁵⁴(Rawls, 1995, 418)

Se hace la mención de un elemento que tiene relación con lo expresado, Rawls. En este caso la idea e influencia que genera la moral dentro de la educación y la formación de un individuo. La cual él expresa que es establecida dentro de la infancia, así quienes la imponen como parte de la autoridad. Lo cual refleja que dentro de la moral además de generar una idea basada en valores, también genera normas y reglas. La cual a lo largo de las relaciones y la interactuar con el resto de la sociedad. Estas serían consideradas como parte de la autoridad. La cual no se basará en cuestiones de la razón, o de imparcialidad, sino de valores y costumbres.

Me referiré, a la moral de la autoridad como a la primera etapa de la serie del desarrollo moral. Aunque determinados aspectos de esta moral se conservan en etapas ulteriores en ocasiones especiales, podemos considerar la moral de la autoridad en su forma primitiva como la del niño. Creo que el sentido de la justicia es adquirido gradualmente por los miembros más jóvenes de la sociedad, a medida que se desarrollan. La sucesión de generaciones y la necesidad de enseñar actitudes morales (por sencillas que sean) a los niños es una de las condiciones de la vida humana.³⁵⁵(Rawls, 1995, 418)

Esta construcción, dentro del ámbito privado que es en este caso desde donde se expone la formación basada en valores ideas hacia el individuo. Es también necesario considerar la intervención e influencia ejercida por los padres dentro de la vida familiar. Lo cual es un reflejo, que las relaciones dentro de la familia, han de determinar también el rumbo y los efectos dentro del cambio social, que buscaría fortalecer y establecer como base la justicia dentro del sistema social. Lo cual

³⁵⁴ Op.cit.pp.418.

³⁵⁵ Op.cit.pp.418.



genera que aun con los cambios, dentro de la estructura social, basada y justificada en la relaciones de justicia.

Existen espacios en donde estos dependerá del individuo y del entorno privado que lo rodee. Desde, este ambiente se consolida la relaciones basada en la importancia de la moral, y de la figura de la autoridad justificada dentro de la misma idea. En los cuales surgirían sentimientos, de pensamientos de afecto los cuales serían parte de la vida de cada individuo, a lo largo de la vida. Estos cambiarían así como la aceptación de los mismos. Aunque también persistirían que esta idea y modo de convivir en relación a la moral sea un factor que determinarían, sin permitir dejar generar cambios dentro de la misma dinámica.

El amor que los padres profesan al niño se expresa en su evidente intención de cuidar de él, de hacer por el aquello a que su amor propio racional se incline, y en el cumplimiento de estas intenciones. El amor de los padres se muestra en el placer que experimentan en su presencia y en el sostenimiento de su sentido de la competencia y de la autoestimación. Estimulan sus esfuerzos por dominar las tareas del desarrollo y celebran el momento en que él ocupa su propio lugar. En general, amar a los demás significa no solo estar interesados en sus deseos y necesidades, sino afirmar su sentimiento de valor de su propia persona. Llegando el momento, pues, el amor de los padres al niño da origen, al amor de este. El amor del niño no tiene una explicación utilitaria racional: no quiere a sus padres como medio de alcanzar sus fines interesados iniciales. Es fácilmente imaginable que, con la mirada puesta en esta objetivo, podría actuar como si los quisiese, pero esto no constituiría una transformación de sus deseos originales. Según el principio psicológico establecido, un nuevo afecto está llamado a surgir, con el tiempo, gracias al evidente amor de los padres.³⁵⁶(Rawls, 1995, 419)

Dentro de este proceso que se desarrolla dentro del ámbito privado. Se puede identificar que las relaciones entre los integrantes de una familia serna parte de la

³⁵⁶ Op.cit.pp.419.



base de quienes forman y formarán parte del sistema y de su estructura. En este caso surge la idea sobre la importancia de la educación y de la construcción por medio del establecimiento de ideas y principios a los menores, en este caso por medio de los padres. Lo cual será parte y el reflejo que del modelo de la justicia, será complementado con las ideas y valores que en conjunto generarían un bienestar social más amplio e integrador. Esto basado en la idea de una moral, justificada en la igualdad e imparcialidad en la relaciones de distribución.

...Con el tiempo, el niño llega a confiar en sus padres y a sentirse en su ambiente; y esto le conduce y a poner a prueba sus facultades, que van madurando, aunque apoyado siempre por el afecto y el estímulo de sus padres. Gradualmente adquiere varias aptitudes y desarrolla un sentido de competencia que afirma su autoestimación. Es en el curso de todo este proceso cuando se desarrolla el efecto del niño a sus padres. Los relaciona con el éxito y con el goce que ha sentido al afianzar su mundo, y con el sentimiento de su propio valor. Y esto origina su amor a ellos.³⁵⁷(Rawls, 1995, 420)

La dinámica, social, ha de marcar ciertas situaciones y condiciones dentro del as cuales serán interviniendo directamente en las relaciones de los individuos. Lo cual se puede observar claramente dentro de la relación de los padres que los hijos. Es así como surgen la importancia de la educación a partir de la relación entre los que integran la familia. La dinámica, social ha de generar necesidades dentro de las cuales es importante establecer ciertos elementos dentro de la formación de cada individuo.

Lo que sobre sale de la exposición que realiza Rawls, es que dentro de la conformación de las relaciones basadas en la justicia es necesarios que eta cuente con factores que establezcan la igualad y la libertad como parte de estas relaciones. Es con lo cual se condiciona este proceso el cual le corresponde a los que son

³⁵⁷ Op.cit.pp.420.



tutores o en este caso padres para establecer y fomentar ciertos elementos necesarios para una sociedad justa.

Estas condiciones se consolidan dentro de las relaciones familiares, al ser las primeras autoridades y responsables de los menores. Se generan los primeros, elementos que serían parte de la conformación de estos individuos que se integrarán a un sistema y dinámica que establecerá condiciones de igualdad, en relación al a justicia implica entre cada individuo.

La moral de la autoridad en el niño es primitiva, porque en su mayor parte consiste en un conjunto de preceptos, y no puede abarcar el esquema del derecho y de la justicia, más amplio, dentro del cual las normas que se le prescriben quedan justificadas. Pero también una moral de la autoridad desarrollada, en la que la base de las normas pueda ser comprendida, muestra muchos de estos mismos rasgos, y contiene virtudes y vicios similares. Es característica la existencia de una persona dotada de autoridad, que es querida y en la que se deposita la confianza o que, por los menos, es aceptada como digna de su posición, y cuyos preceptos se tiene el deber de seguir implícitamente. No nos corresponde a nosotros tener en cuenta las consecuencias, tarea que atañe a quienes desempeñan funciones de autoridad. Las virtudes que se estiman son la obediencia, la humildad y la fidelidad a las personas dotadas de autoridad; y los vicios más importantes son la desobediencia, la voluntariedad y la temeridad. Tenemos que hacer lo que se espera de nosotros sin vacilar, pues el no hacerlo así expresa duda y desconfianza y una cierta arrogancia y una tendencia al recelo. Es claro que la moral de la autoridad debe subordinarse a los principios del derecho y de la justicia, únicos que pueden determinar cuando están justificadas estas exigencias extremas, o coacciones analógicas. La moral de la autoridad en el niño es temporal, es una necesidad que surge de su peculiar situación y de su comprensión limitada.³⁵⁸ (Rawls, 1995, 421-422)

³⁵⁸ Op.cit.pp.421-422.



Un factor, mas es considerada a partir de la moral, es como se generan dentro de la relaciones en grupos. En palabras del teórico, del forma de asociación. Lo cual a diferencia en donde se consideraba como parte del individuo y de ambiente que lo rodea. En esta idea se expone dentro de la interacción con quienes conforman este entorno.

Lo cual se observa que la moral, parte desde la base de la formación individuo, influenciado por los padres, hasta la conformación de asociaciones, las cuales un parte serian conformadas al principio por los padres. La moral, generar las condiciones necesarias las cuales junto de este mismo proceso se agregarían otros factores como seria la igualdad, la libertad. Así como la justicia imparcial la cual consolidaría al sistema mismo.

Lo cual también generar para su permanencia y legitimidad, ciertas normas y reglas las cuales delimitara el actuar de cada individuo. Lo cual reflejara el fortalecimiento de las instituciones. Así como la consolidación de la legitimidad de la autoridad, aun con esto es necesario también considerar la justicia como parte de la conformación de la estructura social, la cual también sería necesario considerar la importancia que tiene la razón y la conciencia construida a lo largo de la vida de cada individuo.

La segunda etapa del desarrollo moral es la de la moral de la asociación. Esta etapa abarca una vasta gama de casos que dependen de la asociación en cuestión y que pueden incluir también la comunidad nacional en conjunto así como la moral de la autoridad del niño consiste, principalmente, en un conjunto de preceptos, el contenido de la moral de la asociación viene dado por las normas morales apropiadas a la función del individuo en las diversas asociaciones a que pertenece. Estas normas incluyen las reglas de moral de sentido común, juntamente con los ajustes necesarios para insertarlas en la posición particular de una persona; y le son inculcadas por la aprobación y por la desaprobación de las personas dotadas de autoridad, o por los demás miembros del grupo. Así, en esta etapa, incluso la familia es considerada como una pequeña asociación, normalmente caracterizada por una jerarquía



definida, en la que cada miembro tiene ciertos derechos y deberes...³⁵⁹(Rawls, 1995, 422)

La dinámica, de las relaciones justificadas dentro de la moral. Esto dentro del ámbito privado, que tiene directamente relación con las familias y quienes las conforman. Se une unos elementos más, es la cooperación y la tolerancia. Lo cual han de generar condiciones idóneas para que se genere la justicia de mejor manera. Lo cual condiciona a la importancia de que se desarrolle la justicia y la libertad dentro de las relaciones familiares. Cada individuo, a partir de lo que se le ha condicionado en relación a la moral. Tomarán una dirección y un modo de vida distinto al de sus padres, los cuales buscarían mejoras dentro del desarrollo y crecimiento del hijo (a). Con lo cual establecerían y generarían por medio de cambios las relaciones y el pensar de su descendencia. Lo cual se proyectaría por diverso proceso, justificados en la idea de la moral, su relación a la cooperación dentro y fuera de la familia, así como la tolerancia a los diversos pensamientos y acciones del resto de la sociedad y de quienes se encuentran dentro de su familia.

...Parece, pues, admisible que la adquisición de una moral de asociación (representada por determinadas estructuras de ideales) depende del desarrollo de las capacidades intelectuales requeridas para considerar las cosas desde una variedad de puntos de vista y para interpretarlas, al propio tiempo, como aspectos de un sistema de cooperación. En realidad, cuando nos detenemos a considerarlo, vemos que el conjunto de facultades que se requiere es muy complejo. Ante todo, tenemos que reconocer que estos diferentes puntos de vista existen, que las perspectivas de los demás no son las mismas que las nuestras. Pero no solo debemos aprender que a ellos las cosas les parecen distintas, sino que ellos tienen diferentes deseos y objetivos, y diferentes proyectos estímulos; y debemos aprender a inferir estos hechos de sus palabras, de su conducta y de su aspecto...³⁶⁰(Rawls, 1995, 423-424)

³⁵⁹ Op.cit.pp.422.

³⁶⁰ Op.cit.pp.423-424.



Dentro de esta conformación, de relaciones dentro del ámbito privado. También surgen otras donde la igualdad y libertad han de establecerse en condiciones al ambiente que rodea a cada individuo. En este caso, es la generación de agrupaciones o relaciones de amistad. Las cuales están condicionadas a la misma formación y forma de pensar de cada individuo. Lo cual es un reflejo, que a partir de la relación de los padres hacia los hijos.

Así como la educación generada dentro de la familia e instituciones a cargo. Esta persona sería parte del cambio dentro de las condiciones y formas de relaciones dentro de la dinámica social. Lo cual sería directamente reflejado, en la reunión o agrupación de individuos que tiene diversos elementos en común y que esto generare cambios dentro de la sociedad o que generen el bienestar común.

Dentro de esto también influye dentro de esta conjunto, la moral constituida por la educación, así como la psicología que es reflejo de entorno n que cada individuo ha crecido y se ha desarrollado. Los cuales serían dentro de la dinámica del sistema de justicia, en donde la imparcialidad, y la generación de igualdad de oportunidades tengan efectos. Sería posible partir de estos procesos dentro de las relaciones sociales las que establecerían sus avances y efectos.

Así, una vez comprobada la capacidad de una persona de sentir simpatía hacia otras, puesto que ha adquirido afectos de acuerdo con la primera ley psicológica, mientras sus compañeros tienen el evidente propósito de cumplir sus deberes y obligaciones, desarrolla sentimientos amistosos hacia ellos, justamente con sentimientos de lealtad y confianza. Y este principio es una segunda ley psicológica. Como los individuos ingresan en la asociación uno por uno a lo largo de un determinado periodo, o grupo por grupo (de magnitudes convenientemente limitadas), adquieren estas adhesiones cuando los otros, de más larga permanencia en la sociedad, cumplen su función y realizan los ideales de su posición social. Así, si los que hallan comprometidos en un sistema de cooperación social actúan de modo regular, con el propósito evidente de mantener sus justas normas, entre ellos tienden



a desarrollarse lazos de amistad y de confianza mutua, lo que les une al esquema cada vez más sólidamente.³⁶¹ (Rawls, 1995, 425)

En ocasiones dentro de la misma dinámica, social, surgen complicaciones. Las cuales serían reflejadas de las condiciones en las cuales cada individuo se ha desarrollado y convivido con su entorno. Dentro de la conformación, persistirán ciertas condiciones que afecta la consolidación de la asociaciones, así como de las condiciones en las cuales este tipo de organización de conformarían. Es así como el sentido y principio de la justicia quedaría delimitado al interés y beneficios que generaría a cada individuo. Lo cual se opondrían al bienestar social de la sociedad misma. Lo que expresa Rawls, que dentro de la formación de estas asociaciones surgirán intereses opuestos, o acciones que afecten a la convivencia misma. Es de aquí la importancia de considerar todas las cuestiones y factores.

Los cuales dará certeza de que al ser identificados estos serían atendidos o buscado un solución, con lo cual se buscaría legitimidad, establecer las condiciones idóneas para la generación de oportunidades basada en la igualdad, la razón y la equidad. Además que surgen cuestiones las cuales también al evitar o en su caso generara condiciones de excesos, los cuales generarían conflictos, lo cual establece la necesidad de equilibrios, así como normas. Todo esto es necesario para quienes han de buscar reunirse y agruparse, así buscar soluciones partiendo de la idea el común. Lo cual generaría utilizar medios que generen la justicia social y la igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

...Los sentimientos de culpa se manifiestan igualmente reconociendo que el castigo y la censura son justos, y descubriendo que es más difícil disgustarse e indignarse contra los demás cuando tampoco ellos aciertan a cumplir su función. La ausencia de estas inclinaciones revelaría una falta de lazos de amistad y de confianza mutua. Con ello se pondría de manifiesto una facilidad para asociarse con otros, sin tener en cuenta las normas y criterios de legítimas expectativas que son públicamente reconocidos y utilizados por

³⁶¹Op.cit.pp.425.



todos para determinar sus dimensiones. Una persona sin sentimientos de culpa no se preocupa por las cargas que caen sobre otros, ni se preocupa de los abusos de confianza por los que se ven defraudados. Pero cuando existan las relaciones de amistad y de confianza, esas inhibiciones y reacciones tienden a ser suscitadas por el cumplimiento de los deberes y obligaciones. Si estas coacciones emocionales se pierden, solo habrá, en el mejor de los casos, una simulación de simpatía y de confianza mutua.³⁶²(Rawls, 1995, 425)

Es necesario considerar cuestiones, que generan cambios estructurales. Así como lo que han de generar cambios dentro de la forma de pensar y actuar de cada individuo. Lo cual refleja la búsqueda por consolidar las relaciones sociales a partir del principio de la justicia. Es importante identificar, factores que afectan las relaciones dentro de las asociaciones. Las cuales son el reflejo y parte de la interacciones que los individuos y las instituciones tienen, como elemento necesarios de comunicación y de dialogo. Dentro de la conformación de las asociaciones, a parte de la importancia del bienestar social, de las ideas en común así como un interés en general. Lo que se busca es una equidad en la distribución de participación y funciones que está basada en la justicia, esto justificado en la equidad.

Unos elementos necesarios, son la cooperación así como el respeto. Lo cual refleja la importancia que tiene cada individuo dentro de la sociedad. Además como se menciona la importancia de la educación así como de la formación, uso de la razón. Las cuales dependerán directamente de la psicología que cada individuo se ha construido a lo largo de vida, será parte importen dentro de la construcción de sociedades justas e imparciales. Las cuales generarían las condiciones idóneas para el desarrollo y crecimiento de cada género, dentro de una sociedad que empieza a establecer las condiciones de justicia, así como los fines que esta busca reforzar por medio de la moral.

³⁶²Ibídem.pp.425.



La segunda ley psicológica se desarrolla, probablemente, en formas similares a la primera. Como se reconoce que las disposiciones de una asociación son justas (y en las más complejas funciones los principios de la justicia se comprenden y sirven para definir el ideal adecuado), asegurado con ello que todos sus miembros se beneficien y sepan que se benefician de sus actividades, se considera que la conducta de los demás, al cumplir su función, es provechosa para cada uno. Aquí, la evidente intención de aceptar los propios deberes y obligaciones se interpreta como una forma de buena voluntad, y este reconocimiento despierta, en compensación, sentimientos de amistad y confianza. Con el tiempo, los efectos recíprocos de que cada quien cumpla con su deber se fortalecen entre sí, hasta alcanzar una especie de equilibrio. Pero también podemos suponer que los miembros más recientes de la asociación reconocen unos modelos morales, es decir, personas que son admiradas de diversas formas y que muestran en alto grado el ideal correspondiente a su posición. Estas personas despliegan aptitudes y facultades, y virtudes de carácter y de temperamento que atraen nuestro afecto y despiertan en nosotros el deseo de ser como ellos y de ser capaces de hacer las mismas cosas. En parte, este deseo de emulación surge del hecho de que consideramos sus atributos como requisitos indispensables para alcanzar sus privilegiadas posiciones, pero es también un efecto que acompaña al principio aristotélico, porque gozamos con la exhibición de actividades más complejas y sutiles, y estas exhibiciones tienden a despertar el deseo de hacer nosotros mismos esas cosas. Así, cuando los ideales morales correspondientes a las diversas funciones de una asociación justa son realizados con evidente propósito por personas atractivas y admirables, es probable que esos ideales sean adoptados por quienes son testigos de su realización. Estas concepciones son percibidas como una forma de buena voluntad, y la actividad en que se manifiestan se



muestra como una excelencia humana que también otros pueden apreciar.³⁶³(Rawls, 1995, 426)

Rawls, expresa que dentro de la formación de asociaciones., diversas acciones de lograr cumplir o alcanzar su objetivo. Además dentro de estas agrupaciones, se debe considerar de suma importancia la moral, la cual dará sustento a este tipo de organización social. La misma dinámica social, generara las condiciones así como cada individuo afectara a las mismas organizaciones.

Es así, con la importancia de la moral, dentro de la organización de los individuo es parte de la misma necesidad de establecer normas y formación, en la educación dentro de la sociedad. Todo para que dentro de la dinámica social, se establezcan las condiciones necesarias para reestructurar las relaciones dentro del ámbito público, así como del privado. Los cuales beneficiaran a quienes conforman la sociedad, justificada y legitimada en el principio de justicia, así como la igualdad de oportunidades.

La moral de la asociación adopta muchas formas, según la asociación y la función de que se trate, y estas formas representan muchos niveles de complejidad. Pero, si consideramos las funciones más exigentes, definidas por las instituciones más importantes de la sociedad, se reconocerá que los principios de la justicia regulan la estructura básica y corresponde al contenido de un gran número de ideales importantes. En realidad, estos principios se aplican a la función de ciudadanos que a todos nos corresponde, pues se entiende que todos –y no solamente los que desempeñan cargos públicos- tenemos opiniones políticas acerca del bien común...³⁶⁴(Rawls, 1995, 426-427)

Dentro de otro, apartado Rawls expresa diversos elementos a considerar dentro de la consolidación de la justicia dentro de las relaciones sociales. En este proceso se establece la necesidad de generar las bases necesarias para el establecimiento de

³⁶³Op.cit.pp.426.

³⁶⁴Op.cit.pp.426-427.



la igualdad dentro del sistema de justicia. Así como dentro de la relaciones basadas en la justicia imparcial.

Lo cual es dividido el proceso de donde se retomara la base para la igualdad dentro de una sociedad que se encuentran en proceso de relaciones e instituciones justas. Dentro es este surge la importancia de las instituciones igualitarias, la aplicación de la justicia en relación al derecho y la igualdad. En otros se presenta como una formación, dentro de cada individuo y su interacción por medio de la igualdad.

...podemos distinguir tres niveles a los que se aplica el concepto de igualdad. El primero es la administración de las instituciones como sistemas públicos de normas. En este caso, la igualdad es esencialmente la justicia como regularidad. Implica la aplicación imparcial y la interpretación coherente de las normas de acuerdo con preceptos tales como el de tratar los casos similares de un modo similar (tal como se define en las leyes y en la jurisprudencia, etc. La igualdad en este nivel es el elemento menos controvertido de la idea de la justicia correspondiente al sentido común. La segunda aplicación de la igualdad, mucho más difícil, es la que se establece con la estructura sustantiva de las instituciones. Aquí, el significado de igualdad se especifica mediante los principios de la justicia que requieren que a todas las personas se asignen derechos básicos iguales. Se supone que esto excluye a los animales; esto tienen alguna protección, ciertamente pero su situación no es la de los seres humanos. [...]. Tenemos que considerar todavía a qué clase de seres se deben las garantías de la justicia. Esto nos conduce al tercer nivel en que se plantea la cuestión de la igualdad.³⁶⁵ (Rawls, 1995, 456)

Dentro del último nivel de la construcción de la base necesaria para la igualdad. Esto dentro de la sociedad justificada en relaciones sociales e institucionales en una justicia imparcial. Se haría la mención sobre la importancia que tiene, la formación

³⁶⁵ Op.cit.pp.456.



cada individuo. Esto directamente la idea de la moral. Lo cual genera el fortalecimiento de sistema social.

Así como la generación de condiciones idóneas para que dentro de la dinámica social se generen ciertas situaciones las cuales favorezcan el establecimiento del sistema de justicia social. El cual aparte de la justicia misma, se necesitaría la aplicación de la igualdad dentro de las relaciones, estas que se desarrollen dentro del ámbito público así como el ámbito privado. Es junto a esto también la importancia que utilizar como un medio de equilibrio y de control el uso de la razón para establecer normas dentro de estas relaciones.

Las cuales serían complementos de las establecidas dentro de las instituciones y leyes. Estas condiciones son parte del proceso de consolidación de las medias las cuales generarían el desarrollo de una sociedad constituida en una justicia imparcial, así como una igualdad sustentada en derechos.

La respuesta natural parece ser que son precisamente las personas morales las que tienen derecho a una justicia igual. Las personas se distinguen por dos características: la primera, que son capaces de tener (y se supone que de adquirir) un sentido de su bien (expresada por un proyecto racional de vida); y segunda, que son capaces de tener (y se supone que de adquirir) un sentido de la justicia, un deseo normalmente eficaz de aplicar y de actuar según los principios de la justicia, por lo menos en cierto grado mínimo. Utilizamos la caracterización de las personas en la situación original para indicar la clase de seres a los que se aplican los principios elegidos. Después de todo, se considera que los individuos adoptan estos criterios para regir sus instituciones comunes y sus comportamientos recíprocos; y la descripción de su naturaleza forma parte del razonamiento mediante el cual se seleccionan estos principios. Así, la igualdad de la justicia se debe a los que tienen la capacidad de tomar parte en la pública comprensión de la situación inicial, y de actuar de acuerdo con ella. Es de observar que la personalidad moral se define aquí como una potencialidad que, por lo general, se hace realidad más adelante. Esta potencialidad es la que pone en juego las aspiraciones a la



justicia. [...]. Vemos, pues, que la capacidad de personalidad moral es condición suficiente para tener derecho a una justa igual. No se requiere más que el mínimo esencial. [...]. Doy por supuesto que la capacidad de un sentido de la justicia es poseída por la abrumadora mayoría de la humanidad y, por consiguiente, esta cuestión no plantea un grave problema práctico. Lo esencial es que la personalidad moral baste para convertir en un sujeto de derechos. Sería error suponer que siempre se satisface la condición suficiente. Aunque la capacidad sea necesaria, sería una imprudencia, en la práctica, reducir la justicia a esa base...³⁶⁶(Rawls, 1995, 456-457)

Lo derechos y en particular los beneficios que a cada individuo se le otorgan por medio de las relaciones sociales, las instituciones, la normativa legal, así como la formación de cada uno a partir de ámbito privado. Son los que han se generar las condiciones y factores necesarios para establecer ciertas condiciones. Las cuales se generan dentro de las relaciones sociales. Todo esto con el único objetivo de generar una sociedad donde, existan condiciones para el establecimiento de una igualdad liberal. Con esto también expone Rawls que dentro de este proceso se debería considerar el principio de diferencia. En donde la sociedad basada en la equidad de atribuciones, una imparcialidad, así como una integración de todos quienes integran la sociedad justa. Esto fortalecería la justicia social, generando que exista una igualdad de oportunidades. Las cuales beneficiarían al género femenino, así como al masculino.

...Los beneficios especiales que una persona recibe por su ejercicio han de regirse por el principio de la diferencia. Así, si alguien posee, en grado preeminente, las virtudes judiciales de imparcialidad e integridad que son necesarias en determinadas situaciones, puede verdaderamente, obtener cualesquiera beneficios inherentes al desempeño de esa función. Pero la aplicación del principio de libertad igual no se ve afectado por esas diferencias. Se cree, a veces, que los derechos y las libertades fundamentales deberían variar según la capacidad, pero la justicia como

³⁶⁶ Ibidem.pp.456-457.



imparcialidad lo niega: siempre que se alcance el mínimo de personalidad moral, una persona tiene derecho a todas las garantías de la justicia.³⁶⁷(Rawls, 1995, 458)

Rawls, expone que dentro de la construcción de sistema y del modelo mismo. Se han reflejado ciertas cuestiones que a primera vista serian opuestos. A la consolidación de la aplicación y ejercicio de la justicia, dentro de la sociedad misma. Lo que explica dentro de la formación de un sistema justo, es importante considerar que este no busca castigar, o limitar a los individuos.

Sino que busca consolidar, que la igualdad está basada en la justicia en oposición a la aplicación de las normas en forma de castigo, sanción. Con lo cual es necesario identificar, que dentro de una sociedad, existirá la igualdad liberal, sola cuando la justicia no delimite arbitrariamente los derechos de cada individuo. La estabilidad de la igualdad, esta será dependería de las instituciones basadas en la justicia imparcial.

...En primer lugar, no es más que el precepto de tratar los casos similares de modo similar, aplicado al más alto nivel, juntamente con una asignación del peso de la prueba. La igualdad de consideración no plantea restricciones acerca de las bases que pueden ofrecerse para justificar las desigualdades. No hay garantía alguna e un tratamiento sustantivo igual, porque incluso los sistemas de esclavitud y de castas (para mencionar casos extremos) pueden satisfacer esta concepción. La auténtica seguridad de la igualdad descansa en el contenido de los principios de la justicia y no en esas presunciones procesales. El empleo del peso de la prueba no basta. Pero, además, aun cuando la interpretación procesal imponga ciertas restricciones auténticas a las instituciones, subsiste todavía la cuestión de por qué tenemos que seguir el procedimiento en unos casos y no en otros. [...]. Por otra parte, no es cierto que el hecho de fundar la igualdad en las facultades naturales sea incompatible con una interpretación igualitaria. Todo lo que tenemos que

³⁶⁷ Op.cit.pp.458.



hacer es elegir una condición específica [...] y dar una justicia igual a los que la satisfagan...³⁶⁸(Rawls, 1995, 458-459)

Un factor que también ha sido mencionado y que es el determinante de las relaciones sociales, dentro de una sociedad justa. Esto porque es parte de lo que conforma la educación y la forma en la cual aplicara el uso de la razón por medio de ciertas ideas que le han sido establecido desde su infancia. Además surge la importancia de que exista cierta figura de autoridad. Las cuales generaran las condiciones basadas en la justicia, evitando también caer en autoritarismo, o en su caso debilitar esta figura esencial en la formación de todo individuo. En la dinámica institucional todo sería integrado a las mismas acciones y las medias para la protección, por medio de las normas y leyes. Las cuales son parte de esta consolidación de la justicia, también justificada en la razón. Así como en la consolidación de la equidad de atribuciones que ha de aporta dentro del dinámica social hacia cada individuo.

He dicho que los requerimientos mínimos que definen la personalidad moral se refieren a una capacidad, y no a su realización. Un ser que tiene esta capacidad, tanto si está desarrollada como si todavía no lo está, debe recibir la plena protección de los principios de la justicia. Como se considera que los niños y los muchachos tienen derechos básicos (por lo general, ejercidos en su nombre por padres y tutores), esta interpretación de las condiciones requeridas parece necesaria para coincidir con nuestros juicios. Además, el hecho de considerar como suficiente la potencialidad está de acuerdo con la naturaleza hipotética de la situación original, y con la idea de que, en la medida de lo posible, la elección de los principios no se vería influida por contingencias arbitrarias. Por tanto, es razonable decir que los que puedan tomar parte en el acuerdo inicial, de no ser por circunstancias fortuitas, tienen asegurada la justicia igual.³⁶⁹(Rawls, 1995, 460)

³⁶⁸ Ibídem. pp.458-459.

³⁶⁹ Op.cit. pp.460.



Dentro del proceso, de consolidación en el cual las relaciones sociales, así como el sistema mismo, se reconfiguran. Es necesario establecer el cómo se generaría las relaciones entorno al principio de justicia. El cual tendrán como base, la igualdad, entre individuos, principalmente entre ambos géneros. Dentro de esta sociedad, los derechos serian atribuidos de forma igualitaria, así como equitativa, considerando las necesidades, condiciones y situaciones a las que se enfrentaría cada género a lo largo de su vida.

Lo cual tendría como medio de ejercicio y de acción las relaciones sociales, las institucionales, así como las generadas dentro de los ámbitos público y privado. Lo cual se justificara, en normas, medidas, acciones las cuales establecerían los medios así como los límites dentro de la misma. Esto anteponiendo la justicia imparcial, el uso de la razón como forma de genera la permanencia y duración de esta forma de interactuar con el entorno social.

...La capacidad mínima de un sentido de la justicia asegura que todos tengan derechos iguales. Los derechos de todos tienen que ser determinados mediante los principios de la justicia. La igualdad se apoya en los hechos generales de la naturaleza y no simplemente en una norma procesal sin fuerza sustantiva. La igualdad tampoco presupone una apreciación del valor intrínseco de las personas o una evaluación comparativa de sus concepciones del bien. Los que pueden hacer justicia tienen derecho a la justicia.³⁷⁰(Rawls, 1995, 461)

En la misma conformación del sistema y de las relaciones justificadas en la justicia, es necesario contemplar el cómo esta serian protegidas. Lo cual genera la necesidad de establecer normas dentro de las relaciones sociales. Las cuales generarían las condiciones necesarias para el desarrollo y la estabilidad, así como de la legitimidad de todas las acciones en caminadas a consolidar a la justicia como medio de integración y de convivencia dentro de la sociedad.

³⁷⁰ Op.cit.pp.461.



Es necesario considerar desde las situaciones, condiciones y formación de cada individuo, así como los que determinan e identifican de cada sector, grupos u organizaciones. Lo cual es necesario considerar, dentro de esta construcción de sistema mismo, basado en la justicia imparcial. De lo contrario generaría estas acciones, normas reglas al tener ausencia de estos elementos causarían oposiciones o afectaciones al proceso mismo. Lo cual podría poner en juego a quienes conforman a la sociedad y dentro de las cuales determinaría un proceso opuesto al basado en la justicia, así como de la generación de oportunidades, junto con la aplicación de medias equitativas.

...Los problemas de la aplicación de esta norma son evidentes. Una dificultad más importante consiste en que las mayores facultades de unos puedan darles un derecho más sólido a los recursos sociales, sin consideración a los beneficios compensatorios de los demás. Debe suponerse que las variaciones en las facultades naturales influirían en lo que es necesario para facilitar una asistencia proporcional igual a los que tienen diferentes proyectos de vida. Pero, además de violar el principio de mutuo beneficio, esta concepción de la igualdad significa que la solidez de las exigencias de los hombres se ve directamente influida por la distribución de las facultades naturales y, en consecuencia, por contingencias que son arbitrarias desde un punto de vista moral. La base de la igualdad en la justicia como imparcialidad elude estas objeciones. La única contingencia decisiva es la de tener o no la capacidad de un sentido de la justicia. Al hacer justicia a los que, a su vez, pueden hacer justicia, el principio de reciprocidad se cumple en el más alto grado[...] en relación con la distribución de determinados bienes, algunos de los cuales, casi seguramente, darán una superior posición o un mayor prestigio a los más favorecidos, y la igualdad tal como se aplica al respeto debido a las personas, cualquiera que sea su posición social. La igualdad del primer tipo es definida por el segundo principio de la justicia que regula la estructura de las organizaciones y las porciones distributivas, de modo que la cooperación social sea eficiente y correcta. Pero la igualdad del segundo tipo es fundamental. Se define por el



primer principio de la justicia y por deberes naturales como el del respeto mutuo; tiene derecho a ella los seres humanos como personas morales...³⁷¹(Rawls, 1995, 461-462)

Rawls, expresa la importancia de establecer y de considerar todos los elementos que conforma al principio y la teoría de la justicia. Es necesario, considerar ciertos factores los cuales son, la fraternidad genera dentro de las relaciones sociales, las cuales determinan los efectos y forma de convivencia entro ambos géneros. Así, con este surge la importancia de la cobertura de las demandas y necesidades de cada integrante de la sociedad esto acorde a lo que se ha establecido que le corresponde a cada individuo.

Lo cual son parte fundamental para lograr la consolidación del principio de justicia, así como de la generación de las condiciones necesarias para el establecimiento de la equidad entre géneros, así como la de establecer las condiciones necesarias de oportunidades partiendo de la idea de la igualdad. Aun con esto dentro de este proceso sociales prexistirían ciertas cuestiones que serán necesario atenderla así evitar complicaciones.

...El conocimiento del principio de la diferencia define nuevamente las bases de las desigualdades sociales tal como se conciben en el sistema de igualdad liberal; y cuando a los principios de fraternidad y satisfacción se les atribuye su valor adecuado, la distribución natural de facultades y las contingencias de las circunstancias sociales pueden aceptarse más fácilmente. Estamos más dispuestos a hacer hincapié en nuestra buen fortuna ahora que se hace actuar en favor nuestro a estas diferencias, más que a sentirnos deprimidos por el hecho de que habríamos podido estar mucho mejor si hubiéramos tenido una oportunidad igual a la que han tenido los otros, solo con que se hubieran eliminado todas las barreras sociales. La concepción de la justicia, si fuese verdaderamente efectiva y públicamente reconocida como tal, ofrecería, al parecer, más probabilidades que sus rivales de transformar

³⁷¹ Ibidem.pp.461-462.



nuestra perspectiva del mundo social y de reconciliarnos con las disposiciones del orden natural y con las condiciones de la vida humana.³⁷²(Rawls, 1995, 462)

Una cuestión, es que dentro de esta aplicación de acciones dirigidas a una sociedad justificada, en la justicia, así como de la imparcialidad. Lo cual explica, Rawls, la diferencia de aplicar acciones basadas en la justicia entre individuos, así como entre los animales. Es aquí donde expone una crítica a la idea expuesta en relación a la metafísica, así como a la dominación, por la fuerza o decisiones de unos sobre los demás, idea de fuerte sobre débil.

Lo cual en ocasiones recurre a la importancia que cada uno tiene, aun con esto dentro de una sociedad justa, los demás seres vivos serían tratados acorde a su situación, lo cual marca diferencia de manera razonada. Es partir de la idea del orden tanto natural, como de la intervención de esta idea de mantener el equilibrio entre todos los seres, lo cual marca la importancia que toda la sociedad tenga conocimiento y utilice herramientas así como la razón para generar un ambiente de bienestar. Lo cual integraría a cada individuo, si hacer distinción de género. De aquí, se parte de la idea de la educación y la moral como medio de inicio de cambio.

...Una concepción de la justicia no es más que una parte de una visión moral. Aunque no he sostenido que la capacidad de un sentido de la justicia sea necesaria para tener derecho a los servicios de la justicia, parece que no se nos exige, sin embargo, que se haga una estricta justicia a criaturas que carezcan de esta capacidad. Pero de esto no se sigue que no haya, en absoluto, exigencias respecto a ellas ni en nuestras relaciones con el orden natural. Desde luego, es injusto conducirse cruelmente con los animales, y la destrucción de una especie entera puede ser un gran mal. La capacidad de sentimientos de placer y de dolor, y de las formas de vida de que son capaces los animales, imponen evidentemente deberes de compasión y de humanidad en su caso. [...]. Una concepción correcta de nuestras relaciones

³⁷² Ibidem.pp.462.



con los animales y con la naturaleza parecería depender de una teoría del orden natural y de nuestro lugar en el. [...] Es imposible decir en que medida tendría que ser revisada la justicia como imparcialidad para insertarse en esta teoría más vasta. Pero parece razonable esperar que, si es correcta como descripción de la justicia entre las personas, no puede ser muy errónea cuando se tienen en consideración estas relaciones de mayor amplitud.³⁷³(Rawls, 1995, 463)

Dentro del último capítulo, del su libro, hace la mención en relación a los cambios y efectos de la aplicación del principio de justicia. Esto dentro de las relaciones sociales. En donde cada individuo, es autónomo, así como los ideales basados en el ejercicio de la justicia, junto con el derecho. Dentro de la misma dinámica, social surgen ciertas cuestiones dentro de las cuales influyen en la formación así como en las relaciones con los demás individuos.

Con la envidia y el rencor, los cuales dentro del mismo proceso de relaciones justas, así como instituciones junto con normas similares esta estarían limitadas a cuestiones mínimas.

...en primer lugar que esa sociedad permite la autonomía de las personas y la objetividad de sus juicios de derecho y de justicia. [...] como la justicia se combina con el ideal de la unión social, atenúa la propensión a la envidia y al rencor, y define un equilibrio en el que prevalece la prioridad de la libertad. [...] un examen del contraste entre la justicia con imparcialidad y el utilitarismo, intento demostrar como las instituciones justas facilitan la unidad del yo y permiten a los seres humanos expresar su naturaleza como personas morales libres e iguales. Reuniendo todos estos aspectos, sostengo entonces que, en una sociedad bien ordenada, un eficaz sentido de la justicia corresponde al bien de una persona, y así se refrenan, cuando no se eliminan, las tendencias a la inestabilidad.³⁷⁴(Rawls, 1995, 464)

³⁷³ Op.cit.pp.463.

³⁷⁴ Op.cit.pp.464.



La aplicación, de las acciones y medidas que van encaminada al fortalecimiento y consolidación del principio de justicia. El cual parte de la idea de que todo individuo, es capaz de hacer valer sus derechos partiendo de la idea del bien, y del uso de la razón. Todo esto deberá estar sustentado, en ciertas normas, leyes así como instituciones que vigilen y estén a cargo de su defensa. Lo cual generaría, bienestar social, así como una sociedad basada en el orden, generando así condiciones óptimas, para que exista equidad, así como igualdad entre ambos géneros.

...esta relación que los miembros de una sociedad bien ordenada, cuando valoren su proyecto de vida por los principios de la elección racional, decidirán mantener su sentido de la justicia como regulador de sus conductas respecto a los demás. La equivalencia requerida existe entre los principios de la justicia en los que habría acuerdo a falta de información y los principios de elección racional, que no se eligen, en absoluto, y que se aplican con pleno conocimiento. Pero unos principios explicados en formas notablemente distintas se ajustan cuando los de justicia se realizan perfectamente. Desde luego, esta congruencia tiene su explicación en la forma en que se expone la doctrina contractual. Pero la relación no es cosa natural, y su base necesita ser elaborada.³⁷⁵(Rawls, 1995, 464-465)

La importancia que exista, dentro una sociedad la necesidad de establecer condiciones de ordenamiento. La cual generaría relaciones basadas en las instituciones y las atenciones a las demandas y exigencias de la ciudadanía junto a la demás población. Es de aquí, se retoma la importancia de una educación que generar habilidades también generar los elementos necesarios de convivencia.

Con el objetivo que dentro de cada individuo, se constituya la autonomía ante las condiciones opuestas a las necesidades de cada uno. En este caso que ejerza libremente su libertad y tenga opción a decidir. Es junto a este proceso, la importancia que dentro de un sistema de justicia, el cual ha de fomentar y fortalecer

³⁷⁵ Ibidem.pp.464-465.



las condiciones de desarrollo e integración de cada individuo sin importar su género o posición dentro de la estructura, pensado en cuestiones socioeconómicas.

...Pero, naturalmente, hay muchas cosas que decir a quien se encuentre en una sociedad bien ordenada. Se le pueden indicar los aspectos esenciales del desarrollo del sentimiento de justicia, y como debe entenderse, finalmente, la moral de principios. Además, su propia educación moral ha estado regulado por los principios de derecho y de la justicia a los que el otorgaría su consentimiento en una situación inicial, en la que todos tienen una representación igual como personas morales. Como hemos visto, la concepción moral adoptada es independiente de las contingencias naturales y de las circunstancias sociales accidentales y, por consiguiente, los procesos psicológicos a través de los cuales ha adquirido su sentido moral se ajustan a los principios que el habría elegido en unas condiciones que el mismo aceptaría como correctas y no afectadas por la suerte y por la casualidad.³⁷⁶ (Rawls, 1995, 465)

Dentro de este proceso de aplicación, de medidas encaminadas a conformar una sociedad justa. En donde cada la importancia, de las instituciones así como de un orden. El cual genere condiciones necesarias para el desarrollo y nivel de vida óptima, necesario para cada individuo. Dentro de esta dinámica se expresa que es importante que dentro de mismo sistema existan mecanismos como el consenso.

Lo cual generaría, una legitimidad, así como aceptación de las decisiones y normas. Además, aclara Rawls que esta forma de relacionar con el entorno, basado en la justicia. No es un elemento conformado por cuestiones determinadas, pensado en cuestiones psicológicas. O cuestiones sociales, como es el sistema educativo. Si no es un modelo, dentro de los cuales cada factor interviene, así como que se busca la posición de no se justificante de alguna, idea sino de una forma de convivencia y de coexistir.

³⁷⁶ *Ibidem*.pp.465.



En una sociedad bien ordenada, tampoco puede nadie objetar las prácticas de instrucción moral que inculcan un sentido de justicia. Porque, de acuerdo con los principios de lo justo, lo que se hallan al mismo tiempo e la situación original dan su aprobación a las disposiciones necesarias para hacer efectivos estos principios en su conducta. En realidad, la adaptabilidad de estas disposiciones a las limitaciones de la naturaleza humana son consideraciones importantes a la hora de elegir una concepción de la justicia. [...]. El sentido de justicia de una persona no es un mecanismo psicológico compulsivo hábilmente instalado por lo que tienen autoridad, para asegurar la inalterable sumisión de esa persona a reglas destinadas a favorecer sus intereses. Tampoco es el proceso de educación, simplemente, una sucesión causal, cuyo propósito es producir, como resultado final, los sentimientos morales apropiados. En la medida de lo posible, cada etapa prefigura, en su enseñanza y sus explicaciones, la concepción del derecho y de la justicia a la que aspira y con referencia a la cual reconoceremos, más adelante, que las normas morales que se nos presentan están justificadas.³⁷⁷ (Rawls, 1995, 465-466)

Además Rawls, expresa la importancia de la idea de Kant. Esto dentro del proceso de aplicación y cambios dentro del sistema social. Con lo cual justifica y establece como esencial la aplicación de una justicia imparcial. Estas acciones y formas generan que las personas logren con ciertos factores cambios dentro de las relaciones entre los individuos.

Esto porque dentro de este parte de la formación de cada individuo, el cual utilizara la razón y el conocimiento para generar un bienestar con los demás así como dentro de su entorno mismo. En esta dinámica, se han e consolidar las relaciones basadas en las idea de igualdad, libertad, así como de equidad. Es así como cada individuo, es considerado, autónomo, independiente en una parte importante de la estructura

³⁷⁷ Op.cit.pp.465-466.



del sistema social. Esto pensado en las instituciones gubernamentales de las cuales será parte pero no dependiente.

Es importante mencionar la importancia que será la protección y aplicación de un Estado de derecho lo cual sería parte fundamental junto con los demás factores. De lo cual también es importante consolidar la relación entre la idea de razón y la idea de justicia. Para lograr que estas relaciones y convivencia sean basadas en un cambio social.

Estas observaciones son consecuencias evidentes de la doctrina contractual y del hecho de que sus principios regulen las prácticas de la instrucción moral en una sociedad ordenada. Siguiendo la interpretación kantiana de la justicia como imparcialidad, podemos decir que, al actuar partiendo de estos principios, las personas están actuando autónomamente están actuando sobre principios que aceptarían en las condiciones que mejor expresasen su naturaleza como seres racionales, libre e iguales. Desde luego, estas condiciones también reflejan la situación de los individuos en el mundo y su estado de sujeción a las circunstancias de la justicia. Pero esto significa, simplemente, que la concepción de la autonomía es la adecuada a los seres humanos; el concepto adecuado a naturalezas superiores o inferiores es, muy probablemente, distinto. Así, la educación moral es una educación para la autonomía. Cuando el momento llegue, cada quien sabrá por qué debe adoptar los principios de la justicia y como estos se derivan de las condiciones que caracterizan al hombre como igual en una sociedad de personas morales. De ello se sigue que, al aceptar estos principios sobre esta base, no estamos influidos primordialmente por la tradición ni por la autoridad, ni por las opiniones de los demás. Por necesarias que pueden ser estas influencias para que nosotros alcancemos un entendimiento completo, llegamos, con el tiempo, a elaborar una concepción de lo justo sobre unas



bases razonables que podemos fijar independientemente por nosotros mismos.³⁷⁸(Rawls, 1995, 466)

En la misma dinámica, se exponen ciertas cuestiones. Las cuales son parte de los elementos que han de generar complicaciones. Uno de estos es la idea o situación original, la cual tiene que ver con la formación inicial que tendrá cada individuo. Tal como lo expresa Rawls, dentro del principio de justicia y de diferencia. Además de este surge un que es más visible, en ocasiones este es el velo de la ignorancia.

Esta parte de la idea de que tan preparados y conocimientos de todo el entorno conocemos, así como la aceptación de otras que en ocasiones no se han generado las condiciones para generar el conocimiento necesarias ante estas. Los dos generan la aceptación si analizar, o utilizar el razonamiento sino que se dejan influenciar.

Lo cual ocasiona obstáculos, puestos que para la aplicación de la justicia es necesario que todos conozcan los derechos, libertades, así como las normas. Es por estas cuestiones, situaciones que es necesario identificarlas y buscar los mecanismos de cambio dentro de las relaciones sociales. Lo cual establecería cambios, lo cual será un proceso en el cual las instituciones. Así como factores sociales, políticos y económicos encauzarían la aplicación de cambios encaminados a un sistema social basado en una justicia social imparcial, así como generar cambios dentro de las relaciones en la vida privada.

...La situación original define esta perspectiva, y sus condiciones incorporan también las de la objetividad: sus estipulaciones expresan las restricciones según argumentos que nos obligan a considerar la elección de principios libres de las singularidades de las circunstancias en que nos encontramos. El velo de la ignorancia nos impide configurar nuestra visión moral de acuerdo con nuestros afectos e intereses particulares. No miramos al orden social desde nuestra situación, sino que adoptamos un punto de vista que todos pueden adoptar sobre una base igual. En este sentido, miramos

³⁷⁸ Ibidem.pp.466.



objetivamente nuestra sociedad y nuestro lugar en ella: compartimos con otros un punto de vista común, y no formamos nuestros juicios desde una inclinación personal. Así, nuestros principios y convicciones morales son objetivos en la medida en que han sido alcanzados y probados por la adopción de este punto de vista general y por la valoración de los argumentos en su favor mediante las restricciones expresadas por la concepción de la situación original. Las virtudes judiciales, como la imparcialidad y la prudencia, son las excelencias del entendimiento y de la sensibilidad que nos permiten hacer bien estas cosas.³⁷⁹ (Rawls, 1995, 467)

Además de esta dinámica, se establece, la importancia que surge el derecho y la justicia. Es importante mencionar que dentro de la aplicación de estas relaciones se genera y fortalece la convivencia social, el bienestar, el bien común así como la igualdad entre ambos géneros. La dinámica, también sería marcada pues avances y cambios dentro de las relaciones dentro del ámbito privado. Es dentro de este mismo cambio, la búsqueda del bienestar, de aplicación de la justicia. La cual ocasionaría cambios dentro de la percepción así como una legitimidad hacia el sistema mismo por parte de quienes integran, estas formas de organización.

...La aceptación de los principios del derecho y de la justicia forja los lazos de la amistad social y establece la base de la cortesía entre las disparidades persistentes. Los ciudadanos pueden reconocer, recíprocamente, la buena fe y el deseo de justicia, aun cuando en ocasiones pueda romperse el acuerdo sobre cuestiones constitucionales y, seguramente, sobre muchas cuestiones políticas. Pero, a menos que existiese una perspectiva común, cuya adopción reduciría las diferencias de opinión, el razonamiento y la argumentación serían insustanciales y no tendríamos bases racionales para creer en la rectitud de nuestras convicciones.³⁸⁰ (Rawls, 1995, 468)

Dentro del proceso, en el cual el sistema social, empieza cambios. Se logra identificar ciertas cuestiones como es la búsqueda por la aplicación de los principios

³⁷⁹ Op.cit.pp.467.

³⁸⁰ Op.cit.pp.468.



de derecho y justicia. Esto en relación a las condiciones en las cuales se han de encontrar quienes conforman la sociedad misma. Es dentro de este proceso, la importancia que surge dentro de vida social, la autonomía esto pensado en la situación y relación del individuo con su entorno. Además dentro de esta situación, se han de generar situaciones en las cuales, será de gran importancia dentro del sistema de justicia.

Un factor expresado por Rawls, que es la objetividad la cuales junto con la autonomía, serian quienes generen las condiciones necesarias y los objetivos que buscarían alcanzar quienes conforman el sistema, así como la dinámica que se generaría. Los cuáles serán, por lo cual cada individuo tendría que ir determinando sus funciones, integración, así como actividades que están también basadas en la razón. Así como en la dinámica de la justicia social. Con lo cual ser buscaría atender conflictos así como atender cuestiones que generarían cuestionamiento. Junto a esto también surge la cuestión de los límites, tanto del sistema con de los individuos que intervengan. Lo cual generar que se busque atender situaciones en las cuales puedan afectar o cambiar drásticamente la forma de interactuar dentro del sistema social.

...La idea del a situación original se emplea para dar una versión coherente de ambos conceptos. Naturalmente, si se creyese que los principios de la justicia no serán elegidos, el contenido de estas concepciones tendría que ser debidamente alterado. El que sostenga que el principio de utilidad sería aceptado cree que nuestra autonomía se expresa siguiendo este criterio. De todos modos, la idea general será la misma, y tanto la autonomía como la objetividad se explican todavía con referencia a la situación inicial. Pero algunos han caracterizado la autonomía y la objetividad de modo enteramente distinto. Han sugerido que la autonomía es la completa libertad de formar nuestras opiniones morales y que el juicio consciente de todo agente debe ser respetado en absoluto. La objetividad se atribuye luego a aquellos juicios que satisfacen todas las normas que el propio agente, en su libertad, ha decidido que son pertinentes. Estas normas pueden tener algo



que ver, o no, con la adopción de un punto de vista común, del que sería razonable esperar que fuese compartido por otros; tampoco está relacionada con esa perspectiva, naturalmente, la correspondiente idea de la autonomía. [...]. Desde el punto de vista de la justicia como imparcialidad, no es cierto que los juicios conscientes de cada persona deban ser respetados absolutamente; tampoco es verdad que los individuos sean completamente libres de formar sus convicciones morales. Estas declaraciones son erróneas si lo que significan es que, al haber alcanzado nuestras opiniones morales conscientemente (según creemos), siempre tenemos derecho a que se nos permita actuar de acuerdo con ellas. Al analizar la objeción consciente, hemos señalado que aquí el problema consiste en decidir cómo hay que responder a los que se esfuerzan por actuar según su falible conciencia les ordena...³⁸¹(Rawls, 1995, 468-469)

En la dinámica social, surgen cuestiones e ideas en relación al como cada individuo se adaptaría este sistema basado en la justicia social, e imparcial. En donde cada valor o la educación son parte esenciales de este proceso de cambio social. Además dentro de este tipo de procesos sociales, se pueden generar ciertas situaciones como es el caso de una incertidumbre social, la falta de valores de cada individuo.

Los cuales generarían conflictos en su ocaso oposición a cambios o instituciones. Es de esto que Rawls expone la importancia que tiene el uso de la virtud que cuenta cada individuo, principalmente basado en la integridad. Es importante utilizar la conciencia propia así como la razón los cual generarían dentro de la dinámica social una concientización de los problemas en vez de escuchar, o aceptar las condiciones de sectores, elites o lideres dentro o fuera de la estructura social.

Es por esta cuestión sobre la importancia que tiene las acciones basadas en la razón, conocimiento, virtudes que cada individuo cuenta. Es así como dentro de los sistemas basados en normas y aplicaciones reglas anteriores, basadas en la idea

³⁸¹ Op.cit.pp.468-469.



de tradiciones esta sufrirán cambios drásticos así como efectos adversos a los que estaban acostumbrados.

El punto esencial aquí consiste en que los propósitos que mejor se adecuan a nuestra naturaleza de seres racionales, libres e iguales, establecen, por sí solos, nuestra responsabilidad. De otro modo, es probable que la autonomía conduzca a una simple colisión de voluntades que se autoproclaman justas, y que la objetividad origine la adhesión a un sistema coherente, pero individual. Señalemos ahora que, en época de incertidumbre social y de pérdida de fe en valores establecidos de mucho tiempo atrás, hay una tendencia a retroceder hacia las virtudes de la integridad: veracidad y probidad, claridad y responsabilidad o, como algunos dice, autenticidad. Si nadie sabe lo que es cierto, por los menos podemos hacer nuestras creencias sean nuestras a nuestro propio modo, y no adoptarlas tal como otros nos las entregan. Si las normas morales tradicionales ya no son adecuadas y ni podemos convenir en las que han de sustituirlas, podemos, en todo caso, decidir, con un juicio claro, como pensamos actuar, y cerrar el paso al que pretenda que, de una u otra forma, alguien ha decidido ya por nosotros y que debemos aceptar esta o aquella autoridad. Ahora bien, las virtudes de la integridad, naturalmente, son virtudes, y figuran entre las excelencias de las personas libres.³⁸²(Rawls, 1995, 469-470)

Es dentro de la dinámica social, que surge como una situación de efecto la importancia de una unión social. Lo cual es expresada por Rawls, dentro del proceso de aplicación y de búsqueda de la justicia, social genere el bienestar social, a todo quienes han de integran esta estructura social. En donde la aplicación de la justicia, buscaría generar condiciones de bienestar, así como de consolidación de la legitimidad.

Aun con estos objetivos surgen situaciones con es que cada individuo, tiene metas, intereses, ideas diversas en ocasiones opuestas a las necesidades de la comunidad

³⁸² Ibidem.pp.469-470.



o sociedad en general. Con también pues ser el surgimiento de presiones que generen la obligación de todo miembro de cumplir con los establecido dentro de las instituciones y normas.

Lo cual estaría generando oposición y efectos de crisis social, así como cuestionamiento en relación a la viabilidad de esta forma de relación social. Es así como dentro de esta dinámica, se expone aplicar esta unión, desde la idea de una teoría social, o de generar una estructura social que de sustento a las relaciones sociales entre los individuos.

Podemos comenzar recordando que una de las condiciones de la situación original es que los individuos sepan que están sujetos a las circunstancias de la justicia. Dan por sentado que cada uno tiene una concepción de su bien y, a la luz de esta concepción, ejerce presión con sus demandas contra los demás. Así, aunque consideran la sociedad como una empresa de cooperación para mutuo beneficio, esta se halla marcada por un conflicto y, a la vez, por una identidad de intereses. Ahora bien: hay dos formas de interpretar estas suposiciones. La primera es la adoptada por la teoría de la justicia: la idea consiste en derivar principios satisfactorios de los supuestos más débiles posibles. Las premisas de la teoría serían condiciones sencillas y razonables que todos o casi todos aceptarían, y para las que pueden darse argumentos filosóficos convincentes. Y, al propio tiempo, cuanto mayor sea la colisión inicial de demandas en las que los principios pueden introducir un orden aceptable, más amplia deberá ser la teoría. [...]. La otra forma de enjuiciar estas suposiciones es la de considerar que describen un cierto tipo de orden social, o un cierto aspecto de la estructura básica que realmente se realiza...³⁸³(Rawls, 1995, 470-471)

Rawls, realiza una crítica dentro del modelo económico, basado en la competencia. El cual es un claro ejemplo de la búsqueda de intereses. Lo cual se opone al desarrollo y bienestar social, lo cual solo es un reflejo que dentro de este modelo el

³⁸³ Op.cit.pp.470-471.



individuo se preocupa y busca el beneficio propio. Además es importante mencionar que la competencia, no es el problema, sino las funciones y efectos que generaría dentro de la dinámica social. Aun con esto el único beneficio, sería la libertad, la diversidad. Lo cual en ocasiones sería limitada a las necesidades del propio mercado aun con lo cual generar oposición a las ideas como es la libertad, autonomía, igualdad.

Podemos suponer también que la auténtica distribución de los beneficios viene determinada, en gran parte, por el saldo de poder y de posición estratégica que resulta de las circunstancias existentes. Pero esta distribución, desde luego, puede ser perfectamente justa y satisfacer las aspiraciones de reciprocidad. Por fortuna, es posible que la situación conduzca a este resultado. Los bienes públicos se componen, en buena medida, de los elementos y de las condiciones que el Estado mantiene para cada uno los utilice atendiendo a sus propios fines, como sus medios le permitan, de igual modo que cada uno tiene su destino propio en los viajes por carretera. La teoría de los mercados competitivos es una descripción modelo de este tipo de sociedad. Como los miembros de esta sociedad no se sienten impulsados por el deseo de actuar justamente, la estabilidad de los ordenamientos justos y eficaces, cuando existen, requiere, normalmente, el uso de sanciones. Por tanto, la coincidencia de los intereses privados y de los colectivos es resultado de estabilizar los recursos institucionales aplicados a personas que se oponen recíprocamente como poderes indiferentes, cuando no hostiles...³⁸⁴(Rawls, 1995, 471-472)

Se explica, que dentro de esta dinámica social basada en la justicia. Existen condiciones como es la naturaleza que cada individuo, es parte así como la que se mantiene dentro de las relaciones sociales. Esto como parte de la formación del ámbito privado, la cual determinan ciertos factores dentro de la formación y construcción de ideas, que cada individuo se ha formado.

³⁸⁴ *Ibidem*.pp.471-472.



Es como una forma de educación y formación fundamental en la vida de cada persona. Dentro de esto se establecerán los ideales y principios que regirán parte de la vida de cada individuo. Lo cual serán introducidos a la dinámica social, por medio de las instituciones, las asociaciones así como de la convivencia social. Es aquí donde Rawls expresa la importancia para partir de la conformación de una sociedad basada en la justicia.

Esto justificado en la cooperación y la responsabilidad que cada individuo tiene con su entorno y quienes los conforman. Además es importante considerar el uso de la razón, la inclusión de todo integrante de una familia a la dinámica, si generar limitaciones o cuestionamientos, la búsqueda de genera metas y objetivos personales de cada individuo, la promoción del desarrollo personal y de la búsqueda del conocimiento propio, así como el científico; pensado en la formación y educación para la aplicación, generación de habilidades de cada individuo. Todo esto para genera un ambiente de dirigido hacia el cambio social, así como la generación de condiciones igualitarias, partiendo de la idea de establecer un bienestar social.

La naturaleza social de la humanidad se manifiesta claramente en el contraste con la concepción de la sociedad privada. Así, los seres humanos tienen, de hecho, objetivos finales compartidos, y valoran sus instituciones y actividades comunes como buenas en sí mismas. Nos necesitamos unos a otros como participantes de unos modos de vida comprometidos en la persecución de sus propios objetivos, y los éxitos y las satisfacciones de los demás son necesarios y halagüeños para nuestro propio bien. Estas cuestiones son bastantes evidentes, pero exigen alguna elaboración. En la descripción de la bondad como racionalidad, llegamos a la conclusión familiar de que los proyectos racionales de vida facilitan, normalmente, el desarrollo de algunas de las facultades de una persona, por lo menos. El principio aristotélico se orienta en esa dirección. Pero una característica básica de los seres humanos es que ninguna persona puede hacer todo lo que podría, ni es forzoso que pueda hacer todo lo que cualquier otra persona puede. Las posibilidades cada individuo son mayores que las que puede confiar en



realizar y, en general, son muy inferiores a los poderes humanos. Así, cada uno debe seleccionar cuales de sus facultades y de sus posibles intereses desea estimular; debe diseñar su preparación y su ejercicio, y plantear su persecución de un modo ordenado. Personas diferentes, con capacidades similares o complementarias, pueden cooperar, por si decirlo, en la realización de su naturaleza común o semejante. Cuando los hombres están seguros en el disfrute del ejercicio de sus propios poderes, se hallan dispuestos a apreciar las perfecciones de los demás, especialmente cuando sus diversas excelencias tienen un lugar convenido en una forma de vida cuyos objetivos todos aceptan.³⁸⁵ Rawls, 1995, 472-473)

Es dentro de esta búsqueda, de elementos necesarios, que surge la cuestión de hasta donde cada individuo, puede lograr sus metas, objetivos utilizados diversos medios. Así como si al apoyarse o agruparse lograría estos como objetivo personal o si este sería en búsqueda de bienestar social. En su efecto si se fortalecería el ámbito social, basado en la justicia imparcial y la unión, responsabilidad social. Lo cual serian parte de la dinámica, aun esto generarían cuestionamientos puesto que por un lado se promueve el desarrollo personal y por otros el bienestar y desarrollo social.

....La amplitud de las facultades realizadas de un determinado individuo de la especie no es, general, materialmente menor que las posibilidades de otros similares a él. Esto se debe, tal vez, a que la afinidad sexual es el ejemplo más evidente de la necesidad que los individuos, tanto humanos como animales, tienen los unos de los otros. Pero es posible que esa atracción no adopte más que una forma puramente instrumental, al tratar cada individuo al otro como un medio de alcanzar su propio placer o la continuación de su linaje. A menos que esta adhesión se funda con elementos de afecto y de amistad, no mostrara los rasgos característicos de la unión social.³⁸⁶ (Rawls, 474)

³⁸⁵ Op.cit.pp.472-473.

³⁸⁶ Op.cit.pp.474.



Dentro de estos cuestionamientos, también expone que existen dentro de las relaciones sociales, ciertas coincidencias. Esto en relación a las necesidades, demandas, objetivos, acciones a aplicar. Lo cual refleja que existen factores de los cuales serían parte del proceso de consolidación del sistema de justicia social.

Lo cual establece ciertas formas de relacionarse y de conducirse dentro de la dinámica. Lo cual genera un proceso de aceptación y de legitimidad, el cual aunado con las demandas de sectores sociales serían parte del fortalecimiento y del reflejo de la dinámica sustentada en un bienestar social. Así es como dentro de esta se generan espacios de convivencia, siempre basados en la búsqueda del bienestar social y del incremento del nivel de vida de cada individuo.

...Las personas, en general, desean tipos similares de cosas, como libertad y oportunidad, abrigo y alimento, pero estos deseos pueden enfrentarlos. Que los individuos tengan un fin compartido depende de los más detallados aspectos de la actividad a que sus intereses les inclinan, cuando estos se hallan regidos por los principios de la justicia. Debe haber un esquema convenido de conducta, en el que las excelencias y las satisfacciones de cada quien sean complementarias del bien de todos. Cada uno puede, entonces, complacerse en las acciones de los otros, cuando ejecutan conjuntamente un proyecto aceptable para todos. A pesar de su vertiente competitiva, muchos juegos son un claro ejemplo de este tipo de fin: el público deseo de una actuación buena y correcta del juego debe constituir la norma y ser efectivo, si no se quiere que languidezcan el gusto y satisfacción de todos.³⁸⁷ (Rawls, 1995, 475)

En esta forma y establecimiento, den desarrollo personal y de la integración de cada integrante a la dinámica social. Se genera elementos necesarios para obtener situaciones en donde se ajustan las ideas, principios de cada individuo, para constituir un sistema basado en la justicia social, e imparcial. Aun con estos factores en ocasiones dentro del sistema de justicia, se han de valorar dependiendo la

³⁸⁷ Op.cit.pp.475.



importancia y transcendencia. Esto porque dentro de la dinámica de la justicia, la ideas, condiciones de cada individuo solo parte de su vida privada, en caso de generalizar estos sería considerado por medios institucionales o asociativos.

...De acuerdo con la repulsa del principio de perfección y con la aceptación de la democracia en la valoración de las excelencias de unos y otros, carecen de todo merito especial desde el punto de vista de la justicia. En realidad, la referencia a los juegos no solo tiene la virtud de la sencillez, sino que, algunos sentidos, es más apropiada. Contribuye a demostrar que el interés principal consiste en que hay muchos tipos de unión social y, desde la perspectiva de la justicia política, no debemos tratar de clasificarlos según su valor. Además, estas uniones no tienen unas dimensiones definidas; van desde las familias y las amistades hasta asociaciones mucho más amplias. También carecen de límites de tiempo y de espacio, porque las que se encuentran muy separadas por la historia y por las circunstancias pueden, sin embargo, cooperar en la realización de su naturaleza común. Una sociedad bien ordenada y, en realidad, la mayoría de las sociedades, cuentan, probablemente, con innumerables uniones sociales de muchos tipos diferentes.³⁸⁸ (Rawls, 1995, 476)

La dinámica social ha generado diversas situaciones. En este caso la importancia que tiene las instituciones como base de esta dinámica. En donde serán sustentadas las normas, leyes, así como la estructura jurídica, lo cual busca establecer un orden legal, jurídico dentro del sistema social. Con lo cual se ha de reflejar que las relaciones sociales dentro de este sistema serian determinadas por más mismas instancias, encargadas de establecer las normas y condiciones.

Además Rawls reconoce la importancia de que cada individuo, tenga elementos que los hagan diferentes así como los que han se unir sus ideas con los demás, en búsqueda de un bien común. Al unirse, en este caso sería para lograr la generación de igualdad de condiciones y de oportunidades para mujeres y hombres. Los

³⁸⁸ Op.cit.pp.476.



cambios empezaría desde la formación y educación desde la niñez, así como sus experiencias, el uso de razonamiento. Lo cual generaría procesos de cambios dentro de las relaciones sociales.

...Solo tenemos que señalar los diversos modos en que las instituciones fundamentales de la sociedad, la justa constitución y las principales partes del orden legal pueden considerarse buenas en sí mismas una vez que la idea de unión social se aplica a la estructura básica en conjunto. Así, en primer lugar, la interpretación kantiana nos permite decir que la acción de todos tendiente al mantenimiento de instituciones justas sirve al bien de cada uno. Los seres humanos tienen un deseo de expresar su naturaleza como personas morales, libres e iguales, y el modo más adecuado de hacer esto es actuar según los principios que admitirían en la situación original. Cuando todos se esfuerzan por cumplir con estos principios y cada uno lo consigue, entonces su naturaleza como personas morales se realiza más plenamente, tanto desde el punto de vista individual como desde el colectivo y, con ella, su bien individual y colectivo.³⁸⁹ (Rawls, 1995, 477)

Rawls, expresa la importancia que tiene los valores morales, esto como parte de la formación que deberá tener cada integrante del sistema social. Con lo cual mantiene la idea sobre la importancia de la educación, la formación basada en valores justificada en ideas como el principio de la justicia, la igualdad, así como el reconocimiento de la diferencia, junto con el uso de la razón y del establecimiento de metas junto a objetivos. Es así como dentro de esta dinámica, las cuestiones y asuntos públicos son parte de la interacción junto con aparte de la participación social, política.

...La vida más privada de cada uno es, por así decirlo, un proyecto dentro de un proyecto, realizándose este súper ordenado proyecto en las instituciones públicas de la sociedad. Pero este proyecto más general no establece un fin dominante, como el de la unidad religiosa o el de la máxima excelencia de la

³⁸⁹ Op.cit.pp.477.



cultura, y mucho el de la potencia y el prestigio nacionales, al que se subordinen los objetivos de todos los individuos asociaciones. La intención pública reguladora es, más bien, la de que el orden constitucional realice los principios de la justicia. Y esta actividad colectiva, si el principio aristotélico es justo, debe experimentarse como un bien...³⁹⁰(Rawls, 1995, 477)

Aun dentro de este, proceso de cooperación y responsabilidad social. Es esencial partir de la idea de que aun con los beneficios y mejoramiento de las condiciones sociales de cada integrante. Esto por medio de cambios y asociaciones dentro de la dinámica social. Además Rawls, cuestiona que dentro de esta propuesta se generen dos situaciones, en donde cada individuo, sea egoísta e individualista, pensando que no necesita, no es solicitado por los demás integrantes de la sociedad.

En el otro supuesto que es dependiente, así como no tiene los elementos necesarios considerados para ser autónomos. Lo cual generaría, situaciones de división así como en ocasiones cuestionamientos. Lo importante es considerar cada una de estas situaciones. En este caso buscar un equilibrio, el cual se daría por medio de las normas, instituciones, establecimiento de valores basados en la equidad, libertad, autonomía, junto con el principio de justicia.

Es por esta cuestión, que expone que al mencionar estas circunstancias dentro de la cuales, se identificaran oposición, ideas basadas en intereses personales o de dominación. Es necesario buscar los mecanismos necesarios y óptimos para generar cambios. Es así por medio de la identificación de cuestiones como estas se pueden atender y generar cambios al establecer mecanismos de solución. Esto partiendo y fortaleciendo el sistema social, basado en la justicia social imparcial.

...Desde luego, los peores aspectos de esta división pueden ser superados: nadie necesita depender servilmente de otros, ni está hecho para elegir entre ocupaciones y rutinarias que embotan el pensamiento y la sensibilidad del hombre. Puede ofrecerse a cada individuo una variedad de tareas, de tal

³⁹⁰ *Ibidem*.pp.477.



modo que los diferentes elementos de su naturaleza encuentren una expansión adecuada. Pero, aun cuando el trabajo es plenamente significativo para todos, no podemos superar nuestra dependencia de los demás, ni debemos desearlo. En una sociedad enteramente justa, las personas buscan su propio bien mediante unos procedimientos que les son peculiares, y confían en sus asociados para hacer cosas que no podía haber hecho, y cosas que podían haber hecho pero que no hicieron. Es tentador suponer que todos pueden realizar plenamente sus facultades, y que algunos, por lo menos, pueden convertirse en ejemplares completos de humanidad. Pero esto es imposible. Es una característica de la sociabilidad humana que no somos más que partes de los que podríamos ser. Debemos cuidar de que los demás alcancen las excelencias que nosotros tenemos que dejar a un lado, o de las que carecemos totalmente. La actividad colectiva de la sociedad, las numerosas asociaciones y la vida pública de la comunidad más amplia que las regula, mantiene nuestros y suscita nuestra colaboración. Pero el bien alcanzado gracias a nuestra cultura común sobrepasa considerablemente nuestro trabajo, en el sentido de que dejamos de ser simples fragmentos: la parte de nosotros mismo que realizamos directamente se une a un ordenamiento más amplio y más justo, cuyos objetivos afirmamos. La división del trabajo es superada, no por cada uno que logra hacerse completo en sí mismo, sino por el trabajo voluntario y significativo, dentro de una justa unión social de uniones sociales, en la que todos pueden participar libremente según sus inclinaciones.³⁹¹ (Rawls, 1995, 478)

En uno de los últimos puntos en relación a la justicia, basada en el bien. Se expone un efecto generado y establecido por cada individuo, esto a partir de su experiencia. Con lo cual surgen, una condición la envidia, como parte de las formas y cambios sociales. así como por cuestiones que se conocen, en este caso la idea de competitividad dentro del modelo económico, así como dentro de las relaciones laborales.

³⁹¹ Op.cit.pp.478.



Esto como efecto de la liberación y de aplicaciones de instituciones justas e imparciales, para mantener el orden y la estructura social. “De modo análogo, la envidia particular suscitada por la competencia y la rivalidad puede hacerse más profunda cuanto peor sea la derrota propia, porque el golpe a la confianza en sí mismo es más duro y la pérdida puede parecer irreparable. Pero aquí es la envidia general la que realmente nos interesa.”

Dentro de la dinámica social, se genera situaciones como la cooperación así como dentro de la misma han de generarse divisiones. Es en este caso la envidia, que es reflejo de la individuo, la competencia de la búsqueda se sobresalir. Aun con esta situación, persisten relaciones dentro mayor parte de sistema basado en la ayuda, cooperación, respeto, solidaridad.

Dentro de esta idea, Rawls expresa la idea de una amitas social. Con esta idea se puede identificar y englobar parte de su propuesta de sistema social. En donde también surge la importancia de generar una felicidad social, la cual es un efecto de estos cambios sociales. Aun dentro de esta dinámica, surge una oposición, en relación al principio de distribución. Con lo cual critica, la idea de una distribución, basada en la protección, de los menos favorecidos, en vez de generar las condiciones necesarias para su desarrollo y autonomía.

Esto porque se refleja, que sea cuestionable la idea de justicia mutua. Es así como se han de establecer desigualdades lo cual obstaculiza el desarrollo, y aplicación de un sistema de justicia social, basado en la autonomía del individuo, la igualdad de oportunidades, así como de una justicia imparcial para cada integrante de mismo sistema. Además critica la idea de conformidad, junto a las diferencias, intereses personales, así como demás obstáculos opuestos a una justicia basada en el bien común.

...En el foro público, cada persona es tratada con el respeto debido a un soberano igual; y todos los mismos derechos básicos que se admitirían en una situación inicial considerada como justa. Los miembros de la comunidad tienen un común sentido de la justicia y están unidos por lazos de amistad



social. He discutido ya estos puntos en relación con la estabilidad. Podemos añadir que las ganancias mayores de algunos se devuelven para compensar beneficios a los menos favorecidos; y nadie supone que los que tienen una mayor participación son los que más merecen desde un punto de vista moral. La idea de que la felicidad se concede a la virtud es rechazada como principio de distribución. Y lo mismo sucede con el principio de perfección: cualesquiera que sean las excelencias que las personas o las asociaciones manifiesten, sus derechos a los recursos sociales se adjudican siempre por los principios de la justicia mutua. Por todas estas razones, los menos afortunados no tiene motivo para considerarse inferiores, y los principios públicos generalmente aceptados confirman su seguridad. Las disparidades entre ellos y los demás, tanto absolutas como relativas, serán para ellos más fáciles de aceptar que en otras formas de comunidad.³⁹²

Se expone que dentro de una sociedad, con diversos grupos, ideas, principios, valores, expresiones, ideologías, son las que determinarán la forma de cómo relacionarse con su entorno y demás integrantes dentro de la estructura social. Además se han conformado ciertas cuestiones que persisten dentro de la dinámica social.

En este caso las organizaciones y asociaciones sociales y civiles, las cuales también representarán intereses de ciertos sectores sociales. Lo cual generara divisiones, así como un incremento del velo de la ignorancia, tal como lo expresa Rawls. Una cuestión más dentro de este proceso, es la ignorancia preexistente así como las dificultades de generación de bienes necesarios para todos los sectores sociales.

Así como la cuestión de la distribución de la riqueza, la cual solo dependen de la acumulación, en vez de generar las condiciones idóneas para promover el desarrollo y incremento de un nivel de vida basado en las condiciones necesarias de cada individuo.

³⁹² Op.cit.pp.484.



Es por esta cuestión, que surgen como parte esencial el desarrollo de elementos necesarios para el establecimiento de asuntos públicos, en donde se agrupen las demandas más importantes así como las que han de generar acuerdo en todos los sectores.

Todo esto partiendo, ideas como la importancia de la justicia igual, así como la importancia que todas las diversas propuestas sean atendidas así como buscar los mecanismos para lograr su aplicación. Esto considerando los deberes que cada uno tiene como ciudadano, individuo, integran de una familia, empresa, institución, organización, asociación. En donde uno de sus objetivos, serian, la aplicación de medidas basadas en un justicia social, así como la búsqueda de cambia las condiciones de desigualdad de oportunidades y de desarrollo a quienes se encuentran en desventaja. Todo esto partiendo de que la envidia, que causa conflictos y división es parte y forma ejemplo de que dentro de la misma sociedad, estructura social de justicia, existirán complicación y situaciones críticas a atender y dar aplicación de medias para su solución.

...Las diversas asociaciones de una sociedad tienden a dividirla en muchos grupos no comparables, de modo que las diferencias entre esas divisiones no atraigan el tipo de atención que perturba las vidas de los que encuentran peor situación. Y esta ignorancia de las diferencias en riquezas y en recursos resulta más fácil por el hecho de que, cuando los ciudadanos se encuentran uno con otros, como tienen que encontrarse por lo menos en los asuntos públicos, se reconocen los principios de la justicia igual. Además, en la vida cotidiana, los deberes naturales se respeten de tal modo que los más beneficiados no hacen un despliegue ostentoso de posición más elevada con el propósito de rebajar así la condición de los que tienen menos. Después de todo, si se eliminan las condiciones que incitan a la envidia, probablemente se eliminaran también las que predisponen al recelo, a la renuencia y al rencor, concomitantes de la envidia. Cuando los sectores menos afortunados de la sociedad carecen de una, los más afortunados carecen de otra. Tomados en conjunto, estos rasgos de un régimen bien



ordenado disminuyen el número de ocasiones en que los menos favorecidos están expuestos a experimentar su situación como empobrecida y humillante. Aunque ellos tengan una cierta predisposición a la envidia, esta no podrá hacerse muy vehemente.³⁹³ (Rawls, 1995, 485)

Rawls, expresa que dentro de esta dinámica, de la conformación de una sociedad justa. Se tenga esta condición en respuesta a la generalización de la idea de la envidia dentro de una sociedad. Esto pensado que dentro de la dinámica, social se puede considerar a la envidia como algo generalizado. Así como la envidia que es individual, de forma particular. En la que tiene que ver con las relaciones comunes, se tiene que considerar los aspectos así como la aplicación de procedimientos de atención y solución de estos problemas. En cambio en relación a la envidia causa por competencias dentro del ámbito privado. Es importante generar espacios en donde integran quienes se encuentra en esta y diversas situaciones.

Con lo cual se buscaría utilizar medios como la razón y partir del principio de diferencia. Es así como dentro del proceso lo que le es más importante a Rawls es la envidia de forma general dentro del ámbito público. Aun con esto mantiene la idea de tener y aplicar medias en relación al ámbito privado de envidia de los diversos integrantes de la sociedad, puesto que en su caso las medias son delimitada y particulares, a diferencia de sectores o grupos, además que estos son visibles o de otros en cambio la envidia de forma particular solo acula oposición y es difícil generar mecanismos por la complejidad de cada relación, ambiente en el que se desarrollan cada individuo.

...El problema de la envidia general, en todo caso, no nos obliga a reconsiderar la elección de los principios de la justicia. En cuanto a la envidia particular, es, hasta cierto punto, propia de la vida humana; estando asociada con la rivalidad, puede existir en todas las sociedades. El problema más específico de la justicia política es el grado de penetración de rencor y de recelo provocado por la búsqueda de cargos y posiciones, y la posibilidad de

³⁹³ Op.cit.pp.485.



que perturbe la justicia de las instituciones. Es difícil resolver esta cuestión si se carece del más detallado conocimiento de las formas sociales de que se dispone en el campo legislativo. Pero no parece que haya razón alguna para que los riesgos de la envidia particular sean más graves en una sociedad regulada por la justicia como imparcialidad, que por cualquier otra concepción.³⁹⁴(Rawls, 1995, 485)

Dentro de la dinámica, social dentro de la efectos de la aplicación de la justicia como una forma de relacionarse y de convivencia. Surge una situación dentro de la interacción basada en relación a la condición en la cual cada individuo se encuentra, en este caso la envidia. En relación de la misma forma afecta a la idea de igualdad, como parte de la justicia.

Aun dentro del sistema mismo surgen cuestiones que serán consideradas por cada uno, injustas ya que dentro de la aplicación de normas alguien se inconformará. Además dentro de esta situación se reflejan, que esta envidia es generadas por elementos sociales, así como individuales. Es a partir de esto considerar, elementos que la generan, aun sabiendo que divisiones.

Lo cual se expone que la justicia, es necesario, considerar una equidad, de condiciones. Buscando la integración, de cada individuo, a partir de las diferencias y de la forma de vida de cada uno, aun con esto buscar las condiciones idónea y común para integrarse dentro de este estilo de convivencia.

...De este modo, intentan desacreditar esta orientación, atribuyéndola a impulsos colectivamente nocivos. Pero, antes de que esta tesis pueda ser seriamente considerada, debemos señalar, primero que la forma de igualdad contra la que se hace objeción es ciertamente injusta y está destinada, en última instancia, a empeorar la situación de todos, incluidos los peor situados. Pero insistir en la igualdad, tal como los dos principios de la justicia la definen, no constituye una manifestación de envidia. Esto se demuestra mediante el contenido de esos principios y la caracterización de la envidia. Es evidente

³⁹⁴ *Ibidem*.pp.485.



también, por la naturaleza de las partes en la situación original: la concepción de la justicia se elige en unas circunstancias en la que, por hipótesis, nadie es impulsado por el rencor ni por el odio. Así, pues, las aspiraciones a la igualdad sostenidas por los dos principios no surgen de estos sentimientos. Las aspiraciones de los principios pueden, a veces expresar resentimiento pero, como hemos visto, esta es otra cuestión.³⁹⁵(Rawls, 1995, 486)

Rawls, expresa que dentro del ejercicio, de la igualdad dentro de un sistema social. Se han establecer condiciones para que surja una envidia, dentro de ciertos grupos, así como individuos. Dentro de esta búsqueda por la distribución, la equidad así como elementos arraigados dentro del principio de la diferencia. Se mantiene la idea que dentro de este proceso surgirán oposiciones, puesto que se tiene dentro de estas partes la importancia de la individualidad así como se generan envidias por los beneficios a ciertos sectores.

Lo cual genera descontentos o su caso críticas puestos que cada individuo, expresa las necesidades e ideas las cuales en ocasiones son parte de la diversidad así como de la dinámica misma social. Es así como dentro de esta expresa la importancia, de la busca la forma de integrar así como de fomentar estas cuestiones que reúnan a quienes son críticos para mejorar a favor de la comunidad a la pertenece.

...Naturalmente, puede haber formas de igualdad que surjan de la envidia. El igualitarismo estricto, la doctrina que insiste en una distribución igual de todos los bienes primarios, acaso se derive de esta propensión. Esto significa que tal concepción de la igualdad solo se habría adoptado en la situación original suponiendo que los individuos fuesen suficientemente envidiosos. Esta posibilidad no afecta, en modo alguno, los dos principios de la justicia. La concepción diferente de la igualdad que ellos definen se admite sobre el supuesto de que la envidia no existe.³⁹⁶(Rawls, 1995, 486-487)

³⁹⁵ Op.cit.pp.486.

³⁹⁶ Op.cit.pp.486-487.



El expresa, dentro del mismo sistema de justicia, se pueden generar elementos necesarios para establecer cambios dentro de la relaciones basadas en la igualdad, aun con la existencia de la envidia dentro de estas interacciones sociales. Es así como Rawls, expresa que dentro de esta construcción de la justicia, se puede identificar, dos situaciones en donde la misma generar las oportunidades de cambio, así como dentro de su ejercicio se han de generar con lo cual sería necesario ajustarse y establecer diversas mecanismos para la integración de quienes se ajenos u oposición dentro del sistema mismo.

La envida es generar por las condiciones sociales dentro del ámbito social privado así como el público. Al identificar sus causas se podrían dar tensión o generar mecanismos para darle atención. El aplica la justicia, se requiere de un ejercicio, basado en la imparcialidad, partiendo de la importancia del principio de diferencia y del uso de la razón. Con cual fomentaría la idea de equidad dentro de las mismas relaciones sociales, así como condiciones igualitarias dentro de esta dinámica social. De aquí lo importante sería la justicia distributiva basada en la equidad de oportunidades.

...En este caso, sería correcto pensar que la justicia requiere proporciones iguales. La riqueza social no está considerada como consecuencia de una cooperación mutuamente beneficiosa y, por tanto, no hay una base justa para una distribución desigual de los beneficios. Lo que se dice que en envidia puede, en realidad, ser resentimiento, que podría resultar o no justificado. [...]. Como algunos miembros del grupo social se esfuerzan celosamente por proteger sus ventajas, los menos favorecidos se ven impulsados por la envida a quitárselas. [...]. El sentido de la justicia es una formación reactiva: lo que originalmente era recelo y envidia se transforma en un sentimiento social, en el sentido de la justicia que insiste en la igualdad para todos. Freud cree que este proceso se manifiesta en la guardería infantil y en otras muchas circunstancias sociales. Pero la verosimilitud de esta exposición supone que las actitudes iniciales estén correctamente descritas. Con unos pocos cambios, los rasgos subyacentes de los ejemplos que él describe



corresponden a los de la situación original. Que las personas tengan intereses opuestos y traten de imponer su propia concepción del bien no quiere decir, en absoluto, que sean impulsadas por la envidia y por el recelo. Como hemos visto, este tipo de oposición da origen a las circunstancias de la justicia...³⁹⁷(Rawls, 1995, 487)

Se hace mención de la envidia, puesto dentro de esta exposición de ideas se busca atender las demandas y problemas sociales. Así como los que sean de generan al aplicar un sistema distinto al que cada individuo, sería considerar parte, así como establecería condiciones óptimas para su desarrollo. Esto partiendo de las diferencias, así como de las condiciones sociales de igualdad.

Es así como Rawls, expresa que la envidia, así como el rencor, pueden ser parte del proceso de aplicación del sistema de justicia, así como ser parte de la formación y condiciones del entorno que rodea a cada individuo. Lo cual refleja la importancia que tiene dentro del proceso, aun con sus diferencias y complicaciones. Esto porque es necesario considerar que existen dentro de cada individuo la idea de principio de diferencia.

...Lo que se dice que es resentimiento puede ser, realmente, rencor. Pero las racionalizaciones de este tipo presentan un nuevo problema. Además de demostrar que la concepción de la justicia de una persona no se funda en la envidia, debemos determinar si los principios de la justicia citados en su explicación se hallan tan sinceramente sostenidos cuando los aplica a otros casos en los que esa persona no esté interesada o, mejor aún, en casos en que sufriría una pérdida, si los siguiera. Freud quiere afirmar algo más que una perogrullada cuando asegura que la envidia, muchas veces, se enmarcara como resentimiento. Quiere decir que la energía que motiva el sentido de la justicia procede de la envidia y del recelo, y que, sin esa energía, no habría deseo alguno de hacer justicia (o habría un deseo mucho menor). Las concepciones de la justicia tienen pocos atractivos para nosotros, fuera

³⁹⁷ *Ibidem*.pp.487.



de los que se derivan de estos sentimientos y de otros similares.³⁹⁸ (Rawls, 1995, 488)

En el último apartado que se utilizara dentro de la teoría de la justicia de Rawls. Se menciona las bases para la existencia, de que una prioridad dentro de la libertad. Esto dentro de la dinámica, social, sería como se establecerán las condiciones por las cuales se establecerán las libertades partiendo del principio de diferencia, situación inicial, así como de cuestiones como la razón y la conciencia.

Dentro de esta búsqueda por establecer la condiciones, necesarios menciona lo importancia que existen orden dentro de la sociedad. Esto como parte de la consolidación de las instituciones que establecerán y normativizan las relaciones sociales así como la vigilancia de las normas y leyes. Lo cual generaría legitimidad así como establecer la importancia que tiene la libertad junto con los derechos, partiendo de la idea de la igualdad de condiciones para cada individuo.

...la significación de la primicia de la libertad y como halla incorporada en las diversas reglas de prioridad. Ahora que tenemos a la vista todos los elementos que conforman el convenio, podemos ya analizar los fundamentos principales de esta prioridad. He partido del supuesto de que las personas pertenecientes a la situación inicial tienen conciencia de que sus libertades pueden ser afectivamente ejercidas y no cambiaban una libertad menor por mayores ventajas económicas. Es tan solo cuando las condiciones sociales impiden el establecimiento de estos derechos cuando se llega a tener conciencia de su restricción. Las libertades justas sol pueden ser negadas cuando se hace necesario un cambio cualitativo en la civilización, a fin de que su debido tiempo, todo el mundo pueda gozar de estas libertades. En una sociedad bien ordenada, la realización efectiva de todas estas libertades es la tendencia constante de los dos principios y reglas de prioridad, cuando

³⁹⁸ Op.cit.pp.488.



se les observa en profundidad, en condiciones razonablemente favorables...³⁹⁹(Rawls, 1995, 489)

Rawls expresa la importancia que tiene la organización dentro de la un sociedad. Esto por medio de establecer instituciones, así como generar las condiciones para mantener un control, en este caso estableciendo condiciones, en relación de lo jurídico. Además cuestión que todo individuo, está en condiciones de decidir quien se encuentra fuera de las situaciones, así como el ejercicio de la plena libertad.

Esto porque generará divisiones agudas, porque en vez de recurrir a estas serán ellas las que cambien por diversos medios las problemáticas sociales. Es necesario establecer las condiciones basadas en el bien común y los efectos positivos que generara al entrono dentro del ámbito público, así como dentro del ámbito privado.

...Una sociedad bien ordenada se define como una sociedad regulada con eficiencia por una concepción publica de la justicia. Los miembros de dicha sociedad son y se consideran personas libres y con la misma igualdad moral; o sea que cada uno tiene y cree poseer objetivos e intereses básicos en nombre de los que es legítimo ejercer mutuas exigencias; a la vez, cada uno de ellos tiene y se sabe poseedor del derecho a igual respeto y consideración en la determinación de los principios, según los que ha de ser organizada la estructura básica de su sociedad...⁴⁰⁰(Rawls, 1995, 489-490)

Es dentro de esta dinámica social, que al generar las condiciones necesarias para establecer dentro del sistema de justicia, la libertad. Esto como un medio de interacción y así como una prioridad ya que establece la formas y condiciones por la cuales cada individuo se integran. Esto de dentro de la dinámica social. Todo esto genera condiciones de fortalecimiento dentro de las instituciones así como dentro de los intereses comunitarios. Con estas condiciones se establecen situaciones como que cada individuo es libre. Es importante que parta de la idea, de que todo

³⁹⁹ Op.cit.pp.489.

⁴⁰⁰ Ibídem.pp.489-490.



individuo cuenta con razón. Con lo cual se consolida las relaciones en relación a la justicia.

Una sociedad bien ordenada también favorece los intereses de orden superior de las partes interesadas, por la forma en que los intereses – incluyendo a veces los más fundamentales- son adaptados y regulados por las instituciones sociales. Los participantes se conciben a sí mismos como personas libres con posibilidad de revisar y alterar sus objetivos finales y dar prioridad a este respecto, a la conservación de su libertad. La forma en la que los principios de la justicia gobiernan la estructura básica, ilustrada por el compendio de autonomía y objetividad, demuestra que en una sociedad bien ordenada, se realiza este interés del orden superior.⁴⁰¹

En la dinámica social, existen situaciones dentro de las cuales establecen, las condiciones y formas de relacionarse con su ambiente así como con los demás integrantes de la sociedad. Esto a partir de la formación de cada individuo, todo esto pensado en que cada individuo, tienen metas intereses, valores, situaciones de problemas, conflictos, así como relaciones establecidas basadas en las condiciones externas así como su experiencia.

Lo cual genere la base para que dentro de las relaciones sociales, se hayan de conformar los intereses en común. Estableciendo los medios para alcanzarlo, el libre ejercicio de los derechos, así como de una aplicación de la justicia, sustentada en las libertades que son esenciales para cualquier individuo. Toda esta estableciendo acuerdos y las necesidades que se comparten en común.

Dentro de la misma dinámica, se genera fluctuaciones, esto dentro de la interacción de los intereses personales, las libertades, así como las relaciones sociales dentro del sistema de justicia. El cual se encontraría condicionado a las necesidades y acuerdos dentro de quienes conforman la sociedad.

⁴⁰¹ Op.cit.pp.490.



...las personas en la posición inicial se ven movidas por una cierta jerarquía de intereses. Deben, primero, asegurar sus intereses de orden superior y sus objetivos fundamentales (de los que tan solo perciben la forma general) y este hecho se ve reflejado en la precedencia que dan a la libertad: la obtención de medios que les permitan avanzar hacia sus otros fines y deseos pasa a un lugar subordinado. Aunque los intereses fundamentales en la libertad poseen un objetivo definido, esto es, el establecimiento efectivo de las libertades básicas, estos intereses pueden no siempre aparecer como rectores. La realización de estos intereses puede imponer ciertas condiciones sociales y un grado de satisfacción de las necesidades y deseos materiales, lo que explica por qué las libertades básicas puedan algunas veces verse restringidas. Pero una vez alcanzadas las condiciones sociales indispensables y el nivel de satisfacción de los deseos y las necesidades materiales, tal como ocurre en circunstancias favorables en una sociedad bien ordenada, los intereses de orden superior son, a partir de este momento, reguladores.⁴⁰² Rawls, 1995, 490.

La dinámica, social esta determina por cuestiones como la actitud, las pasiones, los intereses así como las metas que cada individuo tiene a lo largo de la vida. Rawls, expone que dentro de la actual dinámica económica los individuos se han de preocupar más por cuestiones como la distribución de los bienes, en relación a las condiciones y medias económicos con los que cuentan cada persona dentro de la cada estructura social.

Esto porque está justificado, en la búsqueda de los beneficios, dentro del ámbito privado, de cada individuo. La búsqueda de los métodos por los cuales serían considerados parte de la dinámica, es cuando estos determinan la dinámica y las relaciones en las cuales interactúa cada individuo. Aun con esto surgen la esencial importancia que tendrá la libertad que estará sustentada por la instituciones y normas basadas en la justicia social, junto con la generación de la condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades dentro de esta sociedad que buscaría

⁴⁰² *Ibidem*.pp.490.



distribución equitativa. Así como la integración como sería de la mujer como del hombre sin importar cuestiones tradicionales.

Hasta aquí los fundamentos de la precedencia a la libertad que cubre la primera parte de la exposición de los dos principios de la justicia. Ahora debemos concentrarnos en la segunda parte de la exposición y preguntarnos hasta qué punto está precedencia puede ser socavada por las diversas actitudes y pasiones que suelen generarse dentro de una sociedad bien ordenada. Ahora podrá parecer que aunque las necesidades esenciales estén cubiertas y los medios materiales indispensables alcanzados, habrá de persistir la preocupación de la gente por su relativa posición dentro de la distribución de los bienes. En efecto, si suponemos que cada uno desea una mayor parte proporcional, el resultado podría ser, de todos modos, un deseo creciente de abundancia material. Como cada quien se esfuerza por un fin que no puede ser alcanzado colectivamente, cabe imaginar que la sociedad se preocupara cada vez más por elevar la productividad y mejorar la eficiencia económica. Y estos objetivos pueden llegar a ser tan dominantes que socaven la primicia de la libertad. Algunos han hecho objeciones a la tendencia a la igualdad, fundándose precisamente en esta base, de la que se cree que despierta en los individuos una obsesión por su porción relativa de la riqueza social. Pero, si bien es cierto que en una sociedad debidamente ordenada es muy probable una tendencia a una mayor igualdad, sus miembros tienen poco interés en su posición relativa como tales. Según hemos visto, no son muy afectados por la envidia ni por el recelo y, en su mayor parte, hacen lo que les parece mejor a juzgar su propio proyecto de vida, sin desanimarse por las mayores satisfacciones de los otros. Así, no hay fuertes propensiones psicológicas que les predispongan a mutilar su libertad en aras de una mayor bienestar económico...⁴⁰³(Rawls, 1995, 491)

Se expone que dentro de una sociedad basada en la justicia, aún persisten ciertas situaciones como es la condición de ciertos sectores sociales. Esto porque dentro

⁴⁰³ Op.cit.pp.491.



de la misma dinámica es complicado integrar de la misma forma a quienes se encuentran en desventaja o desprotegidos. Aun con esta cuestión se expresa que serán las instituciones, dentro de una sociedad estructurada de manera cómo lo expresa el sistema de justicia social, quien genere las condiciones necesarias para un proceso de cambio.

Lo cual junto con el fomentar el desarrollo y la integración de cada individuo, a partir de su condición generaría cambios, así como el ejercicio pleno. Lo cual se vuelve importante la educación como forma que necesitaran quienes han de dirigir estos cambios basados en las instituciones. Un de elementos necesarios, que expresa Rawls es por medio de la “autoestimación”.

Tiene relación los beneficios que tiene un individuo, dentro de una sociedad, sino también en donde la distribución equitativa existe, es imparcial, así como la importancia del ejercicio de derechos y libertades fundamentales. Esto solo basado en las necesidades y en lo establecido por las normas y leyes así como loas que fomentaran la integración y la participación social de quienes han de conformar esta sociedad.

Dentro de esta construcción, la sociedad jerarquizada solo será parte de la base pero posteriormente será remplazada por una en donde esta organizados a partir del principio de diferencia, así como equitativas. Aun con estos avances se expone, también de cierta manera desventajas, así como debilidades dentro de la situación y posición política de cada integrante, ya que se homogenizaría la idea de un bienestar social junto con un desarrollo que sobre pase la condiciones de cada individuo. Además de una situación de subordinación, de las necesidades individuales para lograr las demandas cubrir de la sociedad o comunidad en general.

Lo cual se menciona podría generar desconfianza, así como confusión sobre las condiciones y los elementos que intervendrá dentro de las relaciones sociales basadas en la libertad, junto con la justicia social. Él explica porque dentro de una sociedad, con condiciones de mayor justicia, se basada en derechos igualitarios, así como actitudes políticas en relación al respeto mutuo.



El cual estaría justificado, la búsqueda de establecer equilibrios dentro de lo política, así como en la garantía de cada ciudadano, de lo que correspondería a partir de la idea de merecer, reconcomiendo social. Todo esto causaría complicaciones como problemas en lograr una desigualdad política y civil, así como dar solución a la discriminación social, étnica y cultural. En el ámbito económico, se cambien las condiciones, es importante considerar la disminución de ventajas sociales y económicas.

Esto a partir del apoyo generado por la confianza existente entre cada individuo, para esto se menciona la importancia que tendrá la libertad como base. Todo, esto tiene que tener como base la razón, así como la idea de integración, esto porque aun con la complejidad del proceso, es importante superar, atender y generar cambios perduren, que beneficien a la comunidad así como a cada individuo.

Naturalmente, de esto no se sigue que, en una sociedad justa, nadie se preocupe por las cuestiones de posición social. La descripción del respeto propio como tal vez el más importante bien primario ha subrayado la gran significación del modo en que creemos que nos valoran los otros. Pero, en una sociedad bien ordenada, la necesidad de una posición se satisface mediante el público reconocimiento de las instituciones justas, junto con la vida interna plena y diversa de las muchas y libres comunidades de intereses que la libertad igual permite. La base de la autoestimación, en una sociedad justa, no es, por tanto, la parte de beneficios que corresponda al individuo, sino la distribución públicamente confirmada de derechos y libertades fundamentales. Y, al ser igual esta distribución, todos tienen una posición similar y segura cuando se reúnen para regir los asuntos comunes de la sociedad en general. Nadie se siente inclinado a ver más allá de la afirmación constitucional de igualdad, en busca de nuevos medios políticos de asegurar su posición. Ni los hombres, por otra parte, están dispuestos a admitir nada que sea inferior a una libertad igual. En primer lugar, porque esto les pondría en desventaja y debilitaría su posición política desde un punto de vista estratégico. Además, daría origen a que se estableciese públicamente su



inferioridad, definida por la estructura básica de la sociedad. Esta situación subordinada en el ámbito público, experimentada en el intento de tomar parte en la vida política y económica, y percibida al tratar con los que tienen una libertad mayor, sería, en realidad, humillante y destructora de la autoestima. Y así, al aceptar algo inferior a una libertad igual, el individuo podría perder en ambos conceptos. Esto resulta especialmente probable cuando una sociedad se hace más justa, porque los derechos iguales y las actitudes públicas de respeto mutuo ocupan un lugar esencial en el mantenimiento de un equilibrio político y en la garantía a los ciudadanos de sus propios merecimientos. Así, mientras las diferencias sociales y económicas entre los diversos sectores de la sociedad- los grupos no comparables, tal como podemos imaginarlos-, probablemente no generan animosidad, las injusticias surgidas de la desigualdad política y civil, así como de la discriminación cultural y étnica, no son fáciles de aceptar. Cuando es la posición de derechos civiles iguales la que responde a la necesidad de situación social, la primicia de las libertades iguales se hace tanto más imprescindible. Tras haber elegido una concepción de la justicia que trata de eliminar la significación de las ventajas económicas y sociales relativas como apoyos de la confianza de los hombres, es esencial que se mantenga firmemente la prioridad de la libertad. Así, también por esta razón los individuos se ven impulsados a adoptar un ordenamiento sucesivo de los dos principios.⁴⁰⁴(Rawls, 1995, 492)

Dentro de esta cuestión, surge la importancia que tiene el individuo. Esto a partir de lo expuesto por Rawls, buscando equilibrio así como ajustes dentro de la propuesta de sistema social. Es así como dentro del sistema económico existen situaciones complejas. Dentro de estas mismas se menciona la cuestión de la importancia de los intereses de la comunidad sobre los de cada individuo. Todo esto, porque se busca generar y establecer un status dentro de la organización social. Lo cual

⁴⁰⁴Op.cit.pp.492.



fomenta la competencia, así como la marcación de diferencias entre quienes conforman la sociedad.

Esto fomentaría, el uso de medios para lograr esta condición. Es así como surge la situación en donde uno de las dos partes pueda perder frente al otro. Lo cual genera que la autoestima que cada persona tiene, ser parte marginada así como limitada por las necesidades de cada sector social, así como en la comunidad en general. Lo cual les afecta y limita, porque observa las debilidades de una individualidad basada en condiciones originales.

En donde la integración es determinada por las demandas sociales en general de la sociedad. Lo cual genera dificultades dentro de la consolidación de la unión social, como parte de las relaciones sociales. Dentro de la misma dinámica se establece la condición de la envidia como medio de respuesta. Una cuestión es porque, dentro de la aplicación del proceso de distribución de elementos sociales y políticos, basados en la una igualdad.

Sin importar las consecuencias, generando así mayor marginación por parte de quienes se encuentran en la dinámica del sistema de justicia, en relación a la protección y defensa de derechos. Aun con esto sobresale la importancia, de mantener el mejoramiento del proceso de integración, cooperación, corresponsabilidad, así como de reconocimiento de las diferencia. Considerando estos factores se menciona aquí la importancia que tiene el respeto en diversas condiciones, situaciones relaciones sociales.

Todos esto sustentado, por la aplicación y defensa de los derechos básica que sean los que generan la integración así como la aplicación del principio de diferencia, esto como parte de la prioridad de la libertad, dentro del sistema de justicia social. Es de esta justicia, que surge la importancia de una justicia en relación a la distribución, la cual sea apartada de las condiciones sociales, de interés, dentro, tanto de los sectores sociales como de los individuos. Dentro de esta cuestión evitar generar subordinación de cualquier integrante o elemento dentro de la estructura social.



Es así como el determinar la estructura social, por medio del principio de justicia, generara legitimidad y aceptación partiendo de la idea de integración, justo con la equidad de libertades. Lo cual genera distribuciones más justas y equitativas, así como la condición de desigualdad, esta solo será superada por los efectos, construcciones que cada individuo otorgara, partiendo del uso de razón, así como de la idea de integración y cooperación. Lo cual consolida la libertad dentro de un sistema de justicia justificadas en la idea de “estimación”.

...la valoración de un individuo por los demás depende del lugar relativo del individuo en la distribución del ingreso y de la riqueza. En este caso, la posesión de un status más elevado implica la posesión de más recursos materiales que una vasta fracción de la sociedad. Así, no todos pueden tener el máximo status, y mejorar la posición de una persona es rebajar la de alguna otra. Es imposible la cooperación social para aumentar las condiciones del respeto propio. Los medios del status, por si decirlo, son fijos, y la ganancia de cada quien es la perdida de otro. Evidentemente, esta situación es una gran desgracia. Las personas se enfrentan entre sí, en la persecución de su autoestima. Dada la preeminencia de este bien primario, los individuos en la situación original seguramente no quieren encontrarse así enfrentados. Ello tendría, en primer término, a dificultar, cuando no a imposibilitar, la consecución del bien de la unión social. Además, como lo he señalado en el análisis de la envidia, si los medios de proporcionar un bien son, en realidad, fijos, y no pueden ampliarse con la cooperación, entonces la justicia parece requerir porciones uniformes, en igualdad de circunstancias. Pero una distribución uniforme de todos los artículos primarios es irracional, dada la posibilidad de mejorar las circunstancias de cada uno mediante la aceptación de ciertas desigualdades. Así, pues, la mejor solución es apoyar el bien primario del respeto propio lo más posible, mediante la asignación de las libertades básicas que pueden, ciertamente, hacerse iguales al difundir el mismo status para todos. Al propio tiempo, la justicia distributiva tal como se entiende frecuentemente, es decir, la justicia en las porciones relativas de los recursos materiales, se relega a un lugar subordinado. Llegamos así a otra



razón para dividir el orden social en dos partes, según lo indican los principios de la justicia. Mientras estos principios permiten desigualdades a consecuencia de las contribuciones que se realizan en beneficio de todos, la preeminencia de la libertad implica la igualdad en las bases sociales de la estimación.⁴⁰⁵ (Rawls, 1995, 493)

Es así como dentro del proceso de liberación, en su acaso integración de cada individuo. En su caso un método de integración lo que se ha basado en por parte al principio de diferencia. Esto porque dentro de esta condición, se integra la efectos de las relaciones que son rodeadas por la envidia de los que se encuentra desprotegidos. Así como los sentimientos que la promueven, a aun cuando esto solo podría ser temporal dependerá de las acciones y efectos del sistema social de la justicia. Para esto es importante establecer un respeto mutuo, tal como lo expresa Rawls, esto a partir del principio de diferencia. Dentro de la dinámica, política será a partir de la formulación de leyes y normas.

Lo cual fomentaría la generación de mecanismo de información lo cual junto con la razón, el principio de diferencia, la educación, serán los que generen circunstancias óptimas para el desarrollo individuo, así como su integración junto con la convivencia dentro de la sociedad. Dentro de este proceso, surgen también la importancia de un justicia publica, la cual se imparcial, equilibrada, así como de integración de la diversas existente dentro de una sociedad. En donde las condiciones sean establecer las necesarias para el desarrollo y crecimiento de quienes se encuentran en ventaja, pero principalmente en desventaja.

...Luego, en las aplicaciones del principio de la diferencia, ese índice puede permitir los efectos de la envidia excusable; las expectativas de los menos afortunados son menores cuanto más severos son estos efectos. Si hay que hacer algún ajuste para el respeto propio, lo mejor sería decidirlo desde el punto de vista del campo legislativo, donde los individuos tienen más información acerca de las circunstancias sociales y se aplica el principio de

⁴⁰⁵Op.cit.pp.493.



determinación política. Indudablemente, este problema es una complicación enojosa. Como la simplicidad es por si misma deseable en una concepción publica de la justicia, las condiciones que provocan a la envidia excusable deberían eliminarse, de ser posible. He mencionado este punto, no para resolverlo, sino solamente para señalar que, en caso necesario, las expectativas de los menos afortunados pueden interpretarse de modo que incluyan el bien primario de la propia estimación.⁴⁰⁶ (Rawls, 1995, 494)

Lo que busca explica, que dentro del mecanismo, las relaciones marcadas por estructuras anteriores. Estas pueden generar afectaciones a la aplicación de un modelo dentro del cual ciertas personas son consideradas iguales. Lo cual genero control sobre cuestiones sociales, políticas y en ocasiones económicas. Esto por medio de ideas como las planteadas por la teología y la religión. Lo cual con el proceso de cambio, el individuo se separa de estas ideas, así que lo que surgen es la importancia que tiene la razón.

Lo cual es efectuado por los individuos, los cuales genera un proceso de cambios, reajustes dentro de la dinámica social. Esto fomenta la sociedad surgida dinámica de justicia social, en relación a circunstancias que afectaba su ejercicio. Todo esto explica que es importante de cambias las condiciones así como establecer como prioridad a la libertad como parte fundamental.

...Los hombres se resignan a su posición, aunque alguna vez se les ocurra cuestionarla; y como todos pueden considerarse señalados por su vocación, cada uno se cree igualmente predestinado e igualmente noble a los ojos de la providencia. Esta concepción de la sociedad resuelve el problema de la justicia social, eliminando del concepto las circunstancias que lo originan. Se dice que la estructura ya está determinada, y no es algo que los seres humanos puedan afectar. Desde este punto de vista, considera

⁴⁰⁶Op.cit.pp.494.



erróneamente el lugar de los hombres en el mundo al suponer que el orden social se ajustaría a unos principios que los consentirían como iguales.⁴⁰⁷

Rawls, reconoce la importancia que tiene los cambios dentro de las relaciones sociales y sus estructuras. Esto porque al iniciar un proceso este termina, así que se configura uno donde las debilidades sean fortalezas. Lo cual fomentaría la integración un sistema y modelo basado en la justicia. Para esto el teórico, expresa la importancia que tiene el autor-respeto así como el elemento de precedencia., en cual tiene que ver con las condiciones sociales de cada individuo, en relación su formación y conocimiento obtenidos a los largo de la vida.

...Tenemos que admitir que, así como cambian las creencias establecidas, es posible que cambien también los principios de la justicia que parece razonable elegir. Así, cuando se abandona la creencia en un orden natural fijo que sanciona una sociedad jerárquica, suponiendo ahora que esta creencia no es verdadera, se produce una tendencia que señala en la dirección de los dos principios de la justicia, en orden sucesivo. La protección eficaz de las libertades iguales es, cada vez más evidentemente, de primerísima importancia en apoyo del autor-respeto y la afirmación de la precedencia del primer principio.⁴⁰⁸ (Rawls, 1995, 495)

Para lograr una permanente justicia, dentro de las relaciones entre ambos sexos. Es necesario, considerar que existen condiciones que delimitan o fomentan el logro de alcanzar una justicia, imparcial e inclusiva. Es por eso que se retoma lo expuesto por María de los Angeles Yannuzzi en su artículo, “La dialéctica de la exclusión y de la inclusión en las sociedades democráticas”. Es así como menciona que dentro de la dinámica de un sistema democrático, se generan condiciones, como es el desarrollo de la exclusión, así como de la inclusión.

Todo sistema político establece siempre criterios de inclusión y exclusión a partir de los cuales se da forma al tipo de sociedad que se pretende construir.

⁴⁰⁷Ibídem.pp.494.

⁴⁰⁸Op.cit.pp.495.



Es justamente esta característica la que hace de la democracia un tipo de sociedad particular, ya que aunque en principio antagónicos, ambos criterios guardan una relación muy estrecha entre sí, al ser la exclusión la que realmente delimita el campo en el que se define el contenido del Nosotros, es decir, de la inclusión. Pero si bien esta premisa es aplicable en términos generales a todo régimen político, lo cierto es que las democracias, dado el alto nivel de conflictividad que existe en su seno, constituyen un caso particular que merece nuestra especial atención.⁴⁰⁹ Yannuzzi, 2010, 12

Es así como menciona, el proceso en el cual se han de generar cambios, dentro del sistema en el cual se buscaría que la inclusión, consolide las debilidades dentro del anterior sistema. El cual sería fortalecido y nutrido por la sociedad civil activa y participa, que se involucra en la toma de decisiones. Esto parte de cuestiones particulares, hasta por las mismas condiciones del sistema, se generan que se conviertan parte de las consideraciones que el Estado deberá considerar para la aplicación de acciones y plenas en favor de la sociedad.

Con la inclusión en la esfera pública de todos los adultos, las diferencias que los atraviesan también se insertan en el plano de lo político, convirtiéndose todas por eso mismo, como señalaba Carl Schmitt, en materia de interés del Estado. En ese sentido, se trata de sociedades altamente complejas, entre otras cosas por haber insertado en el espacio público las múltiples diferencias que su antecesor, el liberalismo, mantuvo neutralizadas en una esfera no-política, la sociedad civil. Pero si bien es cierto que en el contexto de una democracia las diferencias encuentran un lugar potencialmente propicio para manifestarse plenamente, dando lugar a la diversidad, también es cierto que es en ella donde esas diferencias, por el solo hecho de estar insertas en el espacio público, se politizan, es decir, se encuentran atravesadas por las

⁴⁰⁹Yannuzzi María de los Ángeles, La dialéctica de la exclusión y de la inclusión en las sociedades democráticas, artículo, Temas y debates 19, agosto 2010. Universidad Nacional de Rosario.pdf.pp.12. www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/download/83/83 , revisado 8-3-15.



distintas relaciones de fuerza que se despliegan en la sociedad.⁴¹⁰ Yannuzzi, 2010, 12

Es así como Yannuzzi, menciona que dentro de la consolidación y el proceso de cambios dentro del sistema político. Se han de presentar dos aspectos que generarían fluctuaciones. “La política democrática transcurre así necesariamente entre dos momentos claramente contrapuestos que necesitan de algún tipo de conciliación: por un lado, el de la diferencia, producto del reconocimiento de la heterogeneidad propia de estas sociedades, y, por el otro, el de la unidad, momento a partir del cual se establece y se define la convivencia en común. Oscilando siempre entre ambos extremos que, en última instancia, no son en sí mismos más que negación lisa y llana de la política, ésta se define siempre como el ámbito en el cual se concilian de alguna manera estos dos momentos en principio antagónicos. Se trata de una instancia de conciliación que nunca tiene una definición precisa fuera del marco de una sociedad concreta. Es decir que la forma de resolución a la que la conciliación arribe reconoce teóricamente matices de los más diversos.”⁴¹¹

Es así como expone que dentro de un modelo, democrático se generan ciertas condiciones las cuales dentro de la dinámica social es parte determinante en la construcción de estos factores y condiciones. Es en este caso cuando dentro de una sociedad busca consolidar una relación dentro de la estructura social, de igualdad, basada y justificada en una integración homogénea, en vez de una basada en las cuestiones más particulares en donde la inclusión no genere mayores diferencias.

Toda democracia oscila, como indicáramos más arriba, entre dos extremos por definición antagónicos: el de un fuerte relativismo en su base que le permite incluir en su seno las diferencias y el de una homogeneización a partir de la cual construir lo común. El problema que se plantea, como podemos apreciar, no es menor, ya que al encontrarse inicialmente todas las diferencias en un plano de total igualdad entre sí, se requiere de distintas

⁴¹⁰ Ibidem.pp.12.

⁴¹¹ Op.cit.pp.12.



formas de racionalización que articulen criterios compartidos a partir de los cuales definir una estrategia pacífica de resolución de conflictos, único modo éste de evitar que aflore la violencia producto, como decía Hobbes, de la igualdad de aspiraciones en un mundo con recursos por definición escasos. Es entonces en la intersección entre ambos momentos que se define el grado de liberalidad o de autoritarismo que tendrá un régimen político particular, ya que si bien el relativismo permite reconocer la diversidad, por lógica ésta dificulta la constitución de universales a partir de los cuales pensar la política. Este carácter contradictorio inherente a la democracia constituye uno de los mayores riesgos a los que se deben enfrentar las sociedades contemporáneas,...⁴¹² (Yannuzzi, 2010, 13)

Es así como surge la idea de la unidad, la cual se busca es la inclusión, generando ciertas condiciones que en ocasiones degeneran en exclusión. Esto como parte de la interacción, y la situación, de atender a problemas en conjunto dentro de la sociedad. Principalmente dentro del ámbito político. Lo cual se busca es el fortalecimiento de la comunidad a partir de la generación de redes y de elementos necesarios para la aplicación, basados en la idea del bien común.

...Determinar por dónde pasan en una sociedad concreta los criterios de inclusión y de exclusión, tanto en el orden social como en el político, supone establecer las fronteras desde las que se construye la identidad común, es decir, el 'Nosotros' que siempre se define en relación a un 'Otro' distinto que queda por ello mismo excluido. Teniendo en cuenta esto, vemos que definir el problema central en cada caso concreto se resume entonces en dos cuestiones perfectamente relacionadas entre sí: por un lado, decidir qué sucede con lo distinto, con lo discordante, es decir, definir en qué medida la alteridad llega a cuestionar la politicidad y, en tal caso cómo lo hace, teniendo siempre presente que es la exclusión la que constituye al sistema en sí, y, por el otro, determinar qué es lo compartido, es decir, aquello que da identidad al grupo político. De esta forma se establece el grado de

⁴¹² Op.cit.pp.13.



homogeneidad exigible en la construcción de un orden político específico. Pero como afirma Alfonso Pérez-Agote, “en la base de la formación de un grupo, de un nosotros, hay una relación de inclusión-exclusión que es arbitraria” (Pérez Agote, 1986: 83) y, por ello mismo, ligada al poder. La dialéctica de la inclusión la exclusión se inserta así en el contexto de las relaciones de fuerza existentes en una sociedad determinada, ya que en la definición de todo criterio de demarcación –y, por consiguiente, de toda frontera simbólica–, se entabla en la sociedad una puja de poder cuyo objeto es resolver, desde un punto de vista concreto, los espacios de inclusión y exclusión, así como las instancias posibles de interacción que se entablan entre los distintos grupos sociales dentro de un Nosotros, que es el que se busca constituir y que, en parte, pretende ser reconocido por todos...⁴¹³(Yannuzzi, 2010, 14)

Es así como se reconoce, el problema que se genera la consolidar el proyecto de convivencia, dentro de las sociedades democráticas. Es así como se busca dar atención al problema de la exclusión dentro de este tipo de sociedades. Además que es necesario considerar las complicaciones surgidas dentro del sistema político. Así como la multiplicación y universalización en otros caso la particularización de las ideas y pensamientos, así como de los intereses aun cuando la sociedad está formada y basada en el bien común.

...Al tratarse de sociedades postmetafísicas que no reconocen criterio objetivo alguno que permita dirimir la cuestión, el único recurso al que se puede apelar, de no mediar alguna instancia de racionalización, es la mera fuerza. Es decir que las relaciones francamente democráticas son en principio relaciones de guerra que, al no haber forma de racionalización que las modifiquen, pueden aflorar en cualquier momento. Este es un riesgo siempre latente en este tipo de sociedades, ya que la noción de igualdad que da sentido al concepto de democracia contradice en realidad la posibilidad de establecer objetivamente algún tipo de primacía entre las distintas

⁴¹³ Op.cit.pp.14.



diferencias. Sólo poniendo todas las diferencias en un plano de completa igualdad entre sí es que la democracia se reafirma como tal. Sin embargo, una igualación total y absoluta en la valoración de las diferencias no podría mantenerse sin más en la política, ya que ella introduciría un grado de relativismo tal que simplemente invalidaría la convivencia común. Necesariamente, determinar en una sociedad concreta cuáles son aquellas diferencias que se consideran relevantes para definir el espacio común, debe contar con alguna instancia de racionalización que al expresarse a través de la palabra, retrase esa guerra potencial siempre presente en una democracia. Es aquí donde se hace relevante el tener en cuenta las concepciones políticas con las que participan los distintos actores, porque es justamente a partir de ellas que se da sentido al mundo circundante.⁴¹⁴ (Yannuzzi, 2010, 14-15)

Es así como la autora, busca establecer las condiciones para la modificación de estas condiciones dentro de la dinámica social. Es así como también es necesario considerar en qué condiciones la inclusión se aplicara y se llevara a cabo para beneficios de quienes buscan justicia. Es así como expresa que dentro de la dinámica de la política, en la cual se dan estos elementos. Es así como también dentro de esta delimitación y conformación de la inclusión, también surge un factor la racionalización la cual está ligada al ejercicio del poder. Es así como se observa que los diversos sectores sociales buscan obtener así como hacer valer sus diferencias.

La discursividad juega así un rol fundamental en la definición de los criterios a partir de los cuales establecer la frontera que delinea el espacio de inclusión. En tanto que presupuestos articuladores de la práctica política concreta, estas concepciones completan el sentido de la relación específica y establecen en última instancia los alcances y límites que se pueden encontrar en la construcción de un espacio común. Sin embargo, no debemos olvidar que esta forma de racionalización se desarrolla siempre en un marco

⁴¹⁴ Op.cit.pp.14-15.



de puja por el poder. Y lo que está siempre en la base del conflicto entre los distintos grupos en pugna es la pretensión de cada uno de hacer valer su propia diferencia como lo suficientemente relevante para tener entidad, a su vez, en el espacio público. Es en realidad en el contexto de estas interrelaciones que se establecen los criterios de inclusión/exclusión. Toda diferencia se instituye como tal en el espacio público en la medida que se la cristaliza desde el poder, cobrando de esta forma una entidad que antes no tenía, al constituirla de alguna manera en un parteaguas que define alguna forma de exclusión. Pero es entonces cuando las diferencias se politizan al quedar atravesadas por distintas relaciones de fuerza que, al impartirle así una lógica distinta a la que le es propia, producen una distorsión en su valor real. Al ser recuperadas por el discurso político estas diferencias integran construcciones de sentido que responden a una intencionalidad explícita de los actores, por lo que la diferencia en cuestión se constituye, desde el punto de vista discursivo, en el argumento necesario para legitimar la acción del grupo en su lucha por posicionarse mejor con relación al poder del Estado. De esta forma se convierte en un instrumento de justificación del poder como cualquier otro...⁴¹⁵(Yannuzzi, 2010, 15)

Con lo cual observa la complejidad de las relaciones dentro de la sociedad, así como su integración y ejercicio dentro de la estructura social. Es así como lo que se busca es si la homogeneidad, pero también manteniendo la diferencias dentro de quienes conforman esta sociedad. Con lo cual se buscan que las condiciones sean necesarias para establecer una relación de “unidad indiferenciada”. En donde también la diferencias, marcadas sean delimitadas a cuestiones de sectores o grupos, en cambio existirán otras las cuales deberán ser superadas.

...es a partir del modo como se instituye la diferencia en el espacio público que podemos determinar los riesgos que se plantean al construir la unidad. Es aquí donde nos encontramos con un problema, ya que la homogeneización requerida para asegurar el espacio común puede llegar a

⁴¹⁵ Op.cit.pp.15.



plantearse en términos schmittianos como “homogeneidad sustancial”, es decir, como unidad indiferenciada que repele todo aquello que suene disonante por considerárselo atentatorio de dicha unidad. Producto de traducir la noción de homogeneidad en términos de unidad indiferenciada, sólo la exclusión de lo distinto garantiza en este caso la fuerza del número, aspecto propio de un contexto de masificación. Este es el único criterio que aparece entonces con ciertos visos –por cierto, totalmente insuficientes– de racionalidad para definir los niveles de consenso necesarios en una sociedad democrática.⁴¹⁶(Yannuzzi, 2010, 16)

Es así como se busca superar esta condición de diferencia, por medio de la racionalización, como parte de la formación y consolidación de la aplicación. De todos los medios y acciones necesarias e idóneas para la consolidación de un proyecto en donde la inclusión, sea la base para consolidar el ejercicio de la justicia, en este caso para la mujer. Dentro de las sociedades en este caso que se consolidan o están en proceso de democratización.

Un orden democrático, tal como lo concebimos hoy, debería así definirse por la inclusión de la diversidad como condición misma de posibilidad. Esto nos lleva a pensar la construcción del momento de unidad en términos distintos a la solución dada en el siglo XX. En ese sentido, la forma de homogeneización puede pensarse también en base a niveles distintos de abstracción que reconozcan en su interior una pluralidad de elementos, sin pensar por ello que lo distinto es en sí mismo disolutorio de la unidad. [...]Pero se trata de una construcción que no está exenta de problemas. La articulación entre lo universal y lo particular viene mediada en el espacio público por la instancia de representación. Sin ella sería imposible mantener las condiciones de pluralismo propias de una democracia. [...]Pero estas “interpelaciones y discursos de los representantes” también contribuyen a definir en la sociedad qué particularismos son efectivamente representables. O, si lo preferimos, cuáles son los suficientemente relevantes como para dejar

⁴¹⁶ Op.cit.pp.16.



su marca en el espacio público. La interdiscursividad juega así un rol fundamental, como analizáramos ya, en la atribución de sentido, tanto de la diferencia en sí, como del tipo de homogeneización pretendida en una sociedad particular. Sin embargo, no deja de ser una construcción precaria en el sentido de que nunca podremos lograr niveles permanentes de certeza, dado el carácter dinámico y ambivalente de la sociedad democrática. Si bien es cierto que la palabra cancela la violencia, estos juegos del lenguaje no hacen más que socavar la ambición de poder de algunos grupos, por lo que el conflicto está siempre latente en una democracia, conflicto que se manifiesta también en la instancia de representación. Incluso este ‘hacer presente a quien no lo está’, propio de las sociedades políticas modernas, produce planos distintos de circulación del discurso emanado de la misma complejidad que caracteriza a la democracia. Esto plantea en la práctica cierta dificultad para establecer relaciones realmente dialógicas entre todos los sujetos, dificultad que sólo se supera en ese mismo terreno cuando se produce efectivamente una identificación entre representados y representante.⁴¹⁷ (Yannuzzi, 2010, 17-18)

Además de importante considerar aspectos dentro de los diversos elementos que surgen dentro de la dinámica social. En este caso la exclusión e inclusión social. Esto como parte de un, elemento que surgen a partir de la dinámica. Por lo cual se retomarán ideas relacionadas a esta acción social, así como los efectos dentro de la búsqueda por la consolidación de la justicia imparcial, así como este generar factores que fomentan la limitaciones en igualdad de oportunidades así como la consolidación del término “techo de cristal”.

Es así como se retomaran elementos en relación a este concepto, así como su relación la conformación de la justicia. Es así como revisa lo expresado por Juan Luis Pintos, en su artículo, “Inclusión- exclusión, Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social”. Es así como surgen, elementos que intervienen directamente a partir del análisis de las relaciones sociales. Es a partir de lo

⁴¹⁷ Op.cit.pp.17-18.



explicado por Pintos. Es así como menciona que dentro esta condición social de inclusión- exclusión, es necesario, retomar, elementos base como es el concepto de “imaginarios sociales”.

Es así como menciona ciertas características de este concepto. Es del cual su importancia para identificar los elementos que originan este condiciones dentro de la dinámica social. Es así como parte de cuatro ejes, para determinar este concepto. Son “esquemas socialmente contruidos, que nos permiten percibir, explicar e intervenir; en lo que cada sistema social diferenciado, se tenga por la realidad.” Es a partir de estas ideas que se busca explicar que estas condiciones, que se buscan consolidar ciertos elementos para identificar desde donde se parte, en la dinámica social el proceso de la exclusión y de la inclusión.

...Esquemas socialmente contruidos: significa que su entidad posee un elevado grado de abstracción semejante a las referencias temporales que implican una determinada constancia en la secuencialidad, priorización y jerarquización de nuestras precepciones a través del código relevancia/opacidad socialmente diferenciado. Que nos permiten percibir, explicar e intervenir: las operaciones a las que refieren estos verbos son posibles para nosotros porque disponemos de un “mundo a nuestro alcance” y una “distribución del conocimiento” (A. Schütz) que posibilita una referencias semejantes de percepción(especiales, temporales, geográficas, históricas, culturales, religiosas, etc.) de explicación (marcos lógicos, emocionales, sentimentales, biográficos, etc.) y de intervención (estrategias, programas, políticas, tácticas, aprendizajes, etc.) todo ello referido al elemento siguiente. Lo que cada sistema social diferenciado se tenga por realidad: no hay una única realidad, que se identificaría necesariamente con una verdad única. Nuestras sociedades contemporáneas no se configuran bajo el modelo de sistemas únicos y de referencias absolutas, sino que están sometidas a procesos evolutivos de progresivas diferenciaciones sistemáticas. [...]. El resultado son sociedades *policontextuales*, en las que



la construcción del sentido solo es posible por la asunción de la complejidad y no por la simplificación.⁴¹⁸(Pintos, 2004, 20-21)

Esta interacción también necesita de otros factores para desarrollarse dentro de la dinámica social. Es necesario, que cuente con ciertos elementos para su funcionamiento y “operación”. Los imaginarios sociales, “operan como un meta-código en los sistemas socialmente diferenciados, en el interior de un “medio” específico (dinero, creencia, poder, etc.) propio de cada sistema, a través del código relevancia/opacidad y generan formas y modos que funcionan como realidades.”⁴¹⁹

Las funciones de este imaginario social, son dentro de la dinámica social: “producir una imagen de estabilidad en las relaciones sociales cambiantes. Generar percepciones de continuidad en experiencias discontinuas. Proporcionar explicaciones globales de los fenómenos fragmentarios. Permitir intervenir en los procesos contruidos desde perspectivas diferenciadas.”⁴²⁰ Es así como a partir de estas condiciones, se busca en ocasiones, en mantener las situaciones, en ocasiones adversas están se modifican de forma en como la sociedad, sea quien genere los propios cambios, dentro de la dinámica y relaciones.

Es así como se menciona los ámbitos, en donde se desarrolla este imaginario social. El cual construye o de construye, en tres ámbitos diferentes. “En del sistema específico diferenciado (política, derecho, religión, ciencia, etc.) En el de las organizaciones que concretan ña institucionalización del sistema (gobiernos, bancos, iglesias, Academias, etc.) En el de las interacciones que se producen entre los individuos en el entorno del sistema.”⁴²¹ Es así como esta forma de relacionarse dentro de una sociedad también dependerá de factores como las estructuras y formas que se en establecido como parte de la construcción del sistema mismo.

⁴¹⁸ Pintos Juan Luis, A- Definición: los imaginarios sociales están siendo;, Inclusión- exclusión. Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social. Semata, Ciencias Sociales e Humanidades vol. 16.pp.17-52. Universidad de Santiago de Compostela.2004.pdf. pp.20-21.
https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/4572/pg_019-054_semata16.pdf?sequence=1
revisado 8-3-15.

⁴¹⁹ Op.cit.pp.21.

⁴²⁰ Op.cit.pp24.

⁴²¹ Op.cit.pp.26-27.



Es así como se llega, a la conformación y a la aplicación de este sistema de imaginación social, la cual como expresa el autor, necesita de una serie de pasos, para establecerse dentro de la dinámica social. Este procedimiento, se genera a partir, de “crítica de las <<evidencias>>, construcción de <<observables>>, mecanismos que se activan en un doble nivel: a. observación del primer orden (se cuenta lo que se ve), b. observación de segundo orden (se observa cómo y desde donde ve y cuenta el Observador de 1º orden), mediante la aplicación del código Relevancia/Opacidad”⁴²². Es así como se puede identificar que dentro de la conformación de imaginario social, se siguen ciertas condiciones impuestas así como que parte de las ideas y de la observación del todo lo que rodea a cada individuo.

Es así como imaginarios, sociales, siguen ciertos modelos para su aplicación y ejecución dentro de la dinámica social. “Referencias espacio-temporales de lo observable: eje de coordenadas. Referencias semánticas: construcción de prioridades de significados: relevancias (1...4), elipse. Referencias a las perspectivas de construcción de realidades: focos y ejes. Opacidades: lo “fuera del campo”, la distinción propia del observador de primer orden, la lucha en torno a los imaginarios sociales.”⁴²³ Es así como a partir de ciertas condiciones se empiezan a formular ciertas condiciones, y factores que determinarán las condiciones de estos imaginarios y sus influencias dentro de la dinámica social.

Ahora, después de determinar todo lo que conforma y establece, un ámbito social partiendo de imaginario social. Es así como se busca una relación entre este concepto y las condiciones sociales de inclusión- exclusión. En donde surge la conceptualización, de la marginalidad. Que se basa en la integración, absoluta al sistema. En ocasiones considerando desde la crítico y negativo, para quienes intervienen dentro de la sociedad. Esto retomando lo expresado Pintos, quien retoma a diversos teóricos, como (Marcuse).⁴²⁴

⁴²² Op.cit.pp.28.

⁴²³ Op.cit.pp.37.

⁴²⁴ Op.cit.pp.45.



Foucault, expresaba que para lograr un mejoramiento de la sociedad era necesario recurrir a la exclusión. Que “analizando sus estructuras y relaciones”⁴²⁵. Al identificar, esta condición se observaba las condiciones dentro de la sociedad. Ambas ideas, lo que generaría, según pinto, sería “teoría de la dependencia”. Así como lo expresa Jacques Le Goff, es mencionado, con la “marginalidad, está sustentada en hechos y suceso sociales, que es generado por la dominación, representado como la realidad de las relaciones. En donde existe un código y una diferencia.”⁴²⁶ Así también es mencionado Luhmann, busca explicar el código existente ente inclusión/exclusión, en relación, diferencia entre autorreferencia/heteroreferencia.”⁴²⁷ Las cuales parte de las condiciones y factores sociales generados por la misma dinámica sociales así como de quienes intervienen dentro de ella.

Es así como para establecer como se establecer y se estura la sociedad la cual es quien condiciona y establece los mecanismo de exclusión e inclusión. A partir de ideas, pensamientos, las cuales son parte del imaginario social, que expresa Pinto en su artículo. “Toda descripción normativa compara el fenómeno con normas que la sociedad moderna erige para sí misma [...]. Pero las normas son expectativas constituidas como resistentes a las decepciones, por lo que no son un instrumento suficiente para la comprensión de los problemas a los que se ve abocada la sociedad moderna, cuando esta se desarrolla siguiendo la diferencia entre la inclusión y exclusión.”⁴²⁸

⁴²⁵ Op.cit.pp.46.

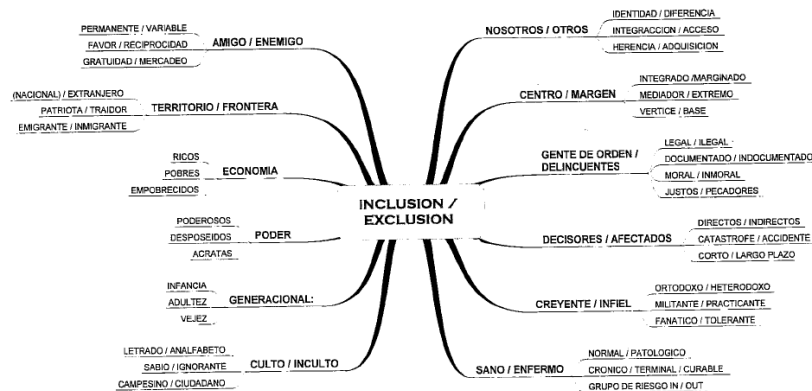
⁴²⁶ Ibídem.pp.47.

⁴²⁷ Op.cit.pp.47.

⁴²⁸Op.cit.pp.49-50.



Ámbitos / Distinciones / Perspectivas



429

1.2.4. El techo de cristal entre los géneros.

Este concepto será retomado por diferentes fuentes para establecer la relación estén la situación de búsqueda de oportunidades. Esto por un lado en el sentido opuesto será este concepto del “techo de cristal”, lo cual será dentro del estudio la parte factor del problema. Esto para generar y construir las oportunidades necesarias para que la mujer logre una igualdad así como lo que el hombre ejerce dentro del sistema tanto social, político hasta familiar. Lo cual es uno de los factores que han establecido dentro de los estudios de género como un factor que delimita el desarrollo pleno, de la mujer en los diferentes aspectos y ámbitos de la vida pública y privada.

Uno de estos textos, es de una tesis de licenciatura, del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), titulado, “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techos de cristal”, de Angélica Sofía Bucio Méndez. Del texto menciona se menciona desde donde surgen este concepto de “techo de cristal”.

El término techo de cristal se popularizó en 1986 en un artículo del Wall Street Journal que describía las barreras invisibles que enfrentan las mujeres conforme se acercan a la cima de la jerarquía corporativa (Federal Glass

⁴²⁹ Op.cit.pp.50.



Ceiling Commission [FGCC] 1995, III). Éste surge como una metáfora que se refiere al freno en el ascenso de las mujeres en su búsqueda por llegar a la cúpula del poder; sugiere “la existencia de un límite que impide la continuidad de (su) desarrollo en cualesquiera de los ámbitos sociales en los que se desenvuelve(n)” (Martínez 2001, 6). Las barreras pueden ser reales o percibidas, pero la consecuencia fáctica es que merman las oportunidades de crecimiento tanto de las minorías como de las mujeres, en estructuras organizacionales. (Tavakolian 1993). Es fundamental hacer énfasis en las percepciones porque independientemente de que éstas sean verdad o no, perpetúan la existencia de las barreras. Las percepciones conforman las creencias de las personas y traducen estas creencias en comportamientos, actitudes y sesgos (FGCC 1995, 6).

La imagen del techo ayuda a visualizar la superficie densa con la que las mujeres topan al intentar seguir subiendo en las estructuras socioculturales del poder; una superficie muy difícil de traspasar. La transparencia del cristal permite comprender su carácter de invisibilidad. Éste proviene de la falta de sustento en dispositivos sociales. Es un conjunto de decisiones subjetivas, de rasgos y barreras invisibles que sólo se hacen presentes cuando ya se ha chocado contra ellas. No es una práctica explícita (Johnson 2012; Martínez 2001) [...] El Departamento de Trabajo de los Estados Unidos en 1991 definió el techo de cristal como esas barreras artificiales basadas en sesgos organizacionales que previenen que individuos calificados avancen hacia arriba en sus organizaciones hacia posiciones de nivel administrativo (U.S. Department of Labor [DOL] 1991). En pocas palabras, el techo de cristal se refiere a los mecanismos sociales que evitan que las mujeres ocupen igual porcentaje ponderado de puestos de alto nivel jerárquico que los hombres.

⁴³⁰ (Bucio, 2014, 8-9)

⁴³⁰Bucio Méndez, Angélica Sofía, “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techos de cristal”, Tesis de licenciatura, ITAM, México, 2014.pdf. pp.8-9.



En relación al concepto techo de cristal, se menciona, “la escasísima participación femenina en la cúpula del poder”, con lo cual refleja que es parte de lo expresado dentro de las desigualdades entre en género. Con lo cual refleja ser una parte de los elementos que son obstáculos para lograr la igualdad dentro del sistema. Uno de los problemas que menciona la autora es retomado de investigaciones en torno a la cuestión laboral y la familia.

...Todos los estudios aquí citados llegan a la misma conclusión: el techo de cristal es real. Pero no sólo eso, sino que en las empresas madrileñas se encuentra que las mujeres sí son discriminadas, sus características profesionales y personales no tienen el mismo peso que las que tienen los hombres; el mercado las evalúa de forma diferente. La menor presencia de mujeres en puestos directivos no se explica enteramente por dichas características (Escot, et al. 2008). Es decir, nuestro fenómeno de estudio tiene una fuerte relación con la discriminación de género que debe ser considerada. [...] Es indispensable reconocer al tipo de mujer que sufre más de este problema porque difícilmente es una situación que golpea homogéneamente a todas las mujeres. En la publicación que se centra en la población madrileña hallamos que la edad importa pues las mujeres menos jóvenes enfrentan barreras más severas. También observamos que las mujeres con una vida familiar particularmente activa, con hijos(as) y/o casadas, enfrentan mayores limitantes para obtener puestos de alto nivel jerárquico (Escot, et al. 2008).

Ese mismo estudio nos muestra que las mayoría de las mujeres labora en el sector de servicios (Escot, et al. 2008). El resto de los estudios hace énfasis en la participación 13 femenina en niveles medios administrativos. Un buen ejemplo es la SCJN donde encontramos ligeramente más mujeres en el ámbito administrativo que en el jurisdiccional a pesar de que el segundo demanda jornadas más largas que inciden negativamente en los roles



familiares, generalmente más pronunciados en las mujeres (SCJN 2009).⁴³¹(
Bucio,2014, 12-13)

Es también dentro del concepto de techo de cristal, que existen elementos que intervienen para que se pueda generar dentro de la dominica y las relaciones sociales, laborales, en donde existen jerarquías, actividades, funciones, establecidas anteriormente a cada individuo. Estos elementos son conocidos como “barreras”, lo cual son la parte que definirá la situación del techo de cristal, dentro de las relaciones entre individuos. Como la personal, la social, la organización y gubernamental.

- 1) Las barreras personales e intrapersonales (ámbito privado): Las barreras personales son las “formas de introyección del clima organizacional y del contexto social” (Guil 2012, 96). Éstas incluyen las limitaciones profesionales, familiares y cognitivo emocionales y cambiarían si la organización y el contexto cambiaran. (Guil 2012). Es la forma en la que la persona absorbe e incorpora a su psique el orden social existente. Las barreras intrapersonales hacen referencia al tiempo disponible para el trabajo, al contexto histórico profesional y a las responsabilidades familiares de cada persona, es decir, al rol de género que se desempeña dentro de la familia. (Guil 2012, 93). Son las decisiones personales que se toman con base en la relación privada que se mantiene con la otredad.
- 2) Las barreras sociales (ámbito público): Consisten en las actitudes derivadas de la cultura patriarcal que influyen en los roles de género y los valores (Guil 2012, 93). Incluyen principalmente los estereotipos y prejuicios sociales, los cuales son fortalecidos a través de los medios de comunicación. Una de las mayores diferencias que causan incomodidad son las diferencias de género, el rol social preconcebido de la persona

⁴³¹ Pero a pesar de eso, cree firmemente en que en la medida que se defina el campo de la justicia ideal se permitirá evaluar las soluciones existentes y se identificarán con mayor nitidez los problemas y dificultades más graves que una sociedad debe evitar o los cambios que debe impulsar. Las funciones de asignación, de estabilización, de transferencia y de distribución, serán ejercidas por el gobierno para dar cuenta de lo anterior. En ese sentido, se logra visualizar que la justicia económica expresada por el segundo principio de justicia se materializaría mediante los órganos de un gobierno, instancia más cercana a la figura que algunos comentaristas han vinculado a un Estado de Bienestar que a la del Estado mínimo.Op.cit.pp.12-13.



según su sexo. También incorporan limitaciones sociales como las diferencias en acceso a oportunidades educativas o las dificultades de movilidad social (FGCC 1995, 26).

- 3) Las barreras organizacionales (ámbito laboral): Estas barreras se forman por la percepción de pérdida de poder del grupo dominante, es decir, de los hombres blancos (FGCC 1995, 26). Los hombres siguen controlando las relaciones de poder y fomentan la permanencia de actitudes y roles estereotipados. (Guil 2012, 93). Las barreras organizacionales también hacen referencia al sesgo que existe en el reclutamiento de nuevos talentos; se excluyen segmentos de población por desconocer los mecanismos adecuados para aproximarse a ciertos subgrupos poblacionales. Asimismo, incluyen el clima cultural corporativo como temas de conversación o contextos de reuniones (FGCC 1995, 26), es decir, con las normas informales que rigen las interacciones sociales de los altos niveles y que por un lado favorecen a los hombres mientras que por el otro lado afectan a las mujeres (Escot, et al. 2008)...
- 4) Las barreras gubernamentales (legislación e información): Sobre las barreras anteriores se construyen las gubernamentales y éstas se reflejan claramente en la falta de monitoreo para aplicar efectivamente las legislaciones existentes. De igual manera hacen referencia a la debilidad de reunión y desagregación de datos para diagnosticar y atacar el problema. La información no es suficiente y la que existe no tiene una función educativa para los interesados en el tema. Por último, la forma en que se reporta y difunde la información que sí existe relativa al tema rara vez cumple con las características necesarias para conducir verdaderos estudios de género (FGCC 1995, 26).⁴³²(Bucio, 2014, 13-14)

Es dentro del estudio entorno al concepto de techo de cristal, que según la autora existen elementos y ejemplificaciones de cómo esta situación se ha visto como un factor “generador” de desigualdad entre el hombre y la mujer, dentro del contexto y

⁴³² Op.cit.pp.13-14.



relación, en la sociedad, así como en su estructuración. Esto a partir de estudios realizados por organizaciones civiles como de organismo internaciones de los cuales se menciona la siguiente ejemplificación de la situación del techo de cristal.

La organización feminista Independent Women's Forum fue de los primeros grupos en registrar una inequidad de género en los puestos de mayor nivel jerárquico. Señaló que en 1973 sólo 11% de las juntas corporativas tenían al menos un miembro femenino y que en 1998 este número llegó al 72% (Johnson 2003). [...]La Glass Ceiling Commission, cuando investigó en 1995 las compañías del Fortune 1000 y Fortune 500 encontró que sólo el 5% de los altos puestos directivos estaban ocupados por mujeres. Para 2003, las mujeres representaban el 45% de los puestos administrativos en Estados Unidos pero sólo el 4% de los altos directivos y apenas 0.4 % de los CEO's (Johnson 2003). Es evidente que la distribución no ha sido homogénea a lo largo de regiones y países. Por ejemplo, en uno de sus estudios de 2006, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mostró que “en general, los países latinoamericanos y de Europa Oriental (tenían) una mayor proporción de mujeres en puestos profesionales y de dirección que los países asiáticos y africanos” (OIT 2004b, 8).⁴³³(Bucio, 2014, 22)

Otros datos que menciona son los que tiene que ver con los cargos públicos, entorno a la situación de la mujer dentro del campo laboral. Así como la comparación del número de mujeres que ocupan cargos dentro de organismos internacionales e instituciones gubernamentales a particular de lo cual refleja la situación y el proceso dinámico de cambios dentro del sistema.

En América Latina las mujeres (ocupaban) entre el 25 y 35 por ciento de las posiciones profesionales y de dirección, un porcentaje inferior al de los Estados Unidos (45.9 por ciento) pero muy superior al de Japón (8.9 por ciento), Pakistán (8.7 por ciento) y Arabia Saudita (0.9 por ciento) (OIT 2004b, 8). Por otro lado, la Unión Europea en 2007 encontró que mientras que “en

⁴³³ Op.cit.pp.22.



toda Europa, las mujeres (representaban) más del 44% de la totalidad de los trabajadores, (sólo ocupaban) el 32% de los puestos considerados de mando” (Unión Europea [UE] 2008, 5). En “las grandes empresas, cerca del 90% de los miembros del consejo de las principales compañías —las que constituyen los valores de primer orden en cada país— (eran) hombres” (UE 2008). “(L) as mujeres (ocupaban) cerca del 33% de los puestos correspondientes a los dos niveles superiores de la jerarquía, frente al 17% aproximadamente en 1999. El porcentaje de mujeres que (ocupaban) puestos similares en las instituciones (había pasado) del 14% a casi el 20% durante el mismo periodo” (UE 2008, 6).

La situación no es diferente en el ámbito público. Por ejemplo, la participación femenina mundial en los escaños parlamentarios ha pasado de 15.2% en 2003 a 19.5% en 2011 según datos del BM; no es igual al 13% del 2001 pero sigue distando mucho del 50% ideal o del 30% necesario para constituir una masa crítica que influya en la toma de decisiones. De hecho, la OIT en la actualización del 2004 de su publicación del 2001, dice que “(l) a situación global de las mujeres en materia de empleo no ha evolucionado significativamente desde 2001” (OIT 2004a, 1). Por otro lado, la Unión Europea detectó que en 2008 la proporción de miembros femeninos en los parlamentos nacionales y en los gobiernos nacionales europeos había una escasa representación femenina del 24%. En ese mismo año, “(l) os bancos centrales de los veintisiete Estados miembros de la UE (estaban) dirigidos por hombres” (UE 2008, 5). La región ha hecho grandes esfuerzos por poner el ejemplo, pues en 2008 en el Parlamento Europeo el 31% de sus miembros eran mujeres, el doble del promedio mundial y el porcentaje mínimo para generar una masa crítica.⁴³⁴(Bucio, 2014, 23)

La igualdad de oportunidades.

⁴³⁴ Ibidem.p.23.



La igualdad de oportunidad es el principal concepto que se utilizara para comprender y realizar el estudio de la situación de la mujeres en el ámbito educativo, laboral y político. Los elementos que se menciona a continuación son retomados del libro de "Igualdad y justicia de Gustavo Pereira". Esto para conocer más elementos y relacionar la igualdad con la justicia. Los cuales son elementos que se intervienen y conforman con la igualdad de oportunidades. En el texto se menciona lo siguiente. El autor los argumentos que utiliza son retomados del texto de Teoría de la justicia de John Rawls. En el texto menciona que los juicios morales son aquellos que se realizan, en casos particulares, y que consisten en evaluaciones que se toman reflexivos y subjetivos. El objetivo es conforma una teoría de justicia social. Para esto es necesaria una estructura básica. La cual tiene posiciones sociales. Donde los "hombres" nacidos en posiciones diferentes tienen distintas expectativas de vida, determinadas por el sistema político como las circunstancias económicas y sociales.

Las instituciones de una sociedad favorecen ciertas posiciones iniciales frente a otras. Son desigualdades especialmente profundas. Estas afectan a los hombres en las oportunidades, sin embargo no pueden ser justificadas basadas en las nociones de mérito o de no se merecido. Es a partir de estas desigualdades en la estructura de la sociedad, a la que se deben aplicar los principios de la justicia social. Estos regulan la selección de una constitución y elementos de un sistema económico y social.

La importancia de las instituciones que intervienen en la estructura sirve para asegurar un factor justo a las condiciones en que se darán las acciones de cada individuo y las asociaciones, de no seguir esto, el proceso social basado en la justicia dejan de serlos aun cuando conserven elementos de libertades y equidad. Uno de los problemas que enfrenta la justicia es como formular y justificar los principios que debería tiene todos los integrantes de una estructura. En este caso su distribución, los bienes primarios (derechos básicos, libertades, poderes, autoridad y oportunidades así como bienes tales como ingreso y riqueza).



La justicia como equidad se relaciona de la tradición política determinada y adoptada de la idea de que la sociedad como un sistema equitativo de cooperación a largo tiempo. Los elementos con los que se relacionan es la de ciudadanos (miembros comprometidos con la cooperación) concebidos como personas libres e iguales, la otra idea es de una sociedad ordenada como una sociedad efectivamente regulada por la concepción política de la justicia. Esa situación tiene relación con el consenso entrecruzado que se relaciona con la cuestión de justicia en la política.

La igualdad de oportunidades tiene uno de los elementos importantes la equidad. Los ciudadanos pueden aceptar razonablemente los términos equitativos de la cooperación dependiendo de la aceptación de todos los integrantes de la sociedad. La situación de este tipo de relación se refleja en, todos quienes estén comprometidos con la cooperación y cumplan con ella según exigen las reglas y los procedimientos tienen que resultar beneficios del modo convincente.

La justicia es la estructura de una sociedad, en términos equitativos son reflejados a través de principios que definidos con derechos y deberes a nivel institucional que regulan la distribución equitativa. Dentro de los elementos de justicia por parte del teórico John Rawls. Algunos elemento son

- a) Todas las personas son iguales en punto a exigir un esquema adecuado de derechos y libertades básicos iguales, esquema que es compatible con el mismo esquema para todos; y en ese esquema se garantiza su valor equitativo a las libertades políticas iguales, y solo a esas libertades.
- b) Las desigualdades sociales y económicas tienen que satisfacer dos condiciones: primero, deben andar vinculadas a posiciones y cargos abiertos a todos en condiciones de igualdad equitativa de oportunidades, y segundo, deben promover, el mayor beneficio para los miembros menos aventajados de la sociedad. ⁴³⁵(Pereira, 1994,15)

⁴³⁵ Pereira Gustavo, Igualdad y justicia, La propuesta de justicia distributiva de John Rawls, Ed. Nau Libres, Montevideo, Uruguay, 1994.pp.15.



Es necesario que los principios establezcan criterios de justicia los cuales regirán las instituciones de la sociedad, las cuales regulan la distribución de derechos, libertades y oportunidades, se estructuran en base a los principios de justicia. Rawls define la concepción política liberal, de justicia. Que se caracteriza por contar con derechos, libertades y oportunidades que son primordiales sobre las exigencias del bien general y de valores individuales. Lo cual asegura su efectiva aplicación de libertades y oportunidades de cada ciudadano. Los cuales cuentan con elementos como

- a) “La garantía del valor equitativo de las libertades políticas, de manera que estas no sean puramente formales; b) igualdad equitativa (es decir, de nuevo, no puramente formal) de oportunidades; y finalmente c) el principio de diferencia, que afirma que las desigualdades sociales y económicas relacionadas con cargos y posiciones tienen que estructurarse de tal modo, que ,cualquiera que sea el nivel de esas desigualdades, grandes o pequeñas, tienen que darse a mayor beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad”.⁴³⁶(Pereira, 1994,16)

En relación a las instituciones como las observa Rawls la parte en dos, la primera se encarga de la distribución de derechos fundamentales de las libertades básicas y la segunda de las distribuciones sociales y económicas que son efectos de la cooperación social. La principal relación de la justicia es la que derivan de las acciones de cada individuo. Dentro de la justicia deben existir reglas para lograr un equilibrio dentro de la sociedad. Una de estas es la justicia social que genera una ampliación de la libertad. Con lo cual se aseguran la aplicación de los principios de igualdad de oportunidades y de diferencia.

Otra es la que establece como primordial que las libertades básicas no pueden ser restringidas por el beneficio de bienes materiales para los integrantes de una sociedad, aun cuando sea para los que se encuentran en desventaja. La idea de la igualdad es que, todas las personas son iguales en relación a los derechos y

⁴³⁶Op. Cit. Pp.16.



libertades básicas, y que se garantiza su valor equitativo a las libertades políticas igualitarias en relación a libertades. En relación a la justicia con equidad el autor menciona lo siguiente.

“En la justicia como equidad, el sentido en que esto es así puede ser explicado como sigue: usamos la posición original para modelar la concepción de personas libres e iguales como razonables y racionales, entonces, las partes como representantes racionales autónomos de semejantes personas seleccionan los dos principios de justicia que garantizan las libertades básicas y su prioridad (...). Esas libertades están más allá de todo precio para los representantes de los ciudadanos como personas libres, e iguales cuando esos representantes adoptan los principios de justicia para la estructura básica en la posición original. Las intenciones y conductas, de los ciudadanos en la sociedad están, por tanto, subordinadas a la prioridad de esas libertades, y por tanto, en efecto subordinadas a la prioridad de esas libertades, y por lo tanto, en efecto subordinadas a la concepción de ciudadano como persona libre e igual”.⁴³⁷(Pereira, 1994, 18)

Las libertades básicas a las que hace referencia John Rawls son, libertad de pensamiento, de conciencia, de asociación, las definidas por la libertad, los derechos y libertades amparados por la ley. Es dentro de la idea de justicia y de igualdad que Rawls que concibe la idea de ciudadano, las cuales son personas libres e iguales y da las bases para fundar la igualdad y que se encuentran en las facultades que tiene cada uno. Lo cual es necesario para ser integrantes cooperativos en la sociedad y los efectos de esto será la igualdad. Las facultades se integran del sentido de justicia y de la capacidad de concebir el bien.

Esto conformara equitativamente la cooperación social. El teórico menciona elementos para alcanzar la libertad necesaria.

“Así, la libertad y el valor de la libertad se caracterizan como sigue: la libertad está representada mediante el sistema completo de las libertades de la

⁴³⁷Op. Cit.pp 18.



igualdad ciudadana, mientras que el valor de la libertad para las personas y los grupos depende de su capacidad para promover sus fines dentro del marco definido por el sistema. La libertad en tanto libertad equitativa es la misma para todos; no se presenta la cuestión de compensar por tener menos. Sin embargo, el valor de la libertad no es lo mismo para todos. Algunos tienen más autoridad y más riqueza, y por tanto más medios para alcanzar sus objetivos. No obstante, el menor valor de libertad está compensado, ya que la capacidad que tienen los miembros menos afortunados de la sociedad para alcanzar sus objetivos sería aún menor si no aceptasen las desigualdades existentes en todos los casos en que satisface el principio de la diferencia".⁴³⁸(Pereira, 1994, 20)

Existen elementos que generan que estas se desarrollen plenamente, estos son la carencia de medios, la ignorancia afectan a los ciudadanos en los beneficios que lograrían obtener. Es por esto que es necesario considerar los siguiente, la distribución para lograrlo, la libertad queda compensado en le sentido, de los medios de uso universal de que disponen los miembros menos aventajados de la sociedad para conseguir objetivos serán menores , las desigualdades sociales y económicas, en relación a los bienes primarios fueran diferentes.

Su objetivo es la unión de la libertad con la igualdad a través de la idea de la justicia, lo que se busca es la permanencia del valor equitativo en las libertades políticas. De esta idea se establece que cada ciudadano tenga acceso equitativo, el igual uso de oportunidades publicas establecidas en normas y procedimientos constitucionales. El principio de diferencia busca evitar la dificultades, lo cual no es seguro, solo se establecer como un opción. Es necesario considerar el desarrollo y ejercicio de las facultades morales, para mantener el equilibrio entre justicia y el bien.

Estas son factores que interviene en la autonomía de los miembros de una sociedad, lo cual es el objetivo del teórico Rawls. Es necesario comprender la idea

⁴³⁸Op.cit.pp.20.



de un procedimiento político justo en el cual se incorporan las libertades iguales y trata de asegurar el valor equitativo de las mismas de modo tal que los procesos de decisión política estén al alcance de todos, basados en la igualdad. Es necesario que la constitución garantice la libertad de pensamiento para que se logre aplicar estas libertades y que sea basado en la justicia.

Es necesario una legislación justa que será el resultado de garantizar, por medio de elementos constitucionales, la equidad en la representación. Es junto a esto considerar las libertades básicas, relacionadas además con la moral que limitaran la constitución. Los elementos necesarios a considerar son la idea de cooperación social, la personalidad moral son los que generan los factores necesarios y los límites. Así los derechos y las libertades legales que no estén bajo las libertades básicas serán protegidos por la constitución, la cual estará bajo la idea de los principios de justicia.

Un principio diferente es el de las desigualdades económicas y sociales que debe tener como objetivo generar el mayor beneficio para los integrantes de la sociedad menos aventajados. Este principio justifica, basado en la idea que este genere mayor beneficio de quienes se encuentran en una situación difícil económicamente. Los elementos que distribuye son con los relacionados con los bienes primarios, de riqueza, ingreso, poder y autoridad, en relación a las posibilidades de obtenerlo. Además es necesaria una estructura organizada para lograr que esta distribución se logre.

Una jerarquización general para identificar prioridades, en los bienes, para la realización de planeaciones, en las cuales las personas morales pueden intervenir. Rawls menciona los elementos que forman a la idea de menos aventajado. Esto son los menos favorecidos en relación a la situación social o natural. La situación de los desventajados que generaron los bienes primarios en los que están en desventaja. Lo cual tiene efecto en la forma de cómo se perciben cada persona en comparación a quienes lo rodean. Al realizar la distribución en el ingreso y la riqueza en relación a los bienes primarios.



El principio de diferencia buscaría la forma de cómo distribuir oportunidades y poder. Rawls menciona que los bienes de ingreso y de riqueza están relacionados con el poder, la autoridad y la oportunidad. La idea de un grupo menos aventajado es, son los menos favorecidos en diferentes categorías. Son un grupo que incluye a personas de orígenes familia o clase que se encuentran en desventaja, lo cual por elementos naturales generan aunque no logre progresar, lo cual causa no sean favorecidos, basados en la idea de los bienes primarios sociales.

Esta idea que tiene el teórico es en base a la igualdad de oportunidades, la cual se unen elementos como el principio de la diferencia y de compensación, esto para ser llamada igualdad equitativa de oportunidades. Es dentro de la igualdad de oportunidades que se compone de, que cada individuo se debe asegurar una oportunidad igual a obtener bienes y alcanzar los beneficios que la sociedad otorga. Esta idea va en contra de que nadie debería entrar a competir bajo desventajas socialmente impuestas, el deber de toda la sociedad es buscar que todos sus integrantes tengan una posición igual al que el resto.

Con esto hay que considerar que la competencia sea justa y que sea en igualdad de situación. La idea de igualdad de oportunidades se basa en la idea liberal de que cada individuo es una "unidad" básica de la sociedad, y que todas las soluciones sociales han de ser juzgados en relación a como benefician o generan dificultades en la realización de necesidades, objetivos y habilidades de los integrantes. Todos los puestos deben estar en condiciones de una competencia equitativa, siendo un elemento de sustitución de puestos, individual, junto a la ambición. La igualdad de oportunidades se basa en el igual acceso de los individuos, a las instituciones para poder competir.

El principio de la justa igualdad de oportunidades solo puede aplicarse al inicio limitadamente por la situación de la familia dentro de la sociedad. Rawls establece que la igualdad absoluta en las capacidades que los caracterizan al saber, el poseer las facultades morales, la capacidad en el sentido de la justicia y la concepción del bien. Además del uso, de las facultades de la razón en relación al juicio, del



pensamiento y situaciones que relaciones algunas facultades. Estas son diferencias de grado lo que fundan las desigualdades.

La idea de la igualdad entre las personas está determinada por la posición natural “original”. Esto no es neutral, sino que son constitutivas de la personalidad moral en relación a que forma parte de la idea del bien de cada persona. Esta situación se relaciona con la idea de que cada persona tiene características básicas de estas las cuales se genera la diferencia de grado. Rawls establece la idea de la concepción pública y la concepción privada de la persona. Esto se refleja en la como solucionan asuntos privados, la falta de separación de los ciudadanos en una sociedad ordena, como concepciones religiosas, filosóficas y morales; esto se refleja en la situación de separación de lo privado con lo público.

El objetivo de la igualdad de oportunidades, es el de tratar por igual a las personas y de proporcionar una verdadera igualdad de oportunidades, la sociedad tendría que otorgar mayor atención a quienes tiene menos virtudes o dones naturales y quienes ha crecido en las posiciones sociales menos favorecidas. La idea es compensar las desventajas en la igualdad. Un principio más es la de la diferencia, él se basa en la distribución, en algunos aspectos y participar en beneficios económicos y sociales los cuales dependerán de la situación de la distribución.

La igualdad tiene duración en relación a los bienes que sido distribuidos equitativamente, en un situación contraria la distribución no igualitaria favoreciera la posición del menos beneficiado. La idea es que el principio de diferencia está relacionado con la libertad y la igualdad de cierta manera al buscar establecer cambios en las desigualdades, a que estas logren un actuar que favorezca la igualdad en la aplicación de derechos y libertades basada en el principio de la justicia.

La idea relaciona con el principio de la diferencia no es contrapone con el objetivo de asegurar una plena aplicación de la libertad de todos los miembros de la sociedad, esta tiene elementos pero no igualitaria, lo que asegura es una libertad igual para cada persona. Es dentro de la igualdad existe un elementos necesario



que es el autor respeto, la cual tiene un elementos importante que es la exigencia. Está centrada en que debe existir consenso en el ámbito de la sociedad acerca de los valores y de las consecuencias, las prioridades que tiene sobre todos.

La distribución de bienes que se realiza a partir de los principios de justicia, tiene relación directa con la base social del autor respeto que es una sociedad justa es la distribución en relación a las libertades, mientras que los recurso materiales son distribuidos por las instituciones basadas en la principio de la diferencia que buscan reducir estas desigualdades. El autor respeto está asegurado por la pública afirmación de la situación de los derechos civiles, iguales para cada integrante de la sociedad. De este dependerá la distribución de los recursos.

La importancia de las instituciones se refleja en como elementos importantes para que el ciudadano pueda tener una ida propia del valor como persona moral y promover sus fines junto el de realizar sus necesidades. La situación del autor respecto se encuentra en una situación de situación para poder tener la capacidad de comprender la idea del bien, lo cual se refleja en la virtud de la persona el cual tiene la decisión de aceptar o no.

La idea de la igualdad de oportunidades no solo se basa en las posiciones de cada individuo, sino que todos deben tener una igualdad de oportunidad equitativa, para lograr alcanzarlo. En base a esta idea se dice que los que tienen el mismo talento, las habilidades, la voluntad, deben tener las mismas posibilidades de éxito, en el lugar que ocupan en el sistema social. Un elemento necesario, son los derechos de la ciudadanía deben ser expandidos de tal manera que puedan superar la insuficiencias del nivel de distribución de bienes basados en la diferencia.

Al principios igualitario requiera de una forma de tratar, las necesidades determinadas además de la garantía de la igualdad de las libertades civiles y políticas, que tiene como objetivo igualar el autorrespeto entre los ciudadanos y el garantizar el mínimo básico de la libertad individual de cada integrantes de la sociedad. La necesidad de las libertades básicas debe ser mantener, y asegurar el acceso a bienes que posibiliten una igualdad a nivel de la perspectiva de igual



ciudadanía, lo cual no se ha logrado ya que se omite el autorrespeto. El criterio debe estar basado en estos elementos y de esta manera asegurar la mínima condición igualitaria para los integrantes de la sociedad.

En el documento “Glosario de género”, se hace la mención entorno a concepto de igualdad de oportunidades, el cual es el siguiente.

Igualdad de oportunidades: es la situación en la que los seres humanos tienen las mismas condiciones para realizarse intelectual, física y emocionalmente, pudiendo alcanzar las metas que establecen para su vida y desarrollar sus capacidades y potenciales sin distinción de género, clase, sexo, edad, religión y etnia (PNUD México, s/f). También se entiende como la ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.⁴³⁹ (INDAP-CEDEM, 2006, 5)

La construcción, de la igualdad parte de un conjunto de elementos, teóricos y prácticos, hechos. De los cuales alguno es necesario identificar. Esto con el fin de que se logre identificar cada elemento que constituye la consolidación de una sociedad más igualitaria. En donde las relaciones entre la mujer y los hombres estén basadas en una igualdad de oportunidades equitativa. Es con esto necesario que se retomara ideas expuestas por José-Román Flecha Andrés y Cristina García Nicolás, titulado “Mujer e igualdad de oportunidades”.

La construcción de un concepto del cual se ha conformado la igualdad de oportunidades es necesario identificar primero que es la igualdad dentro de la dinámica y relaciones sociales. “El diccionario de la Real Academia Española nos ofrece varias definiciones de “igualdad”. La primera de ellas, en el nivel de observación, al presentarlo como la “conformidad de una cosa con otra en naturaleza, forma, calidad, o cantidad”. Esa conformidad entre cosas diversas nos permite, en primer lugar, al ámbito del ser último de las cosas consideradas como

⁴³⁹INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learning de Enfoque de Género, Chile.pdf.pp.5.
<http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>



iguales, pero no deja de recordarnos también posibles aspectos sobre lo que se impone o se reclama la igualdad.”

En relación a la construcción de una sociedad, se menciona que esta necesita que elementos democráticos y justos. “La proclamación de la igualdad de la mujer adquiere toda su radicalidad metafísica, y por tanto, ética, se sitúa en el ámbito de la naturaleza, en el terreno de la calidad, entendida esta en su sentido, precisamente el que trasciende la eficacia. Algunos prejuicios culturales o una interesada obcecación trataría hoy de negar esa igualdad entre hombres y mujeres. La eventual desigualdad en lo relativo a la forma o a la cantidad no puede ser tomada en consideración cuando se intenta establecer tabla de valores, derechos o deberes que encuentra raíz en el ser mismo y no en sus diferencias.”

La construcción de esta idea de sus elementos que la han establecido como una forma de relacionar y de convivir se estableció en diversas culturas. “En la Grecia clásica, la igualdad fue la base de la democracia de las ciudades-estado, tienen en Atenas su paradigma. Tal igualdad de derechos de decisión corría parejas con una asombrosa situación de exclusión y marginaciones. El postulado de la igualdad no incluía a las mujeres, los esclavos, metecos. El sexo, la condición social o el lugar de nacimiento determinaban diferencias de derechos, una diversidad ontológica insuperable por las leyes. La igualdad se fundamentaba, en una especie convención positiva, con numerosas exclusiones difícilmente justiciables.”

La dinámica, social se refleja en diferentes cuestiones que ha sido la base de toda relación dentro de cierto ámbito, en este caso el social. “Los cambios políticos, motivan siempre cambios de percepción de la realidad y, lo que es más importante, esquemas de interpretación de la misma que se presentan con pretensiones de racionalidad y universalidad. La situación del gobierno de las ciudades –estado por la unificación universalizante que trajo consigo el imperio helenístico originó la extensión del sistema griego. La propagación del ideal cosmopolita quebró la antigua equivalencia entre hombre y ciudadano. Se hizo necesario repensar la eventual igualdad entre personas, fundamentada en la naturaleza racional de los seres, a pesar de sus diferencias.”



En la época posterior a la cultura romana, y su derecho romano como herencia. La cual solo se conservó en ciertos de lugares de Europa. Se establecieron las bases para las posteriores Estados modernos. “Esa igualdad de vocación y de destino había de convertirse en norma practica para el respeto a la persona, con independencia de sus condiciones adjetivales. Esa afirmación de la igualdad fundamental no implicaba necesariamente el reconocimiento de la igualdad política de las personas, que dependía de su rango o su situación en una sociedad jerarquizada.”

...de los estados nacionales lo que desencadena las cuestiones modernas de igualdad de los ciudadanos. Esta se fundamenta cada vez más claramente en la idea del contrato social. La reflexión filosófica de Hobbes conduce a la instauración de una desigualdad radical entre el soberano y los súbditos, aunque exige entre esto unas relaciones de igualdad, que son calcadas sobre las relaciones mercantiles. [...] Locke, el contrato social, [...] parece tener por efecto y por objeto una relación desigual entre los ciudadanos a partir del reconocimiento de la igualdad de las pretensiones personales. Contra ese resultado opone J.J. Rousseau la admisión de la real y efectiva igualdad de los ciudadanos en cuanto tales ciudadanos. Por el pacto social, cada ciudadano se cede a sí mismo, en teoría, “se gana el equivalente de todo lo que se pierde y más fuerza para conservar lo que se tiene”. La ciudadanía se convierte de esta forma en una fuente de derechos y deberes que parece sustituir al papel que en el mundo clásico y medieval...⁴⁴⁰ (Fecha, 2004,18)

Lo efectos dentro de la búsqueda y construcción de los elementos necesario para una sociedad democrática e igualitaria eran tener como base el contrato social, esto tuvo ciertos efectos. “lo natural no puede entrar como cláusula del contrato social y, en consecuencia, habrá de ser aceptado como esta. Ese mismo mecanismo racional ha funcionado a la hora de pensar la eventual igualdad entre hombres y mujeres. Una excesiva fiscalización y biologización de lo femenino habría de

⁴⁴⁰ Fecha Andrés José-Román y García Nicolás Cristina, Mujer e igualdad de oportunidades, Cap. La igualdad como principio ético, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, España, 2004.pp.18.



conducir fatalmente a su exclusión del ámbito del contrato social, como justificación de valores y derechos.”

La construcción de la igualdad, ha tendió diversas, dificultades has fragmentaciones dentro de esta han afecta las condiciones y la inclusión de todos quine integran la sociedad en general. “La igualdad ha sido tan dolorosamente negada, traicionada y fragmentada. Con razón afirma Amartya Sen que todos los principios políticos aspiran a defender la igualdad, pero cada uno de ellos parte de una determinada concepción de la igualdad y pretende aplicarla a ámbitos diferentes y diferenciados. Todos los sistemas filosóficos o políticos postulan la igualdad en algo, que convierten en el tema fundamental de sus reivindicaciones.”

Con esto conflictos se ha generado problemas para establecer una verdadera relación de igualdad entre el género masculino y el femenino. “Creemos que el olvido del ser y el desperdicio por la metafísica nos han hecho olvidar la reivindicación de la dignidad única e irrepetible de la persona humana. En nuestros días, el ser es lo que parece ser. La bondad ha degenerado en apreciaciones subjetivas o en la imposición mediática de lo mayoritario o lo políticamente correcto.”

Lo cual se refleja en la siguiente idea, la igualdad se concibe así como un principio necesariamente variable, múltiple e individualmente subjetivo, pero socialmente intersubjetivo, compartido, si no por todos, por colectividades numerosas de individuos”. Es así como surge una nueva idea, “si la igualdad entre los humanos se evoca y se proclama en un contexto de subjetividad, será difícil sustraerla a las violaciones o los desprecios de los que no compartan esa visión subjetiva del ser humano.”

La reflexión contemporánea retorna con toda razón a una formulación de la igualdad que tenga más en cuenta el concepto de justicia. Desde un planteamiento que debe su estructura a la filosofía de Rawls, [...] la definición de la igualdad entre las personas, el reconocimiento de sus límites y las posibilidades sociales y políticas de distribuir los recursos entre los ciudadanos con independencia de sus capacidades funcionales. [...] Joel



Feinberg han escrito sobre la injusticia “no-comparativa” que se manifiesta en los castigos y premios no merecidos, en la calificación de los méritos de las personas y sobre todos, en la emisión de juicios despectivos sobre alguien.[...] Elabora el su concepto de la Justicia como “Fittingnes”, es decir como la “adecuación” con lo que la persona se “merece”. La injusticia se hace evidente [...] tratamos a las personas como si fueran menos de lo que son. La justicia, por tanto está íntimamente relacionada con el desprecio injustificado [...] la falta de respeto y [...] el mérito.⁴⁴¹(Fecha, 2004, 21)

Es así como se refleja la búsqueda de la construcción y el establecimiento de relaciones y condiciones igualitarias. Con lo cual lo que se busca es una igualdad de la mujer en relación a la que tiene el hombre.

... Agnes Heller ha escrito que “la igualdad y la desigualdad no son tendencias naturales”. [...]. Para la autora, “las personas son singulares; la igualdad y la desigualdad están creadas por normas y reglas”. El ideal de la vida social debería estar orientado en primer lugar hacia la libertad. “La pretensión de igualdad este sometida a la presión de libertad”. De ahí deduce la autora que “la igualdad no puede ser considerada como el valor ultimo universal”. [...] en la vida práctica, la reivindicación de la igualdad se refiere siempre a una igualdad en algo, que podía concretarse en dos aspiraciones programáticas: las igualdad en la(s) libertad(es) y la igualdad de oportunidades de vida. Tales consideraciones son eminentemente pragmáticas. No dejan de ser plausibles [...] más allá de las leyes [...] Tampoco la reivindicación de la igualdad entre hombres y mujeres se ve libre de esta trampas tendidas por el abandono de la objetividad...⁴⁴²(Fecha. 2004, 21-22)

Es necesario considerar elementos que han sido propuestos y establecidos dentro de la teoría. Como es la relación dentro de la construcción de una sociedad

⁴⁴¹ Op.cit.pp.21.

⁴⁴² Op.cit.pp.21-22.



igualitaria de la naturaleza y de la cultura dentro de la relaciones sociales. Así como de los factores y elementos causante de la desigualdad.

...La tentación de excluir algunas personas del coro que reivindica los derechos humanos no es un riesgo [...] La afirmación de la desigualdad de género insiste peligrosamente en lagunas notas anatómico- biológicas como fundamento de una desigualdad ontológica. Y de ahí se pasa con demasiada facilidad a la afirmación de una desigualdad social, jurídica y política. En un momento en el que se ha abominado de la normatividad de “lo natural”, es preciso tratar de redescubrir la naturaleza más allá del dato puramente biológico-funcional. La naturaleza humana es cuanto específicamente humana siendo una es múltiple. [...] Y no se puede atribuir desigualdad natural [...] para subrayar la desigualdad jurídica o social.⁴⁴³(Fecha, 2004, 22)

Otro elemento que es relaciona con la desigualdad es la ley la cual dentro de la dinámica social es relacionada con la naturaleza.

...cuando no se encuentra en la naturaleza común los géneros un fundamento para afirmar la igualdad, es casi obligado apelar a la normatividad que brota de los ordenamientos legales positivos. [...] Las leyes son necesarias, pero no constituyen la última ratio de la dignidad de la persona humana. Puede ayudar a ordenar la convivencia, pero no da cuenta de la fuente [...] Pueden articular la reivindicación de los derechos humanos, pero no los conceden. La afirmación de la igualdad de las mujeres respecto de los hombres no puede quedar colgada de las solo leyes positivas, [...] manipulables como suelen ser.⁴⁴⁴(Fecha, 2004, 22-23)

Un factor último es la relación entre na naturaleza y la liberta. Lo cual en ocasiones tiene factores en favor del establecimiento de la igualdad. La mayoría de las ocasiones en diversas sociales generar situaciones de desigualdades.

⁴⁴³ Ibídem.pp.22.

⁴⁴⁴ Ibídem.pp.22-23.



... el descrédito de lo natural ha coincidido, si no la ha determinado, con el énfasis en el valor de la autonomía y la libertad individual. En la cultura contemporánea se ha dejado de creer que son los valores humanos, basados en la dignidad ontológica de la persona. Los que han de servir de criterio para juzgar las decisiones de la libertad individual. Al contrario, se piensa que es la libertad individual la que configura los valores éticos.[...] puede ofrecernos la vana ilusión de poder fundamentar la reivindicación de la igualdad en la voluntad racional, ilustrada y libre de los individuos [...] Naturalmente el esquema de reflexión y actuación aquí evocado se aplica también a las múltiples discriminaciones que se dan en nuestro mundo por la razón de la edad, de la salud [...] En nuestra sociedad y en nuestro tiempo somos muchos los que tramos de afirmar y reivindicar la igualdad de la mujer con el hombre. Pero habrá que tratar de proclamar y defender la igualdad de la persona...⁴⁴⁵(Fecha, 2004, 23)

Es así como dentro de esta construcción de la igualdad y de una sociedad basada en este concepto y forma de vida. Surge la idea de la utopía de la igualdad. “El principio de la igualdad entre las personas está llamado a originar y orientar todas las diversas estrategias sociales y políticas, jurídicas y educativas que han de articular una sociedad plural y adulta, así como un estado derecho. La conquista de la igualdad ha de ser una de las tareas prioritarias, tanto para los individuos como para los grupos sociales o las instancias del poder. La defensa del tal principio es en sí misma una de las principales responsabilidades éticas.”

Co lo cual las ideas realizadas por las diversas movilizaciones de los siglos XIX y XX han establecieron cada una idea propia de igualdad. Con lo cual establecieron que la igualdad una tiene elementos de reconstruir y establecer una sociedad que cada vez sea más democrata e igualitaria en las relaciones de género. “La modernidad se gestó sobre la defensa de los lemas de la libertad, la fraternidad. Aquel programa constituyo una de las utopías más fecundas de la historia.”

⁴⁴⁵ Ibídem.pp.23.



Para construir los elementos que son parte del concepto de igualdad de oportunidades. Es necesario, identificar, también otros factores y componentes que son parte de esta propuesta social. Es así como se retoman elementos expuestos dentro del libro de José Martínez de Pisón titulado “Derechos Humanos. Un Ensayo sobre su historia, su fundamento y su realidad.” Se retoman los fundamentos en relación a los derechos, sobre los cuales se fundamentan y generan la base del marco jurídico para la conformación de la igualdad.

Es así como a partir de lo que menciona el autor, quien a su vez utiliza y hace la mención de diversos teóricos. En este caso se retomarán los que son fundamentación liberal de los derechos, es por medio de los propuestos por Rawls y Dworkin. Así como la cuestión de los derechos sociales. Como parte de la construcción de lo que se busca, establecer dentro de la sociedad, la igualdad de oportunidades para la mujer.

Es a partir de ellos que se retoma a partir del apartado “3.2. Fundamentación liberal de los derechos”. Dentro del inciso titulado, 3.2.2.- La postura neoliberal o libertaria y los derechos humanos: F. Hayek y R. Nozick.” Es así como uno de sus reconocimientos es el bienestar social.

La postura neoliberal o libertaria tiene a F. Hayek y a R. Nozick como sus representantes más cualificados. Sobre todo, el primero, quien goza de un reconocido prestigio al haber mantenido encendida la llama del liberalismo durante las décadas de triunfo del keynesianismo y, de hecho, su huella puede observarse en otros autores neoliberales, mientras que Nozick ha cobrado un inusitado auge como renovador de la teoría y como contradictor de la teoría de Rawls. Ambos autores coinciden en defender un repliegue del Estado a los umbrales en los que se encontraba durante el siglo pasado, a los umbrales del Estado liberal.⁴⁴⁶ (Martínez, 1997, 95)

⁴⁴⁶Martínez de Pisón José, 3.- Sobre el fundamento de los derechos humanos. Derechos Humanos, Un Ensayo sobre su historia, su fundamento y su realidad. Universidad de La Rioja, 1997.pdf. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/189330.pdf>, revisado 17-05-15. Pp.95.



En otro apartado se menciona “3.2.3.- Igualitarismo y derechos humanos: J. Rawls y R. Dworkin.”El cual es fundamental para la consolidación de un proyecto donde se busca la inclusión y la equidad dentro de ambos géneros. Es así como se representan esta idea de un liberalismo igualitario, basado en cuestiones de bienestar social. Esto desde las dos visiones en donde lo que se busca es la integración y consolidación de una interacción social más dinámica.

J. Rawls y R. Dworkin son los autores más representativos del pensamiento del liberalismo igualitarista o, por utilizar la terminología del prof. E. Díaz, del “liberalismo social”, aunque ambos han seguido caminos bien distintos. A estas alturas, es indudable que los escritos de Rawls - sobre todo, su *A Theory of Justice* de 1971-han tenido un eco merecido no sólo en el pensamiento liberal y que ha renovado los aires en casi todas las ciencias sociales-derecho, política, economía, moral, etc.- hasta el punto que, en la actualidad, pueden clasificarse a los autores por su posición favorable o contraria a su teoría. Buena parte del mérito ha obedecido a la incorporación a la discusión moral y política, un tanto aletargada durante las décadas anteriores, de algunas de las propuestas metodológicas más actuales -teoría de los juegos, cuestiones de la teoría de la elección colectiva, enfoques procedimentales, etc.- para elaborar una teoría de la justicia cuyo objetivo es mostrar cómo puede articularse una sociedad justa y bien ordenada. El trayecto de Dworkin es algo diferente pues, en principio, sus preocupaciones apuntaban hacia cuestiones cercanas a la Filosofía del Derecho y sólo, en los últimos tiempos, se ha dirigido su atención más decididamente hacia el debate político.⁴⁴⁷ (Martínez, 1997, 101)

Es así como sus ideas son explicadas en la forma en la cual el individuo se relaciona e interactúa con la sociedad. Así como las condiciones en las cuales intervienen dentro de esta condición social de interacción. Es así como el autor, reconoce más la relevancia y el aporte de Rawls, a diferencia de lo que expone Dworkin, puesto que se limita a cuestiones más ideales o de valor. En cambio Rawls, su idea las

⁴⁴⁷Op.cit.pp.101.



consolida y justifica a partir de las condiciones de la sociedad. Así como las aplica en diversos ámbitos lo cuales genera mayor dinámica.

...Rawls y Dworkin son representantes de un liberalismo donde el papel de la libertad individual es sopesado por sinceras preocupaciones inspiradas en criterios de igualdad y en el logro de bienestar social para todos. En el caso de Rawls, la justicia como equidad, su propuesta teórica, busca la realización de estas intenciones y, en el caso de Dworkin, hace lo mismo su concepción de la igualdad liberal. En ambas, se puede observar una parecida impronta igualitarista y un interés por derivar esta conclusión de una teoría de los derechos individuales a partir de una lectura de la tradición filosófica occidental. Ahora bien, también ambas son ejemplo de las dificultades que se presentan en la materialización de esta empresa. Para ilustrar estas afirmaciones, nada mejor que recurrir a la teoría de Rawls, dada la proyección que ha tenido y el cuidado puesto en el diseño de alguno de sus artilugios intelectuales más conocidos sin que esta elección pretenda un menosprecio de la obra de Dworkin.⁴⁴⁸ (Martínez, 1997, 101-102)

En relación a la propuesta de Rawls, se menciona lo siguiente, entorno a su teoría de la justicia. La cual se basa en una justicia con equidad. Para lo cual se busca explicar o contextualizar a partir de tres ideas principales. Las cuales pueden dar los elementos necesarios para contemplar que dentro de la búsqueda de la aplicación de un modelo en el cual la justicia sea imparcial e equitativa.

La justicia como equidad, aunque corra el riesgo de un exceso de simplificación y como tal pueda no responder a la complejidad de su teoría, se articula principalmente en torno a tres elementos: 1.- Una prefijada concepción natural y moral de la naturaleza humana, basada en conceptos como el sentido de justicia, el equilibrio reflexivo, planes racionales de vida, concepción del bien, bienes primarios, etc. 2.- La fuerza metodológica de la posición original, que, cual hipotético estado de naturaleza, constituye el

⁴⁴⁸ Op.cit.pp.101-102.



marco de debate y de discusión entre los diferentes criterios morales que puedan ser sustentados por los individuos. 3.- Un acuerdo final sobre dos principios de justicia: el principio de igual libertad y el principio de diferencia. Estos constituyen una original lectura de las clásicas concepciones sobre la libertad y la igualdad que se aplicarían a la estructura social y regirían como criterio de justicia al que apelar en las prácticas cotidianas de gobierno.⁴⁴⁹(Martínez, 1997, 102)

Aun con estos beneficios, también se considera que durante el proceso en el cual la justicia, es basada en la imparcialidad, la equidad así como en establecer beneficios para la sociedad surgen un efecto. El cual es llamado “velo de la ignorancia”. Puesto que para lograr beneficios, se deberán establecer limitaciones para generar condiciones de similitud y de imparcialidad en donde las diferencias sean cada vez más delimitadas.

Cada uno de estos elementos se superpone en la justicia como equidad para justificar que, a partir del sentido de justicia y del equilibrio reflexivo presentes en cada participante en un debate, es posible llegar a un acuerdo en torno a sus principios de justicia siempre y cuando el diálogo y la discusión se realice en un contexto de imparcialidad en el que no haya circunstancias que alteren el intercambio de opiniones y que, además, quienes tomen parte en él sean capaces de guiar sus decisiones bajo el criterio de universalidad. En esta tesitura, la posición original, es decir, ese hipotético estado de naturaleza, cobra una especial relevancia, pues constituye el marco en el que se garantizan tanto la imparcialidad, con la supresión de elementos contingentes e históricos, como de la universalidad. Y, dentro de este elemento argumentativo, el “velo de la ignorancia” cumple el papel más relevante. Este no es sino una condición previa al diálogo al que deben someterse las partes o participantes que consiste en la pérdida de conocimiento de todo lo relativo a las circunstancias concretas de su vida (facultades intelectivas y físicas, posición social y riqueza, tipo de sociedad y su ubicación en el tiempo y el

⁴⁴⁹ Op.cit.pp.102.



espacio, etc.). La fortuna de esta hipótesis reside en colocar a las partes en una situación de racionalidad práctica en la que, desconociendo sus circunstancias concretas, no obstante, saben que, una vez desaparezcan esas limitaciones, su vida en la sociedad deberá regirse por unos mismos principios por lo que éstos deberán ser lo más justos posibles. Pero, lo que importa de este estado simulado es que predetermina las condiciones del debate y el procedimiento que debe seguirse hasta la conclusión final, como si el cumplimiento fiel de los actos procesales garantizase un final feliz. Con razón, la justicia como equidad no es sino una forma procedimental de resolver los problemas morales muy en boga en los últimos tiempos.⁴⁵⁰(Martínez, 1997, 102-103)

Es así como también se le identifica ciertas complicaciones, así como cuestionamientos los cuales dentro de la teoría en ocasiones no contempla. Esto se refiere cuando se busque consolidar la libertad e la imparcialidad puesto que ocasiones surgirán caso en los cuales atender sean más complicado por la naturaleza que los origine. Es en este caso también la intervención del Estado en la aplicación y vigilancia de estas acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones de cada integrante social.

En efecto, Rawls es sensible en su teoría a las situaciones personales, especialmente, cuando éstas tienen una causa natural. Ahora bien, la respuesta a estas circunstancias no puede venir nada más que a partir de un fortalecimiento del principio de igualdad en su versión material. Es decir, al amparo de un principio que legitime la formulación de políticas activas y, por tanto, la actuación del Estado tanto para realizar una redistribución de la riqueza como para promover e impulsar programas sociales y de bienestar. [...]Sí al amparo del principio de diferencia, especialmente, de su apartado a), pero, claro está, siempre y cuando no colisione con el principio de igual libertad para todos. He aquí la dificultad para construir una teoría global de los derechos a partir de la perspectiva de Rawls. En efecto, en su teoría, a

⁴⁵⁰ Op.cit.pp.102-103.



pesar de su orientación igualitarista, se produce un hiato, una ruptura entre dos bloques de derechos: las libertades básicas y fundamentales, en las que incluye los derechos civiles y políticos (Rawls 1972, 61), y los derechos de igualdad o derechos sociales, en principio, recogidos en el principio de la diferencia.⁴⁵¹ (Martínez, 1997, 104)

Es así como el autor considera que la teoría propuesta por Rawls, se ha distorsionado o tiende a hacerlo puesto que se vuelve una teoría dentro de si misma se generan mecanismo para la delimitación de la libertad así como de la justicia como efecto. Esto para lograr su aplicación dentro de las diversas sociedades y su generación de diferentes dinámicas. Para ello expone dos factores a considerar e identificar las debilidades de la aplicación de esta teoría dentro de la dinámica social.

... A través de dos instrumentos: en primer lugar, cuando reconoce que “una libertad fundamental cubierta por el primer principio sólo puede ser limitada en aras de la libertad misma”, es decir, según Rawls, cabe limitar una libertad para fortalecer a otra recogida en ese principio. Dicho de otro modo, en el primer grupo existen ya diferencias de estatuto como, por ejemplo, entre el derecho a la intimidad y la libertad de expresión. En segundo lugar, con el establecimiento de un orden de prioridad, de una jerarquía entre principios (Rawls 1972, 302). Primero de todo, según ésta, tiene preferencia el primer principio sobre cualquier requerimiento de actuación basado en el principio de diferencia, pero es que, dentro del segundo, antes hay que satisfacer las exigencias de la igualdad de oportunidades que procurar la supresión de las desigualdades sociales y económicas. Aún más, “con esta jerarquía se quiere dar a entender que a la hora de ponerlos en práctica es necesario haber satisfecho el principio superior antes de pasar al inferior” (Martínez García 1985, 148). Se consumó la ruptura, la “imagen escindida de los derechos”. Los viejos derechos civiles y políticos quedan, en la teoría y en la práctica, amparados por la justicia como equidad, mientras que los derechos de igualdad o derechos sociales, aunque en la teoría aparecen recogidos en el

⁴⁵¹ Op.cit.pp.104.



enunciado del segundo principio, difícilmente encontrarán un lugar para su realización en la sociedad a la vista de este orden de prioridades. No se puede olvidar que el ejercicio de los derechos de igualdad suelen entrar en colisión con los derechos civiles, especialmente, con el derecho de propiedad...⁴⁵²(Martínez, 1997, 105)

En el siguiente, apartado titulado “3.2.4.- La sesgada fundamentación liberal de los derechos. Los derechos sociales.” Lo cual se busca es dar la contextualización de los derechos sociales, en las cuales se encuentran todo lo relacionados a servicios y demás cuestiones. Esto porque dentro de la construcción de las teorías la individualidad es un elemento base el cual en ocasiones se convierte en otra figura ajena a la que se estableció dentro de las primeras teorías.

... la fundamentación liberal constituye, sin lugar duda, por su tradición y por sus propuestas uno de los intentos más sólidos por justificar los derechos del hombre y por hacerlo como una de las bases de legitimación de un modelo de comunidad política. [...]Este uso dogmático de la tesis individualista, es decir, de un individualismo no real, no contrastado fácticamente, pero, sin embargo, mitificado, es más o menos evidente en todo el liberalismo, pero llega a sus cotas más elevadas en el enfoque libertario de Nozick. Su justificación de la teoría de los derechos y de la libertad individual es el resultado de la idealización del concepto de “persona” al interpretarlo en el sentido kantiano como “fin en sí mismo”, de esta forma cada uno es dueño de sí mismo y de sus derechos y puede oponerse y esgrimir sus derechos ante las violaciones externas que quieran convertirlo en un medio para conseguir algo...⁴⁵³(Martínez, 1997, 105-107)

Esto porque dentro de estas propuesta lo que se observa son contrariedades así como que promueven un sistema que sus funcionamientos está basado en generar condiciones opuestas sino que las propicia. Esto generar que las teorías se encuentre diferidas en relación a su aplicación dentro de la sociedad. Esto porque

⁴⁵² Op.cit.pp.105.

⁴⁵³ Op.cit.pp.105-107.



lo que fomenta y agudiza es la desigualdad dentro de su aplicación puesto que busca establecer condiciones que ya en si ejercicio solo beneficiaran a ciertos sectores sociales.

Por supuesto, esta hilazón entre estos elementos deviene en la justificación de un modelo de comunidad política atravesado por las leyes y las exigencias del mercado y ello introduce en la teoría de los derechos restricciones importantes, pues va a implicar la acentuación de los derechos civiles y políticos en detrimento de los derechos económicos, sociales y culturales. De nuevo, el pensamiento libertario es reflejo de la radicalización de los aspectos económicos en una teoría de los derechos al hacerlos girar, primero de todo, en torno al derecho de propiedad y, en un plano derivado y secundario, en torno a los demás derechos civiles y políticos. De hecho, éstos son estudiados, en realidad, al viejo estilo, esto es, como una expresión del concepto de dominio que sustenta el derecho de propiedad. El caso más significativo de una teoría de los derechos como la que aquí se menciona es, a la vista de las consideraciones anteriores, el de Nozick. Pues, su teoría de los derechos con la pretensión de obtener un fundamento moral al estilo de Kant, como ya he apuntado antes, le lleva a concluir que no es tolerable ninguna limitación al derecho de propiedad, ni la imposición de cargas no queridas por el propietario, dado que éstas son consideradas como una forma de usurpación injustificada . De esta forma, Nozick rechaza cualquier impuesto o carga fiscal que no sea estrictamente necesaria y, en especial, aquéllos que sean recaudados para financiar servicios sociales o programas destinados a paliar las desigualdades materiales. En este punto, la diferencia entre el libertarianismo (Nozick) y los liberales igualitaristas (Rawls y Dworkin) es también bastante nítida. Rawls cree que todos tenemos un cierto derecho a los recursos generados por la sociedad con independencia de quién lo haya promovido o del bien o recurso de que se trate. Pues, los más aventajados pueden prosperar sólo si los menos aventajados también prosperan: por un lado, los menos favorecidos tienen una pretensión legítima sobre los



beneficios sociales y, por otro, los más favorecidos una obligación moral de compartir sus beneficios...⁴⁵⁴(Martínez, 1997, 107-108)

Es así como menciona alguna de estas condiciones de limitadas, “ideas apuntadas al tratar los autores liberales, centrarme en dos derivaciones de la teoría liberal y que son evidentes, en diverso grado, tanto en los libertarios como en los igualitaristas: su visión formal de los derechos y del concepto de libertad y su oposición a considerar a los derechos sociales como derechos.

Tanto uno como otro evidencian que la fundamentación liberal es una fundamentación sesgada de los derechos: por un lado, porque postulan una concepción formal de la libertad y, por otro, porque, al relativizar el estatuto de los derechos sociales (también en el caso de Rawls, pues, dada la validez del orden lexicográfico, los relega a un segundo plano respecto al principio de la igual libertad para todos), dan una imagen escindida de los derechos, caen en un injustificado reduccionismo.”⁴⁵⁵

Además se generan conflictos entre el hombre considerado jurídico y el hombre pues que para diversos teóricos, entran en conflictos por las condiciones en las cuales se establecer o se busca determinar su condiciones e integración en la dinámica social. Esto porque se entra en el conflicto que se expone dentro del texto la diferencia ente la libertad y su valor ante la sociedad. Es por esta cuestión se entra en conflictos con los factores que rodean al hombre jurídico, en cambio el hombre común. Es de aquí donde la libertad queda condicionada o entre delimitada a situaciones ajenas a la libertad.

...Prieto Sanchís, en su análisis de las teorías liberales, trae a colación un argumento muy oportuno para mostrar la insuficiencia de este enfoque, tanto el de Rawls y Dworkin como el de Hayek y Nozick, y que se basa en la distinción entre la “libertad” y el “valor de la libertad”, es decir, entre el igual estatuto de derechos y libertades de todos los ciudadanos y la capacidad y

⁴⁵⁴ Op.cit.pp.107-108.

⁴⁵⁵ Op.cit.pp.109-110.



posibilidades materiales para poder ejercitar ese igual estatuto de derechos. El primer concepto reflejaría la imagen del hombre jurídico, mientras que el segundo la vida y las necesidades del hombre real. Pues bien, en la teoría liberal, el hombre real cede su puesto al hombre jurídico: basta con el reconocimiento formal de los derechos para que se instaure una sociedad liberal; la situación del hombre real importa, pero menos: siempre cederá su puesto ante los requerimientos en favor del ejercicio o protección de la libertad individual y de los derechos civiles y políticos privilegiados por el sistema. [...]Esta visión escindida del hombre y de sus situaciones sociales es profundizada aún más por la negación de los derechos sociales tal y como hace el libertarismo y por el endeble estatuto que le confiere el liberalismo igualitarista en sus concepciones sobre la justicia. El objetivo de los derechos sociales es precisamente la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos: acercar, en definitiva, el hombre real al hombre jurídico. Se trata de garantizar la independencia y autonomía de los individuos mediante la promoción de políticas y la realización de actividades que modifiquen las situaciones concretas cuando éstas impiden un ejercicio adecuado de los derechos. Se trata de lograr que todos los ciudadanos tengan unas similares condiciones materiales y de bienestar para gozar de una vida digna y para poder disfrutar de sus derechos y libertades. Se trata, en suma, de superar las barreras de la libertad y de la igualdad formal típicas del viejo liberalismo...⁴⁵⁶(Martínez,1997, 110)

Además que estos teórico lo que buscarían en una parte es la reformación de la sociedad por medios de ajustes o en su caso eliminar cuestiones que para sus propuestas son delimitantes para el desarrollo y bienestar social. En este caso es Hayek quien buscaría eliminar esa propuesta de una justicia social, así como la de una Estado social, puesto que esto delimitaría al individuo, algo que defiende ante cualquier circunstancias además que delimitaría a la libertad.

⁴⁵⁶ Op.cit.pp.110.



En conexión con estas claves de su teoría política, Hayek pone un especial énfasis en desmontar el mito construido en torno a la idea de la "justicia social". Por cierto que Hayek y su escuela se propusieron obsesivamente un objetivo: el de desenmascarar los ideales de "justicia social" que, como falsos ídolos, han servido de base ideológica al Estado social. Especialmente, por cuanto, a través de sus designios, se trata de plasmar en la realidad social, incluso transformándola, el principio de igualdad. Es más, ha sido precisamente porque se ha querido llevar a la práctica, sin conseguirlo, este principio por lo que se han desnaturalizado tanto la idea del imperio de la ley como el viejo orden democrático, abriendo paso a un sistema de legislación administrativa y constante planificación de objetivos, lo que, a la postre, conduce a un mayor autoritarismo político. En efecto, una de las constantes obsesiones de Hayek es mostrar que la justicia social, como "el rey que estaba desnudo", carece de contenido: "Al igual que sucediera con el niño del cuento de Andersen, 'nada podía ver porque nada había que pudiera ser visto'. Cuanto más me esforzaba, en efecto, en dar un concreto significado a la expresión de referencia, mayor era mi fracaso al respecto. Nunca logré justificar, en efecto, sobre la base de alguna norma general -cual exigen los más elementales cánones de justicia-, esa sensación de indignación que en concretos casos todos a menudo experimentamos al abordar los problemas sociales" (Hayek 1985, II, 16).⁴⁵⁷(Martínez, 1997, 111-112)

Es así como Hayek, busca cambiar esa percepción que se tiene en relación a la justicia social. As como de generar los mecanismos para que esta propuesta sea modificada y establecer sus efectos dentro de la sociedad si esta se aplica dentro de cada estructura social. Esto porque explica lo que se buscaría es consolidar el poder y las facultades del Estado, lo cual delimitaría las libertades así como las condiciones dentro del mercado y quienes intervienen en el.

Hayek critica no sólo la carencia de significado del término "justicia social", por cuanto entiende que existen una polaridad de significados y una falta

⁴⁵⁷ Op.cit.pp.111-112.



general de acuerdo sobre lo que quiere decirse, sino también todas sus implicaciones históricas para la subversión real de su ideal de sociedad libre. En efecto, si lo critica es porque, intentando lograr la igualdad económica entre todos los ciudadanos y una justa distribución de la riqueza, se han utilizado mecanismos de planificación de la economía, se han propuesto medidas de carácter fiscal y de usurpación de bienes y propiedades que repelen a su visión de una sociedad liberal. Porque, detrás de todo ello, se justifica el empleo de la legislación administrativa, de las normas de organización, y no de normas generales de recto comportamiento, y una mayor potenciación de los sectores públicos en oposición a su deseo de salvaguarda de la libertad individual y de las esferas privadas. Supone, en definitiva, que la sociedad está organizada deliberadamente y que, por ello, puede lograrse un sistema social más igualitario.⁴⁵⁸(Martínez, 1997,112)

Es así como lo que se busca es establecer elementos que generan la limitación de la protección y el ejercicio de los derechos humanos frente a las propuestas de interacción y organización social. Esto a partir de la dinámica generar dentro del ámbito político, social y económico. Es así como dentro de la búsqueda de programas y proyecto donde se busque la equidad, libertad, justicia, siempre existirán elementos que de facto delimiten otras acciones o derechos los cuales generan diferencias. Es así como la justicia social, es solo una propuesta más delimitada y basada en cuestiones de ideología que en verdadera acciones que mejoren le bienestar y aumenten la calidad de vida, así como genere la protección de los derechos huimos en vez de su restricción.

...la fundamentación liberal, según he ido sugiriendo, es una fundamentación que pretende justificar racionalmente los derechos humanos a partir de unos presupuestos individualistas e insertándolos en un modelo de comunidad política. Los autores escogidos de un lado y de otro de las posturas liberales, Hayek y Nozick por el libertarianismo, Rawls y Dworkin por el liberalismo igualitario, son figuras representativas que encarnan el estado de la cuestión

⁴⁵⁸ Op.cit.pp.112.



sobre los derechos en este conjunto de doctrinas. Del análisis anterior, lo que me interesa es destacar que en el liberalismo, especialmente, en el más radical, en el pensamiento libertario o neoliberal, existen inconsistencias entre el modelo propuesto y sus presupuestos conceptuales, que no existe una línea de continuidad entre el Estado limitado o mínimo y su concepción de la libertad negativa (Hayek) o su teoría de los derechos naturales (Nozick), y su posterior negativa a reconocer la validez de los derechos sociales. Que, además, y este comentario es válido para todo el liberalismo, constituye una forma de justificar los derechos que no traspasa el umbral del formalismo, sea jurídico (Hayek), moral (Nozick) o procedimental (Rawls), y de abstracción pues, en definitiva, lo que importa es el reconocimiento formal de unos derechos frente a otros. Para nada preocupa la realidad de las necesidades de los individuos y las circunstancias y limitaciones en las que se desenvuelve su vida y éstas restringen o no el ejercicio de sus derechos. Como ha expuesto Prieto Sanchís: “El resultado ha sido un modelo de justicia donde tienen cabida algunos derechos ‘mínimos’ susceptibles de atribuirse a todo hombre con independencia de su específica posición social, pero incapaz de explicar otras exigencias de una vida digna y libre que sólo pueden definirse considerando esas particularidades y circunstancias” (Prieto Sanchís 1990, 52). El intento de Rawls de superar esta insuficiencia, al establecer sus dos principios como elementos fundamentales de su justicia como equidad, es, sin duda, meritorio, pero, a la vista de las prioridades entre uno y otro, frustra su proyecto pues las relaciones entre uno y otro principio son demasiado rígidas y formales y ello hace que siempre ceda su puesto cualquier petición de paliar desigualdades materiales -sanidad, educación, servicios sociales- ante requerimientos de garantía de los derechos y libertades básicos, esto es, de derechos civiles y políticos. A la postre, lo que está en juego es el reconocimiento o no del valor de los derechos sociales como derechos con igual estatuto y naturaleza que los derechos civiles y políticos. Por eso, porque el liberalismo no parece estar dispuesto a dar este



pasó, es por lo que su fundamentación es una fundamentación sesgada y peca de reduccionismo.⁴⁵⁹(Martínez, 1997, 112-113)

A continuación lo que se presenta es un proyecto que desde el siglo XVIII, se viene buscando establecer y desarrolla en favor de la mujer, en general. En este caso se retoma lo expresado por Olympe de Gouges, con la Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana.” En la declaración, ella realiza una introducción en relación al motivo por el cual, es necesario también considerar a la mujer dentro del sistema como parte del mismo. Esto ante la Asamblea Nacional Francesa en 1789.

Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, piden que se las constituya en asamblea nacional. Por considerar que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de los males públicos y de la corrupción de 105 gobiernos, han resuelto exponer en una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer a fin de que esta declaración, constantemente presente para todos los miembros del cuerpo social les recuerde sin cesar sus derechos y sus deberes, a fin de que los actos del poder de las mujeres y los del poder de los hombres puedan ser, en todo instante, comparados con el objetivo de toda institución política y sean más respetados por ella, a fin de que las reclamaciones de las ciudadanas, fundadas a partir de ahora en principios simples e indiscutibles, se dirijan siempre al mantenimiento de la constitución, de las buenas costumbres y de la felicidad de todos. En consecuencia, el sexo superior tanto en belleza como en coraje, en los sufrimientos maternos, reconoce y declara, en presencia y bajo 105 auspicios del Ser supremo, los Derechos siguientes de la Mujer y de la Ciudadana.⁴⁶⁰(De Gouges,p.1)

Así como también realiza una crítica a la propuesta de Declaración en donde se excluía a la mujer que fue parte del movimiento social. En donde cuestiona la

⁴⁵⁹ Op.cit.pp.112-113.

⁴⁶⁰de Gouges Olympe, Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana, (1789-1791), <http://www.fmyv.es/ci/es/Mujer/13.pdf> y <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf> revisado 6-4-15.pp.1.



viabilidad y la aplicación de la justicia, imparcial e igualitaria tal como buscaba platearse dentro de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano. La cual por diversas razones, pensamientos, ideas excluían de todo derecho a la mujer. Puesto lo que ella busca no es un cambio, radical, sino generar las bases para establecer una sociedad basada en la igualdad, en la justicia, así como en la defensa y protección de uno de los sectores sociales más desprotegidos y marginados dentro del sistema social.

Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; por lo menos no le privarás ese derecho. Dime, ¿qué te da imperio soberano para oprimir a mi sexo? ¿Tú fuerza? ¿Tus talentos? Observa al Creador en su sabiduría, observa en toda su grandiosidad esa naturaleza con la cual parece que quieres estar en armonía, y dame, si te atreves, un ejemplo de su imperio tiránico. Dirígete a los animales, consulta los elementos, estudia las plantas, finalmente echa un vistazo a todas las modificaciones de la materia orgánica, y ríndete a la evidencia cuando yo te ofrezca los medios; busca, prueba, y distingue, si tú puedes, los sexos en la administración de la naturaleza. Allí donde mires los encontrarás mezclados, en todas partes cooperan en armoniosa unión en esta obra maestra inmortal. El hombre ha levantado sólo sus circunstancias excepcionales desde un principio. Extraño, ciego, hinchado con la ciencia y degenerado -en un siglo de ilustración y sabiduría- en la ignorancia más crasa, él quiere ordenar como un déspota a un sexo que está en la plena posesión de sus facultades intelectuales; él finge para gozar la Revolución y reclamar sus derechos a la igualdad sin decir nada más acerca de ello. Para ser decretados por la Asamblea nacional en sus últimas sesiones o en la próxima legislatura.⁴⁶¹(De Gouges, 1)

Para realizar un comprensión de estos artículos primero se mencionaran y posteriormente se dará una breve explicación. “Artículo.1.La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos, Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.” Con lo cual se busca es establecer la

⁴⁶¹Op.cit.pp.1.



justificación y la idea principal es que ambos géneros, deberán tener la igualdad de condiciones y de una justicia imparcial. El artículo, 2, “El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.” Que ambos géneros, tienen las mismas condiciones y derechos de organización y de agruparse sin limitación o condición alguna que se los impida, así como los relacionados con los derechos civiles.

Dentro del artículo, 3 se menciona, “El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.” Es en este donde expresa la integración de la mujer como parte de la Nación y de la soberanía nacional. Lo cual, refleja la importancia, así como el reconcomiendo como base de esta relación social. En el artículo, 4, se menciona lo siguiente. “La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.” Es la crítica, sobre la imparcialidad así como la violación de derechos en este caso por la idea de ser mujer. Lo cual expresa la necesidad que se le reconozca y se le otorgue lo que al hombre por su condición se le ha reconocido y concedido.

En el artículo 5, se menciona “Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.” Lo cual busca es delimitar acciones, métodos, condiciones en las cuales la mujer está condicionada a vivir y relacionarse, esto justificado por las tradiciones y costumbres, por lo cual busca un cambio de estas. En el artículo, 6, “La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles



a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.” Es la búsqueda de la igualdad, en condiciones, preparación en la vida política, así como de participación.

El artículo, 7, “Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.” Busca un sistema imparcial y justo de impartición de justicia y de juicios de manera equilibrada y con apego a derechos entre ambos géneros. En el artículo, 8, “La Ley sólo debe establecer penas estricta y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicada a las mujeres.” Además que la aplicación de sanciones y de penas deberán esta apegadas a derecho así como a las debidamente establecidas, de manera imparcial.

El artículo, 9 “Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.” Lo cual establece la condición de la aplicación de la justicia de manera imparcial y apegada a las leyes y derechos. Dentro del artículo 10, se menciona, “Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; la mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.” En el que hace referencia, a que ambos géneros, tiene los mismos derechos de participar en el ámbito político, así como hacer uso de palabra en asambleas, tener participación directa, así como de tomar decisiones.

En el artículo, 11 se menciona, “La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.” Dentro de este hace referencia, a la libertad de expresión, de condición, en relación a las diversas situaciones que delimitan a la mujer dentro de su desarrollo o la condicionan.



El artículo, 12, “La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas a quienes es confiada.” En este hace referencia, que los beneficios son exclusivamente para este sector de la población. El artículo 13, “Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.” En relación a las condiciones y normas de recaudación de impuestos y de la administración pública junto con su normativa deberán considerar a la mujer así como ser imparciales y basados en el concepto de igualdad, de género.

El artículo, 14, “Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.” Esta tiene relación con el anterior artículo, en relación a la administración de los recursos que ella obtenga, así como como su uso, la diferencia, es el anterior es parte de la administración pública y en este solo como un agente social.

El artículo, 15, “La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.” Hace referencia, a que la mujer tiene las mismas capacidades para exigir rendición de cuentas a cualquier servidor o integrante del servicio público.

Artículo 16, “Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.” Es la nulidad del proyecto de declaración anterior, puesto que excluye un sector importante de la sociedad, quien dentro de las movilizaciones sociales, también fue parte activa. El artículo, 17, “Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho



inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.” En relación a la condición de la propiedad y pertenencias esta son reguardadas y administradas por sus dueños directos, lo cual no se puede modificar, cambiar afectando las condiciones de cualquier individuo.

Es así como dentro del cierre de esta declaración, cuestiona al hombre, así como invita a la intervención y participación de la mujer dentro del ámbito político y social. Puesto que son parte de la misma dinámica y son la base de toda sociedad. Así como fueron parte importante de la movilizaciones sociales durante la Revolución Francesa. Con lo cual, expresa que la mujer solo así puede generar cambios y generar beneficios a favor de su género y de las futuras generaciones.

Mujer, despierta; el rebato de la razón se hace oír en todo el universo; reconoce tus derechos. El potente imperio de la naturaleza ha dejado de estar rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes de la necedad y la usurpación. El hombre esclavo ha redoblado sus fuerzas y ha necesitado apelar a las tuyas para romper sus cadenas. Pero una vez en libertad, ha sido injusto con su compañera. ¡Oh, mujeres! ¡Mujeres! ¿Cuándo dejaréis de estar ciegas? ¿Qué ventajas habéis obtenido de la revolución? Un desprecio más marcado, un desdén más visible. [...] Cualesquiera sean los obstáculos que os opongan, podéis superarlos; os basta con desearlo.⁴⁶²(De Gouges, 3)

1.3.1. La igualdad de oportunidades en la educación.

Es retomado este concepto que menciona Gustavo Pereira, basado en la teoría de la justicia de Rawls que analiza con la idea de la educación. Lo cual lo describe la siguiente manera para comprender la importancia del concepto de igualdad de

⁴⁶²Op.cit.pp.3.



oportunidades y del autor-respeto dentro de la educación de cada integrante de la sociedad.

“Desde la perspectiva centrada estrictamente en la eficiencia económica, el costo de brindar educación a los menos dotados no es una buena inversión, ya que esta no es recompensada por la ulterior productividad de los involucrados. Proveer menos educación de la que necesitan los menos dotados para llegar a un nivel equivalente a los más dotados, optimiza la rentabilidad de la inversión, porque una inversión no diferenciada en este rubro tendrá a concentrarse en la que los que tendrán una alta rentabilidad, es decir los mejor dotados. Si se invierte en la educación de un grupo heterogéneo compuesto por aquellos que se encuentran mejor y peor dotados, los que están mejor dotados tendrá un rendimiento mayor, y a igual educación siempre estarán por encima de los menos dotados, generando de esta forma una diferenciación que afectara a la posición social que ocuparan, probablemente la de menos aventajado y mejor situado.

Posteriormente, mediante la acción del principio de la diferencia, también se maximizara el ingreso del menos aventajado, es decir que quienes han quedado relegados en el acceso a la educación recibirán transferencias de recursos de aquellos que han sido promovidos por el sistema educativo. De aquí que las desigualdades basadas en el talento o la dotación natural podrían funcionar en la mejor operatividad del segundo principio de justicia”.

⁴⁶³(Pereira, 96)

Es retomando lo anterior para realizar elementos ya que dentro del modo de aplicar y de llevar a cabo los elementos generan perdida en el nivel educativo, y disminución del autor-respeto dentro del sistema y de cada integrante del sociedad es por eso que Pereira menciona lo siguiente.

“...la necesidad de realizar un reajuste del principio de igualdad de oportunidades de tal manera que se asegure que todos puedan acceder a

⁴⁶³Op.cit.pp.96.



una educación a grandes rasgos equivalentes, un equivalencia que conserve la diversidad de las personas en lo que hace a talentos, motivaciones, intereses y ambiciones. Este reajuste apuntara a asegurar que ninguna distribución permitida por el principio de diferencia pueda socavar las posibilidades que todos los individuos tiene a la educación, en la medida que este bien ocuparía un lugar central en las bases del autorrespeto. Puede plantearse que la especificación de estos requisitos podría ser diferida a la etapa legislativa, pero lo que se busca es asegurar un acceso equitativo a la educación y para que esto no sea afectado por la dinámica social deberá oponerse a nivel de los principios de justicia.

...la posición original las partes querrían contar con un mínimo de este bien., de tal forma que su autorrespeto no fuera afectado por las contingencias que una distribución realzada por el principio de la diferencia pudiera provocar. Este acceso equitativo no significa que las personas, deban recibir compulsivamente el mismo equivalente de educación, sino que un cierto monto de este debe ser accesible para ellos. Bajo el principio de igualdad de oportunidades, el acceso a este bien se presentaría como inalienable. Sin embargo, puede darse casos en que las personas, tenido acceso a la educación, declinen tal posibilidad; evidentemente esto no indicaría ningún tipo de injusticia del sistema educativo”.⁴⁶⁴(Pereira, 97)

La situación de la desigualdades en relación a los bienes se encuentra “indexados” están dirigidas por el principio de la diferencia, basado a la condición de que debe existir una igualdad de oportunidades y una igualdad “real” de oportunidades. Los integrantes deben tener un acceso equivalente a la educación e iguales. Este acceso tiene ciertas virtudes como el de adecuarse al “interpersonalidad”, el acceso a cierta equivalencia de la educación dependerá del as características de cada persona. El principal objetivo del sistema educativo deberá ser ofrecer un estímulo igual y basado en el desarrollo de los diferentes talentos, cualquiera que ellos, sean,

⁴⁶⁴Op.cit.pp.97.



más que estimular o promover el desarrollo desigual basados en la optimización de los bienes del menos desventajado.

Entonces la educación debe ser entendida como un bien social que funciona como una condición primordial para el desarrollo de las facultades morales y el autorrespeto. Esta idea da los elementos para establecer el acceso a la educación ocupe un lugar relevante entre los bienes sociales. Las oportunidades educativas se encuentran en un status superior, se debe a las comparaciones interpersonales, pero no está relacionada directamente con las posiciones sociales en las que se desarrollan. Un elemento importante a considerar es la disponibilidad de recursos con los que cuenta cada persona y de su disponibilidad.

El objetivo del autor es establecer cómo se puede desarrollar el concepto de igualdad de oportunidades en materia de la educación y de la integración de todos los integrantes de la sociedad.

“La intención es que todos tengan acceso a una proporción razonable de lo que otros ya realmente tienen, por lo tanto el standard del costo de educación por cada individuo es un sistema social no puede ser definido como un promedio, sino en términos de porcentajes que excluyan determinadas categorías (las extravagancias), y que incluyan un mínimo adecuado de educación. Por lo tanto, el standard estará determinado por un porcentaje debajo del cual las oportunidades educativas pasan a ser insuficientes. Con esta reformulación del principio de igualdad de oportunidades se estaría asegurando, en definitiva, que todos los participantes se estaría asegurando, en definitiva, que todos los participantes disfrutaran una igualdad formal de oportunidades y un mínimo adecuado de oportunidades educativas”⁴⁶⁵.
(Pereira, 100)

La ciencia y la tecnología dentro de la educación, como medio para general la igualdad de oportunidades.

⁴⁶⁵Op.cit.pp.100.



En el libro “Interacciones ciencia y género” de la autoría de Ma. José Barral, Carmen Magallón, Consuelo Miqueo, Ma. Dolores Sánchez. En el cual se retoman elementos dentro de los estudios feministas dentro del ámbito científico y elementos dentro de la educación. En este libro lo que se busca retomar es la idea, que existe entre el género, la igualdad y la ciencia junto con la tecnología. Esto a partir de las ideas expresadas dentro del libro mencionado. Es, a partir de esto dentro de los elementos necesario que existen dentro de la igualdad de oportunidad dentro de la educación.

Se menciona que la ciencia y la tecnología intervienen de distinta manera dentro de los diversos países, esto dependerá de su raza, clase social, y sexo. Estas son elementos necesarios para comprender la situación de la tecnología y la ciencia dentro de su desarrollo. Las cuales genera métodos cada vez más sofisticados, lo cual refleja el necesario reforzamiento del conocimiento y de los procedimientos para su organización. El objetivo es generar los medios para resolver problemas, en donde se desarrollan “instituciones sociales” y educativa que genera la demanda de generación de materiales, elementos culturales, lo cual esto encima de las idea individuales de cada individuo.

Lo que se genera es un sistema generador, formador, de ideas, herramientas por medio de la relación de diseñadores (ras) y de usuarios(as), de los cuales se encuentran ya determinadas estas relaciones. Lo que refleja este sistema en el que se genera la necesidad de diversificación de disciplinas y de distintos punto de opinión esto para lograr una comprensión más cercana a lo que se busca comprobar o analizar. Esto refleja el reconocimiento y relación entre la ciencia y la tecnología las cuáles tiene relación directa con la del ser humano. Es dentro de la dinámica de la ciencia y la tecnología que se genera también la interacción de los factores sociales y culturales con lo que dentro de la ciencia y la tecnología generan diversidad de tema y de investigaciones.

En relación a esto se refleja que dentro de los estudios feministas en relación a la ciencia y la tecnología tienen directamente relación con estudios sociales, en relación a generar reflexiones, críticas a ciertas cuestiones, en ocasiones estas al



generar un elemento radical, en relación al género el cual causa distorsiones durante el estudio y análisis dentro del estudio. Es a partir de la integración de nuevos elementos dentro de la ciencia, tecnología y social que se generaran cambios, redefinición, y elementos para el progreso “científico-tecnológico”. Esto por medio de nuevos planteamientos de problemas, generación de retos, de diversificación de las soluciones, así como la integración de elementos de la teoría feminista.

Es de reconocer que el feminismo, no concuerda en diversas situaciones ante la ciencia y la tecnología. En cambio existen otras más centralizadas que si generan aceptación. Además que se reconoce que existe “sesgo” en la mayoría de las disciplinas sin importar la rama de la ciencia sea. Es también a partir de estas situaciones que se han realizado reestructuraciones en las cuales se generan espacios, las facilidades para integrarse a algunas disciplinas.

Dado que una de las características generales del feminismo es avanzar propuestas sociales y políticas que conduzcan a la plena igualdad de las mujeres, las cuestiones pedagógico-prácticas han adquirido gran relieve desde los comienzos. El objetivo principal era conseguir que hubiera cada vez más mujeres estudiando ciencia y tecnología y las actividades “tecnocientíficas”. Para ello se ha analizado como se enseña la ciencia y la tecnología desde las escuelas y el contenido de los diferentes currículos. Las estrategias utilizadas para alentar el estudio y trabajo de las niñas y mujeres en esas áreas han sido variadas: unas se han centrado en el contenido de las materias, en la selección de lecturas adecuadas, en la inclusión de la información que normalmente no se contempla en los cursos estándar o en las actitudes y expectativas que las niñas y adolescentes tienen hacia la ciencia [...], así como en las expectativas y actitud que el profesorado manifiesta (consciente o inconscientemente) hacia sus alumnas y que también los profesores de la ciencia y la tecnología revelan con respecto a las mujeres, o en la necesidad



de proveer de modelos femeninos a las mujeres que quieren estudiar o dedicarse a la ciencia.⁴⁶⁶ (Barral, 1999, 20-21)

Esto basado en la recuperación de las figuras que han generado aportaciones importantes, a la ciencia y la tecnología, las cuales no son basadas en la historia, lo cual ha reflejado al crítica dentro de la feministas principalmente, esto porque se refleja la discriminación de su sexo dentro del estudio de anteriores científicas, dentro de ramas como botánica, medicina o sistemas, por mencionar algunos. Las herramientas para generar un mayor conocimiento, para el desarrollo de literatura, mecanismos, medios de divulgación, para lograr llegar al integrantes de la sociedad que con cuentan con los elementos necesarios para lograr integrarse a esta dinámica. En relación a la tecnología para la mujer, significa deja de ser un “ciudadana invisible” dentro del sistema, es a causa de las legislaciones dentro de cada país.

Es también necesario aclarar que dentro de este proceso surgen problemas, en relación a la historia de la ciencia, la tecnología, esto porque dejan de lado el ámbito privado, que directamente se relaciona con lo femenino. Esto basado en lo que utilizaban y utilizarían medios junto con herramientas tradicionales que fueron determinadas por la división de sexos dentro del as actividades laborales. Lo cual refleja que la intervención de la mujer dentro de la ciencia y la tecnología ha sido menor, con lo que se han generado prejuicio y concepciones que generan oposición sin fundamento hacia la mujer, por la situación que se le presenta como consecuencia se esta situación.

Los que estudios, de estos se busca realizar análisis dentro de la relación ciencia y género. Esto al buscar identificar “sesgos sexistas o androcéntricos” dentro de las prácticas y teorías den la tecno-ciencias. Las principales son que tiene mayor relación con el ser humano, como biología y ciencias sociales. Dentro de la

⁴⁶⁶Barral. M.J, Magallón C., Miqueo C., M.D. Sánchez. Interacciones ciencia y género. Icara, editoria, Barcelona, España, 1999, pp. 20-21.



concepción de tecnología se menciona que existen quienes relacionan la tecnología occidental con el sistema patriarcal.

Esto en la idea que ha usado mujeres, para su dominación, las cuales se reflejan en las situaciones donde se ejerce el poder, el control y la dominación sobre de ella. En relación al feminismo considera al patriarcado a partir de una teoría, en la que se refleja el dominio del hombre sobre la mujer, dentro de la sociedad en los diferentes y modo variados de poder, dominio, sumisión.

Es a partir de esta situación que se establece como medio a la tecnología para establecer y consolidar el dominio sobre la mujer. Esto dentro de la sociedad, el mercado, el hogar, su situación de opresión frente al sexo opuesto. Esta situación es estudiada, por diversas teorías, una de las cuales que menciona el libro es la marxista. Esto porque es una de la teorías más cercanas y que aporta elementos necesarios, para realizar cualquier estudio, en relación al uso de poder, dominio y coacción en este caso complemento de la teoría feminista.

La ciencia, pero sobre todo la tecnología, sería, pues, ajena a la naturaleza misma de las mujeres: <<El efecto del control masculino de la tecnología –y la exclusión de las mujeres de ella- es que las tecnologías producidas para ser usadas por las mujeres pueden ser sumamente inapropiadas para las necesidades de las mujeres e incluso perniciosas, a la vez que incorporan ideologías masculinas de cómo deben vivir las mujeres. [...]. La perspectiva CTS y la feminista, combinadas, deberían posibilitar la adopción de una postura saludablemente escéptica aunque constructiva y crítica, si somos capaces de captar la diversidad de puntos de vista y le carácter contextual de la ciencia y la tecnología.⁴⁶⁷ (Barral, 1999, 25)

Se reconoce que las tecnologías son oportunidades para las mujeres, lo cual genera nuevas posibilidades, así como nuevos objetivos. Estas oportunidades, también pueden generar elementos contrarios a beneficios, en este caso las usuarias de las diversas tecnologías se acercan a estas por diferentes motivos,

⁴⁶⁷Op.cit.pp.25.



como la presión de valores que la rodean. Algunos factores ocasionados son un “determinismo biológico”, la construcción de sociológica de la infertilidad, la “modelización del cuerpo”, establecimiento de estándares de limpieza y del hogar entre otras. Además de reconocer que no todas las mujeres tendrían acceso o igualdad de oportunidad de uso de las tecnologías.

En la división del trabajo a partir del sexo, se puede reflejar de diferentes formas, como la participación de la mujer dentro del campo laboral, la cual se encuentra en desigualdad de oportunidad porque su estructura y organización como un sistema se conforma de manera divisional horizontal, esto refleja que no se aplican mismo modelo de trabajo que al hombre. La que es de estructura vertical, basada en jerarquías, en que la mujer no tiene una igualdad de status frente al hombre dentro de la organización. En relación a la zona geográfica esta dependerá de diferentes razones, en relación a las oportunidades, como “la dimensión temporal” que el trabajo de la mujer lograr obtener fuera del ámbito privado (hogar), el tiempo, la “reclasificación de lo femenino”.

Las consecuencias van desde la categorización de ciertos empleos como <<femeninos>> y de los trabajadores en expertos/no expertos, quedando las mujeres claramente en la segunda categoría, hasta la no consideración del trabajo sobre el que gravita y se estructura todo el sistema laboral y social: el trabajo de hogar.[...]se da por sentado que la mujer lo hace por amor, aun cuando de hecho, el resto de los miembros del hogar están expropiando su tiempo y la explotan sometiéndola a la doble jornada laboral.[...]. La tecnología atañe a todos los aspectos de nuestras vidas, los públicos y privados. Las más sofisticadas formas de comunicación,[...] afectan nuestra sociedad de diversas maneras (contaminando nuestro entorno, desarrollando de manera desigual el tercer y le primer mundos, permitiendo la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo o modificando la noción misma de familia).⁴⁶⁸(Barral,1999, 26-27)

⁴⁶⁸ Op.cit.pp.26-27.



Es dentro de los estudios de ciencia-tecnología-social (CTS), en donde se presenta un problema en particular. Este es la delimitación, en relación a lo que es científico-tecnológico contra lo que no es. Lo que es necesario, es reconocer la “tecnociencia” de otras formas de generar conocimiento, esto además genera exclusión hacia las mujeres, usado por ellas causa su misma exclusión. La situación es que la ideología forma parte de la forma en cómo se realizan estudios, entre lo masculino y “tecnociencia”, ya que lo que genera es una “competencia técnica”. Esta idea de relacionar lo masculino con la tecnología, se refleja en la vida diaria, en donde la “tecnología masculina” es quien determina y establece el poder dentro del sistema social.

Esto se reproduce por medio de acciones, pensamientos, ideologías “simbólicas” lo cual se introduce dentro de la identidad del género de cada individuo lo cual le determina su actuar ante diversos ambientes o situaciones.

...los resultados científico- tecnológicos dependen de la distribución de poder y recursos dentro de cada sociedad. Como los grupos sociales tienen intereses y valores diversos y distintos recursos, los procesos de desarrollo originan conflictos entre las distintas ideas acerca de, [...] los requisitos de un artefacto. Pero se ha prestado poca o nula atención a como los intereses de género pueden conformar la ciencia y la tecnología y, en especial, los objetivos tecnológicos. Al buscar que grupos sociales influyen la forma y dirección del diseño tecnológico, como el género masculino es ubicuo, como la cultura tecnológica es cultura masculina, se dejan de lado otros grupos no influyentes; o se olvidan que la ausencia de influjo también es importante, también conforma la tecnología: cuando a un grupo no se le permite o no puede indicar sus intereses, hacer ver sus valores, la ciencia y la tecnología deja de desarrollarse por el camino que, de otro modo, ese grupo les marcaría. Así pues, al analizar los intereses y valores que conforman y son



conformados por la ciencia y la tecnología hay que incluir necesariamente los de género.⁴⁶⁹(Barral, 1999, 29)

Lo que se refleja es que dentro de las relaciones entre tecnología y género son complejas, dependen de diversos elementos, que conforman a cada uno, la tecnología la componen artefactos u objetos, como también elementos sociales desde cultura hasta deseos individuales. Al relacionar la tecnología con la cultura, lo que se genera es la expresión de lo masculino, directamente con lo relacionado con máquinas. En relación al género esta situación puede variar dependiendo la sociedad, ciencia y la tecnología principalmente.

...analizar de forma crítica ciertas <<situaciones tecnológicas>> y apreciar que la tecnología constituye un interfaz artefacto/ seres humanos que configura, mediatiza, constituye e incorpora relaciones sociales, sin que las determine, sino situándole en una red de relaciones sociales. Eso quiere decir que la tecnología es diseñada por seres humanos [...] en cuanto seres de distinto sexo tienen intereses específicos y están en situaciones de poder determinadas. [...] al entender la tecnocencia de una manera comprensiva, se la considera contigua a la actividad humana y permite entender que las tecnologías son creadas en un principio para ciertos fines y- sin que autónomamente tomen vida propia- las/os usuarias/os las extienden a otras prácticas o subviertan su finalidad original: no es que determinada tecnología se cree en abstracto y luego se utilice para u otra cosa,[...]la complementan, en un sentido en el que no se pensó antes y, al hacerlo, se convierte en otra tecnología.⁴⁷⁰(Barral,1999,30)

En relación a la ciencia y la tecnología se consideran que son sistemas formados, de vida de cada individuo de quien lo usa, estructuran el comportamiento, como se realizaran las actividades, la visión de la forma de como relacionarse con los demás individuos. También es necesario considerar otros elementos como la política junto a la ética. Esto porque es necesario, contar con valores ético- políticos que son parte

⁴⁶⁹ Op.cit.pp.29.

⁴⁷⁰ Op.cit.pp.30



de las actividades científicas- tecnológicas. Estos son el reflejo de la situación dentro de la sociedad, basados en la cultura que determinan los elementos que compondrán al conocimiento y a la práctica.

...según el Informe sobre Desarrollo Humano de Naciones Unidas publicado en 1995, las tecnologías educativas no alcanzan a la mayoría de las mujeres, pues al menos sesenta millones de niñas de todo el mundo carecen de acceso a la enseñanza primaria [...]. Más de dos tercios de los 960 millones de personas analfabetas adultas en todo el mundo son mujeres [...]. Según Naciones Unidas, entre 1970 y 1990 la esperanza de vida de las mujeres en países en vías de desarrollo aumento en nueve años aunque una africana vive aproximadamente 20 años menos que una mujer de un país desarrollado. En los países menos desarrollados, un tercio de las mujeres de 15 a 44 años de edad padecen enfermedades que tienen que ver con el embarazo, parto, aborto, o aparato reproductor [...]. Según ONU, los recursos financieros necesarios para asegurar la accesibilidad a los servicios de salud y planificación familiar hasta el año 2015 serian 140 millones anuales. [...] el Occidente desarrollado invierte enorme cantidades de dinero en tecnologías de reproducción asistida como la fecundación [...] cuyos beneficios alcanzan tan solo a una selecta minoría.⁴⁷¹ (Barral, 1999, 32-33)

Es de considerar que la “tecnociencia”, este justificada en presupuestos, adquisición de habilidades, normas y aceptación de valores. Esta forma de estudio, no es neutral, sino que cuenta con algunos “sesgos” de género. Lo cual buscan es generar propuestas educativas y políticas, basados en la necesidad de cambio dentro del sistema, además de una apertura igualitaria de la ciencia y la tecnología. Con el objetivo de generar un incremento de la participación, y distribución del control, por medio de ciudadano y ciudadanas con propuestas e iniciativas justificadas a las necesidades de la sociedad.

⁴⁷¹ Op.cit.pp.32-33.



En el segundo capítulo del libro “Interacciones ciencia y género”, está relacionado al estudio social de la ciencia a partir de las ideas feministas. Se hace la mención sobre la relación directa entre el género y la ciencia. Lo cual lo expresa que esta relación es “natural”. Es dentro de esta situación que el feminismo, se ha encontrado con los problemas que la han dado un origen como teoría, lo cual la limita y genera problemas dentro del estudio. Esto porque tiene elementos “meta científicos”, sus principios sociopolíticos, es lo que limitan a la ciencia-tecnología-social.

...la intersección de ambas tradiciones ha dado lugar a interesantes enfoques como la evolución constructiva de tecnologías, la convergencia entre la tradición académica que se ocupa de la cuestión de la sociedad en la ciencia y la tecnología (los enfoques en ética y politología) ha sido más bien difícil y no siempre ha habido un buen entendimiento. En un lado, se busca rigor, consistencia y radicalismo epistemológico; en el otro, el control del desarrollo científico- tecnológico, y ambos parecen a menudo incompatibles.⁴⁷²(Barral,1999, 44)

Es dentro del análisis del feminismo dentro de la ciencia, lo cual está basado en el desarrollo institucional y conceptual, con una diversidad de elementos que lo conforman. Además existe una oposición por parte de la academia y lo social ya que cada uno tiene elementos diferentes que los componen en tradición. La recuperación por parte del a historia de la ciencias de figuras feministas que fueron olvidadas o que se les coacción en a favor de hombre. Son reflejo de que la exclusión de las mujeres de ciencia y de tecnología ha sido sumisa su defensa, pero incondicionales dentro de los estudios de ciencias y del desarrollo de tecnología. Lo cual al generar estas investigaciones lo que generaría mayor atracción por parte de niñas y mujeres al conocer las historias de mujeres dentro de las ciencias y del desarrollo de tecnología.

⁴⁷² Op.cit.pp.44.



Un problema, existente es el “determinismo biológico” el cual tuvo su auge durante la década de 1970. Entre las ramas de la psicología y biología. Esto relacionado con la justificación de diferencias de sexo a partir de las habilidades cognitivas y las “socio biológicas”, la cual se opone a las ideas feministas. Lo que ocasiono fue un fracaso para lograr integrar a la ciencia a las mujeres y las niñas. Un factor eran los contenidos que generaban el ambiente propicio para la exclusión, de las mujeres dentro de estudio, desarrollo, práctica, con lo que las feministas, científicas se cuestiona de los métodos necesarios para generar cambio así evitar la desigualdad de oportunidades para la mujer dentro de la ciencia y la tecnología.

Es por esta situación que la sociología empieza a generar elementos dentro del conocimiento científico, con el objetivo, de analizar a partir de la visión feminista, los “sesgos sexistas y androcéntricos” dentro de la ciencia. A partir de la revisión de lenguaje, las prácticas desarrolladas, las investigaciones, el objetivo no es realizar reformas a instituciones o alfabetizar a la mujer en estos temas, sino generar cambio dentro de la ciencia en favor de la igualdad de oportunidad.

...la discusión feminista sobre la ciencia comienza con el reconocimiento de la escasez de mujeres en las ciencias y asciende hacia cuestiones de trascendencia epistemológica es decir, sobre la posibilidad y justificación del conocimiento y el papel del sujeto cognoscente. Pero entre las dos posturas extremas en el debate sobre la postmodernidad, se encuentra un diverso conjunto de intentos de reformular nociones tradicionales como <<objetividad>> para adecuarlas a la renovación en epistemología sin perder la fuerza normativa exigida [...]. La objetividad feminista es, simplemente, según Haraway (1991), <<conocimiento situado>>, pero esto significa que todas las historias que se cuentan desde diferentes situaciones sean igualmente buenas.⁴⁷³ (Barral., 1999, 47)

Los sociólogos del “conocimiento científico” y autoras feministas tiene una singular comprensión de la idea de ciencia como “empresa colectiva”. Ellos son quienes

⁴⁷³Op.cit.pp.47.



realizan críticas al modelo clásico, para esto buscan generar políticas considerando estas situaciones. Los sociólogos centran el estudio de “contenido semántico” en relación al conocimiento o creencia.

Las estudiosas feministas, estudian las relaciones entre los conocidos y lo desconocido, en relación a las relaciones sociales o estructuración dentro de la misma. En relación al sociología, el conocimiento es representación de la realidad, en relación a las feministas, dependerá del interés de las ciencias humanas y su aceptación del conocimiento hacia la mujer, con lo que se refleja la fuerza, dominio uso del poder hacia ellas.

En los estudios feministas, lo que refleja su interese por la participación en prácticas y actividades, científicas, activamente, dejando de la las acciones o actitudes pasivas o inmóviles dentro de la dinámica de la ciencia. En cambio los sociólogos, aceptan y generan esa dinámica dentro del estudio, ellos prefieren la estabilidad e inmovilidad para el estudio de la ciencia.

En relación a los estudios de feministas, estos se a partan de la orientación a comparación de la sociología o filosofía dentro de la ciencia. En las reconstrucciones a partir de las ideas feministas, por medio de la “objetividad”, dentro de la ciencia, en donde separa la crítica política y la epistémica genera la dependencia una de otra.

Es dentro de esta dinámica, se generan las concepciones, basadas en la reflexión y su significado, retorica, esto genera una mayor intervención. En ocasiones las feministas, dentro de sus estudios en relación al ciencia, con una concepción más flexible y con una diversificación de los significados dentro de los elementos que intervienen dentro de la ciencia.

El análisis de los sociólogos, parte de la idea afirmar el conocimiento, lo cual genera la necesidad de realizar estudios para explicar fenómenos y así afirmar su veracidad. Una crítica realizada al análisis feminista, es que son evaluativos, con lo que refleja la mínima posibilidad de verificarse lo estudiado, metodológicamente,



existe diversas variables que son obstáculo dentro del estudio de la “asimetrías” entre el poder y el género.

...El estudio feminista se ha centrado especialmente en aquellos episodios científicos o desarrollos tecnológicos que tienen una especial relación con el género, bien sea porque se trata de casos de << construcción científica del sexo>>[...] intervenciones científico-tecnológicas con especial incidencia sobre las vidas de las mujeres (tecnologías reproductivas, domesticas...) o casos en los que se revela de un modo paradigmático el significado sexual de la naturaleza y la investigación [...] En su carácter evaluativo y prescriptivo. Incluso tomado en su versión que los mismos tipos de causas deben aducirse para explicar creencias evaluadas de modo distinto. [...] El carácter normativo de los enfoques feministas se refleja en la evaluación diferencial de afirmaciones de conocimiento, evaluación que depende en parte de las distintas causas que están en sus orígenes. [...] La asimetría es, entonces, básica para el estudio feminista de la ciencia, que trata de identificar asimetrías de poder en el acceso y producción de la ciencia; evaluar de forma asimétrica sus prácticas, procesos y productos...⁴⁷⁴(Barral.,1999, 52-53)

Lo expresado por Wylie, en relación al forma de investigación sobre el género a partir de la construcción de un programa. En donde se relacione con la arqueología, que será el reflejo de las evidencias y los factores sociopolíticos, contrarrestando las ideas “racionalistas o relativistas”. Para las feministas, esta ideas son aceptables principalmente en lo relacionado con la “naturaleza social” y política de la arqueología, lo que no aceptan es la situación de reducir toda relación a la cuestión sociopolítica.

Wyle, expresa que algunas razones son, la situación del poder, como elemento central, la neutralidad utilizada en las investigaciones que en ocasiones queda asumida por la asimetría sociológica del conocimiento científico, en oposición a la

⁴⁷⁴Op.cit.pp.52-53.



idea feminista evaluativa, de basarse en el poder como un herramienta en las que se desarrollan diversas prácticas sociales dentro de diferentes sociedades, de las cuales surgen la dominación y subordinación.

Watson y Kennedy, se oponen a los resultados dentro de la arqueología, la sociología en donde se reflejan, establecen que existen una relación directa entre la pasividad y lo femenino. Además realizan una crítica a las ideas de los estudios biológicos en donde se realiza una relación y se establece esta relación es muy sólida. Es a partir de la hipótesis de la “domesticación automática” la cual es utilizada como evidencia de la relación entre humanos.

La situación que reflejan los estudios, son limitados en cuanto a los objetivos, y elementos dominantes, lo cual generan contradicciones, lo cual da elementos para realizar las críticas necesarias dentro de la situación de desigualdad y de invisibilidad hacia la mujer dentro del contexto social.

Las críticas feministas, identifican la desigualdad, como parte del problema, esto reflejado en la discriminación hacia la mujer dentro de los estudios arqueológicos, en donde se expresa valores que tanto genero apoyo o limitaciones dentro de los estudios científicos. Es por estas cuestiones, que las feministas expresa la necesidad de tomar en cuenta las críticas dentro de los estudios realizados por la arqueología. Con lo que reflejarían la importancia dentro de la dinámica social de los problemas que las feministas consideran que interactúan e interviene dentro de las sociedades y sus culturas.

Las mujeres dentro de la arqueología, solo laboran en áreas mínimas en importancia y relevancia. Con lo que al realizar los estudios las idea y análisis van determinados por características de la experiencia del conocimiento y del género. Estas críticas también se observan por medio de la política, las desigualdades de las condiciones de la mujer dentro de los estudios.

Las teorías fomentan estas prácticas y formas de estudio. Alison Wylie, menciona elementos necesarios de una investigación feminista en arqueología. Las críticas a factores sociales y políticos, como ambiente de alguna situación o elemento a



investigar. Es necesario mantener un equilibrio entre la objetividad, la neutralidad, las especulaciones.

La necesidad de generar compromisos, junto a los objetivos, estén directamente relacionados con las situaciones sociopolítica en que se desarrollan. Los análisis feministas, en la ciencia, tendrán que basarse en “elementos empíricos, epistemológicos”, que generen elementos con factores que describan la situación social. Esto genera oposición a las ideas de filósofos, sociólogos, “objetivistas y constructivistas”.

Es a partir de este proceso de reestructuración de las formas y medios por los cuales se investiga tanto en la arqueología, sociología o dentro de la ciencia, tecnología, del reconocimiento de lo que generan de conocimiento las feministas. Con lo cual se genera una apertura sin importar ningún elemento ajeno al conocimiento, tecnología o ciencia dentro de la vida académica.

Carmen Magallón Portoles, hace un análisis de “el privilegio epistémico, verdad y relaciones de poder”. Ella menciona que el desarrollo de estudios en relación, a la mujer, ha generado una generación de conocimiento. Este dentro de las áreas de ciencias sociales, la biología, psicología, historia, medicina entre otras se ha generado elementos para el estudio y análisis de la mujer.

Es a partir de estas ideas, que se genera un auge y una reivindicación de la diferencia junto a la difusión de situación real. Hekman, cuestiona la situación de los argumentos feministas, en relación a las diferencia entre mujeres, sus realidades, con lo que critica la búsqueda de la generalización dentro del feminismo.

Es con esto que se deja afuera diversos punto de vista que generaría mejoramiento en los estudios, análisis dentro de la vida de la mujer dentro de la sociedad. Hekman, relaciona la idea de Harstock de “Feminist Standponit” (FS), con el marco teórico desarrollado y propuesto de Michel Foucault. En relación a que el conocimiento surge a partir de idea material del a vida. Esto dentro de una sociedad que es delimitada por discursos, ideas hegemónicas y la preocupación generalizada por la opresión.



...Sin embargo Foucault no admite que el discurso de un grupo oprimido sea mejor, en el sentido de más cercano a la realidad, que los discursos dominantes. Para él no existe ninguna perspectiva privilegiada epistemológicamente para la elaboración del conocimiento. [...] la crítica de Hekman remite a pensar que la reivindicación del derecho a hablar como mujeres, desde una experiencia que podamos llamar nuestra,[...].El problema, [...] <<es como lograr simultáneamente una versión de la contingencia histórica radical para todas las afirmaciones del conocimiento y los sujetos concededores, una práctica crítica capaz de reconocer nuestras propias <<tecnologías semióticas>> para lograr significados y un compromiso con sentido que consiga versiones fidedignas de un mundo <<real>>, que pueda ser parcialmente compartido y que sea favorable a los proyectos globales de libertad...⁴⁷⁵(Barral., 1999,66-67)

Es de esta idea se genera un elemento la cuestión de la diferencia, la cual se desarrollan dentro del sistema, las relaciones y de las investigaciones dentro de diversas ramas de la ciencia. El Feminist Standpoint (FS) genera elementos necesarios para genera relaciones directas con los diferentes elementos de los estudios. Esta se opone las ideas y valores generados por el hombre y la mujer por separados, donde cada uno es ajena a la situación del otro, así como la justificación de la diferencia.

Según esta teoría psicoanalítica, la experiencia de los varones, vendría marcada por el logro de la autonomía obtenido mediante la separación clara del cuerpo y las características de la madre, mientras las mujeres se construirían como continuidad y fusión simbólica con la figura materna. Pero mientras en el marxismo se distingue entre realidad verdadera y realidad construida, no ocurre lo mismo en la teoría de las relaciones objetales. Esto, por una parte, juega a favor de la existencia de algo que pueda concebirse como la experiencia de las mujeres, de una voz, de una perspectiva, cuya visión sería indispensable en la construcción del conocimiento. Pero al mismo

⁴⁷⁵Op.cit.pp.66-67.



tiempo, en la teoría de la relaciones objétales la diferencia entre varones y mujeres parece adoptar un carácter ontológico que abandona la tendencia a naturalizar la desigualdad, tendencia que no beneficia el avance de las mujeres.⁴⁷⁶(Barral., 1999, 68)

La idea de “standpoint”, se basa en la experiencia de un grupo, en su noción, de la multiplicidad y del reconocimiento de la diferencia, no se refleja o es visible. Harstock, basa su teoría en las ideas del marxismo. Esto empezando con la división sexual del trabajo, las consecuencias que ocasiona la separación de actividades de la mujer y el hombre. Lo cual expresa que no es una división de género sino una de sexo. El motivo porque no todo ingresaría dentro de las dimensiones sociales. Esto justificado en la biología, de quien puede dar a luz, sino en relación a la educación de los hijos.

Harstock, expresa un interés, en la relación corporal de la existencia humana, dentro de su estudio. Es donde reconoce que las actividades establecidas para la mujer donde se refleja una experiencia desde su educación dentro de la familia, son las tareas socialmente asignadas como la crianza y subsistencia. Además realiza una crítica a la teoría marxista de la cual a la mujer con la toma como un elemento importante sino como ajeno al estudio de la sociedad.

Propongo deja de lado las importantes diferencia entre mujeres, de clase y raza, y en su lugar buscar los rasgos centrales comunes. Extraigo cierta justificación para hacer esto de lo fructífera que ha sido una estrategia similar en la teoría de Marx, cuando construye un modelo simplificado de dos clases de hombre (...) (en el que también se dejan de lado) factores como el imperialismo, los diferentes salarios (...) las diferencia entre hombres, mujeres y niños, etc. Aunque todos estos factores son importantes para el análisis del capitalismo contemporáneo, ninguno cambia ni la teoría de la plusvalía ni la teoría de la alineación, dos de los rasgos fundamentales del análisis marxista del capitalismo. Mi esfuerzo aquí toma una forma similar,

⁴⁷⁶ Op.cit.pp.68.



con objeto de avanzar hacia una teoría de la extracción y apropiación de la actividad de las mujeres y de las mismas mujeres. Muestra ciertas dudas porque esta simplificación, dice, invisibiliza la experiencia de las lesbianas y de las mujeres de color, pero reconoce que el esfuerzo de plantear un standpoint feminista, <<asume que las vidas de todas las mujeres de las sociedades occidentales hay cosas en común>>. ⁴⁷⁷ (Barral.,1999,71)

Hading, defiende las ideas de la teoría marxista. Le reconoce la idea de la diferencia que clasifica a los humanos entre los que poseen los medios de producción y quienes solo cuentan con su fuerza de trabajo. En cambio para Feminist Standpoint, (FS), refleja las diferencias a partir de las cuales se establecen la forma de vida de la mujer y del hombre. Es donde acepta la importancia de las sociedades estratificadas en raza, clase y cultura, donde no existe la idea de diferencia de la mujer y del hombre.

Harding, menciona la idea, de la necesidad de defender, expresiones como la experiencia con la que cuenta una mujer, el reconocimiento de las actividades realizadas por la mujer. La crítica a la opresión y situación de la mujer dentro de la sociedad junto a la familia. Su objetivo, es establecer una idea “esencialista”, plural, lo cual ha generado elementos para la base de formas alternativas de estudios científicos.

Esto generado por corrientes dentro del movimiento feminista, principalmente ciertos grupos en particular. Lo que ha generado es una mayor integración de grupos diferentes a las que inicialmente construyeron el movimiento o la teoría misma. En relación a las ideas del “standpoint”, lo conforma son ideas basadas en la esencia del género y de elementos para hacer frente a la situación de desigualdad generando sus propios medios.

El standpoint se refiere a grupos que tienen en común historias ligadas a una situación compartida en las relaciones de poder. Los negros y los blancos, por ejemplo, viven en barrios segregados racialmente; esta separación da

⁴⁷⁷ Op.cit.pp.71.



lugar a que unos y otros tengan diferentes experiencias en la escuela, en el ocio, en las tiendas, frente a la salud o en las oportunidades de trabajo. Por tanto, insiste Collins en la misma idea que Haeding: ignorar las relaciones de poder es malinterpretar el FS, su razón de ser y sus posibilidades de explicar la desigualdad social. [...] La situación de un grupo se construye desde constructos de multiplicidad que tienen en cuenta otras variables y que residen en las estructuras sociales, no en las mujeres individuales. Pero la fluidez en el establecimiento de los límites de un grupo no significa que este desaparezca, por el contrario permite <<profundizar en la comprensión de como los mecanismos del poder institucional pueden cambiar drásticamente y sin embargo continuar reproduciendo las desigualdades de raza, género y clase que dan como resultado la persistencia de un grupo>>. ⁴⁷⁸(Barral., 1999, 74)

Collins, expresa la idea de la situación dentro de los privilegios, la relación con poderes ya conformados, así como la visión de quienes ostentan el poder. Collins menciona sobre la situación del poder y sus elementos que forma parte de las relaciones sociales. Hekman, expresa que este grupo de privilegiados, solo busca establecer lo que su formación y visión se le ha construido, dejando a lado a grupos que no están en las mismas condiciones. En donde, justifica que por lógica, los grupos que se encuentran subordinados busque generar y resolver su situación además de los problemas generados por su condición.

En cambio el grupo con privilegios, lo que buscara será generar la mayoría de obstáculos y de factores que impidan que se generen cambio dentro del sistema social. Con lo cual se refuerza su sistema de poder dentro de las relaciones entro de los integrantes de cada grupo en la dinámica social. En relación al “privilegio epistémico” es cual es exigido a partir de la idea de restructuración de las relaciones del poder, se menciona la necesidad de apoyar diferentes aspectos dentro de la vida de la mujer.

⁴⁷⁸Op.cit.pp.74.



Esto en relación a los factores que le afectan dentro de su interacción con las relaciones de poder, partiendo de que es un grupo social, lo cuales son afectadas por la opresión, la subordinación solo por una cuestión “ser mujer”. Es de esta idea que se refleja que la mujer como grupo, tienen una visión de la formas de dominación, mas preestablecidas, es a partir de ello que buscaran cambiar este estatus y generar reestructuraciones dentro de las relaciones de poder dentro de la sociedad.

Harding [...] lo ha definido explicando que la experiencia de las mujeres, en un lugar histórico y socialmente determinado, conforma una cultura diferente, y por esto mismo es fuente de recursos para enriquecer la ciencia. [...]El razonamiento parte de asumir que las diferentes culturas han dado lugar a distintas tradiciones científicas. Puesto que la gente necesita conocer y protegerse ante los comportamientos peculiares del medioambiente natural que le rodea, las distintas regularidades de la naturaleza en las que las culturas están localizadas condicionan el tipo de problema a conocer. [...] El razonamiento [...] aplicarse a los hombres y las mujeres, pues aunque vivían en la misma cultura, en muchos momentos de su vida y en según qué espacios, esto deja de ser así. Esta afirmación, equivale a admitir que hombres y mujeres, por el hecho de serlo, viven en diferentes culturas, según Harding, encuentra graves resistencias. Sobre todo entre los y las profesionales de clase media, ya que justamente en estas clases el feminismo liberal en su lucha por la igualdad ha logrado un tipo de vida más andrógino, para todos. Algo que también ha sucedido, aunque menos, en la clase trabajadora. En la medida en que sean iguales los comportamientos sociales de mujeres y hombres, disminuye la separación entre los géneros y existe menos diferencia entre la cultura de las unas y la de los otros. [...] entre estos mismos profesionales horroriza la idea de una ciencia de las mujeres, porque evoca el mal uso que se ha hecho de la diferencias entre sexos; [...] son diferencias que levantan fantasmas de la segregación de las mujeres y también de la segregación de las científicas a campos que históricamente fueron considerados más apropiados para ellas.[...] Como las mujeres han



luchado por la igualdad, por no ser segregadas, por demostrar que podían hacer una ciencia igual a la de los varones, se dan muchas resistencias en reconocer un standpoint distintivo de las mujeres.⁴⁷⁹(Barral.1999, 75-77)

Esther Rubio Herráez, menciona dentro del texto, “Interacciones ciencia y género”, en donde estudia los “nuevos horizontes de la educación científica”. En relación a la mujeres en la ciencia en las que se refleja la invisibilidad de generar conocimiento científico femenino, con lo que genera que las mujeres se empieza a masculinizar dentro del al ciencia o en ciertas áreas donde domina las ideas del hombre sobre la mujer. El pensamiento feminista, ha generado elementos que reflejan, los métodos que causan la exclusión y limitado el conocimiento hacia las mujeres. Otros mecanismos que han limitado a la mujer dentro del estudio de la ciencia son: la cancelación de su autoría “como femenina”, la eliminación de información, datos o huellas de las mujeres científicas a lo largo de la historia.

La utilización de información generada por científicas para diversos fines ajenos a los necesarios por el sexo o la sociedad en su conjunto. La construcción de teorías opuestas al sexo, que se generaron para ser un obstáculo para la mujer. En donde se expresan la inferioridad femenina, con una base en la justificación de las características biológicas. La limitación de la libertas para la mujer dentro de lo formación de conocimiento.

...Dorthe Erxleben (1715-1762), fue la primera mujer alemana quien consiguió un título universitario en medicina y licencia para ejercer la profesión. El permiso del rey Federico el Grande para entrar en la Universidad suscito una profunda polémica, bajo el pretexto de la prohibición legal de la práctica femenina de la medicina y por tanto la inutilidad de adquirir un título universitario. Erxleben intervino en la polémica escribiendo un libro titulado Indagaciones sobre las causas que previenen al sexo femenino del estudio. En el expresa sus temores ante lo que supone sobrepasar los límites del orden establecido y su difícil posición al quedar fuera del marco de la política

⁴⁷⁹ Op.cit.pp.75-77.



sexual; <<Entre los hombres, algunos sentirían que o estoy haciendo una llamada a la guerra, o al menos intento privarlos de sus privilegios; entre las mujeres, muchas de mi propio sexo pensarán que me coloco por encima de ellas>>. [...] el centro del debate se situaba la cuestión de la subordinación de las mujeres. Ellas debían ser sumisas y para ello había que limitar sus estudios, <<particularmente lo de química y matemáticas, que las harían arrogantes e impías>>, como mantenían algunos, entre ellos, su propio padre, quien, sin embargo, la había apoyado en su empeño de estudiar medicina.⁴⁸⁰

Algunos integrantes de los investigadores, científicos han generado o construido estrategias con el objetivo de limitar a la mujer dentro del ciencia o establecer restricciones basado en el sexo y cuestiones biológicas que se oponen a las libertades de sus propios derechos. En el proceso de transformación de la ciencia, durante la llamada “revolución científica”, se busca la legitimación de la verdad, además de la generación elementos que se generen dentro de la ciencia que originarían ideologías posteriormente. Uno de estos supuestos eran la medición y comparación de cerebros de ambos sexos, en cambio lo que ha originado la idea de un “determinismo biológico” hacia la justificación de la “inferioridad femenina”.

...en los años setenta y ochenta, coincidiendo con el desarrollo del Movimiento Feminista, se consolida el paradigma sociobiológica en el que mantiene la existencia de diferencias significativas en la habilidad cognitiva de mujeres y hombres, determinadas por diferencia biológicas. Esta teoría que estructura, el desarrollo, y le funcionamiento del cerebro estarían determinados por las hormonas femeninas y masculinas y de esta forma, ignorado la complejidad y maleabilidad del desarrollo humano, se pretenden legitimar ideologías sustentadas, más o menos sutilmente, en la superioridad del sexo masculino. Se buscan bases biológicas para explicar las diferencias sexuales en relación con las funciones cognitivas que son así legitimadas científicamente. Los efectos prenatales sobre el desarrollo del cerebro y las

⁴⁸⁰ Op.cit.pp.211-212.



diferencias en la lateralización hemisférica cerebral tendrían consecuencias en el aprendizaje y el en desarrollo de las capacidades intelectuales.⁴⁸¹

En relación a la idea biológica basada en los hemisferios, con la función cognitiva, la cual es utilizada solo para justificar “la menor habilidad viso espacial femenina” con lo que se refleja la idea de desigualdad expresada en una menor aptitud para ciencias como la física y la matemática o químicas. Los efectos de esta idea son, considerar a la mujer con menor capacidad de especialización dentro de los procesos “viso espaciales”, del procesamiento de información verbal, reflejado en una especialización. Con lo que justifica la limitada capacidad para realizar estudios científicos por parte de la mujer. Con lo que se establece una limitación dentro de la educación, por medio de la socialización de los integrantes de la sociedad. Además que al contar con la educación necesaria, es también necesario que la generación de habilidades las cuales se son restringidas desarrollar.

Es dentro de esta situación que se expresa que es necesario el desarrollo de ambos hemisferios junto con el conocimiento previo de ciertas ciencias para lo que ingresa a áreas cada vez más limitadas para la mujer. El objetivo de las investigaciones feministas, es generar los elementos que confirmen los errores y factores que han ocasionado estas investigaciones biológicas. Esto con el objetivo a partir de la biología generar cambios dentro de las políticas, usadas como medios para mantener las desigualdades entre los sexos, basados en la idea de la biología pero con factores patriarcales de dominación.

Los estudios de la biología a partir de las diferentes etapas de la historia humana, han generado justificar la situación de la mujer y su condición dentro y fuera de la familia. Como la de buscar establecer estudios científicos, donde el objetivo sea aceptar la idea aristotélica, de que la mujer debe ser pasiva, lo único que aporta se restringe a lo que es la concepción de hijo. Es también de reconocer que han existido hechos en los que se ha logrado que la mujer logre estudiar, en ocasiones hasta ciencias en donde son cuestionadas, la cuestión del sexo. Uno de estos es

⁴⁸¹ *Ibidem* pp.212-213.



España, que en 1857, declaraba la obligatoriedad de la educación elemental a todos los españoles.

La ley expresaba elementos cuestionables, que son basados en las ideas biológicas. En donde se regula la selección, la estructuración del conocimiento, ambiente escolar, con lo cual se establecía que las niñas tendrán que ser educadas alejadas de la educación científico- tecnológico. Lo que establecida es una educación femenina, basados en la idea “labores propias de su sexo”. Es dentro de lo establecido por la ley, que anterior, existieron caso de mujeres dentro de instituciones educativas, donde solo les excluye de actividades eclesiásticas, administración política y militar, en 1910 se genera un apertura e ingreso a áreas restringidas solo para el hombre.

Lo único que se les otorga son modelos educativos limitados, específicos, dentro de un proyecto humanista justificado en una educación humanista. El cual solo se dirigía a mujeres de la clase privilegiada, esto como objetivo de construir las funciones necesarias dentro de los que se establecen como funciones como esposa y madre.

Los cuales están basados en la limitación de libertades, control del comportamiento, cuerpo, sometimiento a normas que solo genera la desigualdad y la sumisión. Uno de los impulsores de la forma, estructuración de la educación femenina fue J. Jacques Rousseau, con la construcción de la educación masculina. En donde establece que la educación de la mujer, se basada en la dependencia, sumisión al hombre.

...La educación de la mujer, por tanto, debe estar siempre relacionada con el hombre. Para agradarnos, para sernos útiles [...] Estas son las obligaciones de las mujeres y lo que se las debe enseñar desde la infancia>>. En relación con la educación científica, y dada la <<debilidad natural>> de sexo femenino es totalmente impropio de las mujeres <<la investigación de la verdades abstracta y especulativos, de los principios y axiomas en las ciencias, todo lo que tiene a generalizar las ideas. Teniendo en cuenta su futuro destino,



estar <<sujetas o a un hombre o a los juicios de los hombres [...] desde muy pequeñas deben estar sujetas a voluntades ajenas [...]. Desde muy temprano deben aprender a padecer la injusticia y a soportar los agravios de su marido sin quejarse y solo las pasiones de los hombres pueden mover a la acción. En cuanto a la educación y a la práctica científica su posición es de exclusión. La investigación de las verdades abstractas y especulativas de los principios y axiomas en las ciencias, todo lo que tiende a generalizar las ideas, no es propio de la mujeres (...) Las obras de ingenio exceden a su capacidad, toda vez que no poseen la atención ni el criterio suficiente para dominar las ciencias exactas.⁴⁸²

En oposición surge la crítica a esta forma, de educación que será la base de lo que es la teoría feminista. Con lo cual busca generar un reforma al pensamiento tradicional, frente a las idea progresista, liberadora de mujeres que buscan oponerse al proyecto impuesto socialmente , expuesto de Rousseau y a la situación dentro del ámbito privada y de la exclusión del público.

Un de ellas, fue Mary Wolstonecraft, quien escribe el “Vindicación de los derechos de la mujer”, en el cual expresa la necesidad de independizar a la mujer y de una educación igualitaria entre sexos, la cual dependerá del Estado su aplicación y protección. Ella realiza una crítica a la imposición de códigos basados en ideas patriarcales, así como de la idea que la mujer es considerada con conocimientos y formación intelectual basta, aunque por intereses de sexo mismo como los del hombre. Estos no serán reconocidos sino que se subordinaran a las necesidades de él para su propio interés.

Se opone a las ideas que Rousseau, menciona necesarias para una mujer, como es su pasividad, debilidad, dependencia y falta de interés como la ciencia, la tecnología. En donde él defiende la necesidad de la mujer, natural. Wolstonecraft, realiza cuestionamientos entorno a la autoridad masculina, la dominación del sistema patriarcal. En la que busca cuestionarse por qué el hombre se convierte en

⁴⁸²Op.cit.pp.217.



juez, frente a las acciones de la coacción, la dominación contra la mujer, es ambos sexos cuentan la el uso de la razón, conocimiento, lenguaje para lograr una convivencia más adecuada. Que genere una igualdad tal como lo estableció la teoría liberal durante estos siglos en que la teórica escribió su libro.

Su objetivo, es hacer visible lo que por siglos, se ha mantenido oculto y negado, restringido solo a ideas privadas, en este caso de la mujer. Es también su objetivo, la búsqueda de una sustitución la “verdad masculina” construida a partir de la diferencia, división, desigualdad entre sexo. Además que parte de la mismas experiencia vivida, como mujer, donde construye y elabora argumentos los cuales busca legitimar sus propuestas. Su idea parte de generar las oportunidades necesarias para que las niñas, a la educación. Es así también crítica las idea de Rousseau, al expresa que ella convivio más con las niñas que el propio teoría, así reflejaba que contaba con mayores conocimiento entorno a su sexo.

Además Wolstonecraft, utiliza ideas en relación a la educación para las niñas, esto retomando a Catherine Macaulay, del cual retoma las cualidades intelectuales que se oponen a la idea basada de la debilidad del sexo, así como medidas dirigidas a las madres para la formación de sus hijas.

La madre que quiera dar dignidad verdadera al carácter de su hija debe proceder, sin hacer caso de las burlas de la ignorancia, con un plan diametralmente opuesto al que recomienda Rousseau con todo el encanto engañoso de la elocuencia y la sofistería filosófica, porque su elocuencia hace verosímiles absurdos y sus conclusiones dogmáticas confunden sin convencer a los que no tienen capacidad para rebatirlas. A las mujeres se les ha excluido del uso de la palabra, se les ha privado de espacios de discusión e intercambio con las de su sexo, reservándose los hombres el poder exclusivo de nombrar el mundo desde su particular perspectiva, no se ha escuchado la voz de las mujeres o ha sido tenida por absurda u trivial desde



el punto de vista masculino, [...] esta situación ha impedido afirmar la experiencia de las mujeres.⁴⁸³

En los siglos posteriores desde el siglo XIX hasta el siglo XX, la mujer ha construido con base en esfuerzos, en búsqueda de la igualdad de oportunidad para la educación. Sin embargo dentro de la dinámica social, se han generado factores para mantener a la mujer, fuera de la educación científica, obstruyendo su desarrollo intelectual, como consecuencia tener un libre acceso a una vida pública igualitaria. Es durante este proceso que se mantienen en una lucha constante por medio de la política. Además de la consolidación se la idea emancipadora generada dentro del movimiento, feminista, como su reconocimiento de las capacidades dentro del ámbito intelectual, el derecho social de desarrollarse libremente en una sociedad igualitaria.

En relación a la educación científica, se menciona sobre una limitada presencia de la mujer. En estudios donde se analiza el motivo por el cual esta situación, se identifica a partir de la elección escolar. En el sistema de elección de disciplinas académicas, generan que la mujer decida no ingresar a carreras con base en las ciencias exactas, como matemáticas y física. Las cuales son criticadas dentro de los países industrializados por limitar, establecer normas por la cuales la mujer deberá elegir dependiendo su condición respecto a su sexo y no por cuestiones de conocimiento.

Esta situación ha generado que críticas que reflejan que los resultados tienen como objetivo, culpar a la mujer de su propia decisión, aunque en ocasiones las decisiones se le establecieron obligatoriamente. Lo único que propone el modelo en el que la mujer, ingresa a la vida académica y científica, es la de adaptación sin tomar en cuenta sus necesidades o ideas. Con esto se refleja que le proceso se cambiar el sistema genera que las niñas y las mujeres se les culpe de su situación dentro del sistema educativo al cual decidieron ingresar.

⁴⁸³ Op.cit.pp.218-219.



Aspectos importantes a tener en cuenta son las actitudes y comportamientos del profesorado y las relaciones que se dan en las clases de ciencias entre profesorado y alumnado. Aunque es conocido que las causas por las que las chicas no eligen ciencias son diversas, el papel del profesorado es muy relevante. Las expectativas del profesorado tienen gran influencia en el alumnado, pueden favorecer o por el contrario disminuir el rendimiento de las chicas en las ciencias. [...] Los supuestos previos del profesorado basados en prejuicios socioculturales que mantienen que las ciencias- especialmente la física y la química- son materias masculinas y por tanto, no adecuadas para las chicas, pueden influenciar los mensajes que se transmiten en las clases, dando lugar a que las diferencias expectativas se transformen en un tratamiento discriminatorio de estas.⁴⁸⁴

En relación al diseño, el desarrollo del modelo, es donde se refleja que está basado en una concepción sexista, en relación a solo considerar la experiencia masculina. La cual es establecido con parte del sistema educativo por medio de normas y reglamentos. La mujer en relación al sistema educativo, sus conocimientos, sus habilidades junto a las destrezas se encuentra limitada por el modelo educativo, que realiza diferencias entre los sexos, lo cual empieza desde la niñez por medio de juegos, relaciones con otros infantes, juguetes. Esto también se refleja en los recursos utilizados durante la educación de los menores, en donde se refleja la guía para los hombres, en cambio para las mujeres se les establecen roles, de pasividad, ideas conservadoras, actividades relacionadas con el hogar, su separación de la ciencia.

Las únicas medias para generar un cambio, es por medio de la observación de la experimentación, ejecutada por el hombre, donde la mujer solo es un espectador, toma notas, es asistente. Otro elemento que busca generar un acercamiento de las mujeres y niñas, es por medio de, utilizar la vida cotidiana, la cual será por medio de la construcción de la relación entre lo que cada persona vive con lo que la ciencia busca estudiar. Esto a partir de procedimientos prácticos, junto con las relaciones

⁴⁸⁴ Op.cit.pp.220-221.



sociales que generan estos estudios además de la vida cotidiana de cada persona. Con lo que se genera un desarrollo de habilidades, de conocimiento, interés por la ciencia y la tecnología.

Otro medio por el cual se empieza a generar cambio, es a partir de talleres de trabajo, organizados por profesores en donde se reflexione sobre las actitudes, condiciones, necesidades de los estudiantes. Esto a partir de sus conocimientos, habilidades, comportamiento, expectativas hacia cada uno de ellos. Con lo que se genera información sobre esta división a partir del sexo, que se han construido y mantenido dentro de las escuelas. Lo que se busca es realizar, análisis, reflexiones y programas para revertir esta situación, así como generar elementos para que los estudiantes también generen las condiciones necesarias para cambiar las relaciones y acciones dejando de lado la división por sexo.

Además se implementa la acción, de establecer la obligatoriedad de que las ciencias duras (matemáticas, biología, física, química) sean impartidas durante su educación básica. Con lo que genera las bases para que tanto el hombre y la mujer, logren decidir por medio del desarrollo personal académico desempeñado personalmente. En Francia e Italia las ciencias y tecnología son obligatorias. Lo cual genera mayor participación de mujeres en estas áreas la no están restringidas por cuestiones del sexo. Además que se generan las bases para la autoselección de carreras a partir de los conocimientos, actitudes, habilidades personales.

Las políticas desarrolladas en el marco de la igualdad de oportunidades para modificar la educación institucional, han supuesto un avance importante a la situación [...] como puede ser ampliar las opciones escolares y profesionales de las chicas, han servido para conocer mejor la situación, tener más experiencia, cuestionar los currículos, [...] sensibilizar a la comunidad educativa, hacer visibles a las niñas y las mujeres en el sistema educativo [...] las limitaciones que estas políticas presentan [...] el problema que supone hacer programas dirigidos a las alumnas y no hacer intervenciones paralelas con los alumnos, [...] las políticas de acción [...] pueden acabar reforzando posiciones sexualmente jerarquizadas en las que sigue situado a



las alumnas en condiciones de inferioridad frente a los alumnos.[...] un sistema integrado, se considera fundamenta hacer ,también, explicitas las <<deficiencias>> de los alumnos y no solamente de las medidas compensatorias para las alumnas.⁴⁸⁵

Una crítica más es a partir de la diferencia sexual, construir políticas dirigidos a los diversos ámbitos dentro de la educación. Uno de esto es la generación de elementos necesarios para consolidar la representación, obtención de autoridad y poder dentro de las instituciones educativas. Además de generar cambio dentro del sistema “socio simbólico”, donde se descentralice las acciones, programas basados solamente en el hombre, sino que se empiece un proceso de igualdad dentro del sistema educativo. Uno de los problemas no resueltos es mantener ideas por medio de discursos que generen base para continuar con las ideas de la educación tradicional dividida por el sexo.

Un nuevo concepto de educación requiere <<hacer significativa la diferencia sexual femenina>>. Las niñas y las mujeres no son, ni tienen por qué ser iguales a los niños y a los hombres. Ellas tienen su experiencia, sus necesidades y sus deseos propios. Han de ser reconocidas, por tanto, en su individualidad y en su pluralidad. Se trata, pues, de abrir y ampliar espacios de libertad para las niñas y las mujeres en el sistema educativo, de enseñar a las chicas libertad de seguir sus propios deseos, que pueden ser estudiar, o no, física, química, matemáticas... de acuerdo con sus necesidades e intereses. [...] es cierto que la comunidad científica no prevé la existencia de mujeres sino asimilándose a la identidad científica masculina- la única reconocida en el orden establecido que oculta bajo su velo de la neutralidad la pretendida insignificancia del sexo del sujeto de la ciencia-, también es verdad que hay mujeres que han buscado, y buscan, la libertad en la investigación y en la enseñanza de la ciencias.⁴⁸⁶

⁴⁸⁵ Op.cit.pp.228-229.

⁴⁸⁶ Op.cit.pp.230-231.



En relación a lo expresado por Mary Wolstonecraft, en relación a la importancia de la educación para las niñas y mujeres, una restructuración social para la integración de la mujer a la vida pública. Esto reflejado, durante los siglos XVII y siglo XVIII, es durante este periodo que a la mujer, se le establece y niega el derecho a adquirir conocimientos científicos. Es durante este tiempo que mujeres empiezan a escribir textos, dirigidos a mujeres. Es también se mencionan que esta actividad no era exclusiva de la mujer, sino de hombre, que buscaban construir una carrera literaria, esto frente a las cátedras impartidas dentro de la universidades de la época. Además que los libros están contruidos a partir de la concepción de su sexo.

Entre las escritoras se encuentran, Marie Meurdrac, escribe en 1666 "*La Chymiecharitable et facile en faveur des dames*", Priscilla Wakefield, escribe en 1796, "*Introducción a la botánica*", Jane Marcet "*Conversaciones de química*" en 1805, "*Conversaciones de filosofía natural*", "*Conversaciones de botánica*". De escritores son, Francisoc Algarotti "*Física newtoniana para las mujeres*" en 1737, Leonard Euler "*Cartas a una princesa alemana sobre diferentes puntos de física y filosofía*" en 1768, Jérôme Lefraçois de Lelande "*Astronomía para las mujeres*" en 1785. Además algunas autoras como Marcet y Wakefield fueron quienes incorporan, sucesos científicos de la cuales han participado, esto en ediciones posteriores a la primeras publicaciones de sus libros.

Desde finales del siglo XIX, en países europeos, la modificación de las estructuras económicas, sociales y demográficas provoco cambios en los modelos culturales de género. Para la burguesía catalana, la modernización relacionada con la mujer se centró en una serie de medidas dirigidas a su formación profesional y referentes al acceso a nuevas profesiones femeninas. Para la inserción de la mujer en el proyecto nacionalista impulsado por la burguesía catalana se hizo imprescindible la educación moderna concebida por algunas autoras <<con cierto rigor científico>>. El modelo de mujer moderna se configuro de manera distinta y en oposición a los medios <<nueva>> existente en otros países europeos o Estados Unidos. [...] el feminismo revolucionario que <<<estaba brotando en centros laicos en



que, bajo las propuestas de mejorar la vida femenina, se expresan doctrinas disolventes. [...] muestra del apoyo que el feminismo burgués encontró posiciones políticas conservadoras. Sensat, [...] expuso el <<verdadero concepto de los deberes sociales de la mujer y el estudio sobre la educación que debería dársele para cumplir con su misión de esposa y madre>>. ⁴⁸⁷

Rosa Sensat, menciona la importancia entre la vida cotidiana en la que se desarrolla la mujer y la formación científica a la cual se podría conocer partiendo de estas actividades diarias. Ella plantea la importancia de generar, adquirir “conocimiento doméstico”, es necesario tener como antecedente un conocimiento científico, lo cual generaría un desarrollo de nuevos métodos y tecnologías. Lo que refleja es, una propuesta ajena a la impartida dentro del sistema educativo, además que no busca sustituir sino ser complementario. En relación a esta idea, se menciona que el conocimiento cotidiano, es una de las formas más comunes de generar, construir conocimiento.

Esto porque se generan prácticas, basadas en ideas y en conceptos científicos en ocasiones se basa por las actividades de la vida diaria. Es también el reflejo de las relaciones entre elementos físicos y socioculturales de cata integrante dentro de la dinámica social. Estos tienen elemento que los limitan y conforman, como las experiencias de cada individuo, regulaciones, leyes, valores de los individuos, en donde utiliza las variables generadas dentro del ámbito doméstico, las interacciones entre individuos, con el objetivo de establecer como prioridad el desarrollo del conocimiento científico.

Este conocimiento doméstico es el generado cotidianamente, el cual solo es generado y construido por un grupo social en específico, las amas de casa. Sus características dependerán de las necesidades, actividades conocimientos previos dentro del ámbito doméstico. El cual es generado principalmente por las madres, por medio de la articulación de ideas, experiencias y conocimiento externo. Lo cual genera, una construcción de ideas, decisiones, entorno al cómo se educara a los

⁴⁸⁷ *Ibidem*.pp.236.



hijos a partir de los conocimientos de la madre, los generados por el género, dependerán del funcionamiento de la estructura familiar y el nivel social como entorno en que se desarrolle.

Con estos elementos se generan, un conjunto de ideas, pensamientos, que se empiezan a reestructurar, que son basados en la concepción de los hechos cotidianos, se empiezan a poner en práctica, con lo que se establecen las bases para una serie de toma de decisiones dentro de la dinámica familiar y de las activadas domésticas, las científicas. Rosa Sensat, menciona la directa relación entre el conocimiento científico y el conocimiento doméstico, al cual denomina “la práctica de las diferentes tareas de casa”.

Rosa Sensat mantiene el sueño de una ciencia que se basa en la racionalidad del método científico y en la certidumbre de los resultados científicos. [...] en la práctica, su posición queda muy matizada por la vital importancia que concede al conocimiento domestico de sus alumnas, las amas de casa. [...] surge la necesidad de llenar el vacío existente, entre las ciencias y el conocimiento doméstico y en ello reside su principio de autoridad. [...]La autora intenta construir una nueva relación entre el conocimiento científico y el conocimiento doméstico. En esta nueva concepción reside su autoridad científica femenina ya que el conocimiento domestico es rechazado o ni siquiera tenido en cuenta por la autoridad oficial.[...] Ella explicita en el prólogo que en el libro, <<Ha determinado una rigurosa limitación la selección de las cuestiones que se refieren más a la economía domésticas, tratándose en capítulos aparte separados y siempre con el intento de conjuntar en un solo momento consciente del espíritu, la ley y el hecho, la actividad y el razonamiento.⁴⁸⁸

Rosa Sensat, expresa la importancia dentro del método científico, domestico el uso de la experimentación. Esto relacionándolo con el uso de un laboratorio y la cocina dentro de un hogar. Sensat, introduce la necesidad de establecer una relación junto

⁴⁸⁸Ibidem.pp. 247-248.



con la necesidad de laborar por medio cuantitativo dentro de la química principalmente. Ella construye, una relación entre el conocimiento científico con el conocimiento doméstico, con características distintas a las utilizadas en el modelo educativo institucional, tradicional, lo cual se refleja en la ausencia de materiales didácticos, elementos introductorios, necesarios que contengan los conceptos que serán la base para la generación de investigación y de conocimiento científico. Solo se conforma con los conocimientos previos de las estudiantes y de su experiencia.

Para Rosa Sansat la cocina no es un referente externo, ella hace las afirmaciones sobre las <<proporciones definidas>> desde el conocimiento domestico entendido como un conjunto ordenado de conocimientos, que es su referente de definición para luego extra expolarlo a la química. [...] no justifica la introducción de conceptos desde el conocimiento científico sino porque son necesarios para ordenar el conocimiento doméstico. [...] La justificación de las regularidades observadas en los fenómenos o la introducción de leyes no se puede realizar en el dominio del conocimiento doméstico. [...]Dado su carácter más específico, los instrumentos científicos no se articulan en relación con el dominio del conocimiento domestico sino que quedan dentro del conocimiento científico.⁴⁸⁹

El texto de Rosa Sensat, “*Les ciències en la vida de la llar*”, es el único de su tipo que ha genera elementos de estudios, como un medio de introducción a la ciencia para la mujer entre los siglo XVII y siglo XVIII. Lo cual es utilizado como un medio en donde la mujer empieza a participar por medio de la divulgación científica dentro del procedimiento del conocimiento científico, junto con la construcción de ideas dentro del conocimiento doméstico. Además de generar un interés de la mujer hacia la ciencia, junto a la búsqueda de su comprensión, aprendiza, experiencia, interacción con todo lo relacionado con el método científico, tecnológico.

Rosa Sensat comparte el criterio de que un buen dominio de la tarea domesticas permite a la mujer una mejor racionalización de su tiempo y la

⁴⁸⁹Ibídem.pp. 252-254.



perfecta realización de su doble función de madre y trabajadora. [...] este planteamiento coincide plenamente con la opinión de la época de que las mujeres hay que educarlas solo para su función de madres y esposas. [...] la ética del cuidado se inspira en una imagen reticular, de la sociedad porque considera a las mujeres inserta en redes de relaciones personales y deja un tanto al margen las jerarquías. Las madres saben que operan relaciones de poder pero prefieren entender a las personas cercanas más por sus particularidades que por su posición. [...] De la ética del cuidado se deduce que los saberes de las mujeres dan lugar a una serie de actividades que no son irrelevantes o de menor categoría que otras actividades con reconocimiento público, ya que son necesarias para la vida y el bienestar de las personas.⁴⁹⁰

En la obra “Diversidad e igualdad en educación”, de Teresa Agudo Odina, se hace mención del concepto de igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo. Así como medidas las cuales son el reflejo de la búsqueda de la integración de ambos géneros dentro de la formación del conocimiento. En donde se menciona a partir de lo expuesto por Barr, “la igualdad de oportunidades significa que cualquier individuo pueda recibir tanta educación como cualquier otro, independiente de características como renta familiar, raza, sexo... Es decir, que la educación no esté condicionada por el origen socioeconómico del sujeto. Básicamente, desde esta perspectiva se contempla fundamentalmente la enseñanza reglada, obligatoria. Desde el punto de vista de la sociedad lo importante no es igualar la escuela en sentido formal sino asegurar que todos los sujetos entren en la vida adulta equipados de manera que se asegure su total participación en la sociedad. La educación tiene éxito en la medida que reduce la dependencia de las oportunidades del sujeto de sus orígenes sociales.”

⁴⁹⁰ Op.cit.pp.255.



Se mencionan, algunos aspectos dentro del concepto de igualdad de oportunidades en educación. Así como elementos que la conforman. Además del proceso de ejecución dentro de programas.

La igualdad de oportunidades en educación ha pasado por diferentes interpretaciones. Inicialmente se asoció a la existencia de una enseñanza obligatoria, impartida en centros públicos gratuitos como programas <<iguales>> para toda la población (igualdad de acceso). En algunos casos se contempló también el derecho a elegir centro (en la enseñanza obligatoria), con programas de becas (y/o préstamos) en el caso de la enseñanza post-obligatoria. Posteriormente se pasó a plantear un <<igualdad de resultados>> al menos en los niveles obligatorios lo que condujo al desarrollo de programas compensatorios de desigualdades de jóvenes en situaciones desfavorables (sociales, económicas, culturales entre otras). Para analizar la igualdad de oportunidades educativas hay que tener en cuenta diferentes aspectos: * Igualdad de oportunidades de acceso. Se puede analizar si las reglas de admisión de los alumnos, las normas de financiación dan igualdad de oportunidad de acceso. *Igualdad de resultados. Cabe observar si los diversos colectivos tienen iguales tasas de escolarización, de abandono y fracaso escolar, de graduación.⁴⁹¹

Dentro de la obra, se hace la menciona sobre la situación, en torno a los países desarrollados en cuestión de la igualdad de oportunidades en educación. “La educación obligatoria alcanza cada vez un mayor rango de edad, extendiéndose a los 15-16 años.

Algunos incluso hasta los 18, aunque si se analizan datos reales son muchos los sujetos que no alcanzan estos objetos. Se puede afirmar que en la mayoría de los países desarrollados la enseñanza primaria y secundaria es obligatoria para toda la población, se imparte en centros públicos o mantenidos por subvenciones

⁴⁹¹ Agudo Odina Teresa (Coord.) “1. Igualdad de oportunidades en educación: concepto y presupuestos”. Diversidad e igualdad de educación. Universidad Nacional de Educación a Distancia. 1ªEd. Madrid, España, 2010.pp.62-63.



públicas y con un currículo común. Esta financiación pública a la que accede la mayoría se consideró la respuesta a la igualdad de oportunidades mientras no se planteó el análisis de la calidad de la educación y de los centros”.

En otro apartado, se menciona una propuesta de Silvia Schmelkes “igualdad es ofrecer lo mismo a todos. Justicia es dar más a los que tienen menos. En nuestra práctica docente cotidiana, esto significa que no nos podemos conformar con dar una clase, esperando que los alumnos la aprovechen de acuerdo con sus capacidades que, como ya indicamos, son diferentes. Es necesario permanentemente buscar la manera en que todos los alumnos, independientemente de sus características, alcancen los objetivos que nos hemos trazado. Esto no significa que debemos impedir que los alumnos mejor dotados o más aventajados superen estos logros pretendidos. Lo que no podemos permitir es que los alumnos que por alguna razón tienen dificultades especiales no los alcancen”.

Es así como se realiza un menciona en relación, a la igualdad de oportunidades dentro de la educación, la cual es necesario como se expresa dentro del texto, de elementos que la complementan. Con lo cual surgen la necesidad de establecer relación con la equidad, así como la igualdad en con forma general.

Equidad e igualdad, si bien son dos principios muy relacionados, son diferentes. La equidad tiene que ver con la igualdad de oportunidades y con el respeto a la diversidad pero se trata de una igualdad proporcional que tiene cuenta la asignación de los recursos a los más desprotegidos y débiles. La equidad hace referencia a principios éticos o de justicia en la igualdad. La igualdad o desigualdad es una cuestión más descriptiva y no debería conllevar juicio de valor. Cultural mente podemos ser desiguales sin ello conlleve que esa diferencia sea algo positivo o negativo en sí mismo y se considere inaceptable un trato inicuo entre personas de diferente cultura o grupo social. La equidad obliga a plantearse objetivos a conseguir para avanzar hacia una sociedad más justa. La aspiración es a lograr la equidad, no la igualdad absoluta. La completa igualdad es un absurdo. La igualdad



aplicada de manera absoluta puede resultar en injusticia en cuenta diferencias que existen entre personas y grupos. Una sociedad que no reconoce como iguales a todas las personas tampoco puede ser justa. Los objetivos de la equidad son sustanciales al desarrollo en una sociedad como la actual en el que cada día aumentan las desigualdades en el acceso de bienes y recursos por parte de las personas y los grupos. La incompatibilidad entre equidad e inequidad es absoluta, no así entre la igualdad y desigualdad que son conceptos antagónicos pero pueden aparecer como complementarios.⁴⁹²

La situación del concepto de igualdad de oportunidad, junto con los conceptos de equidad, como igualdad, es explicada por dos pensadores, como son Rawls y Nozick. Con lo cual se establece la base de lo que se menciona al inicio en relación, a la igualdad de oportunidades, basando en las propuestas teóricas de ambos pensadores.

Rawls, en su libro aparecido en 1971 *A Theory of justice*, presenta un marco teórico para considerar el difícil problema y en particular de la desigualdad en educación. El autor distingue lo que es justo o injusto en la distribución de bienes en una sociedad. Se pregunta si la desigualdad está justificada y, si lo está, que tipo de desigualdad y en qué medida. En su análisis, Rawls dice que la única desigualdad justificada (en la distribución) es la que beneficia a los menos aventajados, a los socialmente más débiles en diferentes aspectos. Esta propuesta de Rawls fue contestada por Nozick en su obra *Anarchy, State and Utopia*. Nozick plantea que la mayoría de las desigualdades no se siguen de la actuación de algún tipo de autoridad, sino de las diferencias de los individuos. Para Rawls los recursos son distribuidos a la colectividad y los individuos, como tales, tienen derecho a ellos. Nozick está en desacuerdo con esta propuesta por oponerse a los derechos naturales inalienables de cada individuo. La justicia para Nozick, no emana ni de la igualdad ni de la desigualdad sino del derecho de cada persona lo

⁴⁹² Op.cit.pp.65-66.



que ha adquirido justamente por su propio esfuerzo, y que no tiene que transferir sino de manera voluntaria.⁴⁹³

Dentro de esta discusión se generan elementos en relación al concepto y propuesta dentro de la igualdad de oportunidades dentro de la educación. Es así como empieza, en relación a que Rawls y Nozick, generan cada uno posicionamiento, con lo cual se complementan.

...Rawls mantiene que la autoridad tiene derecho a distribuir los frutos del trabajo del conjunto de la sociedad y considera la igualdad como consecuencia de una distribución justa, Nozick parte de cada individuo solo tiene derecho a disfrutar de los frutos de su propio trabajo y a disponer de ellos. Para Rawls la distribución no necesita ninguna explicación o justificación porque es un derecho evidente y justo. Nozick defiende la distribución, cuando se haga, en función de lo que cada uno es capaz de producir. Según este segundo autor, si se pregunta dentro de un grupo de individuos en el que cada uno produce según su capacidad y esfuerzo, a quien corresponden los beneficios, la respuesta es evidente: a quien los ha producido mientras no elija transferirlos a otro o alguna autoridad que los distribuya. Desde este planteamiento, imponerla igualdad en la distribución constituye una pérdida de derechos significativa para quien los produce. Llevando estas propuestas al plano educativo, Rawls dice que la igualdad de oportunidades educativas supone borrar todas las diferencias derivadas del nacimiento, que proporcionan más posibilidades a unas personas que a otras en relación a la educación. Las diferencias familiares producen diferentes oportunidades para los sujetos y el Estado debe proporcionar una igualdad de partida y conseguir así, para todos los sujetos, la igualdad de oportunidades.

Nozick por parte, reduciría la educación a la impartida desde ámbitos privados. No se podría planificar un sistema educativo común para todos

⁴⁹³ *Ibidem*.pp.66.



puesto que cada niño tendría derecho a utilizar para su educación los recursos de su familia en su beneficio, eligiendo entre los centros privados. No se puede planificar una educación pública general. Para Nozick la educación debe ser sostenida por los individuos según sus posibilidades. Cada familia debe hacer frente al coste de la educación de sus hijos según sus recursos [...] según sus preferencias. [...]Las posiciones [...] Rawls y Nozick son importantes y puede encontrarse en ellas la justificación de la educación pública, sostenida por el estado, y la privada, mantenida y elegida por la familia según sus recursos. Ambos principios han sido el origen de las políticas diferentes que muestran los conflictos inherentes a la oposición entre posturas que defienden igualdad y libertad.⁴⁹⁴

Un factor, importante dentro de la construcción de la igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo, es la necesidad de establecer la “obligatoriedad” de la formación y de la educación. Con lo cual se menciona “en las sociedades democráticas la educación es un derecho de todos que se garantiza a través de la escolaridad obligatoria. Además de un derecho, la educación se considera en muchos casos un deber cuyo cumplimiento ha de ser garantizado por los gobiernos y sometido a los principios de igualdad y libertad...” Es así como se menciona la necesidad de generar las herramientas necesarias para generar esa igualdad de oportunidades. Con lo cual es necesario, considerar elementos y situaciones que se generaran dentro de estas acciones.

...no todas las personas se benefician de igual modo de su experiencia educativa y que la calidad de dicha experiencia no está garantizada para todos. De forma específica, algunos estudiantes obtienen escasos beneficios de su paso por la escolaridad pues hay características asociadas a ellos que son escasamente valoradas o reconocidas en el ámbito escolar. El sistema educativo privilegia y reconoce a los ya privilegiados educativamente.[...] El peligro asociado a esto considerar que no se puede hacer nada, que hay que esperar a que mejore el nivel educativo de madres y padres para conseguir

⁴⁹⁴ Op.cit.pp.66-68.



mayor éxito escolar. Las escuelas se sienten incentivadas para expulsar a los estudiantes que no <<funcionan>> bien.⁴⁹⁵

Es así como se menciona el objetivo, de lo que es, aprender, lo cual es parte del proceso de educación. “El proceso de aprendizaje como proceso activo por parte del que aprende y que tiene lugar en un contexto social. Un proceso que traslada a las personas más allá de los factores que les condicionan como seres humanos”. Con lo cual se define este elemento, necesario, para generar factores necesarios con los cuales se construye, la igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo. “La capacidad de trascender estos factores condicionantes es una de las ventajas obvias de los seres humanos (Freire). Y en esto consiste nuestra capacidad de aprendizaje.”

La capacidad de los seres humanos para intervenir, comprar, juzgar, decidir, elegir, desestimar, hace posible los actos de grandeza, de dignidad y, al mismo tiempo, también de lo impensable en términos de indignidad [...]. [La conciencia de la limitación] es natural porque él no estar completo forma parte de la vida misma que, además de hombres y mujeres, incluye los cerezos [...] No es la Educación lo que nos hace educables, sino nuestra conciencia de esta incompletos. [...] El aprendizaje no tiene lugar en el vacío, ni es resultado del proceso de enseñanza, sino que constituye un logro personal en un contexto social específico y dinámico; por eso es importante ser conscientes de los contextos y los significados culturales. [...] Dewey subraya dos principios importantes en el aprendizaje: la experiencia y la interacción. La experiencia se refiere a nuestras experiencias personales, íntimas y subjetivas, pero también a los acontecimientos sociales y a las experiencias del grupo. La interacción tiene que ver con las relaciones e intercambios con personas, tanto semejantes, como diferentes. [...] tenemos que considerar el aprendizaje como una construcción colectiva de conocimiento que debe estar estrechamente unida a las expectativas de los estudiantes y sus respectivos entornos. De esta forma, aprender debe ser

⁴⁹⁵ Op.cit.pp.222-223.



algo significativo y relevante para el que aprende, y, por lo tanto, debemos promover el aprendizaje a través de actividades en colaboración con otras personas...⁴⁹⁶

Algunos elementos necesarios dentro de la educación, son “aprender es buscar significado, por lo tanto, el aprendizaje debe comenzar por aquello sobre lo que los estudiantes están tratando de construir. Construir significado requiere, al mismo tiempo, entender el todo y entender las partes. Las partes tienen que ser comprendidas en el contexto de los todos, por lo tanto, el aprendizaje tiene que centrarse en conceptos fundamentales y no en hechos aislados. Para enseñar bien es necesario entender los modelos mentales que los estudiantes usan para percibir el mundo y las deducciones que hacen para apoyar esos modelos. El propósito de aprender para el individuo consiste en construir su propio significado, no solo en memorizar respuestas <<correctas>> y regurgitar los significados de otros. En cuanto a la evaluación, esta debe formar parte del proceso de aprendizaje, pero asegurándonos de que proporciona a los estudiantes información sobre la calidad de su propio aprendizaje.”

En relación a la enseñanza, como parte de la educación, la cual es necesario para la construcción de la igualdad de oportunidades dentro de la sociedad. “Desarrollar la manera que tiene uno de enseñar para incorporar objetivos nuevos y más amplios (especialmente los que tienen que ver con las nuevas capacidades, habilidades, valores y actitudes) es una tarea que requiere mucho trabajo y esfuerzo.” La idea de la “Nueva educación” (se basa en, expresión y desarrollo de la individualidad, actividad libre, aprendizaje a través de la experiencia, los contenidos se consideran como medios, aprovechar al máximo las oportunidades que presenta la vida, familiarizarse con un mundo cambiante).

Es necesario, generar acciones, en torno, a las formas de enseñanza. “Los agrupamientos flexibles pueden ser llevados a cabo de distintos modos –como una estrategia de centro o dentro de una aula-. Los estudiantes forman grupos para

⁴⁹⁶ Op.cit.pp.224-225.



trabajar en diferentes proyectos. Talleres: conjunto de actividades diseñadas para estudiantes con intereses comunes pero con distintos niveles de escolarización.

El seminario tiene por objetivo la investigación o estudio intensivo de un tema en sucesivas sesiones de trabajo debidamente planificadas. Rincones: ofrecen la posibilidad de utilizar el espacio y el tiempo de la clase de manera diferenciada. Módulos: ofrecen la posibilidad de introducir y organizar contenidos y actividades en función de las necesidades de los estudiantes de un grupo heterogéneo posibilitando la adopción de un enfoque global.

La tutoría entre iguales provecha dos circunstancias que habitualmente se dan en el aula: la capacidad de colaboración entre alumnos y las diferencias de nivel. El role play es una actividades humana natural. La webquest como la planificación e tareas que realizaran los alumnos aprovechando fundamentalmente los recursos de la red para obtener información sobre un tema propuesto.”

La construcción de una igualdad de oportunidades para la mujer en el ámbito educativo. Es necesario retomar las ideas expuestas dentro del libro “Mujer e igualdad de oportunidades”, de José-Román Flecha Andrés y Cristina García Nicolás. Se retoma lo expuesto en el artículo, “Mujer y derechos sociales. Horizonte ético, de Ángel Galindo García. Lo cual se busca retomar las ideas para la construcción de una sociedad basada en una igualdad de oportunidades en la relación de los géneros.

Es dentro de la construcción de una sociedad basada en condiciones. En una relación de géneros más igualitaria en condiciones y oportunidades. Se inicia por considerar diversos elementos. “Del principio ya establecido en la Declaración Universal de que la mujer y “toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional teniendo en cuenta la organización y los recursos de cada estado, la satisfacción de los derechos económicas, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y para el libre desarrollo de su personalidad”.



Es dentro de esta dinámica que se expresa lo siguiente, “a pesar de los avances en el campo de los derechos de las mujeres, aún se mantiene el problema de que ellas no son reconocidas como sujetas de derecho e incluso siguen siendo objeto de manipulación ética, lo que impide que ejerzan su plena ciudadanía; en segundo lugar, existe una tendencia social politizada en la que las reivindicaciones sociales de la mujer están sometidas a una ideología con carga dialéctica, son objeto de una manipulación de la que no son conscientes; el desconocimiento de los derechos en materia de violencia familiar y sexual por parte de las mujeres, hace que la aplicación de los principios sea muy limitada.”

Con lo cual, surgen algunas situaciones dentro de la situación de la mujer dentro de la sociedad. Así como la búsqueda de ciertas condiciones. “La protección y el cumplimiento de los derechos sociales de las mujeres es una tarea que compete a toda la sociedad, varones y mujeres, y particularmente a los representantes estatales y sociales y a los intelectuales que han de mediar en el diálogo desde el campo que les compete.”

El proceso con el cual se inicia el proceso de generar las condiciones de una sociedad igualitaria, principalmente dentro del ámbito educativo. “El proceso de elaborar leyes y la legislación internacional protectora de los derechos sociales de la mujer hasta llegar al momento actual, de forma que se pueda ver la conexión existente entre la praxis reivindicativa con los acuerdos de los hombres basados en la racionalidad ética y política. La búsqueda de un valor ético, expresados en los derechos sociales. La incorporación de estos derechos de tipo humano a las legislaciones.”

Es así como se establecieron diversos lineamientos a partir de esto. Como lo expresado en la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. “Un elemento indispensable como marco general de promoción y protección de los derechos de la mujer.” Con lo cual se menciona lo importante de cada cuestión dentro de comité.

- a. La medida en que la forma como el Comité y los Estados Partes entienden e interpretan actualmente los derechos protegidos por el Pacto internacional



comprende, o no comprende, las experiencias de la mujer. [...] b. Los obstáculos al pleno disfrute por parte de la mujer del derecho al trabajo tales como el hostigamiento sexual, las necesidades de atención de los niños, las responsabilidades en materia de familia y prestación de cuidados. c. La medida en que los derechos a la seguridad social y la asistencia social responden a las formas de trabajo de la mujer y en ellos se tiene en cuenta explícitamente la mayor vulnerabilidad de la mujer, la pérdida o interrupción del empleo, las cuestiones de salud [...], y la pérdida de miembros [...] d. La medida en que la condición marital de la mujer altera su acceso de “ipso” al trabajo y oportunidades de trabajo [...] e. La medida en que las diversas formas de violencia contra la mujer, en particular la violencia en la familia y el hostigamiento sexual, afectan a la capacidad de la mujer para disfrutar de los derechos previstos en el Pacto Internacional ...⁴⁹⁷

Además está también el que establece las condiciones de igualdad entre el hombre y la mujer. Con lo cual establece las normas con la cuales este cambio social tendrá que iniciar dentro del proceso social.

...el compromiso de los estados Partes en “asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales”, el Comité considera que los Estados Partes deberían prestar atención a las mujeres de edad avanzada que, por haber dedicado toda, o parte de su vida, a cuidar de su familia, sin haber desarrollado una actividad productiva que les haga acreedoras a recibir una pensión [...] los Estados Partes deberían establecer prestaciones de vejez no contributivas, y otras ayudas, para todas las personas, sin distinción de sexo, que al cumplir una edad prescrita, fijada en la legislación nacional, carezcan de recursos...⁴⁹⁸

Además del establecimiento de leyes y normas se busca establecer condiciones sociales. Esto dentro de la dinámica social. “Los derechos sociales de las mujeres están protegidos por un extenso conjunto de leyes internacionales, sin embargo hay

⁴⁹⁷ Op.cit.pp31-32.

⁴⁹⁸ Ibídem.pp.32.



gobiernos y sociedades que a menudo violan estas leyes internacionales, sacrificando los derechos de los ciudadanos a favor de la conveniencia política y el propio interés de grupo o ideológicos.”

Con los elementos que aun ha delimitada los logros de instituciones, asociaciones y grupos aún persisten estas condiciones dentro de cada sociedad. Lo que refleja la necesidad de constituir y reforzar donde existen aún estas condiciones para generar los cambios necesarios. “Informar tanto a las mujeres como a todos los ciudadanos de estos derechos de las mujeres así como de los mecanismos de las leyes internacionales para cumplirlas son algunas propuestas de acción ética necesaria para construir una sociedad más justa y humana”.

Para esto es necesario consolidar y reforzar los derechos que ha establecido como prioridad. “Los derechos sociales: sanidad, sexualidad, procreación, vida conyugal y familiar, educación, trabajo, economía, política, religión. De referencia y objetivo es el de sacar a la luz la dimensión ética de aquellos derechos sociales de la mujer más significativos que se despenden de las leyes. El estudio de aquellos derechos sociales de la mujer que aún no han sido recogidos por las leyes ni reivindicaciones por la sociedad ni por las mismas mujeres.”

Esto es necesario considerar los elementos necesarios para la construcción de una igualdad de oportunidades en el ámbito educativo. Para esto considerar elementos que intervienen dentro de esta dinámica. “Los derechos humanos son por su naturaleza universales, válidos para todos los seres humanos en todos los tiempos y lugares. No son una concesión privilegiada a las mujeres, sino que les pertenecen por su misma naturaleza.”

Con lo cual surgen cuestiones y la relación dentro del ámbito público como privado en el que se encuentra a la mujer. Con es su relación con la familia. “Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. La familia es una unidad fundamental de la sociedad; por ello exige una especial protección. La fidelidad matrimonial y familiar debe tomar un nuevo sentido. La



fidelidad al matrimonio no se sustenta tanto de la fidelidad a la procreación y educación de los hijos cuanto desde sí misma. El tratamiento dado al papel de la mujer en la familia ha de ser estudiado teniendo en cuenta variante: matrimonio, mortalidad y fidelidad familiar.”

Una cuestión más dentro de la construcción de factores, para la sociedad igualitaria. Es la relación que tiene la mujer con la religión. Esto por la cuestión de la influencia de las tradiciones. “Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto. La emigración, la influencia, en la familia, del fenómeno de la secularización, han roto el papel nuclear de la mujer en la familia en relación tanto con la educación como con el pensamiento religioso. La formación y el cuidado religioso por parte de la mujer en el núcleo familiar han cambiado. Pidiendo una respuesta nueva tanto por las leyes como desde la praxis.”

Una cuestión importante para la construcción y la consolidación de una sociedad igualitaria. Es principalmente el de caracteriza la educación, así como esto será la base de proceso con la finalidad de que el permita a la mujer ingresar al campo laboral. “Los poderes públicos mantendrán un régimen público de seguridad social para los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. La población trabajadora de las mujeres en ambiente industrial ha aumentado. Uno de los mayores obstáculos para el trabajo femenino no es el matrimonio en si sino la permanencia de los hijos en casa”.

Un elemento también necesario dentro de la construcción de la sociedad igualitaria, es la cuestión como es la salud que está al alcance de cualquier integrante de la sociedad. Con lo cual se fortalece la condición física y psicológica de la mujer dentro del ámbito educativo. “Se reconoce el derecho a la salud. Compete a los poderes públicos organizar y titular la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.”

Con estos elementos cubiertos dentro de la vida privada de cada mujer es necesario ahora garantizar la educación como un medio dentro del cual se generan efectos de



cambio, con lo cual el proceso social que consolide la igualdad estará consolidándose. Lo cual surge la idea principal de la igualdad de oportunidades dentro de la educación para la mujer. Lo cual es parte del proceso de cambio social.

Un punto central en el proceso de la liberación de la mujer es la igualdad de acceso a la educación. [...] el acceso a una ocupación, a la autonomía personal y a la participación en la vida económica y social en la igualdad de condiciones y derechos. Según esta [...] la educación es el camino que los aleja de la pobreza y los acerca a la liberación. En todas las culturas, independientemente de los sistemas políticos, los padres consideran su responsabilidad personal en la educación de los hijos y en el ejercicio hacia los menores. [...] este derecho a la educación de los hijos estaba entre paréntesis [...] lo mismo sobre aquellas materias educativas referentes a la educación sexual.⁴⁹⁹

Otro elemento necesario para la consolidación de la igualdad de oportunidades es la integración de los asuntos de género y de la participación en la política junto a la toma de decisiones. “La experiencia no dice que la mujer tiene una habilidad especial en el mantenimiento de la paz y en la solución de los conflictos. Es fundamental la función de la mujer como educadora en la vida social, familiar, política, nacional e internacional. La familia es la primera escuela educadora de paz verdadera.”

Lo cual ha genera que a partir de las propias, leyes y tratados los diferentes organismos internaciones ha establecido las condiciones. Con las cuales cada nación establecerá un proceso de igualdad entre ambos dentro de la dinámica social. “Desde que en 1975 se proclamó el año internacional de la mujer y gracias a la Asamblea de 1985 en Nairobi, se han creado organismos en las Naciones Unidas, y dando propuesta legislativas en favor del desarrollo y de la promoción de la mujer como “la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

⁴⁹⁹ Op.cit.pp.36-37.



de 1979. Las propuestas de la Conferencia de 1985 sobre el examen y evaluación de los logros del decenio anterior sobre la igualdad, el desarrollo y la paz.”

Lo cual ha generado diversas cuestiones e identificado otras situaciones en relación a la condición de desigualdades y la construcción de una sociedad igualitaria. “Del marco de la situación actual del mundo con los problemas sociales que le acosa: económicos, culturales, el mundo de la pobreza y el medio ambiente, la guerra y la paz, la marginación, la emigración y la situación del cuarto mundo. Existe una creciente carga de pobreza que afecta a la mujer. Desigualdad de acceso a la educación y a la igualdad de oportunidades, en materias de salud, acceso a los servicios sanitarios, la violencia, consecuencia de conflictos armados, desigualdad de acceso y participación en estructuras económicas y de producción, del ejercicio del poder, entre otros.”

Otro factor a considerar dentro del proceso y de establecimiento de una igualdad de oportunidades en el ámbito educativo es el establecimiento de leyes contra la violencia hacia la mujer. “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Se ejerce violencia física contra la mujer no solo con el estupro, la guerra, la prostitución y la imposición del matrimonio, sino también obligándola a la contracepción, a la esterilización, violencia legal”.

Así como también es necesario establecer las condiciones que elimine y erradique las acciones y pensamientos discriminatorios en contra de la mujer. Esto dentro de cada sociedad. Para lograr la igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo. “Los poderes públicos garantizan, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la subsistencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Con independencia de las obligaciones familiares, proveerán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Con lo anterior establecido en acuerdos y convenios internacionales, por parte de organismos internacionales así como cada integrante, nación. Así con esto se



busca, “el hombre y la mujer gozan de la misma dignidad. Las prácticas discriminatorias contra la mujer, en todas las formas, son expresión de una falta de reconocimiento de la igualdad y dignidad. La mujer tiene el derecho de tener una profesión, de ser simultáneamente madre y desarrollar su profesión, actividad al hogar doméstico.”

Es así como el proceso dentro de la construcción de una sociedad igualitaria parte necesariamente del establecimiento de normas. Principalmente en favor d la mujer. “La igualdad entre hombres y mujeres será garantizada en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución. El principio de igualdad no impide el mantenimiento o la adopción de medidas que ofrezcan ventajas concretas a favor del sexo menos representado.”

...la Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1954) y la Convención sobre la eliminación de todo tipo de discriminación (1981) [...] queda afirmando la igualdad con el varón todos niveles, económico, político, social, cultural y civil. [...] se da superado todo tipo de prejuicio incluso el prejuicio feminista [...] En relación con los derechos sociales de la mujer ocupan un lugar significativo la conexión y vinculación a los Derechos específicos del niño y del menor. Esto derechos quedan reflejados en el artículo 24. [...] Este estado jurídico del niño, como aparece en otros tratados, queda representado por una cierta independencia respecto a los padres [...] este derecho se hace extensivo a todos aquellos derechos que la Carta hacen referencia a la persona...⁵⁰⁰

Con lo anterior expuestos también dentro del libro de Fecha Andrés y García Nicolás, se hace mención de propuestas para consolidar este proceso social. Esto mencionando las acciones, decisiones e instancia que tendrá que realizar estas medidas y rumbo. “Ámbito internacional. Semblanza ética de la mujer según la temática tratada en la legislación existente. Los problemas sociales que le acosan:

⁵⁰⁰ Op.cit.pp.39.



económicos, culturales, el mundo de la pobreza y le medio ambiente, la guerra y paz, la marginación, la emigración y la situación del cuarto mundo.”

Con lo cual se identifican algunas de estas cuestiones que son expuestas. “Una creciente carga de pobreza que afecta a la mujer desigualdad de acceso a la educación e igualdad de oportunidades. Desigualdades en materias de salud como la desigualdad de accesos a los servicios sanitarios. La violencia contra la mujer. Consecuencias negativas de los conflictos armados sobre la mujer. Desigualdad de acceso y de participación de la mujer en las estructuras económicas y en el proceso de producción. Desigualdad entre el hombre y la mujer en el ejercicio del poder. Faltan mecanismos de promoción de la mujer a todos los niveles. Falta de compromiso activo respecto a los derechos de la mujer. Movilización insuficiente de los medios de difusión para promover las contribuciones positivas de la mujer. Falta de reconocimiento y de apoyo a las contribuciones.”

Lo cual se refleja esta condición de desigualdad dentro de ambiente actual dentro de las relaciones sociales. “Que el mercado único entra dentro del proceso de globalización de la economía afectando directamente a la mujer tanto en el campo laboral como en su dimensión cultural y social. Se trata de un mecanismo perfecto que permite combinar la máxima eficiencia en la satisfacción de las necesidades con la máxima libertad de los individuos. Un sistema de integración fundamentada en la concurrencia y en la eficacia n tiene un espacio para un concepto de justicia social aplicada a la mujer.”

Un elementos también que interviene dentro de esta dinámica social. En la construcción de la base para las condiciones de igualdad en el ámbito educativo. Son las asociaciones y los organismos no gubernamentales. Las cuales proponen. “Potenciar tanto el respecto al matrimonio y a las diversas formas de familia a su fortalecimiento. Proporcionar una atención sanitaria básica incluyendo la infantil y la maternal. Interrumpir la explotación de mujeres y niños. Promover la igualdad de oportunidades. Recuperar el respeto a la vida humana y protegerla desde la concepción hasta la muerte natural.”



Lo cual se expuso, dentro de la reunión organizada por Naciones Unidas. “El proceso de liberación de la mujer se han abierto nuevas perspectivas desde la Declaración de Pekín (1995) a favor de la liberación de las situaciones esclavizantes por las que pasa la humanidad. Este proceso se destaca que “el empoderamiento de las mujeres y su plena participación de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluyendo la participación de los procesos de toma de decisiones y el acceso al poder.”

Así como esto se encuentra la cuestión de la pobreza como parte de la desigualdad dentro del ámbito educativo. Esto en las condiciones sociales de la mujer. “Se ha llegado a identificar la pobreza con la situación de injusticia en que vive la mujer. Los derechos sociales de la mujer se han identificado con los derechos humanos, se ha vuelto egoísta cuando a favor de las situaciones injustas de la mujer como si fueran las únicas. De esta manera, manipuladas por los mismos sistemas injustos, pueden caer en el riesgo de abandonar otras situaciones reales de miseria.”

Mientras esta condición permanezca las condiciones necesarias para consolidar las relaciones igualitarias. Existirán otros en donde se logren avances, así como mejores condiciones. Con lo cual es necesario identificar cada factor y sus efectos. Así como buscar los puntos en común para lograr cambios la condición de “egoísmo”. “El restablecimiento de las democracias y los procesos de pacificación que se dieron en los distintos países facilitó un inicio de desarticulación entre los movimientos feministas y los derechos humanos, lo que permitió avanzar en el desarrollo de una identidad selectiva desde donde desvelar a la desigualdad, la discriminación y la violencia hacia las mujeres, conquista de espacios y goce de derechos.”

Con la condición actual, así como de los retos la mujer tiene diversas formas de ser tomadas en cuenta. Así como de características como agentes en las relaciones sociales. “La mujer, que esta y se debe preparar en el tercer mundo, ha de ser una mujer participativa y creadora de su propio futuro sin desconectar con los demás sectores de la población. Las características de la imágenes de la mujer del futuro: una mujer que quiera contribuir con el conocimiento transformador, ha de poder



ejercer plenamente su derecho como ciudadano, ha de reforzar la validación de sus propias experiencias, ha de ver el futuro de forma diacrónica.”

La dinámica también se basa en ideas, pensamientos e influyen de grupos o instituciones. Con lo cual es necesario considerar las asociaciones como medio de interés ideológico, tales como sindicatos y partidos”. Así como también se han establecido las diferencias dentro de tales agrupaciones sociales. “toda la discusión se suele centrar en torno al “genero” (masculino y femenino) porque, este término, “genero”, hace referencia a la profundidad arraigada institucionalización de la diferencias sexuales que sigue impregnando. En relación la oposición de integrar la idea de madre, dentro de la reivindicación de la mujer.

Con lo cual dentro de estas organizaciones han surgido propuestas tales como, “las mujeres son vulnerables porque llevan el peso más importante del trabajo del hogar y el cuidado de los hijos. Si los varones y las mujeres fuesen absolutamente iguales en el seno de la familia, ambos trabajando y aportando salarios iguales y ambos compartiendo por igual las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, las mujeres no serían vulnerables. La sociedad debería facilitar y fomentar que varones y mujeres compartan por igual el trabajo fuera del hogar y el cuidado de los hijos.”

Con lo cual dentro de esta ideas expuestas, junto con lo que presento los organismo integrantes de la Comunidad europea, en declaración a los derechos de la mujer, lo cuales están expresados dentro del libro “Mujer e igualdad de oportunidades”. Se mencionó lo siguiente. “Los derechos a reivindicar podrían ser los siguiente: derecho a un ingreso garantizado individual, el derecho al empleo, empleo, decente, el derecho a un atención sanitaria, derecho a la vivienda, derecho a la educación, a la cultura, al transporte, todos los medios de comunicación, derecho a servicio básicos, prestaciones.”

Lo cual es importante en este apartado para la generación y en otros casos el fortalecimiento de las relaciones igualitarias. Con lo cual se busca que dentro de cada sociedad existe una condición y relación igualitaria en oportunidades en el ámbito educativo. Esto como parte del cambio sociales necesario para consolidar



esta sociedad basada en la justicia y la democracia social. Con lo cual es necesario integrar lo puesto expuestos por los teóricos y los investigadores así como demás.

Para continuar, y dar más elementos a esta construcción teórica de lo que es la igualdad de oportunidades, es necesario también, considerar el derecho, la teoría como tal cual como Rawls la propone en su teoría de la justicia. En este caso se retoman las ideas de Alicia Muñoz Ramírez, en su obra “Teoría de los derechos, los derechos de las mujeres y el derecho a la educación. Conceptos y desarrollo de los mismos en el Discurso Internacional”. Es así como el primer, concepto que se retoma de esta obra, es “derechos de la mujer”, esto para contextualizar lo que Rawls menciona dentro de su teoría de la justicia.

Los derechos de la mujer se encuentran establecidos dentro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Los cuales se encuentra incluido en el concepto de “derechos humanos”. Lo cual expresa una igualdad basada en la equidad, entre ambos sexos. Lo cual para a época sería un avance para lograr la inclusión, y establecer la base. Aunque en este caso Muñoz Ramírez identifica que la declaración no especifica ni determinan los derechos de la mujer, dentro de este documento.

...es en relación a los Derechos que las mujeres tienen de igual con los hombres y si estos, aún así, no se respetan, ni mucho menos los derechos específicos de las mujeres que tengan en cuenta sus necesidades femeninas en materia de Derechos Humanos, ya que estos ni si quiera aparecen en la Declaración, todo lo más lo pueden hacer en referencia a la figura de la mujer como madre o cuidadora, pero no como sujeto propio de derechos.⁵⁰¹ Muñoz,2008,12)

⁵⁰¹ Muñoz Ramírez Alicia, “Concepto de Derechos de las Mujeres” Teoría de los derechos, los derechos de las mujeres y el derecho a la educación. Conceptos y desarrollo de los mismos en el Discurso Internacional. Programa de Doctorado “Pasado presente de los derechos humanos, Universidad de Salamanca, 2008.pdf.https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/21673/1/DHMMC_Teoria%20Derechos.pdf pp.12 revisado 17-5-2015.



De hecho, ella enfatiza en que se busca que los derechos humanos sean basados en la idea de uno, sin tomar en cuenta al género. En este caso identificar que se busca la generalización, tal como si la mujer estuviera en similitud de condiciones que el hombre. Aun con esta cuestión la cual es un reflejo, que dentro de la normatividad existen vicios, o prejuicios en donde la cuestiones culturales. Por las cuales la mujer tiene que enfrentar puesto a los la considerar como parte de o la integra a la condición del hombre como el individuo o figura a considerar.

...el concepto de Derechos Humanos engloba los derechos de las mujeres y los derechos de los hombres, veamos: En el preámbulo se indica la existencia de unos derechos inalienables e iguales para toda la familia humana y algo más adelante se destaca, la gran relevancia que tiene respetar la igualdad entre hombres y mujeres para cumplir con los Derechos Humanos. En cada uno de los artículos se puede incluir la figura de la mujer, pues se habla de derechos de toda persona, de todo individuo, de todo ser humano, lo que supone incluir la apariencia de la mujer como persona, individuo y ser humano que es.⁵⁰²(Muñoz, 2008, 12)

Es así como al expositora, hace mención de dos cuestiones que son relevantes dentro de este documento. Lo cual deja en descubierto que uno de esta situaciones que identifica, es la cuestión de buscar al generalización de la humanidad, esto porque no hace un marcada distinción, entre el hombre y la mujer en relación a sus derechos como humanos. La otra cuestión, es al referirse a la humanidad el lenguaje utilizado es de uso “masculino”, en la forma de cómo está redactado, así que a la mujer la delega a circunstancias en menor proporción e importancia.

...se aclare en el art. 2. 1., que las libertades fundamentales fijadas en la Declaración pertenecen a toda persona sin distinción de sexo, algunos países no lo ven del todo claro e interpretan los conceptos de persona, ser humano individuo en forma masculina. Esto nos lleva a considerar que si no se introduce en toda la Declaración la alusión directa a la mujer, estos países

⁵⁰²Op.cit.pp.12.



así como sus ciudadanos, no se sentirán en la responsabilidad de cumplirlos para las mujeres. Por ello, la situación lleva a que sean muchas las voces que consideren que debe citarse a la mujer a la hora de enunciar estos derechos. Pero por otra parte, debemos destacar otro problema, pues al ser una Declaración elaborada en su gran mayoría por hombres, se da una perspectiva patriarcal, con un lenguaje masculino, que no contempla las necesidades y la forma de valorar el mundo del otro 50% de la población, las mujeres.⁵⁰³(Muñoz, 2008, 13)

Es así como dentro de este documento las únicas formas en las cuales a la mujer se le considera son como aparte de sus condiciones “naturales”, es así como menciona los siguientes artículos dentro de la Declaración.

-Art. 2.1., al no hacer distinción por sexo. Además es reflejo directo de la mirada de la mujer Aunque con él esta sobreentendida la vinculación femenina a poder disfrutar de todas las libertades fundamentales recogidas en la Declaración, el hecho de que no aparezca explícitamente como tal en el resto de artículos conlleva a muchos, digamos “errores” de interpretación, por parte de los estados y los individuos. -Art. 16, lo hace de forma clara, pues habla de mujer y hombre. Posteriormente hace alusión a ella en los conceptos de matrimonio, familia y esposos, donde uno de los miembros puede ser una mujer, pero su figura como tal no aparece por lo que quizás no deberíamos destacarlos como alusiones explícitas a los derechos de la mujer, ya que la mirada no recae en ella, sino en la condición social a la que pertenezca. Dicha condición le da “ciertos” derechos, pero éstos no son por entenderla como individuo pleno de derecho sino por reforzar las concepciones de matrimonio y familia, lo que muchas veces puede llevar a que los derechos de las mujeres estén desatendidos o incluso violados. [...] - Art. 25.2., al referirse a la maternidad, que suele estar ligada a la mujer por su función reproductiva. Pero se plantea no como un derecho de la mujer, sino de la maternidad, lo que le quita relevancia, autonomía y responsabilidad

⁵⁰³ Op.cit.pp.13.



a la figura de la mujer, así como disminuye su capacidad de decidir sobre ella.⁵⁰⁴(Muñoz, 2008,14-15)

Ya posteriormente surgen nuevos documentos en las cuales se inicia a determina y construir un base de derecho y de protección para este sector social. Esto documentos son “Los Derechos civiles y políticos (1966).Los Derechos económicos, sociales y culturales (1966). 1952, la ONU establece el Día Internacional de la Mujer. - 1951, entrada en vigor del Convenio Internacional para la Represión de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución ajena. - 1951, la ONU aprueba la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer. - 1957, la ONU aprueba la Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer Casada. - 1960, entrada en vigor de la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza (por razones de raza, color, sexo, idioma, religión, nacimiento, clase social, posición económica o cualquier otra situación discriminatoria.)”⁵⁰⁵ Muñoz, 2008, 15)

Es así como Muñoz reconoce que ya con estos decretos y tratados los gobiernos estaban obligados a conformar la base jurídica y un Estado de derecho en el cual la mujer ya es una figura reconocida e independiente del hombre, así como de las ideas tradicionales basada en cuestiones culturales. Es así como ella hace mención de algunos artículos que son relevantes en la conformación de este marco jurídico.

-3.Destaca la obligación de los estados a garantizar los derechos civiles y políticos de las mujeres, al hacer mención expresa a la igualdad entre hombres y mujeres.-23. Reflejo del Art.16.de la Declaración Universal. Muestra el Derecho de la Mujer a contraer matrimonio y a fundar una familia. Como ocurría en la Declaración Universal parece ser que se hace alusión a ella en los conceptos de matrimonio, familia y esposos, pero su referencia explícita, así como la atención a sus necesidades concretas, siguen sin aparecer. Se introduce la responsabilidad estatal y su misión de asegurar, no sólo los derechos sino también los deberes en cuanto, durante y en disolución

⁵⁰⁴ Op.cit.pp.14-15.

⁵⁰⁵ Op.cit.pp.15.



de matrimonio, introduciendo también que en este último caso la protección de los hijos. -24.1. Se hace referencia a la protección del menor, sin distinción de sexo –introducción nueva-, por parte del estado, la sociedad y la familia. -25. Introducción nueva y muy importante, la cual hace mención expresa, al aludir al art. 2, del Derecho de la Mujer a participar en la dirección de la vida pública, a votar y a ser elegida, así como a poder desarrollar funciones públicas-26. Aunque contempla que todas las personas son iguales ante la ley y disfrutan de igual protección, no se alude a la figura femenina, salvo en lo que sí vamos a desatacar, que la ley protegerá a las mujeres que hayan sido discriminadas por ser mujeres.⁵⁰⁶ (Muñoz, 2008, 16-17)

En cambio, a diferencia de los Pactos Internacionales, existen los de otra categoría, “Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.” De los cuales se retoman, los siguientes, “-2.2. Los estados firmantes del Pacto se muestran en la obligación de asegurar las facultades fundamentales, fijadas en dicho pacto, sin discriminación por sexo. Es similar al art. 2.1. del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. -3. Este artículo viene a aclarar (más explícitamente en el tema de los derechos de las mujeres) que los Estados firmantes se ven en la obligación de asegurar que las mujeres disfruten de los derechos económicos, sociales y culturales establecidos en el Pacto. Es similar al art. 3 del anterior Pacto.”⁵⁰⁷

Así como un artículo, que cambia la condición de la mujer, en relación al su situación jurídica. “-10.2. Similar al 25.2. del Pacto Internacional de derechos Civiles y Políticos, pero ya no se considera a la mujer dentro del ámbito de los menores de edad, se hace una mención como madre, garantizando por los Estados una protección de ella tras del parto, e incluso se resaltan protecciones específicas a las madres que trabajen. Sin embargo debemos valorar que el fin no debería ser este, pues el tema de la maternidad y la paternidad, teniendo en cuenta que esta última suele ser olvidada en su relación a los cuidados de los hijos, debería aparecer con

⁵⁰⁶ Op.cit.pp.16-17.

⁵⁰⁷ Op.cit.pp.17.



vinculaciones para ambos y lo que es más, estos derechos no se le reconocen a la mujer se le vuelven a reconocer a la madre.”⁵⁰⁸

Ahora bien, Muñoz aborda el concepto de “derecho a la educación”, lo retoma de La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Del cual se menciona.

- 26. Destaca el Derecho de toda persona a la educación, pero teniendo en cuenta que este derecho supone ciertas condiciones para que todas las personas así puedan disfrutarlo, suponemos que por ello se pasa a considerar que, por lo menos en su etapa elemental, será superior se accederá, en criterios de igualdad, según los méritos del educando, podemos suponer que se deja entrever que se garantizarán medidas y medios oportunos para que así sea. Por otra parte también indica que la educación deberá englobar la formación técnica y profesional. Posteriormente se pasa a valorar el objetivo de este derecho que es el pleno desarrollo de la personalidad humana y que además guarda una íntima relación con, el que muchos ya consideramos, derecho a una educación en Derechos Humanos, por lo que nos gustaría abordarlo con mayor calma en un apartado, como veremos, específico. Ya por último se alude al Derecho de los padres a elegir el tipo de educación que consideren más oportuna para sus hijos. Si nos fijamos, el que los padres puedan elegir nos lleva a valorar, que la misma Declaración está sobreentendiendo, que siempre que se educa se hace en valores, por lo que la educación puede variar en función de la concepción del ser humano y del mundo, pero de lo que no deja duda alguna es que sea cual sea la que elijan debe, sobre todo, cumplir con el objetivo de la educación (recogido en el art. 26. 2 de esta Declaración). Por lo que vemos que aunque puedan elegir no vale cualquier educación, pues si esto fuera así los padres podrían también elegir una educación fundamentalista o basada en principios que promuevan actos de barbarie, volviéndose este derecho “a” la educación

⁵⁰⁸Op.cit.pp.17-18.



contrario a la búsqueda de una mayor libertad para las personas, de la cual mismamente nació.⁵⁰⁹(Muñoz, 2008, 20-21)

Es así como dentro del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Muñoz, lo que busca es identificar, las debilidades o factores por los cuales la Declaración Universal de Derechos Humanos, tiene “lagunas dentro de su redacción”, es así como para la cuestión de la educación que ella retoma este pacto.

-Art. 18. Es uno de los Derechos, como apuntábamos al principio del trabajo, que no puede verse suspendido por ley bajo ninguna condición pero si limitado en su punto 3. [...] Así pues, al ver como este Pacto reconoce este derecho de los padres dentro del derecho a la libertad de conciencia y como en el punto 3 se especifica que ésta libertad de conciencia puede verse limitada por ley, si se ve que atenta contra los derechos y las libertades fundamentales de los demás, podemos considerar que con ello se viene a reafirmar el hecho de que estando los padres, o los tutores legales, en su derecho a elegir el tipo de educación, moral o religiosa, que se dará a su hijos, ésta puede verse limitada por ley si no cumple con éstos derechos y libertades.⁵¹⁰(Muñoz, 2008, 22-23)

En comparación, con el Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales. La cuestión, parte de generar los elementos necesarios para que cada individuo logre acceder a la educación, esto a partir de las acciones y planes que los gobiernos implementaran. Además de la condiciones o elementos que deberán contar para la construcción del sistema educativo, dirigido a cada individuo dentro de un país.

- Art. 13. Se trata de un Derecho progresivo.- 1. Lo veremos con más detenimiento en el apartado del Derecho Humano a la educación en Derechos Humanos, así que solo decir que viene a recoger lo que se decía en parte del art. 26.1y en el 26.2 de la Declaración Universal- 2.Vemos

⁵⁰⁹ Op.cit.pp.20-21.

⁵¹⁰ Op.cit.pp.22-23.



claramente como para poder garantizar acceder a disfrutar de este derecho, se ve la necesidad de vincularlo al sistema educativo, destacando, en relación a la Declaración, que los estados firmantes tomarán unas medidas oportunas (materiales, becas...) para mejorar el derecho a la educación. De igual forma, a parte de ésta, también se introducen las siguientes medidas, viniendo a completar todas ellas el art. 26. 1 de la Declaración Universal: la formación técnica y profesional dentro de la educación secundaria y además considera que esta educación secundaria deberá ser generalizada (no sólo la elemental), de igual forma indica que el acceso a la superior será en función de las capacidades de cada uno, aclarando que el avance en el sistema educativo se hará por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita. También se detiene a contemplar la importancia de intensificar la educación fundamental a aquellas personas que no la hayan iniciado o completado. Vemos que son estrategias concretas que pretenden garantizar que las personas terminen satisfactoriamente la educación básica y puedan disponer de recursos para disfrutar de la educación formal. – 3Es muy similar a los art. 26,3 de la Declaración Universal y al 18.4 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticas, pero mientras que estos no especificaban en dónde los hijos recibirían la educación moral /religiosa que los padres vieran conveniente, pudiendo así ser ésta impartida incluso por los propios padres o tutores, sin por ello atentar el derecho a la educación, aquí se aclara que ésta deberá ser impartida en una escuela, que aunque no siendo pública, sólo podrá funcionar si respetar las condiciones fijadas en el art. 13. 4. y el 13. 1.-Art. 14. Considera que para que el derecho a la educación se desarrolle dentro de sus medidas de obligatoriedad y gratuidad, por lo menos en su etapa fundamental, se necesitan unas condiciones, que se entiende puede que algunos países no posean en el momento de firmar el Pacto, por ello se reconoce que se pueda respetar y garantizar este derecho de forma progresiva. Miramiento nuevo que introduce el Pacto sobre el Derecho a la



Educación y que a la vez guarda también relación con el art. 2.1. de este mismo Pacto.⁵¹¹(Muñoz, 2008, 23-25)

Después de revisar esta situación, Muñoz, realiza una revisión, del Derecho a la Educación en Derechos Humanos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) dice “- Art. 26.2. Que el Derecho a la Educación tenga como objetivo el desarrollo personal, así como el respeto a Derechos Humanos y libertades fundamentales, además debe favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las nacionales y los grupos étnicos, religiosos, y participará en el desarrollo de las actividades de las naciones unidas para la paz.”⁵¹²

En cambio, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966). “Art. 18, Lo vamos a volver a destacar porque al hacer referencia a que la educación elegida por los padres deberá respetar los Derechos Humanos, encontramos en él un buen referente que ayuda a verificar la existencia de un implícito Derecho Humano a la educación en Derechos Humanos.”⁵¹³ En cambio el otro Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) dice. “Art. 13. 1. Es el encargado de tratar la más íntima relación entre el Derecho a la Educación y los Derechos Humanos.

En él se introduce, en relación a la Declaración, no sólo el desarrollo de la personalidad, sino también el sentido de la dignidad e incluso capacitar a todas las personas para poder participar de una sociedad libre. Art. 13.4. Es un punto muy importante pues aunque en la Declaración ya veíamos que la educación que eligieran los padres debería respetar los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, aquí ya se detalla de forma más clara y con más trascendencia.”⁵¹⁴

Muñoz, expresa el principal objetivo de establecer esta normas dentro del pacto, el cual es “nos hacen considerar que lo que se pretende es defender, de una manera más clara, la importancia de una educación en Derechos Humanos como forma de

⁵¹¹ Op.cit.pp.23-25.

⁵¹² Op.cit.pp.25-26.

⁵¹³ Op.cit.pp.26-27.

⁵¹⁴ Op.cit.pp.27.



conocer el significado de los Derechos Humanos y de desarrollar una Cultura Universal en ellos, previniendo actos de barbarie y fomentando las libertades de todas las personas, para poco a poco ir participando de un mayor acceso a la libertad.

Así aunque siga sin darse un concepto claro del derecho a la educación en Derechos Humanos, el hecho de ir introduciendo medidas, cada vez más claras, para proteger ésta educación nos lleva a defender, que el concepto, aparte de poder darse de forma implícita también va visibilizándose , no sólo el hecho de una educación en Derechos Humanos, sino en el mismo Derecho a una educación en ellos, pues es una recomendación que incluso pasa a estar protegida por ley, por lo que debería explicitarse e intentar dedicar todo el esfuerzo posible para que se cumpla plenamente.”⁵¹⁵

Es así como hace mención de que elementos son importantes a considerar para que se determinara de esta forma y así identificar la base del marco jurídico de cada nación, en relación a la mujer. “...educación que para poder contribuir a respetar los Derechos Humanos y las libertades fundamentales deberá estar basada en ellos. A la vez, con ella se contribuirá a potenciar objetivo de la educación, desarrollando la personalidad humana, así como capacitando a las personas para que participen plenamente en la sociedad, incluso favoreciendo una Cultura Universal basada en ellos, previniendo barbaries.”⁵¹⁶

La autora, expresa una cuestión importante, que es necesario que cada nación, cuente con los elementos necesarios para cumplir con este marco jurídico. “...puesto que la educación es un Derecho Humano (tanto de la Mujer como del Hombre) sin el que no pueden darse los Derechos Humanos, desde nuestra valoración personal, consideramos muy necesario que los Derechos Humanos sean enseñados a través de una educación concreta sobre ellos, que no sea camuflada, que no dé posibilidad a su olvido, siendo imprescindibles una explicitación del Derecho Humano a tener una Educación en Derechos Humanos para así educar en

⁵¹⁵ *Ibidem*.pp.27.

⁵¹⁶ *Op.cit*.pp.28.



su conocimiento con menor peligro de que éste sea violado. Por ello un respaldo en el ordenamiento jurídico de los estados y de la Comunidad Internacional, más explícito, es uno de los pasos en esta línea, otro sería un estudio detallado sobre las necesidades, situación, expectativas... del Derecho a la Educación en Derechos Humanos, sin olvidar otros pasos como: medidas sociales, políticas y económicas, desarrollar recursos humanos, institucionales y financieros, crear personal docente especializado, buscar respaldos jurídicos concretos en las leyes educativas creando una asignatura concreta sobre el tema, establecer interacciones entre organismos nacionales, locales, internacionales, ministerios, sindicatos, medios de difusión, organizaciones de mujeres, inmigrantes, maestros, estudiantes... Pues sólo contemplando un Derecho específico a una Educación en Derechos Humanos, y siendo ésta educación de calidad, podemos decir que vivimos en Derechos Humanos.”⁵¹⁷

Por ultimo Muñoz Ramírez, expresa un concepto más y como se conforma, dentro del marco jurídico internacional. “Concepto de Educación para la ciudadanía y Derechos Humanos, en relación a los Derechos de las Mujeres: Aplicación práctica del Discurso Internacional.” De cual se menciona “El concepto de Educación para la ciudadanía y Derechos Humanos no aparece recogido en el Discurso Internacional pero, como hemos visto anteriormente en dicho discurso, si está la idea de una Cultura Universal basada en los Derechos Humanos (en los que debemos incluir visiblemente la realidad femenina), difundida y respetada por medio de una educación en ellos, formando a ciudadanos responsables, participativos y virtuosos, considerando que ésta es la única forma de ideología mundial que podemos defender para hacer frente a las posibles situaciones de dominación, imposición ideológica, cultural, nacional, o religiosa.” ⁵¹⁸

Es así como justifica estas acciones dentro del modelo educativo, en el cual se buscaría cambios partiendo de las condiciones en las cuales la mujer como parte de la sociedad y de la vida pública. Se necesitaba ajustar y generar cambios en su

⁵¹⁷ *Ibíd.* pp.28.

⁵¹⁸ *Op.cit.* pp.29.



favor así como generar las base para que esto sucediera. Es así como a partir de lo que dicen los tratados internacionales y demás documentos jurídicos se busca conformar un proyecto en el cual la mujer se prepara para un proceso en el cual se buscaría cambiar si condiciones de desigualdad y generar las base de la igualdad de oportunidades es a partir del ámbito educativo siendo parte de la formación y base de toda sociedad.

...decidimos fijar un consenso entre los pueblos para respaldar internacionalmente un ordenamiento jurídico, vinculante a todos, y establecido de forma obligatoria en los estados firmantes para respetar las que se consideran son las libertades fundamentales que garantizaran la dignidad de las personas, frenando los posibles actos de barbarie que un individuo, un estado o una ideología puedan ocasionar. Se creó el “significante” de lo que era una realidad abstracta consensuada sobre los Derechos Humanos, pues bien, desde ese momento se ha luchado de forma visible por el respeto de dicho significante como forma íntimamente vinculada al significado que representa, pero como sabemos la historia es un proceso en evolución, en cambio y ahora es el momento de defender el Derecho a una Educación en Derechos Humanos como medio de difundir un contenido de calidad, el “significado”. Pues ante una sociedad de comunicación e información global, el significante por muy importante que sea no tiene valor si no va respaldado de una aclaración conceptual. Esta es la nueva realidad en la que nos encontramos y en la que debemos trabajar para que las nuevas situaciones de dominación no se impongan al ser humano. Así, han sido ya varios países los que se han incorporado a apostar no sólo por su integración en el ordenamiento jurídico, pues este significante ya lo tenemos, sino a defender el significado a través de una educación que fomente la deliberación, el compromiso, el respeto, la democracia, los valores constituciones y como no, los Derechos Humanos.⁵¹⁹ Muñoz, 2008, 29-30

⁵¹⁹ Op.cit.pp.29-30.



Para lograr este objetivo, se modificaron, las asignaturas, con lo cual dentro del España, se imparte para su aplicación, “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, esto para generar los elementos necesarios para conformar un sociedad basada en derechos y una actividad activa de ciudadano, lo cual generar beneficios para el sistema político y del Estado. Lo cual generara cambios dentro de las relaciones personales y públicas tanto de la mujer como del hombre. Puesto que se imparten y transmiten así como fomentan el uso de las ideas e importancia del Estado de derecho, así como de su importancia de integrarse a la vida del ciudadano.

...creado en torno a la asignatura de “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, nosotros lo que debemos considerar es que, por lo menos de momento, nos encontramos con una ley que debe ser cumplida, así como que el significado que se haya en ella, y por el cual debemos esforzarnos para que así sea, es el de servir de soporte para desarrollar una educación que permita conocer la realidad social en la que nos encontramos, a nivel nacional como internacional, pudiendo con ello facilitar nuestro desarrollo personal así como, y en relación a los Derechos Humanos y a las directrices internacionales, dar una educación que fortalezca el respeto por los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Lo que, si es así, garantizará que sea una educación libre, estando protegida está cualidad por los Estados de los países, no para inculcar ideologías, sino para educar en la igualdad y no en la uniformidad, en la responsabilidad y en la autonomía para que así los ciudadanos extraigan sus propias opiniones, las cuales siempre deben tener el denominador común de las libertades fundamentales que tienen todas las personas, como única forma de poder garantizar la vida de los seres humanos dentro de la pluralidad. Si no se defiende una educación internacionalizada en estos principios nos podemos ver expuestos a situaciones de dominación, desprestigio y violación de los seres humanos. Por tanto, no es un adoctrinamiento es una formación humana. Por otro lado, claro que defiende la laicidad pero la laicidad no es ir en contra de la religiosidad, sino respeto para los que procesan cualquier religión que no intente coaccionar nuestros Derechos Humanos; se puede defender la laicidad y ser religioso, está laicidad es tener en cuenta la religiosidad que, en



cierta manera, puede formar parte de las personas e incluso formar parte de nuestra realidad pero pretendiendo que ninguna tendencia religiosa se imponga sobre las demás, como la única absoluta o verdadera. Además el contemplar una asignatura que aborde los hechos reales que están ocurriendo en la vida humana, como puede ser el matrimonio homosexual, las relaciones sexuales o la violencia de género no es imponer una moral o una ideología de género, pues por ejemplo el abordar en la asignatura el tema de los Derechos de las Mujeres es de vital importancia para introducir de forma natural y espontánea la verdadera igualdad entre las mujeres y los hombres y por tanto un acercamiento a los verdaderos Derechos Humanos de todas las personas. Entonces esta asignatura debe verse como deseo de conocer y participar en el momento histórico en el que nos encontramos...⁵²⁰(Muñoz, 2008,32-33)

Es así como también propone hacer partícipes a las primeras figuras de autoridad los padres. “ayudará a conocerme a mí mismo y esto es lo que se pretende; situarnos en el momento en el que vivimos y no ya sólo intentar comprenderlo, sino intentar vivirlo con el mayor goce posible que es a través del respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales.

También deberíamos destacar que no se pretende quitar a los padres capacidad de decir sobre el tipo de educación que quieren para sus hijos, pues este derecho se respetará, pero también debemos tener en cuenta que se debe respetar el derecho a que la educación que elijan se corresponda con los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, por lo que no es lógico, ni correcto legalmente, que se alejen de un tipo de educación que defienda esto.

Debe de quedar claro que una cosa es la ética privada y otra la pública; la privada la pueden dar los padres o las instituciones que ellos consideren oportunos, pero la pública debe responder a las obligaciones y a los derechos del ser humano como individuo único en relación con los demás, fijándola el estado en vinculación con los organismos internacionales; y más en aras de una sociedad que se extiende de

⁵²⁰ Op.cit.pp.32-33.



forma global. Hay que esforzarnos por conciliar la educación familiar, individual y estatal para facilitar el crecimiento personal y para ello es fundamental respetar los Derechos Humanos, lo cual es parte de lo que se pretende con esta asignatura.”⁵²¹(Muñoz, 2008, 33)

1.3.2. La igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

La idea de la igualdad de oportunidades también interviene dentro de la cuestión del empleo. Es por la situación de la posibilidad de restringir el principio de diferencia basada en la idea de la igualdad equitativa de oportunidades de empleo. Es de esta situación que existen elementos en el acceso a ciertos mínimos del bien la educación está asegurando, del otro lado existe una igualdad formal en el acceso a los puestos de trabajo, esta relación dará los elementos necesarios para sustentar la igualdad equitativa de empleo, esto generaría que no sea necesario ampliar el principio de igualdad equitativa de oportunidades al empleo.

Es necesario situar el acceso equitativo al empleo sobre bienes “indexados”, dada la especial importancia de tal acceso para el autorrespeto, la su realización y su ejercicio de las facultades morales y de la idea de igual ciudadanía. Es necesario solucionar los problemas tanto generados por esta acción como las que no sean causas de la aplicación de la forma de relacionarse entre individuos. Esto puede afectar a quienes buscan acceder al empleo, establecerse un estándar de participación en la cooperación social.

Los únicos afectados serían quienes estando en condiciones y deseándolo, no pueden acceder al empleo, y las tareas a desarrollar podrían ser aquellas que siendo, parte de la cooperación social y necesaria, se encuentran en la situación de no ser valoradas ni reconocidas para ser pagadas. Pereira establece la siguiente idea en relación a la relación del empleo y la igualdad de oportunidades.

⁵²¹ *Ibidem*.pp.33.



“De acuerdo a lo recién mencionado, deberá agregarse al acceso al empleo un requisito más a ser incluido en la igualdad de oportunidades, y es que ese debe ser valioso. Para ellos deberían implementarse medidas que tiendan a que todos valoren igualmente todas las tareas a desarrollar. Lo que debe alcanzarse es la conciencia colectiva de que el trabajo de todos en tanto que parte de la cooperación social es igualmente valioso. Una vez alcanzado esto, los problemas que pueden surgir en cuanto a la disconformidad con el trabajo que se desempeña simplemente de circunstancias que se encuentra a alcance del sujeto, como ser un mejoramiento en su reparación que le posibilite acceder al puesto de trabajo que desea”⁵²². (Muñoz, 2008, 102-103)

En relación, a la necesidad se complementó de la igualdad de oportunidades, dentro del ámbito laboral, se retoman ideas principales dentro del texto, “Estudios sobre género y economía”, de María Jesús Vara. En donde se inicia con la situación dentro del siglo XIX, dentro del cual se reflejan, las condiciones de las cuales las mujeres y las primeras feministas empiezan a cuestionar, junto incremento de ideas, pensamiento, educación y primeras oportunidades laborales ya finales del siglo. Esto por cuestiones sociales, económicas, hasta en ocasiones políticas junto a las familiares. Lo cual autores, teóricos, los estudian limitadamente, dentro del estudio económica, “neoclásico, institucionalista, marxista”.

La autora, en donde expresa cada modelo, mencionado, dentro de la dinámica, económica. Con los cual es necesario retomar, para comprender, dentro de la económica el desarrollo y la importancia del género, dentro de la vida laboral, así como de la economía. En este caso es un primer pasa para empezar a analizar, desde el punto de vista económica, posteriormente la integración dentro de la dinámica social-económica.

...la economía está claramente bajo el control hegemónico de un paradigma –el neoclásico- que se nos presenta sin fisuras y con unos supuestos que hacen prácticamente imposible que pueda dar respuesta a las problemáticas

⁵²² Op.cit.pp.102-103.



planteadas desde la económica feminista. [...] la forma de enfocarla no conduce a una explicación del fenómeno que ofrezca posibilidades de transformación social; sino que, por el contrario, lleva a justificar la situación social de desigualdad de las mujeres por razones de sexo (Humphires, 1995) [...] la economía es la disciplina social que goza de mayor poder social y, en consecuencia, es la que mantiene el dudoso privilegio de continuar bajo dominio masculino. [...] el control de los centros de decisiones, de las revistas de mayor prestigio dentro de la profesión, etc., continúa siendo mayoritariamente masculino. [...] la propia definición de la económica (neoclásica y otras)- que considera solo la economía de mercado- es estrecha y excluyente. Se falsea la realidad la excluir del análisis un trabajo absolutamente necesario para la sostenibilidad de la vida humana- y para la reproducción de la fuerza de trabajo necesaria para el trabajo de mercado- realizado por la mujeres, y se impide debatir sobre lo que es un elemento esencial de la economía feminista: la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia y calidad de vida de las personas.⁵²³(Vara, 2006, 30)

Es dentro del texto, se hace la mención, sobre el origen y formación del concepto de economía, el cual es el siguiente. “El termino <<economía>> tiene sus raíces en la palabra griega <<oikos- nomia>> que significa <<gestión del hogar>>, con lo cual parecería que la disciplina debiera incluir toda la producción que se realiza en los hogares al margen del mercado; pero esto nunca ha sido así, ni siquiera en sus orígenes.”

En relación a esta situación, se menciona, “la crítica al pensamiento económico clásico por no considerar en sus estudios el trabajo de las mujeres, la discusión sobre el concepto de trabajo, las características y funciones del trabajo doméstico, distintos aspectos de la participación y discriminación laboral de las mujeres, las políticas económicas y sus efectos diferenciales por sexo, los problemas de género y desarrollo y, más recientemente, los efectos de la liberalización comercial y los

⁵²³ Vara María Jesús, (coord.), “La economía feminista: una apuesta por otra economía.” Estudios sobre genero y económica, Ed. Akal, Madrid, España, 2006.pp.30.



flujos monetarios sobre el trabajo y condiciones de vida de las mujeres, la invisibilidad de las mujeres en los modelos macroeconómicos, el sesgo masculino presente en los ingresos y gastos de los presuntos públicos, las críticas y nuevas propuestas a las estadísticas y a la contabilidad nacional por no incluir los trabajos no remunerados, los estudios sobre usos del tiempo que permiten constatar las diferencias a los distintos trabajos entre mujeres y hombres y el mayor tiempo total de trabajo realizado por las mujeres y el desarrollo de nuevos enfoques que permitan el análisis global de la sociedad manteniendo como objeto central la sostenibilidad de la vida humana, el bienestar y la calidad de vida de las personas.”

En relación a la condición en se desarrolla los inicios del feminismo, durante la época industrial, del siglo XIX, el cual parte de la “preocupación serán la creación de riqueza a través del trabajo asalariado y la distribución de la renta entre las clases sociales. De aquí que debatan ampliamente aspectos relacionados con el trabajo: productividad, eficiencia, salario, división del trabajo, etc., pero siempre refiriéndose al trabajo/empleo e ignorado la producción realizada en el hogar.”

Lo cual es justificado, dentro de la obra, se la siguiente manera, “en este contexto se produzca una redefinición de los espacios público y privado y comience una tradición que ignora la división por sexo del trabajo y oculta el trabajo familiar doméstico y su articulación con la reproducción del sistema capitalista. Se inicia así una perspectiva de análisis que mantiene una rígida separación entre diversas dicotomías: público y privado, razón y sentimiento, trabajo mercantil y trabajo doméstico, empresa y familia.”

La crítica parte de lo expresa, se algunos sectores productivos, dentro de la sociedad del siglo, XIX, en donde se menciona la mínima importancia al considerar dentro de la dinámica industrial, laboral, a la mujer que intervenía dentro de este sistema económico.

“La decisiva aportación económica de las mujeres a la reproducción social y familiar: además de asumir el trabajo doméstico, básico entre otras cosas para la supervivencia infantil, las mujeres largas jornadas en la agricultura o trabajan fuera



de sus casas, ya sea en trabajo fabril o como pequeñas comerciantes y buhoneras o como trabajadoras eventuales, niñeras o lavanderas.” Es importante considerar lo que expreso, Adam Smith, en relación a la importancia de la mujer dentro de las actividades, domesticas, como parte complementaria de la interacción dentro de la economía.

Adam Smith reconoce la importancia de la actividad de las mujeres en casa destinada al cuidado familiar y, en particular, al relacionada con la crianza y educación de los hijos, puesto que se considera indispensable para que estos se conviertan en <<trabajadores productivos>> y contribuyan a la <<riqueza de las naciones>> pero a toda esta actividad no le otorga valor económico. Se enfatiza la división sexual del trabajo insistiendo en la obligación primera de las mujeres como madres y esposas, lo cual, al menos para las mujeres casadas, sería incompatible o no recomendable con el hecho de tener un empleo. En el análisis del trabajo asalariado no existe ninguna discusión en torno a las razones de la segregación por sexo ni a los salarios femeninos más bajos, todo lo cual se acepta como un <<hecho natural>>de acuerdo al rol familiar de la mujeres. El empleo femenino solo sería circunstancial y complementario al masculino, ya que su verdadera responsabilidad estaría en el hogar.⁵²⁴ Vara, 2006, 34)

Una propuesta, es a partir de lo expresado por, Julie Victorie Daubie, en relación la necesidad de generar reformas dentro de Francia, del siglo XIX, en favor de los cambios dentro de la condición de la mujer. “Equiparar los salarios femeninos a los masculinos cuando ambos realizan iguales trabajos; abrir nuevos campos de trabajo para las mujeres además de los ya feminizados como era la industria textil; y eliminar la desigualdad en derechos entre mujeres y hombres.”

Es así como también Barbara Bodicho y Harriet Taylor, defienden ideas como “es imposible cambiar la situación de las mujeres si no se comienza por la igualdad legal. Se plantea la igualdad en derechos de propiedad, igualdad y libertad; esta

⁵²⁴ Op.cit.pp.34.



última en sentido amplio: libertad para la educación y el trabajo, libertad de pensamiento y libertad para tomar decisiones sobre la propia vida.”

Uno de los principales derechos, es del empleo, el objetivo, “que sería la forma de conseguir la independencia de las mujeres y la igualdad en el interior del matrimonio.” Es así como Bodichon, expresa lo siguiente, “a mediados del siglo XIX, afirmaba que las mujeres necesitan un empleo por las mismas razones que los hombres, sencillamente porque ellas y sus hijos/as deben alimentarse, <<porque lo necesitan para sus cuerpos y sus mentes>>”. Se identifica una situación dentro de la dinámica, de las relaciones de género, es, “al discutir el monopolio masculino sobre el empleo se estaba desafiando el poder patriarcal y la moral de la época que establecía la dependencia económica de las mujeres en el padre o el marido”.

Es así como a este crítica, se suma, la hecha, Ada Heather-Bigg, quien expresa lo siguiente, “los hombres no se oponen a que las mujeres trabajen, sino a que <<ganen un salario>>, es decir, lo que estaban protegiendo era el monopolio de ser los <<ganadores de pan>> y el poder que ello representa en el ámbito familiar. Que las mujeres de clases bajas tuviesen un empleo no era preocupante porque las condiciones de empleo y nivel salarial no les permitía acceso a ningún poder social o económico.”

Dentro de esta situación se menciona una justificación de la diferencia salarial, “la desigualdad salarial se veía como otro efecto del patriarcado: además de que los hombres controlaban los empleos mejor pagados, recibían un <<salario familiar>>, en el sentido que sus salarios más elevados los convertían en los principales proveedores de dinero del hogar, lo cual reforzaba su status dominante en la familia.” Algunas feministas, como Taylor, critican las acciones que emprenden gobiernos en buscar una solución en beneficio de la mujer, por la cuestión que afectarían los mismos intereses que así las mantienen.

En relación a las ideas y defensa de la teoría económica neoclásica, se menciona ciertos elementos necesarios, dentro de la dinámica, económica en la cual la mujer,



se encuentra. A lo largo del siglo XIX, dentro del cual se han retomados las primeras críticas, pensamientos, propuestas, de feministas como de otros pensadores.

...los modelos de la economía neoclásica son ahistóricos y con ausencia de relaciones sociales. Los individuos persiguen su propio interés basándose en un conjunto de gusto y preferencias predeterminadas. Aunque las elecciones de los individuos están restringidas por diversos factores como la renta familiar, pautas históricas de discriminación o estructuras institucionales; la teórica neoclásica prácticamente no ofrece explicación acerca de las razones o la dinámica de dichas restricciones. [...] Además, en la economía neoclásica –aunque no se haga explícito- hay una concepción específica de las mujeres, que mantiene lagunas de las características que ya les asignaba el pensamiento clásico. Las mujeres son tratadas como madres, especializadas en amas de casa debido a sus capacidades reproductivas, económicamente dependientes de sus padres o maridos, improductivas en el trabajo de mercado y poco racionales para tomar decisiones. ⁵²⁵(Vara, 2006, 37)

En relación al salario, se menciona, “uno de los primeros debates socioeconómicos relacionado con el trabajo de las mujeres que tiene lugar después del nacimiento de la economía neoclásica es el <<debate sobre la igualdad salarial>>. Aunque los orígenes del debate se sitúan a finales del siglo XIX, es durante la Primera Guerra Mundial cuando el debate se manifiesta con mayor fuerza.

La discusión no se detuvo solo en la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, sino que introdujo en el debate diversos temas relacionados con la situación de las mujeres en una sociedad capitalista: el acceso de las mujeres al empleo, las desigualdades condiciones de empleo entre los sexos, la concepción de las mujeres como madres y esposas, la contribución de las mujeres al bienestar tanto a través del empleo como del trabajo no pagado, la dependencia del capitalismo en el trabajo

⁵²⁵ Ibidem.p.37.



de las mujeres y la relación entre los sistemas de clases y se sexos en una sociedad patriarcal capitalista (Pujol,1992).”

En esta situación, surge una cuestión, “en relación a si los salarios de las mujeres eran los apropiados o no, la discusión se debatía entre dos posiciones: si los salarios representaban la contribución de las mujeres a la producción o si constituían un nivel de renta de subsistencia suficiente.” Rathbone, expresa un problema “el principal obstáculo para la igualdad salarial es precisamente el supuesto aceptado socialmente de que los hombres son los encargados del salario familiar y de ahí que si las mujeres ocupan los puestos de trabajo considerados masculinos, harían descender el salario familiar.”

Es dentro de la dinámica, de los años, 1970, en donde la situación, social, así como las condiciones económicas generan cambios dentro de las actividades que anteriormente se encontraban divididas por sexo. En donde la mujer, empieza a aparecer dentro de los análisis, realizadas por teorías laborales, junto a la de organización del trabajo. Es así como dentro de la dinámica del análisis, también es utilizada la teoría marxista, tal como se menciona dentro de la obra de Vara.

“Los <<intereses de clase>>manejados por los marxistas han estado tradicionalmente definidos como los intereses de los hombres de clase trabajadora suponiendo que el resto de los miembros familiares comparte los mismos intereses que el <<hombre jefe de familia>> (proveedor monetario). Esto tiende a minimizar cualquier conflicto potencial entre mujeres y hombres, ya sea en la casa como en el trabajo asalariado (Hartmann, 1981).” En dentro de esta crítica que surge a esta otra, “la limitación del enfoque al trata solo con el trabajo que se realiza bajo relaciones de producción capitalistas y olvidar el trabajo doméstico realizado en el hogar.”

Con lo cual buscaban, expresar y dar respuesta a una situación muy conflictiva entorno a la relación de las actividades domésticas y el salario. En cuestión a la idea de la “autonomía del sector masculino de la población”. Se hace mención de lo siguiente, “el hecho de que las mujeres asuman la responsabilidad de la



subsistencia y el cuidado de la vida, ha permitido desarrollar un mundo publico aparentemente autónomo, ciego a la necesaria dependencia de las criaturas humanas, basado en la falsa premisa de libertad; un mundo incorpóreo, sin necesidades que satisfacer; mundo constituido por personas inagotables, siempre sanas, ni demasiado jóvenes ni demasiado adultas, autoliberadas de las tareas de cuidados.”

La dimensión política de los entandares de vida se manifiestan entonces en la forma en que la sociedad se organice y determine para el acceso a los recursos y la distribución de la riqueza entre los distintos grupos sociales y entre mujeres y hombres. plantear como tema central los estándares de vida para mujeres y hombres implica dar otro significado a términos como trabajo, productividad, eficiencia, etc., construir nuevos marcos teóricos que incluyan las distintas actividades que contribuyen al objetivo señalado, recoger nuevas estadísticas, construir nuevos indicadores, discutir en otros términos las políticas económicas; en definitiva, cambiar la perspectiva de análisis reconociendo y dado valor al trabajo no remunerado tradicionalmente por las mujeres cuyo objetivo directo es el cuidado de la vida humana.⁵²⁶(Vara, 2006, 46)

En relación, a las condiciones dentro de las cuales, la mujer, se ha desarrollado dentro de la dinámica laboral, junto la económica, se menciona, “tradicionalmente, la economía se ha definido como un sistema cerrado respecto a la naturaleza y con unas fronteras muy estrechas de análisis: el campo de estudio económico ha sido el mundo publico mercantil, donde trabajo se ha identificado con empleo.”

Es dentro de esta dinámica, que se menciona, “se van destacando características propias de la actividad realizada en el hogar no comparables con las de mercado, reconociendo cualificaciones y capacidades específicas de las mujeres desarrolladas en el interior del hogar (no reconocidas oficialmente) y forma de

⁵²⁶ Op.cit.pp.46.



organizar y estructura la vida y el trabajo que otorgaban a las mujeres una identidad distinta a la masculina.”

Con lo cual se defiende la idea, “se trataba de un trabajo diferente, cuyo objetivo era el cuidado de la vida y el bienestar de las personas del hogar y no logro de beneficios, como es en su gran mayoría el trabajo de mercado. Desde esta nueva perspectiva, las mujeres no eran ya personas secundarias y dependientes sino personas activas, actoras de su propia historia, creadoras de culturas y valores del trabajo distintos a los del modelo masculino.”

... Margaret Reid y otras mujeres ya habían introducido el tema en los años treinta. Posteriormente, en los años sesenta, la temática se retoma con fuerza, se discuten los posibles métodos de valoración y en algunos países s comienza a establecer comparaciones con el Producto Interno Bruto. Esto pasa a ser un asunto controvertido. Por una parte, se argumenta que mientras el trabajo no pagado de las mujeres no esté incluido en el PNB permanecerá invisible y no será valorado y desde el extremo opuesto se sostiene que la identificación del trabajo doméstico con el trabajo asalariado hace posible el reconocimiento de una parte de dicha actividad, pero también contribuye a que otro conjunto importan de tareas generalizan las mujeres en el hogar permanezca invisible, en particular, aquellas que no tienen sustituto de mercado.⁵²⁷(Vara, 2006, 48)

Es dentro de esta dinámica, en la económica, que la mujer, se encuentra con mayor dinámica e interacción, Ester Boserup estudio la intervención de las mujeres en el proceso de desarrollo “en 1970 publica Women’s Role in Economic Development, de donde sostiene que los sistemas de producción agrícola se han ido transformando durante los procesos de desarrollo, pasando desde sistemas donde las mujeres eran el soporte básico de la familia y disfrutaban de una cierta autonomía, hasta finalmente llegar a sistemas donde las mujeres eran trabajadoras no remuneradas de las tierras de sus maridos, subordinadas y supervisadas por

⁵²⁷ Ibidem.pp.48.



estos últimos. De esta manera, Boserup está denunciando la falsa neutralidad de los procesos de desarrollo y como estos marginan a las mujeres...”

En los países menos industrializados estas investigaciones se generalizan como estudios sobre <<género y desarrollo>>. Este tipo de estudios, que engloba una amplia bibliografía, pone de manifiesto el falso supuesto de neutralidad que tienen los modelos macroeconómicos. El enorme coste de los ajustes estructurales llevados a cabo básicamente en la década de los años ochenta que afecta a una amplia capa de la población tiene sesgo de clase, género y etnia. En cuanto a la dimensión de género, las políticas de género, las políticas de ajuste modifican las relaciones entre las <<esferas>>productiva y reproductiva, desplazándose a esta última una mayor responsabilidad de la supervivencia familiar, situación agudizada por la redefinición del sector público a favor de <<lo privado>>. La invisibilidad de la transferencia de costes de la economía monetizada a la no monetizada es un elemento significativo- aunque oculto- de la reestructuración y el ajuste (Bakker, 1994; Beneria y Santiago, 2001). En general, el problema es que los programas de estabilización no tienen en cuenta la transferencia de costos del mercado a la familia y que el <<factor de equilibrio>> es la habilidad de las mujeres para desarrollar estrategias que permitan la supervivencia de la familia con menos ingresos y más trabajo (Beneria, 1995). ⁵²⁸(Vara, 2006, 50)

Es dentro de esta dinámica, que se han generado un proceso, de cambio, “de desplazamiento de la concepción de las mujeres desde <<víctimas>> hasta <<actoras>>, no es ajeno el desarrollo del pensamiento feminista que se está alejando del tratamiento de las mujeres como víctimas sin capacidades y está reconociendo a las mujeres como sujeto de su propia historia, con potencialidades y energías creativas; lo que en algunos países deriva en la idea de <<empoderamiento>> y, en otros, en la <<autoridad femenina>>.”

⁵²⁸ Op.cit.pp.50.



Un elemento que interviene dentro de la dinámica económica, es la cuestión de la pobreza, así como los elementos necesarios para su superación. Se menciona, “la pobreza vendrá determinada por el carácter relacional que poseen los individuos unos con otros y, por otro lado, vendrá determinada por lo que dentro de cada cultura se entienda por acceso a oportunidades.” La cual es reflejada, en “esa carencia viene determinada por el conjunto de valores de una cultura, valores que estructuran y definen lo que constituye una necesidad en el marco de esa cultura”.

Dentro del libro, “Feminismo del pasado al presente”, de Ma. Teresa López de la Vieja. En un artículo, titulado “Nuevos riesgos y formas de pensar el empleo femenino, de Soledad Murrillo se toman elementos en relación a la construcción de una relación e inclusión dentro del ámbito laboral en relación a la mujer. “La organización científica del trabajo surge cuando se quiere aplicar el <<discurso de la razón>> a una economía mecanizada, es decir, que la ciencia antes ocupada en ámbitos físicos, algebraicos, dirige su atención hacia los modelos de producción. La modernidad aparece para suprimir una explicación del mundo en términos, el management científico persigue los mismo fines.”

Un elemento necesario dentro de la construcción, de las relaciones laborales, es la formación. “La formación que propone una empresa puede verse afectada por las fluctuaciones del sector, su posición en el organigrama productivo, su tamaño, e incluso si fuera preciso, por un cambio en su línea de producto como prueba de la adaptación a la demanda.

Los criterios organizativos de la producción y la <<competitividad>> es el adjetivo que marca el desarrollo industrial. El mercado laboral parece resistirse a las nuevas estrategias de modernización. Preocupa que la política de selección, de formación siga criterios solo técnicos y no adaptados a los nuevos tiempos.”

Es por esta cuestión que surge la necesidad, de tomar medidas y establecer, elementos de evaluación. Dentro de desempeño de todos quienes integran un centro de trabajo. “El criterio de excelencia (la capacidad de un empresa para aprender y adaptarse a los cambios del entorno). La empresa puede ser muy



escrupulosa, la dimensión personal de su empresa puede elaborar u prototipo de trabajador reciclable pensado en un sujeto.”

La integración, de la mujer a la vida laboral surge como necesidad, así como un proceso de desarrollo del individuo. “Los contextos históricos no han cambiado demasiado, y que las mujeres trabajadoras cuenten en su haber con una jornada laboral que detrae, de su tiempo productivo, el utilizado en atender otras demandas del ámbito domésticos. La lógica de constes, no les correspondería a la entidad laboral rediseñar sus planes de formación. Las demandas competitivas significan una mejora continua en la calidad, y en el caso de hablar de tiempos, estos se articulan en torno a lograr una mayor rentabilidad, en debatir el reparto del tiempo con el fin de neutralizar los efectos del desempleo. No entraría en otros repartos más privados si las trabajadoras ni muestran interese, será interpretada en términos de desmotivación.”

Las demandas de los empresarios aplican una racionalidad técnica en cuanto a definir las cualidades y rasgos de comportamiento que deberían poseer aquellos sujetos que ocupen puestos de máxima responsabilidad, reconociendo incluso que ha de tenerse muy en cuenta la subjetividad de la organización[...]. La propia definición de los Recursos Humanos desvela una preocupación mayor, no ya por los miembros en sí, sino por las habilidades que estos pongan en juego, las destrezas que viertan en la organización, en aquellos objetivos en los que implican su subjetividad. [...]. El pensamiento continuo no se adiestra, se entrena paulatinamente, y la discontinuidad o la fragmentación del espacio es un hecho cotidiano, [...] no marcadas por un carácter segregativo [...], pero a medida que aumentan la biografía del sujeto, surgen otros horizontes públicos, privados o domésticos que trazan una línea continua para aquellas, con distintos espacios responsabilidades, donde no se trata de dejarse absorber por la tarea, sino de tener presentes dos realidades.⁵²⁹(Vara, 2006, 80-81)

⁵²⁹ Op.cit.pp.80-81.



En donde las mujer, interactúa dentro de la dinámica laboral en la cual tiene dos roles y actividades como consecuencias. “La doble presencia, aun con la ingratitud de su carga, es un adiestramiento continuo: <<tener preocupaciones de distinta magnitud>> que da subsumido en la continuidad femenina. Elaborar listados con magníficos atributos que responden a la nueva diversificación del mercado, y no advertir al mismo tiempo de la necesidad de tutelar la aplicación de esta racionalidad en las prácticas de selección de personal. La estructura social, grupos, instituciones, ideologías, culturas y políticas sociales, mostraran la madurez de la misma para eliminar o emboscar procesos de discriminación sexual en el acceso al mercado.”

En la formación, de quienes ingresan al campo laboral, es necesario que identifiquen las capacidades de cada individuo antes de trabajar. Esto durante la formación de individuo. “El conocimiento debería claudicar de las divinidades universalistas y ajustarse a un conocimiento situacional. En su vertiente positiva las capacidades como la paciencia y la precisión, son habitualmente requeridas, y en estos segmentos laborales se contratan mujeres.

Estas cualidades no tienen su origen en la destreza y habilidad técnica, son <<naturales>>, carecen de argumentación y marco teórico. Un conocimiento riguroso, debería reducir la ceguera inducida por las tradiciones y las costumbres. El trabajo indeterminado no debe ser aislado de la competencia. La teoría de la racionalidad técnica, las relaciones laborales compaginan dos realidades cotidianas.”

Los efectos de un ingreso o incrementos de mujeres dentro de sectores de trabajo, genera diversos cambios. “Contrate a personas con habilidades sociales. Promueva nuevos modelos de relación. Piense en los espacios como contextos de interacción, lugares que animen. El aprendizaje es demasiado crucial como para dejarlo en manos del sistema educativo. Al concepto de calidad, el cliente ya no se identifica únicamente en la figura del consumidor, sino que se extiende a toda una red de puntos de gestión que confluyen en el proceso de producción.”



La construcción de un empleo de calidad, necesita que todo lo relacionado a la producción de un bien o servicio también tenga lineamientos en relación a esta política y medida. “La calidad, es clave en la nueva dinámica productiva además de convertirse en uno de los principales elementos que provocan una nueva organización del trabajo, sin olvidarnos que incluye una revisión de las relaciones laborales, especialmente aquellas que se dirigen hacia la formación de los llamados <<equipos de mejora>>. Tanto para producción de bienes como para la oferta de servicios, debe considerar entre sus objetivos el mantenimiento y mejora de la calidad. Los cursos de formación dirigidos a incentivar el trabajo en equipo, proporcionado recursos.”

El objetivo, de establecer las condiciones necesarias dentro de las relaciones laborales. La comunicación y la producción generar mejores medias lo cual afectara la productividad de la empresa y el incremento de la calidad. “Un ahorro de costes, como es preceptivo en una política de gestión de formación, los cursos orientados a este fin verán incrementados sus resultados siempre que se tenga en cuenta el potencial que representa su colectivo de trabajadoras.

Para las mujeres (integradas o no en la población ocupada), la calidad representa un verdadero principio de actuación en su ámbito privado. Diario procuran bienestar y confort a los miembros de la familia. Esta experiencia se verifica en la vida cotidiana de los sujetos.”

En la dinámica, laboral, a la mujer inicia dentro de estos generando cambio. Con los cuales inicia proceso como la planeación de cómo el proceso de ventas y la mercadotecnia. Con lo cual dentro de sus habilidades y conocimiento logran en diversos sectores sobre salir la mujer. “Las mujeres se ha incorporado a la venta en compañías consiguiendo grandes éxitos en cuanto a la ponderación de necesidades y expectativas.

Estos cursos proliferan por la compleja competitividad que suma a la venta la oferta de un servicio. Las mujeres trabajadoras, precisamente por conciliar dos espacios,



desempeñan dos responsabilidades disfrutan de dos lugares de ensayo y error con respecto a sus competencias.”

Lo cual se observa dentro de la misma dinámica y entorno social en la mujer se desenvuelve. Así como la formación, sus características de sus habilidades y valores. “Identificar necesidades, detectarlas incluso antes de que se presenten nítidamente, configura su universo familiar, tanto en el mundo de los adultos o de los más jóvenes siendo, de esta manera, expertas en presidir y cubrir las necesidades del entorno. Están suficientemente adiestradas en un pensamiento global y complejo, el mismo que se reclama desde el nuevo sistema de aprendizaje. Las técnicas se aprenden, las actitudes precisan mayor tiempo de dedicación.”

Así es como dentro de estos cambios tanto dentro del campo laboral. También esta los avances tecnológicos que han generado, que las actividades sean más fáciles y con mayor calidad. Así la mujer en ciertos sectores logra desarrollarse dentro de la dinámica, junto que se han establecido las condiciones que la teoría feminista busca que sea un medio de reaccionarse entre géneros. “Las innovaciones y transformaciones de las empresa se encuentra en que las comunidades profesionales están dispuestas a difuminar sus límites y fronteras de saber. Es muy importante y sumamente útil para la empresa, las comunicaciones virtuales.”

El objetivo principal de cada individuo dentro del campo laboral, es desarrollarse como profesionalista así como sea autosuficiente en relación a sus recursos. Lo cual establece nueva dinámica para la mujer. “Los asume explícitamente que los ingresos individuales están directamente relacionados con las capacidades productivas de cada trabajador. Si las ganancias individuales en la organización de la firma están determinadas por las cualidades productivas de cada trabajador, y si el conjunto del capital humano y los comportamientos requeridos han sido especificados, la división funcional del trabajo no tendría un impacto sobre la remuneración.”

Es también dentro de esta dinámica, que se refleja la tendencia a la de establecer gratificaciones o recompensas por desempeño laboral. Lo cual establece un



ambiente de competencia. “En cualquier organización las <<recompensas>> en términos de posiciones funcionales más que términos de capacidades individuales.

La posición no depende de las capacidades personales, que determinan el ascenso y la movilidad dentro de la organización, y las mujeres tienden a ser agrupadas en trabajos de rutina, con bajos perfiles. Las mujeres son socializadas para temer los riesgos, pueden temer instintivamente implicarse en puestos de responsabilidad. Las mujeres son situadas en puestos peor pagados, que implican menos riesgos, decisión, responsabilidad.”

Se toman las ideas expuesta dentro del libro “Mujer e igualdad de oportunidades”. Dentro del artículo, “Mujer y economía” de Julita García Díez. Del cual se retoma algunas elementos para la condiciones de la mujer y teoría dentro de la igualdad de oportunidades. Esto en el ámbito económico. Parte de la idea sobre la mujer dentro de la dinámica, económica principalmente como primer ambiente el doméstico.

La interacción que tiene el sector doméstico con el resto de la estructura económica, en donde la mujer inicia su relación en este ámbito. Lo cual genera, “al mujer participa en la admiración de los recursos y en la toma de decisiones económicas, tanto de inversión como de consumo, en las economías familiares; la mujer es una buena consumidora; la mujer representa la mitad del censo electoral, con la repercusión que ello debe ejercer en el ámbito político; la mujer es productora.”

La inicial idea es la condición en la cual la mujer se encontraba, dentro de la dinámica económica. Con lo cual reflejaba una situación de desigualdad y de principal base, la relación con el ámbito privado. “Tradicionalmente, la mujer se vinculaba con la economía a través del trabajo doméstico que, a pesar de su gran valor, no está directamente retribuido. El acceso a la educación y la formación, el reconocimiento de la igualdad de sexos como derecho constitucional, la necesidad de aumentar la fuerza de trabajo, la creciente conciencia de que la mujer está capacitada para desempeñar cualquier tipo de trabajo, la independencia económica, han potenciado la participación de la mujer.”



Lo último mencionado es lo que durante un largo proceso la mujer a lograr intervenir e integrarse en otros casos en la dinámica económica. “La participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado de forma sostenida en todo el mundo, persisten las desigualdades por razones de género en cuanto a la remuneración, las condiciones de trabajo y la distribución de las responsabilidades domésticas, así como las oportunidades de educación, capacitación, de promoción y de accesos a puestos de toma de decisiones y de responsabilidad.”

En la dinámica, económica es importante considerar los aspectos de desigualdad en oportunidades. Así como el análisis y la situación internacional en este ámbito. “La situación de la mujer ha mejorado en los últimos decenios es aspectos muy importantes, los progresos han sido heterogéneos, y siguen existiendo importantes desigualdades entre hombres y mujeres. La igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito económico, así como la distribución equitativa de los recursos y las responsabilidades son indispensables para el bienestar de la persona, de la familia y de la sociedad en su conjunto.”

Es necesario considerar una cuestión como es la condición de las relaciones económicas que han de terminar las relaciones de género. “Teniendo en cuenta que las políticas financieras, monetarias, comerciales, basadas todas ellas en decisiones económicas, a menudo determinan la forma en que el hombre y la mujer se dividirían el tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, la evolución de esas estructuras y políticas económicas va a incidir en el acceso de ambos a los recursos económicos, en su poder económico, y su situación en el plano individual, familiar y social.”

Con esta situación, surge una cuestión en relación a que tan real es esto dentro de la realidad de la mujer. “Se reconoció expresamente que el grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son consideradas diferentes, poniéndose de manifiesto la escasa o nula participación de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones económicas.” Lo cual refleja que es necesario generar más elementos dentro de esta dinámica social.



La exposición que realiza la Plataforma de Acción del tema de La mujer y la economía reconoce que se ha producido un aumento muy importante de la participación de la mujer en el mercado remunerado, de modo que eso ha dado lugar a una transformación del mercado laboral tanto estructurado como no estructurado. A pesar de ello en muchos lugares las mujeres rara vez participan en el control y la toma de decisiones relativas al capital, crédito, propiedad, tecnología, educación e información. Además, reconoce que las mujeres son las que se ven más afectadas por las situaciones económicas difíciles y por los procesos de reestructuración. A ello hay que añadir la discriminación en los sistemas educativos, en las prácticas de contratación, promoción y movilidad, en el acceso a los recursos productivos, en la participación en la toma de decisiones y la distribución de tareas familiares, que hacen que el empleo y las oportunidades económicas de las mujeres se vean mermadas y sigan persistiendo las diferencias.⁵³⁰ (Vara, 2006, 56)

Es así como se menciona propuesta para cambiar la condición en que se encuentra la mujer. “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y familia.”

Además dentro de artículo también se hace la mención del análisis de informes dentro de objetivo de igualdad dentro del ámbito económico. “Estado miembros han hecho progresos promulgando políticas, institucionales económica para eliminar la desigualdad y discriminación. Han promovido la creación y puesta en práctica de

⁵³⁰Op.cit.pp.56



programas para capacitar el trabajo de la mujer. Existen diferencias entre los países respecto a los datos del mercado laboral. Es necesario que los gobiernos se impliquen tomando parte activas en el desarrollo de política. Algunos países han obtenido sus datos e información basándose en estudios de género. Es importante y debería seguir. Las investigaciones y estudios pueden ayudar a determinar las áreas en que las mujeres están peores condiciones.”

Lo cual es también identificado las condiciones y situaciones que generar que la debilidad de la relaciones igualitaria dentro del ámbito económico, laboral. “El cambio y la inestabilidad económicos, problemas sociales resultantes de crisis económicas y políticas de ajuste. El cambio de economías planificadas centralmente a económicas orientadas al mercado.

Al valorar los efectos de la globalización es preciso tener presente que, por causa de las desigualdades de género y la discriminación existente en mayor o menor medida en todas partes del mundo, las mujeres pueden verse afectadas por las consecuencias negativas derivadas de ella en mayor grado que los hombres. Si las oportunidades que se ofrece se utilizaran correctamente al igualdad entre hombres y mujer.”

La construcción de una igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral, necesita de diversas herramientas para lograr su permanencia y consolidación dentro del ámbito. “Otra cuestión especial relevancia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es el accesos a los nuevos avances en las tecnologías de las comunicaciones. La naturaleza descentralizada, interactiva y no jerárquica de las nuevas tecnologías permite a las mujeres expresar sus opiniones y les ofrece nuevas oportunidades económicas. No obstante, las mujeres han entrado lentamente en las profesiones relacionadas con el diseño y funcionamiento de tecnologías de la información.”

Otro de los requisitos fundamentales para el avance del as mujeres es el ejercicio del poder y la participación en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles. [...] tener presenta que los gobiernos, las empresas



transnacionales y nacionales, los medios de comunicación de masas, las instituciones financieras, académicas y científicas y las organizaciones regionales e internacionales no aprovechan plenamente las aptitudes que tiene al mujer para la administración de alto nivel, la formulación de políticas, la diplomacia y la negociación. [...] las áreas críticas identificadas en la Plataforma de Acción de Beijing, para la que definían dos objetivo estratégicos: adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones, y aumentar la capacidad de la mujer de participar en la toma de decisiones y en los niveles directivos.⁵³¹ (Vara, 2006, 57)

Es así con dentro una de las condiciones dentro del ámbito laboral. La mujer enfrenta diversas situaciones así como cuestionamientos, que refleja la desigualdad dentro de este. “Se ha observado que el empleo femenino no se concentra normalmente en aquellos sectores de actividad que cuentan con salarios más bajos.

Por lo que se refiere al efecto generacional, se deriva que la edad media y la antigüedad media de más mujeres trabajadoras son inferiores a sus homólogos masculinos, por lo que existe mayor número de hombres en puestos senior. El efecto educativo pondría en relación una menor retribución por un nivel educativo, si bien en el caso de algunos países, suele ocurrir que las mujeres más cualificadas sean las que sufren en general una mayor discriminación salarial.”

Lo cual se ha reflejado en diversos ámbitos dentro de las relaciones, de la dinámica económica. Lo cual se acentúa dentro del ámbito laboral. “La desigualdad de oportunidades en el acceso a puestos con remuneración más lata, tanto en la administración pública como en el sector privado. La consecución de la igualdad retributiva entre hombres y mujeres se escogió del programa de acción, para la igualdad entre hombres y mujeres, porque es la desigualdad más visible en los lugares de trabajo.”

⁵³¹ Op.cit.pp.57.



Otra cuestión, dentro de las acciones tomadas por diversas instituciones dirigidas a cambiar la condición de desigualdad de oportunidades dentro de ámbito laboral. De la mujer dentro de la dinámica económica. “La estrategia marco, es la conciliación de la vida y vida laboral. La Plataforma de Acción enfatiza de forma particular la importancia de compartir las responsabilidades familiares entre ambos. La importancia de una participación equilibrada de hombres y mujeres en la vida profesional y familiar. La conciliación del tiempo de trabajo con la vida familiar contribuye a mejorar la calidad en el trabajo y a incrementar la tasa de empleo.”

Con lo cual es necesario considerar una cuestión, “aunque el reto de conciliar vida familiar y profesional afecte a hombres y mujeres, es evidente que se trata de un problema mayoritariamente femenino, y si lo corroboran las cifras. La tasa de empleo femenino disminuye cuando las mujeres tiene hijos pequeños, mientras que en el caso de los hombres se produce el fenómeno contrario.”

Lo cual es necesario considerar cuestiones tanto cambios positivos, como los que permanecidos inmóviles dentro de la consolidación de la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral. “A pesar del progresivo aumento de las tasas de actividad femenina y la consiguiente redistribución de la responsabilidad dentro de la familia, la carga de las tareas domésticas y de cuidado de las personas continua reposando en gran medida sobre las hombros femeninos. Se ha producido una incorporación de la mujer al mercado de trabajo y al ámbito de la política, esta participación creciente en la vida pública no ha venido acompañada de un aumento paralelo de su presencia en los puestos de toma de decisiones.”

Por último es necesario considerarlo que concluye Julita García, en la cuestión de la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral. “Existen obstáculos que hay que conocer y valorar en sus términos para así tomar las medidas de acción oportunas encaminadas a promover la igualdad entre ambos. Es necesario replantear las políticas que permiten la continuación de las desigualdades y en este terreno es valiosísima la colaboración de las instancias nacionales e internacionales. Además los mecanismos de apoyo son esenciales para lograr la igualdad de hecho.”



1.3.3. La igualdad de oportunidad en el ámbito político.

Lo que busca esta teoría de Rawls es una idea más amplia de lo que es justicia, lo cual genera la concepción de igualdad de oportunidades. La cual tiene como objetivo maximizar el bienestar social de la sociedad basado en la promoción de la estabilidad y la cooperación tiene como base la justicia y el bienestar de cada uno de sus integrantes, otorgándoles libertades, oportunidades y medio para alcanzar su pleno desarrollo. La principal idea es la de una sociedad ordenada, donde la gente se relaciona por medio de la moral para estar bien junto a la autoestima por medio de las asociaciones, desarrollando talentos, aumentando la actividad y todos en un ambiente de justicia.

Lo necesario para esto es que todos los individuos cuenten con autonomía para lograr sus objetivos. Esto se refleja en la situación de cada elección realizada por cada individuo. Es además que cada persona debe considerar los efectos de sus acciones y asumir las consecuencias. Es para eso necesario establecer restricciones con base a las acciones y los efectos que se generan hacia la sociedad. En esta idea tener en cuenta el autorrespeto y los bienes sociales de cada individuo.

En relación a las mujeres la situación de la idea del nivel de “dotación natural” que las afecta en parte importante de su vida, estas son el embarazo y la “crianza” de los hijos. Esto es por los problemas que siguen causado por los roles que se establecen a diferencian de la situación anterior de las mujeres. Es de esto que aparece el elemento diferencial en relación al género que les da la posibilidad de tener hijos y la dependencia del hijo a la madre. La idea es que la mujer se encuentra en una situación de posible desventaja ya que le impide desarrollar en medida su plan ideal de vida, la consecuencia que el autorrespeto está limitado.

Un elemento necesario que debe establecerse es hacer cambios institucionales que permitan asegurar que bajo circunstancias la mujer no pierda las posibilidades de realizar y lograr cumplir su plan de vida. Es también necesario considerar cambios



en la idea de quienes estarán a cargo de los cuidados de los hijos necesitan de que estos aun dependen de la madre. La cuestión es que el empleo de mujeres a cargo de niños refleja la poca importancia ya que de ella dependerán los primeros elementos o bases para convertir a estas personas en los ciudadanos que necesita la sociedad. Desde la perspectiva de igual ciudadanía esto debería ser considerado y retribuir a quienes cumplen esta función importante.

Un elemento a considerar son las capacidades de las personas dentro de la sociedad para evitar caer en desigualdades injustificadas. Es por esta cuestión que es necesario incluir ciertos bienes dentro de las distribución que se realiza en el principio de la igualdad de oportunidades, lo cual busca asegurar el mínimo de bienes a todos los ciudadanos de forma que pueden llevarse a cabo los planes que cada integrante tiene de vida. Además de desarrollar las facultades morales necesarias y capacidades.

Un elemento que ya se menciona es la importancia de la, dentro de la sociedad para que cada integrante pueda interactuar y lograr aplicar las libertades con las que cuenta plenamente. La situación de la autonomía como base del a justicia operaria discriminado aquellos bienes que consideremos elementales para su ejercicio, ya que representan situaciones que nos sitúen en la dificultad de incluir, excluir, modificar los bienes que cada individuo considera necesarios, lo cual dependerá de la autonomía que cada persona consideren necesaria utilizar. Es importante considerar que la autonomía es esencial para la democracia, esto porque sin ella no se asegurarían bienes, independencia y que toma decisiones sin intervenciones externas, y los planes de vida se verían limitados a lo que la sociedad o factores opuestos.

En relación a un elemento, necesario para que se genere la igualdad de oportunidades dentro del ámbito político, es la construcción de una ciudadanía, participativa. La cual se basa en protección y ejercicio de derechos, así como de la intervención dentro de las decisiones dentro de una Estado. Es así como se expresa dentro de la obra de Teresa Agudo Odina, "Diversidad e igualdad en educación". En donde se menciona la condición en la que es forma a principios de



los siglos, XVIII y XIX, “ligado al proceso de consolidación de derechos civiles y a la propiedad, mayoritariamente en manos de los hombres; este actuara como un factor condicionante de la exclusión de las mujeres de la condición de ciudadanos y por lo tanto su ausencia de la esfera pública...” Con lo cual se construye un ciudadanía en torno al mundo masculino, tal como lo se expresa más adelante, “la ciudadanía se configura como un factor de desigualdad: es una ciudadanía burguesa, masculina, y construida sobre o la base de la pertenencia a una determinada comunidad-nación...”.

La ciudadanía como parte de la búsqueda de derechos y del al igualdad entre individuos necesitada de elementos con los cuales se lograr desarrollar. “La expansión del liberalismo y el capitalismo clásico y su modelo de democracia liberal, Estado constitucional, gobernado por autoridades elegidas mediante sufragio y que ofrece la garantía del imperio de la ley junto a diversos derechos y libertades civiles y políticos. La ciudadanía formal consiste así básicamente en un vínculo entre individuo y el Estado.” Dentro del texto, se utiliza la teoría expuesta por Marshall.

...se enmarca en el contexto de un sociedad de clases, como es la sociedad británica en la primera mitad del s. XX y su teoría se fundamental en la consideración de la ciudadanía como factor de igualdad social. Analiza la configuración y progresión del sistema de derechos, señalando que estatus de ciudadano integraría tres elementos [...] *el civil, relativo a los derechos denominados <<civiles>> o libertades individuales: libertad de la persona, de opinión y expresión, de pensamiento, religiosa, derecho a la propiedad y al establecimiento de contratos, y derecho a la justicia; * el político, que confiere el derecho a participar en el poder político como elector o como miembro de un cuerpo investido de autoridad política; * el social, que abarca un conjunto de derechos que tratan de garantizar un mínimo de bienestar material de los individuos, y en base a los cuales se configura el llamado <<Estado de bienestar>> (Sanidad, Educación, Cultura, Vivienda, Seguridad Social, etc.). Su hipótesis se basa en la idea de la combinación de derechos (civiles, políticos y sociales) asociada al reconocimiento del estatus de ciudadano



permite conciliar los principios y valores asociados a la democracia liberal con un distribución de los recursos capaz de compensar el efecto negativo del mercado capitalista. Así, la evolución de los derechos de ciudadanía en las sociedades capitalistas acabaría conduciendo hacia la igualdad. [...] La ciudadanía estatus por Marshall remite tanto al vínculo individuo- Estado como a un sistema de integración basado en la redistribución y la justicia social, y en este sentido, un factor de igualdad. Sin embargo, su frágil y desigual realización ha provocado no solo el incremento de la desigualdad y la exclusión, sino también una falta de confianza en las instituciones democráticas y un desinterés por lo público que genera apatía en la ciudadanía, déficit en la participación política y un crisis de legitimidad y representatividad en el sistema democrático.⁵³²

En las décadas posteriores, se reconstruye, la idea y sus elementos a raíz, de los problemas surgidos. La cual parte de la idea expuesta por la Organización de Naciones Unidas (ONU). “Se plantea tanto la extensión de su alcance (haciendo realidad el lema de <<todos los derechos humanos son para todos/as>>) como el reconocimiento de nuevas generaciones de derechos (fundamentalmente derechos ecológicos y culturales).

Desde la esfera política, se trata de superar el concepto de ciudadano como mero sujeto de derechos y deberes mediante la recuperación del espacio político a través de la redefinición de la esfera pública y de modelos alternativos participación”. Con lo cual se genera un proceso, elementos dentro de la construcción de la ciudadanía. “Se está produciendo simultáneamente en escenario diversos, dando lugar a nuevas conceptualizaciones y prácticas que generan a su vez nuevas denominaciones: ciudadanía cívica, activa participativa, global o intercultural”.

En relación a la ciudadanía cívica, es necesaria “la consideración de los deberes y obligaciones ciudadanas como complemento a los derechos. Es una propuesta básicamente ética que apela a la virtud cívica como base de un comportamiento

⁵³² Op.cit.pp.131-132.



fundamentado en un sistema de valores de respeto, solidaridad, compromiso y responsabilidad personal ante el Otro.”

La formación y construcción de esta forma de ciudadanía dentro del texto, se propone, “tiene como objetivo favorecer el desarrollo de personas libres e integras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable”.

El ambiente en el cual se desarrolla esta forma de ciudadanía y su interacción dentro del sistema. “surge en un primer momento como respuesta de las instituciones ante el desinterés y desconfianza de la ciudadanía respecto del sistema democrático instituido y escasa participación en el juego político establecido”. Otro tipo de ciudadanía que interviene y que genera una igualdad de oportunidades dentro del ámbito político es la ciudadanía participativa.

“En ocasiones la denominación de <<activa>> surge de las propuestas y prácticas de los movimientos sociales, que se constituyen en nuevos actores políticos. Apuestan por la democratización de los procesos sociales y, frente a una concepción más individualista de la ciudadanía, enfatizan que esta no es un atributo del individuo, sino que tiene que ver con <<ciudadanos/as en contexto>>. Sus respuestas se orientan a la construcción del tejido social, la búsqueda y creación de espacios de participación y formación de redes.”

Asociacionismo y redes proporcionan oportunidades para la participación social y el ejercicio de la ciudadanía activa y participativa (Turner, 2001) y cumplan importantes funciones de refuerzo democrático, promoviendo experiencias de cooperación e implicación comunitaria y actuando así como auténticas escuelas de democracia. Luque (2003) destaca que estas nuevas formas de vinculación ciudadana cumplen dos tipos de funciones: la<<conectiva>>, generando capital social por medio de la cooperación y la



responsabilidad compartida, y la <<discursiva>>, colocando en la esfera discursos que de otra forma quedarían silenciados. El propio Tuner no deja de advertir, sin embargo, ciertos inconvenientes relacionados con las posibilidades de mantener la independencia y la autonomía de las asociaciones respecto del Estado y del mercado. Cefai (2003)incide en la misma idea: matiza los argumentos a favor del asociacionismo como espacio de desarrollo de la ciudadanía señalando, entre otros aspectos, que, si bien son efectivamente espacios de reciprocidad y solidaridad, y constituyen redes de acumulación de capital social, conllevan un riesgo de creación de grupos homogéneos...⁵³³

Un elemento necesario de la ciudadanía y de la participación es la formación y el generar oportunidades a cualquier individuo en relación a la educación. “La educación es intrínsecamente un proyecto político: todo sistema, programa o acción educativa se plantea desde y hacia un determinado tipo de sociedades...”. “El modelo de sociedad que subyace a las propuestas educativas en nuestro contexto socioeconómico es necesariamente democrático.” Es así como se menciona la necesidad de generar las oportunidades necesarias para cualquier individuo, se desarrolle y crezca dentro de la dinámica de la ciudadanía así como de la participación política.

La democracia no es solo una forma de gobierno, es también una forma de vida en sociedad. Como tal implica la participación ciudadana en la construcción, mantenimiento y transformación social y política (Biesta y Lawy, 2006). Social y educativamente es un proyecto a desarrollar: consiste en hábitos y competencias que deben ser cultivados a través de la educación, ya que la mente democrática no es algo <<natural>>, no surge espontáneamente. Convivir en un clima, una cultura de participación democrática, tampoco es algo que se logra únicamente mediante decisiones políticas, por muy importantes que estas puedan ser para la creación de un marco de posibilidades y espacios de ejercicio democrático. La educación, y

⁵³³ Op.cit.pp.134-135.



particularmente la educación social, juegan un papel fundamental en la construcción de ciudadanía y participación democrática. [...] la extensión de los derechos ciudadanos ha contribuido históricamente a ampliar los beneficios de la educación a grupos sociales anteriormente excluidos.⁵³⁴

En relación las acciones que serán emprendidas a partir de programa y políticas públicas. En educación existen situaciones que la autora hace mención sobre factores a considerar y evitar que la aplicación de medidas dirigidas a la igualdad de oportunidades con el elemento de la ciudadanía. “El sistema educativo formal, al apostar por políticas de segmentación y diferenciación, que excluyen sistemáticamente a los grupos sociales más desfavorecidos, ha dejado de ser un mecanismo de igualación, contribuyendo a profundizar en las desigualdades al establecer límites a las posibilidades de educación.

“El asistencialismo contribuye en gran medida a la reproducción del statu quo. Lleva implícita una noción de pobreza que dirige la atención únicamente a las necesidades materiales, e interviene básicamente para paliar estas necesidades actuando como <<red de contención>> de los grupos vulnerables.”

En relación a la participación, dentro de las funciones y acciones a realizar por cualquier ciudadano, dentro de las relaciones dentro del Estado, se menciona. “La participación puede concebirse como una necesidad del ser humano, relacionada con algunas de sus características diferenciales, fundamentalmente la capacidad para trascender y transformar el medio en el que habita, crenado y recreando formas de vida y relación social (Sirvet, 1994). Políticamente se entiende como un derecho, una conquista asociada a la democracia y la ciudadanía...” Es necesario hacer mención de los tipos de participación dentro de la cuales se puede comprender la condición y como se genera dentro de la dinámica del individuo- ciudadano.

Participar es <<ser parte de>>, <<tener o recibir parte>> y <<tomar parte en>>. Socialmente, <<ser parte de>> significa pertenecer, ser y sentirse parte de una comunidad; <<tener parte>> es tener acceso a los recursos y

⁵³⁴ Op.cit.pp.136.



bienes sociales, tanto materiales como simbólicos; <<tomar parte>> es contribuir a la vida pública, a la construcción de lo común. [...] participar son <<compartir>> y <<comunicar>>; nos remiten igualmente a componentes fundamentales de cualquier práctica o proceso participativo. La participación es una actividad creativa y transformadora que implica un considerable esfuerzo; la falta de participación pretende justificarse en ocasiones tomando como fundamento la pereza y pasividad <<natural>> del ser humano. Sin embargo la necesidad de expresarnos, comunicarnos y relacionarnos, la voluntad de crear y compartir que se encuentran en la base de la participación son características inherentes a los seres humanos. [...] La participación simbólica se refiere a acciones que generan en las personas cierta ilusión de poder, pero mediante las cuales se ejerce mínima o nula influencia real. [...] La participación es a menudo expropiada- apropiada: todas las sociedades y grupos se soportan en mayor o menor medida en estructuras jerárquicas, en las que una minoría acapara y retiene el poder de decisión. Por otra parte la participación real, significativa, afecta a aspectos sustanciales, implica incidencia efectiva tanto en la toma de decisiones como en la ejecución y evaluación de las mismas, y provoca modificaciones profundas en la estructura de poder. [...] Una auténtica participación genera poderes en la ciudadanía, tanto a nivel cognitivo, aumentando su conocimiento, habilidades y competencias, como a nivel operativo, al constatar que su actividad es una respuesta eficaz ante las condiciones injustas y puede solventar problemas concretos.⁵³⁵

Dentro de esta idea de participación se retoma la idea expuesta por Moro, “identifica al menos cinco poderes de la ciudadanía participativa: -El poder de producir información e interpretaciones de la realidad. -El poder de crear nuevos símbolos para transformar los conocimientos comunes. -El poder de asegurar que las acciones de las diversas instituciones sean coherentes con sus objetivos. -El poder de cambiar las condiciones materiales. -El poder de promover asociaciones y redes.

⁵³⁵ Op.cit.pp.137-139.



La participación es tanto el medio como el fin de un proceso de transformación social. En este sentido es si misma un proceso largo y complejo de aprendizaje de conocimientos, actitudes y habilidades, que implica además desafiar estructuras de dominación internalizadas como <<naturales>>...”

La construcción, de una igualdad de oportunidades dentro del ámbito político. Es necesario considerar un elementos como es la de considerar una política igualitaria, a partir de las diferencias de cada individuo, de ambos géneros. De esta será retomada de lo mencionado en el libro “Feminismo del pasado al presenta”, de María Teresa López de la Vieja. En donde utiliza a pensadores, filósofos y teóricos para analizar el proceso y cambio dentro de la sociedad.

Es así como resurge la importan de la mujer dentro de la construcción de la vida pública cono para esencial de las mismas. “Aristóteles se refería al buen gobierno de los asuntos domésticos con un lenguaje nada ambiguo: <<el macho es por naturaleza más apto para la dirección que la hembra, siempre que no establezca una situación antinatural>>”. Lo cual refleja que en este tipo de sociedades es necesaria la dominación masculina para poder mantener control y obediencia de los que considera desiguales.

En cambio otros pensadores de diferentes épocas expresaron otras opiniones diferentes y opuestas a las anteriores realizadas por pensadores. D. Hume declaro su respeto hacia la autoridad de las <<damas>> (fair sex), hacia su buen juicio... en todo lo referente al <<imperio de la conversación>> y a la Republica de la Letras. La subordinación jurídica y legal de las mujeres fue denunciada más tarde por J.S. Mill, quien era partidario de la perfecta igualdad entre sexos.” En cambio también por parte de la teoría feminista existieron pensadoras, abogado en favor por la igualdad.

Desde la Filosofía, Simone de Beauvoir defendió en 1949 la configuración cultural y social de lo masculino y de lo femenino; por eso, el Segundo sexo inicio un cambio de marcha en las ideas sobre el género parece que ha pasado mucho tiempo desde entonces [...] los resultados están todavía



bastante lejos de los objetivos del movimiento a favor de la igualdad y la emancipación de las mujeres. [...]. La primera época de la Crítica feminista, digamos que entre 1960 y 1980, significo el descubrimiento y la reivindicación de la diferencia. [...] segunda etapa dio a una nueva agenda de temas, camino entre lo que sucede en la esfera privada [...], y el objetivo de tener mayor influencia y una activa presencia en la esfera pública.⁵³⁶(López, 2000, 53-54)

Es dentro de este proceso que han surgido cuestiones que han motivado la búsqueda y defensa de los derechos que aún no gozan las mujeres. “Las diferencias ha animado el respeto hacia la identidad, la ampliación de derechos, la búsqueda de igualdad y justicia efectivas, la ciudadanía sin trabas, la plena integración, etc. Los principios están claros aunque las conductas y las prácticas sociales sigan siendo injustas, desiguales e incluso opresivas y violentas contras las mujeres.”

Es así que por la busque de la inclusión y la defensa de los derechos de la mujer, han sido avances aun con resistencias o situaciones. Que son obstáculos para la integración total de la mujer al ejercicio pleno de sus derechos. “De feminismo liberal, radical, socialista, de la igualdad, de la diferencia, etc. La <<tercera ola>> de los años noventa ha restado fuerza a lagunas posturas esencialista, puesto que el pluralismo de las mismas sociedades favorece, directa e indirectamente, una nueva complejidad en todos los campos del conocimiento, incluyendo a la teoría feminista. Esta apertura y complejidad resultan muy interesantes, pues producen ciertos <<parecidos de familia>>.”

En el campo de la Filosofía moral y política, el enfoque de los derechos- igualdad, tolerancia real para todos los agentes- no siempre coincide con el enfoque de la identidad, ya que este reivindica otras cosas, como la diferencia, las particularidades culturales, étnicas, de género. [...] más allá de su pluralidad e incluso de su debate interno, el Feminismo tiene algunos objetivos muy claros en lo que se refiere a la esfera pública: mayor

⁵³⁶ López de la Vieja María Teresa, “Feminismo del pasado al presente”, cap. Ética de la diferencia, política de la igualdad. Ed. Universidad Salamanca, Salamanca, España, nov.2000.p.53-54.



participación, democracia paritaria. Una <<política de la presencia>>, según la expresión de A. Phillips, implica aumentar el protagonismo de las mujeres y, al mismo tiempo, modificar radicalmente la versión tradicional de lo político. En el ámbito público, los valores y actitudes que siempre se han atribuido a las mujeres- responsabilidad, cuidado, comprensión-, permiten ensanchar la actividad política, porque <<lo personales político>>. ⁵³⁷(López, 2000,54-55)

Un elemento a considerar es, “hay que decir también, porque es importante, que estos cambios se han sucedido sin interrupción en el marco de sociedades no tradicionales. Pues solo estas, las sociedades democráticas, reconocen los derechos de los ciudadanos; aunque luego <<cuiden>> poco o de manera insuficiente el cumplimiento efectivo de tales derechos. El feminismo ejerce como tal teoría crítica porque llama la atención sobre esto las situaciones asimétricas que hay que corregir.

Una teoría normativa porque entra en el debate sobre los principios aceptados. El motivo práctico de fondo suele ser casi siempre el mismo en las teorías feministas: denuncia que la justicia y la igualdad de tipo formal no garantizan la justicia real, ni la igualdad real.”

Un elemento que actualmente, buscan es una condición igualitaria de condiciones sin distinciones más que las de cada individuo. “Las mujeres lo saben por experiencia propia, por haber conocido de cerca situaciones asimétricas, como el denominado <<techo de cristal>>. Es un hecho que las sociedades liberales, democráticas y pluralistas amparan todavía formas de exclusión y de marginación. A pesar de haber reconocido las libertades y la igualdad de oportunidades. Hace falta algo más que la justicia, algo más que los derechos, algo más distintos a lo que ofrece el liberalismo (diferencia)”.

Es para eso es necesario, una basa la construcción dentro de la teoría para establecer las condiciones. Esto en favor de una igualdad y justicia que establezcan condiciones óptimas de relaciones entre los géneros. “La aportación del feminismo

⁵³⁷ Op.cit.pp.54-55.



a la filosofía moral –una visión crítica, otro enfoque normativo- se proyecta de forma muy directa sobre las actuales discusiones de la filosofía política sobre la justicia, la igualdad, la tolerancia, etc.

La teoría feminista cuenta para ello con la ventaja y con el inconveniente de ser realmente una teoría <<crítica>>, no constructiva. Se ocupa del poder, para criticarlo; se ocupa efectivamente de temas que convierten <<lo personal>> en político. Se interesa menos por una teoría de Estado. Su tercera ola le permite, plantear mejores argumentos sobre la igualdad y sobre la diferencia.”

Con lo cual se busca consolidar sociedades e igualitarias como justas. Así como establecer las condiciones necesarias para ciertas sociedades tradicionales. “La Ética feminista en un proyecto no exclusivamente <<femenino>>, pues las estructuras de dominio caen también sobre otros agentes, vulnerables ante la marginación y la violencia.

Las sociedades son ahora más libres, más abiertas y pluralistas, ciertos. Al mismo tiempo, crean nuevas formas de discriminación que afectan a un número creciente de ciudadanos, en razón de género, de edad, de etnia, cultura, etc. La otra voz incide, por tanto, en las promesas incumplidas en las sociedades liberales y democráticas, y en las insuficiencias en los principios universales. En lo moral y en lo político.”

Además dentro de esta dinámica, surge un elemento necesario para establecer las condiciones favorables. “Beauvoir propuso una definición del género en términos de construcción social. Desde la publicación de *El segundo sexo*, la filosofía ha avanzado en esta dirección, más constructivista, aportando sus métodos de análisis, su vocabulario, sus mejores argumentos, participando también en buena parte de las discusiones que han sido importantes para el avances.”

Es así como dentro de esta dinámica, surgirían debates teóricas con las teorías políticas y la teoría feminista. Las cuales tenían punto crítico, desde otra perspectiva y morales. Con lo cual tenían como base la ética y la democracia como medio de relacionarse. “La teoría feminista se define como una teoría crítica, en el sentido de



<<teoría no tradicional>>. Tiene muy en cuenta los condicionantes sociales. Las críticas más recientes se dirigen hacia el marco liberal-del cual surgieron precisamente los movimientos sociales-, porque este ofrece un espacio teórico estrecho y porque tolera en su interior distintas formas de exclusión.”

Para el Feminismo, el <<hombre liberal>> representa en sí mismo una ficción, pues ficticio es el agente plenamente autónomo, desvinculado de su contexto y de las relaciones en las que está inmerso durante toda su vida. Las mujeres no pueden reconocerse, claro está, en este modelo de autonomía estricta, ya que perciben pronto la complejidad de las relaciones y la vulnerabilidad de los agentes. La actual <<ceguera>> del Liberalismo hacia ese otro lado del mundo real parece, además, una versión poco actualizada de los antiguos prejuicios, que siguen firmemente asentados en la cultura. Incluso la Filosofía –sinónimo de pensamiento críticos- ha considerado con extrema prevención <<lo femenino>>, de modo que la Historia del pensamiento se reduce a una Historia de las ideas de los hombres.⁵³⁸(López, 2000, 58)

Es dentro de esta idea el reflejo, de las desigualdades y los elementos que han justificado esta condición. Con lo cual lo que se busca es dejar antecedentes de la negación y de la búsqueda de establecer condiciones favorables para el hombre en contra de las oportunidades para la mujer. “Esta ausencia general de las mujeres parece llegar a su fin, a pesar de que, el modelo liberal refuerza una idea empobrecida de agente racional, poco acorde con las necesidades reales de hombre y mujeres. Poner término a la exclusión es el objetivo principal de una teoría que se presenta como teoría crítica. La filosofía no podrá borrar un pasado misógino, pero si podrá reclamar teorías más abiertas, acordes con una cultura plural y una esfera pública menos excluyente.”

Con lo cual buscan, es generar condiciones y elementos de cambios que favorezcan el desarrollo pleno de la mujer. “La revuelta teórica del feminismo coincide, además

⁵³⁸ Op.cit.pp.58.



con la reconstrucción contemporánea de la filosofía práctica. El momento de la teoría feminista ha sido también el momento de búsqueda de alternativas: desde los años setenta, las minorías, todas las minorías emergentes, rechazan una imagen devaluada y piden abiertamente el reconcomiendo de su identidad. La proximidad en este asunto entre feminismo, republicanismo y comunitarismo no arroja un resultado favorable. Es evidente que no resultarla sencillo reemplazar el modelo liberal, aunque sea insatisfactorio, éste favorece el reconocimiento de libertades y derechos humanos.”

El feminismo es un punto de vista. Las sucesivas oleadas del Feminismo han combatido radicalmente contra la tradicional <<invisibilidad>> de las mujeres. [...] Teoría puede ser ciega a las diferencias ni las instituciones son tan neutrales como pretenden. [...] surge el carácter del Feminismo como teoría <<no tradicional>>. La búsqueda de una <<habitación propia>> no ha podido ser de otra forma, un combate contra los prejuicios y contra quienes fueron los beneficiarios de una situación, mal definida [...] el primer impacto del Feminismo sobre la Ética ha sido igual al experimentado en otras disciplinas: que interno. [...] como Teoría crítica, se enfrenta a un modelo que separaba el conocimiento de la experiencia. Su pretensión es volver a la realidad cotidiana, a las relaciones contingentes, dando paso a un nuevo <<punto de vista>> sobre el conocimiento y sobre la acción.⁵³⁹(López, 2000, 59)

Además es necesario construir elementos necesarios tanto dentro de la teoría, como dentro de las acciones de la vida cotidiana. Esto en relación a la convivencia que tiene la mujer dentro de la construcción de una dinámica social. “Tendrá un impacto interno sobre la teoría moral. El nuevo punto de vista incorpora experiencias que son centrales para las mujeres, muestra porque hay que ampliar la teoría moral, porque carece todavía del lenguaje apropiado para hablar adecuadamente de estas experiencias, llama la atención sobre la responsabilidad, las obligaciones hacia otros, el <<cuidado>>”.

⁵³⁹ Op.cit.pp.59.



En la dinámica social, las relaciones entre los géneros se encuentran en diferentes situaciones. Dentro de los cuales algunos buscan basarse en la dominación masculina, mientras que por otra parte la igualdad dentro entre ambos géneros. “La <<<voz de las relaciones>> apenas ha sido escuchada, pues solo había sitio para un leguaje, solo se oía la voz patriarcal.

Existen muchas formas de hablar, de expresarse, varias voces al mismo tiempo: habrá que pensar en ampliar las teorías estándar para que recojan aspectos nuevos. El <<genero, ha contribuido, pues, a cuestionar la división de papeles en la sociedad, en la esfera política, en la tradición, en las ideas, porque no se justifican apelando sin más a las diferencias biológicas.”

Es dentro de la dinámica de la construcción de una igualdad, de género que dentro de las relaciones sociales surjan conflictos. Lo cual pueden intervenir directamente como indirectamente. “El género revela las insuficiencias de la teoría ética estándar en aspectos básicos, como los principios morales. Es el resultado de la discrepancia entre la experiencia de las mujeres y el criterio para definir la conciencia moral adulta, post-convencional. La construcción femenina de la realidad y de la moralidad requieren, por tanto, de un punto de vista alternativo, en consecuencia, de una teoría ampliada, más allá de la justicia y de la versión contractual al uso: el cuidado como apego, compromiso y responsabilidad ante las necesidades de otros, una explicación alternativa sobre la madurez de la conciencia moral.”

La construcción de esta conciencia colectiva, dentro de este sector de la población, será determinante. Esto para establecer las condiciones necesarias para una sociedad más igualitaria y justa. “En realidad, la educación y las tradiciones se han encargado ya de inculcar a las mujeres un fuerte compromiso con las necesidades vitales de los demás, con los más vulnerables. Sólo por esta razón hace falta explicar de otra forma todo el proceso de maduración.” Esto porque es un cambio, dentro del cual intervienen ideas y pensamiento que se conjunta con otros iguales.

Es de esta construcción de la moral, que dentro del libro de Ma. Teresa López de la Vieja, se menciona elementos dentro de la construcción de esta dinámica. “La



aportación de Kohlberg demostraba que cada etapa de desarrollo es un secuencia invariante en todas las culturas, puesto que todos los agentes siguen pautas similares hasta llegar a un nivel maduro en el juicio moral: etapa pre convencional, etapa convencional y etapa post convencional.”

...resolver la situación práctica que se le plantea en términos de consecuencias hedonista; pretende, en realidad, evitar el castigo, responder a las demandas de la autoridad, etc. Este estudio preconvencional responde a una perspectiva que permanece centrada en la satisfacción instrumental, los acontecimientos externos, las necesidades. El paso siguiente consistirá en buscar la aprobación de los otros, seguir las reglas, cumplir las obligaciones. Este nivel, convencional, introduce mayor autonomía, pues no esta tan motivado por la compulsión externa sino por la pertenecía a la sociedad. Esto impulsa al agente a respetar derechos y deberes, dentro de un sistema general de expectativas mutuas y roles. El último nivel, postconvencional, implica un grado superior de autonomía y de reflexión, pues el agente se orienta por medio de derechos y principios, sometidos previamente a un escrutinio racional, critico.⁵⁴⁰(López, 2000, 61-62)

En la construcción de una relación de género, basada en una justicia e igualdad sin desigualdad. Esta deberá contemplar a la ética junto a la moral puesto que estos valores serán parte de la construcción y lo ha sido dentro de las relaciones sociales. “Con los deberes y con el principio de justicia, el agente ya ha internalizado normas culturales y, además, ha introducido en su esquema de razonamiento normas de validez universal: el agente moral maduro razona sobre todo en términos de justicia. Esto es un esquema de desarrollo, luego habrá que contar con otras variables que influyen habitualmente sobre el proceso de maduración. El hecho de que los agentes lleguen al juicio moral maduro según sean las situaciones de comportamiento o según las condiciones de vida.”

⁵⁴⁰ Op.cit.pp.61-62.



La construcción de las relaciones ambos género necesita también de un factor para que existan las condiciones. “Según C. Gilligan las mujeres tiene de sí mismas una percepción muy ligada a los demás y a su entorno; por esta razón, las relaciones y la sensibilidad ante las necesidades ajenas juegan un papel central en la formación de su juicio moral. La <<otra voz>>es, pues, el resultado de dos formas divergentes de enfocar la identidad y las relaciones practicas; por eso mismo, crea la impresión de que existen realmente dos tipos de moralidad. Hay que reconocer que ambos tipos de moralidad son necesarios, complementarios, ya que la justicia y la responsabilidad al ciclo completo de las necesidades en la vida humana.”

Con lo cual surge la idea de establecer un pensamiento y acciones como media para evitar desigualdades. “El apego hasta la etapa en que es más importante la autonomía y la separación del agente con respecto a otros agentes. Habrá que atender entonces a ambos principios de conducta, la equidad y el <<el cuidado>>. El término <<cuidado>> pone el acento sobre la actitud diferente que se espera de las mujeres, y que luego se convierte en un modo característico de resolver los dilemas morales.”

Es dentro de la construcción que algunos, investigadores críticas a ciertas decisiones tomadas por la mujer. Con lo cual busca desestimar algunas decisiones. “Ser mujer parecía un auténtico impedimento para ser o para pensar como adulto. Es más, las cualidades asociadas a la moralidad madura (autonomía, decisiones claras, acciones responsables, etc.) respondían a un esquema en el cual se trata de resolver conflictos entre los otros y yo. Desde el punto de vista de las mujeres, pues, por lo general, tratan de evitar los conflictos con los demás, al entender la moralidad como compasión o, por lo menos, como una forma de evitar el daño inmerecido a otros.”

Lo cual no busca establecer una tipología diferente, una visión alterna del mundo o dentro de las relaciones entre los géneros. Es la de construir y consolidar el valor e importancia de la moralidad. “Interdependencia, compasión afecto, responsabilidad, compromiso atención, cuidado. No existen deficiencias en el juicio de las mujeres, sino otra percepción de los dilemas morales. La ética del <<cuidado>> recuperaba



así las relaciones como una parte significativa de la respuesta moral. El agente moral como individuo sin vínculos con plena autonomía. Con derechos, pero con intereses reducidos a su propia esfera. El <<cuidado>> pertenece evidentemente a otro lenguaje, que no es el de las reglas ni el de los derechos, sino de la compasión y el de la responsabilidad.”

En cambio el cuidado del cual se mencionado es uno de los elementos dentro de los cuales determinará el cómo se establecerán las relación entre ambos géneros. “El <<cuidado>> implica evitar el daño, implica no violencia. La complejidad de este principio deriva precisamente de su conexión con el principio opuesto, la justicia: ambos se expresan en lenguajes diferentes, corresponden a maneras distintas de interpretar las relaciones. Pero solo el equilibrio de cuidado y justicia dará la media de la experiencia humana, en toda su complejidad. La justicia es un principio organizador, compatible con otros principios.”

Además dentro de la construcción de las relaciones como dentro, los elementos necesarios para que esta tengan en condiciones justas. Se han formulado diferentes ideas, y críticas. “Por tanto, la ética del cuidado requiere un tratamiento más preciso del que se ha hecho el momento. Teorías consecuencialistas discrepan sobre el modo en que la Ética del cuidado ha presentado los procedimientos de abstracción y, ante todo, el criterio de imparcialidad moral.

Tratar de forma imparcial significa atender a los intereses de todos, no dejarse guiar por preferencias personales, etc. Desde otro punto de vista, tampoco parece correcto distribuir la percepción moral según la pertenecía a uno u otro género. Es decir, el <<cuidado>> confunde la orientación moral, ciertamente influidas por las prácticas y la socialización diferente, con el nivel de los principios generales.”

Dentro de la construcción de la moral, basado en la justicia en favor de la mujer reflejan cuestiones poco claras. “además, la imparcialidad, la autonomía y la justicia corresponden a momentos centrales de la moralidad sea cual sea el contexto cultural en que se considere el tema. En conjunto la ética del cuidado ha acertado



en sus críticas, pero no ha llegado todavía a respuestas plenamente satisfactorias ni alternativas bien definidas.

Haya que definir qué se entiende por <<cuidado>>. Quien distingue entre las formas particulares de <<cuidado>>y las actitudes generales de cuidado y de compromiso con objetivos amplios. Por tanto, hay que rechazar la ecuación simple entre <<lo femenino>> y el <<cuidado>>: esta asociación implica más riesgos que ventajas para la emancipación de las mujeres.”

Es así como surge la idea de partir de las relaciones de género basado en la diferencia, que cada individuo cuenta. Dentro de esta su busca considerar elementos que han de determinar la formación de cada individuo. “La diferencia empieza con lo biológico, pero no está limitada por las características biológicas. Se trata bien del género, distribución de los bienes y de las oportunidades; se trata, en realidad, de oportunidades distintas y de niveles muy desiguales en la calidad de vida. La diferencia no traza, por tanto, una línea divisoria entre dos mentalidades, dos versiones antagónicas de la moralidad, dos mundos, etc.”

El objetivo de considerar la diferencia como parte de la formación de cada individuo. Es que se considerar como parte de su formación y su ser. “Al contrario, denuncia ese estado de cosas, cualquier división injustificada e injusta. La mayoría de las tradiciones han apartado a las mujeres del escenario apropiado para terminar con la desigualdad, la esfera pública, asignándoles el espacio de la vida privada como dominio o <<habitación propia>>. S. de Beauvoir explico que lo que está en juego es la misma definición de los respectivos papeles sociales.”

Es necesario considerar, que dentro de las relaciones de género, la diferencia y la igualdad generaran condiciones favorables como de resistencia a los cambios. “Las paradojas de la diferencia y de la igualdad se han hecho más evidentes a lo largo de estos últimos años, en plena <<tercera ola>>, pues la teoría feminista ha ganado en capacidad reflexiva y en la capacidad crítica, hacia afuera y hacia dentro; aunque esta lucidez ha llevado incluso a dudar de las instituciones y, en general, de aquellos



sistemas democráticos que dan por cerrado un ciclo, dan por cumplidas promesas que nunca se concretaron en un existencia mejor para las mujeres.”

Con lo cual, la situación dentro de las relaciones sociales, se encuentran en un proceso. El cual las ideas del feminismo, defienden y establecer condiciones favorable para el género dentro del sistema democrata. “El feminismo es uno teoría critica. De ahí también la necesidad de incorporar la perspectiva de la diferencia, pues solo así se llegara a reforzar aquellos sistemas democráticos que todavía son política y socialmente incompletos. Los argumentos más directos a favor de la diferencia- la habitación propia-, que han pasado desde el campo psicología del desarrollo moral de la ética del <<cuidado>>, para llegar hasta el ámbito de la teoría política.”

La Teoría psicológica ofreció a la Teoría filosófica- Epistemología, Moral, Política- elementos de análisis e información relevantes para poner en duda la validez de los modelos tradicionales. [...] La <<Ética del cuidado>> representa un avance en esta línea, al haber revalorizado [...] los problemas prácticos, contando incluso con las dificultades teóricas [...] y de los posibles riesgos de una aplicación sin garantías. Porque las actitudes responsables o compasivas tienen diferente repercusión, no son como los derechos. [...] el Feminismo ha influido de forma bastante similar en los distintos campos teóricos, al introducir: (a) una noción de racionalidad, (b) un tipo de argumentos en la Epistemología y en la Filosofía moral y política. [...] La diferencia representa un punto de vista alternativo a la noción estándar del conocimiento, puesto que conserva toda la información que ofrece la percepción del contexto, lo concreto. La crítica de la universalidad abstracta lleva, en último término, a defender ahí una razón <<densa>> (thick), que ofrezca información relevante, localizada, encontrada en una red de significados.⁵⁴¹ López,2000, 67)

⁵⁴¹ Op.cit.pp.67.



Dentro de la idea de la ética, se busca un cambio social, dentro del cual se sustenten en valores relacionados con la justicia y la democracia. “La ética del cuidado pretende, además, que la experiencia de lo concreto sea entendida como parte sustancial de la experiencia moral mauro. La teoría moral habrá de restaurar algún tipo de equilibrio, entre principios universales y prácticas locales, a fin de conseguir mejores descripciones de lo bueno y lo justo. La epistemología recupera también un conocimiento situado, a fin de poner algún contrapeso al mundo de los conceptos abstractos, gracias al punto de vista femenino, cercano a la realidad y experiencias y momento.”

Es así como dentro de esta dinámica de la formulación de otros factores. La teoría se fortalecería, con lo cual sustentaría lo que en la práctica social sería un hecho de cambio. “La diferencia influye en el nuevo punto de vista y abre una vía por las teorías tradicionales. La <<diferencia>> rescata entonces del olvido teórico cuestiones especialmente sensibles para las mujeres, principalmente aquellas que afectan a la maternidad y las prácticas biomédicas de mayor incidencia en la vida cotidiana de las mujeres. La <<neutralidad>> de la teoría hacia el género es poco útil en asuntos como estos que conciernen a la salud y la comienzo de la vida. Son casi causa polémica, tocan la vida cotidiana y la creencias.”

Lo cual se refleja en ciertas acciones y decisiones, con lo cual refleja la ausencia de conciencia y de conocimiento en relación a los agentes y factores que intervienen. “La experiencia y la atención a las necesidades, la relevancia de la esfera privada, etc., tenían que llevar por fuerza hasta una nueva definición de lo público: <<lo personal es político>>. La voz de la diferencia ha chocado abiertamente contra una visión reducida de lo moral y de lo político, puesto que las mujeres asumen ciertas obligaciones especiales, participan casi siempre de un doble vínculo, desconfían de una visión instrumental de la actividad política, etc.”

En la dinámica, de la construcción de la teoría más basada en ideas y experiencias de las mismas mujeres. Las cuales tuvieron estos antecedentes de las demás teoría y hechos sociales. “La irrupción de lo privado en lo público, y de lo público en lo privado, contradice algunos principios liberales. La diferencia choca con la



imparcialidad liberal, en su sentido más estricto. La versión moderno del contrato social ha sido puesta en tela de juicio por la crítica feminista, pues ve en el modelo del contrato la herencia del antiguo orden patriarcal. Mientras existen dos tipos de ciudadanos hasta el día en que las mujeres dejen de ser consideradas como elementos de inestabilidad, de desorden, hasta que no se consiga la igualdad de hecho, tendremos otra modalidad de contrato.”

Un contrato fraternal, como sugiere C. Pateman. La hipótesis de una organización social y política más cercana a las necesidades reales, gracias también a la continuidad entre lo privado y lo público, ha llevado a V. Held a proponer que el contrato social sea <<como>> las relaciones de cuidado. O como las relaciones que existen entre madre e hijo. Es una forma de imaginar un tipo de relación social y política más cercana a las necesidades de los ciudadanos y esto también significa riesgos. [...] el Feminismo enfatiza lo que sucede en la esfera privada, como una parte que hay que recuperar la misma esfera pública. Critica el poder y sus formas [...] en menor o apenas se interesa por una Teoría del Estado. [...] El Feminismo como teoría crítica no habla tanto de instituciones de nueva planta, sino de las deficiencias y promesas incumplidas por parte de las instituciones y, sobre todo, por parte de otros agentes que comparten el mismo espacio social y político.⁵⁴²(López 2000, 69)

Un elemento más dentro de esta construcción tanto teórica como práctica, es en relación a la justicia. Es dentro de esta dinámica, que surge un elementos que causa que la justicia entre ambos géneros, sea desigualdad, esta es la el uso de la violencia. “La violencia ha sido casi siempre perpetrada por hombres. La feminización de la de la política tendrá, por tanto, efectos positivos. Afirmaciones proceden de F.Fukuyama, quien espera que las mujeres introduzcan algún día nuevas reglas para gobernar de otra forma. Las mujeres rechazan mayoritariamente

⁵⁴² Op.cit.pp.69.



las armas y la violencia. Es poco, probable, sin embargo, que el comportamiento violento desaparezca.”

Es así como sectores sociales principalmente mujeres han declarado oposición y diferentes en la resolución de conflictos por medios armados. Además que es cuestionar que la violencia se opone drásticamente a la construcción de una sociedad basada en la justicia y la igualdad. “Entre la desconfianza hacia una política de género y las promesa de mayor calidad de vida, la teoría feminista muestra todas las ventajas y todos los inconvenientes de una teoría crítica. Los argumentos en favor de más poder, mas <<presencia>>, espacio para la identidad, igualdad real, justicia efectiva, hablan de lo que falta, lo que debería cambiar o ser complemento de una realidad social y política, demasiado hostil hacia las diferencias.”

El proceso, de este cambio tendrá que inicia con la introducción del valor, ético como un medio de relación dentro cada individuo. “La ética del cuidado pretendía terminar con las limitaciones del enfoque universalista y de las teorías de la justicia, la tesis de que lo privado y lo público son espacios contiguos implica también recuperar la experiencia cotidiana para el discurso político. La coincidencia entre crítica feminista y otros programas no liberales se produce por esta misma razón, el rechazo de un poder que es legítimo, pero no es benévolo no generoso para los ciudadanos.”

El proceso por el cual los cambio, se desarrollaran en amplias condiciones necesarias seria dentro de una sistema democrático. “Cambiar las relaciones de poder no implica sustituir el sistema democrático por vínculos de comunidad. La democracia ha de ser ampliada, dotada de mayor contenido, extendiendo sus benéficos a los agentes que han estado excluidos. No ha ser reemplazada por ninguna forma de comunidad más homogénea.”

Es así como surgen la idea de una democracia, enfocada en la justicia. “Democracia. La política de la <<presencia>> y un democracia de conflictos e interese encontrados demuestran que el feminismo critica el poder, aunque no pone en duda la legitimidad del sistema. Al contrario, reclama más poder, mejor reparto



del poder, mayor participación, demuestran hasta qué punto el feminismo toma en serio a las instituciones.

Por esta razón, la política de género tiende a destacar el papel que juegan en la esfera pública los equilibrios, la deliberación. Tiende a recuperar la identidad. Los sistemas representativos saldrán reforzados de esta visión más amplia y más radical de la actividad política.”

En la democracia representativa, es necesaria una conformación del sector y conjunto de individuos, que no busque establecerse como comunidad, homogénea. “Reconocimiento sin comunidad. Las experiencias que justifican una ética del cuidado están también detrás de las peticiones de reconocimiento, de las que se han hecho eco tanto el comunitarismo como el feminismo. El reconocimiento mutuo abre una perspectiva más ancha, yendo más allá de lo que ofrece la política liberal. La crítica al individualismo abstracto no es igual en el feminismo que en el comunitarismo.”

Es así como dentro de la construcción de la base de esta nueva relación social, surgen cuestiones como que tanto un individuo interviene. Esto tanto dentro de la comunidad como dentro de las ideas feministas. “La idea de <<comunidad>> presenta más riesgos que ventajas para la emancipación de las mujeres. Las comunidades tienden a valorar las tradiciones, las mismas tradiciones que siempre han fortalecido el dominio masculino.

La política de género mira con grandes reservas la mezcla de esfera política, relaciones personales y comunidad. Los hechos han venido a demostrar que el multiculturalismo o tendencia a la recuperación de las identidades culturales no garantiza la continuidad de libertades individuales para todos los agentes.”

Dentro de esta construcción y sin que se generen los cambios necesarios, o estos se distorsionen puede caer. En la influencia de las tradiciones, así como de las costumbres, patriarcales que son opuestas a las ideas de las mujeres. Es así como surge la idea de retomar los factores en conjunto en el que concuerdan cada



individuo. Lo cual reflejaría la relación de lo personal para la construcción de una política democrática y justa.

<<Lo personal es político>> no está libre de paradojas, por tanto. Responsabilidad, compasión, atención a las necesidades, cuidado, etc., no tienen el tratamiento adecuado en el modelo liberal, eso es cierto. El género es evidentemente un problema político, aunque la diferencia ha llevado más preguntas que respuestas a la Teoría moral y política. Igualdad, justicia, los derechos son aún insuficientes, es verdad. No podrá haber una ciudadanía plena mientras la esfera pública siga siendo ciega hacia las diferencias de género [...]. La Crítica feminista ha dicho todo esto reclamando el final de la invisibilidad y de la desigualdad, entrando también en debates complejos, [...] como corresponde posiciones teóricas [...] como programas de actuación política. Algunas veces se aboga por derechos especiales, para terminar con una situación que ha sido denunciada [...] reclamar el fin de la exclusión...⁵⁴³(López, 2000, 72)

Es dentro de esta construcción del marco el cómo y establecer relaciones por medio del derecho y la justicia. Surgen una idea en relación a la necesidad de independencia y autonomía para la mujer en la toma y ejercicio de derechos. “Habitación propia y dinero. El sufrimiento de las mujeres hubiera sido menor, o por lo menos igual a de los hombres, si todos hubieran dispuestos exactamente de las mismas oportunidades.

La ética del cuidado y las políticas de la diferencia añaden un nuevo capítulo a la corta historia del segundo sexo. La moralidad puede quedar atrapada en el principio del cuidado, pues se trata de una propuesta bastante arriesgada desde el punto de vista estratégico.”

La necesidad, de establecer una teoría que integra a las diversidades de ideas, pensamientos, necesidades y experiencias individuales como grupales. “La difícil posición del feminismo ante las instituciones y, en particular, ante el Estado: agente

⁵⁴³ Op.cit.pp.72.



por excelencia e instrumento de opresión y, la vez, instancia que garantiza los derechos ciudadanos.

Quizás sea el mejor aliado de las mujeres en búsqueda de la igualdad. La pensar la diferencia como algo valioso, que se haga realidad la promesa contenida en los principios y en los derechos del liberalismo. La ética del cuidado y las políticas de la diferencia dibujan lo que podrían estar más acá de las relaciones de justicia.”

Es necesario considerar un elemento para la construcción de una igualdad de oportunidades dentro del ámbito político. Esto tiene que ver con los derechos el cual está amparado y justificado en favor de cualquier individuo, sin importar su género. Con lo cual cualquiera que violen o que transgreda estas normas y leyes, en donde estos derechos se encuentran representados, serán sancionados. Es por esta cuestión de su importancia dentro de una sociedad democrática y justa. Con lo cual se retoma las ideas principales del artículo “Mujer, ¿sujeto u objeto del Derecho? De Ana I. Benito de los Mozos y Eva Ma. Martínez Gallego, en el libro “Feminismo. Del pasado al presente”.

En relación a esta idea, que se tiene del derecho, dentro del artículo se menciona. “El derecho no es solo un fenómeno humano, sino exclusivamente humano. <<Todo hombre es sujeto de derechos>>. En principio parece entenderse <<hombre>> en sentido amplio, como sinónimo de persona (hombre y mujer), si bien, a lo largo de la historia, el legislador (siempre varón,) lo toma al pie de la letra, considerando como sujeto al hombre en sentido estricto.”

Lo cual es criticado por sectores principalmente la mujer. Dentro de esta dinámica surge una idea en relación a lo que es el derecho. “El derecho consiste en un disfrute, el objeto será la cosa sobre la que recaiga. Consiste en una pretensión, el objeto siempre será una presentación ajena o una actividad realizada por otro. Por consiguiente, el hombre, en cuanto tal, nunca puede ser objeto del derecho impidiéndolo su propia dignidad, cosificándose en caso contrario.”

De esta anterior idea se sigue observa la dominación y búsqueda de consolidar el poder masculino junto con desigualdad de oportunidades para la mujer en el ámbito



político. “Esto es lo que el legislador ha venido haciendo con la mujer a lo largo de la historia, trasladando la discriminación fáctica al ordenamiento jurídico, excluyéndola de titularidad de derechos, pero no de obligaciones. Siendo el sexo femenino considerado por las distintas legislaciones como una causa modificativa de la capacidad d obrar, supuso que se le dispensara un trato discriminatorio y desigual. Ciertamente, la mujer era considerada como una persona incapaz, que debía quedar sometida a un poder tuitivo, ya fuera del padre, tutor o marido.”

Dentro de la base del derecho se ha tenido, como tal al establecido como derecho “romano”. Dentro de cual la mujer quedo claramente excluida y en desigualdad de oportunidades. “Las tres razones fundamentales sobre las que se asentaba tal perpetuidad tutelar, se decía, eran <<ligereza de juicio femenino, la debilidad del sexo y la ignorancia de las cosas del foro>>, razones todas esta que no son más que una vestimenta racionalizante, exculpatoria de una actitud que la evolución jurídica suavizante de tales rigideces no intento ni siquiera remover y mucho menos erradicar. El trasfondo de ellos no es más que una discriminación jurídica de la mujer en general y de la mujer casada.”

Un de las ideas supuestas, en relación al motivo por qué la mujer romana quedaría excluida del derecho ciudadano fueron varias. “La justificación real del sometimiento de la mujer en razones políticas, dicen que <<temían los romanos que, dejando a la mujer en absoluta libertad de acción, abusarían de ella empobreciendo del patrimonio de la familia con imprudentes liberalidades>>. En la vieja Grecia, donde la mujer, jurídicamente, será siempre menor de edad, y al casarse solo pasaba de una potestad a otra, siendo necesaria la autorización del marido para todos las actos de la vida corriente y, desde luego, para actos jurídicos.”

Un dentro de esta situación, hubo algunas excepciones dentro de las leyes y normas romanas. “La situación de la mujer romana sometida a tutela, es necesario al menos señalar las nota características de esta figura. El tutor se encuentra facultado para denegar las autoritas a la hora de otorgar testamento, contraer obligaciones por acto civil. La mujer únicamente podía liberarse de la tutela si contraía matrimonio cum manus, lo que provoco, en ocasiones, matrimonios ficticios en los que se obligaba



el marido, por clausula fiduciaria, a emanciparla del matrimonio. Modifica los principios ordenadores de las instituciones del derecho de familia, elevándose la posición de la mujer y reconociéndole derechos, obligaciones. Se desarrolla una tutela de la mujer reducida a formalidad.”

La condición, de la mujer dentro de esta dinámica jurídica establecer condiciones de ventaja y desventajas. “La tutela de la mujer restringe la capacidad jurídica de la mujer por motivos de sexo, si bien debemos tener en cuenta que la mujer no es totalmente incapaz, sino que necesita de *auctoritas* de su tutor para celebrar válidamente determinados actos como contraer obligaciones, otorgar testamento, enajenar una *res mancipi* o realizar manumisiones solemnes. La mujer llega a administrar, pero precisa del tutor para poder disponer de su patrimonio, supone una capacidad relativa de obrar, pretender proteger a la mujer no solo sus intereses, sino guardar su persona, se la considera como un objeto protegible.”

Por su parte, nuestro Derecho castellano seguir la tradición romana de la discriminación de la mujer tanto desde el punto de vista de su sexo como por su estado civil. El Fuero Juzgo institucionalizaba la preeminencia del esposo fundamentalmente en el significado de la propia palabra matrimonio: <<Y la razón porque llaman al casamiento, y no patrimonio, es esta: porque la madre sufre mayores trabajos con lo hijos que el padre, toda vez que si este los engendra, aquella otra padece mayor encargo mientras los trae; y sufre grandes dolores cuando han de nacer, y después de nacidos ha también muy grandes trabajos en criarlos. [...] porque los hijos mientras son pequeños, mayor menester han de la ayuda del madre que la del padre. [...] el papel de la mujer en el matrimonio y en la familia era principal, pero de hecho y de derecho se la relego a un segundo plano, recogándose el influjo del Derecho romano en la imputación de la penas a la mujer en caso de adulterio.⁵⁴⁴

Así como estas condiciones, es necesario considerar que existían otros elementos dentro cuales más generaban un ambiente de desigualdad para la mujer. “El Código

⁵⁴⁴ Op.cit.pp.90.



de Comercio de 1829 (vigente todavía hoy en algunos aspectos) prohibía a las mujeres el ser corredores de Bolsa al considerarlo un trabajo <<viril y publico>>, incluso la Ley de Bolsa impedía la entrada a sus reuniones a aquellas que no tuviesen un establecimiento abierto. La legislación penal no se quedaba tampoco atrás. Se veía a la mujer como <<una criatura desvalida, influenciabile y altamente seducible>> por el mas <<inteligente y poderos varón>>, que además la convertiría <<en depositaria del honor familiar>>”.

Otros caso dentro del ambiente jurídico, surgen elementos en donde también se refleja la condición de desigualdad y de ausencia de justicia para la mujer. “los requisitos para considerar violación el acceso carnal con una mujer eran infranqueables. La ofendida o su familia debía interponer denuncia y tras una serie de innumerables pruebas, si la sentencia era condenatoria, el culpable, además de cumplir la pena de prisión, debía entregar una dote a la ofendida, solo si era soltera o viuda, y además, si como consecuencia de ello había descendencia, el violador debía reconocer al nacido.”

Este tipo de condiciones y medidas son un reflejo de lo que las acciones basadas en la ley, se encontraban en desigualdad y cono ausencia de derechos. “Parece que el legislador estuviese compensando a la mujer no solo por el atentado contra su libertad sexual, sino también por la pérdida de valor como <<mercancía sexual>>, es decir, la disminución de las expectativas de contraer matrimonio porque no era <<material de primera mano>>, y era público y notorio su previo uso. Sin deja de lado el desprestigio social que ella y su familia tendrían.”

Lo cual genera que la mujer dentro de este tipo de sociedades aun patriarcales existieran el establecimiento de roles para ella. “El que la mujer obedecía al marido y este último tenía la sagrada misión de protegerla; eso sí, para tal fin el quien administraba todos los bienes. El papel domestico atribuido a la mujer casada se reflejaba en todas las disposiciones, la imposición del principio de autoridad marital, en que la jefatura se atribuye al marido; es si, por razones históricas y naturales”.



Las diferencias entre ambos dentro del ámbito jurídico se han establecido las condiciones. Por la cuales serán estableciendo la relación social dentro de los ámbitos privado y público. “La diferencia de sexo no hace que exista un estado de hombre y otro de mujer, aunque un trato jurídico distinto, a causa, se señala, de la disparidad de aptitudes físicas de uno y otro. De cualquier forma, una cosa es que la diferencia de sexos tenga cierto alcance jurídico y otra que se conceda mayor capacidad de obrar al hombre que la mujer.”

La potestad marital que tenía el marido, la protección que se dispensaba a la mujer casada y sus intereses, encubría sencillamente la discriminación por razón de sexo, aunque han tratado de justificarlo con argumentos que van desde la inferioridad natural de la mujer hasta la consideración de que aun siendo el hombre y la mujer esencialmente iguales, las funciones sociales que les corresponde son distintas. Fórmula esta última que promueve el conformismo frente a la protesta, llegando a elevar, por supuesto formalmente, a la mujer por encima del hombre, en su papel de madre y esposa. Se buscaba, simplemente un contenido ético y una finalidad trascendente, el bien de la familia.⁵⁴⁵(López, 2000, 93)

La dinámica dentro de la formación y desarrollo de la relación entre ambos géneros. Han establecido una justificación para una condición de desigualdad, tanto en la vida pública como en la vida de la mujer. “La postergación jurídica de la mujer dentro del matrimonio. Se decía que la discriminación no era tal, ya que ello responde a la necesidad de atribuir al marido la jefatura familiar.

La posible discusión sobre la necesidad de que la jefatura familiar deba o no recaer sobre el cónyuge varo, hay que resaltar que la discriminación de la mujer, no por razón de sexo sino por matrimonio, constituía un circunloquio, el destino de la mayoría de las mujeres en edad adulta se consideraba el matrimonio y, por tanto tendrían su capacidad de obrar limitada.”

⁵⁴⁵ Op.cit.pp93.



Igualmente era clásica argumentación que señalaba que el matrimonio tiene que consistir forzosamente una fuente de limitación para la mujer, al igual que también lo es para el hombre. Ciertamente del matrimonio como unión estable ha de determinar una pérdida de libertad en la medida en que algunos actos queden prohibidos para ambos cónyuges. Mientras que para otros habrán de contar recíprocamente con el consentimiento del otro, pero no siendo ahora momento oportuno de entrar en polémica sobre la supuesta pérdida de libertad de ambos cónyuges, señalar que tal perdida no se producía de igual forma para ambos, y aun cuando el trato jurídico era el mismo, en las limitaciones a la disposición patrimonial la supuesta igualdad no resultaba cierta.⁵⁴⁶(López, 2000,94)

Con lo cambio dentro de la leyes de diversos países con pensamiento, conservador y patriarcal. Se inicia un proceso de cambio dentro de las actitudes y una apertura a que la mujer tome decisiones.” Hace desaparecer la obediencia al marido y la necesidad de licencia marital. Hasta aquella fecha no podía hacer nada sin esa autorización del marido: no podía abrir una cuenta corriente, aunque trabajase, no podía cobrar por sí mismo su salario, ni aceptar una herencia, ni firmar contratos, ni defenderse en un juicio, ni algo tan básico como firmar las nota de sus hijos.”

Lo cual durante la década de 1970, en países europeos, americanos, es consolidan este tipo de proceso dentro de los cuáles varían por la región y que tan tradicional sea su sociedad. Así como la influencia de patriarcalismo dentro de las mismas y las instituciones. “EL marido deja de ser representante legal de su mujer y desaparece, la licencia marital, pero no se consigue la tan perseguida igualdad conyugal, pues aunque la mujer puede realizar actos jurídicos y ejercitar los derechos que le corresponden con carácter privativo y exclusivo, será el marido quien conserve la administración de los bienes de la sociedad conyugal, si bien cabe mediante capitulaciones matrimoniales, se establezca una administración compartida por ambos cónyuges o incluso que esta corresponda solo a la mujer.”

⁵⁴⁶ Op.cit.pp.94.



Así dentro de la dinámica persistirá cuestión como la necesidad de que la mujer sea tal, y sea esposa y madre. “La mujer, en principio, puede y debe tener acceso al trabajo fuera del hogar, al estudio y a una participación en la vida pública con las mismas oportunidades que el hombre, pero en cuanto contrae obligaciones familiares, la sociedad debe sentir la responsabilidad de ayudarle, moral y materialmente, para que ante todo atienda esas obligaciones. La opinión pública, fiel a estos criterios, debe manifestarse y ejercer su influencia dando a conocer estos aspectos y demostrando hasta qué punto la mujer se enriquece y puede con la educación de los hijos., claro ejemplo de la situación en la que se encontraba la mujer casada.”

Aun con esto a finales de esta década en estos países, se logra dar avances en materia de igualdad y de obtención de derechos propios y sin que estos sean totalmente limitados. “Los bienes parafernales, es decir, los bienes de la mujer fuera de la dote, ya pudieron ser administrados por ella sin autorización de su marido. Y no sólo esto, sino que también se le permitió administrar los gananciales en caso de separación o nulidad. Gradualmente, se fueron eliminado las limitaciones legales en la capacidad de la mujer casada, pero sin atreverse a formular un principio general de incondicionada aplicación en todo el ordenamiento jurídico.”

Hace desaparecer el régimen dotal (ya no hace falta que las mujeres lleven dote al matrimonio) y la calificación de parafernales de lo que hoy denominamos bienes privados de la mujer, que son de su exclusiva propiedad, disfrute y administración, aunque sus frutos sean considerados gananciales. [...] ya no van a ser administrados por el marido en exclusividad, sino por ambos cónyuges de mutuo acuerdo [...] caso contrario, el otro cónyuge puede pedir la disolución de la sociedad de gananciales. [...]. La patria potestad a ser conjunta, aunque eso sí, serán válidos los actos que ejerza uno solo <<conforme al uso social y las circunstancias o situación de urgente necesidad>>, es decir, que va a seguir ejerciéndola el padre.[...] A pesar de todos los logros conseguidos gracias a los movimientos feministas y a las propias mujeres en la eliminación de la discriminación en la leyes,



todavía es preciso superar ciertos estereotipos sobre las capacidades y las posibilidades de las mujeres para participar en pie de igualdad con los hombres, tanto en la vida pública como en la vida privada.⁵⁴⁷ (López, 2000, 98-99)

Existe un elemento que es importante considerar, dentro de los motivos de los cuales generar estas condiciones desiguales dentro del ámbito político. Esto en relación a que es basado en la cultura y en las leyes que rigen a una sociedad. Tales expresiones e ideas se reflejan en el cómo se relación cada individuo dentro de la dinámica social. “Dificultades para la promoción profesional de la mujer, sobre todo a la hora de compatibilizar con su compañeros las responsabilidades familiares. Todavía sigue habiendo hombres que se auto atribuyen la titularidad de los <<pantalones>>, tratando a sus compañeras como uno más de los bines de su propiedad, de los que pueden disponer a su criterio.”

Marco histórico.

1.3.1. La opresión de la mujer en la de la Edad Media a la Revolución Industrial.

La situación de las mujeres se puede comprender desde distintas teorías, en este caso es su situación dentro de la historia. Esto utilizando algunos textos en los cuales se menciona la situación de las mujeres en distintas etapas de la historia de la humanidad. Es por este cuestión que se retomaran investigaciones uno de los cual lleva el título de “Los orígenes de la opresión de la mujer” de Antoine Artous. Después de la revisión de los sucesos se mencionaran los sucesos en México a partir de la mitad del siglo XX que son los antecedentes de la investigación.

En este apartado se empezara desde la situación de la mujer dentro de la familia, Artous utiliza a varios pensadores el primero que utiliza es a Engels. En este caso menciona que antes que la sociedad pasara de una sociedad comunal o de

⁵⁴⁷ Op.cit.pp.98-99.



elementos de la Edad Media a la época industrial en donde se reafirma la idea de una sociedad patriarcal. Anteriormente las mujeres además de entrar a cuestiones de cuidado de hijos o de trabajo dentro del hogar, la mujer también participo en cuestiones artesanales y de agricultura.

Esta situación la hacía participe de actividades cada vez más fuera del hogar. El cambio se reflejó en que la toma de decisiones dejo de ser un elemento de carácter social. Se transformó y la situación de la mujer en relación a su intervención en la vida económica se volvió privado, lo cual ocasiona que se convierta en una empleada privada del hogar. Esto sin intervenir en cuestiones publica solo privadas relacionadas con hogar y familia. La situación en la época industrial genera la consolidación del patriarcado dentro de los diferentes aspectos dentro de la sociedad. En esta sociedad la situación cambia solo en cuestión a laboral, ya que la mujer entra como empleada para convertirse en una integrante del proletariado.

Lo cual se genera en la apertura generado por la situación de la producción y las relaciones sociales. En este caso Engels menciona la idea de que esta apertura significaría un cambio dentro de la situación social de las mujeres. La idea es que esto generaría una igualdad entre hombres y mujeres. La situación de la mujer dentro de esta sociedad capitalista en la cual Engels observa es más compleja. En esta cuestión es necesario ir más allá de la producción social. Es por esa cuestión que Artous menciona lo siguiente utilizando la teoría marxista junto con la ideas de Engels.

“Si bien la separación entre la agricultura e industria ha sido analizada por los marxistas, existe aún otra división del trabajo que se generaliza con el modo de producción capitalista y que no ha sido objeto de un estudio tan profundo: se trata de la división del trabajo entre la esfera industrial y la esfera doméstica. La separación entre producción para uso doméstico y producción “para el exterior” se va profundizando desde la aparición de la mercancía, y empieza a adquirir importancia en la medida en que la economía mercantil penetra y destruye la economía de autoabastecimiento. Como indica Engels, el trabajo doméstico se convierte cada vez más en “servicio privado”, en un



lugar de simple producción de valores de uso, en un mundo en que el trabajo dominante, el trabajo socialmente valorado, es cada vez más la producción destinada al mercado.

De ellos se deriva una primera reclusión de la mujer en la familia, convirtiéndose así en la “criada principal del hombre” pero antes del surgimiento del capitalismo no puede hablarse aun de separación total entre producción doméstica y “producción social”.⁵⁴⁸(Artous, 1996, 16)

En otra forma de producción como la artesanal, la separación entre las labores domésticas y de producción está marcada por una separación. Esto se refleja en las actividades que realiza la mujer dentro de esta forma de producción como el cuidado del el lugar de ventas situación dentro del hogar o cerca de tal.

La situación de diferencia no es marcada sino la situación está cuando entran a fabrica que cundo se encuentran en gremios de artesanos esto sobre todo en el trabajo cualificado. Es dentro de la sociedad capitalista que genera el reforzamiento de lo privado del trabajo doméstico, lo cual genera en la mujer la separación física y geográfica. Esto se refiere a cuestiones físicas o cuestiones de lugares donde la mujer logre integrarse como empleada.

Es durante la Edad Media donde la mujer logro un estatuto favorable esto se refleja en un inicio simple de igualdad dentro de la producción además que dentro de los gremios. Lo cual reflejaba que las condiciones eran distintas a las que se reflejarían en los siglos XVI Y XVII o con el proceso de industrialización posterior.

Lo cual aún no alcanzaba la igualdad que se lograría en siglos más adelante. Los efectos de la reclusión de la mujer a las actividades domésticas junto con un a especialización dentro de estas, no causo la exclusión de la producción sino que sufrió una desvalorización.

Una situación que se presenta dentro del capitalismo es que se inicia un proceso de separación de la relaciones de parentesco con las relaciones políticas. Esto

⁵⁴⁸Artous Antonie, Los orígenes de la opresión de la mujer, Ed. Fontamara, México, 1996.pp.16.



reflejado en la separación de cuestiones privadas frente a las cuestiones públicas. La cual fomenta la competencia, los intereses, las individualidades y la importancia de los negocios. Esto frente a cuestiones de la familia, marital, entre otros de intervención de los integrantes en asuntos públicos otorgados a ciertos integrantes como en general hombres.

En dentro de esta sociedad se mantiene la separación del Estado de la sociedad civil, esto reflejado en la cuestión de las relaciones de parentesco. Con el proceso de cambios dentro de las relaciones de los integrantes tanto de la familia con dentro del Estado. Esto debido a la separación de la vida pública de la vida privada. Esto está relacionado con la familia que se encuentra separada de los medios de producción, en donde solo existe el trabajo doméstico. Esto se reflejaría en la idea de Marx, menciona en el libro, donde menciona la diferencia de ciudadanía, producción.

La mujer dentro de esta época se encuentra en una situación limitada a lo privado y doméstico. Lo cual se reflejó en las familias de la sociedad capitalista. Lo cual ocasiona que la mujer se aparte cada vez más de los asuntos públicos y de la vida misma. Una idea relacionada con la opresión es la forma de organizarse la sociedad en relación a la cooperación en el trabajo. Con lo cual es necesario que existan empleos dentro de la misma sociedad. Con esta situación aún son conservados costumbres, códigos de honor, las desigualdades en la distribución, desvalorización del trabajo dentro del trabajo.

En tiempos anteriores existía una división de trabajo por sexo, esto en sociedades primitivas. Algunos ejemplos son que los hombres se dedicaban a la caza de animales, mientras que la mujer se dedicaba a la recolección de frutos y caza de animales pequeños. Además que ocasiones se especializaban. La mujer producía objetos en relación a las necesidades de los hogares, en cambio el hombre elaboraba elementos necesarios para sus actividades.



Esta eran sociedades agrícolas. En dentro de este que empieza a surgir un cambio dentro de las relaciones sociales. En este caso la elaboración de artesanías que genero la necesidad de intercambio que causo como efectos el comercio.

Es dentro de esta dinámica que la mujer interviene en las actividades de la agricultura por el desplazamiento del hombre para el intercambio de bienes. Las divisiones por sexos para las actividades, lo que generar es que cada vez la mujer sea cada vez más realice actividades domésticas lo cual terminarían solo realizando este tipo de actividades. Una crítica que se le realiza a Engels o a Marx es que utilicen la idea de “esclavitud doméstica”.

Esto relacionado con la condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo en el ámbito doméstico dentro de la familia. La situación dentro de la sociedad industrial solo cambio la situación de la mujer, ya que esta era considerada como “salvaje”, lo cual ocasionaba la necesidad y la demanda de más mano de obra. Esta necesidad ocasiona la intervención de la mano de obra femenina la cual junto a la infantil genera un sobre explotación, además de la desintegración de la familia proletaria. En este caso también causo la reestructuración de la fuerza de trabajo.

Una crítica que realiza Marx es que el trabajo doméstico es considerado trabajo solo cuando deja de ser doméstico. Los efectos de la sobre explotación de los integrantes de las familias proletarias fue la desintegración y el cambio dentro de las relaciones de cada integrante. Los efectos de la integración de la familia a los procesos de producción son que los ingreso obtenido se distribuyen por los integrantes, lo cuales ocasionan la desvalorización del trabajo del hombre. Esta situación origina que los integrantes de cada familia tengan que participar en las actividades laborales deja de lado las funciones determinadas dentro de la familia en que pertenecen.

La idea es que el trabajo doméstico no es considerado, ya que como lo expresa Marx la idea es que todo sea mercancía, tiene valor, lo cual genera considerado que está basado en el trabajo dirigido al mercado. La idea es que, la ama de casa no participa en la producción social, sino que lo que produce queda en la relación



de privado. Lo cual general su desvalorización, como trabajo además que dependerá la situación en relación a lo público o privado. Es de la idea de valor que determinara el trabajo y su valorización por parte de la sociedad. En la situación de la mujer se menciona,

Si la mujer que trabaja en el hogar acepta trabajar fuera, no es porque su trabajo doméstico deje de ser, de repente, socialmente rentable, en comparación con otros trabajos (por otra parte, hemos vistos ya que su trabajo no puede ser comparado, con los demás), sino por razones externas a la lógica propia de las tareas que ha estado efectuando hasta ahora. Ella se pondrá a trabajar cuando un solo salario no sea suficiente. En cambio, intentar “rentabilizar” el trabajo doméstico- como el artesano puede intentar, en un primer momento, rentabilizar su trabajo- no significa que la mujer consiga hacer entrar más dinero en casa. Por otra parte, el hecho de que ella trabaje fuera tampoco significa automáticamente una reducción o una modificación importante en su trabajo doméstico.

Naturalmente la ley del valor pesa mucho en la evolución de la situación de la mujer, dado que el salario de su marido depende de dicha ley, pero pesa de una manera indirecta. ⁵⁴⁹(Artous, 1996, 41)

La situación del trabajo doméstico, es que no se considera el valor se usó, el desarrollo de mercancías. Además que dentro de la sociedad no es reconocida como un trabajo por la cuestión de que se desarrolla en el ámbito privado junto al idea de que no genera valor o se puede generar utilizar como mercancía. Es durante los siglos XVIII y siglo XIX las mujeres de este periodo, principalmente en las zonas rurales, la idea de convertirse en mujeres, respetadas, amadas por sus parejas además de contar con un carácter tierno y dulce. Esta idea era reforzada por la situación en la cual se desarrollaban las mujeres dentro de ambientes donde en ocasiones eran vistas como, para la el hogar, educación de hijos y en ocasiones desvalorizadas por ser relacionadas con animales.

⁵⁴⁹ Op.cit.pp.41.



Una situación dentro de la situación de la mujer se encuentra en desigualdad, en cuando durante los siglos XVIII y XIX los matrimonios se llevaban a cabo por intereses individuales. En este caso los matrimonios buscaban como objetivo eran las alianzas familiares, políticas, financieras. En el caso de las clases populares como nobleza las decisiones eran tomadas por los padres. Esto basado en los proyectos familiares, además de normas para que se aseguraran la autorreproducción. Es dentro de la sociedad capitalista que la situación pasa por un proceso de cambio, lo cual genera una crisis dentro de la familia, la cual genera mayor movilidad entre las relaciones de hombres y mujeres.

Un ejemplo de la situación de la mujer dentro de esta sociedad durante los siglos de XVIII y XIX son los que Artous menciona dentro de su texto. En la relación con su entorno donde refleja la desigualdad que existía.

En la vieja sociedad, la opresión existía, pero las relaciones de parentesco y su ligazón con las relaciones de producción y las relaciones políticas mantenían a las mujeres en una socialmente diferente. La mujer del campesino tenía “un poder social” que rebasaba ampliamente “el interior” de la casa, por la sencilla razón de que su trabajo no se limitaba a las tareas domésticas (en el sentido moderno de la palabra), sino que controlaba también toda una serie de actividades económicas, indispensables para la supervivencia de la familia campesina. Del mismo modo, y en vista del papel que jugaban las grandes familias nobles en la vida política, el peso político de las mujeres de las clases superiores era bastante más importante en el antiguo régimen de lo que llegaría a ser la futura sociedad burguesa: véase el ejemplo de la Fronde, última conformación de las familias nobles contra la instauración de una monarquía centralizada. Tanto si se trata de un matrimonio de alianza política, de interés (por la dote), o “razonable” (lo que significaba para el campesino encontrar una mujer robusta, capaz de realizar



su trabajo), ello exigía siempre mantener una relación de fuerzas sociopolíticas entre el hombre y la mujer.⁵⁵⁰(Artous, 1996, 49)

Una situación de en relación a sus derechos civiles durante los siglos XVIII y XIX era lo declarado en la Constitución de 1791. En la cual utiliza la palabra ciudadano para establecer la idea de ser miembro de una sociedad civil y de la nación. Es dentro de este documento que establece restricciones para ejercer derechos políticos, acudir a las votaciones en la asamblea, poder ser elegidos cargos o desempeño de cargos dentro del gobierno, a niños, los que se encuentren en deficiencias mentales, menores de edad, las mujeres y los reclusos. Estos últimos recuperaban su carácter de ciudadano hasta cumplir su condena, es de aquí donde el único considerado ciudadano era el hombre libre y mayor de edad.

En la Constitución de 1793, las mujeres son totalmente excluidas de todo derecho político. Entre los elementos que fueron efectuados, fue el de separarlas del servicio militar, perder el derecho de asociarse, la negación a asistir o intervenir en las asambleas políticas. Los pensadores de la época en donde los movimientos sociales como la revolución Francesa o la Revolución Inglesa buscaron el reconocimiento del hombre por igual, del hombre-ciudadano. La situación de la mujer fue reforzar la idea que su lugar era el hogar y la familia. La situación dentro de las familias empezaba un proceso de cambio en relación a las relaciones interindividuales. Esto causado por las mismas movilizaciones, ideas que surgieron y sobre todo el proceso de movilidad en relación a las estructuras sociales.

Es después de los movimientos con la Revolución Francesa que las familias empiezan un proceso de separación, lo cual reflejara la situación al iniciarse la revolución industrial en donde la familia empieza a participar en los medios de producción. Esta situación también genera la idea de una moral doméstica más sentimental en relación conyugal, además el reforzamiento de la relación de padre a hijo lo cual genera la separación de la madre. Es además el reforzamiento de las costumbres que se empiezan a reforzar. En relación a la idea de la moral doméstica

⁵⁵⁰ Op.Cit.pp.49.



sentimental, esta se refleja en la idea del matrimonio por amor, el cual se opone a la idea de los matrimonios por alianzas o de interés, donde se expresa la defensa de la libertad de elección.

Un elemento que se reflejaba y era base para esa idea de sentimentalismo, eran las relaciones cortesas, donde la situación de la mujer, al momento de tener relaciones sexuales era basado en la idea de compañera, en ocasiones basado en la idea del deber conyugal en donde la mujer era forzada a tener relaciones sexuales.

Es dentro las sociedades de esta época que las restricciones o prohibiciones comunitarias eran normas las cuales limitaban las relaciones principalmente las sexuales. Es dentro de estas normas que las relaciones sexuales dentro del matrimonio como fuera del mismo, eran de dominación “brutal” hacia las mujeres. Un ejemplo eran las violaciones colectivas basada en la idea de las “mujeres de costumbres ligeras” o de embarazar a la servidumbre por parte de los dueños de las casas.

La base de esto era que el hombre se le otorgaba la esfera pública de la ciudadanía, mientras a la mujer la esfera privada de la familia. Lo cual se repetía en la forma de educar tanto a la mujer como al hombre.

“La frágil constitución física de las mujeres está perfectamente acorde con su fin principal, el de traer hijos al mundo, el de velar con solicitud sobre los primeros años de su infancia, y con ese propósito, tan caro a la autora de las fuerzas del varón por arte y gracia de su misma debilidad... Sin ninguna clase de duda, la mujer debe reinar dentro de sí hogar, pero no debe hacerlo fuera de lugar; la única forma como puede permitirse atraer la atención sobre ella fuera de su casa es través de un porte que recuerde el de una madre de familia, o que de relace a las virtudes propias para convertirse en tal.... La vida hogareña es el verdadero sino de las mejores: resulta, pues, conveniente educarlas dentro de las costumbres que deberán labrar su dicha y su plenitud; y quizá fuese muy de desear que no abandonasen jamás el amparo vigilante de sus madres; no obstante, no pido en forma alguna la supresión



de toda clase de instituciones de educación pública femenina...⁵⁵¹(Artous, 1996, 55)

Uno de los defensores de la situación sumisa de la mujer fue Rousseau, el exhorto a la mujer a la sumisión al esposo, el justifica esta idea junto de negar la educación de la mujer, utilizando la expresión mujer-niña. Además de la defensa de la idea de relacionar a la mujer con la concepción de madre. Esta idea surge el siglo XVIII para justificar con la idea de relacionar la felicidad, amor, a esposo junto al de hijos como los elementos para formar la concepción de familia. Este elemento se reforzaba dentro de las instituciones, como la escuela y la familia esto genera la construcción de una nueva cultura dentro de las relaciones sociales.

Es dentro de la sociedad capitalista que genera la necesidad de la intervención de la mujer en las fábricas, genera efectos dentro de la familia como una desorganización, con lo cual la familia tiene cambios internos, es dentro de las sociedades que se basan en la familia que inicia un proceso de desmoralización o de reestructuraciones en ocasiones desintegraciones. Al generarse estas situaciones dentro de la sociedad, instituciones dentro del gobierno generan, política como la "familización", que era reestructuración de las relaciones de los integrantes de las familias principalmente obreras.

Esto lo que genera fue la separación de los centros laborales de los hogares de las familias proletarias. Un elemento surgido de los cambios surgidos de la intervención de la mujer en las fábricas, son el aumento de relaciones de los obreros en concubinato, lo cuales dentro de las sociedades era elementos de la desmoralización de la clase proletaria.

Es dentro de este proceso y por diferentes iniciativas, que se generan instituciones para buscar evitar que este proceso genere problemas, es así como surgen instituciones como las guarderías, trabajo social. Lo cual genera una competencia

⁵⁵¹ Op.Cit.pp.55.



del a mujer dentro de las fábricas al ser atendidos algunos elementos que generaban limitaciones a los medios de producción.

En la intervención de la mujer dentro de las fábricas, ha generado que se genere una competencia dentro de sus iguales así como de otros integrantes dentro de la familia. Esto genero la disminución de los salarios basados por la idea de ser instrumentos así para limitar la idea de obreros cualificados dentro de la fábrica.

Una situación que se vivió es la idea surgida por los obreros parisinos del siglo XIX. Ellos afirman la individualidad y el reconocimiento de su libertad, esto lo respetaban, la situación no significaban que la idead generaría la igualdad o equidad. Esto reforzó la idea de que la función natural de la mujer es ser madre en el hogar lo cual solo se le proporcionaban los medios para alcanzar esta idea.

Lo que reflejaban es la situación de una liberación que esté acorde a la grado de dominio ejercida por el hombre. La defensa de la familia obrera surgió a demás por cuestiones ideológicas, ya que los obreros buscaban oponerse a la intervención de factores burgueses los cuales utilizando instituciones como guarderías, hospitales, ciudades obreras las cuales buscaban construir una familia que estuviera dentro del nuevo sistema.

Esto realizando distintas acciones dentro de organizaciones o grupos, en cambio algunas empresas buscaba mantener un cambio en el cual se observaba la intervención cada vez más directa de las mujeres. El principalmente objetivo como un instrumento para la estabilización dentro de las familias proletarias. Los elementos utilizados para que la mujer intervenga como instrumento estabilizador, era el poder adquirido por la ocupación de la vida en el hogar, la estabilidad de la relación conyugal, la educación de los hijos, junto al desarrollo, lo cual buscaba lograr una estabilidad dentro del trabajo de su esposo. Esto reflejado en la oposición a las movilizaciones obreras, otras apoyando por la situación de los salarios.

Es a partir de estas acciones que se generan las profesiones femeninas las cuales justifican la situación de la mujer y las funciones de la mujer- madre. Lo cual genera un reforzamiento de la función natural construida dentro de la sociedad basado en



la estructura social. Los efectos de estos cambios dentro de la sociedad capitalista generan una descomposición, de la familia como consecuencia de la producción en serie junto al consumo de los productos o servicios.

Esto se refleja en las acciones y las relaciones dentro de la familia que además se reflejaran dentro de la sociedad en proceso de cambio. Esto anteriormente era justificación para que la mujer solo se dedicara a actividades domésticas, al cambiar esta situación se generó un proceso de apertura y de liberación dentro de las actividades dentro de la sociedad. En la situación en la que la mujer se encuentra además de las mencionadas es por la cuestión económica, causa por la presión sobre la producción y el salario. Lo cual es un refleja una situación contradictoria entre su condición y vida pública y privada dentro de una sociedad que empieza a generar elementos para su intervención dentro de los medios de producción.

Por un parte, tiene que bajar el valor de las unidades de mercancía, debido a la expansión permanente de la producción mercantil y a su mecanización progresiva, y por lo este hecho tiene que ampliar continuamente, la producción y dar salida masiva a estas mercancías, si quiere que tengan valor. De ahí el estímulo creador de nuevas necesidades, incluso entre la masa de trabajadores. Por otra parte, la producción de una plusvalía, la realización del beneficio y la acumulación de capital siguen siendo los objetivos finales de toda producción dirigida según el modo capitalista, y de ahí la presión para limitar el salario y la tendencia que muestra este salario de seguir siendo siempre insuficiente para satisfacer las nuevas necesidades de consumo, creadas por la propia producción masiva capitalista. El abismo creciente entre las necesidades de las familias y el salario individual arrastra a un número creciente de mujeres; esposas de trabajadoras o de empleados, a buscar trabajo; por una parte, sustituyen el trabajo realizado antes por los niños y los adolescentes y, por otra parte, incrementan el nivel absoluto del trabajo asalariado. ⁵⁵²(Artous, 1996, 81)

⁵⁵² Op.Cit.pp.81.



La estructura de la sociedad capitalista utilizaba a la familia patriarcal, como base, esto como un elemento de ser una “fabrica” ideologías autoritarias y de estructuras conservadoras. Es además que el mismo sistema busca disolver a la familia solo conservando como un factor económico. Esto es reflejado en el aumento de la producción industrial la cual tiene como consecuencia que la “producción doméstica”, tiende a desaparecer diversas situaciones. Es dentro de la estructura familiar en donde la imagen de la mujer ama de casa se contrapone a la de la mujer trabajadora. Mientras la mujer ama de casa arraiga elementos conservadores, la mujer trabajadora tiende a adquirir conciencia, dignidad y solidaridad, aunque son elementos poco reflejados a la hora de organizarse.

Uno de los factores que generan la organización de las mujeres no se lleve a cabo es por su estado de inferioridad y de sumisión. Lo único que le queda como actividad a la mujer dentro del hogar es el de mantener la fuerza de trabajo, solo sirviéndole bienes producidos, “mercancía”. En las sociedades primitivas el control sobre las mujeres era colectivo, las cuales se fueron reproduciendo a través de las diferentes sociedades posteriores. El poder social se organizaba por medio del poder, el cual solo podía ser ejercido por un grupo de hombres “ancianos-padres”, sobre las mujeres de la sociedad primitiva. Es también el inicio de mecanismos de control, como los matrimonios forzados, los cuales tenían la idea de propiedad y de generar riqueza.

Esta noción de ver a la mujer como propiedad aún se observaba dentro de la sociedad rural, durante los siglos XVIII a XIX. Lo que generaba dentro de la familia, principalmente el hombre se apropiaba de la fuerza de trabajo de la mujer. Esto justificado en un contrato, pero en este caso de matrimonio. Es dentro de la sociedad y los elementos que la rodean, que la mujer era considerada un medio de producción y de reproducción.

Dentro de la sociedad feudal los elementos que componían a la sociedad primitiva son conservados. Aunque la mujer ahora seas un medio para lograr obtener cuidado y protección. En la sociedad pre capitalista, la situación de la mujer era contradictoria, el motivo el ejercicio y defensa de los derechos civiles, junto a los



políticos. La situación dentro de la sociedad era la búsqueda de la defensa de los derechos y libertades, una de estos era la igualdad, la situación de la mujer reflejaba que esta idea era sectorial o de solo grupos que buscaban lograr obtener beneficios.

Esto es porque dentro de las movilizaciones y decretos, las mujeres son excluidas y en ocasiones los derechos y libertades como la igualdad les era negada lo cual daba base para generar un estructura desigualdad en donde solo las mujeres eran un elementos pero no formaban parte de la sociedad, plenamente como lo eran los hombres libres e iguales. Esta desigualdad era basada en la idea de los sexos. En donde la mujer solo podía intervenir en asunto de carácter familiar y de parentesco. Además esta desigualdad generaba una división dentro y fuera de la familia, a la cual se repetía en el ámbito laboral, justificado en las activadas de producción doméstica y la industrial por naturaleza.

Es dentro de esta situación que la mujer entra a ser partícipe de las actividades dentro de la producción industrial. En esta situación la mujer trabajo como asalariada, fuera de casa, en donde la relaciones de parentesco no existen, además que ellas laboran como individuos libres dentro de este ámbito. Esta situación se refleja durante la mitad del siglo XX en donde posteriormente surgirán movilizaciones y luchas que desde finales del siglo XVIII y XIX se gestarían pero lograrían llevarse a cabo durante todo el siglo XX.

Por su liberalización, tal vez no sea un simple producto de la casualidad que el termino lucha de liberación de la mujer haya sustituido al termino emancipación. Lo que caracteriza las luchas feministas que vienen sucediéndose desde los años 60 no es solamente el rechazo de las discriminaciones de que son objeto, sino la puesta en cuestión del estatuto, de la imagen, en la cual la sociedad burguesa encierra a la mujer, es el cuestionamiento de los papeles masculino/femenino, tal como funcionan hasta ahora socialmente. Por otra parte, esto es precisamente lo nuevo del fenómeno en comparación con las luchas feministas del siglo pasado o de comienzos del siglo XX. No porque no se cuestionaran estos hechos ya en esto es precisamente lo nuevo del fenómeno en comparación aquella época,



incluso en las luchas de las mujeres obreras, sino porque existían de forma marginal, y prevalecía una cierta ideología “tradicional” en cuanto al papel de la mujer, que atravesaba todo el movimiento obrero, incluso en sus componentes más revolucionarias. Esto no era únicamente una consecuencia de la debilidad teórica del análisis de la opresión, o del peso aun presente de la ideología machista, sino que era también el reflejo de las condiciones, objetivas que, en relación a determinadas cuestiones, no estaban todavía lo suficiente maduras para hacer surgir el conjunto de condiciones necesarias para la liberación de la mujer. ⁵⁵³(Artous, 1996, 95)

Un elemento necesario a considerar que intervienen dentro de la dinámica que existía en los siglos XVIII y XIX era la idea de clases sociales, las cuales generaban y delimitaban el como la mujer dependiendo el nivel o grado dentro de esta “clasificación” podría intervenir dentro de la sociedad o en ocasiones intervenir en los medios de producción. Esto genera la bases de una identidad, una forma de relacionarse, una ideología. La cual se refleja en las reuniones o grupos formados por las mujeres. Esto como efecto de los cambios dentro de la sociedad capitalista. Es dentro de este sistema capitalista que la explotación está representada en lo público como en lo privado. En este caso la explotación para la producción de mercancías, en otro para la explotación familiar, a partir de las actividades domésticas. Es de esta explotación que se genera la lucha de clases tal como menciona algunos teóricos en relación, en este caso por cuestiones relacionadas con la explotación de la mujer.

...lo que se observa es que las luchas de las mujeres se han desarrollado en el seno de un proceso más general de luchas de clase, como una de sus dimensiones, que por supuesto no fue introducida “espontáneamente”, sino que suponía una relación de fuerzas favorables a las mujeres. No es que no existan puntos comunes de lucha para las mujeres de las diferentes clases, pero la dinámica de conjunto de estas luchas no se inscribe en una lógica de confortamiento del “grupo mujeres” al “grupo hombres”: es la lucha de clases

⁵⁵³ Op.cit.pp.95.



la que determina rápidamente las separaciones sociales que puedan producirse. De una manera más precisa puede uno incluso darse cuenta de que el problema de la emancipación de la mujer ha sido planteado por primera vez en la historia en el curso de las grandes revoluciones populares moderadas: las revoluciones burguesas y las revoluciones proletarias. Cada vez se repite el mismo, proceso, que muestra perfectamente que la opresión esté presente en el interior de los conflictos de clase... ⁵⁵⁴(Artous, 1996, 99)

Una crítica a las movilizaciones que utilizaban mecanismo para generar apoyo entre los cuales las mujeres buscaron lograr sus obtención de derechos y libertades dentro de una sociedad que cada vez la excluían y las condicionaban a la desigualdad dentro de las sociedades surgidas de tales, movimientos. Los elementos que generaban que la mujer junto con las menciona eran por cuestiones políticas, económicas y principalmente sociales.

La reclusión de la mujer en el trabajo doméstico, ocasionada por el capitalismo, no significa que todas las mujeres hayan sido destinadas a un proceso de trabajo común que caracterizaría el trabajo doméstico, [...]. Significa por el contrario, y como hemos visto,, que las mujeres están destinadas a “ocuparse” exclusivamente de todo lo que se refiere a la actividad domésticas, concebida como servicio privado en el interior del círculo cerrado de una familia. De ahí que la situación común del “ama de casa” presente, dentro de dicho destino común, realidades sociales muy diferentes, un mismo trabajo doméstico que se realiza en forma muy diversa. El ama de casa burguesa que dirige el trabajo de “sus criadas” no tiene la misma relación con el trabajo doméstico que una mujer de las clases populares, que realiza ella misma este trabajo y además en condiciones muy penosas. A un pequeño patrono artesano, que explota a sus obreros y, a la vez, el mismo también “mete las manos en la masa”, quizá no se le pueda asignar el mismo estatuto que a un patrono de la gran industria y, sin

⁵⁵⁴ Op.cit.pp.99.



embargo, no por ello puede considerársele un proletario...⁵⁵⁵(Artous, 1996, 101)

La idea de pertenencia de la mujer está directamente relacionada la idea de clase del marido. Esto reflejado y basado en la idea de lo que es el matrimonio. Esto reflejado en la relación dentro de la familia proletaria por como parte de la situación de los salarios. Esto por causa del cambio surgido junto a la dependencia de los integrantes de la familia. Es también el surgimiento de la división dentro de la familia por esa cuestión principalmente. La mujer proletaria cuida el hogar, de diferentes maneras como la administración del salario, las condiciones de las actividades dentro del trabajo, la situación familiar y en ocasiones hasta la comunal.

Es en los países de mayor desarrollo en las que la mujer interviene directamente dentro de los medios de producción, lo que genera una división de clases, en relación a su posición dentro de la sociedad junto a su función como integrante de tal. Lo que se refleja en su proletarización, generado por las relaciones generadas dentro de la producción. Lo único que conservan en la reproducción de los medios tanto domésticos como de producción lo cual reflejaría su única función dentro y fuera de la familia.

Esto genera una limitación natural dentro de su pensamiento y actuar en la interacción con la sociedad. Esto se refleja en su participación en diversas situaciones, como dentro de la familia como en la fábrica. Las instituciones sociales en donde le hombre ejerce su participación y dominio son dentro del trabajo junto a la familia. Con lo cual establece mecanismos como la forma relacionarse y de producción.

La producción y reproducción de la fuerza de trabajo de la mujer, solo reflejaba que mantenía un estado inamovible y dependiente de la fuerza del hombre. Lo cual solo generaba su desvalorización y degradación en este se refleja que no solo vivía

⁵⁵⁵ Op.cit.pp.101.



como servidumbre dentro del hogar, sino que en la fábrica “la fábrica social” la utilizaba solo para lograr plusvalía solo como un elementos que generar valor.

Esto también se refleja en la relación del asalariado con el que no lo es, así es como la fuerza del a mujer se encuentra frente a la fuerza del hombre. Lo cual se refleja en la forma de relacionarse dentro de la sociedad y ambiente en que interactúan.

... “buscando los orígenes de la opresión específica de la mujer en el carácter específico que tienen las relaciones de la mujer con la producción, que la hacen producir gratuitamente y sin recibir a cambio más que su subsistencia. Estas relaciones de producción son comunes a todas las mujeres, sea cual sea clase a la cual pertenece su marido. Estas relaciones de explotación constituyen la base material del sistema que oprime a las mujeres: el patriarcado. Sus beneficiarios son los hombres, entendidos como grupo social- y no como grupo biológico- de la misma manera que el salario es la base material del capitalismo, cuyos beneficiarios son el grupo social de patronos y de propietarios. La lucha de clases combate contra este último sistema, pero no contra el primero”.⁵⁵⁶(Artous, 1996, 106-107)

Es en la relaciones de producción en donde se encontrarán la base de la opresión de la mujer. Esto se refleja en el manejo de los medios de producción, además de división de los que interviene los trabajadores y el propietario. Esto refleja en las relaciones de producción que han generado anterior al capitalismo las cuales se mantiene dentro de tal sistema. Es solo un elemento que refuerza el origen de la opresión, esto reflejado en la posición ocupada de la mujer dentro de la sociedad y la familia. La opresión no solo se refleja o se reproduce dentro de la fábrica, la familia existe otras instituciones que también generan tal reproducción.

... hay que insistir en que el primer lugar donde se determina la opresión de la mujer es la familia; si no corremos el riesgo de describir su existencia en todas partes dentro del sistema pero sin determinar sus raíces. Del mismo modo que son las relaciones de producción las que producen y reproducen

⁵⁵⁶ Op.cit.pp.106-107.



fundamentalmente a los proletarios como tales, es la familia (la forma en que funciona la reproducción dentro del sistema) la que produce y reproduce fundamentalmente la mujer en tanto que mujer. [...]. El proletario no se reproduce como proletario únicamente por las relaciones de producción, aunque estas tengan un papel determinante: existe toda una red de instituciones que redobla y refuerza esta determinación primera. La escuela, por ejemplo. Lo mismo puede decirse de la opresión de la mujer, que se mantiene y reproduce por redes específicas: la enseñanza (contenido y formas), el trabajo (ideología sobre el trabajo de la mujer, y tipo de oficio o puesto de trabajo, son otros tantos lugares donde se distribuyen los papeles masculino y femenino. Todo nuestro sistema, con sus medios materiales de socialización y con su simbolismo, está orientado a reproducir la determinación que hace pensar sobre ella el lugar que ocupa en la relaciones de parentesco.⁵⁵⁷(Artous, 1996, 108-109)

Un elemento que también interviene en la opresión de la mujer, es la función social que se le otorga a la mujer. Esto refleja en la forma de ver a la mujer como un medio de reproducción de la especie, esto dentro de la intimidad de la familia a la que pertenece. Es junto a esto la reducción de cada vez sus funciones dentro las cuales son cada vez limitadas a las necesidades de los demás dejándola solo como un medio y no como alguien que interviene y generar oportunidades. Esta presión está dentro el inconsciente de la sociedad lo cual genera que esta se reproduzca de manera natural, con las ideas reforzadas del capitalismo, y la idea de femenino y masculino dentro de cada integrante de la sociedad junto a la familia.

Una idea que resulta aun sin responder es si dentro de la época primitiva la dominación fue solo del hombre a la mujer. En este caso si existieron lugares donde la mujer tenía poder dentro de estas sociedades. Esto idea basados en sistemas “patriarcal” y “matriarcal”. La diferencia entra los sistemas son, en el sistema matriarcal la autoridad recae en el hermano de la mujer o tío “materno”. En el sistema patriarcal la autoridad recae en el padre o marido un que en el primero

⁵⁵⁷ Op.cit.pp.108-109.



quizá existiera elementos de ser ejercido por la misma mujer. Los que reproducen el sistema patriarcal son las esposas, en cambio en el matriarcal, son las hermanas.

La importancia del padre dentro de ambos sistemas se encuentran poca claro, lo único refleja es que este tiene diferente acciones e importancia. Es dentro de estas sociedades primitivas que la situación se reflejaba en, de una movilidad voluntaria y libre a la dominación de la sociedad, esto reflejado en ocupaciones como la caza, lo cual se organizan dentro de la sociedad.

Lo cual se estableció en la producción doméstica, lo cual genera un control de sobre la mujer, con efectuados como la idea de inferioridad de la mujer dentro de sus actividades y situación dentro de la familia. En relación de la agricultura, esto relacionado con los matrimonios como control o medios para lograr beneficios. Esto sustentado en las alianzas, o para lograrlo se generaban la manipulación y el control civil sobre la mujer.

... una diferencia biológica, ligada a un desarrollo muy débil de las fuerzas productivas, ha podido producir una cierta división primitiva del trabajo, sobre la cual se articuló después una desigualdad social; esta diferencia, al transformarse en una limitación insalvable, en factor de desigualdad, ha dado origen a una determinada organización social. No hay nada de “biologicista” en el hecho de constatar que las sociedades primitivas, justamente debido al bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, dependían muchísimo de las condiciones naturales que el individuo aun no podía ni superar ni transformar mediante la invención de determinadas técnicas. El desarrollo de las fuerzas productivas permitía justamente conseguir que el peso de las limitaciones “naturales” o biológicas, pudiese ser dominado y transformado por la sociedad. [...] los factores “naturales” y sociales que explican la aparición de la primera división del trabajo: la división por sexos, sobre la cual se inserta el dominio masculino.⁵⁵⁸ Artous, 1996, 115)

⁵⁵⁸ Op.cit.pp.115.



Es dentro de esta idea que existen elementos contrarios o que no son considerados. Se establece la idea solo de que la mujer está al servicio de la familia, sino de la sociedad. Esto porque las construcciones y estructuras de la sociedad primitiva generaban la idea de que la vida comunal era antes de una relación donde todos estas sin jerarquía sino que genera relaciones mas no limita la forma de relacionarse dentro y fuera de la familia. En esta situación la mujer se encuentra en una vida colectiva, en donde las relaciones no se encontraban en linajes o jerárquicos.

Esto refleja que anteriormente la dominación del hombre hacia la mujer era casi inexistente. La situación es la cooperación social dentro de esta forma de relacionarse en la sociedad primitiva. En esta, sociedad la división en relación a las actividades de cada sexo no es tan marcada. Lo que después generaría la desigualdad a partir de esta separación. Lo que refleja es la importancia de la mujer dentro de la sociedad primitiva, esto para el mantenimiento de las comunidades por las cuestiones económicas y reproductivas. Es de esto la necesidad de generar los elementos de accesibilidad para cada integrante como las mujeres.

Lo que es necesario identificar es la forma de poder social, que existe dentro de estas sociedades. En este caso se organizan en grupos, divididos en sexo, que interactúan dentro de la producción social, esto relacionado al lugar de ocupar dentro de las relaciones de parentesco. Las diferencias existentes están en cómo se relacionan, dentro de la sociedad primitiva. Godelier menciona un estudio que refuerza la idea de estas sociedades primitivas y la situación de la mujer.

... la producción “ideológica”, simbólica, que legitima este orden social y contribuye a su reproducción, sea un discurso sobre la mujer, un discurso [...] intenta justificar la subordinación de la mujer al hombre, como condición para la reproducción del orden existente. Pero se trata de una razonamiento inquietante, que convierte a la mujer en portadora de un principio de desorden social [...] en torno a la sexualidad de la mujer, como “referencia ultima para justificar la dominación masculina” [...]. De paso observemos que sería interesante comparar esta producción simbólica de los Baruya referente a las



mujeres con la de los pueblos agricultores, basada en culto a las diosas de la fertilidad, y que revelan un lugar mucho más privilegiado de la mujer en estas últimas sociedades, ligado a su papel en el desarrollo de agricultura [...] la producción simbólica traduce una “lucha” por el mantenimiento de la dominación masculina, es suficiente, por lo tanto, hacer referencia a las condiciones en que se ejerce el poder en dichas sociedades, y no a un mítico pasado en el que las mujeres habrían dominado a los hombres y en el que la dominación masculina sería el producto de una lucha entre sexos –la primera lucha de clases- que se habría saldado con la victoria del sexo masculino.⁵⁵⁹(Artous, 1996, 122)

Levy-Strauss, estudia algunos elementos de la sociedad primitiva, como la relación de dominación de los hombres. Esto reflejado en que los hombres se reunieron o establecen relación como grupo en los cuales la mujer no le es permitido intervenir o integrarse, estos son ceremonias, ritos, expediciones. Es dentro de la forma de organización se establece una lucha de sexo, generando tensiones, buscando establecer la supremacía del hombre sobre la mujer. Lo cual genera las bases para su desigualdad. Estas acciones serían las bases de la sociedad de clase, en donde el poder se organiza entorno a esta misma clase. Establecido en el orden social dominante, reflejado en la situación de la mujer.

La situación dentro del desarrollo de la mujer, esta representa en que durante la sociedad pre capitalista, la mujer y el hombre no están divididos en relación al trabajo. Además de la reproducción generaba la unión en donde se establecían relaciones más arraigadas. En cambio durante la sociedad capitalista se genera una separación la mujer se desarrolló en una vida privada, en cuestiones solo es un medio de producción en donde intervienen como proletaria. La familia es separada completamente de la producción solo se convierte en medios y no en factores de producción. Se genera las relaciones de parentesco y políticas donde las

⁵⁵⁹ Op.cit.pp.122.



situaciones generan lo cual establece un proceso de reclusión de la mujer a la producción dentro del hogar y la fábrica.

Además de esta relación junto a las generadas dentro del Estado, la sociedad y la producción las cuales generaron elementos para la opresión y desigualdad en la cual se desarrollaba la mujer. Esta era el reflejo mismo de su situación la cual también genera los mecanismos para su reproducción basados en la familia. Lo cual también genero diverso mecanismo los cuales se efectuaban fuera de la familia. Estos factores se fueron construyendo dentro de la sociedad primitiva.

Este derecho de propiedad ejercido sobre las mujeres por los hombres (con diferentes matices, según los periodos y las sociedades). Es indispensables para el buen funcionamiento de las sociedades pre capitalistas; está arraigado en la estructura familiar, que no es solamente unidad de producción y de consumo, sino también unidad de poder, siendo ambas funciones inseparables. La familia, donde reina la autoridad del padre, controla la producción de hijos, mediante el control del cuerpo de la mujer. [...]. “El trabajo de la mujer comprendía la sexualidad y la reproducción: ella debía satisfacer la demanda del esposo, y producirle tantos hijos como exigieran las normas de la comunidad”.⁵⁶⁰(Artous, 1996, 1299

Este control sobre la mujer como fuerte o medio de reproducción la condiciones como una fuerza de trabajo más dentro de la familia y la comunidad. Esto en relación a la situación social que se enfrenta, además de la propiedad de los medios junto a la situación jerárquica que ocupa dentro de la sociedad pre capitalista. Un reflejo más del esta situación son las actividades establecidos por la comunidad, en relación a lo femenino y lo masculino, que se desarrollan dentro del hogar como afuera del mismo. En ocasiones la situación de la mujer en diversas sociedades no seguía la situación general.

...la reclusión de la mujer en las tareas de reproducción, separadas de la producción. En realidad, así sucedió siempre en el caso de las mujeres de

⁵⁶⁰ Op.cit.pp.129.



las clases superiores: la mujer ateniense estaba encerrada en el gineceo, como la aristócrata romana, y la castellana medieval o la mujer del mercader rico en el siglo XIV. Pero para la masa de las demás mujeres, lo que dominaba socialmente no era su participación en la producción, puesto que por otra parte la mayoría de sus actividades eran externas a la economía de mercado; era más bien su papel específico de dedicación a las tareas domésticas, y tenía por corolario una reclusión muy real en la vivienda. En la mayoría de las sociedades antiguas, en las sociedades orientales y has el periodo actual, las mujeres necesitan de la autorización del marido para salir de casa; en la Europa medieval y bajo el antiguo régimen, las costumbres son más flexibles, pero sigue persistiendo el confinamiento en el hogar. [...] la oposición entre producción para el mercado, esquemáticamente reservada al hombre, y la producción de valores de uso reservada a la mujer, existe antes del capitalismo; este ha establecido una separación geográfica entre ambas esferas, atrayendo al universo mercantil una parte de las actividades que antes estaban excluidas, pero la división sexual de las tareas ya venía dada.⁵⁶¹(Artous, 1996, 132)

La situación de la mujer dentro de las sociedades pre capitalista son la base para la nueva sociedad, como su dependencia, su especialización en tareas de reproducción y domésticas. Son el reflejo de las condiciones posteriores al sistema capitalista. Lo cual establece no ver a la mujer como individuo sino como mercancía que se puede comercia o intercambiar dando base al futuro mecanismo donde la mujer sigue siendo objeto y no parte de la sociedad o de la ciudadanía. En donde la mujer solo se desarrolló dentro de la vida privada y limitándose a al mantenimiento de tal modelo.

La familia dentro de la sociedad capitalista, se encuentra vacía al ser reestructurada por las necesidades de los integrantes y de las instituciones generadas por este sistema. La única función persistente es la reproducción y producción dentro de tal sistema capitalista. Es dentro este nuevo modelo que cambia la situación de la

⁵⁶¹ Op.cit.pp.132.



mujer, dentro de la familia reestructurada y el Estado. Esto se genera como una necesidad, la movilización de los individuos, basados en la igualdad, en relación a la mujer no pierde su poder social sino que se generan un cambio. Esto reflejado en la relación del Estado con la sociedad, en donde la familia domina y ejerce poder, en dentro de estas que se generan costumbres.

El cambio dentro de la sociedad capitalista genera una separación de relaciones familiares y de producción en donde la mujer se desarrollaba. En cambio el Estado busca reestructurar al sistema eliminando jerarquías, necesidades, la cuales establecerían nuevos elementos basados en la libertad jurídica los cuales establecen la dominación del trabajo y del estado de la mujer. En relación a los trabajos la situación de los oficios femeninos, se encuentran mal pagados y desvalorizados dentro y fuera de la familia. Estos son iguales en relación a la cualificación. La mayoría de las profesiones de los hombres se encuentran centradas, fuertemente dentro de las funciones públicas eran completamente dominadas.

Esto refleja junto a la desigualdad de salarios y de trabajos dentro de la administración generar la separación y división mayor dentro de la sociedad capitalista a causa de las ideas en relación al sexo. Esta situación genera contradicciones con lo que el Estado sustenta y busca generar dentro de la sociedad misma. Lo único que se mantiene es la forma de producir en donde la mujer queda subordinada y donde solo es un elemento más y donde aún tienen dependencia del hombre bajo su dominio.

Es dentro de esta situación de la mujer en donde la familia solo es vista como un medio de consumo y de elementos generadores en la producción. En donde la separación del hombre privado del ciudadano frente al productor junto al trabajador. Todos estos se repiten por medio de la socialización de los hijos. Esta situación de la familia, la base que genera los hechos “naturales” junto a los medios en que se reproducen dentro de la sociedad capitalista. Lo cual genera una conciencia, la cual será la base de una relación social. Que establecen los padres hacia los hijos, generaran relaciones y que será la base de las instituciones frente



al Estado lo cual buscaran generar un proceso de cambio y de beneficio para la sociedad capitalista.

... en algunas regiones, las amas de casa no tenían derecho a dar órdenes a los servidores varones, con lo que la superioridad de sexo se sobreponía allí a la superioridad de clase. Estas sociedades funcionaban por delegación de poderes a todos los niveles: la oposición entre el grupo de hombres y el grupo de mujeres se definía claramente, tanto por la división del trabajo como por una relación estricta de inferior a superior. Sin duda alguna, la existencia de clases sociales ha complicado el análisis, sin duda alguna también todas las mujeres se muestran solidarias con los intereses de su clase y de su casta, pero su estatuto de mujer les confería una unidad de destino infinitamente más fuerte que en nuestros días. La castellana medieval, mercancía a veces transferida de un marido a otro por su familia, su señor, o por su rey, frecuentemente maltratada o violada por su esposo, amenazada de muerte en caso de infidelidad, pocas ocasiones tiene de considerarse privilegiada. Muy frecuentemente sirvientas y amas comparten las mismas actividades, y los mismos delitos (las brujas contaban en sus filas con mujeres de muy alto rango). El habitad por otra parte no estaba separado en absoluto; las ricas y las pobres se codeaban en las mismas casas y en las mismas viviendas es la burguesía la que ha inventado la segregación del espacio.⁵⁶²(Artous, 1996, 139)

Existen elementos dentro de la dominación ejercida del hombre hacia la mujer, como la voluntad de sobreexplotarlas, usarla del medio de aproximación y de transformación basados en la idea de desvalorización dentro del sistema. Lo cual genera elementos para el desarrollo de un grupo que tiene privilegios. Además que utilizan mecanismo con la ideología para sustentar su dominación sobre la mujer. Los hombres basados en el capital buscan mantener el estado de opresión sobre la

⁵⁶² Op.cit.pp.139.



mujer, lo cual genera conflictos de sexos. En relación a las clases, la dominación se basa en el racismo, negación de los derechos.

En donde se da la división de clases principalmente es en relación hombre- mujer. Algunos elementos serían la condición de fuerza del hombre sobre la mujer, en relación a lo biológico. Esto se expresa al ejercer poder dentro y fuera de la familia.

Las sociedades primitivas vivían bajo formas de dominación que interiorizaban a grupos enteros en razón de su función o de su sexo. Nos encontramos con frecuencia con que los herreros, encargados de la fabricación de útiles de trabajo y de guerra, y que mantienen por ello una relación terrorífica con el fuego, son objeto de tabúes y de una constante desvalorización. Se observa que la importancia misma de su función para el grupo lo que hace necesario que en el caso de las mujeres, aplicarles un control [...] otra forma de dominación es la existencia de castas de dirigentes y/o brujos. La apuesta en pie de estas tramas de dominación puede dar una idea de lo que pudo haber sido la toma de poder por parte de los hombres...⁵⁶³

La situación de la mujer en el Medio Oriente de la época colonial a la modernidad del siglo XX. Para esto se utilizara el libro de Lila Abu- Lughod, titulado "Feminismo y modernidad en Oriente Próximo". Esto ya que da elementos de la construcción de una igualdad entre hombres y mujeres dentro de estas sociedades. Esto durante los siglos XVIII hasta el siglo XX. Con lo cual se busca hacer mención de algunos factores que sirven de antecedente en relación a la lucha y búsqueda de defensa de derechos y de igualdad entre los sexos. Aun con la situación limitada existen casos los cuales serán retomados para dar argumentos sobre la búsqueda de igualdad y de derechos por parte de la mujer dentro de la sociedad de Medio Oriente.

Es dentro de estas sociedades que la mujer empieza a cuestionar su situación justificada principalmente por la religión. Las cuales formarían organizaciones

⁵⁶³ Op.cit.pp.143.



apoyadas por familiares en este caso con ideas más liberales y progresistas. El problema que persistirá será el autoritarismo del patriarcado basado en la religión y las costumbres de las familias. El principalmente que empiezan a criticar el dominio por parte de naciones extranjeras hacia sus países de origen. Ellas tienen ideas más nacionalistas y anticolonialistas. Es para estos que la mujer empieza a participar en debates y luchas sociales.

Los países donde se inicia el proceso son Turquía, Irán y Egipto. Lo que buscan las mujeres son reformas dentro del Estado, en entre la sociedad y familia.

Vinculando los intentos de reforma familiar y derechos de las mujeres a los esfuerzos de los estados modernos por quebrar la autonomía de los grupos familiares locales y, de este modo, aumentar su propio poder, por movilizar la fuerza laboral o los electorados políticos para satisfacer los requisitos de los organismos de desarrollo internacionales, [...] expresaron la existencia de un cierto cinismo en la llamamientos efectuados por los regímenes musulmanes pidiendo la emancipación de las mujeres. ⁵⁶⁴ Abu-Lughod, 2002-18-19)

Uno de los elementos que se debatía dentro de las organizaciones eran los cambios a partir de que la mujer se generaría dentro de diferentes ambientes dentro de la sociedad.

...la discusión giraba en torno a sus papeles como madres, como administradoras del ámbito doméstico, como esposas de los hombres y como ciudadanas de la nación. Dentro de estos contextos se debatían el papel adecuado de las mujeres en público y las ventajas de educarlas. [...] Najmabadi se interesa en particular por como esta nueva visión de la esposa y madre suscribió los desarrollos ocurridos en la educación de las mujeres y se cruzó con las aspiraciones nacionalistas. Shakry se concentra en el modo como esas visiones novedosas de crianza de los hijos y administración del

⁵⁶⁴ Abu-Lughod Lila, "Feminismo y modernidad en Oriente Próximo", Ed. Cátedra, Universidad de Valencia, España. 2002, pág. 18-19



hogar [...] no solo se cruzó con los proyectos nacionalistas, sino que articuló la lucha nacional en virtud de una política de la modernidad. Además, muestra como obró esta nueva domesticidad para imponer una única norma burguesa, devaluando las demás formas de matrimonio y familia. ⁵⁶⁵(Abu-Lughod, 2002, 24-25

En el caso de Irán algunas mujeres empiezan al organizarse para realizar un proyecto para modernizar a las mujeres de las aldeas dentro desarrollos que eran apoyados por el gobierno mismo para el bienestar de cada una de ellas. En el caso de los matrimonios de la clase burguesa estos tiene más contacto con el exterior por lo cual las ideas de Occidente empiezan a generar cambios los cuales se refleja en la acciones realizadas por la mismas mujer.

...la profesionalización del ama de casa, la conversión en ciencia de la crianza de los hijos, el reclutamiento de las mujeres para el proyecto nacionalista de producir buenos hijos, la organización en hogares nucleares gobernados por los ideales del matrimonio burgués e incluso la participación de nuevas instituciones educativas – pueden haber iniciado nuevas normas coactivas y sometido a las mujeres a nuevas formas de control y disciplina, muchas auto impuestas, aun cuando socavaban otras formas de patriarcado.⁵⁶⁶(Abu-Lughod,2002 ,26)

La mujer durante las últimas décadas del siglo XIX y principios del siglo XX. Esto expresado por Khaled Fahmy en relación a las mujeres profesionistas egipcias. Lo cual refleja que la mujer ingresa al ámbito profesional no por derecho sino por necesidad del mismo sistema que aún se restringía en su mayor parte para lograr la igualdad buscada por cada una de estas profesionistas.

...otorgar una posición profesional a la mujer, utilizando material de archivo que incluye registros médicos y policiales para analizar los intentos y efectos de la Escuela de Comadronas establecida por el modernizador Muhammad

⁵⁶⁵ Op.cit.pag.24-25.

⁵⁶⁶ Op.cit.pag.26.



Ali en la década de 1830. Muestra que no solo la baja procedencia social de las mujeres alistadas en la escuela comprometió su posición social incluso una vez que habían recibido la formación, sino, lo que es más importante, que motivos para establecer la escuela fueron, por una parte, demostrar a los europeos visitantes lo progresista y moderno [...] aumentar la eficacia y alcance del estado para imponer nuevas formas de reglamentación y vigilancia de la población, necesarias para mejorar la salud de su ejército. [...] la terrible ambivalencia sentida hacia las doctoras, la forma de tratarlas como si fueran de segunda clase frente a los médicos, [...] el estado usurpo los derechos tradicionales de las familiares a controlar sus matrimonios y movimientos sociales.⁵⁶⁷ (Abu-Lughod, 2002,27)

Un elemento que generó problemas dentro de la sociedad egipcia era la baja posición de sus mujeres que realizaron quienes administraban al gobierno colonial y un supuesto apoyo para generar cambios para lograr su liberación con lo cual se generaría una posible igualdad por parte de derechos. Las degradaciones, frustraciones y la inaccesibilidad para lograr los esfuerzos para cubrir a toda la población.

Algunas teóricas defendían la idea de que si la mujer lograba una libertad respaldada con derechos, los beneficios dentro del Estado serían una modernización más ágil. Uno de los elementos donde se reflejaría estos beneficios sería dentro de las actividades que una madre realiza o las mujeres que ingresan al campo laboral.

Un factor más es que se eliminara la norma obligatoria de contraer matrimonio. Un dentro de la sociedad estaba arraigada esa práctica. Los elementos era el contexto social de su mayor relación de las costumbres domésticas y sus mínimos cambios por parte de sectores conservadores. Las teóricas feministas se oponen a esta nueva forma de autoridad masculina dentro de la sociedad y principalmente dentro de la relación de la familia.

⁵⁶⁷ Op.cit.pag.27



Esto se refleja en el discurso de domesticidad por parte del sector conservador, que era la base del poder del dominio masculino dentro del cual recae la educación moderna que se ejercía durante estas décadas. Mientras tanto surgía el movimiento de la mujer por una vida pública y su reconocimiento como ciudadana y parte del Estado como elemento de defensa de sus derechos.

En lo único que se busca por parte de los sectores conservadores, es la separación de las mujeres del público, mientras se busca reforzar la formas de ejercer lo privado en relación a los roles que se le otorgan a la mujer. Esto reforzado en el dominio único y atareado del hombre hacia la mujer. Es por esto que Najmadabi, que expresa su idea en relación a la educación para las mujeres de no solo fomentar para convertirlas en madres “buenas” capaces de formar los nuevos ciudadanos que requiere el país. Ella defiende la idea que la educación principalmente la escuela genera prácticas para formarse una vida pública fuera de la familia o vida privada.

Es para que utilicen elementos estructurales, liberales, y del poder dentro de los cuales son parte del Estado moderno. Es dentro de este proceso de debates que surgen ideas como que los cambios en la situación de la mujer deberían estar basados en el Corán. Badran analiza la situación tanto del feminismo desarrollado en Egipto expresa que existen elementos que intervienen dentro de la dinámica de cambio que son parte de lo que genera obstáculos para que la mujer logre integración a la vida pública y logre obtener los derechos como ciudadana.

...rechaza formulaciones como esta, sosteniendo que <<los intentos de desacreditar o legitimar el feminismo por motivos culturales [...] son proyectos políticos>>. En su lugar, afirma que los orígenes del feminismo no pueden buscarse en ninguna ubicación culturalmente pura. <<Se apropia y entreteje como el tejido de los “autóctono” o local “elementos externos”, externos a la clase, la religión, el país. Históricamente, Egipto se ha apropiado de “elementos ajenos” que ha absorbido en una cultura autóctona muy vital>>. Aduce que el feminismo egipcio forma parte de dicha cultura



autóctona [...] dentro de su contexto local, basándose en parte en su identificación y compromiso con Egipto.⁵⁶⁸(Abu-Lughod, 2002, 567)

Estas ideas de localidad, están muy estrechamente relacionadas con las ideas europeas por la relación de las mujeres egipcias con feministas extranjeras. Lo cual también genera conflictos como lo occidental- inauténtica frente a lo oriental y auténtico. En este caso los reformistas occidentalizados como los islámicos en Egipto establecieron proyectos basados en la defensa del islam, la costumbre frente a la situación colonia aun persistente. Lo cual reflejaba que esto fueran proyectos híbridos en comparación de los originales de cada grupo. Los proyectos en los cuales se buscaba la integración de la mujer de la vida pública.

...la construcción del Estado, con su exigencia de controlar y crear poblaciones productivas; el nacionalismo y la forja de modernidades que pudieran enfrentarse al nacionalismo y responder al sentimiento de atraso que el encuentro con Europa había generado, cambios en la organización política con un movimiento contra los regímenes antiguos que ahora se percibían como anticuados y opresivos; una consolidación concomitante de nuevas identidades de clase, con el surgimiento de clases medias y medias-altas más poderosas; y, más recientemente, el incumplimiento de Estados << laicos modernos>> de sus promesas ante un amplio electorado, su violencia contra ciertos grupos y la vuelta de ideales que, como sugiere Sullivan, al igual que el regreso de los reprimidos, los persiguen.⁵⁶⁹(Abu-Lughod, 2002, 52)

Shakry y Najmabadi expresa la situación en relación dentro de la sociedad entre hombres y mujeres. Como en Irán las mujeres utilizan el programa de educación para realizar demandas cada vez más radicales y liberales. Donde el hombre ante esta situación empieza a darle atención solo en cuestiones que no generaran graves cambios estructurales dentro de los programas. Uno de los elementos estudiados

⁵⁶⁸Op.cit.pag.37.

⁵⁶⁹Op.cit.pag.52.



son la Escuela de Comadronas, en relación de las doctoras frente a las mujeres que se encontraban en situaciones más complicadas.

Es también analizar la forma de educación que se diversifica entre las profesionales y las amas de casa, de la clase medias y altas, en ocasiones hasta clase baja como servidumbre. Esto refleja la situación y conflicto entre ser profesionista o se educada para ser buenas madre o servidumbre. Un dentro de la clase alta y media existieron mujeres que toma los proyectos feministas, desde el despertar como sexo, lograr derechos de las mujeres, la adquisición de poder aunque estas fueran limitadas por la situación social de su clase.

Es dentro del texto de Lila Abu- Lughod, donde se hace la mención de la situación de Egipto en el siglo XIX. En este caso Egipto es gobernado por Muhammad Ali en 1825 realiza petición a gobierno francés de enviar a un médico, cual tiene como encargo organizar el sistema médico del país. En 1827 se funda una escuela moderna de medicina junto a un hospital, en Abu Za'bal a las afueras de El Cairo. En 1830, había formado a 430 médicos, el cual su objetivo era dar atención a soldados, la población civil del Hospital General, el Hospital Mahmudiyya.

En relación a la Escuela de Comadronas la cual es fundada en 1832, el fin era el enseñar a las jóvenes principios algunos principios básicos de medicina moderna. Las mujeres que se formaban en conocimientos para atender partos, atención de obstetricia, conocimientos básicos de medicina moderna. Es esta situación por la cual ya no son consideradas ya no parteras tradicionales (dayas) sino médicas (hakimas). En la mismas época en Francia e Inglaterra el proceso era de reemplazado de la mujer, por la idea de ser débiles y poco aptas para el servicio público.

En relación a las comadronas estas a nivel de clase se encontraban en la baja en relación a la importancia o de rangos dentro de la medicina. Estas instituciones creadas por el gobierno, eran el reflejo del proceso de modernización, dentro de la práctica de se entraba en entredicho, por la intervención en el Estado por religiosos, grupos sociales y étnicos. Una acción que realizaba el gobierno egipcio



era el de realizar campañas para realizar “demostraciones” sobre las condiciones en que estas instituciones avanzadas en lugares tan lejanos lograban cumplir antes extranjeros (viajeros o diplomáticos). El motivo solo justificar acciones y cubrir las situaciones que eran más complejas para la mujer y de los integrantes del país.

En ocasiones el gobierno apoyaba para seguir con la modernización del sistema médico, se enviaron a estudiar médicos a Europa, con lo cual el gobierno de Ali busca lograr legitimarse y lograr prestigio frente a los gobiernos europeos. Los cuales además de reforzar y traer nuevos, conocimientos, también traducían textos al su idioma de original. Es por estas junto a diversas acciones emprendidas por Ali que sectores de la población lo considerarán héroe lo cual justificaba las acciones emprendidas frente a los gobierno británico y otomano.

La necesidad del gobierno de dar atención a las fuerzas armadas de Egipto fue la principal causa de que se crearan instituciones educativas en materia de salud, medicina, forense y demás ramas de la medicina. Además de la creciente población y aumento de necesidad que obligaron la reestructuración del sistema para dar atención médica. Además de evitar situaciones complicadas como son las epidemias. La alta tasa de mortalidad infantil, la falta de sanidad e higiene por parte de sectores de la población y del ejército. Después de crear la institución de educación médica fue necesario crea una la cual incluiría la integración de mujeres para desarrollar estas funciones, lo cual tenían como primer actividad, la salvaguarda de la pareja, de los niños, las mujeres de Egipto. Una situación más las mujeres que padecían sífilis esto ya que solo una médica podía realizar el diagnóstico esto porque el número de casos iba en aumento además que era necesario un control de la enfermedad. Uno de los elementos era la situación del ejercicio de la prostitución la cual iba en aumento por parte de la mujeres tanto de clase baja y media, provenientes de zonas rurales. Los primeros afectados fueron los integrantes del ejército por lo cual era necesario su atención y prevención.

Este sector de la población también fue en aumento a partir de mediados del siglo XIX, en este caso la actividad de la prostitución. La mayoría provenían de zonas rurales, eran viudas, abandonadas, de clase baja. Además de la condiciones de



precariedad y de en varios caso de la dependencia de hijos, es que las mujeres empiezan a dedicarse a esta actividad. Los conflictos entre los gobiernos de Egipto y Siria en 1831, provocan bajas junto al incremento de los casos de sífilis. Es por esta situación que el gobierno decide tomar medidas a partir de estas incluir hasta los médicos en formación.

Es durante la situación y sobre todo que se existían casos por motivos que las esposas estaban con sus cónyuges que se decidió aplicar medias. Es aquí donde aparecen e interviene la política se sanidad ejercida por esposas de los médicos. Esto para evitar la propagación y evitar casos nuevos. Después de estudios y análisis de los datos se concluía que la transmisión era por las relaciones sexuales con prostitutas. Esto reflejo que era necesario aplicar medias tales como las realizadas en Europa de exigir exámenes periódicos a quienes realizan esta actividad.

Esta fue la causa principal para que se creara la escuela para crear la institución médica de comadronas. Además de así controlar la situación de las mujeres, que al no haber oportunidades ingresarían a realizar la actividad de prostitución. Uno de los problemas a los que se enfrentó la nueva institución fue la población, desde la forma de cómo se impartía la educación, oposición a la modernización de sectores sociales, la defensa de las tradiciones y costumbres que se contraponían con la ciencia junto con el proyecto del gobierno de Ali.

Además la cuestión de la educación dentro de la población era una cuestión muy delicada ya que era restringida a hombres y sobre todo solo estudiaban de clase media a alta. Lo cual refleja la poca accesibilidad. Además fue complicada la formación der las mujeres ya que solo las que tenían recursos o que tenía antecedentes de formación lograrían ingresar. Las acciones realizadas por la población en contra de la educación y su obligatoriedad fueron desde esconder a los hijos hasta mutilar. Ante eso el gobierno egipcio establece normas principalmente en zonas rurales.



Es junto a esto problemas que también persistió el problema del número alto de deserción por parte de las mujeres que lograrían titularse. Uno de las reestructuraciones para lograr que una mayor cantidad lograra concluir fue la distribución de horarios más flexibles. Otra acción fue incluir a hijas de soldados, policía, empleados públicos así como huérfanas pero para 1863 el número era solo de 24 estudiantes. Las primeras médicas, fueron formadas por francesas.

Las estudiantes recibían apoyos por parte del gobierno. Con lo cual mejoraban su situación de raza, clase y género. Aunque dentro de la sociedad en que se empezaban a desarrollar se siguieran ejerciendo acciones conservadoras y tradicionales. Una política que también fue la de fomentar el embarazo con apoyo económico por cada parto, así generar servicio de maternidad se incrementarán. Se estableció la necesidad de que si se necesitaba se certificara su preparación para partos y se reflejaba su falta de conocimiento básico sería obligada a ingresar de forma privada y fuera de la escuela. Además de proporcionar datos por parte de las parteras tradicionales.

Es también un control por parte de las medicas la de controlar las actividades de la parteras tradicionales (dayas) por medio de certificados para poder que pudieran ejercer esta actividad. Lo cual generaba beneficios al gobierno con estas normas, ya que conocía diversa información y generaba control junto con el orden. Las médicas tenían por obligación realizar autopsias, principalmente cuando eran épocas de epidemias. Lo que era principalmente realizada a mujeres ya que era más aceptada la idea que un hombre. Aun con estas acciones de su profesión.

Los sectores de la población se oponían tanto hombres como religiosos, por lo que conllevaba realizar esta y otras acciones. Además que realizaban críticas al sistema de salud y de las instituciones encargadas de higiene y salud. Las cuales era conservadoras, muy burocratizadas y en ocasiones inamovibles para logra que una mujer medica lograra ascender.

La población se oponía por diversas situaciones como la falta de profesionalismo, conocimientos, prácticas hasta, desconfianza, negación a su profesión. La situación



de la mujer es complicada para acceder a los cargos o que sean reconocidos sus derechos como ciudadana.

Esto también generaba conflicto entre el gobierno de Ali y los grupos conservadores en temas como la educación y la separación del Estado de la religión. Otros factores son, la lengua, clase, género y raza. En relación a la posición en que se encuentra la religión hace que la mujer deje de lado la oportunidad de progresar. En relación a la oposición de que la mujer ejerciera en zonas rurales era por situaciones que en ocasiones reflejaban la situación tanto de la institución como de los conocimientos impartidos a las estudiantes. Como es el caso de un error en el diagnóstico de muerte de una mujer. En otro caso no lograron establecer la causa de muerte.

La falta de personal médico también era un problema ya que no se lograba dar atención a los fallecidos. Una situación más es la situación del diagnóstico erróneo y que tenía fallas en la forma de declarar con lo cual era inconsistente en relación a la virginidad de una joven. Esta que era también parte de sus funciones dentro las clínicas como comisarias.

Estas acciones en donde integrantes del Estado y las instituciones religiosas controlan la vida privada de cada integrante de la sociedad dejando de lado a los “hombres encargados de resolverlos”. Principalmente por la idea de la moralidad, ética y elementos patriarcales como la importancia de la virginidad y de la buena mujer.

El gobierno egipcio también mantenía el control de las médicas (hakimas) ya que la proporcionarles apoyos también mantenía un control de sus vidas privadas como el de buscar que se casaran con un médico. Además de evitar por norma que abandonaran la escuelas hasta concluir sus estudios. La importancia de la educación se encontraba en la clase alta, reflejada en las acciones realizadas de algunas mujeres que empiezan a sobresalir.

Con lo cual empiezan a criticar y cuestionar, con lo cual empiezan basándose en las experiencias y pensamientos de sus profesores europeos. Con lo que inicia un movimiento de oposición a lo privada, domestico, femenino. Algunas entran en



conflicto entre lo que es una educación para ser mujer, ciudadana y no solo ser madre, hija. Además se generaban conflictos dentro de la familia donde la mujer empieza a criticar su situación.

Aunque la socialización de las niñas era sin duda la responsabilidad de la madre y le padre no solía intervenir entre esta y su hija, el empleo infructuoso de diversos medios de persuasión y coerción era una invitación clara a que el padre decidiera que hacer sobre este suceso inesperado. En respuesta, este resolvió compartir con su esposa el buen criterio de introducir cambios limitados en algunas reglas con el fin de mantener las importantes. Debido al fracaso de las medidas coercitivas, sostuvo que era importante minimizar la repercusión de la rebelión de su hija. Al hacer una excepción en su caso, podrían asegurarse de que se conservaba su <<pureza>> y que la socialización de sus hijas restantes proseguía como se había planteado.⁵⁷⁰(Abu-Lughod, 2002,1210

Esto lo que refleja es que dentro de la elite de la sociedad egipcia existen caso en la que el padre distribuye el poder y la toma de decisiones. En donde el padre es quien establecer las normas estableciendo al última decisión tomado en cuentas las opiniones de los demás integrantes. Así fomenta la educación, las ideas liberales, siempre que se limiten a ciertas situaciones sin generar cambios drásticos dentro de la familia principalmente. Todo esto se refleja en la vida de A'isha Taymur donde sus padres la educación de forma abierta y occidentalizada, aun con elementos de las tradiciones y costumbres que prexistían dentro de la sociedad egipcia.

Es donde entra en conflicto y lucha entre la hija, madre, mujer, ciudadana. Lo cual refleja por parte de algunas integrantes de la sociedad egipcia que tiene relación y contexto con el Occidente lograr conocer y entender la situación junto a las posibles caminos para su restructuración en beneficio de las siguiente generaciones.

Lo que también realiza es un proyecto en donde buscaría expandir la educación científica dentro de las integrantes de la clase alta y media. Además de apoyar a

⁵⁷⁰Op.cit.pag.120-121.



grupos que tenían límites dentro de la sociedad en general. Estos grupos se fueron consolidando en que aumentaron las que sabían leer, escribir, adquirirían conocimientos literarios, religiosos y científicos.

En relación a un país cercano, Irán refleja la situación y las ideas contrarias a las realizadas en Egipto en la situación de la mujer. En donde durante el siglo XIX se defiende la idea de la mujer- madre. Es por eso que el Estado interviene en la vida privada de cada mujer para establecer las bases de la familia y de la educación en relación a la formación de las futuras madres. Lo cual refuerza la idea de mujer-esposa. En la primera década del siglo XX se empieza a reformar para que se establezca como obligatorio que la educación para la mujer fuera dirigida a educar niños, ser compañeras del hombre. La necesidad de separación de madres e hijos para ser educados en instituciones gubernamentales, de maestras y madres.

Desde finales del siglo XIX el gobierno empieza a intervenir y ejercer programas junto a normas para tomar decisiones en relación de los niños y su educación, esto desplazando al padre de esta decisión. El gobierno empieza a establecer diferencia entre género, lo cual reforzaba la desigualdad y reforzaba el patriarcado que era patrocinado por el Estado iraní desde 1876. Esto relacionado con la idea religiosa y utilizando al Corán para justificar lo expresado en los libros para la educación de la niñez. En donde se expresa las actividades y comportamientos tanto del niño como el de la niña.

Es durante el siglo XX empieza un conflicto entre defender el liberalismo, la educación científica para las mujeres frente a las ideas conservadoras, educación domésticas junto a las ideas religiosas. Es dentro del gobierno iraní que defiende la idea de lo privado para la mujer y lo público para el hombre. Los medios utilizados para justificar estas ideas eran los textos utilizados dentro de la escuela, la misma escuela junto a la familia y religión expresando ideas y defendiendo posturas conservadoras.

Las maestras generaban proyectos para lograr educar a sectores que no contaban con recursos. Al relatar estas acciones se empieza un proceso de interacción que



genera debates y pláticas entre mujeres, madres, esposas, hijas las cuales empieza a cuestionar su situación y la necesidad de cambios dentro del Estado iraní. La principal exigencia era una educación igualitaria y donde se otorgaran derechos como ciudadana en beneficio del país y de la sociedad iraní. En algunas ocasiones las mujeres expresan esto en medios impresos como diarios, libros, instructivos. Además se crean escuelas para niñas con elementos más abiertos entre las décadas de finales del siglo XIX y principios del XX.

Estas se localizaban en hogares de las mismas maestras donde además se generaban discusiones, debates, pláticas y reuniones para expresar las ideas y críticas. Las mismas escuelas que existían en Irán dirigidas hacia las mujeres para formarlas como madres también existían en Egipto las instruirlas a ser madres y la forma de educar basados en la formación y crianza. Esto durante el final del siglo XIX. Lo cual refleja la defensa de la domesticidad, la crítica de la situación del país por la clase baja junto a la mujer. Estas influían en las situaciones del país de retraso y de falta de progreso, además de la importancia de la madre para generar elementos necesarios para generar cambio dirigidos a la educación de los hijos.

La educación se basaba la igual que en Irán el elemento religioso donde el hombre esta tiene conocimientos, ejercer poder, mientras la mujer tiene funciones, solo puede ejercer la obediencia. Es además el efecto de la situación que se vivía del colonialismo en que se encontraba Egipto. Es a partir de estas situaciones que realizan textos basados en la moral y material para justificar y legitimar, las acciones emprendidas. Las ideas basadas del islam conservador y del colonialismo británico generaban que la mujer aun con los conocimientos no lograra ser reconocida como ciudadana. Solo se le otorgaba las funciones de la vida privada, familiar y domésticas.

Las mujeres empiezan un proceso de reestructuración dentro de los elementos para la educación entre lo moral y material, frente a lo científico y racional. Es además donde surgen un discurso nacionalista de diferentes sectores que incluían también a las mujeres que también buscaban las reformas dentro del Estado para generar los elementos necesarios para la construcción de una identidad y de una ciudadanía



libre a partir de la cultura. En el centro de las acciones emprendidas por el gobierno está la maternidad y su importancia como elemento formados de ciudadanos y hombres de “bien”.

Algunos temas que entraban dentro de esta formación se encontraban fe universal, salud, higiene, bienestar. Esto justificado en la necesidad de generar una generación de madres que fuera capaz formar, educar, cuidar hijos en un ambiente de bienestar y asegurar la estabilidad y progreso de la familia y del país. Es a partir de esta idea que las mujeres reformistas buscaban defender la idea de la importancia de la educación basada en la ciencia, razón, libertad y derechos.

Los defensores de la importancia de la educación de las madres será basada en la idea de los “hombres del mañana y las madres del futuro”. Esto era necesario la capacidad de formar a las mujeres para cumplir con esta función que refleja que la educación es para del sistema pero los beneficios son ajenos a la mujer. Esto es reforzado por la idea traídas por los británicos, además de los antecedentes relacionados por la identidad cultural y política desarrollada a través de los siglos. Esto reflejado en la gran pluralidad reflejada dentro de la sociedad egipcia en donde estas ideas son justificadas pero ya no predominan en un sector que va creciendo.

Las instituciones educativas de madres expresaban la importancia de que cada mujer dedicada más tiempo al cuidado y realizar actividades que generen elementos para su crecimiento sano y estable desarrollo. La educación se encontraban en la diferentes clase sociales, pero dependería de las circunstancias y factores prioritarios, en el caso se la clase baja era la nutrición, higiene dieta, por medio de medios impresos y asistencias de personal de las instituciones educativas de madres.

En relación a la clase media, los elementos necesarios de la educación para aplicar estaban la idea del deber nacional. Además de la ciencias morales, psicológicas. En el caso de la clase alta se necesitarían elementos como la consolidación de la familia, formar burguesas, relacionado con la madre, ama de casa-educadora, relacionada con la salud, la riqueza de la nación, el mantenimiento del imperio y las



condiciones de producción del capitalismo industrial. Además de la importancia de generar los elementos necesarios para que los hijos se desarrollaran a partir de desarrollo de habilidades.

Es dentro de los sectores educativos y de clase, se realizan críticas de la situación de educar por parte de la servidumbre, niñeras y madres. Además de las críticas realizadas a las madres de la clase baja y la situación a la que se enfrentan los niños. Lo principal son los efectos que expone que se generan por la forma de educar a partir de la persona encargada de la educación de los hijos. La importancia de una relación y formación en materia de conocimientos por parte de los padres pero principalmente de la madre, en relación de la conciencia y la razón para una formación más desarrollar sus conocimiento y aprendizajes.

En este caso se establece la necesidad de no solo formase a la mujer como madre sino también como maestra en los primeros años de vida del niño generando mayores capacidades y actitudes. Un elemento que se cuestiona es si las razones del retraso en la modernización de Egipto es causada por la división de lo público y lo privado dentro de la burguesía. Los sectores conservadores que se oponen a la occidentalización del país.

Otros argumentos son la “maternidad animalista”, la ignorancia, degeneración son utilizados por los que defienden el proyecto de la escuela para madres, ya que se busca justificar las acciones emprendidas dentro del Estado. Es también la oposición del grupo reformista a esta forma de educación además de la acciones emprendidas por el gobierno británico que se refleja en la dinámica de la sociedad.

En relación a su idea de civilización y de dependencia directa del reino británico. Es dentro esta dinámica que algunas feministas empiezan a utilizar al personaje histórico de Juana del Arco, como oposición a dominio del hombre, del Imperio Británico y el gobierno egipcio.

Es por ese motivo que el movimiento basado en la razón y el nacionalismo buscan lucha con una estructura que se volvió compleja. Esto basado en la maternidad,



conformado por una mujer libre, transmisora- creadora de conocimiento, razonable, defensora de derechos.

Que conoce la situación de los niños en donde la educación aun es necesario colocarla a su alcance. La búsqueda de rehacer que se limitaba a lo privado que empezó a generar la apertura de la pública. Esto generado por las familias de clase media. Con lo que se busca construir una familia nacional y moderna, donde los niños se desarrollan y crecen en los diversos aspectos dentro de la sociedad y principalmente dentro de la familia. Esto por parte de los conservadores.

Los pensadores del movimiento de salafiyya, en particular, situaron de forma explícita sus reformas dentro de una tradición discursiva islámica y un proyecto de modernidad nacional no secular. Los islamistas enmarcaron sus proyectos dentro de un concepto no secular de tiempo histórico y recurrieron a la tradición autóctona de moral y pedagogía religiosa dirigida al cultivo del cuerpo la disciplina de uno mismo y la formación del carácter moral. [...] La actualización del niño, entendida como el cultivo de sentimientos religiosos, la inculcación de virtudes morales y la formación de almas y cuerpo de la comunidad [...] del discurso de la modernidad >>, hemos de llegar a entender no solo de que forma el colonialismo era parte integrante de la modernidad europea, sino también de que forma la modernidad y su régimen concomitante de que forma la modernidad y su régimen concomitante del poder/ saber se remodelo, se renegocio y se hizo intangible en contextos no europeos.⁵⁷¹(Abu-Lughod, 2002, 251-252)

1.3.2. La mujer en México durante los siglos XIX y el siglo XX.

En el texto, “La participación política de las mujeres”, capítulo 2, “Breves historias de la participación política de las mujeres en México, de Alicia Girón, María luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, realizan un estudio a partir de los hechos históricos sucedidos durante los siglos XIX y el siglo XX en México, en donde la

⁵⁷¹ Op.cit.pp.251-252.



mujer es parte de las acciones, situaciones, movilizaciones, participaciones dentro de la dinámica de construcción de un país. En este proceso dentro de la dinámica social, la mujer ingresa tanto por cuestiones del su sexo, como por cuestiones que originan cambios estructurales.

Esto se comprende de las acciones que realizan mujeres, dentro de los procesos que marca un cambio dentro de la historia de México. Uno de esto es el movimiento de independentista, en México, en donde diversos elementos aún son obstáculos para la mujer, para realizar un papel importante, dentro del movimiento. Esto es porque la familia, la religión, y factores sociales, son los que determinan el actuar y el pensar de cada mujer dentro de esta sociedad aun colonial. Es también donde existen excepciones como lo fueron Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario entre otras mencionadas dentro del capítulo.

Las acciones realizadas dentro del conflicto fueron, espías, informantes, combatientes, proveedoras, conspiradoras, propagandistas, aun a pesar de los tres siglos de colonialismo en donde la mujer solo se desarrolla en el ámbito privado. En el ejército formado por Hidalgo era compuesto tanto por mujeres como de hombre, que realizaban diversas funciones dentro del mismo. Además que existieron caudillos locales mujeres dentro del movimiento.

En ese gran movimiento de lucha por la Independencia estuvieron las mujeres, algunas de ellas participaron en los ejércitos insurgentes como Juana Barragán, alias "La Barragana", al "estallar el movimiento de Independencia reunió un grupo de campesinos para participar en la lucha. Se unió a Morelos y llegó a mandar un contingente de soldados que la llamaban La Barragana". Tuvo una actuación valiente y destacada en el sitio de Cuautla (Tovar, 1996: 60). Otra combatiente de la guerra de Independencia fue Manuela Medina o Molina, alias "La Capitana", que nació en Taxco y se unió al ejército de Morelos, según el diario de operaciones de



Juan Nepomuceno Rosains,..⁵⁷²(Instituto de investigaciones Económicas,35-36)

Otras mujeres que participan dentro del movimiento son quienes realizan funciones de espionaje, proveedores, campañas en contra del gobierno por medio de propaganda, hasta con apoyos en cuestiones de dar auxilio en diversas ocasiones a los insurgentes quienes eran arrestados o realizando planes, como los realizados dentro del campo de batalla.

Las mujeres realizaron también tareas de acopio de pertrechos y dinero para las tropas insurgentes, ejemplo de ese desempeño se tiene a María Manuela Herrera, que proporcionaba apoyos a los insurgentes y acompañó a Francisco Javier Mina a una expedición, además lo alojó en su rancho. Cuando fue descubierta prefirió quemar su rancho que dejarles pertrechos a las tropas realistas [...] Otro grupo de mujeres insurgentes no entraron directamente a los ejércitos. Sin embargo, criticaron a la Iglesia cuando ésta acusaba al cura Hidalgo de hereje. La posición del clero aparece claramente en el acta de excomunión, en la cual se le acusa de haber cometido... sacrilegios gravísimos, insultando a la religión, y a Nuestra Señora. [...] Algunas mujeres fueron castigadas por oponerse a estas acusaciones, es el caso de María Dolores Basurto que fue acusada de decir "que ninguna excomunión era válida, aunque fuera puesta por los inquisidores y que lo que se decía del señor Hidalgo era falso, pues era un santo"[...] Margarita Basurto, que por ser simpatizante de la Independencia se le acusó de que había dicho "que no se confesaría con los sacerdotes de la parroquia del Carmen, porque le inquietarían la conciencia", por ser insurgente y contraria a los carmelitas de Celaya se ganó la simpatía de la región [...]se tienen las mujeres que sirvieron de informantes y espías, las cuales salvaron a varios conspiradores contra los españoles. Destacan entre ellas, Rosa Arroyo, que gracias a que dio aviso a las fuerzas de José Irineo García (que luchaba en

⁵⁷² Instituto de investigaciones Económicas, "La participación política de las mujeres", capítulo 2, "Breves historias de la participación política de las mujeres en México, de Alicia Girón, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, UNAM, México, pp.35-36.pdf. <http://ru.iiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf> 1-4-16.



San Luis Potosí) de que serían sorprendidas por los realistas esta acción no tuvo éxito [...] También hay que mencionar a María Guadalupe "La Rompedora", que daba noticias a los insurgentes, "acerca de lo que hacían los realistas de dicho pueblo (San Vicente) y de indicarles dónde y cómo se ocultaban de la persecución de los rebeldes". [...] las líderes, como las señoras Raz y Guzmán que crearon una organización de mujeres que apoyaba al cura Hidalgo, seducían a los realistas para que desertaran, compraban armas y fueron encargadas de llevar a Tenango el periódico El ilustrador Americano.⁵⁷³(Instituto de investigaciones Económicas,36-37)

En otro hecho en donde la mujer participo directamente, de manera aislada fue con la invasión de Estados Unidos a México, en 1847. Una fue Josefa Zozoya, quien durante el conflicto en Monterrey, organiza la resistencia dentro de la ciudad durante la ocupación. Además se menciona "otras combatientes aún permanecen en el anonimato, pero no cabe duda que las mujeres participaron en la lucha contra los invasores. Una vez que los soldados norteamericanos tomaron el Palacio Nacional, empezó la resistencia del pueblo, salían en las noches a matar invasores, a tal punto causaban bajas estas acciones que algunos historiadores consideran que perdieron más soldados los estadounidenses en la ocupación que en el combate. Al entrar a la capital, los invasores se enfrentaron a la lucha popular en las garitas, y la hostilidad contra ellos los llevó a decretar el estado de sitio en la ciudad de México". En donde la mujer, estaría muy involucrada en estas acciones en contra el ejército estadounidense.

En relación a los hechos y acciones de mujeres dentro de la etapa de la guerra de Reforma de (1857- 1860), existen mínimos elementos de la participación directa en comparación a la guerra de Independencia, ya que como lo expresan las autoras falta investigación e documentación. En cambio durante el intervención de Francia a México, se realiza un mayor menciona de mujeres que participaron dentro del conflicto y la intervención durante (1861-1867) que duro el conflicto y la invasión.

⁵⁷³Op.cit.pp.36-37.



...es el caso de Patricia Villalobos, una combatiente de la Reforma, era obrera y entró al ejército como clarín vestida de hombre, "en el escuadrón de Lanceros de Guanajuato, en 1855. Hizo la campaña de Jalisco y Colima. Sospechosa de ser mujer, desertó de ese cuerpo y pasó a otro" [...] al descubrirse su identidad fue enviada al Hospital de Belén, en Guanajuato. [...] También en esta guerra, algunas mujeres desempeñaron la tarea de informantes, como N. Candiana viuda de Phadaczky, "Se ofreció voluntariamente para llevar mensajes y comunicaciones o realizar lo que actualmente se llama servicio de inteligencia". [...]La lucha contra la Intervención francesa también aportó mujeres combatientes y señalamos dos ejemplos. Altagracia Calderón, alias "La Cabra". "Combatió en la guerrilla del general Mauricio Ruiz contra los franceses, hasta que, en la capitulación de Papantla, cayó prisionera... Fue liberada en 1867 cuando Porfirio Díaz tomó Puebla" [...]. El otro ejemplo, es el de Ana Concepción Valdez, mujer valiente y gran opositora a la Intervención francesa. Cuando los invasores tomaron Villa de Concordia, Sinaloa y arrasaron con todo, ella fue detenida y torturada para que entregara dinero.⁵⁷⁴(Instituto de investigaciones Económicas, 38-39)

En la etapa siguiente que es durante el conflicto armado de la Revolución Mexicana (1910-1917), la mujer realizó diversas funciones y actividades, en lo militar, participando como soldados, oficiales, además obtuvieron diversos rangos cada vez más altos, así como realizar actividad de inteligencia durante las movilizaciones. Otras acciones fueron, realización de campaña, propagandas, organizar en clubes, escriben y son críticas de la situación social, económica del país. La realización de reuniones en torno al apoyo y defensa de las ideas de Madero.

Una vez derrotado el dictador, las mujeres están presentes en la lucha contra Huerta y después se incorporan a los diversos frentes revolucionarios. Su participación se enriquece por el avance que tuvieron las mujeres, algunas han estudiado diversas profesiones como enfermeras, secretarias y

⁵⁷⁴Op.cit.pp.38-39.



maestras, las cuales sirven para desempeñarse como combatientes, informantes, propagandistas. De entre tantas mujeres, sólo mencionaremos tres. Dolores Jiménez Muro (1848-1925), fue opositora al régimen de Porfirio Díaz, lo que le valió estar varias veces en la cárcel, redactó el Plan Político y Social, proclamado en 1911, propuso varias medidas políticas a los jefes revolucionarios y militó en las filas del zapatismo [...] Eva Flores Blanco, quien por ser telegrafista ayudó a los revolucionarios informando sobre los movimientos de las fuerzas federales. Cristina Baca, enfermera, incorporada a la División del Norte comandada por Francisco Villa. Apoyó al traslado de los hospitales militares villistas de Zacatecas a Ciudad Juárez, sosteniendo con su peculio, los heridos de guerra que tenía bajo su cuidado. [...] La participación de las mujeres por el derecho al voto estuvo presente en el Congreso Constituyente, Hermila Galindo, "con sólo 20 años subió a la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y presentó la propuesta de otorgarle el voto a la mujer a fin de tener derecho de participar en las elecciones para diputados".⁵⁷⁵(Instituto de investigaciones Económicas, 39-41)

En Yucatán se realizan Congresos feministas, durante 1915 y 1916, en donde se busca establecer la base para lo que se buscaría integrar dentro de la Constitución de 1917. En el primer Congreso feminista de 1915, se acuerda "pedir que se modificara la legislación civil para otorgar a las mujeres más libertad para que pudieran llevar a cabo sus aspiraciones, el derecho de la mujer a tener una profesión u oficio para ganarse la vida, educar a la mujer intelectualmente, que se fomentara el ejercicio de nuevas profesiones y el fomento de la literatura y escritura."

En el segundo Congreso feminista se aprueba el otorgamiento del voto a la mujer dentro de las elecciones locales. Lo único que no se les otorga es la de ser electa a cargos públicos dentro de los municipios. En 1918 se organiza el Congreso Agrícola de Motul, en donde se busca el establecimiento de la aceptación de la mujer dentro de las ligas, un cobro de cuota de la mitad, así como el derecho a ser elegidas. En el gobierno de Carrillo Puerto se logran avances dentro de los derechos de la mujer,

⁵⁷⁵Op.cit.pp.39-41.



se otorgan, la educación, el trabajo, al divorcio, el desarrollo intelectual, mecanismos de control natal. Durante el gobierno de Carrillo Puerto, sobresalen dos mujeres, Rosa Torres y Elvia Carrillo Puerto.

Rosa Torres se incorporó a la revolución maderista, hizo trabajo de espía para las fuerzas constitucionalistas, prestó servicios de enfermera en la columna militar del general Salvador Alvarado, fue propagandista en Yucatán y organizadora del Primer Congreso Feminista del país. Resultó electa presidenta municipal de Mérida, por ello se considera la primera mujer que ocupó un cargo de elección popular, durante su gestión combatió las tiendas de raya, organizó a las trabajadoras a través de las ligas feministas [...] Elvia Carrillo Puerto en 1923 junto con otras dos mujeres, se presentaron como candidatas a diputadas y obtuvieron el triunfo, sólo duraron un año en el cargo, pues Carrillo Puerto fue asesinado...⁵⁷⁶(Instituto de investigaciones Económicas,42)

Es también la época en que la mujer empieza a organizarse en gran número y generar una cantidad cada vez mayor de integrantes junto a la realización de reuniones. Estas organizaciones buscaban, expresa demandas, laborales, cambios políticos, sociales, defensa de las ideas socialistas y anarquista, crítica al gobierno, conservadores, instituciones tradicional-conservador, eliminar la educación religiosa, la emancipación económica, el derecho de asociación.

Se crearon organizaciones en diversas ciudades del país, por ejemplo en Zacatecas se organizó el Centro Femenino de Estudios Sociales, en la ciudad de México el grupo Alma Roja (1918) y el Consejo Nacional de Mujeres. Publicaron periódicos, hojas volantes, participaban en mítines y hablaban en las iglesias. [...] De estos grupos se destaca a Juana Belén Gutiérrez de Mendoza, luchadora incansable contra las dictaduras y convencida de la necesidad de que la mujer participe en la política. Editó varios periódicos como *Vesper*, *La Reforma* y *Alma Mexicana*, en sus últimos años se

⁵⁷⁶Op.cit.pp.42.



incorporó a la lucha sufragista [...] El primero (1931), fue el Congreso Nacional de Mujeres Obreras y Campesinas, en el cual se planteaba la necesidad de que la mujer interviniera en los asuntos políticos y se oyera su voz. [...] Frente de Mujeres. Este Frente se consolidó en el Congreso realizado en 1935 y dio pie al Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM), en el cual se manifestaron las diversas posiciones políticas del movimiento social femenino. Había una corriente cuya preocupación principal era pugnar porque se llevaran a cabo las transformaciones económicas y políticas pendientes, estaban de acuerdo con la expropiación petrolera, los cambios en las condiciones de trabajo y el voto femenino, y expresaban su rechazo al capital extranjero que se apoderaba de la economía mexicana. Otra, estaba representada por las mujeres del PNR que si bien estaban por alcanzar mayores derechos para los trabajadores boicotean las propuestas sobre el voto femenino. Una tercera posición, se inclinaba por la organización autónoma de las mujeres. Este pensamiento puede ser ilustrado con las ideas expresadas por Concha Michel en sus libros. Ella consideraba que la emancipación de la mujer tiene que ir acompañada de la transformación del sistema capitalista en socialista.⁵⁷⁷(Instituto de investigaciones Económicas,43-44)

El último intento por obtener los derechos como ciudadana, fue durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, el resultado fue un fracaso ya que el legislativo se divide, por un lado el Senado aprueba la reforma, mientras que Diputados la desecha. Esto durante su gobierno apoyo y genero las condiciones para lograr este cambio dentro de las leyes mexicanas. Además que surgen organizaciones que generan la presión y movilización necesaria hasta que a finales de 1953 se les otorgaría el derecho al voto.

Lázaro Cárdenas promete a las mujeres el voto en su gestión y envía (1937) una iniciativa de reforma al artículo 24 de la Constitución para otorgarles el derecho a votar y ser votada, aunque la Cámara de Senadores la aprueba,

⁵⁷⁷Op.cit.pp.43-44.



la de Diputados la rechaza. [...] "... Lázaro Cárdenas ya había movilizado a las mujeres como soporte político, cuando era gobernador de Michoacán, promovió la conformación de ligas femeninas armadas para defender la tierra redistribuida. La primera dirigente del sector femenino del PRN fue Edelmira Rojas viuda de Escudero" [...] La Alianza Nacional Femenina y el Grupo Leona Vicario realizaron protestas solicitando que se aprobara la iniciativa de Cárdenas y tras varios años de lucha consiguen que en 1946 la Cámara de Diputados apruebe la adición al artículo 158 que concede el derecho a votar a las mujeres, se vota sólo para las presidencias municipales. Todavía pasaron siete años más (1953) para que estas modificaciones fueran publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el derecho fuera ejercido.⁵⁷⁸(Instituto de investigaciones Económicas,44-45)

1.3.3. Derecho al voto para la mujer 1953.

El 17 de octubre de 1953, México realiza cambios dentro de la Constitución Política, la cual tenía como objetivo principal el de otorgar el derecho al voto a la mujer, siendo el último país a nivel de los países Latinoamericanos que realizaba cambios a su legislación. Es a partir de este año que la mujer es considerada igual, en relación a los derechos que conlleva la ciudadanía dentro del marco legal. Es además que se le otorgan derechos que también generan obligaciones considerando elementos necesarios para que la mujer ejerza el derecho al voto pero principalmente su ciudadanía.

Votar en todas las elecciones y ser elegibles para todos los cargos de elección popular. Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en su ejecución. Ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todas las instituciones gubernamentales. Participar

⁵⁷⁸Op.cit.pp.44.-45.



en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país. ⁵⁷⁹(INE,2013)

Es a partir de 1953 que la mujer, logra ejercer todos sus derechos como ciudadana. Lo único que limitaría serían las prácticas del partido oficial entorno a que sería reducido el derecho a obtener cargos públicos por medio del voto. Las únicas que logran obtener cargos son por medio del partido oficial, el cual solo se otorgará una reducida cantidad de puestos por cuales contender. Además de las acciones, pensamientos y obstáculos culturales que han restringido el libre incorporación de la mujer al vida política y publica.

Aurora Jiménez Palacios es la primera diputada federal, por el Distrito del estado de Baja California en la XLII Legislatura (1952-1955), en la siguiente (XLITT) resultan electas: Remedios Albertina Ezeta, por el Estado de México, Margarita García Flores, por Nuevo León, Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas [...]. Margarita García Flores ocupó el cargo de regidora en Monterrey, Nuevo León, antes de ser diputada y posteriormente fue senadora suplente en 1960. La primera diputada propietaria de oposición fue Macrina Rabadán, por el Partido-Popular Socialista (PPS), para la XLIV Legislatura (1958-1961). Partido que no puede considerarse de oposición, casi siempre apoyó a los candidatos presidenciales de) PRI. Las dos primeras senadoras de la República también fueron del partido oficial, Alicia Arellano Tapia y María Lavalle, representaron a Sonora y a Campeche, respectivamente, en la XLVI (1967- 1970) y XL VII (1967-1970) legislaturas. Lavalle llegó a ser presidenta del senado [...] Hasta 1979, se elige a una gobernadora, Griselda Álvarez, por el estado de Colima, y gobierna hasta 1985. La primera senadora de oposición es Ifigenia Martínez, por el Frente Democrático Nacional (FDN), de 1989 a 1991, bajo

⁵⁷⁹ INE, 60 aniversario, "Genero, igualdad y democracia", http://genero.ife.org.mx/ine/ife_60AnivVotoMujeres_23sep2013.html Revisado, 27-03-16.



una lucha política muy profunda, ya que la oposición denunciaba que había habido fraude en la elección presidencial de 1988.⁵⁸⁰

En el artículo de Griselda Álvarez, “Historia de la ciudadanía de las mujeres en México”, se menciona sucesos en relación a la situación de la mujer, durante y posterior a su otorgamiento del derecho al voto.

Es hasta 1947, durante la administración del Presidente Miguel Alemán Valdés, que las mujeres obtuvimos el derecho de voto y de presentarnos como candidatas en las elecciones municipales. Sin embargo, el primer paso hacia la equidad política para las mujeres fue tomado en 1953, en la época del Presidente Adolfo Ruiz Cortines, cuando ganamos el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obtuvimos el sufragio universal. Una nueva onda de feminismo se desarrolló en la escena política de México a principio de 1970. Este movimiento feminista empezó con la creación de Mujeres en Acción Solidaria. También, en el Movimiento de Liberación de la Mujer fue creado en 1974. Poco a poco, nuevos grupos fueron creados. Para unificar esfuerzos, seis grupos se juntaron en 1976 para formar la Coalición de Mujeres Feministas. La agenda política de la coalición estaba enfocada hacia el derecho al aborto legal y gratuito, la lucha contra la violación y contra la violencia hacia la mujer.⁵⁸¹(Álvarez,1)

Alvares, menciona que en 1953, se reforma la ley en favor y beneficio de la mujer, ya que se le otorga el derecho al voto y a ser votada. “El 17 de octubre, se publicó en el Diario Oficial el nuevo texto del Artículo 34 Constitucional: “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”. Se gana el derecho de votar y de ser candidatas en las elecciones nacionales, obteniendo el sufragio universal.”

⁵⁸⁰Op.cit.pp.46.

⁵⁸¹Álvarez, Griselda, Historia del movimiento de mujeres en México, (artículo).pdf. pp.1.
<http://www.griseldaalvarez.org/pdf/femenino.pdf> 1-4-16.



El 24 de diciembre, (1946) la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa enviada por el Presidente Miguel Alemán, en la que se adicionó al Artículo 115 Constitucional, que en las elecciones municipales participarían las mujeres en igualdad de condiciones que los varones, con el derecho a votar y ser elegidas. Entrando en vigor el 12 de febrero del siguiente año. (1947) A partir de la reforma del Artículo 115 de la Constitución, se conquistó el derecho a las mujeres a votar y ser votadas en los procesos electorales municipales a nivel nacional. En Aguascalientes, María del Carmen Martín del Campo se convierte en la primera Presidenta Municipal de esa ciudad. En el Distrito Federal, Aurora Fernández es nombrada Delegada de Milpa Alta y Guadalupe I. Ramírez de Xochimilco. (1955) En las elecciones del 3 de julio las mujeres acuden a emitir su voto a las urnas, para elegir Diputados Federales XLIII Legislatura. [...] (1954) El Congreso de la Unión: Aurora Jiménez de Palacios es la primera Diputada Federal. (1959) La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Cristina Salmorán de Tamayo es la primera Ministra. (1964) El Congreso de la Unión: María Lavalle Urbina y Alicia Arrelano Tapia, son las primeras Senadoras. (1979) Una gubernatura de Estado: Griselda Álvarez Ponce de León en el Estado de Colima.⁵⁸² Álvarez,4)

Otros sucesos que generaron que la mujer mexicana lograra obtener su derecho al voto y a ejercer la ciudadanía, fue durante la época postrevolucionaria esto después de la promulgación de la Constitución Política de 1917. En la cual los derechos no se le conceden pero no se le niegan. En un artículo de Jorge Alonso, llamado “El derecho de la mujer al voto”, se menciona sobre diversas acciones emprendidas tras la promulgación de la carta magna en 1917. Con lo cual son acciones, organización, manifestación en búsqueda por parte de la mujer de obtener este derecho como el hombre-ciudadano ya lo tenía otorgado.

En 1923 el Congreso Nacional Feminista, celebrado en la capital mexicana, concluyó que se debía conseguir la igualdad civil para que la mujer fuera

⁵⁸²Op.cit.pp.4.



elegible en los cargos administrativos del gobierno local. Como fruto de este movimiento, en San Luis Potosí se concedió a las mujeres el derecho a votar y a ser elegidas en las elecciones municipales. Ese mismo año en Yucatán una mujer resultó electa diputada al congreso local. En 1925 el ejemplo potosino prendió en Chiapas. En el ámbito nacional, durante 1929, surgieron nuevos agrupamientos de mujeres que tenían en su programa la exigencia del voto femenino. En la década de los treinta destacó el Frente Único Pro Derechos de la Mujer que conjuntó a más de 30 mil mujeres; de esta asociación se radicalizó un grupo que se puso por nombre La República de las Mujeres. En 1936 dos mujeres veracruzanas lanzaron sus candidaturas para comicios locales. En 1938 una mujer dirigió un municipio guerrerense. Pero fue hasta diciembre de 1946 cuando los diputados federales aprobaron el voto de las mujeres en elecciones municipales; y hasta el segundo semestre de 1953 se extendió ese derecho para las elecciones federales.⁵⁸³(Alonso,2004,155-156)

En un artículo llamado “Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México, 1917-1953” de Enriqueta Tuñón Pablos, se menciona los motivos los cuales se les negó el derecho al voto a la mujer así como acciones y sucesos posteriores a esta negativa por parte de la ley, mexicana.

...negar a las mujeres los derechos políticos argumentando: [...] en el estado en que se encuentra nuestra sociedad, la actividad de la mujer no ha salido del círculo del hogar doméstico, ni sus intereses se han desvinculado de los miembros masculinos de la familia, no ha llegado entre nosotros a romperse la unidad de la familia, como llega a suceder con el avance de la civilización, las mujeres no sienten pues la necesidad de participar en los asuntos públicos, como lo demuestra la falta de todo movimiento colectivo en este sentido. Los constituyentes fueron tajantes al afirmar: "[...] en las condiciones

⁵⁸³Alonso, Jorge El derecho de la mujer al voto Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 19, 2004, pp. 152-158 Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.pdf.pp.155-156.
<http://www.redalyc.org/pdf/884/88401907.pdf> 1-4-16.



en que se encuentra la sociedad mexicana no se advierte la necesidad de conceder el voto a las mujeres".⁵⁸⁴(Tuñón, 131-150)

1.3.4. Conferencia Mundial sobre la Mujer 1975.

Antecedentes, de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, de 1975 en México. En 7 de noviembre de 1967 la Organización de Naciones Unidas (ONU), establece la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, esto dentro de la Asamblea General, en la cual retoman los ideales de la Carta de los derechos fundamentales tanto del hombre y la mujer en donde ambos están en igualdad de condiciones.

Lo mencionado dentro de la Conferencia Mundial de la Mujer y de la Declaración sobre la Eliminación de las Discriminación contra la Mujer, del documento realizado por la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual es "Compilación Seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Mujer".

Es dentro de esta declaración que se menciona "considerando que la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre, y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tienen las mujeres de servir a sus países y a la humanidad. Convencida de que la máxima participación tanto de las mujeres como de los hombres en todos los campos es indispensable para el desarrollo total de un país, el bienestar del mundo y la causa de la paz".

Al finaliza el organismo internacional, antes de hacer mención de los artículos que este declaración, establecerían y que justifica, dan origen a la Conferencia Mundial

⁵⁸⁴Tuñón Pablos, Enriqueta, "Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México 1917-1953". Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio, pp.131-150.pdf.pp.132. <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/sotav4-Pag--131-150.pdf> 28-3-16



de la Mujer en 1975 en México, en este año se establecen la base de los que se consolidaría en ese año para mujer. Con lo cual identifica la necesidad de establecer y normativizar, el derecho, universal, de “hecho y derecho” de la idea de igualdad del hombre y la mujer. Esta declaración consta de 11 artículos los cuales serán mencionados para establecer la relación con los que posteriormente será la conferencia realizada en México en 1975.

Artículo1. La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Artículo2. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer, y para asegurar la protección jurídica adecuada de la igualdad de derechos del hombre y la mujer, en particular: a) El principio de la igualdad de derechos figurara en las constituciones o será garantizado de otro modo por ley; b) Los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y de los organismos especializados relativos a la eliminación de la discriminación en contra de la mujer se aceptaran mediante ratificación o adhesión y se aplicarán plenamente tan pronto como sea posible.

Artículo3. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas para educar a la opinión pública y orientar las aspiraciones nacionales hacia la eliminación de los prejuicios y la abolición de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de la inferioridad de la mujer.

Artículo4. Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas para asegurar a la mujer en igualdad de condiciones con el hombre y sin discriminación alguna: a) El derecho a votar en todas las elecciones y a ser elegible para formar parte de todos los organismos constituidos mediante elecciones públicas; b) El derecho a votar en todos los referéndums públicos; c) El



derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas. Estos derechos deberán ser garantizados por la legislación.

Artículo5. La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre en materia de adquisición, cambio, o conservación de una nacionalidad. El matrimonio con un extranjero no debe afectar automáticamente la nacionalidad de la mujer, ya sea convirtiéndola en apátrida o imponiéndole la nacionalidad de su marido.

Artículo6. 1. Sin perjuicio de la salvaguardia de la unidad y la armonía de la familia, que sigue siendo la unidad básica de toda sociedad, deberán adoptarse todas las medidas apropiadas, especialmente medias legislativas, para que la mujer, casada o no, tenga iguales derechos que el hombre en el campo del derecho civil y en particular: a) El derecho a adquirir, administrar y heredar bienes y a disfrutar y disponer de ellos, incluyendo los adquiridos durante el matrimonio; b) La igualdad en la capacidad jurídica y en su ejercicio; c) Los mismos derechos que el hombre en la legislación sobre la circulación de las personas.

2. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas para asegurar el principio de la igualdad de condición del marido y de la esposa, y en particular: a) La mujer tendrá el mismo derecho que el hombre a escoger libremente cónyuge y a contraer matrimonio solo mediante su pleno y libre consentimiento; b) La mujer tendrá los mismos derechos que el hombre durante el matrimonio y a la disolución del mismo. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial; c) El padre y la madre tendrán iguales derechos y deberes en lo tocante a sus hijos. En todos los casos el interés de los hijos debe ser la consideración primordial.

3. Deberán prohibirse el matrimonio de niños y los esponsales de las jóvenes antes de haber alcanzado la pubertad y deberán adoptarse medidas eficaces, inclusive medidas legislativas, a fin de fijar una edad mínima para



contraer matrimonio y hacer obligatoria la inscripción del matrimonio en un registro civil.

Artículo 7. Todas las disposiciones de los códigos penales que constituyan una discriminación contra las mujeres serán derogadas.

Artículo 8. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas, inclusive medias legislativas, para combatir todas las formas de trata de mujeres y de explotación de la prostitución de mujeres.

Artículo 9. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas para asegurar a la joven y a la mujer, casada o no, derechos iguales a los hombres en materia de educación en todos los niveles, y en particular: a) Iguales condiciones de acceso a toda clase de instituciones docentes, incluidas las universidades y las escuelas técnicas y profesionales, e iguales condiciones de estudio en dichas instituciones; b) La misma selección de programas de estudios, los mismos exámenes, personal docente del mismo nivel profesional, y locales y equipo de la misma calidad, ya se trate de establecimientos de enseñanza mixta o no; c) Iguales oportunidades en la obtención de becas y otras subvenciones de estudio; d) Iguales oportunidades de accesos a los programas de educación complementaria, incluidos los programas de adultos; e) Acceso a material informativo para ayudarla a asegurar la salud y bienestar de la familia.

Artículo 10. 1. Deberán adoptarse todas las medias apropiadas para garantizar a la mujer, casada o no, los mismos derechos que al hombre en la esfera de la vida económica y social, y en particular: a) El derecho, sin discriminación alguna por su estado civil o por cualquier otro motivo, a recibir formación profesional, trabajar, elegir libremente empleo y profesión, y progresar en la profesión y en empleo; b) El derecho a igual remuneración que el hombre y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor; c) El derecho a vacaciones pagadas, prestaciones de jubilación y medidas que le aseguren contra el desempleo, la enfermedad, la vejez o cualquier otro



tipo de incapacidad para el trabajo; d) El derecho a recibir asignaciones familiares en igualdad de condiciones con el hombre.

2. A fin de impedir que se discrimine contra la mujer por razones de matrimonio maternidad y garantizar su derecho efectivo al trabajo, deberán adoptarse medidas para evitar su despido en caso de matrimonio o maternidad, proporcionarle licencia de maternidad con sueldo pagado y garantía de volver a su empleo anterior, así como para que se le prestante los servicios sociales necesarios, incluidos los destinados al cuidado de los niños.

3. Las medias que se adopten a fin de proteger a la mujer en determinados tipos de trabajo por razones inherentes a su naturaleza física no se consideran discriminatorias.

Artículo 11. 1. El principio de la igualdad de derechos del hombre y la mujer exige que todos los Estado lo apliquen en conforme con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. 2. En consecuencia, se encarece a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y los individuos que hagan cuanto este de su parte para promover la aplicación de los principios en este Declaración.

⁵⁸⁵(SRE, UNIFEM, PNUD, 2005,19-22)

En relación a la Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en México en 1975, se menciona que surgen un proyecto que duraría 10 años, hasta la tercera Conferencia realizada en Nairobi, en 1985. Con lo cual se buscó generar un proyecto el cual estableciera los elementos y factores que construyeran un igualdad entre la mujer y el hombre, esto a partir del establecimiento de acuerdos, leyes y de la creación de instituciones. Con el objetivo de empezar un proceso de cambio dentro de cada sociedad, gobierno, país en relación a la igualdad entre los dos sexos.

⁵⁸⁵SRE, UNIFEM, PNUD, Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2ed. México, 2005.pdf.pp.19-22.



La I Conferencia Mundial de Mujer de Naciones Unidas se celebró en México, en el año 1975 y representó el primer encuentro entre mujeres en el que se adoptó un plan de acción plurianual con estrategias transnacionales en esta materia. Esta conferencia dio lugar a la creación del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y se materializó con la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) en 1979 que introdujo la posibilidad de medir la igualdad en función de su materialización, “Igualdad de resultados”.⁵⁸⁶ (Conferencias Mundiales de la Mujer)

1.3.5. Igualdad entre mujeres y hombres 1975 (reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), artículo 4to).

Antecedentes.

Es retomado del capítulo, “La mujer y el cambio constitucional” de Beatriz Bernal Gómez. Del cual se retoma los antecedentes y lo relacionado a la reforma en materia de igualdad entre la mujer y el hombre, en 1975, en México, durante el gobierno de Luis Echeverría.

Fue con base en una iniciativa de la “Comisión Jurídica y Social de la Mujer”, que la Asamblea General de la ONU decidió declarar a 1975 como Año Internacional de la Mujer. Con este fin, en los inicios de 1974, se preparó el programa de actividades que fue sometido al Consejo Económico y Social de la ONU. Este lo aprobó en la primavera de ese mismo año, y pidió a su secretario general que convocara a un evento que sirviera de “colofón” para medir los objetivos logrados en los distintos países y programar un plan a seguir para el futuro: “La Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer”. El año se inició con sucesivos pronunciamientos en todos los países

⁵⁸⁶Conferencias Mundiales de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España, http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/confemujer_2.htm 29-3-16.



miembros de la ONU. Unidos a estos, se realizaron una serie de programas y actividades con el fin de lograr los objetivos del año. Estos eran; 1. Promover la igualdad de la mujer, 2. Integrarla al desarrollo y 3. Reconocer la importancia de su contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados y el mantenimiento de la paz. Estos objetivos quedaron perfectamente comprendidos en el lema que caracterizo el programa de México, país anfitrión en la Conferencia Mundial: “Igualdad, desarrollo y paz”. [...] Dentro de él, miles de hombres y mujeres de todo el mundo se congregaron para iniciar el acto más importante del Año Internacional de la Mujer. Paralela a la Conferencia se llevó a cabo la Tribuna Mundial. [...] Otros eventos paralelos de esos días fueron el Seminario sobre la Mujer y el Desarrollo, y el Encuentro Mundial de Periodistas.

Resultado de la Conferencia fueron: la Declaración Mexioc75, que contenía una enumeración de los principios básicos de carácter filosófico; el Plan de Acción Mundial, programa que establecía los mecanismos para lograr los objetivos del año, y una serie de declaraciones específicas, entre las que destacaron las referentes a: la prevención de la prostitución, a la protección de la salud de la mujer y el niño, a la planificación de la familia, a la integración de la mujer al proceso de desarrollo, y a la educación y capacitación de la mujer en todo los niveles. En la Declaración México 75 y en varias de las resoluciones específicas, quedaron plasmadas las fuentes de la lucha para la eliminación del colonialismo, el neocolonialismo, el imperialismo, la dominación y ocupación extranjeras, el apartheid, el sionismo, la discriminación racial, y la adquisición de territorios mediante la fuerza.⁵⁸⁷(Bernal, 286-288)

⁵⁸⁷ Bernal Gómez, La mujer y el cambio constitucional en México el decreto de 31 de diciembre 1974. “3. El año Internacional de la Mujer” Biblioteca, Jurídica. UNAM. México.pdf.pp.286-288.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/477/17.pdf>



Es también durante este año, que se realizan otra reunión, de la cual es mencionada dentro del artículo. Esto relaciona con la reunión realizada en Nueva York, en torno a la reunión realizada en México.

El año culminó con una sesión en Nueva York, donde la Asamblea General de la ONU adoptó –en mayor o menor medida– las resoluciones obtenidas en México. [...] Se plantearon problemas, se intercambiaron vivencias y se cotejaron experiencias. Se logró convertir la Conferencia Mundial en un verdadero foro de discusión. [...] Hombres y mujeres trabajaron junto y lograron parte de sus objetivos inmediatos. Un año después, a niveles nacionales y regionales se habían elaborado ya los programas e inclusive se había realizado una evaluación de los mismos por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la ciudad de Miami. El informe presentado fue halagüeño y se puede constatar que varios países hispanoamericanos habían elevado la igualdad de sexos a rango constitucional y reformado sus códigos y leyes con el fin de eliminar todo tipo de discriminación.

En cuanto a los niveles internacionales, ese mismo año se llevó a cabo en Ginebra, de la “Comisión de Condición Jurídica de la Mujer”, y en ella pudieron constatarse las reformas hechas a la legislación de la mayoría de los países miembros de la ONU. En igual sentido. Por último, con un amplísimo material documental relativo a múltiples aspectos de la condición femenina, la experiencia de buen número de reuniones previas y la intervención de organismos regionales e internacionales, se llevó a cabo en julio de 1980, en Copenhague, la “Conferencia Mundial de las Naciones Unidas para la década de la Mujer”. La región latinoamericana se había preparado para intervenir en ella mediante reuniones previstas, organizadas por el CEPAL. De estas reuniones se sacaron conclusiones negativas; aunque los cambios a nivel legislativo se habían dado, no se advertían modificaciones en la participación de la mujer en la vida política, económica



y social., especialmente en lo que se refería a mujeres obreras y campesinas.⁵⁸⁸(Bernal, 288-289)

En relación a la reforma al artículo. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de 1975. Se menciona lo que sucedió durante los últimos meses de este año.

Dentro de este contexto nacional e internacional, Luis Echeverría Álvarez presento ante H. Cámara de Diputados, el 18 de septiembre de 1974, una iniciativa de reforma constitucional que contenía la creación de un nuevo artículo (el 4) y reformaba los artículos 5, 30 y 123 de la Constitución vigente. El Congreso, y en su momento las legislaturas de los estados, actuando como Constituyente Permanente, la aprobaron el 22 de diciembre del mismo año. El Decreto se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 del mismo mes. Su promulgación no constituía una sorpresa, el presidente lo había anunciado ya en el informe de la iniciativa del anterior 1° de septiembre.⁵⁸⁹(Bernal,290)

Las justificaciones y motivos por los cuales se realizó la reforma se mencionan dentro del artículo. Entre los cuales sería el reconocimiento oficial y el de atender a las demás (grupos y organizaciones de mujeres) y acuerdo ya aceptados.

La exposición de los motivos de la iniciativa lo expone claramente. ...La revolución mexicana la intervención solidaria de la mujer al proceso político, de manera que aquella participase, con libertad y responsabilidad, al lado del varón, en la toma de las grandes decisiones nacionales. Para ello, se reformo el artículo 34 de la Constitución General de la Republica en 1953 a fin de ceder plenitud de derechos políticos a la mujer y de expresar de ese modo, la decisión popular de conceder a los mexicanos, sin distinción de sexo, la elevada calidad de ciudadano. Reconocida la aptitud política de la mujer, la Constitución Federal conservo no obstante diversas normas proteccionistas,

⁵⁸⁸Op.cit.pp.288-289.

⁵⁸⁹Op.cit.pp.290.



ciertamente justificadas en una época en que resultada excepcional, casi insólito, que las mujeres asumieron tareas de responsabilidad social pública. [...] resulta indispensable proceder a una completa revisión de los ordenamientos que, en uno u otro ámbito, contemplan la participación de la mujer en los procesos educativos, cultural, económico y social. Se trataba pues de una reforma pretendiente congruente con la Revolución Mexicana, encarnada en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el fin de eliminar todo tipo de medidas proteccionistas y discriminatorias con respecto a la mujer.

Las afirmación, eran apoyadas en estadísticas, [...] donde se hacía patente la casi mínima intervención de la mujer en la producción y en la educación media superior. Recalcaba además la iniciativa la necesidad de que la mujer se integra al proceso productivo del país. Así, decía: ...Las condiciones económicas de México reclaman la participación de la mujer en las actividades productivas, en la creación de la riqueza y de las nuevas fuentes de trabajo e ingreso para la familia mexicana. Establecía también la íntima relación entre dos factores: esto es, educación y trabajo, enfocada a la formación de la mujer, como sujeto independiente y libre. No solo es indiscutible que la educación y el trabajo dignifican, sino también es incontestable que educación y trabajo son variables interdependientes, de tal manera que trabajar para educar so completamente con la acción correctiva de educar para trabajar. El trabajo y la educación son procesos correlativos y por lo tanto liberadores. Dar educación y trabajo a la mujer no es solo resolver problemas económicos sino fundamentalmente formar conciencias libre.⁵⁹⁰(Bernal,291-292)

Otras razones por los cuales, son tanto por factores internos, como de factores externos, que en ocasiones son antecedentes de la Conferencia de la Mujer en México de ese año.

⁵⁹⁰Op.cit.pp.291-292.



Esta nueva adición del Estado recoge, como hemos dicho, precisos planteamientos populares y coincide además con un vasto movimiento internacional. Cabe recordar en efecto, las recomendaciones igualitarias que la Organización de las Naciones Unidas formulo en 1967 a través de la “Declaración sobre Eliminación de la Discriminación contra Mujer” así como la proclamación de 1975 como “Año Internacional de la mujer”, oportunidad diseñada para intensificar la acción tendiente a promover la igualdad entre estas y a varón y a lograr un plena integración en los esfuerzos contundentes al desarrollo. Y hacia también mención a la Conferencia Mundial de Población, celebrada en Bucarest en ese año y a la Declaración de la ONU suscrita en Teherán en 1968, relativas a la planificación familiar y a la necesidad de una estructurada política demográfica. La finalidad era pues doble: por un lado explicitar la igualdad de derechos entre los sexos a través de una norma expresa y, por otro, declarar la política estatal con respecto a la planeación familiar.

El varón y la mujer son iguales ante ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsabilidad e informada sobre el número y espaciamento de sus hijos. Con este nuevo artículo se abarcan tres aspectos, quizá dos de ellos contemplados. Pero ninguno explicitado [...] en la Constitución; estos son: a) la igualdad del hombre y la mujer; b) la protección legal de la familia y c) el derecho del individuo de controlar libre e infomadamente la procreación. Los tres pronunciamientos corresponde a la categoría de los derechos sociales, los cuales ocupan un espacio cada vez más amplio en la tradición constitucional y en el sistema normativo mexicano. Entendiendo por derecho social, aquel que corresponde al individuo como parte de una agrupación determinada. Este implica para las autoridades una obligación activa de crear las condiciones necesarias para su ejercicio. Se distingue así del derecho estrictamente individual, que otorga una esfera de libertad para el gobernado, e implica una obligación pasiva para el Estado de respetarla. Ambos, el individual y el social, consagrados constitucionalmente, se encuentran



entrelazados y contemplan de dimensiones de la persona humana; como tal y como miembro de una determinada agrupación. De esto deriva que, aunque la igualdad ante la ley sea una garantía individual se haya interpretado que el principio contenido en el [...] conjuntamente a la redacción de este nuevo artículo, se introdujeron cambios en otros textos constitucionales y se formaron, por otro lado decreto de la misma fecha, cuatro códigos y tres leyes con vista a eliminar toda sombra de discriminación hacia la mujer en el ámbito jurídico. [...] habrá de sumarse al equilibrio que el sistema constitucional mexicano encontró al asegurar las libertades individuales y las garantías sociales.⁵⁹¹(Bernal, 292-293)

La situación que vive la mujer, será uno de los motivos de establecer nuevas normas dentro de la situación y condiciones en la que se encuentran dentro de la sociedad. Así se menciona dentro de texto.

La elevación a norma constitucional de la iniciativa presentada, servirá de pauta para modificar las leyes secundarias, federales y locales, que incluyen para las mujeres modos sutiles de discriminación, congruentes con las condiciones de desigualdad que estas sufren en la vida familiar y colectiva. [...] Con el artículo 4-termina- se trata de fortalecer la construcción de una sociedad justa formada por hombres y mujeres solidarios; lograr un sistema de vida en condiciones abiertas y desprovisto de determinismos y sujeciones aberrantes. Con este esfuerzo seguirá México construyendo su destino, poniendo bases sólidas y justicieras a su desarrollo y cumpliendo sus compromisos internos e internacionales. [...] En México, la rama del derecho constitucional es cultivada casi en un cien por ciento. Estos asumieron tres actitudes; o siguieron la política oficial y estuvieron de acuerdo con el texto sin entrar al problema de fondo, o demostraron el poco interés que les despertó y soslayaron el problema.

⁵⁹¹Op.cit.pp.292-293.



Otros criticaron acervadamente el Decreto, [...] Además, pocas juristas mujeres escribieron, [...] lo civilistas [...] hicieron a las reformas derivadas de la igualdad de sexos en materia civil. [...] La declaración dogmática que contiene el artículo 4 constitucional en el sentido que el varón y la mujer “son iguales ante la ley”, es contraria a la condición natural de las personas pertenecientes a ambos sexos, [...] la igualdad legal absoluta entre ellas no puede jamás existir. [...] El segundo enunciado del artículo 4° que establece la protección legal de la familia fue poco discutido. [...] A principios de 1983 se añadieron a este artículo dos nuevo párrafos que establecieron los derechos a la protección de la salud y la vivienda. [...] La mera reptación normativa de lo que el hombre y la mujer pueden hacer desde el punto de vista físico y mental-agrego- no representa ninguna garantía de pureza jurídica. La Constitución, en lo que atañe al régimen de garantías individuales que instituye, no debe prescribir, como no prescribe, lo que los gobernados puedan hacer, sino que las autoridades estatales no pueden hacer[...] la necesidad de elevar a rango constitucional el derecho a la libre procreación, el texto se debería haber redactado[...] No se podrá impedir a na die el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre le nuero y espaciamiento de los hijos.⁵⁹²(Bernal,294-298)

En relación a la reformación al artículo, 4, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se menciona la idea principal en el texto, “Reformas constitucionales y equidad de género. Informe final sobre Seminario internacional” de CEPAL. Dentro del cual se menciona dentro del apartado, Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de equidad de género, de Patricia Garduño. Del cual se menciona.

La más importante reformarse los Artículos 4, 5, 30 y 123 se promovió la igualdad jurídica de la mujer. La reforma al Artículo 4 Constitucional pugnó porque el varón y la mujer sean iguales ante la Ley. Asimismo, estableció la protección de la organización y el desarrollo de la familia, además de plantear

⁵⁹² Op.cit.pp.294-298



el derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y espaciamiento de los hijos. La reforma al Artículo 5 Constitucional sustituyó el término hombre por el de persona, de forma que los derechos consagrados en dicho artículo no se entiendan reservados exclusivamente a los hombres, tales como que nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución. En el Artículo 30 Constitucional se estableció que los extranjeros que contraigan matrimonio con un nacional, por este solo hecho serán considerados mexicanos, siempre que establezcan su domicilio dentro del país. Por lo que respecta al Artículo 123, su reforma fue de gran importancia al reconocer la participación laboral femenina. Entre los grandes derechos laborales contemplados destacan:

- Que las mujeres durante el embarazo no realizarán trabajos que signifiquen un peligro para su salud.
- Descansos previo y posterior al parto, percibiendo su salario íntegro y conservando su empleo y sus derechos.
- Se previeron descansos extraordinarios en el periodo de lactancia.
- Se estableció la obligación al patrón de prevenir accidentes y garantizar la salud y la vida de los trabajadores, y del producto de la concepción cuando se trate de mujeres embarazadas.
- Se dispuso que el servicio de colocación de empleo se realizará en igualdad de condiciones, y tendrán prioridad quienes representen la única fuente de ingresos en su familia.
- Se contempló el otorgamiento de servicios de guardería.

Es así como con la reforma de diciembre de 1974 se dio a los hombres y a las mujeres de México la igualdad de derechos, deberes y oportunidades en los múltiples aspectos de la vida nacional.⁵⁹³ (Montaño,2005,168)

⁵⁹³ Montaño V. Sonia, Aranda Verónica. CEPAL, Reformas constitucionales y equidad de género Informe final Seminario internacional Santa Cruz de la Sierra, 21, 22 y 23 de febrero de 2005.Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, marzo del 2006.Garduño Patricia. 5. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de equidad de género.pdf.pp.168.
<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/25599/lcl2489e.pdf>



1.3.6. Firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) en 1979.

En el documento “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico-conceptual. Herramientas de trabajo en género para oficias y contrapartes de UNFPA, vol.1”, se menciona en uno de sus apartados la firma de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), esto por la Asamblea General de las Naciones Unidas. De la cual menciona lo siguiente.

...el 18 de diciembre de 1979, es el principal instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de las mujeres como derechos humanos. Fue propuesta a la Asamblea por cuanto "las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones" y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana. Esta Convención explicita y reafirma los derechos humanos de la mitad femenina de la humanidad en sus distintas manifestaciones.

Reafirma la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, define el significado de la igualdad e indica cómo lograrla. En este sentido, la Convención constituye no sólo una declaración internacional de derechos para la mujer, sino también un programa de acción para que los Estados Partes garanticen el goce de esos derechos. Hace un aporte fundamental al definir la discriminación contra la mujer: “la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales



en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (artículo 1).⁵⁹⁴(Mora,2006,9)

Es dentro esta convención, que se expresa la necesidad que todos nación-Estados, integrantes del organismo internacional, generen y constituyen las medias, inicialmente dentro del aparato legislativo, el aseguramiento del su desarrollo de la mujer dentro del ámbito público. Con el objetivo principal de garantizar su ejercicio y que logre gozar de sus derechos humanos, de las libertades fundamentales y principales, como se expresa en el artículo 3, en relación, a la igualdad y libertad, en condiciones con el hombre. Así como “aborda tres aspectos de la situación de la mujer: los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, los derechos que tienen que ver con la reproducción humana y aquellos relacionados con las consecuencias de los factores culturales y de las relaciones de género en los derechos humanos”.

Esta Convención, por primera vez en un tratado de derechos humanos, aborda el derecho de procreación y señala que "el papel de la mujer en la procreación no debe ser causa de discriminación". Destaca el vínculo entre la discriminación y la función procreadora de la mujer, abogando por "una comprensión adecuada de la maternidad como función social", lo que requiere que ambos sexos compartan plenamente la responsabilidad de criar los hijos. La reproducción no es abordada desde la perspectiva de la planificación familiar, sino desde la óptica de los derechos individuales y la libre opción en torno a la sexualidad y la reproducción. En consecuencia, las disposiciones relativas a la protección de la maternidad y el cuidado de los hijos se proclaman como derechos esenciales y se incorporan en todas las esferas que abarca la Convención, ya traten éstas del empleo, el derecho de familia, la atención de la salud o la educación.

⁵⁹⁴ Mora Luis (Coordinación UNFPA), Fritz H. Heidi y Valdés E. Teresa (Equipo Consultor), “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico- conceptual). Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Diciembre 2006.pdf.pp.9



La obligación de la sociedad se extiende a la prestación de servicios sociales, en especial servicios de guardería, que permitan a los padres combinar sus responsabilidades familiares con el trabajo y participar en la vida pública. Se recomiendan medidas especiales para la protección de la maternidad que "no se considerará discriminación" (artículo 4). De este modo, la CEDAW incorpora los derechos reproductivos de las mujeres y la obligación de los Estados Partes de entregar información, educación, asesoría para la planificación de la familia (artículo 10 h)) y de crear códigos sobre la familia que garanticen el derecho de las mujeres "a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos" (artículo 16 e)).⁵⁹⁵(Mora, 2006, 10)

Un elemento que sobre de la convención, es identificar uno de los factores por los cuales la mujer, dentro del ámbito privado y del ámbito público aun no logran desarrollarse acorde se ha desarrollado el hombre en condiciones de igualdad y equidad. Estos son la cultura y la tradición desarrollados dentro de cada nación de diversas formas, de las cuales han ocasionado esta desigualdad e inequidad dentro de la relaciones sociales, el desigual desarrollo entre el hombre y la mujer así como, delimitación y ausencia del reconocimiento del valor de las actividades realizadas por la mujer en los ámbitos en donde se la ha dejado o permitido desarrollar y crecer.

Por otra parte, la Convención amplía la interpretación del concepto de los derechos humanos al reconocer formalmente el papel desempeñado por la cultura y la tradición en la limitación del ejercicio por la mujer de sus derechos fundamentales. Reconoce que la cultura y la tradición se manifiestan en estereotipos, normas y costumbres más o menos institucionalizados que van moldeando las características y atributos de las relaciones entre los géneros y, en particular, han ido construyendo una situación de subordinación y subvaloración para las mujeres, así como roles y estatus que las ubican en

⁵⁹⁵ Op.cit.pp.10.



una posición de discriminación. Es así que en el preámbulo de la Convención se dice que “para lograr la plena igualdad entre el hombre y la mujer es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y en la familia”. En consecuencia, los Estados Partes están obligados a coadyuvar a la modificación de los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres para eliminar "los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres" (artículo 5). En suma, la Convención proporciona un marco global para hacer frente a las diversas fuerzas que han creado y mantenido la discriminación basada en el sexo.⁵⁹⁶ (Mora, 2006, 10)

Además se menciona la importancia, de que las acciones establecidas, por esta convención, es por la búsqueda principalmente de generar los cambios necesarios para, erradicar dentro de cada sociedad, institución, organización, la discriminación hacia la mujer basada en idea que se oponen a los derechos que las leyes, decretos y tratados han establecido como fundamentales y necesarios. Es así como también se establece periodos con los cuales se harán revisiones a estas acciones, acuerdos y convenios entre los representantes de cada Estado miembro. Por último el revisión por el cual tendrá que para considerar por parte de Naciones Unidas que cada nación ha cumplido con cada acuerdo.

La importancia de esta Convención radica en que plantea las discriminaciones contra las mujeres en el nudo de la equidad y el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género. No sólo en términos de una construcción teórica sino también política. Esto quiere decir que plantea una agenda estratégica de los derechos de las mujeres. La creación del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer establecido por la propia Convención para velar por su aplicación es de gran relevancia. Cada cuatro años, aproximadamente, los gobiernos deben entregar un informe nacional al Comité CEDAW que realiza el seguimiento

⁵⁹⁶ *Ibidem*.pp.10.



de la Convención, indicando las medidas que se han puesto en práctica durante el período anterior para hacer efectivos los principios de la Convención. Durante sus sesiones el Comité examina los informes que deben presentar periódicamente los gobiernos y hace recomendaciones de carácter general a los Estados Partes sobre aspectos relativos a la eliminación de la discriminación contra la mujer.⁵⁹⁷(Mora, 2006, 11)

1.3.7. Creación de la Comisión Nacional de la Mujer de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) en 1985.

Antecedentes

Los antecedentes a esta reforma son retomado, a partir de la menciona en el texto “Política pública, mujeres y género” de Ana María Tepichin Valle. En el cual menciona como antecedentes a esta situación en la década de los setentas el cual resurge el movimiento de la mujer. Con lo cual en 1975 la Organización de Naciones Unidas (ONU), establece que sea el Año Internacional de la Mujer. Esto entorno a la situación que vivía la mujer dentro de cada nación y sociedad durante esta década de movilizaciones sociales.

El clima de reconocimiento internacional de la relación entre mujeres y desarrollo, que imperó en los setenta, contribuyó a que la búsqueda de mejora en la condición de las mujeres fuera planteada desde entonces, en lo fundamental, como una “integración de las mujeres al desarrollo”. A partir de entonces la declaración de la necesidad de promover explícitamente a las mujeres sería constante en política pública y programas concretos. Esto sucedía en un contexto de dispersión de los grupos de mujeres, que se ha conocido como “movimiento feminista mexicano” de los años setenta. Según Lau (2006), su poca consolidación, así como su nula cohesión como movimiento y vinculación con el exterior provocó que gran parte de las integrantes de estos grupos decidieran no participar en las actividades

⁵⁹⁷ Op.cit.pp.11.



alrededor del Año Internacional de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por lo que quedaron al margen de las discusiones. “Este decenio se caracterizó por la negativa a relacionarse tanto con partidos políticos como con instituciones gubernamentales; esgrimían una autonomía que provocó se frenara su avance y un aislamiento del que costaría trabajo escapar.” (Lau, 2006: 184).⁵⁹⁸(Tepichin, 27-28)

En relación a la situación de México, en 1971 se crea un programa dentro del gobierno federal, del cual partir del cual se construirán la base para lo que sería la Comisión Nacional de la Mujer en 1985. Este es El Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer. Así como se realizan otras acciones a lo largo de las década de los ochentas.

La incorporación de la problemática de las mujeres en los programas gubernamentales se da a partir de mediados de los setenta y decididamente en los ochenta. La acción pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo tomaría la dirección de aprovechar el potencial de las mujeres hasta entonces subutilizado. Se promueve la participación de las mujeres en las tareas del desarrollo del país mediante el trabajo voluntario o remunerado. Partiendo del pensamiento feminista liberal de Occidente, se buscó la igualdad entre mujeres y hombres por medio de un acceso igualitario a la educación, al empleo y a beneficios materiales como la tierra y el crédito.

A las mujeres campesinas del ejido se les reconoció como sujetos agrarios y se les dotó de tierras para formar unidades agrícolas industriales, en las que podrían realizar “tareas productivas de beneficio colectivo” (Echeverría, 1970-1976: 28). El Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer fue resultado de las modificaciones a la Ley Federal de la Reforma Agraria de 1971 y, aunque no estuvo acompañado de una política de empleo femenina, ha sido calificado como pionero en el área rural (Riquer, 2000: 293). Fue el primero en dirigirse a mujeres en condición de pobreza y abrió espacios

⁵⁹⁸Tepichin Valle, Ana María, Política pública, mujeres y género”, El Colegio de México, México.pdf.pp.27-28.http://ces.colmex.mx/pdfs/anamaria/a_tepichin_15.pdf



productivos rurales. A partir de entonces se han impulsado numerosas iniciativas de empleo y autoempleo para mujeres, así como mayores oportunidades de educación y capacitación. Se consideró que éste sería el camino no sólo para el acceso de las mujeres al sector denominado moderno de la economía, sino también sería el instrumento por excelencia para el logro de la equidad entre los sexos.⁵⁹⁹(Tepichin,28-29)

Otras acciones, son menciona dentro del texto, de la cuales serían la principal base de loa que construiría en 1985 el gobierno federal. Estas acciones serian como objetivos, establecer las situaciones y problemáticas en que las mujeres se encontraban dentro de México.

La política pública generada para integrar a las mujeres al desarrollo también tuvo un importante componente demográfico. La función de coordinar los programas dirigidos a las mujeres se otorgó en 1975 al recién creado Consejo Nacional de Población (Conapo) en el marco de la Ley General de Población que entró en vigor en 1974. Así, hasta 1992 el Conapo albergó programas, coordinaciones e iniciativas dirigidas a las mujeres. La Ley General de Población de 1974 colocó el control de la natalidad como “una valiosa vía para la emancipación y la plena realización de la mujer” (Echeverría, 1970-1976: 28). Entre las iniciativas formales que alentaron el control de la natalidad estuvieron el efímero Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo y la coordinación del Programa de Planificación Familiar (1978). Al respecto, los programas implementados han tenido como resultado el decremento de los niveles de mortalidad materna e infantil, así como de la fecundidad promedio. A principios de la década de los ochenta, el registro e informe de las acciones implementadas con el objetivo de mejorar las condiciones de las mujeres fueron responsabilidad de la Coordinación del mencionado Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo. Ésta planteó la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el desarrollo no exclusivamente en su papel de madres, sino también como

⁵⁹⁹Op.cit.pp.28-29.



trabajadoras y ciudadanas. Enfatizó la importancia de la capacitación de las mujeres, su incorporación en el mercado de trabajo e impartió talleres de capacitación para la producción (Conapo, 1982: 177). Así, la capacitación, la formación profesional (STPS, 1976: 9-12, 72-76) y el apoyo con guarderías serían a partir de entonces estrategias por excelencia para la integración de las mujeres al desarrollo.⁶⁰⁰ (Tepichin, 30)

En otro artículo, titulado “El programa Nacional de la Mujer”, de Dulce María Sauri Riancho, se menciona sobre la creación de la Comisión, y los antecedentes de esta misma. Esto durante la década de los noventa en México bajo el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000).

En 1980 se creó el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo, dependiente del Consejo Nacional de Población, que se encargó de promover medidas para el mejoramiento de la condición de las mujeres en México; en 1985 se organizó la Comisión Nacional de la Mujer, con los mandatos de coordinar las actividades sectoriales tendientes a dicho mejoramiento, y de preparar la participación de México en la Conferencia Mundial sobre la Mujer en Nairobi ese mismo año.⁶⁰¹ (Sauri, 156)

1.3.8. Plataforma de Acción de Beijing en 1995.

Algunos de los elementos que conformaron a la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, de los cuales algunos son mencionados en “Igualdad y equidad de género: aproximación teórico- conceptual. Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I. esta convención está basado sobre lo que empezó en México en 1975, en Copenhague 1980, y en Nairobi, en 1985. Así como en don reuniones entre 1993 y 1994 en Viena y El Cairo.

⁶⁰⁰ Op.cit.pp.30.

⁶⁰¹ Sauri Riancho Dulce María, “El Programa Nacional de la Mujer” (artículo), Biblioteca Jurídica UNAM, México.pdf.pp.156.<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/97/pr/pr12.pdf>



Los documentos aprobados en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing reiteran lo ya consensuado por los gobiernos en Viena (1993) y el Cairo (1994), en especial, que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos, que la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y que ésta constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para el desarrollo y la paz. La transformación de la relación entre mujeres y hombres es considerada condición necesaria para un desarrollo sostenible basado en el ser humano y se hace hincapié en que, aun cuando las mujeres comparten problemas comunes, estos sólo podrán resolverse trabajando de consuno y en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género en todo el mundo. La Plataforma de Acción Mundial explicita el respeto y valoración plena de la diversidad de situaciones y condiciones en que se encuentran las mujeres y reconoce que algunas de ellas enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación en pie de igualdad en la sociedad. En este sentido, insiste en que se debe atender a las especificidades, es decir, determinadas mujeres, o determinadas violaciones de los derechos humanos, que requieren de una respuesta específica y diferenciada. Se confirma así el derecho a la diferencia de los sujetos de derechos, junto al derecho a la igualdad, como derecho fundamental.⁶⁰²

Un elemento que sobre sale de la reunión es la necesidad de generar un elemento que sea el que propicie el desarrollo de la igualdad y de la libertad. Es así como se establece la necesidad de generar las condiciones donde la justicia sea el principal generador y establezca las condiciones de las relaciones entre el hombre y la mujer. Así como medios y procesos por la cuales se generan las condiciones necesarias para que la mujer ejerza, también se desarrolle a partir de la libertad y de la igualdad.

⁶⁰² Op.cit.pp.13.



En esta etapa de construcción de los derechos humanos –atendiendo a la igualdad y la libertad se aprecia la necesidad de consolidar el carácter bidimensional de la justicia: como instrumento de redistribución y como reconocimiento de identidades. De ahí la necesidad de una igualdad que reconozca las diferencias entre los sujetos y una diferencia que no produzca, alimente o reproduzca las desigualdades (Advocaci, 2003). Como programa de acción, la Plataforma apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.

Para ello apunta a crear las condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad y a eliminar los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Ello supone el establecimiento del principio que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional.⁶⁰³

Por último se establece las condiciones y los tiempos en las cuales se realizaran reuniones y los procedimientos de evaluación de las acciones y ejercicios que se han acordado con cada tratado, pacto o convenio. En la cual se menciona nuevos elementos así como la necesidad de reafirmar lo que surgen durante las reuniones, así con los ya confirmados su verificación y en su caso realizar medias y recomendaciones. Todo por medio de las acciones, ideas situación y problemáticas, será evaluados entorno a lo que cada país enfrenta dentro de su territorio.

De acuerdo con los procedimientos establecidos por Naciones Unidas, se han realizado reuniones de seguimiento de todas estas Conferencias: Viena, El Cairo y Beijing, a los cinco años y a los diez. Cada una de ellas ha dado origen a nuevos documentos de consenso de los gobiernos en que se

⁶⁰³ *Ibidem*.pp.13-14.



reafirman y profundizan los compromisos. Por ejemplo, en la Sesión de la Asamblea de Naciones Unidas, Cairo +5 (1999) se recomienda a los gobierno adoptar una perspectiva de género en todos los procesos de formulación y aplicación de políticas y en la prestación de servicios, en particular de salud sexual y reproductiva, incluida la planificación de la familia. Se señala que para ello debe fomentarse la capacidad institucional y los conocimientos del personal de la administración pública, la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, y el sistema de las Naciones Unidas, a fin de promover una perspectiva de género. Se destaca la necesidad de compartir instrumentos, metodologías y experiencias a fin de fomentar y fortalecer la capacidad e institucionalizar estrategias eficaces para efectuar análisis que tenga en cuenta las cuestiones de género y promover una perspectiva de género, y se insiste en la preparación y la disponibilidad de datos desglosados por sexo y de indicadores apropiados para seguir de cerca los progresos realizados en el plano nacional (Nº46). Es explícita en invitar a los gobiernos, parlamentarios, dirigentes sociales y religiosos, familias, representantes de los medios de comunicación, educadores y otros grupos pertinentes a promover activamente la igualdad y equidad entre los sexos, desarrollando y potenciando estrategias para cambiar actitudes y prácticas negativas, discriminatorias para con las mujeres y las niñas (Nº49).

Se les pide que promuevan modelos positivos que ayuden a los varones a convertirse a adultos sensibles a la cuestión de género y les permitan apoyar, promover y respetar la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer. Se reitera que los hombres deben asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y salud reproductivos y sexuales y que deben realizarse investigaciones sobre la sexualidad masculina, la virilidad y el comportamiento reproductivo de los varones (Nº50). [...] Los documentos aprobados en ellas constituyen un mandato para Naciones Unidas y sus organismos. Contienen principios a los que los países



adhieren pero que no son obligatorios, y recomendaciones que operacionalizan los Pactos y Convenciones que sí lo son.⁶⁰⁴

1.3.9. Creación de la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados 1997.

En relación a la formación de la Comisión dentro de la Cámara de Diputados, en 1997. Con lo cual sería la base y efecto de las elecciones de 1996 año en donde la mujer logra ingresar, existe una mayor apertura. Así es como en efectos del proceso de apertura y de mayor oportunidad para la mujer, y generar las políticas públicas dirigidas a la mujer mexicana como principal objetivo.

La creación de la Comisión de Equidad y Género ha sido punta de lanza para impulsar reformas en temas como violencia, salud y participación política, y para que el Gobierno en turno, adopten políticas públicas para con perspectiva de género que promuevan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Desde su instauración, en 1997, la Comisión ha incidido en la aprobación de los presupuestos para atender las necesidades específicas de las mexicanas, lo que representa una prueba tangible de lo logrado en beneficio de las campesinas, indígenas, niñas, jóvenes, de la tercera edad y trabajadoras en general. Además, a partir de su creación, en los Congresos Locales se han creado comisiones similares, aunque con distintos nombres. Los pasos legislativos para que la Comisión de Equidad y Género sea Ordinaria y permanente de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son los siguientes:

El 30 de septiembre de 1997 se aprobó la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros, con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General, nombre provisional mientras sus integrantes presentaban propuestas y un programa de trabajo. El decreto que

⁶⁰⁴ *Ibidem*.pp.14-15.



dio origen a la Comisión Especial establecía que la presidencia de dicho mecanismo sería ocupada de manera colegiada por una Diputada o Diputado de cada Grupo Parlamentario. La Diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática, fue nombrada la primera presidenta de la comisión. La comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros elaboró un documento básico con los criterios generales para su estructura y funcionamiento y adoptó el nombre de Comisión Especial de Equidad y Género, instalándose de manera formal el 7 de octubre de 1997.⁶⁰⁵ (Cámara de Diputados)

Es dentro de la mismo contexto, se menciona que posteriormente a la creación de la Comisión se generaron los primeros sucesos entorno a esta, es así como forman y se generarían posteriormente política públicas de equidad de género y de igualdad, así como la formación de programa de apoyo para la mujer en las siguientes décadas.

Mediante un acuerdo interno, se determinó que dicha instancia fuera encabezada por una presidencia colegiada y rotativa por cuatro meses para los Grupos Parlamentarios mayoritarios (PRI, PRD, PAN) y tres meses para las fracciones de menor representatividad (PVEM y PT). Durante los tres años de la LVII Legislatura, la Comisión de Equidad y Género no pudo dictaminar iniciativas, toda vez que su carácter de "Especial", se lo impedía, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso vigente en ese momento.

El 12 de diciembre de 1998, a nombre de la Comisión, la diputada Sara Esthela Velásquez, del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el pleno de la Cámara de Diputados, una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual proponía que la Comisión de Equidad y Género fuera una Comisión Ordinaria con las atribuciones que se le confieren a todas las comisiones con

⁶⁰⁵ Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. "Antecedentes de la Comisión de Equidad y Género. México.(pág.electrónica)http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_or_dinarias/015_equidad_y_genero/002_antecedentes revisada. 7-4-16.



ese carácter por el marco jurídico del H. Congreso de la Unión. Dicha propuesta fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de septiembre de 1999. Con ello, la Comisión de Equidad y Género se convirtió en Comisión Ordinaria a partir del inicio de la LVIII Legislatura. La Diputada Concepción González Molina, del Grupo Parlamentario del PRI, fue la primera presidenta de la nueva comisión ordinaria.⁶⁰⁶(Cámara de Diputados)

En un documento se menciona elementos que han generado la constitución de la Comisión dentro del poder legislativo. Esto es retomado del documento “La incorporación de políticas de igualdad de género en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial”, del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Así como antecedente a la formación de la Comisión

A finales de esta década se incorpora por primera vez en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el sexenio de Carlos Salinas, dando promoción de la condición de las mujeres, asimismo se reconoce que no gozan de igualdad jurídica. Se implementan programas de proyectos productivos y de organización comunitaria, dirigidos específicamente al alivio de la pobreza. Los programas dirigidos a las mujeres están adscritos a otros más amplios como Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que pretendía incidir en la condición de género de las mujeres con efectos poco visibles. [...] Se implementaron varios programas en materia de salud, dirigidos al descenso de la mortalidad materna y salud materno-infantil; y otros en atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales; e índole productivo dirigidos la creación de microempresas. Se creó la Comisión Nacional de la Mujer. Se implementa el Programa Asuntos de la Mujer para atender quejas de actos que atenten contra la integridad y condición de la mujer de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

⁶⁰⁶Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. “Antecedentes de la Comisión de Equidad y Género”. México.(pág.electrónica)http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_or_dinarias/015_equidad_y_genero/002_antecedentes revisada. 7-4-16.



(CNDH), actualmente en 2008, llamado Programa de Atención de los Asuntos de la Mujer, la Niñez y la Familia.

Como respuesta a los compromisos internacionales con relación a las mujeres, en el año 2000 las y los diputados (LVIII Legislatura) elaboraron la Ley para la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (García, 2006). En ese mismo año, el Ejecutivo en el PND 2000-2006 estableció el Programa Nacional para la igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres PROEQUIDAD (PROIGUALDAD, a partir de julio de 2008). [...]En el legislativo el avance de las PEG ha sido de enorme importancia, desde que el Congreso de la Unión se creó la comisión de Equidad de Género en la LVII Legislatura (1997-2000) como una comisión especial, convirtiéndose en el año 2000 en comisión ordinaria. Desde ella se ha promovido diversas leyes que han contribuido a colocar el tema de las mujeres dentro de la política nacional en diferentes temas, tales como: violencia de género, presupuesto pro igualdad, paridad política, derechos de las trabajadoras. Del 2000 al 2008 los avances en materia de género han sido muy significativos. Específicamente en LVIII Legislatura (2000-2003) se legisló en la ley para la creación del INMUJERES y la reforma de Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de cuotas de género. En la LIX Legislatura se elaboran y se aprueban las dos leyes de importancia para los Derechos de las Mujeres: la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), y la Ley de igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH), publicadas en el Diario Oficial de la Federación en Agosto de 2006 y Febrero de 2007, respectivamente.⁶⁰⁷(Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, 2008, 5-10)

En un documento titulado, “Comisión de equidad y género. Una década legislando a favor de las mujeres”. Dentro de la revista Equivalencia parlamentaria. Se menciona sobre la formación de la Comisión y los elementos, los objetivos, los

⁶⁰⁷ Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Cámara de Diputados. La incorporación de políticas de igualdad de género en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. México 2008.pdf.pp.5-10.http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_10.pdf



hechos sucedidos durante 1997. El primer artículo es “Creación de la CEG: el camino para consolidar la participación política de las mujeres” de Belén Merino Velázquez.

El 30 de septiembre de 1997 se aprobó la creación de la Comisión Especial de Asuntos de la Equidad entre los Géneros con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General. El nombre fue provisional mientras sus integrantes presentaban propuestas y un programa de trabajo. La diputada Alma Vucovich, del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue nombrada la primera presidenta de la Comisión. [...] Fue un ejemplo único en su género al ser una iniciativa multipartidista, que rompía con los esquemas de militancia para hacer un frente común en favor de las mujeres dentro de la Cámara de Diputados, con el objetivo de encontrar respuestas y soluciones para la problemática de las mujeres. Esta Comisión responde a los compromisos adquiridos internacionalmente por el gobierno mexicano al ratificar la Convención contra todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (Cedaw), los acuerdos de Belém Do Pará contra la Violencia de Género y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia de la Mujer en Pekín, 1995. La primera Comisión de la Cámara de Diputados se constituyó con cinco presidencias colegiadas que recayeron en las diputadas: Sara Estela Velázquez Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Alma Angelina Vucovich Seele, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); María Elena Cruz Muñoz, del Partido Acción Nacional (PAN); Verónica Velasco Rodríguez, del Partido Verde Ecologista Mexicano (PVEM) y María Mercedes Maciel Ortiz, del Partido del Trabajo (PT). Al inicio, la presidencia fue rotativa con duración trimestral, iniciando con el grupo parlamentario del PRI, seguido por los grupos del PRD, PAN, PVEM y PT hasta la conclusión de la Legislatura.

Sin embargo, luego se observó que la estructura de la rotación obstaculizaba un plan de trabajo continuado, por lo que se optó por una presidencia que coincidiera con el periodo legislativo. Después comenzaría una etapa de



reacomodo y definición de actividades que han tenido como hilo conductor la “sensibilización de las y los legisladores federales y de los estados del país, a través de múltiples foros, paneles, encuentros y demás actividades tendientes a visibilizar las necesidades de las mujeres y traducirlas en reformas legales o en políticas públicas”, puntualizó la presidenta de la LIX (2003-2006), diputada Diva Hadamira Gastélum Bajo, del PRI.⁶⁰⁸(Comisión de equidad y género.2008-5-6)

En otro apartado dentro de la revista, titulado “La Comisión de Equidad y Género de la LVII Legislatura” de Dip. Mercedes Maciel Ortiz. En el cual se mencionan otros elementos y situaciones dentro de la formación de esta Comisión.

En 1997 se dieron las condiciones para crear la Comisión de Equidad y Género; también se modificó el Código Penal tipificándose la violencia intrafamiliar, a pesar de la oposición de muchos legisladores; además, las integrantes de la CEG impulsaron la creación de comisiones similares en los estados. [...]En 1997, la composición de la Cámara donde por primera vez el PRI perdió la mayoría y el bloque opositor (PAN, PRD, PT y PVEM) se unen para hacer cambios profundos en la vida legislativa. A partir de ese momento la Cámara de Diputados inicia su separación real del Poder Ejecutivo, deshace el cordón umbilical e inicia su desarrollo elaborando, modificando y aprobando las leyes. No es más el ejecutivo quien prevalece en el número de iniciativas presentadas y dictaminadas, sino las y los diputados y las comisiones en un trabajo arduo. Ello brinda las condiciones para que la Junta de Coordinación Política y el pleno aprueben la creación de la Comisión de Equidad y Género.

De manera *sui generis*, su presidencia es plural y rotativa. Tuve el honor de participar y, a la par que mis compañeras del PAN, PRI, Verde y PRD, cada

⁶⁰⁸ Comisión de equidad y género. Cámara de Diputados. “Cap.1. Creación de la CEG: El camino para consolidar la participación política de las mujeres”. Una década legislado en favor de las mujeres. Legislando por la igualdad. Equivalencia parlamentaria. (Revista) Año 2. Número 4, Nueva Época. México. Fecha de publicación 8-12-08.pdf.pp.5-6. <http://www.diputados.gob.mx/documentos/Equivalencia04internet.pdf>



tres meses ejercíamos la Presidencia colegiada. Ahí impulsamos la creación de las comisiones de Equidad y Género, tal vez con otros nombres, en los congresos estatales, que ya existen en todo el país e impulsan leyes que benefician la igualdad de los derechos entre mujeres y hombres. En 1997 el Código Penal es reformado y se tipifica la violencia intrafamiliar. Las modificaciones al Código Penal fueron aprobadas mayoritariamente, con algunos vergonzosos votos en contra de legisladores que defendieron la violencia en el seno del hogar arguyendo que nada había que hacer, pues era sacrosanto ese recinto.⁶⁰⁹

1.3.10. Creación del Instituto Nacional de las Mujeres 2001.

Antecedentes

Se menciona el artículo, de Ana María Tepichin Vallellamado, “Política pública, mujeres y género”. El cual menciona algún, antecedente a la formación y creación de lo que se el Instituto Nacional de las Mujeres. Esto durante la década delos noventa. Con lo cual durante el gobierno de Vicente Fox, sería el Instituto Nacional de las Mujeres. Este sería el Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer), del cual se menciona “como órgano administrativo desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000”.

En 1996, durante el sexenio de Zedillo, en un ambiente de crisis y recorte presupuestal, nace el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (Pronam), dependiendo de la Secretaría de Gobernación. A partir de 1998 dicho programa fue responsabilidad de la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) como el “principal instrumento gubernamental para lograr que la mujer participe plenamente en igualdad de condiciones con el varón, y en forma efectiva, en la vida económica, social, política y cultural de la nación” (Conmujer, 2000: 9). Como se advierte en el informe presentado por la Conmujer en 2000, las acciones de política pública

⁶⁰⁹Op.cit.pp.28.



realizadas por el Pronam continuaron, en general, teniendo como objetivos el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, al cuidado de la salud, a las oportunidades laborales y a estimular la capacidad productiva de las mujeres. Adicionalmente se dirigieron a defender los derechos de las mujeres y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisiones, así como a prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (Conmujer, 2000).

Ante la situación económica que atravesó el país en la década de los ochenta, la llamada incorporación de las mujeres al desarrollo se fue configurando cada vez más como una alternativa para superar la crisis. Los indicadores económicos reflejaban graves problemas en el país y para amortiguar la crisis resultó muy conveniente otorgar un papel central a las mujeres en el combate a la pobreza. Partiendo de evidencia acumulada respecto a que las mujeres utilizan los recursos de manera más eficiente para el bienestar de los miembros de las familias, la acción pública se ha orientado a allegar recursos económicos y en especie a las mujeres para reducir la situación de escasez de los hogares en pobreza. Dos iniciativas que conviene señalar en este sentido son la de Mujeres en Solidaridad (Musol), del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol), y la del Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), renombrado y en operación hasta la fecha como Programa de Desarrollo Humano Oportunidades. El Programa Mujeres en Solidaridad (1989) puso énfasis en la participación de las mujeres en la gestión comunal del trabajo productivo como elemento clave para superar la pobreza. Los proyectos de participación comunitaria para mejoramiento y prestación de servicios, desde construcción de viviendas hasta servicios para comedores populares, han sido ampliamente promocionados para las mujeres. Mediante éstos se utiliza el trabajo no pagado de las mujeres reforzando su rol de cuidadoras de la familia y la comunidad, propiciando que absorban los costos sociales del ajuste. Por otro lado, el Progresá-Oportunidades fue creado en 1997 para aumentar el capital humano canalizando los apoyos por medio de las mujeres. El programa está



integrado por tres componentes estrechamente vinculados entre sí: apoyos educativos, atención básica a la salud de todos los miembros de la familia, y apoyos para mejorar el consumo alimenticio y el estado nutricional de las familias pobres. En la titular recaen las funciones de corresponsabilidad (Sedesol-Oportunidades, 2002: III).⁶¹⁰

Es a partir del gobierno de Vicente Fox, se crea el Instituto Nacional de las Mujeres, en 2001. Con lo cual se busca generar elementos nuevos para la reestructuración dentro del gobierno y generar los cambios necesarios a partir de las políticas públicas buscan la generación de oportunidad y de la igualdad hacia la mujer.

Aun cuando estas acciones públicas se diseñen para atender las necesidades de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida, colocar el acento en la reducción de la desigualdad de los ingresos y no en la existente entre hombres y mujeres, dejan la búsqueda de la equidad en el tintero mientras la atención se enfoca a la satisfacción de necesidades básicas. El supuesto es que la situación de las mujeres se debe a la falta de capital, crédito, propiedad y a las escasas oportunidades y recursos. Por tanto, la política pública y los programas dirigidos a mujeres se enfocan en especial a una vulnerabilidad debida a la escasez de recursos económicos. La búsqueda de la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres se relega y las acciones públicas se reorientan a la preocupación por la problemática de la pobreza. La atención al combate de la pobreza con énfasis en las mujeres fue una meta más realizable por sus menores costos políticos y económicos que los programas de igualdad de oportunidades. Introducir el tema de la situación de las mujeres en política pública y agendas de desarrollo, enfatizando el potencial subutilizado y/o su eficiente papel para optimizar los recursos para el bienestar de los miembros de los hogares, especialmente aquéllos en pobreza, ha significado un logro. Sin duda, la política pública y los programas diseñados para utilizar el potencial de las mujeres, iniciado en México a fines de los setenta y presente hasta la fecha,

⁶¹⁰Op.cit.pp.31-32.



han representado un importante avance en las condiciones de las mujeres. Sin embargo, la promoción de su participación por esta vía en México (al igual que en otros países) se ha dado mediante un proceso de encasillamiento en el cual las mujeres están presentes como objeto de política pública y no como sujeto de la misma. Al no considerarse las relaciones existentes entre su posición en las estructuras económicas y las relaciones de género vigentes, no se han creado condiciones para retar y transformar las desigualdades de género.

La política pública y los programas para que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo, tengan un ingreso, estén mejor educadas o capacitadas no necesariamente ha tenido un efecto positivo en términos de igualdad en las relaciones de género. La confianza que se ha depositado en el mercado con este tipo de políticas y programas, impide advertir que la cuestión del poder al interior de la unidad doméstica es un aspecto fundamental a considerar. El diseño de soluciones solamente para mujeres sin introducir acciones deliberadas dirigidas a desaparecer la desigualdad surgida de la diferencia sexual, deja intacto el poder y con ello “se empuja a las mujeres a un círculo de cambio sin transformación” (Portocarrero, 1990: 51).⁶¹¹

En relación del Instituto Nacional de las Mujeres, se mencionan algunos elementos dentro de las acciones y funciones.

En el año 2001, durante el sexenio de Fox, en México se crea el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). En consonancia con los acuerdos internacionales respecto a adoptar la transversalización como estrategia principal, el INMujeres nace con la misión de “dirigir la política nacional para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las acciones del Estado mexicano” (dof, 2001). Junto con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

⁶¹¹Op.cit.pp.32-33.



(Proequidad 2001-2006) y con el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad 2009-2012), el Inmujeres ha dirigido sus tareas a la incorporación del género en cualquier acción planeada (legislación, políticas y programas) y en todos los niveles y áreas: de la planificación a la evaluación de procesos y resultados. Las acciones emprendidas como parte de la transversalización de género han sido variadas y en diversas direcciones. Una parte importante de ellas ha consistido en capacitar y sensibilizar a funcionarias y funcionarios, así como en generar material de apoyo para el proceso de transversalización.

Se ha logrado que actualmente haya una exigencia generalizada, apoyada con presupuesto, para que en toda acción pública se transversalice el género tanto en lo institucional como en el diseño de política pública. En México, con apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del INMujeres y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM, por sus siglas en inglés), se ha dado un gran impulso a la generación de estadísticas desagregadas por sexo, insumo fundamental para el diseño de política pública con perspectiva de género.³⁸ Contar con ésta y con indicadores de género es un objetivo estratégico planteado en la plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer (Pekín, 1995) como insumo fundamental para la planificación y la evaluación de programas y política pública. En coordinación con el inegi, el Inmujeres desarrolló el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, Sisesim. Su objetivo principal es presentar indicadores de género tanto cuantitativos como cualitativos relacionados con la temática básica del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (Proequidad), que permitan identificar la situación prevaleciente y los factores que generan y producen las desigualdades de género; así como ampliar el conocimiento para la elaboración, operación, seguimiento y evaluación de las acciones gubernamentales y de la sociedad civil, encaminadas a profundizar la



participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, en igualdad de oportunidades con los varones (Inmujeres, 2006).⁶¹²

Es posteriormente se menciona que se crea, Proigualdad y del Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la Administración Pública, en 2009, el (Inmujeres) elabora el Programa de Cultura Institucional (PCI). Del cual se menciona. Además que se menciona una crítica entorno la situación y acciones realizadas por el gobierno federal, de Fox.

Perspectiva de Género en la Administración Pública, en 2009, el Inmujeres elabora el Programa de Cultura Institucional (PCI) con el objetivo de impulsar una cultura de igualdad en las dependencias de la administración pública. Cabe destacar que entre sus metas, el programa contempla: promover una selección de personal basada en habilidades y aptitudes; asegurar salarios y prestaciones con base en criterios de transparencia e igualdad con el fin de eliminar brechas de disparidad entre mujeres y hombres; garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos de la administración pública federal; establecer mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación en la administración pública federal (Inmujeres, 2009: 64-78).

Tarrés señala la paradoja que entraña el hecho de que ante el triunfo de Fox, las militantes feministas y de movimientos amplios de mujeres ligados a tendencias de izquierda vieron disminuidas sus posibilidades de incidir en las decisiones estatales al no resultar vencedores sus aliados políticos. La autora señala que el proceso de construcción-transición a la democracia en México propició una cultura política que ha dado cabida, incluso, a cuestiones planteadas por estas agendas feministas. El proceso se ha dado gracias a una refuncionalización del discurso de género que ha permitido promover una agenda denominada auto nominada como tal pero que alberga un amplio

⁶¹²Op.cit.pp.36-37.



abanico de definiciones. “El movimiento feminista y de mujeres que luchó por la democracia y aportó a este ideal político las nociones de igualdad en la diferencia y de tolerancia alcanzando visibilidad en espacios públicos e institucionales desde los noventa, se encuentra así ante una situación inesperada: ha logrado concretar una de sus grandes aspiraciones y, sin embargo, no cuenta con los recursos políticos necesarios para controlar la orientación de los institutos creados para llevar a cabo su proyecto” (Tarrés, 2006: 291).⁶¹³

Capítulo 2. Situación de la igualdad de oportunidades de las mujeres en las relaciones sociales, dentro de la acciones del gobierno federal y Congreso del Unión en México.

2.2.1. Las condiciones sociales de la mujer mexicana. La construcción de un relación entre género, basada en la igualdad de oportunidades.

Un factor importen dentro de la construcción de la sociedad mexicana, es la cultura que no han heredero los antiguos. Es así como dentro de esta identificación de los factores sociales y culturales que han determinado las condiciones de desigualdad que enfrenta la mujer mexicana. Es necesario para lo cual es necesario retomar cuestiones como las condiciones socioeconómicas de diferentes épocas a lo largo de la historia. El objetivo de esto es identificar elementos tanto sociales como ideológicos que han dado justificado, estas condiciones de inequidad y de desigualdad.

En este caso, el principal factor es conocer la relación que tiene el poder, el cual ha sido ejercido por el hombre desde épocas remotas. Así como su reforzamiento en el continente americano, en la época colonial. Es así como se retoman alguna cuestión expresa dentro del libro, “Genero y descolonialidad”, de Walter Mignolo.

⁶¹³Op.cit.pp.37-38.



Esto como parte de la búsqueda de identificar las causas por las cuales el problema de la igualdad de oportunidades para la mujer en los tres ámbitos se han convertido en beneficio para ciertos sectores. Dejando en desventaja a quienes dentro de la dinámica social, consideradas. Con lo cual se deja de lado el problema que solo es uno de las causas de las desigualdades sociales y culturales que la misma sociedad ha causado.

El poder, es uno de los factores importes y de los cuales, teóricas e investigadores han relacionado con la condiciones que viven la mujer mexicana actualmente. Es cual tiene diferentes formas, de ejercerlo, “control de la económica (que incluye apropiación de tierras y de recursos naturales y explotación del trabajo, creación de organismos internacionales), control de la autoridad (incluye formas de gobierno, derecho y relaciones internacionales); control del género y de la sexualidad (que incluye la invención del concepto de “mujer”; la heterosexualidad como norma; el modelo de la familia Cristiana/victoriana como célula social); control del conocimiento y de la subjetividad (que incluye no solamente las instituciones y la curricula en la enseñanza, sino también los medios que apoyan concepciones del mundo).”

Los antecedentes más recientes, se encuentran la época colonial, en el caso del contiene americano. Un factor importante dentro de la construcción y consolidación del poder es el establecimiento de instituciones. “Pere para regular es necesario una instancia enunciativa: actores sociales, institucionales y un marco conceptual e ideológico que de sentido a la regulación. En el siglo XVI y en el proceso de gestión en el control de las Indias Occidentales, la instancia enunciativa estuvo anclada en dos principios rectores: el patriarcado y el racismo.”

En relación es estas formas de pensamiento, la formación del pensamiento basado en el patriarcado, tiene relaciones con las anteriores culturas indígenas. Con lo cual es asimila y aun en nuestros días persisten diversas prácticas y tradiciones basadas en el poder paterno. “El patriarcado regula las relaciones sociales de género y también las preferencias sexuales y lo hace en relación a la autoridad y a la economía, pero también al conocimiento: que se puede/debe conocer, quienes



pueden y deben saber. Mujeres, indios y negros estaban excluidos del acceso a lo que se considera la cúpula del saber.”

El objetivo, en cambio de generar unas ideas basadas en el racismo, estaría dirigido tal como lo era el patriarcado como sistema. Esto en relación a los sectores en específico que no tendrían una base con la cual los protegerá. “El racismo regula las clasificaciones de las comunidades humanas en base a la sangre y al color de la piel”. Es así como “quienes clasificaban, quienes controlaban el saber, eran hombres cristianos y blancos.” Esto lo que buscaría es establecer las condiciones de cada sector de la sociedad. Así como mantener las condiciones en favor de la cúpula. Esta también incluyo a los mestizos.

Con base en el sistema patriarcal, y con métodos como el racismo en la relaciones entre los individuos. Una institución de la época logro integrar y llevar a cabo para construir lo que posteriormente seria colonias americanas. La iglesia, atreves de su pensamientos, dogmas y cultura inicia este proceso. Es así como dividen los masculino y femenino, de los humanos habitantes de este continente. Todo esto basado que las ideas centrales es Dios y todo lo que conllevaba la región. Además que inicia a clasificar y dividir sexualmente actividades y roles.

Así como la integración el concepto de “mujer” para realizar diferencias entre lo masculino y femenino. Esto basado en el método de evangelización que era una de los proyectos más ambicioso. Es dentro de esta dinámica de la construcción de una sociedad más centralizada con su poder que solo ostentaría el hombre quien contara con recursos económicos necesarios para ser incluidos en la cúpula de esta sociedad.

Tanto “raza” como genero adquieren significado en este patrón. Quijano entiende que el poder está estructurado en relaciones de dominación, explotación y conflicto entre actores sociales que se disputan el control de “lo cuatro ámbitos básicos de la existencia humana: sexo, trabajo, autoridad colectiva y subjetividad/intersubjetividad, sus recursos y productos.” El poder capitalista, Eurocentrado y global está organizado, distintivamente, alrededor



de dos ejes: la colonialidad del poder y la modernidad. Los ejes ordenan las disputas por el control de cada una de las áreas de la existencia de tal manera que el significado y las formas de la dominación en cada están totalmente imbuidos por la colonialidad del poder y la modernidad. [...] Quijano, las luchas por el control del “acceso sexual, sus recursos y productos” definen el ámbito del sexo/género y están organizadas por los ejes de la colonialidad y de la modernidad.”⁶¹⁴(Mignolo,2008)

Es así como la condición de la mujer, mexicana de empieza a construir a partir de las normas y tradiciones impuestas por una sociedad patriarcal. Esto refleja el cómo se construyó la relación del hombre y la mujer dentro de la sociedad mexicana posteriormente al fin de la época colonial. “Las mujeres colonizadas, no-blancas fueron subordinadas y desprovistas de poder.” Lo cual determinaría directamente su condición principalmente dentro de la familia como en un reducida intervención dentro vida social.

Esta relación social, tendrá diversas cuestiones y elementos que generarían su actividad y condición. “La organización social en términos de género no tiene por qué ser heterosexual o patriarcal. Entender los rasgos históricamente específicos de la organización del género en el sistema moderno/colonial de género (dimorfismo biológico, organización patriarcal y heterosexual de las relaciones sociales) es central a una comprensión de la organización diferencial del género en términos raciales. Tanto el dimorfismo biológico, el heterosexualismo como el patriarcado son característicos de los que llamo el lado claro/visible de la organización colonial/moderna del género.”

Con lo cual esa relación y su dinámica social, son lo que determinarían las condiciones y el desarrollo de la mujer dentro de una sociedad. Es así como dentro de la dinámica social, el poder basado en división basada en sexo, raza será parte de las condiciones opuestas a las condiciones necesarias para la modernidad. “La colonialidad del poder introduce la clasificación social universal y básica de la

⁶¹⁴Mignolo Walter, “Genero y descolonialidad.” Cap.1.Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. Ed. Del Signo. Buenos Aires, Argentina. 2008.



población del planeta en términos de la idea de “raza”. Reposiciona las relaciones de superioridad e inferioridad establecidas a través de la dominación. Reconoce a la humanidad y a las relaciones humanas a través de una ficción, en términos biológicos.”

Es dentro de la dinámica social, que las divisiones basadas en el sexo, empezarán a generar mayor desigualdad, así como condiciones de injusticia así como de incremento de violencia. Esto porque el sistema patriarcal estaba centralizado en un solo poder, el cual se volvía cada vez más autoritario, déspota. “También genera un espacio conceptual para comprender las disputas históricas sobre el control del trabajo, el sexo, la autoridad colectiva y la intersubjetividad, como luchas que se desenvuelven, en vez de entender a cada uno de los elementos anteriores a esas relaciones de poder.”

Las relaciones, en la colonia, es que se desarrollaron, serán las que han dado por justificaciones la división sexual. Así como las condiciones adversas en las cuales la mayoría de las sociedades que habitan el continente americano se encuentra porque este desde aquí que se han justificado, su condición. “Por tanto, “colonialidad” no se refiere solamente a la clasificación racial. Es un fenómeno abarcador, ya que se trata de uno de los ejes del sistema de poder y, como tal, permea todo control del acceso sexual, la autoridad colectiva, el trabajo, la subjetividad/intersubjetividad y la producción del conocimiento desde el interior mismo de estas relaciones intersubjetivas.”

Uno de los primeros elementos que sobresalen es que dentro del sistema colonial, el racismo es la forma de relacionarse entre individuo, dentro de esto no existen el concepto de igualdad sino de poder y dominio. “La colonialidad se encuentra relacionada con el colonialismo, estos son distintos ya que este último no incluye, necesariamente, relaciones racistas de poder.” Aun con estas diferencias, los métodos y el objetivo principal serán los mismos aunque estarán determinados por las condiciones sociales e institucionales.



Es necesario identificar, dentro de esta sociedad colonial, existirán sectores quiénes buscaran cambios así como los que mantienen los cambios. Estos dirigidos hacia una modernización, lo cual tendría que cambios las relaciones y pensamientos, que sufrirían una adaptación a las nuevas condiciones. “La estructura de las disputas sobre el control de la fuerza de trabajo es discontinua: no todas las relaciones de trabajo bajo el capitalismo eurocentrado y global encajan en el modelo de la relación capital/salario, aunque este sea el modelo hegemónico. La división de trabajo se halla completamente racializada así como geográficamente diferenciada.”

Las necesidades cognitivas del capitalismo y la naturalización de las identidades, las relaciones de colonialidad y de distribución geocultural del poder capitalista mundial han guiado la producción de esta forma de conocer. Las necesidades cognitivas del capitalismo incluyen según Quijano: “la medición, la cualificación, la externalización (u objetivación, tornar objeto) de los cognoscible en relación al sujeto conocedor, para controlar las relaciones entre el hombre y la naturaleza y entre el hombre mismo con respecto a la naturaleza, en particular la propiedad sobre los medios de producción.”⁶¹⁵(Mignolo, 2008,22-23)

Las condiciones para cada individuo, dependerán directamente de las condiciones sociales. “A pesar que en la modernidad eurocentrada capitalista, todos/as somos racializados y asignados u género, no todos/as somos dominadas o victimizados por ese proceso. El proceso es binario, dicotómico y jerárquico.” Lo que se busca es identificar, los motivos por las cuales se excluyen sectores de la población dentro de en la dinámica social. “La lógica de los ejes estructurales muestra al género como constituido por y constituyendo a la colonialidad del poder.”

Las relaciones dentro de esta sociedad colonial, son un reflejo de la jerarquización de la época. Esto refleja que las actividades serian determinadas por la importancia y relevancia. “El patrón e Quijano, el género parece estar contenido dentro de la organización del aquel “ámbito básico de la existencia” que Quijano llama “sexo, sus

⁶¹⁵ Op.cit.pp.22-23.



recursos y productos”. Es decir, dentro de su marco, existe una descripción de género que no se coloca bajo interrogación y que es demasiado estrecha e hiperbiologizada ya que presupone el dimorfismo sexual, la heterosexualidad, la distribución patriarcal del poder.”

Las diferencias, marcando a los diversos sectores son basadas en una supuesta idea biológica en relación también las cuestiones religiosas. “Las diferencias se configuran a través de la manera en que este control este organizado. Quijano entiende al sexo como atributos biológicos que llegan a ser elaborados como categorías sociales.” Es así como el sexo, de cada individuo, será quien determine según lo expuesto dentro de la obra de Mignolo con la condición social.

En todo el mundo colonial, las normas y los patrones formal-ideales de comportamiento sexual de los géneros y en consecuencia los patrones de organización familiar [...] fue la prostitución de las mujeres la contrapartida del patrón de familia burguesa. La unidad e integración familiar, impuestas como ejes del patrón de familia burguesa del mundo eurocentrado, fue la contrapartida de la continuada desintegración de las unidades de parentesco [...] La característica hipocresía subyacente a las normas y valores formal-ideales de la familia burguesa, no es, desde entonces, ajena a la colonialidad del poder.”⁶¹⁶(Mignolo, 2008, 27)

Además a partir de la construcción del sexo, se forma un elementos importante el género, ya que anteriormente toda era basado entrono a la religión. “Quijano reduce el género a la organización del sexo, sus recursos y productos y parece en cierta presuposición respecto a quien controla el acceso y quienes son constituidos como “recursos”. Quijano parece dar por sentado que la disputa por el control del sexo es una disputa entre hombres, sostenida alrededor del control, por parte de los hombres, sobre recursos son pensados como femeninos. Los hombres tampoco parecen ser entendidos como “recursos” en los encuentros sexuales. Y no parece, tampoco, que las mujeres disputen ningún control sobre el acceso sexual. Las

⁶¹⁶ Op.cit.pp.27.



diferencias se piensan en los mismos términos con los que la sociedad lee la biología reproductiva.”

Oyewumi entiende el género, introducido por Occidente, como una herramienta de dominación que designa dos categorías sociales que se oponen en forma binaria y jerárquica. “Mujeres” (el término de género) no se define a través de la biología, aun cuando sea asignado a las anahembras. La asociación colonial entre anatomía y género es parte de la oposición binaria y jerárquica, central a la dominación de las anahembras introducida por la colonia. Las mujeres son definidas en relación a los hombres, la norma. Las mujeres son aquellas que no poseen un pene; no tiene poder; no puede participar en la arena pública.⁶¹⁷ (Mignolo, 2008, 34)

En relación a lo anterior, lo que busca es reflejar que antes de diversas culturas en regiones del continente africano, así como el americano tuvieron culturas donde la mujer intervenían directamente. Es así como el proceso de exclusión solo incremento dentro de la consolidación de las monarquías y de las colonias europeas. Además es de considerar que dentro de dichas sociedades indígenas y tribus. Las relaciones en ocasiones eran abiertas, igualitarias en donde la mujer intervenía en la interacción con el ámbito público sin restricciones.

Es así como el proceso de colonización, trajo beneficios pero a ciertos sectores sociales. En cambio a la sociedad en general les generó limitaciones y negación de derechos que por la condición en la que viven no eran consideradas para estos. “El mismo proceso que las categorizó y las redujo de hembras a “mujeres” las descalificó para los roles de liderazgo. La emergencia de la mujer como una categoría reconocible, definida anatómicamente y subordinada al hombre en todo tipo de situación, resultó, en parte, de la imposición de un estado patriarcal. Para las mujeres, la colonización fue un proceso dual de inferiorización racial y subordinación de género. Uno de los primeros logros del estado colonial fue la creación de “mujeres” como categoría.”

⁶¹⁷ Op.cit.pp.34.



Es también de considerar la situación del incremento de violencia dentro de las relaciones de hombres hacia las mujeres. “Cuando pensamos en la indiferencia de los hombres no-blancos a la violencia contra las mujeres no-blancas podemos comenzar a comprender parte de lo que sucede a través de la colaboración entre anamacho y colonizadores Occidentales contra anahembras. Oyewumi deja en claro que tanto hombres como mujeres resistieron, a diferentes niveles, los cambios culturales.”

Allen sostiene que el paso de las tribus Indígenas de igualitarias y ginecráticas a jerárquicas y patriarcales “requiere que se cumplan cuatro objetivos: La primacía de lo femenino como creador es desplazada y reemplazada por creadores masculinos. Se destruyen las instituciones de gobierno tribal y las filosofías en las que están fundadas [...]. La gente “es expulsada de sus tierras, privada de su sustento económico, y forzada a disminuir o abandonar todo emprendimiento del que dependen su subsistencia, filosofía y sistema ritual. Ya transformados en dependientes de las instituciones blancas para su supervivencia, los sistemas tribales no pueden mantener la ginocracia cuando el patriarcado-[...]- requiere la dominación masculina.”La estructura del clan “deben ser reemplazada de hecho, sino en teoría, por la familia nuclear. Con este truco, las mujeres líderes de los clanes son reemplazados por oficiales machos elegidos y la red psíquica creada y mantenida por la ginecentridad no- autoritaria basada en el respeto a la diversidad de dioses y gente es destruida.”⁶¹⁸(Mignolo, 2008, 37)

Es así como dentro de estas sociedades anteriores la conquista y de la época colonial. Esta fue igualitaria dentro de las relaciones del hombre y la mujer. Es cambio de este sistema al colonial, y del a creación de nuevas relaciones e instituciones ocasionaron divisiones del sexo, así como desigualdad en la relaciones sociales. “Para Allen, la inferiorización de las mujeres Indígenas está íntimamente ligada con la dominación y transformación de la vida tribal. La

⁶¹⁸ Op.cit.pp.37.



destrucción de las ginecracias es crucial para “diezmar las poblaciones a través de hambrunas, enfermedades y el desbaratamiento de todas las estructuras económicas, espirituales y sociales.”

Es en relación a estas situaciones de cambio, diversas comunidades indígenas decidieron adaptarse o en su caso mantener la margen de las relaciones con el poder centro colonial. “El programa de des-ginecratización requiere de un impresionante “control de información e imagen.” Ello que “la readaptación de versiones tribales arcaicas de la historia, las costumbres y las instituciones tribales y la tradición oral aumenta la probabilidad que sean incorporadas dentro de las tradiciones espirituales y populares de las tribus revisiones patriarcales de la vida tribal, sesgadas o simplemente inventadas por patriarcas.”

Además que dentro de esta adaptación en ciertas regiones de México como de resto del continente existieron rituales dentro de los cuales alguno en relación a la fertilidad, la sexualidad y las actividades por género. “El género no fue entendido ante todo en términos biológicos. La mayoría de los individuos encajaban dentro de los roles de género tribales “en base a propensión, inclinación y temperamento.”

Así como dentro de la formación de la sociedad colonial, en ciertas etapas del proceso éxito cooperación entre conquistador y el indígena. “Como Oyewumi, Allen está interesada en la colaboración entre hombres indígenas y hombre blancos para debilitar el poder de las mujeres. Es importante pensar en estas colaboraciones cuando pensamos en la indiferencia a las luchas de las mujeres contra formas múltiples de violencia contra ellas y contra sus mismas comunidades racializadas y subordinadas. El colonizador blanco construyó una fuerza interna en las tribus cooptando a los hombres colonizados a ocupar roles patriarcales.”

Allen también aporta al cuestionamiento de la biología y su incidencia en la construcción de las diferencias de género y presenta la importante idea de poder elegir y de soñar los roles de género. Además, Allen también evidencia que la heterosexualidad característica de la construcción colonia/moderna de las relaciones de género es producida y míticamente construida. Pero la



heterosexualidad no está simplemente biologizada de una manera ficticia, también es obligatoria y permea la totalidad de la colonialidad del género, en la comprensión más amplia [...] el capitalismo eurocentrado global es heterosexual. [...] entender ña profundidad y la fuerza de la violencia en la producción [...] del sistema de genero moderno/colonial, que esta heterosexualidad ha sido coherente y durante perversa, violenta, degradante, y ha convertido a la gente “no blanca” en animales y a las mujeres blancas en reproductoras de La Raza (blanca) y de La Clase (burguesa).⁶¹⁹(Mignolo, 2008, 41)

La relación de género dentro de la diversidad de sociedades indígenas, fueron y tuvieron diferentes bases. Esto en relación a la ideología y la cultural de la cual estas formarían a lo largo del tiempo. “Entender el lugar del género en las sociedades precolombinas nos rota el eje de comprensión de la importancia y la magnitud del género en la desintegración de las relaciones comunales e igualitarias, del pensamiento ritual, de la autoridad y el proceso colectivo de toma de decisiones y de las economías.”

Es así como dentro de la construcción de una identidad la mujer en este caso la mexicana, inicio un proceso basados en el conjunto de ideas y cultura indígena y europea. “La consideración del género como imposición colonial afecta profundamente el estudio de las sociedades precolombinas, cuestionando el uso del concepto “genero” como parte de la organización social. La comprensión de la organización social precolonial desde las cosmología y entender la profundidad y alcance de la imposición colonial. La imposición de este sistema de genero fue tanto constitutiva de la colonialidad del poder como la colonialidad el poder fue constitutiva de este sistema de género.”

Para identificar la importancia que ha tenido el género dentro de la construcción de la relaciones entre lo femenino y masculino. Esto con el objetivo de identificar la base de cómo estas relaciones dentro de la vida pública y privada se desarrollaron

⁶¹⁹ Op.cit.pp.41.



hasta las que actualmente existen dentro de la sociedad mexicana. “El alcance del sistema de género del capitalismo eurocentrado global, es entender hasta qué punto el proceso de reducción del concepto de género al control del sexo, sus recursos y productos es constitutiva de la dominación de género.”

En la dinámica, dentro de la construcción de las relaciones de género, es necesario identificar ciertos aspectos que se conjuntan. “La racialización y el engeneramiento, debemos considerar si la organización social del “sexo” precolonial inscribió la diferenciación sexual en todos los ámbitos de la existencia incluyendo el saber y las prácticas rituales, la economía, la cosmología, las decisiones del gobierno interno y externo de la comunidad. El control sobre el trabajo, la subjetividad/intersubjetividad, la autoridad colectiva y el sexo, es decir los “ámbitos de la existencia”

La construcción, del poder es una forma de comprender las relaciones sociales y privadas de cada individuo. Es así como se puede observar la condición en las que se encuentra un sector de la sociedad. “Dada la colonialidad del poder, creo que también podemos afirmar que contar con un lado oculto/oscurito y con un lado visible/claro es característico de la construcción entre la colonialidad del poder y el sistema de género colonial/moderno.”

Es a partir de esta construcción de la idea del género que en diversas situaciones esta se encuentra en conflicto con su entorno. Con lo cual la idea de género iniciaba a ser rezagada a ciertas situaciones y relaciones. Esto por parte de los investigadores. “La reducción del género a lo privado, al control sobre el sexo y sus recursos y productos es una cuestión ideológica presentada ideológicamente como biológica, parte de la producción cognitiva de la modernidad que ha conceptualizado la raza como “engenerizada” y al género como racionalizado de maneras particularmente diferenciadas entre Europeos-as/blancos-as y las gentes colonizadas-no blancas.”

En la dinámica que construir una teoría ciertos grupos de mujeres se reunían. Aun con esto persisten diferencias dentro de estas organizaciones. Es así como dentro



de esto sectores como dentro de la sociedad mexicana también surgen críticas al movimiento feminista de siglo XX. “El desarrollo de los feminismos del siglo XX, no se hicieron explícitas las conexiones entre el género, la clase, y la heterosexualidad como racializados. Ese feminismo enfocó su lucha, y sus formas de conocer y teorizar, en contra de una caracterización de las mujeres como frágiles, débiles tanto corporal como mentalmente, recluidas en el espacio privado y como sexualmente pasivas.”

Las condiciones más agudas y visibles eran las que eran dirigidas hacia las mujeres nativas y esclavizadas. Esto porque las violaciones y agresiones junto con las condiciones de desigualdad se observaban dentro de las relaciones públicas. “Las hembras excluidas por y en esa descripción no eran solamente sus subordinadas sino también eran vistas y tratadas como animales, en un sentido más profundo que el de la identificación de las mujeres con la naturaleza, con los niños, y con los animales pequeños.”

Además entre las mismas mujeres se incrustó la idea del racismo y de diferencia de clara y raza. Con lo cual la misma mujer, veía a otra como otras versiones inferiores a ella. Lo cual reflejaba la apatía de sentir con sus iguales y buscar unirse en conjunto. “Las hembras racializadas como seres inferiores pasaron de ser concebidas animales a ser concebidas como similares de mujer en tantas versiones de “mujer” como fueron necesarias para los procesos del capitalismo eurocentrado global. La violación heterosexual de mujeres Indias o de esclavas Africanas coexistió con el concubinato, imposición del entendimiento heterosexual de las relaciones de género entre los colonizados y favoreció al capitalismo y a la dominación heterosexual sobre las mujeres blancas.”

En relación a estas mujeres que idealizaron, y formulará una de las teorías en favor de su género. Es también necesario considerar que otros sectores dentro del género mismo del que no fueron incluidos. De tal manera que fue necesario después de la segunda ola en 1970, de integrarse a esta teoría y a las movilizaciones incluyentes. “Concibieron a “la mujer” como un ser corpóreo y evidentemente blanco pero sin conciencia explícita de la modificación racial. No se entendieron así miasmas en



términos interseccionales, en la intersección de raza, género, y otras potentes marcas de sujeción o dominación. No percibieron estas profundas diferencias, no encontraron ninguna necesidad de crear coaliciones.”

Es así como dentro de esta dinámica durante la década de 1970, existieron diversas corrientes feministas. Así como de las cuales ninguna se consolidó puesto que eran opuestas o muy excluyentes del resto de su género. Además que dentro de la construcción de una corriente existieron otros factores que ocasionaran más divisiones. Es además que dentro de diferentes regiones los motivos fueron ajenos con lo cual hacer una inclusión fueron mínimas dentro del movimiento feminista.

Así como estas condiciones externas, existieron condiciones internas. Dentro de las cuales determinarían el actuar y relacionarse de cada sector de la población femenina. “La caracterización de las mujeres Europeas blancas como sexualmente pasivas y física y mentalmente frágiles las colocó en oposición a las mujeres colonizadas, no blancas, incluidas las mujeres esclavas, quienes, en cambio, fueron caracterizadas a lo largo de una gama de perversión y agresión sexuales y, también, consideradas lo suficientemente fuertes para acarrear cualquier tipo de trabajo.”

La construcción de las relaciones entre géneros reflejó las condiciones de desigualdad persistente dentro de la vida pública como privada de la mujer. “El sistema de género tiene un lado visible/claro que construye, hegemoníamente, al género y a las relaciones de género. Solamente organiza, en hecho y derecho, las vidas de hombres y mujeres blancos y burgueses, pero constituye el significado mismo de “hombre” y “mujer” en el sentido moderno/colonial. La pureza y pasividad sexual son características cruciales de las hembras burguesas blancas quienes son reproductoras de la clase y la posición racial y colonial. Su función reproductora de la propiedad y la raza, sean excluidas de la esfera de la autoridad colectiva de la producción del conocimiento y control de medios de producción.”

Es dentro de esta dinámica, social que el género fuera construido a través de la violencia. La división sexual así como de las ideas de superioridad y de dominio. “El sistema de género heterosexualista, ya que la heterosexualidad permea el



control patriarcal y racializado sobre la producción, en la que se incluye la producción del conocimiento, y sobre la autoridad colectiva. Entre los/as hombres y mujeres burguesas blancos, la heterosexualidad es, a la vez, compulsiva y perversa ya que provoca una violación significativa de los poderes y de los derechos de las mujeres burguesas, y sirve para reproducir el control sobre la producción.”

Con la construcción y la identificación de los factores que han ocasionado la desigualdad entre géneros. Se puede identificar el cómo estos podría atenderse. Lo cual es necesario primero identificar como estas ideas, pensamientos y acciones han perdurado si que se busque generar elementos necesarios. Ya que esto será un reflejo que el sistema que se vive es más igualitario y democrático. El cual está basado en la justicia y de oportunidades entre los géneros. “Entender la organización de los social para así poder hacer visible nuestra colaboración con una violencia de género sistemáticamente racializada para así llegar a un ineludible reconcomiendo de esa colaboración de la realidad”.

Se retoman elementos mencionados dentro del texto, de Rafael Montesinos, titulado “Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombres y mujeres.” Es dentro de esta dinámica social que la mujer mexicana se desarrolla y relaciona con su entorno. “El imaginario colectivo un estereotipo de la mujer confinada al espacio privado, a cargo de las actividades domésticas que definían su identidad, de tal manera que la indumentaria con la que arranca la campaña mercadotécnica de los cincuenta al introducir los artículos y productos de la de la modernidad que ofrecían hacer más amable la vida de las amas de casa, invariablemente recurrían a la imagen doméstica de la mujer (mandil, escoba y estropajo en mano).”

Con lo cual, por el uso de diferentes medios se establecían e intervenían en el ser y actuar de cada mujer de esta época. “Sin embargo, tanto la televisión, los espectaculares y la publicidad en la revistas femeninas en obvio incremento, observaron un proceso de transformación que retrato el paso de la mujer tradicional a la mujer moderna.” Un efecto posterior fue dentro de la toma de medias y de cambio de pensamiento, en relación a la reproducción. Esto a causa de los cambios culturales opuestos a los que se desarrollaron durante la primera mitad del siglo XX.



El efecto tuvo cambios, sociales, “así que el control de la natalidad definitivamente constituyó un claro cambio en el peso de las responsabilidades femeninas, a menor cantidad de hijos mayor posibilidad de verse a sí misma, de compararse con el otro, y por tanto, como la oportunidad de desvalorizar ese sitio vital para la reproducción del orden de una sociedad conservadora.” Con esto logran integrarse cada vez más dentro de la vida y relaciones sociales. Así como al espacio público, en donde ejercen el otorgamiento de ciertas libertades, buscando incrementar, como integrar proyectos más trascendentales.

Es dentro de estos cambios que las relaciones entre ambos géneros se ven afectadas. “Como lo sugiere Bourdieu al relacionar el espacio físico como espacio ocupado por agentes individuales o grupos físicamente localizables: Así, la estructura del espacio se manifiesta en los contextos más diversos, en la forma de oposiciones espaciales, en las que el espacio habitado (o apropiado) funciona como una especie de simbolización espontánea del espacio social. En una jerarquía no hay espacio que no esté jerarquizado y no exprese las jerarquías y las distancias sociales... (Bourdieu, 1999: 120).”

Es necesario considerar un aspecto, “el espacio urbano como uno de los espacios sociales donde se reproducen las relaciones de género, y estas por definición están marcadas por una desigualdad favorable al género masculino, la impresión o una de las posibles impresiones sobre el cambio cultural ha de encontrar en las grandes ciudades”. Lo cual es una forma dentro de la cual los cambios serán más evidentes dentro de las relaciones de ambos géneros. Tal como empezaba ser el control de la natalidad.

En relación a estos cambios, se hace la mención de la condición de la mujer. Esto en relación a las interacciones con su entorno. “La imagen de la mujer abnegada va siendo sustituida en el espacio de la gran ciudad por una mujer que progresivamente va participando en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra vida social, lo mismo en la actividad económica, como en el terreno específico de la política, las artes, el espectáculo, los de deportes, etcétera... Como actor del acontecer social y como



receptor, esto es, como parte activa y como parte de un público que tiene derecho a consumir todo lo que la sociedad pone a su disposición.”

Lo cual se refleja en diferentes ámbitos sociales, principalmente él en público. “La mujer moderna se apropia del espacio urbano, presencia que se hace visible por el solo desplazamiento del cuerpo femenino en las calles. Nuestra sociedad expresa la contradicción cultural de un proceso que todavía no alcanza al resolver el predominio de la tradición a la modernidad, no cabe duda de que la representación social validada por los medios de comunicación masiva.”

Es dentro de esta dinámica que se genera, “un referente para el imaginario colectivo que no solo destaca la imagen de la mujer moderna, sino la idealización y por ello valoración del equilibrio entre géneros.” Es así como, “la mujer moderna aparece proyectada en los espacios publicitarios a partir de conceptos que la presentan como estereotipo ideal de lo femenino, dando un sitio muy particular a la mujer activa. Así que el primer recurso publicitario es darle forma a un estereotipo femenino sustentado en la figura de la mujer que trabaja, es fácil deducir que se trata de una mujer que ejerce el poder.”

En la dinámica, de la construcción de una mujer moderna mexicana esta es representada de forma que en ocasiones ocupa el centro de los medios anteriormente ocupados por el hombre. “El cuerpo femenino, y por lo tanto el ser mujer, es referente publicitario para introducir en el mercado artículos deportivos o espacios propios para tal actividad.” Es como, dentro cambios en la interacción de la mujer con el espacio público, generan efectos en sí y demás integrantes de la sociedad. “En la medida en que la mujer se va apropiando del espacio público, su presencia en la ciudad va combatiendo la imagen de una sociedad que exaltaba el predominio masculino sobre las mujeres.”

En condiciones diversas la mujer mexicana inicia un proceso de cambios sociales. La mayoría de sus efectos dependerían de las condiciones en las que encuentra durante este cambio. “El papel que realiza la mujer en los barrios populares, presiona para modificar el pensamiento masculino respecto de la relación de la



pareja: también aquí, estamos en presencia de una representación social que refleja esa relación, de una tradicional y una representación emergente de la cual se aprecia una revaloración del papel femenino.” Así como la de considerar un elemento que causa limitantes dentro la profundización de los cambios basados en la igualdad de oportunidades y la justicia.

Como señala Gutmann, la representación de la mujer activa en la vida social del barrio ha permitido que los hombres de ese ámbito social, reconsideren el papel que como entes masculinos han de cumplir. [...] en el imaginario de colectividad que se incorpora a la vida de la capital desde la marginación social se combaten las actitudes “machistas”, rasgo de la masculinidad que se le atribuye a las culturas como las nuestras, o en general, a los estratos populares, aun de sociedades desarrolladas [...] El hombre e esos lugares se está volviendo consciente de que el papel desempeñado por la mujer es tan importante como el que él puede realizar como proveedor económico...⁶²⁰(Mignolo, 2008, 70-71)

Con estos elementos, es necesario considerar que estos cambios también tienen otros motivos de los cuales el movimiento feminista de las décadas de 1960 a 1980 sería esenciales para su beneficio, protección y defensa. “Todos los ámbitos sociales, la politización de lo personal, la creación de instituciones que cifran su razón de ser el reconocimiento de los derechos femeninos, el mismo avance de la democracia, y la presencia indiscutible de los medios masivos de difusión, constituyen el detonante de un cambio cultural que inevitablemente combate a la tradición. La igualdad social, así como la igualdad entre géneros, es un referente obligado de quienes forman parte de este mundo globalizado.”

Los cambios en relación a como se desenvuelve la mujer dentro del entorno público también han de afectar cuestiones dentro de pensamiento. “Su imagen moderna no se observa exclusivamente a partir de lo que la misma sociedad proyecta de sí misma, como idealización de querer ser, sino de un discurso inaudible, silencioso,

⁶²⁰ Op.cit.pp.70.71.



invisible, entre las imágenes de una modernidad que todavía no gana la batalla, y una sociedad que va tejiendo sus redes de intercambio a partir de nuevos referentes culturales que reflejan la emergencia de identidades modernas de hombre y mujeres.”

Un factor, ha considerado uno de los principales obstáculos dentro del proceso de liberalización, junto con la construcción de una sociedad equitativa. Esto reflejado en las relaciones entre ambos géneros, dentro del ámbito público de la sociedad mexicana. “El dominio masculino que supone aceptar que la mujer sigue subordinada al hombre, se tendría que traducir, en la lógica del espacio urbano, en un rostro masculino de la sociedad urbana. La imagen que la sociedad proyecta de sí misma solo sería posible a partir del papel preponderante que culturalmente desempeñaría el hombre, los espacios sociales con su maternidad urbanos estarían ocupados predominantemente por los hombres.”

Es dentro de estos cambios, que diversas ciudades en México experimentan reestructuraciones en las relaciones y la imagen con la que se presenta cada género. En la dinámica social e individual. La nueva es una relación sustentada en nuevas identidades en relación a lo anteriormente se sustentaron en el dominio cultural del hombre. Lo cual es promovido también por los medios de comunicación, interviniendo en la cultura de la sociedad mexicana. Es así como expresa Rafael Montesinos que la expresión de dominio masculino está debilitada, aunque en sectores aún mantiene predominio.

La dinámica, surgida a partir de finales de la década de 1970, genera nuevas formas de pensamiento y de relaciones entre ambos géneros si como actitudes. “De nuevas identidades femeninas: las mujeres con poder. Esta nueva presencia femenina significa el desarrollo de la imagen de la mujer y la necesaria disminución de la imagen masculina. De tal forma que es crisis que sufre el hombre moderno se debe al sentir que su identidad genérica se encuentra disminuida con el pasado. Es el choque cultural provocado por las identidades femeninas emergentes y una identidad masculina en construcción.”



Lo que es reflejado, es principalmente, en quien ostenta el poder. “La principal fuente del poder masculino que era el papel económico que representaba para la familia y al transformación de las relaciones del mercado donde, en principio, el hombre tiene que compartir la fuente con la mujer. Las nuestras vulneran la identidad masculina, pues ya no solo se trata de una incapacidad para ser el proveedor exclusivo de la familia, sino que el hombre moderno mexicano se ve conflictuado.”

Esto causa, por diversas situaciones o factores externos, tales como los cambios surgidos durante la década de 1980. “Como sugiere Sennett cuando analiza el efecto que tienen las nuevas condiciones del mercado de trabajo en la personalidad de los hombres, a partir de las relaciones laborales en la era de la flexibilidad y la crisis económica y su impacto en la esencia humana. Esa erosión que provoca en el carácter de las personas la inestabilidad que supone el cambio al que se sujetan las organizaciones, hace referencia a una de las causas de las crisis identitarias de todo individuo, situación que ha de expresar en la reproducción objetiva de las relaciones sociales.”

Es por este motivo que es necesario, retomar y considerar que la cultura es parte determinante en las relaciones sociales de ambos géneros. La cual al pasar del tiempo y del progreso esta se adapta para generar condiciones idóneas para el desarrollo de cualquier humano. Tal como es estudiado por Rafael Montesinos dentro del análisis de la crisis entre la relación existente entre ambos géneros dentro de la sociedad mexicana.

La cultura como conjunto de conocimientos que se aprenden, se comparten y se transmiten, refleja un proceso de aprendizaje social que adquiere expresión mediante el conocimiento formal y el conocimiento simbólico o subjetivo. El primero se consolida mediante el conjunto de instituciones que se encargan formalmente de la educación, los conocimientos acumulados corresponden a una suerte de racionalidad “científica”; el segundo, a ese conocimiento “informal” que se desarrolla por el propio contacto del individuo con la colectividad a la que pertenece, por el sentido común que todo el



pueblo crea al interpretarse de una y otra forma, de compartir auto imágenes reproducidas por las generaciones que dan objetividad al *continuum* social. Los símbolos que le confieren identidad a una sociedad adquieren forma por medio de representaciones sociales que perduran y se transforman en el tiempo al reproducirse en el imaginario colectivo, al guiar las prácticas sociales de hombres y mujeres.⁶²¹ (Mignolo, 2008,76-77)

En este contexto, las nuevas formas de interacción de los géneros, causa que surjan diversas formas de pensar e expresión. “En ella, y seguramente en otras, sociedades, las nuevas identidades femeninas nos pueden ayudar a explicar algo que por su propia naturaleza es muy complejo: el proceso social. Entonces, si analizamos la transformación de la mujer y la transformación de la familia, junto con la participación de la mujer en el mercado de trabajo y su incursión en la educación superior.”

Las relaciones, anteriormente entre una mujer y el hombre dependerían directamente del lazo familiar. Con lo cual estaba subordinada al poder masculino. En el libro de Rafael Montesinos, se hace la mención de algunos aspectos dentro de la relación que un en este siglo han conservado en cierta regiones de México. Esto refleja cómo se construyó las relaciones que dieron base a las posteriores relaciones de género.

... las posibles identidades femeninas, la mayor importancia se sitúa en el buen funcionamiento de la familia y la mujer este relegada al espacio privado, siendo el espacio público un lugar para los hombres. En esta etapa del cambio cultural, la mujer era, y en algunos lugares aun es, concebida como objeto perteneciente al hombre, por lo que este tiene el derecho de hacer con su esposa lo que le plazca. En esta posesión de la figura femenina se han dado manifestaciones de violencia física, emocional, económica, patrimonial y sexual que estuvieron apoyadas por el estado, ya que este no tenía ninguna injerencia dentro del espacio privado y, por lo tanto, el hombre

⁶²¹ Op.cit.pp.76-77.



disponía del consentimiento legítimo para hacer con su esposa lo que le placiera; hasta hace poco tiempo agredir (sobre todo sexualmente) a una mujer desconocida podía representar un delito grave, mientras que agredir a la esposa o hijas era considerado un delito menor (Atkinson, 2007).⁶²²(Mignolo, 2008, 84-85)

Las condiciones de la mayoría de las mujeres les limitaban algunos, de los derechos de los cuales ahora dentro del siglo XXI, gozan anteriormente eran negadas por su condición. “Del papel de sumisión, las mujeres no tenían derecho a opinar sobre el trato que se les daba, pues eran educadas para servir y obedecer a sus maridos y así ser bien vistas por la sociedad por el buen cumplimiento de su rol femenino.”

Aunque es necesario, considerar que existieron en este caso, las mujeres se opusieron a estas condiciones y desigualdades. Con lo cual es necesario recordar que fueron en caso muy particulares en diversas épocas y regiones de México. Desde finales de la década de 1960, hasta 1980. La mujer mexicana en su mayoría tuvo, cambios a favor, aun con un costo sobre su tiempo y esfuerzo.

Estas condiciones dependían de las ideas y formas de relacionarse con base en la década de 1960, con lo cual lo efectos de estas aun persistieron. “La imagen de la mujer tradicional sigue siendo visible; sin embargo, ahora esta se ha integrado al campo laboral, ejecutando así una doble jornada. Por un lado atiende las laborales del hogar y, por otro, las labores de un trabajo remunerado que progresivamente ira siendo cada vez más necesaria para la reproducción material de la familia. Esto tendrá como consecuencia cambios en la estructura familiar, ya que la figura materna se ausenta del hogar el tiempo requerido por su trabajo remunerado.”

La dinámica dentro del ámbito es afectada, aun esto reflejado en cuestiones mencionadas por Montesinos. “El hecho que la figura materna se ausentara del hogar incita a los demás miembros de la familia a realizar acciones dentro del hogar mientras esta se encuentre ausente. Esto no quiere decir que la mujer se vea completamente liberada del trabajo doméstico pues, después de cumplir con su

⁶²² Op.cit.pp.84-85.



jornada de trabajo, deberá atender las actividades del hogar que los demás miembros de la familia no pudieron, o no quisieron, elaborar.”

En cuestión de poder, la mujer se encuentra aún en desventaja puesto que aún es considerado su contribución como parte de la familia. La cual es dirigida por el hombre. “El campo laboral, la situación de mujer sumisa puede mantenerse tal cual se encontraba en el caso de la tradición o puede vivir modificaciones provocadas por el acceso al dinero y con ello se dan los primeros bosquejos de autonomía económica.”

En la década de 1990, la mujer de esta década en su mayoría, de quienes integraban el sector de personas económicamente activas inicia una mayor integración al sector laboral y educativo. “En este cambio, la mujer no solo se conforma con trabajar y cumplir con su labores domésticas, sino que siente la necesidad de estudiar e inicia, su incursión también en el campo escolar. Este fenómeno no se generaliza para todas las mujeres, lo que determina que aquellas que toman la decisión de llevar a cabo una carrera profesional en realidad deciden que su relación se inclinó por un trabajo de carácter intelectual, lo que la colocara en mejores condiciones para competir en el mercado de trabajo.”

Es así como en cuestión de una década, la mujer pasó de contar con doble jornada a que este se volviera triple jornada. “Puede dar la situación en la que primero inician la carrera escolar y después se inserten en el campo laboral. Cabe, entonces, contemplar, que las mujeres pasan de una doble a una triple jornada.” Lo cual refleja la coyuntura dentro de esta toma de decisiones que afectarán las relaciones personales y familiares.

Las relaciones y actividades de cada miembro de la familia, tendrá que adaptarse y establecer nuevas funciones dentro del hogar. El hecho de que la mujer se ausente mayor tiempo del hogar, propiciara que los demás miembros de la familia ejecuten más labores domésticas y adquieran mayores responsabilidades en el hogar, por lo que la familia nuclear se verá afectada por múltiples cambios. El padre ya no será el único proveedor y tendrá que compartir responsabilidades de mando con su



esposa, dando como resultado modificaciones en las relaciones de poder y, por lo tanto, en el funcionamiento de la familia.”

Además que esta restructuración, dentro del ámbito privado causado por los efectos externos, junto a las necesidades que intervinieron en el cambio cultural de la mujer. También causaron efectos negativos cuando estas acciones sobrepasaron las necesidades o fueron considerados obstáculos. “Dentro de esta etapa de cambio hay una reducción en el tamaño del promedio familiar, el gradual desplazamiento de la figura del hombre como proveedor único y la consecuente ampliación del número de hogares con mujeres que realizan trabajo extradoméstico y el incremento de las separaciones y divorcios (2001:33).”

La primera década del 2000, fue en donde la tendencia reflejada en la década de 1990 se mantuvo casi si cambio considerables en la mayoría de la sociedad. “Cambio número tres, la doble o triple jornada se mantiene pero, a diferencia del cambio dos, la familia se verá afectada por la dificultad que surge en la relación de pareja. La competencia que la mujer representa para el hombre, pone en peligro la estabilidad en el matrimonio y es en este punto de la transición se da el más alto número de divorcios a causa del abandono del hogar que la mujer hace.”

La familia nuclear se ve completamente afectada y se da ruptura/divorcio, momento cuando se debe decidir quién se hará cargo de los hijos (en su mayoría es la mujer quien asume esta responsabilidad) y se crean nuevos hogares a partir del divorcio; hogares monolíticos según Morales (1996). La mujer deja de ser madre-esposa para convertirse en jefa de familia. Aquí, dejara su papel de esposa y se centrara en las labores que el trabajo le demanda, así como las actividades de una carrera profesional, si es el caso. Ella pasara de ser proveedora secundaria a proveedora principal, pilar de ingresos económicos que garantizan el sostén de la familia.”⁶²³(Mignolo, 2008, 89)

⁶²³ Op.cit.pp.89.



También es necesario, donde los padres no toman la decisión de la separación, aunque esto no las exenta de situaciones críticas. “En los casos donde no se propicia el divorcio, las relaciones de familia se ven de igual manera afectadas y puede darse el caso en que el hombre tome de nuevo el mando y disponga total o parcialmente de los ingresos económicos de la esposa como una forma de control o, por el contrario, que se adapte al cambio y modifique sus acciones para lograr la equidad y el equilibrio dentro de la relación; este sería el ideal de la convivencia entre los géneros.”

El cambio dentro de la dinámica, social se la mujer se ve transformada por las mismas cuestiones generadas por una modificación del entorno social. “La mujer regresa a una jornada, pero no será la adjudicada al trabajo doméstico no remunerado, sino que su trabajo se centrara en las actividades de la mujer profesionalista, para el caso de quienes estudiaron una carrera universitaria, y emprendedoras, para aquellas que salieron adelante por su propios medios y se insertaron al campo de trabajo.”

Como el trabajo les significa una buena remuneración económica, las mujeres se ven en la posibilidad de pagar, por lo regular a otras mujeres, para que realicen los quehaceres domésticos a cambio de una remuneración económica mínima. En este estatus de poder económico, en cierta forma, se estará reproduciendo de nuevo el juego de poder que sedaba en la familia nuclear pero ahora el papel del esposo será ejecutado por la profesionalista/emprendedora y el de la esposa será desempeñado por una trabajadora doméstica, quien, muchas de las veces, tomara el papel de la figura materna para los hijos y, aparte de las labores del hogar, apoyara con las labores de crianza.⁶²⁴(Mignolo, 2008,91)

Los cambios más representativos, tienen que ver principalmente con las relaciones de poder. “El planteamiento de cambio cultural toma importancia en las relaciones de poder entre los géneros, ya que mientras la mujer consigue su desarrollo

⁶²⁴ Op.cit.pp.91.



personal, físico, emocional y económico, el hombre debe adaptarse a los cambios que surgen dentro de su entorno, ya que su papel como proveedor y jefe de familia se verá modificado por los cambios que han surgido dentro del rol femenino y con esto, él se verá obligado a vivir también una transformación.”

En México, desde 1970, el proceso de transformación ha perdurado más por diversas cuestiones, principalmente la influencia cultural tradicional. Esto quiere decir en diversas regiones aun los cambios y los beneficios aún son mínimos o no han logrado desarrollarse plenamente. “Los cambios están presentes y pueden verse múltiples ejemplos de mujeres y hombres que ya han podido dar ese gran salto hacia la modernidad, que no es otra cosa que la ruptura con los estereotipos de hombres y mujeres tradicionales.”

Es necesario, que un elemento que forma parte de la cultura de la sociedad mexicana es la tradición. “Parecería ser la Tradición no ofrece una solo interpretación de la identidad masculina, que en su condición patriarcal proyecta simbólicamente la imagen del hombre a partir de la superioridad sobre la mujer. Y que en la versión benévola de la masculinidad, hace aparecer al hombre como proveedor y protector de la familia. De ser así, es muy probable que sea el feminismo, como movimiento contracultural, el que nos abra la posibilidad de reconocer las primeras tipologías de la masculinidad.”

... en todo caso la manera que trato la condiciones social de las mujeres, como víctimas del abuso del poder masculino, rechazaba o al menos ignoraba la versión benévola que nos ofrecía la Tradición, destacando la expresión negativa de la masculinidad: el machismo. Entendiendo como machismo la exaltación de la superioridad de hombre sobre la mujer, lo cual da la pauta para comprender el ejercicio despótico del hombre que subyuga y arremete contra la mujer [...] pensemos que el estereotipo masculino que proyecta la cultura en el contexto de la Tradición, supone la aceptación colectiva de este estereotipo que será referente para ejercer el papel coercitivo de la cultura. [...] aquellas formas de expresión de la masculinidad,



y desde luego de la feminidad [...] serán reprimidas a partir de la estigmatización.⁶²⁵(Montesinos,93)

El cambio, que afectara al hombre dentro de las relaciones de género, con la mujer, seria considerados. A partir de la tipología expresa por Montesinos, “la Tradición con la cooperación del feminismo, nos heredan tres tipologías: el rey benévolo, el macho y el mandilón.” Es necesario considerar tomar en cuenta elementos como la identidad de cada género dentro de la relaciones como también ser parte de la construcción de la relaciones dentro del ámbito privado y público determinados.

La relación que tiene la identidad que en influencia de factores sociales. Como de la relación en el ámbito privado y público determinaran en cómo cada individuo intervendrá en la dinámica. “La discusión sobre las identidades genéricas es discutir el impacto que tiene el cambio cultural, pues el debate respecto a la emergencia de nuevas identidades tanto femeninas como masculinas, están polarizadas por una perspectiva que continua “denunciando” el papel de víctima que social y culturalmente ha jugado la mujer, son considerar el avance de la Modernidad.”

La cual ocasiona dentro de la interacción social del hombre, “la emergencia de una masculinidad la cual, sin estar todavía definida, parece decidida a renunciar a la masculinidad tradicional, aquella que supone la superioridad sobre la mujer.” Lo que se busca es identificar, el principal obstáculo de la mujer mexicana para encontrar y lograr una igualdad de oportunidades. “se trata, entonces, de reconocer el cambio gradual que las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales, han sufrido en las últimas cuatro décadas.”

La diversidad cultural, por tanto, se manifiesta con expresiones concretas de la reproducción social, en las cuales, dependiendo de la especificidad de cada una ellas, podremos observar situaciones que hacen evidente la persistencia del dominio masculino, y otras donde sea posible el acceso de las mujeres al poder. Todo depende de la circunstancia concreta del proceso del cambio cultural. [...] la Modernidad en una de sus posibles expresiones

⁶²⁵ Op.cit.pp.93.



aparece cuestionando el ejercicio del poder, sea en el espacio público o en el privado. [...] sociedades, particularmente las avanzadas, el mismo marco del Estado de Derecho propicia una relación entre hombres y mujeres de una manera diferente a la que acontece en sociedades precariamente democráticas, por lo cual observamos la persistencia de muchas prácticas del pasado...⁶²⁶(Montesinos, 104-105)

Es por esta cuestión que es necesario, considerar la poca modernización que han aceptado estas sociedades. “Bell llamo nuestra atención sobre la profunda diferencia en los procesos de cambio de las estructuras económicas y políticas, por un lado, y las culturales, por el otro, (Bell, 1977).” Donde se menciona lo como interviene dentro de la oposición a la modernización. “Las primeras pueden registrar un cambio radical de un momento a otro, al grado de no dudar del paso de la Modernidad; la segunda, invariablemente presenta un paso tortuoso, en el cual las posibilidades incoherentes entre los símbolos y las prácticas, entre los discursos de los sujetos y los actos.”

En las sociedades tanto modernas así como tradicionales. Se pueden identificar un sector importante del cual es considerado por sectores feministas con el principal problema. El hombre y las ideas, pensamientos y condiciones sociales y familiares han construido a partir de sus propias necesidades. A lo largo del tiempo esta han tenido y aceptado en ocasiones cambios dentro de la dinámica social. Es así como surgen diferentes tipos de hombres dentro de ambas sociedades, que aun dentro de la sociedad mexicana existen en los modelos tradicional y moderno.

Esta tipología debe de considerar con uno de los diversos efectos la integración y la apertura social y familiar a la mujer para lograr su desarrollo pleno. “Las heredadas por la Tradición y el feminismo: el rey benévolo, el macho y el mandilón. Y, segundo, las masculinidades emergentes en el proceso de cambio cultural: el varón pos-antiguo, el varón en crisis, el varón domesticado, el varón moderno, el varón campante y el máquina de placer.”

⁶²⁶ Op.cit.pp.104-105.



Para comprender las condiciones en las cuales la mujer mexicana, se encuentra inmersa dentro de la dinámica social. Se puede comprender a partir de las condiciones sociales así como las delimitaciones a las cuales ellas se enfrentan en la vida cotidiana. Por lo cual es necesario, retomar las ideas José María García Blanco, dentro de su artículo, “La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann.” Para este estudio, se parte de la base y de los elementos que conforman al concepto de la exclusión social. Con lo cual, hace mención de los elementos que componen a esta condición social, la exclusión social.

...el concepto mediante el cual la sociedad moderna da cuenta del acceso del conjunto de su población a las realizaciones de sus sistemas funcionales, y a que su realización histórica ha reducido los grupos que no participan o sólo lo hacen marginalmente en la vida social, introduce el concepto de exclusión para hacer referencia a “la conservación políticamente intencionada de tal marginalidad”, para interrogarse a continuación si la evolución de las condiciones modernas de vida [...] exclusión e inclusión aparecen en un marco analítico más abstracto: el de la relación entre hombre y sociedad. Como es sabido, para Luhmann, la vida y la conciencia humanas, al igual que la sociedad, son sistemas cerrados por ser autopoieticos (autoproducidos), pero necesitan para reproducirse ciertas condiciones ambientales. La vida y conciencia humanas dependen de condiciones que proporciona la sociedad, que, a su vez, presupone la reproducción de la vida y conciencia humanas. De esta mutua dependencia ambiental de sistemas y planos autoproducidos diferentes Luhmann da cuenta con el concepto de “interpenetración”, con el que viene a significar, pues, cómo “el sistema social, que depende de la vida y la conciencia, hace posible, a su vez, la autopoiesis de estas condiciones” (Luhmann, 1984, p. 297).⁶²⁷(García, 2012-47)

⁶²⁷García Blanco José María, La exclusión social en la teoría social de Niklas Luhmann, *Século XXI – Revista de Ciências Sociais*, Vol. 2, nº1, p.43-71, jan./jun. 2012, ISSN: 2236-6725 el Departamento de Sociología de la Facultad de Economía, Universidad de Oviedo, España, <https://periodicos.ufsm.br/seculoxxi/article/viewFile/6384/4039> ,revisado,8-3-15.pp.47.



Por lo cual la exclusión, tiene diversos factores, en cambio también es necesario considerar la condiciones y situación de la inclusión social, dentro de la misma dinámica e interacción social. Por lo cual, se retoma las ideas, expuesta y presentadas por el teórico, Parsons. Esto porque es uno de los principales exponentes en relación a esta condición social. Es dentro de esta dinámica se observan las condiciones en las cuales se generan las oportunidades y establecen las condiciones de integración de manera imparcial.

...para Parsons la inclusión se refiere al conjunto de patrones de acción que los individuos y/o grupos deben seguir para ser aceptados como miembros de un sistema de solidaridad social (Parsons, 1973, p. 306). Lo que a Parsons le interesaba a este respecto era, sobre todo, el proceso de inclusión en las unidades sociales más grandes y complejas que van surgiendo en el proceso evolutivo de las sociedades, y que representaría un requisito para la creciente diferenciación que caracteriza a las más evolucionadas (Parsons, 1971, pp. 92ss.). En este sentido, Parsons sostenía que las condiciones de la inclusión cambian conforme progresa la diferenciación social, de manera que en las sociedades modernas, más diferenciadas y complejas, dichas condiciones ya no podían ser tan compactas ni ordenarse jerárquicamente, como en las menos diferenciadas sociedades premodernas, por lo que han de hacerse mucho más individualizadas. De este modo, las sociedades modernas, por contraste con las tradicionales, se caracterizarían por ofrecer posibilidades de inclusión a todos los individuos, reduciéndose el problema a cómo condicionar estas posibilidades y facilitarlas efectivamente –es decir, a cómo articular igualdad y desigualdad según el éxito y el reconocimiento social (Parsons, 1977).⁶²⁸(García, 2012,49)

En cambio, para Luhmann la inclusión tenía otras condiciones y factores los cuales determinaban sus efectos, dentro de la dinámica social. Lo que se busca es lograr integrarse a las condiciones ya establecidas dentro de la sociedad. A diferencia de

⁶²⁸Op.cit.pp.49.



Parsons, donde es la sociedad quien genera las condiciones para que el individuo, se integre de manera individual.

Con lo cual, en Luhmann, se observa que esta integración deberá ser condicionada para beneficio de la sociedad, sobre le personal. Lo cual generar y agudiza la exclusión, aun cuando lo que se busca sea la inclusión social, esta se encuentra limitada y condicionada a ciertos requisitos y demás factores a cumplir.

... la inclusión representa la chance de obtener reconocimiento social como persona (Luhmann, 1997, p. 620), y como tal era no más que la cara interna de una diferencia, pues si existe inclusión es porque la exclusión es también posible, ya que la cohesión social puede ser observada y sus condiciones especificadas sólo gracias a la existencia de individuos y grupos que no participan de ella. En pocas palabras: si las condiciones de la cohesión y la inclusión sociales pueden ser especificadas como la forma del orden social es porque la exclusión representa la contra estructura del sentido y fundamento del mismo. Inclusión y exclusión varían con la evolución social y cultural, sobre todo según las distintas formas de diferenciación social que van apareciendo en ella. Así, en las sociedades arcaicas, diferenciadas internamente conforme a líneas de segmentación según el parentesco y el territorio, la inclusión resulta directamente de la pertenencia a un segmento determinado de estas líneas (grupo de parentesco y comunidad vecinal). En las más evolucionadas y cultas sociedades estratificadas (bien en estamentos, bien en castas), la inclusión está determinada por el correspondiente sistema de capas y rangos sociales. Cada ser humano obtiene en ellas una posición social diferenciada (con su correspondiente dignidad personal) en función del estrato al que pertenece. Pero la regulación de inclusión y exclusión sigue teniendo lugar en el plano segmentario, ya que es aún incumbencia de la familia, pues los estratos sociales se componen en realidad de unidades familiares. Cada individuo obtiene su estatus social en



virtud de la familia en la que ha nacido o en el caso de los servidores por el hogar en el que prestan su servicio...⁶²⁹(García, 2012, 49-50)

En conjunto la exclusión y la inclusión permiten generar en si una dinámica social, la cual permite establecer condiciones en las cuales se pueda interactuar de manera más flexible. Esto es porque dentro de esta dinámica las condiciones también pueden generar cambios, así como reestructurar las relaciones y la interacción misma dentro de la dinámica social. Además que para ellos se integran elementos como son normas, instituciones, entre demás factores que establecerán condiciones en las cuales ambas condiciones serán parte central de un factor de cambio social.

Con el cambio estructural que la modernidad comporta, hacia una forma de diferenciación funcional de la sociedad, inclusión y exclusión experimentan una transformación radical. Es cierto que la regulación de la inclusión sigue corriendo por cuenta de los subsistemas de la sociedad, pero ahora, al no resultar los individuos distribuidos entre los mismos, todos ellos tienen que poder participar en todos los subsistemas sociales. Y además tienen que hacerlo según la función y los códigos comunicativos de los que en cada caso se trate, por lo que han de cambiar continuamente su registro de conducta, para así adaptarse a las diversas exigencias que resultan de los diferentes contextos funcionales. La sociedad, en consecuencia, deja de ofrecer a los individuos un estatus social que les defina, a la vez, lo que son, como individuos, según su origen y condición. La inclusión depende ahora de oportunidades sociales muy diferenciadas, cuyas conexiones no son ya seguras ni, menos aún, susceptibles de ser coordinadas establemente. Se supone que todos deben poder acceder a todos los subsistemas: ser sujetos jurídicos, obtener y gastar dinero, participar en la vida política, acceder cuando menos a la educación elemental y generalmente obligatoria, disponer de atención médica, poder formar libremente su propia familia, tener las creencias y prácticas religiosas que deseen, etc. Y cuando alguno no

⁶²⁹ Op.cit.pp.49-50.



aprovecha las oportunidades de inclusión se le imputa individualmente el no conseguirlo, así como las consecuencias resultantes. De esta manera, la sociedad se evita el considerar que la otra cara de la inclusión –es decir, la exclusión– es un fenómeno que obedece a factores radicados en su estructura. Si, de conformidad con lo anterior, la inclusión se concibe sin exclusión, como inclusión del ser humano en la sociedad, el resultado es una lógica totalizadora que viene a ocupar el lugar de la vieja lógica clasificatoria según género y especie. La nueva lógica exige la eliminación de su contrario; es decir, requiere unidad: todos los seres humanos han de ser hechos seres humanos, provistos como tales de derechos y oportunidades de realizarlos. Pero como no puede ignorarse la evidente desigualdad de condiciones de vida, una lógica totalizadora de esta índole parece conducir, de forma natural, a otra temporal. Así, por una parte, se confía en el desarrollo social, y si éste no da los resultados esperados, se apela a las revoluciones; por otra, la sociedad se empena en el crecimiento económico, con la esperanza de que una mayor abundancia permita en el futuro una mejor distribución de las oportunidades. O se aumentan las partidas presupuestarias dedicadas a la asistencia social y a la ayuda al desarrollo, para que los retrasados de aquí y de allá puedan recuperar el terreno perdido...⁶³⁰(García, 2012, 51-52)

Es así como se identifica que la base del proceso de la inclusión, social, es la familia. Es necesario considerar las condiciones en la cuales se encuentra esta unidad social. Esto es porque dentro de su estructura se establecen las primeras condiciones en las cuales cada individuo, se integrara a la dinámica social. Además en el primer ambiente en el cual cualquier persona tiene su contacto social.

Además, si en la sociedad premoderna la inclusión se determinaba mediante la posición social ocupada –a través de la familia– en el orden de los rangos, de forma que nadie debía enfrentarse a situaciones en las que debiera dar cuenta de quién era entre las élites bastaba con decir el nombre, en los estratos inferiores, con ser conocido en los lugares en donde se vivía–, en la

⁶³⁰ Op.cit.pp.51-52.



densamente urbanizada sociedad moderna lo típico es justo lo contrario: hay que contar con situaciones en las que es preciso aclarar quién se es; situaciones en las que hemos de enviar señales de sondeo y observar si los otros están en condiciones de apreciar correctamente con quién se están relacionando. Por eso la identidad se convierte en una responsabilidad propia, en un problema de autodefinición y autorrealización. Y por eso mismo se ha de distinguir entre la existencia psicofísica y la identidad social, lo que significa que nadie puede realmente saber con certeza quién es, teniendo que descubrir si sus propias proyecciones identificativas son reconocidas por los otros. De ahí que se aprecien tanto y se busquen denodadamente las relaciones íntimas, en las que se da por descontado que se nos conoce y acepta tal como somos.⁶³¹ (García, 2012, 53)

Además es necesario, considerar que la condición de exclusión y de inclusión tiene también factores y elementos que los relacionan con los derechos humanos. Por lo cual es necesario, considerar a los derechos humanos como parte de las relaciones sociales, no como algo fundamental o determinante de la sociedad.

Sino lo que se debería buscar y establecer primordialmente es generar las condiciones necesarias para el desarrollo y el mejoramiento del nivel y de la calidad de vida de cada persona. Por lo cual Luhmann identifica, diversas condiciones que son reflejos, de las debilidades de las relaciones sociales y del ejercicio de los derechos humanos.

La función latente de estos derechos entendía Luhmann que no reside en reconocer y ratificar hechos “naturales”, presentes en la “naturaleza humana”, sino en que la sociedad ha de mantener abierto por principio el futuro frente a cualquier predeterminación que provenga de una distribución o clasificación de los seres humanos, según algún criterio de mayor o menor dignidad o humanidad. Libertad e igualdad son proclamados, pues, como una especie de cheque en blanco para el futuro, dado que como tales es evidente

⁶³¹ Op.cit.pp.53.



que no han conseguido realizarse (Luhmann, 1997, p. 1076). También en este campo semántico la exclusión corre por una vía menor y oscura, que transcurre paralela a la vía principal de la inclusión. Luhmann señala que el único problema que la semántica de los derechos humanos parece ser capaz de observar es que éstos todavía no se han realizado ni, sobre todo, se han difundido aún a lo largo y ancho del mundo. Al mismo tiempo, las causas de la exclusión son desacopladas de las semánticas normativas. Delitos, faltas y desviaciones de las normas en general no conducen ahora a una exclusión de la sociedad, que entonces ha de cargar con el problema correspondiente, y disponerse a tratarlo mediante técnicas terapéuticas y dispositivos de control de las consecuencias. De esta forma, el problema de la exclusión queda oculto por el postulado de una inclusión plena de todos los seres humanos en la sociedad. La participación de los individuos, bajo la condición de su igualdad y libertad de acceso a los sistemas funcionales, al igual que sucedía en la teoría funcionalista clásica de Parsons, puede producir la ilusión de que se ha alcanzado un nivel desconocido de inclusión. Pero Luhmann creía que la cuestión no es un problema sólo de más o menos, o de una inevitable discrepancia entre lo esperado y lo conseguido. El problema, según él, es que en los márgenes de los sistemas funcionales se producen efectos de exclusión que conducen a un proceso de integración negativa, puesto que la exclusión de hecho de un sistema funcional limita lo que efectivamente se puede conseguir en otros, y constriñe a una parte (mayor o menor) de la población, que acaba diferenciándose también en espacios propios (de exclusión, marginales), lo que, por una parte, contribuye a su invisibilidad y, por otra, al desarrollo de formas de vida e interacción social diferenciadas.⁶³² (García, 2012, 54-55)

Otro factor que también interviene dentro de la dinámica social, así como dentro de las condiciones de la inclusión y de la exclusión es la cuestión cultural. Lo cual, se puede observar dentro de las condiciones y situaciones que rodean a la

⁶³² Op.cit.pp.54-55.



comunicación. Esto porque están condicionados a diversos factores ideológicos y culturales, los cuales serán limitantes o determinantes para generar la dinámica social.

Así, mientras en los espacios de la inclusión los seres humanos cuentan como personas, en los de la exclusión la comunicación adopta un estilo fuertemente corporal (Luhmann, 1995, pp. 262 ss.). Los “mecanismos simbióticos” de la comunicación, como la violencia, la sexualidad y las necesidades elementales, pierden su específica coordinación con los simbolismos de sus respectivos medios de comunicación (el poder legítimo y el derecho, el amor, la propiedad y el dinero), convirtiéndose en inmediatamente relevantes para la comunicación y, en consecuencia, sin referencia civilizatoria alguna. Por eso, Luhmann entendía que las expectativas sociales – cargadas de presupuestos estructurales y culturales – que organizan las conductas sociales “normales” pierden en los espacios de la exclusión social su decisiva relevancia, y las liberan de cualquier horizonte temporal de referencia que no esté referido a la inmediatez de la situación presente y de los cuerpos que en ella pueden observarse. De esta forma, las habitualmente dilatadas expectativas de reciprocidad que ayudan a articular las relaciones sociales en el mundo “normal”, de la inclusión, decaen, hasta el punto de descomponer muchas veces incluso los vínculos familiares. Esta deriva las expectativas y vínculos que ordenan la comunicación, que puede sugerir a algunos una cierta semejanza con la vida social arcaica, para Luhmann representaba más bien un efecto secundario de la diferenciación funcional. Un efecto que, además, es capaz de producir una gran irritación, justo porque hace evidente tanto las limitaciones de las aspiraciones universalistas (con respecto a la sociedad) de los subsistemas funcionales como la improbabilidad evolutiva y los elevados riesgos de la forma de diferenciación característica de la sociedad moderna, entre los cuales no es precisamente uno menor este modo de organización de la diferencia inclusión/exclusión y sus respectivas maneras de estabilizarse (de



forma laxa, la una, de forma estricta, la otra), aprovechando el alto grado de desintegración de la sociedad.⁶³³

Para encausar todas las problemáticas y condiciones que delimitan el desarrollo personal, es necesario generar condiciones y un modelo que se encargue de establecer y normativizar esta dinámica social. Es de aquí que surge la idea del Estado de bienestar. Esto es una propuesta la cual, dentro de las sociedades modernas basadas en instituciones lo que se busca es el desarrollo y la integración plena de cada uno de quienes conforman a la sociedad moderna, por lo cual el sistema social, es reconfigurado por el sistema político.

En donde cada integrante cumple con un función la cual es determinada a partir de las condiciones establecidas en consideración a lo que cada individuo, está preparado y capacitado a realizar dentro de la relación social. Todo esto parte de la propuesta de la aplicación de medidas a partir del aspecto político, principalmente generando medidas y normas sociales. Así como políticas públicas sociales las cuales son la esencial de esta propuesta.

... el sistema político moderno ha terminado por asumir la responsabilidad por la inclusión universal, es decir, por asumir como tarea la inclusión de todos los individuos en todos los sistemas funcionales de la sociedad, y, en consecuencia, por luchar contra las exclusiones. No otra cosa es lo que significan las diversas instituciones políticas modernas a las que genéricamente nos referimos hoy bajo el rótulo de Estado de bienestar. Las instituciones de bienestar responden a la lógica de un principio de compensación: de todos aquellos perjuicios y privaciones que produce el orden social a los individuos. Este principio, por su propensión a la universalización –todos los perjuicios y todos los perjudicados deben ser compensados–, es el que conduce a la paulatina configuración de los Estados modernos en el siglo XX como Estados de bienestar, que es el modo en que se realiza el principio moderno de inclusión política. [...]Con la

⁶³³ Op.cit.pp.55-56.



inclusión política no se trata sólo del aseguramiento y constante aumento de un estándar mínimo de bienestar para todos, sino, más aún, de que cualquier problema que tenga efectos excluyentes o ponga en riesgo de exclusión a los individuos – convirtiéndolos en “vulnerables”– deviene objeto potencial de atención política. A resultas de ello, no sólo se produce una constante elevación de los estándares vitales mínimos, sino un permanente descubrimiento de nuevos horizontes para la acción inclusiva del sistema político. El resultado es que el campo de la acción política abarca cada vez más aspectos de la vida social y personal, y que esta intervención ya no se orienta por la antigua tradición de la beneficencia, sino por la semántica de la aspiración, hasta que se institucionaliza en forma de derechos sociales – asociados a la idea de ciudadanía social, en el sentido de T. H. Marshall.⁶³⁴(García, 2012, 57-59)

Es así como este estado de bienestar lo que busca es cubrir ciertas condiciones sociales. Es así como se puede considerar las metas o sus objetivos dentro de la dinámica social, son ilimitados, así como fomenta la interacción democrática dentro del sistema social. Esto porque la dinámica misma necesita diversos mecanismo de integración y de interacción. Además también establece la importancia del fortalecimiento de toda institución así como el reconocimiento de sus facultades para establecer y condicionar las relaciones y la dinámica social.

Tanto el principio de inclusión como el de bienestar son, pues, indeterminados, “metas ilimitadas” (Luhmann, 1981, p. 36). Y lo mismo sucede con las otras unidades de control de la actividad política democrática, como la igualdad y la seguridad, que operan como objetivos auxiliares para la búsqueda de campos operativos del Estado de bienestar, lo que, según Luhmann, acabaría por tener importantes efectos sobre el funcionamiento de la sociedad. En este sentido, en primer lugar, cambia la estructura motivacional de la población al relacionarse con el sistema político. El aumento de la protección social y las crecientes garantías de bienestar

⁶³⁴ Op.cit.pp.57-59.



desplaza la legitimación de las instituciones políticas de su función a las prestaciones inclusivas, y con ello, en la relación entre ciudadanía y Administración, tiende a oscurecerse la complementariedad de derechos y obligaciones, en beneficio de los primeros. Conseguir el cumplimiento de obligaciones del usuario o beneficiario se convierte en tarea de la propia Administración, para lo cual debe aumentar sus recursos organizativos, y con ellos los normativos (condiciones prestaciones y control de su cumplimiento) y presupuestarios. En segundo lugar, la expansión de la acción política no tiene como contrapartida un retraimiento de los otros campos de acción social, sino una cada vez más compleja articulación de las interdependencias funcionales entre el sistema político y otros sistemas sociales. El sistema político, por ejemplo, depende del dinero que la economía, en forma de recaudación de impuestos, pone a disposición de las autoridades y la Administración, o del marco jurídico en el que tiene ha de desenvolverse la toma de decisiones políticas sobre planes y programas de inclusión y bienestar social. Sin embargo, como las prestaciones realizadas bajo la inspiración de los principios de inclusión y bienestar se refieren siempre a personas o grupos de personas, el esquema de atención política suele dejar en un segundo plano el problema de las interdependencias entre acción política y otras esferas funcionales de acción. En tercer lugar, es preciso tener en cuenta que cualquier prestación sólo es posible si los medios del sistema que la da se adaptan a las estructuras y medios propios del sistema donde se obtiene. El medio por excelencia del sistema político es el poder, la capacidad obligar. Sobre su base, y para su difusión técnica en forma de prestaciones, el sistema político emplea también, ante todo, el derecho y el dinero (sus decisiones finalistas implican siempre, al menos, decisiones sobre normas y sobre gasto). Normas y gastos tienen ventaja de que las unas pueden promulgarse y los otros presupuestarse sin tener que determinar de antemano con exactitud las situaciones a las que van a ser aplicados. Ahora bien, las condiciones posibilidad de las normas y el gasto público deben ser garantizadas, en último término, fuera del sistema político, por lo que éste



puede disponer de ellos a su antojo. Normas y gasto público tienen también la desventaja de que los cambios que producen son relativamente fáciles de observar, con lo que aumentan la sensibilidad social (positiva y negativa) hacia dichos cambios.⁶³⁵(García, 2012, 59-60)

Es dentro de este estado de bienestar que surge la condición de generar un sistema de servicios sociales. Es cual, para muchos contemporáneos de Luhmann, son parte de la problemática de la exclusión social. Esto porque quien está a cargo de aplicar y establecer estas condiciones es el Estado, el cual en ocasiones limita o condiciona estos servicios básicos, que son parte de una política social.

Particularmente relevantes para el problema de la exclusión social son aquellas actividades e instituciones del Estado de bienestar que se han conocido tradicionalmente como sistemas de “ayuda” o “asistencia” social, y hoy tienden a denominarse “servicios sociales”. [...]En dicho texto se define como “ayuda” o “asistencia” aquella acción social que contribuye a la satisfacción de las necesidades de otros individuos (Luhmann, 1975, p. 134). En las sociedades arcaicas esta acción es parte de la estructura de la sociedad –al descansar ésta en la distribución segmentaria de los individuos en unidades fuertemente solidarias de parentesco y vecindad. En las sociedades estratificadas, a pesar de que su materialización ya no sirve de sustento a la sociedad como tal, se basa en un orden moralmente generalizado y articulado según las diferencias de rango que estructuran la sociedad. En la sociedad moderna, en cambio, las acciones de ayuda o asistencia pasan a formar parte de un dispositivo formalmente organizado y especializado, de forma y manera que su realización alcanza un grado de seguridad y determinación antes desconocido.⁶³⁶(García, 2012,61-62)

Por lo cual, es necesario establecer las condiciones necesarias para su aplicación y su ejecución dentro de las demandas y necesidades de la sociedad. Para que este sistema de asistencia, tenga las condiciones de aplicación y de atención, es

⁶³⁵ Op.cit.pp.59-60.

⁶³⁶ Op.cit.pp.61-62.



necesario que cuente con todas las herramientas necesarias para su ejercicio, en este caso con los profesionistas que serán los encargados de mantener y de incrementar las mejoras dentro del sistema social. Es así como sus actividades están encaminadas a mejorar la calidad y condición de vida de cada uno de quienes integran la sociedad civil.

Este dispositivo social especializado presupone no sólo la existencia de una vía formalmente establecida de asistencia, sino también una personal dedicado profesionalmente a proporcionarla y un conjunto de programas conforme a los cuales este personal debe tomar sus decisiones referentes a si y cómo asistir a quien la demanda. El colectivo profesional que protagoniza la actuación de este sistema formalmente ordenado de asistencia es el de los trabajadores sociales, una profesión que, a diferencia de la mayor parte de las profesiones de nuestra sociedad, como contraprestación a la remuneración y al prestigio que obtiene del ejercicio de su actividad, ha de ofrecer no sólo un determinado nivel de formación, sino también un elevado grado de motivación para participar en un proceso de toma de decisiones profesionales que, con frecuencia, no puede alcanzar un grado suficiente de determinación programática. De ahí que como argumento para la profesionalización del trabajador social suela apelarse generalmente a la idea de proporcionar una ayuda “personalizada” y lo menos “burocrática” posible, a la que se unen, como compensación de la indeterminación programática, un acentuado ethos profesional y una metódica de la intervención, aprendida, sobre todo, a través de la experiencia profesional adquirida enfrentándose a los casos concretos (Luhmann, 1975, p. 142). A pesar de esta elevada significación de la profesionalización y la personalización, la prestación formalmente organizada de ayuda no puede prescindir de la programación de decisiones; es decir, de la atención a reglas conforme a las cuales se juzga lo correcto o incorrecto de las decisiones, pues éstas son un componente decisivo de toda organización formal del trabajo.⁶³⁷ (García, 2012, 62-63)

⁶³⁷ Op.cit.pp.62-63.



Para esta profesionalización de los servicios sociales son necesarias ciertas condiciones y acciones en favor del sistema social. En este caso es la importancia, que tiene la toma de decisiones dentro de este sistema asistencial. Uno de ellos es a partir de la aplicación y las condiciones de los programas sociales. Así como la aplicación y normatividad de los mismos para atender las demandas y necesidades de la sociedad, o de sectores sociales específicos.

Es así donde se generan los mecanismos y las funciones dentro de este sistema asistencial, puesto que es la parte organizacional de todo el sistema, el cual también es parte de toda una serie de redes y de sistemas que lo rodean así como lo componen. Para su funcionamiento es necesario su revisión y actualización, así como identificar problemáticas y situaciones más determinadas.

Como consecuencia de la confluencia de estos dos rasgos estructurales del sistema de servicios sociales, la toma de decisiones en él tiene que producirse en dos niveles. En primer lugar hay que tomar decisiones sobre los programas, y en segundo lugar sobre la aplicación de los mismos a cada caso concreto. Como consecuencia de ello, al demandante de prestaciones se le presenta por parte del personal un programa a modo de estructura ya lista que organiza su caso. Entonces, si los demandantes de asistencia quieren obtener el máximo rendimiento del sistema de prestaciones, deben articular también en dos niveles su forma de proceder; es decir, no sólo tienen que intentar influir sobre la decisión de su caso concreto, sino, además, sobre las decisiones relativas al programa de ayuda. A tal fin, los demandantes habituales de prestaciones sociales deben organizarse formalmente, o al menos tener un representante que pueda intervenir eficazmente como su portavoz. Y esto significa que la capacidad de obtener mejores o peores prestaciones no se distribuye igualitariamente entre todos los potenciales beneficiarios del sistema de servicios sociales, sino en buena medida en función de su capacidad de organizarse, o al menos de hacerse representar ante él. Los representantes, por su parte, no tienen por qué formar parte del correspondiente colectivo de demandantes, sino que, por las características



y capacidades requeridas para ejercer una *portavocía* eficaz, es relativamente frecuente que no formen parte del mismo, y ello en medida tanto mayor cuanto más técnica y profesionalizada sea su actividad.⁶³⁸(García, 2012, 63)

Por lo cual, al identificar los elementos más importantes dentro del ejercicio del sistema de asistencia social, se pueden mejorar y atender las dificultades así como sus problemáticas directamente. Es de esta medida de la cual surge la importancia de todo lo que tenga relación con el sistema asistencial social. En este caso al tener identificado cada parte del sistema es más fácil, atender y darle solución, esto por medio de la organización y de la programación así como de la profesionalización necesaria para integrarse dentro de la dinámica institucional. Puesto que lo más importante es la protección de los derechos de cada uno de quien son incluidos dentro del sistema de asistencia social.

Estas condiciones generales de la organización y programación de las prestaciones sociales operan, además, como factores de selección de la atención. La decisión de ayudar o no ayudar no es ahora una cuestión moral ni de reciprocidad, sino de práctica metódica y de interpretación de la programación. La prestación de asistencia no se produce por la necesidad aparente, sino mediante el contraste del caso con la programación, lo que convierte las prestaciones en actuaciones sometidas a una forma generalizada y estable, que no dependen de motivos personales. Esta forma de determinar las condiciones de lo que es posible en el sistema de servicios sociales influye también sobre las percepciones. Los problemas sociales son vistos por el sistema en la medida en que dispone de rutinas para su tratamiento, o en cuanto puede elaborar otras nuevas, conectadas a las ya existentes, que permitan procesarlos. Las situaciones de necesidad tienen entonces que reunirse como grupos de casos, es decir, tipificarse, para poder ser objeto de una decisión. De esta manera, el problema de decisión al que se enfrenta la organización no tiene por qué ser el mismo que el usuario

⁶³⁸ *Ibidem*.pp.63.



percibe y para cuya solución busca ayuda en el sistema. En lo concreto, esta estructura selectiva se organiza dependiendo del tipo de programación aplicada. Lo propio del trabajo social parecería ser su programación finalista; es decir, una determinación de fines a la que siguiera el establecimiento de una pauta de selección de los medios disponibles más aptos para su logro. Pero la otra gran modalidad de programación, la de tipo condicional (“si... entonces”), cuenta con algunas ventajas importantes, como son su más fácil tecnificación, el deparar una menor carga decisoria y el posibilitar una mayor centralización de la dirección y control de las conductas que regula, pero, sobre todo, su mayor afinidad con la idea de derechos sociales y el principio de igualdad. Por eso, la actividad de los servicios sociales es muchas veces programada de forma que si las condiciones especificadas de antemano se cumplen, entonces se proporcionan las prestaciones también establecidas previamente...⁶³⁹(García,2012, 64)

Aun con estas acciones Luhmann, menciona que se puede generar condiciones en las cuales, se delimite o se interrumpa este modelo de apoyo social. Puesto que al ser dinámico también puede absorber ideas o modelos que lo corrompan.

Pero la eficacia y fiabilidad de los servicios sociales tiene también sus propias consecuencias disfuncionales, entiende Luhmann. Esto puesto que existen factores en los cuales, la asistencia social, no tenga elementos suficientes para su ejercicio o aplicación, en ocasiones puesto que las condiciones de su entorno han cambiado, o cuando se origina delimitaciones y diferencias.

Puesto que la generar dinámicas sociales cada vez más complejas también es necesario las modificaciones dentro del sistema social de asistencia, aun este está determinado y condicionado por el Estado, en el cual en ocasiones se ajusta solo cuando el sistema es reflejo, de una mayor demanda y exigencia de integración y de atención.

⁶³⁹Op.cit.pp.64.



La prestación programada de asistencia social relega a la no programada, que incluso es percibida como una perturbación. No obstante, la inexistencia de programas oficiales de ayuda puede servir de razón y fundamento de una asistencia proporcionada por otras organizaciones que, inspiradas por ideales religiosos o éticos, llenan los vacíos programáticos oficiales, y muchas veces acaban generando una red asistencial que se especializa en complementar al sistema de servicios sociales públicos –y hoy en día hasta se coordina cada vez más frecuentemente con ella. Por eso, en nuestra sociedad sería una gran simplificación suponer que toda lucha contra la exclusión es posible canalizarla mediante organizaciones encuadradas en el sistema político y sus instituciones de bienestar. Junto a ellas no sólo sobreviven las viejas redes de solidaridad segmentaria (familiar, sobre todo, y vecinal), sino que han proliferado otras basadas en orientaciones religiosas y/o morales, que han acabado configurando en muchos países esa difusa y extensa red asistencial a la que se conoce como “tercer sector” (por no ser, las organizaciones que la integran, ni públicas ni tener una orientación lucrativa). Particular relieve tienen, dentro de él, aquellas “organizaciones no gubernamentales” que están íntimamente relacionadas con el carácter mundial de nuestra sociedad y la complejidad de muchos de sus problemas, que no pueden ser absorbidos mediante un entramado organizativo político-público, particularmente los relacionados con la “cooperación al desarrollo”.⁶⁴⁰(García, 2012,65)

Es necesario considerar como uno de los factores y efectos que ocasionan la desigualdad es a partir de proceso de exclusión. Para lo cual, se retoma lo expresado por Benno Herzog, en relación a concepto de exclusión social. Esto se retoma del artículo “Exclusión Discursiva, Hacia un nuevo concepto de la exclusión social”.

Es así como se parte de la relación existente entre los conceptos de inclusión y de exclusión esto a partir de la teoría de sistemas. Es así como se menciona la

⁶⁴⁰Op.cit.pp.65.



existencia de un límite entre ambos conceptos, el cual es definido como frontera. Con lo cual se busca es establecer las condiciones en las cuales se desarrolla el proceso de exclusión y de inclusión dentro de la dinámica social.

...existe una teoría que trabaja con fronteras sociales claras: la teoría de sistemas tal y como ha sido defendida sobre todo por Niklas Luhmann (2002; 2007a; 2007b). Para este autor, la figura de la “frontera” es central en la creación de sistemas sociales. Es más, los sistemas sociales solo existen porque existe la diferenciación con el entorno. De este modo, la figura de la frontera se vuelve constitutiva para la existencia de sistemas. Este recurso a la teoría luhmanniana puede sorprender en un primer momento, ya que se trata de una teoría social que trabaja sin “seres humanos” y sin “acciones humanas”. Los seres humanos quedan relegados, en esta teoría, a sistemas de consciencia. Lo que caracteriza a los sistemas (después del giro autopoético de Luhmann) es que son autorreferenciales, autopoéticamente cerrados, que constan de comunicación y, como se decía, que existe una frontera que los separa del medio ambiente: “Existen sistemas porque existe la frontera con su medio ambiente. Cada sistema sólo consta de diferencias con su medio ambiente” (Opitz 2008:5). Se trata, pues, de una teoría social que piensa la unidad social como consecuencia de la exclusión: sólo existe inclusión como consecuencia de la exclusión, de la misma forma que la teoría de la identidad colectiva necesita recurrir, casi siempre, a la alteridad para dar forma a un grupo específico. En otras palabras: no existe un dentro sin un fuera.⁶⁴¹(Herzog, 2011, 614)

Con lo cual se observa que la exclusión, no es el punto final o de inicio de la problemática social. Sino que es necesario considerar en el ambiente y las situaciones en las cuales se desarrolla.es así como dentro de las dinámica y l

⁶⁴¹Herzog Benno, Inclusión y exclusión en la teoría de sistemas, Exclusión discursiva, Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol.69, nº 3, Septiembre-Diciembre, 607-626, 2011 ISSN: 0034-9712 el SSN: 1988-429X DOI:10.3989/ris.2009.12.21, Universitat de València. España, <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/405/414> , revisado 8-3-15.pp.614.



estudio se observa que la frontera es un medio en el cual se identifica cada parte de las relaciones, así como las condiciones de los conceptos de exclusión y de inclusión. Con lo cual, se busca es reformar la conceptualización de la exclusión la cual deberá ser considerada dentro de otros ambientes, diferentes al relacionado con la cuestión económica o material.

Mediante esta figura de la frontera, se puede entender la exclusión social a la vez como proceso de construcción de fronteras sociales y como estado fuera de estas fronteras. No obstante, la falta de seres humanos en esta teoría requiere un cambio también en la forma de pensar la exclusión social. Ya no se trata de una exclusión material o topográfica, sino de una “exterritorialidad interna” (Opitz, 2007:76). O, en palabras del propio Luhmann: Inclusión (y análogamente exclusión) puede referirse solo al modo y manera de indicar en el contexto comunicativo a los seres humanos, o sea, de tenerlos por relevantes. Conectando con un significado tradicional del término puede decirse también que se trata del modo y manera en que los seres humanos son tratados como ‘personas’ (Luhmann 2007a:172). Esto significa, para la exclusión social de las personas físicas en la teoría de sistemas, que se puede hablar de exclusión cuando un sistema se permite tratar a determinadas personas con indiferencia, desconsideración y rechazo. Es decir, cuando sus actos de comunicación quedan ignorados. Esto lleva el análisis social al campo de la investigación sobre la comunicación, ya que en ella se muestra la exclusión —hay que recordar aquí, de nuevo, que comunicación es más que intercambio de palabras. Entonces, se excluye a seres humanos cuando una oferta de comunicación es tratada con indiferencia o como irrelevante. Se incluye, por otro lado, cuando se vincula a la información dada a una persona emisora, a la cual se puede dirigir en la comunicación siguiente...⁶⁴²(Herzog, 2011, 614)

Con lo cual surgen otras cuestiones y preguntas en relación al concepto de exclusión. Es así como se menciona la existencia de una exclusión física. Una de

⁶⁴²Ibidem.pp.614.



traslado en la cual, se observa que es en relación a la movilidad de los individuos. Así como también se ha de generar una exclusión interna dentro de la dinámica de ciertas partes o sectores de las relaciones sociales, puesto que las condiciones para individuo son diversas así como la dinámica que se ha establecido y limita.

Con lo cual surge la idea, de la multiplicidad de perspectivas y de condiciones en las cuales se pueden generar condiciones y acciones en relación a la dinámica social de cada integrante de la sociedad. Es aquí donde se observa la importancia de establecer e identificar las fronteras sociales para atender y dar solución de las diversas problemáticas.

Es decir, no se trata de una exclusión física; ninguna persona deja el sistema físicamente. Las personas "sólo" aparecen como irrelevantes. Y, si se entiende a los sistemas, en términos generales, como contextos, entonces los excluidos son trasladados a otros contextos sociales. Es este último punto, el que se presta a vincular la teoría del sistema con otras teorías más graduales, ya que se trata de una exclusión como traslado. Se podría hablar, por tanto, de una exclusión interna, no en el sentido de sistemas sociales, sino interna a la sociedad. La exclusión, por lo tanto, sería el estado y también el proceso de la operación de creación y mantenimiento de fronteras sociales, esto es, la operación de asignar a una persona un lugar en la sociedad y de declararle irrelevante en subsistemas específicos. Teniendo en cuenta que la teoría social de Luhmann conoce toda una serie de sistemas sociales diferentes, se mantiene, de ese modo además, la multiperspectividad que ha otorgado al concepto de exclusión social su posición destacada en las ciencias sociales. El discípulo de Luhmann y actual director de la Universidad de Lucerna, Rudolf Stichweh, toma estas reflexiones como base de su argumentación propia (Stichweh2005) añadiendo dos aspectos más: Por un lado utiliza una noción doble de exclusión. En este sentido exclusión sería el proceso acumulativo y relacionado de exclusión de varios sistemas funcionales. La exclusión se vuelve problemática, así se podría argumentar, cuando se produce a la vez en diferentes sistemas funcionales, o, en otras



palabras, cuando una exclusión parcial ya no queda compensada por otras inclusiones sistémicas. Esta perspectiva le quita parte de radicalidad a la diferenciación binaria de inclusión/exclusión. No obstante, su ventaja radica en que, al mismo tiempo, facilita el análisis de los procesos de exclusión (acumulativos y por tanto problemáticos) (Stichweh 2005). En este sentido, se puede analizar tanto la exclusión que se produce respecto a sistemas específicos, como la relación que existe entre las diferentes exclusiones. En otras palabras: se podría analizar el grado de integración de la exclusión y de la inclusión. Ya el propio Luhmann (2007a) sospechaba de un “relajamiento de la integración en el ámbito de la inclusión” (p.190 y ss.), es decir, la inclusión en un sistema no determina la inclusión en otros. Por otro lado, la exclusión se muestra muchas veces altamente integrada: quien no tiene documentos legales, no puede casarse, ni tiene prestaciones legales, y tampoco puede ser votante en elecciones, etc.⁶⁴³ (Herzog, 2011, 615)

Con lo cual lo que se busca a partir de esta propuesta de frontera es la investigación y la identificación de las condiciones y factores que rodean a la exclusión dentro de la dinámica social. Es de aquí la importancia, es el estudio de los diversos sistemas así como las condiciones en las cuales se encuentra cada individuo que interviene dentro de cada ámbito. Por lo cual, se observa que las condiciones dentro del sistema, no son exclusiva del concepto de la exclusión, sino también de la relación con la inclusión, así como las condiciones en las cuales se desarrollan y el ambiente en el que se encuentran.

Investigar la construcción de fronteras en los sistemas sociales, por tanto, no ayuda a captar las enormes diferencias dentro de estos sistemas, aunque es justamente ahí donde se muestran la mayoría de las desigualdades sociales. Se podría intentar rescatar la lógica binaria de inclusión y exclusión, limitándola no a todo un sistema, sino solo a un contexto. En este sentido, una persona pobre quedaría excluida —léase sería irrelevante— en algunos campos de interacción económica, por ejemplo no aparecería como

⁶⁴³Op.cit.pp.615.



población diana para la compra de coches de lujo. Sin embargo, esta diferenciación según la población diana está cegada por diferenciaciones normativas. Sería lo mismo entonces este tipo de exclusión de personas pobres que la exclusión de la clase media de ciertos productos de lujo, o la exclusión, por ejemplo, de los hombres en productos destinados a compradoras femeninas. En todos estos casos, una persona queda ignorada porque no pertenece al grupo de posibles compradores. O, por decirlo en el lenguaje de Luhmann, estas personas físicas no aparecen como personas relevantes porque quedan ignoradas en la comunicación y no se producen acciones de conexión[...]. La teoría de sistemas no percibe una fuerte diferenciación, desde el punto de vista normativo, entre estos tipos distintos de exclusión en el sistema económico; para la teoría de sistemas no existen diferencias cualitativas. Desde una lógica binaria sólo existe la inclusión o la exclusión. Pensando en exclusión como exclusión no de sistemas sino de contextos, faltaría por tanto un mecanismo para poder valorar estas exclusiones. El dilema que queda vinculado con estas reflexiones está claro: percibiendo la exclusión como exclusión de sistemas, entonces se limita a una noción de exclusión social que no tiene aplicabilidad en la práctica, ya que prácticamente no se encuentran casos de una exclusión (total) de sistemas. Si, por el contrario, se limita a concebir la exclusión como dependiente de los contextos donde se desarrolla, entonces se multiplica su posible aplicación, de tal forma que siempre existe alguna forma de exclusión social y así es imposible mantener la fuerza normativa que implica el concepto de exclusión.⁶⁴⁴ (Herzog, 2011, 616-617)

Para comprender las condiciones y la situación dentro de la condición de la exclusión. Es necesario retomar lo que expresa el autor, la idea de exclusión discursiva. Es así como también surge la problemática de establecer diferencias, entre la exclusión y una condición como es la vulnerabilidad dentro de la dinámica

⁶⁴⁴Op.cit.pp.616-617.



social. Con lo cual se menciona la idea Luhmann, que la exclusión tiene relación con limitación de pertenencia a un sistema.

Es así como se puede considerar que la exclusión es un proceso que se desarrolla de forma gradual, dentro de la dinámica social. La condición de quienes se encuentran excluidos es observada como un situación estructurada puesto que a partir de la propuesta de frontera sistemática, se observa que esta efectos o limitación se encuentran dentro de la estructura social y su relación con las interacción de cada individuo.

Sin embargo, existen otros intentos de entender la exclusión, no en el sentido de una elección binaria entre inclusión o exclusión, sino más bien como una escala o como vulnerabilidad (Castel 1995). No obstante, se puede aprovechar una reflexión básica de Luhmann, que a su vez justifica el rodeo presentado en el apartado precedente: la idea de que exclusión significa que se excluye de la posibilidad de aparecer en un sistema como persona (es decir, como relevante). Solo que ahora se entiende este proceso de exclusión en términos graduales. De esta forma, no se reconoce como exclusión sólo aquello que traspasa una frontera clara desde la inclusión hacia la exclusión, sino todo aquello que se aleja gradualmente del estado de relevancia que gozan otros miembros de la sociedad. Además, en vez de sistemas, término que incluye la claridad de fronteras, el nuevo concepto que aquí se defiende se basa en la idea de estructuras sociales, como las estructuras discursivas. Se puede afirmar entonces que los excluidos se hallan en una posición de irrelevancia estructural como personas. Esto no significa que los excluidos como tema no sean relevantes para el resto de la sociedad. Simplemente no aparecen como relevantes para la creación de su propia identidad pública, sino como meros objetos de la misma. Para la investigación social, esto significa que existe una posición de irrelevancia estructural de las personas excluidas. Siguiendo el hilo del “giro comunicativo” de las ciencias sociales, el punto esencial es que esta posición es creada socialmente, también mediante discursos, partiendo de la tesis de la “construcción discursiva de la



realidad social” (Keller et al. 2005). Esta tesis se basa en los últimos avances en el campo de la teoría del discurso (Bühmann y Schneider 2007; Díaz-Bone 2005; Gutiérrez-Rodríguez 2007; Keller 2005, 2010; Laclau y Mouffe 1985) que van más allá del mero análisis de los actos de habla y destacan la importancia de instituciones, prácticas, conocimientos, etc., para el entendimiento de la realidad social y en la relación entre realidad discursiva realidad material. Si se entiende, en este sentido, el análisis del discurso, como un análisis de las estructuras sociales que posibilitan el discurso y que resultan de este, entonces se puede hablar finalmente de una exclusión discursiva. Es por esta razón por lo que se ha vuelto al campo del análisis del discurso para investigar los fenómenos de la exclusión social.⁶⁴⁵ (Herzog, 2011, 618-619)

A continuación se explica y da algunos argumentos necesarios para comprender la idea de una exclusión discursiva. Uno de los beneficios es su uso que es más amplio, de la exclusión discursiva. En este caso reflejado a la aplicación, de análisis de diversos contextos. Así como una flexibilidad, esto en relación a que puede establecer tipología y generar las diferencias necesarias dentro del contexto y las situaciones en relación a la exclusión.

Además de generar los elementos necesarios para una mayor asimilación y comprensión de las situaciones que rodean a la exclusión junto con el proceso que conlleva. Con lo cual se identifica, los efectos de este proceso, junto como la descripción de las relaciones generadas por esta condición. Lo que se busca es construir un método y un proceso en cual se logre estudiar a la exclusión y su relación dentro del sistema, dejando aparte las cuestiones externas, sino solo centrarse en cuestiones que se generan dentro de la dinámica de la estructura social.

Entender la exclusión social de esta forma, como exclusión discursiva, tiene varias ventajas. La primera ventaja está vinculada con el amplio ámbito de

⁶⁴⁵ Op.cit.pp.618-619.



aplicación. Se puede rescatar el carácter polifacético de la noción de exclusión social mediante la diversidad de contextos (o si se prefiere: de esferas) sociales concretos. De este modo, el mismo concepto se puede aplicar a fenómenos que en un primer momento parecen demasiado diversos como para tener un denominador común. La segunda ventaja reside en su gran capacidad de diferenciación. Frente a una noción binaria, el concepto permite entender procesos de exclusión parcial como exclusión sólo en algunos contextos sociales y a la vez distinguir diferentes grados de exclusión social. Ofrece además la posibilidad de percibir varios ámbitos de exclusión, como la exclusión material o la exclusión en los discursos. Tercero, el concepto de exclusión discursiva posibilita nuevas comprensiones en la estructura y el proceso de exclusión. Se puede captar la exclusión social como proceso interno, dentro de una sociedad o como desplazamiento en la adscripción de una posición social. Frente a conceptos, como el de vulnerabilidad, que enfocan al individuo o al colectivo, el término exclusión además permite enfocar a la estructura social excluyente y a los procesos vinculados. Serían estos los procesos estructurados de producción de la realidad social mediante los discursos. La noción foucaultiana de discurso permite percibir, en este sentido, el poder social como estructura que influye en la distribución, por ejemplo sobre marcas de relevancia que puedan servir para identificar y excluir a grupos sociales enteros. La cuarta ventaja se refiere a aspectos prácticos, técnicos y metodológicos. Con el análisis del discurso, especialmente en su vertiente más sociológica, desarrollada desde la última década en el centro de Europa, se ofrece una metodología comprobada en las ciencias sociales, para el análisis de los procesos de clasificación, adscripción y devaluación. Y finalmente, el concepto aquí presentado tiene la ventaja de no acabar con descripciones neutras, sino de poder rescatar la capacidad valorativa, esto es, de denuncia social vinculada desde el principio con la idea de exclusión. Permite la toma de un punto de vista normativo, mostrando las consecuencias sociales, tanto de las



categorizaciones como de las distribuciones sociales de las marcas de relevancia.⁶⁴⁶(Herzog, 2011,619-620)

Es necesario, considerar elementos necesarios como son, las condiciones sociales. En este caso a partir de la identidad de cada sector o individuo que conforman la sociedad. Así como su relación con la condición de inclusión y la exclusión con efectos de la dinámica social. Para lo cual se retoma algunas ideas, mencionadas dentro del artículo, “Las paradójicas relaciones entre identidad, inclusión y exclusión,” del autor Alberto Hidalgo Tuñón.

Es cierto que el 0,7% no soluciona los problemas ya penas sirve de venda para las venas abiertas del Tercer Mundo. En realidad, los imperios estables no pueden limitarse a repartir migajas; deben acabar diluyendo en el seno de sus tibias esferas incluyentes a todos los necesitados que lo soliciten (como ocurre con los inmigrantes), son pena de no poder mantener su forma esférica en la que todos los puntos tienden a la homogeneización y, sobre todo, por la amenaza de que no hacerlo significa renunciar a su ethos universalista. Pero (tal como la enuncia Sloerdijk) «es eethos con lleva la paradoja de que el mismo produce, a su vez, efectos exclusivos, ya que ha de declarar como adversarios a grupos integristas o pueblos obstinados que no quieren diluirse en la civilizada tibieza del imperio. Así, precisamente el universalismo ético choca en todos los frentes posibles con los límites estructurales de la inclusividad generadora de paz. De hecho, climas interiores suaves sólo se desarrollan en principio y la mayoría de las veces detrás de muros firmes, y en el intento de exportar los estándares climáticos suaves la violencia imperial traspasa en mayor o menor medida la cubierta pacificada»⁶⁴⁷(Tuñón,2008-61-62)

⁶⁴⁶ Op.cit.pp.619-620.

⁶⁴⁷ Tuñón Alberto, Las paradójicas relaciones entre identidad, inclusión y exclusión. Universidad de Oviedo, Director del IEPC en Asturias, Eikasía. Revista de Filosofía, año III, 18 (mayo 2008). <http://www.revistadefilosofia.org> ,<http://www.revistadefilosofia.org/18-05.pdf> revisado 8-3-15.pp.61-62.



Es así como el autor realiza una crítica en relación a factores externos que generan la exclusión de diversos sectores sociales. En este caso, es a través de ciertas ideas, pensamientos así como acciones que se basan en estereotipos y argumentos basados en ideas tradicionales o arcaicas. Es de aquí donde se justifican elementos para su actuar y acción.

En este caso retomando las ideas de la religión, lo cual genera la justificación de la exclusión de diversos sectores. Además de las acciones que buscan también la dominación y su justificación, es así como se puede considerar que factores externos son la religión y la idea “construir un imperio” o donde solo un sistema o país determine las condiciones del resto de la población.

Sabemos que con este dilema viven todavía hoy las grandes religiones inclusivas, las doctrinas sapienciales y los imperios universales que se extienden pluri-nacionalmente. Está por ver, sin embargo, si los derechos humanos universales que pretenden aplicarse distributivamente desde 1948 a todos y cada uno de los especímenes humanos van a sufrir la misma limitación. Y justamente en este punto aparece el problema de la identidad cuando deja de ser un rasgo identificador de individuos descritos en su singularidad idiosincrásica y comienza a aplicarse a grupos, clases, comunidades, pueblos y naciones que son las verdaderas formaciones esféricas en las que nos articulamos los seres humanos, en tanto que seres sociales. Pues bien, lo que parece desprenderse de las ponencias reunidas en este volumen no son limitaciones estructurales y abstractas como las que plantea Sloterdijk, sino más bien deficiencias materiales concretas y específicas, promesas incumplidas, engaños sistemáticos de quienes predicán la inclusión y practican la exclusión, bien sea respecto a los inmigrantes o respecto a los países menos desarrollados. Los problemas de la exclusión generados por las identidades no provienen tanto de las formulaciones mismas o de las normas relacionadas con los derechos



humanos, cuanto de su violación sistemática por parte de los poderes fácticos.⁶⁴⁸(Tuñón2008, 62)

Es a partir de esto que lo que se fomentan son las ideas y pensamientos, que justifiquen el actuar de diversos sectores sociales, en favor de generar esta condición de exclusión dentro de la sociedad. Con lo cual, se observa que las construcción de la sociedad, está basada en la exclusión a partir de ciertas condiciones y ideologías las cuales pueden tener origen desde la cuestión tradicional, política, económica.

Es así como a través de ciertos mecanismos diversos sectores se encuentran en desigualdad a partir de esta forma de relacionarse con el resto de la sociedad. Uno de los ámbitos donde directamente se refleja, es en el educativo. Por lo cual, se observa que la base de la relación social, está condicionada a ciertas ideas, acciones pensamientos que generan exclusión.

Ahora bien, la construcción social de las identidades culturales no se compadece bien con el regressus a una situación originaria en la que la solidaridad se conforma como un invernadero sin paredes en la que los próximos se auto-albergan al tiempo que se aíslan, como sugiere Sloterdijk que ocurre en las sociedades primitivas: «La diferencia primordial topológica entre interior y exterior (entre-nosotros y no-entre-nosotros) se impone en principio sin señalizaciones materiales sólidas: sobre ella descansa el mágico universo de las identidades... grupos que viven juntos producen por su campo de proximidad un clima interior que funciona para los habitantes como un nicho ecológico privilegiado» [...].Nos cuesta admitir, no obstante, que contra las situaciones de exclusión nada pueda ya la tradición ilustrada que ponía el máximo énfasis en la educación y no hay nada extraño en el hecho de que sobre este tópico se centrara una parte sustancial de la discusión. Siguen siendo, no obstante, los países latinoamericanos (quizá por la forma liberadora en que los ideales ilustrados influyeron en sus procesos de

⁶⁴⁸Op.cit.pp.62.



independencia) quienes más énfasis ponen en los efectos catárticos de la educación, como pusieron en evidencia tanto la lección histórica...⁶⁴⁹(Tuñón, 2008, 63)

Además el autor, menciona que otro elemento que fomenta la exclusión, es la idea de un mundo globalizado. Para lo cual, menciona que una de las acciones es generar medios, mecanismo y programas que generen cambios dentro de las condiciones sociales. Así como busca un sistema que esta apartado de cuestiones ideológicas, políticas, o de otros factores que generen la exclusión como parte de su aplicación. En cambio lo que se busca son herramientas para atender e integrar a estos sectores.

En esta era de la globalización los apoyos locales son más importantes que nunca. Y en este punto sí que tiene razón Sloterdijk cuando niega que el localismo tenga carácter reactivo o reaccionario: «El campo de fuerza local no es político en tanto que en él circulan afectos colectivos (si no, la política sería sólo la emanación de perfidias y agitaciones locales); es político en tanto que la colectividad, la ciudad o la nación (quizá también el grupo de naciones), es la realización de una voluntad, encarnada en su lugar, de, mediante la diferencia controlada de opiniones y pasiones, solucionar tareas reconocidas y someter a examen soluciones encontradas. Esto se consigue sólo cuando el lugar político proyecta hacia el futuro local egoístamente y local-entusiásticamente a la vez; es decir, cuando el lugar es más fuerte que las ideologías y la comuna civil sigue siendo más atractiva que las sectas multinacionales que amenazan al Estado. Si no puedo sentir provincianamente, la política no me vale a mí como profesión. La res publica funciona sólo como parlamento de los espíritus locales. Sociedades de ciudadanos se vienen abajo cuando caen en manos de directivos de sectas e ideólogos transeúntes (Hitler fue el prototipo del extranjero que entre oriundos debilitados alcanzó el poder con grandes frases: como percibió Hermann Broch y lo escribió en la Novela de la montaña, que sigue siendo la

⁶⁴⁹Op.cit.pp.63.



teoría de más alcance sobre el fascismo). Los políticos de concepciones totalitarias del siglo XX han demostrado hasta dónde se puede llevar en pocos años la toma de poder de programas fantasmales a costa de las fuerzas de la inmunidad basadas en la polis y de los espíritus locales civiles»⁶⁵⁰

Continuando con las condiciones y elementos que fomentan la exclusión así como la inclusión dentro de la dinámica social. Se retoman, las siguientes, ideas expresadas dentro del artículo, “Inclusión/ exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales”, de José Antonio Ramos Calderón. Del cual se puede considerar la importancia, de esta idea de la diferencia, que es parte de la condición y del proceso de cambio.

...la exclusión (Littlewood et al., 2005; Silver, 2005). Esta “nueva categoría” trata de mostrar la situación de vulnerabilidad que padecen los grupos que, tradicionalmente, se encuentran en situaciones de pobreza y desigualdad y que conllevan en la práctica a “quedar afuera” o con pocas posibilidades de participar en las diferentes esferas de la vida social y por lo tanto, de encontrarse al margen de los diversos bienes y servicios que en ella se producen. [...]Así, la exclusión: Tiene que ver con las transformaciones que se están produciendo en la sociedad (globalización, sociedad del conocimiento y de la información, etc.), así como con los procesos mediante los que las personas, o grupos de ellas, no tienen acceso, o sólo un acceso restringido, a determinados derechos considerados como vitales para vivir con un mínimo de bienestar y seguridad, tales como el trabajo estable, la vivienda digna, la atención sanitaria, la educación, etc., que definen lo que se conoce como ciudadanía social (Luengo, 2005: 7, subrayado del autor).⁶⁵¹(Ramos, 2012, 74-75)

⁶⁵⁰ Op.cit.pp.66.

⁶⁵¹Ramos Calderón José Antonio, I. Relevancia de la exclusión como categoría explicativa 1. Surgimiento de la categoría exclusión, “Inclusión/ exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales”, Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año VII, No. 14. Julio-Diciembre de 2012. José Antonio Ramos Calderón. pp. 72-99. ISSN: 2007-0675. Universidad Iberoamericana



Con lo cual, el autor observa que la primera situación que origina la exclusión son las que tienen que ver con la cuestión económica y de bienestar laboral. La cual se ha incrementado con el pasar de los años, puestos que el crecimiento de la población así como la reducción de recursos generar esta desigualdad dentro de las condiciones de vida de cada individuo.

Lo cual se observa dentro de las condiciones de bienestar social, así como del acceso a servicios básicos. Lo cual, genera y agudiza la condición de pobreza, la cual también tiene repercusiones para las siguientes generaciones en este caso a la disponibilidad de diversos servicios básicos. Lo cual es más visible dentro de las zonas de mayor marginación y de pobreza extrema, que son lugares rurales principalmente.

... (...) desigualdad de ingresos [que] está creciendo en países cuyos habitantes suman en total más de 80% de la población mundial. Este tipo de desigualdad importa en parte debido al vínculo existente entre patrones de distribución y niveles de pobreza. En efecto, el ingreso promedio en Brasil (país con alta desigualdad de ingreso mediano) es tres veces mayor que en Vietnam (donde la desigualdad es baja); sin embargo, el ingreso del 10% más pobre de Brasil es inferior al del 10% más pobre de Vietnam” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2005: 6). [...] [Asimismo], las mujeres pobres tienen menos probabilidades de recibir educación y atención prenatal, sus hijos tienen menos probabilidades de sobrevivir al nacer y de completar la escolaridad, todo lo cual perpetúa el ciclo de privaciones transmitidas de una generación a otra (PNUD, 2005: 6). La situación de exclusión en educación y su relación con la pobreza y la desigualdad se puede apreciar en la siguiente referencia, en donde se añade la condición de vivir en zona urbana o rural. La intención es señalar la diferencia entre ambas zonas y especificar que es en el ámbito rural donde se padece con mayor intensidad la exclusión. Lo anterior se ejemplifica con una referencia a

A.C., Ciudad de México.

[www.uia/iberoforumhttps://www.academia.edu/12703559/INCLUSI%C3%93N_EXCLUSI%C3%93N_UNA_UNIDAD_DE_LA_DIFERENCIA_CONSTITUTIVA_DE_LOS_SISTEMAS_SOCIALES](https://www.academia.edu/12703559/INCLUSI%C3%93N_EXCLUSI%C3%93N_UNA_UNIDAD_DE_LA_DIFERENCIA_CONSTITUTIVA_DE_LOS_SISTEMAS_SOCIALES), revisado, 8-3-15. pp.74-75.



México, para colocarlo dentro [...] Las disparidades regionales son otra fuente de desigualdad. Las fallas del desarrollo humano separan las zonas urbanas de las rurales de un mismo país, al igual que las pobres de las ricas. En México, por ejemplo, las tasas de alfabetización en algunos estados son comparables con las de países de ingresos altos, mientras en los municipios predominantemente indígenas y rurales de los estados del Sur que conforman el “cinturón de pobreza”, como Guerrero, las tasas de alfabetización de las mujeres son similares a las de Malí (PNUD, 2005: 6).⁶⁵²

Es así como se observa que estas sociedades, desiguales también tiene ideas basadas en cuestiones sociales, económicas y educativas. Con lo cual, se puede considerar a partir de lo expuesto que exclusión, es basada a partir de las condiciones, sociales, en este caso la pobreza. Lo cual, genera condiciones de precariedad, así como de desigualdad. Lo cual, genera reducción de los servicios básicos, así como su acceso puesto que el recurso es limitado, lo cual agudiza más esta condición de exclusión, puesto que es condicionado su acceso o integración.

...la exclusión se relaciona directamente con los sectores pobres que se encuentran en una situación de desigualdad frente a los fracciones ricas, quedando al margen o con un acceso restringido a los bienes y servicios que se consideran vitales para vivir con un mínimo de bienestar y seguridad; aspecto que se puede observar desde una perspectiva mundial, regional o nacional. En este marco, conviene mencionar que de acuerdo con Luhmann (1994a: 35) las posibilidades de exclusión en países o zonas subdesarrolladas o periféricas – como México, América Latina, África o Asia en general - se potencian; es decir, existe una mayor probabilidad de que una situación de exclusión conlleve a otras en estas zonas o países que en los desarrollados: “(...) la exclusión de un sistema de función lleva aparejado la exclusión automática con respecto a los otros. Un ejemplo, la India: familias que viven en la calle y que no pueden ser localizadas en el registro de una dirección, no pueden mandar a sus hijos a la escuela. O quien no dispone de

⁶⁵²Op.cit.pp.76.



un credencial de identificación está excluido de la red social: no pude votar o casarse legalmente”. O como lo menciona Corsi, et al., (1996: 94): “Si se pierde el trabajo se torna difícil mantener la casa, y esto puede conllevar problemas para obtener la asistencia médica o garantizar la educación de los hijos”. Esto último se puede ilustrar con la siguiente referencia, que alude a México: (...) la marginación y la pobreza constituyen dos expresiones de una misma realidad social, cuyos impactos territoriales confinan en microrregiones a millones de personas, donde el rezago productivo y educativo, la residencia en viviendas inadecuadas, la carencia de infraestructura y equipamiento urbano, conforman una precaria estructura de oportunidades sociales que limitan poderosamente las capacidades y opciones de las personas para realizar el proyecto de vida que tiene razones para valorar (Consejo Nacional de Población, CONAPO, 2001: 37).⁶⁵³

Es así como la exclusión, está basada por diversas condiciones y factores los cuales generan efectos de cambio y de inmovilidad en caso extremo. Es así como también es necesario considerar cuando se generan cambios, dentro de la dinámica social, para superar esta situación de exclusión social, en este caso a partir de la solidaridad de la sociedad en conjunto.

Con lo cual se determina que la exclusión, agudiza y genera problemas dentro del sistema social. Por lo cual surge la idea en relación a darle atención a esta problemática. Aunque aún se han de generar situaciones en las cuales diversos sectores sociales, se encuentren delimitados y en condiciones menos favorables.

Estas acotaciones permiten precisar el significado de la exclusión social, ya que en el caso del paradigma de solidaridad ésta se define como: “(...) la ruptura del vínculo social entre el individuo y la sociedad, calificado como solidaridad social (...)”. Bajo esta visión, la exclusión es vista como una desviación o anomia, pero que conlleva la semilla de su opuesto, es decir, la integración; ya que “(...) amenaza y refuerza a un tiempo la cohesión social.

⁶⁵³ Op.cit.pp.77.



Lo inverso de exclusión es, por tanto, <<integración>> (...)" (Silver, 2005: 53). En el caso del paradigma de especialización, la exclusión se considera como una consecuencia del mismo proceso de especializarse pues conduce a la: "(...) diferenciación social, división económica del trabajo y separación de esferas. Asume que los individuos difieren, lo que da lugar a la especialización en el mercado y entre los grupos sociales (...) [Pero], la exclusión es el resultado de una separación inadecuada de las esferas sociales, de la aplicación de reglas inapropiadas a una esfera dada, de barreras que se oponen al movimiento libre y al intercambio entre las esferas" (Silver: 2005: 55-56). Esta forma de concebir la exclusión social, al igual que en el paradigma anterior, conlleva su opuesto; en este caso, la parte contraria está dada por la inclusión que se puede dar a partir de la siguiente situación: la especialización en sí misma protege a los individuos y puede ser eficiente siempre y cuando éstos tengan garantizado el derecho de moverse libremente entre las diferentes esferas y de elegir de acuerdo a sus intereses, lo que desde el punto de vista ideal, conllevaría a la libre asociación y al establecimiento de afiliaciones y lealtades grupales entrecruzadas que permitirían la integración a la sociedad. Dentro de esta perspectiva, el Estado es el garante de la protección de los derechos individuales, así como de la competencia de grupo y de mercado, lo que impediría esta forma de exclusión (Silver, 2005; Littlewood, et al. 2005).⁶⁵⁴

Los efectos de esta condición, es el surgimiento de grupos los cuales establecen y generan mecanismos y acciones en favor de una integración plena, basada en cuestiones determinadas por cada agrupación. Lo cual, solo agudiza las diferencias, y la problemática, puesto que se agrega la condición, de las diferencias, sociales, el uso de la fuerza o del dominio, sobre el resto de la población. Lo cual, en este caso al generar sectores basados en la inclusión, para integrarse y de ser parte de la exclusión sobre otros sectores se observa que la problemática solo se agudiza. Es así como quienes son excluidos, busca y aceptan condiciones en las cuales reflejan

⁶⁵⁴ Op.cit.pp.79.



es una relación basada en repetición y de aceptar las condiciones, así como se genera un proceso de manera cíclica. Puesto quienes buscan integrarse aceptan o asimilan las normas y formas que se han establecido dentro de estos grupos sociales.

... el paradigma de monopolio indica que la exclusión social es una consecuencia de la formación de grupos que tienden a acaparar y a tener privilegios o distinciones; es decir, “grupos poderosos (...) [que] restringen el acceso de los intrusos a los recursos valorados por medio de un proceso de <<encerramiento social>> (...) El grupo de los <<incluidos>> comparte una cultura y una identidad común y, en consecuencia, normas que legitiman la exclusión” (Silver, 2005: 62 y 55). [...]se puede decir parafraseando a Silver (2005) que esta falta de incorporación que pesa sobre los excluidos por el encerramiento social, es motivo para que luchen por ingresar y de esta manera resistir a la exclusión. Así, cuando los grupos excluidos logran ingresar usurpando los privilegios de los incluidos, se da un encerramiento dual que consiste en que los que estaban excluidos pero que ahora han sido incluidos, interpongan barreras que excluyen a otros grupos menos poderosos, pero que tenderán a buscar su inclusión. En este panorama, es conveniente señalar que los anteriores paradigmas ayudan a describir la situación de exclusión; se presentan por separado por una cuestión de índole metodológica, pero es probable que en el contexto de la sociedad contemporánea aparezcan de manera conjunta o combinada, pues no es extraño encontrar exclusiones de tipo monopolístico si se consideran ciertos grupos de exclusividad que pueden aglutinarse alrededor de una especialidad y que se reservan el derecho de admitir o no a alguien del mismo ramo, dándose con ello una posible falta de solidaridad.⁶⁵⁵ (Ramos, 2012, 80)

Ahora se menciona la relación existente entre la exclusión y la inclusión como base del proceso de diferenciación. Aunque persisten condiciones que separan estas dos condiciones sociales, son necesarios considerar ambos para generar los cambios

⁶⁵⁵ Op.cit.pp.80.



sociales buscados. Para lo cual, surge la idea de partir del concepto de diferencia, como el imite que existen entre ambos conceptos sociales.

...desde la perspectiva de Thomas Popkewitz (2005: 118 y 119), que ambos aspectos se propongan y se consideren como una sola categoría de análisis: Un elemento de tal problemática es que la exclusión y la inclusión se consideran como un solo concepto (inclusión/exclusión), a diferencia de las teorías precedentes que veían la exclusión como algo a eliminar mediante la aplicación de políticas correctas de inclusión. [Así], utilizaremos el término inclusión/exclusión (...) Nuestra decisión de usarlo como un solo término es teórico y pretende argumentar a favor de la unicidad del concepto, [pues] la exclusión se observa continuamente sobre el telón de fondo de algo que está simultáneamente incluido. Por su parte, Cardoso y Fleury (2008: 238) señalan lo siguiente: “utilizaremos siempre el par inclusión/exclusión, en conjunto, por considerar que esos son dos aspectos de un único fenómeno, como las dos caras de una moneda”. Desde la teoría de los sistemas sociales autopoiéticos de Niklas Luhmann, estos aspectos se conciben como una unidad de la diferencia: “(...) se puede construir el término inclusión: Inclusión designa el lado interno de la forma; el externo, la exclusión. Razonablemente sólo podemos hablar de la inclusión, cuando existe la exclusión” (Luhmann, 1994a: 16).⁶⁵⁶

Es así como el autor, menciona la relación e importancia que existen, dentro de la relación del concepto de exclusión y de inclusión. Para lo cual se observa la importancia que tiene la teoría de sistema como base de conocer y de estudiar la dinámica social a partir del concepto de diferenciación. Es así como se observa que la diferencia, se refiere la división, así como autonomía, de los sistemas de generar sus mecanismos y sus interacciones a partir de quienes lo integran. Todo es a partir de su estructuración y de su dinámica interna.

⁶⁵⁶ Op.cti.pp.82-83.



...Desde la perspectiva de la teoría de los sistemas sociales autopoieticos, dicha diferenciación significa que su dinámica está dada por distintos sistemas que se organizan alrededor de una función específica y que ninguno de ellos puede definir o determinar el actuar del otro; lo que lleva a indicar, que cada uno tiene sus propios mecanismos de inclusión/exclusión dada su estructura de organización. Así, se puede decir que: Por razones estructurales, la sociedad moderna diferenciada por funciones tiene que renunciar a una regulación social uniforme. Esta cuestión queda a cargo de los sistemas de funciones, [por tanto]: El sistema político regula la prominencia política de las personas: desde el elector, el candidato, hasta el político destacado. La afiliación a una religión se determina al entrar y ser aceptado en alguna organización eclesiástica. Uno dispone de derechos y obligaciones en razón de la ley y los contratos, lo que habla del sistema jurídico. La participación en el sistema económico se regula a través de la propiedad y de los ingresos. La pertenencia al sistema educativo vía la escuela, se arregla mediante calificaciones y grados obtenidos. [En consecuencia], el orden de la inclusión queda determinado (...) por el patrón de la diferenciación de la sociedad. La relación entre inclusión y exclusión queda en manos de las instituciones especializadas. (Luhmann, 1994a: 21 y 20; el subrayado y las viñetas son del autor).⁶⁵⁷

Lo cual, establece las bases para las relaciones dentro de los diversos sistemas, así como su interacción y demás factores internos. Con esto se puede comprender que el sistema social, y sus sub sistemas han de establecer las condiciones y situaciones en las cuales se desarrolle cada individuo, lo cual ha de generar un proceso de inclusión o en su caso de exclusión. Es así como lo que se busca es considerar las acciones y actuar dentro de esta sociedad estructurada cada vez de manera más compleja, lo cual agudiza y delimita las condiciones de cada individuo.

Por lo tanto, en cada uno de los sistemas en los que está organizada la sociedad actual, es donde se definen las posibilidades de inclusión/exclusión;

⁶⁵⁷ Op.cit.pp.84-85.



aspecto peculiar de la sociedad contemporánea dada su estructura de organización o, mejor dicho, dados los sistemas de diferenciación funcional que la estructuran y a través de los cuales se puede observar cómo funciona - por ejemplo, en la educación, la economía o la política -. Así, "(...) como en toda forma de diferenciación, la regulación de la inclusión se deja en manos de los sistemas parciales" (Luhmann, 2007: 495). Esta manera sistémica de observar a la sociedad contemporánea, contrasta con ideas o postulados en los que se vislumbra la posibilidad de una inclusión total de todos los seres humanos en la sociedad; de tal forma que se puede decir parafraseando a Luhmann (2007: 496), que existe una lógica totalitaria de inclusión que exige la eliminación del opuesto. Bajo esta visión, la exclusión se considera como un problema remanente con la idea de no poner en duda la lógica total de la inclusión. Sin embargo, dicha lógica encierra serias dificultades para su concreción o en palabras de Luhmann (2007: 499) "encubre graves problemas", ya que con la diferenciación funcional del sistema de la sociedad, la regulación de las relaciones de inclusión/exclusión se define al interior de cada uno de los sistemas sociales parciales. Esto se debe, a que disponen de una serie de mecanismos y criterios que lo permiten; en consecuencia, ya no existe una instancia central - aunque guste a la política verse en esa función - que supervise ese aspecto de los sistemas parciales. Ejemplos de ello, parafraseados del mismo Luhmann (2007: 499) indican que: si el individuo quiere saber si dispone de dinero y de cuánto, es algo que se decide en el sistema económico; el tipo de exigencias jurídicas a las que se puede apelar y el éxito con que se pueden validar, es un asunto que se define en el sistema del derecho; lo que se puede tomar como una obra de arte, se define en el sistema del arte, y lo que se considera como saber científico, es el resultado de los programas y de los éxitos del sistema de la ciencia.⁶⁵⁸

Lo cual, genera como observación es que los diversidad de sistemas tienes características más diversos y cada vez más complejas con lo cual se puede

⁶⁵⁸ Op.cit.pp.85-86.



determinar que las relaciones se han vuelto delimitadas así como condicionadas. Todo esto se debe a ciertos factores como son la estructura así como la forma de organización o de interacción dentro del sistema. Lo cual vuelve más complejo y diverso la interacción y relación con otros sistemas o con quienes conforman a los mismos.

En consecuencia, se puede indicar que todos los sistemas que conforman la sociedad contemporánea tienen una serie de lineamientos, criterios y parámetros que indican las posibilidades de inclusión/exclusión, es decir, los diferentes sistemas parciales a su interior o más bien como parte constitutiva de ellos - de su estructura que les permite producirse y reproducirse a sí mismos (autopiezas del sistema), de su distinción con el entorno, del sentido que tienen y que orienta sus expectativas y comportamientos -; poseen una serie de mecanismos (normas, conceptos, categorías, preceptos, criterios) que permiten indicar y por lo tanto también distinguir, quiénes pueden participar y quiénes no, quiénes entonces están incluidos y en consecuencia, quiénes excluidos. [...]En este marco, es posible decir que todos los individuos están inmersos en la diferenciación funcional de la sociedad y que en este contexto tienen la posibilidad de estar incluidos o excluidos, tanto por la diferenciación funcional como por las reglas de inclusión que cada uno de los sistemas que conforman la sociedad tiene...⁶⁵⁹

Es así como se puede considerar que son los sistemas lo que ha de generar las condiciones para desarrollar estas condiciones de exclusión y de inclusión. También es necesario como se determinan estas condiciones y las relaciones dentro de la dinámica social, así como dentro de los diversos sistemas. Las cuales tienen una diversidad de elementos, ideas, acciones, factores, los cuales son la base de la interacción y de relación social. Es por lo cual, se puede observar que dentro del sistema más plural, las condiciones son de mayor debilidad y de menor control así como que no establece condiciones para intervenir o integrarse a la misma dinámica del sistema. En cambio el otro modelo, de sistema tiene controles, restricciones, así

⁶⁵⁹ Op.cit.pp.86.



como un proceso de selección lo cual generar condiciones de mayores beneficios y de desarrollo para quienes lo integran este tipo de sistemas.

Para poder indicar las situaciones de inclusión/exclusión que se dan en los diferentes sistemas, es necesario considerar las normas y criterios que éstos tienen; sin ello no es posible, ya que cada sistema precisa los requisitos y, por lo tanto, marca los términos de estos procesos a su interior. Esto se debe a que cada uno de ellos posee procedimientos definidos por su propia estructura de organización, lo cual es algo que los caracteriza; a partir de este presupuesto entonces, se puede identificar y diferenciar lo que es la inclusión/exclusión política, jurídica o educativa. La forma en que esto ocurre, se ilustra siguiendo a Corsi et al., (1996: 94) quienes señalan que: (...) mientras todo sistema parcial incluye a todos de manera generalizada (ninguno es excluido a priori por la economía, la educación o la política), las organizaciones formales [de estos sistemas, la industria, la escuela o el partido político] pueden incluir personas sólo de manera extremadamente limitada: en una empresa pueden tomar decisiones relevantes solamente los que pertenecen a ella, así como en el salón de clases toman asiento sólo algunos alumnos y el profesor [o dentro del partido político se decide quién será el candidato]. Si el sistema parcial no tiene ningún motivo para excluir a alguien, la organización formal no puede hacer a todas las personas miembros y esta diferencia entre sistema parcial y organización formal proporciona una visión moderna de la distinción inclusión/exclusión. [...] la operación de la unidad de la diferencia inclusión/exclusión: el primero se da en el nivel del sistema parcial social general – económico, político, educativo – que puede denominarse débil, pues no se excluye a nadie de manera a priori; el segundo hace referencia a la parte más específica del sistema: a la estructura de organización que éste tiene, mediante la cual se define quienes se consideran miembros y quienes no, de tal manera que se le puede considerar como una inclusión/exclusión fuerte.⁶⁶⁰

⁶⁶⁰ Op.cit.pp.86-87.



Para lo cual se mencionaran algunos ejemplos de la problemáticas de establecer sistema con estructuras débiles o flexibles. “Para ilustrar la parte débil de la inclusión/exclusión, es conveniente remitirse a la normatividad general que los sistemas sociales poseen; en ella – como se podrá ver - se parte del presupuesto de que todas las personas bajo determinadas consideraciones están incluidas (como se mencionó en la referencia anterior); de tal manera que en un primer momento, cualquier sujeto tiene la posibilidad de ser incluido en los diferentes sistemas sociales.”⁶⁶¹ En este caso cuando se generaliza en vez de generar mecanismo en relación la una política pública en materia educación basada en estructurar, organización y controles, puesto que, generan que se debilitan las acciones y medidas encaminadas para su mejoramiento así como del incremento de la calidad de la educación.

A continuación, se menciona los ejemplos, en este caso para el análisis, que se genera cuando se generaliza las medidas encaminadas en la integración, lo cual es una crítica de este tipo de puesto lo que genera la debilita de la organización puesto que las medidas causad el debilitamiento de la estructura social, así como su organización. Los cual al generarse la dinámica, social, las condiciones se vuelven de precariedad puesto que la estructura se encuentra delimitada y general que los problemas se agudicen y fomentan las condiciones en las cuales la diferenciación, provoquen conflictos dentro de la dinámica social y la integración entre los diversos individuos.

Y, basado en este Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, en su Capítulo I. Disposiciones Generales, en su Artículo 2º, establece que: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables” (Secretaría de Educación Pública, SEP, 1993: 49, subrayado del autor). A partir de estos artículos, se puede afirmar que nadie queda fuera de

⁶⁶¹ Op.cit.pp.87.



la posibilidad de ingresar al sistema educativo mexicano, salvo aquellos que no satisfagan los requisitos que se establecen en las disposiciones generales como se acaba de mencionar; pero ello de ninguna manera impide que en un primer instante, todos puedan considerarse candidatos a participar, todos queden incluidos en este sistema parcial de la sociedad que aspira a una inclusión universal (Luhmann y Schorr, 1993: 48). Algo similar ocurre con el sistema económico, ya que en el Artículo 5, del Capítulo I De las garantías individuales, de la Constitución antes mencionada se establece que: A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial (Constitución Política, 1999: 8).⁶⁶²

Con lo cual, critica, o cuestiona si la viabilidad de esta normativa jurídica, es un reflejo claro de un proceso de exclusión/inclusión dentro del sistema político mexicano. Con lo cual, se generan las condiciones para integrarse o ser rechazado para intervenir dentro de la dinámica del sistema. Puesto que existen condiciones, aunque no todas ellas ha de generar la exclusión de sistema en este caso dentro del ámbito, político. Esto porque el nivel educativo y la situación económica no son factores únicos de exclusión, por lo cual ambos conceptos tienen más relación dentro de la dinámica social y dentro del mismo sistema en el cual todo individuo se encuentra.

En este escenario, no cualquier persona que viva o esté en el país o en el extranjero puede votar, pues para este ejercicio se especifican las condiciones necesarias que se tienen que cubrir; en este contexto, se puede decir que satisfaciendo los requisitos anteriores no hay impedimento alguno para ejercer el derecho y cumplir con la obligación de emitir el sufragio y por

⁶⁶²Op.cit.pp.88.



lo tanto de estar incluido sin importar el grado de escolaridad que se tenga o si no se tiene grado alguno; si se está o no inscrito en una institución educativa; si se es rico o pobre; si se está empleado o desempleado, es decir, la normatividad sobre el voto indica quiénes son los que podrán hacer uso de ese derecho y quiénes no, o para decirlo con el lenguaje de la unidad de la diferencia inclusión/exclusión, quiénes están incluidos – en el sistema político a través de contar con la Credencial para votar por ejemplo – y quiénes están fuera, quienes no podrán participar por no contar con este requisito entre otros. En este marco entonces, es posible indicar y por lo tanto distinguir, la inclusión/exclusión propia de este sistema parcial de la sociedad.[...] se pueden cubrir los requisitos anteriores y aun así generarse situaciones de inclusión/exclusión al interior del sistema político, ya que las personas que no acuden a las urnas están incluidas en términos de abstenciones⁶⁶³

Ahora, es autor realiza un análisis de esta relación entre los conceptos, de exclusión/inclusión, en éste caso en relación al sistema económico. Esto es porque dentro de la dinámica del sistema se encuentran en oposición a lo que marca la Carta magna, en este caso limita la integración de todo individuo, al laborar, así como de participar dentro de proceso laboral y productivo. Es por lo cual, que a diferencia, del sistema político, donde son por cuestiones se requisitos, así como de documentación, en el sistema económico y laboral, esta parte de las habilidades, conocimientos, nivel educativo, así como demás elementos que hacen un selección más detallada de quienes pueden integrarse a este sistema.

Lo mismo ocurre con el sistema económico – ya que como se indicó en el Artículo 5 Constitucional - nadie está excluido de trabajar u ofrecer sus servicios y dedicarse a la profesión, industria o comercio que mejor se amolde a sus expectativas o necesidades; pero el sistema económico también tiene sus propias reglas de incorporación o de exclusión. Así por ejemplo, datos del Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática, INEGI, (s/f b) señalan que los porcentajes de población con educación media superior y

⁶⁶³Op.cit.pp.89.



superior subocupada (población que manifestó tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas que las que su ocupación actual le permite) oscilaban entre el 18.81% en diciembre de 2006 y el 23.62% en abril de 2007. Para el 2008 fue del 19.49% en marzo y del 23.06% en abril y para el 2009 fue de 19.69% en febrero y del 21.67% en marzo. Es decir, el sistema económico pone en marcha mecanismos que indican quiénes están incorporados al mercado de trabajo y bajo qué condiciones y quiénes no lo están.⁶⁶⁴

Para lo cual, es necesario en relación de la comprensión, de esta dinámica económica. El autor utilizar ciertos elementos para realizar un ejemplificación y establecer una determinante en relación a las condiciones que se generan dentro del sistema económico. Con lo cual, se observa que las condiciones dentro del ámbito económico, en México, con más adversas y complejas. Además que tiene relación con un aspecto más que delimita o generar la integración a este sistema, que es el acceso a la educación y los beneficios que se logran, en este caso, solo considera quienes se encuentran en precariedad laboral.

... el sistema económico tiene sus propias unidades de medida. Así por ejemplo, se puede señalar que el crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB, por habitante de 2003 a 2006 para México, fue aproximadamente de 2.5% mientras que en América Latina y el Caribe fue de alrededor del 3.3% (CEPAL-UNESCO, 2007); esto puede relacionarse con los porcentajes de población subocupada mencionados anteriormente, con lo cual también se apuntala la idea de la inclusión/exclusión propia de este sistema.⁶⁶⁵

En el sistema educativo, la exclusión/inclusión se genera de manera más visible y con factores que generan su dinámica dentro de la interacción social. Esto se debe a la normativa, y reglamentaciones, las cuales generan ese proceso de selección. Lo cual, si en el ámbito político, es visible, en el económico notorio, en este es una práctica de la vida cotidiana. Lo cual, sucede desde la etapa de la infancia, la

⁶⁶⁴Op.cit.pp.90.

⁶⁶⁵Op.cit.pp.90-91.



adolescencia, la adulta, donde todo está basado y establecido estrictamente por medio de normas y reglas. Uno de estos ejemplos son las condiciones en las cuales se establece que cada individuo, deberá integrarse así como su permanencia, la cual no toma otras cuestiones o algunas las omite. En este caso solo se considera, a quienes tienen las posibilidades de ingresar, lo cual excluye y con el tiempo su condición se agudiza. En este caso serán lo que se encuentran en condiciones de pobreza. Además que existe una disparidad entre los niveles educativos, puesto que en México solo está asegurado, el derecho hasta la educación media superior, anteriormente solo básica. En este caso la educación superior se rige por otras normas y reglas las cuales agudizan aún más este proceso de exclusión/inclusión.

Por otro lado, esta situación de inclusión/exclusión también se puede observar en el sistema educativo que presenta una serie de normas y criterios bajo los cuales se pueden identificar los procesos que le son propios o que se generan en su interior. Así, una regulación que es exclusiva de este sistema señala que todos los niños de 6 a 14 años de edad deben cursar la educación que se considera básica (preescolar, primaria y secundaria) y la manera de poder medir esta norma es a través del indicador de asistencia escolar. La norma indica que todos los niños y adolescentes deben estar cursando la educación básica; sin embargo, tal como lo señala el INEGI (2002: 75), eso no se cumple en todos los casos. Por ejemplo, en el año 2000 “aún (había) 1.6 millones de niños que no (asistían a la escuela (...))” y, de acuerdo con el mismo instituto, según en el II Censo de Población y Vivienda de 2005, se reporta que los niños y adolescentes de entre 6 y 14 años de edad que asistían a la escuela eran 18,201,308 de un total de 19,317, 979; es decir, que alrededor de 1,116, 671 no iban a la escuela (INEGI, 2008: 3). Otra manera de ver la inclusión/exclusión escolar es que aquellos niños y adolescentes que no están asistiendo a la escuela, son incluidos dentro del sistema educativo como población que requiere de programas particulares para que puedan incorporarse y cubrir la norma. Esto obedece también a una delimitación de la propia regla que señala la obligatoriedad de la asistencia escolar en la educación básica y media superior pero no aplica a la educación



superior; por lo tanto, este nivel educativo tendrán otro criterio de medición para saber si se está incluido o no, según el propio criterio del sistema educativo, no del sistema político o económico.⁶⁶⁶

Lo cual, puede considerar que dentro de la dinámica social, y la teoría social de los sistemas sociales, la exclusión/inclusión son dos conceptos que tiene mucha relación. Los cuales en conjunto son necesarios para la misma dinámica y las relaciones sociales. Con lo cual, menciona algunas relaciones que existen dentro de los diversos sistemas sociales. Como la estructura que genera una unidad o unificación que la base se su conformación. Además que la dinámica que se genera en relación a los conceptos exclusión/inclusión, son autónomos así como independientes de cualquier sistema. Con lo cual se busca hace menciona que ambos conceptos, no puede determinar todos los sistemas o establecer una generalización, o pensar en una regla universal. Puesto que cada sistema es diverso y complejo dentro de la misma relación e interacción social.

Así, desde la teoría de los sistemas sociales de Luhmann, la unidad de la diferencia inclusión/exclusión se presenta y adquiere sentido a partir de la estructura, operación y comunicación propia de los sistemas educativo, económico o político de acuerdo a los ejemplos propuestos, pero que opera con la misma lógica para cualquier otro sistema social; con ello es factible indicar dos aspectos importantes en su operación: el primero es que dicha unidad puede considerarse constitutiva de los sistemas sociales y el segundo es que la inclusión/exclusión – ya sea política, educativa o económica o de cualquier otro tipo - no la determinan los otros sistemas sociales, sino única y exclusivamente el sistema en cuestión. Por lo tanto, es posible decir que el segundo aspecto mencionado se generan dentro de los sistemas sociales particulares y se diferencian a partir de las normas y criterios de operación que cada uno tiene y que permite señalarlos; de tal manera que se puede indicar como lo sugiere Dubet (2005), la diferencia analítica entre exclusión social (representada en esta caso por el sistema político o económico) y

⁶⁶⁶ Op.cit.pp.91-92.



exclusión escolar a partir precisamente de referentes constitutivos de cada sistema. Esto no significa que no haya relaciones entre ellos, pero es importante resaltar que éstas no son de determinación, sino de intercambio y acoplamiento como ya se señaló.⁶⁶⁷

Cuando habla, de las afectaciones a los individuos, estos pueden ser diversos dependiendo las condiciones y el sistema de que se esté haciendo referencia. En este caso la relación más directa entre los sistemas que se menciona dentro del artículo, son el educativo y el económico. Puesto que ingresan deberán contar con los recursos necesarios así como los conocimientos, habilidades y experiencia en ocasiones. Otros factores que intervienen son la zona, región de residencia, lugar de trabajo, nivel educativo, genero, edad, demás factores particulares. Los cuales han determinan las condiciones en las cuales interactúan los individuos, dentro de las dinámicas de los sistemas educativo y económico.

Que hay consecuencias e impactos de diferentes tipos a partir de las situaciones de inclusión/exclusión en los demás sistemas sociales, sin duda alguna ocurre; así por ejemplo, entre sistema educativo y sistema económico se puede indicar que el estar excluido del primero puede tener una consecuencia en el segundo en términos de ingreso, ya que la población sin escolaridad básica generalmente ocupa los puestos de trabajo menos calificados y remunerados o está excluida del mercado laboral formal (Reimers, 1999 y 2000; Rivero, 2000). En este contexto, la desventaja de no contar con la escolaridad básica se puede ver en lo que el propio Reimers (2000: 23, subrayado del autor) señala: Un análisis de las diferencias de ingresos asociados con niveles educativos, edad, género, lugar de residencia, (urbano vs. rural), tipo de empleo y sector económico, encontró que las mayores diferencias en América Latina se relacionan con niveles educativos. En promedio, un graduado de escuela primaria gana 50% más que una persona que nunca ha ido a la escuela; uno de secundaria gana 120% más y un universitario 200% más (BID, 1998: 39). Esta brecha varía

⁶⁶⁷ Op.cit.pp.92-93.



por país, lo cual refleja la estructura educacional de la población y el premium que el mercado laboral coloca en distintos niveles de escolaridad.⁶⁶⁸

Con lo cual el autor, expresa que aun con estas situaciones generadas por ambos sistemas y su interacción con los individuos. Lo que también establecer es un proceso de oportunidades y de generación de cambios dentro de las relaciones sociales. Es también necesario considerar que los sistemas son parte de la dinámica social, así como no son la parte determinante de la estructura, sino que son las bases, instituciones, normas, organización y administración las que ocasionan estas situaciones en las cuales lo que promueven es la inclusión/exclusión de ciertos sectores.

Así, al relacionarse la situación o el nivel educativo con la estructura de remuneración que establece el sistema económico, se posibilita la generación de ciertas ventajas y desventajas; pero esta situación no es definida por el sistema educativo, sino que obedece a la lógica y operación del otro sistema quien determina la estructura de remuneración – el premium que el mercado laboral coloca, empleando la nomenclatura de Reimers - y puede indicar quien está incluido y quien excluido. De esta manera, la definición del pago se decide en un ámbito en el que el sistema educativo no tiene la facultad de intervenir; tiene la posibilidad de irritar, de sacudir, de perturbar al sistema económico, pero no de determinarlo para que fije el monto y a quiénes incorpora y a quiénes no. Como se vio en los ejemplos propuestos, este tipo de atribución es propia de cada sistema social; por ello se reitera que la inclusión/exclusión es definida por ellos y se encuentra presente en su operación de una manera permanente y continua, establecida y delimitada al interior sí mismos a partir de sus propias normas, requisitos y dinámica de operación y organización.⁶⁶⁹

⁶⁶⁸ Op.cit.pp.93.

⁶⁶⁹ Op.cit.pp.93-94.



2.2.2. La mujer mexicana en cifras 1990-2015.

Los datos son retomados, de la tesis de licenciatura, en torno a la situación, tanto de la mujer en México, como a nivel global, esto para realizar o establecer un contexto de cómo se encuentra la mujer dentro del ámbito público dentro de una sociedad. La cual es cada vez más dinámica en algunos procesos mientras en otros aún mantienen cuestiones conservadoras. La tesis titulada, “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal” de Angélica Sofía Bucio Méndez.

En 2011 la población mundial masculina era ligeramente mayor que la femenina, habían 1.07 hombres por cada mujer. Es decir, las mujeres representaban el 49.6% de la población global según datos del Banco Mundial (BM) (2013). En 2010, la esperanza de vida de las mujeres era de 71.8 años, mientras que la de los hombres era de tan sólo 67.6 años. Mundialmente el nivel educativo de las mujeres es muy semejante en promedio al de los hombres. El BM indica que la proporción de inscripciones de mujeres con respecto a varones en la educación primaria era de 95.3% en 2003 y subió a 97.5% en 2010. Las cifras correspondientes a la educación secundaria fueron de 94% en 2003 y subieron a 96.9% en 2010. Si avanzamos a la educación terciaria, la proporción de inscripciones de mujeres con respecto a varones en 2003 era de 102.5% y en 2010 de 107.9%. Finalmente, la misma organización (2012) asegura que las mujeres representan más del 50% del alumnado universitario a nivel mundial. Con esto podemos fundamentar la idea de que las mujeres han estado tan preparadas como los hombres académicamente hablando en la primera década del siglo XXI. Cuando nos trasladamos del ámbito educativo al laboral encontramos una pequeña disminución, pues cuatro de cada diez personas dentro de la fuerza laboral son mujeres. Sin embargo, la Organización Internacional del Trabajo (Wirth 2001) nos dice que las mujeres trabajan más que los hombres en casi todos los países y que cuando hablamos del trabajo



no retribuido, son las mujeres quienes lo siguen realizando.⁶⁷⁰(Bucio, 2014, 21-22)

Es dentro del mismo apartado se mencionan una cifra en torno a la situación de la mujer en el ámbito laboral. Así como de mujeres y su situación dentro de la ocupación de puestos dentro de la jerarquía de las empresas, esto en las direcciones y ejecutivas dentro de empresas en diferentes partes del mundo que refleja su situación.

La organización feminista Independent Women's Forum fue de los primeros grupos en registrar una inequidad de género en los puestos de mayor nivel jerárquico. Señaló que en 1973 sólo 11% de las juntas corporativas tenían al menos un miembro femenino y que en 1998 este número llegó al 72% (Johnson 2003). Recalquemos que en ese entonces lo que importaba era la presencia femenina no la proporción. En Estados Unidos el problema de la exclusión femenina comenzó a preocuparles a diversos sectores de la sociedad incluyendo a los grupos feministas. Dichos sectores comenzaron a estudiar las estadísticas para entender el fenómeno y registrar su progreso. Se instauró una comisión dedicada a estudiar el acceso y ascenso laboral de grupos minoritarios y de mujeres (FGCC 1995). La Glass Ceiling Commission, cuando investigó en 1995 las compañías del Fortune 1000 y Fortune 500 encontró que sólo el 5% de los altos puestos directivos estaban ocupados por mujeres. Para 2003, las mujeres representaban el 45% de los puestos administrativos en Estados Unidos pero sólo el 4% de los altos directivos y apenas 0.4 % de los CEO's (Johnson 2003). Es evidente que la distribución no ha sido homogénea a lo largo de regiones y países. Por ejemplo, en uno de sus estudios de 2006, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mostró que “en general, los países latinoamericanos y de Europa Oriental (tenían) una mayor proporción de mujeres en puestos

⁶⁷⁰Bucio Méndez. Angélica Sofía “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal” (tesis de licenciatura) ITAM, México.2014.pdf.pp.21-22.

<http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/angelicabuciotesiscpol.pdf>



profesionales y de dirección que los países asiáticos y africanos” (OIT 2004b, 8).

En América Latina las mujeres (ocupaban) entre el 25 y 35 por ciento de las posiciones profesionales y de dirección, un porcentaje inferior al de los Estados Unidos (45.9 por ciento) pero muy superior al de Japón (8.9 por ciento), Pakistán (8.7 por ciento) y Arabia Saudita (0.9 por ciento) (OIT 2004b, 8). Por otro lado, la Unión Europea en 2007 encontró que mientras que “en toda Europa, las mujeres (representaban) más del 44% de la totalidad de los trabajadores, (sólo ocupaban) el 32% de los puestos considerados de mando” (Unión Europea [UE] 2008, 5). En “las grandes empresas, cerca del 90% de los miembros del consejo de las principales compañías —las que constituyen los valores de primer orden en cada país— (eran) hombres” (UE 2008). “(L) as mujeres (ocupaban) cerca del 33% de los puestos correspondientes a los dos niveles superiores de la jerarquía, frente al 17% aproximadamente en 1999. El porcentaje de mujeres que (ocupaban) puestos similares en las instituciones (había pasado) del 14% a casi el 20% durante el mismo periodo” (UE 2008, 6).⁶⁷¹

En otros estudios se han generado cifras de las cuales, se pueden comprender la situación por la cual una mujer dentro de la dinámica tanto del mercado como de las relaciones sociales ha, estado interactuando. Es así como dentro de la tesis de Bucio Méndez, se menciona tantas situaciones de la mujer dentro de los diversos países, así como dentro de México, esto retomado las cifras generadas por organismos internaciones, así como de naciones en el caso de México. Esto dentro principalmente en el ámbito público.

Por ejemplo, la participación femenina mundial en los escaños parlamentarios ha pasado de 15.2% en 2003 a 19.5% en 2011 según datos del BM; no es igual al 13% del 2001 pero sigue distando mucho del 50% ideal o del 30% necesario para constituir una masa crítica que influya en la toma

⁶⁷¹Op.cit.pp.22-23.



de decisiones. De hecho, la OIT en la actualización del 2004 de su publicación del 2001, dice que "(l)a situación global de las mujeres en materia de empleo no ha evolucionado significativamente desde 2001" (OIT 2004a, 1). Por otro lado, la Unión Europea detectó que en 2008 la proporción de miembros femeninos en los parlamentos nacionales y en los gobiernos nacionales europeos había una escasa representación femenina del 24%. En ese mismo año, "(l)os bancos centrales de los veintisiete Estados miembros de la UE (estaban) dirigidos por hombres" (UE 2008, 5). La región ha hecho grandes esfuerzos por poner el ejemplo, pues en 2008 en el Parlamento Europeo el 31% de sus miembros eran mujeres, el doble del promedio mundial y el porcentaje mínimo para generar una masa crítica.

Se puede reconocer una fuerte disparidad de género en todas las regiones del mundo. Dicha disparidad se ha venido registrando en los últimos años por considerarse discriminatoria para las mujeres. Según los líderes considerados en el reporte de la Federal GlassCeilingCommission, a una persona le toma entre veinte y veinticinco años llegar a los altos puestos administrativos en una empresa (FGCC 1995, 36). Si asumimos que esto es verdad, los líderes y las lideresas de hoy debieron haber entrado al ámbito laboral entre 1988 y 1993. Siendo así, tomaremos el año de 1990 como punto de referencia para conocer la distribución de las características poblacionales del momento en que las lideresas y los líderes del México de hoy entraron al ámbito laboral. Según el Censo de 1990 en México, el 50.9% de la población eran mujeres. De la población de 5 años o más, el 48.35% de los hombres tenían nivel educativo de primaria así como 48.47% de las mujeres. Para el nivel de secundaria la proporción de hombres era del 16.56% y la de mujeres era del 14,17%. El porcentaje de hombres que había concluido la preparatoria era del 7.36% y el porcentaje de mujeres era del 5.18%. Finalmente, el 7.02% de los hombres había concluido la educación superior frente al 4.66% de las mujeres. Los años promedio de educación para los hombres eran de 6.84 y el de mujeres de 6.24. La diferencia educativa no era muy pronunciada pero sí existía. Por otra parte, la participación económica era marcadamente



diferente. Mientras que el 67.84% de los hombres trabajaba, sólo el 19.44 % de las mujeres lo hacía, menos de una tercera parte. La siguiente pregunta que nos planteamos es si esta distribución ha cambiado en los últimos veinte años. De acuerdo con el Censo de 2010 (INEGI 2013), el 51.17% de la población eran mujeres. El 14.06% de los hombres mayores de cinco años habían concluido la primaria así como el 15.03% de las mujeres. La secundaria la habían completado 17.53% de los hombres y 16.98% de las mujeres. 13.25% de los hombres y 12.58% de las mujeres tenían nivel de preparatoria. Por último, el 13.25% de los hombres había concluido la educación superior mientras que el 12.58% de las mujeres había logrado lo mismo. El nivel educativo era prácticamente el mismo. Sin embargo, la diferencia en la Participación Económicamente Activa, aunque menor, permanecía. El 73.37% de los hombres laboraba mientras que sólo el 33.32% de las mujeres lo hacían, poco más de la mitad.⁶⁷² Bucio, 2014, 25.

En relación a la educación se hace mención el estudio, los resultados de los censos de población realizados por el (INEGI) entre 1990 y 2010 en México. La investigadora, realiza una comparación a partir de eso por medio de una tabla. La cual es retomada para establecer el contexto de dos contextos y las situaciones que se vivieron para la educación en relación al número de mujeres que contaban con educación y el nivel educativo en México.

Tabla 2.4.1: Comparación del Censo de 1990 y el Censo de 2010 en niveles educativos desagregados por sexo

	Sexo	Población	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Superior	Años de Educación	Tasa de PEA
Censo 1990	H	49.1%	48.35%	16.56%	7.36%	7.02%	6.84	67.84%
	M	50.9%	48.47%	14.17%	5.18%	4.66%	6.24	19.44%
Censo 2010	H	48.83%	14.06%	17.53%	13.82%	13.25%	8.7	73.37%
	M	51.17%	15.03%	16.98%	12.33%	12.58%	8.4	33.32%

⁶⁷² Op.cit.pp.23-24



⁶⁷³Realizado por Angélica S. Bucio Méndez retomado del a tesis Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal.2014.pp.25.

... la diferencia educativa se ha cerrado en estos años de manera muy importante. También es importante hacer notar que hay menos mujeres que hombres en el ámbito laboral. Sin embargo, la diferencia no sobrepasa el 350% en 1990 y no llega a 250% en 2010. Este dato será relevante para comparar más adelante. Las personas responsables de tomar decisiones hoy deben tener entre 38 y 45 años aproximadamente. Así que revisaremos la Población Económicamente Activa por edades quinquenales desagregadas por sexo entre los 35 y los 49 años de edad del censo de 2010. [...] Recordemos que en 1990 la diferencia en puntos porcentuales entre los hombres y las mujeres económicamente activas era de 48.4, más o menos la misma diferencia que permanece en la misma generación a pesar del paso de los años. También hacemos notar que la diferencia en puntos porcentuales en el promedio de hombres y mujeres en 2010 era de 40.05, ligeramente menor que la diferencia en estos segmentos de edad.

La generación económicamente activa que hoy ocupa los puestos de mediana y alta jerarquía está conformada por dos terceras partes de hombres y una tercera parte de 26 mujeres. Ellas tienen una menor presencia en este rango de edad que en el promedio. La diferencia ronda los 50 puntos porcentuales. Dadas estas cifras, lo que se esperaría en una situación equitativa es que la distribución de sexos se vea reflejada en todos los escalones de la pirámide laboral. Dos terceras partes de hombres y una tercera parte de mujeres, un poco más o un poco menos. Sin embargo, la realidad es otra. En 2010, “sólo el 23% de puestos directivos en empresas mexicanas (eran) ocupados por mujeres, de acuerdo con la encuesta Business Tracker, realizada por la consultora y proveedora de soluciones

⁶⁷³⁶⁷³Bucio Méndez. Angélica Sofía “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal” (tesis de licenciatura) ITAM, México.2014.pdf.pp.25.

<http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/angelicabuciotesiscpol.pdf>



para oficinas Grupo Regus” (CNN Expansión 2010, 2). “El porcentaje general de mujeres que (ocupaban) puestos de dirección rara vez (excedía) el 20%. En las organizaciones más grandes, sólo de 2 a 3% de los puestos con mayor responsabilidad (eran) ocupados por ellas, según un informe de la Organización Internacional del Trabajo” (CNN Expansión 2010, 4). Un ejemplo aún más actual son los 1,258 CEO considerados en la muestra de la Encuesta Global de CEO (EGC) de Pricewaterhouse Coopers (PwC) de los cuales 68 son mujeres (5.4%) y 1,190 hombres (95%). Asimismo, de las 42 entrevistas a fondo de la misma encuesta, sólo cuatro fueron dirigidas a mujeres CEO (9.5%) (PWC 2012). En esa misma encuesta, “la gran noticia es que México se encuentra en el Top 5 de las naciones con mayor participación de mujeres CEO” (PWC 2012, 6). [...] Sin embargo, el 8% de mujeres contra el 92.1% de hombres sigue siendo una diferencia marcada.

Las últimas cifras mencionadas dentro de la investigación realizada por Bucio Méndez, se hace mención, de la situación de las mujeres dentro del ámbito público, esto principalmente dentro de los tres niveles de poderes y poderes de la unión.

En la 15ª Encuesta Global de CEO (EGC) y 3ª Encuesta de CEO en México (ECM) han registrado un importante avance en la colaboración de mujeres CEO. En las primeras versiones de la EGC el número y el porcentaje de mujeres participantes apenas superaba el 1%, ahora en la 15ª EGC su participación ya es de 5.4% (Pricewaterhouse Coopers [PWC] 2012, 4). Es decir, en México hay una mayoría de mujeres y casi con el mismo nivel educativo de los hombres. Las mujeres viven más y representan más del 30% de la Población Económicamente Activa. Sin embargo, encontramos que conforme escalamos en la pirámide, las mujeres reducen su presencia a porcentajes tales como el 23% de puestos directivos, 8% de mujeres CEO o el 3% de los puestos con mayor responsabilidad.[...] En México, las mujeres tomadoras de decisiones en el ámbito público son una novedad.

“Las mujeres comienzan a ocupar puestos relevantes de la alta jerarquía del gobierno apenas en la segunda mitad del siglo XX” (García 1998, 6). En 2012



el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) hizo notar que “de los miembros del Senado, 81% son hombres, y más de 95% de las presidencias municipales están ocupadas por hombres” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] 2012). En Instituciones gubernamentales como el IFE también existe una fuerte mayoría masculina. “Actualmente, de 32 delegaciones sólo tres las presiden las mujeres, o sea un 9%, y en las juntas distritales sólo 31 mujeres son titulares” (Urban360 2013, 7). Así como “los cargos de mayor nivel jerárquico, los vocales ejecutivos, son ocupados el 91% por hombres y sólo 9.3% por mujeres” (Urban360 2013, 8). El Poder Ejecutivo nunca ha sido ocupado por una mujer y sólo han existido cinco candidatas presidenciales: Rosario Ibarra de Piedra en 1982 y 1988, Cecilia Soto en 1994, Marcela Lombardo Otero en 1994, Patricia Mercado en 2006 y Josefina Vázquez Mota en 2012. “Hasta (2004), los más altos puestos a los que (habían) tenido acceso las mujeres (habían) sido cuatro gubernaturas, nueve secretarías de Estado y cuatro embajadas” (INMujeres 2004, 47). De 1976 a 2004, sólo diez mujeres habían ejercido secretarías de Estado o similares (INMujeres 2004).

En el gabinete actual de 2013 del Presidente Enrique Peña Nieto, sólo 3 de 20 puestos son ocupados por mujeres; es decir, el 15%. Si incluimos al gabinete ampliado, sólo los 3 mismos puestos de 25 son mujeres, es decir, el 12% (Presidencia de la República 2013). En el Poder Legislativo se han visto avances paulatinos con ciertas medidas como la introducción de cuotas. Sin embargo, “a pesar de la implementación de las cuotas de género, todavía las mujeres no (representaban) la masa crítica de 30% en el Poder Legislativo Federal (en 2009), tal como recomiendan los organismos internacionales de desarrollo” (Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género [CEAMEG] 2009, 5). En la tabla 2.4.4 podemos observar las distribuciones de la Cámara de Diputados más reciente como ejemplo específico. Allí vemos que en la LXI Legislatura apenas se logra el porcentaje



mínimo para conformar una masa crítica y todavía un porcentaje menor al porcentaje femenino de la PEA.⁶⁷⁴

Dentro de la investigación, se retoma una tabla expuesta dentro de la tesis de Bucio Méndez, la cual refleja en cifras el número de mujeres que han participado a partir de la Legislatura LV (1991-1994).

Tabla 2.4.4: Distribución de diputadas y diputados por legislatura según su sexo, 1991-2006

Legislatura	Periodo	Porcentaje Mujeres
LV	1991-1994	8.8
LVI	1994-1997	14.1
LVII	1997-2000	17.4
LVIII	2000-2003	16.0
LIX	2003-2006	24.0
LX	2006-2009	23.4
LXI	2009-2012	31.8

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática [INEGI] 2007. Mujeres y hombres en México.

⁶⁷⁵Realizado por

Angélica S. Bucio Méndez y retomado de la tesis Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal.2014.pp.28.

En relación a la revolución sexual, sus efectos dentro de la vida de la mujer mexicana, son mencionados por Montesinos en su obra, “Al borde de los géneros”. “La tasa media nacional de natalidad disminuyó de la siguiente manera: de 2.59 en el periodo 1970-1990, a 2.03 entre 1990- 1995, y 1.54 para 1995- 2000, mientras que en el caso particular del Distrito Federal se comportó de la siguiente manera: 0.9, 0.54 y 0.28 para cada periodo (INEGI, 2001:9). Respecto de la tasa global de fecundidad a nivel nacional, va de 3.5 en 1989 a 2.3 en el 2001; en el caso del Distrito Federal va de 2.2 a 1.8 para los mismos años (INEGI, 2001:42).”

2.2.3. Leyes y reformas en favor de la igualdad (de oportunidades) junto al hombre.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. (2001).

⁶⁷⁴Op.cit.pp.27-28.

⁶⁷⁵Bucio Méndez. Angélica Sofía “Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal” (tesis de licenciatura) ITAM, México.2014.pdf.pp.28.

<http://departamentodecienciapolitica.itam.mx/sites/default/files/u327/angelicabuciotesiscpol.pdf>



El 12 de enero del 2001, es publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Este es promulgado durante el gobierno de Vicente Fox Quesada. En el capítulo I se establecen las Disposiciones generales.

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2.- Se crea el Instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento. Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: - Transversalidad, en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas. - Federalismo, en lo que hace al desarrollo de programas y actividades para el fortalecimiento institucional de las dependencias responsables de la equidad de género en los estados y municipios.

- Fortalecimiento de vínculos con los Poderes Legislativo y Judicial tanto federal como estatal. Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: Instituto: el Instituto Nacional de las Mujeres. Junta de Gobierno: la Junta



de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres. Presidencia: la Presidencia del Instituto Nacional de las Mujeres. Secretaria Ejecutiva: la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres. Consejo Consultivo: el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Mujeres. Consejo Social: el Consejo Social del Instituto Nacional de las Mujeres. Género: concepto que refiere a los valores, atributos, roles y representaciones que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Equidad de género: concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Perspectiva de género: concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Artículo 6.- El Instituto tendrá como objetivos específicos, los siguientes: I. La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales ratificados por México, en particular los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres. La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres; II. La coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones, y la concertación social indispensable para su implementación. La ejecución de la política de coordinación permanente entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales,



municipales y de los sectores social y privado en relación con las mujeres. La evaluación de los programas, proyectos y acciones para la no discriminación y la equidad de género, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias; III. La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación contra las mujeres y de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia. La representación del Gobierno Federal en materia de equidad de género y de las mujeres ante los gobiernos estatales y municipales, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, y IV. La promoción y monitoreo del cumplimiento de los tratados internacionales celebrados en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La ejecución de programas de difusión e información para las mujeres de carácter gratuito y alcance nacional, que informen acerca de los derechos de las mujeres, procedimientos de impartición de justicia y, proporcionen orientación sobre el conjunto de políticas públicas y programas de organismos no gubernamentales y privados para la equidad de género.

Artículo 7.- El Instituto tendrá las siguientes atribuciones: I. Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género; II. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación; III. Estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal; IV. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en el programa anual de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, así como de los sectores en general vinculados con estos instrumentos, para la ejecución de sus programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos; V. Procurar, impulsar y apoyar el ejercicio pleno



de los derechos de las mujeres, así como el fortalecimiento de mecanismos administrativos para el mismo fin; VI. Proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y, evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución del mismo; VII. Establecer y concertar acuerdos y convenios con las autoridades en los tres niveles de gobierno para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas que se establezcan en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;

VIII. Propiciar y en su caso, participar en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la firma y cumplimiento de los instrumentos acordados en el ámbito internacional y regional, relacionados con la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres; IX. Difundir y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con gobiernos o entidades de otros países o con organismos internacionales relacionados con la equidad de género y las mujeres; X. Promover entre los tres Poderes de la Unión y la sociedad, acciones dirigidas a mejorar la condición social de la población femenina y la erradicación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, en los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural; XI. Establecer vínculos de colaboración con las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, con los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para impulsar acciones legislativas que garanticen el acceso equitativo y no discriminatorio al desarrollo, y la tutela de sus derechos humanos; XII. Establecer relaciones permanentes con las autoridades responsables de la procuración de justicia y de la seguridad pública de la Federación y Entidades Federativas, para proponer medidas de prevención contra cualquier forma de discriminación femenina; XIII. Establecer vínculos de colaboración con las instancias administrativas que se ocupen de los asuntos de las mujeres en las entidades federativas para promover y apoyar, en su caso, las políticas, programas y acciones en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades



para las mujeres; XIV. Concertar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales y con la banca multilateral, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres; XV. Propiciar las condiciones necesarias para legitimar, ante las instituciones del Estado, la relevancia de impulsar políticas públicas con perspectiva de género, que contribuyan a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y, promuevan las condiciones sociales adecuadas para garantizar a las mujeres el ejercicio efectivo de sus derechos; XVI. Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las autoridades estatales, municipales, y de los sectores social y privado, en materia de equidad de género y de igualdad de oportunidades para las mujeres, cuando así lo requieran; XVII. Promover la ejecución de acciones para el reconocimiento y la visibilidad pública de las mujeres, así como para la difusión a nivel nacional e internacional de las actividades que las benefician; XVIII.

Promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad; XIX. Participar y organizar reuniones y eventos para el intercambio de experiencias e información tanto de carácter nacional como internacional sobre los temas de las mujeres; XX. Promover, difundir y publicar obras relacionadas con las materias objeto de esta Ley; XXI. Promover las aportaciones de recursos provenientes de dependencias e instituciones públicas; organizaciones privadas y sociales; organismos internacionales y regionales; gobiernos de otros países y particulares interesados en apoyar el logro de la equidad de género; XXII. Impulsar la cooperación nacional e internacional, para el apoyo financiero y técnico en la materia de equidad de género, de conformidad con las disposiciones aplicables; XXIII. Emitir informes de evaluación periódica para dar cuenta de



resultados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; XXIV.

Actualizar periódicamente el diagnóstico sobre la situación de las mujeres, en relación con los avances del Programa y la operatividad del mismo, y XXV. Las demás que le señale el Estatuto Orgánico del Instituto. Artículo 8.- Las oficinas centrales del Instituto Nacional de las Mujeres tendrán su domicilio legal en la Ciudad de México, Distrito Federal. Artículo 9.- El Instituto Nacional de las Mujeres se integrará con una Junta de Gobierno, una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva y las estructuras administrativas que establezca su Estatuto Orgánico. Asimismo, contará con dos órganos auxiliares de carácter honorífico, que serán: el Consejo Consultivo y el Consejo Social.⁶⁷⁶(Cámara de Diputados, 1-5)

En el capítulo VI. De la colaboración de los tres Poderes de la Unión. Se menciona diversas acciones, en relación a la construcción en relación de los tres poderes en base de la generaron de nuevas formas de equidad de género e igualdad de oportunidades.

Artículo 28.- El Instituto solicitará a las y los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las y los titulares de los órganos de impartición de justicia federal, así como las y los titulares de la Junta de Coordinación Política de ambas Cámaras del Congreso de la Unión la información pertinente en materia de equidad de género y de las mujeres, así como su colaboración dentro del área de su competencia, en la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 29.- Las autoridades y servidores públicos estatales y municipales proporcionarán al Instituto la información y datos que

⁶⁷⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. “Cap. I Disposiciones generales.” Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. 11-01-01.pdf.pp.1-5.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/88_040615.pdf



éste les solicite, en los términos de los acuerdos que al efecto se celebren.⁶⁷⁷(
Cámara de Diputados, 2001, 12)

Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres (2006).

El 2 de agosto es publicada en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Esto durante el gobierno de Vicente Fox Quesada. De esta ley sobre sale algunos elementos los cuales serán mencionados a continuación. En el Título 1 Capítulo primero Disposiciones generales. Se menciona lo siguiente.

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el Territorio Nacional.

Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela. La trasgresión a los principios y programas que la misma prevé será sancionada de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y, en su caso, por las Leyes aplicables de las Entidades Federativas, que regulen esta materia.

⁶⁷⁷ Op.cit.pp.12.



Artículo 4.- En lo no previsto en esta Ley, se aplicará en forma supletoria y en lo conducente, las disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano y los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Artículo 5.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por: I. Acciones afirmativas.- Es el conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombre. II. Transversalidad.- Es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas. III. Sistema Nacional.- Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. IV. Programa Nacional.- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Artículo 6.- La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo.⁶⁷⁸(Cámara de Diputados, 2012, 1-2)

En el Título II De las autoridades e instituciones. Capítulo 1° De la distribución de competencias y la coordinación interinstitucional. Se mencionan los siguientes artículos.

Artículo 7.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de esta Ley de conformidad con la distribución de competencias previstas en la misma y en otros ordenamientos aplicables a los tres órdenes de gobierno. Artículo 8.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de

⁶⁷⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. México. 06-03-12.pdf.pp.1-2.<http://www.liconsa.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/3.-Ley-Gral-Igual-Muj-Hom.pdf>



coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 9.- La Federación, a través de la Secretaría que corresponda según la materia de que se trate, o de las instancias administrativas que se ocupen del adelanto de las mujeres, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con la coparticipación del Instituto Nacional de las Mujeres, a fin de: I. Fortalecer sus funciones y atribuciones en materia de igualdad; II. Establecer mecanismos de coordinación para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la función pública nacional; III. Impulsar la vinculación interinstitucional en el marco del Sistema; IV. Coordinar las tareas en materia de igualdad mediante acciones específicas y, en su caso, afirmativas que contribuyan a una estrategia nacional, y V. Proponer iniciativas y políticas de cooperación para el desarrollo de mecanismos de participación igualitaria de mujeres y hombres, en los ámbitos de la economía, toma de decisiones y en la vida social, cultural y civil. Artículo

10.- En la celebración de convenios o acuerdos de coordinación, deberán tomarse en consideración los recursos presupuestarios, materiales y humanos, para el cumplimiento de la presente Ley, conforme a la normatividad jurídica, administrativa presupuestaria correspondiente.

Artículo 11.- Se preverá que en el seguimiento y evaluación de los resultados que se obtengan por la ejecución de los convenios y acuerdos a que se refiere este capítulo, intervenga el área responsable de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de acuerdo con las atribuciones que su propia ley le confiere.⁶⁷⁹(Cámara de Diputados, 2012, 3-4)

El Capítulo segundo. Del gobierno federal. Menciona el cómo se realizarán las acciones y se implementarán. Además del capítulo tercero. De los Estados y el Distrito Federal.

⁶⁷⁹ Op.cit.pp.3-4.



Artículo 12.- Corresponde al Gobierno Federal: I. Conducir la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres; II. Elaborar la Política Nacional en Materia de Igualdad, a fin de cumplir con lo establecido en la presente Ley; III. Diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada en esta Ley; IV. Coordinar las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género, así como crear y aplicar el Programa, con los principios que la ley señala; V. Garantizar la igualdad de oportunidades, mediante la adopción de políticas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas; VI. Celebrar acuerdos nacionales e internacionales de coordinación, cooperación y concertación en materia de igualdad de género; VII. Incorporar en los Presupuestos de Egresos de la Federación la asignación de recursos para el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad, y VIII. Los demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren.

Artículo 13.- Las autoridades de los tres órdenes de gobierno tendrán a su cargo la aplicación de la presente Ley, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan.

Artículo 14.- Los Congresos de los Estados, con base en sus respectivas Constituciones, y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con arreglo a su Estatuto de Gobierno, expedirán las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre mujeres y hombres prevén la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Ley.

Artículo 15.- Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal: I. Conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres; I Bis. Incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad; II. Crear y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres, mediante las instancias administrativas que, se



ocupen del adelanto de las mujeres en los Estados y el Distrito Federal; III. Elaborar las políticas públicas locales, con una proyección de mediano y largo alcance, debidamente armonizadas con los programas nacionales, dando cabal cumplimiento a la presente Ley, y IV. Promover, en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal la aplicación de la presente Ley.⁶⁸⁰(Cámara de Diputados, 2012,4-5)

En el capítulo cuatro. De los municipios. Además el título III. Capítulo primero. De la política Nacional en Materia de Igualdad.

Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios: I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes; II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres; III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad; IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales. Artículo

17.- La Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres deberá establecer las acciones conducentes a lograr la igualdad sustantiva en el ámbito, económico, político, social y cultural. La Política Nacional que desarrolle el Ejecutivo Federal deberá considerar los siguientes lineamientos: I. Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida; II. Asegurar que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas,

⁶⁸⁰ Op.cit.pp.4-5.



proyectos y acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; III. Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres; IV. Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres; V. Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil, y VI. Promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.⁶⁸¹ (Cámara de Diputados, 2012, 5)

En el capítulo segundo titulado, “De los instrumentos de política en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Se menciona. Además el capítulo tercero que se llama “Del sistema Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres”.

Artículo 18.- Son instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres, los siguientes: I. El Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; II. El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y III. La Observancia en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Artículo 19.- En el diseño, elaboración, aplicación, evaluación y seguimiento de los instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, se deberán observar los objetivos y principios previstos en esta Ley. Artículo 20.- El Ejecutivo Federal es el encargado de la aplicación del Sistema y el Programa, a través de los órganos correspondientes. Artículo 21.- El Instituto Nacional de las Mujeres, a través de su Junta de Gobierno, sin menoscabo de las atribuciones que le confiere la Ley específica que lo rige, tendrá a su cargo la coordinación del Sistema, así como la determinación de lineamientos para el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad, y las demás que sean necesarias para cumplir con los objetivos de la presente Ley.

Artículo 22.- De acuerdo con lo establecido por el Artículo 6, Fracción XIV Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta es la

⁶⁸¹ Op.cit.pp.5.



encargada de la observancia en el seguimiento, evaluación y monitoreo de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres. Articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública Federal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres. Artículo 24.- El Instituto Nacional de las Mujeres coordinará, a través de su Junta de Gobierno, las acciones que el Sistema Nacional genere, sin perjuicio de las atribuciones y funciones contenidas en su ordenamiento, y expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del mismo, así como las medidas para vincularlo con otros de carácter nacional o local.

Artículo 25.- A la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de las Mujeres corresponderá: I. Proponer los lineamientos para la Política Nacional en los términos de las leyes aplicables y de conformidad con lo dispuesto por el Ejecutivo Federal; II. Coordinar los programas de igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los agrupamientos por funciones y programas afines que, en su caso, se determinen; III. Promover, coordinar y realizar la revisión de programas y servicios en materia de igualdad; IV. Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con sujeción a las disposiciones generales aplicables; V. Formular propuestas a las dependencias competentes sobre la asignación de los recursos que requieran los programas de igualdad entre mujeres y hombres; VI. Apoyar la coordinación entre las instituciones de la Administración Pública Federal para formar y capacitar a su personal en materia igualdad entre mujeres y hombres; VII. Impulsar la participación de la sociedad civil en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, y VIII. Las demás, que se requieran



para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional y las que determinen las disposiciones generales aplicables.

Artículo 26.- El Sistema Nacional tiene los siguientes objetivos: I. Promover la igualdad entre mujeres y hombres y contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación; II. Contribuir al adelanto de las mujeres; III. Coadyuvar a la modificación de estereotipos que discriminan y fomentan la violencia de género, y IV. Promover el desarrollo de programas y servicios que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 27.- Los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal coadyuvarán, en el ámbito de sus respectivas competencias y en los términos de los acuerdos de coordinación que celebren con el Instituto o, en su caso, con las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, a la consolidación y funcionamiento del Sistema Nacional. Así mismo, planearán, organizarán y desarrollarán en sus respectivas circunscripciones territoriales, sistemas estatales de igualdad entre mujeres y hombres, procurando su participación programática en el Sistema Nacional.

Artículo 28.- La concertación de acciones entre la Federación y el sector privado, se realizará mediante convenios y contratos, los cuales se ajustarán a las siguientes bases: I. Definición de las responsabilidades que asuman las y los integrantes de los sectores social y privado, y II. Determinación de las acciones de orientación, estímulo y apoyo que dichos sectores llevarán a cabo en coordinación con las instituciones correspondientes.⁶⁸²(Cámara de Diputados, 2012, 6-7)

En el capítulo cuarto. Del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como título IV, capítulo primero. De los objetivos y acciones de la política nacional de igualdad entre mujeres y hombres. Otro capítulo segundo. De la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica nacional. Además el

⁶⁸² Op.cit.pp.6-7.



capítulo tercero. De la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres.

Artículo 29.- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres será propuesto por el Instituto Nacional de las Mujeres y tomará en cuenta las necesidades de los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como las particularidades de la desigualdad en cada región. Este Programa deberá integrarse al Plan Nacional de Desarrollo así como a los programas sectoriales, institucionales y especiales a que se refiere la Ley de Planeación. Los programas que elaboren los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, con visión de mediano y largo alcance, indicarán los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, tomando en cuenta los criterios e instrumentos de la Política Nacional de igualdad en congruencia con los programas nacionales.

Artículo 30.- El Instituto Nacional de las Mujeres deberá revisar el Programa Nacional cada tres años. Artículo 31.- Los informes anuales del Ejecutivo Federal deberán contener el estado que guarda la ejecución del Programa, así como las demás acciones relativas al cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

Artículo 32.- La Política Nacional a que se refiere el Título III de la presente Ley, definida en el Programa Nacional y encauzada a través del Sistema Nacional, deberá desarrollar acciones interrelacionadas para alcanzar los objetivos que deben marcar el rumbo de la igualdad entre mujeres y hombres, conforme a los objetivos operativos y acciones específicas a que se refiere este título.

Artículo 33.- Será objetivo de la Política Nacional el fortalecimiento de la igualdad en materia de: I. Establecimiento y empleo de fondos para la promoción de la igualdad en el trabajo y los procesos productivos; II. Desarrollo de acciones para fomentar la integración de políticas públicas con



perspectiva de género en materia económica, y III. Impulsar liderazgos igualitarios.

Artículo 34.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades y organismos públicos desarrollarán las siguientes acciones: I. Promover la revisión de los sistemas fiscales para reducir los factores que relegan la incorporación de las personas al mercado de trabajo, en razón de su sexo; II. Fomentar la incorporación a la educación y formación de las personas que en razón de su sexo están relegadas; III. Fomentar el acceso al trabajo de las personas que en razón de su sexo están relegadas de puestos directivos, especialmente; IV. Apoyar el perfeccionamiento y la coordinación de los sistemas estadísticos nacionales, para un mejor conocimiento de las cuestiones relativas a la igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia nacional laboral; V. Reforzar la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, para supervisar la aplicación de las acciones que establece el presente artículo; VI. Financiar las acciones de información y concientización destinadas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres; VII. Vincular todas las acciones financiadas para el adelanto de las mujeres; VIII. Evitar la segregación de las personas por razón de su sexo, del mercado de trabajo; IX. Diseñar y aplicar lineamientos que aseguren la igualdad en la contratación del personal en la administración pública; X. Diseñar políticas y programas de desarrollo y de reducción de la pobreza con perspectiva de género, y XI. Establecer estímulos y certificados de igualdad que se concederán anualmente a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas en la materia.

Artículo 35.- La Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas. Artículo 36.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones: I. Favorecer el trabajo parlamentario con la perspectiva de género; II. Garantizar que la educación en todos sus



niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación; III. Evaluar por medio del área competente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular; IV. Promover participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres dentro de las estructuras de los partidos políticos; V. Fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en altos cargos públicos; VI. Desarrollar y actualizar estadísticas desagregadas por sexo, sobre puestos decisorios y cargos directivos en los sectores público, privado y de la sociedad civil, y VII. Fomentar la participación equilibrada y sin discriminación de mujeres y hombres en los procesos de selección, contratación y ascensos en el servicio civil de carrera de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.⁶⁸³(Cámara de Diputados, 2012,8-9)

Los últimos artículos, son para conocer que marco jurídico es que cual generara el desarrollo de la igualdad entre los sexos en México. En el capítulo cuarto. De la igualdad de acceso y pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres. El capítulo quinto. De la igualdad entre mujeres y hombres en la vida civil. Por ultimo capitulo sexto. De la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

Artículo 37.- Con el fin de promover la igualdad en el acceso a los derechos sociales y el pleno disfrute de éstos, serán objetivos de la Política Nacional: I. Mejorar el conocimiento y la aplicación de la legislación existente en el ámbito del desarrollo social; II. Supervisar la integración de la perspectiva de género al concebir, aplicar y evaluar las políticas y actividades públicas, privadas y sociales que impactan la cotidianidad, y III. Revisar permanentemente las políticas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

⁶⁸³ Op.cit.pp.8-9



Artículo 38.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones: I. Garantizar el seguimiento y la evaluación de la aplicación en los tres órdenes de gobierno, de la legislación existente, en armonización con instrumentos internacionales; II. Promover el conocimiento de la legislación y la jurisprudencia en la materia en la sociedad; III. Difundir en la sociedad el conocimiento de sus derechos y los mecanismos para su exigibilidad; IV. Integrar el principio de igualdad en el ámbito de la protección social; VI. Impulsar acciones que aseguren la igualdad de acceso de mujeres y de hombres a la alimentación, la educación y la salud, y VII. Promover campañas nacionales de concientización para mujeres y hombres sobre su participación equitativa en la atención de las personas dependientes de ellos.

Artículo 39.- Con el fin de promover y procurar la igualdad en la vida civil de mujeres y hombres, será objetivo de la Política Nacional: I. Evaluar la legislación en materia de igualdad entre mujeres y hombres; II. Promover los derechos específicos de las mujeres como derechos humanos universales, y III. Erradicar las distintas modalidades de violencia de género.

Artículo 40.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones: I. Mejorar los sistemas de inspección del trabajo en lo que se refiere a las normas sobre la igualdad de retribución; II. Promover investigaciones con perspectiva de género en materia de salud y de seguridad en el trabajo; III. Impulsar la capacitación a las autoridades encargadas de la procuración y administración de justicia en materia de igualdad entre mujeres y hombres; IV. Apoyar las actividades de interlocución ciudadana respecto a la legislación sobre la igualdad para las mujeres y los hombres; V. Reforzar la cooperación y los intercambios de información sobre los derechos humanos e igualdad entre hombres y mujeres con organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales de cooperación para el desarrollo; VIII. Impulsar las reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender,



sancionar y erradicar en los ámbitos público y privado; IX. Establecer los mecanismos para la atención de las víctimas en todos los tipos de violencia contra las mujeres, y X. Fomentar las investigaciones en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Artículo 41.- Será objetivo de la Política Nacional la eliminación de los estereotipos que fomentan la discriminación y la violencia contra las mujeres.

Artículo 42.- Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes desarrollarán las siguientes acciones: I. Promover acciones que contribuyan a erradicar toda discriminación, basada en estereotipos de género; II. Desarrollar actividades de concientización sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres, y III. Vigilar la integración de una perspectiva de género en todas las políticas públicas.⁶⁸⁴(Cámara de Diputados, 2012,10-11)

Leyes y reformas posteriores, de la promulgación de la Ley de Instituto Nacional de las Mujeres en 2001.

Es por esta cuestión que se retoma del apartado del texto, Seminarios y conferencias. Reformas constitucionales y equidad de género Informe final Seminario internacional Santa Cruz de la Sierra, 21, 22 y 23 de febrero de 2005. De Sonia Montañó V. y Verónica Aranda, por medio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

El apartado, titulado, “Reformas constitucionales y legislación con equidad de género en el Estado mexicano” de Roberto Ortiz. El cual está basado en el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual está basado en la verificación y ratificación de acuerdos y tratados firmados por el gobierno federal con instancias extranjeras. . Así como de las acciones, funciones y

⁶⁸⁴ Op.cit.pp10.-11.



facultades de la institución encargada de cuestiones de género, en el caso mexicano, es el Instituto Nacional de las Mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) tiene como objetivo principal la promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagradas en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país, en particular, de sus Derechos Humanos y libertades fundamentales. Como órgano rector de la política en materia de género en México, el INMujeres, promueve y fomenta las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres, además de trabajar para incorporar la perspectiva de género en los planes, proyectos y programas del aparato gubernamental con el objeto de modificar normas y procedimientos que aseguren el reflejo de las necesidades de las mujeres mexicanas sean debidamente atendidas.

Así, en una relación de estrecha vinculación con los Poderes de la Unión, el INMujeres trabaja con legisladoras y legisladores federales, locales para actualizar el Sistema Jurídico Mexicano en Materia de Derechos Humanos de las mujeres, niñas y niños, armonizando los compromisos adquiridos en el ámbito internacional para promover el pleno disfrute de estas normas fundamentales.[...] los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano, que son ley en toda la unión y se encuentran por encima de las leyes federales y locales, de acuerdo a como lo establece el Artículo 133 de nuestra carta magna.⁶⁸⁵(Ortiz, 2006, 173-174)

En el artículo, empieza por desglosar cada artículo que integro al Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación que es presentado en 2001 por el presidente de la república, Vicente Fox Quesada al Congreso de la Unión. El cual fue aprobado en 2003, por el poder legislativo y promulgado el mismo año. En el cual se mencionan el artículo 1º, 3º y 10 de dicha ley.

⁶⁸⁵Ortiz Roberto,6. "Reformas constitucionales y legislación con equidad de género en el Estado mexicano" Montañó V. Sonia. Aranda Verónica. Seminarios y conferencias. Reformas constitucionales y equidad de género Informe final Seminario internacional Santa Cruz de la Sierra, 21, 22 y 23 de febrero de 2005. De Sonia Montañó V. y Verónica Aranda, por medio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, marzo del 2006.pdf.pp.173-174.<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/25599/lcl2489e.pdf>



De acuerdo a su Artículo 1, su objeto es “prevenir y eliminar todas las formas de discriminación en contra de cualquier persona”, definiendo como discriminación “toda distinción, exclusión o restricción que basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, preferencia sexual, estado civil, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de las personas”. Esta Ley prevé una serie de medidas que deberán ser tomadas por autoridades y órganos públicos federales para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la constitución y los tratados internacionales, incluso establece, en su Artículo 3°, que el Presupuesto de Egresos de la Federación incluirá asignación para promover la igualdad de oportunidades.

En su Artículo 10, establece específicamente las medidas positivas y compensatorias que deberán llevar a cabo en favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres, a través de: 1) incentivar la educación mixta y fomentar la permanencia en el sistema educativo de niñas y mujeres en todos los niveles educativos; 2) ofrecer salud completa en materia de salud reproductiva y métodos anticonceptivos; 3) garantizar el derecho a decidir el número de hijos e hijas; y 4) procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías, asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.⁶⁸⁶ (Ortiz,2006, 174-175)

Un elemento que también es incluido dentro de dicha ley es la situación de la mujer indígena, este sector de la población. El cual desde tiempos anteriores han padecidos la desigualdad más notoria, al ser consideradas no parte, sino en ocasiones “propiedad” dentro de la familia. Con lo cual la ley establecer medio del artículo 2°.

⁶⁸⁶ Op.cit.pp.174-175.



...el 14 de agosto de 2001, tuvo como objeto las modificaciones a varios artículos constitucionales. A esa reforma se le ha llamado –quizá no del todo correctamente–, “la reforma constitucional en materia indígena”, que se había estado gestado desde hace varios años y que estuvo precedida por un largo proceso de discusión, no únicamente en el ámbito parlamentario, sino también en el de los medios de comunicación y en muchos de los sectores de la sociedad civil organizada. Esta reforma se ubica en una línea muy importante del pensamiento social y jurídico de los últimos años, puesto que da cuenta de los cambios en las reivindicaciones sociales, que han dejado de tener principalmente contenidos redistributivos para enfocarse en cuestiones de reconocimiento. Un Estado democrático, si bien defiende las banderas de la tolerancia, no puede estar comprometido en dar cobertura a cualquier tipo de organización social o expresión de la autonomía personal. No puede hacerlo con el racismo, la xenofobia, la discriminación de género, etcétera. [...]En el caso del Artículo 2° Constitucional, establece que para “propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la protección de su salud, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria”. Por esto, la necesidad de terminar con la discriminación económica de las mujeres indígenas, es necesaria para lograr la igualdad a través de la extensión universal –sin diferenciación, por tanto– de los derechos fundamentales.⁶⁸⁷(Ortiz, 2006, 175)

Otro artículo menciona es, el 4°, el cual retoma una parte de lo promulgado durante la reforma en 1974 y la reforma de 1953.

El primer párrafo del artículo prevé la igualdad entre mujeres y hombres frente a la ley, además ordena al legislador que proteja la organización y el desarrollo de la familia. Este párrafo, se introduce en la Constitución mediante

⁶⁸⁷ Op.cit.pp.175.



una reforma publicada en diciembre de 1974, que es continuación de un largo proceso para lograr el reconocimiento constitucional de igualdad.

Dicha equiparación es muy reciente en la historia de nuestro país, pues debemos recordar que fue en 1953 cuando las mujeres obtuvieron el reconocimiento de la ciudadanía. Al disponer el Artículo 4° la igualdad entre mujeres y hombres, lo que está haciendo en realidad es, en el mismo sentido del Artículo 1° constitucional, establecer una prohibición de discriminar por razón de género: frente a la ley las mujeres y los hombres debemos ser tratados por igual.⁶⁸⁸ (Ortiz, 2006, 176)

De estas modificaciones surgirían nuevas leyes, e de la cuales todas estarían relacionadas a los temas de igualdad y de equidad.

Ahora bien, del mandato de este artículo se desprenden las siguientes legislaciones: 1. Ley del Instituto Nacional de las Mujeres que tiene como objetivo la creación de un Instituto encargado de promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres, su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad en las políticas públicas, a partir de la ejecución coordinada y conjunta de programas y acciones desde la perspectiva de género; federalismo para el fortalecimiento de las dependencias responsables de la equidad de género en los diferentes órdenes de gobierno y fortalecimiento de los vínculos entre los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; 2. Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DOF, 29 de mayo de 2000), donde se establece los derechos de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Asimismo, la ley desarrolla varios de los derechos contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (DOF, 25 de enero de 1991), creando también un mandato para las

⁶⁸⁸ Op.cit.pp.176.



autoridades encargadas de la procuración de justicia, a fin de que cuenten con personal capacitado para la efectiva procuración de los derechos recogidos en la misma Ley; 3. Ley de Asistencia Social (DOF, 2 de septiembre de 2004), dispone que es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de las personas, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

De acuerdo a la citada ley son sujetos de la asistencia social, preferentemente: a) Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por desnutrición, maltrato o abuso, abandono, víctimas de cualquier tipo de explotación, como tráfico de personas, pornografía y comercio sexual o vivir en la calle, entre otras. b) Asimismo, establece que, para los efectos de esta Ley, son niñas y niños las personas hasta 12 años incompletos, y, adolescentes, los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años sin cumplir, tal como lo establece el Artículo 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. c) En el caso de las mujeres, tienen derecho a la asistencia social en casos de: a) estado de gestación o lactancia y ser madres adolescentes; b) en situación de maltrato o abandono, y d) En situación de explotación, incluyendo la sexual. 4. La Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, impulsa a las organizaciones civiles que promuevan la perspectiva de género; y 5. Ley General de Desarrollo Social (DOF, 20 de enero de 2004). Esta legislación establece que la política de desarrollo social se sujetará a los siguientes principios: respeto a la diversidad con reconocimiento en términos de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra, para superar toda condición de discriminación y promover un desarrollo con equidad y respeto a las diferencias. 6. Asimismo, establece que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son



prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esta Ley; y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación. También se desprende una parte del Código Civil Federal en materia de causales del divorcio por violencia familiar.⁶⁸⁹(Ortiz, 2006, 176-177)

Además se mencionan a los artículos, 14,16, 19, 20, y 90. Los cuales tienen relación con la violencia intrafamiliar, hacia la mujer así como las sanciones a este tipo de acciones que violan y van en contra de la ley que se menciona.

Los actuales Artículos 14, 16, 19 y 90 Constitucionales, contienen varias disposiciones que reglamentan al Código Penal Federal. En 1997 se tipificó la violencia familiar al establecer que “se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas, independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato”.

A partir de reformas y adiciones a códigos penales, civiles y de procedimientos aprobados por el Congreso de la Unión en 1997, en México se castiga con cárcel y otras penas al miembro de la familia que ejerza violencia física, económica o psíquica contra cualquier otro u otra integrante del núcleo familiar. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, realizada en el 2003 por el Instituto Nacional de las Mujeres, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en México: • De las mujeres que viven con su pareja en el mismo hogar, el 47% reportó algún incidente de violencia emocional,

⁶⁸⁹ Op.cit.pp.176-177.



física, económica o sexual, en los 12 meses anteriores a la encuesta. • Las mujeres más jóvenes sufren en mayor medida actos de violencia por parte de su pareja y se encontró que la violencia de pareja se manifiesta más entre las mujeres que se encuentran en unión libre. • El 38,4% de las mujeres vivieron al menos una experiencia de violencia emocional, el 29,3% de violencia económica, el 9,3% de violencia física y el 7,8% de violencia sexual.

El marco legislativo en las entidades de nuestro país, en materia de violencia familiar, lo podemos sintetizar en doce puntos: 1. En 19 códigos civiles estatales la violencia familiar puede ser causal de divorcio, pero en menos de la mitad esa causal puede ser la violencia hacia las y los hijos. 2. En 20 códigos penales se tipifica la violencia familiar como delito, pero en la mayoría de éstos se castiga al o la agresora con un mínimo de 4 meses a 6 años de cárcel, lo que les permite alcanzar la libertad bajo fianza. Otras sanciones son que, él o la agresora, debe recurrir a tratamientos médicos psicológicos y hacer los pagos para servicios de las víctimas.⁶⁹⁰(Ortiz, 2006,178)

En el artículo, es relacionado con la creación de programas que generen y fomenten la equidad, es así como se formara (Proequidad), programa federal que tiene como objetivo al generar de una equidad de género dentro de la sociedad mexicana y las instituciones dentro del Estado mexicano.

El Artículo 26 de la Constitución obliga al Estado a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Es importante destacar que este artículo establece que habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006, (PROEQUIDAD), se crea a

⁶⁹⁰ Op.cit.pp.178.



partir del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y de la Ley del Instituto, que contempla los propósitos y compromisos del Presidente Vicente Fox y la Licenciada Patricia Espinosa, en favor de la equidad e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El Proequidad es nuestra carta de navegación con la que hemos trabajado el Instituto Nacional de las Mujeres para que de manera transversal, se incluya el enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas que tienen un objetivo común: la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.

Por ello, el Instituto Nacional de las Mujeres promovió los procesos de participación para crear el Proequidad, que se materializó en 54 foros estatales y federales, a través de los cuales se recogieron el sentir, los intereses y las necesidades de las mujeres mexicanas para ser incorporadas a nuestro programa rector.⁶⁹¹ (Ortiz, 2012: 179-180)

En relación a la cuestión electoral se menciona entorno a los artículos 52 y 56 dentro del ámbito federal.

En la década de los 90, vemos la existencia en reacción de una ola de la democratización en América Latina, respecto al marco jurídico tendiente a mejorar la incorporación de las mujeres en los órganos de deliberación y decisión política. México no fue la excepción, pues procuró un mayor acceso a las candidaturas para las mujeres a través de la ley reglamentaria de estos artículos, en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

En 1993 y 1996, la legislación aprobada señalaba que los partidos promoverán una mayor participación de las mujeres en la vida política del país. Sin embargo, el impacto normativo fue escaso. La reforma del COFIPE de 2002, en cambio, avanzó en un sentido sustantivo y garantizó materialmente la distribución de las candidaturas “efectivas”, entre categoría

⁶⁹¹ Op.cit.pp.179-180.



de género, al imponer placementmadante en las cinco circunscripciones plurinominales de magnitud, las cuales afectan 200 escaños de un total de 500 que componen la Cámara de Diputados y, ordenando, en segmentos de tres candidaturas, el orden de la lista plurinomial. Lo anterior, permitió que se pasara de 15,6% de diputadas federales, en el año 2000, a 22,4% en el año 2003.⁶⁹²(Ortiz, 2008, 181)

En un apartado posteriormente se menciona los artículos 35,36, 115 y 116, dentro del ámbito estatal.

Asimismo, en las legislaciones electorales de las entidades, se observa que 16 incluyen las acciones afirmativas para diputaciones de mayoría relativa y 20 para las de representación proporcional. En 15 se aceptan las cuotas para las candidaturas de las presidencias municipales, 16 en regidurías y 17 para los cargos de sindicadas por ambos principios.⁶⁹³(Ortiz, 2008, 181)

El artículo 126 tiene relación con la distribución de recursos los cuales tendrán que dar prioridad a programas en relación al desarrollo de la equidad de género. Con lo cual se establecen los mecanismos para este proceso.

El presupuesto se define como una expresión en cifras, en forma sistemática y a intervalos regulares, de los cálculos de los gastos planeados para un periodo futuro y de las estimaciones de los recursos previstos para cubrirlos. De este artículo, se deriva el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.⁶⁹⁴(Ortiz, 2008, 181)

De este artículo se parte de la idea del programa, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres, del cual se establece.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres 2001-2006, tiene como uno de sus objetivos impulsar la

⁶⁹² Op.cit.pp.181

⁶⁹³ Ibídem.pp.181.

⁶⁹⁴ Ibídem.pp.181



presentación de una iniciativa legislativa de reformas presupuestal con enfoque de género. Lo anterior, derivó en el trabajo de las diputadas federales que pertenecen a la Comisión de Equidad y Género, en la actual legislatura, para agregar en el PEF del 2004, la siguiente modificación: Los Programas sujetos a reglas de operación deberán observar lo siguiente: [...] A dichos criterios se adicionará la obligación de presentar indicadores de resultados desagregados por sexo y grupo de edad, y también garantizar un acceso equitativo y no discriminatorio de las mujeres e indígenas a los beneficios de los programas.

Donde el Inmujeres ha seguido impulsando para que continúe siendo parte del decreto de presupuesto. Lo anterior, ha traído como beneficio que en el presupuesto de 2004 se destinen recursos por 134 millones de dólares en acciones en favor de las mujeres mexicanas, y para este año son 166 millones de dólares. Lo que representa que el año pasado se hizo un gasto del 19,8% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que para este año es el 24,9%.⁶⁹⁵(Ortiz, 2008, 182)

El último artículo que se menciona dentro de apartado es el artículo 133. El cual está basado de los derechos humanos, de lo cual se menciona.

La función complementaria de los tratados y convenciones internacionales en materia de Derechos Humanos es particularmente importante, ya que en ocasiones consagran derechos todavía no reconocidos o reglamentados expresamente en nuestro ordenamiento jurídico constitucional. Podemos mencionar, en tal sentido, las ratificaciones del Estado Mexicano para la Convención sobre todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, así como su Protocolo Facultativo, además la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belém Do Pará”, entre otras no menos importantes.

⁶⁹⁵ Op.cit.pp.182.



En la medida que dichos tratados y convenciones forman parte de la ley suprema de nuestro país, de acuerdo con este artículo, los derechos que consagran pueden ser exigidos a las autoridades públicas y reclamados ante los tribunales.

El Instituto Nacional de las Mujeres, en el año 2002, publicó la obra *Juzgar con perspectiva de género* en la que participaron proyectistas, jueces y magistrados en materia civil, penal y familiar. El resultado fue la revisión y análisis de diversas sentencias judiciales, en donde la perspectiva de género y el contenido de los tratados internacionales, han fortalecido el razonamiento jurídico que se ha materializado en una nueva forma de impartición de justicia.

También en ese mismo año, el Inmujeres publicó el estudio “Legislar con perspectiva de género”, donde revisó el marco legislativo federal y estatal, en materia de Derechos Humanos de mujeres, niñas y niños, para saber el avance de nuestras leyes nacionales con respecto a los tratados internacionales.⁶⁹⁶ (Ortiz, 2006, 182-183)

2.2.4. Políticas públicas, programas sociales y Planes Nacionales de Desarrollo en México (1994-2018)

Instituto Nacional de las Mujeres. (INMujeres).

En relación a la institución se mencionó lo siguiente de las acciones, estas son tomas del texto generado, Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001 -2006. Proequidad volumen I. Objetivos y líneas estratégicas. Se mencionan los programas y sucesos posteriores a la creación del instituto.

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las mujeres (en adelante: Proequidad) es un programa especial,

⁶⁹⁶ *Ibidem*.pp.182-183.



subordinado al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en el cual se consignan los objetivos, las estrategias y las metas que trascienden a las políticas sectoriales, y se contempla la intervención multisectorial. En esta medida es un eje de toda la política pública y refleja, de manera conjunta, los propósitos y compromisos de todo el aparato de gobierno en favor de la igualdad entre hombres y mujeres.

El Instituto Nacional de las Mujeres (en adelante Inmujeres) tiene por objetivo, de conformidad con el artículo 4º de su Ley, promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de: transversalidad en las políticas públicas, a partir de la ejecución coordinada y conjunta de programas y acciones desde la perspectiva de género; federalismo para el fortalecimiento de las dependencias responsables de la equidad de género en los diferentes órdenes de gobierno, y fortalecimiento de los vínculos entre los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Son facultades del Inmujeres, de conformidad con el artículo 7, fracciones VI, VII y X de su Ley, proponer, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres y evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución; establecer y concertar con las autoridades de los tres niveles de gobierno, los acuerdos o convenios necesarios para promover, con la participación de los sectores social y privado, las políticas, las acciones y los programas sectoriales que se establezcan en ese Programa Nacional; y promover, entre los tres poderes de la Unión y la sociedad, acciones dirigidas a mejorar la



condición de las mujeres y a erradicar su discriminación.⁶⁹⁷ (Instituto Nacional de las Mujeres, 12)

Es dentro de este programa se generar mecanismos los cuales serán dirigido por el instituto el cual tenía, a partir de la ley de creación del instituto se consolidaría el desarrollo de la equidad y de la igualdad.

...el Inmujeres es la institución encargada de diseñar y promover el Proequidad, así como de coordinar y orientar los esfuerzos tendientes a cumplirlo, y evaluar sus resultados; si se observan los objetivos específicos que su ley le fija, así como las características de su facultad programática, se puede determinar que el Proequidad conjunta tres grandes campos de intervención: 1. La reorientación de las políticas y los programas regulares de todos los sectores de la administración pública federal, a fin de que los objetivos y criterios de equidad entre hombres y mujeres sean observados en el diagnóstico, en la formulación de las políticas, los programas y los proyectos dedicados a toda la población, y en la evaluación de sus resultados.

2. El impulso de políticas y programas coordinados con la finalidad de abordar problemáticas que exijan una intervención intersectorial o interinstitucional (como es el caso de la violencia familiar), o que estén dirigidos a atender grupos de la población femenina especialmente vulnerables a la discriminación (como es el caso de mujeres indígenas o migrantes). 3. La generación de normas, lineamientos y procesos para la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer regular de las organizaciones e instituciones públicas. - El Proequidad, siguiendo lo dispuesto en las leyes citadas, define objetivos, prioridades, estrategias y líneas de acción; establece las acciones de: coordinación con los gobiernos estatales, inducción o concertación con los grupos sociales interesados y colaboración

⁶⁹⁷Instituto Nacional de las Mujeres. "El ámbito nacional" Programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2001 -2006 Proequidad volumen I Objetivos y líneas estratégicas. México.pdf.pp.12. http://www.oei.es/genero/documentos/mex/Mexico_1.pdf



con los poderes Legislativo y Judicial.⁶⁹⁸(Instituto Nacional de las Mujeres, 12-13)

En relación al programa Proequidad, se establecen las bases dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2000-2006. Del cual se mencionan las bases y elementos que serna lo que generara la base de lo que será el proyecto que busca como objetivo, principalmente una equidad dentro de las relaciones de los sexos dentro de la sociedad mexicana y sus instituciones.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 (en adelante PND) se afirma que para el año 2025 aspiramos a que nuestro país sea “una nación plenamente democrática con alta calidad de vida, que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y de convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos; ... una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente; ... una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional”, para ello se requiere avanzar con paso firme y sin vacilación hacia la equidad, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la lucha en contra de la discriminación.

El Proequidad responde a la misión que el Ejecutivo Federal se fijó en el PND: conducir responsablemente, de manera democrática y participativa, el proceso de transición del país hacia una sociedad más justa y humana y una economía más competitiva e incluyente, consolidando el cambio en un nuevo marco institucional y estableciendo la plena vigencia del Estado de derecho. El Proequidad se fundamenta, en los términos del propio PND, en todos y cada uno de los principios en que se apoyan las funciones de la

⁶⁹⁸ Op.cit.pp.12-13.



administración pública, en especial en los de equidad, humanismo, inclusión y apego a la legalidad.

En este contexto, el Proequidad, responde a los compromisos del PND de:

1. Tener a “la persona [como] el objetivo de todas nuestras acciones de gobierno...; impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos los mexicanos, sin soslayar su dignidad ni discriminar por género, religión, condición económica, educación, origen étnico o preferencia sexual”.
2. Impulsar las acciones que permitan que el desarrollo de los individuos se dé en condiciones equitativas, facilitando la posibilidad de todos los mexicanos de mejorar su calidad de vida.
3. Dar cauce a la iniciativa de la sociedad en la definición del modelo de desarrollo, y combatir la pobreza extrema y las desigualdades sociales.
4. Eliminar toda forma de discriminación y exclusión de los grupos minoritarios y de los menos favorecidos.
5. Impulsar la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos sociales.

El Proequidad desarrolla el objetivo rector número 2 del Área de Desarrollo Humano del PND: “acrecentar la equidad y la igualdad de oportunidades” que implica “utilizar criterios que reconozcan las diferencias y desigualdades sociales para diseñar estrategias de política social dirigidas a ampliar y ofrecer igualdad de oportunidades a todos los hombres y mujeres de la población mexicana”. Desarrolla, también, las estrategias de este objetivo, especialmente:

1. Avanzar hacia la equidad en la educación;
2. Crear condiciones para eliminar la discriminación y la violencia hacia las mujeres.⁶⁹⁹(Instituto Nacional de las Mujeres, 13-14)

2.2.5. La situación de la mujer en el ámbito educativo.

Las condiciones sociales dentro de las cuales se encuentra la mujer. Así como la dinámica dentro del ámbito educativo.

⁶⁹⁹ Op.cit.pp.13-14



Es dentro de la dinámica refleja a partir de los movimientos sociales, así como de cambios dentro del sistema. Así como dentro de la las relaciones sociales y familiares desde finales de 1960 hasta la primera década del siglo XXI. Con esto se, considera aun con ciertos elementos dentro de la construcción de una igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo en México. Es a partir de esto que se considera, lo que menciona Montesinos en su obra.

Lo cual tiene como principal elemento a considerar a la cuestión cultural. “La concreción del cambio cultural, esto es, la transformación de las prácticas sociales como expresión de la emergencia de nuevas identidades femeninas y masculinas, de nuevas representaciones sociales (estereotipos) de los géneros, y por ende, la transformación del espacio público y privado, en la medida en que son el espacio en el que se produce esta transformación.”

Con esto, se han generado, efectos dentro de la relaciones entre las roles y principios a partir del género. “La confrontación entre tradición y modernidad en su expresión a partir de las representaciones entre estereotipos del pasado y estereotipos emergentes, tanto femeninos como masculinos, reflejan el agotamiento de una representación femenina que corresponde a una etapa de la cultura nacional, en la cual es central la figura de la familia nuclear (el hombre, padre, como proveedor económica, y la mujer como garante de la reproducción familiar: al primero se le concede socialmente el espacio público como propio de su género, y a la segunda, el espacio privado al cual queda confinada), y de la modernidad urbana que se manifiesta mediante prácticas sociales objetivadas a partir de presencias concretas de mujeres en los diferentes espacios públicos.”

Es así como dentro de la dinámica social, surgen diversas situaciones. “El cambio cultural se observa a partir de prácticas sociales que comprueban que la representación tradicional de la mujer, ama de casa, y todo lo que sugiere al imaginario colectivo, comienza a abandonarse en cuanto a lo que practicas concretas en la vida cotidiana se refiere, como es el caso de lo público.” Lo cual es percibido en diversas sociedades, dentro de diferentes situaciones y condiciones. “La presencia progresiva de las mujeres en la diferentes ramas de la economía,



independientemente de la doble jornada que justificadamente criticaron las feministas, la presencia femenina en el mercado de trabajo refleja la transformación en la interacción social.”

Es dentro de este cambio en relación a cómo interactúan e interviene cada individuo, en base a su género. “De las nuevas formas de interacción social, de tal forma que la calidad abstracta de lo que se puede suponer a partir de una representación social, adquiere objetividad mediante la transformación de la vida diaria, del nuevo rol que desempeña la mujer tanto en el espacio privado como en el público.” Tal como es mencionado en la obra de Montesinos, lo expresado por Jodelet.

Las necesidades de la colectividad que la integra hacen de ella un instrumento que producirá sus efectos al convertir los marcos habituales de representación de la realidad y al cambiar el contenido de nuestras experiencias y de nuestras percepciones. De esta forma, el cambio cultural puede incidir sobre los modelos de pensamiento y de conducta que modifican de manera profunda las experiencias por medición de las representaciones (Jodelet, 1986: 491).⁷⁰⁰

En relación a estos cambios, dentro de la sociedad mexicana, se observan desde la década de 1970. Esto dentro de lo que se considera reestructuración de la “familia nuclear”. Lo cual es representado como, “la mujer se sujeta a un doble rol social que corresponde a su papel como madre/esposa, y a su papel como trabajadora o empleada; la doble jornada representa esta transformación cultural que altera el orden en el espacio privado.” A su vez este cambio, le genera en ocasiones problema y conflicto. Tal como menciona Montesinos.

El conflicto que vive a partir de ese nuevo rol social, se debate entre una actitud de entrega y subordinación al orden patriarcal que le obliga a cumplir con su responsabilidad de ama de casa y con su nueva imagen e mujer moderna que le obliga a cumplir con su compromiso en el mercado de trabajo. La doble jornada aparece como la sobreexplotación de un nuevo

⁷⁰⁰ Op.cit.pp.54.



papel femenino que, además, es cuestionado por la estructura conservadora de una sociedad patriarcal, y que en su espacio público, en el laboral, explica las limitaciones que tiene por la representación predominante del papel de una mujer, que en el buen sentido de la cultura tradicional, no acepta todavía la presencia femenina en el espacio público, y que en la actualidad tiene su explicación a partir del concepto de Techo de cristal que alude al límite cultural que se impone para impedir o reducir el acceso de las mujeres a las esferas más altas del poder (Martínez, 2001).⁷⁰¹

Es entorno a las condiciones que surgen dentro de la época de finales de la década de 1960. Lo cual tiene como efectos dentro de la sociedad mexicana, “va construyendo las instituciones que le habilitan su paso a la democracia y con ello la ampliación de un derecho que al menos en lo laboral contempla los derechos de las trabajadoras mexicanas. Incapacidad por maternidad y por cuidados maternos son los aspectos más visibles de transformación en el campo de las relaciones laborales; después, vendrían los reglamentos que atacarían el acoso sexual, así como el problema de la discriminación genérica.”

Es dentro de los diversos cambios, en la década de 1960, surgen elementos necesarios a considerar de esta búsqueda de libertades para la mujer. A partir de una liberación femenina en diferentes zonas de México. “Los movimientos contraculturales que acontecieron en los sesenta (el hippie y el feminista) son la mejor expresión del rechazo que las nuevas generaciones hicieron contra el carácter represor de la cultura conservadora (Bell, 1988). La libertad de expresión a la tuvieron acceso las mujeres para luchar contra la tiranía de una sociedad patriarcal, permitiendo al feminismo constituirse en un objeto de la política cada vez más protagónico, trajo a la escena social la discusión de los derechos de las mujeres.”

Lo cual genera dentro de la dinámica diversas situaciones. En relación a como se establecen las condiciones de cambio a favor del género femenino. “Esta lucha

⁷⁰¹ Op.cit.pp.55.



política fue adquiriendo objetividad conforme las sociedades modernas del primer mundo fueron creando las instituciones necesarias para garantizar la defensa de los derechos femeninos y la promoción de la igualdad entre géneros.” Estos cambios se observaron más dentro de las urbes de distintas regiones de México.

Estos cambios también han afectado tanto relaciones entre ambos géneros. Así como las ideas actuar a determinadas condiciones sociales. “La “revolución sexual” tuvo su expresión silenciosa en la reproducción de las nuevas generaciones urbanas, que en una contradicción cultural debatida entre el libre ejercicio de su sexualidad y la sobrevaloración de prácticas que responden a conductas conservadoras, comenzó a reflejar poco a poco su efecto en la desvalorización de la virginidad y de la institución del matrimonio.”

El cual tuvo cambio en la forma de que se basaban las relaciones sexuales entre ambos, así como las condiciones entorno a su aceptación. “El acto sexual ante del matrimonio, en el caso específico de las mujeres, en un contexto en que el propio Estado promovía el uso de métodos anticonceptivos, fue el contexto en el cual se tradujo la revolución sexual de los sesenta, cuya expresión objetiva se observó progresivamente a partir de los años setenta.”

Es dentro de este periodo, de cambios y restructuración, dentro el cual, se generan situaciones como consecuencia de la “revolución sexual”. “En el contexto de la reproducción social, expresa :1) que la sexualidad dejaba de circunscribirse al propósito de la reproducción; 2) el paso de la mujer de objeto a sujeto sexual; y 3) de reconocer a la sexualidad como la vía más adecuada para alcanzar el placer.” Así como el control y decisión en relación a su cuerpo. “La posibilidad de contener el número de los hijos y el poder que la mujer comenzó a sentir para planificar la llegada de los mismos, le imprimió nuevas sensaciones de libertad.”

Aun con esto avances considerables por sus efectos, persistían los, que hasta la primera década del siglo XXI sigue limitan el desarrollo pleno de la mujer. Lo cual afecta las relaciones entre ambos géneros, en relación a una reducida igualdad de oportunidades. “El malestar cultural” en la cultura, como lo sugiere Freud, aparecía



en el imaginario femenino como aquella fuerza invisible pero represiva que toda cultura representa, en un malestar originado por el sentimiento de confinamiento, de falta de libertad, por una desigualdad respecto de los hombres, que les coartaba la posibilidad de transitar libremente entre el espacio privado y público.”

Dentro de la construcción de la sociedad mexicana basada en los valores e ideales. Lo cuales componen a la democracia y al liberalismo. Con lo esto se establecería como uno de sus principales efectos el cambio, de las relaciones entre el hombre y la mujer. Desde la visión feminista este cambio tiene deficiencias. “La crítica a la democracia que aquí se presenta parte de la crisis política que se vivió en los ochenta al poner al descubierto el fracaso de la democracia representativa; es decir, la desacreditación del papel de las elites políticas dado su distanciamiento con la sociedad a la que presumiblemente representan.”

Es dentro del libro de Rafael Montesinos, titulado, “Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombre y mujeres.” En la cual se establece, una relación entre la democracia y la equidad de género que establecerían las condiciones para una igualdad de oportunidades con base en la justicia. “La democracia retoma enfoques ya clásicos en la filosofía, la sociología y la ciencia política, vinculándolos al movimiento feminista que representa una vía más que experimento la lucha por la democracia en los años sesenta.”

El principal objetivo es el inicio de un proceso que terminara con la base que da sustento a la dominación del hombre. “Este complejo proceso político y sociocultural representa una crítica a la democracia liberal, así como una demanda social que exige igualdad y respeto a la dignidad humana.” El elemento principal es la educación. “Se constituye en el espacio social óptimo para aprender una cultura ciudadana que al ser liberal, propugna por la igualdad, la justicia y, sobre todo, la solidaridad. La educación superior se constituye en la vía más eficiente para ofrecer a los individuos el acceso a la oportunidad de desarrollar habilidades y conocimientos que los situé en una mejor posición.”



Es necesario considerar, uno de los efectos positivos de uno de los movimientos liberales y democráticos. La Revolución Francesa, en donde se asentarían las bases de las primeras gobiernos representativos y democráticos-republicanos. “Un poder que es transferido a los representantes del pueblo, y que estos lo ejercen en su nombre, a su favor, propiciando el mínimo bienestar social.”

La dinámica social, naciente de este y otros diversos movimientos sociales determinarían a los nuevos Estados. Es así como se forma elementos necesarios para su formación y consolidación que serían dentro del siglo XX y el siglo XXI la base de los derechos de la mujer. “La construcción de un sistema político realmente democrático ha sido muy larga y, quizá, todavía estemos lejos de alcanzar las ideas de liberalismo político que no heredo la Ilustración. La sociedad moderna se va construyendo; el Estado de Derecho en el que se van a recrear las relaciones de los individuos, nueva figura social que defiende el sistema democrático en ciernes, y el Estado.”

Un elemento a considerar que dentro de la democracia, existen ciertos factores que ocasionan su limitación. En beneficios para la ciudadanía formada por mujeres y hombres iguales, donde existe oportunidades y justicia para ambos sin distinciones más que las de cada individuo. “Una contradicción entre el ideal de la democracia y la práctica política de quienes se enquistan en el poder, de quienes se apoderan de los aparatos del Estado y se instalan elites políticas que perduran en el tiempo.”

Con lo cual surgen movilizaciones y acciones sociales por las cuales la sociedad busca construir una democracia más representativa e equitativa. “La lucha por la democracia se da concretamente en el espacio público que, en su sentido más complejo, alude a un conjunto de prácticas políticas que explican la evolución de la conciencia de clase, según el marxismo, o a una mayor capacidad de reflexividad, como lo señala Habermas.”

Es necesario considerar un elemento mencionado dentro de libro de Montesinos, una idea de Touraine. “La idea democrática ha sido inseparable de la revolución o de un conjunto de reformas profundas que habrían permitido eliminar los obstáculos



interpuestos al ingreso de una sociedad moderna que fuese al mismo tiempo organizada racionalmente, capaz tutelar los intereses correctamente entendidos de cada uno y socialmente justa en cuanto establecida sobre un principio absoluto de igualdad (Touraine, 2000:15).”

Los elementos que intervienen dentro de esta dinámica, buscan también establecer y lograr apoyo de otros integrantes de la sociedad. “La confrontación de intereses se dirige a partir de la capacidad de los actores sociales por hacer llegar sus intereses de clase al seno del Estado democrático.”

La construcción de un modelo democrático donde la mujer logre un pleno desarrollo y ejercicio de sus derechos. Es donde debe existir ciertos elementos para considerar que esa sociedad se considere ser democrática. “Son todos los regímenes que presentan: a) sufragio universal, masculino y femenino; b) elecciones libres, competitivas, periódicas, correctas; c) más de un partido; d) fuentes de información distintas y alternativas.” Con lo cual es necesario tener en cuenta que son parte de la construcción de una sociedad moderna.

La relación que tiene el sistema en este caso la democracia y la importancia de la educación de todo ciudadano integrante de cierta sociedad. Es en relación a la cultural, ya que según Montesinos como otros investigadores o teóricos. Es importante dentro del proceso de modernización y de construcción de elementos necesarios para que se establezca la igualdad de oportunidades como medio de relacionarse. Lo cual busca desarrollar elementos necesarios como son la igualdad, la equidad, la justicia. Que serán lo que establezcan condiciones donde cada individuo logre un pleno desarrollo, pleno dejando de lado los obstáculos ideológicos, físicos, personales.

Es dentro de un modelo democrático que se puede iniciar este proceso, “por un lado la libertad adquiere real contexto en la medida en que el individuo es dotado de un derecho que lo impone a la sociedad como igual a cualquier otro. Como un individuo que en ejercicio de su libertad que le concede un sistema democrático expresa su voluntad, sus preferencias políticas, y dirimamos hasta sexuales. Y ese derecho que



el Estado democrático concede a cada individuo, constituye una obligación para esa emulación moderna de poder.”

Es dentro de esta dinámica que la sociedad mexicana se ha enfrenado a diversas crisis y cuestiones que han ocasionado la debilidad, oposición al sistema que tiene rasgos contrarios a los democráticos. Con lo cual la sociedad civil y principalmente ciertos sectores han generado las condiciones para que esta condición empiece a modificarse. “Las luchas sociales por la democracia demuestran como lo político alcanza el espacio privado, como lo personal se politiza, y así las demandas políticas que demandan igualdad entre los géneros acompañan la difícil empresa de construir sistemas sociales verdaderamente democráticos.”

Esta intervención por parte de la búsqueda de la defensa y protección de los derechos femeninos, de la mujer estableciendo antecedentes que ocasionarían posteriores movilizaciones. “Las relaciones entre los géneros se redefinen, desee luego, en el marco de un cambio cultural que marca a la modernidad, y transforman tanto el espacio privado como el público. Significa que el retorno de los principios clásicos de la democracia: libertad, igualdad, justicia y solidaridad, encuentran eco en las demandas universales de los movimientos de fin y principios de siglo.”

La formación de la mujer como ser y actuar, empieza a ser sustituidos por el conocimiento científico. Aunque esto serían limitados y mínimos para la mujer mexicana. “El acceso a la universidad que culturalmente se abre para las mujeres desde los años sesenta, es sin duda uno de los fenómenos sociales que justifican la pertenencia de afirmar que la mujer, al trascender de tal forma el espacio privado, se coloca en una posición de acceso al poder.”

Primero, porque simplemente logra formar parte de un estrato social privilegiado, al acceder a la educación superior; segundo, porque se apropia de una de las principales fuentes del poder, que es el conocimiento que la sociedad requiere para reproducirse; tercero, porque con la educación superior adquiere habilidades para cambiar su posición en la estructura de clases sociales. Esta nueva condición una posición de poder en la lógica de



las sociedades altamente diferencias, la coloca en una situación muy diferente a la que el impuso la traducido, pues una mujer con formación profesional representa la conclusión de un proyecto de vida propio de un proyecto que se rebela contra la subordinación económica ante hombre.[...] El nuevo estatus social que la educación superior le concede a la mujer, en realidad supone una toma de conciencia respecto a su valor como ser humano y como ciudadana.”⁷⁰²

Los efectos de esta integración al mundo académico y científico dirigido a la mujer ocasiones beneficios. “Desde ese momento deja la obscuridad a la que la somete la sociedad patriarcal y, sin quererlo, se constituye en el principal referente de la modernidad de sociedades como la mexicana. Su capacidad es reconocida institucionalmente y terminara por vencer muchas de las resistencias que hoy todavía opone la tradición.”

Es necesario identificar, una cuestión de quienes terminaría dominando y determinada si el hombre o la mujer. Tal como es citado por Montesinos una idea de Morín. “Al respecto, señala Morín que la cultura es la mayor emergencia propia de la sociedad humana. Cada cultura concentra en si un doble capital: por una parte, un capital cognitivo y técnico (prácticas, saberes, saber-hacer, reglas); por otra, un capital mitológico y ritual (creencias, normas, prohibiciones, valores). Es un capital de memoria y de organización, como lo es el patrimonio genético para el individuo.”

Lo cual continúa mencionado la idea dentro de cual la mujer y hombre tendrán que adaptarse. Además que buscar establecer nuevas condiciones ya que es complicado eliminar lo que formado parte de la cultura y de la formación del cada individuo. “El acceso de la mujer a la educación superior la posicionó en un nuevo estatus social. Con una experiencia acumulada en el mercado de trabajo, la posibilidad de accesos a la universidad, producto del cambio, cultural en México, le otorgó al género femenino la posibilidad de ser reconocido como una entidad de

⁷⁰² *Ibidem*.pp.116.



potencial desarrollo intelectual, y le permitió apropiarse de una las principales fuente de poder masculino en la lógica patriarcal: el conocimiento.”

Lo cual consolidaría la integración de la mujer a ser parte de cultura en vez de buscar eliminar las ideas que sustentaron al pensamiento masculino supremo. “El conocimiento formal, científico, racional. Esto y un conjunto de transformaciones estructurales, a nivel económico y a nivel cultural, permitieron que la mujer terminara conquistando el espacio público. es lo que hoy el hiperdiscurso feminista llama empoderamiento de la mujer. Simplemente la posibilidad de que cada vez más mujeres accedan a la educación universitaria, presume el cambio cultural, en diferentes rubros de la estructura patriarcal: la transformación de la familia nuclear, el control de la natalidad y la crisis del matrimonio romántico.”

Lo que refleja, que uno de los elementos necesarios para que la mujer mexicana logre su pleno desarrollo. Es alcanzar un nivel académico óptimo y necesario para hacer frente a las complicaciones sociales y de ella como sujeto. De esto surge la idea del uso y la obtención del poder. “El concepto más aceptado en las ciencias sociales sobre el poder, sea que al respecto tiene Weber: “El poder es la capacidad que tiene un individuo de imponer su voluntad a otro. La comprensión del poder bajo la propuesta weberiana se complementa con su explicación sobre la dominación, entendida a partir de la percepción de quien se somete a esa capacidad, es decir, de quien acepta inconscientemente que el otro tiene una mejor posición social que él.”

En cambio para Bobbio, el poder tiene tres tipos reflejado dentro del ámbito público. El poder económico, el poder político y el poder ideológico. Es así como utilizando esta tipología que Montesinos, expresa que los que refleja la condición de la mujer son el poder económico y el poder ideológico. Esto porque el poder político se sustenta en las instituciones con lo cual para su análisis no tiene mucha importancia.

Esta tipología, mencionada anteriormente refleja la construcción de una sociedad cada vez más compleja y dirigida al dominio masculino. “Nos permite comprender como en la lógica de una sociedad patriarcal que ha impuesto culturalmente una



división sexual del trabajo, se dota al varón del “derecho natural” de desempeñar el trabajo remunerado, y por tanto es quien accede a esa fuente de poder que representa el dinero. En sentido contrario, impone cultural, ente a la mujer el trabajo no remunerado, colocándola socialmente en una situación de dependencia para la reproducción material de la propia persona, la pareja y la familia.”

Uno de los principales, elementos es el poder ideológico. El cual tendrá una parte determinante dentro del desarrollo de humano de la mujer. Quien dentro de esta dinámica se encuentra en diferentes relaciones sociales en desventaja. “El poder ideológico descansa, en el caso de las relaciones de género, en el terreno de la cultura dominante, de una cultura que, fuera de lo público, impone una forma de pensar, misma que se constituye en el referente colectivo de una conducta que socialmente es aceptada.”

Es así como se inicia un proceso de consolidar el poder, el cual su principal base es a partir de la obediencia será, la influencia. Con lo cual se refuerza con la legitimidad de con lo cual se sustentara estas relaciones y toma de decisiones. “La influencia de Weber está implícita en la explicación que Bourdieu tiene sobre lo simbólico, pero sobre todo en el efecto de la dominación que habla de la relación de poder entre dos parte: quien lo ejerce y quien se sujeta a él. Así, el poder simbólico es “invisible” para quien lo posee y para quien lo sufre, pero marca la forma de relación.”

La clase dominante se proyecta a través de la distinción en el sentido bourdieu del término, le permite identificarse con los de su clase y, a la vez, reconocer a los otros, a los diferentes de ellos. De la misma forma se manifiesta esa complejidad en las relaciones de los géneros, sobre todo si pensamos en las estructuras mentales que legitima una cultura tradicional, donde se construye sobre el cuerpo masculino una representación social del poder. Por el solo hecho de ser varón se ejerce el poder sobre el que es



diferente: la mujer, que a su vez proyecta en el imaginario colectivo como expresión de la sumisión.”⁷⁰³

Las sociedades tiene etapas dentro de las cuales establecen cambios para integrarse a la dinámica y progreso del resto de la humanidad. “Sociedades como la mexicana se encuentran en un proceso de cambio cultural en el cual coexisten formas mentales y prácticas sociales representativas de las sociedades tradicionales, y nuevas estructuras y prácticas sociales, expresión de la modernidad.”

Esto causado por una diversidad de factores, determinados por el individuo, espacio, cultural. “Los símbolos de esas culturas también se van transformando; si la imagen del macho latinoamericano privaba como una representación social validada socialmente, ahora parece, según las nuevas interpretaciones sobre los géneros, que la imagen exitosa, normalmente profesionista, es uno de los principios iconos de la modernidad.”

Es necesario considerar, que el poder tal como es mencionado por Montesinos, “la naturaleza del poder; como señaló Elías, el poder no es estático.” Lo cual se refleja, es en la formación y construcción del movimiento feminista tendría que iniciar a partir de la concientización de sus iguales. “Esa, conciencia, en lo fundamental, significa la emergencia de la mujer como sujeto; abandona su condición de objeto sexual y se constituye en un nuevo sujeto que reclama su derecho a tener un proyecto propio de vida; a que su vida no depende de lo que hacen los demás, su pareja, sus hijos, sus hermanos, y a marcarse objetivos para el futuro; a definir estrategias para hacer viable su proyecto de vida.”

Con la construcción del poder, la mujer mexicana iniciaría con un proceso de integración, establecimiento y de consolidación. Esto iniciando con, “ese momento la mujer accede a las fuentes del poder, primero, adquiriendo una presencia en toda la estructura económica, y después, incursionando en la educación universitaria.”

⁷⁰³ Op.cit.pp.122.



La consolidación, del poder femenino, necesita de elementos que se integran en el proceso de modernización.

Esta modernización del sistema y de las relaciones sociales generaría un sistema más democrático e igualitario. Así como establecer las condiciones de desarrollo y de crecimiento de cada individuo. “La modernidad ha hecho posible que la mujer acceda al capital intelectual al que se refiere tanto Bourdieu como Bobbio: uno aludiendo al conocimiento cultural que pueden manejar los individuos, de tal forma que sus personas se constituyen en una representación social de conocimientos o habilidades que son socialmente valorados; y el otro considerado la capacidad de un individuo o un grupo hacer valer ante los demás las formas que tienen de concebir lo que es la realidad social.”

La importancia de los estadios superiores tiene gran relevancia ya que son parte de la formación y del cambio que se busca dentro de la cultura. Con lo cual es el inicio de reestructuraciones dentro de las relaciones sociales basadas en las tradiciones. “La universidad representa el proceso mediante el cual los individuos son oficialmente reconocidos como hábitos para desempeñar una profesión, que pueden, entonces, realizar un trabajo intelectual que es más reconocido socialmente y mejor remunerado que el trabajo manual.”

Es así como la educación superior, será parte de lo que transformaría a las sociedades más tradicionales y conservadoras. También es necesaria la relación que tiene el nivel educativo con el poder económico. “A considerar al interpretar las relaciones entre la educación universitaria y la identidad de género, es que, independientemente de la capacidad económica de los sujetos, por el solo hecho de desarrollar una carrera profesional desarrollan la capacidad para adquirir un nuevo estatus, un reconocimiento de la colectividad a la que pertenecen, pues se encuentran en una posición igual o mejor que ellos, además de que han adquirido una nueva identidad que los posiciona en un mejor lugar en la estructura jerárquica.”

Además de establecer las condiciones para que la mujer, logre integrarse e incrementar su ingreso al nivel superior. También esto en búsqueda de la obtención



de tener poder económico. Así que el fortalecimiento en general del poder femenino dentro de la sociedad. “Bourdieu, a quien le interesa más destacar el poder económico nutre las otras formas de poder, es el capital intelectual que representa la educación universitaria dota al individuo de poder cultural, al permitir que este se apropie de un capital intelectual que certifica el Estado.”

Al Estado apropiarse, del intelecto social, establece condiciones que deberán estar basadas en los valores democráticos e igualitarios. “Las representaciones sociales implícitas en los símbolos son mensajes que permiten la ubicación de los individuos en cuanto al poder: quien lo posee, quien se subordina a él. Esta interpretación hace evidente la pertinencia de aquellos autores que destacan en el tratamiento de la cultura el papel que tiene la comunicación, toda forma de comunicación, hace posible la descripción de Parsons, quien señala que la cultura se aprende, se comparte y se transmite.”

Este tipo de dominación, genera dentro de su propia dinámica la formación y el establecimiento de transmisión de mensajes y el uso de los medios para llevarlo a cabo. Es de esta relación que refleja la importancia que tiene para hacer cambio al sistema y las relaciones sociales ya establecidas. “La clase dominante impone, mediante el discurso, una concepción del mundo que es aceptada por los subordinados, lo cual solo se hace posible a través del conjunto de individuos que tienen la calificación o el reconocimiento social para transmitir los mensajes a través de los cuales se da lugar a la reproducción o social.”

La educación, será una de los elementos que inicie y establezca las condiciones en que se relacionaran el hombre y la mujer. “La educación universitaria es el elemento cultural que determina el ejercicio del poder cultural, específicamente el poder intelectual, que se refleja en la capacidad de crear una visión del mundo, de imponer formas de pensamiento y, por tanto, de conducta, de interacción entre los individuos que subjetivamente toman posiciones inconscientes en la estructura del poder sobre la que descansa la sociedad.”



Así con iniciar la construcción del poder femenino. Lo cual es importante considerar como parte del proceso la obtención del poder y el ejercicio del mismo. “El poder, en la interpretación de Luhmann-quien por Weber-, se expresa a través de aquellos individuos o grupos de individuos que “aseguran las cadenas de efectos, independientes de la voluntad del participante sujeto al poder, lo desee o no”.

Los efectos de integración de la dinámica social, refleja cambio dentro de las acciones y funciones que actualmente realiza las mujeres mexicanas. Con lo cual es el reflejo de los procesos de modernización y de democratización. Los cuales basado en la igualdad y la justicia de ambos géneros. “El espacio donde acontecen las interacciones entre los géneros, qua aquellas mujeres que han adquirido el poder intelectual se han calificado profesionalmente a través de una carrera universitaria y tienen la capacidad de imponer su voluntad a otros. Esto es muy visible al considerar el papel que tienen las mujeres con poder, quienes institucionalmente revistes una posición de autoridad y aparecen ejerciendo su poder.”

En la sociedad mexicana aún existen regiones donde los derechos y la protección de los mismos derechos de las mujeres son negados u obstaculizados. Así como esto las deja en desventaja para tener oportunidades de educación, de laborar. Con lo cual obtener y se integrarían al proceso de modernización y de desarrollo humano. “En una relación muy diferente respecto a un pasado tradicional que exalta la superioridad del hombre sobre la mujer. Esa mujer está en un posición que le permite elegir a un pareja que acepte la igualdad entre hombres y mujeres.”

En cuanto a la cultura, hemos intentado explicar que se proyecta con una cualidad protectora para quienes la comparten, pero también como una fuerza social coercitiva que se impone a la naturaleza violenta del hombre. Así, la identidad que confiere a los individuos de un grupo social significa que desarrolla en ellos un sentido de pertenencia que les da certidumbre, tanto para identificarse como parte de un grupo social, como para distinguirse del otro. [...] la lógica de una sociedad tradicional sustentada en una división sexual del trabajo, nos sugiere un estructura social donde al hombre



corresponde el trabajo remunerado y a la mujer el trabajo no remunerado. La cultura impone, entonces, quien ejercerá el poder en las interacciones entre los géneros.”⁷⁰⁴

También es necesario, considerar un punto mencionado por Montesinos, es relación a que toda sociedad por tradicional está en condiciones junto con el resto de cambiar. Esto busca establecer que ninguna sociedad se mantiene inmóvil sino que avanza y progresa a otras condiciones depende de la cultura y normas implantadas dentro de la misma. “Toda sociedad, por su propia naturaleza, está sujeta a un cambio permanente, de tal manera que la cultura también se somete a un cambio a partir del cual se transforman los símbolos a través de los cuales las generaciones se transfieren entre si los referentes para definir las personalidades de hombres y mujeres.”

Es así como cada ser, individuo aporte desde su formación y actuar elementos necesarios que a través del tiempo causan cambios dentro de las relaciones sociales y de la cultura. “Las identidades, como relación entre los individuos y las colectividades, no son estáticas; que los individuos cuentan con varias identidades que convergen, según el momento de su ciclo de vida, y el deber ser que la sociedad les impone a través de la cultura. En el caso de los individuos, hombres o mujeres que cursan o han cursado una carrera universitaria, agregan una identidad más la conjunto de identidades que arrastran en su trayecto de vida, a saber.”

La importancia con esto refleja el autor, es que la educación es uno de los principales motores con los cuales un cambio dentro relaciones de género fomentaría. Así como una cambio dentro de modelo a uno donde mujer o hombre tendrán las mismas oportunidades sin importas más que las capacidades que cuentan cada uno. Así como estableciendo la condiciones de un igualdad en relación al uso y ejercicio del poder. “La educación universitaria confiere a los individuos más poder del que ya tienen a través de esa identidades que “arrastran” al momentos de llegar a la universidad, al momento de terminarla, que en su efecto

⁷⁰⁴Op.cit.pp.127.



inmediato se traduce en una profesionalización que le permite a los individuos desempeñar un trabajo mejor remunerado.”

Un libro que también se consideró, para agregar a las condiciones en que se encuentra la mujer mexicana. El cual este sector de la población se puede observar que esta que tiene que ver con la mujer mexicana indígena que es la que se encuentra en una verdadera desigualdad frente al hombre dentro de su comunidad y entro que la rodea. Por las condiciones en las que esta se ha construido excluyéndola y generando condiciones de desigualdad en oportunidades para ingresar y desarrollarse en el ámbito educativo. Por las mismas cuestiones que la han separado y delimitado desde su educación y relación con la familia y sociedad misma.

Con lo cual se retoma el libro de Inge Sichra, titulado, “Género, etnicidad y educación en América Latina.” En el cual menciona las condiciones de la mujer indígena mexicana, y las condiciones en las que se han desarrollado, así como su entorno. “En México, con un constitución pluricultural de sociedades que pasa también por una diferenciación de clase, donde el indígena es pobre casi por definición, el acceso a los servicios educativos enfrenta barreras sociales y económicos, con sus respectivos problemas de marginación, pobreza y cancelación de oportunidades. La actual demanda por una educación accesible y adecuada a los pueblos indígenas y sus poblaciones depauperadas se empalma con los movimientos por el reconocimiento y ejercicio de las culturas.”

Con lo cual surge la identificación de un problema que se opone al ejercicio pleno de sus derechos. “Que la desigualdad de género se expresa en la diferencia de oportunidades de niños y niñas (hombres y mujeres) para acceder, permanecer, prolongar y aprovechar la escuela. De esta diferencia remite tanto a una escala de valores implícitos, como a una socialización diferenciada para niños y niñas, con sus propios y respectivos escenarios y proyecciones.”

Con lo cual surgen cuestionamientos sobre los problemas, los causantes y sus efectos en el desarrollo de cada individuo dentro de su ámbito público y privado. “La



definición misma de infancia debe cuestionarse en este contexto, pues “existe una tendencia a trabajar con un concepto de infancia que no parece considerar que niño y niña son construcciones sociohistoricas, es decir, producto de relaciones sociales que se dan en un determinado tiempo y lugar. Los significados de la infancia varían dependiendo de las relaciones sociales concretas que se manifiestan en tiempos y lugares específicos, menos aún se ha considerado como el genérico de niño oculta las diferencias.”

En el texto se menciona la condición de cada menor en el país. “En México habitan 56 pueblos indígenas con un población básicamente rural y dispersa en localidades de menos de 2,500 habitantes y que, de acuerdo con las cifras censales de 1995, alcanzaba los 6.8 millones de personas, cifra que podría elevarse a 10 millones. Cifras se basan en criterios lingüísticos; la primera tiene en cuenta los hablantes activos de lenguas indígenas de más de 5 años de edad, mientras la última incluye a todos los hablantes indígenas y aspectos culturales.”

La geografía ocupada por los grupos étnicos de México va de la montaña a la costa, de los bosques y la selva a las mesetas y el desierto. En las grandes ciudades una creciente población se asienta en colonias marginales. En los corredores de marginación (polos de desarrollo o fronteras) que atraen a los campesinos pobres indígenas crecen también los asentamientos indígenas precarios, permanentes o transitorios. Pese a esta diversidad, una característica compartida por los y las indígenas de México es la pobreza. Los municipios de más alta densidad de población indígena en el país se ubican en lo que se ha denominado el “espinazo de la pobreza” nacional y muestran cifras de crecimiento solo en los indicadores de marginación.⁷⁰⁵(Sichra, 2004, 33)

Algunos de los factores a considerar, para evaluar las condiciones social, económica de los indígenas de México. “Los indicadores oficiales para medir la

⁷⁰⁵Sichra Inge, (Comp.) “Genero, etnicidad y educación en América Latina”, Cap. 1 Niñas e indígenas: Desigualdad en los sistemas de educación en México, de Bonfil Paloma, Ed. Morata, Madrid, España, 2004, pp.33.



pobreza en México arrojan resultados en materia de ingreso, propiedad de tierra, relación con el mercado, participación productiva, población económicamente activa (PEA), servicios, comunicación, recursos naturales, vivienda, nutrición, educación y salud. La pobreza responde, entonces, tanto a causas históricas de despojo y colonización como a inequidades sociales, económicas, políticas y culturales se traducen en altos grados de marginalidad.”

Con lo cual se refleja que la condición, en este caso de la mujer indígena en México se encuentra en compleja situación. “Las condiciones de desigualdad en que viven los pueblos indígenas con respecto al resto de la sociedad, también se reflejan en educación. De 1990 la cifra de por los menos 13.179 localidades con una densidad de 70% y más de hablantes de lengua indígena y una población de 4 millones de personas cuyo índice de analfabetismo, entre los 15 años y más, fue de 46.6% casi cuatro veces que el promedio, que es de 12.4%.”

Otro dato sobre la condición que persistió dentro de la comunidades indígenas es, que “el 75.9% de los habitantes no habían terminado su educación primaria. También existen, cuando menos, 4.000 comunidades de 30 a 70% de hablantes de lenguas indígenas, con 2 millones de personas, cuyo índice de analfabetismo en la población de 15 años y más fue del 30%. Se observó que el 21% de los niños de 6 a 14 años de edad no asistían a la escuela.”

...la información disponible, que muestra que más de 20 niños indígenas de cada 100 no van a la escuela, aparecen las desigualdades de género, pues los datos muestran que las niñas que no son enviadas a la escuela son el 33.5% contra el 27% de los varones [...]. “Para los niños y niñas que viven en las áreas rurales las tasas de asistencia escolar tienen una diferencia de 3 puntos porcentuales; en cambio, la diferencia entre los niños y las niñas indígenas es de 7 puntos” [...]. La pobreza en materia educativa se manifiesta, por un lado, en la dificultad de hacer llegar a las localidades indígenas una infraestructura adecuada para los servicios de educación y en la baja calidad que estos tienen en las regiones indígenas y rurales [...], y,



por otro lado, en las restricciones de acceso y de actuación educativas que impone la pobreza.⁷⁰⁶(Sichra, 2004, 34)

Además de estos factores que ocasionan la desigualdad existen otros que también intervienen dentro de esta problemática. “En el medio rural, donde viven primordialmente las poblaciones indígenas, como en los entornos urbanos, el nivel de infrasubsistencia en que se desenvuelve la cotidianeidad de las familias obliga a recurrir a toda fuerza de trabajo disponible dentro de las unidades domésticas y familiares, por lo que el trabajo de niños y niñas resulta un recurso de gran importancia para la supervivencia. Muchos niños y niñas son retirados de la escuela para cumplir con tareas de apoyo doméstico y productivo, y muchos de los que asisten a la escuela tampoco tienen las condiciones necesarias para rendir adecuadamente en ella.”

Junto a estos existen otros factores, “desnutrición crónica, malas condiciones generales de salud, enfermedades, jornadas complementarias de trabajo, violencia doméstica y migración son factores presentes en la infancia indígena que obstaculizan, retrasan o cancelan sus oportunidades educativas. La barreras culturales de la lengua y de los propios contenidos curriculares también inciden negativamente en la pocas oportunidades que los niños y las niñas tienen para aprovechar adecuadamente la enseñanza escolar.”

Esta condición en la que se encuentra la mujer, dentro del cual es reflejo, de la desigualdad en la que se ha establecido dentro de su entorno y sus relaciones. “Las tareas que se exigen a las mujeres de todas las edades en las comunidades indígenas rurales marginales requieren inversión de esfuerzo y de tiempo. Las niñas en edad escolar deben contribuir junto con sus madres a la reproducción diaria y social de sus unidades familiares: acarrear leña y agua, ayudar a lavar la ropa y preparar alimentos, cuidar de los hermanos menores, los enfermos y las personas ancianas; encargarse de los animales y cultivos de los traspatios, participar en

⁷⁰⁶Op.cit.pp.34.



diversas actividades de siembra, cosecha, almacenamiento de los alimentos; actividades comerciales y de intercambio.”

Lo cual genera que sus horas de labores dentro de su ambiente privado, están limitando las mínimas oportunidades de ingresar o desarrollarse en el ámbito educativo. “La jornada de trabajo diario de las mujeres indígenas jóvenes y mayores es de 15 a 18 horas, la de las niñas de 5 a 12 años pueden estimarse en unas 8 a 10 horas. La educación está subordinada a otras necesidades, la familia debe decidir en favor de quien conviene invertir, de modo que su esfuerzo sea en beneficio colectivo. Los padres deciden así que sean los varones quienes vayan en primer lugar a la escuela; son ellos los que tendrán que ganarse la vida y de sus familias, mientras que las hijas contraerán matrimonio y, en su edad adulta, contribuirán a la reproducción.”

Un factor más que determinan la ausencia de condiciones para que la desigualdad persista, “relacionan género y pobreza en una desventaja educativa para las niñas indígenas es que se refiere a la falta de servicios completos escolares en las localidades indígenas. Esta carencia obliga muchas veces a los menores a trasladarse largas distancias para asistir a la escuela, lo cual contraviene los controles culturales y sociales sobre el desplazamiento femenino y presenta riesgos reales para la seguridad de las niñas.”

Además se critica las instituciones encargadas de medir el problema por medios estadísticos, la ausencia del uso del sexo dentro de los factores que generan desigualdad dentro del ámbito educativo. “Demuestra claramente que con ella se discriminan a la población estudiada, y pese a que existe una asociación transparente con otras variables del retraso educativo: reprobación, incorporación tardía, eficiencia terminal. Las explicaciones de la razón de que las oportunidades educativas no se distribuyen equitativamente entre la población se ha centrado en factores endógenos y exógenos.”

Esta problemática ha generado establecer una relación de todos los factores que intervienen dentro de la dinámica social. Con lo cual se busca dar solución a la



problemática educativa para la mujer indígena. “El reconocimiento por parte del Estado y la sociedad de las desventajas sociales y económicas acumuladas en las poblaciones indígenas, así como el planteamiento incansable de demandas de atención por parte de los propios pueblos indigenistas. Sus distintas fases de asimilación, incorporación, etnodesarrollo y reconocimiento constitucional de la diversidad cultural y social, combate a la pobreza, políticas indigenistas, proyectos de desarrollo modelo educativo.”

Además de buscas medias y condiciones se menciona que el Estado mexicano, también ha generado otras herramientas necesarias. Dentro de la construcción de las bases necesarias para la integración y desarrollo de la mujer indígena a la educación. “A partir de la adopción reformulada y adaptada del modelo intercultural bilingüe, fundado en el desarrollo de las habilidades y destrezas educativas a partir de la lengua materna y de la adopción del castellano como segunda lengua, así como en el desarrollo de contenidos culturales, reconocimiento constitucional de la composición pluricultural de la sociedad, un modelo de educación indígena.”

Los cuales irán dirigidos a diversos sectores de la población indígena. “Los niños, las niñas y los jóvenes, hombres y mujeres, por tener estos los grados más altos de marginación. Se pretende que la educación primaria continúe hasta la secundaria y que en ese proceso la lengua conserve su función educativa y, con ella, los contenidos culturales respectivos. En 1992, el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEBN) y las modificaciones al artículo 3° de la Constitución y la Ley General de Educación transformaron las políticas educativas.”

Con lo cual se establece, “por primer vez que los niños hablantes de leguas indígenas debe recibir una educación adecuada a sus características lingüísticas y culturales sin detrimento del aprendizaje de la lengua nacional y de su accesos a los conocimientos universales. Las acciones federales relativas a la educación para niños indígenas se materializaron en la producción de libros de texto gratuitos editados en 32 lenguas.”



Estas medias se centraron donde persistía mayor número de poblaciones indígenas dentro del país. “Los servicios de educación indígena se distribuyen en 23 estados de la república, pero la matrícula de alumnos se concentra en Oaxaca, Veracruz, Puebla, Chiapas y Guerrero. El sistema comprende tanto escuelas tanto de organización completa como escuelas unitarias e incompletas que presentan variantes, asociadas a las modalidades y a la eficiencia del servicio.”

Un elemento también que ha generado los elementos necesarios para la construcción de la estructura necesaria para la educación. “Otro de los programas de atención educativa para menores de los grupos étnicos es impulsado por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para atender a poblaciones menores de 200 habitantes, y utiliza a promotores indígenas con estudios de nivel medio superior. El fracaso escolar e la población infantil indígena, especialmente el de las niñas, continua siendo uno de los resultados más preocupantes en este esfuerzo institucional.”

Además de este problema persisten otro que también han de afecta el desarrollo o su ingreso de la mujer al ámbito educativo. “La deserción escolar, la baja eficiencia, los altos índices de reprobación y el escaso logro de los objetivos establecidos en los programas educativos. Los espacios vigentes para el uso de las lenguas indígenas siguen estando estrechamente vinculados al ámbito doméstico y cotidiano, a los afectos y las relaciones más cercanas, así como a los símbolos y la tradición. La utilidad de la escuela para las mujeres no resulta siempre evidente para las familias de los entornos rurales acosados por la pobreza.”

Otro factor poco estudiado que incide- aunque no pueda saberse con exactitud en que media- en el alejamiento de las niñas de la oferta educativa institucional se refiere al quiebre generacional. En México, cerca de un 40 % de las mujeres indígenas adultas (mayores de 15 años) son analfabetas, ya sea porque no asistieron a la escuela, porque solo fueron uno o dos años, o porque olvidaron lo aprendido al no tener ocasión de practicarlo. En su calidad de madres de familia, de suegras o de abuelas, las mujeres indígenas acceden de la jerarquía interna familiar a una posición de relativo poder que



se expresa en el control de los recursos de la familia y especialmente, en el control sobre los niños y las mujeres más jóvenes de la unidad familiar, como las hijas, las nueras y las nietas. Esta unidad analfabeta y femenina, reconocida y sancionada por la tradición particular de cada grupo étnico, se siente muchas veces amenazada por la escolaridad de las generaciones más jóvenes.⁷⁰⁷(Sichra, 2004, 39)

Una condición también a considerar son las condiciones en que rodean a la mujer indígena. “La distancia entre oferta institucional educativa y las necesidades y realidades de la infancia femenina indígena tiene que ver con los contenidos de la educación. Los niños y las niñas de los pueblos indígenas se educan, mediante sistemas formales no escolares, en procesos de socialización diferenciados para la vida adulta. Las niñas crecen familiarizándose con sus obligaciones y roles en la producción y reproducción, directamente asociados con sus funciones de madre y esposa. Nada de estos atienden los contenidos educativos, aun reconocen sus objetivos las diferencia étnicas, no considera las diferencias de género expresiones y dimensiones culturales.”

Con lo cual persisten situaciones complicadas que dentro de diversas comunidades genera desigualdades. “Las necesidades de supervivencia se superponen constantemente con las exigencias del modelo escolar. El agotamiento de las tierras, de recursos locales y de espacios de reproducción económica, un fenómeno creciente, en número e importancia. De migración cíclica, temporal y selectiva en el que participan también cada vez más las unidades familiares. Las estadísticas reportan deserción periódica de alumnas por causas de migración, de parto recién de la madre, de violencia doméstica o de trabajo. La madre huye con los hijos a otro poblado, ellos pierden el año escolar, repiten el curso que habían abandonado.”

Además se mencionan dentro del libro, que existe un situación que es parte de lo que determinan la condición de la mujer indígena en su interacción social. “La reducida opción efectiva que significa la oferta educativa institucional para las niñas

⁷⁰⁷ Op.cit.pp.39.



endógenas, especialmente en las etapas del periodo preescolar y a partir de los 12 años de edad, se suman los factores endógenos, culturales y de género que construyen la subordinación femenina desde la infancia a través de manifestaciones étnicas particulares.”

Con lo cual esta problemática educativa de este sector, se encuentra de la siguiente manera como lo expresa la autora, “se ha identificado que las niñas, en especial aquellas pertenecientes a los estratos más pobres de la población, como es el caso de los pueblos indígenas, inician su proceso de escolarización más tarde que los niños y lo interrumpen más temprano. La población hablante de lenguas indígenas más afectada por el analfabetismo es la que reside en Guerrero, Chihuahua, Chiapas, Durango, Nayarit, Puebla, Querétaro, Hidalgo, Veracruz y Oaxaca.”

El orden familiar para la reproducción social del grupo doméstico está basado en las sociedades indígenas en una clara división del trabajo por sexo y edad que, dado el carácter campesino de las culturas indígenas, atribuye mayor importancia a la tierra y a las actividades relacionadas con ella. Así, dentro del simbolismo campesino indígena, si bien la tierra es madre, dadora de vida y castigadora de las transgresiones, es también fuente de trabajo, sostén y status para los hombres. Dentro de las sociedades indígenas se considera que el trabajo más importante, que corresponde a los varones, es el de la tierra o las actividades sustitutas de la agricultura, y como un trabajo pesado y constata en el que participan solo de manera complementaria y ocasional las mujeres y los niños. “El discurso y el simbolismo técnico indígenas concuerdan al afirmar que la agricultura está relacionada al cuerpo biológico masculino y se desliga, excepto en ciertas tareas precisas, del cuerpo femenino.⁷⁰⁸ (Sichra, 2004, 42)

En esta dinámica la mujer indígena se encuentra en desventaja dentro del ámbito privado. Lo cual la deja en una condición de desventaja. Con lo cual lo que refleja

⁷⁰⁸ Op.cit.pp42.



es que aun con los esfuerzos realizados por otros sectores la mujer indígena por su condición y su entorno se encuentran en una situación complicada.

En la práctica la división de tareas y aun de espacios no es tan rígida ni tan exclusiva para uno u otro género, como lo establecen el discurso y la ideología, los valores asignados a las funciones completarías de uno y otro sexo si aparecen claramente diferenciados en términos de la importancia que se les otorga.

Así, el trabajo femenino doméstico y vinculado a las tareas e reproducción se reconoce como necesario pero en menor grado de importancia que las actividades de provisión asignadas a los varones, aun en situaciones en que las bases de la economía indígena campesina tradicional son insuficientes para permitir la reproducción de este sistema de papeles de género; es decir, cuando la tierra ya no permite a los varones cumplir de proveedores y cuando las estrategias familiares de supervivencia deben recurrir a los ingresos generados por la fuerza de trabajo de todos los integrantes del núcleo doméstico, especialmente de las mujeres.⁷⁰⁹ (Sichra, 2004, 42)

Las mujeres indígenas se enfrentan, problemas y situaciones opuestas a la necesidad y a los derechos de toda mexicana. En relación al ámbito educativo. “Se presentan múltiples excepciones a esta regla, las mujeres quedan excluidas de la participación y de los espacios de toma de decisiones, tanto en el ámbito familiar como en la representación colectiva de sus grupos. En algunos pueblos se acostumbra consultar individualmente a las mujeres. En otros, las mujeres tienen la posibilidad de asistir a las asambleas, pero no votar, o de voz pero no de voto, en otros solo no puede acercarse ni decidir.”

Lo cual se refleja en cómo se han construido las relaciones entre el hombre y la mujer dentro de cada comunidad. “Tanto varones como mujeres indígenas reconocen que la autoridad es una función asignada al hombre, y reproducen por lo tanto esquemas de crianza diferenciados para niños y niñas de acuerdo con estas

⁷⁰⁹ Ibidem.p.42.



asignaciones de género. Este proceso de socialización tiene una influencia definitiva en pertinencia de la educación escolarizada para la vida de las niñas indígenas. Convergen la funcionalidad de la socialización tradicional y los espacios, cambio y oportunidades concretos que representa la escuela.”

El acceso a la educación institucionalizada y mestiza [...] supone la apertura a herramientas de contacto e intercambio con la sociedad no indígena y el desarrollo de habilidades aplicables en el ámbito interculturalidad a las funciones públicas de participación, decisión, representación y gestión, no solo dentro de los pueblos indígenas, sino incluso en su dialogo desigual con las instancia “mexicanas” [...], no indígenas. [...] hay más casos de mujeres transgresoras, convertidas y reconocidas como líderes [...] la incorporación de la escuela en el medio indígena supone la respuesta a dos problemas bien distintas [...] la oportunidad de acceder a un servicio no solo de formación sino también de apoyo nutricional y de salud para los niños y niñas, sumamente apreciado en contextos de privación extrema y escasez endémica, otra parte, la posibilidad de acceder al dominio del castellano y los códigos de relación con la sociedad no indígena, lo cual implica cierta dosis de poder... ⁷¹⁰(Sichra, 2004, 43)

Dentro del libro de Inge Sichra, se menciona algunas cifras en relación a la educación en los estados donde se concentra la población de indígena. “En 1996, el porcentaje de personas de 12 a 15 años que no estudiaban y no trabajan, en localidades rurales de alta y muy alta marginalidad, era del 9.9% y del 28.9% en mujeres. La condición social de las mujeres es resultado de un círculo vicioso en el que las niñas no asisten a la escuela porque no se espera que a cambio de más educación puedan aumentar su aportación al ingreso familiar, lo que acaba en efecto cumpliéndose debido a la baja escolaridad que alcanza. También, muchas veces los padres no tienen los incentivos para aminorar la carga de trabajo de las niñas en el hogar y facilitarles la asistencia a la escuela.”

⁷¹⁰ Op.cit.pp.43.



Las tasas de concentración de analfabetismo y monolingüismo en las poblaciones femeninas adultas de los pueblos indígenas, aunque disminuyen en términos brutos, siguen mostrando altísimos índices de desigualdad entre ellas y las mujeres mexicanas promedio. se trata, además, de un fenómeno que ocurre en un momento especialmente delicado en la vida de la mujer indígena: el tránsito a la adolescencia. Las niñas se convierten de pronto en jóvenes solteras, listas como están ya para la reproducción.

Adquieren una condición intermedia, perpleja, de niñas escolares a la espera de matrimonio. [...]. La falta de oportunidades de escolaridad para las niñas y mujeres indígenas es una de las demandas. Entendida esta desventaja desde la óptica de los derechos humanos, ciudadanos, culturales y colectivos de las poblaciones indígenas, las organizaciones y los movimientos indígenas de distinto corte han llamado la atención sobre el retraso educativo de sus niñas y mujeres, poniendo el acento en la falta de respuesta a su situación de miseria y en la deuda histórica que el país tiene con ellos. La falta de escuelas, de becas, de oportunidades para un magisterio indígena y local, de una educación de calidad en su lengua, son motivos de movilización.⁷¹¹(Sichra, 2004, 45)

Después de estos datos y establecimiento de las ideas en relación a la educación para la mujer indígena, se retoman otras ideas dentro del mismo libro “Genero, etnicidad y educación en América Latina” en este caso el tercer capítulo, titulado “Lo masculino y lo femenino en la sociedad indígenas, a propósito de políticas de género y educación”, de Rosalba Jiménez. Del cual se retoman ideas centrales relacionadas con las condiciones de las políticas y su situación junto a cuestionamiento a los problemas en relación al género.

Una situación que afecta el logro de las metas fijadas por los organismos gubernamentales e internacionales en relación a la educación de las indígenas. Son por diversos factores causantes de esta desigualdad. “Este universo indígena y

⁷¹¹ Op.cit.pp.45.



cultural enfrenta a su vez diferentes problemáticas su relación con la sociedad mayor, con lo planes nacionales y los megaproyectos de desarrollo pensados para nuestros territorios; con la explotación del petróleo, el oro y otros minerales; con la construcción de carreteras e hidroeléctricas, la privatización de los ríos y los problemas del medioambiente y la biodiversidad, la guerra y la violencia.”

La educación dirigida para las niñas y mujeres indígenas enfrenta una situación complicada dentro de las relaciones sociales. El cual genera, las ideas, pensamientos basados en la tradición diferente. Lo cual refleja una complicada condición para el cambio y generar la igualdad de oportunidad. “En estos pueblos o comunidades de visión tradicional prevalece y prima ante todos la espiritualidad, regida por principios y valores creados en la dinámica cultural que marca de una manera el horizonte de cada pueblo. Estos valores y principios de esencia colectiva están fundamentados en las leyes de origen, actualizados en los mitos y la historia de cada pueblo y recreados en sus ritos y prácticas cotidianas.”

Este tipo de relaciones basadas en otras ideas de tradición, también tienen una diversidad de formas de interacción y de normas así como determinación de funciones. “El fundamento principal de la visión tradicional radica en la concepción del orden del mundo como una gran sociedad donde los hombres, la naturaleza y los seres que la habitan se rigen por los mismos principios morales y sociales. Este principio abarca las relaciones de parentesco, las relaciones entre los hombres, las mujeres y los animales, las relaciones en el plano económico, el concepto de propiedad, la división sexual del trabajo, las normas, los valores, y todos los ámbitos de la vida.”

Además de estas comunidades también existen una forma de relacionarse en donde se busca el bienestar de cada integrante así como del entorno. Así como dentro de estas comunidades la misma necesidad basada en las ideas anteriores ha establecido o las ideas de construir una “educación propia”. “Esta visión tradicional, para cualquier decisión del pueblo o la comunidad prima el pensamiento y el sentimiento colectivo para la convivencia social entre nosotros y los otros pueblos o culturas. El principio de reciprocidad en las relaciones sociales y en la forma de



apropiación del medioambiente, así como la complementariedad en la división sexual y en el ejercicio de la autoridad de acuerdo con el conocimiento, sea del hombre o de la mujer.”

La educación propia se inicia desde antes de nacer el niño o la niña y va muchos más allá de su muerte. La educación en las comunidades indígenas no puede estar desligada de todos los aspectos de la vida; la educación tiene una dimensión integral de vida en nuestra cultura y atraviesa todos sus ámbitos. Educar quiere decir saber las leyes de origen que enseñan a vivir en armonía y respeto a la Madre Tierra; educar es saber que hay autoridades propias y que se deben respetar; educar es saber cómo se hace el chumbe, la manta, el canasto, la canoa; es saber leer en las estrellas y en la luna el tiempo de siembra, acompañar a los padres en la minga, en la pesca y estar junto con la madre cuando raya la yuca; [...], escuchar a los ancianos...⁷¹²(Sichra, 2004, 65)

Esta forma distinta de educación a opuesta en la que la gran mayoría de las comunidades realiza. En estas se refleja el objetivo de integrar a ambos a las actividades desde su lugar ya establecido. “Se educa al niño o la niña indígena que cumpla con la razón de su existencia en el planeta, como defensor, protector y armonizador de la relación del hombre con la naturaleza. Cuando la función de una cultura es proteger a la Madre Tierra, la concepción de la naturaleza adquiere un valor normativo que se refleja en un estilo de vida socializado y transmitido de generación en generación, y que tiene que ver también con el concepto de mujer. La función de la mujer en estas sociedades indígenas viene así ya determinada.”

Lo cual se refleja una situación delimitada y preestablecida para cada integrante de estas sociedades. “En muchos pueblos indígenas los espacios ya están determinados para hombres y para mujeres, para parejas y para solteros, para los niños y las niñas, para la niña y para la joven, y cada quien se educa en esos espacios. Este estilo de vida, quien educa al hombre y a la mujer son los padres, la

⁷¹² Op.cit.pp.65.



familia, el grupos de parientes, el grupos de la misma edad y la comunidad, que son los agentes que actúan en el proceso educativo de los niños y las niñas.”

La condiciones en este caso de la niña, será determinado principalmente por la influencia de la madre. “Desde muy temprana edad, niños y niñas aprenden que hay una división de sexo en el trabajo. La niña aprende al lado de la madre, de sus tías y sus abuelas las tareas que culturalmente le han asignado a su sexo, así como el niño las recibe de su padre, sus tíos y sus abuelos, cuando no es de ambos sexos.”

Hay una pedagogía propia donde la metodología de aprendizaje empieza con la observación a los padres en el desempeño de sus tareas y pasa a la imitación en forma de juego, para lo cual los padres les fabrican los utensilios o elementos de sus futuros trabajos, de acuerdo con su rol y sexo, como ollitas, canoitas, mochilas, canastas y otros elementos. En algunos casos hay indicaciones o instrucción verbal, pero rápidamente este aprendizaje tiene una aplicación directa, de tal forma que el conocimiento adquirido produce resultados; así, no solo se estimula la autovaloración y se refuerza lo aprendido, sino que la familia y la comunidad se benefician con ello. El vehículo de transmisión es, naturalmente, la lengua materna; en algunos territorios donde hay diversidad cultural se presenta un multilingüismo debido a la exogamia lingüística y los niños hablan tres y más lenguas.⁷¹³(Sichra, 2004, 67)

Lo cual tiene como efecto el establecimiento y la consolidación de las ideas en cada infante. Lo cual genera una asimilación de las nuevas actitudes y formas de pensar dentro de la comunidad. Con lo cual refleja que cada etapa estará marcada por diferentes formas que cualquier integrante de la misma comunidad tendría que cumplir. Lo cual refleja que aun dentro de estas comunidades persistirán las prácticas de definición al cada individuo dependiendo su sexo y determinando su género.

⁷¹³ Op.cit.pp.67.



... se enseña a niños y niñas los valores y normas de comportamiento personal y de colectividad, los principios de cooperación, reciprocidad, solidaridad y sentimiento humano; la forma correcta de hacer todas las cosas, pescar, cultivar, tejer la mochila, hacer los utensilios y copular. Estos relatos reflejan la cosmovisión de cada pueblo, su forma de concebir una naturaleza humanizada donde los animales tienen casa, lugares sagrados, parientes que se reúnen para celebrar sus fiestas, etc. Esta es una forma de enseñar al niño los principios de reciprocidad y equilibrio con la naturaleza, y existen espacios formales y tiempos apropiados para este aprendizaje...⁷¹⁴(Sichra, 2004, 67)

Lo anterior en relación a cuál es el objetivo de educar los niños de forma opuestas que a la niñas. En este caso el objetivo y funciones que se buscan lograr con la educación de la mujer, esto a partir de la formación desde su niñez. Lo lógica que se busca es la que se ha mencionado, cubrir las necesidades del hogar y de quienes lo integran. Con lo cual establecer acciones y rituales para cada proceso o etapa de la niña que van determinado las funciones cada vez más delimitadas por quienes depende, a personas con poder de hacerlo.

La mujer indígena se educa para cumplir con su papel de dar la vida humana, para ser hermana, para ser esposa, para ser madre, para ser abuela, o para ser sabia. Una mujer fértil que ha dado hijos es una mujer que merece el respeto y la protección por parte del hombre., la comunidad y lev pueblo en general. La vida fértil de la mujer comienza con la etapa de iniciación que se realiza con la primera menstruación. En muchas culturas esta etapa se celebra con una gran ritual para la vida; ese ritual es una pedagogía de aprendizaje para conocer en su totalidad el papel de mujer que le toca cumplir. En cada etapa del desarrollo biológico nos enseñan y educan en nuestro ser; la mama va mirando los cambios del cuerpo de su hija, y la prepara desde la niñez aconsejándole mediante relatos, historias y mitos.

⁷¹⁴ Ibidem.pp.67.



Esta educación es fundamental y determinante en la pubertad.⁷¹⁵(Sichra, 2004, 67)

Después de estas menciona de cómo se preparan y establecen las condiciones necesarias para cada uno de los infantes. Lo cual es parte del proceso con el cual se busca también conservar estas tradiciones e ideas basadas en la ideología que determina las funciones de cada integrante de estas comunidades los cuales solo cambian con el crecimiento de cada individuo. Lo cual al final de proceso, se reflejarán cuando al ser adultos se una en matrimonio. Con lo cual es necesario según la lógica y expuesto dentro del libro de Sichra.

El sentido del matrimonio varía en cada cultura. En algunos pueblos es considerado como el vínculo más fuerte e importante, que se establece basado en una relación de complementariedad del ser hombre y del ser mujer, tanto en el trabajo como en la vida social. [...] una mujer que no posea un hombre no tiene quien le haga el desmonte de una parcela; y un hombre, sin una mujer, detentara un estatus inferior dentro de la comunidad. En estos pueblos el matrimonio es también una red de interrelaciones reciprocas entre las familias de los esposos, o entre los clanes, ya que en la mayoría de ellos el matrimonio debe ser exogámico.⁷¹⁶(Sichra, 2004, 68)

Otra cuestión a la que se enfrentan las mujeres indígenas, es las relaciones de su comunidades en de cada integrante con el exterior y sociedades opuestas a las que pertenecen. “Se encuentran en esta dinámica intercultural, sobre todo en las últimas décadas. Buscan nuevas alternativas de vida, mecanismos de defensa y protección de sus territorios y de nuestra Madre Tierra, con estrategias y mecanismos externos, y sin perder su propia visión frente a las amenazas de orden político, económico, cultural y social”.

La necesidad de construir los elementos necesarios para establecer las condiciones necesarias dentro de las relaciones sociales. Es necesario establecer medias y

⁷¹⁵ *Ibidem*.pp.67.

⁷¹⁶ *Op.ci*.pp.68.



acciones dirigidas a cambiar las condiciones que afecta al a comunidades indígenas. Así como generar desde estos cambios en benéfico de las mujeres indígenas que son el sector más vulnerable. Con lo cual las condiciones de desarrollo y de crecimiento dentro de las acciones realizadas por las mujeres por medio de la educación serán causantes de beneficios a las comunidades.

La escuela ni puede seguir con su papel de aculturación y que los resultados en materia de eficiencia sean un fracaso, y solo porque el sistema educativo desconoce totalmente las destrezas, las habilidades, los valores, los conocimientos, las normas morales y sociales, y la forma de ver y organizar el mundo que el niño ha asimilado en su socialización primaria. La socialización secundaria, que corresponde a la adquisición de conocimientos especializados, debe ser coherente con la primera socialización para que el individuo se apropie de nuevos conocimientos que, aunque puedan ser externos, le permitan reafirmar, actualizar y desarrollar su identidad. La estructura básica de la educación bilingüe intercultural debe partir de un conocimiento profundo de la socialización primaria del niño. Los conocimientos no deben desplazar los conocimientos originarios, y las metodologías y las formas de aprendizaje propios deben proporcionar claves pedagógicas para que la escuela desarrolle una propuesta alternativa, autónoma,...⁷¹⁷(Sichra, 2004, 70)

Lo cual es necesario que las instituciones gubernamentales sean quienes generar las bases para la consolidación de la igualdad de oportunidades dentro de ámbito educativo. El desarrollo de estas condiciones y herramientas generaran mejores benéficos así como crecimiento en relación a las nuevas necesidades tanto de la comunidad como de mercado laboral. Lo cual traería la conservación de las tradiciones que favorecen la integración del a mujer indígena a las actividades sociales públicas.

⁷¹⁷ Ibidem.pp.70.



...los escenarios de estos pueblos que están ejerciendo una función política de defensa y protección cultural y territorial, con estrategias interculturales, donde se debe definir el papel de lo masculino y lo femenino para este nuevo reto. Debemos pensar en el papel de lo masculino y lo femenino en el movimiento indígena, en el liderazgo externo, en la conformación de los comités ejecutivos de las organizaciones y consejos directivos. La mujer líder y dirigente no debe perder la función de ser guardiana y reproductora de su cultura. Debemos ser los voceros y el puente de comunicación para la participación y la negociación con otra cultura. Tanto el hombre como la mujer indígena deben ejercer esas funciones sin alejarse de su papel originario, lo mismo la niñez, la juventud y los sabios.⁷¹⁸(Sichra, 2004, 71)

Dentro del mismo libro de I. Sichra, también se retoma, las ideas expuestas dentro del capítulo 5 titulado, “Relaciones de género y procesos de aprendizaje de mujeres indígenas en contexto no formales.” De María Eugenia Choque Quispe. Del cual se retomas las cuestiones en cómo se han desarrollado formas en la transmitir y establecer relaciones de género dentro del ámbito educativo. Como parte del contexto en que se encuentra uno de los sectores más vulnerables la mujer indígena.

En donde se menciona condiciones como las que marcado la educación como en México y los países con población, indígena. “En el país, la multietnicidad no es asumida aun de forma positiva como interculturalidad debido a la multiseccular dominación colonia. Es importante pensar en los fundamentos de la intolerancia, en los prejuicios étnico- raciales que los grupos de poder establecen en su relación con los subordinados, así como en percepción y las actitudes. Esta intolerancia, que caracteriza las relaciones de dominación y discriminación, se originó con la invasión española y la posterior dominación colonial fundada en el convencimiento de la inferioridad indígena.”

⁷¹⁸ Op.cit.pp.71.



Este problema se busca dar atención, a partir de diversas acciones encaminadas a dar solución y condiciones para su cambio. Esto en beneficio de la población. “El reconocimiento de la interculturalidad y el bilingüismo, además de asumir la existencia de los pueblos indígenas, constituye el fundamento de una relación con mayor justicia, solidaridad y equidad social entre hombres y mujeres. El camino está abierto a la participación de los pueblos indígenas y de las mujeres, en especial de las indígenas.”

Con la identificación, de los factores causantes de estas condiciones de desigualdad para la mujer. Estas generan dentro de las relaciones sociales problemas que dentro de la dinámica social perjudican la igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo. “El analfabetismo se encuentra estrechamente relacionado con la pobreza y la marginación del sistema educativo, así como con una concepción educativa contraria a la vida cultural y tradición de conocimiento de los pueblos indígenas. Esto sustenta la marginalidad de hombre y mujeres indígenas, pues quienes acceden a la educación formal se encuentran insertos en una educación homogeneizada que desconoce y no respecta la gran riqueza de sabiduría y conocimiento.”

Con lo cual se refleja que las culturas indígenas están en unas situaciones de cambios necesarios en ocasiones para subsistir. “Lo largo de la historia han demostrado y cultivado los pueblos los indígenas. El sujeto pensante y actor ideológico y político es el indígena y el pluralismo como debe comenzar esta realidad. Esta carencia se suma a la falta dramática de material educativo dirigido a los pueblos indígenas.”

Además de esto los problemas y efectos de anteriores sistemas han marcado a toda sociedad que alguna vez, fueron colonias en donde se refleja aun estas prácticas. Las cual han generado condiciones de desigualdad dentro de las relaciones dentro de las actuales sociedades. Las cuales tienen la mayoría de sus bases en las anteriores tradiciones y costumbres de aquellas sociedades. Con lo cual marca y es punto de referencia para la mujer ya sea indígena o no la desigualdad dentro de la



sociedad la ha marcado. Lo cual es solo parte de problema que enfrentan a diario dentro de las relaciones e interacciones sociales de género.

Esta forma de dominación es una realidad incuestionable que atenta a los más elementales derechos humanos; es una “dominación sustentada en la violencia física y la colonización de las almas” (Rivera, 1993:38). Violencia y adoctrinamiento continúan siendo instrumentos usados políticamente, y la exclusión e inclusión son dos caras de la misma moneda. La imposición del orden colonial no solo significó la institucionalización de una explotación irracional de los pueblos y riquezas del Continente, sino también la creación “de relaciones de género marcadas por el conflicto y la violencia entre las mujeres indígenas, los hombres indígenas y los españoles (Choque, 1998:12). Des la guerra de conquista, los españoles y otras castas tuvieron acceso a la mujer indígena en consonancia con su status; sin embargo, estas relaciones no se establecieron a la inversa, un indígena difícilmente podría acceder a una mujer española...⁷¹⁹(Sichra, 2004, 88-89)

Una de las condiciones más sobresalientes, dentro del ámbito educativo. Es la generalización de una condición como es la exclusión social, como uno de los diversos problemas que enfrentan quienes se encuentran dentro de esta condición social. Es así como se retoman algunas ideas, así como otras ideas del ensayo, de Magdalena Jiménez Ramírez, titulado, “Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del término. Consecuencias para el ámbito educativo.” Es para ello necesario conocer desde donde surge este concepto social, en relación a la exclusión.

...Silver (1994) realiza una descripción bastante clarificadora sobre la evolución del término. Argumenta que el discurso de la exclusión comenzó a debatirse en Francia durante el decenio de 1960 para formular referencias vagas e ideológicas a los pobres, hablando de los excluidos (v.g. Klanfer, cit. en Silver, ibid.) y cómo el concepto de exclusión no llegó a difundirse mientras

⁷¹⁹ Op.cit.pp.88-89.



no sobrevino la crisis económica. También describe cómo durante el decenio de 1980 el concepto fue aplicándose gradualmente a un número cada vez mayor de categorías de desventaja social (Paugam 1993; Nasse 1992, cit. en ibid.), dando lugar a diversas definiciones para ir abarcando nuevos grupos y nuevos problemas sociales, lo cual dio lugar a sus difusas connotaciones. [...]. Concretamente, fue en 1989 cuando el Consejo de Ministros de Asuntos Sociales de la entonces Comunidad Europea adoptó una resolución con el fin de combatir la “exclusión social” y de promover la integración y una “Europa solidaria”. La Resolución del 29 de septiembre de 1989 introduce por primera vez en un texto comunitario la referencia a la noción de exclusión social. Sobre todo, subraya el carácter multidimensional y diverso de la realidad designada por esta noción: “los procesos de exclusión social se desarrollan en diversos ámbitos y desembocan en situaciones de naturaleza varia...” ...⁷²⁰(Jiménez,2008, 174-175)

Es por lo cual que se transformado este concepto de la dinámica social. Es a partir de la esta condición social, que se puede identificar una problemática generalizada dentro de la sociedad. En este caso las condiciones de pobreza y de marginación. Lo cual es uno de los factores que generalización otras problemáticas dentro de la dinámica y las relaciones dentro del sistema social.

El concepto de la exclusión social ha adquirido un papel primordial y creciente en los últimos tiempos, sobre todo desde el momento en que parece haber sustituido al clásico fenómeno de la pobreza. Se postula que “el creciente protagonismo de la exclusión en el debate político y social se debería también a las limitaciones de la definición de pobreza que manejan los economistas, claramente insuficiente para dar cuenta de la variedad de problemas que afrontan hoy en día los ciudadanos” (Fundación Encuentro 2001: 59).

⁷²⁰ Jiménez Ramírez, Magdalena APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TÉRMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO Estudios Pedagógicos, vol. XXXIV, núm. 1, 2008, pp. 173-186 Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514135010> revisado 8-3-15.pp.174-175.



Así pues, uno de los logros importantes del concepto de exclusión social es que “obliga a centrar el debate en aspectos que la investigación convencional de la pobreza había dejado al margen, como la importancia de las relaciones sociales, la multidimensionalidad del fenómeno o la necesidad de estudiar las dinámicas que conducen a la exclusión” (ibid. 61). Señalamos, por tanto, uno de los primeros aspectos que caracterizan a la exclusión social: su aspecto multidimensional y multifactorial, frente al unidimensional del término pobreza. “Sus causas y manifestaciones no son únicas, sino que se expresan como un fenómeno poliédrico, formado por la interrelación de un cúmulo de circunstancias desfavorables, a menudo fuertemente interrelacionadas”...⁷²¹(Jiménez, 2008, 175-176)

Por lo cual, menciona las condiciones en las cuales se desarrolla la exclusión social, dentro de la dinámica de las relaciones sociales. Con lo cual se mantiene como principal factor de debilidades y de problemas sociales a la generación así como la condición de pobreza. Es así como el autor, identificar a partir de lo expresado y estudiado que la exclusión tiene como base y ambiente al pobreza. Por lo cual esta condición de precariedad es la base para que se generen las diferencias sociales.

La pobreza hace referencia a la carencia de recursos materiales suficientes para atender las necesidades básicas de una población determinada, que impide vivir de una forma digna. La noción de pobreza alude a “factores materiales cuantificables, a aquellos parámetros que en una sociedad pueden ser considerados en un momento determinado como el mínimo vital necesario para poder vivir adecuadamente. El pobre es el que carece de estos medios y, por lo tanto, lo es en un sentido contextual, en función del propio desarrollo global y de los estándares de la sociedad en la que vive” (Tezanos 1999: 17). [...].Ciertamente, la pobreza puede ser resultado de una exclusión política, social o cultural (por ejemplo, discriminación sexual o racial en el mercado de trabajo). Pero los prejuicios y discriminaciones sólo producen exclusión social, en última instancia, en la medida en que provocan

⁷²¹Op.cit.pp.175-176.



incapacidad para lograr unos ingresos y un nivel de vida aceptables, generando una carencia de opciones y alternativas que los que no son pobres, aunque estén excluidos en algún sentido, pueden, sin embargo, disfrutar” (Tezanos 2001: 60). Por tanto, el concepto de exclusión social se revela extraordinariamente útil para analizar todas aquellas situaciones en que se padece una privación que va más allá de lo económico.⁷²²(Jiménez, 2008, 176)

Por lo cual busca hacer mención de las condiciones sociales, por lo cual establece a partir del siguiente recuadro la relación y similitudes que tienen la exclusión social y la pobreza. También es necesario mencionar que existen diferencias, entre ambos conceptos. Lo cuales son mencionados en la siguiente tabla, aun esto no significa que si tengan relación directa. Puesto que la exclusión y la pobreza parten de las condiciones de marginalidad y de precariedad.

Cuadro 1

Diferencias entre los términos de pobreza y exclusión social

Categorías de diferenciación	Pobreza	Exclusión social
Dimensiones	Unidimensional (económica)	Multidimensional (aspectos laborales, educativos, culturales, sociales, económicos...)
Carácter	Personal	Estructural
Situación	Estado	Proceso
Distancias sociales	Arriba-abajo	Dentro-fuera
Tendencias sociales asociadas	Desigualdad social	Dualización y fragmentación social
Noción	Estática	Dinámica
Momento histórico	Sociedades industriales/ tradicionales	Sociedades postindustriales/ postmodernas
Afectados	Individuos	Colectivos sociales

Fuente: Elaboración propia a partir de Tezanos (1999).

723

Otra idea en relación a la exclusión parte de la situación de estructuras y de organización. Es así como explica que la exclusión social es todo un proceso que mantiene ciertas condiciones para su permanencia y desarrollo. Es así como esta propuesta, lo que se observa es que afecta a quienes se integran recientemente o que no lograr una estabilidad dentro de la estructura social. Lo cual por diversas razones con el paso del tiempo, generar y agudizan los problemas social si como las diferencias sociales. Lo cual también se explica en resumen en el grafico 1

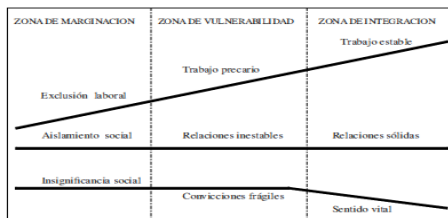
⁷²² Op.cit.pp.176.

⁷²³ Ibídem.pp.176.



Gráfico 1

La exclusión social como proceso



Fuente: Juárez, Renes et al. (1995).

⁷²⁴, el cual se puede observar las condiciones y el ambiente en el cual se encuentran estos sectores sociales. Es así como se puede considerar también que la exclusión social también se puede desarrollar de manera de procesamiento y de generación de condiciones dentro de la dinámica social.

...rasgo que describe la noción de exclusión social es que se trata de un “proceso y no de una situación estable, y que, por tanto, afecta de forma cambiante a personas y colectivos y no a grupos predeterminados. Por tanto, el fenómeno se caracteriza por una geometría variable que expresa, como consecuencia de la nueva realidad de las sociedades avanzadas, una distribución de riesgos sociales mucho más compleja y generalizada. Riesgos que pueden trasladar hacia zonas de vulnerabilidad y exclusión a todo tipo de personas y colectivos, en diversos momentos de sus ciclos vitales” (ibid.). Juárez, Renes et al. (1995) han analizado esta idea de proceso (gráfico 1) y distinguen tres zonas recorridas por los procesos de dualización en la vida social (p. 117): 1. Zona de integración: Caracterizada por un trabajo estable y por unas relaciones familiares y vecinales sólidas. 2. Zona de vulnerabilidad: Zona inestable en lo que se refiere al empleo y a la protección, con las consiguientes repercusiones en los soportes familiares y sociales. 3. Zona de exclusión: Se construye desde la inestabilidad en el empleo, la renta y la desprotección, pero conformada como expulsión y no simplemente como precarización o como carencia, y a la vez se combina el aislamiento social.⁷²⁵ Jiménez, 2008, 177.

⁷²⁴ Ibidem. pp. 177.

⁷²⁵ Op. cit. pp. 177.



Lo cual genera establecer la conceptualización, de lo que es la exclusión social. Con lo cual se mantiene la idea de que la exclusión es parte de toda una problemática. En este caso que se constituye de proceso. Los cuales afectan las condiciones de vida y de desarrollo de quienes se encuentran dentro de la dinámica social, así como de cumplir ciertas condiciones en donde este problema se fomenta y generan. Con lo cual se puede comprender que es la delimitación de cualquier derecho, libertad o aspecto que violenten los derechos del otro individuo.

...la exclusión social se puede analizar y entender como un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tantos a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política, a los que otros colectivos sí tienen acceso y posibilidad de disfrute y que terminan por anular el concepto de ciudadanía. Según la Comisión de las Comunidades Europeas, dicho concepto alude “a la imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen” (1992: 9). Exponemos también la definición que Castells (2001: 98) realiza del término exclusión social. Este la define como “... el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”. Normalmente, “... tal posición suele asociarse con la posibilidad de acceder a un trabajo remunerado relativamente regular al menos para un miembro de una unidad familiar estable. De hecho, la exclusión social es el proceso que descalifica a una persona como trabajador en el contexto del capitalismo” (ibid.).⁷²⁶(Jiménez, 2008, 178)

⁷²⁶ Op.cit.pp.178.



Con lo cual se genera la idea de establecer “una integración social”. Para lo cual es necesario, considerar todos los aspectos que intervienen dentro de la dinámica social así como de los factores que le rodean.



727

Para atender estas situaciones de problemas dentro de las relaciones de cada integrante de la sociedad. Por lo cual presenta la propuesta y la importancia de generar las condiciones necesarias para el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida. El cual se propone acciones y medidas encaminadas al fortalecimiento de la inclusión social.

...los comentarios de Tezanos (1999: 12), la expresión “exclusión social implica, en su raíz, una cierta imagen dual de la sociedad, en la que existe un sector “integrado” y otro “excluido”. El estudio de la lógica de la exclusión social nos remite en primer lugar a todo aquello que en un momento dado determina la ubicación de los individuos y los grupos sociales a uno u otro lado de la línea que enmarca la inclusión y la exclusión”. Así pues, los excluidos se encuentran al margen de los procesos vinculados con la ciudadanía social, es decir, con aquellos derechos y deberes del ciudadano que tienen que ver con el bienestar de la persona (trabajo, salud, educación, formación, vivienda, calidad de vida,...). De esos derechos, destacamos la dimensión central del trabajo en la exclusión social puesto que, “para la mayoría de las personas, el trabajo no sólo es el único medio de conseguir los recursos necesarios sino también su forma de participación social más importante” (Pérez, Sáez y Trujillo 2002: 59). También añadimos que, además del trabajo, el factor educativo juega un papel importante en el

⁷²⁷Ibíd. pp.179.



proceso de exclusión social sobre todo si consideramos la estrecha relación que existe entre el nivel educativo alcanzado, la posibilidad de estar en una situación de desempleo y, consecuentemente, la obtención de un trabajo como mecanismo fundamental de integración social. Joan Subirats y otros (2004) apostillan estas ideas y argumentan que en nuestra sociedad occidental y postindustrial, la plena integración social pasa por la participación de las personas en tres ejes básicos: el mercado y/o la utilidad social aportada por cada persona, como mecanismo de intercambio y de vinculación a la contribución colectiva de creación de valor; la redistribución, que básicamente llevan a cabo los poderes y administraciones públicas; y finalmente, las relaciones de reciprocidad que se despliegan en el marco de la familia y las redes sociales...⁷²⁸(Jiménez, 2008, 179)

Dentro de la conformación de las condiciones que fomentan la exclusión social es necesario considerar los diversos factores que le rodean. Es así como genera complicaciones y dificultades para diversos sectores sociales. Es así como es necesario conocer e identificar esta para generar cambios esto a partir de la educación, en este caso desde dos ámbitos como es el escolar y le familiar. Lo cual, agudiza las condiciones de vida y de desarrollo social. Esto puesto que se incrementan las precariedades así como se reducen las condiciones o factores de cambio.

La exclusión social, por tanto, toma forma en función de diferentes factores de riesgo que interrelacionan entre sí, cristalizando estas formas de exclusión en determinados colectivos sociales. Concretamente, destacamos algunos factores o ejes que configuran estos procesos de exclusión social, tales como los siguientes: dificultad en la integración laboral, pérdida de empleo o paro; la pobreza, haciendo referencia estrictamente al nivel de ingresos; dificultad de acceso a la educación y a unos mínimos educativos; carencia de vivienda; desestructuración familiar; dificultades para el acceso y el aprendizaje de las nuevas tecnologías, etc. [...]Tezanos (2001) indica que la exclusión hay que

⁷²⁸ Op.cit.pp.179.



entenderla “como parte de un proceso en el que se pueden identificar diferentes estadios, que van desde un alto grado de integración social hasta la más completa de las postergaciones” (p. 171). [...]De forma similar, señala diferentes elementos de exclusión y de integración e indica que la influencia recíproca de estos dos elementos puede dar lugar a itinerarios personales en los que inciden variables conectadas directamente a las condiciones particulares de los individuos, así como a circunstancias del contexto económico, social o cultural. Por tanto, insiste en que la exclusión social “debe ser entendida como la etapa final de procesos subyacentes bastante complejos, de los que nadie puede quedar totalmente prevenido en una sociedad de riesgo” (ibid., p. 173)...⁷²⁹(Jiménez, 2008, 180)

Lo cual es importante considerar ciertas dificultades y problemáticas causas por la condición de la exclusión social. Por lo cual la exclusión se puede establecer y aplicar de diversos modos, puesto que no tiene condiciones más las que fomentan o propician su establecimiento dentro de las relaciones sociales. Es así como tiene relación directa con las condiciones generadas por la dinámica que se establece dentro del sistema social.

La exclusión se manifiesta como una cualidad del sistema, arraigada en la estructura y dinámica social. El impacto de las tecnologías ha modificado el modelo “fordista”, la globalización económica ha conllevado el avance hacia un mercado mundial, lo cual ha producido profundos cambios en el sistema productivo y en las condiciones del trabajo así como al tipo de trabajo que se oferta: tendencia imparable en la categoría de trabajos precarios así como en los altos índices de temporalidad y rotación del empleo, explotación en el trabajo y la pérdida del mismo, entre otras.

Como ha señalado Beck (2000), lo que está en juego es la propia concepción del trabajo como elemento estructurante de la vida, de la integración y del conjunto de relaciones sociales. La vida personal y social, sus tiempos y sus

⁷²⁹Op.cit.pp.180.



ámbitos, está en gran medida condicionada por el trabajo, y es a través de él cómo la inmensa mayoría de las personas obtiene los recursos que necesita para sobrevivir y que le permiten acceder a productos y servicios que le definen socialmente como integrado. Nair (1997) considera que la razón clave de la exclusión reside en las situaciones de la esfera productiva, pues en situación de crisis la gente acepta incluso un trabajo desvalorizador, es decir, la exclusión social como resultado de la carencia del derecho al trabajo. “El trabajo es un elemento fundamental para la definición de la identidad social, luego de la autorrepresentación del sujeto social. No se puede concebir una sociedad entre los que tienen el privilegio del trabajo –luego una identidad– y los que son excluidos del trabajo –los sin reconocimiento–” (ibid., p. 17).⁷³⁰(Jiménez, 2008, 181)

Por lo cual es necesario, considerar estas condiciones dentro de la dinámica social, para atender las situaciones de exclusión dentro del sistema educativo, así como dentro de la dinámica dentro ambiente mismo. Es además se suma importancia, que dentro del ámbito educativo, se generen las herramientas necesarias y oportunas para cada individuo, que se encuentra dentro del mismo ámbito educativo. Puesto que de este se forman y establecen las bases para la interacción social así como de la dinámica social, como también lo es la familia como núcleo de la sociedad.

En el ámbito formativo, la formación y la educación tienen un papel relevante en relación con los procesos de exclusión social, puesto que otorgan competencias para facilitar la integración en el mercado laboral como también contribuyen al desarrollo personal y social. Sin embargo, en el ámbito educativo encontramos algunos hechos que pueden convertirse en condicionantes o determinantes de los procesos de exclusión escolar y social o que, por lo menos, obstaculizan la integración. Factores tales como el analfabetismo, los niveles formativos bajos, el abandono del sistema escolar sin haber obtenido una titulación básica, el fracaso escolar, el no dominio de

⁷³⁰ Op.cit.pp.181.



idiomas extranjeros, entre otros, pueden conducir a la aparición de los procesos de exclusión social. Obviamente, no podemos olvidar que el sistema educativo es un subsistema dentro de la sociedad y que, por tanto, se ve afectado por los cambios que se producen a nivel más general. No obstante, la escuela debe ser uno de los medios más importante para potenciar procesos integradores e incluyentes.⁷³¹ (Jiménez, 2008, 181)

Lo cual se puede resumir en la siguiente tabla. Con lo cual se busca comprender las condiciones y situaciones tan complicadas en las cuales se presentan las relaciones sociales. Es así como busca establecer otra idea sobre lo que es y cómo se consolida la exclusión, con lo cual se retoma la siguiente tabla donde se menciona las condiciones de otra forma de exclusión así como se conforma dentro de la dinámica social.

Principales factores del equilibrio "exclusión-integración"

Ámbitos	Factores de exclusión	Factores de integración	Ejes de desigualdad social
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Desempleo Subempleo Temporalidad Precariedad laboral Falta de experiencia laboral Sin cualificación laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Empleo indefinido o fijo Estabilidad en el empleo Experiencia laboral Cualificación laboral 	Sexo Edad Etnia/procedencia o lugar de nacimiento
Económico	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos insuficientes Carencia y/o dependencia de Seguridad Social y prestaciones sociales Ingresos irregulares (economía sumergida) Carencia de ingresos Endeudamiento Consumismo 	<ul style="list-style-type: none"> Buen nivel de ingresos Ingresos regulares Diversas fuentes de ingresos Cobertura de la Seguridad Social 	
Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Pertenencia a minorías étnicas Extranjería o inmigración Pertenencia a grupos de "rechazo" (cultural y político) Elementos de estigma 	<ul style="list-style-type: none"> Integración cultural Perfiles culturales "aceptados" e integrados 	
Formativo	<ul style="list-style-type: none"> Barrera idiomática Analfabetismo o baja instrucción Analfabetismo tecnológico Sin escolarización Fracaso escolar Abandono del sistema educativo sin titulación básica 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento y dominio de lenguas extranjeras Alto nivel de instrucción, posesión de cualificaciones demandadas Formación continua Domínio de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación 	
Socio-sanitario	<ul style="list-style-type: none"> No acceso al sistema y a los recursos socio-sanitarios básicos Adicciones y enfermedades relacionadas Enfermedades infecciosas Trastorno mental, discapacidades u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia 	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de servicios sanitarios Buen estado de salud, sin enfermedades ni adicciones, ni provocation de dependencia 	
Especial y habitativo	<ul style="list-style-type: none"> Carencia de vivienda particular Dificultad para acceder a la vivienda Vivienda con infraestructuras deficientes Malas condiciones de habitabilidad (hacinamiento...) Viviendas en barrios marginales y zonas urbanas y/o rurales degradadas Entorno residencial decaído 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda propia Vivienda con infraestructuras adecuadas Domicilio en zonas de desarrollo cultural y social Resistencia en zonas de expansión 	
Personal	<ul style="list-style-type: none"> Variables "críticas" de edad y sexo (jóvenes y mujeres) Minorías Handicaps personales Alcoholismo, drogadicción, etc. Antecedentes penales Enfermedades Violencia, malos tratos, etc. Débil estructura de motivaciones y actitudes positivas Pesimismo, fanatismo Fallos orgánicos, artrosis 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad e iniciativas personales Cualidades personales valoradas socialmente Buena salud Motivaciones fuertes Optimismo, voluntad de realización Facilidad de trato 	
Social y relacional	<ul style="list-style-type: none"> Carencia y/o descenso de vínculos familiares (solteros o viudas (intrafamiliares)) Débilidad de los roles familiares (familias monoparentales) Entorno, débil y/o carencia de redes sociales de apoyo Aislamiento 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo familiar Redes del social, amistosa y de relaciones Pertenencia a asociaciones Integración territorial 	
Ciudadanía y participación	<ul style="list-style-type: none"> No acceso a la ciudadanía Acceso restringido a la ciudadanía Privación de derechos por proceso penal No participación política y social 	<ul style="list-style-type: none"> Participación de los derechos y libertades básicas de las personas que tienen que ver con su bienestar 	

Fuente: Adaptación y elaboración propia a partir de Tezanos (2001: 172) y Subirats y otros (2004: 22).

732

Es así como menciona que la exclusión, se consolida cuando existen las condiciones para su desarrollo dentro de la dinámica social. Con lo cual se puede determinar que la exclusión, social tiene como factores la pobreza, a su vez tiene como elementos o ámbitos el laboral, de vivienda, así como el educativo. Con lo

⁷³¹ Op.cit.pp.181.

⁷³² Op.cit.pp.182.



cual también surge la exclusión basada por origen étnico, cultural, político, de género, de acceso a servicios básicos. Todos en conjunto son parte de esta delimitación de derechos, lo cuales han generado la agudización de las condiciones de vida de todos los integrantes de la sociedad que se encuentran dentro de esta limitaciones dentro de la sociedad.

Respecto a las esferas de exclusión social, consideran desde las más clásicas (laboral, residencial y formativa) hasta las que han ido ganando relevancia en los últimos tiempos (étnica, de ciudadanía, de género y sociosanitaria), además de otras tales como la exclusión en la que viven muchos presos y ex presos y la situación de precariedad afectiva y relacional que sufren muchos niños y niñas en familias desestructuradas.

Si atendemos a las circunstancias que pueden intensificar o agravar la exclusión social, incluyen el contexto familiar, la edad y el no acceso a la protección social. Consideran que el contexto familiar constituye el ámbito primario de relaciones interpersonales y en él pueden actuar factores que acentúen sensiblemente los riesgos de exclusión (violencia familiar, monoparentalidad en situaciones de precariedad...).

La edad remite a la especial incidencia de los procesos de exclusión social en las fases más vulnerables del ciclo vital (infancia, adolescencia, vejez...). El no acceso a la protección social agrava de forma determinante algunos factores ya de por sí generadores de vulnerabilidad (paro de larga duración, dependencia física en personas de edad avanzada...)...⁷³³(Jiménez, 2008, 183)

A continuación se menciona lo expresado dentro de su artículo, en este caso se hace la mención de los perfiles que tienen quienes se encuentran dentro de esta condición social, de la exclusión social. El cual es retomado para comprender que

⁷³³ Op.cit.pp.183.



la exclusión tiene características y condiciones las cuales son necesarias identificar para construir las soluciones.

En este caso con los perfiles se busca generar la base de establecer mecanismos, esto para atender a quienes tienen este perfil, para con ello desde el ámbito educativo, dar las herramientas y mecanismos, para generar el cambio y la situación de estos sectores sociales que se encuentran delimitados en sus derechos y condición de vida. Por ello de aquí surge la importancia de fortalecer la educación y generar los mecanismos para modificación de las relaciones sociales.

Cuadro 3
Los perfiles de la exclusión social

EXCLUSION	SIN circunstancias intensificadoras	CON circunstancias intensificadoras		
		Contexto familiar	Edad	No acceso a la protección social
LABORAL		(1) Familias con hijos, con los dos adultos en paro o precariedad	(2) Jóvenes parados o en precario procedentes del fracaso escolar	(3) Parados de larga duración sin cobertura
FORMATIVA	(4) Población analfabeta		(5) Niños inmigrantes desescolarizados (niños de la calle)	

EXCLUSION	SIN circunstancias intensificadoras	CON circunstancias intensificadoras		
		Contexto familiar	Edad	No acceso a la protección social
ETNICA Y DE CIUDADANIA	(6) Inmigrantes ilegales			
DE GENERO	(7) Refugiados y demandantes de asilo (8) Mujeres inmigrantes (9) Población gitana		(10) Mujeres sometidas a violencia doméstica (11) Madres solas (monoparentalidad) jóvenes y de rentas bajas (12) Mujeres mayores solas (13) Personas (normalmente mujeres) ligadas al cuidado de dependientes	
SOCIO-SANITARIA	(14) Personas con minusvalías (15) Drogodependientes		(16) Gente mayor dependiente y con pocos ingresos	
ESPACIAL Y HABITATIVA	(17) Habitantes de barrios marginales y zonas rurales deprimidas			(18) Colectivos sin techo
PENAL	(19) Presos y ex presos			
OTRAS		(20) Niños en familias pobres y desestructuradas		

Fuente: Fundación Encuentro (2001: XXIII).

734

Para comprender la importancia, que tiene un sistema educativo, incluyente y generador de oportunidades. Es necesario, considerar factores que son parte de la problemática en la cual generan la delimitación y la exclusión de la mujer dentro del ámbito educativo. Por lo cual, se retoma lo expuesto dentro del artículo, de Ana Sánchez Alías y Mercedes Jiménez Sánchez. Dentro de su obra, “Exclusión social: fundamentos teóricos y de la intervención.” Es así como mencionan la relación existente entre la pobreza de los diversos sectores sociales con la condición de la exclusión. Es así como la condición de exclusión tiene relación directa con la pobreza generada por las diversas condiciones y factores sociales. Con lo cual, es necesario generar y establecer, los mecanismos necesarios para la integración y atención de la problemática generada por la exclusión.

⁷³⁴ Op.cit.pp.183-184.



La pobreza había dejado de ser una necesidad que afectaba a grupos delimitados e identificables para convertirse en un extendido fenómeno que amenazaba el orden político y social, pues a las protestas de los trabajadores por la explotación laboral y las condiciones de vida se unieron las voces de los intelectuales que denunciaban al sistema económico como causa de la situación. En este contexto el Estado liberal tenía que hacer algo para legitimarse y la clase política se vio obligada a tomar parte en lo que se llamó la “cuestión social”. En un principio la actuación de los poderes públicos se centró en temas acuciantes como la higiene pública pero, a medida que avanzaba el proceso de industrialización y la conflictividad social, se puso de manifiesto la necesidad de una mayor regulación en todos los ámbitos de la vida social y, tal y como dice Robert Castel (2001), la cuestión social pasó a identificarse con la cuestión obrera. Se inicia así la intervención estatal en la regulación de la relación capital-trabajo, inicialmente mediante los seguros sociales asociados al mundo laboral y, posteriormente, propiciando el pacto social entre capitalismo y derechos laborales y económicos, de tal modo que en la sociedad industrial el trabajo ya no era sólo un medio para obtener ingresos sino que se constituyó en “un elemento fundamental de integración social” (Tezanos, 1999a, p. 35).⁷³⁵ Sánchez, 2013, 135)

Es así como el apogeo de un sistema social, en el cual se generaron condiciones de desarrollo así como de incremento de la calidad de vida, fue durante la época del modelo del Estado de bienestar. En el cual lo que se buscaba sería el fortalecimiento de condiciones de vida, así como las condiciones de relaciones sociales. En este caso fomentar y establecer como medios de integración la ciudadanía y el sistema democrático. Para lo cual sería necesario generar las condiciones necesarias para que cada individuo tuviera acceso a servicios y a un incremento de la calidad de vida.

⁷³⁵Sánchez Alías Ana, Jiménez Sánchez Mercedes, 1. De la pobreza a la exclusión social, “Exclusión social. Fundamentos teóricos y de la intervención.” Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social, ISSN-e 2013-6757, Vol. 3, Nº. 4, 2013, págs. 133-156, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304697> revisado, 8-3-15.pp.135.



La teoría económica keynesiana permitió conjugar la lógica del capitalismo con la lógica de la democracia, configurándose el Estado de Bienestar o Estado Social en una trayectoria que transcurría paralela al proceso de “enriquecimiento del concepto tradicional de ciudadanía, hasta llegar a la moderna noción de ciudadanía social” (Tezanos, 1999a, p. 35). En este contexto conviene resaltar el hecho de que los avances sociales, la mejora de la calidad de vida para la mayor parte de la población y el clima de cohesión social, se percibieran entonces como condiciones intrínsecas al sistema democrático, pues los derechos sociales se hallaban respaldados por las normas legislativas y jurídicas de los Estados. Así, el derecho al trabajo, a la educación, al bienestar social, a la protección pública, etc., “pasaron a adquirir el mismo rango que los derechos a la libertad de expresión, de creencias, etc.” (Tezanos, 1999b, p. 108). Fue esta equiparación de los derechos sociales con los derechos civiles y políticos (el derecho a participar en la vida pública también se había consolidado en los estados europeos bajo régimen democrático) lo que supuso la ampliación de la noción jurídica de ciudadanía al concepto más amplio de ciudadanía social.⁷³⁶ (Sánchez, 2013, 136)

En las últimas décadas, surgirían problemas causados por diversos factores los cuales serían causantes de la agudización de las condiciones precarias de vida de diversos sectores sociales. Es así como a través de las diversas crisis principalmente económicas, se generaría diversas situaciones las cuales originarían la búsqueda de un cambio estructural dentro de las relaciones sociales, económicas y políticas.

Las cuales generarían cambios dentro de las condiciones sociales, así como de vida de cada uno de los individuos, de los diversos sectores los cuales serían ahora encontrarían en condiciones marginales. Es así como se incrementaría las condiciones de pobreza, de marginalidad. Así como a partir del cambio económico, también las condiciones de los servicios básicos se modificarían los cuales ahora

⁷³⁶ Op.cit.pp.136.



sería limitados, así como reducidos en su acceso a todos los sectores vulnerables, los cuales ahora se encontraría en condiciones de exclusión social.

Podemos ubicar el fin de la “época dorada” de los Estados de Bienestar en la década de los 70, cuando el pacto social consensuado para la reconstrucción de Europa en la postguerra empezó a tener sus detractores. La crisis económica provocada por el incremento del precio del petróleo generó un elevado número de desempleados, así como la presión de las clases altas para reducir su contribución fiscal. Los empresarios culparon a los sindicatos de haber ejercido una presión excesiva y del descontrol económico existente, y éstos fueron perdiendo capacidad de negociación (Cfr. Tezanos, 1999b, p.112-115).[...] En este contexto podemos ubicar lo que Castel (2001) llama la desagregación de la sociedad salarial, es decir, la ruptura tanto de la trayectoria ascendente del asalariado como de la asociación entre trabajo, protección, y progreso social (pp. 38-41). Los cambios en las condiciones de trabajo han generado una enorme precariedad laboral que obliga a los asalariados a someterse, a hacerse dóciles y flexibles, rompiendo la solidaridad intracategorial (Ibid, p.43) pues la vulnerabilidad ya no es compartida por amplios colectivos de trabajadores sino que los problemas se individualizan ante la ausencia de estrategias colectivas. La revolución tecnológica de los años 80, necesaria para la puesta en marcha del mercado financiero que sostendrá al nuevo sistema económico, cambió radicalmente el sistema productivo y “a la par que se ganaba en competitividad, se fueron perdiendo posiciones en empleabilidad, en seguridad y en calidad de los empleos” (Tezanos, 1999b, p.116). Por otra parte, la desregulación laboral impuesta por el actual sistema económico conduce al trabajo precario y la consiguiente vulnerabilidad de las clases medias, de tal modo que la imposición de esta nueva relación capital-trabajo se presenta como un factor decisivo en el proceso de dualización social que se viene produciendo en las últimas décadas. A estas transformaciones económicas, tecnológicas y laborales de la sociedad postindustrial hay que añadir la transformación ideológica que ha ido orientando a los Estados hacia



el paulatino recorte de prestaciones sociales, siendo en el marco de inseguridad y vulnerabilidad social generado por todos estos elementos en el que surge lo que inicialmente se llamó “nueva pobreza”, y que en la actualidad ha venido a llamarse exclusión social.⁷³⁷(Sánchez, 2013, 137-138)

Ahora se explica las diferencias, entre los conceptos inclusión social y la exclusión social. Todo esto así como derivados de los mismos conceptos. Es así como se observa que los conceptos tienen relación así como condiciones que los diferencias, así como también existe derivados como es la inserción el cual tiene relación directa la inclusión. Es así como su uso y estudio parte de las condiciones generadas por las crisis económicas y los efectos en relación a la situación social.

Dice Robert Castel (2004) que exclusión es el nombre de una multitud de situaciones completamente dispares; que no se trata de una noción analítica sino de una denominación puramente negativa. [...]La noción de inserción aparece en Francia a finales de los años 70 (Cfr. Tezanos, 1999a; Subirats, 2004; Raya Lozano, 2004) y se aplica para referirse a las medidas que se adoptan para, a través de la formación, incorporar al mercado de trabajo al gran número de desempleados generado por la crisis económica. [...] empezó a considerar “excluidos” a quienes permanecían en la pobreza sin incorporarse a la prosperidad general.

A finales de los 70 el término pasó a utilizarse en el ámbito político de la administración francesa y al final de la década de 1980 ya se había extendido a la escena europea (Ibid), pero esa idea inicial de incapacidad personal o falta de voluntad del individuo para incorporarse a un progreso generalizado había acaparado el significado de la palabra exclusión.⁷³⁸(Sánchez, 2013, 139-140)

⁷³⁷ Op.cit.pp.137-138.

⁷³⁸ Op.cit.pp.139-140.



Ahora lo que se menciona es el concepto de exclusión social. El cual es definido por diversos teóricos. Es así como se busca comprender a partir de esto las condiciones generadas en relación al cómo se encuentra actualmente el sistema educativo, a partir de esta factor social. Es así como las formas de estudiar las condiciones sociales, ahora se han modificado.

Por lo cual, ahora solo es necesario identificar quienes cuentan con ciertas condiciones o con acceso a diversos medios para su desarrollo y mejoramiento de vida. Por lo cual, se puede identificar, que la exclusión tiene relación con la pobreza, la cual es fundamentada por las condiciones laborales, así como el accesos a los servicios básicos.

Alain Touraine (Cit en Martínez Veiga, 1999, p.42), a principios de los 80 se produce una evolución en el funcionamiento de las sociedades occidentales: antes, las diferencias sociales se basaban en una oposición vertical, es decir, personas que están arriba o abajo en términos de clase; ahora, se pasa a una estructuración horizontal que distingue entre los incluidos en el mercado laboral, y que se sitúan en el centro del sistema, y los excluidos del mundo laboral, y que están en la periferia. En opinión de Robert Castel (2004), esta visión meramente descriptiva que se limita a establecer la separación entre los in y los out constituye una trampa para el estudio y comprensión de la exclusión, pues lo importante es establecer el lazo entre dentro y fuera y reconstruir la continuidad que existe entre ambas posiciones.

Castel (1995) considera que la exclusión, más que de un estado, se trata de un recorrido: el paso de una zona de vulnerabilidad o precariedad en el empleo y en las relaciones sociales, hasta una zona definida por la ausencia de trabajo y el aislamiento social. [...]A esta nueva síntesis de conceptos que conforman la noción de exclusión social, Tezanos añade un elemento crucial en la comprensión del término y es la idea de “regresión o retroceso, de proceso que conduce a quitar algo que se había alcanzado, o a lo que se tiene o tenía derecho” (Ibid, p. 20). En sentido similar habla Robert Castel cuando, refiriéndose a la aparición de la expresión “nueva pobreza” o “nuevos



pobres”, dice que se trata de “una pobreza que aparece a consecuencia de una degradación con respecto a una situación anterior” (2004, p. 57). [...] Tezanos coincide con Castel en entender la realidad de la exclusión como parte de un proceso en el que pueden encontrarse distintos estadios que van desde un alto grado de integración social a una completa exclusión...⁷³⁹(Sánchez, 2013, 141-142)

Es así como lo que se busca es generar mecanismos los cuales generen cambios dentro de las condiciones sociales de los diversos sectores que se encuentran excluidos. Para atender y dar soluciones a la problemática generada por la condición de la exclusión social. Es necesario, establecer los mecanismos y métodos necesarios para su estudio, así como los elementos que se buscas dar atención y en su caso solución.

Es así como es necesario la realización de diversos estudios que expliquen las condiciones y efectos de la crisis. Con lo cual no se debe limitar solo a ciertos sectores o factores. Sino lo que se debe hacer puesto que no basta con la aplicación de ciertas medidas para disminuir sus efectos sino acciones concretas para su atención y generar los cambios necesarios en favor de los diversos sectores que se encuentran excluidos.

En opinión de Saül Karsz, abordar el tema de la exclusión requiere “trabajar, no en la exclusión, presuponiendo lo que es y en qué consiste, sino sobre la exclusión, a fin de saber lo más ajustadamente posible de qué hablamos cuando hablamos de exclusión, y de qué, al hablar de ella, evitamos hablar” (Ibid). El autor considera que las políticas de (re)inserción implican la naturalización de la exclusión como algo inevitable, pues suponen trabajar en y desde las propias situaciones de exclusión considerando éstas como un problema en sí mismo. Sin embargo, trabajar sobre la exclusión -siendo ésta solo un síntoma de la problemática real- implica abordar sus causas, lo que entrañaría un cambio cualitativo de la sociedad en su conjunto, postura y

⁷³⁹ Op.cit.pp.141-142.



perspectiva que no forma parte en absoluto de esos procedimientos de reinserción.

En este mismo sentido, Fernando Vidal considera que la intervención social simplifica la complejidad del fenómeno de la exclusión social cuando trata de abordarlo desde las llamadas políticas de inclusión sin que éstas incidan realmente sobre la estructura, sobre los fundamentos, sobre las “cadenas causales que vinculan las decisiones estructurales de los poderosos con su consecuencia de exclusión” (2007:80). [...]La investigación social, tal y como propugna Vidal, debe estudiar también a los excluidores, al resto de participantes que, en distinto grado y bien sea por acción u omisión, intervienen en el sostenimiento de la exclusión, aludiendo tanto a los poderosos que toman decisiones estructurales “sin mirar cara a cara a los que van a sufrir sus consecuencias” (Ibid) como los cómplices o espectadores que, conscientemente o no, participamos en el acontecimiento de la exclusión social. [...]En relación a la noción de exclusión como situación de estar dentro o fuera, R. Castel considera que no es sólo una trampa para la reflexión (v. supra, p.10) sino también para la acción, para la práctica social y política, pues el interés puesto en implantar políticas de inserción y ayuda asistencial ha permitido eludir los esfuerzos hacia las causas. [...]En opinión de Subirats (2004) las políticas sociales que se vienen desarrollando, según la línea tradicional de la intervención social, resultan ineficaces para reducir el impacto de la actual transformación económica y social...⁷⁴⁰(Sánchez, 2013, 145-146)

Es así como surge la idea de aplicación acciones y medidas, tales como es la de aplicar estudios y aplicar métodos como los relacionados con el trabajo social “crítico”. “El Trabajo Social debe apostar por la construcción de una nueva base social y de una comunidad política comprometida, mediante el apoyo a los

⁷⁴⁰ Op.cit.pp.145-146.



movimientos sociales reivindicativos de derechos y la generación de una conciencia social colectiva respecto a la necesidad de mayor equidad.

El Trabajo Social debe integrar el compromiso político en la práctica profesional, fortaleciendo la organización de los más débiles con la toma de conciencia política, y utilizando las nuevas tecnologías y las redes informacionales”.⁷⁴¹ Es así como también es necesario considerar que mecanismo utilizará para lograr implementar estas acciones encaminadas a modificar y generar los cambios estructurales necesarios que generan mejoras en las condiciones de vida de cada individuo, en vez de solo aplicar medias asistenciales o que solo busque metas a corto plazo.

...Por una parte, la exclusión social no atañe a colectivos homogéneos o individuos con idénticas características y procesos, existiendo multitud de situaciones en función de itinerarios particulares o confluencia de diferentes factores, por lo que la intervención no puede ajustarse al método básico de trabajo social como si se tratara de una población uniforme y con un perfil común. Por otra, se trata de alejarse de la tendencia a individualizar las causas de la exclusión pues, tal como apuntan Zamanillo & Martín (2011) cuando reivindican la dimensión grupal y comunitaria del Trabajo Social, existe “una correspondencia entre el neoliberalismo y una casi exclusiva intervención individual y familiar” (p. 111) pues desde ambas posturas se alimentan la atomización y la fragmentación social. Hablamos, por tanto, de una intervención que englobe las perspectivas micro y macrosocial, pudiendo ser ambos aspectos abordados desde el Trabajo Social Crítico. [...]El Trabajo Social Crítico, alejándose del asistencialismo y la complicidad con el sistema económico reproductor de las desigualdades, propugna el activismo hacia la transformación social.[...] Abordar esta realidad requiere integrar las perspectivas macrosocial y microsociales, es decir, las causas estructurales que provocan o condicionan una determinada situación, y la percepción subjetiva que de esa realidad tienen los individuos o grupos afectados por ella.

⁷⁴¹Op.cit.pp.149.



Así, y a modo de ejemplo entre los posibles modelos de Trabajo Social Crítico –multicultural, feminista, antidiscriminatorio, estructural, radical, ...–, el modelo estructural parte de un análisis de la situación social para, mediante el reconocimiento de los factores estructurales, entender el contexto global de la situación de una persona, haciéndola participe de esta reflexión crítica de tal modo que asuma que ella sola no es responsable de la situación sino que existen condicionantes externos (materialización del problema) y que no es la única en vivir la problemática (colectivización). Al mismo tiempo que se lleva a cabo una intervención polivalente en defensa de la persona - educación, vivienda, ingresos, red social, etc.- se fomenta su empoderamiento mediante el fortalecimiento de las capacidades del individuo, su autonomía, la toma de conciencia sobre sus derechos y su potencial como individuo y colectivo para alcanzar el bienestar.⁷⁴²(Sánchez, 2013, 147-148)

2.2.6. La situación de la mujer en el ámbito laboral (sector primario, secundario y terciario).

Condiciones en la realizan sus actividades dentro del mercado laboral la mujer.

El libro, “Al borde de los géneros, masculinidad y violencia entre hombres y mujeres”, de Rafael Montesinos, se menciona algunas condiciones y elementos en relación a la cuestión laboral y la mujer mexicana. Dentro de este se menciona, “la progresiva presencia de la mujer en la economía permitió que poco a poco la sociedad fuera valorando su trabajo remunerado, al mismo tiempo que los ingresos que aporta al gasto familiar, fueron siendo cada vez más importantes en la reproducción material del espacio privado.”

Lo cual es visto, por el hombre como, “la significación de ese aporte, paso de considerar el ingreso de la mujer como “una pequeña ayuda” al gasto familiar, a una

⁷⁴² Op.cit.pp.147-148.



cuestión de orden fundamental para el consumo de ese núcleo.” Esto tiene efectos fuera de las relaciones privadas- familiares. “Una serie de transformaciones que acontecen en el ámbito de las estructuras económicas que tienen su repercusión tanto en lo político como en lo “cultural”, si con ello nos referimos a los fenómenos registrados en el mercado y el ámbito de lo estrictamente político”.

Con lo que se considera la idea que, “la participación progresiva de la mujer en el mercado de trabajo representa el inicio de un proceso de transformación tanto del espacio privado como del público.” Esto reflejando, “la presencia diversificada de las mujeres en el mercado de trabajo es expresión de la transformación del espacio público, cuyo efecto se observa a partir de una presencia masificada de la mujer en el espacio urbano.”

En este apartado, es retomado del expresado por María Jesús Vara, “Estudios sobre género y economía”, del capítulo 2. “Empleo femenino en las cadenas de producción global”. Dentro del cual se menciona que la “tendencia resulta evidente en Corea del Sur, con una pérdida de diez puntos porcentuales de las mujeres ocupadas en la industria entre 1980 y 1990; asimismo en Hong Kong se registró una caída del 61 por 100 entre 1987 y 1995; y en igual sentido los datos de México indican la paulatina disminución de la proporción de mujeres empleadas en las maquiladoras, desde el 78 por 100 del empleo total en 1975, al 64 por 100 en 1988 y al 41 por 100 en 1999 (Barrientos, Kabeer y Hossain, 2004,p.5).”

La justificación, por la cual el aumento, de la mujer, en las actividades productivas, son “la tendencia a la incorporación de la mano de obra femenina en estas actividades responde al interés de los empresarios por encontrar fuentes de trabajo consideradas más <<flexibles>>, lo cual en la práctica significa ampliar la gama de los contratos laborales con el fin de que sirvan para justificar la disponibilidad del factor trabajo a los ritmos de la producción y que, a la vez, prescindir de sus servicios. Por lo tanto, es en el marco de los nuevos perfiles de mercados más desregulados donde las mujeres surgen como fuerza de trabajo preferida a la masculina porque cumplen las mismas funciones y, al mismo tiempo, son capaces de soportar peores condiciones laborales.”



Con lo cual se inicia desde la teoría como desde organizaciones civiles, a cuestionar sobre estas decisiones. “Las contradicciones observadas en esa doble cara que tienen los impactos positivos y negativos están transformando la perspectiva del análisis, de tal modo que si antes de la industrialización globalizada se consideraba que el acceso al trabajo productivo era un factor imprescindible para que las mujeres se convirtieran en sujetos activos del desarrollo y pudieran tomar las riendas de su proceso de empoderamiento, las evidencias que ofrece la realidad actual ponen en cuestión la capacidad de esas oportunidades de empleo para afrontar y superar las desigualdades de género.”

Entorno, a esta transición, se refleja un método, por el cual la mujer se inicia a integrar a las actividades económicas y productivas de cada país. Esto es un proceso, conocido como el sistema de producción global, dentro del cual las demandas de mano de obra a menor costo han generado el incorporar a sectores que antes de la década de 1970, se mantenían la margen de la producción y del mercado.

Vara, menciona en qué consiste este modelo, “la cadena global de producción de mercancías consiste en una red que integra los procesos de trabajo, producción y distribución relacionados con un producto determinado. Estas cadenas vinculan a trabajadores individuales con empresas que operan dentro de las pautas de la economía formal, pero también con otras que actúan desde la economía informal, extendiéndose por distintos países en el contexto de la economía globalizada.”

El objetivo, principal de los mecanismos, tienen base, “esos procesos se enmarcan en lo se suelen denominar <<propuestas de desarrollo>> basadas en una liberalización comercial que trata de estimular la captación de divisas con las que financiar las bases del crecimiento económico de países atrasados, ya sea mediante la expansión de sus exportaciones en productos agrarios no tradicionales, o bien con la obtención de pedidos de subcontratación, o con la atracción de inversión extranjera directa realizada por grandes multinacionales.”



Es así como surgen modelos productivos, tales como “la cadena de valor del sector de confección”. Del cual se menciona lo siguiente, “las cadenas de moda para mantener sus cuotas de mercado no solo tratan de reducir los precios sino que, además, incorporan estrategias competitivas que subrayen sus signos distintivos, acentuando la imagen de marca, ampliando la gama de productos ofertados y acelerado su ritmo de variación. Para hacer viable esas estrategias proceden a fragmentar el proceso productivo, de modo que mantienen las fases de diseño y marketing esto es, el inicio y el final del recorrido vertical del proceso, mientras que externalizan las restantes fases con empresas intermediarias.”

Los productores de cada uno de los niveles de la cadena no solo tienen limitado su margen de maniobra por los costes bajos, sino que además deben cumplir unas condiciones muy estrictas de calidad y rapidez en las entregas, así como de flexibilidad para adaptarse a las tendencias de la demanda. Estas cadenas se han especializado en ofrecer prendas de moda a precios muy competitivos y respondiendo con mucha agilidad a los gustos de los consumidores. [...] supone que los proveedores se ven obligados a cumplir puntualmente las ordenes de pedidos de las grandes marcas y cadenas comerciales en cualquier circunstancia, pues de otro modo son fácilmente sustituidos debido a que la creciente competencia entre las economías subdesarrolladas por captar contratos que las compañías de aprovisionamiento cambien de fábrica o país [...] desplazándolas hacia las trabajadoras, de modo que son esas mujeres las que ven obligadas a responder a la presión del conjunto de la cadena, soportando jornadas muy largas, salarios muy pequeños, trabajando apiñadas en locales insalubres, con contratos temporales[...] Esas ventajas las ofrecen si a su vez obtienen precios bajos de sus proveedores, lo cual es posible porque hay muchos países no desarrollados enfrascados en una fuerte lucha competitiva por tener presencia en los mercados globalizados. [...] esos proveedores pueden llevar a cabo sus compromisos porque trasladan el recorte de precios y otros



riesgos a los trabajadores, en su mayoría mujeres, mediante la reducción de los salarios y la limitación de los derechos laborales.⁷⁴³

En relación, al sector primario, se hace una mención, “las pautas del consumo alimenticio de los países desarrollados se han transformado a gran velocidad en las últimas décadas, aumentado considerablemente la demanda de productos vegetales a lo largo de todo el año y rompiendo en buena medida los ciclos estacionales de cada región.”

En relación a la comercialización de estos productos se menciona lo siguiente, “los grandes supermercados pueden imponer condiciones muy exigentes de aprovisionamiento gracias a su posición de dominio del mercado. Con mucha frecuencia, el proveedor se compromete a servir en exclusiva a un comparador, pero esos acuerdos son de tipo verbal lo cual lleva aparejadas dosis de incertidumbre si el demandante decide la anulación de los pedidos o por razones debidas a la alta volatilidad de los precios. Los supermercados fijan los márgenes comerciales y obligan a los proveedores a sumir las fluctuaciones de precios, que estos últimos repercuten en los trabajadores.”

Lo cual ocasiona afectaciones dentro de los derechos laborales de quienes laboran dentro del sector agrícola y de producción alimentaria. “Se tiene mucho menos en cuenta si se cumplen los códigos de conducta internacionales en materia laboral, siendo habituales unas prácticas poco dignas, tales como: largas jornadas, salarios mínimos, ausencia de coberturas sociales, obstáculos a la filiación, con medidas intimidatorias y despido a los trabajadores sindicados. Se observan asimismo notables diferencias en el nivel de precarización según el género, siendo evidente que los lugares peor valorados de la cadena son ocupados mayoritariamente por mujeres.”

En donde las condiciones son más marcadas en la diferencia, así como dentro de las condiciones en las que se emplean. “Además existe una marcada segregación de ocupaciones merced a la cual los hombres realizan las tareas de la explotación

⁷⁴³ Op.cit.pp.69.



agraria y las mujeres las correspondientes a la selección y envasado.” Con lo cual su condición es, “en general, el empleo femenino suele ser más estacional y variable ya que en muchos casos está motivado por la necesidad de realizar tareas específicas de carácter temporal y, por ello, suele remunerar de destajo.”

...se observa un aumento muy relevante de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo en casi todas las zonas, exceptuando el este de Asia, donde ya tenía una presencia muy alta. Además, como el empleo de las mujeres ha crecido más rápido que el de los hombres, porque este lo ha hecho con lentitud o, en algunos, casos, ha disminuido, se han recortado de manera importante los diferenciales en las tasas de participación de ambos géneros.

Estos cambios son más fuertes en las economías que han ido ampliando su apertura externa y/o han reducido la intraversión pública, es decir, que los países más abiertos y desregulados han generado mayores oportunidades de empleo para las mujeres en actividades intensivas en factor trabajo que son ramas productivas de bajo valor añadido.

En particular, se trata de los productos agrarios no tradicionales dirigidos a la exportación (flores, frutas y hortalizas), las manufacturas por piezas (textil, calzados, juguetes, material deportivo, componentes electrónicos) y algunos servicios que usan tecnologías de información y comunicaciones como los call center, grabación de datos informáticos y otros.⁷⁴⁴

Dentro de la dinámica, dentro del mercado de producción, se refleja un suceso en particular que afecta a la mujer, “las mujeres tienden a perder esos empleos cuando las empresas locales ascienden en la cadena productiva y pasan a realizar fases más intensivas en tecnología y en trabajo de mayor cualificación, como se viene demostrando en los últimos años con la disminución de la participación de las mujeres en las maquilas mexicanas y en las fábricas del sudeste asiático.”

⁷⁴⁴ Op.cit.pp.72.



Lo cual se refleja en la siguiente condición, “los hombres tienden a estar empleados en tareas que requieren niveles superiores de formación, fuerza física, manejo de maquinaria, y gestión y control de procesos. Mientras que las mujeres se ocupan de trabajos que exigen mayor destreza manual, repetición rutinaria de tareas y cuidado de detalles. Con frecuencia, es mayor la proporción de hombres con contratos permanentes y que forman parte del planilla integrada en la empresa, mientras que los colectivos de las mujeres abundan los contratos estacionales, temporales y los encargos para ser realizados en el propio domicilio.”

Es dentro de esta dinámica, laboral y productiva, que se generan diversas, situaciones dentro de las cuales son reflejo de las diferencias regionales y de la diversidad. “El arraigo de la industria de bienes de consumo para la exportación ha sido particularmente fuerte en Asia, primero en los dragones asiáticos y después en otros países del continente, mientras que ha tenido una expansión más limitada en Latinoamérica, excepto en México y Centroamérica, y bastante menor entre los países africanos, aunque también se observan experiencias significativas en el Magreb y más recientemente en Isla Mauricio. Por su parte, las producciones agrarias han cuajado mejor en América del Sur y en regiones de África subsahariana.”

Otro sector donde la mujer, inicia su intervención en mayor número, es, “la expansión de los servicios exportables surge como una nueva fuente de empleo para las mujeres, en especial los encargados de la transmisión de información y comunicación (call centers en Guatemala y Nicaragua) y el desarrollo de programas informáticos (Bangalore en India)”. En otras regiones, se mencionan casos particulares tales como, “acogerlas en las ciudades se crean ofertas de alojamiento, como as residencias- colmena, baratas y ocupadas solo por mujeres.” Esto en regiones de Asia, principalmente en países como China, India.

En América Latina sucede algo en particular, “como un gran número de mujeres son madres a edades muy tempranas, los trabajos remunerados son desempeñados por un alto porcentaje de mujeres mayores, casadas y con hijos, aunque muchas lo hagan en su propio domicilio.” En cambio en países de Medio Oriente, sucede



otra situación muy particular. “Los países islámicos, el peso de la tradición sigue siendo muy fuerte, pero la superación de los precarios niveles de vida ha ido exigiendo la aceptación social del trabajo remunerado de las mujeres, sobre todo de las jóvenes sin responsabilidades derivadas de la maternidad.”

Algunas medidas dentro de estas sociedades, parte de la intervención del Estado. “Siempre que es posible, se prefiere que realicen sus actividades en el domicilio familiar y cuando trabajan fuera es el Estado o las empresas quienes asumen el papel de protectores y garantes de la moral de las trabajadoras, poniendo en marcha distintas medidas tales como los autobuses para uso exclusivo de mujeres, las pausas laborales durante las horas de oración, la prohibición de trato con hombres en los lugares de trabajo y otras (Vara, 2000, pp.174-175).”

Las condiciones de estos empleos, son, “puede catalogarse como trabajo precario caracterizado por contratos inseguros, sin derechos laborales reconocidos y con una fuerte exposición a las presiones de la producción. Es decir, se trata de un empleo que se utiliza como mano de obra con plena disponibilidad, que es capaz de ajustarse a los cambios de los horarios, a la rebaja de salarios y a la aceleración de ritmos de trabajo.” Estas son las condiciones dentro de las cuales en la mayoría de las regiones labora la mujer, dentro de las demandas y ofertas del mercado.

Es así como dentro de la obra de Vara, se menciona cual es, son las principales justificaciones de integrar a la mujer a la dinámica industrial y dentro del mercado.

1. Estereotipos que atribuyen a la mano de obra femenina ventajas comparativas como mayor destreza en el trabajo manual (dedos de hada, *fairyfingers*), mayor capacidad a adaptación a tareas repetitivas, mayor paciencia para realizar la misma actividad sin moverse durante muchas horas y mayor docilidad para cumplir tareas y exigencias.
2. Como las mujeres continúan asumiendo la mayor parte de las responsabilidades familiares, se consideran esas cargas más compatibles con empleos temporales o estacionales, aunque no hay que olvidar que si producción lo requiere los turnos laborales son susceptibles de realizarse en horarios



irregulares, poco ajustados a las necesidades de las tareas domésticas y al cuidado de personas dependientes. 3. El trabajo femenino remunerado se cataloga como una fuente de ingresos secundarios para el hogar, dando lugar a que se generalice la idea de que se puede prescindir de un contrato estable, derechos laborales y oportunidades de formación y promoción. 4. Las mujeres tienen escasas opciones alternativas a esos empleos- en ocasiones ninguna otra- debido a su situación de pobreza, falta de formación, condición de emigrantes u otras condiciones de marginación social y laboral.⁷⁴⁵

Es dentro del contexto, el cual es parte de lo que ocasiona que la mujer ingrese a este tiempo de ambientes poco favorables acepte su integración. Es así como existen diversos determinantes como, “las relaciones sociales que responsabilizan en exclusiva a la mujeres de las tareas de cuidados y limitan su acceso a la educación, mermando con ello sus capacidades y el tiempo disponible para participar en el mercado laboral con autonomía y plenas facultades para defender sus derechos; las relaciones en el seno del hogar, donde se mantiene una distribución desigual de los roles de género, que resulta desfavorable para los intereses productivos de las mujeres; la aplicación laxa de las leyes, en la que se permite el incumplimiento de los empleadores con el consentimiento de las autoridades en virtud de no entorpecer la dinámica de crecimiento; la presión de la cadena de valor global que impone plazos de producción cortos, flexibilidad y continuo abaratamiento de precios, que se va trasladando de arriba hasta descargar sobre los eslabones más vulnerables.”

Además se han generados costos dentro de esta dinámica que la autora, menciona, “gastos extras provocados por las condiciones de empleo precario: transporte caro por horarios nocturnos, alquiler de vivienda en trabajadores migrantes, servicios médicos, ropas de trabajo, etc.; ingresos y prestaciones legítimos no percibidos: horas no pagadas, bajas maternas no reconocidas, etc.; costes en desarrollo humano: pérdida de salud, limitaciones educativas, deterioro de las condiciones de

⁷⁴⁵ Op.cit.pp.76.



vida familiar y de las relaciones sociales debido a los horarios irregulares y exceso de horas exigidas en momentos de fuerte presión productiva; costes de igualdad y autoestima: discriminación, sometimiento, intimidación, falta de expectativas, etc.”

En relación a los efectos se retoma la idea en cuestión, de la pobreza, generar por él en modelo productivo y la situaciones sociales. “El porcentaje de hogares encabezados por mujeres, las denominadas jefas de hogar, y la importante que cumplen estas mujeres al asumir responsabilidades no solo dentro del cuidado del hogar sino también al buscar conseguir unas mínimas condiciones de calidad de vida para los miembros de su familia. Una paradoja éntrela existencia de situaciones particulares de pobreza imputables a las mujeres y su participación activa en la economía, en forma de microempresas.”

Es dentro de esta cuestión que el problema se encuentra en “los factores que actúan como catalizadores de las situaciones de pobreza femenina, encontramos entre las causas relevantes del fenómeno la falta de acceso de las mujeres al crédito.” Lo cual ha generado una condición, “las hace quedar sumergidas en los círculos viciosos de la pobreza en la además se producen otra serie de efectos como la falta de accesos a servicios básicos o la falta de poder hacerse <<oír>> dentro de la sociedad.”

La autora, realiza la mención, de la “dimensión cualitativa de la pobreza”. Del cual se menciona, “las necesidades son propias de cada tiempo y de cada espacio, de modo que como las necesidades se vinculan con bienes y servicios (lo que se denominan normalmente satisfactores), los propios bienes y servicios son también temporales y espaciales. Por otro lado existe una vinculación entre necesidades y capacidades, de modo que varias necesidades se relacionan con una capacidad y viceversa.”

En relación a estas capacidades, se determinan algunas como, “la capacidad de permanecer vivo y gozar de una vida larga, la capacidad de reproducción intergeneracional desde un punto de vista biológico y cultural, la capacidad de una vida saludable, la capacidad de interacción social, la capacidad de tener



conocimiento y libertad de expresión y pensamiento.” Es así como se establecen factores dentro de la dinámica en la cual la pobreza y la mujer mantienen una estrecha relación dentro de desarrollo humano.

En primer lugar, nos parece importante señalar que la pobreza tanto masculina como femenina conoce de demografía y de geografía. Es común encontrar mayores concentraciones de hombres en lugares de desarrollo petrolero, minero y/o de construcción, y mayores concentraciones de mujeres en lugares donde abundan los sectores de la maquila, de la manufactura de exportación y/o de servicios. [...] existe un traspaso de mujeres de áreas rurales a las urbanas ya las actividades del sector terciario o a las actividades informales. En segundo lugar, la división sexual del trabajo, lo que algunas autoras han denominado pobreza de tiempo (Anderson, 1997), que materializa en las múltiples tareas que deben desarrollar las mujeres dentro del hogar (cuidado del hogar, de los niños, de los ancianos, mantenimiento...) y fuera, provocando dobles y triples jornadas. Esto se traduce de modo casi directo en una menor disponibilidad de tiempo en las mujeres para poder disfrutar de las situaciones de ocio, de un desarrollo personal en ámbitos distintos al hogar, de disfrute individual, etc. [...] en tercer lugar ,encontramos la calidad de trabajos desempeñados por mujeres que se materializa en menos retribuciones, menor estabilidad laboral, mayor precariedad laboral, menor valoración social e institucional de los puestos desempeñados por las mujeres, desigual acceso a la educación, etc. [...]un cuarto aspecto es el desigual acceso de hombres y mujeres a los recursos familiares e institucionales, y a la utilización de ellos.⁷⁴⁶

Un elemento más es, en relación a, “las diferentes vinculaciones de mujeres y hombres a grupos y organizaciones sociales, como por ejemplo organizaciones gremiales, sociales, recreativas, políticas, sindicales, deportivas, etc.”. Los cuales son el reflejo, de la ausencia de tiempo, de libertades, en ocasiones de interés por parte de la mujer hacia estas organizaciones. Una situación también que refleja,

⁷⁴⁶ Op.cit.pp.86.



esta separación y desigualdad de oportunidades, en entorno el aplicación y obtención del poder y de la autoridad, esto dentro de los ámbitos, público y privado.

Esta desigualdad persistente dentro de la dinámica económica, principalmente laboral, tiene un elemento que ocasiona esta condición. Esto es la pobreza, a raíz de la falta de oportunidades laborales, en este caso para un sector de la población importante las mujeres. “No es simplemente un problema de falta de recursos o de acceso a necesidades básicas insatisfechas, sino un conjunto más amplio de necesidades y especificidades, (Sen, 1995) que pueden ser económicas, de servicio y de ideas.”

Es por esta cuestión que es necesario, que se genere un elemento para construir las oportunidades, dejando a la pobreza. El cual pasaría a ser solo efectos mínimos de la dinámica del mercado y del campo laboral. “El empoderamiento adquiere una connotación importante, en la medida en que se estructura como una herramienta para superar tales deficiencias.” “Esa palabra implica dotar de poder y capacidad a los individuos para eliminar todo obstáculo que tiene limite el pleno acceso a los recursos que satisfacen sus necesidades y especificidades. De modo que, en cierto sentido, el empoderamiento se convierte en una herramienta de superación de la pobreza.”

“Se trata de un proceso con una serie de etapas que comienza por el acceso al poder económico, para posteriormente pasa al poder social y político, ya que consideramos que es imposible llegar a este nivel sin antes haber adquirido una suficiencia económica.” Dentro de esta dinámica se refleja esto a partir de género.

...está claro para nosotros que tanto hombres como mujeres se encuentran en situaciones de pobreza económica que provocan una inhabilitación para desarrollar plenamente y con normalidad una vida social, política y comunitaria. En primer lugar, suponen la imposibilidad para acceder a los bienes y recursos y, de modo inmediato, a los servicios e ideas. [...] si el análisis se efectúa a n nivel micro se observa que la exclusión social es mayor para las mujeres, puesto que a las fuentes comunes de desigualdad que



afectan a los dos sexos, cabe añadir para el colectivo femenino las específicas derivadas de las relaciones de género, fruto de la estructura cultural, que suponen una acentuación de las barreras para el acceso a bienes, servicios e ideas.

Resulta evidente que esas situaciones de privación son muy variadas tanto inter géneros (hombre/mujer), como intragéneros (mujer/mujer, hombre/hombre). Es bajo este contexto micro donde el empoderamiento adquiere importancia y sentido, en la medida en que permita a las mujeres la habilitación, en primer lugar, de una capacidad económica, para, en segundo lugar, adquirir una capacidad social y política. La variable poder (o en su defecto el empoderamiento) es un factor que surge de modo implícito al hacer el análisis de las situaciones de pobreza, puesto que supone la negación más profunda de cualquier oportunidad de aproximación al poder.⁷⁴⁷

Es así como la incorporación, a la vida pública, de la mujer mexicana tiene diversos efectos dentro de su interacción social y de su entorno. “A partir de la incorporación de la mujer al trabajo remunerado es correspondiente a la doble jornada. El cumplimiento de las obligaciones contraídas a partir de un trabajo formal, remunerado, y después, al llegar al hogar, el cumplimiento del trabajo doméstico asignado culturalmente a la mujer, es el objeto político que justificadamente pelean las feministas. La combinación entre el trabajo remunerado y el trabajo doméstico refleja la forma como las sociedades patriarcales someten a la mujer a una sobreexplotación.”

Con lo cual refleja, que las condiciones dentro de este tipo de sociedades, están basadas además en la división entre sexos. Lo cual genera condiciones como, la desigualdad de género, la inequidad que establecen la condición de limitar la justicia. Esto, estableciendo a si un “techo de cristal” entre ambos géneros. Es de considerar que también establece condiciones para cambios a su favor, “encuentra su solución a partir de que comienzan a generarse las condiciones para que la mujer

⁷⁴⁷ Op.cit.pp.98-99.



obtenga su independencia económica, que es el origen de su independencia como sujeto autosuficiente, como lo sugería Simone de Beauvoir en el Segundo sexo.”

Dicho proceso de cambio es captado a partir de la transformación de la familia nuclear, la cual gira en torno al papel del hombre como proveedor de la familia, y de la mujer como garante de su reproducción, del papel madre/esposa que se materializa a partir del confinamiento de la mujer al espacio privado. El hecho de que la mujer deba cumplir con una jornada de trabajo fuera del hogar, transforma radicalmente las relaciones en el espacio privado. Simplemente, la carga de la doble jornada transforma el ánimo de la mujer respecto de su función: se trata de un agotamiento superior al que se enfrentaba la mujer en la lógica de una sociedad tradicional que restringía la responsabilidad del hogar a su papel como madre/esposa.⁷⁴⁸

Lo cual tuvo efectos también dentro del mismo entorno, el espacio privado. “La familia nuclear se desarticula por la ausencia femenina, situación que una sociedad tradicional reclama a favor de los hombres, la actitud rebelde que provoca el agotamiento por atender una doble jornada, así como la posible emancipación económica que le concede la realización de un trabajo remunerado, genera una relación de pareja y familia conflictiva. Esta situación que viven las familias, según sea el sitio de la escala social en la que se ubiquen, también es otro de los rostros que adopta la modernidad en el espacio urbano.”

En el libro de David Harvey, “Breve historia del Neoliberalismo”, expresa ciertas condiciones laborales que se presentan en México, es así como se retomaran las ideas y las situaciones por las cuales el modelo neoliberal, generar una apertura a la inclusión de la mujer, en donde lo que se busca es explotar aun más y generar mayor generación de ganancias gracias a la explotación de sectores vulnerables o marginados por la sociedad. Es así como es necesario, partir de la base por las cuales esta propuesta se sustenta. La “perspectiva de la libertad”, de la cual menciona lo siguiente.

⁷⁴⁸ Op.cit.pp.59.



...hay dos tipos de libertad, una buena y otra mala. En este segundo grupo se incluían «la libertad para explotar a los iguales, la libertad para obtener ganancias desmesuradas sin prestar un servicio conmensurable a la comunidad, la libertad de impedir que las innovaciones tecnológicas sean utilizadas con una finalidad pública, o la libertad para beneficiarse de calamidades públicas tramadas secretamente para obtener una ventaja privada». [...]La libertad de conciencia, la libertad de expresión, la libertad de reunión, la libertad de asociación, la libertad para elegir el propio trabajo». ⁷⁴⁹(Harvey, 2012, 41)

Con lo cual ha generado conflicto, y delimitaciones aunque también ha sido generador de avances en materia de derechos a diferencia del antiguo modelo político-económico. Es así como ante la propuesta de mayores beneficios, la mujer ingresa al sector laboral, ya sea por necesidad o porque la idea de libertad la ha convencido que es importante para un sector que siempre ha vivido en la oscuridad y detrás de una puerta dentro de cuatro paredes. Aun esto también significa volverse parte de un sistema con solo las considerar parte de los medios de producción esenciales y no como parte del progreso y del cambio social.

Sirve para explicar por qué el neoliberalismo se ha tornado tan autoritario, enérgico y antidemocrático, en el preciso momento en que «la humanidad sostiene en sus manos la oportunidad de ofrecer el triunfo de la libertad sobre todos sus enemigos seculares». ⁷⁵⁰(Harvey, 2012, 42)

Es de cuestión, de cambios a nivel internacional que la integración de la mujer al laboral, iniciará a la par de la crisis económica y social, que hereda la década de 1970. En donde las movilizaciones y conflictos llegan a afectar las condiciones de cada nación.

⁷⁴⁹Harvey David, "1.- La libertad no es más que una palabra, Perspectiva de la libertad", Breve historia del Neoliberalismo, <https://teoriaeconomicatercersemestreri.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf> pp.41.

⁷⁵⁰Op.cit.pp.42.



Es así como junto con la crisis del Estado de bienestar, así como el incremento de las problemáticas en materia económica, social y política. Se inicia con el proceso de buscar una propuesta para atender esta condición. Este proyecto sería una respuesta, el cual se mostraba como un modelo de integración, democrático, equilibrado, justo e inclusivo.

Lo cual inicia en los países considerados desarrollados, con lo cual se inicia un proceso que traspasa las fronteras. En Inglaterra y Estados Unidos, los cuales se expanden por ambos continentes, lo cual después por el resto del mundo. Lo cual buscaba las modificaciones a partir de ciertas acciones, modificaciones dentro del mercado laboral en todos los aspectos, apertura al mercado financiero, junto con la política monetaria, así como una política de privatización de empresas paraestatales o de servicios. En la década de 1980 surgen el auge de la competencia, entre diversas naciones como fue los países asiáticos, “Tigre asiáticos” así como de Alemania Occidental.

Lo cual genera mayores presiones para los países que aún se encontraban bajo el anterior modelo. Lo cual genera una de las más severas crisis económicas para la mayoría de estos países. Es así como también se generan las condiciones para una mayor movilidad de inversiones y del crecimiento del sector financiero. Tal como lo muestra el mapa.

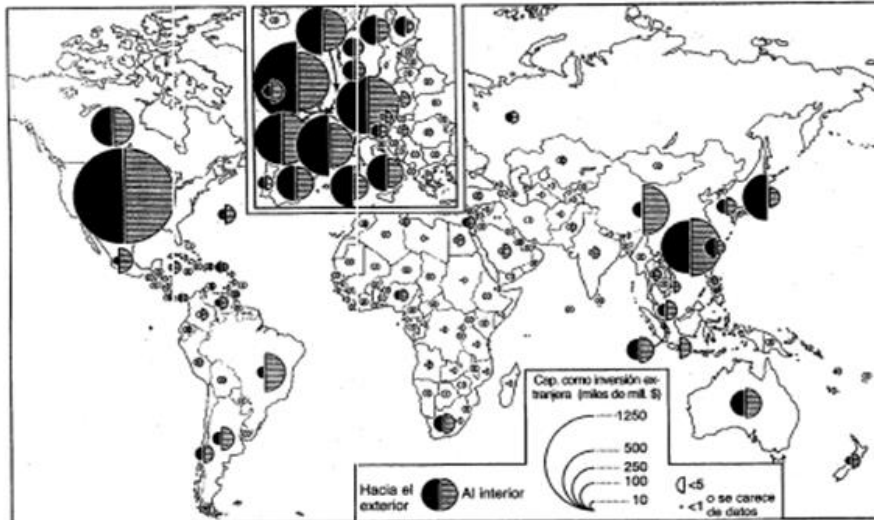


Figura 4.1: Pautas globales de inversión extranjera directa, 2000.
Fuente: P. Dicken, *Global Shift. Reshaping the Global Economic Map in the 21st Century*, cit.

751

El mapa muestra la dinámica de flujo de los capitales y en donde se concentraron particularmente durante las siguientes décadas. Además que los organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial), acordaron aplicar medias para la protección de estas inversiones y de la política misma, esto en relación a los países que tenía deuda u obligaciones con estos organismo, tal como es el caso de México.

Además que fue también por medio de otros agentes por lo cual nuestro país tiene que aceptar estas condiciones, como eran los centros financieros Wall Street, así como la Organización Mundial del Comercio. La cuestión sería las siguientes década que las crisis no sería locales o aisladas sino que serían generalizadas por este flujo de capitales y de medios de comunicación e información. Lo cual es de recordar las crisis que México paso durante las década de 1980 y 1990. Las cuales marcaría grandes desigualdades y conflictos internos. Es así como se muestra el

⁷⁵¹Harvey David, "IV Desarrollos geográficos Desiguales. El mapa móvil de la neoliberalización", Breve historia del Neoliberalismo, <https://teoriaeconomicatercersemestreri.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf> Véase pp.99

nivel de endeudamiento, de los diversos países.

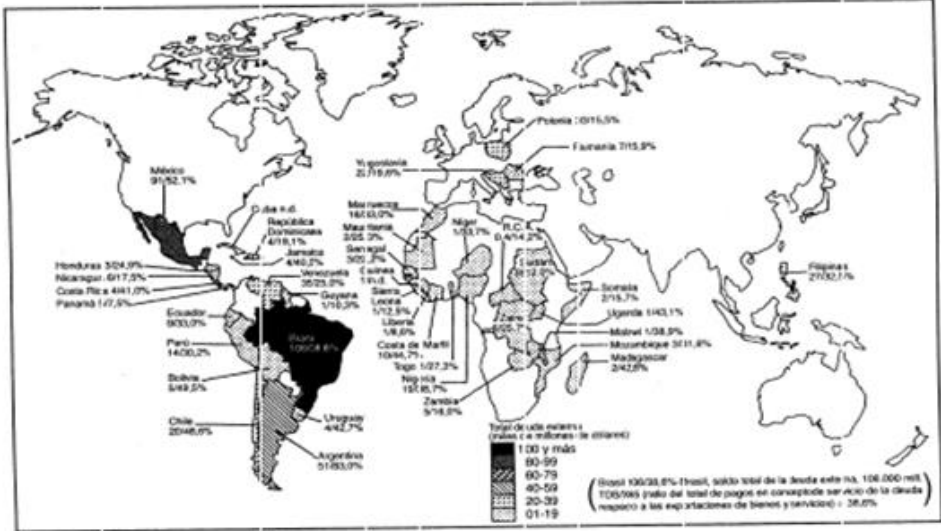


Figura 4.2. La crisis internacional de endeudamiento de 1982-1985.
Fuente: S. Corbridge, *Debt and Development*, cit.

752

Las dos grandes crisis se dan en la década de 1990, la primera dentro de la década empieza en México conocida como “efecto Tequila”, en 1995, que se extendió por el continente americano y europeo, asiático, la crisis de Tailandia, 1997, la cual se propago por Asia, Medio Oriente, algunos países de Europa y de América. Es así como las mujeres ingresan en mayor cantidad el sector productivo y laboral con un mercado dinámico y competitivo, en donde por sus mismas condiciones se encontrarían en desventaja y mayor desigualdad. Es así como México aparece en la escena del comercio internacional dos décadas antes de que se iniciara este proceso de apertura comercial y de mercado.

...En 1965 había comenzado la entrada controlada de capital extranjero bajo el programa de las maquilas, que permitió principalmente al capital estadounidense producir en la zona fronteriza de México utilizando mano de obra barata, sin limitaciones por ningún tipo de arancel o de restricción sobre la circulación de mercancías. A pesar de registrar un desarrollo económico relativamente fuerte en las décadas de 1950 y de 1960, los beneficios del crecimiento no se habían distribuido de manera notable. México no era un

752 Véase pp.104.



buen ejemplo de liberalismo embridado, si bien episódicas concesiones a los sectores inquietos de la sociedad (campesinos, obreros y clases medias) servían en cierta medida para redistribuir la renta...⁷⁵³(Harvey, 2012, 10-107)

Ya en la década del declive del modelo que el gobierno y principalmente se presentó a los largo de casi más de treinta años se encontraba en un situación de crisis, así como de situaciones de problemas sociales.

La crisis global de la década de 1970 golpeó a México intensamente. La respuesta del PRI consistió en fortalecer el sector público haciéndose cargo de empresas privadas débiles y manteniéndolas como fuentes de empleo para contener la amenaza de descontento por parte de la clase obrera.

Entre 1970 y 1980 el número de empresas estatales se duplicó, al igual que el número de sus empleados. Pero estas empresas perdían dinero y el Estado tuvo que recurrir al endeudamiento para financiarlas. Los bancos de inversión estadounidenses, colmados de petrodólares que aguardaban a ser invertidos, prestaron su ayuda. El descubrimiento de yacimientos de petróleo en México convertía a este país en una apuesta atractiva. La deuda externa de México creció de 6.800 millones de dólares en 1972, a 58.000 millones en 1982.⁷⁵⁴(Harvey, 2012, 107)

Este antecedente fue el causante de que la crisis de la década de 1980, sería más agudas ante la vulnerabilidad de los mercados y de las condiciones en las cuales el gobierno mexicano, se encontraba ante esta situación de conflictos. La cual como en las anteriores crisis estas eran provocadas por factores principalmente externos. Como fue el caso del cambio de política monetaria de Estados Unidos. Lo cual agudizo y genera que el gobierno de México busca soluciones con efectos negativos.

...la política de elevados tipos de interés impulsada por Volcker, la recesión de la economía estadounidense que redujo la demanda de productos

⁷⁵³Op.cit.pp.106-107.

⁷⁵⁴Op.cit.pp.107.



mexicanos y la caída de los precios del petróleo. Los ingresos del Estado mexicano descendieron y los costes del servicio de la deuda se elevaron considerablemente.

El país se declaró en quiebra en agosto de 1982. La huída masiva de capitales que ya había comenzado en anticipación a una devaluación del peso se aceleró, y el presidente Portillo nacionalizó los bancos como una medida de emergencia. La elite del mundo de los negocios y los banqueros no vieron con buenos ojos esta medida.

De la Madrid, que asumió la presidencia apenas unos meses después, tenía que decantarse por una opción política. Y se puso del lado de las empresas. Podría decirse que ésto era inevitable, pero el poder político del PRI no actuó de este modo por necesidad. De la Madrid era de tendencia reformista, se encontraba menos imbuido en la tradición política del PRI y mantenía estrechas relaciones con la clase capitalista y con los intereses extranjeros. [...]James Baker para rescatar a México, ejerció sobre el presidente una presión adicional.

No sólo insistían en la austeridad presupuestaria sino que, por primera vez, instaban a que se llevaran a cabo amplias reformas neoliberales como la privatización, la reorganizaron del sistema financiero de manera más acorde a los intereses extranjeros, la apertura de los mercados internos al capital extranjero, la disminución de las barreras arancelarias y la creación de mercados laborales más flexibles. En 1984 el Banco Mundial otorgó a un país, por primera vez en la historia, un préstamo a cambio del compromiso de llevar a cabo reformas neoliberales estructurales.⁷⁵⁵(Harvey, 2012, 108)

Es así como con la integración y aplicación de este modelo económico, también significaría el fin de la etapa del dominio, de partido oficial, aun en este caso sería pasar del Estado de bienestar al Estado neoliberal. Es así como desde finales de la década de 1980 a principios de la década de 1990, el gobierno de Salinas,

⁷⁵⁵Ibídem.pp.108.



implementa de manera más agresiva y radical estas medidas. Lo cual generaría nuevas formas de relaciones laborales y de producción.

La apertura aún mayor de México a la competencia y a la inversión directa extranjera, se convirtió en uno de los elementos fundamentales del programa de reforma de Salinas. El programa de producción en las maquilas se expandió rápidamente a lo largo de la frontera norte del país convirtiéndose en una parte esencial de la estructura empresarial y laboral de México. Inició y culminó, satisfactoriamente, las negociaciones con Estados Unidos que engendraron el TLCAN. El proceso de privatización avanzaba deprisa.

El empleo en el sector estatal se redujo a la mitad entre 1988 y 1994. En 2000 el número de compañías de propiedad estatal se limitaba a un reducido grupo de 200, frente a las 1.100 que hubo en 1982. Los términos de la privatización cada vez se orientaban más a fomentar la propiedad extranjera.

Los bancos, que se habían nacionalizado de manera tan apresurada en 1982, fueron reprivatizados en 1990. Como medida de adecuación al TLCAN, Salinas también tenía que abrir el sector campesino y agrícola a la competencia exterior. Por lo tanto, tenía que atacar el poder del campesinado que durante largo tiempo había constituido uno de los pilares más importantes de los apoyos del PRI.⁷⁵⁶ (Harvey, 2012, 109)

Lo cual se puede observar que durante su gestión también crecieron los centros productivos, mejor conocidos como maquiladoras principalmente en el norte del país. Tal como se muestra en la siguiente figura el mapa con las zonas industriales de producción. En donde el gran sector productivo de mano de obra sería la mujer principalmente. Esto por los cambios que surgen a lo largo de las dos últimas décadas.

⁷⁵⁶ *Ibidem*.pp.109.

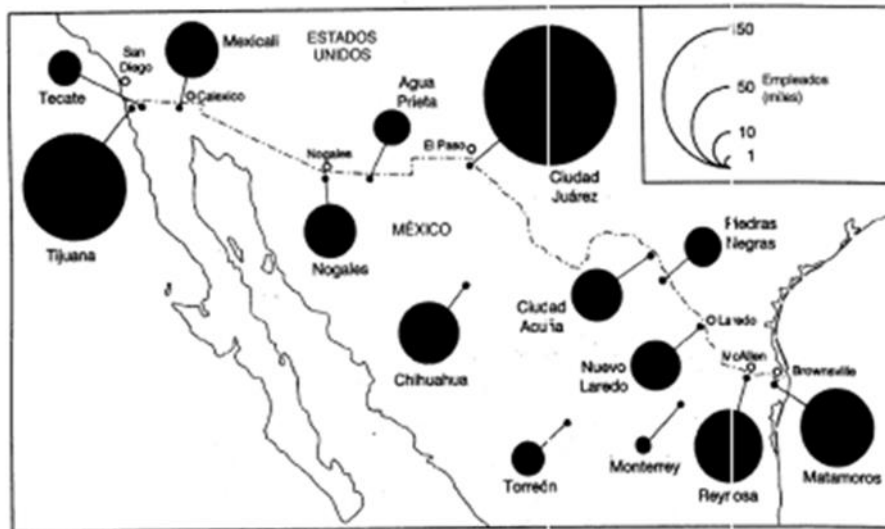


Figura 4.3. El empleo en las zonas maquiladoras más importantes de México en 2000.
Fuente: P. Dicken, *Global Shift. Reshaping the Global Economic Map in the 21st Century*, cit.

757

Es así como la política, neoliberal trajo libertades a costa de vivir en condiciones de desigualdad y marginalidad. Lo cual en el caso de la mujer mexicana solo se cambió el papel de la vida privada del hogar, a la vida pública de las empresas, fábricas u oficinas. La situación era más aguda con la crisis constatada que las dejaban en situaciones de pobreza y de un incremento en la explotación laboral, puesto que se convirtieron en el sector más “fácil” de manipular por las mismas condiciones sociales y culturales que rodean a la mujer mexicana.

Para agregar más al contexto, de las condiciones en las cuales la mujer mexicana se encuentra se retoma datos y demás elementos del informe “Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario”, emitido y publicado por CEPAL, Naciones Unidas. Es así como da una introducción, de lo que es exclusión social. Para generar los elementos que se utilizó dentro del estudio.

⁷⁵⁷ Véase pp.110.



El concepto de la exclusión social fue desarrollado en Europa para designar una situación en la que existe un debilitamiento o quiebre de los vínculos que unen al individuo con la sociedad, en diferentes planos.

Con esta definición, se le atribuía a la exclusión un proceso que afectaba a personas o grupos, que previamente no estaban socialmente excluidos, sino que participaban social y económicamente en el proceso de desarrollo y sus resultados. De hecho, los procesos de exclusión se analizaron a la luz del objetivo del estado de bienestar de la post guerra europea: integrar el conjunto de la población en diferentes planos, sobre todo por medio del mercado de trabajo y las políticas públicas (educación, protección social, etc.).⁷⁵⁸(Weller, 2001, 13)

Es así como menciona que dentro de esta condición de exclusión social, el cual genera dos problemas dentro del continente americano. “el hecho de que sólo una parte de la población disfrute los beneficios de la generación de riqueza y bienestar constituye un serio problema ético, y la no incorporación de grandes segmentos de la población a los procesos productivos genera costos en términos del potencial de crecimiento económico.”⁷⁵⁹(Weller, 2001, 15)

Es así como menciona las condiciones por las cuales se puede generar la exclusión y la inclusión laboral. Esto dentro de las relaciones laborales del sector terciario. Es porque existen situaciones condiciones y factores que se generan dentro del proceso mismo, en el cual generan la base para el establecimiento de este proceso. Es así como dentro de la dinámica social, en este caso la laboral se genera las siguientes condiciones.

- a) Los procesos de inclusión y exclusión se ven afectados por las características de la oferta laboral y su concordancia con las características

⁷⁵⁸ Weller Jürgen, I. Inclusión y exclusión laboral en América Latina, Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario, CEPAL, ONU, División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile, diciembre 2001, pdf.pp.13.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5449/S01121044_es.pdf;jsessionid=C7ACEB07D145FB EF870C0CB8323A1203?sequence=1 revisado. 8.3-15.

⁷⁵⁹Op.cit.pp.15.



de la demanda. La oferta laboral no es homogénea, sino que se diferencia respecto a sus requerimientos educacionales, de género, de experiencia, de habilidades específicas, de edad u otros. El proceso productivo demanda ciertas características laborales como insumo, y del grado de concordancia entre las características de la oferta y de la demanda se determina cuales grupos (con alta oferta y limitada demanda) sufrirían procesos de exclusión mientras otros (con reducida oferta, pero alta demanda) recibirían un premio salarial. b) Como consecuencia de procesos tecnológicos y organizativos, como también influidos por la institucionalidad laboral y las estrategias empresariales, se generan puestos de trabajo con características específicas, lo que igualmente influye en el grado en que los ocupados correspondientes se benefician de las ventajas de aumentos de productividad, mejorías salariales y no salariales, procesos de capacitación, relaciones de trabajo participativas, etcétera. Diferentes dinámicas de crecimiento económico pueden tener un impacto diferente al respecto si, por ejemplo, basan su competitividad en niveles de capital humano y salario bajos o, por el contrario, en una productividad laboral creciente y una remuneración correspondiente.⁷⁶⁰(Weller, 2001, 15-16)

Es así como también se hace la mención de cómo se puede desarrollar el proceso de inclusión dentro del ámbito laboral. Así como los elementos a considerar y la dinámica que se genera dentro de estas situaciones, dentro del proceso laboral, se vuelve incluyente así como se dinamiza y genera las oportunidades necesarias para la integración de sectores como el sector de la mujer. En el proceso productivo.

a-Entre la oferta laboral y el proceso productivo se establece un filtro que determina la cantidad y las características de la mano de obra como insumo que logra insertarse al proceso productivo. Las limitaciones cuantitativas de la demanda laboral y sus requerimientos específicos representan dos factores que inciden, por su parte, en dos formas de exclusión laboral, el desempleo abierto y el empleo de baja productividad, generados por la

⁷⁶⁰ Op.cit.pp.15-16.



presión de la oferta laboral. El desempleo abierto es la más clara situación de exclusión laboral y su impacto va mucho más allá de los estrictamente laborales, ya que el empleo: i) es la principal fuente de ingreso; ii) proporciona integridad social; iii) conlleva legitimidad y reconocimiento social; iv) facilita los contactos y la integración a redes; v) facilita la participación en acciones colectivas, etcétera (Ruiz-Tagle, 2000: 17).

En el contexto de una baja demanda laboral y de la ausencia de redes de protección al desempleo, emerge necesariamente un segmento del mercado de trabajo determinado por la oferta laboral que se caracteriza por ocupaciones de baja productividad y de baja calidad, en términos de remuneraciones, seguridad social, estabilidad laboral, salud laboral, derechos laborales y otros. Los empleos correspondientes reflejarían un segundo tipo de exclusión laboral. b) En los segmentos formales de la economía se han observado procesos de diversificación de la fuerza de trabajo que inciden en procesos de exclusión laboral (malas condiciones laborales, tanto salariales como no salariales) para una parte de los asalariados, lo que representa un tercer tipo de exclusión laboral.

Dicho de otra manera, la generación de empleo productivo no necesariamente puede interpretarse como expresión de procesos de inclusión laboral en su sentido multifacético, por lo que es importante analizar las características de los nuevos puestos de trabajo y su perspectiva dinámica. Por lo tanto, la noción de la inclusión laboral por medio de la generación de empleo hace referencia a empleos de buena calidad (Infante, 1999).⁷⁶¹(Weller, 2001, 16)

Es así como se menciona que existen tres tipos de exclusión laboral, “el desempleo abierto, y el empleo de baja productividad que refleja la presión de la oferta laboral

⁷⁶¹Op.cit.pp.16.



y la falta de acceso al empleo productivo y tercero el empleo productivo bajo condiciones precarias.”⁷⁶²(Weller, 2001, 19)

DINÁMICAS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL Y SUS INDICADORES

	Dinámicas de inclusión y exclusión laboral	Expresión empírica de	
		Inclusión	Exclusión
Aspectos generales de la inclusión y exclusión laboral	Tipo 1: Generación de empleo vs. dinámica de la oferta	Alta/creciente tasa de ocupación	Alta/creciente tasa de desempleo
	Tipo 2: Generación de empleo productivo	Aumento del empleo formal o asalariado	Aumento del empleo informal o del TCP/TFNR ^a
	Tipo 3: Generación de empleo de buena calidad	Mejoría de indicadores de calidad	Empeoramiento de indicadores de calidad
Dinámicas para grupos específicos	• Generación de empleo productivo (o no) para todas las calificaciones y niveles educacionales (según dinámica de la oferta)	Alta demanda por todos los niveles educacionales, sobre todo por niveles bajos, brecha salarial se mantiene o se reduce	Baja demanda por niveles bajos de educación, ampliación de brecha salarial, aumento de la brecha de los indicadores de calidad no salarial
	• Generación de empleo productivo (o no) para todas las edades (según dinámica de la oferta)	Alta demanda por todas las edades	Baja demanda por jóvenes y/o personas de mayor edad
	• Inclusión creciente (o no) de mujeres (características de equidad por género)	Hay demanda por ambos géneros: alta incorporación laboral, sin segmentación ni discriminación, brecha salarial y brecha de indicadores de calidad no salarial se reducen	Hay demanda sesgada: bajos niveles de empleo, segmentación por género, brecha salarial y brecha de indicadores de calidad no salarial se amplían

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor, 2001.
^a Trabajo por cuenta propia (TCP) y trabajo familiar no remunerado (TFNR).

¹⁰ Véase por ejemplo, Infante (1999); Tokman y Martínez (1999); Ruiz-Tagle (2000), y Valenzuela y Reinecke (2000).
¹¹ Véase sobre aspectos de la exclusión laboral de minoría étnicas, por ejemplo, Loury (2000) sobre los Estados Unidos; Oakley (2001) sobre América Latina, y Jiménez Zamora (2000) sobre Bolivia.

En el anterior cuadro se muestra en resumen, lo que es parte de la construcción, teórica de lo que es base de la construcción, del estudio, realizado por el organismo internacional. Es así como se menciona que se han de generar diversas situaciones y condiciones a partir del proceso de inclusión y de exclusión dentro del ámbito laboral. Es así como se consolidan acciones, para generar los elementos necesarios para el crecimiento de la integración, de sectores sociales tal como es el de la mujer.

...Es multifacético, pues no sólo abarca diferentes situaciones y procesos de acceso o no a empleo de buena calidad sino permite situaciones que muestran una simultaneidad de inclusión y exclusión, por ejemplo en el caso de que exista un seguro que permita financiar transitoriamente la situación de desempleo; Con su carácter gemelo ayuda a evitar una orientación exclusiva a las tendencias de marginalidad.

Por medio del análisis de las tendencias de inclusión hace énfasis en las nuevas oportunidades que emergen sobre todo de los cambios en el proceso productivo, pero también de la oferta laboral y la institucionalidad laboral, lo

⁷⁶² Op.cit.pp.19.

⁷⁶³ Retomado, op.cit.pp.19.



que vincula este análisis más claramente con el análisis de estas áreas, más allá de los resultados en términos de cantidad y calidad del empleo, y Orienta el análisis a los grupos favorecidos y desfavorecidos por estos procesos, y El concepto es dinámico, pues procesos de inclusión y exclusión pueden cambiar su carácter en el transcurso del tiempo, pues la interpretación de situaciones de inclusión o exclusión depende de la riqueza material de una sociedad, como también de los valores prevalecientes.⁷⁶⁴

Es como se menciona las tendencias, que estas acciones y situación a nivel internacional marcarían de cada región y país, en este caso como es el caso de México. Es así como el nuevo modelo económico y político, generaba los elementos necesarios, para que estos sectores fueran incluidos dentro del ámbito laboral, en donde se eliminarían y se establecerían las condiciones de inclusión, evitando caer en la exclusión. Lo cual fue presentado por los diversos organismos internacionales, así como de los diversos gobiernos, quienes serían los ejecutores de estas acciones.

En el marco de las reformas económicas, basadas en la liberalización de los mercados y llevadas a cabo en prácticamente toda la región a partir de los años ochenta, se generaron expectativas de una mayor inclusión laboral, por medio de un estímulo de la demanda, concentrada en la fuerza de trabajo de niveles más bajos de educación formal. Por un lado, un mayor crecimiento económico estimularía la generación de puestos de trabajo productivos, por el otro este crecimiento sería más intensivo en mano de obra.

Estas expectativas se basaron en la teoría del comercio internacional y en consideraciones sobre el funcionamiento del mercado de trabajo en la región. Mientras la apertura comercial y financiera iba a favorecer las actividades productoras de bienes transables que utilizan intensa mano de obra de menor nivel educacional, por ser el factor productivo relativamente abundante,

⁷⁶⁴ Op.cit.pp.20.



reformas laborales que eliminarían la protección del empleo en el sector formal iban a incentivar la generación de nuevos puestos de trabajo.⁷⁶⁵

En realidad, la situación, se mas adversa a lo que se planteó dentro de los programas y planes económicos y políticos. Pues que estos también significo cambios radicales dentro de las relaciones laborales, así como dentro del mercado internacional. Lo cual generaría, lo que se conocido, como la décadas perdidas. Puesto que lo que en la teoría sería como un modelo a seguir solo agudizo lo que generaría mayores desigualdades y grandes sectores sociales quedaría en condiciones de marginalidad.

Durante la fase de ajuste las reformas económicas destruirían una gran cantidad de empleo, tanto en actividades privadas previamente protegidas y poco competitivas en los mercados internacionales como en el sector público, y Las características de la inserción de la región a los mercados internacionales (importancia de recursos naturales para las ventajas comparativas, competencia de países asiáticos) como también el peso de un cambio tecnológico ahorrador de mano de obra relacionado con el uso de mano de obra calificada, incidiría en que la demanda laboral de los sectores de bienes transables se mantendría limitada.

Una consecuencia de esta reducida y sesgada demanda laboral de parte de las actividades formales y dinámicas sería una polarización de la estructura ocupacional, si bien con circulación de la fuerza laboral a lo largo de la escala inclusión/exclusión (Pérez Sáinz, 1994: 110).⁷⁶⁶

Es así como surgen ciertas condiciones y aspectos a considerar dentro es este proceso que duro la última década del siglo XX. Esto porque ante la poca preparación, en ocasiones de los planes económicos y políticos, estos causaron más agudización de las crisis y condiciones de vida de quienes son parte de la sociedad de cada nación en donde estos proyectos fueron aplicados. Es así como

⁷⁶⁵ Op.cit.pp.20.

⁷⁶⁶ Op.cit.pp.21.



el empleo a nivel regional, casi la mitad de la población estable en condiciones precarias, de desempleo, informalidad, así como de incrementos de otros problemas sociales causados por la aplicación de planes basados en cuestiones más teóricas que en situaciones y condiciones reales.

Un es de considerar que también es la década de las crisis financieras y de la agudización de los problemas que desde la década anterior, se presentaron. Así como la condiciones generaron la integración de la mujer al campo laboral, pero con ciertas limitaciones y condicionantes por su condición y la idea de lo que pesaba arraigado dentro de las ideas culturales y tradicionales.

Durante los años noventa, a nivel regional la tasa de ocupación mostró una leve tendencia declinante, lo que —en vista de un aumento de la participación laboral— incidió en un crecimiento de la tasa de desempleo, la cual hacia fines de la década superó incluso los niveles registrados durante la crisis de la deuda al inicio de los años ochenta. Como ha sido ampliamente documentado, esta forma de exclusión afecta los diferentes grupos de la población activa de manera diferente. Tomando la evolución del empleo en el sector formal (privado y público) como proxy para la generación de empleo productivo, se registra un caída de 57.2% (1990) a 53.2% (1999) en el empleo urbano de la región (OIT, 2000). Se ha calculado que en consecuencia entre 60% (OIT, 2000) y 70% (CEPAL, 2000) de los puestos de trabajo urbanos generados durante los años noventa surgieron en el sector informal.

La posibilidad de encontrar un empleo en el sector formal estuvo severamente condicionada por el nivel educacional, pues la demanda laboral de las empresas tuvo un sesgo en favor del personal de niveles medio y alto de educación formal (Weller, 2000: 156-159). Sobre todo debido a los niveles educacionales comparativamente bajos de la fuerza de trabajo de mayor edad, la informalidad es más alta entre este grupo etario. También las mujeres tienen una participación relativamente elevada en las actividades informales, sobre todo debido al peso del servicio doméstico. Sin embargo, durante los años noventa la tasa de informalidad de las mujeres subió menos



que aquella de los hombres. A nivel agregado, se registra una mejoría de los salarios reales en el sector formal para el conjunto de la década —si bien con marcadas caídas en fases específicas, como en Brasil al inicio de la década y en México a partir de la crisis de 1994-1995. Por otro lado, algunos indicadores de condiciones laborales no salariales reflejan más bien tendencias de exclusión, como la reducción de la cobertura de sistemas de salud de los asalariados que se observa en la mayoría de los países de la región (OIT, 2000: 65-66) y el aumento de relaciones salariales con condiciones contractuales precarias (Klein y Tokman, 2000: 18).

Otro indicador de tendencias de exclusión es el aumento de la brecha salarial entre los asalariados de alto nivel educacional y de otros grupos; en consecuencia los asalariados de niveles educacionales bajos no participaron en los aumentos de los salarios reales, o lo hicieron en menor grado (Weller, 2000: 168-170). Tendencias que más bien reflejan procesos de inclusión fueron la reducción de la brecha salarial por género y la leve mejoría de la cobertura del seguro social para las mujeres ocupadas (OIT, 1999 y 2000).⁷⁶⁷

Además dentro del estudio, aporta elementos que componen al sector terciario, esto dentro capítulo II. El empleo en el sector terciario: definiciones, clasificaciones, tendencias, teorías y medición”, del cual se menciona, “la producción y el consumo de un servicio ocurren simultáneamente; existe una interacción directa entre el productor del servicio y del consumidor; tienen una elevada intensidad laboral debido a que existen importantes limitaciones de sustituir la mano de obra por capital y tecnología; son intangibles; son perecederos y no pueden almacenarse; son intransferibles, y las posibilidades de estandarización y división son limitadas.”⁷⁶⁸

Con lo anterior, se busca marcar una diferencia, dentro de los tres sectores de la producción. Además que es uno de los sectores donde se integra de manera más directa y como base para su dinámica, el desarrollo y aplicación de la tecnología.

⁷⁶⁷ Op.cit.pp.21-22.

⁷⁶⁸Op.cit.pp.24.



“Hay servicios que no son perecederos; por ejemplo, la educación sirve para acumular capital humano.

En algunas áreas, las nuevas tecnologías eliminan la simultaneidad de la producción y el consumo de los servicios; por ejemplo, el aprendizaje con ayuda de programas computacionales se realiza posteriormente al desarrollo de este programa. A la vez, se pierde la interacción directa entre el productor y el consumidor del servicio, y se puede repetir su uso indefinidamente, lo que muestra una creciente sustitución de la mano de obra por tecnología.

Muchos servicios son crecientemente intensivos en capital (por ejemplo las comunicaciones: satélites). Muchos servicios son crecientemente transferibles (por ejemplo, servicios financieros, procesamiento de datos, consultorías), lo que incide en que los límites entre productos transables tradicionalmente sobre todo de los sectores primario y secundario) y no transables tradicionalmente sobre todo del sector terciario y la construcción), se modifican cada vez más.”⁷⁶⁹

Además de este anterior, forma de determinar y definir lo que conforma al sector terciario, también se menciona otra estructura. Esto como un forma de clasificación, según el autor, “de distribución; de producción; sociales, y personales (Browning y Singelmann); comercializables; prestados in situ; duraderos, y no duraderos (Nusbaumer), y permanentes y temporales; reversibles e irreversibles; de provisión privada y colectiva, y los no comercializados y comercializados (Ochel y Wegner).”⁷⁷⁰ Es así como dentro de esta construcción, se menciona las condiciones de ciertas actividades incluidas dentro de este sector.

⁷⁶⁹ Op.cit.pp.24-25.

⁷⁷⁰Op.cit.pp.25.



Cuadro 2
**LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS, SEGÚN NIVEL
 PREPONDERANTE DE CALIFICACIÓN Y DESTINATARIOS PRINCIPALES**

Calificación	SERVICIOS PRINCIPALMENTE PARA		
	Personas, hogares y comunidades	Empresas	
NIVEL PREPONDERANTE DE CALIFICACIÓN	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Educación • Salud • Trabajo social • Cultura y arte • Servicios jurídicos^a • Servicios religiosos • Comunicación^b • Servicios financieros y seguros^a • Arquitectura e ingeniería civil^a • Comercio de bienes raíces • Administración pública • Electricidad, gas y agua • Agencias de viaje 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación^a • Tecnología de información • Investigación y desarrollo • Asesoramiento empresarial^b • Publicidad • Arquitectura e ingeniería civil^a • Comercio internacional • Capacitación de personal • Servicios de información • Asesoría contable y tributaria • Oficinas de personal • Mantenimiento • Servicios jurídicos^a • Servicios financieros y seguros^a
	Intermedio y bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio minorista • Transporte de personas • Administración de bienes raíces • Correo • Servicio doméstico • Jardinería • Hoteles y restaurantes • Reparaciones • Servicios de belleza y higiene personal • Seguridad y defensa • Diversiones • Recolección y tratamiento de basura 	<ul style="list-style-type: none"> • Comercio mayorista • Transporte de carga • Limpieza industrial • Seguridad industrial • Alimentación • Almacenamiento • Mensajería • Exposiciones y ferias • Servicios de mecanografía • Servicios de telefonía • Empaque

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor, 2001.

^a Participación importante en dos cuadrantes.

^b El asesoramiento empresarial puede abarcar muchas áreas, por ejemplo, organización de personal, estudios de factibilidad, análisis técnicos, físicos y químicos y análisis de mercados. Por razones de espacio esta actividad no se diferencia en el esquema.

771

Es así como con el anterior, recuadro, se puede considerar un aspecto el ambiente y entorno que se genera para este sector productivo. “En los países industrializados la expansión del sector terciario generalmente es vista como señal de la evolución de la estructura productiva y de la sociedad en general. Por lo menos desde la discusión sobre la sociedad post industrial (Bell, 1973), se ha planteado que con el desarrollo de la ciencia y la tecnología se reduce la proporción de trabajadores manuales y no calificados y la mayor parte de la fuerza laboral produce bienes no tangibles.

El conocimiento llegaría a ser el factor principal para el crecimiento económico, y la educación y la calificación profesional serían elementos claves para el bienestar individual y el ascenso social. La contribución de las actividades terciarias al crecimiento económico aumentaría tanto por su proporción creciente en la composición del Producto Interno Bruto (PIB) mismo como por su papel estratégico para la competitividad de las empresas de otros rubros y de las economías enteras, en el sentido de una competitividad sistémica.”⁷⁷²

Para que se logre uno de sus objetivos, el bienestar social y el incremento de la calidad de vida. Se busca a partir de la atención y solución, de diversos problemas y complicaciones que delimitan a las sociedades. Es así como es necesario, atender y solucionar por vías institucionales estas condiciones y problemáticas. Esto

⁷⁷¹ *Ibidem*.pp.26.

⁷⁷² *Op.cit*.pp.27.



también, parte de la idea que es necesario para lograr consolidar los beneficios y el incremento del crecimiento económico. Así como fortalecer el desarrollo del bienestar social.

El nuevo papel de las actividades terciarias, tanto en el proceso productivo mismo como en un sentido más amplio de competitividad sistémica y bienestar socioeconómico, también hace necesario superar los conceptos antiguos que distinguen entre trabajo productivo y improductivo, donde se consideraba que los servicios, al facilitar el consumo, formaban parte de este último, y no de los procesos productivos.

Tomando en cuenta la relevancia de ciertos servicios, como la educación y la salud, para la competitividad sistémica, tampoco corresponde mantener esta distinción sobre la base de una nueva definición, como por ejemplo con el supuesto de que los servicios a las empresas son productivos y los servicios comunales, sociales y personales no lo son (Giarini, 1995).

Con estas transformaciones las definiciones antiguas se vuelven obsoletas lo que puede facilitar la superación de exclusiones laborales específicas, pues tradicionalmente se equipararon el trabajo productivo (en actividades primarias y secundarios) con el empleo masculino y el trabajo improductivo (en actividades terciarias) con el empleo femenino. El reconocimiento del nuevo papel del sector terciario ayudaría a superar las discriminaciones que se basan en esta diferenciación jerárquica (Krüger, 1999).⁷⁷³

Es así como dentro del sector terciario, también surgen elementos que son generados por la misma dinámica. "...ascenso tanto de los servicios de producción como de los sociales, sobre todo de los servicios a las empresas en la primera categoría y los de salud en la segunda; creciente diversificación de las actividades de servicios como fuentes de trabajo; rápido ascenso de los puestos ejecutivos, profesionales y técnicos; formación de un proletariado de "cuello blanco",

⁷⁷³ Op.cit.pp.28.



compuesto por oficinistas y vendedores, y estabilidad relativa de una cuota de empleo considerable en el comercio minorista.”⁷⁷⁴

Aun con los beneficios que puede traer el desarrollo de este sector dentro de la economía, de un país. Es también necesario considerar que como en todo sector y sociedad, siempre existen condiciones en las cuales no lograr integrarse todos los sectores o se generan condiciones de desigualdad o de inequidad. Esto porque las condiciones o factores sin limitantes para lograr generar desarrollo y prosperidad dentro de estas sociedades.

...Algunas de las actividades de servicios tienen las barreras de entrada más bajas de todas las ramas de actividad, debido a bajos o nulo requisitos de capital, tierra, tecnología y capital humano, por lo que pueden servir de refugio de una fuerza laboral que no encuentra empleo en actividades más productivas y mejor remuneradas. De esta manera, el peso de las actividades informales suele ser significativamente más elevado en el sector terciario que en el secundario.

Estas tendencias obviamente son mucho más marcadas en América Latina y el Caribe que en los países industrializados, por lo que se ha planteado que la expansión del empleo terciario en esta región refleja una terciarización espuria frente a una terciarización que podría ser llamada genuina impulsada por las transformaciones de la sociedad industrial (Pinto, 1984; Carneiro, 1994). Estas tendencias se habrían reforzado en los años ochenta, y se habló de una sobre terciarización en el sentido de un agotamiento de la capacidad de absorción del sector informal (Verdera, 1994).

Incluso en los años noventa esta tendencia se habría mantenido al concentrarse, según datos de la OIT, no solamente un 90% del empleo nuevo en el sector terciario, sino un 70% en servicios de baja productividad, lo que

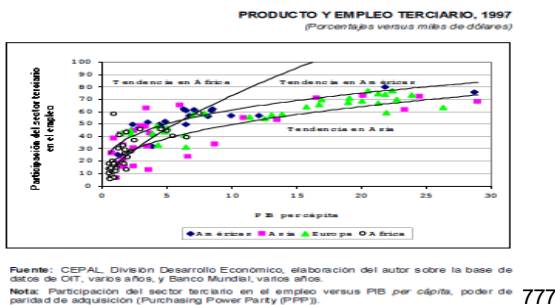
⁷⁷⁴ Op.cit.pp.28.



se denominó la “informalización de los servicios” (Klein y Tokman, 2000: 16).⁷⁷⁵

Es así como se entra a lo que son los datos los cuales son mencionados dentro del capítulo 3, “III. Tendencias empíricas: el empleo en el sector terciario a nivel global y en América Latina. A. Empleo y productividad del sector terciario: una comparación regional”. Es así como se mencionan los siguientes datos, “pues entre 1980 y 1997, el sector terciario aumentó su peso en el empleo en África de 19.4% a 26.0%, en las Américas de 46% a 55.1%, en Asia de 34.6% a 43.0% y en Europa de 42.9% a 55.6%. En el conjunto de las cuatro regiones el aumento fue de 34.4% a 43.6%.”⁷⁷⁶

Es así como se puede observar en la siguiente gráfica, las condiciones y las tendencias del sector dentro de las diferentes regiones del mundo. Es donde se expresa y se refleja el dinamismo dentro de este año, de 1997, lo cual también tiene como particularidad. Que en regiones, se crece más rápido por la migración y la decadencia de los anteriores modelos económicos.



En la siguiente, grafica, se puede observar las condiciones y la relación que tienen el empleo, frente a la producción de un producto. Esto también es reflejo, de la consolidación del sector económico dentro de la aplicación de este proceso productivo. Es así como dentro de esta dinámica, surgen condiciones de determinados. Los cuales dependerán de los cambios y ajustes dentro de las

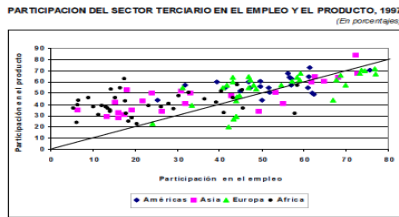
⁷⁷⁵ Op.cit.pp.28-29.

⁷⁷⁶ Op.cit.pp.34.

⁷⁷⁷Op.cit.pp.35.



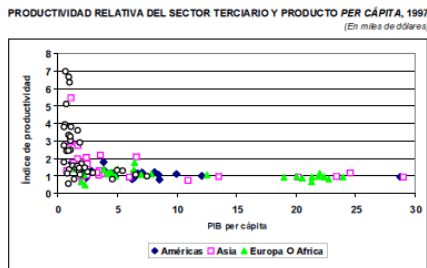
sociedades así como de la organización de los planes económicos que serían parte de las condiciones de esta relación.



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos de OIT, varios años, y Banco Mundial, varios años.

778

En la siguiente gráfica, lo que expone es la forma y situación de la productividad. Esto de cada región, así como su valor, ante las demás zonas. Con lo cual se refleja las tendencias, que mientras las regiones más prosperas se contraen surgen las que estaban en rezago. Con lo cual se genera una dinámica, de mayor inversión, justificada en la mayor productividad de estas regiones. Lo cual refleja, que es así como se generan condiciones de cambio y de reajustes dentro de la dinámica.



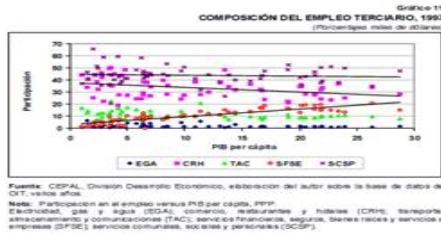
Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos de OIT, varios años, y Banco Mundial, varios años.
Nota: Índice de productividad versus PIB per cápita, PPP. El índice de productividad 1 representa el promedio de la economía correspondiente.

779

Otra gráfica, que también es importante de mencionar para la comprensión, de las condiciones laborales. Así de las situaciones generadas por la aplicación de acciones y medidas en transformar las económicas en modelos del progreso, desarrollo y crecimiento. Es así como se puede observar que dentro del sector terciario existen subdivisiones. Las cuales también tienen grados de intervención y de desarrollo dependiendo de las condiciones y planificación de los proyectos económicos.

⁷⁷⁸ Op.cit.pp.36.

⁷⁷⁹ Op.cit.pp.37.



780

Es así como es necesario, considerar un aspecto las “tendencias y planificación “proyección” delo que sucederá con este sector”. Es así como dentro de esta década se puede observar una decadencia, en el sector primario, a la vez que el sector terciario, se consolida como parte fundamental de la economía de cualquier país. Es además de considerar que dentro de este proceso a lo largo de la década suceden diversas condiciones y situaciones.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ALC) Y PAÍSES DE LA OCDE: CRECIMIENTO ANUAL DEL EMPLEO Y CONTRIBUCIÓN AL NUEVO EMPLEO, POR RAMA DE ACTIVIDAD, DÉCADA DE 1990
(Promedio ponderado y mediana)

RAMA DE ACTIVIDAD	AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ¹				MEDIANA EN LOS PAÍSES DE LA OCDE ²	
	Promedio ponderado		Mediana		Crecimiento	Contribución
	Crecimiento	Contribución	Crecimiento	Contribución		
• Agricultura, silvicultura y pesca	-0.4	-4.3	-0.3	-2.6	-2.6	-7.0
• Industria manufacturera	1.2	6.3	1.2	9.0	-0.9	-6.3
• Construcción	2.8	7.8	3.1	6.8	1.2	9.2
• Sector terciario						
Comercio, restaurantes y hoteles (CRN)	4.0	32.7	5.7	33.8	2.0	25.9
Servicios básicos ³	4.4	10.5	4.2	8.9	0.4	6.3
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	6.0	12.3	5.6	11.1	3.7	33.2
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	2.7	34.8	3.0	35.7	1.3	29.6
• Otros ⁴	-2.1	-2.3	-1.4	-0.3	-2.5	-0.8
Total	2.2	3.5	3.5	1.1	1.1	1.1

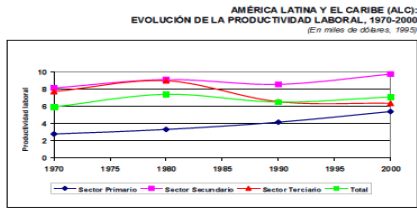
Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos oficiales de los países de ALC y OIT, varios años, para los países de la OCDE.
¹ Comprende el período 1990-1999, y son hasta 17 países, según disponibilidad de datos.
² Comprende el período 1990-1999, y son 23 países miembros antes de 1990.
³ Incluye las ramas de electricidad, gas y agua (EGA) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC).
⁴ Principalmente minero.
⁵ Las contribuciones no necesariamente suman 100, ya que se trata de la mediana.

781

Se puede también observa la gran dinámica, y cambios que se generaron después del ajuste dentro de los diversos sectores sociales, que se reúnen dentro del desarrollo y crecimiento de la economía. En la siguiente gráfica, lo se representan es la situación de los tres sectores dentro de América Latina. Esto a partir de la década de 1970 hasta 2000. Lo cual cambios, mínimos dentro de ejercicio y aplicación del modelo así como de factores que son la base de la producción terciaria.

⁷⁸⁰ Op.cit.pp.42.

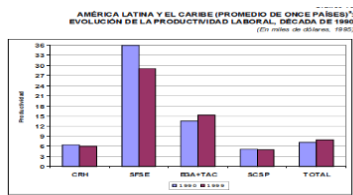
⁷⁸¹ Op.cit.pp.43.



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos de CEPAL y de los países, 2000.

782

Es así como observando la cuestión de la productividad a lo largo de estas décadas, así como de la dinámicas que se generan antes del final del siglo, se puede observar que las tendencias son muy adversas. Ahora la siguiente gráfica, lo que busca explicar es a una situación que antes nadie sabía quién era así, como identificar la situación por la cual antes de la década, surgían acciones que limitaron el crecimiento económico.



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos de CEPAL y de los países.
Los once países son: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Jamaica, México y Panamá, República Dominicana y Venezuela.
Nota: Electricidad, gas y agua (EAG), comercio, restaurantes y hoteles (CRH), transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC), servicios financieros, seguros, alquileres, inmobiliario y servicios a empresas (SPSE), servicios comunales, sociales y personales (SCSP).

783

Ahora se presenta las condiciones y situación de tres países que son referencia, en América Latina. En este caso son Brasil, Chile y México. La cual toma como referencia, casi media década de la última década del siglo XX. Es así como se pude analizar la tabla, donde está estructurada de forma como las condiciones como el género se desarrollaron durante este periodo. Son aun factores de exclusión dentro de diversas sociedades.

782 Op.cit.pp.44.

783 Op.cit.pp.45.



BRASIL, MÉXICO Y CHILE: COMPOSICIÓN DEL EMPLEO EN EL SECTOR TERCIARIO, POR SEXO (INCLUYE AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIOS PARA BRASIL Y EL ÍNDICE DE ESCOLARIDAD* PARA MÉXICO)
(En porcentajes)

Servicios	BRASIL				MÉXICO				CHILE	
	Empleo		Años de estudios		Empleo		Índice de escolaridad		Empleo	
	1990	1998	1990	1998	1990	1998	1990	1998	1989	1998
TOTAL										
Básicos	1.1	1.1	9.4	10.3	1.0	1.2	79.3	90.1	1.1	1.6
Distribución	20.5	21.6	6.4	7.7	20.2	22.2	41.6	51.6	21.8	21.8
Producción	5.7	5.5	10.0	10.8	4.3	6.3	92.8	83.3	4.6	7.0
Sociales	14.4	15.2	9.3	10.3	12.4	11.1	101.5	111.5	12.4	13.3
Personales	14.4	16.2	4.6	5.9	12.0	14.9	33.5	40.3	16.1	15.1
Terciario total	56.1	59.6	7.0	8.0	49.9	55.7	59.7	64.9	55.8	58.7
Total	100	100	5.7	6.5	100	100	42.7	50.3	100	100
HOMBRES										
Básicos	1.3	1.3	9.1	10.0	1.1	1.4	77.5	87.8	1.3	1.7
Distribución	21.5	22.4	5.9	7.2	18.3	20.6	42.3	53.7	21.5	21.8
Producción	5.8	5.7	9.7	10.5	4.1	7.1	92.7	76.5	4.4	6.4
Sociales	9.4	9.8	8.6	9.7	9.1	8.4	99.4	106.1	7.9	8.8
Personales	7.4	9.5	5.2	6.3	9.4	11.8	42.2	51.7	9.9	10.1
Terciario total	45.6	48.6	6.9	7.9	41.9	49.4	60.5	66.4	45.0	48.8
Total	100	100	5.3	6.1	100	100	40.1	49.3	100	100
MUJERES										
Básicos	0.6	0.6	10.7	11.2	0.6	0.9	87.8	96.7	0.7	1.2
Distribución	18.7	20.3	7.4	9.0	25.0	25.1	40.3	48.5	22.4	21.8
Producción	5.5	5.2	10.6	11.4	5.0	4.7	92.9	102.1	4.8	8.2
Sociales	23.3	24.6	9.8	10.7	20.9	15.8	103.7	116.9	22.3	23.0
Personales	27.0	27.3	4.2	5.7	18.7	20.6	22.6	28.4	30.0	25.8
Terciario total	75.1	77.6	7.0	8.2	70.1	67.1	58.6	62.8	80.3	80.1
Total	100	100	8.4	7.1	100	100	49.3	52.2	100	100

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de procesamiento especial de encuestas de hogares, 2001.

* Índice de escolaridad = porcentaje de ocupados con educación secundaria completa, pero sin educación superior completa, más porcentaje de ocupados con educación superior completa (multiplicado por 2).

784

Un recuadro, mas refleja las condiciones del a conformación o situación del empleo, en relación a solo dos de las más importantes económicas de esta región, de América Latina, Brasil y México. En donde se busca comparar las ocupaciones de cada país, dentro de los tres sectores y su importancia dentro de la económica. Así como una comparación de la condición de la educación de quienes desempeñaron dentro de estos sectores dentro de este periodo de estudio.

BRASIL Y MÉXICO: COMPOSICIÓN DEL EMPLEO SEGÚN SECTOR ECONÓMICO, POR TIPO DE OCUPACIÓN
(En porcentajes)

Grupos de ocupaciones	SECTORES						Escolaridad*
	Primario y secundario		Terciario		Total		
	1990	1998	1990	1998	1990	1998	
BRASIL							n.d.
Manuales	76.5	80.0	10.6	9.4	39.7	38.2	
Venta	1.5	1.8	18.5	20.2	11.0	12.6	
Intermedios	14.2	10.9	27.6	25.6	21.7	19.6	
Médicos y educación	0.1	0.1	8.4	9.0	4.7	5.4	
Servicios finales	2.5	2.2	28.9	28.6	17.3	17.8	
Otros	3.2	3.3	6.0	7.2	5.6	6.4	
Total	100	100	100	100	100	100	
MÉXICO							
Manuales	80.1	84.4	12.6	13.3	46.4	44.8	26.0
Venta	3.0	3.1	25.6	28.0	14.3	17.0	47.3
Intermedios	14.8	10.8	31.5	28.5	23.1	20.7	92.6
Médicos y educación	0.0	0.1	9.4	7.0	4.7	4.0	143.4
Servicios finales	2.0	1.5	20.8	23.2	11.4	13.6	37.9
Total	100	100	100	100	100	100	50.3

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de procesamiento especial de encuestas de hogares, 2001.

* Índice de escolaridad = porcentaje de ocupados con educación secundaria completa, pero sin educación superior completa, más porcentaje de ocupados con educación superior completa (multiplicado por 2).

785

Es así como dentro de esta condiciones de exclusión, y de inclusión. Se mencionan ciertas situaciones, es así como dentro de la situación surgen otras características

784 Op.cit.pp.47.

785 Op.cit.pp.49.



mencionadas en el capítulo, “IV. Elementos de inclusión y exclusión tipo 2 en el sector terciario”. Se menciona lo siguiente, “la evidencia indica claramente la segmentación de la estructura ocupacional, que excluye la fuerza laboral con menor escolaridad, la cual, en una parte muy importante, se ubica en algunas actividades del sector terciario, como trabajo por cuenta propia (TCP) o trabajo familiar no remunerado (TFNR). Los más jóvenes y la fuerza laboral de mayor edad tienen serios problemas de inserción laboral y, específicamente durante los años noventa, el acceso de los jóvenes al empleo productivo ha empeorado.”⁷⁸⁶

Es así como dentro de la dinámica, del proceso de producción y de desarrollo del sistema económico. En este caso el desarrollo y la interacción, es así como se hace la mención de las características, y los indicadores generados por la dinámica de sector terciario. Es así como dentro de esta situación, lo que se refleja, es que aun siendo productivos, en la mayoría de la ocasiones su condiciones dentro del ámbito laboral, le determinaban un incremento de la exclusión, así como la agudización de las condiciones precarias en ocasiones de quienes intervienen dentro de este sector productivo. Es así como se consideran dos factores, el empleo informal y su ingreso.

a) La comparación de los países de la región muestra un claro comportamiento anticíclico del empleo informal, con una mayor expansión en los casos de un débil crecimiento económico [...] Este carácter anticíclico también se observa a nivel de muchos países. Por ejemplo, con la crisis económica de mediados de los años noventa, en México la informalidad urbana subió de 38.7% (1993) a 43.1% (1995), para bajar con la reactivación posterior a 41.1% (1998).

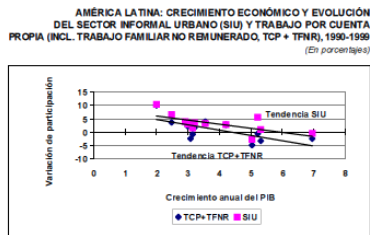
b) Los datos indican una clara brecha de ingresos laborales entre los 4 sectores formal e informal, la cual llega a aproximadamente 100% para el conjunto de ambos sectores y a aproximadamente 50% para los asalariados

⁷⁸⁶Op.cit.pp.51.



privados de estos sectores (CEPAL, 2000: 80). Esta brecha se debe en parte al acceso diferenciado al sector formal, según nivel educacional.⁷⁸⁷

Además para contextualizar esta situación, se retoma la siguiente gráfica. En donde se refleja, el crecimiento económico dentro de la región de América Latina, esto en relación, a la realización de trabajo, esto pensado en la condiciones de informalidad. Es así como surgen ciertas características y condiciones. El empleo informal, crece a diferencia del quienes realizan actividades de manera particular.



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos de CIT, varios años, y Banco Mundial, varios años.
Nota: América Latina y el Caribe (ALC); trabajo por cuenta propia (TCP) más trabajo familiar no remunerado (TFNR); sector informal urbano (SIU).

788

Es así como se vuelve a retomar, las condiciones y situaciones por las cuales los diversos sectores ingresan a los diversos sectores sociales y económicos. Lo cual lo desglosa a partir de las actividades junto con la cuestión del género. Es así como se retoma las condiciones, y planeación de generar una industrialización, será más fortalecida para atender a todos los problemas. Es así como mientras el hombre se consolida en las diversas áreas la mujer dentro de esta década cuanta con diversas condiciones y determinantes.

⁷⁸⁷ Op.cit.pp.52-53.

⁷⁸⁸ Op.cit.pp.53.



MÉXICO: ESTRUCTURA DEL EMPLEO Y TASA DE INFORMALIDAD POR RAMA DE ACTIVIDAD, LOCALIDADES CON CIEN MIL HABITANTES Y MÁS, 1993 (En porcentajes)

RAMAS DE ACTIVIDAD	PARTICIPACIÓN		TASA DE INFORMALIDAD		
	en el empleo	de la mujer	Total	Hombres	Mujeres
Industria manufacturera	22.0	28.1	23.8	23.7	24.2
Construcción	6.1	5.7	45.9	48.3	5.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	28.0	42.4	57.6	51.6	63.9
• Comercio por mayor	3.7	28.4	-	-	-
• Comercio por menor	17.5	43.8	70.6	66.6	75.6
• Restaurantes y hoteles	4.8	48.1	54.8	46.7	63.9
Servicios básicos	6.6	10.4	42.7	47.4	2.5
• Electricidad, gas y agua (EGA)	0.5	16.9	-	-	-
• Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	6.1	9.9	46.2	51.0	2.8
Servicios profesionales	6.2	39.8	-	-	-
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	32.5	44.1	39.3	40.6	37.7
• Administración pública	6.4	33.4	-	-	-
• Servicio doméstico	3.4	88.7	100	100	100
• Otros	22.7	40.4	41.2	51.6	26.0
Otros	0.7	19.5	13.6	11.0	24.1
Total	100	35.2	38.7	37.8	40.5

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos tomados de Polack y Jusidman (1997: 35 y 43).

Nota: El mecanismo de operación aplicada para el cálculo de la informalidad se origina en aquella desarrollada por la OIT y modificada por Clara Jusidman, 1993. Los trabajadores por cuenta propia (excepto los profesionales), los trabajadores domésticos, los empleados, asalariados y trabajadores a destajo en establecimientos con cinco o menos trabajadores (excepto comercio por mayor, electricidad, servicios profesionales y administración pública que se definen enteramente como formales), y los trabajadores sin pago (excepto los profesionales).

789

Es como esta información que surge otra tabla la cual integra el género, y las ocupaciones o actividades que desempeñan dentro de las condiciones del mercado. En donde se refleja, las condiciones y las situaciones que desempeñan cada integrante del sistema económico y productivo. La tabla continúa con la intención, de que se consoliden y generen fortalezas dentro de esta tendencia, que es reflejo de la agudización de estos sectores productivos.

MÉXICO: ESTRUCTURA DEL EMPLEO Y TASA DE INFORMALIDAD POR GRUPO DE OCUPACIÓN, LOCALIDADES CON CIEN MIL HABITANTES Y MÁS, 1993 (En porcentajes)

GRUPO DE OCUPACIONES	PARTICIPACIÓN		TASA DE INFORMALIDAD		
	en el empleo	de la mujer	Total	Hombres	Mujeres
Manuales	27.2	18.0	47.7	50.0	37.0
Servicios intermedios	42.6	36.2	19.7	22.1	15.5
Maestros	3.9	66.2	4.8	4.8	4.7
Servicios finales	26.2	46.8	65.4	52.0	80.9
Total	100	35.2	38.7	37.8	40.5

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de datos tomados de Polack y Jusidman (1997: 35 y 40).

790

Para contextualizar esta situación del “subempleo” o del empleo informal, se retoma la siguiente tabla en donde se hace una comparación entre Brasil y México. Esto a partir del nivel educativo, y la ocupación que desempeñan cada uno de quienes se desarrollan dentro del ámbito del sector terciario. Es así como se refleja que en 1998, las condiciones de quienes tenían mayores avances serían más marcadas puesto que en Brasil, estaban en condiciones mínimas dentro de este periodo. Además que las fuerzas laborales se centraron en ciertas áreas y las cuales eran más estratégicas dentro de la economía de cada nación.

789 Op.cit.pp.54.

790 Op.cit.pp.55.



**BRASIL Y MÉXICO: INDICADORES DEL NIVEL EDUCACIONAL,
POR RAMA DE ACTIVIDAD SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, 1998**
(En porcentajes)

Rama de Actividad	BRASIL: años promedio de estudio					MÉXICO: índice de escolaridad ^a				
	Total	Asalarados	TCP ^b + TFNR ^c	TCP ^b PyT ^d	Profesios	Total	Asalarados	TCP ^b + TFNR ^c	TCP ^b PyT ^d	Profesios
Agricultura	3.0	2.9	2.8	-	5.4	14.8	14.8	13.7	-	25.1
Minería	5.7	6.6	2.3	-	7.4	68.1	69.5	-	-	-
Industria manufacturera	7.5	7.7	5.7	5.8	9.5	62.2	58.7	25.5	132.2	72.4
Construcción	4.8	4.8	4.5	-	7.4	28.3	58.9	16.2	100	44.1
Total 5 sectores primario y secundario	4.3	5.7	3.3	5.8	7.4	32.0	41.2	16.4	128.2	40.6
Electricidad, gas y agua (EGA)	7.6	7.6	7.4	-	8.2	84.3	84.6	65.5	-	-
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	7.3	8.0	5.4	-	9.8	50.6	63.1	35.5	-	71.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	7.3	7.9	5.9	-	12.6	59.1	61.0	48.2	-	70.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	10.8	10.3	9.9	13.8	13.0	101.7	96.8	83.8	149.4	135.8
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	8.0	8.1	6.3	11.7	11.0	90.5	80.4	29.9	114.6	80.9
Total sector terciario	8.1	8.6	6.0	12.4	10.5	64.9	75.0	35.6	124.8	80.7
Total	6.7	7.4	4.7	12.1	9.3	50.3	61.2	25.8	125.0	61.5

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de procesamiento especial de encuestas de hogares.

^a Índice de escolaridad = porcentaje de ocupados con educación secundaria completa, pero sin educación superior completa, más porcentaje de ocupados con educación superior completa (multiplicado por 2).

^b Trabajo por cuenta propia (TCP)

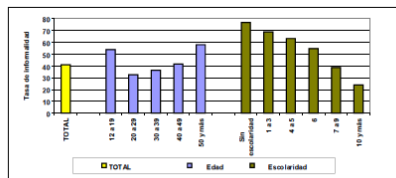
^c Trabajo familiar no remunerado (TFNR)

^d Profesionales y técnicos (PyT)

791

Además se puede considerar que quienes se encuentran dentro de este grupo de sector productivo. Son quienes son menores de 20 años así como mayores de 50 años. El motivo, es porque dentro de estudio, se hace uso de una gráfica, a que refleja, además son quienes tienen mínimos estudios o ningunos se encuentran dentro de este sector de las actividades informales. Lo cual refleja, que ante mayores estudios y edad se minimiza la condición de desarrollarse dentro de ámbito laboral, de manera informal. Esto en el caso de México en 1998.

MÉXICO: TASA DE INFORMALIDAD POR EDAD Y NIVEL EDUCACIONAL, 1998



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STyPS) (2000).

792

Es así como a partir de las medidas y aplicación de modelos económicos como el neoliberal, se observa los cambios de la dinámica de cada nación, dentro de América Latina. Es así como se realiza una comparación más extensa de las

⁷⁹¹ Op.cit.pp.56.

⁷⁹² Op.cit.pp.57.



condiciones de empleo, entre diversos países de la región., así como de un estudio a partir del género.

Lo cual se busca y generar los aspectos necesario para la identificación de las condiciones por las cuales en ocasiones la mujer, es integrada en mayor número, así como lo contrario. “En México, el hecho de que los datos del cuadro 10 muestran un pequeño aumento de la participación de las dos categorías, mientras los datos de la OIT registran su reducción se debe, sobre todo, a la diferencia en los períodos presentados.

De hecho, la crisis de mediados de los años noventa incidió en un marcado aumento de este porcentaje e igual que los datos del cuadro 10 para el empleo total, la información que presenta la OIT para el empleo no agrícola muestra un aumento de la participación de los TCP y TFNR entre 1991 y 1997, de 30.5% a 31.2% (OIT, 1998b: 41). Hacia fines de la década los nuevos puestos de trabajo se concentraron en el sector formal, y esta participación declinó por debajo de los niveles de inicios de los noventa.”⁷⁹³

⁷⁹³ Op.cit.pp.62.



AMÉRICA LATINA (SEIS PAÍSES): PARTICIPACIÓN DE TCP Y TFNR EN EL EMPLEO TOTAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN SEXO, DÉCADA 1990
(En porcentajes)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	1991	1997	1991	1997	1991	1997
	1991	1996	1991	1996	1991	1996
ARGENTINA (arb.)	29.3	25.8	31.6	28.1	22.6	20.3
Industria manufacturera	21.4	20.8	16.8	18.3	33.9	29.0
Construcción	52.5	44.4	53.1	44.7	19.0	30.9
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	48.8	43.7	48.0	42.3	50.4	46.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	27.2	26.8	29.3	27.6	10.9	19.2
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	7.2	3.8	7.2	4.8	7.1	2.0
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	18.5	18.0	26.0	24.8	11.6	12.0
Sector terciario	27.6	24.9	33.0	29.5	20.5	19.2
BOLIVIA (arb.)	42.2	43.5	34.3	33.3	55.0	56.0
Industria manufacturera	41.5	47.9	31.5	33.0	66.2	73.7
Electricidad, gas y agua (EGA)	11.5	-	11.6	-	-	-
Construcción	33.3	38.4	35.7	37.8	-	68.1
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	79.8	69.9	64.4	51.2	87.4	81.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	31.2	29.4	33.5	30.9	6.3	3.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	8.3	29.4	24.5	32.4	4.8	23.7
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	21.1	12.8	23.8	11.0	20.3	14.1
Sector terciario	43.7	42.8	35.3	32.3	54.0	51.9
BRASIL	37.2	36.0	35.9	36.2	38.0	35.8
Agricultura	69.8	70.0	59.3	60.4	90.2	90.7
Industria manufacturera	9.7	10.2	7.7	8.1	14.8	15.2
Electricidad, gas y agua (EGA)	0.4	0.5	0.6	0.4	-	0.8
Construcción	39.7	45.2	40.5	45.3	18.0	38.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	43.4	41.3	39.6	37.9	49.8	46.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	25.6	27.7	27.4	29.7	4.9	8.7
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	14.7	16.5	16.4	19.9	11.0	9.1
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	21.5	20.6	25.0	24.7	19.1	17.9
Sector terciario	26.4	25.6	28.4	28.3	24.4	22.8
CHILE	27.2	26.8	28.7	28.6	23.9	23.0
Agricultura	40.7	41.2	41.9	42.5	28.4	23.0
Industria manufacturera	17.6	17.5	12.6	13.3	32.6	28.9
Electricidad, gas y agua (EGA)	2.3	3.6	2.4	3.7	-	3.0
Construcción	24.4	20.6	24.9	20.8	7.6	14.2
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	43.7	41.6	39.6	39.2	49.2	44.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	27.6	31.9	39.6	34.6	14.1	11.0
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	11.6	17.2	11.0	18.3	13.0	15.0
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	17.1	18.8	26.6	28.2	10.1	11.2
Sector terciario	26.3	26.9	29.4	30.9	22.4	21.7

Cuadro 10 (conclusión)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	1990	1996	1990	1996	1990	1996
	1991	1997	1991	1997	1991	1997
COSTA RICA*	29.9	28.8	33.0	31.5	22.2	22.3
Agricultura	44.7	40.7	45.3	41.5	37.7	31.1
Industria manufacturera	24.8	22.1	19.4	18.6	34.0	30.0
Construcción	35.1	41.9	34.8	42.2	48.0	17.7
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	41.3	38.1	34.8	36.6	48.0	40.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	26.8	32.2	27.7	35.0	13.2	4.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	20.5	23.6	23.1	27.0	10.1	14.3
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	13.1	14.4	19.6	19.6	6.8	9.8
Sector terciario	23.4	24.9	27.7	28.3	16.8	19.9
MÉXICO	36.7	37.3	36.8	35.6	36.2	40.5
Agricultura	60.8	65.2	60.3	63.3	65.0	74.3
Industria manufacturera	20.1	21.8	14.3	14.2	31.2	35.2
Electricidad, gas y agua (EGA)	1.5	0.3	1.7	0.4	-	-
Construcción	22.1	19.4	22.7	19.8	0.9	4.1
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	50.6	50.7	42.9	40.9	59.4	60.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	20.4	16.7	22.0	17.0	4.1	12.1
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	13.9	16.2	16.8	16.7	8.8	15.5
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	18.7	20.1	22.9	23.8	13.8	15.5
Sector terciario	31.2	31.6	29.5	28.2	33.6	36.1
MEDIANA (seis países)	33.3	32.4	33.7	32.4	30.1	29.4
Agricultura	52.8	53.2	52.3	51.5	51.4	52.7
Industria manufacturera	20.8	21.3	15.6	16.3	33.3	29.5
Electricidad, gas y agua (EGA)	1.5	0.3	1.7	0.4	-	-
Construcción	34.2	40.2	35.3	40.0	12.8	24.3
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	46.3	42.7	41.4	40.1	50.1	45.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	27.0	28.6	28.5	30.3	8.6	9.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	12.8	16.9	16.6	19.1	9.5	14.7
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	18.6	18.4	24.4	23.3	12.7	13.1
Sector terciario	27.0	26.3	29.5	28.9	23.4	22.3

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.

* Se incluyen los patronos.

794

Es así como también es necesario considerar la generación de nuevos puestos de trabajo a partir de ello, se retoma la siguiente tabla. La cual, es un cuadro de comparación en donde se enfrentan, Brasil, Chile Y México. Lo cual se busca es la contextualización de la situación a lo largo de la última década del siglo, XX a partir de esto porque la política neoliberal, ya estaba en su apogeo.

En Brasil y México, categorías que reflejan más bien la exclusión laboral del tipo 2 —el trabajo por cuenta propia y el trabajo no remunerado en la agricultura, la industria manufacturera y, sobre todo en Brasil, la construcción— representaron una parte importante de los nuevos empleos.

De esta manera, en México asalariados y TCP más TFNR de los sectores primario y secundario contribuyeron la misma cantidad de nuevos puestos de trabajo, mientras que en Brasil una fuerte caída del empleo asalariado contrastó con una importante expansión de las otras categorías de ocupación.

794 Op.cit.pp.60-61.



La situación fue muy diferente en Chile donde, en el contexto de un crecimiento económico elevado, el empleo en estos sectores surgió en su gran mayoría como empleo asalariado. Dentro del sector terciario, en los tres países prevaleció la contribución del empleo asalariado, sobre todo en los SCSP y la rama CRH. En Chile, además, se registró una contribución sumamente significativa de la rama SFSE. Entre los TCP y TFNR destaca la importancia de la rama CRH que, en Brasil y México, representó alrededor de 60% del nuevo empleo en estas categorías.

En México los TCP profesionales y técnicos contribuyeron poco al nuevo empleo, registrándose un porcentaje algo más elevado en Brasil, donde se concentraron en las ramas SCSP y SFSE. En contraste, en Brasil creció poco el número de patronos, registrándose incluso una importante caída en todas las ramas de los sectores primario y secundario, lo que —conjuntamente con la evolución negativa del empleo asalariado— indica una gran debilidad de esta parte de la estructura productiva y ocupacional.

En México, por el contrario, se registró un aumento del número de empleadores en prácticamente todas las ramas de los tres sectores lo que podría indicar un entorno más favorable para la creación de nuevas empresas. Pero también en Chile, aparentemente procesos de concentración fueron más fuertes que las oportunidades de establecer nuevas empresas y el número de patronos cayó, sobre todo en la agricultura y el comercio.⁷⁹⁵

⁷⁹⁵ Op.cit.pp.64.



BRASIL, CHILE Y MÉXICO: CONTRIBUCIÓN PORCENTUAL A LOS NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO, POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN, DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

Rama de Actividad	BRASIL: 1990-1998					CHILE: 1990-1998				MÉXICO: 1989-1998				
	Total	Asistencia	TCP-TFR*	TCP-FY†	Profesos	Total	Asistencia	TCP-TFR*	Profesos	Total	Asistencia	TCP-TFR*	TCP-FY†	Profesos
Agricultura	10.7	-7.5	20.2	-	-2.1	-7.6	-3.9	-2.4	-1.9	9.2	1.0	7.4	-	1.7
Minería	-1.6	-1.6	-	-	-0.1	-2.0	-1.4	-0.8	0.1	-1.2	-1.2	-0.1	-	-
Industria manufacturera	-11.2	-16.1	4.1	0.8	-0.1	10.5	8.1	2.1	0.3	20.9	13.4	5.9	0.1	1.4
Construcción	13.5	3.3	10.5	-	-0.2	16.7	11.9	4.5	0.3	3.4	1.4	1.3	-	0.6
Total sectores primario y secundario	11.4	-21.9	34.8	0.8	-2.5	17.5	14.7	3.4	-0.6	32.3	14.6	14.5	0.1	3.7
Electricidad, gas y agua (EGA)	1.9	1.9	-	-	-	1.6	1.7	-0.1	-	0.8	0.8	-	-	-
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	25.9	9.5	15.5	-	0.9	22.3	13.4	9.3	-0.4	29.0	11.3	15.6	-	2.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	5.8	1.1	4.4	-	0.2	12.6	7.5	5.5	-0.3	4.3	3.2	0.8	-	0.4
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFE)	4.0	-1.3	2.9	1.3	1.0	20.8	16.9	4.2	-0.2	6.1	4.3	0.7	0.5	0.4
Servicios comerciales, sociales y personales (SCP)	51.0	46.0	1.8	2.2	1.0	25.1	17.3	8.2	-0.4	27.6	17.4	8.0	0.4	1.6
Sector terciario	88.6	57.2	24.6	3.5	3.1	82.5	56.8	27.1	-1.3	67.8	37.1	25.1	0.9	4.5
Total	100	35.3	59.6	4.4	0.7	100	71.5	30.5	-1.0	100	51.3	39.3	1.0	8.2

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de procesamiento especial de encuesta de hogares y datos del Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE).
* Trabajo por cuenta propia (TCP) más trabajo familiar no remunerado (TFNR).
† Trabajadores por cuenta propia que se desempeñan como profesionales o técnicos.
‡ Trabajo por cuenta propia (TCP) más trabajo familiar no remunerado (TFNR) incluyendo a profesionales y técnicos (FYT).

796

En relación a la inclusión y exclusión de la mujer del ámbito productivo y del ámbito laboral, se expresa lo siguiente puesto que se le condiciona esta integración a solo realizar a partir de ciertas actividades considerando su rol, justificado por las ideas culturales. “Como consecuencia de la débil inserción de las mujeres en algunas actividades de los sectores primario y secundario (algunas actividades agrícolas, ganadería, pesca, minería, construcción, algunos rubros manufactureros), las actividades terciarias tradicionalmente han sido un importante área de oportunidades de empleo para mujeres, sobre todo en actividades tradicionalmente estigmatizadas como improductivas.”⁷⁹⁷

Es así como se puede interpretar esta condición de desigualdad dentro del ámbito productivo y laboral. Es así como parte de esta explicación, también viene a agregar que dentro del proceso de apertura y de cambios dentro del modelo económico. Así como mayores generaciones de empleos la mujer estuvo en condiciones mayores de integrarse aunque esto significaba no terminar con la marginalidad o en su caso incrementar esta condición. Es así como que la mujer opta por el empleo, informal principalmente dentro de los centros urbanos es el caso de México.

En consecuencia y como se vio en la sección anterior con el ejemplo de México, la informalidad urbana típicamente es mayor para las mujeres que

⁷⁹⁶ Op.cit.pp.63.

⁷⁹⁷ Op.cit.pp.64.



para los hombres. En contraste, según el cuadro 10, la participación del TCP y del TFNR en el empleo total en la mayoría de los países es algo menor entre las mujeres que entre los hombres.

También es así en las ramas terciarias, con la excepción de la rama CRH, donde se refleja la fuerte presencia de mujeres en el comercio ambulante y la preparación de alimentos. Este resultado no contradice la tesis de una mayor informalidad del empleo femenino, pues es sobre todo el servicio doméstico, el cual al tomarlo en cuenta en la medición del sector informal — como lo hace, por ejemplo, la OIT— incide en que las mujeres tienen una mayor participación del sector informal en el empleo urbano que los hombres (OIT, 1999: 21-40). [...] a mayor parte de los nuevos puestos de empleo urbano se concentró en el sector informal, tanto para los hombres como para las mujeres; sin embargo, en términos relativos las mujeres mejoraron su acceso al empleo formal, ya que 46% de los nuevos puestos de trabajo de las mujeres, y sólo 30% de los nuevos empleos de los hombres correspondían al sector formal (OIT, 1999: 27); en consecuencia, la informalidad urbana subió menos para las mujeres que para los hombres, de manera que la brecha correspondiente se redujo, y específicamente el TCP y el TFNR en las zonas urbanas que fue más importante para las mujeres que para los hombres en 1990, dejó de serlo a fines de los años noventa.⁷⁹⁸

Es así como se hace la mención de las situación y de cómo el empleo, femenino empieza a incrementarse aun así está limitado pero en este caso lo que refleja es una apertura y una inclusión. “Esta ambigüedad también se refleja en el hecho de que, durante los años noventa, las mujeres no solamente mostraron una elevada participación en el empleo del sector terciario, sino también registraron tasas de crecimiento superiores a los hombres, aumentando esta participación (cuadro 12).

Este aumento fue muy marcado y generalizado en el empleo asalariado, y en todos los países con información disponible, subió la presencia de mujeres asalariadas en

⁷⁹⁸ Op.cit.pp.64-65.



el sector terciario, como porcentaje del empleo en su conjunto, alcanzando la mediana casi un 17%. ...a mediana de los seis países en la participación de las categorías TCP y TFNR en el empleo de mujeres en el sector terciario bajó levemente, igual que en el caso de los hombres; en el caso de las mujeres, esto se debe a la marcada caída de esta participación en la rama CRH, la cual, sin embargo, se mantiene alta, mientras las ramas registraron un aumento de esta tasa, y en el caso de los hombres, se observa reducciones menores en CRH y SCSP y leves aumentos en TAC y SFSE.”⁷⁹⁹

Cuadro 12
AMÉRICA LATINA (SEIS PAÍSES):
LA DINÁMICA DEL EMPLEO FEMENINO EN EL SECTOR TERCIARIO, DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

País	Periodo	Crecimiento anual del empleo en el sector terciario			Participación de mujeres ocupadas en el sector terciario del empleo total			
		Total	Hombres	Mujeres	Asalariadas		Trabajadoras por cuenta propia y no remuneradas	
					Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
Argentina ^a	1991-97	2,3	1,7	3,1	22,4	25,9	5,4	9,8
Bolivia	1989-96	7,1	6,7	7,5	11,0	11,0	20,8	19,0
Brasil ^a	1993-98	3,0	2,8	3,5	19,1	20,9	6,2	6,4
Chile	1990-96	4,2	3,9	4,8	12,4	14,9	5,5	5,5
Costa Rica ^a	1990-96	4,1	4,0	4,3	16,1	16,3	3,7	4,4
México ^a	1991-97	4,7	4,5	4,9	13,9	14,4	7,3	8,3
Países mediana		4,2	4,0	4,5	15,0	16,6	5,9	6,1

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
^a Las asalariadas incluyen el servicio doméstico.

800

Un factor también importante dentro de la conformación, de un sistema productivo dentro del sector terciario. Es la importancia o la base de este ambiente, es el caso de la educación. En se siguiente recuadro, se menciona las condiciones a nivel regional, entorno a la educación. La cual también tiene relación con la edad, pues que es la una forma de identificar, las condiciones en la cuales los que integran la sociedad, para integrarse al ámbito laboral.

Cuadro 13
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE SIETE PAÍSES)^a
COMPOSICIÓN DEL EMPLEO NETO ADICIONAL, SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL PARA ASALARIADOS Y NO ASALARIADOS, DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

Categorías de ocupación	Nivel educacional			
	Hasta 9 años	10 a 12 años	13 años y más	Total
Ocupados	32,3	46,4	35,3	100
• Asalariados	8,8	31,9	21,9	62,2
• No asalariados	16,2	11,2	10,4	37,4

Fuente: Weller (2000: 157)

^a Los siete países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y Perú.

Nota: Debido al uso de medianas, los datos para los asalariados y los no asalariados no necesariamente suman los datos de los ocupados.

801

Es así como se menciona que a partir de esta cambio, dentro del modelo económico. También surgen condiciones en las cuales quienes cuenten con

⁷⁹⁹ Op.cit.pp.65-66.

⁸⁰⁰ Op.cit.pp.65.

⁸⁰¹Op.cit.pp.66.



menores niveles de estudios, sería los primeros en ser quienes desocuparan puesto que sus actividades serían reemplazadas.

En este caso por la tecnificación o profesionalización, dentro de las diversas áreas de ámbito productivo. "...a mayor parte de la reducción del empleo asalariados de personal de bajo nivel educacional, que fue causada por cambios dentro de las ramas se concentró en las actividades terciarias, lo que sería la otra cara del proceso de upgrading por el cual pasaron estas actividades.

También los cambios en la industria manufacturera tuvieron una contribución importante al respecto, ya que en muchos países la reestructuración del sector en lo laboral aparentemente se concentró en una reducción del personal de baja calificación.”⁸⁰²

Cuadro 14
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE OCHO PAÍSES)¹
CONTRIBUCIÓN DE LOS CAMBIOS DENTRO Y ENTRE LAS
RAMAS DE ACTIVIDAD A LA VARIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL
PERSONAL CON BAJO NIVEL ESCOLAR (HASTA 8-9 AÑOS), DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

	Dentro de la rama	Entre las ramas	Total ²
TOTAL	-3.46	-0.77	-4.22
Agricultura	-0.01	-0.81	-0.82
Industria manufacturera	-0.53	-0.71	-1.24
Electricidad, gas, agua (EGA)	-0.11	-0.03	-0.14
Construcción	-0.19	-0.07	-0.26
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	-0.89	0.40	-0.49
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	-0.37	0.07	-0.30
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SPSE)	-0.09	0.20	0.11
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	-1.25	0.24	-1.01

Fuente: Weller (2000: 161).

¹ Los países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú.

² Suma de las dos columnas anteriores.

Nota: Un signo positivo significa una contribución al aumento de la participación del grupo en cuestión; un signo negativo una contribución en el sentido opuesto.

803

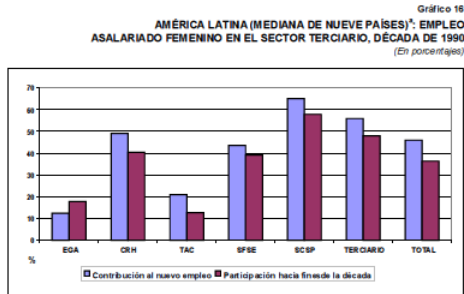
Ahora se abordará el tema de la exclusión y de la inclusión, laboral, en este caso de un sector social importante la mujer. El cual es analizado dentro del capítulo, V. El empleo asalariado en el sector terciario de América Latina, La participación de las mujeres en el empleo asalariado”. El empleo de mujeres en el sector terciario aumentó marcadamente, tanto en términos absolutos como relativos. Este proceso se dio en forma polarizada y en el promedio con condiciones laborales, tanto salariales como no salariales, inferiores que aquellas de los hombres.

⁸⁰² Op.cit.pp.67.

⁸⁰³ Op.cit.pp.67.



Los cambios en la estructura de ocupaciones se ven muy afectados por la dinámica del crecimiento económico, pues se registra tendencias de upgrading ocupacional claramente más fuerte donde la economía crece aceleradamente.”⁸⁰⁴



Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
⁸ Los países son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Jamaica, México y Perú.
 Nota: Electricidad, gas y agua (EGA); comercio, restaurantes y hoteles (CRH); transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC); servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE); servicios comunales, sociales y personales (SCSP).

805

Es así dentro de esta dinámica, que surgen la importancia de que se identifique las condiciones en relación a la percepción que reciben las mujeres dentro de cada país. Es así como en la siguiente tabla, se observa que acciones y condiciones se encuentra los ingresos de la mujer dentro del periodo de 1996-1997. es así como se menciona que dentro de esta solo se retoma el salario promedio, que perciben una mujer frente a un hombre.

Cuadro 15
AMÉRICA LATINA: SALARIO PROMEDIO RELATIVO DE LAS MUJERES RESPECTO A LOS HOMBRES, 1996-1997
(En porcentajes)

Rama de actividad	1996				1997		Mediana
	Bolivia	Brasil	Chile	Costa Rica	México	Perú	
Electricidad, gas y agua (EGA)	72.7	75.7	110.8	99.2	99.0	-	99.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	83.4	85.6	76.3	70.5	66.6	53.9	68.6
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	163.3	88.5	108.8	105.4	94.1	141.6	107.1
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	75.1	75.7	63.8	81.1	71.8	96.2	75.4
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	66.3	57.6	65.1	78.4	76.4	57.7	65.7
Sector terciario	75.7	64.0	69.6	76.5	71.6	68.5	70.6
Total	80.0	68.0	78.4	90.4	82.3	75.8	78.2

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.

806

En el siguiente recuadro, parte de la condición del nivel educativo, el cual es la base para el nivel de remuneración de quienes se encuentra laborando dentro del sector terciario. Es así como se puede observar e identificar el contexto, en el cual la mujer se desarrolla. Así como interactúan dentro de un sector que cada vez más se vuelve

⁸⁰⁴ Op.cit.pp.69.

⁸⁰⁵ Op.cit.pp.70.

⁸⁰⁶ Op.cit.pp.71.



complejo y delimitado. Lo cual, marca que ante mayor estudios, mayor posibilidad de obtener mayores ingreso aunque por debajo del hombre.

Cuadro 18
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE CINCO PAÍSES)*:
SALARIO RELATIVO MUJERES/HOMBRES SEGÚN
NIVEL EDUCACIONAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1996-1997
(En porcentajes)

Rama de actividad	Años de escolaridad			
	Total	Hasta 9	10 a 12	13 y más
Total	78.4	81.3	76.8	69.3
Electricidad, gas y agua (EGA)	87.4	30.4	62.4	74.5
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	66.6	71.6	88.8	67.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	105.6	38.5	64.0	54.1
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	75.0	56.8	108.1	63.7
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	65.1	56.5	99.5	75.6

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.

* Los cinco países son: Bolivia, Brasil, Chile, México y Perú.

807

Es así como lo que se busca es contextualizar las condiciones que fueron y son parte de los que pasan las mujeres al ingresar al ámbito laboral. Es necesario, comprender a la situación de empleo y así como sus condiciones. Es así como en la siguiente tabla, se refleja esta relación y condiciones dentro del México. Es así que la tabla lo que refleja es la generación de empleo, así como su incremento dentro del periodo, así como cuantos hombres y mujeres ingresaron a realizar actividades dentro de los diversos ambientes.

Cuadro 19
MÉXICO: GENERACIÓN DE EMPLEO ASALARIADO SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD,
POR GRUPO DE OCUPACIÓN, 1991-1997 (GRUPOS SEGÚN RANKING DE INGRESOS EN 1991)
(En porcentajes)

Ocupaciones según ingreso relativo ^a	Rama de actividad y crecimiento anual del empleo asalariado ^b									
	EGA		CRH		TAC		SFSE		SCSP	
	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final
A	-2.5	14.0	3.4	4.8	8.4	5.0	17.7	21.1	13.5	9.5
B	-7.5	11.8	2.3	5.5	88.9	60.2	22.4	15.3	27.0	27.1
C	77.1	35.4	69.6	59.2	19.2	22.7	37.7	48.0	15.7	22.7
D	34.9	37.8	24.7	31.5	3.6	12.1	23.0	12.5	43.9	40.9
Rama total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Contribución ^c	0.8	0.9	18.0	16.2	7.5	5.5	8.5	5.3	29.3	31.1

Ocupaciones según ingreso relativo ^a	Sector terciario						Total					
	Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final	Nuevos empleos	Composición final
A	8.6	10.6	13.1	6.4	10.3	8.4	8.1	9.2	14.9	7.6	9.8	8.4
B	25.6	23.5	21.0	22.1	24.0	23.0	16.3	14.1	15.2	16.8	16.1	15.1
C	38.5	33.9	29.7	37.1	34.9	35.1	29.3	21.2	20.0	31.7	24.4	24.7
D	27.4	32.0	37.0	34.4	33.5	33.0	49.5	55.3	49.9	44.2	48.9	51.6
Rama total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Contribución ^c	40.3	34.3	23.7	24.6	64.1	58.9	67.6	66.5	33.2	33.7	100	100

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de la Encuesta Nacional de Empleo.

^a Los grupos abarcan las siguientes ocupaciones: A, Miembros del poder ejecutivo, profesionales, científicos e intelectuales, técnicos y profesionales del nivel medio; B, Empleados de oficina; C, Operadores de maquinaria, operarios e artesanos; y D, Trabajadores de servicios y vendedores, trabajadores agrícolas, trabajadores no calificados. El empleo asalariado incluye el servicio doméstico fuera de hogar, no así el servicio doméstico dentro de hogar.

^b Electricidad, gas y agua (EGA), comercio, restaurantes y hoteles (CRH); transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC); servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE); y servicios comunales, sociales y personales (SCSP).

^c Se refiere a la contribución porcentual de la rama al empleo total.

808

En el siguiente recuadro se hace una comparación de salarios, así como del nivel educativo. "A continuación se presenta la información correspondiente a manera más desagregada y analizan las diferencias entre hombres y mujeres. Como

807 Op.cit.pp.72.

808 Op.cit.pp.74.



muestra el cuadro 19, las ramas de actividad bajo estudio típicamente tienen una estructura educacional más elevada del empleo asalariado que el empleo asalariado en su conjunto, lo que explica por qué su expansión refuerza sesgo de la demanda laboral hacia el personal más educado. Hay, sin embargo, marcadas diferencias entre las ramas.⁸⁰⁹ Además que en la siguiente tabla se menciona ciertas condiciones diferentes por el periodo en el cual es retomado.

Durante los años noventa, la estructura docente muestra un importante upgrading, cayéndose participación del grupo educacional más bajo, mientras los grupos medio y, sobre todo, alto la aumentan. El aumento de grupos de nivel educacional más alto es sumamente fuerte en las ramas EGA, SFSE y SCSP.

En las ramas TAC y, en menor grado, CRH prevalece el aumento del grupo de nivel educacional intermedio, mientras la reducción de la participación del grupo de nivel educacional bajo es generalizada. Como resultado de estas tendencias, hacia fines de los años noventa en el empleo asalariado en su conjunto, la participación del nivel educacional más bajo cayó en más de 5 puntos porcentuales a 47%, mientras el nivel más alto subió a 20%. A este proceso contribuyeron decisivamente las ramas del sector terciario (véase cuadro 20).⁸¹⁰

Cuadro 19
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE OCHO PAÍSES)*: COMPOSICIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO SEGÚN EDUCACIONAL, TOTAL, HOMBRES Y MUJERES, ALREDEDOR DE 1990
(En porcentajes)

Empleo asalariado por rama de actividad	Años de escolaridad		
	Hasta 9	10 a 12	13 y más
Total	62.5	31.2	16.8
Electricidad, gas y agua (EGA)	42.2	33.3	24.5
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	47.0	40.0	12.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	54.8	34.2	10.6
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	19.3	43.5	37.3
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	43.4	32.4	23.6
Hombres	56.4	28.8	14.1
Electricidad, gas y agua (EGA)	45.4	29.2	25.5
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	50.3	35.9	12.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	59.1	32.0	8.5
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	22.5	38.9	38.6
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	43.0	32.2	23.3
Mujeres	44.1	36.5	18.8
Electricidad, gas y agua (EGA)	18.5	65.7	15.9
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	41.1	45.3	12.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	21.7	51.7	26.6
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	13.7	51.6	34.7
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	42.0	34.3	23.4

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
* Los ocho países son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú.

Cuadro 20
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE OCHO PAÍSES)*: COMPOSICIÓN DEL EMPLEO ASALARIADO SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL, TOTAL, HOMBRES Y MUJERES, ALREDEDOR DE 1996
(En porcentajes)

Empleo asalariado por rama de actividad	Años de escolaridad		
	Hasta 9	10 a 12	13 y más
Total	46.9	32.5	19.8
Electricidad, gas y agua (EGA)	34.9	33.6	31.1
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	41.0	42.4	15.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	45.9	39.9	13.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	18.1	36.5	44.9
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	33.0	30.4	30.6
Hombres	50.3	31.9	16.9
Electricidad, gas y agua (EGA)	39.9	34.0	30.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	44.0	40.5	14.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	48.9	39.7	10.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	20.4	35.6	43.7
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	37.5	30.4	30.8
Mujeres	40.3	33.5	25.4
Electricidad, gas y agua (EGA)	25.9	31.0	37.3
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	39.8	45.4	17.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	23.3	41.3	35.3
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	13.9	38.0	47.2
Servicios comunitarios, sociales y personales (SCSP)	38.2	30.6	30.3

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
* Los ocho países son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú.

⁸⁰⁹ Op.cit. pp.75.

⁸¹⁰ Op.cit. pp.76.

⁸¹¹ Op.cit. pp.75-76.



Los siguientes recuadros se mencionan factores como son, la calidad del empleo, y las condiciones del empleo no salarial. “Los salarios medios del sector terciario se comparan favorablemente con los otros sectores, ya que se ubican —hacia fines de los años noventa— alrededor de 10% por encima del promedio de los salarios en su conjunto (cuadro 21). Las ramas del sector muestran resultados bastante homogéneos en la comparación de los países con información disponible, con los SFSE liderando los ingresos, seguidos por las ramas EGA, TAC, SCSP y CRH.

Solamente en esta última generalmente en el promedio se pagan salarios por debajo de lo que percibe un asalariado medio en el conjunto de la economía. Estos resultados obviamente reflejan —por lo menos en parte— los niveles educacionales relativamente elevados en la mayoría de las ramas terciarias.”⁸¹²

Durante los períodos con información presentados en el cuadro, en casi todos los países con información disponible el salario medio relativo del sector en su conjunto mejoró, si bien en la mayoría de los países sólo levemente.

Esto, en gran parte se debe a la evolución favorable y bastante generalizada en la rama SCSP, mientras la evolución en las otras ramas fue mucho más heterogénea. De hecho, también en la mediana las ramas CRH y TAC mejoraron su salario relativo, pero de seis países esta mejora sólo se dio en cuatro países, mientras dos sufrieron caídas.

En contraste, las ramas EGA y SFSE, aquellas con el mejor salario relativo en todos los países y durante los años noventa, con una reducción en la mediana, sufrieron caídas en cuatro países y aumentos en dos. Por lo menos en el caso de los SFSE, esto reflejaría la expansión de servicios a las empresas que ocupan personal de menor nivel de escolaridad, frecuentemente en el contexto de procesos de externalización (outsourcing).⁸¹³

⁸¹² Op.cit.pp.77.

⁸¹³ Op.cit.pp.77-78.



Cuadro 21
AMÉRICA LATINA (SEIS PAÍSES): SALARIO RELATIVO
DE LA RAMA RESPECTO AL PROMEDIO, DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

Rama de actividad	BOLIVIA		BRASIL		CHILE	
	1989	1996	1993	1996	1992	1996
Electricidad, gas y agua (EGA)	167.4	160.9	181.0	153.7	172.1	173.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	82.1	77.5	85.5	91.3	90.5	82.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	102.4	105.4	138.7	126.6	112.7	111.4
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	158.8	188.3	301.5	257.3	179.8	177.0
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	99.7	104.0	79.0	84.4	96.7	99.1
Sector terciario	102.1	105.7	96.7	96.1	106.4	107.2

Rama de actividad	COSTA RICA		MÉXICO		PERÚ	
	1990	1996	1991	1997	1994	1997
Electricidad, gas y agua (EGA)	184.2	152.9	136.3	144.8	200.8	186.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	99.0	99.9	82.0	85.1	86.4	108.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	128.2	128.3	115.5	134.0	103.1	105.1
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	181.9	169.1	158.8	170.2	188.2	156.2
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	118.8	118.3	95.6	124.2	113.1	95.8
Sector terciario	119.0	117.4	104.5	121.7	111.3	113.3

Rama de actividad	MEDIANA*	
	1990	1997
Electricidad, gas y agua (EGA)	176.6	157.3
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	85.0	88.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	114.1	119.0
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	180.8	173.6
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	98.2	101.6
Sector terciario	105.5	110.3

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
Nota: Incluye a los seis países.

Cuadro 22
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE CINCO PAÍSES): SALARIO RELATIVO
SEGÚN NIVEL EDUCACIONAL, POR RAMA DE ACTIVIDAD Y GÉNERO, 1996-1997
(En porcentajes)

Asalariados por rama de actividad	Años de escolaridad			
	Total	Hasta 8	9 a 12	13 y más
Total	100	58.8	92.4	224.4
Electricidad, gas y agua (EGA)	163.7	96.6	140.5	285.2
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	89.0	54.0	82.1	189.1
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	116.5	70.8	107.6	289.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	190.0	61.5	133.3	277.9
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	101.5	60.8	88.7	197.0

Asalariados por rama de actividad	Años de escolaridad			
	Total	Hasta 8	9 a 12	13 y más
Hombres	100	58.4	94.8	251.2
Electricidad, gas y agua (EGA)	163.3	99.9	141.2	272.6
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	89.0	52.8	85.4	202.9
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	114.2	72.0	109.5	280.6
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	191.8	61.8	119.4	287.6
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	104.0	61.3	84.1	204.4

Asalariados por rama de actividad	Años de escolaridad			
	Total	Hasta 8	9 a 12	13 y más
Mujeres	100	48.7	94.0	190.1
Electricidad, gas y agua (EGA)	160.4	41.0	99.8	203.2
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	89.7	49.1	83.2	160.7
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	133.7	37.0	91.7	209.6
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	189.3	57.8	162.8	247.5
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	100	42.5	95.3	176.8

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.
* Los cinco países son: Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú.

814

Con lo cual se concluyen en esta parte, “Primero, en todas las ramas es menor el salario relativo para mujeres de educación formal más baja que para los hombres. Esto refleja los problemas de inserción productiva para este grupo de mujeres, los cuales también se reflejan en sus niveles relativamente bajos de participación laboral. Tampoco hay un bono rama, como se lo observa para los hombres en las ramas EGA y TAC, pues, con cierta excepción de la rama SFSE, los salarios medios para este grupo de mujeres son muy similares en las diferentes ramas.

Segundo, para las mujeres el premio para una mayor educación formal es menor que para los hombres, pues en todas las ramas (con la excepción de EGA) la brecha entre el nivel educacional medio y alto es mayor para los hombres que para las mujeres. Esto refleja la marcada discriminación salarial de las mujeres de mayor educación formal.”⁸¹⁵

En este último es parte como el resumen de las condiciones y situaciones en las cuales tienes que conformarse en la consolidación de una mayor apertura así como integración a todos los espacios, para quienes el sector más importante de cualquier economía. “En todos los países los indicadores empeoraron a nivel agregado en los períodos indicados, y los rubros del sector terciario no fueron ninguna excepción.

⁸¹⁴Op.cit.pp.78-79.

⁸¹⁵Op.cit.pp.80.



De esta manera, lo precario de las condiciones de trabajo, registrada en la literatura (Tokman/Martínez, 1999), también afectó al empleo en este sector.

Esta tendencia refleja claramente un proceso de exclusión laboral del tipo 3, caracterizado como empleo productivo de calidad mala o insatisfactoria. De esta manera, nuevamente se observan procesos simultáneos de inclusión y exclusión, vinculados con el sector terciario, pues por un lado con este sector se expanden actividades con niveles de calidad de empleo en tendencia por encima del promedio, pero por otro lado estos niveles tienden a deteriorar.”⁸¹⁶

Las ramas de actividad del sector terciario muestran importantes diferencias de su estructura de empleo asalariado según tamaño de la empresa (véase cuadro 24). El empleo asalariado en su conjunto —en el promedio simple de cinco países— tiene una distribución bastante equilibrada entre micro, pequeñas y medianas, y grandes empresas, pero no es así en las ramas por separado. En la rama EGA prevalece el empleo en la gran empresa, lo que no sorprende dado la alta concentración empresarial en estas actividades.

También en la rama SCSP destaca el empleo en empresas e instituciones (públicas y privadas) grandes, lo que se explica en gran parte por la importancia de los servicios sociales, pero también hay una importante presencia de las categorías menores, probablemente sobre todo en los servicios personales y comunales.

En contraste, en las ramas CRH y TAC dos de cada cinco asalariados se desempeñan en una microempresa, con una participación elevada de la pequeña y mediana empresa (PyME) en la primera, y la gran empresa en la segunda. Finalmente, la rama SFSE es la única donde la PyME representa la categoría más fuerte, casi en el mismo nivel de la empresa grande.⁸¹⁷

⁸¹⁶Op.cit.pp.81.

⁸¹⁷Op.cit.pp.82.



Cuadro 23
AMÉRICA LATINA: INDICADORES DE CALIDAD DE EMPLEO
ASALARIADO, SEGUN GÉNERO, POR RAMA DE ACTIVIDAD, DÉCADA DE 1990
(En porcentajes)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	1990	1997	1990	1997	1990	1997
ARGENTINA (registrados)	86.5	88.8	86.4	88.1	86.4	89.1
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	62.4	53.8	61.2	57.4	65.1	47.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	75.8	55.3	75.6	54.8	77.4	59.8
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	91.8	84.2	92.0	83.6	91.0	85.7
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	63.4	58.0	76.7	67.3	54.8	51.6
Sector terciario	69.4	59.1	74.3	64.9	57.8	53.3
BOLIVIA (contratos permanentes)	76.9	76.7	76.9	74.4	86.3	81.7
Electricidad, gas y agua (EGA)	96.2	95.1	96.1	93.9	100	100
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	77.4	71.8	80.7	73.3	73.1	69.5
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	73.4	68.8	70.6	68.1	66.2	76.4
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	94.5	79.1	81.6	79.7	91.0	78.3
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	87.0	88.4	85.1	88.4	90.3	88.5
Sector terciario	85.5	80.9	81.7	79.9	87.4	82.8
BRASIL (con previsión)	89.9	86.6	82.3	81.7	88.8	88.9
Electricidad, gas y agua (EGA)	87.1	87.4	88.6	88.1	77.1	80.6
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	67.1	65.7	65.2	63.3	70.6	70.2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	80.1	77.8	82.3	77.1	90.0	82.5
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	88.6	84.0	88.1	83.9	89.3	84.1
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	88.1	88.9	87.8	86.4	83.7	84.2
Sector terciario	86.8	81.5	87.4	85.1	87.7	87.8
CHILE (con contratos)	82.0	76.1	82.4	77.5	81.0	73.4
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	82.8	77.4	84.6	77.8	80.1	77.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	94.8	74.2	84.5	73.3	86.9	79.3
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	91.8	89.9	92.6	90.3	90.0	86.6
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	82.4	72.9	87.8	81.8	79.6	69.3
Sector terciario	86.2	77.3	87.0	81.1	81.2	73.3

Cuadro 23 (continuación)

	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	1994	1997	1994	1997	1994	1997
PERÚ^a (con seguro médico)	34.3	26.9	33.7	26.7	35.9	27.4
Electricidad, gas y agua (EGA)	53.5	62.7	55.5	62.7	-	-
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	31.3	27.8	29.5	29.8	35.1	24.3
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	35.7	17.0	33.1	14.0	64.2	41.9
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	60.2	41.6	68.1	39.3	43.1	46.5
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	46.5	30.1	47.0	38.4	46.1	22.7
Sector terciario	40.3	29.5	42.3	27.8	39.3	30.3
COSTA RICA (alta calidad)^b	28.5	26.8			n.d.	
Electricidad, gas y agua (EGA)	72.7	56.0				
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	23.3	34.5				
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	42.2	38.0				
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	52.0	43.3				
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	33.6	30.5				
Sector terciario	34.2	30.1				

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Credimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.

^a Solo asalariados privados.

^b La calidad del empleo en Costa Rica se midió sobre la base de un indicador para el cual se tomó en cuenta el cumplimiento de la ley respecto al salario mínimo, el aseguramiento en el seguro social y la estabilidad del empleo (Montel, 1998). Datos no disponibles para hombres y mujeres diferenciados.

818

2.2.7. La situación de la mujer en ámbito político (participación política y cargos públicos).

Lo que se menciona es lo expresado dentro de libro "Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil. (OSC), de Griselda Gutiérrez Castañeda. Del cual se retoma el artículo, "Ciudadanía de las mujeres en México", de Orfe Castillo Osorio. Dentro del cual se mencionan cuestiones sobre las situaciones de las organizaciones civiles, esto desde la óptica del movimiento feminista. Así como la dinámica dentro del ámbito político. Además de integrar esto a la situación y la búsqueda la de condiciones igualita de oportunidades, desde la ideas de organizaciones que son mencionadas dentro del mismo artículo.

Es dentro de este artículo que se menciona lo siguiente, en relación a acciones, estrategias, procesos y efectos de algunas organizaciones que son mencionadas dentro de mismo. "Consortio recupera una amplia gama de experiencias de gramos de organización de las mujeres, desde los pequeños grupos de reflexión sobre la subjetividad femenina y la participación de las mujeres en organizaciones sociales, hasta los procesos de incidencia política nacional e internacional, realizada

⁸¹⁸ Op.cit.pp.81-82.



fundamentalmente a partir de la constitución de diversas redes de organizaciones civiles para contribuir al desarrollo y la democracia con justicia y equidad.”

De acuerdo con informes oficiales, como el del Instituto Nacional de las Mujeres, las mujeres representamos 60% de las personas que viven en extrema pobreza; nos insertamos en el mercado laboral y a la par realizamos solo las 37 horas semanales que en promedio se invierten en el trabajo doméstico y familiar. Junto con esos, datos, hay registros que reflejan que permanecemos sub-representadas en todos los órganos de toma de decisión y la política sigue siendo un espacio fundamentalmente masculino. En México, hay 3.5% de mujeres presidentas municipales y en el Congreso, la Cámara de Diputados llegó a su máximo histórico a partir de la ley de cuotas a una representación de 22% de mujeres [...]. Tal estado de cosas se da junto con un marco de discriminación y violencia de género cuyas dimensiones recientemente han empezado a conocerse gracias a las denuncias de familiares de víctimas...⁸¹⁹

Una organización civil, feminista surge posteriormente después de la reforma política de 1997. La cual es mencionada dentro de artículo ya mencionado, “Consortio, que es una estrategia feminista que nace en 1998 a un momento político, a partir de que vislumbramos el espacio de oportunidad que representó la pluralidad en el Congreso mexicano y la pérdida de la mayoría parlamentaria del PRI, situación que abrió la posibilidad de contribuir a controlar la actuación del gobierno a través del seguimiento y la vigilancia del quehacer legislativo relativo a la equidad de género, y de incidir en el ámbito local, ya que en 1997 la Asamblea de Representantes se convierte en legislativa y se da la primera elección de jefe de gobierno.”

La construcción de dicha organización también es mencionada dentro de texto de Castillo Osorio, “Consortio nace con el fin de contribuir a crear puentes entre las organizaciones de mujeres y los congresistas en México para promover acciones parlamentarias a favor de los derechos de las mujeres, de la no discriminación, la

⁸¹⁹ Op.cit.pp.134.



rendición de cuentas y la democracia en México; en su conformación, un referente central fue la experiencia de la organización feminista brasileña CFEMEA”.

Es dentro de este proyecto, se mencionan estrategias que esta organización civil, feminista ha realizado así como los efectos y la situación de cada una de estas mediadas. “Establecer “pactos” entre organizaciones de mujeres y legisladoras que constituyan una masa crítica para impulsar una agenda común en el congreso de la Unión.

La firma de pactos entre organizaciones y candidatas a puestos de elección popular de prácticamente todos los partidos políticos para establecer prioridades parlamentarias por la equidad de género, han sido una práctica común en México; los más recientes se encuentran el Pacto entre Mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad del 2000 y el Pacto por la equidad: un trecho por la ciudadanía plena de las mujeres de 2003”.

Un segundo punto de los que son mencionado, es “fortalecer la participación de las organizaciones de mujeres en el proceso de definición de acciones legislativas y asignación de presupuesto sensible al género.” Esto por medio de “redes y organizaciones hemos participado en el debate y análisis del presupuesto asignado a programas de atención a las mujeres en la Cámara de Diputados logrando conjuntamente con las Comisiones de Equidad y Género, su amento y equitación progresivo hasta la Legislatura LIX.”

Un tercer punto es en relación a las acciones emprendidas por quienes integran el poder legislativo. “Evaluar el quehacer de las y los legisladores desde una perspectiva ciudadana y de género. “El Balance de la LVIII en materia de equidad de género del Congreso de la Unión”, presentado por las organizaciones civiles en junio de 2003 es un ejercicio que permitió evaluar el compromiso cumplidos respecto a los pactos suscritos. Además Consorcio publica la Agenda Afirmativa, boletín especializado en procesos parlamentarios y equidad de género.”

Un cuarto punto, es en relación a las acciones por parte de este tipo de organizaciones feministas, en relación al a construcción de un sociedad y ámbito



público con las condiciones necesarias para el desarrollo de igualdad de oportunidades para la mujer mexicana. “Incorporar la agenda feminista a procesos más amplios en un contexto de lucha por la democracia. Establecido, agendas comunes con organizaciones que abordan diversos temas de derechos humanos. Hemos sumado a iniciativas que incorporan diversos sectores.”

El quinto punto que se menciona es, “vigilar y frenar los intentos de retroceso en torno a los temas prioritarios. Un trabajo permanente lo representa el monitoreo para identificar iniciativas que pretenden eliminar derechos ganados por las mujeres y otros grupos sociales con ciudadanía limitadas.” Esto refleja lo que menciona en otro capítulo en relación al dinamismo dentro del cual una organización y movimiento tiene que interactuar y asimilar otras cuestiones como integración de otros grupos o ideologías.

El sexto, punto es tiene que ver con los integrantes de los que ha conformado las organizaciones y la construcción de las acciones, “profesionalizar el trabajo de incidencia y compartir experiencias. Hemos realizado diversos procesos de capacitación en incidencia y procesos parlamentarios para redes y organizaciones, y organizado encuentros con legisladores y legisladoras federales y locales en torno a temas específicos de la agenda como derechos sexuales y reproductivos, derechos indígenas, violencia de género, transparencia y participación ciudadana”.

Las organizaciones feministas y de mujeres han forjado redes nacionales, regionales e internacionales con gran éxito en la incidencia política en organismos multilaterales, fundamentalmente de las Naciones Unidas [...], construyendo un marco normativo internacional y una agenda global, que nos fortaleció para poder presionar e influir en las decisiones públicas nacionales, incluyendo al Poder Legislativo al comprometer a gobiernos a fortalecer los derechos humanos, la paz, igualdad de género, el empoderamiento, y el desarrollo sustentable; para revisar los impactos negativos de las políticas de ajuste estructural y reconocer los derechos sexuales y reproductivos, [...] en la década de los noventa después de las conferencias de la mujer y de la población y desarrollo de 1994 y 1995, [...]. Al firmar y ratificar la Convención



sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y el Pacto de Derechos Económicos Sociales Y Culturales, ambos vinculantes jurídicamente, el gobierno mexicano adquirió las obligaciones de :condenar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas e impulsar sin dilaciones una política encaminada a erradicarla, así como de asegurar a los hombres y a las mujeres igual título a gozar de todos los derechos económicos, sociales y culturales.

En materia de políticas públicas, la Plataforma de Acción de Beijing estableció las principales orientaciones y medidas que deben guiar el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de equidad.⁸²⁰

Esto misma organización ha logrado des su fundación diversos avances e intervienen dentro del ámbito político. “La coordinación de la Campaña Acceso a la Justicia para las Mujeres, proceso de reformas al Código Penal y Código del Distrito Federal en 1999 y 2000 que derivo, entre los logros, en la inclusión del delito de discriminación en la legislación capitalina en 1999 y la ampliación de causales de aborto en el Distrito Federal en agosto 18 de 2000.”

Lo cual ha de generado, beneficio y es reflejo de los logros alcanzados. Así como de la construcción de la condiciones necesarias de igualdad en oportunidades.

Sobre esta base y a partir de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer en 1995, la transversalidad de género ha sido reconocida como la principal estrategia para abordar las causas profundas que perpetúan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Dicha estrategia reconoce que la responsabilidad de la equidad de género involucra a todo el aparato público y pone el acento en los cambios institucionales necesarios para modificar la condición social de las mujeres y el balance de poder entre los géneros.

⁸²⁰ Op.cit.pp.138-139.



La transversalidad camina en dos vías: por un lado, las políticas de equidad, y por el otro, la transformación de la racionalidad de los procesos de formulación de las políticas públicas. Uno de los ejes centrales de los avances normativos a nivel internacional, es el llamado a los estados participantes de tales acuerdos, a construir una institucionalidad de la perspectiva de género, que acelere la disminución de la brecha de la desigualdad, en la que la transversalidad de género, posibilite trascender las buenas y malas voluntades políticas para hacer políticas de Estado con perspectiva de género. [...] la transversalidad de género es el proceso de evaluación de las implicaciones para hombres y mujeres, de cualquier acción planificada,...⁸²¹

También se menciona los logros en relaciones, a las acciones que emprendieron este tipo de organizaciones feministas, dentro del ámbito político. “La creación de la Comisión de Equidad y Género en ambas Cámaras del Congreso, la Ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres, la ratificación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia la Mujer y el Protocolo Facultativo de la CEDAW, las reformas a la legislación electoral en materia de participación política de las mujeres, las cuales han acelerado el proceso de inclusión de una mayor cantidad de mujeres legisladoras, así como un proceso continuo de mejoramiento del marco legal para el combate a la violencia ,plasmado en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.”

Es dentro de esta dinámica, social que aun con estas normas y creación de instituciones así como la intervención de la mujer en el ámbito político. Dentro de la vida cotidiana de cada mexicana persisten aun diversos problemas que generan desigualdad de oportunidades.

Tal como lo expresa Castillo Osorio, “el orden jurídico- institucional actual, carece de las garantías necesarias para asegurar la vigencia plena de los derechos de las

⁸²¹ Op.cit.pp.139.



mujeres”. Lo cual se refleja la necesidad de buscar más intervenciones de las organizaciones, esto como medio entre las instituciones, como de la ciudadanía.

El modelo económico y cultura sexista, niegan a las mujeres los medios para acceder y controlar recursos económicos y políticos; limitan la participación política a las mujeres, tanto en el ámbito formal como en proceso de liderazgo social, y profundizan la desigualdad social y simbólica de las mujeres, quienes viven las peores condiciones de pobreza, explotación, acceso a la propiedad, precariedad y desigualdad laboral y acceso al tiempo libre; y viven paralelamente proceso permanentes de violencia.

La igualdad es un desafío de la democracia; igualdad como *equipotencia*, o capacidad de ejercicio de poder, no solo de resistir, sino de contar con la fuerza y los recursos necesarios para la autonomía; igualdad como equivalencia o “tener el mismo valor en el sentido de no ser considerada ni por debajo ni por encima del otro”; igualdad como *equifonia* o “la posibilidad de emitir una voz que sea escuchada y considerada como portadora de significado”.⁸²²

Un de las situaciones que ha causado esta apertura o cambios en diferentes aspectos particulares, es por el proceso vivido a finales del siglo XX. Así como las acciones necesarias para lograr avances dentro de la construcción y cambios estructurales dentro del sistema, así como dentro de las relaciones sociales. Este proceso de “apertura democrática” se menciona que causado efecto beneficios para este sector social como a otros. Aun con las resistencias y situaciones complejas.

La incidencia en el trabajo legislativo y en el ciclo de las políticas públicas, se convirtió en una prioridad de diversas organizaciones. En la mayoría de los casos, esta orientación les permitió fortalecer su capacidad técnica y organizativa, así como obtener reconocimiento y legitimidad entre actores gubernamentales.

⁸²² Op.cit.pp.140-141.



Respecto a los resultados de este trabajo destaca el avance en la construcción de un marco normativo favorable al ejercicio de los derechos humanos, la elaboración de evaluaciones y propuestas de política y programas públicos sobre todo en el campo del desarrollo social, el involucramiento en la estructura de gobierno y la apertura de mecanismos institucionales para la participación ciudadana tales como los Consejo Consultivos, para la rendición de cuentas y el acceso de la ciudadanía a la información pública.⁸²³

Para comprender las condiciones en las cuales la mujer interviene dentro del ámbito político. Es necesario considerar las condiciones sociales en las cuales se centran y que les rodea dentro de la dinámica social. Es así como se retoman, algunas ideas expuestas por Luis Sánchez Tam, en su texto, “Exclusiones, desigualdades y pobrezas. Multidimensiones, multirrelaciones y taxonomías”. Es así como parte de la teoría de la exclusión- inclusión. Lo cual, debe ser considerada como la base para generar un sistema político más incluyente a partir de las problemáticas sociales.

El concepto de exclusión social inserto en una teoría general del capitalismo, desarrollada por Adolfo Figueroa constituye una forma de explicar la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo. [...]La teoría de la exclusión-inclusión, establece que en las sociedades capitalistas se suscitan procesos de exclusión e inclusión, funcionales a su dinámica de acumulación y centralización de la riqueza por parte de propietarios privados de medios de producción. [...]Expresado de otra forma, las sociedades capitalistas subdesarrolladas (“economías sobrepobladas” o de baja capacidad para integrar a todos los seres humanos a la fuerza laboral o por lo menos al segmento desempleado) integran a los grupos humanos en adecuación a sus necesidades (del sistema capitalista) o los articulan mediante mecanismos de inclusión y exclusión funcionales a su dinámica, pero el carácter subdesarrollado del capitalismo hace que se generen mecanismos de inclusión-exclusión más diferenciadores que en los sistemas capitalistas más

⁸²³ *Ibidem*.pp.141.



desarrollados. La exclusión se realiza respecto al acceso a ciertos activos sociales (acceso a empleo, crédito, seguros, política, redes, cultura).

Las personas son excluidas del acceso a seguros, pero contribuyen con el equilibrio de bajo nivel por ejemplo formando empresas informales de subsistencia que producen bienes para la población más pobre. Son excluidos de cierta forma del mercado capitalista para por ser incluidos de otra forma que genera equilibrio en el sistema social.⁸²⁴(Sánchez,2003,5)

Es así como menciona factores externos que fomentan las desigualdades y la condición de exclusión social, de diversos sectores sociales. Así es como se generalizan y debilitan las estructuras sociales existentes. Lo cual es necesario, generar y cambiar los diversos factores que fomentan menor desarrollo e integración de los diversos sectores sociales. Por lo cual es necesario considerar estas situaciones las cuales son parte de toda una problemática social.

El “equilibrio de bajo nivel” es una situación en la que el sistema se reproduce en el tiempo sin que se altere la trayectoria de la desigualdad, se realimentan los mecanismos de exclusión (trampa distributiva), los actores principales también sufren de la incertidumbre y la desconfianza para interactuar entre sí (debilitamiento del tejido social) y carecen de iniciativa para propiciar cambios sustanciales. Asimismo, el mercado genera mecanismos de equilibrio, como por ejemplo la formación de un sector de producción de bienes inferiores, concentrado en formas de economía campesina y artesanal que cubre la demanda de una población empobrecida (Figueroa 1996, p. 192).

Este equilibrio de bajo nivel es a su vez explicado mediante la teoría “centro periferia”: la penetración de la tecnología del centro influye en el bajo

⁸²⁴ Sánchez Tam Luis, Exclusiones, desigualdades y pobrezas. Multidimensiones, multirrelaciones y taxonomías”, Pontifica Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados- Maestría en Sociología. Resolución del examen final del curso: desigualdad social, pobreza y desarrollo humano, dictado por la profesora Martha Rodriguez Achung durante el primer semestre 2003. Junio 2003. pdf. <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/desigualdades.pdf> revisado 8-3-15. Pp.5.



dinamismo de la periferia. “Esa tecnología lleva a la concentración del ingreso, al consumismo, a la extracción de excedentes de la periferia y a la falta de innovaciones tecnológicas más auténticas y menos imitativas” (Figuroa 1996, p.229). Esta relación centro - periferia explica la existencia de una clase capitalista subdesarrollada en la periferia, que no tiene interés en romper el equilibrio de bajo nivel.⁸²⁵(Sánchez, 2003, 6-7)

Con lo cual, también se hace una mención de las políticas públicas. En este caso las que tienen relación con cuestiones sociales. Es aquí donde parte la importancia, se consideran los diversos estudios, opiniones, propuestas para fortalecer las políticas en materia económica, social, educativo, laboral. Todas en conjunto generan cambios, es necesario considerar que son parte del sistema institucional, por lo cual se deberán establecer mecanismos y normas. En este caso porque las condiciones de las políticas sociales, actuales tienen diversas complicaciones y complejidades.

En este marco teórico conceptual, las políticas sociales tienen también un espacio. Desde la perspectiva de la teoría del capitalismo subdesarrollado, las políticas sociales son un mecanismo que amortigua la crisis distributiva. Las políticas sociales históricamente están basadas en la premisa: “crecer primero y redistribuir luego” (Figuroa 1993, p. 191). El bajo crecimiento en el devenir histórico no posibilita que el presupuesto del gasto social sea significativo (apenas 6% del presupuesto) y que por ello no tenga un efecto redistributivo de significación.

Desde esta perspectiva, las políticas sociales no solo sería un componente del equilibrio de bajo nivel, sino que lo agudizarían (idem, p.158) en la medida que gran parte de los gastos fiscales se transfieren a los sectores más pobres a través de ingresos indirectos: los pobres más acabarían financiando gran parte de una política social que no genera cambios sustantivos.

⁸²⁵Op.cit.pp.6-7.



El crecimiento y la distribución, tanto de bienes y servicios como de derechos se realiza de manera no homogénea en nuestro país; de esta manera nos mantenemos en un equilibrio de bajo nivel en el cual no se incrementan las oportunidades ni las capacidades de manera proporcional entre los seres humanos; a ello se le denomina bajo nivel de desarrollo o subdesarrollo.

Los componentes que explican esta situación son la exclusión social, la debilidad de la ciencia social (organización, institución, teoría, investigación) y la relación centro periferia, que crea condiciona la existencia de una clase capitalista subdesarrollada, desinteresada por la innovación tecnológica, y orientada a la concentración del ingreso, consumismo, y exportación de excedentes...⁸²⁶(Sánchez, 2003, 7)

Para ello es necesario considerar la situación y condiciones dentro de las diversas es necesario conocer las condiciones en las cuales mantiene relación cada individuo dentro de la estructura social. Con lo cual es importante considerar que las debilidades y problemáticas de las relaciones sociales tienen parte de su origen dentro de la condición de la exclusión social.

Por lo cual es necesario considerar que parte del problema se encuentra dentro de la esta condición social. Es por eso que se debe considerar cuando se generen políticas públicas, en material social o política.

Figuroa enlaza su teoría de la exclusión-inclusión en las sociedades capitalistas con la teoría del capital humano (citando a Gary Becker 1983) y a su vez la vincula con la política sociales dirigidas a la formación de capital humano en el período prenatal y primera infancia (Figuroa 2001a, p. 93). Expone algunas facetas interesantes respecto a este tipo de actividad humana en cuanto afirma que toda formación de capital humano es poco riesgosa debido a que es intangible (p.91); en particular, con relación a la educación en la primera infancia afirma: (1) Que esta ayuda a asegurar acumulación mayor de capital humano en el futuro (p. 92) (aspecto básico =

⁸²⁶Op.cit.pp.7.



activo constante) y (2) Su no aplicación genera una situación de desventaja inmediata y mediata ya que es irreversible (p. 92) (límite temporal de la acción = exclusión constante); (3) En este último alcance, cabe aclarar que es este carácter de la educación temprana como capital humano “constante” el que determina también una forma de “exclusión constante” o “irreversible” en cuanto la reducción de probabilidades de acumulación de capital humano en el tiempo futuro; desde esta perspectiva, esta ausencia o limitación a la formación de capacidades, genera un poderoso alimentador de la brecha, ya que los estratos ricos pueden acumular más capacidades y a mayor velocidad en el futuro, mientras que los estratos pobres ni siquiera acumularían estas capacidades en el futuro; estarían excluidos de esta posibilidad de por vida dentro del umbral mínimo que hayan alcanzado.⁸²⁷(Sánchez, 2003, 9)

Es por eso que se realiza una crítica al gobierno, en relación a la forma en como redistribuye el presupuesto, aun mas en material social, educativa. Puesto que son parte fundamental de las soluciones, en cambios las administraciones han delimitado o condicionado estas acciones propias de cada institución gubernamental, en apoyo de su población que se encuentra en condiciones de exclusión, desigualdad, marginación.

Lo cual se observa principalmente dentro de la aplicación de medidas en favor de consolidar un sistema educativo de calidad e incluyen, que genere todas las condiciones y oportunidades necesarias para cada individuo.

La teoría de la crisis distributiva afirma que las políticas sociales en conjunto no son prioridad del Estado ni son redistributivas, favoreciendo el equilibrio de bajo nivel, por ello la asignación de presupuesto es baja.[...].Las políticas sociales orientadas a la educación a edad temprana (o de primera infancia) no muestran una proyección a convertirse en prioridad del Estado debido a la débil asignación presupuestal; por ello será un factor de retroalimentación

⁸²⁷Op.cit.pp.9.



del equilibrio de bajo nivel y la crisis distributiva, ya que no se convierten en un mecanismo redistributivo significativo, es decir, con tendencia a cerrar la trayectoria de la brecha de desigualdad social existente. [...]Al analizar la asignación de presupuesto para la política social en general no es superior a la de años anteriores. (enfoque diacrónico) En particular en cuanto a educación infantil a edad temprana se observará que tampoco habrá alguna asignación especial o variación significativa.

Mediante análisis comparativo se apreciará diferencias significativas en el presupuesto que gastan centros de educación temprana de clase alta respecto al que gastan centros de clase pobre. Este dato reforzará la hipótesis que afirma que la política social no es redistributiva. (enfoque sincrónico o transversal). Se puede comparar clase media y bajo respecto a la exclusión de la educación a edad temprana, sea mediante enfoque sincrónico, diacrónico o de ambos (es decir conocer si en el pasado o en el futuro percibe exclusión respecto a este servicio=indispensable pero no accesible).⁸²⁸(Sánchez, 2003, 9-10)

Por lo cual se mencionan diversos tipos de exclusión, mencionados por Sánchez, dentro de su artículo. Es así donde se puede conocer las condiciones y factores los cuales son la base de esta problemática social. Eso para generar tanto políticas que generan cambios a partir de considerar la situación social, de los diversos grupos sociales o sectores. Los cuales en muchas ocasiones padecen todo este tipo de exclusión en conjunto, de aquí la importancia de generar normas que delimiten esta condición, así como que se generen cambios dentro de la dinámica social.

i. Exclusión política: si se bloquea acceso por filiación política o por rechazo a grupo político hegemónico o alguna otra variante ii. Exclusión económica: si se bloquea acceso a servicio por carencia de recursos. Por métodos indirectos se puede analizar el dato de las filtraciones. iii. Exclusión cultural: si se bloquea acceso a servicio por falta de información o por pertenencia a

⁸²⁸ Op.cit.pp.9-10.



cierta religión, grupo étnico u otra variante cultural. iv. Exclusión social: si se bloquea acceso a servicio por falta de nexos sociales o por pertenencia a grupo en conflicto con grupo hegemónico.⁸²⁹(Sánchez, 2003, 10)

Por lo cual, dentro del mismo artículo, se utiliza un teórico que estudia la teoría de exclusión-inclusión. Con sé cual se busca establecer las condiciones en las cuales se encuentra diversos sectores sociales, dentro de la dinámica social. Es a partir de sus idea de “equilibrio de bajo nivel”, con el cual busca reflejar que las condiciones sociales, actuales generan exclusión social, esto encontrar de lo que el gobierno, la sociedad, así como el resto de la estructura social buscaría evitar generar a partir de la dinámica misma.

...El equilibrio de bajo nivel se explica en parte por la existencia de mecanismos de exclusión (en general) y por otra parte, existe según el autor una severa deficiencia en los modelos y teorías que explican la dinámica del desarrollo en sociedades capitalistas subdesarrolladas; en estos espacios estas teorías y modelos inadecuados sirven para diseñar estrategias equívocas (Figuroa 2001b pags. 53 y 75). Uno componente adicional en la explicación sería la relación *centroperiferia*, por la cual la tecnología del centro se inserta en la periferia con tendencia a la concentración, consumismo, extracción de excedentes fuera de la periferia y bloqueo de innovaciones tecnológicas nativas a favor de las imitativas (Figuroa 1996, p.223); esta relación deriva en una clase capitalista subdesarrollada en la periferia. En gran parte, sus aportes teóricos permiten explicar por qué no salimos de este “equilibrio de bajo nivel”.⁸³⁰(Sánchez, 2003, 13)

Además que realiza un breve análisis en relación a la aplicación de políticas públicas. En este caso encaminadas a consolidar y generar la base, cambios dentro de la dinámica social así como sus relaciones dentro de la misma interacción. Por lo cual solo da la opción de que es necesario generar para después generar un sistema distributivo, de todo ello. Para lo cual sería necesario cambios dentro del

⁸²⁹ Op.cit.pp.10.

⁸³⁰ Op.cit.pp.13.



sistema, en este caso en relación a normas, así como leyes que fomenten y sean el sustento de cambio de estas relaciones sociales que se busca generar y consolidar.

Ubica dentro de un modelo explicativo la ejecución de las políticas sociales; según este autor, la política social constituye un mecanismo de equilibración que aplica el Estado para frenar o amortiguar las crisis distributivas y los ajustes estructurales, basada en el principio: “crecer primero y redistribuir luego” (Figueroa 1993 p. 191); es un mecanismo para proteger a los pobres (idem. 184-185).

La propuesta del autor es que la naturaleza misma de las políticas sociales puede cambiar, si cambia el enfoque teórico y estratégico del desarrollo, esto es, si el enfoque considera que las políticas sociales no pueden actuar como meros soportes de la seguridad social, sino como ejes del desarrollo; la base o principio acertado sería: “redistribuir primero para luego crecer” (idem. 190-191).⁸³¹

Para lo cual realiza una crítica al modelo de políticas públicas que se han generado en diversos países con este tipo de condiciones sociales. Por lo cual una de esas problemáticas es que toda la política social, está encaminada para otras funciones, las cuales dentro de su aplicación se alejan de generar condiciones dignas e incluyentes para que cada individuo logre desarrollarse así como obtenga las oportunidades necesarias para su incremento de nivel de vida.

...Precisamente estas políticas sociales que no han sido diseñadas históricamente para romper el equilibrio distributivo tienen además otros aspectos negativos según el autor: las políticas sociales son financiadas con recursos públicos y es a través de impuestos indirectos que los más pobres son los que cargan con parte de este presupuesto; además se entiende que si la política de estado está fundada en los principios del neoliberalismo y

⁸³¹ Op.cit.pp.13.



esta teoría no es válida (hasta donde ha probado Figueroa), la política social que deriva de la política central también es errónea.

Desde esta perspectiva las consecuencias observables de la teoría de Figueroa serían: a. Que las políticas sociales no estarían produciendo modificaciones sustantivas en materia distributiva, ni de ingresos ni de derechos, pues si bien se pueden dar mejoras, estas son proporcionalmente menores a las que obtienen los estratos más ricos: la trayectoria de la desigualdad, no estaría cambiando. b. Si esto es así, entonces un estudio de alguna de las políticas sociales debe identificar estos cambios o mejoras, pero a su vez debe identificar el crecimiento de la brecha entre estratos pobres y ricos, y la existencia de desigualdades entre los beneficiarios de estas, es decir formas de exclusión al interior de los estratos pobres (*micronivel*).

Estas formas diferenciadas estarían asociadas con mecanismos de exclusión-inclusión que facilitarían un mejor acceso a los beneficios de las políticas sociales (dentro de la población más pobres) a quienes están en mejores condiciones de acceder a estos activos sea porque están mejor informados (exclusión cultural), poseen mayores recursos (exclusión económica) o porque tienen mayor significación para los intereses políticos de las élites (exclusión política).⁸³² (Sánchez, 2003, 15)

Capítulo 3. Los resultados y acciones realizadas por instituciones internacionales y nacionales. A partir de los informes y programas dirigidos a la igualdad de oportunidades de las mujeres en México.

3.1.1. Los resultados, las evaluaciones, las acciones realizadas por organismos internacionales. (ONU- Mujeres, CEDAW).

⁸³² Op.cit.pp.15.



Algunos antecedentes serán retomados de sobre organismos, internacionales en general. En relación a la protección de los derechos humanos. Así como de las medias que toma, en diversas situaciones en donde fueron violados. Los cuales son, retomado de libro, “Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados”, de Lorena Fries, coordinadora. Esto como un aspecto de cómo han atendido las organizaciones internacionales a violaciones de derechos humanos en contra de la mujer.

De este libro se retoma el capítulo 1°, “El derecho a la reparación y la violación sexual en el derechos internacional de los derechos humanos.” Dentro del cual se retoma el apartado 2°. “Fases de la justicia transicional”. “Restaurativo, las comisiones de verdad la justicia transicional tiende a convertirse en un tema de orden privado, en un vehículo para que las víctimas se reconcilien y se recuperen del daño sufrido en el pasado, en un forma de dialogo entre las víctimas y sus victimarios, alejándose de la universalización de juicios que merca la primera fase. El problema de la justicia transicional se enmarca en términos de justicia versus amnistía. Con la consideración de que la amnistía es una excepción respecto a la aplicación del Estado de Derecho.”

Para Rodrigo Uprimny y María Paula Saffon, tan solo en el segundo periodos de la justicia transicional identificado por Teitel coincide con lo que se comprende como el paradigma de la justicia transicional, pues solo en aquel se evidencia el dilema que esta debe enfrentar y que le otorga especificidad: equilibrar las exigencias de justicia y paz. [...] creado paradigma de justicia transicional, la justicia aparece como una exigencia que cualifica de manera importante los procesos transicionales [...]. Estos autores señala que la justicia transicional se refiere al problema que debe remediar una sociedad que enfrenta el legado de graves atentados contra la dignidad humana, [...] resolviendo y equilibrando el castigo a los responsables o el olvido de eso atropellaos para favorecer la reconciliación. [...], las exigencias jurídicas de justicia impuestas desde el plano internacional, que se traducen en la obligación de individualizar y castigar a los responsables de crímenes [...]



buscan garantizar el derecho de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación, deben lidiar con las necesidades de paz y de reconciliación nacional propias de los procesos transicionales[...] en negociaciones políticas entre actores, tendientes a lograr acuerdos lo suficientemente satisfactorios para todas las partes...⁸³³(Fries, 2008, 2008)

Dentro de estas acciones, en búsqueda de la aplicación de la justicia, por parte de los organismo encargados de estos en relación a la violación de derechos de la mujer. Se menciona dentro del libro de Lorena Fries, algunas cuestiones como es la problemáticas de aplicar la justicia antes estas agresiones y violaciones de las normas y leyes internacionales. Esto expuesto dentro del libro, donde se menciona esta cuestionamiento, mencionada por Eduardo Gonzáles, los problemas son: las consideraciones estratégico- políticas, ético-culturales, técnico-jurídicas.

La primera problemática que se menciona es el político-estratégico, “es la estabilidad política, por lo que las posibilidades de acción para la justicia transicional van a verse influidas por la correlación de fuerzas de la transición democrática. De acuerdo al grado de factibilidad política de la justicia, se optaría entre favorecer o combatir la impunidad de los actos criminales. La forma de acción, es la realización de tratos estratégicos de intereses entre las partes involucradas.”

Una segunda cuestión a considerar dentro de la problemática de la aplicación de la justicia, es la cuestión ético-cultural. “Se determina desde la existencia del reclamo de justicia de una parte de la población que encuentra eco en la esfera pública y que permite tematizar los traumas heredados de la experiencia autoritaria.

La apertura de la esfera pública hacia este tema depende de cuan incorporadas estén las víctimas en las estructuras de la sociedad civil, lo cual permite la mayor o menor visibilidad de ciertos crímenes. Las opciones a enfrentar serian favorecer estrategias de compromiso políticas o llevar políticas principistas, que el objetivo es

⁸³³Fries Lorena (coord.), “Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas sexual durante dictaduras y conflictos armados. Cap. 1. El derecho a la reparación y la violencia sexual en el derecho internacional de los derechos humanos, 3. Justicia y Paz: paradigma dela justicia transicional, Ed. C. Humanas. Santiago de Chile, abril, 2008. pp. 12-13.



evitar la recurrencia del trauma y el debilitamiento de las estructuras de la esfera pública.”

El último elemento en cuestión es la dimensión técnico-jurídica, en relación el procedimiento de justicia. “Abarca el proceso de funcionamiento de aquellos instrumentos jurídicos que pueden enfrentar las conductas criminales y adjudicar responsabilidades penales individuales. La preocupación central aquí es el respecto a la legalidad, por lo que se requiere de la disponibilidad de un recursos judicial efectivo. Los procedimientos apuntan a determinar las responsabilidades individuales de acuerdo a las garantías del debido proceso. Las opciones a enfrentar a realizar interpretaciones amplias o restrictivas del cuerpo legal existente.”

... la justicia restaurativa se presenta como un modelo alternativo de enfrentamiento del crimen que “... en lugar de fundarse en la idea tradicional de retribución o castigo, parte de la importancia que tiene para la sociedad la reconciliación entre víctima y victimario. En ese sentido, todos autores y grupos que la defienden coinciden en propugnar que el derecho penal deje de centrarse en el acto criminal y en su autor y gire la atención hacia la víctima y el daño que le fue ocasionado... el paradigma restaurador pretende centrarse en el futuro y no en el pasado y, al hacerlo, lejos de basarse en la evaluación de la culpa del ofensor, le otorga una importancia fundamental a la búsqueda de aquellos mecanismos a través de los cuales este puede adquirir conciencia acerca del daño que causo, reconocer su responsabilidad e intentar reparar ese daño”.⁸³⁴(Fries, 2008, 15)

En relación a la justicia transicional, se menciona algunos efectos que, “tiene lugar en circunstancias políticas y sociales excepcionales y enfrenta crímenes que en ocasiones atentan contra el núcleo más básico de la dignidad del ser humano. Por el contrario, la justicia restaurativa fue diseñada para enfrentar, en sociedades pacíficas, la criminalidad de pequeña escala. Este tipo de casos es plausible

⁸³⁴ Op.cit.pp.15.



concebir al perdón y la olvido como estrategias eficaces para superar el crimen, un formula basada en perdones amnésicos no parece plausible jurídica y políticamente y es cuestionable éticamente.”

Además se menciona una cuestión, más los elementos que conforman a la justicia transicional. Esto es menciona dentro de la “paradigma jurídico”, con lo cual se hace, expresión de cómo esta durante el proceso se ejecución de la justicia. Generar estas condiciones, por parte de los organismos internacionales en relación a loa violación de derechos de la mujer. Lo cual es necesario identificar como parte de los resultado que han determinar dentro de otras acciones en la defensa y protección de los derechos de la mujer.

- a) Acciones judiciales contra los autores individuales de crímenes (ya sea por medio de tribunales nacionales o internacionales). [...] los tribunales penales internacionales e híbridos han modificado el carácter de la justicia internacional y realzando la naturaleza mundial del imperio de la ley. [...]
- b) Promoción de iniciativas de búsqueda de la verdad para esclarecer abusos pasados y construir la memoria histórica (comisiones de la verdad, entidades investigadoras). [...]
- c) Reforma inmediata de instituciones importantes para la gobernabilidad democrática (incluyendo la investigación de antecedentes, la remoción de los culpables de sus cargos y su exclusión de los puestos públicos).
- d) Reparación, tanto material como simbólica, de las víctimas de violaciones de derechos humanos... (Fries, 2008)

Es relación a este último elemento importante para construir o reconstruir lo que ha sido dañado, violentado dentro de los derechos de la mujer. Así como la reconstrucción de las relaciones e interacción con su entorno público. “La Declaración Universal de Derechos Humanos fundador y fuente inspiradora, constituirá el desarrollo concreto de sus principios. Señala que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que le amare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.”



De igual modo lo expresan el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos al señalar que “toda persona que haya sido ilegalmente detenida o presa, tendrá el derecho efectivo a obtener reparación” y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes que establece que “todo Estado parte velara por que su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación [...] la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial se establece de los Estados de asegurar protección y recursos efectivos contra todo acto de discriminación racial así como el derecho de las víctimas a pedir a los tribunales satisfacción o reparación justa y adecuada por todos daño como consecuencia de tal discriminación.⁸³⁵(Fries, 2008, 21)

A continuación se presenta el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Es así como dentro de este documento, se menciona las acciones y pronunciaciones en este caso los puntos que busca establecer y hacer mención este documento que busca generar las condiciones en favor al desarrollo pleno de la mujer. Con lo cual, se busca expresar algunos objetivos que se busca establecer y lograr consolidar en favor de la construcción de una sociedad más incluyente e igualitaria para la mujer.

...3. Decididos a promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad, 4. Reconociendo las aspiraciones de las mujeres del mundo entero y tomando nota de la diversidad de las mujeres y de sus funciones y circunstancias, haciendo honor a las mujeres que han allanado el camino, e inspirados por la esperanza que reside en la juventud del mundo, 5. Reconocemos que la situación de la mujer ha avanzado en algunos aspectos importantes en el último decenio, aunque los progresos no han sido homogéneos, persisten las desigualdades entre mujeres y hombres y sigue habiendo obstáculos

⁸³⁵ Op.cit.pp.21.



importantes, que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos los pueblos, 6. Reconocemos asimismo que esta situación se ha visto agravada por una pobreza cada vez mayor, que afecta a la vida de la mayor parte de la población del mundo y tiene sus orígenes en el ámbito nacional y en el ámbito internacional,⁷. Nos comprometemos sin reservas a combatir estas limitaciones y obstáculos ya promover así el adelanto y la potenciación del papel de la mujer en todo el mundo, y convenimos en que esta tarea exige una acción urgente, con espíritu decidido, esperanza, cooperación y solidaridad, ahora y en los albores del nuevo siglo.⁸³⁶(Naciones Unidas, 1996, 2)

Es así como dentro de esta conferencia, expresan sobre la importancia, de proteger y defender los derechos de todo individuo. Así como la vida digna, fomentar y generar las condiciones necesarias para que esta sea alcanzada por cada humano. Así como lograr el cumplimiento de cada uno de los tratados y acuerdos que se han acordado anteriormente, en otras reuniones dentro de los diversos organismos internacionales.

...8. Defender los derechos y la dignidad humana intrínseca de las mujeres y los hombres, todos los demás propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño, así como la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Declaración sobre el derecho al desarrollo;⁹. Garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable,

⁸³⁶Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, Naciones Unidas · Nueva York, 1996.
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> , revisado 24-03-15.pp.2.



integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;...⁸³⁷(Naciones Unidas, 1996, 2)

Es con lo cual, lo que se busca es desarrollar todos los elementos necesarios para que la mujer logre un desarrollo pleno de manera plena en las diversas sociedades y países. Es así como lo que se busca es establecer las condiciones para lograr un sistema social basado en el ejercicio pleno de los derechos humanos, así como su reconocimiento ante los diversos sistemas e instituciones sobre cuestiones como igualdad, en derechos, oportunidades, acceso a servicios, distribución equitativa para su individualidad, así como su familia.

... 14. Los derechos de la mujer son derechos humanos; 15. La igualdad de derechos, de oportunidades y de acceso a los recursos, la distribución equitativa entre hombres y mujeres de las responsabilidades respecto de la familia y una asociación armoniosa entre ellos son indispensables para su bienestar y el de su familia, así como para la consolidación de la democracia;16. La erradicación de la pobreza basada en el crecimiento económico sostenido, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la justicia social exige la participación de la mujer en el desarrollo económico y social e igualdad de oportunidades, y la participación plena y en pie de igualdad de mujeres y hombres en calidad de agentes y de beneficiarios de un desarrollo sostenible centrado en la persona;17. El reconocimiento explícito y la reafirmación del derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud, en particular su propia fecundidad, es básico para la potenciación de su papel;18. La paz local, nacional, regional y mundial es alcanzable y está inextricablemente vinculada al adelanto de la mujer, que constituye una fuerza fundamental para la dirección de la comunidad, la solución de conflictos y la promoción de una paz duradera a todos los niveles; 19. Es indispensable diseñar, aplicar y vigilar, a todos los niveles, con la plena participación de la mujer, políticas y programas, entre ellos políticas y programas de desarrollo efectivos, eficaces y sinérgicos, que

⁸³⁷ *Ibidem*.pp.2.



tengan en cuenta el género, y contribuyan a promover la potenciación del papel y el adelanto de la mujer;²⁰ La participación y contribución de todos los participantes de la sociedad civil, en particular de los grupos y redes de mujeres y otras organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad, con el pleno respeto de su autonomía y en cooperación con los gobiernos, son importantes para una aplicación y seguimiento efectivos de la Plataforma de Acción;²¹ La aplicación de la Plataforma de Acción exige el compromiso de los gobiernos y de la comunidad internacional. Al asumir compromisos de acción a nivel nacional e internacional, incluidos los asumidos en la Conferencia, los gobiernos y la comunidad internacional reconocen la necesidad de tomar medidas prioritarias para la potenciación del papel y el adelanto de la mujer.⁸³⁸ (Naciones Unidas, 1996, 3-4)

Con lo cual, buscan lograr y generar cambios dentro de las condiciones de la mujer dentro de las diversas sociedades en las cuales ella se desarrolla. Es también reforzar los acuerdos de tratados anteriores como el de Nairobi, en cual está encaminado a establecer las condiciones de desarrollo y de construcción de un sistema social, político y económico en donde la mujer ser parte fundamental de desarrollo de cualquier país.

En donde se establece la importancia y necesidad de cambiar las condiciones de la mujer. Lo cual se busca es generar un sistema en el cual la base sea la igualdad entre ambos géneros, como parte de la relación e interacción social. Es con lo cual, se buscaría establecer las bases que un desarrollo pleno de la mujer dentro de la sociedad. Además de aportar más elementos para la consolidación de esta condición social, de cambio dentro de la estructuras de cada país.

22. Intensificar los esfuerzos y acciones encaminados a alcanzar, antes de que termine el siglo, las metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer para fines del presente siglo; 23. Garantizar a todas las mujeres y las niñas todos los derechos humanos y

⁸³⁸ Op.cit.pp.3-4.



libertades fundamentales, y tomar medidas eficaces contra las violaciones de esos derechos y libertades; 24. Adoptar las medidas que sean necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas, y suprimir todos los obstáculos a la igualdad de género y al adelanto y potenciación del papel de la mujer; 25. Alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las acciones encaminadas a garantizar la igualdad; 26. Promover la independencia económica de la mujer, incluido su empleo, y erradicar la carga persistente y cada vez mayor de la pobreza que recae sobre las mujeres, combatiendo las causas estructurales de esta pobreza mediante cambios en las estructuras económicas, garantizando la igualdad de acceso a todas las mujeres, incluidas las de las zonas rurales, como agentes vitales del desarrollo, a los recursos productivos, oportunidades y servicios públicos; 27. Promover un desarrollo sostenible centrado en la persona, incluido el crecimiento económico sostenido, mediante la enseñanza básica, la educación durante toda la vida, la alfabetización y capacitación, y la atención primaria de la salud para niñas y mujeres; 28. Adoptar medidas positivas a fin de garantizar la paz para el adelanto de la mujer y, reconociendo la función rectora que han desempeñado las mujeres en el movimiento en pro de la paz, trabajar activamente hacia el desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz, y apoyarlas negociaciones para la concertación, sin demora, de un tratado amplio de prohibición de los ensayos nucleares, de alcance universal y verificable multilateral y efectivamente, que contribuya al desarme nuclear y a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos; 29. Prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas; 30. Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación; 31. Promover y proteger todos los derechos humanos de las mujeres y las niñas; 32. Intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas



las mujeres y las niñas que enfrentan múltiples barreras para lograr su potenciación y su adelanto por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población indígena;³³. Garantizar el respeto del derecho internacional, incluido el derecho humanitario, a fin de proteger a las mujeres y las niñas en particular;³⁴. Potenciar al máximo la capacidad de las mujeres y las niñas de todas las edades, garantizar su plena participación, en condiciones de igualdad, en la construcción de un mundo mejor para todos y promover su papel en el proceso de desarrollo.⁸³⁹(Naciones Unidas, 1996, 4-5)

Es así como lo que se busca es garantiza el desarrollo y la integración de la mujer a la vida social, política y económica dentro de sus respectivos países. Es así como lo que se busca dentro de este acuerdo y plan, es el generar condiciones y los elementos necesarios para el acceso de la mujer a los diversos ámbitos en los cuales se le limita o condiciona su intervención.

Además de establecer mecanismo para su desarrollo, en este caso por medio de programas y proyectos en los cuales las beneficiarias sea la mujer, en este caso dentro del ámbito productivo, laboral, educativo, político. Puesto que esto consolida y fomenta el desarrollo de sus capacidades y de sus habilidades como personas, profesionistas, trabajadoras, integrantes de familia, lideres, entre otras funciones que actualmente es necesario que ella forme parte de la estructura en los diversos ámbitos desde el social hasta el económico.

Pasando por el estructura social, así como también se busca que estas acciones sean aplicadas, vigiladas y revisadas en su aplicación, por parte de cada gobierno, que acepte y se comprometa con la aplicación de medidas, leyes, normas y de establecimiento de instituciones las cuales serán quienes estén a cargo de las diversas acciones, planes, proyectos y programas en los cuales dentro de este plan se han buscado lograr y ser parte del cambio dentro de cada estructura social.

⁸³⁹ Op.cit.pp.4-5.



35. Garantizar el acceso de las mujeres en condiciones de igualdad a los recursos económicos, incluidos la tierra, el crédito, la ciencia y la tecnología, la capacitación profesional, la información, las comunicaciones y los mercados, como medio de promover el adelanto de las mujeres y las niñas y la potenciación de su papel, incluso mediante el aumento de su capacidad para disfrutar de los beneficios de la igualdad de acceso a esos recursos para lo que se recurrirá a, entre otras cosas, la cooperación internacional; 36. Garantizar el éxito de la Plataforma de Acción exigirá un compromiso decidido de los gobiernos y de las organizaciones e instituciones internacionales a todos los niveles. Estamos firmemente convencidos de que el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente son elementos interdependientes y sinérgicos del desarrollo sostenible, que es el marco de nuestros esfuerzos para lograr una mejor calidad de vida para todos. Un desarrollo social equitativo que reconozca que dar a los pobres, en particular a las mujeres que viven en la pobreza, la posibilidad de utilizar los recursos ambientales de manera sostenible es una base necesaria del desarrollo sostenible.

Reconocemos también que el crecimiento económico sostenido de base amplia en el contexto del desarrollo sostenible es necesario para apoyar el desarrollo social y la justicia social. El éxito de la Plataforma de Acción también requerirá una movilización apropiada de recursos a nivel nacional e internacional y recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo procedentes de todos los mecanismos de financiación disponibles, incluidas las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el adelanto de la mujer; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; el compromiso de lograr la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y la igualdad de oportunidades, así como la igualdad de participación de las mujeres y los hombres en todos los órganos y procesos de determinación de políticas a nivel nacional, regional e internacional; el establecimiento o fortalecimiento de mecanismos en todos los niveles para rendir cuentas a las mujeres del



mundo;37. Garantizar también el éxito de la Plataforma de Acción en los países con economías en transición, lo que exigirá cooperación y asistencia internacionales constantes; 38. Por la presente nos comprometemos en calidad de Gobiernos a aplicar la siguiente Plataforma de Acción y a garantizar que todas nuestras políticas y programas reflejen una perspectiva de género. Instamos al sistema de las Naciones Unidas, a las instituciones financieras regionales e internacionales y a las demás instituciones regionales e internacionales pertinentes, a todas las mujeres y todos los hombres, así como a las organizaciones no gubernamentales, con pleno respeto de su autonomía, y a todos los sectores de la sociedad civil a que, en cooperación con los gobiernos, se comprometan plenamente y contribuyan a la aplicación de esta Plataforma de Acción.⁸⁴⁰(Naciones Unidas, 1996, 5)

A continuación, se presentan los objetivos de esta Cuarta Conferencia y la firma de la Plataforma de Beijing, en 1995. Es así como se expone lo siguiente dentro del primer punto el cual se busca la justificación y le fin de este proyecto. En donde, lo que se busca es consolidar lo que se acordó dentro de la anterior Conferencia, en Nairobi. Con lo cual se busca consolidar estos objetivos, con proyectos, propuesta así como a atención de los diversos problemas que se han generado dentro de la dinámica social. En este caso entre la relación que existe entre la mujer y el hombre, dentro de los diversos ámbitos y ambientes.

1. La Plataforma de Acción es un programa encaminado a crear condiciones necesarias para la potenciación del papel de la mujer en la sociedad. Tiene por objeto acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena y en pie de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política. Esto también supone el

⁸⁴⁰ Op.cit.pp.5.



establecimiento del principio de que mujeres y hombres deben compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, en el lugar de trabajo y, a nivel más amplio, en la comunidad nacional e internacional. La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz. Para obtener el desarrollo sostenible basado en el ser humano, es indispensable que haya una relación transformada, basada en la igualdad, entre mujeres y hombres. Se necesita un empeño sostenido y a largo plazo para que mujeres y hombres puedan trabajar de consuno para que ellos mismos, sus hijos y la sociedad estén en condiciones de enfrentar los desafíos del siglo XXI.⁸⁴¹ (Naciones Unidas, 1996, 7)

En el segundo punto, se menciona que los derechos, de las mujeres así como de las niñas son inalienables, universales, que son retomados del Programa de Acción de Viena. Con lo cual la Plataforma retoma estos derechos como base, para si consolidación dentro de la aplicación de programas, acciones, medidas así como propuesta en donde se protejan estos derechos. Con esto las demás acciones ya acordadas con anterioridad para el fortalecimiento y protección de estos derechos así como de sus libertades.

2. La Plataforma de Acción reafirma el principio fundamental, establecido en la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, de que los derechos humanos de las mujeres y las niñas son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales. Como programa de acción, la Plataforma apunta a promover y proteger el pleno disfrute de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres a lo largo de su vida.⁸⁴² (Naciones Unidas, 1996, 7)

⁸⁴¹ Op.cit.pp.7.

⁸⁴² Ibídem.pp.7.



En el tercer punto hace mención de que las mujeres en conjunto comparten las mismas problemáticas. Es así como expone la importancia que las mujeres sean las primeras en unirse y ser conscientes de su situación. Así como generar los medios y mecanismos para que el hombre también sea parte de esta propuesta y proyectos que se emprendan. Es así como se reconoce también la diversidad, así como también es de su conocimiento de las condiciones en las cuales la mujer se encuentra dentro de la dinámica social.

3. La Plataforma de Acción hace hincapié en que las mujeres comparten problemas comunes que sólo pueden resolverse trabajando de consuno y en asociación con los hombres para alcanzar el objetivo común de la igualdad de género en todo el mundo. La Plataforma respeta y valora la plena diversidad de las situaciones y condiciones en que se encuentra la mujer y reconoce que algunas mujeres enfrentan barreras especiales que obstaculizan su participación plena y en pie de igualdad en la sociedad.⁸⁴³(Naciones Unidas, 1996, 7)

Dentro del cuarto punto se expone, “La Plataforma de Acción pide la adopción de medidas inmediatas y concertadas por todos para crear un mundo pacífico, justo, humano y equitativo basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, con inclusión del principio de la igualdad para todas las personas, independientemente de su edad y de su situación en la vida, y con ese fin reconoce que se necesita un crecimiento económico amplio y sostenido en el contexto del desarrollo sostenible para sustentar el desarrollo social y la justicia social.”⁸⁴⁴ Expone la necesidad de generar las condiciones necesarias para que la mujer, logre un desarrollo pleno dentro de las diversas sociedades en las cuales pertenece.

Para lograr estos objetivos es necesario aplicación y establecer relaciones, así como acuerdos entre diversas instituciones, gobiernos, organismos, a favor de

⁸⁴³ *Ibíd.* pp.7

⁸⁴⁴ *Ibíd.* pp.7.



generar las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades y de equidad dentro de la dinámica social. Lo cual se expone dentro del punto quinto.

5. Para que la Plataforma de Acción tenga éxito se necesitará el empeño decidido de los gobiernos, las organizaciones internacionales y las instituciones a todos los niveles. También será preciso movilizar recursos suficientes a nivel nacional e internacional, así como recursos nuevos y adicionales para los países en desarrollo, a través de todos los mecanismos de financiación existentes, incluso las fuentes multilaterales, bilaterales y privadas para el adelanto de la mujer; recursos financieros para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, subregionales, regionales e internacionales; una dedicación a la igualdad de derechos, la igualdad de responsabilidades y oportunidades y la participación en pie de igualdad de mujeres y hombres en todos los órganos y procesos de adopción de políticas nacionales, regionales e internacionales, y el establecimiento o el fortalecimiento de mecanismos a todos los niveles para el proceso de rendición de cuentas a las mujeres del mundo.⁸⁴⁵(Naciones Unidas, 1996, 7-8)

También es necesario considerar algunos puntos, que son determinados como puntos o situaciones que generan preocupación dentro de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer. “El adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer.

Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada. La potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre todos los pueblos.”. Con lo cual justifica que la problemática de las condiciones que afectan a la mujer no es

⁸⁴⁵ Op.cit.pp.7-8.



solo de este sector sino también afectan al resto de la sociedad en conjunto. De aquí la importancia de la integración y la construcción de mecanismos.

Además que se reconoce los avances de los acuerdos anteriores. Como es también necesario reconocer, que no se han alcanzado los objetivos, las metas que se acordaron en Nairobi. Puesto que se han agudizado los problemas y con lo cual además la dinámica social, junto con los problemas surgidos dentro de este periodo han agudizado las condiciones de precariedad de la mujer.

La mayoría de los objetivos establecidos en las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer no se han alcanzado. Siguen existiendo barreras que se oponen a la potenciación de la mujer, pese a los esfuerzos de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y mujeres y hombres de todas partes. Persisten en muchas partes del mundo vastas crisis políticas, económicas y ecológicas. Entre ellas cabe señalar las guerras de agresión, los conflictos armados, la dominación colonial y otras formas de dominación u ocupación extranjeras, las guerras civiles y el terrorismo. Estas situaciones, unidas a la discriminación sistemática o de hecho, a las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las mujeres y sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, inclusive el derecho al desarrollo, y al hecho de que no se protejan esos derechos y libertades, y los arraigados prejuicios respecto de las mujeres y las jóvenes son apenas algunos de los obstáculos con que se ha tropezado desde la celebración en 1985 de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz.⁸⁴⁶(Naciones Unidas, 1996, 16)

Es así como se reconoce la condiciones, críticas y de desigualdades. “Al examinar los progresos alcanzados desde la Conferencia de Nairobi se ponen de manifiesto preocupaciones especiales, esferas que requieren medidas especialmente urgentes y que se destacan como prioridades para la acción. Todas las partes que trabajan

⁸⁴⁶ Op.cit.pp.16.



para el adelanto de la mujer deben centrar la atención y los recursos en los objetivos estratégicos de las esferas de especial preocupación que, necesariamente, están relacionadas entre sí, son independientes y tienen igual prioridad.

Es necesario que esas partes elaboren y apliquen mecanismos para determinar la responsabilidad en todas esas esferas.”⁸⁴⁷ Para lo cual, es necesario establecer nuevos mecanismos así como programas para atención de estas condiciones en las cuales interactúa la mujer dentro de las diversas sociedades.

Es así como este organismo internacional reconoce la importancia que tiene la integración y de buscar los medios por los cuales los gobiernos, instituciones se comprometan a cumplir estos acuerdos. Para lo cual, se hace mención, de las problemáticas, necesarias y urgentes de atender así como generar los mecanismo para el mejoramiento de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer, dentro de la sociedad.

De aquí, que este acuerdo busca generar las bases y elementos necesarios para que los diversos sectores y las instituciones, desarrollen diversas estructuras así como de mecanismos que atiendan y solucionen las condiciones actuales en que se encuentran.

Para lograr este fin, se exhorta a los gobiernos, a la comunidad internacional y a la sociedad civil, inclusive las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, a que adopten medidas estratégicas en las siguientes esferas decisivas de especial preocupación: - Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer. - Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de educación y capacitación - Disparidades e insuficiencias y desigualdad de acceso en materia de atención de la salud y servicios conexos - Violencia contra la mujer - Consecuencias de los conflictos armados y de otro tipo en las mujeres, incluidas las que viven bajo ocupación extranjera- Desigualdad en las estructuras y políticas económicas, en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos

⁸⁴⁷ *Ibidem*.pp.16.



- Desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles - Falta de mecanismos suficientes a todos los niveles para promover el adelanto de la mujer - Falta de respeto y promoción y protección insuficientes de los derechos humanos de la mujer - Estereotipos sobre la mujer y desigualdad de acceso y participación de la mujer en todos los sistemas de comunicación, especialmente en los medios de difusión - Desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente - Persistencia de la discriminación contra la niña y violación de sus derechos.⁸⁴⁸(Naciones Unidas, 1996, 16-17)

Ahora se mencionara, las condiciones y estrategias en las cuales como de que se establecieron en Nairobi, ahora en Beijing. Con lo cual, también se expresa que ahora se busca establecer mecanismos para atender la problemática en la cual se encentra la mujer dentro de la dinámica social. Es así como es necesario realizar estudios y análisis para atender las diversas problemáticas en las cuales se encuentran. Con lo cual la Plataforma tiene mecanismos diferentes a las anteriores reuniones o acuerdos.

En cada una de las esferas de especial preocupación, se diagnostica el problema y se proponen objetivos estratégicos y las medidas concretas que han de tomar los distintos participantes a fin de alcanzar esos objetivos. Los objetivos estratégicos se desprenden de las esferas que son motivo de especial preocupación, y las medidas específicas que se han de tomar para alcanzarlos afectan a la vez a la igualdad, el desarrollo y la paz - metas de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y reflejan su interdependencia.

Los objetivos y las medidas están relacionados entre sí, tienen alta prioridad y se refuerzan mutuamente. La Plataforma de Acción tiene por objeto mejorar la situación de todas las mujeres, sin excepción, que frecuentemente se

⁸⁴⁸ Op.cit.pp.16-17.



enfrentan con barreras similares, al tiempo que se debe prestar especial atención a los grupos más desfavorecidos.⁸⁴⁹(Naciones Unidas, 1996, 17)

Es con lo cual la Plataforma al establecer mecanismo diversos y más basados a las condiciones a las cuales los anteriores acuerdos no tomaron en cuenta. En donde reconoce que existen diversos factores que limitan las acciones, medidas y proyectos que van encaminados a fortalecer y mejorar las condiciones de integración y de desarrollo de la mujer. Con lo cual es a partir de esta Plataforma como se busca atender las problemáticas y condiciones cíclicas a partir de esta diversidad de condiciones y situaciones en las cuales se encuentran las mujeres en las diversas sociedades en las que viven o interactúan.

En la Plataforma de Acción se reconoce que las mujeres hacen frente a barreras que dificultan su plena igualdad y su progreso por factores tales como su raza, edad, idioma, origen étnico, cultura, religión o discapacidad, por ser mujeres que pertenecen a poblaciones indígenas o por otros factores. Muchas mujeres se enfrentan con obstáculos específicos relacionados con su situación familiar, particularmente en familias monoparentales, y con su situación socioeconómica, incluyendo sus condiciones de vida en zonas rurales, aisladas o empobrecidas.

También existen otras barreras en el caso de las mujeres refugiadas, de otras mujeres desplazadas, incluso en el interior del país, y de las mujeres inmigrantes y las mujeres migrantes, incluyendo las trabajadoras migrantes. Muchas mujeres se ven además, particularmente afectadas por desastres ambientales, enfermedades graves e infecciosas y diversas formas de violencia contra la mujer.⁸⁵⁰(Naciones Unidas, 1996, 17-18)

Ahora, se mencionara los puntos centrales de esta investigación, para empezar se retoma lo expuesto dentro del documento, en materia de educación. Esto del apartado B, titulado “Educación y capacitación de la mujer”. Con lo cual se menciona

⁸⁴⁹ Op.cit.pp.17.

⁸⁵⁰ Op.cit.pp.17-18.



lo siguiente, la importancia de la educación, en como base del crecimiento y desarrollo.

Por lo cual, es un factor de integración, de igualdad, así como de el establecimiento de una relación de pacificación. Con todo esto, el organismo, expone que pese a los beneficios, a las mujeres y a las niñas no se les generar las condiciones y la inversión necesaria para lograr este mejoramiento de este sector.

La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres. La igualdad de acceso a la educación y la obtención de educación son necesarias para que más mujeres se conviertan en agentes de cambio. La alfabetización de la mujer es importante para mejorar la salud, la nutrición y la educación en la familia, así como para habilitar a la mujer para participar en la adopción de decisiones en la sociedad.

Ha quedado demostrado que la inversión en la educación y la capacitación formal y no formal de las niñas y las mujeres, que tiene un rendimiento social y económico excepcionalmente alto, es uno de los mejores medios de lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible.⁸⁵¹(Naciones Unidas, 1996, 26)

Con lo cual, se menciona los beneficios en este caso, dentro del ámbito regional. Como es el caso de la generación y de las condiciones en las cuales se encuentran la niñez, principalmente se encuentran limitadas en relación al acceso a la educación. Lo que se observa es que solo ciertas regiones logran genera las condiciones de acceso a la educación básica.

⁸⁵¹ Op.cit.pp.26.



Pero se reconoce que las condiciones son muy adversas en extensas regiones de África y de Asia. Solo se reconoce el avance por medio, de la educación brindada por instituciones privadas. Así como también se reconoce el incremento de la matrícula de sector femenino, aunque esto es aún menor al resto del mundo.

En el plano regional, las niñas y los niños han logrado la igualdad de acceso a la enseñanza primaria, excepto en algunas partes de África, en particular el África subsahariana, y de Asia central, donde el acceso a las instituciones educacionales sigue siendo insuficiente. Se han alcanzado adelantos en la enseñanza secundaria; en algunos países, se ha logrado la igualdad de acceso de niñas y niños a esa educación. La matrícula de mujeres en la enseñanza terciaria ha aumentado considerablemente. En muchos países, las escuelas privadas han cumplido una importante función complementaria en la mejora del acceso a la educación en todos los niveles.

Sin embargo, más de cinco años después de que la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990) aprobara la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje¹², unos 100 millones de niños, de los que por lo menos 60 millones son niñas, carecen de acceso a la enseñanza primaria, y más de las dos terceras partes de los 960 millones de analfabetos adultos del mundo son mujeres.

El alto nivel de analfabetismo existente en la mayor parte de los países en desarrollo, en particular el África subsahariana y algunos Estados árabes, sigue constituyendo un grave obstáculo para el adelanto de la mujer y para el desarrollo.⁸⁵²(Naciones Unidas, 1996, 26-27)

Además que se reconoce, las acciones y condiciones que obstaculizan la integración de la mujer al ámbito educativo. Esto se debe a diversos factores como es la discriminación, la explotación, violencia, así como tradiciones y acciones basadas en ideas religiosas o culturales. Además que es el sector más

⁸⁵² Op.cit.pp.26-27.



sobreexplotado, así como el que se encuentra en condiciones de desigualdad y de inequidad, esto basado en ideas en relación, a su género, que delimitan sus condiciones y oportunidades.

En muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación debido a actitudes arraigadas, a embarazos y matrimonios a edad temprana, a lo inadecuado que resulta el material didáctico y educacional y al sesgo de género que éste muestra, al acoso sexual y a la falta de instalaciones de enseñanza apropiadas y accesibles en el sentido físico y en otros sentidos. Las niñas comienzan a realizar tareas domésticas pesadas a edad muy temprana. Se espera que las niñas y las mujeres asuman a la vez responsabilidades respecto de su educación y responsabilidades domésticas, lo que a menudo conduce a un rendimiento escolar insatisfactorio y a la deserción escolar temprana, con consecuencias duraderas en todos los aspectos de la vida de la mujer.⁸⁵³ (Naciones Unidas, 1996, 27)

Es así como se aboga por un sistema educativo que sea incluyente, así como basado en la integración y el desarrollo de este sector. Con lo cual, se expone la importancia de generar las bases de un sistema basado en la igualdad de género, así como en la generación de oportunidades y condiciones de desarrollo.

Con esto se busca superar los obstáculos y elementos que delimitan la integración, desarrollo de la mujer dentro del ámbito educativo. Para lo cual también es necesario que adquiera los conocimientos necesarios y los elementos necesarios para su vida social y profesional. Dejando de lado las condiciones basadas en ideas religiosas o culturales.

La creación de un entorno educacional y social en el que se trate en pie de igualdad a las mujeres y los hombres y a las niñas y los niños, en el que se los aliente a alcanzar su pleno potencial, respetando su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias, y en el que los recursos

⁸⁵³ Op.cit.pp.27.



educacionales promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre las mujeres y los hombres. [...]La mujer debería poder seguir adquiriendo conocimientos y aptitudes pasada su juventud. Este concepto de aprendizaje permanente incluye los conocimientos y las aptitudes adquiridas en la educación y la capacitación formal, así como el aprendizaje informal, por ejemplo en las actividades voluntarias, el trabajo no remunerado y los conocimientos tradicionales.⁸⁵⁴(Naciones Unidas, 1996, 27)

Se reconoce que de las medidas y acciones emprendidas en relación a la integración de la mujer al ámbito educativo existen condiciones que generan su limitación. Puesto que está conformado por factores que en ocasiones esta basados en elementos ajenos al desarrollo y la integración de la mujer al ámbito educativo. Lo cual, genera que la mujer se encuentre en condiciones muy delimitadas a diferencia del hombre. Puesto que los programas y herramientas no cubren con las condiciones y elementos necesarios para la adquisición y fomento del conocimiento para la generación de oportunidades, para la mujer.

En buena medida sigue habiendo un sesgo de género en los programas de estudio y el material didáctico y rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. Esto refuerza las funciones tradicionales de la mujer y del hombre, y priva a estas últimas de la oportunidad de participar en la sociedad plenamente y en condiciones de igualdad.

La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles respecto a las diferencias de género aumenta las desigualdades entre la mujer y el hombre al reforzar las tendencias discriminatorias y socavar la autoestima de las niñas. La falta de educación sexual y sobre la salud reproductiva tiene

⁸⁵⁴ *Ibíd.* pp.27



profundas repercusiones en la mujer y el hombre.⁸⁵⁵(Naciones Unidas, 1996, 27)

Existen ciertas áreas, en las cuales la mujer se encuentra muy delimitada y en ocasiones excluidas, dentro del ámbito educativo. Una de la principales, áreas es la científica, puesto que esta conformados, de tal manera que genera la desigualdad de condiciones puesto que como parte de las herramientas se les excluye del acceso o están hechos para que la mujer, no logre integrarse a estas condiciones de diferencia y de exclusión. Con lo cual también generar que cada país, se dependiente, así como que solo ciertos sectores logren un desarrollo mientras que el resto se encuentran en la dependencia y la marginación, debido a esta condiciones de desigualdad y de exclusión.

Hay, en particular, sesgo de género en los programas de estudio de las ciencias. Los libros de texto sobre ciencias no guardan relación con la experiencia cotidiana de las mujeres y las niñas ni dan el debido reconocimiento a las mujeres científicas. A menudo, no se imparten a las niñas nociones y aptitudes técnicas básicas en las matemáticas y las ciencias, que les proporcionarían conocimientos que podrían aplicar para mejorar su vida cotidiana y aumentar sus oportunidades de empleo.

Los estudios avanzados de ciencia y tecnología preparan a la mujer para desempeñar una función activa en el desarrollo tecnológico e industrial de su país, por lo que es preciso adoptar un enfoque múltiple respecto de la capacitación profesional y técnica. La tecnología está transformando rápidamente el mundo y también ha afectado a los países en desarrollo. Es indispensable que la mujer no sólo se beneficie de la tecnología, sino que también participe en el proceso desde la etapa de diseño hasta las de aplicación, supervisión y evaluación.⁸⁵⁶(Naciones Unidas, 1996, 27)

⁸⁵⁵ *Ibidem*.pp.27.

⁸⁵⁶ *Ibidem*.pp.27.



Es así como se reconoce la importancia de que este sector que se encuentra vulnerable, así como delimitado, sea integrado al ámbito educativo de manera equitativa e igualitaria. “El acceso y la retención de las niñas y mujeres en todos los niveles de la enseñanza, incluido el nivel superior es uno de los factores de su continuo progreso en las actividades profesionales. No obstante, hay que reconocer que las niñas siguen concentrándose en un número limitado de esferas de estudio.”⁸⁵⁷ Es así como se reconoce los logros aunque persisten las condiciones de discriminación y de exclusión.

Para lograr una mayor integración, es necesario el uso de herramientas. Es de aquí la importancia del uso de medios de comunicación. Puesto que son parte de la interacción y del establecimiento de las relaciones sociales.

Es así como se puede considerar que para lograr una mayor apertura y un sistema más incluyente, generador de oportunidades es necesarios el uso de herramientas como son los medios de comunicación y la tecnología. Para lo cual el organismo expone e insta a los gobiernos así como demás instituciones a modificar los modelos educativos a favor de la mujer.

Los medios de difusión son un importante medio de educación. Los educadores y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pueden utilizar los medios de comunicación como un instrumento de enseñanza para el adelanto de la mujer y para el desarrollo. La educación y los sistemas de información computadorizados se están convirtiendo en elementos cada vez más importantes del aprendizaje y de la difusión de conocimientos.

La televisión, en particular, influye en mayor medida en los jóvenes, por lo que ofrece la posibilidad de forjar valores, actitudes y percepciones en las mujeres y en las niñas de formas tanto positivas como negativas. Por

⁸⁵⁷ *Ibíd.* pp.27.



consiguiente, es fundamental que los educadores desarrollen el juicio crítico y la capacidad analítica de sus alumnos.⁸⁵⁸(Naciones Unidas, 1996, 28)

Con todas estas propuestas o situaciones se mantienen las condiciones dentro de las diversas sociedades. Es así como se observa que la distribución de recursos, por parte de los gobiernos destinados a la educación y al sistema educativo, en este caso dirigido a la niñez y a la mujer, se encuentra delimitada. Con lo cual afecta desde el desarrollo, de estos sectores, hasta las condiciones de vida, perjudicando las condiciones en relación a la economía y el crecimiento del país.

Para atender y dar solución el gobierno de cada nación, tendrá que modificar normas, leyes así como implementar medidas encausadas a una restructuración de presupuesto y de distribución, estas acciones deberán estar sustentadas en el concepto de equidad y de igualdad de género.

En muchos países, los recursos que se asignan a la educación, especialmente a las niñas y mujeres, son insuficientes y en algunos casos se han reducido aún más, en particular en el contexto de políticas y programas de ajuste. Dicha insuficiencia en la asignación de recursos perjudica al desarrollo humano, en particular el desarrollo de la mujer. [...]Para hacer frente a la desigualdad de acceso a la enseñanza y a las oportunidades educacionales insuficientes, los gobiernos y otros agentes sociales deberían promover una política activa y visible de integración de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, a fin de que se analicen, antes de adoptar decisiones, sus posibles efectos en las mujeres y los hombres.⁸⁵⁹(Naciones Unidas, 1996, 28)

Para lograr que se consoliden y modifiquen, las condiciones de la mujer, este organismo internacional expone ciertas medidas y acciones necesarias a aplicar dentro del ámbito educativo. Con lo cual se busca lograr el objetivo principal, la

⁸⁵⁸ Op.cit.pp.28.

⁸⁵⁹ Ibídem.pp.28.



“igualdad de acceso a la educación”. Por lo cual se insta a los gobiernos a implementar estas medidas y acciones.

Es así como primero menciona la necesidad de establecer como objetivo de toda política, acción, medida deberá estar sustentada en el concepto de la igualdad, para dar atención a los factores que la delimitan dentro de este ámbito social. Así como también lograr las metas y objetivos como el acceso y cobertura a todos los sectores sociales.

Promover el objetivo de la igualdad de acceso a la educación tomando medidas para eliminar la discriminación en la educación en todos los niveles por motivos de género, raza, idioma, religión, origen nacional, edad o discapacidad, o cualquier otra forma de discriminación y, según proceda, considerar la posibilidad de establecer procedimientos para dar curso a las reclamaciones; [...]Asegurar el acceso universal a la enseñanza básica y lograr que terminen la enseñanza primaria por lo menos el 80% de los niños para el año 2000; superar las diferencias por motivos de género que existan en el acceso a la enseñanza primaria y secundaria para el año 2005; y proporcionar enseñanza primaria universal en todos los países antes del año 2015;...⁸⁶⁰(Naciones Unidas, 1996, 28)

Otro punto, que también es necesario de atender es la eliminación de todos los factores que ocasionan la desigualdad y la discriminación. Esto dentro del ámbito educativo, así como evitar la exclusión de la mujer dentro de ciertos sectores científicos y académicos. Partiendo de la conformación de mecanismo para su atención y generar elementos necesarios para la soluciones.

También es necesario, diseñar e implementar un nuevo sistema educativo, en este caso en la formación de los docentes así como del modelo educativo y de aprendizaje. Esto partiendo de la conformación y aplicación de leyes y reglamentos basados en esta nueva propuesta de educación.

⁸⁶⁰ Op.cit.pp.28.



Eliminar las disparidades por motivos de género en el acceso a todos los ámbitos de la enseñanza terciaria, velando por que la mujer tenga igual acceso que el hombre al desarrollo profesional, a la capacitación y a las becas y adoptando medidas de promoción activa según corresponda; [...]Establecer un sistema docente en que se tengan en cuenta las cuestiones relacionadas con el género, a fin de promover la igualdad de oportunidades de educación y capacitación, así como la participación igualitaria de la mujer en la administración y la adopción de políticas y decisiones en materia de educación;...⁸⁶¹(Naciones Unidas, 1996, 28)

Además de generar las condiciones para la integración y participación dentro del sistema educativo por parte de los diversos sectores sociales. Así como hacer partícipes a los diversos sectores en la formación y la educación de la juventud y la niñez, en relación a su preparación dentro de la vida académica y laboral. Con lo cual se busca es el fortalecimiento y generación de oportunidades al mantener una relación más directa y continua de cada individuo, en relación con las instituciones o grupos.

Un factor más es la generación de los elementos necesarios, para el incremento de las matrículas y de los puestos laborales en favor de la mujer. Con lo cual también es necesario, la generación de herramientas y mecanismos que logren y establezcan las condiciones necesarias para lograr esta meta.

Ofrecer a las jóvenes, en colaboración con los padres, las organizaciones no gubernamentales, incluidas las organizaciones de jóvenes, las comunidades y el sector privado, formación académica y técnica, planificación de su carrera profesional, conocimientos directivos y sociales y experiencia laboral que las prepare para participar plenamente en la sociedad; [...]Aumentar la matrícula y las tasas de retención escolar de las niñas, asignando a esa actividad los recursos presupuestarios necesarios; obteniendo el apoyo de los padres y de la comunidad, así como realizando campañas, estableciendo horarios

⁸⁶¹ Op.cit.pp.28.



escolares flexibles, otorgando incentivos y becas y adoptando otras medidas encaminadas a reducir los costos que entraña para la familia la educación de las niñas y facilitar a los padres la posibilidad de elegir educación para sus hijas; velando por que las instituciones educacionales respeten los derechos de las mujeres y las niñas a la libertad de conciencia y de religión y derogando todo tipo de legislación discriminatoria desde los puntos de vista religioso, racial o cultural;...⁸⁶²(Naciones Unidas, 1996, 29)

Por lo cual, es necesario buscar mecanismo y medios para superar los diversos factores que impiden el desarrollo y la integración de la mujer, al ámbito educativo. Para lo cual, será necesario modificar y establecer mecanismos y planeaciones en donde sea el docente quien sea designada a tender y dar solución a las diversas problemáticas. Todo esto para evitar que las niñas y mujeres abandonen los estudios por los diversos factores y situaciones que impiden su desarrollo así como permanencia. Así como generar las condiciones dentro del ámbito educativo y dentro del sistema el cual tendrá que estar basado en la integración y en la inclusión de la mujer. Todo lo que busca es la generación de oportunidades así como las condiciones necesarias para un desarrollo pleno de la mujer.

Promover un entorno docente en que se eliminen todas las barreras que impiden la asistencia a la escuela de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes, que incluya, según corresponda, servicios accesibles y asequibles de guardería y educación de los padres a fin de alentar a quienes deben ocuparse del cuidado de sus hijos y hermanos en edad escolar a reanudar los estudios o a llevarlos a término [...].Aumentar la calidad de la educación y la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres en lo que se refiere al acceso, a fin de que las mujeres de todas las edades puedan adquirir los conocimientos, capacidades, aptitudes, destrezas y valores éticos necesarios para desarrollarse y participar plenamente, en

⁸⁶² Op.cit.pp.29.



condiciones de igualdad, en el proceso de desarrollo social, económico y político;⁸⁶³(Naciones Unidas, 1996, 29)

También es necesario, asegurar y generar los servicios de orientación y de preparación de los docentes. “Proporcionar servicios de orientación escolar y programas de preparación de maestros no discriminatorios y que tengan en cuenta las diferencias basadas en el género a fin de alentar a las niñas a seguir estudios académicos y técnicos y de ampliar sus futuras oportunidades de carrera; [...].Promover la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los países que aún no lo hayan ratificado.”⁸⁶⁴ Puesto que es necesario, que los docentes sean los primeros en capacitarse para generar los cambios dentro del modelo educativo, como parte de esta propuesta es necesario, para superar las condiciones que afecta el desarrollo y la integración de la mujer.

Ahora se mencionara las medias necesarias para la superación y atención del analfabetismo en el que se encuentran las mujeres. Como es la propuesta de reducción de analfabetismo femenino, en cierto lapso de tiempo y principalmente a grupos sociales vulnerables dentro de este sector social.

Garantizar el acceso a la educación universal, así como que esta esté basada en la igualdad. Atender la problemática que ocasiona la discriminación, desigualdad y exclusión dentro el ámbito educativo. Establecer mecanismos para un fomento al desarrollo científico y tecnológico por parte de los países en desarrollo. Así como el fomento a la integración y participación de los diversos grupos sociales en la aplicación y desarrollo de programas educativos.

Es necesario también el fomento a la generación y adquisición de conocimiento, dinámicas, científicos, tecnológicos así como ampliar las acciones y medidas que también forman parte de la alfabetización dirigida a diversos grupos sociales.

Reducir la tasa de analfabetismo femenino por lo menos a la mitad de la tasa de 1990, con especial hincapié en la alfabetización de las mujeres rurales,

⁸⁶³ Op.cit.pp.29.

⁸⁶⁴ Ibídem.pp.29.



migrantes, refugiadas y desplazadas internamente, así como en las mujeres con discapacidades; [...].Proporcionar acceso universal a la enseñanza primaria a las niñas, y procurar lograr la igualdad de género en la tasa de finalización de dicha enseñanza, para el año 2000; [...].Eliminar las diferencias por motivos de género en las tasas de alfabetización elemental y funcional de mujeres y hombres, como recomienda la Declaración de Jomtien sobre Educación para Todos; [...].Reducir las disparidades entre los países desarrollados y los países en desarrollo; [...].Alentar la participación de los adultos y las familias en la enseñanza, a fin de promover la alfabetización total de todas las personas; [...].Promover, conjuntamente con la alfabetización, la adquisición de conocimientos prácticos, científicos y tecnológicos, y procurar ampliar la definición de alfabetización teniendo en cuenta los objetivos y los puntos de referencia vigentes.⁸⁶⁵(Naciones Unidas, 1996, 29-30)

Ahora se mencionara las medidas a adoptarse en relación al incremento al acceso a la formación profesional, científica, tecnológica, y a la educación. Es necesario, generar políticas basadas en las necesidades y capacidades que exigen dentro del mercado laboral. Establecer mecanismos, en los cuales se fomente de adquisición de nuevos conocimientos, ajenos a los necesarios o impartidos de manera obligatoria.

La importancia de generar y construir programas de enseñanza y capacitación para la mujer que están basados en cuestiones prácticas y teóricas, necesarias para su vida profesional y laboral. También es importante la diversificación y apertura de nuevos conocimientos para integrar y generar la inclusión de la mujer dentro del ámbito educativo y científico.

Elaborar y aplicar políticas de enseñanza, capacitación y readiestramiento para las mujeres, en particular las jóvenes y las que retornen al mercado de trabajo, para impartirles conocimientos que permitan satisfacer las

⁸⁶⁵ Op.cit.pp.29-30.



necesidades de un contexto socioeconómico cambiante, a fin de mejorar sus oportunidades de empleo; [...] Fomentar el reconocimiento de las oportunidades de enseñanza extraescolar para las niñas y las mujeres en el sistema educativo; Proporcionar a las mujeres y las niñas información sobre la disponibilidad de formación profesional, programas de capacitación en ciencia y tecnología y programas de educación permanente y sobre las ventajas que pueden reportarles; [...] Formular programas de enseñanza y capacitación para mujeres desempleadas a fin de proporcionarles nuevos conocimientos teóricos y prácticos que incrementen y amplíen sus oportunidades de empleo, incluido el empleo por cuenta propia, y el desarrollo de su capacidad empresarial; [...] Diversificar la formación profesional y técnica y aumentar el acceso y la retención de niñas y mujeres en la enseñanza y la formación profesional en los campos de las ciencias, las matemáticas, la ingeniería, la ciencia y la tecnología ambientales, la tecnología de la información y la alta tecnología, así como la capacitación en materia de gestión;...⁸⁶⁶(Naciones Unidas, 1996, 30)

Además de fomentar las investigaciones, a partir de la conformación de programas en las cuales se incluya a la mujer. En este caso en relación a ciertas áreas en las cuales dadas su condición y su relación es importante que se desarrolle dentro de su actuar e interacción. Así como generar modificaciones, dentro de la estructura del sistema educativo.

Esto a partir de ciertas acciones como son la modificaciones de planes de estudios, desarrollo de materia y de herramientas idóneas para el nuevo modelo educativo. Con lo cual el objetivo, es incrementar el interés de la mujer en áreas en donde anteriormente se consideraron exclusivas para el hombre. También será necesario desarrollar medios en los cuales se constituyan ambientes más aptas para la integración y generación de las condiciones necesarias para la inclusión de la mujer dentro de sistema educativo, junto a las diversas áreas, en cuestión.

⁸⁶⁶ Op.cit.pp.30.



Promover el papel central de la mujer en los programas de investigación, extensión y enseñanza en las esferas alimentaria y agraria; [...]Fomentar la adaptación de los planes de estudio y los materiales didácticos, fomentar un ambiente educativo favorable y adoptar medidas positivas, a fin de promover la capacitación para toda la gama de posibilidades ocupacionales en carreras no tradicionales para las mujeres y los hombres, incluido el desarrollo de cursos multidisciplinarios para profesores de ciencias y matemáticas, a fin de sensibilizarlos respecto a la importancia de la ciencia y la tecnología en la vida de la mujer;...⁸⁶⁷(Naciones Unidas, 1996, 31)

Es necesario, que este nuevo sistema educativo, tenga nuevas bases y su estructura sea modificada. En este caso, es necesario, elaborar planes de estudios, y herramientas, en donde se incluya de manera directa a la mujer desde la elaboración hasta aplicación pasando por el proceso de enseñanza. Para lo cual es necesario, que desde la política pública, se establezcan las formas y acciones en las cuales la mujer participara dentro de este proceso de cambio y de integración dentro del modelo educativo, a fin de sea un agente de cambio, así como se logre generar las condiciones necesarias para su vida académica, así como laboral.

Elaborar planes de estudio y materiales didácticos, y formular y adoptar medidas positivas para garantizar un mayor acceso y participación de la mujer en los sectores técnicos y científicos, especialmente en aquellos en que no estén representadas o estén infrarrepresentadas; [...]Elaborar políticas y programas para fomentar la participación de la mujer en todos los programas de aprendizaje;...⁸⁶⁸(Naciones Unidas, 1996, 31)

Una de las condiciones necesarias, para una educación y capacitación. Parte de generar las condiciones necesarias para su desarrollo y crecimiento. Por lo cual es necesario que tenga todos los conocimientos y herramientas para desempeñarse

⁸⁶⁷ Ibidem.pp.31.

⁸⁶⁸ Ibidem.pp.31.



en las diversas áreas y ejercer cualquier función, dentro de las distintos sectores de la economía y social.

Para lo cual es necesario generar los mecanismos en las cuales la mujer logre desarrollar todas sus ideas y las aplique a emprender o desarrollar proyectos productivos o emprendedores. Con esto lo que se desarrolla una economía basada en el desarrollo de un sector así como generar las condiciones para desarrollo de diversas áreas productivas, lo cual generara crecimiento económico. Así como también es necesario que a partir de sistema educativo que se propone sea capaz de garantizar la educación y una formación digna y de calidad para cada integrante de la sociedad.

Aumentar la capacitación técnica, en administración, extensión agraria y comercialización para la mujer en la agricultura, la pesca, la industria y el comercio, las artes y los oficios, a fin de ampliar las oportunidades de generación de ingresos, la participación de la mujer en la adopción de decisiones económicas, en particular mediante las organizaciones femeninas en las comunidades, y su contribución a la producción, la comercialización, las empresas, la ciencia y la tecnología; [...]Garantizar el acceso a la enseñanza y la formación de buena calidad en todos los niveles apropiados a las mujeres adultas sin educación previa o con educación escasa, a las mujeres con discapacidades y a las mujeres emigrantes, refugiadas y desplazadas, a fin de mejorar sus oportunidades de trabajo.⁸⁶⁹(Naciones Unidas, 1996, 31)

Para lograr estas acciones es necesario, desarrollar la estructura en la cual será sustentara el sistema educativo. Como es el desarrollo, de planes de estudios, herramientas y medios necesarias para el modelo educativo, que estén basadas en la igualdad , así como estén conformados para que la mujer se integre al sistema educativo, de manera más ágil y con condiciones de oportunidades.

⁸⁶⁹ Ibidem.pp.31.



Para lo cual es necesaria la integración y participación de los diversos sectores sociales, en la construcción y diseño de las herramientas y medios para la educación basada en el nuevo modelo. También es necesario elaborar programas y medios necesarios para la generación de condiciones necesarias para que los estudiantes a parte de adquirir conocimientos, también generen nuevas formas de desarrollarse y de interactuar con su entorno. Con lo cual lo que se busca que es generar un sistema educativo igualitario que sea la base de una sociedad basada en los conceptos de igualdad, equidad y de inclusión.

Formular recomendaciones y elaborar planes de estudio, libros de texto y material didáctico libres de estereotipos basados en el género para todos los niveles de enseñanza, incluida la formación de personal docente, en colaboración con todos los interesados: editoriales, profesores, autoridades públicas y asociaciones de padres; [...].Elaborar programas de enseñanza y material didáctico para docentes y educadores que aumenten la comprensión de la condición, el papel y la contribución de la mujer y el hombre en la familia, tal como se define en el párrafo 29 supra, y en la sociedad; en este contexto, promover la igualdad, la cooperación, el respeto mutuo y las responsabilidades compartidas entre niñas y niños desde el nivel preescolar en adelante y elaborar, en particular, módulos educativos para garantizar que los niños adquieran los conocimientos necesarios para hacerse cargo de sus propias necesidades domésticas y compartir las responsabilidades de sus hogares y de la atención de las personas a su cargo;...⁸⁷⁰ Naciones Unidas, 1996, 31-32.

Es necesario la elaboración y construcción de programas de capacitación en cuestiones de género. En este caso dirigido a docentes y demás personal que interactúa dentro del sistema educativo. Como parte de la base para la construcción de una relación y de una interacción en donde la enseñanza este justificada por el género.

⁸⁷⁰ Op.cit.pp.31-32.



Establecer las condiciones necesarias para que las docentes, tengan las herramientas y posibilidades de sus colegas hombres dentro del sistema educativo. Establecer planes para la atención y resolución de problemas generados dentro de la dinámica educativa. Así como integrar a la mujer, dentro de construcción del marco jurídico y legislativo, para la construcción del nuevo sistema educativo.

Elaborar programas de capacitación y materiales didácticos para docentes y educadores que aumenten la comprensión de su propio papel en el proceso educativo, con miras a proporcionarles estrategias eficaces para una enseñanza con orientación de género; [...]. Adoptar medidas para garantizar que las maestras y profesoras tengan las mismas posibilidades y la misma categoría que los maestros y profesores, teniendo en cuenta la importancia de contar con profesoras en todos los niveles y a fin de atraer y retener a las niñas en las escuelas; [...]. Introducir y promover la capacitación en materia de resolución de conflictos por medios pacíficos; [...]. Adoptar medidas positivas para aumentar la proporción de mujeres que participan en la elaboración de políticas y la adopción de decisiones en materia de educación, particularmente de profesoras, en todos los niveles de la enseñanza y en las disciplinas académicas que habitualmente están dominadas por el hombre, como los campos científico y tecnológico;...⁸⁷¹

También es importante generar los conocimientos en relación al tema de género. Principalmente dentro de las especialidades, puesto que ahí se genera el conocimiento y las bases para establecer la transmisión de conocimiento a los niveles educativos inferiores. Con lo cual se generaran las bases para la elaboración de planes de estudio, así como material y medios con los cuales se buscara establecer las condiciones necesarias para constituir un sistema educativo igualitario e imparcial para ambos géneros.

Con lo cual, también se busca es desarrollar y generar las bases para que la mujer sea un agente de cambio, esto a partir del fomento del liderazgo, así como de la

⁸⁷¹ Op.cit.pp.32.



generación de oportunidades en donde ella logren ocupar o desempeñar funciones de toma de decisión o de dirección dentro de la estructura del sistema educativo.

Es necesario, que dentro de la planificación y construcción del nuevo modelo educativo, sea también basado en factores de inclusión y de igualdad, en donde se generen condiciones para in dinámica de diversidad en todos los aspectos, así como de generar medios para que se modifique las condiciones y relaciones dentro de la vida privada, en este caso las relaciones sociales y las funciones dentro de la familia.

Apoyar y realizar estudios e investigaciones sobre el género en todos los niveles de la enseñanza, especialmente en el nivel de postgrado en las instituciones académicas, y aplicarlos a la elaboración de programas, incluidos los de estudios universitarios, libros de texto y material didáctico y en la formación de personal docente; [...].Desarrollar la capacitación y las oportunidades para el liderazgo para todas las mujeres, a fin de alentarlas a desempeñar funciones directivas, lo mismo como estudiantes que como adultas en la sociedad civil; [...].Elaborar programas apropiados de enseñanza e información con el debido respeto al multilingüismo, particularmente en colaboración con los medios de comunicación, a fin de lograr que el público, y en particular los padres, sean conscientes de la importancia de una enseñanza no discriminatoria de las niñas y los niños, y del reparto por igual de las responsabilidades familiares entre las niñas y los niños;...⁸⁷²(Naciones Unidas, 1996, 32)

A parte de generar material para la integración, la no discriminación y la inclusión. Es necesario también elaborar material basado en materia de derechos humanos. En este caso donde también se incluya la cuestión de género, así como que estas herramientas sean base de todo el sistema educativo. Lo cual tiene como objetivo, la integración de elementos necesarios para los estudios dentro del nivel superior,

⁸⁷² Op.cit.pp.32.



así como este genera los medios de cambio dentro de los niveles básico y medio superior.

Es necesario cambiar la enseñanza en materia de educación de salud de la mujer, en donde se modifiquen lo que se imparte así como los materiales que se busca modificar puesto que generar condiciones de desigualdad y de exclusión al delimitar todo el conocimiento necesario para su vida privada y pública.

Elaborar programas de educación en materia de derechos humanos que incorporen la dimensión de género en todos los niveles de la enseñanza, en particular fomentando la inclusión en los planes de estudio de las instituciones de enseñanza superior, especialmente en los planes de estudios de postgrado en los campos jurídico, social y de ciencias políticas, del estudio de los derechos humanos de la mujer tal como figuran en las convenciones de las Naciones Unidas; [...]. Eliminar, en los programas de educación académica sobre las cuestiones relacionadas con la salud de la mujer, cuando proceda, las barreras legales y reglamentarias que se oponen a la enseñanza de cuestiones sexuales y de salud reproductiva;...⁸⁷³(Naciones Unidas, 1996, 32)

Es necesario, la conformación de estructuras internas dentro de sistema educativo, principalmente dentro de la escuelas o centros educativos. Esto necesario para la educación, así como los medios que se utilizarán para su exposición.

En este caso, es necesaria la conformación de estructuras en los cuales, los padres, autoridades y especialistas busque generar las herramientas para la educación de la niñez y juventud en diversos temas como son temas salud, prevención y de atención, así como de convivencia y de forma de relacionarse.

Además es necesario generar los espacios y lugares en los cuales las niñas y mujeres logren desarrollar sus habilidades y desarrollarse de manera sana. Es así como lo que se busca es integrar al ámbito deportivo y de la cultura del deporte y el

⁸⁷³ Ibidem.pp.32.



ejercicio a la mujer. Con lo cual se parte de la necesidad de establecer las condiciones necesarias para su mejoramiento de calidad de vida.

Promover, con el apoyo de sus padres y en colaboración con el personal y las instituciones docentes, la elaboración de programas educativos para niñas y niños y la creación de servicios integrados, a fin de fomentar la comprensión de sus responsabilidades y ayudarles a asumir esas responsabilidades, teniendo en cuenta la importancia de esa educación y esos servicios para el desarrollo personal y la autoestima, así como la necesidad urgente de evitar los embarazos no deseados, la propagación de enfermedades transmitidas sexualmente, especialmente el VIH/SIDA, y fenómenos tales como la violencia y el abuso sexuales; [...].Proporcionar instalaciones recreativas y deportivas accesibles y establecer y reforzar en las instituciones educativas y comunitarias programas para niñas y mujeres de todas las edades que tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género y apoyar el adelanto de la mujer en todas las esferas de la actividad deportiva a la actividad física, incluidos la enseñanza, el entrenamiento y la administración, así como su participación en los planos nacional, regional e internacional;...⁸⁷⁴(Naciones Unidas, 1996, 33)

Uno de los sectores más vulnerables dentro de este grupo social, es la mujer y niña indígena. Así como generar las condiciones en la cuales este grupo social, que se encuentran entre los más excluidos y vulnerables sea reintegrado al nuevo sistema educativo. En donde también se fomente la diversidad en todos los aspectos, que involucren el desarrollo y las condiciones de este grupo social.

Es así como también es necesario que el sistema educativo y el resto de los elementos que intervienen, también esta capacitados a respetar las condiciones y factores que son parte de la cultura, tradiciones e ideología de la mujer indígena. Además es necesario que se generen las condiciones en las cuales la mujer se

⁸⁷⁴ Op.cit.pp.33.



encuentra en un ambiente de igualdad y de diversidad. Lo cual debe garantizar y respetar cualquier institución educativa.

Reconocer y apoyar el derecho de las mujeres y niñas indígenas a la educación, y promover un enfoque multicultural de la educación que responda a las necesidades, aspiraciones y culturas de las mujeres indígenas, inclusive mediante la elaboración de programas educativos, planes de estudio y medios didácticos apropiados, en la medida posible en los idiomas de las poblaciones indígenas y con la participación de las mujeres indígenas en esos procesos; [...].Reconocer y respetar las actividades artísticas, espirituales y culturales de las mujeres indígenas; [...].Garantizar que la igualdad de género y las diversidades culturales, religiosas y de otro tipo se respeten en las instituciones educativas; ...⁸⁷⁵ (Naciones Unidas, 1996, 33)

Es necesario también el fomento en la educación en la cual se capacite y forme personal necesario para las condiciones de zonas rurales. Así como dentro de principal sector económico, en el cual se encuentran estas regiones o poblaciones. Esta propuesta debe ser complementada con el uso de la tecnología y de los medios de comunicación, así como demás herramientas necesarias para generar las condiciones idóneas para el desarrollo de la mujer dentro de su comunidad y actividades a partir de los conocimientos obtenido dentro de la escuela.

Además de los conocimientos necesarios para su vida cotidiana, es necesario que adquiera otros conocimientos y habilidades. Para su vida familiar, condición y desarrollo económico y actividades laborales. Es necesario para esto eliminar y atender los problemas en los cuales se encuentran ciertos grupos dentro de este parte de conjunto social. Con lo cual, se genera una parte de las condiciones necesarias para el desarrollo de este grupo social, las mujeres indígenas.

Promover la enseñanza, la capacitación y los programas de información pertinentes para las mujeres de los medios rurales y agrarios mediante el uso

⁸⁷⁵ *Ibidem*.pp.33.



de tecnologías accesibles y apropiadas y de los medios de comunicación - por ejemplo, programas de radio, casetes y unidades móviles; [...].Proporcionar enseñanza extraescolar, especialmente a las mujeres de las zonas rurales, a fin de que desarrollen sus posibilidades con respecto a la salud, las microempresas, la agricultura y los derechos legales; [...].Eliminar todas las barreras que impiden el acceso a la educación académica de las muchachas embarazadas y las madres jóvenes y apoyar el suministro de servicios de guardería y otros servicios de apoyo, en los casos en que sean necesarios.⁸⁷⁶(Naciones Unidas, 1996, 33)

Para lograr que estos objetivos se logren es necesario el financiamiento y la distribución más equitativa del presupuesto o recursos que disponen cada gobierno. Para lo cual se propone la rediseño de distribución de los recursos, para que el sector educativo logre ampliar y atender a toda la población.

Además es necesario establecer mecanismo y medio para la vigilancia de la aplicación de reformas en el ámbito educativo. Así como generar los medios de asistencia y evaluación, para revisión de estos ejercicios de los ingresos dirigidos al sector educativo.

Proporcionar al sector educativo los recursos financieros necesarios mediante la reasignación dentro de ese sector, a fin de garantizar un aumento de recursos para la enseñanza básica, según proceda; [...]. Establecer, en los niveles apropiados, un mecanismo de vigilancia de la aplicación de las reformas educativas y de las medidas conexas en los ministerios pertinentes, y establecer programas de asistencia técnica, según proceda, para examinar las cuestiones planteadas por las actividades de vigilancia.⁸⁷⁷(Naciones Unidas, 1996, 34)

Además es necesario considerar planes de respaldo o de emergencia, en los cuales es necesario incrementar ante las diversas situaciones que se presenten. En este

⁸⁷⁶ Op.cit.pp.33.

⁸⁷⁷ Op.cit.pp.34.



caso para la inversión y establecimiento de un sistema abierto a todo público. Por lo cual el gobierno tiene que distribuir o incrementar el presupuesto o fondos, así como demás organismos privados a establecer la base de un sistema de igualdad de condiciones para que todos logren concluir sus estudios.

Con esto también se debe generar las condiciones a partir de la movilización de recursos para consolidar las condiciones de inclusión y de igualdad de condiciones para la mujer en diversas áreas. Esto como base de un proceso de integración de la mujer a la dinámica académica y científica.

En los casos en que sea necesario, movilizar fondos adicionales de las instituciones privadas y públicas, las fundaciones, las instituciones de investigación y las organizaciones no gubernamentales para que las mujeres y las niñas, así como los niños y los hombres, en pie de igualdad, puedan terminar su educación, haciendo especial hincapié en las poblaciones desatendidas; [...]. Proporcionar financiación para programas especiales, como los programas de matemáticas, ciencias y tecnología de computadoras, a fin de aumentar las oportunidades de todas las niñas y mujeres.⁸⁷⁸(Naciones Unidas, 1996, 34)

Para lograr avances en materia de educación es necesario tener en cuenta que el incremento de presupuesto y de financiamiento es la base para un proceso de desarrollo así como de crecimiento. Así como una mayor cobertura de los programas de apoyo, de asistencia que son la base del desarrollo de la mujer.

Además se propone establecer relaciones y mecanismos de apoyo entre los diversos organismos así como con los gobiernos en relación al financiamiento o aplicación de acciones en favor de la educación de la mujer. Es así como lo que se busca son acuerdos entre las diversas organizaciones e instituciones para lograr establecer mecanismo para lograr el objetivo de asegurar y de ampliar la integración de la un sistema educativo, en donde también la mujer sea parte del mismo.

⁸⁷⁸ *Ibidem*.pp.34.



Considerar la posibilidad de aumentar la financiación para atender con carácter prioritario las necesidades de educación y capacitación de las niñas y las mujeres en los programas de asistencia para el desarrollo; [...] Considerar la posibilidad de colaborar con los gobiernos beneficiarios a fin de garantizar que se mantengan o aumenten los niveles de financiación para la educación de la mujer en los programas de ajuste estructural y recuperación económica, incluidos los programas de préstamos y de estabilización.⁸⁷⁹(Naciones Unidas, 1996, 34)

Este organismo propone ciertas medidas que se deberán tomar en conjunto los países participantes y demás instituciones internacionales. Es así como se busca establecer mecanismo de evaluación de los avances logrados, esto por medio de uso y aplicación de indicadores, elaborados por diversas instituciones, así como organismos.

Con el objetivo principal de conocer e identificar los logros y avances que han tenido cada nación dentro de su aplicación de normas y leyes así como la ejecución de los programas dirigidos en torno a la educación. También lo que se propone es asistir técnicamente a los países en vigilar sus avances, así como en la formación y la realización de investigaciones. En las áreas que se han establecido y acordado generar logros y avances dentro de este acuerdo internacional.

Contribuir a la evaluación de los progresos logrados utilizando indicadores educacionales elaborados por órganos nacionales, regionales e internacionales, e instar a los gobiernos a que, al aplicar medidas para eliminar las diferencias entre las mujeres y los hombres y entre los niños y las niñas en cuanto a las oportunidades de educación y formación y los niveles alcanzados en todos los campos, en particular en los programas de enseñanza primaria y de alfabetización; [...] Proporcionar asistencia técnica, cuando la soliciten, a los países en desarrollo a fin de reforzar su capacidad de vigilar los progresos realizados en la reducción de las diferencias entre la

⁸⁷⁹ Op.cit.pp.34.



mujer y el hombre en la enseñanza, la formación y la investigación, y en los niveles de logros en todas las esferas, particularmente en la enseñanza básica y la eliminación del analfabetismo;...⁸⁸⁰(Naciones Unidas,1996, 34)

También es necesario la realización de campañas que fomente y generen las condiciones necesarias para la aplicación, protección y defensa del derecho a la educación para la mujer. Así como establecer ciertas condiciones mínimas para la mujer dentro del ámbito educativo. “Realizar una campaña internacional de promoción del derecho de las mujeres y las niñas a la educación; [...] Asignar un porcentaje mínimo de asistencia a la enseñanza básica para las mujeres y las niñas.”⁸⁸¹ Lo cual se busca es que se logren los avances necesarios para cumplir y alcanzar las metas y objetivos acordados dentro de este y el resto de los tratados o acuerdos internacionales.

Es necesario establecer y generar los mecanismos para asegurar la educación de las mujeres y de las niñas. Para lo cual se deberá establecer la necesidad de promoción y de capacitación continua de la educación dirigida es estos sectores sociales. Esta aplicación necesita de una ampliación de los programas de enseñanza y de formación dirigidos a las mujeres y niñas que logren adquirir los conocimientos necesarios para su vida diaria y profesional.

Establecer un sistema de asistencia social, dirigido a madres solteras o en relación a un apoyo para el cuidado de sus hijos, para que ellas logren continuar estudiando y preparándose profesionalmente. Para lo cual también es necesario generar las condiciones para que las mujeres logren integrarse a la vida académica y científica, así como compaginar con las actividades de su vida cotidiana. Para así lograr que alcance a desarrollar y adquiera los conocimientos necesarios, básicos o en si caso para lograr ingresar al el ámbito laboral o científico.

Garantizar la disponibilidad de una amplia gama de programas de enseñanza y formación que lleven a la adquisición permanente por las mujeres y las

⁸⁸⁰ *Ibidem*.pp.34.

⁸⁸¹ *Op.cit*.pp.35.



niñas de los conocimientos y las capacidades necesarios para vivir en sus comunidades y naciones, contribuir a ellas y beneficiarse de ellas; [...] Proporcionar apoyo a los servicios de guardería y de otra índole que permitan a las madres continuar su educación; [...] Crear programas flexibles de enseñanza, capacitación y readiestramiento para un aprendizaje permanente que facilite la transición entre las actividades de las mujeres en todas las etapas de su vida.⁸⁸² (Naciones Unidas, 1996, 35)

A continuación, se presenta las medidas y acciones necesarias que para el desarrollo de la mujer dentro del ámbito económico. Se reconoce que existen desigualdades dentro del nivel o las condiciones en las cuales el hombre y la mujer ingresan o accedan al ámbito económico y logran las oportunidades necesarias.

Es así como se identifica que esta condición es mínima o inexistente, en todo el sistema y el ámbito así como el modelo económico esta diseñados de tal manera que genera estas inequidades. Para generar cambios dentro de estas condiciones es necesario el diseño y la aplicación de política económicas y laborales las cuales generen las bases para las condiciones en las cuales la mujer logre integrarse y así generar los cambios dentro del sistema, en favor de la generación de un nuevo modelo y relaciones basadas en la igualdad de oportunidades.

El grado de acceso de la mujer y el hombre a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas son considerablemente diferentes. En la mayor parte del mundo es escasa o nula la presencia de mujeres en los niveles de adopción de decisiones económicas, incluida la formulación de políticas financieras, monetarias, comerciales y de otra índole, así como los sistemas fiscales y los regímenes salariales.

Dado que a menudo esas políticas determinan la forma en que las mujeres y los hombres deciden, entre otras cosas, cómo dividirán su tiempo entre el trabajo remunerado y el no remunerado en el marco de esas políticas, la

⁸⁸² Op.cit.pp.35.



evolución real de esas estructuras y políticas económicas incide directamente en el acceso de la mujer y el hombre a los recursos económicos, en su poder económico y, por ende, en su situación recíproca en el plano individual y familiar, así como en la sociedad en su conjunto.⁸⁸³ (Naciones Unidas, 1996, 70)

Además se reconoce que se ha incrementado las remuneraciones a las actividades que son realizadas por la mujer. Lo cual ha generado cambios dentro de la dinámica del mercado laboral. Esto principalmente porque se han generado las condiciones para desarrollar actividades empresariales y de emprendimiento.

Aun con los mínimos avances la mayoría de las mujeres se encuentran en condiciones de desigualdad, dado las condiciones en las cuales interviene o se encuentran de la dinámica del mercado laboral y productivo. Ante esta situación en ciertos lugares las mujeres se han organizado y exigido la defensa de sus derechos lo cuales por medio de diversas acciones han lograr alcanzar.

Lo cual ha significado cambios y mejoramiento del nivel de vida, así como de mejoramiento del entorno laboral. Aun con estos avances no han lograda las condiciones idóneas, ni óptimas para generar un desarrollo personal, así como de un incremento en el nivel de vida.

En muchas regiones, la participación de la mujer en el trabajo remunerado en el último decenio ha aumentado notablemente y se ha transformado tanto en el mercado laboral estructurado como en el no estructurado. Aunque siguen trabajando en los sectores agrícola y pesquero, las mujeres han comenzado a participar cada vez más en las microempresas y empresas de pequeña y mediana escala y, en algunas regiones, han adquirido más preponderancia en el sector no estructurado, cada vez de mayor envergadura.

⁸⁸³ Op.cit.pp.70.



Debido, entre otras cosas, a una situación económica difícil y a la falta de poder de negociación proveniente de la desigualdad basada en el género, muchas mujeres se han visto obligadas a aceptar salarios bajos y condiciones de trabajo deficientes, por lo que frecuentemente se las ha preferido a los hombres. En cambio, un número cada vez mayor de mujeres se ha incorporado en la fuerza de trabajo por su propia elección, al cobrar una mayor conciencia de sus derechos y al hacerlos valer.

Tras incorporarse a la fuerza de trabajo, algunas han logrado promociones y mejores salarios y condiciones de trabajo. No obstante, las mujeres se han visto particularmente afectadas por la situación económica y por el proceso de reestructuración, que han impuesto cambios en la naturaleza del empleo y, en algunos casos, provocado la eliminación de puestos de trabajo, incluso para las profesionales y las trabajadoras especializadas. Además, muchas mujeres han ingresado en el sector no estructurado a falta de otras oportunidades. La participación de la mujer y las consideraciones de género todavía están ausentes en gran medida, pero deberían integrarse, en el proceso de elaboración de políticas de las instituciones multilaterales que definen las condiciones y, en cooperación con los gobiernos, establecen las metas de los programas de ajuste estructural y de los préstamos y las subvenciones.⁸⁸⁴(Naciones Unidas, 1996, 70-71)

Uno de los factores que generar las condiciones de desigualdad y de inequidad dentro del ámbito laboral y económico es el acceso a la educación, así como a mejores herramientas para su capacitación. También se observan estas prácticas dentro de ámbito laboral y económico, con son las condiciones de contratación, inflexibilidad en las condiciones, ausencia de acceso a recursos, inequidad en las actividades, delimitaciones en los servicios necesarios, así como la limitación social, emocional, psicológica y cultural que generan que la mujer no participe ni se

⁸⁸⁴ Op.cit.pp.70-71.



involucre en la construcción de políticas sociales, económicas que le generan las condiciones necesarias de desarrollo y de bienestar social.

La discriminación en los sistemas de educación y capacitación, así como en las prácticas de contratación, remuneración, ascenso y movilidad horizontal, las condiciones de trabajo inflexibles, la falta de acceso a los recursos productivos, la distribución inadecuada de las tareas familiares, junto con la falta o insuficiencia de servicios tales como los de guardería siguen restringiendo el empleo así como las oportunidades económicas, profesionales y de otra índole y la movilidad de las mujeres, aumentan los problemas relacionados con su participación en las actividades económicas.

Además, hay obstáculos psicológicos que dificultan la participación de la mujer en la formulación de políticas económicas y en algunas regiones, restringen el acceso de las mujeres y las niñas a la educación y la capacitación para la gestión económica.⁸⁸⁵(Naciones Unidas, 1996, 71)

Se reconoce el incremento de la participación de la mujer dentro de los diversos sectores productivos y económicos de diversas regiones. Lo cual no ha generado cambios dentro de la dinámica de la vida privada, como es las actividades dentro del hogar, la familia y su comunidad. Se reconoce que el ingreso que obtiene la mujer por su actividades productivas y laborales, cada vez se han vuelto más indispensables dentro de la familias.

Además se reconoce que las mujeres han lograr avances dentro del ámbito empresarial y en sectores estratégicos de manera significativa. Esto solo reconoce en mínimas situaciones, la mayoría de las mujeres sus condiciones de precariedad y de limitaciones en las condiciones laborales, así como de los derecho de los cuales ella tienen por su condición de ser parte del sistema productivo y laboral.

⁸⁸⁵ Op.cit.pp.71.



Es necesario también reconocer que existen condiciones aún más precarias y de desigualdad dentro del ámbito productivo y laboral. Esto entorno a un grupo considerable vulnerable, en este caso las mujeres migrantes.

La participación de la mujer en la fuerza laboral sigue aumentando; en casi todas partes ha aumentado el trabajo de la mujer fuera del hogar, aunque no se ha aligerado en consecuencia su carga de trabajo no remunerado en el hogar y en la comunidad. Los ingresos que aporta la mujer son cada vez más necesarios en hogares de todo tipo. En algunas regiones han aumentado las actividades empresariales y otras actividades autónomas de la mujer, en particular en el sector no estructurado.

En muchos países son mujeres la mayoría de los trabajadores empleados en condiciones especiales, a saber, las personas que trabajan en forma temporal, eventual, las que tienen varios empleos a jornada parcial, los trabajadores por contrata y los que trabajan en su propio domicilio. [...]Las trabajadoras migratorias, entre ellas las trabajadoras domésticas, contribuyen con sus remesas a la economía del país de donde provienen y también contribuyen a la economía del país donde trabajan mediante su participación en la fuerza de trabajo. Sin embargo, las mujeres que migran padecen en el país a donde van un alto nivel de desempleo en comparación con los trabajadores migratorios y los hombres que migran.⁸⁸⁶(Naciones Unidas, 1996, 71)

Se reconoce que por parte de las instituciones, así como de las organizaciones, la falta de acciones y compromiso por atender y dar solución a un problemática como esta que se genera dentro del ámbito laboral y económico. Lo cual genera nulo reconocimiento de las acciones y beneficios, así como logros obtenidos o alcanzados por parte de la mujer.

Además que se condicionan sus intereses o metas las cuales esta delimitadas por cuestiones de familia, sociales o culturales. Es así como las acciones

⁸⁸⁶ Op.cit.pp.71.



gubernamentales han también agudizado esta condición generan desigualdad entre ambos géneros. En donde existen avances es porque se ha tomado como base del sistema la perspectiva de género, base para generar condiciones idóneas y necesarias para el desarrollo de la mujer dentro del ámbito laboral y económico.

A causa de la poca atención que se ha prestado a los análisis de género, a menudo se pasan por alto la contribución y los intereses de la mujer en las estructuras económicas, tales como los mercados y las instituciones financieras, los mercados laborales, la economía como disciplina académica, la infraestructura económica y social, los sistemas fiscales y de seguridad social, así como en la familia y en el hogar. En consecuencia, es posible que muchas políticas y programas sigan contribuyendo a la desigualdad entre la mujer y el hombre. En los casos en que se ha avanzado en la integración de perspectivas de género, también ha aumentado la eficacia de los programas y las políticas.⁸⁸⁷(Naciones Unidas, 71)

Es necesario reconocer que pese a que la mujer ha logra integrarse al ámbito económico y laboral, siguen persistiendo las condiciones de precariedad y de desigualdad económica, así como social. La mujer dentro de la dinámica económica, laboral y productiva, se encuentra en constante movimiento y situaciones de cambios, lo cual genera condiciones de incertidumbre, así como que tiene que asimilar también la realización de las actividades que se han establecido de manera arbitraria, en este caso en relación a la familia y el hogar. Puesto que se integró a la vida económica pero con la carga de las actividades de la vida privada.

Además es el sector más vulnerable puesto que las condiciones laborales también se deben a que las medidas y acciones en materia jurídica y de protección de derechos a si condicionada, así como delimitada, en relación a lo que establece las normas y leyes. Además que se reconoce que la mujer a porta al sistema económico y el sector productivo, esto realizando actividades remuneradas y no

⁸⁸⁷ *Ibidem*.pp.71.



remuneradas. Así como mantiene mayor relación con el sector primario y terciario, en relación al secundario está delimitado.

Aunque se reconoce, también su interacción aunque esto varía por la región y la condiciones sociales. Todo esto se observa a partir de las mediciones y estudios realizados por instituciones internacionales y nacionales, así como de diversos organismos de diversas áreas de estudio y análisis. Es así como se puede identificar que las condiciones en las cuales se encuentra la mujer, son de precariedad, desigualdad, explotación, desigualdad, así como de inequidad en cuestiones que son solo justificadas por su condición de mujer.

Además que es el sector que más se solidariza y se integra a actividades de asistencia social, así como de acciones solidarias. Las cuales por ende no son remuneradas pero buscan generar cambios dentro de las condiciones sociales y culturales de la sociedad así como del país.

Aunque muchas mujeres han mejorado su situación en las estructuras económicas, la mayor parte, sobre todo las que tropiezan con impedimentos adicionales, siguen sin poder alcanzar la autonomía económica y medios de vida sostenibles para ellas y las personas a su cargo. Las mujeres suelen realizar actividades económicas de diversa índole en forma combinada, desde el trabajo asalariado y las actividades agrícolas y pesqueras de subsistencia hasta las actividades del sector no estructurado. No obstante, las barreras jurídicas y consuetudinarias que impiden la propiedad o el acceso a la tierra, los recursos naturales, el capital, el crédito, la tecnología y otros medios de producción, así como las diferencias salariales, contribuyen a obstaculizar el progreso económico de la mujer.

La mujer contribuye al desarrollo no sólo mediante su trabajo remunerado sino también mediante una importante labor no remunerada. Por otra parte, la mujer participa en la producción de bienes y servicios para el mercado y el consumo de los hogares, en la agricultura, la producción de alimentos o las empresas familiares. Aunque ha sido incluida en el Sistema de Cuentas



Nacionales de las Naciones Unidas y, por consiguiente, en las normas internacionales de las estadísticas del trabajo, esta labor no remunerada, en particular la relacionada con la agricultura, sigue siendo a menudo subvalorada y no se registra debidamente.

Por otra parte, la mujer sigue realizando también la mayor parte de la labor doméstica y de la labor comunitaria no remunerada, como el cuidado de los niños y de las personas de más edad, la preparación de alimentos para la familia, la protección del medio ambiente y la prestación de asistencia voluntaria a las personas y los grupos vulnerables y desfavorecidos. Esta labor no se suele medir en términos cuantitativos y no se valora en las cuentas nacionales. La contribución de la mujer al desarrollo se ve seriamente subestimada y, por consiguiente, su reconocimiento social es limitado. La plena visibilidad del tipo, el alcance y la distribución de esta labor no remunerada contribuirá también a que se compartan mejor las responsabilidades.⁸⁸⁸ (Naciones Unidas, 1996, 71-72)

Se reconoce los avances en donde la mujer ha logrado integrarse de manera directa o más amplia a la dinámica económica y laboral. También se han agudizado las condiciones y se han generado mayores desigualdades entre ambos géneros. Además estos cambios dentro de la dinámica laboral, han ocasionado una sobrecarga hacia la mujer. Esto puesto que las situaciones en las que interviene, con lo cual se le condiciona a ajustarse a las situaciones y mantenerse en movimiento ante los cambios dentro de los diversos sectores económicos y productivos.

Aunque se han creado algunas nuevas oportunidades de empleo para las mujeres como consecuencia de la internacionalización de la economía, también han surgido tendencias que han agravado las desigualdades entre las mujeres y los hombres. Al mismo tiempo, la internacionalización incluida la integración económica, puede crear presiones sobre la situación del

⁸⁸⁸ Op.cit.pp.71-72.



empleo de la mujer para adaptarse a las nuevas circunstancias y para buscar nuevas fuentes de empleo a medida que cambian las modalidades del comercio. Es preciso realizar nuevos análisis de los efectos de la internacionalización en la situación económica de la mujer.⁸⁸⁹(Naciones Unidas, 1996, 72)

Estas condiciones se observan a partir de la precariedad de los salarios, nula protección de las condiciones laborales, condiciones de desprotección en seguridad y salud. Además que padecen de mínimo acceso a mejores condiciones con la poca preparación y educación con la que cuentan. Así como es el sector que tiene las mayores tasas de precariedad en relación a servicios sociales, así como sus condiciones y donde se desarrolla es dentro de la informalidad.

Las normas laborales, no protegen a ciertos grupos como son, las mujeres jóvenes, quienes se encuentran dentro del sector agrícola, así como a las migrantes, puesto que se les excluye de toda protección de sus derechos laborales. También las mujeres con menores son excluidas puesto que su condición le impide un acceso a un empleo con las condiciones necesarias y se ajuste a su situación.

Esas tendencias se han caracterizado por los salarios bajos, poca o ninguna protección de las normas laborales, deficientes condiciones de trabajo particularmente con respecto a la seguridad y la salud ocupacional de la mujer, bajos niveles de especialización profesional y la falta de seguridad social y seguridad en el empleo, tanto en el sector estructurado como en el no estructurado.

El desempleo de la mujer es un problema grave que va en aumento en muchos países y sectores. Las trabajadoras jóvenes del sector no estructurado y el sector rural y las trabajadoras migrantes siguen siendo las categorías menos protegidas por la legislación laboral y las leyes de inmigración.

⁸⁸⁹ Op.cit.pp.72.



Las mujeres, particularmente las que son jefas del hogar con niños pequeños, tienen escasas oportunidades de empleo debido, entre otras cosas, a que las condiciones de trabajo no son flexibles y a que los hombres y la sociedad no comparten lo suficiente las responsabilidades familiares.⁸⁹⁰(Naciones Unidas, 1996, 72)

Se identifican ciertos cambios dentro de los países que se encuentran en un proceso de apertura, integración o de desarrollo, puesto que empiezan a retomar medidas y acciones para la integración de todos los grupos a la vida económica y productiva. “En los países que están sufriendo una transformación política, económica y social fundamental, los conocimientos de la mujer, si se utilizaran mejor, podrían hacer una importante contribución a la vida económica de los países respectivos. Se debería ampliar y apoyar aún más esa contribución, y aprovechar mejor las potencialidades de la mujer.”⁸⁹¹ Es de aquí la importancia de incluir y de generar las condiciones para que este sector en su conjunto sea parte de la fuerza y del impulso de la economía, así como del desarrollo del país, generando así un crecimiento económico.

La falta de empleo dentro de los sectores público y privado así como las limitaciones en el acceso a los servicios básicos, han agudizado las condiciones y la precariedad de la mujer. Con lo cual se le condiciona la mujer a aceptar condiciones en donde no tenga acceso a los derechos laborales, que tiene por derecho. Así como se les delega actividades donde no percibirá un ingreso. Las acciones para modificar estas condiciones han fracasado puesto que diversas causas sociales, culturales, políticas y económicas en las cuales la mujer se queda expuesta a la discriminación, condiciones de desigualdad así como de precariedad en su calidad de vida.

La falta de empleos en el sector privado y las reducciones de servicios públicos y de los puestos correspondientes han afectado de manera desproporcionada a la mujer. En algunos países, las mujeres se hacen cargo de un mayor volumen de trabajo no remunerado, como el cuidado de los

⁸⁹⁰ Op.cit.pp.72.

⁸⁹¹ Ibídem.pp.72.



niños, de los enfermos o de los ancianos, compensando así la pérdida de los ingresos familiares, sobre todo cuando no se dispone de servicios públicos.

En muchos casos, en las estrategias de creación de empleo no se ha prestado suficiente atención a ocupaciones y sectores en que han predominado las mujeres; tampoco se ha promovido como es debido el acceso de la mujer a ocupaciones y sectores en que tradicionalmente han predominado los hombres.⁸⁹²(Naciones Unidas, 1996, 72)

Las mujeres que lograr obtener mejores condiciones laborales se encuentran en otras circunstancias como es la limitación del acceso a un crecimiento laboral. Puesto que por su condición de mujer, se le niega u obstruye este proceso dentro de la dinámica laboral.

Además de sufrir acciones que violentan y denigran su persona lo cual aunado al cuestiones culturales y sociales generar discriminación y limitan su desarrollo dentro del ámbito laboral y productivo. Aunado también a que la mujer está limitada cuando cuenta con familia puesto que no tiene los derechos y servicios básicos para lograr un desarrollo de sus capacidades y generar un crecimiento laboral.

Muchas de las mujeres que tienen un trabajo remunerado tropiezan con obstáculos que les impiden realizar su potencial. Si bien cada vez es más frecuente que haya algunas mujeres en los niveles administrativos inferiores, a menudo la discriminación psicológica impide que sigan ascendiendo.

La experiencia del hostigamiento sexual es una afrenta a la dignidad de la trabajadora e impide a las mujeres efectuar una contribución acorde con sus capacidades. La inexistencia de un entorno de trabajo propicio para la familia, incluida la falta de servicios de guardería infantil apropiados y asequibles y los horarios de trabajo poco flexibles, impiden además a las mujeres realizar su pleno potencial.⁸⁹³(Naciones Unidas, 1996,73)

⁸⁹² Op.cit.pp.72.

⁸⁹³ Op.cit.pp.73.



Se reconoce que dentro de, el sector público como privado, la mujer queda excluida y delimitada al acceso a puesto de dirección o ejecutivos. Esto lo que refleja es que las condiciones dentro de estos sectores esta delimitados y generar un ambiente de exclusión. Es así como las políticas y contracciones establecer condiciones en las cuales la mujer queda desprotegida y violentada en su persona y su integridad.

Es a partir de estas condiciones de desigualdad y de discriminación, que la mujer busca opciones dentro de la dinámica productiva y laboral. Una de ella se el autoempleo o el emprendimiento, con lo cual se observa que se busca es establecer condiciones opuesta a las que les ofrecen integrarse acorde a la que se le establece y condiciona dentro de ambos sectores económicos. Este crecimiento también está relacionado las condiciones del sector informal en donde ella se encuentra en condiciones de una aguda precariedad y de sobreexplotación

En el sector privado, tanto en las empresas transnacionales como en las nacionales, las mujeres están ausentes en gran medida de los niveles ejecutivos y de gestión, lo cual denota que las políticas y prácticas de contratación y ascenso son discriminatorias. El entorno laboral desfavorable, así como el número limitado de oportunidades de empleo disponibles, han llevado a muchas mujeres a buscar otras opciones. Cada vez hay más mujeres empleadas por cuenta propia y propietarias y administradoras de microempresas o de empresas pequeñas y medianas.

La expansión del sector no estructurado en muchos países, y de la empresa autónoma e independiente se debe en gran parte a las mujeres, cuyas iniciativas y prácticas tradicionales, de colaboración y de autoayuda en los sectores productivo y mercantil representan un recurso económico fundamental. Mediante el acceso al capital y su control, el crédito y otros recursos, la tecnología y la capacitación, las mujeres pueden aumentar la producción, la comercialización y los ingresos para el desarrollo sostenible.⁸⁹⁴(Naciones Unidas, 1996, 73)

⁸⁹⁴ Op.cit.pp.73.



Ante estas condiciones de explotación, discriminación, así como de desigualdad es necesario modificar las condiciones y lo que establecen las políticas y normas laborales. Esto a partir de retomar la perspectiva de género como base de las nuevas normas y del marco jurídico. Lo cual puede ser la base para la ampliación de las oportunidades y atender a las situaciones de precariedad y de desigualdad dentro del ámbito laboral y económico. Para ello es necesario retomar las condiciones y propuestas generadas desde las diversas instituciones y de la academia.

Habida cuenta de que la continuación de las desigualdades coexiste con progresos tangibles, es necesario replantear las políticas de empleo a fin de incluir en ellas una perspectiva de género y señalar una gama más amplia de oportunidades, así como hacer frente a las posibles consecuencias negativas para la mujer de las actuales estructuras de trabajo y empleo. Para lograr la plena igualdad entre la mujer y el hombre en su contribución a la economía, se requieren esfuerzos decididos para que se reconozca y aprecie por igual la influencia que el trabajo, la experiencia, los conocimientos y los valores tanto de la mujer como del hombre, tienen en la sociedad.⁸⁹⁵ (Naciones Unidas, 1996, 73)

Para generar un mayor potencial y lograr los objetivos económicos por parte de privados, así como por el gobierno. Es necesario considerar la perspectiva de género dentro las políticas y de las acciones encaminadas al crecimiento económico y al desarrollo de las herramientas necesarias para lograr un crecimiento técnico y científico. “Al tratar la cuestión del potencial económico y la independencia económica de la mujer, los gobiernos y otros interesados deberían fomentar una política activa y evidente que consista en lograr que en todas las políticas y programas de carácter general se incorpore una perspectiva de género de manera que antes de adoptar decisiones, se analicen los efectos que han de tener tanto para la mujer como para el hombre.”⁸⁹⁶ Lo cual generar logros más sólidos y

⁸⁹⁵ *Ibidem*.pp.73.

⁸⁹⁶ *Ibidem*.pp.73.



confiables puesto que no solo dependerán de un sector social sino de todo en un conjunto para lograr metas y objetivos, que ambos buscan lograr.

A continuación se mencionarán algún objetivo y propuesta “Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos”. Es así como se menciona las medidas que deberán considerar o aplicar cada gobierno. Como es la promulgación de leyes que establezcan y si como den certeza jurídica a ambos géneros, en material de remuneración y salarios. Así como establecer leyes que eliminen las bases de la discriminación, principalmente en menores, contratación, ascenso, así como en la protección de sus derechos laborales y de protección.

Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen los derechos de la mujer y el hombre a una remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor; [...] Aprobar y aplicar leyes contra la discriminación por motivos de sexo, en el mercado de trabajo, con especial consideración a las trabajadoras de más edad, en la contratación y el ascenso, en la concesión de prestaciones laborales y de seguridad social y en las condiciones de trabajo;...⁸⁹⁷ Naciones Unidas, 1996, 73-74.

Además de establecer normas y medidas para la protección de la mujer cuando ella sea violentada en sus condiciones o por cuestiones ajenas a lo que son las condiciones de un trabajo digno. Esto por parte de quienes las contratan, así como sancionar las prácticas en las cuales se viole sus derechos o su integridad.

Además se deberá garantizar las condiciones necesarias para que la mujer logre un desarrollo en materia laboral sin hacer cambios dentro de su vida privada. Además generar condiciones para que la mujer se integre y participe en la construcción del marco jurídico y normativo en el cual se establezcan sus necesidades y se atiendan sus problemáticas dentro del ámbito laboral y educativo. Así como con la

⁸⁹⁷ Op.cit.73-74.



participación de los diversos organismos e instituciones especializadas en estos temas de género.

Adoptar medidas apropiadas para tener en cuenta el papel y las funciones reproductivas de la mujer y eliminar las prácticas discriminatorias de los empleadores, tales como no contratar o despedir a mujeres debido al embarazo o la lactancia materna, o exigir pruebas de utilización de anticonceptivos, y adoptar medidas eficaces para garantizar que las mujeres embarazadas, las mujeres con licencia de maternidad o las mujeres que se reintegran al mercado laboral después de tener hijos no sufran discriminación alguna; [...]Elaborar mecanismos y tomar medidas positivas que permitan a la mujer participar plenamente y en condiciones de igualdad en la formulación de políticas y en la definición de estructuras por medio de organizaciones como los ministerios de hacienda y comercio, las comisiones económicas nacionales, los institutos de investigación económica y otros organismos fundamentales, así como mediante su participación en los órganos internacionales pertinentes;...⁸⁹⁸ Naciones Unidas, 1996, 74)

También es necesaria la realización de acciones encaminadas a generar las condiciones de una serie de reformas y de leyes que protejan y den la certeza así como la protección a la mujer. Todo esto con el objetivo de generar las bases para el crecimiento y desarrollo de la mujer dentro del ámbito laboral, así como el productivo. Es necesario considerar también el cambio en el régimen fiscal así como la política en materia de impuestos puesto en ocasiones generar o está basada en condiciones de discriminación o de desigualdad para la mujer.

Emprender reformas legislativas y administrativas que otorguen a la mujer iguales derechos que los hombres a los recursos económicos, incluso a la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, al crédito, a la herencia, a los recursos naturales y a la tecnología nueva apropiada; [...] Revisar los sistemas nacionales de impuestos sobre la renta y de impuestos sobre la

⁸⁹⁸ Ibidem.p.74.



herencia y los sistemas de seguridad social con objeto de eliminar cualquier posible discriminación contra la mujer;...⁸⁹⁹(Naciones Unidas, 1996. 74)

Es necesario, para conocer y entender las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro del ámbito laboral y económico. Que se necesita de investigaciones y de estudios para lograr comprender las condiciones en las cuales se encuentra y generar mecanismo para su atención. Es así como se lograría conocer, las condiciones y efectos que tiene esta situación de la precariedad, así como de la desigualdad dentro del ámbito productivo.

Otros factores necesarios que se deben considerar con las actividades en las cuales a la mujer se le han delegado por cuestiones sociales y culturales. Todo esto tiene el objetivo de conocer las condiciones, así como los efectos y que medidas, acciones y métodos se podrían utilizar para atender las problemáticas en las cuales este sector de la población se encuentra dentro de la dinámica social, así como dentro de la laboral.

Tratar de llegar a un conocimiento más completo en materia de trabajo y empleo, entre otras cosas, mediante actividades para medir y comprender mejor el tipo, el alcance y la distribución del trabajo no remunerado, particularmente el trabajo de cuidar de los familiares a cargo y el trabajo no remunerado realizado para las empresas o explotaciones agrícolas familiares, y estimular el intercambio y la difusión de información sobre los estudios y la experiencia en esta materia, inclusive la formulación de métodos para determinar su valor en términos cuantitativos que permitan eventualmente la posibilidad de reflejar dicho valor en cuentas que puedan producirse por separado, aunque de manera coherente con las cuentas nacionales básicas;⁹⁰⁰(Naciones Unidas, 1996, 74)

Hacer evaluación y revisiones a las instituciones encargadas del financiamiento de proyectos productivos. Esto para establecer y generar las mismas condiciones para

⁸⁹⁹ *Ibidem*.pp.74.

⁹⁰⁰ *Op.cit*.pp.74.



ambos géneros. Establecer mecanismos más transparentes así como basados en condiciones justas. Generar un sistema y mecanismo para el desarrollo de una banca dedicada y basada en las necesidades de la mujer. También es necesario que los acuerdos internacionales no afecten las condiciones de la mujer en el ámbito laboral ni en el productivo.

Revisar y reformar las leyes que regulen el funcionamiento de las instituciones financieras a fin de que éstas presten servicios a las mujeres en las mismas condiciones que se aplican a los hombres; [...] Facilitar, a los niveles apropiados, que los procesos presupuestarios sean más abiertos y transparentes; [...] Revisar y aplicar políticas nacionales que apoyen los mecanismos nacionales de ahorro, crédito y préstamo para la mujer; [...] Lograr que las políticas nacionales relacionadas con los acuerdos comerciales internacionales y regionales no tengan efectos perjudiciales para las actividades económicas nuevas y tradicionales de la mujer;...⁹⁰¹(Naciones Unidas, 1996, 74-75

Revisar y vigilar que todas las empresas y demás organizaciones, respeten y cumplan con todas las medidas y normas en relación con el medio ambiente. “Velar por que todas las empresas, incluidas las empresas transnacionales, cumplan las leyes y códigos nacionales, las normas de seguridad social, los acuerdos, instrumentos y convenios internacionales vigentes, incluidos los relativos al medio ambiente, y otras leyes pertinentes;...”⁹⁰². Esto como parte del nuevo mecanismo en los cuales la mujer y su entorno debe de mantener y protegerse basados en la idea de las condiciones de vida de las generaciones presentes y futuras.

Generar las condiciones y realizar una serie de procedimientos en los cuales, se modifiquen las políticas en materia laboral. Con el objetivo de una reconfiguración de régimen laboral, ahora considerando las necesidades y condiciones de la familia. Es necesario generar y promover la organización de eventos y reuniones en donde la mujer, tanto empresaria como trabajadoras conozca los programas de

⁹⁰¹ Op.cit.pp.74-75.

⁹⁰² Op.cit.pp.75.



financiamiento y de apoyo en relación al ámbito económico, como productivo y formulación de políticas. Además es necesario generar un ambiente de igualdad dentro del sector productivo y económico. En donde ambos géneros, tengan las mismas oportunidades y condiciones. Así como se garantice que estas relaciones y ambiente de igualdad se mantendrá de manera permanente dentro de la vida laboral y productivo del sistema económico.

Modificar las políticas de empleo a fin de facilitar la reestructuración de los regímenes laborales de manera que promuevan la posibilidad de compartir las responsabilidades familiares;[...] Establecer mecanismos y otros foros que permitan a las empresarias y a las trabajadoras contribuir a la formulación de las políticas y programas que estén elaborando los ministerios económicos y las instituciones financieras; [...]Promulgar y hacer cumplir leyes que garanticen la igualdad de oportunidades, adoptar medidas positivas y asegurar su cumplimiento en los sectores público y privado por distintos medios;...⁹⁰³(Naciones Unidas, 1996, 75)

Es necesario considerar las propuestas y las ideas expresadas en estudios de género. Esto en la construcción de medidas, políticas y el sistema económico. En sus diferentes niveles, como lo macroeconómico, microeconómico y social. Con lo cual se busca evitar mantener las condiciones que afecten el desarrollo o la integración de la mujer a este ámbito económico.

Generar políticas y medidas las cuales den y sean la base de un marco jurídico en el que se asegure un ambiente de igualdad de género, dentro de las diferentes áreas del sistema económico, el campo técnico, administrativo y el empresarial. Para lo cual es necesaria la conformación de un marco normativo, el cual deberá emanar de poder legislativo que proteja y garantice la protección de la mujer trabajadora, un empleo seguro, la organización de ella, así como acceso a la justicia en materia laboral.

⁹⁰³ Op.cit.pp.75.



Utilizar en la formulación de las políticas macroeconómicas y microeconómicas y sociales el análisis de género a fin de vigilar las repercusiones de género y modificar las políticas en los casos en que esas repercusiones sean perjudiciales; [...]. Fomentar políticas y medidas que tengan en cuenta el género a fin de crear las condiciones para que la mujer pueda participar en un pie de igualdad con el hombre en los campos técnico, administrativo y empresarial; [...]. Reformar las leyes o aplicar políticas nacionales en apoyo del establecimiento de una legislación laboral que garantice la protección de todas las trabajadoras, incluidas las prácticas de trabajo seguras, el derecho a organizarse y el acceso a la justicia.⁹⁰⁴(Naciones Unidas, 1996,75)

También es necesario otro tipo de medidas encaminadas a generar las condiciones de igualdad entre ambos géneros. “Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio”, es necesario para integrar la vida productiva y laboral a la mujer.

Para lo cual es necesario generar las condiciones para proteger y defender el trabajo propio e independiente de la mujer, así como el fomento y la protección cuando es emprendedora. En donde también se establezcan los medios y herramientas para lograr consolidar o iniciar un proyecto, de emprendimiento. Además es necesario generar condiciones idóneas y necesarias para en este caso dentro de la relación laboral, que se genera dentro del Estado. En este caso generar un sistema basado en un marco jurídico y normativo que tenga como idea principal la igualdad de género.

Fomentar y respaldar el trabajo por cuenta propia de la mujer y la creación de pequeñas empresas y fortalecer el acceso de las mujeres al crédito y al capital en condiciones apropiadas e iguales a las que se conceden a los hombres mediante la promoción de instituciones dedicadas a fomentar la capacidad empresarial de la mujer, incluidos, según proceda, planes de

⁹⁰⁴ Ibidem.p.75.



crédito mutuo y no tradicional, así como nuevos tipos de relaciones con instituciones financieras; [...]Fortalecer la concesión de iniciativas por el Estado, en su carácter de empleador, para crear una política de oportunidades iguales para las mujeres y los hombres;...⁹⁰⁵(Naciones Unidas, 1996, 75)

Es importan generar los mecanismo por los cuales la mujer logres mejorar su ingreso obtenido por su actividades productivas y laborales. Es en este caso de la mujer que participa en actividades del sector primario. Es así como es necesario que obtenga los beneficios del resto de quienes se encuentran dentro de esta actividad.

Así como de las herramientas y estructuras necesarias para establecer las condiciones en las cuales la mujer se va a desarrollar de manera igualitaria. También es necesario que la mujer logre y conozca los beneficios del emprendimiento, para lo cual es necesario la formación y generación de programas de capacitación. Así como la generación de herramientas, procesos, medios, herramientas para que estas unidades productivas o centro de labores logren un desarrollo y alcancen su mayor potencial.

Mejorar, a nivel nacional y local, el potencial de generación de ingresos de las mujeres de las zonas rurales facilitando la igualdad de acceso y el control de los recursos productivos, la tierra, el crédito, el capital, los derechos de propiedad, los programas de desarrollo y las estructuras cooperativas; [...]. Fomentar y fortalecer las microempresas, las nuevas empresas pequeñas, las empresas cooperativas, la ampliación de los mercados y otras oportunidades de empleo y, según proceda, facilitar la transición del sector no estructurado al sector estructurado, particularmente en las zonas rurales;...⁹⁰⁶(Naciones Unidas, 1996, 76)

⁹⁰⁵ Op.cit.pp.75.

⁹⁰⁶ Op.cit.pp.76.



También es necesario generar las condiciones para que la mujer sea un agente participativo dentro de la toma de decisiones en materia de alimentación. Así como la consolide como uno de los principales grupos productivos de mayor importancia y de relevancia. Para la seguridad alimentaria, para lo cual es necesaria las herramientas, medios, servicios, así como el financiamiento para su consolidación y en otros casos su desarrollo como proveedoras de productos primarios.

Es necesario, la generación de medio y proceso en las cuales las diversas instituciones multisectoriales, logren interactuar y considerar a las organizaciones, cooperativas de las mujeres productoras. Para lo cual también es necesario, integrar a un número mayor de mujeres al sector público, en este caso dentro de las instituciones financieras, económicas, asistenciales para generar las condiciones una mayor cercanía con este sector social.

Crear y modificar programas que reconozcan y fortalezcan el papel decisivo de la mujer en la seguridad alimentaria y proporcionar a las productoras remuneradas y no remuneradas, especialmente a las que se dedican a actividades de producción de alimentos, como la agricultura, la pesca y la acuicultura, así como a las empresas urbanas, igualdad de acceso a tecnologías apropiadas, transporte, servicios de extensión, comercialización y facilidades de crédito a nivel local y comunitario; [...]. Crear mecanismos apropiados y fomentar instituciones intersectoriales que permitan a las cooperativas de mujeres aumentar al máximo su acceso a los servicios necesarios; [...]. Incrementar la proporción de mujeres entre el personal de los servicios de extensión y otros servicios gubernamentales que proporcionan asistencia técnica o administran programas económicos;...⁹⁰⁷(Naciones Unidas, 1996, 76)

Para consolidar y generar las condiciones en las cuales las mujeres que emprendan logren desarrollarse, así como lograr un crecimiento dentro de los diversos sectores productivos y económicos. Es necesario que se revise, así como se genere todo un

⁹⁰⁷ Ibidem. pp.76.



marco jurídico y normativo, en el cual se establezca las necesidades de construir un ambiente y relaciones basadas en igualdad, así como en equidad dentro de la dinámica de la competencia.

Con lo cual se logre mejorar las condiciones de competencia, productividad y laborales. También es necesario generar métodos, mecanismos, procedimientos, así como estudios para orientar y asesorar en materia de construcción de políticas laborales equitativas. Así como la intervención de las empresarias dentro de la construcción y toma de decisiones en materia de políticas económicas y normas.

Revisar, reformular si conviene y aplicar políticas, incluso en el ámbito de la legislación relativa a las empresas, el comercio y los contratos, y de los reglamentos gubernamentales a fin de asegurar que no existan discriminaciones contra las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres en las zonas rurales y urbanas; [...]. Proporcionar análisis, asesoramiento y coordinación respecto de políticas que integren las necesidades y los intereses de las mujeres empleadas, las trabajadoras por cuenta propia y las empresarias en las políticas, los programas y los presupuestos sectoriales e interministeriales;...⁹⁰⁸(Naciones Unidas, 1996, 76)

Es necesario asegurar que ambos géneros logren obtener y contar con las mismas capacidades y herramientas para desempeñar sus funciones. Así como evitar y atender las prácticas en las cuales se violen o se generen condiciones de discriminación, así como de desigualdad.

Dentro de esta propuesta también es necesario cambiar las condiciones y situaciones en las cuales se encuentran las mujeres. Esto en relación a la aplicación y dinámica de los programas sociales, es necesario superar los obstáculos dentro de las políticas, medidas, normas y procedimientos para que estos sean más ágiles y basados en el concepto de igualdad, así como de equidad.

⁹⁰⁸ Op.cit.pp.76.



Procurar lograr la igualdad de acceso de las mujeres a una capacitación laboral eficaz, al readiestramiento, el asesoramiento y los servicios de colocación que no se limiten a las esferas de empleo tradicionales; [...].Eliminar los obstáculos de política y reglamentación con que tropiezan las mujeres en los programas sociales y de desarrollo que desalientan la iniciativa privada e individual;...⁹⁰⁹(Naciones Unidas, 1996,76)

Dentro de esta propuesta es necesario que las instituciones gubernamentales se encarguen de salvaguardar y proteger los derechos de las trabajadoras. Así como reglamentar las condiciones en las cuales las menores de edad deberán ser consideradas como grupos vulnerables por lo cual también es necesaria su consideración dentro de este ámbito.

Además de generar las condiciones para que dentro de la misma dinámica y relación dentro del ámbito laboral se mantengan como principios la igualdad, así como la atención de discriminación. Lo cual deberá ser garantizado por el gobierno de cada nación.

Salvaguardar y promover el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores, inclusive la prohibición del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la libertad de asociación y el derecho a organizarse y a concertar contratos colectivos; establecer la igualdad de remuneración para la mujer y el hombre por trabajo de igual valor y la no discriminación en el empleo, respetando plenamente los convenios de la Organización Internacional del Trabajo en el caso de los Estados partes en esos convenios y teniendo en cuenta los principios en que se fundan esos convenios en el caso de los países que no son Estados partes en ellos, a fin de lograr un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible de carácter genuino.⁹¹⁰(Naciones Unidas, 1996, 76-77)

⁹⁰⁹ *Ibidem*.pp.76.

⁹¹⁰ *Op.cit*.pp.76-77.



Es necesario, también establecer las condiciones necesarias, para el fomento y el crecimiento de los proyectos contruidos y generados por las mujeres. Esto a partir de la integración y la participación activa de las mujeres empresarias, así como de las organizaciones de juntas, foros para generar los medios y mecanismo de desarrollo de las políticas y programas que generan las instituciones gubernamentales.

Así como genera una dinámica más abierta dentro del sector financiero, para que se consolide las acciones de en favor del crecimiento y desarrollo de los proyectos productivos de las mujeres. Además de generar procedimientos en las cuales las mujeres pueden lograr financiamiento, asesoramiento en cuestiones de economía, finanza, inversión.

Aumentar la participación de la mujer, incluidas las mujeres empresarias, en juntas consultivas y otros foros para que las empresarias de todos los sectores y sus organizaciones puedan contribuir a la formulación y el examen de las políticas y los programas que elaboren los ministerios de economía y las instituciones bancarias; [...].Movilizar al sector bancario para que conceda más préstamos y la refinanciación mediante incentivos y la formación de intermediarios que se ocupen de las necesidades de las mujeres empresarias y productoras en las zonas rurales y urbanas, y para que incluya a las mujeres en sus órganos directivos y en la planificación y la adopción de decisiones;...⁹¹¹

Es necesaria la reestructuración de los servicios y mecanismos establecidos, dirigidos a sector rural. Es así como se deberán generar mecanismo en los cuales se mejoren y diversifiquen los servicios de instituciones financieras y bancarias. Para lo cual es necesario, una mayor apertura a la mujer a acceder a estos servicios necesarios para el desarrollo y crecimiento de los centros productivos y de labores.

Esto se puede lograr, con una serie de medidas y acciones por parte del gobierno, como son reformas en materia financiera, reglamentos, en donde también se evalúe

⁹¹¹ Op.cit.pp.77.



y supervise las condiciones. Así como las situaciones en las cuales el sistema bancario y financiero se relaciona con este sector social.

Estructurar servicios que queden al alcance de las mujeres de las zonas rurales y urbanas que participan en microempresas y empresas pequeñas y medianas, prestando especial atención a las mujeres jóvenes, a las mujeres de bajos ingresos, a las que pertenezcan a minorías étnicas y raciales, y a las mujeres indígenas, que carezcan de acceso al capital y a los bienes; y ampliar el acceso de la mujer a los mercados financieros seleccionando y alentando reformas financieras en la supervisión y la reglamentación que respalden los esfuerzos directos e indirectos de las instituciones financieras para atender mejor las necesidades de crédito y otras necesidades financieras de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas de propiedad de mujeres;...⁹¹²

La inversión pública también es necesaria para el desarrollo y crecimiento de las empresas, negocios de los cuales las mujeres son directivos o parte de su estructura. “Asegurar que las prioridades de la mujer se incluyan en los programas de inversiones públicas para la infraestructura económica, como el agua y el saneamiento, la electrificación y la conservación de energía, el transporte y la construcción de caminos, fomentar una mayor participación de las mujeres beneficiarias en las etapas de planificación y ejecución de proyectos para asegurar el acceso a los empleos y los contratos.”⁹¹³ Es así como se lograra, que las condiciones de estos centro productivos logren sus objetivos y metas en favor del crecimiento y desarrollo de la economía con beneficios para este sector social.

Además que también deberán participar las organizaciones no gubernamentales junto con el gobierno en materia de financiamiento y proyectos productivos. Principalmente dentro de las necesidades y las condiciones en las cuales es necesario transmitir o informar a este sector sobre cuestiones de financiamiento, comercio, herramientas, proyectos. Fomentar, así como generar proyectos, estrategias de desarrollo comunitario, el cual será implementado por el gobierno.

⁹¹² *Ibidem*.pp.77.

⁹¹³ *Op.cit*.pp.77.



Así como buscar que se integren a estas acciones y medios, el sector privado, con el objetivo de incrementar y generar las condiciones idóneas de calidad de vida y de desarrollo humano de cada integrante de la sociedad.

Prestar especial atención a las necesidades de la mujer al difundir información sobre los mercados, el comercio y los recursos e impartir capacitación adecuada en esas esferas;[...]. Alentar estrategias de desarrollo económico de la comunidad que se basen en asociaciones entre los gobiernos, y alentar a los miembros del sector privado a que creen empleos y se ocupen de la situación social de las personas, las familias y las comunidades.⁹¹⁴

Con lo cual se busca establecer las medidas y acciones que deberán implementar en este caso las instituciones que se encargan de financiamiento y de inversión, para que las mujeres logren obtener mejores mecanismos y herramientas para su desarrollo, así como el crecimiento de su proyecto. En donde se establezcan las condiciones necesarias para la implementación de programas y mecanismos en los cuales se generen u otorguen los apoyos necesarios para la implementación de proyectos.

Es además necesario generar mecanismos, basados en las condiciones reales de la mujer, lo cual debe considerarse y basarse en la orientación, fomento y de incremento de las capacidades de su proyecto así como de las herramientas disponibles.

Examinar, reformular, cuando proceda, y ejecutar políticas, programas y proyectos para procurar que una mayor proporción de recursos quede a disposición de las mujeres en las zonas rurales y apartadas; [...].Elaborar disposiciones flexibles de financiación para financiar instituciones intermediarias que estén orientadas a las actividades económicas de la mujer, y fomentar la autosuficiencia y el aumento de la capacidad y

⁹¹⁴ Ibidem.p.77.



rentabilidad de las empresas económicas de propiedad de mujeres;...⁹¹⁵(Naciones Unidas, 1996, 78)

Es necesario, un proceso de ampliación de los programas de asistencia dirigido a la mujer emprendedora. Con el objetivo, de generar las condiciones de oportunidades, así como generar los mecanismos y dinámicas en las cuales se busca que este tipo de emprendimiento se consolide con una propuesta más viable para la mujer.

Para lo cual se consideraran las experiencias de organizaciones y grupos que tengan conocimientos dentro de estos temas de crecimiento y desarrollo, del sector empresarial. Con lo cual se busca establecer un sistema en donde intervengan diversas organizaciones, gobierno, organizaciones no gubernamentales.

Elaborar estrategias para consolidar y ampliar su asistencia al sector de las microempresas y las empresas pequeñas y medianas, a fin de ampliar las oportunidades de participación plena de la mujer y para obrar de consuno a fin de coordinar y afianzar la eficacia de ese sector, aprovechando la experiencia y los recursos financieros de sus propias organizaciones, al igual que los de los organismos bilaterales, los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.⁹¹⁶

Ahora se menciona que acción deberán realizar los diversos organismos internacionales, en generación de las condiciones para el desarrollo. “Prestar apoyo, mediante el suministro de capital o de recursos, a las instituciones financieras que atienden a las mujeres empresarias y productoras de bajos ingresos que administran empresas pequeñas y microempresas en los sectores estructurado y no estructurado.”⁹¹⁷ Es así, como es necesario que se logren las condiciones idóneas, en las cuales la distribución de los recursos está basada en las necesidades así como en el concepto de igualdad.

⁹¹⁵ Op.cit.pp.78.

⁹¹⁶ Op.cit.pp.78.

⁹¹⁷ *Ibidem*.pp.78.



Las instituciones financieras junto con cada gobierno deberá generar y establecer medidas en favor de los proyecto de emprendimiento o de desarrollo, presentados por la mujer. “Examinar las reglas y los procedimientos de las instituciones financieras nacionales e internacionales del sector estructurado que constituyen un obstáculo para repetir el prototipo del Banco Grameen, que proporciona servicios de crédito a las mujeres rurales.”⁹¹⁸ Para lo cual se propone, una revisión de las condiciones y normas dentro de las instituciones financieras, esto con el objetivo de atender las situaciones que causen problemas o conflictos.

Las organizaciones internacionales deberán establecer ciertas condiciones. “Prestar apoyo adecuado a los programas y proyectos destinados a fomentar actividades empresariales sostenibles y productivas entre las mujeres, en especial las que se encuentran en situación desventajosa.”⁹¹⁹ Con el único objetivo de generar los beneficios, para el desarrollo de este sector social.

Generar las condiciones para la dinámica comercial, información, tecnología, principalmente de mujeres de ingresos bajos. “Proporcionar infraestructura pública para asegurar la igualdad de acceso a los mercados para los empresarios de ambos sexos; [...]. Elaborar programas que proporcionen capacitación y readiestramiento a las mujeres, especialmente en nuevas tecnologías y servicios asequibles en gestión de empresas, desarrollo de productos, financiación, control de la producción y la calidad, comercialización y aspectos jurídicos de la actividad comercial;”⁹²⁰ así como el establecimiento de programas en la cuales las mujeres adquieran los conocimientos necesarios, tanto dentro del área de producción como dentro del área comercial.

Es necesario, generar el mecanismo de divulgación y de información necesarios para sobre programas que fomenten una mayor participación dentro del mercado. En este caso a las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad o

⁹¹⁸ *Ibidem*.pp.78.

⁹¹⁹ *Ibidem*.pp.78.

⁹²⁰ *Op.cit*.pp.78-79.



de precariedad. Así como generar servicio de asistencia y de atención, en donde se establezca un ambiente de inclusión y de integración.

Así como los medios en los cuales la mujer será el principal agente de cambio, esto principalmente de bajo ingresos así como de la transmisión de información necesaria para su integración a la dinámica comercial. Estos mecanismo deberán comunicar y ser transmitidos, así como los casos donde se logró los objetivos y metas de estos programas.

Proporcionar programas de divulgación para informar a las mujeres de bajos ingresos y a las mujeres pobres, especialmente en las zonas rurales y apartadas, de las oportunidades de acceso a los mercados y las tecnologías, y prestar asistencia para aprovechar dichas oportunidades; [...].Crear servicios de apoyo no discriminatorios para las empresas de propiedad de mujeres, incluidos fondos de inversión, y tener especialmente en cuenta a las mujeres, sobre todo las de bajos ingresos, en los programas de promoción del comercio; [...].Difundir información sobre mujeres empresarias que hayan tenido éxito en actividades económicas tradicionales y no tradicionales y sobre la preparación necesaria para obtener ese éxito y facilitar la creación de redes y el intercambio de información;...⁹²¹(Naciones Unidas, 1996, 79)

Es necesario, asegurar que los servicios y demás herramientas estén al alcance de la mujer y logre obtener sus beneficios. En este caso dentro de este sector se deberán incluye a todas las mujeres sin hacer distinción. Con lo cual se busca que la mujer en las diversas situaciones, que se le presente a lo largo de su vida, sea causa de su exclusión o de su discriminación. Así como quienes padecen de la exclusión no solo por cuestiones personales, sino por los cambios dentro de mercado laboral y medios de producción.

Es así como lo que se busca es un sistema el cual integre y prepara para la dinámica económica, social, productiva a la mujer sin generar mayores distinciones. Es necesario también que aparte de los apoyos, económicos, de asistencia,

⁹²¹ Op.cit.pp.79.



capacitación y de provisión de herramientas así como de medios, es necesaria que la mujer cuente con ciertos servicios. Con es el caso de generar un sistema de guarderías, con todo lo necesario para su funcionamiento y que este ajustado a las necesidades de las mujeres que trabajan o desempeñan actividades económicas.

Adoptar medidas para asegurar la igualdad de acceso de la mujer a la capacitación permanente en el lugar de trabajo, incluidas las mujeres desempleadas, las madres solteras, las mujeres que se reintegran al mercado laboral tras abandonar temporalmente el empleo por un período prolongado debido a responsabilidades familiares y otras causas, y las mujeres desplazadas por nuevas formas de producción o por reducciones del personal, y aumentar los incentivos a las empresas para que incrementen el número de centros de formación profesional y capacitación que capaciten a la mujer en esferas no tradicionales; [...]. Prestar servicios de apoyo asequibles, como servicios de guardería de buena calidad, flexibles y asequibles, que tengan en cuenta las necesidades de los trabajadores de ambos sexos.⁹²²(Naciones Unidas, 1996, 79)

También es necesario que las organizaciones empresariales, junto con las organizaciones no gubernamentales, establezcan medidas en favor de la mujer. “Abogar en todos los niveles por la promoción y el apoyo de los negocios y las empresas de propiedad de mujeres, incluidas las del sector no estructurado, y por la igualdad de acceso de la mujer a los recursos productivos.”⁹²³ Es así como se busca dar valor y exponer la importancia que tiene la mujer y su crecimiento, así como los beneficios que generar a la economía nacional y al desarrollo de nueva forma de comercializar y de producción.

Es necesario generar un sistema dentro del ámbito comercial, en el cual se refuerce y genere las redes en favor de la mujer. Para lo cual es necesario, la construcción y aplicación de políticas. Que generen y fomenten a las organizaciones civiles y

⁹²² Ibidem.pp.79.

⁹²³ Ibidem.pp.79.



empresariales así como distintos grupos, así que asisten y apoyen a empresarias de regiones rurales como urbanas.

Así como la integración del concepto de perspectiva de género, dentro de las políticas económicas y el diseño de programas dirigidos a este sector social. Principalmente lo que tengan relación con la reestructuración de la económica y sus condiciones. Además de considerar a las mujeres que trabajan dentro de sector informal.

Adoptar políticas que alienten a las organizaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, cooperativas, fondos rotatorios de préstamo, cooperativas de ahorro y crédito, organizaciones populares, grupos femeninos de autoayuda y otros proyectos a fin de que presten servicios a las empresarias en las zonas rurales y urbanas; [...]. Integrar una perspectiva de género en todas las políticas de reestructuración económica y ajuste estructural y elaborar programas para las mujeres que se vean afectadas por la reestructuración económica, incluidos los programas de ajuste estructural, y para mujeres que trabajan en el sector no estructurado;...⁹²⁴(Naciones Unidas, 1996, 79-80)

Desarrollar una estructura que está basada en un principio por políticas, en caminada a la asistencia para la mujer. En este caso para constituir grupo de apoyo, aso como la organización y en otros casos la conformación de cooperativas. Con lo cual se busca consolidar sus derechos, como la libre asociación y a la organización.

Así como que se generen los programas necesarios para incrementar la autosuficiencia y autonomía de estos grupos de mujeres. En donde se incluya a las mujeres en su diversidad de condiciones y situaciones. Como también se deberá fomentar la igualdad de género, esto por medio de la realización de estudios, la utilización de los resultados, en las diversas áreas de investigaciones.

⁹²⁴ Op.cit.pp.79-80.



Adoptar políticas para crear un entorno que propicie el establecimiento de grupos de autoayuda para la mujer, así como organizaciones y cooperativas de trabajadoras por medio de formas no convencionales de apoyo, y reconociendo el derecho a la libertad de asociación y el derecho a organizarse; [...]. Prestar apoyo a los programas que mejoren la autosuficiencia de grupos especiales de mujeres, como las mujeres jóvenes, las mujeres con discapacidad, las mujeres ancianas y las mujeres que pertenezcan a minorías raciales y étnicas; [...]. Fomentar la igualdad entre el hombre y la mujer mediante la promoción de estudios de la mujer y la utilización de los resultados de los estudios e investigaciones sobre el género en todas las esferas, incluidas, las esferas económica, científica y tecnológica;... ⁹²⁵(Naciones Unidas, 1996, 80)

Es necesario, también atender al sector de las mujeres indígenas con la asistencia de actividades económicas. Esto sin generar afectaciones a sus costumbres y ni a sus tradiciones. Sino de retomar y generar condiciones idóneas para su mejoramiento de nivel de vida. Así como generar los mecanismos, en los cuales se proteja y se dé la certeza de que sus derechos serán inviolables o condicionados.

En este caso en materia, laboral, desarrollo social, los cuales deberá vigilar las condiciones en las cuales se perciben los ingresos de la mujer y su destino. Es necesario el fomento de realizar investigaciones en materia científica y tecnológica, en el estudio y análisis de estos cambios y situaciones que viven las mujeres. Es también necesario, establecer y generar certeza de que las políticas y las normas no excluyan o limiten a las organizaciones o empresas dirigidas o establecidas por las mujeres.

Prestar apoyo a las actividades económicas de las mujeres indígenas teniendo en cuenta sus conocimientos tradicionales, de manera de mejorar su situación y desarrollo; [...]. Adoptar políticas que amplíen o mantengan la protección que prestan las leyes laborales y las disposiciones sobre bienestar

⁹²⁵ Op.cit.pp.80.



social a las personas que realizan trabajo remunerado en el hogar; [...].Reconocer y alentar la contribución de las investigaciones efectuadas por las científicas y las tecnólogas; [...].Asegurar que las políticas y las reglamentaciones no discriminen contra las microempresas y las empresas pequeñas y medianas administradas por mujeres.⁹²⁶(Naciones Unidas, 1996, 80)

Un factor también importante son las condiciones en las cuales interactúan las mujeres y el sistema financiero. Para lo cual es necesario establecer ciertas normas y reglas en las cuales se logren establecer las necesidades y desarrolla el potencial que tiene este sector social.

Como sería la capacitación y formación de técnicas, en áreas comercial y financiera, que permita la mujer integrarse a estos ámbitos de manera más equitativa. Con lo cual se puede considerar que se busca es desarrollar un sistema que involucre y genere las condiciones necesarias para una mayor participación de la mujer dentro de ámbito productivo y empresarial.

Impartir capacitación a los niveles nacional, regional e internacional en diversas materias técnicas, comerciales y financieras que permita a las mujeres, en especial a las jóvenes, participar en la formulación de políticas económicas en esos niveles; [...].Proporcionar servicios comerciales, incluso información sobre el comercio y la distribución, el desarrollo y la creación de nuevos productos, transferencia de tecnología y el control de calidad, a las empresas comerciales de propiedad de mujeres, incluso en los sectores de exportación de la economía;...⁹²⁷(Naciones Unidas, 1996)

Es necesario generar las condiciones y las herramientas indispensables para la generación de un sistema que sea imparcial y donde la mujer sea un actor indispensable para el incremento de la productividad. Así como del desarrollo de los medios de producción.

⁹²⁶ Op.cit.pp.80.

⁹²⁷



Para lo cual se propone el desarrollo de técnicas y de medios, en este caso la formación en áreas como técnico, comercial en donde se fomente la generación de empresas diversificadas y con un amplio sistema. Así como que esta sean aplicadas en todas la regiones y se busque la consolidación de la mujer dentro de las diferentes áreas productivas y de comercio.

Uno de los sectores productivos que podría ser de los más beneficiados será el donde se agrupen y consoliden las organizaciones en cooperativas puesta que genera estabilidad y además las condiciones se establecen acorde a lo que necesita cada región y comunidad. También para que logren es necesario el desarrollo de material y herramientas que las auxilien y apoyen en lograr sus objetivos y metas. Para lograr un desarrollo de las mujeres dentro de esta organizaciones así como para generar y alcanzar las medidas, metas que buscar obtener por medio de las actividades económicas en las cuales se han integrado o busca realizarlo.

Promover vínculos técnicos y comerciales y crear empresas mixtas entre empresarias en los planos nacional, regional e internacional para apoyar las iniciativas surgidas de la comunidad; [...].Fortalecer la participación de la mujer, incluso la mujer marginada, en cooperativas de producción y comercialización mediante la prestación de apoyo en materia de comercialización y financiación, especialmente en zonas rurales y apartadas;...⁹²⁸

Es necesario, fortalecer las condiciones y situaciones en las cuales se entran las organizaciones y las empresas que son dirigidas por las mujeres. Esto porque los beneficios, que se obtienes son oportunidades de empleo, la formalidad de los empleos. Así como el fomentar, la inversión en las empresas que son dirigidas por las mujeres.

Es también necesario, apoyar a las mujeres con asistencia, le prestamos o dotación de servicios, todo lo que sea necesario para lograr integrarse al ámbitos del comercio y de la dinámica del mercado. Además en materia de finanzas, es

⁹²⁸ Op.cit.pp.80-81.



necesario, apoyar a las instituciones que buscan ser la base de un sistema más incluyente. También es necesario, que la mujer, asista y oriente a quienes se encuentran en planes o ingresando a la dinámica económica y productiva. Esto a partir de la generar de un sistema, de orientación y de asistencia.

Para lograr una mayor inclusión, al sistema financiero, se propone generar un sistema financiero, que tengan como base organizaciones comunitarias y el gobierno, para conformar un sistema financiero cooperativo.

Fomentar y fortalecer las microempresas de mujeres, las empresas pequeñas nuevas, las empresas cooperativas, los mercados ampliados y otras oportunidades de empleo y, cuando proceda, facilitar la transición del sector no estructurado al estructurado, en las zonas rurales y urbanas; [...].Invertir capital y crear carteras de inversión que financien empresas comerciales de propiedad de mujeres; [...].Prestar la debida atención a la prestación de asistencia técnica, servicios de asesoramiento, capacitación y readiestramiento a la mujer en relación con el ingreso a la economía de mercado; [...].Prestar apoyo a redes de crédito y empresas innovadoras, incluidos los sistemas de ahorro tradicionales; [...].Establecer redes para empresarias, incluso oportunidades para que las mujeres más experimentadas aconsejen a las menos experimentadas; [...].Alentar a las organizaciones comunitarias y a las autoridades públicas a crear fondos de préstamo para empresarias, aprovechando modelos de pequeñas cooperativas que hayan tenido éxito.⁹²⁹

Ahora, se mencionara las acciones que deberá emprender, quienes conforman el sector privado. Una de esas acciones, deberá establecer políticas, que establezcan condiciones idóneas y justas para los contratos que se generen con mujeres empresarias. Así como también establecer contratos, que sean equitativos y también incluyentes.

⁹²⁹ Op.cit.pp.81.



Así como integrar en la dirección, a la mujer, así como dotarles de las herramientas y medios para su desarrollo, así como establecer un programa en donde se establezca la importancia de la igualdad de género. Es así como también deberán cumplir con lo establecido en la ley y normas que rigen a cada país en materia, laboral, medio ambiente, comercio, consumidor, así como seguridad, así como los diversos temas en los que la mujer deberá ser protegida, ante la dinámica del mercado y el ámbito laboral.

Adoptar políticas y establecer mecanismos para otorgar contratos sobre bases no discriminatorias; [...].Contratar mujeres para ocupar puestos directivos, de adopción de políticas y de gestión y proporcionarles programas de capacitación, todo ello en un pie de igualdad con los hombres; [...].Cumplir las leyes nacionales en materia de trabajo, medio ambiente, protección de los consumidores, salud y seguridad, sobre todo las que afectan a la mujer.⁹³⁰

También es necesario considerar, las situaciones y acciones encaminadas al mejorar las condiciones del ámbito laboral. Para lo cual es necesario, la relación que exista y se fortalezca entre el gobierno, sindicatos y grupos sociales. Para lo cual es necesario, establecer y aplicar las leyes y reglamentos que generan las condiciones, para generar un ambiente de igualdad dentro del ámbito laboral. Esto en relación a la importancia y la relevancia que tienen ambos géneros, dentro del sistema y el mercado.

Además es necesario, llevar a cabo la vigilancia y aplicación de toda una serie de normas y leyes en materia laboral. Como también considerar la conformación de mecanismos, herramientas, para que la mujer acceda a la justicia, con lo cual lo que se busca son las prácticas de exclusión y de desigualdad dentro del sistema de justicia o de ámbito laboral. Con lo cual, se asegura no solo la aplicación de la justicia, cuando existan acciones que afecten a la mujer. Sino también que se logren consolidar un ambiente óptimo para su desarrollo y crecimiento personal y laboral.

⁹³⁰ *Ibidem*.pp.81.



Aplicar y hacer cumplir leyes y reglamentos y promover códigos de conducta que aseguren la aplicación en pie de igualdad de las normas internacionales del trabajo, como el Convenio No. 100 de la Organización Internacional del Trabajo relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor; [...].Promulgar y hacer cumplir las leyes e introducir medidas de aplicación, incluso mecanismos de recurso y el acceso a la justicia en caso de incumplimiento, a fin de prohibir la discriminación directa e indirecta por motivos de sexo, estado civil o situación familiar en relación con el acceso al empleo y las condiciones de empleo, con inclusión de la capacitación, los ascensos, la salud y la seguridad, y en relación con el despido y la seguridad social de los trabajadores, incluso la protección legal contra el hostigamiento sexual y racial;⁹³¹

Establecer y generar los mecanismos, para su aplicación dentro del sistema laboral y productivo. Es así como lo que se busca es que ningún grupo, de los conforman este sector social, se quede excluido. Además de generar herramientas, así como establecer procedimientos, en los cuales se evalúe y revise las condiciones y efectos de las leyes laborales sobre las condiciones laborales en las cuales interactúan y se encuentran las mujeres.

Para ello, es necesario, que la ley considere y establezca las condiciones y proteja a la mujer, puesto que una de las consecuencias, es la exclusión, discriminación, desigualdad, así como la violación de sus derechos. Aún más cuando se encuentran en edad reproductiva o en condiciones de reproducción, y son condicionadas o condicionadas dentro de su ambiente laboral.

Promulgar y hacer cumplir leyes y elaborar políticas aplicables en el lugar de trabajo contra la discriminación por motivo de género en el mercado de trabajo, con especial consideración a las trabajadoras de más edad, en la contratación y los ascensos y en la concesión de las prestaciones de empleo

⁹³¹ Op.cit.pp.81-82.



y la seguridad social, así como en lo relativo a las condiciones de trabajo discriminatorias y el hostigamiento sexual; se deben establecer mecanismos para revisar y vigilar periódicamente esas leyes; [...].Eliminar las prácticas discriminatorias utilizadas por los empleadores basadas en las funciones reproductivas de la mujer, incluida la denegación de empleo y el despido de mujeres debido al embarazo o la lactancia;...⁹³²

Es importante generar mecanismos, programas y herramientas para que las mujeres logren obtener su primer empleo, así como se mejoren sus condiciones de vida y sea la base para el mejoramiento de su vida. Principalmente, las mujeres que se encuentran en condiciones de precariedad, pobreza, así como exclusión. Esto porque dentro, de estos cambios y ajustes es el sector social, que se encuentran en condiciones de limitación y condicionado.

Sobre todo puesto que los programas gubernamentales, han generado y agudizado su calidad de vida, por los cambios que han sufrido estos medios. Es también necesario, el desarrollo de programas no solo asistencial, o de apoyo, sino también de generación e integración a fuentes de empleo. En donde se establezcan las condiciones idóneas para evitar las prácticas de discriminación, en todas sus acciones y expresiones.

Lo cual, deberá también generar mecanismos para el fomento de la inclusión y de la superación, así como la apertura al dentro de estructura organizacional, esto es lograr alcanzar puesto dentro de la dirección y organización dentro de cada centro laboral.

Elaborar y promover programas y servicios de empleo para las mujeres que ingresan por primera vez o se reincorporan al mercado de trabajo, especialmente las mujeres pobres de las zonas urbanas y rurales, las mujeres jóvenes y las mujeres que se hayan visto afectadas por programas de ajuste estructural; [...].Aplicar y supervisar programas de empleo equitativo y de acción positiva en los sectores público y privado para superar

⁹³²Op.cit.pp.82.



la discriminación sistémica contra las mujeres en el mercado de trabajo, en particular contra las mujeres con discapacidad y las mujeres de otros grupos desfavorecidos, en las esferas de la contratación, la retención y los ascensos, y la formación profesional de las mujeres en todos los sectores;...⁹³³

Para esto, es necesario, considerar las condiciones en las cuales la mujer, se encuentran dentro de sus centros de trabajo o de labores. Para ello es importante, la atención y solución a esta problemática, social que afecta el desempeño así como las condiciones dentro de los centro de trabajo. Para lo cual se propone, generar un ambiente de participación más activa, generación de programas de asesoramiento, de promoción, generación de expectativas, la diversificación y ampliación de posibilidades de desarrollo así como de crecimiento en cargo, a ampliación de actividades a desempeñar, así como generar mecanismo para que el hombre se integre a funciones o ambientes distintos a los comunes.

Así como la mujer se integre a áreas en donde aún existen condiciones de mínima penetración de ella para su integración y desarrollo. Asimilar, las acciones en donde se establecen la importancia, de la negociación, de manera colectiva, así como de buscar lograr eliminar las desigualdades en materia de ingresos. De esta manera, también se busca es fortalecer el actuar y las condiciones en las cuales la mujer se encuentra.

En este caso es necesaria que la mujer dentro de las organizaciones de empleados o sindicales también sea integrada en la toma de decisiones. También es necesario, generar así como desarrollar y aplicar medidas y mecanismos necesarios para que las mujeres que se encuentren en condiciones de discapacidad logren integrar y desarrollarse dentro del ámbito productivo y laboral. Sobre todo que logren desarrollar y mejorar sus condiciones de vida, es a partir de una serie de medidas y acciones encaminadas a la inclusión y al fomento al desarrollo de este sector social.

⁹³³ Op.cit.pp.82.



Con lo cual, se dé certeza, para que logren desarrollarse de manera igual y si generar obstáculos o delimitación sino que se momento el desarrollo pleno de cada mujer y hombre sin importar las condiciones en las que se encuentren o sitúen.

Eliminar la segregación en las ocupaciones, especialmente promoviendo una participación igual de la mujer en trabajos de alta especialización y en los puestos de dirección y mediante otras medidas, tales como el asesoramiento y la colocación, que promuevan las perspectivas de carrera y la movilidad ascendente en el mercado de trabajo, y estimulando la diversificación de las posibilidades ocupacionales de las mujeres y los hombres; alentar a las mujeres a realizar trabajos no tradicionales, especialmente en la esfera de la ciencia y la tecnología, y alentar a los hombres a buscar empleo en el sector social;[...]. Reconocer que la negociación colectiva constituye un derecho y es un mecanismo importante para eliminar las desigualdades en la remuneración de las mujeres y mejorar las condiciones de trabajo; [...].Promover la elección de mujeres como dirigentes sindicales y asegurar que se garantice a las dirigentes sindicales la protección en el empleo y la seguridad física en el desempeño de sus funciones; [...].Asegurar el acceso a los programas especiales que se elaboren para permitir a las mujeres con discapacidad obtener y mantener un puesto de trabajo y asegurar su acceso a la enseñanza y a la formación a todos los niveles adecuados, de conformidad con las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad 30 ; modificar las condiciones de trabajo, en la medida de lo posible, a fin de adecuarlas a las necesidades de las mujeres con discapacidad, a las que se debe ofrecer protección legal contra la pérdida infundada del puesto de trabajo debido a su discapacidad;...⁹³⁴

Para lo cual, es necesario realizar acciones que estén encaminadas a fortalecer la integración de la mujer, así como mejorar sus condiciones de vida. En este caso, para mejorar los ingresos de la mujer y eliminar las condiciones o factores que

⁹³⁴ Op.cit.pp.82-83.



fomentan la desigualdad en la percepción de ingresos. Esto es necesario, y se tiene que iniciar a partir de los cambios dentro de las leyes y dentro del poder legislativo.

También es necesario el establecimiento de mecanismos de evaluación a estas medidas y acciones en base a lo que establecen organismos internacionales. Es también necesario, mejorar las condiciones dentro del aparato judicial, en este caso en materia de atención y aplicación de sanciones cuando existan situaciones de discriminación o desigualdad en materia de desigualdad de ingresos entre ambos géneros.

Incrementar los esfuerzos por eliminar las diferencias entre la remuneración de las mujeres y de los hombres, adoptar medidas para aplicar el principio de la remuneración igual por el mismo trabajo o por un trabajo de igual valor mediante el mejoramiento de la legislación, incluido el cumplimiento de la legislación y las normas laborales internacionales, y promover los planes de evaluación de las funciones con criterios imparciales en cuanto al género; [...].Establecer o fortalecer los mecanismos de decisión judicial en materias relacionadas con la discriminación en la remuneración;...⁹³⁵

Es necesario, también atender al sector infantil, en este caso establecer los lapsos de tiempo en donde se aplicaran las medidas para evitar su integración y explotación dentro del ámbito laboral. En este caso que sean opuestas a las condiciones y normas que han contraído cada país, con los diversos organismo relacionados en materia de trabajo y la niñez.

Así como generar un sistema que lo atienda y proteja de cualquier condición de explotación y que fomente el mejoramiento de sus condiciones de vida y de desarrollo personal. Además de generar condiciones, para la eliminación y establecimiento de cambios dentro de las condiciones de explotación, por lo cual el principal objetivo, así como asegurar las estrategias, eliminar y dar atención a esta problemática de la explotación laboral de la niñez.

⁹³⁵ Op.cit.pp.83.



Fijar plazos para eliminar todas las formas de trabajo infantil que sean contrarias a las normas internacionalmente aceptadas y asegurar el pleno cumplimiento de las leyes vigentes al respecto y, cuando proceda, promulgar la legislación necesaria para aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y las normas de la Organización Internacional del Trabajo a fin de proteger a los niños que trabajan, sobre todo los niños de la calle, mediante la provisión de servicios adecuados de salud y educación y otros servicios sociales; [...].Asegurar que en las estrategias para eliminar el trabajo infantil se aborden también, cuando proceda, las demandas excesivas que se hacen a algunas niñas en lo relativo a las labores no remuneradas en su propio hogar y en otros hogares;...⁹³⁶

Generar mecanismo de cambio y ajustes en materia de percepción de sueldo en relación a quienes desempeñar actividades profesionales. Esto por medio de reestructurar las escales de sueldos y salarios, en cualquier áreas, aun en ellas en la cuales la mujer tiene mayor presencia. Además se deberá considerar establecer mecanismos, en las cuales se otorgué las facilidades de poder integrarse al ámbito laboral a mujeres migrantes, puesto que esto fomentar y establecer una mayor generar de productividad así como el desarrollo y crecimiento de la económica así como crecimiento de la producción.

Revisar, analizar y, según proceda, reformular las escalas de sueldos y salarios en las profesiones en que predominan las mujeres, como la enseñanza, la enfermería y la atención de los niños, con miras a mejorar su categoría y aumentar la remuneración conexas; [...].Facilitar el empleo productivo de las trabajadoras migrantes documentadas (incluidas las mujeres reconocidas como refugiadas con arreglo a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951), mediante un mayor reconocimiento de la educación y de los títulos, diplomas y credenciales extranjeros y la adopción de un criterio integral en lo que respecta a la formación necesaria

⁹³⁶ Op.cit.pp.83.



para incorporarse al mercado de trabajo, formación que debe incluir la enseñanza del idioma del país.⁹³⁷(Naciones Unidas. 1996, 83)

Es necesario, generar condiciones necesarias para que ambos géneros, logres un desarrollo pleno dentro del ámbito económico, laboral, así como del ámbito familiar y personal. Para lo cual se presentará medidas que se deberán implementar para lograr generar una sociedad más justa e igualdad, así como lograr un crecimiento económico y desarrollo de la productividad.

Para lo cual es necesario, el generar y establecer políticas, en este caso, para generar la certeza del cumplimiento, de las normas y reglamentaciones en materia laboral y de seguridad social. En donde se considere las condiciones, de cada empleado, así como establezca los factores, en donde exista una armonía entre las actividades económicas, laborales y las actividades domésticas y familiares.

Es así como se propone que sean los trabajadores, dado sus condiciones en las que se encuentren decidan el tiempo en el cual desean laborar, o estar en los centros de trabajo. así como generar mecanismos de protección, de aseguramiento y de generar las condiciones para un desarrollo pleno y condiciones u óptimas de calidad de vida.

Adoptar políticas para asegurar la protección apropiada de las leyes laborales y los beneficios de la seguridad social a los empleos en jornada parcial y los empleos temporales, a los trabajadores estacionales y a los que trabajan en el hogar, para promover las perspectivas de carrera sobre la base de condiciones de trabajo que concilien las responsabilidades laborales con las familiares; [...].Asegurar que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente y en un pie de igualdad si trabajan en jornada completa o jornada parcial, y examinar la posibilidad de proporcionar una protección adecuada a los trabajadores atípicos en lo relativo al acceso al empleo, las condiciones de trabajo y la seguridad social;...⁹³⁸(Naciones Unidas, 1996, 84)

⁹³⁷ *Ibidem*.pp.83.

⁹³⁸ *Op.cit*.pp.84.



Con lo cual se busca, es generar un sistema jurídico y un ambiente laboral, que genere y establezca como prioridad el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres. En este caso por medio de mecanismos jurídicos, así como de reglamentación del sistema social y laboral. En este caso generar las mismas condiciones, para ambos géneros.

Fomentar la distribución de las actividades dentro de la familia, en favor de desarrollo de ambos géneros. Así como generar condiciones para las mujeres en caso de estar en situaciones, relacionadas con la maternidad, será necesario establecer acciones para que este proceso se desarrolle en favor de este sector. También es necesario, establecer políticas, en relación a la educación, en este caso sobre las relaciones laborales.

Es así como se deberá considerar las ideas en relación al género, de aquí establecer las condiciones de realización de actividades, división de trabajo y de actividades, así como de funciones. En donde se fomente la integración y la inclusión de cada integrante dentro de las diversas familias, realice las actividades y funciones necesarias acorde a su edad y situaciones en favor de la del mejoramiento de la familia y la mujer.

Asegurar, mediante leyes, incentivos o estímulos que se den oportunidades adecuadas a las mujeres y los hombres para obtener licencias y prestaciones de maternidad o paternidad; promover que la distribución de las responsabilidades del hombre y la mujer respecto de la familia en pie de igualdad, incluso mediante leyes, incentivos o estímulos apropiados, y promover además que se facilite la lactancia a las madres trabajadoras; [...].Elaborar políticas, entre otras cosas, en la esfera de la enseñanza, para modificar las aptitudes que refuerzan la división del trabajo sobre la base del género, con objeto de promover el concepto de las responsabilidades familiares compartidas en lo que respecta al trabajo doméstico, en particular en lo relativo a la atención de los niños y los ancianos;...⁹³⁹

⁹³⁹ Op.cit.pp.84.



Es necesario, la generación y el desarrollo de la tecnología, la cual generar mayores beneficios, dentro de la dinámica productiva, económica y laboral. En este caso, en favor de mejorar las condiciones dentro del ámbito laboral, doméstico, económico. Así como el fomentar, el mejoramiento de condiciones de vida, esto a partir de incremento de la autosuficiencia, aumento de medios generadores de ingresos, cambios dentro de la dinámica productiva, movilidad dentro del ámbito laboral.

Es necesaria una revisión, de las políticas y programas, así como de leyes, regímenes, así como toda norma que rijan a un país. Todo esto para generar un sistema basado en la igualdad de género, así como la apertura y de ajustes dentro de las condiciones, tiempo, acciones, dentro de ámbito de la educación y la capacitación.

Los cuáles serán la base para un sistema más amplio y diverso, en donde se logre obtener una percepción, distribución de las funciones dentro del hogar, fomento a actividades voluntarias, establecimiento de un ambiente donde se logre condiciones de descanso y de tiempo de esparcimiento. Lo cual dentro de ámbito laboral, generar mejores condiciones y un incremento de la productividad.

Mejorar el desarrollo de tecnologías que faciliten el trabajo profesional, así como el trabajo doméstico, y promover el acceso a esas tecnologías, estimular la autosuficiencia y las actividades generadoras de ingresos, transformar dentro del proceso productivo los papeles establecidos en función del género y dar a las mujeres la posibilidad de cambiar los trabajos mal remunerados por otros mejores; [...]. Examinar una serie de políticas y programas, incluso las leyes sobre seguridad social y los regímenes fiscales, de conformidad con las prioridades y las políticas nacionales, para determinar cómo promover la igualdad de género y la flexibilidad en el modo en que las personas dividen su tiempo entre la educación y la formación, el empleo remunerado, las responsabilidades familiares, las actividades voluntarias y



otras formas de trabajo, descanso y esparcimiento socialmente útiles, y en el modo en que obtienen beneficios de esas actividades.⁹⁴⁰

Además es necesaria la aplicación de medidas y acciones en donde los actores principales sean gobierno y sector privado. Para ello es necesario la participación y la intervención de las instituciones gubernamentales, asociaciones de empresarios, así como agrupaciones de trabajadores. El objetivo, es generar las condiciones necesarias para la construcción de un sistema laboral, en el cual también se incluyan las necesidades y condiciones de la mujer, así como se mejoren las situaciones y relaciones dentro de la dinámica laboral y los servicios.

Así como generar programas y un sistema educativo, utilizando medios de comunicación, programación, para educar y enseñar dentro del ámbito escolar y comunitario, al importancia de la igualdad de género, la exclusión basada en estereotipos, las condiciones de ambos géneros dentro de la familia, establecer servicios sociales los cuales se ajusten a las necesidades de las familias.

Un factor también a considerar es atender los problemáticas que se generan dentro del ámbito laboral, como es el acoso, así como la formas de hostigamiento, para lo cual es importante conformar y establecer leyes que den certeza y aplique sanciones, así como se de atención a quienes sufren o están en condiciones en donde se violen sus derechos o la integridad misma, dentro de los centros de trabajo o de labores.

Adoptar, con la participación de los órganos gubernamentales y las asociaciones de empleadores y empleados pertinentes, medidas adecuadas para que las mujeres y los hombres puedan obtener licencias temporales, tener la posibilidad de transferir sus prestaciones laborales y su jubilación y hacer arreglos para modificar el horario de trabajo sin sacrificar sus perspectivas de perfeccionamiento profesional y de carrera; [...].Elaborar y suministrar programas educacionales mediante campañas innovadoras en los medios de información y programas de enseñanza a nivel escolar y

⁹⁴⁰ *Ibíd.* pp.84.



comunitario a fin de promover la igualdad de género y la exclusión de los estereotipos basados en el género de los papeles que desempeñan las mujeres y los hombres dentro de la familia; proporcionar servicios e instalaciones de apoyo, como guarderías en el lugar de trabajo y horarios de trabajo flexibles;[...]. Promulgar y aplicar leyes para luchar contra el acoso sexual y otras formas de hostigamiento en todos los lugares de trabajo.⁹⁴¹(Naciones Unidas, 1996, 84-85)

Ahora se mencionará la importancia de que la mujer tome decisiones dentro de ámbito económico, laboral y político. Es así como se retoma lo expresado en la Declaración universal de Derechos Humanos, en que todo individuo, tiene el derecho, inviolable a intervenir y participar dentro del gobierno de su respectivo país.

Es así como se reconoce que la mujer, tienen todos los elementos y herramientas necesarias para poder ejercer este derecho sí que se le restringa o limite, con condiciones ajenas o ideas que le afecten en su desarrollo. Con lo cual, se puede considerar que la integrarse a la dinámica dentro de gobierno, se mejorar y establecen nuevas formas de relaciones entre el gobierno, las instituciones y la sociedad en general.

Además de que se atienden las prácticas y acciones que generan cuestionamiento, así como debilitan la legitimidad de las instituciones gubernamentales. Además se identifica que dentro de ejercicio, del poder la mujer queda excluida o delimitada a cuestiones ajenas a las funciones de los cargos que desempeña. Para lo cual, se busca consolidar las acciones que cambien estas condiciones, así como generen un ambiente basado en la igualdad de género, así como en la equidad.

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. La habilitación y autonomía de la mujer y el mejoramiento de su condición social, económica y política son fundamentales para el logro de un gobierno y una

⁹⁴¹ Op.cit.pp.84-85.



administración transparentes y responsables y del desarrollo sostenible en todas las esferas de la vida.

Las relaciones de poder que impiden que las mujeres puedan vivir plenamente funcionan a muchos niveles de la sociedad, desde el más personal al más público. La consecución del objetivo de igualdad de participación de la mujer y el hombre en la adopción de decisiones proporcionará un equilibrio que reflejará de una manera más exacta la composición de la sociedad y se necesita para reforzar la democracia y promover su correcto funcionamiento.

La igualdad en la adopción de decisiones políticas ejerce un poder de intercesión sin el cual es muy poco probable que resulte viable la integración real de la igualdad en la formulación de políticas gubernamentales. A ese respecto, la participación equitativa de la mujer en la vida política desempeña un papel crucial en el proceso general de adelanto de la mujer.

La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz.⁹⁴² Naciones Unidas, 1996, 85.

Se reconoce los avances, en materia de democratización y de pluralidad, aunque en el caso de la mujer, es uno de los sectores que han quedado rezagados y en ocasiones excluidos de todo este proceso y sus beneficios. Donde se observa que existen rezagos es dentro de las mismas instituciones, los cargos que ocupan las mujeres, así como las condiciones en las cuales intervienen o se encuentran

⁹⁴² Op.cit.pp.85.



delimitadas, en ocasiones condicionadas a asumir ciertas acciones o ideas para lograr integrarse a las condiciones del ámbito político y gubernamental.

Es así como se observa que dentro de los puestos directivos, instituciones del poder legislativo, secretarías, son mínimos la apertura y la integración de la mujer a estos órganos institucionales. Lo que se identifica, es que los que han sufrido cambios, son lo que han delimitado o disminuido la participación de la mujer dentro del gobierno.

Una situación es la ocupación de cargos por elección y por designación los cuales tienen disparidades en el número. Esto se debe a las estructuras y condiciones que se han establecido dentro del sistema, así como las cuestiones culturales y sociales, que influyen. Además que la mujer, se le han establecido condiciones y situaciones, las cuales agudizan las condiciones y desarrollo profesional, la participación activa, así como la intervención e interacción con las instituciones, así como de las la generación de mecanismo para que logre ejercer su poder y su desarrollo.

A pesar de que en la mayoría de los países existe un movimiento generalizado de democratización, la mujer suele estar insuficientemente representada en casi todos los niveles de gobierno, sobre todo a nivel de los ministerios y otros órganos ejecutivos, y ha avanzado poco en el logro de poder político en los órganos legislativos o en lo que respecta al cumplimiento del objetivo aprobado por el Consejo Económico y Social de que para 1995 haya un 30% de mujeres en puestos directivos. A nivel mundial, sólo un 10% de los escaños de los órganos legislativos y un porcentaje inferior de los cargos ministeriales están ocupados por mujeres. De hecho, en algunos países, incluso en los que están experimentando cambios políticos, económicos y sociales fundamentales, ha disminuido significativamente el número de mujeres representadas en los órganos legislativos. Aunque las mujeres constituyen por lo menos la mitad del electorado de casi todos los países y han adquirido el derecho a votar y a desempeñar cargos públicos en casi todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la proporción de candidatas a cargos públicos es realmente muy baja.



Las modalidades tradicionales de muchos partidos políticos y estructuras gubernamentales siguen siendo un obstáculo para la participación de la mujer en la vida pública. Las actitudes y prácticas discriminatorias, las responsabilidades con respecto a la familia y la crianza de los hijos y el elevado costo que supone aspirar a cargos públicos y mantenerse en ellos son factores que pueden disuadir a las mujeres de ocupar puestos políticos.

Las mujeres que ocupan puestos políticos y de adopción de decisiones en los gobiernos y los órganos legislativos contribuyen a redefinir las prioridades políticas al incluir en los programas de los gobiernos nuevos temas que atienden y responden a las preocupaciones en materia de género, los valores y las experiencias de las mujeres y ofrecen nuevos puntos de vista sobre cuestiones políticas generales.⁹⁴³ Naciones Unidas, 1996, 85-86)

Reconoce este organismo, que la mujer tiene las capacidades, así como los elementos necesarios para desempeñar los diversos cargos públicos. Así como se reconoce que cuenta con un elemento con es el liderazgo. En este caso, dentro de organizaciones comunitarias, así como no gubernamentales. Aun con esto persisten las acciones e ideas las cuales son parte de los obstáculos a los que se enfrentan dentro de la dinámica política. Así como también se ha identificado, pese a que puede intervenir en cualquier área solo con contar los elementos y herramientas necesarias, en diversas áreas queda excluida de la toma de decisiones o de la dirección.

La mujer ha demostrado una considerable capacidad de liderazgo en organizaciones comunitarias y no oficiales, así como en cargos públicos. Sin embargo, los estereotipos sociales negativos en cuanto a las funciones de la mujer y el hombre, incluidos los estereotipos fomentados por los medios de difusión, refuerzan la tendencia a que las decisiones políticas sigan siendo predominantemente una función de los hombres.

⁹⁴³ Op.cit.pp.85-86.



Asimismo, la escasa representación de la mujer en puestos directivos en el campo de las artes, la cultura, los deportes, los medios de comunicación, la educación, la religión y el derecho, ha impedido que la mujer pueda ejercer suficiente influencia en muchas instituciones clave.⁹⁴⁴(Naciones Unidas, 1996, 86)

Ante estas condiciones de exclusión y de limitaciones de acceso, la mujer ha buscado alternativas para desarrollarse profesionalmente y lograr lo que dentro de las instituciones no le han permitido. Así por lo cual se han desarrollado proyectos y organizaciones civiles, no gubernamentales en donde ella, accede a un ambiente de igualdad, así como de equidad. Es dentro de este organismo, y estas agrupaciones que la mujer ha logrado expresar, movilizar y establecer los primeros pasos para el cambio dentro del sistema y las instituciones.

Debido a su acceso limitado a las vías tradicionales de poder, como son los órganos de decisión de los partidos políticos, las organizaciones patronales y los sindicatos, la mujer ha conseguido acceder al poder a través de estructuras alternativas, particularmente en el sector de las organizaciones no gubernamentales. A través de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de base popular, las mujeres han podido dar expresión a sus intereses y preocupaciones e incluir las cuestiones relativas a la mujer en los programas nacionales, regionales e internacionales.⁹⁴⁵(Naciones Unidas, 1996, 86)

Lo que se reconoce son las condiciones adversas por las cuales la mujer pasa y tiene que enfrentar dentro del ámbito político. Esto puesto que dentro de la misma dinámica se han establecido relaciones basadas en la exclusión, discriminación, desigualdad, hasta la delimitación de los derechos humanos. Es así como la mujer, al intervenir dentro de estas condiciones en ocasiones queda condicionada o subordinada a las situaciones ajenas a sus funciones o trabajo.

⁹⁴⁴ Op.cit.pp.86.

⁹⁴⁵ *Ibidem*.pp.86.



Esto principalmente justificado, por las cuestiones personales, culturales, privadas, así como la condición de la familia. Con lo cual es necesario, establecer cambios dentro de las relaciones familiares, y su organización en este caso partiendo de la idea de división de actividades de manera equitativa.

La desigualdad en el terreno público tiene muchas veces su raíz en las actitudes y prácticas discriminatorias y en el desequilibrio en las relaciones de poder entre la mujer y el hombre que existen en el seno de la familia, como se define en el párrafo 29 supra. La desigual división del trabajo y de las responsabilidades en los hogares, que tiene su origen en unas relaciones de poder también desiguales, limita las posibilidades que tiene la mujer de encontrar tiempo para adquirir los conocimientos necesarios para participar en la adopción de decisiones en foros públicos más amplios, y, por lo tanto, sus posibilidades de adquirirlos. Al repartirse más equitativamente esas responsabilidades entre la mujer y el hombre, no sólo se proporciona una mejor calidad de vida a las mujeres y a sus hijas, sino que también se les dan más oportunidades de configurar y elaborar políticas, prácticas y gastos públicos, de forma que sus intereses puedan ser reconocidos y tenidos en cuenta. Las redes y modalidades no oficiales de adopción de decisiones a nivel de las comunidades locales, que reflejan un espíritu predominantemente masculino, restringen la capacidad de la mujer de participar en pie de igualdad en la vida política, económica y social.⁹⁴⁶(Naciones Unidas, 1996,86)

Se reconoce la existencia, de condiciones y factores que son ajenos a la mujer, en cuestión del acceso al puesto y niveles más altos dentro de la estructuras de los organizaciones, así como de dirección y toma de decisiones. Es así como se realiza una crítica, a todas las instituciones, así como organizaciones, empresas y agrupaciones que aun teniendo en cuenta, y sabiendo de los conocimientos y

⁹⁴⁶ Op.cit.pp.86.



habilidades con los que cuentan las mujeres. No aprovechan su potencialidad dentro del ámbito laboral, económico, productivo y de desarrollo.

El hecho de que haya una proporción tan baja de mujeres entre los encargados de adoptar decisiones económicas y políticas a los niveles local, nacional, regional e internacional obedece a la existencia de barreras tanto estructurales como ideológicas que deben superarse mediante la adopción de medidas positivas. Los gobiernos, las empresas transnacionales y nacionales, los medios de comunicación de masas, los bancos, las instituciones académicas y científicas y las organizaciones regionales e internacionales, incluidas las del sistema de las Naciones Unidas, no aprovechan plenamente las aptitudes que tiene la mujer para la administración de alto nivel, la formulación de políticas, la diplomacia y la negociación.⁹⁴⁷ (Naciones Unidas, 1996, 86)

Con lo cual, se expone que este proceso de integración y de aprovechamiento de esta fuerza laboral, deberá iniciar a partir de la apertura imparcial y equitativa de la mujer dentro de cada gobierno. Esto a partir de realización de estudios, análisis en los cuales reflejen las condiciones y factores que impiden que la mujer se integre al ámbito laboral. Todo esto, partiendo de la idea de la igualdad, para generar las condiciones, necesarias, en donde se desarrollara y generar beneficios su integración dentro del ámbito económico, político.

La distribución equitativa del poder y de la adopción de decisiones en todos los niveles depende de que los gobiernos y otros agentes realicen análisis estadísticos de género e incorporen una perspectiva de género al proceso de formulación de políticas y de ejecución de programas. La igualdad en la adopción de decisiones es esencial para potenciar el papel de la mujer. En algunos países, la adopción de medidas positivas ha llevado a una

⁹⁴⁷ Ibidem. pp.86.



representación de un 33,3% o más en los gobiernos locales y nacionales.⁹⁴⁸(Naciones Unidas, 1996, 86-87)

Además reconoce, que en esta época las instituciones encargadas de los censos, estadísticas tenían condiciones muy adversas y con situaciones de precariedad. Esto principalmente, en el uso de metodologías, así como de herramientas para realizar los estudios y análisis.

Lo cual generan, condiciones de desequilibrio, para lo cual se propone ajustar y reestructurar las condiciones y acciones encaminadas mejorar los estudios, análisis que generen los datos y condiciones en relación a la mujer. Es así, con estas condiciones es necesario, también promover y generar políticas, que contengan la perspectiva de género, así como programas, basados en la equidad. Con lo cual facilite el mejoramiento de las condiciones, de vida y de integración en favor de la mujer.

Las instituciones de estadística nacionales, regionales e internacionales no tienen todavía la capacidad necesaria para presentar las cuestiones relacionadas con la igualdad de trato de mujeres y hombres en las esferas económica y social. No se utilizan todavía suficientemente las bases de datos y las metodologías existentes en la importante esfera de la adopción de decisiones. [...].Al abordar la cuestión de la desigualdad entre la mujer y el hombre en el ejercicio del poder y en la adopción de decisiones a todos los niveles, los gobiernos y otros agentes deberían promover una política activa y visible de incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que antes de que se adopten las decisiones se analicen sus efectos para la mujer y el hombre, respectivamente.⁹⁴⁹(Naciones Unidas, 1996, 87)

Para ello, es necesario que se establezcan las condiciones para que la mujer, se desarrollen en plenitud. Para garantizar, las igualdad en acceder a los niveles de

⁹⁴⁸ Op.cit.pp.86-87.

⁹⁴⁹ Op.cit.pp.87.



toma de decisiones y ejercicio de poder. Con lo cual, se busca consolidar las estructuras y generar beneficios dentro de los ámbitos económico, laboral, político.

Así como estableciendo mecanismo para que esta apertura y proceso de inclusión generar mejores beneficios a la mujer. Es así como los gobiernos, deberán establecer las condiciones necesarias para generar un equilibrio, en las actividades y funciones de cada género que desempeñaran. Con lo cual se propone, establecer objetivos y medidas para que las mujeres logren acceder a puesto de toma de decisiones y en otros casos logren ejercer su poder y ejercicio de participación.

Es así como se expresa la necesidad de establecer normas y leyes, en este caso para la integración de la mujer dentro de los sistemas electorales y de partidos. En este caso para la distribución de cargos equitativos entre ambos géneros.

Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres, de ser necesario mediante la adopción de medidas positivas en favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales y de la administración pública; [...]Adoptar medidas, incluso, cuando proceda, en los sistemas electorales, que alienten a los partidos políticos a integrar a las mujeres en los cargos públicos electivos y no electivos en la misma proporción y en las mismas categorías que los hombres;...⁹⁵⁰(Naciones Unidas, 1996, 87)

También es necesario, generar condiciones de protección y de atención a los derechos de la mujer. Así como promover las relaciones de igualdad entre ambos géneros. En este caso en relación a las condiciones y dentro del ámbito de político. En este caso todo aspecto, desde las actividades en relación a la que se generan

⁹⁵⁰ Ibidem.pp.87.



dentro de la política, así como el ejercicio de sus derechos como de libertades, así como de igualdad de condiciones dentro de esta ámbito.

Así como la realización de estudios y análisis en relación, a las condiciones, en base a la representación, de las mujeres. Así como revisión de los procedimientos, que concluyan en ajustar y reformar el sistema, así como las leyes.

Proteger y promover la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres en materia de participación en actividades políticas y libertad de asociación, incluida su afiliación a partidos políticos y sindicatos; [...]. Examinar el efecto diferencial de los sistemas electorales en la representación política de las mujeres en los órganos electivos y examinar, cuando proceda, la posibilidad de ajustar o reformar esos sistemas;...⁹⁵¹(Naciones Unidas, 1996, 87)

Es también necesario, realizar acciones entorno a las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres dentro del sistema de partidos, electoral, así como dentro del mismo ámbito político. En este caso, es necesaria la evaluación para identificar los alcances y los objetivos a lograr. Con lo cual se busca generar un una base para la toma de decisiones, garantizar el acceso igualitario de cada género. Con, esto se genera la base para un estructura dentro de aparato gubernamental, así como dentro de la dinámica política, este basada en las ideas de igualdad, así como de equidad.

Vigilar y evaluar los progresos logrados en la representación de las mujeres mediante la reunión, el análisis y la difusión regular de datos cuantitativos y cualitativos sobre las mujeres y los hombres en todos los niveles de los diversos puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado, y difundir anualmente datos sobre el número de mujeres y hombres empleados en diversos niveles en los gobiernos; garantizar que las mujeres y los hombres tengan igual acceso a toda la gama de nombramientos públicos y establecer, dentro de estructuras gubernamentales, mecanismos

⁹⁵¹ Op.cit.pp.87.



que permitan vigilar los progresos realizados en esa esfera;...⁹⁵²(Naciones Unidas, 1996, 87-88)

Es necesario, que se auxilie y apoye a las instituciones que no pertenecen al sector público. Para la realización de estudios y análisis en donde se busque considerar también sus propuestas. En donde se refleje, las condiciones y acciones, principalmente en el ejercicio de la toma de decisiones y los factores que le rodean.

Con base a estos estudios, es necesario generar y fomentar la participación, principalmente de la mujer indígena, en la integración así como de la toma de decisiones del ejercicio del poder, así como de la toma de decisiones. Con estos estudios, e investigaciones lo que se buscara, es promoción y lograr garantizar el ejercicio de sus derechos, así como de intervención dentro del sistema, político. Junto con las organizaciones que sean apoyadas y que estas logros los alcances necesario para el desarrollo de la mujer.

Apoyar a las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación que realicen estudios sobre la participación y la influencia de las mujeres en la adopción de decisiones y en el ámbito de adopción de decisiones; [...].Alentar una mayor participación de la mujer indígena en la adopción de decisiones a todos los niveles; [...].Promover y garantizar, según proceda, que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias a fin de aumentar el número y elevar la categoría de las mujeres en sus organizaciones;...⁹⁵³(Naciones Unidas, 1996, 88)

También es necesario, el reconocimiento de las acciones y de los beneficios que se generan dentro de un sistema en donde intervienen cada género. Esto en relación, al ámbito laboral, así como dentro de la familia. Con esto se busca fomentar la participación activa de la mujer, así como el ejercicio de la toma decisiones. Con

⁹⁵² Op.cit.pp.87-88.

⁹⁵³ Op.cit.pp.88.



ello también es necesario generar las condiciones para que no se generen conflictos dentro de las actividades en los ámbitos laborales y doméstico.

En cambio también es necesario asegurar que existan las condiciones para el desarrollo, y de procedimientos, en los cuales las mujeres puedan acceder a puesto de alto nivel. Para lo cual se deberá establecer mecanismos basados en la igualdad, así como en la idea de equidad de género para la elección y ejercicio del poder, dentro de los diversos organismos.

Reconocer que las responsabilidades compartidas entre las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y en la familia fomentan una mayor participación de la mujer en la vida pública, y adoptar medidas apropiadas para lograr ese objetivo, incluidas medidas encaminadas a hacer compatibles la vida familiar y la profesional; [...].Procurar lograr el equilibrio entre ambos sexos en las listas de candidatos nacionales designados para su elección o nombramiento para los órganos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones autónomas del sistema de las Naciones Unidas, en particular para puestos de categoría superior.⁹⁵⁴ Naciones Unidas, 1996, 88.

Ahora se presentan algunas medidas que deberán considerar los partidos políticos, de cada nación. Es necesario generar mecanismos de estudio, análisis, estudio y realización de proyectos basados en la transformación de sistema de partidos. Todo esto tendrá como objetivo, la atención, eliminación de las problemáticas y factores que afectan el desempeño, así como la integración al ámbito político.

Es con esto también surge la necesidad, de generar proyectos, en los cuales se busque establecer, la participación activa de las mujeres dentro de las diversas estructuras de las instituciones públicas. En este caso con ello se busca la integración plena de la mujer dentro de los diversos procedimientos generado dentro del sistema, así como dentro de las instituciones.

⁹⁵⁴ *Ibidem*.pp.88.



Con estas propuestas, estudios es necesario considerar y se propone asimilar todo, para que se generen proyectos y planes dentro de cada institución, en este caso cada partido político. Todo esto, generar la participación activa de la mujer, así como generar participación y mecanismos de cambio dentro de las relaciones sociales. Como dentro del ámbito político entre ambos géneros.

Considerar la posibilidad de examinar la estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa o indirectamente contra la participación de la mujer; [...]. Considerar la posibilidad de establecer iniciativas que permitan a las mujeres participar plenamente en todas las estructuras internas de adopción de decisiones y en los procesos de nombramiento por designación o elección; [...]. Considerar la posibilidad de incorporar las cuestiones de género a su programa político tomando medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.⁹⁵⁵ Naciones Unidas, 1996, 88.

Se exponen algunas medidas que deberán considerar y aplicar en conjunto organismos internacionales, gobiernos, sector privado y agrupaciones sociales. En este caso, generar y fomentar que la mujer sea parte importante del desarrollo y crecimiento. Es así, como se busca consolidar a la figura de la mujer dentro de la dinámica social, política y económica.

En este caso generando los mecanismos para que acceda y logre ejercer la toma de decisiones como también de dirección, dentro de las diversas organizaciones e instituciones. Realizar, estudios y análisis entorno a las condiciones en que establecen y contraen los acuerdos, así como de la contratación de personal.

En este caso para dar la certeza, de que los procesos de establecimiento, así como de ocupación de cargos sean establecidos de manera equitativa. Así como

⁹⁵⁵ *Ibidem*.pp.88.



fomentar las acciones encaminadas a la generación, de un ambiente de igualdad, en los diversos ejercicios y medidas.

Adoptar medidas positivas para conseguir que exista un número decisivo de mujeres dirigentes, ejecutivas y administradoras en puestos estratégicos de adopción de decisiones;[...]. Revisar los criterios de contratación y nombramiento para los órganos consultivos y de adopción de decisiones y el ascenso a puestos superiores para garantizar que tales criterios son pertinentes y no discriminan contra la mujer; [...]. Alentar los esfuerzos de las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos y el sector privado para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres en sus distintas categorías, incluida la participación igual en sus órganos de adopción de decisiones y en las negociaciones en todos los sectores y a todos los niveles;...⁹⁵⁶ Naciones Unidas, 1996,89.

Generar medidas y planes de comunicación, sobre todo en fomentar la participación y la intervención de la mujer dentro del ámbito político. En este caso, el fomentar la participación, así como el debate en relación a la condiciones y situaciones en las cuales las mujeres se encuentran dentro de la sociedad y el ámbito político.

Es necesario, generar y aplicar cambios dentro de los mecanismos de contratación, así como de los procesos de desarrollo. En este caso pensando que es necesario que ambos géneros cuenten con las mismas herramientas, necesarias para ejercer y desempeñar sus funciones.

Desarrollar estrategias de comunicación para fomentar el debate público sobre los nuevos papeles de las mujeres y los hombres en la sociedad y en la familia, según se define ésta en el párrafo 29 supra; [...]. Reestructurar los programas de contratación y desarrollo profesional para velar por que las mujeres, y especialmente las jóvenes, tengan igualdad de acceso a la capacitación en asuntos de gestión, conocimientos empresariales, técnicos y

⁹⁵⁶ Op.cit.pp.89.



de jefatura, comprendida la capacitación en el empleo;...⁹⁵⁷(Naciones Unidas, 1996, 89)

Es necesario desarrollar medios, planes y acciones necesarias para que las mujeres logren contar con todas las herramientas necesarias para su desarrollo laboral. En este caso, a partir de la planificación, preparación, orientación, asesoramiento, capacitación y adiestramiento.

Lo cuales deberán estar diseñados para ser adquirido por ambos géneros. También es necesario, que las organizaciones no gubernamentales, se involucren en esta etapa de cambios, en este caso interviniendo o participando en eventos relacionados con el tema. Para lo cual, es necesario establecer condiciones y medios, como es la conformación de un sistema de instituciones, así como las instituciones internacionales.

Desarrollar programas de adelanto profesional para mujeres de todas las edades mediante la planificación profesional, la preparación para funciones determinadas, la orientación profesional, el asesoramiento individual, la capacitación y el readiestramiento; [...].Alentar y apoyar la participación de las organizaciones no gubernamentales de mujeres en las conferencias de las Naciones Unidas y en sus procesos preparatorios; [...].Proponer como objetivo y apoyar el equilibrio entre las mujeres y los hombres en la composición de las delegaciones ante las Naciones Unidas y ante otros foros internacionales.⁹⁵⁸(Naciones Unidas, 1996, 89)

Ahora se menciona las acciones que deberá explicar y ejercer organismos internacionales, como es Naciones Unidas. En este caso, es la evaluación, revisión, así como otra modificación, de normas de empleo. En este caso, se buscaría que estas desigualdades, desaparecieran, para cierto periodo de tiempo, considerando las condiciones del mercado, así como de las condiciones sociales. También es necesario que existan las condiciones, necesarias y valiosas para quien ahora

⁹⁵⁷ *Ibidem*.pp.89.

⁹⁵⁸ *Op.cit*.pp.89.



después de este proceso se considerar, que tan buenos, son estas condiciones en las cuales la mujer es parte de estos procesos.

Aplicar las políticas y medidas existentes y adoptar otras nuevas en materia de empleo y categorías superiores a fin de lograr una igualdad general de mujeres y hombres, especialmente en el cuadro orgánico y categorías superiores, para el año 2000, teniendo debidamente en cuenta la importancia de contratar personal con arreglo a una distribución geográfica lo más amplia posible, de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas; [...].Desarrollar mecanismos para presentar a mujeres como candidatas para el nombramiento a puestos superiores en las Naciones Unidas, los organismos especializados y otras organizaciones y órganos del sistema de las Naciones Unidas;...⁹⁵⁹(Naciones Unidas, 1996, 89)

Así como también se expone la necesidad de que este como el resto de los las organizaciones o instituciones generen las condiciones, necesarias para el nombramiento, así como establecer un procedimiento, que generara mayores beneficio. “Seguir reuniendo y difundiendo datos cuantitativos y cualitativos sobre la mujer y el hombre en la adopción de decisiones y analizar las repercusiones diferenciales en la adopción de decisiones y vigilar los progresos realizados hacia el logro del objetivo del Secretario General de que para el año 2000 estén adjudicados a mujeres el 50% de los puestos administrativos y de adopción de decisiones.”⁹⁶⁰. Superar las condiciones de debilidad, así como de lograr una mayor grado de beneficios, por las condiciones sociales.

Es también necesario que las organizaciones no gubernamentales realicen diversas acciones en favor el desarrollo de la mujer. Como es el fomento y la generación, de redes basadas en la idea de la solidaridad entre las mujeres, la cual se genere un sistema en el cual se le asista, informe, eduque y realicen actividades para su vida diaria. Es así como se busca genera un ambiente de especial yo un sistema social, basado en la solidaridad. Así como asistir y generar condiciones de defensa en la

⁹⁵⁹ Ibidem.pp.89.

⁹⁶⁰ Ibidem.pp.89.



toma de decisiones de la mujer. En este caso para que sus acciones y ejercicio del poder, que se le concede, se aplique de manera que fomente una mayor integración de ambos géneros a la actividad política, así como al mejoramiento de la convivencia dentro de la dinámica social.

Una acción que es necesaria que realice cada gobierno, es la generación de un sistema encargado de la protección de datos y de información, la cual de la certeza de que las decisiones y de las acciones que se han establecido se cumplan, esto en relación a las que han de realizarse a partir de la toma de decisiones de la mujeres dentro de las diversas instituciones y organizaciones.

Fomentar y reforzar la solidaridad entre las mujeres mediante la información, la educación y las actividades de sensibilización; [...]. Defender a la mujer en todos los niveles para que pueda influir en las decisiones, procesos y sistemas políticos, económicos y sociales y esforzarse por conseguir que los representantes elegidos actúen responsablemente en lo que respecta a su compromiso respecto de la problemática del género; [...]. Establecer, conforme a las leyes sobre la protección de los datos, bases de datos sobre la mujer y sus calificaciones para utilizarlos en el nombramiento de mujeres a puestos superiores de adopción de decisiones y de asesoramiento y para difundirlos entre los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales y la empresa privada, los partidos políticos y otros órganos pertinentes.⁹⁶¹ (Naciones Unidas, 1996, 90)

Es necesario, para generar mejores condiciones de participación y de ejercicio del poder, de la mujer. Que se incremente, el número de mujeres, así como las funciones y sus capacidades para que se desarrollen dentro de una dinámica más amplia y generen condiciones idóneas para los siguientes generaciones. Es así como se menciona las acciones que deberán realizar los diversos gobiernos, organizaciones, grupos e instituciones. Como sería la generación, de las bases de una capacitación, para ocupar los altos cargos, así como el fomento, de generar

⁹⁶¹ Op.cit.pp.90.



dentro de este sector social, las condiciones necesarias para su desarrollo y preparación.

El cual este basado en la integración, autoestima, inclusión, así como genere la importancia de la toma de decisiones y de la participación activa. También es necesario, generar las condiciones necesarias, para que los procedimientos, de promoción, y de ocupación de los cargos que ocuparan las mujeres deban estar basados en la cuestión de equidad y de igualdad de género, en relación a las condiciones y las oportunidades.

Proporcionar capacitación para ocupar puestos directivos y fomentar la autoestima con el fin de prestar asistencia a las mujeres y a las niñas, especialmente a las que tienen necesidades especiales, a las mujeres con discapacidades y a las mujeres que pertenecen a minorías raciales y étnicas, para que refuercen su autoestima y para alentarlas a ocupar puestos de adopción de decisiones; [...].Aplicar criterios transparentes para los puestos de adopción de decisiones y garantizar que los órganos selectivos tengan una composición equilibrada entre mujeres y hombres;...⁹⁶²(Naciones Unidas, 1996, 90)

Es necesario, que las mujeres se les apoyen generando herramientas y factores que le auxilien para el desempeño de sus cargos, en este caso por medio de asesorías y demás elementos que se puedan generar certeza de que las acciones deberán estar acorde a lo que se busca dentro de cada organización o institución.

Para lo cual, este sistema, deberá contar con asesorías, capacitación, y demás acciones como también será la educación y formación de los diversos aspectos que se le presentarán a lo largo de su desempeño dentro de este cargo que ocupe las mujeres directivas.

Pero no solo la capacitación, educación, y asesorías serian solo exclusivo de la mujer, sino para el hombre también es necesario. En este caso para establecer un

⁹⁶² Ibidem.pp.90.



ambiente basado en la integración, respeto, la diversidad, inclusión, así como demás aspectos que tiene relación la equidad, así como la igualdad entre ambos géneros. Por último es necesario, generar mecanismos, así como establecer y fomentar la capacitación, para la mujer, para que logre desempeñar sus funciones.

Así como sea un agente activo dentro de la dinámica social, política, en este caso por medio de la participación. Esto como parte del proceso de integración al ámbito político y social, de cada mujer, como un factor de cambio y en favor de mejorar sus condiciones como grupo social.

Crear un sistema de asesoramiento para las mujeres que carecen de experiencia y, en particular, ofrecer capacitación, incluida la capacitación para puestos directivos y para la adopción de decisiones, para tomar la palabra en público y para la autoafirmación, así como en lo que respecta a hacer campañas políticas; [...]. Proporcionar a mujeres y hombres una capacitación que tenga en cuenta el género con el fin de fomentar relaciones de trabajo no discriminatorias y el respeto por la diversidad en el trabajo y en los estilos de administración; [...]. Desarrollar mecanismos y proporcionar capacitación para alentar a la mujer a participar en los procesos electorales, las actividades políticas y otros sectores relacionados con las actividades de dirección.⁹⁶³(Naciones Unidas, 1996. 90-91)

Ahora se mencionara, las acciones y medidas necesarias que se deberán aplicar dentro de las diversas instituciones, para que la mujer logre un pleno desarrollo dentro del ámbito político y social. Se realiza un crítica, a cada gobierno, principalmente en los cuales aún persisten condiciones de desigualdad, inequidad así como situaciones de exclusión.

Todo esto pese a los avances que se han logrado dentro de cada sistema y sus instituciones. Ya que se han establecidos las primeras bases para un sistema

⁹⁶³ Op.cit.pp.90-91.



igualitario y justo. Así como las diversas condiciones, son parte de las relaciones sociales, que se basan en ideas culturales, ideológicas o tradicionales.

Es así como también esta condición se observa dentro de las condiciones de cada región puesto que en ocasiones son hasta cuestiones ajenas las cuales solo generar un vacío, así como agudizan las condiciones de este sector social. Así como genera un incremento de la precariedad de la mujer, en relación a otras regiones.

Se han creado en casi todos los Estados Miembros mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer orientados, entre otras cosas, a diseñar, fomentar, aplicar, ejecutar, vigilar, evaluar, estimular y movilizar el apoyo de políticas que promuevan el adelanto de la mujer. Los mecanismos nacionales adoptan formas diversas y tienen una eficacia desigual, y en algunos casos se han reducido.

Marginados a menudo en las estructuras nacionales de gobierno, estos mecanismos se ven, con frecuencia, perjudicados debido a mandatos poco claros, falta de personal, capacitación, datos adecuados y recursos suficientes y un apoyo insuficiente de los dirigentes políticos nacionales. [...]En los planos regional e internacional, los mecanismos y las instituciones destinados a promover el adelanto de la mujer como parte integrante del desarrollo político, económico, social y cultural general y de las iniciativas en materia de desarrollo y de derechos humanos tropiezan con problemas similares derivados de la falta de compromiso en los niveles superiores.⁹⁶⁴(Naciones Unidas, 1996, 91)

Es además cuestionado, que pese a que se identificar ciertos factores que ocasionan estas condiciones que dejan a la mujer en la adversidad y la incertidumbre, los gobiernos han dejado atender a este sector o le al delegado a ciertas modificaciones parciales. En este caso, aceptan la problemática pero dentro

⁹⁶⁴ Op.cit.pp.91.



de sus respectivas naciones, la planificación y programas, han sido desarrollados mínimos.

Los que sí es de reconocer, por este órgano internacional, es que los organismos regionales, si han logrado fortalecer y aplicar medidas y generar los programas necesarios para beneficiar y generar cambios en favor de la mujer. Lo único que se reconoce, es que existe la limitación de los recursos disponibles puesto que en ocasiones naciones las disminuyen o en su caso solo aportan una parte mínima.

Una crítica, mas es que dentro de la realización de estudios, análisis, e investigaciones en ocasiones son limitadas, hasta basadas en cuestiones que son ajenas a tema de género. Por lo cual, es uno de los factores por los cuales las políticas y programas no están basadas en cuestiones de género, con lo cual sus acciones y efectos serán opuestos o mínimos a lo que deberían de lograr para beneficio de este sector.

En sucesivas conferencias internacionales se ha subrayado la necesidad de tener en cuenta los factores relacionados con el género en la planificación de las políticas y los programas. Sin embargo, en muchos casos esto no se ha realizado. [...]Se han fortalecido los órganos regionales dedicados al adelanto de la mujer, conjuntamente con los mecanismos internacionales, tales como la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Sin embargo, los limitados recursos disponibles siguen obstaculizando la plena aplicación de sus mandatos. [...]En muchas organizaciones se han elaborado metodologías orientadas a realizar un análisis de las políticas y programas desde el punto de vista del género y a tener en cuenta las distintas repercusiones de las políticas en uno y otro sexo; estas metodologías están disponibles, pero, a menudo, no se aplican o no se utilizan en forma coherente.⁹⁶⁵(Naciones Unidas, 1996, 91)

⁹⁶⁵ Op.cit.pp.91.



Es así como se expone lo que deberán realizar cada organismo nacional, para lograr cambios y generación de beneficios, en favor de la mujer. En este caso, deberán establecer la base para la construcción de políticas. Así como asistir a cada institución u organización, en perspectiva de género. Así como generar los medios para que se establezcan beneficios y acciones dentro del ámbito político y el ejercicio dentro de cada gobierno. Para ello se menciona que cada uno de estos organismos, deberá contar con, un reconocimiento, que le permita realizar y expresar en materia de género, a las diversas instituciones que conforman al sistema, así como al gobierno mismo.

Realizar, establecer y ejecutar, todos los mecanismos, y procesos necesarios para que se atiendan y solucionen las problemáticas o cuestiones que se presenten dentro del sistema como dentro del aparato gubernamental. En este caso, sus acciones con autónomas y basadas en generar mejores condiciones para la mujer. Así como, la integración de un sistema que este conformado, por instituciones, organizaciones no gubernamentales, comunitarias y las internacionales, generando un sistema que sea la base para el desarrollo de la mujer.

También es necesario, que se apliquen mecanismos, procedimientos, así como vigilancia, para integrar a demás organizaciones para conformar un sistema amplio y que atienda a un mayor número de mujeres, así como genere las condiciones necesarias para el desarrollo de herramientas y elementos necesarios para su mejoramiento de vida.

Es también necesario mejorar los mecanismos existentes así como los procedimientos para agilizar y dar mejores resultados a este sector, principalmente cuando se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Es así como se propone un mecanismo de vigilancia, así como de evaluación, los cuales sean la base para este proceso de cambio dentro de las instituciones.

Con todos estos mecanismos, lo que se busca es generar y aplicar las bases de un sistema igualitario, en donde la mujer logre desarrollarse plenamente. Con lo cual se reconoce la importancia, y que este sistema, genere las oportunidades, para



fomentar cambios, así como la planificación y construcción de políticas y medios para establecer un sistema basado en un igualitario y con generaciones de oportunidades para ambos géneros.

Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas de política y en todos los niveles de gobierno. Para lograr un funcionamiento eficaz de los mecanismos nacionales es preciso que: Se los considere en las instancias más altas de gobierno que sea posible, y que estén bajo la responsabilidad de un ministro del gabinete; [...].Existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen, según proceda, la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia con miras a lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, empezando por las de base; [...].Existan mecanismos o procesos institucionales que agilicen, según proceda, la planificación descentralizada, la aplicación y la vigilancia con miras a lograr la participación de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias, empezando por las de base; [...]Haya oportunidades para ejercer influencia en la formulación de todas las políticas gubernamentales.⁹⁶⁶(Naciones Unidas. 1996, 91-92)

Considerar los métodos, acciones y procedimientos para que la mujer, se integre a la toma de decisiones, dentro de los diversos organismos y de las instituciones. “Al abordar la cuestión de los mecanismos para la promoción del adelanto de la mujer, los gobiernos y otros agentes deben fomentar la formulación de políticas activas y visibles para la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas de modo que, antes de que se adopten las decisiones, se realice un análisis de sus posibles efectos para uno y otro sexo.”⁹⁶⁷ En base, a esto se deberá partir de las formulación de políticas que estén sustentadas en la perspectiva de

⁹⁶⁶ Op.cit.pp.91-92.

⁹⁶⁷ Op.cit.pp.92.



género, ante de realizar acciones, deberán rezarse estudios para evitar afectar las condiciones de generación de oportunidades.

Ahora se presentara las acciones, para generar las condiciones necesarias, para el desarrollo de la mujer dentro de las instituciones y dentro del gobierno mismo. Una de estas acciones, es la revisión que las acciones, medidas que se establezcan serán considerar y acatadas hasta dentro de los altos mando y los diversos ministros.

Es como parte de la consolidación de las medidas para que se genere un ambiente de imparcialidad, dentro del gobierno. Así como establecer, una base que se consolide, de mecanismos de fomento de la igualdad de oportunidades, así como de equidad, y de participación, así como toma de decisiones. Para lograr las metas es necesario considerar mejorar la distribución de los recursos presupuestados.

Generar mecanismos, de fortalecimiento de las acciones encaminadas en acceso a las esferas de toma de decisiones, para la mujer. Así como estos mecanismos, deberá establecer y lograr generar acciones a partir de instituciones, que cuenten con las capacidades y facultades para realizar, y ejecutar ante el resto de aparato gubernamental. En este caso, que estas estructuras, pueden intervenir y participar en la construcción y el establecimiento de medidas y leyes en favor de la mujer y de integración a la vida política.

Velar por que la responsabilidad de las cuestiones relacionadas con el adelanto de la mujer recaiga en las esferas más altas de gobierno que sea posible; en muchos casos esta tarea podría estar a cargo de un ministro del gabinete;[...]. Crear, sobre la base de un sólido compromiso político, un mecanismo nacional, cuando no exista, y fortalecer, según proceda, los mecanismos nacionales existentes para el adelanto de la mujer en las instancias más altas de gobierno que sea posible; el mecanismo debería tener mandatos y atribuciones claramente definidos; la disponibilidad de recursos suficientes y la capacidad y competencia para influir en cuestiones de políticas y formular y examinar la legislación serían elementos decisivos;



entre otras cosas, debería realizar un análisis de políticas y llevar a cabo funciones de fomento, comunicación, coordinación y vigilancia de la aplicación;...⁹⁶⁸(Naciones Unidas, 1996, 92.

Es necesario, que el gobierno, genere las condiciones para el estudio y análisis de investigaciones, así como evaluaciones. Esto a partir de la capacitación del personal en el manejo de información para que también consideren factores de género. En este caso para realizar las mediciones y generación de resultados de los investigaciones y de los estudios.

Así como es necesita le generación de mecanismos para el manejo, recopilación y uso de la información, en relación a las condiciones de las mujeres dentro del gobierno así como dentro del ámbito político. Todo esto con el fin de establecer mejoras y medidas encaminadas a que logren ejercer plenamente sus funciones, y toma de decisiones.

Con estas modificaciones dentro del manejo de información y de realización de estudios. Se expone la necesidad de generar informes sobre estas acciones y las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres dentro del gobierno, como dentro de la dinámica, en el ámbito político. Con lo cual se pueda atender las problemáticas y situaciones en las cuales esta condición puede estar en condiciones adversas a las idóneas.

Es necesario, fomentar la participación, de las diversas organizaciones y de las instituciones, a generar y establecer las condiciones necesarias para desarrollar un ambiente de igualdad entre ambos géneros, en favor del crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida en este caso de la mujer.

Proporcionar capacitación en el diseño y el análisis de datos según una perspectiva de género; [...].Establecer procedimientos que permitan al mecanismo recopilar información sobre cuestiones de política, en todas las esferas del gobierno, en una fase temprana y utilizarla en el proceso de

⁹⁶⁸ Ibidem.pp.92.



formulación y examen de políticas dentro del gobierno; [...].Informar periódicamente a los órganos legislativos acerca del progreso alcanzado, según proceda, en la aplicación de las medidas encaminadas a incorporar la problemática del género, teniendo en cuenta la aplicación de la Plataforma de Acción; [...].Alentar y promover la participación activa de la amplia y diversa gama de agentes institucionales en los sectores público, privado y voluntario, a fin de trabajar por la igualdad entre la mujer y el hombre.⁹⁶⁹(Naciones Unidas, 1996, 92)

Es necesario, para ello la integración de tema y propuestas basadas en la perspectiva de género, en este caso dentro de ámbito legislativo. Es así como es necesario vigilar, que las decisiones que se realicen en materia de género, estén justificadas y sustentadas en las ideas de perspectiva de género, así como se cuenten con los efectos de estas acciones.

Es necesario, también realizar análisis y revisión de las condiciones así como de efectos que han tenido dentro del ámbito político como dentro del ámbito social. Además no solo es la revisión de las políticas, sino también de las acciones, programas y mecanismos que tiene el mismo objetivo de generar las condiciones necesarias para un ambiente de igualdad y basados en la perspectiva de género.

Así como el fomento de establecer, estrategias, objetivos establecidos, con el objetivo de atender las situaciones en las cuales persistan condiciones de vulnerabilidad de la mujer dentro del ámbito político. Así como establecer las condiciones, para la atención de la problemática generada dentro de ámbito político. En este caso en relación a acciones opuestas a los programas y medidas, así como es necesario, la atención y aplicación medidas más afines a generar condiciones que superen la discriminación.

Velar por que, antes de adoptar decisiones en materia de políticas, se realice un análisis de sus repercusiones en las mujeres y los hombres; [...].Revisar periódicamente las políticas, los programas y los proyectos nacionales, así

⁹⁶⁹ Ibidem.pp.92.



como su ejecución, evaluando la repercusión de las políticas de empleo e ingresos a fin de garantizar que las mujeres sean las beneficiarias directas del desarrollo y que toda su contribución al desarrollo, tanto remunerada como no remunerada, se tenga en cuenta en la política y la planificación económicas; [...].Promover estrategias y objetivos nacionales relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres a fin de eliminar los obstáculos al ejercicio de los derechos de la mujer y erradicar todas las formas de discriminación contra la mujer;...⁹⁷⁰(Naciones Unidas, 1996. 93)

Es necesario, establecer mayor relación entre el gobierno y el poder legislativo para generar políticas y medidas acorde a las condiciones en que se encuentran, dentro de la dinámica y ejercicio de poder. Con lo cual, se logre sea la conformación de legislaciones y políticas que tengan como base un perspectiva de género, acorde a las necesidades y situaciones que viven las mujeres dentro del ámbito político.

Es necesario, aplicar y establecer como prioridad que cada ministro o secretaria, estudie, conozca y ejerza las políticas, los programas y medidas en base a las necesidades y condiciones que se han establecido dentro de los diversos acuerdos internacionales y de los objetivos de cada gobierno. Para lograr establecer un sistema basado en la igualdad, así como en el ejercicio, de pleno de los derechos de la mujer, en este caso dentro del ámbito político.

Trabajar con los miembros de los órganos legislativos, según proceda, a fin de promover la introducción en todas las legislaciones y políticas de una perspectiva de género; [...].Encomendar a todos los ministerios el mandato de estudiar la política y los programas desde el punto de vista del género y teniendo en cuenta la Plataforma de Acción; confiar la responsabilidad del cumplimiento de ese mandato al nivel más alto posible; establecer o reforzar una estructura de coordinación interministerial para cumplir ese mandato y

⁹⁷⁰ Op.cit.pp.93.



vigilar los progresos hechos y mantener el enlace con los mecanismos pertinentes.⁹⁷¹

Ahora se mencionara las acciones que deberán realizar estos mecanismos, a nivel nacional, dentro de cada país. Como, es la conformación, así como le ejecución de políticas en materia de igualdad. Las cuales deberán estar sustentadas por medidas, estrategias y métodos.

A fin de que dentro de la dinámica del gobierno, las acciones y toma de decisiones consideren la perspectiva de género, sea la base de la conformación de nuevas políticas. Además es necesario, generar las condiciones necesarias, como el establecimiento de redes y de relaciones entre las diversas instituciones y organismos que conforman al gobierno.

Los cuales también tendrán que mantener relación con organismo que realicen investigaciones y estudios de género a fin de atender y solucionar, ciertas condiciones, así como generar en ocasiones las situaciones de igualdad de oportunidades.

Facilitar la formulación y aplicación de políticas gubernamentales sobre la igualdad entre mujeres y hombres, elaborar estrategias y metodologías adecuadas, y promover la coordinación y la cooperación dentro del gobierno central a fin de conseguir que una perspectiva de género se incorpore normalmente en todos los procesos de formulación de políticas; [...].Promover y establecer relaciones de cooperación con las dependencias pertinentes del gobierno, los centros de estudio e investigación sobre la mujer, las instituciones académicas y educacionales, el sector privado, los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de mujeres, y todos los demás agentes de la sociedad civil;...⁹⁷² Naciones Unidas, 1996.93.

⁹⁷¹ *Ibidem*.pp.93.

⁹⁷² *Op.cit*.pp.93.



Una medida necesaria, es la aplicación y reformulación de ámbito jurídico, en este caso a partir de las acciones y medidas implementadas, dentro de aparato legislativo. Así como actividades, en establecer y generar una reforma en materia jurídica, en diversos temas como es la familia, empleo, seguridad social, impuestos, acceso a la educación.

Las cuales deberán generar las condiciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo de la mujer. Con lo cual se busca que las reformas, también fomenten actitudes y una cultura de la igualdad. Así como la promoción de la perspectiva de género, dentro de la conformación de políticas y programas sociales, así como económicos.

También es necesario, que la mujer se involucre en la toma de decisiones y en el ámbito político. Para esto es necesario, que se convierta en un agente social, activo, para lograr que sus demandas y necesidades sean consideradas, así como la exigencia de solución las diversas problemáticas, a las que se enfrenta, dentro de la dinámica social. Es necesario que los diversos organismos y las instituciones, nacionales, deban mantener relaciones con organizaciones internacionales para mejores resultados y soluciones a las diversas problemáticas en relación a la perspectiva de género.

También es necesario, que estos mecanismos, a nivel nacional, generen las condiciones necesarias para establecer un ambiente de igualdad. Esto a partir de programas y medidas, como son la capacitación, asesoría, al resto de las instituciones gubernamentales, para que consideren en sus normas, medidas, acciones y políticas el tema de perspectiva de género.

Emprender actividades centradas en la reforma jurídica con relación a, entre otras cosas, la familia, las condiciones de empleo, la seguridad social, el impuesto sobre la renta, la igualdad de oportunidades en la educación, las medidas positivas para promover el adelanto de la mujer, y la percepción de actitudes y de una cultura favorables a la igualdad, y también promover una perspectiva de género en las reformas jurídicas de las políticas y los



programas; [...].Promover una mayor participación de la mujer como agente activa y beneficiaria en el proceso de desarrollo; lo cual tendría como resultado mejorar la calidad de la vida para todos; [...].Establecer vínculos directos con órganos nacionales, regionales e internacionales relacionados con el adelanto de la mujer; [...].Dar capacitación y asesoramiento a los organismos gubernamentales a fin de que tengan en cuenta en sus políticas y programas una perspectiva de género.⁹⁷³(Naciones Unidas, 1996, 93-94)

Ahora se expone, dentro de la importancia, el uso de los datos, así como de la información generadas por los estudios y evaluaciones. Es así como se busca que esta información generadas por los diversos organismos nacionales sean la base, en la generación de estudios que logren concluir en cambios dentro de las relaciones sociales en general.

Es así como se expone la importancia, que tiene la vigilancia de todos los datos y demás información recopilada dentro de estos estudios, o generación de estadísticas. Los cuales deberán cumplir la característica de ser un reflejo real y verídico de las condiciones de la mujer se encuentra dentro de la sociedad.

También es necesario, que estos datos y demás información estén catalogados y clasificados en los diversos datos que se han recolectado, con lo cual será necesario desarrollar una infraestructura para su manejo. Además que es necesario que otras organizaciones sean partícipes de estos métodos y procedimientos los cuales deberán ser la base para la construcción de un sistema basado en la igualdad y la justicia.

Medidas que han de adoptar los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, en cooperación con las organizaciones de investigación y documentación, en sus respectivas esferas de actuación: [...]Tratar de velar por que se recojan, compilen, analicen y presenten por sexo y edad estadísticas sobre la persona que reflejen los

⁹⁷³ Op.cit.pp.93-94.



problemas y cuestiones relativos al hombre y la mujer en la sociedad; [...].Recoger, compilar, analizar y presentar periódicamente datos desglosados por edad, sexo, indicadores socioeconómicos y otros pertinentes, incluido el número de familiares a cargo, para utilizarlos en la planificación y aplicación de políticas y programas; [...].Asegurar la participación de las organizaciones y centros de estudio e investigación sobre la mujer en la elaboración y ensayo de indicadores y métodos de investigación adecuados para mejorar los análisis de género, así como en la vigilancia y evaluación de las medidas para alcanzar las metas de la Plataforma de Acción;...⁹⁷⁴(Naciones Unidas, 1996,94)

Así como generar una infraestructura, esto a partir de la integración de personal capacitado y con las herramientas necesarias para generar un desarrollo y ambiente. En el cual la mujer logre un desarrollo pleno. En este caso, para que los programas existentes se fortalezcan, esto a partir de la recopilación de estadísticas y de su estudios de las condiciones sociales.

Con lo cual se establezcan las condiciones para estudios de mayor profundidad, así como que estas mediciones sean la base real de las condiciones, así como se utilicen métodos acorde a las necesidades y relacionado con la perspectiva de género. Es necesario, el mejoramiento, de los procesos de obtención de información y de generación de datos. Esto principalmente cuando se traten datos en relación a la mujer dentro de las condiciones, económicas, sociales, las cuales tiene mucha relación por la dinámica generada.

Es de aquí la importancia, porque se retoman sus conclusiones para mejorar las condiciones laborales, de ambiente, nivel de participación e intervención de estas actividades. De aquí la importancia, puesto que los organismos internacionales para generar programas y apoyos necesitan las condiciones reales, así como verídicas de la situación que padece la mujer.

⁹⁷⁴ Op.cit.pp.94.



Designar o nombrar personal para fortalecer los programas de reunión de estadísticas con una orientación de género y asegurar su coordinación, supervisión y vinculación a todos los demás campos estadísticos, y preparar resultados en que se integren las estadísticas correspondientes a los diversos ámbitos de que se trata; [...].Mejorar la obtención de datos sobre toda la contribución de la mujer y del hombre a la economía, incluyendo su participación en el sector no estructurado; [...].Desarrollar un conocimiento más integral de todas las formas de trabajo y empleo mediante: [...].La mejora de la reunión de datos sobre el trabajo no remunerado que ya esté incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la agricultura, especialmente la agricultura de subsistencia, y otros tipos de actividades de producción que no son de mercado;...⁹⁷⁵(Naciones Unidas, 1996,94)

Así como generar mecanismos de medición. Que existen contradicciones y disparidades entre el tema de empleo y desempleo. Además es necesario, las conformación de métodos, así como reuniones en donde se conozcan los logros y los procedimientos para estas investigaciones. En este caso lo que se busca es identificar, las condiciones en las cuales la mujer participa y logra ejercer su poder y tomar decisiones sin afectar sus actividades en relación a las condiciones y idóneas que ya sean logrado establecer.

La mejora de los métodos de medición en que actualmente se subestima el desempleo y el empleo insuficiente de la mujer en el mercado de la mano de obra; [...].La elaboración de métodos, en los foros apropiados, para evaluar cuantitativamente el valor del trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales, por ejemplo, el cuidado de los familiares a cargo y la preparación de alimentos, para su posible inclusión en cuentas especiales u otras cuentas oficiales que se prepararán por separado de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con éstas, con miras a reconocer la contribución económica de la mujer y a que se haga evidente la desigualdad

⁹⁷⁵ Ibidem.pp.94.



en la distribución del trabajo remunerado y el no remunerado entre mujeres y hombres;...⁹⁷⁶(Naciones Unidas, 1996,95)

Además es necesario, que a nivel internacional, se establezcan ciertos estándares, y condiciones necesarias para la conformación de centros de datos y manejo de estadísticas. Es así como es necesario, que se establezca ciertas condiciones, como la clasificación, en este caso en relación a las condiciones de empleo de ambos géneros.

Es así como también se menciona la necesidad, de que sea periódicos, los estudios, especialmente en relación a ingreso, y la clasificación en subtipos. También es necesario, realizar comparación entre el subtipo de ingreso, en este caso no remunerado, en relación a los datos oficiales, así como se considere como aparte de las mismas, como una proporción de las mismas, como los cual se buscaría que estén sean reconocidas oficialmente.

Desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo en que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo. En el plano nacional y teniendo en cuenta las limitaciones nacionales: [...].Hacer estudios periódicos sobre el uso del tiempo para medir cuantitativamente el trabajo no remunerado, registrando especialmente las actividades que se realizan simultáneamente con actividades remuneradas u otras actividades no remuneradas; [...].Medir cuantitativamente el trabajo no remunerado que no se incluye en las cuentas nacionales y tratar de mejorar los métodos para que se analice su valor y se indique con exactitud en cuentas satélites u otras cuentas oficiales que se prepararán separadamente de las cuentas nacionales básicas pero en consonancia con éstas;...⁹⁷⁷(Naciones Unidas, 1996.95)

⁹⁷⁶ Op.cit.pp.95.

⁹⁷⁷ Ibídem.pp.95.



Es también necesario, mejorar y evaluar los conceptos, así como los métodos para generación de datos en relación a concepto de pobreza, relacionado con las condiciones de vida de cada género. Además es necesario, consolidar, el sistema de estadística, por medio de la integración del concepto de género. Lo cual se deberá reflejar, en la forma de presentar y abordar los temas dentro de las publicaciones y las investigaciones.

Con lo cual, se refleja que se han modificado las estructuras de las investigaciones, así como su recopilación y estudios de los datos. Algo que es indispensable es que la recopilación de los datos tendrá a mejorar y ser más amplia al integrar cada vez más información y que esta esté clasificada de diversas formas, dentro de las condiciones sociales.

Un dato importante para generar mejores condiciones de vida, es el relacionado con la violencia contra la mujer así como sus diversos subtipos, los cuales tienen que ver con la violación de sus derechos, así como de su integridad. Es así como se menciona la importancia que tiene considerar este tipo de datos, así como generar las condiciones necesarias para su utilización.

Con lo cual se busca que la información que se obtenga de estas condiciones de violación de derechos, esta justificadas, así como bajo condiciones, de uso de metodologías acorde a la perspectiva de género, así como el manejo de la misma en relación a que tendrá que estar clasificada.

Una condición más el mejoramiento, de uso de conceptos, así como de los métodos para la generación de datos y de información en relación a la participación de la mujer, con limitaciones y sus percepciones esto para lograr los objetivos ya establecidos dentro del sistema estadístico.

Perfeccionar los conceptos y métodos de obtención de datos sobre la medición de la pobreza entre hombres y mujeres, incluido el acceso a los recursos; [...].Fortalecer los sistemas de estadísticas vitales e incorporar el análisis de género en las publicaciones e investigaciones; dar prioridad a las características propias de cada sexo en la estructuración de la investigación



y en la obtención y el análisis de datos a fin de mejorar la información sobre la morbilidad; y mejorar la obtención de datos sobre el acceso a los servicios de salud, incluido el acceso a los servicios completos de salud sexual y reproductiva, maternidad y planificación de la familia, dando prioridad especial a las madres adolescentes y al cuidado de los ancianos; [...].Desarrollar mejores datos desagregados por sexo y edad sobre las víctimas y los autores de todas las formas de violencia contra la mujer, como la violencia doméstica, el hostigamiento sexual, la violación, el incesto y el abuso sexual, y la trata de mujeres y niñas, así como sobre la violencia por parte de agentes del Estado; [...].Perfeccionar los conceptos y métodos de obtención de datos sobre la participación de las mujeres y de los hombres con discapacidades, incluido su acceso a los recursos.⁹⁷⁸(Naciones Unidas, 1996, 95)

Ahora se mencionaran las medidas y acciones que deberán aplicar cada gobierno, de materia de estadística. Como es la preparación de las publicaciones de las estadísticas, en materia de género. En donde se expresen datos viables, así como que su información sea la necesaria para su utilización de estudios y análisis de otras investigaciones.

Generar un sistema en donde quienes son encargados de las estadísticas, así como los usuarios de la información, para lo cual se propone que este sistema sea evaluado y revisado con cierta periodicidad, con lo cual se generen mecanismo de mejoramiento.

También es necesario que las estadísticas sean basadas en información de tipo cuantitativa y cualitativa para una mejor, realización de estudios y análisis. Así como el fomento, que otras instituciones no gubernamentales, así como públicas realicen también sus estudios y que estos sean generadores de datos para la realización de estadísticas.

⁹⁷⁸ Op.cit.pp.95.



Con lo que se busca es conocer las condiciones que las cuales se desempeña y encuentra la mujer dentro de ámbito económico y social. Es necesario, que se generen y conformen leyes y políticas en este caso para la aplicación y el ejercicio de proyectos en los cuales la base de los mismos sean la perspectiva de género.

Asegurar la preparación periódica de una publicación de estadísticas sobre género en que se presenten e interpreten datos pertinentes sobre mujeres y hombres en forma que resulte útil para una amplia gama de usuarios no técnicos; [...].Velar por que en cada país los productores y usuarios de las estadísticas revisen periódicamente la utilidad del sistema oficial de estadísticas y el grado en que mide las cuestiones de género, y elaborar un plan de las mejoras necesarias, cuando proceda; [...].Desarrollar y estimular el desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos por parte de las organizaciones de investigación, los sindicatos, los empleadores, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, sobre la distribución del poder y la influencia en la sociedad, en que se indique el número de mujeres y de hombres en cargos superiores, tanto en el sector público como en el privado; [...].Utilizar, en la formulación de políticas y en la ejecución de programas y proyectos, datos que reflejen mejor las cuestiones de género.⁹⁷⁹(Naciones Unidas, 1996, 96)

Ahora se mencionara las acciones y medidas que deberán implementar las Naciones Unidas en materia de estadística. Es así como se menciona la importancia de generar un proceso de metodología que se base en la recopilación, análisis, así como estudio de los diversos datos relacionados con los derechos humanos de la mujer. También tiene que fomentar el uso de diversos tipos de metodologías para las estadísticas, esto como parte de uso de datos relacionados con las condiciones de vida y de desarrollo de la mujer, dentro del ámbito social y económico.

Así como será necesario que realice publicaciones cada cierto tiempo, las cuales deberán ser accesibles para el resto de la población a nivel internacional. Es así

⁹⁷⁹ Op.cit.pp.96.



como también prestar asesoría y consulta a las naciones para que construyan un sistema y conformen políticas, así como programas basados en la perspectiva de género. Una condición que es necesaria a considerar, la periodicidad de los informes, datos y las publicaciones. Con lo cual deberán existir mecanismos para su realización y ejecución, en favor de la transmisión de la información, así como la generación de mayores investigaciones.

Promover el desarrollo de métodos para hallar formas más adecuadas de obtener, comparar y analizar datos referentes a los derechos humanos de las mujeres, incluida la violencia contra la mujer, para su uso por todos los órganos pertinentes de las Naciones Unidas; [...].Promover el desarrollo ulterior de métodos estadísticos para mejorar los datos relacionados con la mujer en el desarrollo económico, social, cultural y político; [...].Preparar cada cinco años nuevas ediciones de La Mujer en el Mundo y distribuir las ampliamente; [...].Ayudar a los países que lo soliciten a desarrollar políticas y programas de género; [...].Asegurar que los informes, datos y publicaciones pertinentes de la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas y del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre los progresos alcanzados a nivel nacional e internacional se transmitan a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer periódicamente y de forma coordinada.⁹⁸⁰(Naciones Unidas, 1996, 96)

Ahora se menciona las acciones que se realizaron en materia de estadísticas, es por parte de organizaciones que tenga relación como son las nacionales con las internacionales. Con lo cual se buscaría fomentar y generar un ambiente de cooperación, de manera que se buscaría fortalecer las capacidades, de estudio, así como de análisis.

En este caso a partir de las condiciones en las que se encuentran cada nación, que se pueden generar cambios dentro de la misma dinámica de evaluar y de establecer

⁹⁸⁰ Ibidem.pp.96.



redes de cooperación, así como de asistencia. Para que el objetivo sea, medir, así como conocer las condiciones en las cuales se encuentran ambos géneros dentro del ámbito económico, social y dentro de sus respectivas condiciones individuales y de grupo.

Así como los datos sean parte de las estadísticas oficiales, como también sean a partir de otras categorías para generar mayores conocimientos y así atender la problemática, a partir de las condiciones en las que ambos se encuentran dentro del sistema.

Alentar y apoyar el desarrollo de una capacidad nacional en los países en desarrollo y en los países con economías en transición mediante el suministro de recursos y asistencia técnica, de modo que los países puedan medir plenamente el trabajo realizado por las mujeres y los hombres, incluidos el trabajo remunerado y el no remunerado, y, cuando proceda, usar cuentas satélites u otras cuentas oficiales para el trabajo no remunerado.⁹⁸¹ (Naciones Unidas, 1996, 96)

A continuación, se presenta las condiciones en las cuales se realizó Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como las recomendaciones que realizó al gobierno mexicano. Esto a partir de un documento, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la autora, Gabriela Rodríguez Huerta, con el nombre, “La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”. En este primer apartado se mencionara los antecedentes de esta convención.

Durante la Primera Conferencia Mundial sobre las Mujeres, celebrada en la Ciudad de México en 1975, se hizo un llamado para adoptar una convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. El 18 de diciembre de 1976 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés como

⁹⁸¹ Ibidem.pp.96.



CEDAW), que entró en vigor el 3 de septiembre de 1981, tras la ratificación de 20 países. Fue aprobada por 130 votos a favor, ninguno en contra, 11 abstenciones y algunas ratificaciones con reservas, tema que abordaremos más adelante. La Convención fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981.⁹⁸²(Rodríguez, 2012.16)

Algunas de las medidas son ratificar y reconocer acciones y medidas anteriores. Es así como lo usa de base esta convención, es la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres. Esto porque se busca el reconocimiento, de la mujer así como a los derechos a los cuales tiene, que tener garantizados y poder ejercer en pleno uso de sus facultades.

Es así como se busca en primera, acción o medida eliminar toda práctica y condición de discriminación de la mujer dentro de cualquier ámbito, que violente o genere condiciones de marginación o de exclusión. Así como la garantía de que la mujer está protegida, con sus derechos por instancias nacionales y las internacionales, para su beneficio y desarrollo. Con lo cual la discriminación por sexo, o condiciones ajenas serán atendidas y solucionadas.

Aun que se reconoce la condiciones de poco compromiso de naciones y gobiernos, así como de la debilidades de estas medidas. Es así como se conforma la Convención, la cual será el órgano, internacional encargado de vigilar y asistir a cada nación en búsqueda de un mejor ambiente y lograr las metas establecidas a lo largo de su conformación y ejercicio como instancia, de defensa y protección de derechos humanos.

Con lo cual este órgano, cuenta con toda un infraestructura que busca construir un sociedad, así como naciones en donde la mujer logre ejercer y acceder, así como

⁹⁸² Rodríguez Huerta Gabriela, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Fascículo 6), Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1^º ed. agosto, 2012,pp.16. <http://200.33.14.34:1010/derechos/2012/convencionDiscriminacionMujer.pdf> , revisado 2-4-15.



defender sus derechos y libertades antes los diversos mecanismo o problemáticas que enfrentan en los diversos sectores de la sociedad.

La CEDAW reúne en un solo instrumento internacional las disposiciones de instrumentos anteriores de las Naciones Unidas relativas a la discriminación en contra de la mujer. Se le reconoce como la Carta Internacional de los Derechos Humanos de las Mujeres, ya que es el primer instrumento internacional que reconoce todos sus derechos humanos, implícita o explícitamente, al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo. Si bien los instrumentos anteriores de derechos humanos garantizaban la igualdad y prohibían la discriminación por razones de sexo, eran insuficientes para garantizar a las mujeres la protección de sus derechos.

La CEDAW es un instrumento pensado con base en las necesidades de las mujeres; es una Convención que considera, además del aspecto jurídico, el social, el antropológico y el feminista para dar respuesta a los problemas de la desigualdad entre hombres y mujeres. Busca modificar los patrones de conducta, tanto de hombres como de mujeres, para eliminar las prácticas y conductas basadas en la idea de superioridad o inferioridad de cualquiera de los dos sexos.⁹⁸³ (Rodríguez, 2012, 16-17)

El procedimiento de los países, que integran la CEDAW, es de modificar, y atender todas las problemáticas y condiciones en las cuales se encuentra la mujer. Esto a partir de la modificación, y reconfiguración de las leyes y normas, dentro del ámbito legislativo. Así como las políticas públicas, nacionales las cuales se deberán ajustar a lo que se acordó dentro de la Convención.

Es así como dentro de esta Convención, existen mecanismos, lo cuales dan la certeza de que cada nación que ha adquirido el compromiso, deberá cumplir para lograr cumplir con el resto de los mecanismo de asistencia y de apoyo a las

⁹⁸³ Op.cit.pp.16-17.



diferentes cuestiones entrono, así como se deberá fortalecer todos los factores de orden jurídico.

Es así como la Convención ha establecido, las condiciones y base para que cada nación, construya un sistema basada en los principios e ideales que se han considerado establecer dentro de la Convención. Así es como surge el Comité, encargado de vigilar las acciones y medias que realicen cada nación, que integra la Convención.

...Una vez vinculados con la CEDAW, los Estados Partes deben modificar su legislación y sus políticas nacionales para ajustar su marco normativo a los términos de la Convención. Los Estados deben cerciorarse de que la CEDAW se incorpore de manera efectiva a su legislación. [...].La aplicación de la CEDAW se da en los Estados; los operadores jurídicos de orden interno son los encargados de incorporar, aplicar y velar por el cumplimiento de la Convención. De acuerdo con la reforma constitucional de derechos humanos, los derechos humanos de las mujeres consagrados en la CEDAW se encuentran incorporados en el artículo 1o. de la Constitución y deben tenerse en cuenta en el proceso de interpretación judicial y en la aplicación de los principios pro persona y de interpretación conforme. La Convención está compuesta por un Preámbulo, el articulado dividido en seis partes y un total de 30 artículos. Asimismo, la CEDAW, como la mayoría de los tratados sobre derechos humanos, crea un órgano de vigilancia del tratado: el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, encargado de vigilar, a través de informes periódicos, el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los Estados miembros de la Convención.⁹⁸⁴(Rodríguez,2012, 17-19)

Es así como se establecen algunos, de los objetivos que tiene la Convención. El objetivo, principal es establecer las condiciones, en las cuales la mujer logre superar acciones e ideas, que fomenten la exclusión y la desigualdad. Las cuales

⁹⁸⁴ Op.cit.pp.17-19.



mayormente con basadas por las ideas entorno al sexo, con lo cual, esta Convención, un mecanismo en el cual se busca generar programas, acciones y medidas en favor de la superación de todo problema que impida un desarrollo pleno de la mujer. Es así como aclara, que no busca generar, sino asegurar y dar certeza de que los derechos sean ejercidos plenamente y protegidos por las instancias, encargadas de ello.

Con lo cual, dentro de sus funciones, están la construcción de proyectos y programas que asistancia y establezcan las condiciones necesarias para garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos de la mujer. Esa así como aclara que no es un mecanismo, que tenga mayores facultades sobre las condiciones y medidas, es porque son los gobiernos quienes deberán garantizar y lograr los cambios propuestos.

Lo que si busca es la superación de toda práctica o condición de discriminación, que afecte el desarrollo y la calidad de vida de la mujer. Es así como uno de sus funciones, es hacer y conformar acciones las cuales estén dirigidas, a atender cualquier de estas cuestiones y factores. Además que cada nación, se autoevaluara, así como este organismo, lo hará en este caso con diversas acciones y mediciones, para mejorar y establecer, las condiciones. Así como cumplir con las metas y acciones que se fijarán un sistema incluyente.

La Convención pretende suprimir toda actitud y práctica, toda exclusión o preferencia fundada en el sexo, que tenga como efecto desfavorecer a las mujeres. La Convención es un instrumento de orientación antidiscriminatoria, por lo que su destino básico no es el de establecer nuevos derechos humanos sino el de asegurar el reconocimiento y disfrute de los derechos de las mujeres en un plano de igualdad real. No sólo establece el reconocimiento de la igualdad con el hombre, sino el ejercicio de esta igualdad. No sólo reconoce los derechos de las mujeres, sino presenta un plan de acción destinado a los Estados miembros para que éstos garanticen los derechos de las mujeres. La definición de discriminación contra la mujer que figura en la Convención es más detallada que la estipulada en otros instrumentos de



alcance más general. Así, en la Convención se prohíbe toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, con independencia de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y de las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o civil, o en cualquiera otra esfera.

La importancia de dicha definición reside en el hecho de que los Estados que han ratificado la Convención deben evaluar los resultados de las medidas y políticas que han adoptado en función de los progresos realizados en cuanto a la prohibición de la discriminación.

Además, en principio significa que las desigualdades pueden persistir en la práctica a pesar de las leyes y reglamentos encaminados a garantizar la igualdad ante la ley. Por ello, es necesario que los Estados adopten medidas especiales para establecer una igualdad de hecho, siempre que dichas medidas no sean discriminatorias.⁹⁸⁵ (Rodríguez, 2012, 19-20)

Es así como, se expresa lo que es su objetivo principal, dentro de las acciones y medidas que se han establecido y acordado. Es así como se busca es la eliminación, y atención de cualquier forma y acción que fomente o genere la discriminación. Por lo cual se busca que dentro de cada nación se generen cambios estructurales, en los cuales las mejoras sean directamente para la mujer, dentro de cualquier ámbito.

Es así, como se reconoce las condiciones adversas por las cuales la mujer, tiene que enfrentarse ante la dinámica social y demás ámbitos. Estas acciones, deberán sobrepasar y establecerse a partir, de normas y políticas, que sean respaldadas por el sistema jurídico, de cada nación.

Es así como la Convención, establece, que los Estados, tiene la obligación, desde la firma de estos acuerdos a garantizar y atender las condiciones, así como las

⁹⁸⁵ Op.cit.pp.19-20.



situaciones en las cuales se genere o desarrolle la discriminación. Así como generar un sistema basado en leyes que protejan y den la certeza de que los derechos de la mujer están protegidos por estas instituciones ahora en su ejercicio pleno. Esto deberá generar cambios dentro de los ámbitos público y privado en los cuales se han generados situaciones y problemáticas en las cuales los derechos y libertades de la mujer han sido delimitados o no reconocidos.

Así como deberá existir, un sistema el cual ejecutara, y realizara acciones las cuales van desde la atención, solución hasta las sanciones cuando se violen derechos o cualquier acto que genere discriminación, desigualdad, o agresión a la integridad y condición de la mujer. Así como mejorar y acondicionar las leyes y normas que generen un sistema basado en la igualdad, inclusión, así como la integración de este sector que es parte de cada nación, esto porque es la base de todo la infraestructura de cada sociedad.

Para garantizar las acciones, cambios y medidas en dirección a cuestiones sociales y culturales. Para esto es necesario, estudios así como acciones basadas en cambios dentro de las relaciones institucionales y sociales.

El objetivo y fin general de la Convención es la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer con miras a lograr la igualdad, de jure y de facto, entre el hombre y la mujer en el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales de ambos. La Convención se centra en la discriminación en contra de la mujer, insistiendo en que la mujer ha sido y aún es objeto de diversas formas de discriminación por el hecho de ser mujer. [...] Estas obligaciones trascienden la simple obligación jurídica formal de la igualdad de trato entre la mujer y el hombre: 1. En primer lugar, los Estados Partes tienen la obligación de garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en el ámbito público y privado, la mujer esté protegida contra la discriminación —que puedan cometer las autoridades públicas, los jueces, las organizaciones, las empresas o los particulares— por tribunales competentes y por la existencia de sanciones y otras formas de reparación. El acto discriminatorio es el que



tiene por objeto o por resultado la violación de los derechos humanos de las mujeres. Por tanto, se sancionan las leyes que prohíben, por ejemplo, a las mujeres casadas tener propiedades, del mismo modo que aquellos actos o normas que sin tener la intención de discriminar acaban por discriminar a las mujeres, como son las que “protegen” prohibiendo a las mujeres la realización de ciertos trabajos peligrosos. 2. La segunda obligación de los Estados Partes es mejorar la situación de facto de la mujer adoptando políticas y programas concretos y eficaces.

La CEDAW pretende eliminar la discriminación de jure y de facto, y busca lograr la igualdad real. El objetivo de la Convención es la transformación social; la igualdad de jure es un medio para lograr la realización práctica del principio de igualdad. 3. Los Estados Partes están obligados a hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros, a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no sólo mediante los actos individuales, sino también porque se reflejan en las leyes y las estructuras e instituciones jurídicas y sociales.

Ya que el objetivo principal de la CEDAW es eliminar la discriminación, la Convención establece la posibilidad de que los Estados tomen medidas correctivas o “acciones afirmativas” de carácter transitorio para lograr una igualdad real entre hombres y mujeres. Estas medidas son necesarias, ya que la discriminación puede revestir distintas formas: distinción, exclusión o restricción.⁹⁸⁶ Rodríguez,2012.21-22.

A continuación, se presenta los objetivos, que serán la base para la aplicación de medidas y acciones. En favor de la generación de las condiciones necesarias y la superación de los factores que obstruyen el desarrollo, de la mujer. En el primer artículo, menciona la idea de discriminación, y en el cual también se establece que cada nación, deberá generar las condiciones necesarias para que dentro de sus sociedades y los diversos ámbitos existan condiciones de igualdad, así como la

⁹⁸⁶ Op.cit.pp.21-22.



consolidación como una forma de relacionar dentro de la diferentes dinámicas y ámbitos dentro del sistema y la estructura social. Con lo cual, es esencial generar medidas y programas a partir de ámbito legislativo, administrativo, y cualquier acción que fomenté y genere la base para consolidar un sistema igualitario de género. Es así como también se consideran las condiciones, y factores que fomenten la integración de la mujer dentro de las diversas áreas y ámbitos.

Todo con el fin de generar y desarrollar la igualdad, dentro de los diversos ámbitos en los cuales persisten o existen condiciones adversas, así como es necesario mejorar para las siguientes generaciones. Todo esto deberá ser planificado y, sustentado en ciertas condiciones, así como estrategias en las cuales se generen los procesos de cambio, así como de reestructuración dentro de los diversos ámbitos.

Los cuales deberán garantizar y dar la certeza que se cumplan y logren las metas, así como los objetivos dentro de lo que se ha establecido dentro de las metas la Convención. Así como se establece que cada nación, deberá realizar informes y las evaluaciones sobre el cumplimiento, así como los logros alcanzado o que se buscan cumplir a partir de la ejecución de programas y de medidas.

En la primera parte se define la discriminación contra la mujer (artículo 1) y los Estados se comprometen a tomar todas las medidas apropiadas y necesarias para asegurar la promoción de la igualdad. Medidas legislativas, administrativas otras, incluidas medidas especiales, de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre hombres y mujeres (artículo 4). Las medidas especiales de carácter temporal deben tener como finalidad acelerar la participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en el ámbito político, económico, social, cultural y civil, o en cualquier otro ámbito. Para el Comité, dichas medidas son parte de una estrategia necesaria de los Estados Partes para lograr la igualdad sustantiva o de facto de la mujer y el hombre. Dichas medidas, por ser de carácter temporal, deben suspenderse cuando los resultados deseados se hayan alcanzado y mantenido durante un periodo. Dichas medidas son independientes del establecimiento de condiciones generales que garanticen los derechos



civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la mujer y la niña. Además, los Estados Partes deben informar al Comité sobre las instituciones encargadas de elaborar, aplicar, supervisar, evaluar y hacer cumplir las medidas especiales de carácter temporal.⁹⁸⁷ (Rodríguez, 2012,23-24)

Es así como dentro de las diversas situaciones y condiciones, en la cuales se genera y fomenta la discriminación. La cual tiene con base cuestiones sociales. Es así como se establece la importancia, que tiene atender y dar solución a las diversas problemáticas que se enfrentan las mujeres, dentro del ámbito social y su estructura.

Es así como la convención, expone ciertas críticas y cuestionamientos en relación a la condición de la mujer dentro de México. En este caso, porque dentro de las condiciones sociales, la mujer dentro del sistema mexicano, padece discriminación y la inseguridad, la violación de sus derechos. Lo cual agudiza aún más su condición, así como impide su desarrollo. Lo cual repercute en las condiciones de vida de este sector social.

La Convención, al reconocer que la discriminación contra la mujer es una práctica arraigada en el contexto social, invita a los Estados a modificar los esquemas y patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres con miras a eliminar los prejuicios y las prácticas discriminatorias (artículo 5). En el caso de México, el Comité, ha manifestado su preocupación por el clima general de discriminación e inseguridad reinante en las comunidades; los lugares de trabajo, en particular las maquilas; los territorios con presencia militar que pueden poner a las mujeres en un peligro constante de sufrir violencia, maltrato y acoso sexual. Asimismo está preocupado por las actitudes patriarcales comunes que impiden a las mujeres disfrutar de sus derechos humanos y constituyen una causa fundamental de la violencia contra ellas [...] ⁹⁸⁸(Rodríguez, 2012, 24)

⁹⁸⁷ Op.cit.pp.23-24.

⁹⁸⁸ Op.cit.pp.24.



Con lo cual cada nación, al integrarse y forma los documentos respectivo emanados de esta Convención, están aceptando las medidas y acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos de la mujer. Esto dentro del ámbito público, así como dentro del privado.

Es así como se fomenta y establece la importancia que tiene un sistema igualitario, en donde se logre ejercer las libertades y derechos plenamente. Es así como es necesaria la integración de este sector, social a la vida pública y activa. Esto porque realiza una crítica, que cualquier nación democrática, deberá cumplir, y proteger los acuerdos que tengan como meta dar certeza a la mujer sobre sus derechos y libertades.

Los Estados se comprometen a proteger los derechos de la mujer en la vida pública y política. Las mujeres tienen, en condiciones de igualdad con los hombres, el derecho a votar y ser electas, a participar en la formulación y ejecución de las políticas públicas y a representar a su país en el ámbito internacional.

De acuerdo con la Observación General No. 23 del Comité, ningún régimen político ha conferido a las mujeres el derecho ni el beneficio de una participación plena en condiciones de igualdad. No puede llamarse democrática una sociedad donde las mujeres están excluidas de la vida pública y del proceso de adopción de decisiones; es indispensable una perspectiva de género para alcanzar estas metas y asegurar una verdadera democracia.

Aún existen muchos obstáculos para la participación de las mujeres en la vida pública; se ha comprobado que las mujeres reciben menos información que los hombres sobre los candidatos, los programas de los partidos y los procedimientos para votar.⁹⁸⁹ (Rodríguez, 2012, 25-26)

⁹⁸⁹ Op.cit.pp.25-26.



Es así como a continuación, se menciona los compromisos, así como los ámbitos en los cuales tendrán que dar atención. Uno de estos compromisos, es en materia de educación, en el cual cada nación se compromete a generar un sistema basado en la igualdad. Así como atender y dar solución a los estereotipos de género dentro de este ámbito. Así como mejorar las formas de enseñanza para la mujer. En materia de empleo, cada nación, se compromete, a relajar cambios y establecer medidas, para evitar y atender toda práctica o condición que genere la discriminación.

Esto principalmente cuando estas estén sustentadas por cuestiones ajenas a la empleo, como es el matrimonio y la maternidad. Así como atender al sector que se encuentra en condiciones de precariedad, o de desigualdad, dentro de las mujeres que laboran sin percepción, dentro de los diversos centros de trabajo. Además debe atenderse las condiciones de explotación y de violación de los derechos, en materia laboral, puesto que agudizan las condiciones, en las que participan.

Un sector donde también existen dificultades y condiciones de discriminación y exclusión es dentro del sector de la salud. Entre lo que se debe considerar son la condiciones de la atención médica, los programas de planificación, así como tomar medidas y acciones para eliminar y atender las prácticas en donde se exponga a la mujer a condiciones que afectan su integridad.

Para lo cual, se expone la importancia, se generar normas, leyes y políticas públicas, las cuales estén a cargo de velar por la integridad de la mujer, en materia de salud, así como generar los medios y mecanismo para su integración y participación dentro del sector. Un ámbito en donde la mujer tiene limitaciones y en ocasiones situaciones de exclusión, esto se genera dentro del ámbito económico.

Principalmente en relación, a cuestiones de financiamiento y de generación de programas de desarrollo de proyectos productivos. Esto principalmente por las condiciones y las diversas situaciones que enfrentan para acceder a sistema financiero. También es necesario, la conformación de un sistema de seguridad



social, el cual considera y proteja a la mujer, así como mejor sus condiciones de vida y desarrolle sus actividades.

Los Estados adquieren diversos compromisos en distintos ámbitos: a) Educación. Acceso igual a los programas de educación, eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza. b) Empleo. Los Estados deben adoptar todas las medidas apropiadas para prevenir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio y maternidad. El Comité ha manifestado su preocupación por la situación de las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares, rurales y urbanas (Recomendación General No. 16), así como la necesidad de medir y cuantificar el trabajo doméstico no remunerado, el cual contribuye al desarrollo de cada país y debería ser incluido en el producto nacional bruto. Asimismo, la igualdad en el empleo puede verse seriamente perjudicada cuando se les somete a violencia por su condición de mujeres (por ejemplo, cuando son hostigadas sexualmente en su lugar de trabajo). [...]c) Acceso a los servicios de atención médica, incluso aquellos que se refieren a la planificación familiar.

En su Recomendación General No. 14, el Comité manifestó su preocupación por la continuación de la práctica de la circuncisión femenina y otras prácticas tradicionales análogas que son perjudiciales para la salud de la mujer, por lo que recomienda a los Estados Partes la adopción de medidas eficaces encaminadas a erradicar dichas prácticas. d) Derecho a préstamos y créditos. Cuando las mujeres no pueden celebrar un contrato ni pedir créditos o sólo pueden hacerlo con el consentimiento o el aval del marido o un pariente varón, se les niega su autonomía jurídica. e) Seguridad Social.⁹⁹⁰(Rodríguez, 2012, 26-27)

Como todo organismo, o institución es necesario conformar ciertas estructuras y procedimientos en los cuales se elijan a quienes participaran dentro de la dirección

⁹⁹⁰ Op.cit.pp.26-27.



y administración, en este caso de la Convención. Es así como se conforma un Comité, el cual supervisara las acciones y medidas que tomen y realicen cada nación que integra esta Convención. Así es como se establecen las características y las condiciones por las cuales se conforma esta Comisión.

La quinta parte de la Convención crea el Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. El Comité supervisa los progresos para la aplicación de la Convención por parte de los Estados. El Comité está formado por 23 miembros elegidos mediante votación secreta de una lista presentada por los Estados Partes con base en el criterio de tener “gran prestigio moral y competencia en la esfera abarcada por la Convención”, los cuales duran cuatro años en su encargo. La composición del Comité es distinta de la de otros órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos...⁹⁹¹(Rodríguez, 2012, 28)

Es así como se reconoce, la importancia y los beneficios que se generara a partir de la construcción de un sistema social basado en la igualdad de género. Es importante, establecer y reconocer las acciones, así como tomar todas las medidas necesarias para cambiar la situación y condición de la mujer dentro de la dinámica social. Con lo cual, se insiste en la necesidad de construir una base, a partir de la medidas y programas emanados de las facultades que cuenta cada gobierno. Con lo cual se deberá mejorar y ser la base de un sistema más incluyente y donde exista una igualdad de oportunidades.

La última parte reconoce la obligación de aplicar las disposiciones más pertinentes para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, ya sea que éstas se encuentren en la Convención misma, en la legislación de un Estado Parte o en cualquier otro tratado o convención vigente en ese Estado, y también reconoce la obligación de los Estados de adoptar todas las medidas

⁹⁹¹ Op.cit.pp.28.



necesarias en el ámbito nacional para poder conseguir la plena realización de los derechos reconocidos en la Convención.⁹⁹²(Rodríguez, 2012, 31)

Ahora se mencionara las recomendaciones que ha realizado este organismo internacional al gobierno de México. Esto a partir de los informes de 1998. Uno de estos, es la lucha y la atención de la problemática que existen en relación a la pobreza y las condiciones de vida de la mujer.

Sobre todo de los sectores en los cuales la pobreza se encuentra en condiciones más críticas. Así como que redoble esfuerzos junto con organizaciones civiles, para generar los medios para su atención en sus diferentes tipos y factores. Además de realizar mecanismos, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer, a partir de un sistema económico más justo y con base en la cuestión de la equidad en la distribución de los ingresos y los bienes.

Lo cual generara mejor condiciones de vida y un crecimiento más ordenado y continuo. Para consolidar, a la mujer como parte de sector productivo, un agente importante, es necesario introducirla a las diversas actividades, una de las cuales es donde mayor se ha colocado, en el sector primario.

Para lo cual se expresa la importancia que el gobierno, a través de mecanismo, fomente la integración de un sistema agrario, así como ejidal en el cual se beneficie a la mujer, lo cual incrementaría los beneficios y la productividad. En materia de salud, se expresa la importancia, se generar programas de planificación familiar, así como el uso de medios para su aplicación, entre ellos los métodos anticonceptivos.

El Comité examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados de México en sus sesiones 376 y 377, celebradas el 30 de enero de 1998, y elaboró las siguientes observaciones: El Comité recomienda que el Gobierno de México continúe sus esfuerzos por reducir los niveles de pobreza entre las mujeres rurales, en particular indígenas, y que trabaje en colaboración con Organizaciones No Gubernamentales, dedicando especiales esfuerzos

⁹⁹² Op.cit.pp.31.



a impulsar programas de educación, empleo y salud que propicien la integración de la mujer como beneficiaria y protagonista del proceso de desarrollo.

Dados los niveles relativamente altos de crecimiento de la economía mexicana a que se hizo referencia, el Comité señala que vería con agrado que se lograra redistribuir la riqueza de forma más equitativa entre la población. El Comité solicita también que la Secretaría de la Reforma Agraria siga tratando oficialmente de persuadir a las asambleas de los ejidos de que asignen a las mujeres las parcelas que les corresponden. El Comité recomienda que el Gobierno evalúe la conveniencia de revisar la legislación que penaliza el aborto y sugiere que se evalúe la posibilidad de autorizar el uso del anticonceptivo RU486 tan pronto esté disponible, ya que es económico y de fácil uso.⁹⁹³ (Rodríguez, 2012, 45)

A continuación, se mencionan otras medidas y recomendaciones que deberá aplicar y considerar el gobierno de México. En el caso de atención de víctimas que el sistema judicial, está condicionado a atender y dar solución a esta violación de sus derechos. Así como atender la problemática, la prostitución, la cual ha generado un mayor problema, ya que no solo es la práctica, sino toda la red y la estructura que le rodean en donde las víctimas por ausencia de instituciones o de justicia queda a merced de quienes son líderes o dueños de estas organizaciones.

Para lo cual se expresa la importancia, de atender y generar los medios para cambiar estas condiciones que violan directamente a la mujer. Otra problemática, es la discriminación y la violación de sus derechos en este caso laborales, para la mujer. Es basado en ideas culturales, sociales. Lo cual es necesario construir un sistema, que atienda y de solución a las diversas condiciones y situaciones que surjan dentro del ámbito laboral.

Así como mejorar los mecanismos, dentro del proceso de divorcio, en este caso a partir de modificaciones en los procedimientos y la aplicación de medidas y acciones.

⁹⁹³ Op.cit.pp.45.



También es necesario, aplicar medias y acciones que fomenten los cambios, dentro de las relaciones y condiciones de la mujer dentro de la sociedad. A partir de acciones como de programas de educación y de información sobre sus derechos y libertades. Es así como dentro de sistema de salud, se revise junto con el gobierno nacional, y locales la conformación de una política o medidas para establecer el derecho a decidir sobre cuestiones relacionadas con la concepción y las condiciones del cuerpo de la mujer. En este caso la irrupción del embarazo, así como sus normativas y acciones, junto con los procedimientos necesarios para que este sea realizado, para lo cual generar las condiciones para la mujer y un ambiente necesario para que este se lleve a cabo.

El Comité recomienda que se tomen medidas rigurosas contra los perpetradores de violencia contra las mujeres y que se facilite a las víctimas entablar una acción judicial contra ellos. El Comité recomienda que el Gobierno examine en su próximo informe la cuestión de si tiene o no la intención de legalizar la prostitución y de si esto ha sido debatido públicamente. Recomienda enérgicamente que al legislar no se discrimine a las prostitutas sino que se sancione a los proxenetas.

El Comité sugiere que se tomen medidas en contra de los empleadores que discriminan con base en el embarazo. Las mujeres afectadas deben recibir apoyo y se deben dar señales claras a la sociedad de que ese tipo de discriminación no será tolerado. El Comité pide al Gobierno que en su próximo informe le proporcione información sobre los mecanismos de apelación de que disponen las mujeres cuando al dividirse los bienes en el divorcio se ven perjudicadas a pesar de su contribución al patrimonio familiar.

El Comité propone que se lleve a cabo una campaña de educación destinada a las mujeres sobre el contenido de la Convención, alertándolas sobre sus derechos económicos, políticos, civiles y culturales. El Comité recomienda que todos los estados de México revisen su legislación, de modo



que, cuando proceda, se garantice el acceso rápido y fácil de las mujeres al aborto.⁹⁹⁴ (Rodríguez, 2012, 45-46)

En el informe de 2002, se expresan las siguientes recomendaciones que deberá aplicar el gobierno mexicano. En este caso, que el gobierno, realice planificaciones, programas y campañas de información en relación a dar a conocer a la mujer sobre los derechos a los cuales tiene, pleno uso de ejercer. Principalmente, en materia de justicia, defensa y la instituciones que conforman el sistema de protección de derechos de la mujer. Además es necesario, generar un sistema de protección y atención de las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

El Comité insta al Estado Parte a que emprenda campañas de difusión, educación y sensibilización sobre las disposiciones de la Convención dirigidas a la sociedad en su conjunto y, en particular, al personal encargado de la administración y defensa de la justicia, y a las mujeres mexicanas en especial, para hacerlas conocedoras de sus derechos tanto en el ámbito judicial nacional como estatal.

El Comité pide al Estado Parte que tenga en cuenta la Observación No. 19 sobre la violencia contra las mujeres y tome las medidas necesarias para que la ley sancione adecuadamente todas las formas de violencia contra las mujeres y la existencia de procedimientos adecuados para la investigación y el procesamiento.

Recomienda que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que conviertan en delito y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y protección de inmediato, en particular, mediante el establecimiento de teléfonos de atención durante las 24 horas, el aumento de Centros de Acogida y de campañas de tolerancia cero respecto de la violencia contra las

⁹⁹⁴ Op.cit.pp.45-46.



mujeres, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable.

Asimismo, el Comité considera de particular importancia que se adopten medidas para la capacitación en derechos humanos y tratamiento de la violencia contra las mujeres del personal de los servicios de salud, comisarías y fiscalías especializadas.⁹⁹⁵ (Rodríguez, 2012, 46-47)

Generar un sistema de atención de víctimas y de generar los medios para su mejoramiento de vida de las mujeres que se encuentran dentro de esta situación. Es así como a partir de una construcción de un sistema de protección y atención de víctimas de violencia, esto basado en una ley, así como en atender las recomendaciones de este organismo internacional.

Lo que hace necesario, construir un sistema, en los distintos niveles de gobierno. Así como un sistema de justicia, investigación, atención y aplicación de medidas en favor y en atención a las víctimas de violencia. Con lo cual se hace énfasis en la atención, así como dar solución a las víctimas de estas acciones. Así como establecer procedimiento y la infraestructura necesaria para dar la protección y brindar los servicios necesario para las mujeres que se encuentran en estas condiciones.

El Comité pide al Estado Parte que tenga en cuenta la Observación No. 19 sobre la violencia contra las mujeres y tome las medidas necesarias para que la ley sancione adecuadamente todas las formas de violencia contra las mujeres y la existencia de procedimientos adecuados para la investigación y el procesamiento.

Recomienda que se promueva la promulgación de leyes federales y estatales, según proceda, que conviertan en delito y sancionen la violencia doméstica y a los perpetradores de la misma, y que se adopten medidas para que las mujeres víctimas de tal violencia puedan obtener reparación y

⁹⁹⁵ Op.cit.pp.46-47.



protección de inmediato, en particular, mediante el establecimiento de teléfonos de atención durante las 24 horas, el aumento de Centros de Acogida y de campañas de tolerancia cero respecto de la violencia contra las mujeres, para que se reconozca como un problema social y moral inaceptable. Asimismo, el Comité considera de particular importancia que se adopten medidas para la capacitación en derechos humanos y tratamiento de la violencia contra las mujeres del personal de los servicios de salud, comisarías y fiscalías especializadas.⁹⁹⁶ (Rodríguez, 2012, 47)

Es así como un claro ejemplo, de lo que deberá cumplir el gobierno” de México, es dar atención al problema de los casos de homicidio, de mujeres en Ciudad Juárez. El Comité insta al Estado Parte a impulsar y acelerar el cumplimiento de la Recomendación 44/98, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mexicana, en relación con el esclarecimiento y sanción de los homicidios de Ciudad Juárez. Asimismo, el Comité insta al Estado Parte para que proteja a las mujeres de esta violación de sus derechos humanos a la seguridad personal.”⁹⁹⁷ Con lo cual, se agudiza las condiciones de vida y de desarrollo de la mujer, en este parte del país. Para lo cual es necesario atender y dar solución a esta problemática que puede generar en más violaciones y afectar la estabilidad social.

Así como también es necesaria la atención de esta problemática la relacionada a la condición de pobreza, en los aspectos social, económico. Esto principalmente de las regiones más apartadas de los centros económicos, así como de las zonas en donde la mujeres se encuentran en áreas rurales, pero principalmente en comunidades indígenas.

Esto a partir de la construcción de programas, medidas y la infraestructura necesaria para su atención y mejoramiento de calidad de vida. La cual, estará basado, en los derechos y principios, que dentro de la Derechos humanos se han establecido. Además de atender la problemática de la pobreza de las mujeres mexicanas, es

⁹⁹⁶ Op.cit.pp.47.

⁹⁹⁷ Op.cit.pp.47-48.



necesario atender a las mujeres que son violentadas, en este caso en materia de libertades y derechos.

En este caso, es necesario atender la problemática de las mujeres que se encuentran con condiciones de explotación, y tráfico, con fines de prostitución. Es así como es necesario, construir a partir de la política pública, mecanismos, programas así como generar un sistema que aplique sanciones, y de seguridad a las víctimas.

Retomando la cuestión laboral, es necesario que se genere y establezca una reforma laboral, que sea la base del mejoramiento de las condiciones de empleo y trabajo para la mujer. Las cuales deberán generar un sistema, laboral y condiciones dentro del mercado basadas en la igualdad de género y en la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.

El Comité insta al Estado Parte a que se asigne prioridad a las mujeres en su estrategia de erradicación de la pobreza, con especial atención en las mujeres rurales e indígenas, y que en este contexto se deberían adoptar medidas y programas específicos dirigidos a garantizar que las mujeres disfruten plenamente de sus derechos en un plano de igualdad en las áreas de educación, empleo y salud. El Comité alienta al Estado Parte a tomar medidas para combatir el fenómeno del tráfico y trata de mujeres y niñas, tanto hacia el extranjero como del exterior hacia el país, y la explotación de la prostitución, así como a recopilar y sistematizar datos desagregados por sexo con vistas a la formulación de una estrategia amplia para poner fin a estas prácticas degradantes y sancionar a los perpetradores de dicha problemática. El Comité le comiende al Estado Parte que acelere la adopción de las reformas necesarias a la Ley Laboral, incluida la prohibición de la discriminación contra las mujeres, para garantizar su participación en el mercado laboral en un plano de igualdad real con los hombres.⁹⁹⁸ (Rodríguez, 2012, 48)

⁹⁹⁸ Op.cit.pp.48.



Además se insta al gobierno mexicano, a generar las condiciones necesarias para que la mujer logre acceder a los diversos niveles de toma de decisiones o de puesto directivos dentro de los diversos organismos que conforman al Estado. En este caso, dentro del nivel municipal.

Para mejorar sus condiciones de vida, también es necesaria la ampliación de los programas de educación y de integrar nuevos temas. Así como es la educación sexual, dirigido a la salud, y prevención. Además que debe mejorarse las condiciones dentro de las relaciones y ambiente social en el cual se encuentran las mujeres, en este caso, en cuestiones que afectan su desarrollo y calidad de vida, como es el matrimonio. Es así como se insiste en se modifique las condiciones y situaciones en las cuales se pueda, limitar la edad y modificar las condiciones de esas uniones que afectan la calidad de vida de la mujer.

El Comité recomienda que se adopten estrategias dirigidas a lograr un aumento del número de mujeres que intervienen en la adopción de decisiones en todos los niveles, y en particular en las municipalidades a nivel local. El Comité insta al Estado Parte a que fomente la educación sexual de los adolescentes, prestando especial atención a la prevención y lucha contra el VIH/SIDA y los métodos anticonceptivos. El Comité observa con preocupación que la edad mínima legal fijada en 16 años para contraer matrimonio en la mayoría de los Estados es muy baja, y no es igual para niñas y niños. El Comité recomienda la revisión de tal legislación aumentando la edad mínima legal para contraer matrimonio, así como su aplicación a niñas y niños por igual, de acuerdo con lo dispuesto en esta Convención y en la Convención de los Derechos del Niño.⁹⁹⁹ (Rodríguez, 2012, 48-49)

En 2006, se estudió el informe emitido por el gobierno, mexicano, estas son las recomendaciones por parte del Comité. Dentro del cual, se expone la importancia, de atender la problemática, de la violencia dentro de los diversos ámbitos tanto público como el privado.

⁹⁹⁹ Op.cit.pp.48-49.



En este caso, es necesario, atender la problemática generada por la violencia y violación de derechos de la mujer, tanto por actores públicos, como privados. Para lo cual es necesario, tomar medidas, así como acciones, entre las que está tipificar como delito, el feminicidio, así como una ley que sea la base de un sistema de protección y atención para las mujeres que se entran en condiciones o entornos de violencia.

También es necesario, que atienda las condiciones y situaciones en donde se pudieran violar los derechos. Así como los hechos sucedidos en Atenco, Estado de México. Para lo cual insta la generación de un sistema que atienda y de parte de la aplicación de justicia. Así como tomar las medidas necesarias para la atención de las víctimas y de la reparación de los daños, así como de las condiciones de vida de las cuales fueron privadas, en su momento.

El Comité insta al Estado Parte a que adopte sin demora todas las medidas necesarias para poner fin a la violencia perpetrada contra la mujer por cualquier persona, organización o empresa, así como a la violencia cometida por agentes estatales, o derivada de sus acciones u omisiones, a todos los niveles. El Comité insta al Estado Parte a que acelere la aprobación de la enmienda del Código Penal para tipificar el feminicidio como delito y a que proceda a la aprobación sin demora del proyecto de Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida sin Violencia.

El Comité recomienda al Estado Parte que aplique una estrategia global que incluya iniciativas de prevención en las que participen los medios de comunicación, así como programas de educación pública destinados a modificar las actitudes sociales, culturales y tradicionales que se hallan en el origen de la violencia contra la mujer y que la perpetúan.

El Comité insta al Estado Parte a mejorar el acceso de las víctimas a la justicia y a garantizar que, de manera sistemática, se imponga un castigo efectivo a los culpables y que las víctimas se puedan beneficiar de programas de protección. El Comité pide al Estado Parte que ponga en marcha



mecanismos de seguimiento eficaces y evalúe permanentemente la repercusión de todas sus estrategias y las medidas adoptadas. Asimismo, insta al Estado Parte a que garantice que la encargada de la Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres cuente con la autoridad necesaria, así como con recursos humanos y financieros suficientes, para permitirle cumplir con su mandato de forma independiente e imparcial.

El Comité pide al Estado Parte que se asegure de que la Fiscal Especial tenga jurisdicción en el caso de los delitos cometidos en San Salvador Atenco, a fin de garantizar que se enjuicie y se castigue a los culpables. El Comité recomienda que el Estado Parte proporcione la asistencia económica, social y psicológica necesaria a las víctimas de estos delitos.¹⁰⁰⁰(Rodríguez, 2012, 49-50)

Además es necesario, que dentro de los planes y proyectos de nación se integre el concepto de perspectiva de género. Esto como parte de cumplimiento de los objetivos, así como de los tratados en los cuales se afirmados estas mejoras, así como modificaciones en las condiciones de vida de la mujer.

Así como insiste en atender la problemática, del tráfico de mujeres y de niñas, esto a partir de un sistema, un ley para la prevención y establecer las sanciones, así como el procedimiento sea programado, ajustando a cada nivel de gobierno dentro del país. En relación a la conformación de un sistema deberá contar con la infraestructura, medios, mecanismos, programas así como procedimientos, para recopilar información, estudiar todo lo relacionado con este problema, así como la construcción de estrategias para atender y aplicar medidas ante este problema social.

Así como medidas para la atención de víctimas y de un sistema de apoyo, así como de asistencia. Además es necesario, que quienes se encuentran dentro de los diversas instancias gubernamentales estén capacitados, así como cuente con los

¹⁰⁰⁰ Op.cit.pp.49-50.



medios y procedimientos necesario para la atención de mujeres que se encuentren en esta situación.

El Comité insta al Estado Parte a aplicar una estrategia eficaz para incorporar las perspectivas de género en todos los planes nacionales y a estrechar los vínculos entre los planes nacionales para el desarrollo y la erradicación de la pobreza y el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y la No Discriminación contra la Mujer, a fin de asegurar la aplicación efectiva de todas las disposiciones de la Convención.

El Comité insta al Estado Parte a poner el máximo empeño en combatir la trata de mujeres y niñas, en particular mediante la pronta aprobación del proyecto de ley para prevenir y sancionar la trata de personas y el establecimiento de un calendario concreto para la armonización de las leyes a nivel estatal a fin de tipificar como delito la trata de personas conforme a lo dispuesto en los instrumentos internacionales pertinentes. Insta también al Estado Parte a estudiar el fenómeno de la trata en el país, incluidos su alcance, causas, consecuencias y fines, y a recopilar información de manera sistemática con miras a formular una estrategia amplia que incluya medidas de prevención, enjuiciamiento y penalización, así como medidas para la rehabilitación de las víctimas y su reintegración en la sociedad.

Además, recomienda que el Estado Parte lleve a cabo campañas de concienciación a nivel nacional dirigidas a las mujeres y las niñas sobre los riesgos y las consecuencias de la trata, y capacite a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, de migración y de fronteras, sobre las causas, consecuencias e incidencia de la trata de mujeres y niñas, y sobre las distintas formas de explotación.¹⁰⁰¹

Continuando con el problema de la explotación de la mujer con fines sexuales, es necesario atender la problemática que rodea esta condición así como aplicar sanciones y medidas para inhibir este problema y su ejercicio. En este caso en los

¹⁰⁰¹ Op.cit.pp.50-51.



rubros, de prostitución, pornografía, así como demás delitos, que se comentan en contra de la mujer, así como la atención de las víctimas para su rehabilitación y mejorar sus condiciones de vida.

Así como generar mecanismos, para inhibir la demanda de estos servicios y productos. Para que estas condiciones mejoren y se incrementen la calidad de vida de la mujer, es necesario que acceda a cualquier puesto de dirección, siempre que cuente con las capacidades y herramientas para poder ejercer. Con lo cual también se necesita establecer mecanismos y procedimientos para la que la mujer acceda a puestos de dirección, así como que logre consolidar su condición de liderazgo.

Es así como dentro de ámbito laboral, se expone la importancia de eliminar cualquier práctica de discriminación. Con la de exigir para integrarse a un empleo o trabajo, un prueba de embarazo. Lo cual genera condiciones que violan su condición, condicionan a la mujer a una mayor precariedad. Es así como también se propone que las instituciones encargadas de inspeccionar y de vigilar las condiciones de cada empleada y trabajadoras, supervises y atiendan los casos en donde existan condiciones de discriminación y de violación de sus derechos. Así como también es necesario, que se mejore el sistema de justicia laboral, para mejorar las condiciones de vida y desarrollo de la mujer.

El Comité insta al Estado Parte a tomar todas las medidas necesarias, incluida la adopción y aplicación de un amplio plan para acabar con la explotación de mujeres y niñas en la prostitución y la pornografía y la prostitución infantiles, entre otras cosas, mediante el fortalecimiento de las medidas de prevención y la adopción de medidas para desalentar la demanda de prostitución, y para ayudar a las víctimas de esa explotación. El Comité recomienda al Estado Parte que fortalezca las medidas para aumentar el número de mujeres en puestos directivos en todos los niveles y en todos los ámbitos relativo a las mujeres en la vida política y pública. Recomienda también al Estado Parte que introduzca medidas especiales de carácter temporal a fin de acelerar las gestiones para facilitar el ascenso de las mujeres a puestos de liderazgo, en particular en el servicio exterior.



El Comité insta al Estado Parte a acelerar la aprobación de la enmienda de la Ley Federal del Trabajo a fin de eliminar el requisito de la prueba de embarazo. Insta también al Estado Parte a potenciar la labor de la Dirección General de Inspección Federal del Trabajo de modo que se realice un seguimiento eficaz de las condiciones de trabajo de las mujeres, se castigue a quienes violen los derechos de las mujeres en las industrias maquiladoras y se mejore el acceso a la justicia por parte de las mujeres trabajadoras.¹⁰⁰²(Rodríguez, 2012,51-52)

Es también necesario, el mejoramiento del sistema de salud pública. En este caso, la cobertura deberá de ser ampliada, en áreas como salud reproductiva, servicios relacionados con planificación familiar, así como la eliminación de procedimiento y tramites que impidan a la mujer acceder a los servicios médicos. Además de fomentar la educación entre ambos géneros, así como atender las condiciones y procedimientos en los cuales se busque solucionar la problemática de aborto así que se mejore y atienda, para beneficio de las mujeres y su condición de vida. Así como fortalecer los mecanismos de prevención de embarazo y de enfermedades sexuales, por medio de educación, campañas y educación sexual.

El Comité insta al Estado Parte a que amplíe la cobertura de los servicios de salud, en particular la atención de la salud reproductiva y los servicios de planificación de la familia, y a que trate de eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres tengan acceso a esos servicios. Además, el Comité recomienda que se promueva e imparta ampliamente la educación sexual entre hombres y mujeres y adolescentes de ambos sexos. El Comité pide al Estado Parte que armonice la legislación relativa al aborto en los niveles federal y estatal. Insta al Estado Parte a aplicar una estrategia amplia que incluya el acceso efectivo a servicios de aborto seguros en las circunstancias previstas en la ley, y a una amplia variedad de métodos anticonceptivos, incluidos anticonceptivos de emergencia, medidas de concienciación sobre los riesgos de los abortos realizados en condiciones

¹⁰⁰² Op.cit.pp.51-52.



peligrosas y campañas nacionales de sensibilización sobre los derechos humanos de la mujer, dirigidas en particular al personal sanitario y también al público en general.¹⁰⁰³(Rodríguez,2012.52)

Además se insiste en la necesidad de atender la problemática de la pobreza dentro de la dinámica y diversos aspectos, que afectan directamente a la mujer. Es así como se insta a la generación de programas, así como de políticas que atiendan y deben las condiciones necesarias para la superación del problema de la pobreza.

Así como la atención de las situaciones en las cuales se generen condiciones de discriminación, hacia las mujeres, principalmente indígenas y de zonas rurales por ser considerado un sector con mayor vulnerabilidad. Con lo cual expresa al gobierno, la importancia de atender a este sector, así como generar mejores condiciones de vida, así como fomento a su desarrollo. Además el Comité, expresa la importancia, de que el gobierno mexicano, aplique y siga todos los acuerdos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

El Comité insta al Estado Parte a asegurar que todos los programas y políticas de erradicación de la pobreza traten de manera explícita la naturaleza estructural y las diversas dimensiones de la pobreza y la discriminación a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales.

Además, recomienda que el Estado Parte utilice medidas especiales de carácter temporal para tratar de eliminar las disparidades a que se enfrentan las mujeres indígenas y las mujeres de zonas rurales en relación con el acceso a los servicios sociales básicos, en particular la enseñanza y la salud, y la participación en los procesos de adopción de decisiones. El Comité insta al Estado Parte a que, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención, aplique plenamente la Declaración y

¹⁰⁰³ Op.cit.pp.52.



Plataforma de Acción de Beijing, que refuerzan las disposiciones de la Convención.¹⁰⁰⁴(Rodríguez, 2012,52-53)

Es así como se menciona las acciones que han hecho estas organizaciones para que las acciones y medidas sean conocidas y aplicadas en favor de este sector social. En este caso las recomendaciones, sean conocidas por cada organismo, grupo o sector social. En favor y beneficio de la mujer de cada nación.

En este caso lo que se busca es que se conozcan las recomendaciones del Comité, así como de la Declaración y de la Plataforma de Acción de Beijing, que expresan ciertas condiciones y conclusiones, de cual establece metas y objetivos para el nuevo milenio. En materia de derechos económico, social, cultural, civil, político. Así como la atención de la problemática de la discriminación y violación de derecho humanos, así como de libertades.

El Comité pide al Estado Parte que siga difundiendo ampliamente, en particular entre las organizaciones de mujeres y de derechos humanos, la Convención y su Protocolo Facultativo, las recomendaciones generales del Comité y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, las conclusiones del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.¹⁰⁰⁵ Rodríguez , 2012,53

¹⁰⁰⁴ Op.cit.pp.52-53.

¹⁰⁰⁵ Op.cit.pp.53.



En 2005, el Comité estudio, así como analizo el informe presentado por el gobierno mexicano. Es así como realiza una crítica a partir de las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres, de ciertas zonas. Esto aunado a lo que otras organizaciones realizaron y observaron. En donde se expresa la persistencia, de la violación de derechos, de manera sistematizada.

Lo cual está en contra de los acuerdos, así como de los tratados con los diversos organismos internacionales. Es así como se puede observar la problemática en la cual el gobierno mexicano, se encuentra a través de la falta de atención y de solución de los sucesos en Ciudad Juárez. Con lo cual, se refleja que la violaciones en contra de la mujer son visibles, aunque no tomadas como graves por las autoridades. Lo cual genera una condición de cultura de violencia, discriminación, así como de violación de los derechos y las libertades de la mujer.

Considerando la información obtenida por las expertas durante la visita al territorio del Estado Parte, el Comité constata que los hechos alegados y presentados en las comunicaciones iniciales y adicionales por Equality Now y Casa Amiga, en asociación con la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, constituyen graves y sistemáticas violaciones de lo dispuesto en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, en conjunto con la Observación General No. 19 del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre Violencia contra la Mujer de las Naciones Unidas. La repetición y semejanza de los métodos de asesinatos y desapariciones practicados en Ciudad Juárez desde hace 10 años con los que ocurren desde hace pocos años en la Ciudad de Chihuahua y, al parecer, en otros sitios de México, constituye una prueba más de que no se trata de una situación excepcional, aunque muy grave, o de ocasionales muestras de violencia contra la mujer, sino de situaciones de violaciones sistemáticas de los derechos de la mujer fundadas en una cultura de violencia y



discriminación basada en el género y, por tanto, en la impunidad.¹⁰⁰⁶
Rodríguez, 2012.54.

Es así como se expresa por parte del Comité ciertas recomendaciones. Como es la construcción de un sistema de búsqueda y localización de cualquier mujer, o menor. En el cual también se cuente con una base de datos sobre las desapariciones y los asesinatos.

Con lo cual, también es necesario el establecimiento de procedimientos y de mecanismos para la búsqueda y localización de personas que se encuentren en riesgo. Así como se capacite al personal, así como contar con personal con los conocimientos y habilidades necesarias para intervenir y actuar dentro de este ámbito. Así como se insiste en la generación de un sistema en donde se cuente la información y dato de mujeres y menores desaparecidas y asesinadas.

Establecer mecanismos de alerta temprana y búsqueda urgente en los casos de las desapariciones de mujeres y niñas en Ciudad Juárez y Chihuahua, dada la vinculación estrecha que existe entre desapariciones y asesinatos, y, por tanto, el extremo peligro que representa cada desaparición ocurrida, teniendo en cuenta que las primeras 24 horas son decisivas y que todos los casos de patrón similar deben ser considerados como desapariciones de alto riesgo y no simples casos de extravío. Asimismo, considera imprescindible que se asignen a las autoridades la capacitación y los recursos humanos y materiales que se requiere para actuar con la debida diligencia. El Comité recomienda también que se elabore un registro nacional de mujeres asesinadas y desaparecidas.¹⁰⁰⁷ Rodríguez, 201254-55.

Es así como al atender la problemática, de la violación y de actos que afectan a la mujer, como es la trata de persona y la explotación en cualquier de sus tipos, es necesario que el sistema que se propone integra también a quienes son parte de los efectos. En este caso a los familiares de las víctimas. Es así como se menciona

¹⁰⁰⁶ Op.cit.pp.54.

¹⁰⁰⁷ Op.cit.pp.54-55.



la importancia, que tiene que quienes son afectados y quienes le rodean, principalmente la familia, sean tratados acorde a derecho.

Así como el establecimiento de estos procedimientos, también se establezcan cuando las mismas instituciones no realicen estas medidas y acciones, que están dentro de la ley. Es necesario que este sistema, cuente con protección de víctimas, así como de defensores de derechos humanos.

Para lo expone la importancia que el gobierno mexicano, aplique y tome en cuenta las condiciones, para desarrollar un sistema que también considere esta parte de sector social, que es víctima de acciones y condiciones que afectan sus condiciones de vida y desarrollo. Es así como también, es necesario considerar la cooperación y apoyo de países, para la investigación, estudio y análisis de este problema en esta parte del país.

El Comité exige que las madres y los familiares de las víctimas sean tratados con el debido respeto, consideración, compasión y solidaridad a su dolor, en correspondencia con los principios de humanidad y sus derechos fundamentales como seres humanos, y sancionar a las autoridades responsables de este trato cruel e inhumano; garantizar el funcionamiento del mecanismo de coadyuvancia y su representación legal en defensa de los intereses de las víctimas en la investigación y en los procesos penales. El Comité recomienda poner en práctica con urgencia, o reforzar, medidas efectivas para la protección de las personas e instituciones que trabajan en Ciudad Juárez y Chihuahua por el esclarecimiento de los hechos y el respeto a los derechos humanos, las cuales, al igual que los familiares de las víctimas que se han organizado para estos fines, continúan sufriendo amenazas y hostigamiento. El Comité recomienda también considerar el establecimiento de un Convenio con los Estados Unidos de América para la cooperación en la investigación sistemática de los asesinatos y desapariciones.¹⁰⁰⁸(Rodríguez, 2012.55)

¹⁰⁰⁸ Op.cit.pp.55.



Para cambiar las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres en México, es necesario lograr cambiar desde la base, en este caso mediante educación y campañas de información, dirigida principalmente a los sectores más vulnerables y quienes son potenciales en ejercer cambios o generar medios para una modificación en las relaciones sociales.

Uno de los objetivos, es mejorar las condiciones de vida de la mujer, es así como se busca a partir de estas acciones y medidas que la interacción y las relaciones sean basadas en la igualdad. En este caso que fomente la condición de empoderar a la mujer dentro de los diversos ámbitos, en la dinámica social. Así como generar los medios y mecanismos para que estas medidas y acciones se apliquen dentro de los centros educativos. Con lo cual se busca generar un ambiente y un sistema basado en la igualdad de oportunidades, la eliminación de la toda forma de discriminación, así como generar las condiciones para el desarrollo de la mujer, dentro de cualquier ámbito social.

El Comité recomienda organizar, con la participación activa en cada etapa del proceso de las organizaciones de la sociedad civil, incluidos hombres y niños, campañas masivas, inmediatas y permanentes que erradiquen la discriminación contra la mujer, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y contribuyan al empoderamiento de las mujeres. Incluir en los programas educativos y de formación a los varios niveles, incluyendo en el sector laboral módulos de información y sensibilización sobre el respeto a los otros, la dignidad de las personas y la violencia de género en cuanto violación de los derechos humanos. Promover la formación y capacitación de los agentes de los servicios públicos en general, y en particular de los jueces y personal judicial, en materia de violencia de género y derechos humanos y en la necesidad de considerar la dimensión de género en sus acciones y procedimientos, y también en las sentencias y decisiones judiciales. Sensibilizar a los medios de comunicación respecto de la violencia de género y conminarlos a asumir una actitud positiva y didáctica sobre el tema,



partiendo de su responsabilidad social, la cual se deriva del poder que ostentan en una sociedad de comunicación.¹⁰⁰⁹(Rodríguez, 2012, 56)

Así como también es necesario, fortalecer los programas y mecanismo de prevención de la violencia. En este caso, dirigidos a atender y mejorar las condiciones de vida de la mujer, principalmente en la situación que viven las mujeres de Ciudad Juárez. Es así como se busca mejorar desde la base social, este problema que existe, que agudiza la situación de la mujer, en relación a su estabilidad y desarrollo. Así como establecer las condiciones que den certeza de que las medidas, generaran la aplicación de la ley, así como de un sistema de justicia imparcial, así como acorde a las demandas de los diversos sectores sociales. Además de atender a las víctimas y familiares, es necesario, asistirlos en diversos temas y en las situaciones en las que sea necesario orientar y apoyar.

El Comité recomienda intensificar los programas y políticas de prevención de la violencia, comprendidos los mecanismos de alerta rápida, el redoblamiento de la seguridad en zonas peligrosas o marginadas, los programas de vigilancia, la información sistemática sobre medidas de seguridad, etcétera; adoptar e impulsar todas las medidas necesarias para restablecer el tejido social y crear condiciones que garanticen a las mujeres en Ciudad Juárez el ejercicio de los derechos que establece la Convención (CEDAW). Garantizar el apoyo legal en el acceso a la justicia y a todas las garantías legales de protección a las víctimas de violencia y a los familiares de las asesinadas y desaparecidas.

En este ámbito, considerar la necesidad de garantizar que se haga factible, a las abuelas que tienen bajo su guardia y custodia a los hijos/as de mujeres asesinadas o desaparecidas, realizar los trámites de adopción a efectos de que se beneficien con las prestaciones que les corresponden, así como que puedan tener acceso a todos los beneficios de seguridad y apoyo social, de los cuales tendrían derecho a través de sus madres. De igual forma, que se

¹⁰⁰⁹ Op.cit.pp.56.



dediquen los recursos necesarios para su atención médica y psicológica, así como para brindarles ayuda económica.¹⁰¹⁰(Rodríguez, 2012, 56-57)

Para mejorar las condiciones y atender la problemática, es así como insta a que la autoridad y la institución encargada de realizar los estudios y las investigaciones sobre los sucesos en Ciudad Juárez, tengan certeza jurídica, así como sean aplicables e imparciales. Así como, es necesario que esta institución mantenga relaciones con los diversos sectores sociales y demás organizaciones. Además el Comité, realiza una

El Comité recomienda dotar a la Comisionada Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez con la jerarquía y autoridad necesarias, con suficiente estructura, presupuesto y personal para ejercer cabalmente sus funciones en estrecha cooperación con las instituciones y mecanismos existentes a los diferentes niveles y garantizando su articulación con las organizaciones de la sociedad civil. [...]. Las mujeres constituyen más de la mitad de la población del mundo, realizan dos terceras partes del trabajo, reciben la décima parte de los ingresos y son dueñas de menos de la centésima parte de las propiedades; además, la violencia contra la mujer es un mal endémico que prevalece a lo largo y ancho del planeta. Sin duda, esta situación se ve incrementada debido a las políticas de ciertos Estados que no tienen ni el más mínimo compromiso con la igualdad de la mujer y que, como consecuencia, no han ratificado la Convención, o bien de aquellos Estados que la han ratificado con reservas que imposibilitan el desarrollo progresivo de los derechos de la mujer, ya que, si las reservas consideradas de manera individual tienen cierto impacto negativo, sus efectos acumulados no pueden ser desestimados.¹⁰¹¹(Rodríguez, 2012, 57-58)

Es así como se expone la importancia, que tiene atender cualquier práctica o condición que genere la discriminación. Es así como el principio de atención a

¹⁰¹⁰ Op.cit.pp.56-57.

¹⁰¹¹ Op.cit.pp.57-58.



cualquier forma de discriminación se ha conformado a partir de los diversos tratados y medidas aceptadas y firmadas por cada nación. Es así como se da certeza a la protección y defensa los derechos de la mujer. Así como la atención los diversos problemas y obstáculo que impidan su desarrollo.

Es así como se reconoce que la CEDAW, es un factor importante para el mejoramiento de la calidad de vida de toda mujer. Pero se observa que mientras se reconoce al organismo, dentro de cada nación las condiciones de la mujer son de mayor violación y desigualdad, lo cual agudiza y generaliza los problemas sociales. Es así como se expone que, en el caso de México deberá iniciar con medidas profundas como lo es una reforma en materia de derechos humanos.

Con la cual, además de reconocer los derechos, estos sean protegidos. Es así como a partir de lo realizado, junto lo que se tome y aplique se generaran los mecanismos y condiciones necesarias para un mejoramiento de la calidad de vida de la mujer dentro de la sociedad mexicana.

La discriminación basada en el sexo no sólo va en contra del objeto y fin de la CEDAW, sino que es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. El principio de no discriminación es parte del Derecho Internacional consuetudinario y considerado como uno de los derechos esenciales que son normas del *ius cogens* internacional. Puesto que la no discriminación de las mujeres constituye el presupuesto necesario para el disfrute y goce de los derechos de las mujeres, el Estado es responsable de prevenir, suprimir y sancionar la discriminación contra las mujeres, tanto en el ámbito público como en el privado. La CEDAW es un instrumento valioso para suscitar cambios a favor de un mayor respeto de los derechos y las libertades de las mujeres. Sin embargo, dicho reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres debe traducirse en su aplicación en el ámbito nacional, ya que es al interior de los Estados donde la Convención cobra sentido y puede traducirse en una mejora de las condiciones de vida de las mujeres.



En nuestro país, la reforma constitucional en materia de derechos humanos se presenta como una oportunidad para que a través de la misma se reconozcan y protejan de manera eficaz los derechos humanos de las mujeres. Esta reforma y los tratados sobre derechos de las mujeres ratificados por México obligan a los operadores jurídicos, en particular a los jueces, a pensar y aplicar los derechos humanos con una perspectiva de género.¹⁰¹²(Rodríguez, 2012, 58-59)

A continuación se menciona en general lo que “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, en este caso lo que son sus fundamentos o artículos básicos, para su ejercicio. Es así como el primer artículo, establece como definición de lo que es discriminación, hacia la mujer. Esto como base para construir un sistema que pueda identificar cuando se presente este problema.

En los siguientes artículos, del segundo al sexto, se menciona el compromiso que adquiere cada Estado de atender la problemática de las diversas formas de discriminación. Esto por medio de la construcción de un sistema, basado en leyes, normas y políticas, que sean parte de todo un proceso de cambio social, en beneficio de este sector social.

Así como estas medidas y acciones deberán aplicarse en todos los aspectos y ámbitos, dentro de la estructura social. En ocasiones también se considera la aplicación de medidas temporales mientras se cumplen con los procesos en los cuales se conforman y desarrollan las normas y políticas, así como su aplicación, a partir de presentación, aprobación, terminando con la aplicación de tales medidas. Es necesario aplicar medidas y cambios dentro de las estructuras sociales, en donde exista la condición de estereotipos, para lo cual se aplicaran medias y acciones. Así como también se comprometen cada nación en eliminar la explotación, en relación a prácticas sexuales, como parte de este proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer.

¹⁰¹² Op.cit.pp.58-59.



Artículo 1. Definición de la “discriminación contra la mujer”: denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Artículos 2-6. Estipulan: — El compromiso de los Estados de condenar y erradicar la discriminación contra la mujer, adoptando las medidas legislativas necesarias para consagrar el principio de la igualdad al más alto nivel de la legislación nacional — La adopción de medidas para el desarrollo político, social, económico y cultural de las mujeres — La adopción de medidas temporales de acción afirmativa, con el objeto de alcanzar la igualdad de facto — La adopción de las medidas que sean necesarias a fin de lograr el cambio de estereotipos socioculturales que se fundamentan en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos — En esta misma Primera Parte, los Estados se comprometen a propugnar la eliminación de la explotación sexual de las mujeres a través de la prostitución y a erradicar el tráfico de mujeres.¹⁰¹³ (Rodríguez, 2012, 80)

De los artículos, del 7 al 9, tratan el tema sobre el ejercicio, de los derechos civiles, así como políticos. Es así como insta a que estos derechos sean respetados y no se condicionen, puesto que esto agudiza las condiciones de vida de la mujer, principalmente.

Es así como se deberá atender la problemática de la discriminación, por motivos de género. Es así como se establece, que se generen y apliquen medidas para que la mujer, ejerza sus derechos, en este caso políticos, con lo cual se puede observar en la participación más directa.

Así como su intervención en la vida pública y en el ámbito político. Lo cual fomentara la generación de asociaciones, organizaciones, así como agrupaciones que

¹⁰¹³ Op.cit.pp.80.



promueven y fomenten el ejercicio pleno de sus derechos. Además es importante que ambos géneros, tengan los mismos derechos y obligaciones dentro de las cuestiones que afectan o modifican las condiciones de la familia. Como es la condición de la nacionalidad, la cual deberá ser otorgada de manera imparcial y justas.

Disponen la no discriminación en el ejercicio de los derechos civiles y políticos de las mujeres: — El compromiso de adoptar medidas que garanticen a la mujer el pleno goce de sus derechos políticos, incluida su igual participación en la vida pública y política (nacional e internacional), tanto en procesos electorales como en la formación de asociaciones y organizaciones civiles, así como en su participación en éstas — La igualdad de derechos con el varón para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad, y para transmitirla a sus hijos e hijas.¹⁰¹⁴(Rodríguez, 2012,80)

Dentro de los artículos, 10 a 14, toca los temas de derechos socioeconómicos. Al igual que los derechos civiles, y políticos es necesario atender la condiciones en las cuales se han generado, un ambiente de discriminación. Es así como se promueve cambios dentro del sistema, en este caso dentro de los ámbitos económicos, social y cultural principalmente.

Así como atender en las zonas donde aún son más agudas las condiciones de discriminación, como es las regiones urbanas pero principalmente en regiones rurales. Es así como se expone la importancia de la igualdad de oportunidades en la educación, igualdad de trabajo, libertad de elección de trabajo. Así como se mejoren las condiciones de percepción de ingresos, sean iguales para ambos géneros. Es también necesario mejorar la atención médica, así como que tenga acceso a los servicios. Con lo cual se fomente la generación de programas y servicios en materia de salud.

Todo esto, para prevenir y atender, así como mejorar las condiciones de salud de la mujer. En relación a la economía, se expone la necesidad de no discriminar a la

¹⁰¹⁴ Ibídem.pp.80.



mujer, al ingresar o intervenir dentro del sistema bancario, financiero, así como de los beneficios de este servicio. Adema en caso de las mujeres rurales generar programas para su integración y participación dentro de la economía rural.

Disponen la no discriminación en los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres, incluidas las mujeres rurales: — La igualdad de oportunidades y de acceso a la educación en todos los niveles — El derecho igual al trabajo, a la libre elección de profesión — El acceso igual al empleo y la capacitación, a la seguridad social y a la salud ocupacional — El derecho a igual remuneración que los varones por trabajo igual — La igualdad de acceso a los servicios de atención médica — La igualdad de trato en programas y servicios de prevención de enfermedades, incluidas las de transmisión sexual, así como la atención al embarazo y parto — La no discriminación en el acceso a créditos bancarios, préstamos hipotecarios, prestaciones y beneficios familiares — La atención a los problemas específicos de las mujeres rurales, así como la creación de programas que aseguren su igual participación en el desarrollo rural.¹⁰¹⁵(Rodríguez, 2012. 80-81)

En relación a los artículos, 15 y 16, tratan, en este caso en materia jurídica, así como las condiciones dentro del ámbito familiar. En este caso, es dar la certeza jurídica así como la protección de su condición y de sus derechos dentro del ámbito familiar. Es así como se establece la importancia, de la igualdad de derechos, dentro de la ley así como su defensa.

Con lo cual se establece la necesidad de garantizar, las mismas condiciones, para ambos géneros en materia jurídica, dentro del ámbito familiar. En este caso, en la administración de sus propiedades y bienes. En relación a la familia, parte de la misma condición de igualdad, en este caso desde la base del mismo, el matrimonio, en la cual tienes igual de condiciones.

¹⁰¹⁵ Op.cit.pp.80-81.



Así como las condiciones en las cuales se deberá construir y formar una familia, en este caso desde la elección de la pareja-cónyuge. Además que se generan las condiciones para un ambiente basada en la igualdad de condiciones y de ejercicio pleno de derechos y de obligaciones para ambos géneros. Con lo cual genera cambio dentro de la dinámicas y las condiciones de las relaciones sociales, así como de ideológicas, las cuales generan beneficios y modifican las condiciones de vida de la mujer, así como fomentan su calidad de vida, así como su desarrollo.

Abordan la capacidad jurídica de las mujeres y el delicado ámbito de la familia: El artículo 15: — Consagra la igualdad de derechos de las mujeres ante la ley y su protección — Garantiza la igual capacidad jurídica de las mujeres y los varones en materia civil, en procedimientos judiciales y para contratar y administrar propiedades, así como para elegir su lugar de residencia y domicilio. El artículo 16: — Estipula la igualdad de las mujeres y los varones en el matrimonio y en las relaciones familiares — Establece la igualdad de derechos para decidir cuándo y con quién casarse, cuándo y cuántos hijos tener, y la igualdad de derechos y responsabilidades en la educación y el cuidado de los hijos.¹⁰¹⁶(Rodríguez, 2012, 81)

En los artículos, 17 y 18, exponen los mecanismos de vigilancia y de aplicación de todas medidas que son parte del modelo de sistema que se busca establecer dentro de cada nación. Es así como se habla, de la implementación de toda una serie de medidas las cuales van encaminadas al establecimiento, fortalecimiento de un sistema basado en la igualdad de oportunidad, así como la eliminación de todo tipo de prácticas de discriminación. Es así como se establece la autoridad, y acciones de cada organismo, así como acción, de cada parte de este organismo. En este caso, se reconoce como legítima, así como basado en las formalidades institucionales y apegadas a derecho.

Además de la importancia, de que cada nación presente informes sobre las condiciones en las cuales viven y se desarrollan las mujeres, dentro de cada

¹⁰¹⁶ Op.cit.pp.81.



sociedad. Así como tomar las medias y recomendaciones para el mejoramiento de sus condiciones de vida, así como lograr cumplir con cada objetivo y tratado en el cual, cada nación adquirió. En los artículos, 19 al 30, establecen las condiciones, reglamentos, así como normas para el funcionamiento y administración de este organismo internacional.

Disponen el establecimiento del mecanismo internacional de vigilancia de la aplicación de la Convención: El artículo 17 dispone qué es el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, conocido como CEDAW por sus siglas en inglés, que son las mismas que identifican a la Convención. El artículo 18 estipula la obligación de los Estados Partes de presentar un informe inicial al año de la ratificación de la Convención e informes periódicos cada cuatro años, en los que se habrán de reseñar las medidas de toda índole adoptadas para aplicar efectivamente la Convención. Contienen las disposiciones reglamentarias para el registro y administración de la CEDAW.¹⁰¹⁷(Rodríguez, 2012, 81)

3.2.1. Las acciones, medidas realizadas a partir de la firma de la Plataforma de Acción de Beijing, 1995. (INMujeres).

Las acciones, y hechos, así como las condiciones por las cuales el gobierno federal, entrega un informe a las organizaciones internacionales, como son Naciones Unidas, principalmente a partir de la firme del a Plataforma de Acción de Beijing en 1995. Es así como se retoman las situación, datos y demás elementos necesarios para el estudio, análisis y comparación de la condiciones en las cuales la mujer, mexicana vive, desde 1995 hasta 2015. Esto pues el cuándo cumple 20 años de la entrada en vigor y aplicación de este programa internacional. Con lo cual se retoma del “Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing”, publicado por el Instituto Nacional de las Mujeres en 2014.

¹⁰¹⁷ Ibídem.pp.81.



Es así como inicia con una introducción de la que fue el inicio, de este programa de la Naciones Unidas, en 1995. Es así como dentro del mismo informe se reconoce los avances de gobierno federal. Desde la firma de la Plataforma, es así como se menciona que estos logros o avances son a partir de ciertos ejes así como dentro de ciertos aspectos los cuales son parte del proceso de integración y de generación de un sistema de justicia, así como de condiciones de igualdad para la mujer dentro de la Estado mexicano, así como dentro de la dinámica social mexicana.

Entre los adelantos más relevantes de México se encuentran: el desarrollo de un marco jurídico e institucional para la igualdad entre mujeres y hombres; para prevenir y combatir la violencia y la discriminación; la creación y fortalecimiento de instituciones y mecanismos en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas; el otorgamiento de los recursos presupuestales etiquetados para acciones que beneficien a las mujeres; y la construcción y desarrollo de herramientas estadísticas para visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. El proceso de institucionalización ha requerido la intervención de las y los actores estratégicos que participan en el proceso de aprobación del presupuesto, como son: la Cámara de Diputados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Instituto Nacional de las Mujeres; diversas dependencias federales del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial; así como organismos autónomos y la participación de la sociedad civil organizada.¹⁰¹⁸(INMujeres. 2014,5-6)

Es así como también hace un recuento de las acciones y medidas generadas como parte del proceso de conformar una base jurídica e institucional. En la mujer mexicana, lograr ejercer y ser protegida por estos tratados recién firmados por el gobierno federal en 1995. Es así como se generan las estructuras e instituciones

¹⁰¹⁸INMujeres, Gobierno de la República- México, “Primera sección: Análisis general de los logros y retos desde 1995.” Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing México, D.F. 30 de mayo de 2014. Pdf.pp.5-6.
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/13133Mexico_review_Beijing20.pdf , revisado 25-03-15.



las cuáles serán las encargadas de aplicar cada media y ley que emane dirigida a la protección y defensa de los derechos de la mujer, mexicana.

En marzo de 1996, se instituyó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, Alianza para la Igualdad (PRONAM), cuya coordinación ejecutiva dependía de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Para fortalecer las acciones en favor de las mujeres, en agosto de 1998, dicho Programa se transformó en la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), lo que permitió elevar el tema de los derechos de las mujeres en la interacción institucional para impulsar más acciones e iniciativas. Sin embargo, la construcción de un andamiaje institucional se detonó al dar cumplimiento a la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), promulgada en enero de 2001, mediante la cual se colocó a nivel ministerial al Instituto, en congruencia con los mandatos de Beijing y las demandas de movimientos amplios y plurales de mujeres, así como del movimiento feminista.¹⁰¹⁹

Es así como a partir de in instituto que fuera quien generar y estableciera las necesidades y condiciones por las cuales la mujer mexicana, pasa dentro de la dinámica social. Es así como este instituto tendría las facultades de establecer la base de lo que sería todo un sistema con base en materia jurídica. Para la protección, atención, apoyo de todas las mujeres mexicanas. Es así como se inicia un proceso de institucionalización y de establecer todo un marco, tanto normativo, como institucional a lo largo del país.

Entre las atribuciones de este Instituto, se encuentran las de impulsar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, en la elaboración de programas sectoriales o, en su caso, institucionales específicos, así como en las acciones de las

¹⁰¹⁹Op.cit.pp.6.



dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; proponer, en el marco del PND, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, y evaluar periódica y sistemáticamente su ejecución.¹⁰²⁰(INMujeres,2014.6)

Es así como la justificación, de la creación de este organismo público, es a partir de las siguientes. “La creación del Inmujeres obedece a la necesidad de impulsar, promover y ejecutar programas gubernamentales para construir una cultura de igualdad de oportunidades en diversos ámbitos (familiar, laboral, profesional, político y social). Ese mismo año, se reformó la Constitución Política del país, para establecer la garantía de la no discriminación como un derecho individual oponible al Estado y a los particulares.”¹⁰²¹Del cual, posteriormente a la Ley del Inmujeres, surgiría un programa encaminado a aplicar ciertas acciones en favor de la equidad entre hombres y mujeres.

...se integró el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2001-2006 (Proequidad), como programa especial, de observancia para toda la Administración Pública en sus tres ámbitos de gobierno. [...].Por primera vez, la Administración Pública Federal reportó y midió sus acciones en materia de género ya que desde 2004, el Presupuesto de Egresos estableció que en la evaluación de los programas de desarrollo social, se debía incorporar un apartado sobre impactos y resultados sobre el bienestar, la equidad, la igualdad y la no discriminación de las mujeres. También, se impulsó la creación de instancias de la mujer en las entidades federativas y en los municipios.¹⁰²²(INMujeres, 2014.7)

En el sexenio, d Felipe Calderón Hinojosa, se implemente otra serie de medias las cuales seria encaminadas a la conformación y consolidación de las ya existentes. “...el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (Proigualdad), con 2 objetivos, 25 estrategias y 168 líneas de acción, contó con

¹⁰²⁰ Ibídem.pp.6.

¹⁰²¹Op.cit.pp.7.

¹⁰²² Op.cit.pp.7.



recursos etiquetados para acciones de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República y las unidades de la Presidencia de la República. Fortaleció a las instancias de la mujer a nivel local y permitió la creación de mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones, en relación con el ejercicio de recursos.”¹⁰²³

En el actual, gobierno de Enrique Peña Nieto, se refuerzan estas acciones y medias las cuales parte y son expresan en el proyecto de desarrollo del país. Así como en las diversas acciones de las que ella emanan. “...el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, incorpora la perspectiva de género como estrategia transversal, lo cual constituye un hecho inédito que instruye a todas las dependencias de la Administración Pública a alinear todos los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales con él, y obliga a considerar la situación de las mujeres en toda la planeación de las políticas del Estado. En ese marco, se elaboró el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad) 2013-2018, que establece seis objetivos transversales para el logro de la igualdad, y cuenta con 36 estrategias, 314 líneas de acción y 18 indicadores con sus respectivas metas para el 2018.”¹⁰²⁴

Es así, como a partir de estas medidas se busca consolidar y establecer condiciones y elementos para la construcción de una sociedad más igualitaria en materia de oportunidades. As como una equidad entre ambos géneros. Es así como se menciona los mecanismos y funciones de este nuevo proyecto planificador. Con esto lo que se busca es generar las bases para un cambio dentro de la dinámica social. Así como también generar modificaciones en las condiciones de vida y de integración de la mujer a la vida pública y social, dentro del Estado mexicano. Con lo cual se menciona lo siguiente.

Este Plan tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y erradicar la violencia de género, en un marco de respeto

¹⁰²³ *Ibidem*.pp.7.

¹⁰²⁴ *Op.cit*.pp.7-8.



irrestringido a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad observadas entre mujeres y hombres. Las líneas de acción se clasifican en las que permiten la coordinación de la estrategia con otras dependencias (Inmujeres- APF); las generales de observancia obligatoria para todas las dependencias o entidades; y las específicas en que se señala la dependencia o entidad que está obligada a su observancia.

En el Proigualdad se plasma el compromiso más amplio asumido por el Gobierno mexicano para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional. Es la estrategia que permitirá incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos, mismos que se encuentran explícitos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General de Víctimas, entre otras.¹⁰²⁵(INMujeres, 2014,8)

Es también necesario, mencionar los avances en materia de derechos, y de la conformación de un marco jurídico.

El cual emana del poder legislativo y de acciones en caminadas a la protección y defensa de la mujer. “En el año 2000, se adoptó la Ley de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y se realizaron enmiendas al artículo 4° de la Constitución mexicana; en2002, se reformó el artículo 3° constitucional para ampliarla educación básica obligatoria y se modificó el Código Federal de

¹⁰²⁵ Op.cit.pp.8.



Instituciones y Procedimientos Electorales(COFIPE) para establecer la cuota de género 70/30 en las candidaturas; en 2003 se creó la Ley y un Consejo Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de los cuáles derivó un Programa Nacional y un Acuerdo por la Igualdad y contra la Discriminación; en 2005 se aprobó la iniciativa presidencial de reforma constitucional en materia de derechos humanos y en 2006, se realizaron enmiendas al artículo 1º de la Constitución Mexicana, se promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula y garantiza la igualdad, en todos los ámbitos de gobierno, para lograr la igualdad sustantiva y mandata el establecimiento del Sistema y del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

También se promulgó la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal para que un mayor número de mujeres accedieran a puestos de alta jerarquía; y en el 2007, se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas; y adicionalmente se instrumentó la Norma NOM-046-SSA2-2005 violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención.”¹⁰²⁶

Además también se han hecho modificaciones en materia, participación política y la integración de la mujer en la toma de decisiones. Esto a partir de la siguiente acción. “En 2008, la reforma electoral estableció la cuota de género en 60/40 como porcentaje mínimo y se hizo obligatorio destinar anualmente el 2% del financiamiento público de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.” Lo cual es parte de la nueva apertura encaminadas a la integración e inclusión de la mujer en el ámbito político. Así como también se generan acciones encaminadas a las condiciones en las cuales las mujeres se encuentran dentro de la dinámica laboral, la cual se generan acciones y medias para su protección y defensa.

¹⁰²⁶ Op.cit.pp.10-11.



En 2009 empezó a operar la Norma de Igualdad Laboral y la Norma Oficial sobre Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres. En 2011 se aprobó el actual Reglamento para la de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) obligó a los partidos políticos a cumplir con las cuotas de género para el proceso electoral federal 2011-2012, sin excepciones. Ese mismo año se reformó el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciendo que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la Constitución establece; así como prohibir toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Lo anterior constituye un hecho histórico para México, ya que permite contar con un marco jurídico de excelencia que consagra el principio pro-persona y adquieren rango constitucional las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales de derechos humanos.¹⁰²⁷ (INMujeres, 2014, 10-11)

En materia, del ámbito político, también se han realizado diversas modificaciones en favor de la mujer. Es dentro del sexenio, de Peña Nieto. Se realizan diversas modificaciones, tales como “en febrero de 2014, se realizó la Reforma Constitucional que modificó el artículo 41 para elevar a rango constitucional la paridad de género en la competencia electoral para las candidaturas al Congreso tanto federal como locales.”

Antes de estas acciones, los anteriores gobiernos, realizaron diversas modificaciones y acciones. En favor de la integración, generar las condiciones de

¹⁰²⁷ Op.cit.pp.10-11.



igualdad de oportunidades, así como la de consolidar la equidad entre ambos géneros. Con la establecida, dentro de la Ley de Presupuestos, quien se le establece partir de sus funciones a partir de la perspectiva de género.

En materia de presupuestos, desde 2008 el Estado mexicano ha impulsado un proceso de institucionalización de la perspectiva de género y se designa anualmente un Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación para la distribución del presupuesto etiquetado para programas que beneficien a las mujeres por ejecutora, lo que ha sido un avance: en 2002 se dedicó un 2.15% del presupuesto federal para programas en favor de las mujeres, mientras que en el 2006 este porcentaje alcanzó un 23.24%; de 2008 a 2014, se triplicó el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres, al incrementarse de 553.3 millones de dólares en 2008 a 1,697.4 millones de dólares en 2014; destaca que de 2008 a 2012 el incremento fue de 138% para 75 programas públicos. Durante 2009, el presupuesto etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres fue distribuido en 74 programas presupuestarios, mientras que en 2014 comprende 116 programas presupuestarios y 436 acciones. Al respecto, cabe mencionar el cada vez más detallado desglose de las Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres contribuye a la transparencia y rendición de cuentas.

El trabajo de diseño, elaboración, negociación y aprobación ha implicado que las decisiones sobre este presupuesto se hagan siempre con un objetivo fundamental: que no existan retrocesos en cuanto a montos, es decir, cada presupuesto destinado a las mujeres mexicanas tiene un carácter irreductible y cada una de las partidas presupuestadas para la igualdad es intransferible.

¹⁰²⁸(INMujeres, 2014, 11)

Otras acciones, tienen como base la generación o consolidación de las leyes en favor y protección de la mujer mexicana. Así, como la generación de una un sistema, en nivel nacional, así como la institucionalización de instancias que estén a cargo

¹⁰²⁸Op.cit.pp.11.



de lo que dictan cada ley y norma que buscan consolidar la acciones y funciones de la integración de la mujer a la dinámica social, económica, política y cultural de país.

La armonización legislativa ha sido uno de los rubros que se han impulsado con mayor fuerza para permear en las 32 entidades federativas. A principios de 2011, la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres había sido aprobada en 24 entidades y 9 con un Sistema de Igualdad; a inicios de 2013, eran 29 de las cuales, 15 contaban con un Sistema o Consejo de Igualdad y 25 con un programa en la materia y, actualmente son 30 entidades federativas tienen una ley equivalente y siete de ellos, cuentan con Reglamento. En materia de combate a la violencia, hasta enero de 2006, en 28 de las 32 entidades se contaba con una Ley para prevenir y sancionar la violencia familiar. Respecto a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a inicio del año 2011, las 32 entidades contaban con su equivalente, de las cuales 26 habían publicado su respectiva reglamentación y 31 habían implementado sistemas estatales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra las mujeres. En 2013, todas las entidades federativas contaban con el equivalente y 29 de ellas han promulgado su Reglamento. A inicio de 2011, 13 entidades habían aprobado una legislación estatal para la Prevención y Sanción de Trata de Personas y siendo 23 entidades a principio de 2013; actualmente, son 26 entidades y la trata se tipifica como delito en las 32 entidades. Respecto a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 22 entidades cuentan con la normatividad local.¹⁰²⁹ (INMUJERES, 2014, 12)

Además otras acciones tienen relevancia, porque generan las bases para la consolidación de la estructura la cual forma de las medidas en caminadas a la protección y defensa de la mujer. Así como generar las condiciones y factores, paso a integración e inclusión de la mujer. “En lo referente al acceso de las mujeres a cargos de toma de decisión se han realizado distintas acciones para incrementar su

¹⁰²⁹ Op.cit.pp.12.



participación en cargos de elección popular. Nuestro país ocupa el lugar décimo noveno en el mundo en cuanto a porcentaje de mujeres en el Poder Legislativo.

A partir del año 2012, la participación política de las mujeres aumentó de manera considerable. En la LXII Legislatura (2012-2015), el Congreso de la Unión se integró con un 36.3% de mujeres, superando el 30% considerando como el mínimo, mínimo recomendado a nivel internacional. Sin embargo, en los congresos estatales esta cifra es solo el 24%, además de que sólo 7 de cada 100 presidencias municipales son encabezadas por mujeres. Éste es un reto que se debe enfrentar y aunque recibió un impulso del Fondo Fiduciario de ONU Mujeres con el proyecto “Iniciativa SUMA” en el periodo 2011-2013, no se logró incidir en las presidencias municipales.”¹⁰³⁰

Anterior a estas acciones, también se consideraron algunas como parte de este proceso de apertura y de integración, así como de la generación de las oportunidades y condiciones necesarias para la mujer dentro del ámbito político. En 2002 se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) estableciendo una cuota de género de representación por sexo con proporción 70/30 para las listas de candidaturas. Posteriormente, en la reforma electoral de 2008, se estableció la cuota de género en 60/40 como porcentaje mínimo; también se obligó a los partidos políticos a procurar la paridad de los géneros en sus órganos de dirección y sancionar en caso de no cumplirse. En el mismo año se estableció en el artículo 78 del COFIPE que los partidos políticos debían destinar anualmente el 2% de su financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.”¹⁰³¹

Es así como se toman ciertas medidas para sí correcto ejercicio y aplicación de estas medidas en caminadas al fortalecimiento e integración de la mujer al ámbito político. “Para la correcta aplicación del recurso destinado al liderazgo de mujeres, en 2011 se aprobó el actual Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, el cual se realizó con perspectiva de género y su contenido

¹⁰³⁰ Op.cit.pp.12-13.

¹⁰³¹ Op.cit.pp.13.



expone todas las consideraciones pertinentes para que la aplicación de los recursos beneficie a las mujeres. A partir de las reformas de 2008, los 32 Códigos Electorales del país se modificaron para incorporar reglas en materia de participación política de las mujeres.”¹⁰³² Lo cual generar tomar como base los principios de género. Además que se realizan otras acciones.

Otro aspecto imprescindible a favor de la participación política de las mujeres fue la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de 2011, sobre el cumplimiento de las cuotas de género para el proceso electoral federal 2011-2012, cuya sentencia obligó a los partidos políticos a cumplir la cuota de género sin excepciones y a integrar las formulas por candidaturas propietarias y suplentes del mismo sexo, disposición que fue acatada por los partidos que participaron en el proceso electoral en los comicios, alcanzando la cifra histórica de 1,237 mujeres conteniendo a diputaciones a nivel federal (543 de mayoría y 694 en listas de representación proporcional), lo cual equivalió al 45.8% del total de las candidaturas. Las candidaturas de mujeres como propietarias en el Poder Legislativo federal, pasaron del 36.41% en 2006 al 45.36% en 2012; es decir, en seis años se incrementó nueve puntos porcentuales la participación de las mujeres como candidatas. Para este año 2014, se incorporó la obligación de los partidos políticos de promover y garantizar la paridad entre los géneros en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.¹⁰³³ (INMUJERES, 2014, 13-14)

Además que se reconoce, las condiciones y acciones encaminadas para la modificación y generación de elementos necesarios para la consolidación, una sociedad basada en igualdad de oportunidades e inclusión. Es así como se expresan ciertas acciones a atender para cumplir con cada tratado e organismo

¹⁰³² *Ibidem*.pp.13.

¹⁰³³ *Op.cit*.pp.13-14.



internacional. De los cuales, son necesarios para cumplir, con la metas y objetivos que se acordaron en los diversos mecanismos internacionales.

No obstante, en México existen diversos retos y temas pendientes para consolidar las políticas públicas orientadas a mejorar todas las esferas de la vida de las mujeres y de las niñas, incrementando tanto el presupuesto etiquetado, como el destinado al avance de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y con las localidades.

Aún no es posible contabilizar la magnitud de los beneficios que traerá consigo esta reforma al artículo 1º constitucional, ya que es necesario completar la armonización legislativa y la normatividad que la acompañan. México requiere acelerar el paso para fortalecer el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, con calidad y calidez, especialmente para mejorar los servicios de la salud sexual y reproductiva.

En particular, se tiene que disminuir la morbilidad materna, el embarazo adolescente y el VIH- SIDA. Es urgente erradicar los diversos tipos de violencia contra las mujeres y niñas al interior de las familias, en los medios de comunicación, en las escuelas, en los centros de trabajo, en la comunidad y en las instituciones, con particular atención en las mujeres que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad: mujeres rurales, indígenas, privadas de su libertad, afrodescendientes, mayores, migrantes y aquellas que viven con alguna discapacidad o en extrema pobreza.¹⁰³⁴ (INMujeres, 2014, 15-16)

En otra parte del informe, se menciona a partir de las condiciones y situación en materia de “Progresos en las 12 esferas de preocupación de la Plataforma de Acción”, en relación al tema de, “Educación y capacitación de la mujer”. Es así como se plantea el siguiente objetivo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. “Establece como objetivos en materia educativa: desarrollar el potencial humano de la población mexicana con educación de calidad, garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo Nacional, ampliar el acceso a la cultura como un medio

¹⁰³⁴Op.cit.pp.15-16.



para la formación integral de la ciudadanía y promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de la salud.”¹⁰³⁵

Es así como se hace la mención, de las acciones posteriores en las cuales el gobierno federal, ha encauzado y dirigido en relación a la conformación, de una sociedad basada en la igualdad de oportunidades y de equidad. “En junio de 2013 se publicaron las reformas de la Ley General de Educación, en las que se incluye la obligatoriedad del Estado de prestar servicios educativos hasta el nivel medio superior, así como el deber de la población mexicana de hacer cursar a su descendencia la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Durante el ciclo escolar 2012-2013, del total de estudiantes matriculados en educación básica, media superior y superior, el 49.8% correspondió a mujeres y 50.2% a hombres, con lo que se cumple una de las metas en el marco de los Objetivos Del Milenio.”¹⁰³⁶

Es así, como surgen diversos programas y medidas encaminados al fortalecimiento, desarrollo de un sistema social, basado en la igualdad de oportunidades así como una relación basada en la equidad y la inclusión. Uno de ellos, es, “El Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC), que contribuye a fortalecer las oportunidades de mejora del aprendizaje de las y los estudiantes mediante la ampliación y uso eficiente del horario escolar en escuelas de educación básica. En el ciclo 2009-2010, el PETC incorporó 2,012 escuelas, atendiendo a casi 369 mil alumnos(as). Para el ciclo 2012-2013 incorporó 6,780 escuelas, en beneficio de casi 1.4 millones de alumnos(as) en las 32 entidades federativas. Para el ciclo 2013-2014 se tiene una meta comprometida de 15,349 escuelas, lo que implica un crecimiento de 126.4% en relación con las del ciclo previo.”¹⁰³⁷

Otros programas, que están encaminados, a la consolidación de un sistema basado en la justicia social, la igualdad de oportunidades, la generación de condiciones para el desarrollo de la equidad e inclusión entre la mujer y el hombre. Tales como

¹⁰³⁵ Op.cit.pp.19.

¹⁰³⁶ Ibídem.pp.19.

¹⁰³⁷ Op.cit.pp.20.



programas, de becas, a la promoción de la educación dentro del sector de la niñez, en este caso de los infantes, que viven en zonas jornaleras.

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven), que otorga becas a niñas y adolescentes de 12 a 18 años, que sean madres o se encuentren embarazadas, para que concluyan su educación básica. Durante el periodo 2009-2013 se dieron 60 mil becas a niñas y jóvenes en dicha situación. Un programa orientado a la no discriminación es el Programa de Educación Básica para Niñas y Niños de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), y que proporciona atención en los niveles de educación inicial y básica a la niñez en situación y contexto de migración, desde un enfoque que atiende la diversidad social, cultural y lingüística. En el periodo 2009-2013, se atendieron anualmente alrededor de 44mil niñas y niños a nivel nacional.¹⁰³⁸(INMujeres, 2014, 20)

Además que otras acciones tiene la misma base, en otros niveles del sistema educativo nacional. “Como parte de la estrategia para evitar el abandono escolar en la educación media superior, en el ciclo escolar 2012-2013se otorgaron 217,086 becas, de las cuales, 111,274 se destinaron a mujeres (51%) y 105,812 (49%) a hombres. Se estima para el ciclo escolar 2014-2015 otorgar 357,225 becas a mujeres en este nivel educativo, las cuales tienen un incentivo económico mayor que las de los hombres, con el fin de promover su permanencia.”¹⁰³⁹

Con lo cual también se ha hecho, acciones para quienes se encuentran en el nivel superior, del sistema educativo nacional como arte de estas acciones encaminadas a consolidación las condiciones te integración de la mujer, dentro del sistema educativo. “La matrícula universitaria muestra desigualdades de género: 31% del alumnado de las ingenierías y 35% de ciencias agropecuarias está conformado por mujeres.

¹⁰³⁸ *Ibidem*.pp.20.

¹⁰³⁹ *Ibidem*.pp.20.



En contraste, las mujeres son mayoría en educación y humanidades (68%) y en ciencias de la salud (65%). En este sentido, en la educación superior se promueve su participación en áreas de ingenierías y tecnología y ciencias fisicomatemáticas mediante incentivos como el que ofrece el Programa Nacional de Becas. Se estima que para el ciclo escolar 2014-2015 serán 81,084 el número de beneficiarias en las áreas mencionadas. Las mujeres también se han unido a las filas del Sistema Educativo Militar.”¹⁰⁴⁰

Además, es necesario considerar que dentro del ámbito educativo, se necesita acciones más profundas que el otorgamiento de becas, por lo cual realizan acciones para la reestructuración del sistema educativo. “Estado de sensibilizar al personal docente, en el periodo de 2009 al 2013, se impulsó el Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio, así como el Programa de Capacitación al Magisterio para Prevenir la Violencia contra las Mujeres (PREVIOLEM), cuyas principales líneas de acción han sido: la sensibilización y formación de maestras y maestros de educación básica en temas de igualdad de género, derechos humanos y prevención de la violencia hacia las mujeres.

De 2009 a 2013 se sensibilizó a más de 268 mil personas. Estas acciones tendrán continuidad en el Programa Convivencia Escolar Pacífica.”¹⁰⁴¹ Además se realizan más acciones dentro del sistema educativo, así como el nivel de recursos utilizados, los cuales junto con los programas son esenciales para una integración de la mujer al ámbito educativo.

El Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), en el marco del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), apoya el financiamiento de proyectos que buscan fomentar una política transversal de género. Durante el periodo 2012-2013 se capacitó y sensibilizó

¹⁰⁴⁰ Op.cit.pp.20-21.

¹⁰⁴¹ Ibídem.pp.21.



a cerca de 230 mil personas entre alumnado, personal docente y administrativo de educación superior.

El Programa de Fortalecimiento de la Participación de las Mujeres en las Artes fue creado en el año 2012 para promover la igualdad de género y contribuir a erradicar la discriminación por cuestiones de género, realizando actividades artísticas, asesorías y publicaciones con la participación de mujeres en las diferentes disciplinas artísticas (música, ópera, teatro, danza, literatura y artes plásticas).

En 2013 se realizaron 521 eventos de promoción cultural relacionados con la igualdad de género, con la asistencia de más de 170 mil personas. El presupuesto del ramo educativo dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres suma en el periodo 2008-2014 más de 31 billones de dólares, con una media de crecimiento anual de 61%.¹⁰⁴²(INMujeres, 2014,22)

Otras acciones importantes es la forma en la cual se busca eliminar, las condiciones de desigualdad dentro del ámbito educativo. Es a partir de ciertas acciones. “Para contribuir a eliminar los estereotipos de género en educación básica y en educación media superior se han incluido tanto en programas de estudio como en materiales educativos contenidos de derechos humanos, igualdad de género y prevención de la violencia. De 2008 a 2012 se revisaron 108 libros de texto gratuitos de niveles primaria y secundaria, con el propósito de mejorar sus contenidos.”¹⁰⁴³

En el siguiente rubro, que se retoma es el relacionado con la “La mujer y la economía”. Es así como se menciona lo siguiente. “De acuerdo con la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2008, la tasa de participación económica femenina fue de 42% en ese año. Del total de mujeres que trabajan en el mercado laboral, 35% lo hacen a tiempo parcial (menos de 35 horas a la semana) en comparación con 17% de los hombres. Las mujeres que trabajan de manera remunerada dedican en promedio 21.2 horas a la semana a realizar

¹⁰⁴² Op.cit.pp.22.

¹⁰⁴³ Op.cit.pp.22.



quehaceres domésticos, mientras que los hombres dedican la tercera parte de ese tiempo (7.5 horas). Para 2013 según la ENOE la tasa de participación económica femenina fue de 43%, en contraste con la masculina de 77%. Del total de mujeres ocupadas, 36% trabaja tiempo parcial, en comparación con 20% de los hombres ocupados.”¹⁰⁴⁴

Además de los anteriores datos, también son necesarios hacer la mención sobre la distribución de las actividades y el tiempo invertido en cada una por ambos géneros. “La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2009 muestra que las mujeres dedican en promedio 42.4 horas a la semana a actividades domésticas (incluyendo cuidados), cifra casi tres veces mayor a la de los hombres: 15.2 horas. Por su parte, el trabajo total de las mujeres ocupadas corresponde a 79.5 horas y el de los hombres a 63.3 horas, de las cuales corresponden al trabajo remunerado 39.5 horas para las mujeres y 47.8 horas para los hombres; y al trabajo no remunerado, 40 horas para las mujeres y 15.5 horas para los hombres. De acuerdo con la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México, durante 2012, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados representó 20% del PIB. El 78% de las labores domésticas y de cuidados las realizaron las mujeres.”¹⁰⁴⁵

Con lo cual también se menciona ciertas acciones encaminadas al mejoramiento y la interacción más ágil de la mujer a la vida laboral, así como a su acondicionamiento al mercado y sus necesidades. Esto a partir de las facultades, y medidas encaminadas a la consolidación, y determinación de establecer las bases para el logro y cumplimiento de cada acuerdo y tratado contraído por el gobierno federal.

Uno de los programas que más ha contribuido a la incorporación y permanencia de las mujeres en el mercado laboral es el de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, que garantizan el cuidado infantil. Actualmente se cuenta con 9,278 espacios en la mitad de los municipios del país que benefician a 272,289 madres, padres o tutores. Con

¹⁰⁴⁴ Op.cit.pp.35-36.

¹⁰⁴⁵ Ibídem.pp.36.



este fin, también se ha llevado a cabo la extensión de los horarios escolares mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, lo cual da muestra del avance que se ha logrado en el impulso a la “creación de escuelas con horario prolongado en los planteles de educación básica”, meta planteada en el Segundo Informe de cumplimiento de la PAB, presentado en 2004. Con objeto de lograr una participación más activa de las mujeres en la vida económica y en la toma de decisiones al interior de sus familias y de su localidad, el Gobierno Federal impulsa programas de financiamiento y generadores de empleo e ingresos.¹⁰⁴⁶ (INMujeres, 2014, 36-37)

En relación a los apoyos otorgados a la mujer mexicana, comparte del programa de consolidación y fortalecimiento de las condiciones de integración y de equidad dentro del ámbito económico. “El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) fomenta las actividades productivas e impulsa el autoempleo de las mujeres preponderantemente del medio rural, que no tienen acceso al financiamiento de la banca tradicional, por medio de un mecanismo de microfinanciamiento orientado a proporcionar microcréditos accesibles y oportunos.

Entre 2009 y 2013 el FOMMUR otorgó créditos a favor de 760 mil mujeres rurales. En el periodo, FONAES atendió a 65,840 hombres y 93,608 mujeres. 13,551 unidades productivas fueron exclusivamente de mujeres con una inversión de 146,981 dólares que generaron 35,285 ocupaciones.”¹⁰⁴⁷

Además de este programa, también el cual está basado en el otorgamiento de créditos, así como de toda la cuestión de la consolidación de nuevas fuentes de ingresos. Lo cual generara mayor integración del sector de la mujer al campo productivo, laboral, así como económico. Existen otras medidas y programas encaminados a la integración, y consolidación de las actividades realizadas por la mujer en el ámbito económico.

¹⁰⁴⁶ Op.cit.pp.36-37.

¹⁰⁴⁷ Op.cit.pp.37.



El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) apoya la creación y desarrollo de microempresas, mediante el acceso a financiamiento en condiciones de plazo y tasas de interés adecuadas; en el periodo 2009-2013, otorgó créditos en favor de 2'079,200 mujeres y 380 mil hombres. El Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), apoyó a 164,800 mujeres indígenas en el periodo, en tanto que el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) que brinda apoyo económico a mujeres emprendedoras habitantes de núcleos agrarios, otorgó financiamiento a 143,800 mujeres durante el periodo. Con el Programa de Coinversión Social se apoyan proyectos de organizaciones de la sociedad civil que desarrollan las capacidades de las mujeres para que se inserten en el mercado laboral. De 2009 a 2013, se entregaron recursos a 568 proyectos de este tipo en beneficio de 60 mil mujeres y niñas. Con el Programa de Opciones Productivas para la población de menores ingresos, se proporcionan apoyos diferenciados a los proyectos integrados por mujeres.

El número de beneficiarias del Programa de Empleo Temporal se ha incrementado hasta llegar, en 2013, a más de 190 mil. A través de los proyectos apoyados con el Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en 2013 se crearon más de 12 mil empleos y se conservaron más de 41 mil fuentes de trabajo para mujeres. Para facilitar el acceso de las mujeres a los mercados, en 2013 se creó la Red de Apoyo al Emprendedor que conjunta en un mismo espacio de contacto las acciones de diferentes agentes económicos y ofrece diagnósticos para medir el talento y el potencial de emprendimiento, así como las capacidades gerenciales.¹⁰⁴⁸ (INMujeres, 2014, 37-38)

Una acción más es la modificación, de leyes las cuales fomenten y generen las bases para esta integración y desarrollo de la mujer, así como la conformación de elementos necesarios para la igualdad de oportunidades. “Para mejorar la calidad

¹⁰⁴⁸ Op.cit.pp.37-38.



del trabajo, en 2012 se reformó la Ley Federal del Trabajo para incorporar disposiciones que abonan a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. Tal es el caso del permiso de maternidad de ocho semanas posteriores al parto cuando sus hijas o hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria; la licencia de maternidad en caso de adopción de un infante y el permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo.”¹⁰⁴⁹

Además que esta modificación, también integra la concepción de la inclusión dentro del ámbito laboral. Además de una serie de condiciones y situaciones en las cuales la mujer padece al ingresar al ámbito laboral. Las cuales son parte de los diversos problemas y dificultades para lograr un ambiente y condiciones de igualdad de oportunidades, así como de inclusión. Con lo cual estas modificaciones, las protegen partiendo de la construcción, de factores y normas las cuales condicionan las relaciones laborales a considerar el apego a la ley y a los derechos.

Destaca también la inclusión en dicha Ley el concepto de trabajo decente con perspectiva de género; y la prohibición a las y los patronos (o a sus representantes) de discriminar por género o estado civil; realizar, permitir o tolerar actos de hostigamiento y/o acoso sexual; exigir certificados médicos de no embarazo para el ingreso, permanencia o ascenso en el empleo, y despedir a una trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por estar embarazada, cambiar de estado civil o tener el cuidado de hijas e hijos menores de edad.

Con el mismo fin, se cuenta con programas de reconocimiento a las instituciones y empresas que aplican políticas en beneficio de su personal, relacionadas con la conciliación de la vida laboral y familiar, la igualdad de oportunidades y el combate a la violencia laboral y al hostigamiento sexual, así como para aquellas que emplean a personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo mujeres jefas de familia.

¹⁰⁴⁹ Op.cit.pp.38.



Asimismo, en 2009 se publicó la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres, modificada en 2012, cuyo objetivo es que las prácticas laborales de las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres.¹⁰⁵⁰(INMujeres, 2014, 38-39)

Es así como a partir de estas medidas y acciones se pueden mencionar los siguientes efectos, condiciones, y situaciones que han favorecido el desarrollo y la integración de la mujer a la vida laboral. “Cabe destacar que se ha logrado que la participación de las mujeres en el sector agroalimentario sea cada vez mayor y contribuya a la economía nacional de manera importante. De acuerdo con estadísticas del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), durante las últimas dos décadas la participación de las mujeres en actividades relacionadas con el sector primario pasó de 189 mil en 1990, a poco más de 650 mil en 2010, y 722 mil en 2013, lo que equivale a un aumento de 382%.

Además de la etiquetación de recursos, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha entregado 14,765.5 millones de pesos a mujeres rurales en diversos proyectos, llegando incluso, en 2013, a registrar un histórico de más de 890 mil mujeres beneficiarias.”¹⁰⁵¹

En el siguiente, apartado a considerar se retoma las ideas y condiciones a partir del tema “La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones”. Esto a partir de la conformación, y establecimiento, de factores jurídicos así como los mecanismos institucionales. Esto con el objetivo de hacer que el número de mujeres se integren a la vida y al ámbito político. Es así como se empieza con un Reforma Constitucional, encaminada a la consolidación de igualdad las condiciones en el ámbito político.

Una de las acciones más destacadas de México en la búsqueda por alcanzar la igualdad de género en el ámbito político fue la Reforma Constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, que modificó el artículo 41 para elevar a

¹⁰⁵⁰ Op.cit.pp.38-39.

¹⁰⁵¹ Ibídem.pp.39.



rango constitucional la paridad de género en la competencia electoral, para las candidaturas al Congreso Federal y los locales. Dicha reforma tuvo como antecedente la iniciativa presentada el 11 de octubre de 2013 por el Poder Ejecutivo Federal, en el marco del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, la cual fundamentaba la necesidad de que el registro de candidaturas para cargos de elección popular incluyeran el de 50% de mujeres, entre otras disposiciones en favor de la participación política, un avance sustancial a las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electores (COFIPE) de 2002 que contemplaba una paridad de 30/70.¹⁰⁵²(INMujeres, 2014, 39-40)

Es así como se pueden hacer mención de los siguientes datos en materia de integración e inclusión de la mujer en el ámbito político. “En 2013, el 40% de las entidades federativas contemplaba como obligación de los partidos políticos la postulación paritaria de candidaturas a algún cargo de elección popular. De esos 13 estados, nueve contemplaban la paridad para las candidaturas a diputaciones regidurías y sindicaturas, en todos los casos por ambos principios. Las entidades federativas que no contemplan la paridad (18) prevén algún tipo de cuota.”¹⁰⁵³ El cual perseguía el siguiente objetivo, dentro de la dinámica social y política.

Con el objetivo de eliminar cualquier tipo de discriminación y obstáculos a la participación política de las mujeres, el 21 de marzo del 2013, se aprobó en el Senado de la República y se turnó a la Cámara de Diputados, una iniciativa que propone reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que incluye la definición de “violencia política”.¹⁰⁵⁴(INMujeres, 2014, 40)

Otra instancia, que sobre sale son la encaminadas por diversas instituciones o acciones implementadas a favor de la consolidación de un relación basada en la

¹⁰⁵²Op.cit.pp.39-40.

¹⁰⁵³ Op.cit.pp.40.

¹⁰⁵⁴ Ibídem.pp.40.



igualdad de oportunidades. “En 2013, el Poder Judicial de la Federación emitió diversos protocolos de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a integrantes de pueblos y comunidades indígenas. El Tribunal Electoral construye, con la participación de los representantes de los pueblos de las diversas regiones del país, una guía de actuación que permita juzgar con perspectiva intercultural y tomando en cuenta el enfoque de género.”¹⁰⁵⁵Con lo cual se obtuvieron los siguientes datos y situaciones.

La participación de las mujeres en el ámbito político a nivel federal presentó avances, al lograr en 2012 que 33.6% de la Cámara de Senadores y 36.8% de la Cámara de Diputados estuviera integrado por mujeres; en comparación con el 19.5% en la Cámara de Senadores y el 24.8% en la de Diputados durante el periodo 2006-2009, cumpliendo a nivel federal con uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Estos avances no se ven reflejados en los poderes locales, en 2013 apenas 6.1% de las presidencias municipales fueron ocupadas por mujeres. Por otra parte, el registro de 2011 muestra que en las regidurías y sindicaturas ellas ocuparon 38.5% y 26.8%, respectivamente. La presencia de mujeres en el Poder Ejecutivo muestra una brecha importante con relación a los hombres y una clara desventaja en la toma de decisiones: a marzo de 2014, sólo 17.6% de las Secretarías de Estado tienen como titular a una mujer.

En la Suprema Corte de Justicia de la Nación sólo hay dos Ministras de los 11 espacios; en la Sala Superior del Tribunal Electoral, de siete de sus integrantes, una es mujer. En 2012, del total de la magistratura del Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia, 28.6% eran mujeres.¹⁰⁵⁶(INMujeres, 2014, 41-42)

Es así como se busca realizar y ejecutar, diversas medidas y acciones encaminadas en la consolidación y una mayor apertura de las instituciones y demás organismos

¹⁰⁵⁵ Op.cit.pp.41.

¹⁰⁵⁶ Op.cit.pp.41-42.



gubernamentales, para generar los espacios necesarios para la integración de la mujer. “Ante este panorama, el Estado mexicano ha desarrollado estrategias en coordinación con dependencias e instituciones de la administración pública y organizaciones de la sociedad civil para aumentar y fortalecer las capacidades políticas y de toma de decisiones de las mujeres, entre ellas, la Plataforma Estratégica para la Equidad Política.”¹⁰⁵⁷ Es así como posterior a estas acciones se generan las siguientes condiciones dentro de la dinámica política.

En 2012 y 2013 se desarrolló la Estrategia Integral para el Fortalecimiento del Liderazgo Femenino, y como parte de la misma la “Guía para la defensa de los derechos en una democracia de ciudadanía”. También se elaboró el documento “La rendición de cuentas con perspectiva de género correspondiente a la campaña del proceso electoral federal 2011-2012”, que mostró por primera ocasión el panorama por sexo, edad y tipo de candidatura federal con respecto del acceso a los recursos (públicos y privados); así como el ejercicio del gasto de campaña frente a los resultados electorales.

De 2010 a 2013 se llevó a cabo el proyecto “Fortalecimiento de la participación política de las mujeres y promoción de una agenda de empoderamiento económico” con objeto de incrementar los conocimientos, destrezas y habilidades para la participación política de mujeres mexicanas que ocupan cargos públicos o que buscan cargos de elección popular, así como para brindarles los elementos que les permitan promover programas o políticas públicas en favor de la agenda económica de género.¹⁰⁵⁸(INMujeres, 2014, 42-43)

Con lo cual, también se modifican ciertas normas en material electoral. Las cuales generan una mayor apertura y modifican el panorama del cual se tenían y las condiciones en las cuales la mujer mantenía cierta relación. “En 2008 se introdujo la fracción V del inciso a) del numeral 1, del artículo 78 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para la capacitación,

¹⁰⁵⁷ Op.cit.pp.42.

¹⁰⁵⁸ Op.cit.pp.42-43.



promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, la cual indica que cada partido político deberá destinar anualmente el dos por ciento del financiamiento público ordinario a ese rubro.” Además que se puede mencionar los siguientes datos en materia de participación, así como de acciones encaminadas a la mujeres principalmente, la mujer indígena.

En cuanto a la participación política de las mujeres indígenas, en 2011 se implementó una estrategia de fomento de los derechos políticos y electorales de los ciudadanos y ciudadanas indígenas de México. Los resultados se presentaron en la X Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU y se elaboró el video documental “Identidad indígena y democracia en México”. En 2012, dentro del Programa de Acciones para la Igualdad de Género para la Población Indígena, operado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se creó la modalidad “Coinversión para la Creación y Apoyo de Espacios de Formación para Mujeres Indígenas”, que promueve el fortalecimiento de liderazgos de las mujeres indígenas para su participación en espacios de toma de decisión y para la promoción del desarrollo comunitario. Como resultado, en 2013 se apoyaron 22 proyectos de formación, desarrollados por diversas organizaciones, con la participación de un total de 3,642 mujeres indígenas.¹⁰⁵⁹(INMujeres, 2012,43)

Además de ello también es necesario, consolidar las condiciones de la mujer esto como parte de las obligaciones del Estado, principalmente del gobierno federal. También es necesario que los gobiernos estatales apliquen lo que la ley y la carta magna le determina y establecen como obligación como parte de sus funciones. Es así como se retoma lo expresado, en “Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres (MAM)”. Es así como se mencionan las características y sus funciones las cuales son parte de la consolidación de las acciones para la

¹⁰⁵⁹ Op.cit.pp.43.



integración y conformación de los sistemas que protejan y defiendan los derechos de la mujer.

De los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las entidades federativas, 20 han sido creados por Ley y 12 por Decreto. Esta heterogeneidad implica resultados diversos en la incidencia y eficacia con las que consiguen incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas estatales. Por ello, el Inmujeres diseñó una estrategia para que todas los MAM sean parte de la estructura orgánica de los gobiernos estatales. Desde la creación del PFTPG, el monto asignado a los MAM de las entidades federativas ha pasado de 176.2 millones de pesos en 2009 a 193.7 millones en 2013, lo que representa un incremento de 10%. Los MAM han emprendido proyectos sobre: derechos humanos, salud y acceso de las mujeres a medios de difusión, todos ellos orientados a la incorporación de la perspectiva de género en el quehacer gubernamental estatal y municipal.¹⁰⁶⁰ (INMUJERES, 2012, 43-44)

Con lo cual se mencionan algunas acciones emprendidas por estas instituciones estatales. A partir del establecimiento de instancias. “En el año 2004, 455 de los 2435 municipios contaban con una instancia de la mujer, es decir, 18.7%. Actualmente, 1,510 de los 2445 municipios existentes en el país cuentan con una instancia de la mujer, es decir, 61%. Mediante el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, que a partir de 2013 forma parte del PFTPG, se operan recursos destinados a los MAM municipales.

De 2009 a 2013 se han apoyado 1,735 proyectos y el monto total transferido ha pasado de 53.2 a 142.1 millones de pesos, lo que implica un incremento de 167%. Entre los principales rubros atendidos con los recursos del PFTPG en el ámbito municipal sobresalen: adquisición de equipo básico, elaboración de diagnósticos y de Programas de Cultura Institucional, capacitación y sensibilización en perspectiva de género.”¹⁰⁶¹ Con lo cual se fortalecen las condiciones en favor de la mujer se

¹⁰⁶⁰ Op.cit.pp.43-44.

¹⁰⁶¹Op.cit.pp.44-45.



integre a partir de las diversas acciones y medidas para consolidar y generar estabilidad del sistema que ahora parte del a igualdad.

Además que dentro de esta misma dinámica, también se han generado unidades de género, las cuales tienen diversas acciones y funciones. “En 2013, 11 (64.7%) de las 17 dependencias del Poder Ejecutivo Federal contaban con una Unidad de Género dedicada a promover e implementar acciones para fomentar una cultura organizacional con enfoque de género y no discriminación, y contribuir a la transversalidad de género en el diseño, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Lo que muestra un avance significativo en el logro de una de las metas de mediano plazo que México destacó en su Segundo Informe de cumplimiento de la PAB, presentado en 2004 y que planteaba: “Contar con instancias de coordinación y enlace con recursos financieros y humanos suficientes en todas las dependencias del Ejecutivo Federal, para atender las necesidades de las mujeres”.¹⁰⁶² Es así como se tienen los siguientes resultados, dentro del ejercicio de sus actividades.

Entre los resultados más relevantes de las institucionalización de género en la administración pública federal destacan: la elaboración y ejecución en cada dependencia de un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la implementación del Programa de Cultura Institucional (PCI) 2009-2012; la creación y operación de mecanismos y procedimientos de prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual; la capacitación y profesionalización de personal en materia de igualdad de género; y la instalación y coordinación de mesas intrainstitucionales y redes de género al interior de cada dependencia. Con el propósito de fortalecer su carácter estratégico, el Proigualdad 2013-2018 estableció como meta para el año 2018, la creación o fortalecimiento, a nivel de alta dirección, de 25 Unidades de Género en la Administración Pública Federal. Con este fin, en 2014, se

¹⁰⁶² Op.cit.pp.45.



etiquetaron 34.3 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el fortalecimiento o creación de 11 Unidades de Género.¹⁰⁶³

Es así como estas unidades, de género, han consolidado y establecido mecanismos para la consolidación de las condiciones necesarias para la igualdad de oportunidades. Lo cual utiliza elementos culturales, como es “la cultura de la institucionalidad”. “Incidir en la cultura organizacional de los tres poderes y órdenes de Gobierno para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales más justos e igualitarios, libres de estereotipos de género, así como de exclusión y discriminación, es un objetivo relevante para el Inmujeres y para lograrlo cuenta con el PCI. Las Unidades de Género, así como 229 áreas de la Administración Pública Federal (APF), implementaron el Programa de Cultura Institucional 2009-2012.”¹⁰⁶⁴ Con lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

Para el periodo 2013-2015, el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad (PCI) tiene como objetivo garantizar el cumplimiento e institucionalización del principio de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la cultura organizacional de la APF, mediante la instrumentación de acciones en relación con tres ejes: clima laboral, hostigamiento y acoso sexual, y corresponsabilidad; y dos estrategias transversales: capacitación y comunicación. Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) En el periodo 2008-2013 se realizaron 16 sesiones ordinarias del SNIMH, a las que asistieron enlaces representantes de 19 dependencias y 35 entidades de la APF, organismos autónomos y personal de los Poderes Legislativo y Judicial. El resultado fue el establecimiento de 76 acuerdos que han contribuido al cumplimiento de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.¹⁰⁶⁵(INMujeres, 2014.46-47)

Además estas unidades así como las instituciones estatales, han generado también mecanismos para la conformación de presupuesto especiales y dirigidos a este tipo

¹⁰⁶³ Op.cit.pp.45-46.

¹⁰⁶⁴ Op.cit.pp.46.

¹⁰⁶⁵ Op.cit.pp.46-47.



de sectores sociales. Los cual son definidos como “Presupuestos con perspectiva de género”. “En enero de 2012 se publicaron las reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en donde se establece que los resultados del ejercicio del presupuesto del anexo transversal para la igualdad entre mujeres y hombres, deberán incluirse en el Informe de la Cuenta Pública; también señala que no se podrán realizar reducciones al presupuesto de los programas contenidos en dicho anexo transversal. De igual forma, se han realizado importantes esfuerzos para aumentar y dar seguimiento a las erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres.”¹⁰⁶⁶a partir de estas acciones, se obtuvieron los siguientes resultados.

En 2014, el presupuesto etiquetado asciende a 1,671,732,522 dólares de los cuales se concentra en dos rubros: el empoderamiento económico de las mujeres, al que corresponden 835,920,516 dólares, equivalentes a 52% del total; y la salud de las mujeres, al que se destinaron 363,905 dólares que representan 21%.¹⁰⁶⁷

Además el instituto federal, así como los estatales, también busca fortalecer estas condiciones a partir de mediad y acciones como es la capacitación. “En 2009, el Inmujeres creó e implementó dos innovaciones en las estrategias de capacitación que había venido desarrollando, cuyas repercusiones han sido altamente significativas en las prácticas de capacitación: los cursos en línea y la certificación de competencias en género.”¹⁰⁶⁸ Con lo cual se han generado también diversas condiciones y situaciones a partir de la aplicación de esta forma de educación y de capacitación en temas de género.

Por otra parte, la elaboración de estándares de competencias en género ha permitido homogenizar los criterios de calidad con los que se deben realizar ciertas funciones laborales. Estos estándares se han concentrado en servicios de atención a la violencia, acreditando a quienes brindan atención

¹⁰⁶⁶ Op.cit.pp.47.

¹⁰⁶⁷ Ibídem.pp.47.

¹⁰⁶⁸ Ibídem.pp.47.



telefónica a mujeres víctimas de la violencia; la acreditación de las personas que implementaban el Modelo de Equidad de Género en la gestión de los recursos humanos en empresas privadas y dependencias y entidades de la APF, estatal y municipal; así como de las personas que imparten cursos de capacitación en género. Bajo estas dos innovaciones, la capacitación que imparte el Inmujeres se ha diversificado temáticamente y en las modalidades de impartición, al tiempo que ha incrementado el número de personas capacitadas.¹⁰⁶⁹

Es así como surgen las nuevas necesidades y prioridades. Es así como se menciona lo siguiente a partir de las condiciones actuales dentro del contexto nacional. “El Estado mexicano muestra avances importantes en materia de derechos humanos de las mujeres, manifestando en todo momento su disposición a mantener un diálogo constructivo con las instituciones internacionales, regionales y nacionales. Cabe destacar el cumplimiento de 84.3% de los indicadores de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, si bien se reconoce que 14% de los indicadores presenta un progreso insuficiente, entre ellos la mortalidad materna y la atención de enfermedades.”¹⁰⁷⁰ Con lo cual se reflejan que el gobierno a nivel federal ha buscado cumplir con cada uno de los acuerdos y tratados así como mejorar en donde se detectan deficiencias.

Es así como se hace un contexto, de las justificaciones y acciones que el gobierno federal, ha buscado implementar y aplicar. “Los cambios registrados en la dinámica de la población mexicana implican establecer una nueva agenda de prioridades de corto, mediano y largo plazos para potenciar el adelanto de las mujeres y eliminar todos los obstáculos que dificultan su participación activa e igualitaria en las esferas de la vida pública y privada. Con la finalidad de establecer la agenda completa de acciones, se establecen las siguientes prioridades, mismas que se encuentran

¹⁰⁶⁹ Op.cit.pp.48.

¹⁰⁷⁰Op.cit.pp.60.



plasmadas en los diversos documentos de planeación que desde el año 2013 se han establecido como mandatos presidenciales.”¹⁰⁷¹

Es así como se identifican ciertas condiciones, en las cuales la mujer aún se enfrenta dentro del ámbito educativo. “Se requiere incrementar la eficiencia terminal de las mujeres de 15 años y más que no han completado la educación básica, para que puedan acceder a la educación media que la ley establece como obligatoria, entre específicamente la población hablante de lengua indígena, mediante políticas que aseguren la cobertura y el acceso en zonas rurales. Se debe abatir la desigualdad en la matrícula universitaria en algunas áreas de estudio como ingenierías, ciencias y disciplinas agropecuarias, mediante acciones tendientes a eliminar sesgos de género en la elección del área de estudio y en el desarrollo profesional de las mujeres, así como incentivar su participación en áreas de innovación, nuevas tecnologías e investigación.”¹⁰⁷² Con lo cual se refleja, que son condiciones y problemas generados a partir de las condiciones del sistema educativo y de quienes lo integran.

Además de estas acciones, que son primordiales atender también son necesarios otras identificadas dentro del ámbito educativo. “Del mismo modo, atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género en las instituciones educativas en todos los niveles y en todas la modalidades; brindar educación sexual integral con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y pertinencia intercultural; evitar que se reduzcan el presupuesto destinado a la educación y el monto del recurso etiquetado; acortar las brechas de desigualdad existentes en las entidades federativas en relación con el analfabetismo y la eficiencia terminal en cada nivel educativo, tomar en consideración la situación específica de las mujeres y niñas indígenas y campesinas y rurales para evitarles sobrecargas de trabajo; así como garantizar educación a las niñas y jóvenes migrantes.”¹⁰⁷³ Es así como se podría cumplir las acciones y planes ya acordados entre los organismos nacionales e internacionales. Es así como se lograrían mayores avances en la integración y

¹⁰⁷¹ Op.cit.pp.60-61.

¹⁰⁷² Op.cit.pp.61.

¹⁰⁷³ Op.cit.pp.62.



construcción de un sistema social y de relaciones basada en la inclusión y la igualdad.

En relación, a las condiciones de la mujer dentro del ámbito económico y laboral, se mencionan las siguientes condiciones a atender dentro de esta interacción. “tasa de participación económica de las mujeres de manera sostenida y fortalecer su participación en la economía social. Para apoyar su empoderamiento económico, implementar políticas orientadas a disminuir y conciliar las actividades domésticas y de cuidados e incrementar el porcentaje de niños y niñas menores de cinco años, con o sin madre trabajadora, que accedan a servicios de cuidado infantil. Impulsar proyectos de empoderamiento económico y economía del cuidado. Instaurar con amplia cobertura, la certificación de centros de trabajo cuyas prácticas laborales respeten la igualdad y la no discriminación, la previsión social, un clima laboral higiénico y adecuado, accesibilidad, ergonomía y libertad sindical para mujeres y hombres. Consolidar como un proyecto estadístico regular de interés nacional, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo como insumo estadístico básico para la generación de políticas públicas de cuidados, y conciliación de la vida laboral y familiar.” Lo cual consolidara las acciones en favor de mejores condiciones dentro del ámbito laboral, productivo y económico en favor de la mujer mexicana.

Además que también se retoman las recomendaciones e identificación de otras situaciones a partir de lo expresado por organizaciones y demás grupos sociales que integran la sociedad civil. “La sociedad civil e instancias públicas identificaron los siguientes temas de especial interés: impulso al desarrollo local y regional, incluyendo la etapa de comercialización en los programas de fomento productivo, involucrar al sector privado, fomentar más políticas productivas, facilitar el acceso al crédito y a mayor información empresarial para las mujeres, flexibilizar el sistema fiscal a las emprendedoras y empresarias, incluir a las mujeres indígenas, anexas en los planes de estudio de las universidades la perspectiva de género, mejorar su acceso a la tecnología, revisar la política macroeconómica y su impacto en las mujeres.”¹⁰⁷⁴ Lo cual se busca es la eliminación total, de los diversos elementos que

¹⁰⁷⁴ Op.cit.pp.64.



contemplan el problema ya expresado del techo de cristal, así como de la necesidad de construir los elementos necesarios para la igualdad de oportunidades.

Con lo cual también es importante considerar otros factores los cuales son esenciales. Para que el sistema social, se modifiquen así como las relaciones dentro del ámbito económico y laboral. “Incluir la perspectiva de género en todo el marco legal que regula las condiciones laborales en el país, promover condiciones crediticias favorables para el acceso de las mujeres al financiamiento productivo en condiciones de igualdad; que el Estado reconozca el valor social de los cuidados y generar las condiciones para lograr la plena corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado y las familias (hombres y mujeres) en las tareas que ello implica: erigir los cuidados parentales como un derecho de las personas y generar las condiciones para que los ejerzan hombres y mujeres: ampliar el acceso a los servicios públicos para el cuidado de las personas adultas mayores; mejorar el acceso a empleos adecuados, decentes y de calidad para mujeres y hombres en el país.”¹⁰⁷⁵ Es así como se consolida ese sistema social, basado en la justicia social, así como en la generación de igualdad de oportunidades entre ambos géneros.

Además se hace una recomendación, en relación a las condiciones en las cuales la mujer participa dentro de la dinámica económica. “Asimismo, reconocer que las mujeres enfrentan mayores desafíos en la industria agrícola, en el trabajo por cuenta propia, en la economía informal, en el trabajo con menor remuneración, con pocas prestaciones y seguridad social.”¹⁰⁷⁶ Además de esta necesidad de identificar y atender estas condiciones, también es importante atender la que tienen relación con el ejercicio de poder, y la participación política de la mujer dentro del ámbito político.

Priorizar la participación igualitaria de mujeres y hombres y lograr una paridad en los ámbitos de la toma de decisiones: Cámara de Senadores, Cámara de Diputados, Congresos estatales, presidencias municipales, regidurías y sindicaturas. Lograr una mayor participación de las mujeres indígenas y generar estrategias para que se apropien de sus derechos políticos. Blindar

¹⁰⁷⁵ Op.cit.pp.64-65.

¹⁰⁷⁶ Op.cit.pp.65.



los espacios electorales y de poder contra la violencia política a través de medidas adecuadas que permitan incrementar el número de mujeres en dichos ámbitos. Incrementar la presencia de mujeres en las Secretarías de Estado, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Pleno de los Tribunales Superiores de Justicia, en las dirigencias de los órganos autónomos constitucionales y en las estructuras directivas sindicales.

Las aportaciones de la sociedad civil y las instancias públicas, identificaron los siguientes temas de especial interés: Definir acciones afirmativas para grupos específicos de mujeres, instrumentar acciones para lograr la paridad en el poder ejecutivo y el sector privado, fortalecer el concepto de colaboración entre OSC y el gobierno, definir acciones para favorecer cambios en materia de participación política.¹⁰⁷⁷(INMUJERES, 2014, 65)

En relación, a las acciones dirigidas a consolidar el sistema de protección y defensa de la mujer, a partir de las instituciones encargadas de este sector y de velar por el mismo se mencionan los siguientes puntos a atender. “1) Consolidar la operación de Unidades de Género en todas las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y la implementación del Programa de Cultura Institucional; 2) Consolidar los 32 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres estatales con leyes de creación, presupuesto propio, estructura sólida y permanente, e interlocución a un alto nivel de toma de decisiones; 3) Institucionalizar la perspectiva de género en el presupuesto de todas las entidades federativas; 4) Consolidar la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en todos los municipios del país, con un programa acorde a las necesidades de las mujeres y niñas de esas comunidades; 5) Consolidar la estrategia de capacitación a servidoras y servidores públicos sobre violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas mediante mayor cobertura y profesionalización de cuadros de la Administración Pública.”¹⁰⁷⁸ Además de ello, son necesarios las expresiones y parte de demás organismos sociales y civiles. En la consolidación de este sistema institucional.

¹⁰⁷⁷ *Ibidem*.pp.65.

¹⁰⁷⁸ *Op.cit*.pp.65-66.



Las aportaciones de la sociedad civil y las dependencias de la APF, identificaron los siguientes temas de especial interés: independencia de las titulares de las Instancias de las Mujeres en las Entidades federativas (IMEF); revisión de las estrategias de difusión de recomendaciones internacionales y obligaciones del Estado en la materia; impulso de acciones de intercambio y formación de redes estratégicas con las IMEF y en los municipios y delegaciones en el caso del Distrito Federal, orientadas a eliminar la discriminación y asegurar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en todas las localidades del país, apoyadas por la experiencia de las organizaciones civiles; reuniones de las IMEF con redes que trabajan aspectos temáticos muy importantes; mejorar y dignificar las condiciones laborales de quienes trabajan en los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres; fortalecer la participación de los mecanismos en la sistematización y evaluación de las acciones, programas y políticas para la igualdad y promover la existencia de mecanismos nacionales que garanticen el cumplimiento de los contenidos pro-igualdad del marco legal internacional y nacional, por parte de las entidades de la administración pública federal y estatales, los cuales serán herramientas que fortalezcan la labor de las IMEF, así como la creación de los mecanismos municipales de la Mujer.¹⁰⁷⁹

Es así como en relación, a las acciones gubernamentales, se genera a partir de los apoyos sociales que son parte de los mecanismos para la consolidación, e incremento de las condiciones de vida óptimas en este caso para el sector de la mujer mexicana. Con lo cual se menciona la siguiente tabla sobre los apoyos del programa social Oportunidades y así como el número de beneficiarias que tiene desde 2009 a 2013.

¹⁰⁷⁹ Op.cit.pp.66.



INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING
ANEXOS

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013
Familias (miles)	5209.3	5819	5827.3	5845.1	5800
Zonas rurales	3446.3	3606.4	3634.1	3539.6	3,512.3
Zonas semiurbanas	903.2	962.2	988.7	1097.6	1,089.2
Zonas urbanas	859.7	1250.4	1204.5	1207.8	1,198.5
Apoyos de Oportunidades					
Suplementos alimenticios (Millones de dosis)	342.9	303.5	278.6	307.3	247.2
Menores de 5 años registrados (miles)					
Registrados	1434.6	1522.9	1582.2	1598.9	1,590.1
En control	1415.9	1500.2	1559.6	1585.1	1,571.8
Mujeres embarazadas y en lactancia (Miles)					
Registradas	319.8	323.3	335.8	331.3	335.4
En control	316.4	320	331.4	328.2	333.2
Becas Oportunidades					
	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Mujeres	2,565,122	2,605,279	2,978,646	2,973,232	3,004,827
Hombres	2,537,011	2,588,949	3,004,042	2,949,788	2,997,173
Total	5,102,133	5,194,228	5,982,688	5,923,020	6,002,000

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013

1080

Es así como se puede observar en el caso de las mujeres, son las mayores beneficiarias, las cuales se puede identificar que son de diversas condiciones y factores. Con los cuales son apoyadas, como son en diversas etapas de la vida de cada mujer, esto es a partir de los apoyos a las familias, así como cuando se encuentran en edad escolar, así como de maternidad. Es así como se puede observar que estas acciones son la base para lograr un sistema de justicia social imparcial. Es así como el siguiente recuadro, se identifica que es uno de los sectores más apoyados, en materia alimenticia.

Años	Desayunos Escolares		Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados		Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo		Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	
	Estimación de niñas beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de niñas beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de mujeres beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos	Estimación de mujeres beneficiadas	Total Beneficiarios Atendidos
2012	3,119,933	6,249,142	305,920	607,697	642,083	761,294	700,657	989,464
2013	3,129,417	6,268,138	237,712	472,205	602,128	713,921	691,467	976,485

Fuente: Sistema Nacional DIF.
Notas: a) Las cifras que se presentan de los programas alimentarios consideran recursos federales y estatales.
b) De 2009 a 2011 no se cuenta con información del número de mujeres que fueron beneficiadas con los programas alimentarios.

1081

Es así como la anterior tabla muestra que la Estrategia Integral de Asistencia social Alimentaria. Ha apoyado a este sector que dentro de la sociedad mexicana. Se encuentra en condiciones de desigualdad, generado elementos para la consolidar condiciones idóneas de igualdad de oportunidades, a partir de la búsqueda de una

1080 Op.cit.pp.14.

1081 Op.cit.pp.16.



justicia imparcial, en la distribución de los bienes y servicios. A partir de las condiciones desiguales, para así generar los elementos para lograr el nivel óptimo que se asemejen al resto de los demás sectores sociales que integran a la sociedad mexicana. Además de la búsqueda de igualar las condiciones con el resto de la sociedad, en materia alimentaria, también se busca que se a partir de la generación de oportunidades de empleo, así como de empoderamiento económico. Como lo demuestra la siguiente tabla.

Programa	Población Atendida	2009	2010	2011	2012	2013
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) ^{1f}	Mujeres	129.5	133.5	163.2	130.8	203.2
Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES) ^{2f}	Total	44.2	37.7	43.5	35.6	7.269
	Mujeres	24.18	22.48	26.64	22.8	3.7
	Hombres	19.97	15.23	16.87	12.8	3.6
Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) ^{3f}	Total	493.8	500.4	534.6	563.1	367.4
	Mujeres	407.5	427.6	465.9	479.4	298.8
	Hombres	86.4	72.7	68.6	83.7	68.6

1f Secretaría de Economía. Resultados: Los Fideicomisos en cifras. <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras>. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.
 2f Anexo Estadístico del Sexto Informe de Gobierno 2012. Para 2013 corresponde a los apoyos a proyectos productivos para Mujeres para a) apertura y ampliación de negocios y b) desarrollar y fortalecer negocios establecidos; así como al total de apoyos otorgados por el Programa por esos conceptos y para c) el Fomento y Consolidación de la Banca Social. Secretaría de Economía, IV Informe Trimestral de los Programas para la Superación de la Pobreza e Indicadores para Mujeres y la Igualdad de Género.
 3f Secretaría de Economía. Resultados: Los Fideicomisos en cifras. <http://www.pronafim.gob.mx/articulo/resultados-los-fideicomisos-en-cifras>. Cifras preliminares al mes de septiembre. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

Programa	2009	2010	2011	2012	2013
Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)	34.7	24.3	24.9	29.8	30.1
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	25.1	28.4	43.5	31.2	36.8

Fuente: Anexo Estadístico del Primer Informe de Gobierno 2012-2013. Para 2013 Informes Sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Cuarto Informe Trimestral 2013.

1082

1083

En los anteriores recuadros, se puede observar, que el gobierno federal ha implementado y apoyado a partir de la generación de mecanismos en los cuales la mujer es la principal beneficiaria. Es así como el los programa de Superación de la Pobreza, la mujer mexicana, es la principal beneficiaria, así como quien mas apoyos recibe por parte del gobierno federal en materia de microfinanciamientos, así como para el emprendimiento. Además, de otros programas dirigidos, a la generación, de fuentes y medios productivos. También se puede considerar e identificar en la siguiente tabla, los apoyos para obtener viviendas, lo cual es un logro y generar los elementos necesarios para el incremento del índice del desarrollo humano, que contempla los bienes y servicios necesarios e indispensable con los que debe contar un individuo.

1082 Op.cit.pp.17.

1083 Op.cit.pp.18.



Programa	2009	2010	2011	2012	2013
Programa Vivienda Digna*	62,984	49,849	39,908	29,365	15,592
Vivienda Rural	39,863	20,263	38,748	24,938	19,552
Programa de Esquema de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda	4,096	25,257	77,280	103,486	141,818
Total	106,943	95,369	155,936	157,789	176,962

* Este Programa cambió de nombre a partir de 2013, antes se llamaba Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda "Tu Casa"
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, IV Trimestre 2009 - 2013.

1084

Es así como se observa que los programas sociales, dirigidos a consolidar el sistema de financiamiento de vivienda. Con lo cual, se busca mejorar las condiciones, así como las necesarias para las cuales la mujer, mexicana puede lograr consolidar su condiciones necesarias para lograr las condiciones del resto de la sociedad. Además es necesario considerar elementos indispensables para evaluar, e identificar, las condiciones y situaciones en las cuales la mujer mexicana se desarrolla e interactúa. Es así como se mencionan los indicadores relacionados con la pobreza y género. Para considerarlos y identificar a partir de las acciones de las diversas organizaciones gubernamentales o no, las condiciones y cambios en favor de la mujer mexicana.



Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
Hogares	1	Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa
	2	Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza
	3	Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
	4	Distribución por sexo de la jefatura declarada, según sexo del receptor principal de ingresos monetarios (jefatura económica)
Educación	5	Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa
Salud	6	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por condición de pobreza
	7	Razón mujer/hombre de derechohabientes, por procedencia (directa o indirecta) de la derechohabencia y condición de pobreza
	8	Razón mujer/hombre derechohabientes por institución o programa de salud y condición de pobreza
Alimentación	9	Brecha entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación, por sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa
	10	Brecha en el porcentaje de hogares según grado de inseguridad alimentaria, sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o jefa
Trabajo remunerado	11	Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza
	12	Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza
	13	Razón mujeres/hombres ocupados/as sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza

1085

1086

Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
	14	Razón mujeres/hombres adolescentes ocupados/as por condición de pobreza
	15	Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupo de edad y condición de pobreza
	16	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza
	17	Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de seguridad ocupacional, sexo y condición de pobreza
	18	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del receptor y condición de pobreza
Ingreso	19	Razón de ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza
	20	Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza
	21	Coefficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
	22	Distribución porcentual de hogares, según sexo del receptor principal y condición de pobreza del mismo
	23	Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad
Seguridad social	24	Razón mujeres/hombres ocupados/as con acceso a seguridad social, según condición de pobreza
	25	Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, según condición de pobreza
Vivienda	26	Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa
	27	Razón mujeres/hombres para el acarreo de agua y leña, por grupo de edad

ANEXOS

Cuadro 8. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2008-2012		
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social		
Dimensión	No.	INDICADOR
Trabajo doméstico no remunerado	28	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza
	29	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza
	30	Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza

1087

Los anteriores son los principales indicadores, que son necesarios para realizar los estudios y análisis de las condiciones de vida de la mujer mexicana, así como de realizar investigaciones en relación a temas de género, igualdad, equidad, inclusión, justicia.

Las condiciones y avances a partir de los logros de los programas sociales y demás mecanismo gubernamentales se consideran a partir de estas series de medicaciones y factores sociales los cuales son parte fundamental para cualquier estudio y así identificar, atender las problemáticas de las cuales la mujer mexicana,

1085 Op.cit.pp.20.

1086 Op.cit.pp.21.

1087 Op.cit.pp.22.



es la principal agente o individuo/actor. En las siguientes, tablas se mencionan ciertas condiciones, en relación, a indicador, de “jefa de familia”, además que se mencionarán el porcentaje de las cuales se encuentran en esta condición dentro de la sociedad mexicana.

Cuadro 9. Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa	
Tipo	CONTEXTO
Definición	El indicador muestra el número de hogares con mujeres declaradas como jefas de hogar, por cada cien hogares en los que los hombres son reconocidos como tal, según grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica un número de hogares con mujeres declaradas como jefas menor que el número de hogares con jefes hombres. Valores superiores a cien indican que el número de hogares con mujeres jefas es superior al de hogares con jefes hombres. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de hogares con jefes hombres y jefas mujeres.
Observaciones	

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1088

Cuadro 10. Razón de hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Jefas por cada cien jefes		
		2008	2010	2012
Total	14-44	24	22	25
	45-64	36	35	37
	65 o más	57	57	58
	Total	33	31	34
Pobres	14-44	22	19	24
	45-64	34	33	34
	65 o más	50	55	57
	Total	30	29	33
No pobres	14-44	26	24	25
	45-64	36	37	38
	65 o más	62	59	58
	Total	34	33	35

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1089

Con lo cual se puede observar, que dentro del contexto social. La mujer es quien dentro de la conformación y dirección de las condiciones familiares y sus relaciones, es la principal fuente de autoridad y de dirección dentro de la familia. Es así como en las siguientes tablas, se muestran los hogares y su composición, así como su condición de edad y nivel económico, también se menciona los indicadores de esa distribución de estructura familiar mexicana.

Cuadro 11. Hogares por sexo de la jefatura, edad y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	12,956,793	10,440,221	2,516,572	13,832,761	11,361,044	2,471,717	13,691,032	10,989,808	2,701,224
	45-64	10,344,155	7,624,495	2,719,660	10,929,487	8,073,840	2,855,647	12,189,334	8,928,698	3,260,636
	65 o más	4,503,970	2,872,339	1,631,631	4,873,245	3,102,527	1,770,718	5,478,000	3,468,402	2,009,598
	Total	27,804,918	20,937,055	6,867,863	29,635,493	22,537,411	7,098,082	31,358,366	23,387,008	7,971,358
Pobres	14-44	5,413,215	4,433,634	979,581	6,040,684	5,058,749	981,935	6,053,615	4,885,296	1,168,319
	45-64	3,538,622	2,633,518	905,104	4,052,527	3,044,034	1,008,493	4,335,425	3,246,482	1,088,943
	65 o más	1,906,425	1,267,056	639,369	2,175,231	1,404,930	770,301	2,464,243	1,564,869	899,374
	Total	10,858,262	8,334,208	2,524,054	12,268,442	9,507,713	2,760,729	12,853,283	9,696,647	3,156,636
No pobres	14-44	7,543,578	6,006,587	1,536,991	7,792,077	6,302,295	1,489,782	7,637,417	6,104,612	1,532,805
	45-64	6,805,533	4,990,977	1,814,556	6,876,960	5,029,806	1,847,154	7,853,909	5,682,216	2,171,693
	65 o más	2,597,545	1,605,283	992,262	2,698,014	1,697,597	1,000,417	3,013,757	1,903,533	1,110,224
	Total	16,946,656	12,602,847	4,343,809	17,367,051	13,029,698	4,337,353	18,505,083	13,690,361	4,814,722

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1090

1088 Op.cit.pp.23.

1089 Op.cit.pp.24.

1090 Op.cit.pp.25.

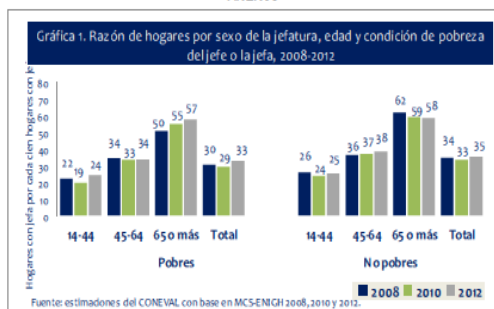


Cuadro 12. Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa	
Tipo	CONTEXTO
Definición	El indicador muestra la distribución de la población que reside en hogares unipersonales, nucleares, extensos o ampliados, compuestos o de corresidentes, indicando si el núcleo doméstico es dirigido por hombres o mujeres y la condición de pobreza de estos.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerque el valor a cien, una mayor proporción de la población se concentra en ese tipo de arreglo doméstico.
Observaciones	De acuerdo con el INEGI, los hogares unipersonales son aquellos formados por un solo integrante. Los hogares nucleares se constituyen por el jefe o la jefa y cónyuge, o bien, jefe (a) e hijos, jefe (a), cónyuge e hijos. Los hogares extendidos o ampliados están conformados por un hogar nuclear y al menos otro pariente del jefe o la jefa, o por un jefe o una jefa y al menos otro pariente. Los hogares compuestos comprenden a un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco con el jefe o la jefa. Finalmente, los hogares de corresidentes están formados por dos o más integrantes sin parentesco.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1091

Las anteriores tablas muestran la distribución de la conformación de las familias mexicanas. Así como quienes son las autoridades y actores principales en la toma de decisiones. Ahora se mencionara a partir de una gráfica, las condiciones de pobreza en las cuales las familias mexicanas se encuentran. Esto como aparte de las condiciones económicas y sociales en las cuales se encuentran las familias mexicanas. En donde se observara los cambios de los años 2000- a 2012, en base a las condiciones de los hogares y su actor principal, así como su relación con la condición de pobreza.



1093

En la anterior tabla, se puede identificar, la estructura de las familias mexicanas, así como su condición económica medido por el nivel de pobreza. Así como su relación

Cuadro 13. Distribución de la población por estructura del hogar, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Unipersonales	2.1	1.4	4.9	2.6	1.7	6.0	2.8	1.9	6.2
	Nucleares	63.6	68.8	44.2	63.8	68.3	45.6	62.7	67.7	44.5
	Extendidos	33.4	29.1	49.3	32.4	29.0	46.3	32.8	28.9	46.9
	Compuestos	0.6	0.5	1.1	0.9	0.8	1.5	1.3	1.1	1.7
	Corresidentes	0.3	0.2	0.5	0.3	0.2	0.6	0.4	0.3	0.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Unipersonales	1.1	0.6	3.0	1.4	0.8	4.2	1.7	0.9	4.5
	Nucleares	62.4	67.8	41.6	62.4	66.9	42.8	62.4	67.2	44.6
	Extendidos	35.9	31.2	54.4	35.2	31.5	51.1	34.5	30.7	49.0
	Compuestos	0.5	0.4	0.8	0.9	0.7	1.7	1.3	1.1	1.7
	Corresidentes	0.1	0.0	0.2	0.1	0.1	0.3	0.1	0.0	0.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Unipersonales	3.0	2.1	6.3	3.5	2.5	7.4	3.8	2.8	7.6
	Nucleares	64.5	69.5	46.2	65.1	69.5	47.8	63.0	68.1	44.5
	Extendidos	31.4	27.5	45.5	30.0	26.8	42.6	31.3	27.4	45.3
	Compuestos	0.7	0.6	1.3	0.9	0.8	1.4	1.3	1.2	1.8
	Corresidentes	0.4	0.3	0.7	0.5	0.4	0.9	0.6	0.5	0.9
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1092

1091 Op.cit.pp.26.

1092 Op.cit.pp.27.

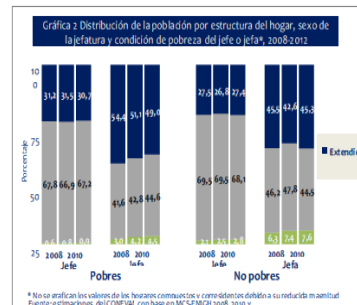
1093 Op.cit.pp.28.



a quien es cabeza de cada familia, lo cual generar condiciones diversas a partir de la dinámica social, económica y la mayoría de las veces cuestiones culturales y políticas. En la siguiente, tabla se puede observar esta distribución de las estructuras familiares, así como sus condiciones durante el periodo de 2008-2012, así como una gráfica. En donde es claro, en dominio de las familias, nucleares, dominadas por un jefe de familia, así como en relación a las jefas de familia, esta sigue la misma tendencia de crecimiento.

Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Unipersonales	2.389.828	1.231.030	1.158.888	2.928.514	1.567.190	1.361.324	3.336.377	1.777.283	1.559.084
	Nucleares	70.830.713	80.501.671	10.629.042	73.114.389	82.817.461	10.296.828	73.580.897	82.389.380	11.201.507
	Extendidos	37.262.702	25.625.528	11.637.174	37.112.017	26.643.794	10.468.223	38.437.462	26.630.027	11.807.435
	Compuestos	702.233	450.581	251.652	1.038.448	698.508	339.940	1.482.597	1.058.557	434.040
	Correspondientes	285.567	171.639	113.928	346.578	211.941	134.637	453.170	286.512	166.858
	Total	111.571.143	87.980.449	23.590.694	114.539.946	91.938.894	22.601.052	117.310.503	92.141.779	25.168.724
Pobres	Unipersonales	536.341	228.385	307.956	758.879	335.388	423.491	893.576	382.754	500.822
	Nucleares	30.868.304	28.839.748	4.229.556	32.882.261	28.989.356	4.272.805	33.234.787	28.234.512	5.000.275
	Extendidos	17.777.417	12.249.797	5.527.620	18.571.086	13.469.589	5.101.477	18.377.561	12.884.263	5.493.178
	Compuestos	244.067	164.929	79.138	464.224	298.296	165.928	667.649	478.793	188.856
	Correspondientes	32.206	9.128	23.078	48.486	23.303	25.183	53.011	16.102	36.909
	Total	49.458.335	39.290.987	10.167.348	52.704.916	42.715.932	9.988.984	53.226.584	42.006.544	11.220.040
No pobres	Unipersonales	1.853.487	1.002.645	850.942	2.169.635	1.231.802	937.833	2.442.801	1.384.539	1.058.262
	Nucleares	40.062.498	33.892.923	6.199.496	40.232.128	34.228.105	6.024.023	40.356.110	34.154.878	6.201.232
	Extendidos	19.485.285	13.375.731	6.109.554	18.540.951	13.174.205	5.366.746	20.099.901	13.745.644	6.314.257
	Compuestos	458.166	285.652	172.514	574.224	400.212	174.012	824.948	579.764	245.184
	Correspondientes	253.361	162.511	90.850	298.092	188.638	109.454	400.159	270.410	129.749
	Total	62.112.808	46.689.462	13.423.346	61.835.030	49.222.962	12.612.068	64.083.919	50.135.235	13.948.684

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



* No se grafican los valores de los hogares compuestos y correspondientes debido a su relación marginal. Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1094

1095

A continuación, se mencionará y se hará la representación, en la cual la condición es la dependencia, dentro de la estructura familiar. En donde se expresaran sus condiciones, definición, así como una opinión. Para después representarlo en porcentaje de familias y su condición de dependencia. Lo cual refleja, que dentro de la estructura familiar, además de las condiciones culturales, también existen otros factores que generan la dependencia dentro de la misma relación.

1094 Op.cit.pp.29.

1095 Op.cit.pp.30.



Cuadro 15. Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa

Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la distribución de la población en edad no laboral por cada cien personas en edad de trabajar. Se trata de una aproximación a las relaciones de dependencia que existen entre proveedores y consumidores en los hogares. Los resultados se presentan según la estructura de los hogares y la condición de pobreza del jefe o la jefa del hogar.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Los valores del indicador expresan el número promedio de personas en edades no laborales por cada cien personas en edad de trabajar. Un valor menor a cien señala que hay menos personas dependientes que trabajadores. Valores superiores a cien indican que el número de dependientes es mayor que el de proveedores potenciales. Si el indicador toma el valor de cien existe igual número de personas dependientes que de personas en edad de trabajar.
Observaciones	La dependencia demográfica se refiere a la relación entre el número de personas en edades no laborales (de 0 a 14 y de 65 años o más) y aquéllas en edad de trabajar (de 15 a 64 años).

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 16. Razón de dependencia demográfica promedio del hogar, según su estructura, sexo de la jefatura y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

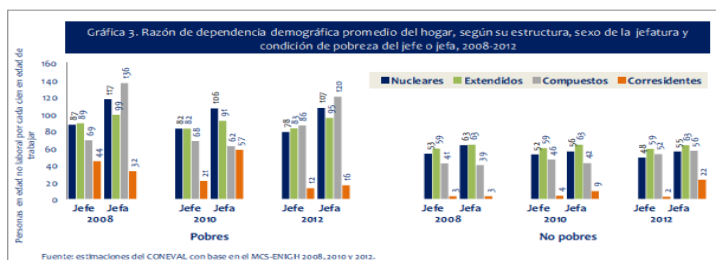
Condición de pobreza	Estructura del hogar	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Nucleares	70	67	83	67	65	75	64	61	76
	Extendidos	74	72	78	72	70	76	72	69	76
	Compuestos	55	50	63	53	54	51	71	67	81
	Corresidentes	6	5	7	10	5	17	9	3	22
	Total	66	65	72	63	62	66	61	59	67
Pobres	Nucleares	92	87	117	86	82	106	84	78	107
	Extendidos	92	89	99	85	82	91	87	83	95
	Compuestos	90	89	136	86	86	82	96	86	120
	Corresidentes	36	44	33	40	21	57	14	12	16
	Total	90	86	103	83	80	92	81	77	94
No pobres	Nucleares	55	53	63	53	52	56	50	48	55
	Extendidos	61	59	63	61	59	63	60	59	63
	Compuestos	41	41	39	45	46	42	54	52	56
	Corresidentes	3	3	3	5	4	9	9	2	22
	Total	51	50	54	49	49	49	47	46	49

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1096

1097

Con lo cual se puede observar que las condiciones y las determinaciones son generadas a partir relaciones económicas y familiares. Con lo cual la mujer, es quien mantiene mayor dependencia, de quienes son o están bajo su cuidado o dentro de la estructura familiar. La cual aumenta cuando tienen condiciones de pobreza y disminuyen al encontrarse dentro de condiciones de no pobreza. Además se mostrara la siguiente grafica la cual es claro ejemplo de estas condiciones dentro de la familia mexicana.



1098

A continuación, se hace la mención de otra condición dentro del ámbito familiar. Está en relación a la percepción de los ingresos dentro de las relaciones familiares. Así como su relación con el género de los jefes de familia y sus condiciones del indicador de pobreza. Es donde el hombre aún mantiene las mejores condiciones en relación al nivel de ingresos. Ante el indicador, de la jefatura familiar. Además esto se puede, identificar a partir de en la gráfica esta condición de desigualdad en el nivel de ingresos, así como de la dirección y toma de decisiones aunque esto

1096 Op.cit.pp.31.

1097 Op.cit.pp.32.

1098 Op.cit.pp.33.



empieza a generar cambios dentro de las estructuras con la integración cada vez mayor de la mujer al campo laboral y a la dinámica económica.

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la coincidencia o discordancia entre el sexo de la persona que es declarada como cabeza del hogar (jefe o jefa) y el de quien percibe el mayor monto de ingresos monetarios en el hogar (receptor principal).
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor del indicador a cien, expresa que el sexo de la jefatura declarada y el de la jefatura económica tienden a coincidir más.
Observaciones	Se define como receptor principal a la persona con el ingreso corriente monetario más alto en el hogar. No se identificó receptor principal en los casos en que nadie reportó ingresos en el hogar, así como en aquellos en que más de una persona de diferente sexo reportaba el mismo ingreso, por lo que el total de hogares difiere de otros indicadores.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Jefatura declarada	Jefatura económica					
	2008		2010		2012	
	Jefe	Jefa	Jefe	Jefa	Jefe	Jefa
Hombres	84	15	83	16	83	16,5
	3	7	3	7	5	—
Mujeres	27	72	24	75	26	73,6
	4	6	4	6	4	—
Total	70	29	69	30	69	31,0
	2	8	1	9	0	—

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Jefatura declarada	Jefatura económica								
	2008			2010			2012		
	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Hombres	20 74	17 492	3 24	22 267,6	18 549	3 718	23 112	19 301	3 811
	2 314	504	9 810	59	114	545	627	403	224
Mujeres	6 819	1 866	4 95	7 050 90	1 723,4	5 327	7 872,4	2 078,3	5 794
	549	401	3 246	9	73	456	01	98	013
Total	27 56	19 358	8 20	29 318,5	20 272	9 045	30 985	21 379	9 605
	1 963	905	3 058	68	587	981	028	791	237

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1099

1100



1101

Ahora se, se revisara la brecha que existen ente ambos jefes de familia. Así como identificar las condiciones en las cuales se encuentra la comparar y contrastar los datos y las gráficas. La cual tiene también como indicador el rezago educativo, su condición de edad así como el nivel de pobreza con el que cuentan. Es así como se puede observar las edades en las cuales la brecha basada en el nivel educativo, y su relación con el nivel económico, tienen una tendencia a disminuir.

1099 Op.cit.pp.34.

1100 Op.cit.pp.35.

1101 Op.cit.pp.36.



Cuadro 19. Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de jefes y el porcentaje de jefas de hogar con rezago educativo, según grupo de edad y condición de pobreza del jefe o jefa.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres jefas del hogar con rezago es mayor al de los hombres jefes con esta condición, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres con rezago es mayor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	Se considera con carencia por rezago educativo a la población que presente alguno de los siguientes criterios: 1) tener de tres a 15 años, no contar con la educación básica obligatoria y no asistir a un centro de educación formal; 2) haber nacido antes de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa); 3) haber nacido a partir de 1982 y no contar con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa).

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1102

Cuadro 20. Brecha en el porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-3.6	1.3	-1.1
	45-64	-7.5	-8.4	-4.8
	65 o más	-4.1	-2.7	-6.2
	Total	-10.5	-9.3	-8.6
Pobres	14-44	-5.5	2.5	-1.0
	45-64	-8.3	-12.9	-9.3
	65 o más	-3.4	-2.6	-2.7
	Total	-13.1	-13.2	-11.8
No pobres	14-44	-3.5	-1.1	-1.7
	45-64	-7.7	-7.1	-3.9
	65 o más	-7.9	-4.3	-9.3
	Total	-10.3	-8.3	-7.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1103

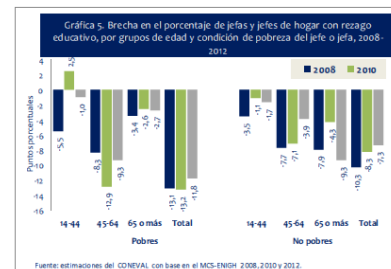
Después de observar las condiciones en las cuales se encuentran en lo general, quienes son la cabeza de la familias mexicanas, en relación al nivel educativo y el nivel de pobreza. Se desglosara ahora entre ambos géneros para identificar las condiciones y situaciones en las cuales se encuentran quienes son los jefes de familia. En donde se observa que a menor edad menor es la brecha pero esta incrementa con la edad, así como también existen una gran diferencia entre el hombre y la mujer, a partir del el nivel económico.

Cuadro 21. Porcentaje de jefes y jefas de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	18.6	17.9	21.5	15.4	16.7	15.3	16.9	16.7	17.8
	45-64	34.3	32.3	39.8	30.6	28.4	36.7	27.0	25.7	30.5
	65 o más	66.7	65.2	69.3	63.8	62.8	65.5	61.8	59.6	65.8
	Total	32.2	29.7	40.1	29.4	27.2	36.5	28.7	26.5	35.1
Pobres	14-44	30.5	29.5	35.0	27.8	28.2	25.8	27.2	27.0	28.0
	45-64	57.8	55.7	64.0	52.0	48.8	61.7	47.7	45.3	54.7
	65 o más	89.5	88.4	91.8	88.3	87.4	90.0	86.7	85.7	88.4
	Total	49.8	46.7	59.8	46.6	43.6	56.8	45.5	42.6	54.4
No pobres	14-44	10.1	9.4	12.9	7.6	7.4	8.5	8.8	8.5	10.1
	45-64	22.1	20.0	27.7	17.9	16.0	23.1	15.6	14.5	18.4
	65 o más	49.9	46.8	54.8	44.0	42.4	46.7	41.5	38.1	47.4
	Total	21.0	18.4	28.7	7.3	15.3	23.5	7.0	15.1	22.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1104



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1105

Posteriormente se menciona las tablas que tiene relación con el acceso a alimentación. La brecha existente entre ambos géneros en relación a la dirección de las familias. Así como la relación de este carencia con la el indicador alimentario. En el primer, recuadro se pude identificar el mecanismo, para obtener la siguiente información, así como un análisis de los mismos datos.

1102 Op.cit.pp.37.

1103 Op.cit.pp.38.

1104 Op.cit.pp.39.

1105 Op.cit.pp.40.



En donde se puede observar que en la primera tabla, existe una tendencia de incremento dentro de quienes se encuentran en una condición de pobreza, en cambio en relación a lo que no se encuentran en esta situación es de reducción. Con lo cual se puede observar que la tendencia general a un incremento entre 2010 a 2012, de manera general.

En el tercer recuadro, se puede observar que dentro de la estructura familiar, es el hombre cuando es jefe de familia quien tiene menor carencia, en el contexto general, y de nivel económico. Además que ambos tiene aún tendencia a la reducción de esta condición, lo cual significa menor nivel de vida.

Tipo	Contexto
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre el porcentaje de hogares con carencia por acceso a la alimentación dirigidos por mujeres respecto a los que también presentan esta carencia pero son jefaturados por varones, considerando la condición de pobreza del jefe o la jefa.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Los valores negativos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura masculina con carencia por acceso a la alimentación. Los valores positivos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina con dicha carencia. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador de carencia por acceso a la alimentación se construye a partir del grado de inseguridad alimentaria en hogares medido por la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Este puede ser: seguridad alimentaria, inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa. Se considera carentes a los hogares que presentan niveles moderados y severos de inseguridad alimentaria.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1106

Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	3.0	3.0	3.8
Pobres	4.8	5.8	6.6
No pobres	3.0	2.6	2.8

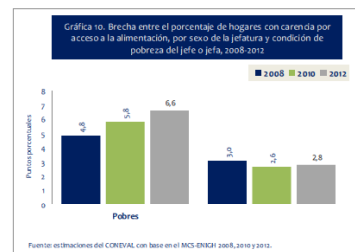
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1107

Condición de pobreza	Carentes por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	No carente	80.2	80.9	77.9	77.8	78.5	75.5	78.6	79.5	75.7
	Carente	19.8	19.1	22.1	22.2	21.5	24.5	21.4	20.5	24.3
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Pobres	No carente	65.7	66.8	62	63.1	64.4	58.6	63.5	65.1	58.5
	Carente	34.3	33.2	38	36.9	35.6	41.4	36.5	34.9	41.5
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100
No pobres	No carente	89.5	90.2	87.2	88.2	88.9	86.3	89	89.7	87
	Carente	10.5	9.8	12.8	11.8	11.1	13.7	11	10.3	13
	Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1108



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1109

Ahora se mencionara las condiciones en las cuales, se genera la inseguridad alimentaria. Así como también se mencionara los indicadores que se utilizan para generar esta información, así como también se mencionarán los siguientes datos, en relación a esta condición dentro de las familias mexicanas. En general, en 2008

1106 Op.cit.pp.53.

1107 Ibidem.pp.53.

1108 Op.cit.pp.54.

1109 Op.cit.pp.55.



a 2010 se generó una reducción, pero para 2012, esta condición aumento drásticamente. Pero solo en algunos sectores y condiciones.

En otros solo se mantiene la misma tendencia a la baja. En el tercer recuadro, que quien tiene mayor seguridad alimentaria es el hombre, pero esta condición se modifica a partir de relacionarse con el indicador de pobreza. En cambio, la mujer, tiene un tendencia a incrementarse esta seguridad, pero al igual que le hombre sufre cambio con la comparación del nivel de pobreza en que se encuentra como jefa de familia.

Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de hogares dirigidos por mujeres que experimentan cada uno de los grados de inseguridad alimentaria respecto al de los hogares que se encuentran en la misma situación pero son jefaturados por hombres, distinguiendo en cada caso la condición de pobreza de las o los jefes del hogar.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Valores negativos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina en cada uno de los grados de inseguridad alimentaria, en tanto que valores positivos expresan un mayor porcentaje de hogares con jefatura masculina en la misma situación. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	Para la construcción de los niveles de inseguridad alimentaria se recomienda revisar la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México en www.coneval.gob.mx

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1110

Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	Seguridad alimentaria	2.4	1.6	2.9
	Inseguridad alimentaria leve	0.6	1.5	0.9
	Inseguridad alimentaria moderada	-0.4	-0.1	-1.3
	Inseguridad alimentaria severa	-2.6	-2.9	-2.5
Pobres	Seguridad alimentaria	2.1	3.3	4.1
	Inseguridad alimentaria leve	2.7	2.5	2.5
	Inseguridad alimentaria moderada	0.2	0.3	-1.6
	Inseguridad alimentaria severa	-5.0	-6.1	-5.0
No pobres	Seguridad alimentaria	4.3	2.2	3.1
	Inseguridad alimentaria leve	-1.2	0.4	-0.4
	Inseguridad alimentaria moderada	-1.3	-1.1	-1.5
	Inseguridad alimentaria severa	-1.7	-1.5	-1.3

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1111

Condición de pobreza	Carencia por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Seguridad alimentaria	56.9	57.5	55.1	59.4	59.8	59.2	59.4	60.1	57.2
	Inseguridad alimentaria leve	23.3	23.5	22.9	18.4	18.8	17.3	19.2	19.4	18.5
	Inseguridad alimentaria moderada	11.4	11.3	11.7	12.0	12.0	12.1	12.1	11.7	13.0
	Inseguridad alimentaria severa	8.4	7.8	10.4	10.1	9.4	12.4	9.4	8.7	11.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
	Pobres	Seguridad alimentaria	35.3	35.8	33.7	39.8	40.5	37.2	39.5	40.5
Inseguridad alimentaria leve	30.4	31.0	28.3	23.3	23.9	21.4	24.1	24.7	22.1	
Inseguridad alimentaria moderada	19.2	19.2	19.1	19.5	19.5	19.3	20.0	19.6	21.2	
Inseguridad alimentaria severa	15.1	13.9	18.9	17.4	16.1	22.1	16.5	15.3	20.2	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	
No pobres	Seguridad alimentaria	70.7	71.8	67.5	73.2	73.8	71.6	73.2	74.0	70.9
Inseguridad alimentaria leve	18.8	18.5	19.7	15.0	15.1	14.7	15.8	15.7	16.1	

1112

Con lo cual se pueden considerar los siguientes datos me relación, a como se encuentran y su condiciones sociales y económicas de quienes son jefes de familia y la inseguridad alimentaria en la cual pueden estar condicionado. Con lo cual en las siguientes tablas, se menciona el número real en el cual se pueden considerar que cada jefe de familia, sea hombre o mujer se encuentra de manera que su puede

1110 Op.cit.pp.56.

1111 Op.cit.pp.57.

1112 Op.cit.pp.58.



contrarrestar con los porcentajes que se presentaron anteriormente. En donde aún es claro, que la seguridad alimentaria, es mayor cuando es jefe de familia, en cambio cuando es mujer, esta tiene a ser menor, lo cual incrementa su condición de generar una inseguridad alimentaria.

Cuadro 36. Distribución de hogares por grado de inseguridad alimentaria, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Carenza por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
	Inseguridad alimentaria moderada	6.4	6.1	7.4	6.8	6.5	7.8	6.6	6.2	7.7
	Inseguridad alimentaria severa	4.1	3.7	5.4	5.0	4.6	6.1	4.4	4.1	5.4
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1113

Cuadro 37. Hogares según grado de inseguridad alimentaria, por sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012

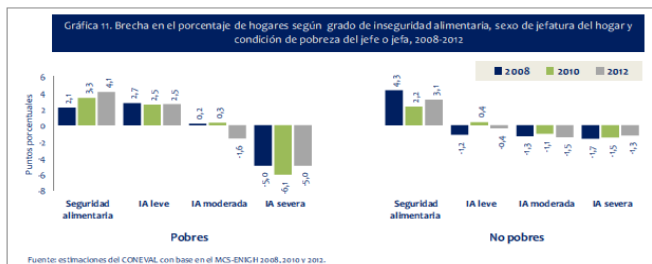
Condición de pobreza	Carenza por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
Total	Total	15,814,206	12,030,911	3,783,295	17,601,477	13,470,341	4,131,136	18,615,169	14,054,353	4,560,816
	Seguridad alimentaria	6,483,321	4,913,123	1,570,198	5,457,764	4,230,660	1,227,104	6,020,955	4,546,631	1,474,324
	Inseguridad alimentaria leve	3,170,572	2,367,074	803,498	3,570,743	2,708,915	861,828	3,786,201	2,746,551	1,039,650
	Inseguridad alimentaria moderada	2,337,264	1,625,947	711,317	3,006,073	2,128,059	878,014	2,937,237	2,040,669	896,568
	Inseguridad alimentaria severa	27,805,363	20,937,055	6,868,308	29,636,057	22,537,975	7,098,082	31,359,562	23,388,204	7,971,358
	Total	3,835,295	2,984,983	850,312	4,881,533	3,853,938	1,027,595	5,071,545	3,922,560	1,148,985
Pobres	Seguridad alimentaria	3,300,324	2,585,058	715,266	2,857,474	2,267,961	589,513	3,092,350	2,393,579	698,771
	Inseguridad alimentaria leve	2,083,448	1,602,204	481,244	2,390,631	1,858,443	532,188	2,569,765	1,899,742	670,023
	Inseguridad alimentaria moderada	1,639,640	1,161,963	477,677	2,139,368	1,527,935	611,433	2,120,014	1,481,137	638,877
	Inseguridad alimentaria severa	10,858,707	8,334,208	2,524,499	12,269,006	9,508,277	2,760,729	12,853,674	9,697,038	3,156,636
	Total	11,978,911	9,045,928	2,932,983	12,719,944	9,616,403	3,103,541	13,543,624	10,131,773	3,411,851
	Total	3,182,997	2,328,065	854,932	2,600,290	1,962,699	637,591	2,928,605	2,153,052	775,553
No pobres	Seguridad alimentaria	1,087,124	764,870	322,254	1,180,112	850,472	329,640	1,216,436	846,809	369,627
	Inseguridad alimentaria leve									
	Inseguridad alimentaria moderada									

1114

Cuadro 37. Hogares según grado de inseguridad alimentaria, por sexo de jefatura del hogar y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Carenza por acceso a la alimentación	2008			2010			2012		
		Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa	Total	Jefe	Jefa
	Seguridad alimentaria	697,624	463,984	233,640	866,705	600,124	266,581	817,223	559,532	257,691
	Inseguridad alimentaria severa	16,946,656	12,602,847	4,343,809	17,367,051	13,029,696	4,337,355	18,505,888	13,691,166	4,814,722
	Total									

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



1115

1113 Op.cit.pp.59.

1114 Op.cit.pp.60.

1115 Op.cit.pp.61.



A continuación, se menciona las condiciones en las cuales se encuentran la mujer y el hombre, cuando son jefe de familia. Es así como esta condición, se verá desde condición, de integración, participación, así como de situación a las cuales sería el reflejo de como dentro de la dinámica laboral, de mercado. Existen diferencias entre ambos géneros. Las cuales, puede ser el reflejo, las real, apegado a lo que sucede en el día a día, dentro de la dinámica económica y productiva.

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre las tasas de participación en actividades económicas de hombres y mujeres, según grandes grupos de edad. El indicador considera, además, la condición de pobreza de la población.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo indica que la tasa de participación económica masculina es mayor a la femenina, mientras que un valor positivo indica que la tasa de participación de las mujeres es mayor.
Observaciones	La tasa de participación económica se mide entre la población de 16 años de edad o más que participa en la producción de bienes y servicios, respecto a la población total en ese grupo de edad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en puntos porcentuales		
		2008	2010	2012
Total	16-44	-37,6	-37,8	-34,2
	45-64	-45,4	-44,5	-40,9
	65 o más	-30,0	-29,2	-29,3
	Total	-38,9	-38,8	-35,9
Pobres	16-44	-50,2	-49,5	-44,8
	45-64	-54,3	-52,6	-46,8
	65 o más	-31,0	-33,3	-32,1
	Total	-49,0	-48,6	-44,0
No pobres	16-44	-28,5	-28,7	-26,0
	45-64	-40,7	-39,5	-37,5
	65 o más	-29,1	-26,8	-27,0
	Total	-32,1	-31,6	-29,8

1116

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

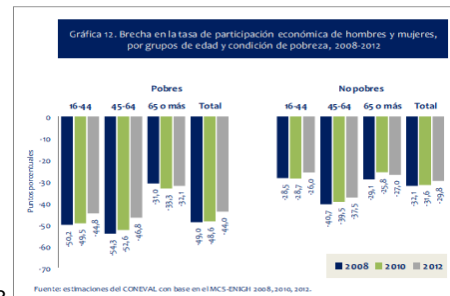
1117

Es así como se menciona a continuación, en la siguiente, tabla se muestran la dinámica de la actividad económica. La cual se compara su, condición de integración así como su relación con el indicador de la pobreza. En donde aún persisten las condiciones de mayor integración y participación en actividades económicas realizadas por el hombre, aunque en relación a la mujer se observa incremento en el número de participantes dentro de la actividad económica.

Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16-44	66,4	86,0	48,5	86,0	85,2	47,4	65,6	85,0	50,8
	45-64	65,2	89,3	43,9	89,3	88,8	44,3	65,2	88,9	48,0
	65 o más	28,5	44,8	14,7	44,8	43,4	14,2	27,6	45,8	16,5
	Total	62,4	82,9	44,1	82,9	82,1	43,2	61,8	82,1	46,3
Pobres	16-44	60,4	87,5	37,3	87,5	87,1	37,5	60,9	86,4	41,6
	45-64	61,0	89,7	35,4	89,7	90,0	37,3	62,3	90,6	43,8
	65 o más	30,3	46,9	15,9	46,9	48,0	14,7	30,1	50,4	18,3
	Total	57,3	83,5	34,5	83,5	83,6	35,0	57,9	83,4	39,4
No pobres	16-44	70,4	85,1	56,6	85,1	83,9	55,2	69,2	84,0	58,0
	45-64	67,4	89,1	48,4	89,1	88,1	48,5	67,0	87,8	50,3
	65 o más	27,1	43,0	13,8	43,0	39,5	13,7	25,6	41,9	15,0
	Total	65,8	82,6	50,5	82,6	81,0	49,4	64,6	81,2	51,3

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1118



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

1119

Ahora, se menciona las condiciones de los trabajadores. En este caso en relación a su seguridad laboral. La cual está sustentada por un contrato laboral, así como su

1116 Op.cit.pp.62.

1117 Op.cit.pp.63.

1118 Op.cit.pp.64.

1119 Op.cit.pp.65.



relación con la pobreza. En este caso la diferencia, entre ambos género, ha tendido a la disminución. En las siguientes, dos tablas se expresa de manera más simple las diferencias que existen entre quienes no cuentan con un contrato laboral. El cual les dé la certeza de una calidad de vida digna y necesaria. En donde, la mujer tiene mayores diferencias así como el hombre mantiene la figura de quien provee lo indispensable para el análisis. Es así como el sector más desprotegido, es de la mujer puesto que tiene menor presentación, derechos ante la ausencia del contrato laboral. En cambio el hombre lo mantiene aún esta condición de generar cambios, pues que en algunas se empiezan a ajustas las relaciones e interacciones dentro del ámbito económico.

Cuadro 41. Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia entre el porcentaje de trabajadores, hombres y mujeres, que no cuentan con un contrato por escrito en su empleo, distinguiendo su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres trabajadoras que no cuentan con un contrato es mayor al de los hombres, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres que no cuentan con contrato es mayor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más que recibe pago.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 42. Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	6.4	6.3	4.8
Pobres	1.1	2.3	1.3
No pobres	4.2	3.1	2.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1120

Cuadro 43. Porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Existencia de contrato	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Si	45.1	42.7	49.3	45.7	43.4	49.9	44.7	43.0	47.7
	Nb	54.6	56.9	50.5	53.9	56.2	49.9	55.0	56.7	52.3
	No sabe	0.3	0.4	0.2	0.4	0.5	0.3	0.3	0.4	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Si	18.8	18.4	19.7	19.4	18.7	21.2	19.6	19.2	20.6
	Nb	81.0	81.3	80.3	80.1	80.7	78.5	80.1	80.5	79.3
	No sabe	0.2	0.3	0.1	0.5	0.6	0.4	0.2	0.3	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Si	56.3	54.6	58.9	58.4	57.2	60.3	56.2	55.2	57.7
	Nb	43.4	45.0	40.8	41.3	42.5	39.4	43.6	44.4	42.2
	No sabe	0.3	0.4	0.3	0.3	0.4	0.2	0.3	0.4	0.1
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1121

1120 Op.cit.pp.66.

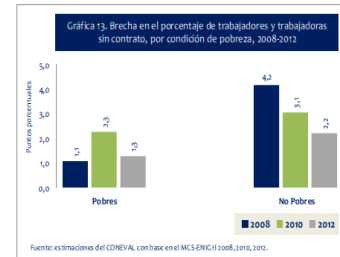
1121 Op.cit.pp.67.



Condición de pobreza	Existencia de contrato	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Si	14,755,758	8,870,277	5,885,481	15,303,076	9,256,913	6,046,163	15,909,058	9,631,704	6,277,354
	No	17,839,480	11,811,068	6,028,412	18,041,318	11,994,555	6,046,763	19,579,372	12,706,079	6,873,293
	No sabe	100,817	74,371	26,446	129,509	96,155	33,354	93,952	80,588	13,364
	Total	32,696,055	20,755,716	11,940,339	33,473,903	21,347,623	12,126,280	35,582,382	22,418,371	13,164,011
Pobres	Si	1,824,251	1,249,730	574,521	2,113,547	1,427,609	685,938	2,188,974	1,456,613	732,361
	No	7,874,405	5,530,196	2,344,209	8,719,110	6,174,598	2,544,512	8,939,458	6,125,085	2,814,373
	No sabe	22,738	20,348	2,390	59,033	46,592	12,441	27,018	23,253	3,765
	Total	9,721,374	6,800,274	2,921,100	10,891,690	7,648,799	3,242,891	11,155,450	7,604,951	3,550,499
No pobres	Si	12,931,527	7,620,547	5,310,960	13,189,529	7,829,304	5,360,225	13,720,084	8,175,091	5,544,993
	No	9,965,075	6,280,872	3,684,203	9,322,208	5,819,957	3,502,251	10,639,914	6,580,994	4,058,920
	No sabe	78,079	54,023	24,056	70,476	49,563	20,913	66,934	57,335	9,599
	Total	22,974,681	13,955,442	9,019,239	22,582,213	13,698,824	8,863,389	24,426,932	14,813,420	9,613,512

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012

1122



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012.

1123

A continuación, se mencionan las condiciones, y las cifras de las mujeres y hombres, que laboran sin percibir un ingreso por su actividad. La cual es un claro, ejemplo, de la realidad que viven las mujeres mexicanas, dentro de la actividad económica y laboral del país. Con lo cual, se puede observar que las mujeres entre mayor edad son quienes tiene mayores condiciones, para encontrarse dentro de esta situación, además que por el rango de edad puede considerar que se tratan de mujeres, en actividades del hogar, o mejor conocidas como amas de hogar. Lo cual es reafirmado con las cifras de la siguiente tabla, en donde se puede identificar las condiciones, esto reflejado en el número de mujeres que se encuentran dentro de esta situación de desigualdad dentro del ámbito económico y laboral.

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres ocupadas no reciben pago por su trabajo por cada cien hombres en la misma condición, según su edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica el número de mujeres que no reciben un pago por su trabajo es inferior al de los hombres. Un valor mayor a cien indica que el número de mujeres que no reciben un pago es superior al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres que no reciben un pago por su trabajo es el mismo.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más. La población ocupada se define como aquella que durante el mes pasado realizó alguna actividad económica.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1124

INFORME DE MÉXICO SOBRE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN Y PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING
ANEXOS

Condición de pobreza	Grupo de edad	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	16-44	108	82	94
	45-64	324	203	288
	65 o más	122	147	121
	Total	131	100	121
Pobres	16-44	98	72	85
	45-64	277	174	239
	65 o más	121	134	127
No pobres	Total	113	85	104
	16-44	129	110	122
	45-64	374	251	368
	65 o más	123	165	112
	Total	163	139	164

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1125

1122 Op.cit.pp.68.

1123 Op.cit.pp.69.

1124 Op.cit.pp.70.

1125 Op.cit.pp.71.



Cuadro 47. Hombres y mujeres ocupados/as según percepción de pago, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

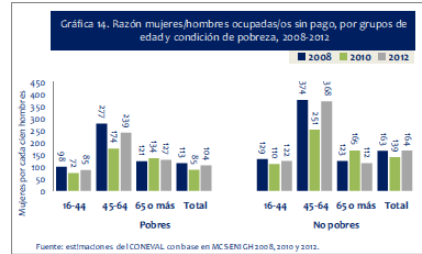
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	24 754 339	1 702 516	15 536 375	817 119	9 217 964	885 397
	45-64	7 317 840	408 789	4 741 295	96 356	2 578 555	312 433
	65 o más	698 905	110 744	534 534	49 858	164 371	60 886
	Total	32 771 084	2 222 049	20 812 104	963 333	11 958 890	1 258 716
Pobres	16-44	7 723 699	1 095 935	5 369 821	552 768	2 353 878	543 167
	45-64	1 778 269	185 914	1 265 465	49 333	512 804	136 581
	65 o más	253 127	52 571	193 244	23 757	59 883	28 814
	Total	9 755 095	1 334 420	6 828 530	625 858	2 926 565	708 562
No pobres	16-44	17 030 640	606 581	10 166 554	264 351	6 864 086	342 230
	45-64	5 538 571	222 875	3 475 830	47 023	2 065 751	175 852
	65 o más	445 778	58 173	341 290	26 101	104 488	32 072
	Total	23 015 989	887 629	13 983 664	337 475	9 032 325	550 154
Condición de pobreza	Grupo de edad	2010					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	24 963 640	1 623 326	15 762 893	892 930	9 200 747	730 386
	45-64	7 783 242	416 255	5 008 482	137 212	2 774 760	279 043
	65 o más	727 021	118 394	576 248	47 891	150 773	70 503
	Total	33 473 903	2 157 975	21 347 623	1 078 033	12 126 280	1 079 942
Pobres	16-44	8 502 568	1 149 180	5 902 012	667 146	2 600 556	482 034
	45-64	2 101 143	231 071	1 511 106	84 412	590 037	146 659
	65 o más	287 979	63 442	235 681	27 167	52 298	36 275
	Total	10 891 690	1 443 693	7 648 799	778 725	3 242 891	664 968
No pobres	16-44	16 461 072	474 146	9 860 881	225 784	6 600 191	248 362
	45-64	5 682 099	185 184	3 497 376	52 800	2 184 723	132 384
	65 o más	439 042	54 952	340 567	20 724	98 475	34 228
	Total	22 580 213	714 282	13 699 824	299 308	8 883 389	414 974
Condición de pobreza	Grupo de edad	2012					
		Total		Hombres		Mujeres	
		Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago	Con pago	Sin pago
Total	16-44	25 980 807	1 877 891	16 161 197	966 958	9 819 610	910 903
	45-64	8 763 579	594 314	5 635 818	153 210	3 127 761	441 104

INFORME DE MEXICO SOBRE LA APLICACION DE LA DECLARACION Y PLATAFORMA DE ACCION DE BEIJING

ANEXOS

	65 o más	837 996	158 347	621 356	71 717	216 640	86 630
Pobres	16-44	8 570 169	1 337 971	5 788 995	723 461	2 781 173	614 510
	45-64	2 287 774	321 937	1 601 307	95 020	696 467	226 917
	65 o más	287 508	65 223	214 649	42 011	82 859	33 212
	Total	11 145 450	1 725 131	7 604 951	860 492	3 560 499	884 639
No pobres	16-44	17 410 659	838 990	10 372 202	263 497	7 038 437	296 393
	45-64	6 475 805	272 377	4 034 511	58 190	2 441 294	214 187
	65 o más	540 489	63 134	406 707	29 706	133 781	33 418
	Total	24 426 952	875 391	14 813 420	351 393	9 613 512	543 998

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MGS-ENIGH 2008, 2010 y 2012



1126

1127

Después de este indicador, ahora se retoma en relación, a la situación de las mujeres adolescentes las cuales al igual que el hombre ingresan al campo laboral por diversas razones. Es así como se puede observar que las condiciones de las mujeres adolescentes es de casi la mitad de toda la población de adolescentes. Es así como se puede constatar que la mujer, puede padecer los estragos de las diversas condiciones, que limitan su desarrollo dentro del ámbito laboral y económico. Aunque la mujer, cada periodo que se levantan estas cifras refleja un tendencia creciente, es también el reflejo, de las limitaciones así como de que tiene menores oportunidades de integrar y desempeñar funciones dentro de la actividad económica.

1126 Op.cit.pp.72.

1127 Op.cit.pp.73.



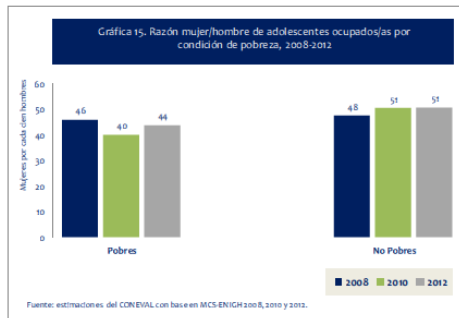
ANEXOS

Cuadro 48. Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador señala cuántas mujeres adolescentes se encuentran ocupadas por cada cien hombres adolescentes en la misma condición, según su situación de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica que el número de mujeres ocupadas es inferior al de los hombres. Un valor mayor a cien señala que el número de mujeres ocupadas es superior al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres ocupados/as es el mismo.
Observaciones	El indicador considera sólo a la población de 12 a 17 años.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 49. Razón mujer/hombre de adolescentes ocupados/as por condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	Mujeres por cada cien hombres		
	2008	2010	2012
Total	47	45	47
Pobres	46	40	44
No pobres	48	51	51

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1128

1129

Cuadro 50. Adolescentes ocupados, por sexo y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Condición de actividad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	PNEA	11,277,878	5,113,599	6,164,279	11,148,942	5,239,746	5,909,196	10,904,316	5,196,923	5,707,393
	PEA ocupada	2,733,582	1,863,647	869,935	2,242,713	1,551,501	691,212	2,375,133	1,618,115	757,018
	PEA desocupada	378,739	311,498	67,241	377,296	297,069	80,226	271,114	217,206	53,909
	Total	14,389,979	7,288,744	7,101,235	13,768,950	7,088,316	6,680,634	13,550,563	7,032,243	6,518,320
Pobres	PNEA	5,275,577	2,299,925	2,975,652	5,434,873	2,458,486	2,976,387	5,304,182	2,411,598	2,892,584
	PEA ocupada	1,418,316	972,236	446,081	1,231,173	879,428	351,745	1,294,418	900,588	393,830
	PEA desocupada	248,756	207,738	41,018	262,431	206,956	55,475	179,289	149,028	30,261
	Total	6,942,649	3,479,898	3,462,751	6,928,477	3,544,870	3,383,607	6,777,889	3,461,212	3,316,677
No pobres	PNEA	6,002,301	2,813,674	3,188,627	5,714,069	2,781,260	2,932,809	5,600,134	2,785,325	2,814,809
	PEA ocupada	1,315,266	891,412	423,854	1,011,540	672,073	339,467	1,080,715	717,527	363,188
	PEA desocupada	129,983	103,760	26,223	114,884	90,113	24,751	91,825	68,179	23,646
	Total	7,447,330	3,808,846	3,638,484	6,840,473	3,543,446	3,297,027	6,772,674	3,571,031	3,201,643

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1130

Es así como posteriormente se integra el indicador, de la participación que tienen en general las mujeres mexicanas, dentro de ámbito laboral, económico. En este caso con un factor como es la maternidad, la cual es una de los factores por las cuales, la mujer mexicana, tiene que enfrentarse dentro de la dinámica laboral. Es así como las mujeres que laboran son las que no son madres, puesto que en los rangos de edad tiene mayores cifras, que las mujeres que si son madres. Las cuales por diversas causas se integran a la actividad económica y laboral.

Cuadro 51. Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la proporción de mujeres que, según su edad, condición de maternidad y de pobreza, realizan alguna actividad económica, respecto al total de mujeres de esa edad y mismas condiciones de maternidad y pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores entre cero y cien. Un valor cercano a cien indica que una mayor cantidad de mujeres de cierta edad y condición de maternidad, realizan actividades económicas, respecto al total de la población de mujeres que se encuentran en las mismas circunstancias.
Observaciones	La condición de maternidad se determina considerando si las mujeres de 16 años o más declaran haber tenido hijos nacidos vivos o no.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1131

Cuadro 52. Tasa de participación económica femenina según condición de maternidad, grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008		2010		2012	
		Mujeres madres	Mujeres no madres	Mujeres madres	Mujeres no madres	Mujeres madres	Mujeres no madres
Total	16-24	33.8	40.4	32.5	37.1	38.1	38.3
	25-44	50.4	74.3	49.9	72.4	54.1	74.9
	45 o más	34.8	46.7	34.9	46.5	38.0	50.9
	Total	42.1	49.9	41.6	48.0	45.1	49.9
Pobres	16-24	26.1	35.8	27.5	33.2	30.8	34.1
	25-44	38.7	53.7	39.7	53.8	45.6	55.0
	45 o más	28.3	35.2	29.5	35.2	34.6	42.0
	Total	33.2	39.2	34.2	37.8	39.3	39.4
No pobres	16-24	42.2	43.4	39.0	39.9	46.7	41.2
	25-44	59.4	81.6	58.6	80.0	61.6	82.8
	45 o más	38.6	52.9	38.4	54.0	40.2	56.1
	Total	48.4	55.7	47.5	54.2	49.6	56.1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1132

1128 Op.cit.pp.74.

1129 Op.cit.pp.75.

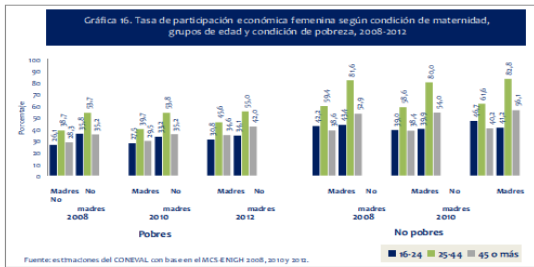
1130 Op.cit.pp.76.

1131 Op.cit.pp.77.

1132 Op.cit.pp.78.



ANEXOS



1133

Es así como también se menciona las condiciones en las cuales se encuentran las mujeres laborando. Esto a partir de la condiciones de la jornadas laborales. Con lo cual se puede identificar que las mujeres y los hombres se encuentran en una gran diferencia. En la condiciones laborales. Lo cual se refleja, en la duración y condiciones de la jornada laboral. Las cuales son más marcada para la mujer. Esto por las mismas condiciones que a lo largo de la historia y de la dinámica social se les a condicionado.

Cuadro 53. Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador se refiere a la diferencia entre el porcentaje de hombres ocupados y mujeres ocupadas que laboran jornadas completas, según condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de -100 a 100. Un valor negativo expresa que el porcentaje de mujeres con una jornada completa es menor al de los hombres, mientras que un valor positivo indica que el porcentaje de hombres es menor. La brecha se expresa en puntos porcentuales.
Observaciones	El indicador se refiere al trabajo principal de la población de 16 años o más. La jornada laboral se define como el tiempo que las personas dedican a sus actividades económicas en una semana. Existen jornadas de tiempo parcial y de tiempo completo; las primeras se definen como aquellas jornadas con una duración de 34 horas o menos a la semana, mientras que las segundas tienen una duración de 35 horas semanales o más.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 54. Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Diferencia en puntos porcentuales		
	2008	2010	2012
Total	-19.6	-18.9	-20.6
Pobres	-29.2	-25.4	-29.1
No pobres	-17.4	-16.4	-18.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1134

Cuadro 55. Porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Tipo de jornada	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Tiempo parcial	22.1	14.7	34.3	21.9	14.9	33.8	24.2	16.2	36.8
	Tiempo completo	77.9	85.3	65.7	78.1	85.1	66.2	75.8	83.8	63.2
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Tiempo parcial	27.8	19.2	45.3	27.0	18.7	44.1	31.8	21.4	50.5
	Tiempo completo	72.2	80.8	54.7	73.0	81.3	55.9	68.2	78.6	49.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Tiempo parcial	19.0	11.9	29.3	18.8	12.2	28.6	19.6	12.8	29.5
	Tiempo completo	81.0	88.1	70.7	81.2	87.8	71.4	80.4	87.2	70.5
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1135

1133 Op.cit.pp.79.

1134 Op.cit.pp.80.

1135 Op.cit.pp.81.

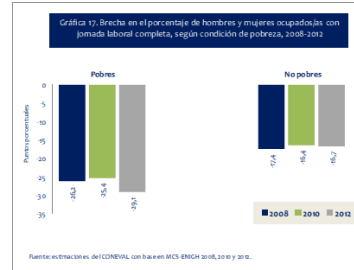


Cuadro 56. Hombres y mujeres (16 años o más) ocupados/as con jornada laboral parcial o completa, según condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Tipo de jornada	2008		2010		2012	
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional	Tempo parcial	9,860,297	4,080,811	5,779,486	9,988,159	4,246,856	5,741,303
	Tempo completo	34,806,435	23,719,429	11,087,006	35,516,851	24,274,806	11,242,045
	Total	44,666,732	27,800,240	16,866,482	45,505,010	28,521,662	16,983,348
Pobres	Tempo parcial	4,374,476	2,022,627	2,351,849	4,704,391	2,189,185	2,515,206
	Tempo completo	11,368,963	8,532,821	2,836,142	12,692,389	9,502,833	3,189,556
	Total	15,743,439	10,555,448	5,187,991	17,396,780	11,692,018	5,704,762
No pobres	Tempo parcial	5,485,821	2,058,184	3,427,637	5,283,768	2,057,671	3,226,097
	Tempo completo	23,437,472	15,186,608	8,250,864	22,824,462	14,771,973	8,052,489
	Total	28,923,293	17,244,792	11,678,501	28,108,230	16,823,644	11,278,586

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1136



1137

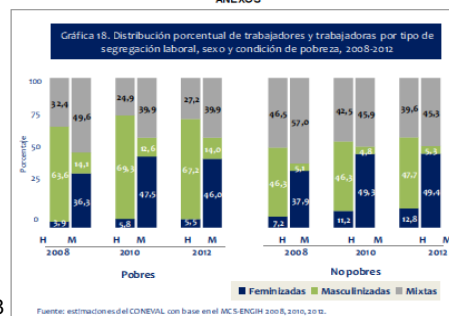
Con lo cual para reafirmar esta condición, de desigualdad y de exclusión, se menciona los siguientes indicadores. Se han identificado, diversas condiciones como son, que las actividades o trabajos, condicionados tiene un factor delimitante el cual solo se observa que mantiene una tendencia casi inamovible. En cambio, las actividades en basadas en una neutralidad, como son mejor conocidas como mixtas, se observa una tendencia creciente y de mayor movilidad dentro de quienes realizan estas actividades donde el género no es una condición o limitante.

Cuadro 57. Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la proporción de hombres y mujeres ocupadas que se encuentran en ocupaciones masculinizadas, feminizadas o mixtas, según su situación de pobreza.
Interpretación	Los valores del indicador van de cero a cien por ciento. Valores cercanos a cien indican que una mayor proporción de trabajadoras o trabajadores desempeñan actividades orientadas hacia uno u otro sexo, considerando también su situación de pobreza.
Observaciones	El indicador considera el trabajo principal de la población trabajadora subordinada de 16 años o más. La clasificación de segregación laboral que se utiliza distingue la existencia de ocupaciones predominantemente desempeñadas por hombres (masculinizadas), por mujeres (feminizadas) o en las que no es posible distinguir la orientación (mixta). Una ocupación se considera masculinizada cuando la proporción de hombres que participa en ella (índice de concentración) es al menos 20 puntos porcentuales superior a la proporción en la que los hombres participan en el conjunto de la fuerza laboral. Para el caso de las ocupaciones feminizadas se utiliza la misma fórmula pero considerando que la proporción de mujeres ocupadas sea al menos 20 puntos mayor a la proporción en la que participan en el conjunto de la fuerza laboral. Se excluyen ocupaciones que no cuentan con observaciones suficientes para realizar inferencia estadística.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1138



1139

Cuadro 58. Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Tipo de actividad	2008		2010		2012	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	5.1	37.4	9.1	48.8	10.2	48.4
	Masculinizada	52.2	7.6	55.0	7.1	54.7	7.9
	Mixta	41.7	55.0	35.9	44.1	35.1	43.7
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Pobres	Feminizada	3.9	36.3	5.8	47.5	5.5	46.0
	Masculinizada	63.6	14.1	69.3	12.6	67.2	14.0
	Mixta	32.4	49.6	24.9	39.9	27.2	39.9
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No pobres	Feminizada	7.2	37.9	11.2	49.3	12.8	49.4
	Masculinizada	46.3	5.1	46.3	4.8	47.7	5.3
	Mixta	46.5	57.0	42.5	45.9	39.6	45.3
	Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1140

- 1136 Op.cit.pp.82.
- 1137 Op.cit.pp.83.
- 1138 Op.cit.pp.84.
- 1139 Op.cit.pp.85.
- 1140 Op.cit.pp.86.



Cuadro 59. Distribución de trabajadores y trabajadoras por tipo de segregación laboral, sexo y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Tipo de actividad	2008		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	6.260.173	1.322.290	4.937.883
	Masculinizada	12.343.212	11.344.241	998.971
	Mixta	16.297.269	9.048.551	7.248.718
	Total	34.900.654	21.715.082	13.185.572
Pobres	Feminizada	1.612.637	292.677	1.319.960
	Masculinizada	5.246.204	4.734.614	511.590
	Mixta	4.212.523	2.412.348	1.800.175
	Total	11.071.364	7.439.639	3.631.725
No pobres	Feminizada	4.647.536	1.029.613	3.617.923
	Masculinizada	7.097.008	6.609.627	487.381
	Mixta	12.084.746	6.636.203	5.448.543
	Total	23.829.290	14.275.443	9.553.847
Condición de pobreza	Tipo de actividad	2010		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	8.453.908	2.042.271	6.421.637
	Masculinizada	13.207.040	12.272.998	934.042
	Mixta	13.820.299	8.006.704	5.813.595
	Total	35.481.247	22.321.973	13.159.274
Pobres	Feminizada	2.340.171	484.143	1.856.028
	Masculinizada	6.320.154	5.828.940	491.214
	Mixta	3.652.621	2.093.086	1.559.535
	Total	12.312.946	8.406.169	3.906.777
No pobres	Feminizada	6.123.737	1.558.128	4.565.609
	Masculinizada	6.886.886	6.444.058	442.828
	Mixta	10.167.678	5.913.618	4.254.060
	Total	23.178.301	13.915.804	9.262.497
Condición de pobreza	Tipo de actividad	2012		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Feminizada	9.415.499	2.378.784	7.036.715
	Masculinizada	13.958.271	12.803.010	1.155.261
	Mixta	14.566.745	8.217.735	6.349.010
	Total	37.940.515	23.399.529	14.540.986
Pobres	Feminizada	2.509.254	486.423	2.042.841
	Masculinizada	6.294.332	5.670.959	623.373
	Mixta	4.067.977	2.297.218	1.770.759
	Total	12.871.573	8.434.600	4.436.973
No pobres	Feminizada	6.906.235	1.912.361	4.993.874

1141

ANEXOS

	Masculinizada	7.663.939	7.132.051	531.888
Mixta	10.498.768	5.920.517	4.578.251	
Total	25.068.942	14.964.929	10.104.013	

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012

1142

Ahora se presentan, las siguientes, cifras que tienen como indicador. La distribución del ingreso, “corriente monetario”, de las mujeres y hombres que se encuentran dentro de la actividad económica. Con lo cual se puede identificar, sus condiciones y el número de mujeres que laboran con esta condición dentro de la dinámica del ámbito laboral. En donde se puede observar la tendencia de dominio, que tiene el hombre en el nivel de ingreso obtenido de su actividad económica. Además que cambian las proporciones dependiendo de la condición de la pobreza como factor.

¹¹⁴¹ Op.cit.pp.87.

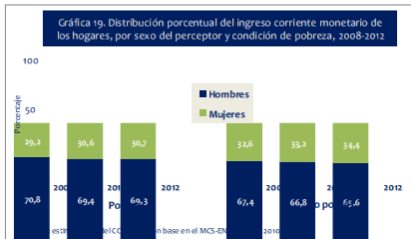
¹¹⁴² Op.cit.pp.88.



Cuadro 60. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del receptor y condición de pobreza

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador expresa la distribución del ingreso corriente monetario de los hogares, en función de si éste es percibido por hombres o mujeres, considerando su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor del indicador a cien, hombres o mujeres participan en mayor proporción en la percepción de ingresos de los hogares.
Observaciones	El ingreso corriente monetario se compone del ingreso por trabajo subordinado, trabajo independiente, renta de la propiedad, otros ingresos provenientes del trabajo y transferencias. Se considera a toda la población que reporte percibir ingresos monetarios.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



1143

INEGI

Cuadro 61. Distribución porcentual del ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del receptor y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.0	67.9	32.1	100.0	67.2	32.8	100.0	66.2	33.8
Pobres	100.0	70.6	29.2	100.0	69.4	30.6	100.0	69.3	30.7
No pobres	100.0	67.4	32.6	100.0	66.9	33.2	100.0	65.6	34.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 62. Ingreso corriente monetario de los hogares, por sexo del receptor y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	2008		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	266 732 284 426	181 021 260 964	85 711 023 463
Pobres	38 832 718 571	27 488 448 567	11 344 268 974
No pobres	227 899 565 857	153 532 811 367	74 366 754 489
2010			
Total	284 806 536 636	191 483 850 361	93 322 686 275
Pobres	45 488 617 143	31 565 123 826	13 923 493 317
No pobres	239 317 919 792	159 918 726 534	79 399 193 257
2012			
Total	319 875 287 897	211 855 589 587	108 019 698 311
Pobres	51 442 184 303	35 631 198 504	15 810 985 799
No pobres	268 433 103 594	176 224 391 083	92 208 712 512

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1144

En las siguientes tablas se presenta la información en materia del nivel educativo, en el cual se encuentran las mujeres y hombres, dentro de la dinámica educativa y económica. Es en este caso, el indicador marca la relación de la percepción de ingresos con el nivel de escolaridad. Lo cual es parte del reflejo, de las condiciones en las cuales la mujer mexicana, podría comprenderse la situación que enfrenta dentro de la dinámica laboral y escolar. Es así como entre mayor, estudios, se puede concluir también se incrementa el ingreso de la mujer, aunque como en la mayoría de las países, persiste la tendencia a recibir menor percepción del ingreso ante lo que obtiene el hombre. Lo cual han de fomentar que la mujer, se encuentre en desigualdad en el nivel de ingreso, así como en una mayor tendencia a la precariedad.

1143 Op.cit.pp.89.

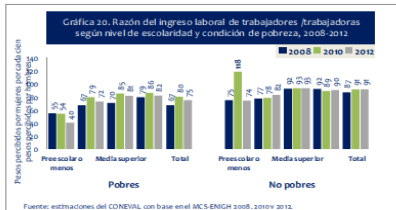
1144 Op.cit.pp.90.



Cuadro 63. Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza

Indicador	Género y pobreza
Tipo	
Definición	El indicador expresa la relación que existe entre el ingreso laboral por hora que perciben las mujeres ocupadas, respecto al que perciben los hombres, considerando que ambos tienen el mismo nivel educativo y se encuentran en la misma situación de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor de cien indica que el salario mediano por hora de las mujeres es menor al de los hombres, a pesar de contar ambos con el mismo nivel educativo y condición de pobreza. Un valor mayor a cien expresa que el ingreso por trabajo que reciben las mujeres es mayor al de los hombres, aunque su escolaridad sea igual.
Observaciones	El indicador se refiere al salario percibido en el trabajo principal de la población ocupada de 16 años o más en posición subordinada. Se considera el ingreso mediano -percentil 50- por hora.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1145

Cuadro 64. Razón del ingreso laboral de trabajadores/trabajadoras por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Nivel de escolaridad	Ingreso de mujeres por cada cien pesos de ingreso de hombres			
		2008	2010	2012	
		Total	Preescolar o menos: 62, 62, 53	Básica: 78, 84, 83	Media superior: 93, 97, 91
Pobres	Preescolar o menos: 55, 54, 40	Básica: 67, 79, 72	Media superior: 70, 85, 81	Superior: 79, 86, 82	Total: 67, 80, 76
No pobres	Preescolar o menos: 75, 118, 74	Básica: 77, 78, 82	Media superior: 92, 93, 93	Superior: 92, 89, 90	Total: 87, 91, 91

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1146

Cuadro 65. Ingreso laboral mediano por hora de trabajadores y trabajadoras, por nivel de escolaridad y condición de pobreza, 2008-2012*

Condición de pobreza	Nivel de escolaridad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Preescolar o menos	13.2	14.9	9.3	12.0	12.6	10.4	10.6	12.6	6.7
	Básica	18.7	20.2	15.8	17.0	18.0	15.1	16.8	17.8	14.8
	Media superior	26.7	27.5	25.6	24.1	24.5	23.7	23.0	24.0	21.9
	Superior	55.1	57.3	52.7	54.1	56.3	51.8	50.2	52.2	48.2
	Total	22.6	23.8	20.7	21.4	21.7	20.3	20.8	21.1	19.8
Pobres	Preescolar o menos	10.3	12.4	6.8	9.2	10.8	5.8	8.0	9.8	3.9
	Básica	13.3	14.8	9.8	12.5	13.5	10.7	12.5	13.4	9.7
	Media superior	14.8	16.3	11.5	13.5	14.6	12.4	13.3	14.6	11.9
	Superior	17.0	17.8	14.1	17.1	18.0	15.5	15.7	16.8	13.7
	Total	13.3	14.8	9.9	12.6	13.5	10.8	12.5	13.4	10.0
No pobres	Preescolar o menos	17.8	19.8	14.8	18.2	17.3	20.4	16.2	17.0	12.6
	Básica	23.3	25.4	19.5	21.7	23.6	18.4	20.9	22.3	18.4
	Media superior	30.8	32.0	29.5	28.9	29.9	27.8	27.2	28.2	26.1
	Superior	58.4	60.4	55.3	57.9	60.9	54.1	53.3	55.8	50.3
	Total	29.1	30.3	28.3	28.2	29.3	26.7	28.8	27.8	25.4

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012. *Precios a agosto de 2012.

1147

Ahora, se menciona la condición, del ingreso, el cual tiene como elemento sobresaliente, si este se obtiene de manera directa o indirectamente. En este caso, el indicador, es el origen del ingreso que perciben o que obtienen quienes se encuentran dentro de la dinámica laboral. Es así como se observa que se mantiene la tendencia de una mayor, percepción de ingresos por parte del hombre. A diferencia la mujer, se encuentra en un cuestionable diferencia, puesto que se refleja que ambos obtienen ingresos de manera directa, aunque de manera desproporcionada. Además que en el elemento de indirecto la mujer, obtiene ingresos en mayor proporción a diferencia del hombre.

1145 Op.cit.pp.91.

1146 Op.cit.pp.92.

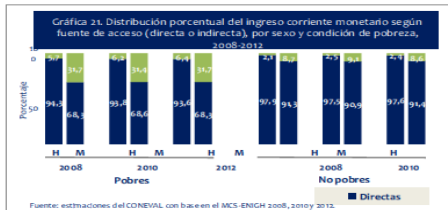
1147 Op.cit.pp.93.



Distribución porcentual del ingreso corriente monetario según fuente de acceso (directa o indirecta), por sexo y condición de pobreza

Indicador Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador describe la procedencia (directa o indirecta) de los ingresos monetarios de mujeres y hombres, según su condición de pobreza.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerca el valor a cien, la predominancia de un tipo de procedencia de los ingresos es mayor.
Observaciones	Se considera que los ingresos tienen una procedencia directa cuando se derivan del trabajo subordinado, trabajo independiente, jubilaciones e indemnizaciones y renta de la propiedad. La procedencia indirecta del ingreso se compone por el ingreso de transferencias (excepto jubilaciones e indemnizaciones). El indicador considera a toda la población que reporta ingresos monetarios.

Fuente: Módulo de condiciones socioeconómicas de la encuesta nacional de ingresos y gastos de los hogares (mcs-enigh) 2008, 2010 y 2012.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Condición de pobreza	Fuente de acceso	2008			2010			2012		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	Directas	94.5	97.4	88.3	93.9	96.9	87.6	93.9	96.9	88.1
	Indirectas	5.5	2.6	11.7	6.1	3.1	12.4	6.1	3.1	11.9
Pobres	Directas	86.7	94.3	68.3	86.1	93.8	68.6	85.8	93.6	68.3
	Indirectas	13.3	5.7	31.7	13.9	6.2	31.4	14.2	6.4	31.7
No pobres	Directas	95.8	97.9	91.3	95.3	97.5	90.9	95.5	97.6	91.4
	Indirectas	4.2	2.1	8.7	4.7	2.5	9.1	4.5	2.4	8.6

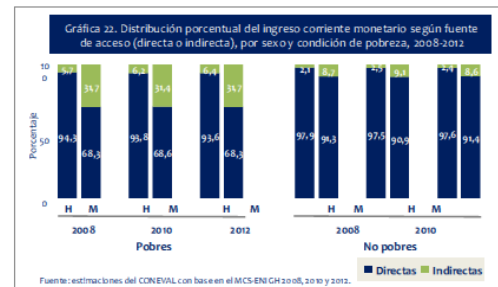
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1148

1149

Condición de pobreza	Fuente de acceso	2008		
		Total	Hombres	Mujeres
Total	Directas	251,862,939,471	176,297,951,859	75,664,987,612
	Indirectas	14,769,345,548	4,723,309,461	10,046,036,087
Pobres	Directas	33,663,224,685	25,914,896,312	7,748,328,373
	Indirectas	5,169,404,016	1,573,653,375	3,595,940,641
No pobres	Directas	218,299,714,786	150,383,055,547	67,916,659,239
	Indirectas	9,599,851,532	3,149,756,086	6,450,095,446
2010				
Total	Directas	267,336,747,685	185,572,615,368	81,764,132,327
	Indirectas	17,468,790,031	5,911,235,512	11,558,054,519
Pobres	Directas	39,148,032,395	29,593,613,048	9,554,419,348
	Indirectas	6,340,884,843	1,971,510,845	4,369,073,999
No pobres	Directas	228,188,715,290	155,979,002,312	72,209,712,978
	Indirectas	11,128,205,188	3,939,724,667	7,189,480,521
2012				
Total	Directas	300,435,529,875	205,307,234,938	95,128,294,938
	Indirectas	19,439,758,864	6,548,355,174	12,891,403,689
Pobres	Directas	44,153,195,257	33,349,194,477	10,804,000,780
	Indirectas	7,288,989,196	2,282,004,144	5,006,985,052
No pobres	Directas	256,282,334,619	171,958,040,461	84,324,294,158
	Indirectas	12,150,769,667	4,266,351,030	7,884,418,637

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1150

1151

Con esto, se puede identificar, la relación la siguiente gráficas y tablas. Las cuales relejan la condición del el jefe y jefa de familia, sus condiciones y la situación en la cual se encuentran. En donde se puede identificar, que quien mantiene aún la dirección y la toma de decisiones es el hombre, aunque la mujer la tendencia también ha incrementado.

Con lo cual se pude identificar, que dentro de la dinámica social, al incrementarse la tendencia es un efecto de diversas situaciones sociales, culturales, políticas,

1148 Op.cit.pp.94.

1149 Op.cit.pp.95.

1150 Op.cit.pp.96.

1151 Op.cit.pp.97.

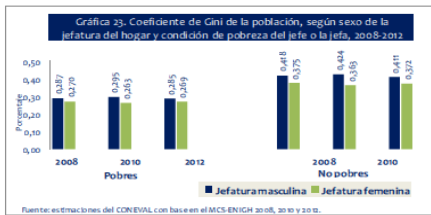


educativas, laborales. Puesto aunque la mujer, tiene la tendencia a incremento se convertirse en jefa de familia, esto no significa mejoramiento de la calidad de vida o de la condiciones necesarias para lograr un desarrollo humano, pleno.

Cuadro 69. Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso de la población que vive en hogares con jefatura masculina o femenina, según la condición de pobreza del jefe o la jefa del hogar.
Interpretación	Los resultados del indicador van de 0 a 1. Valores cercanos a uno evidencian una mayor concentración del ingreso entre la población, mientras que resultados cercanos a cero indican mayor equidad en la distribución de éste.
Observaciones	Para la construcción del indicador se utiliza el ingreso corriente total per cápita (ICTPC), y se considera el efecto de diseño muestral de la fuente de información.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.



1152

Cuadro 70. Coeficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012

Condición de pobreza	Sexo de la jefatura del hogar	2008				2010				2012			
		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %		Valor	Error Estándar	Intervalo de confianza 95 %	
				Lim inf	Lim sup			Lim inf	Lim sup			Lim inf	Lim sup
Total	Población en hogares con jefatura masculina	0.513	0.0050	0.5028	0.5227	0.518	0.0071	0.5043	0.5324	0.503	0.0061	0.4912	0.5153
	Población en hogares con jefatura femenina	0.471	0.0053	0.4606	0.4816	0.460	0.0045	0.4511	0.4692	0.469	0.0051	0.4583	0.4787
	Total	0.504	0.0038	0.4958	0.5118	0.507	0.0060	0.4953	0.5192	0.496	0.0056	0.4848	0.5072
Pobres	Población en hogares con jefatura masculina	0.287	0.0034	0.2804	0.2941	0.295	0.0036	0.2878	0.3020	0.285	0.0032	0.2791	0.2918
	Población en hogares con jefatura femenina	0.270	0.0054	0.2594	0.2807	0.263	0.0034	0.2561	0.2696	0.269	0.0043	0.2607	0.2776
	Total	0.284	0.0036	0.2768	0.2911	0.290	0.0042	0.2813	0.2980	0.282	0.0029	0.2765	0.2881
No pobres	Población en hogares con jefatura masculina	0.418	0.0055	0.4067	0.4284	0.424	0.0087	0.4067	0.4443	0.411	0.0076	0.3955	0.4257
	Población en hogares con jefatura femenina	0.375	0.0065	0.3623	0.3879	0.363	0.0059	0.3510	0.3743	0.372	0.0063	0.3569	0.3849
	Total	0.409	0.0048	0.3994	0.4185	0.412	0.0071	0.3982	0.4264	0.403	0.0069	0.3889	0.4183

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1153

Ahora se hará la mención, de las condiciones en las cuales los hogares se encuentran dentro de indicador, de percepción de ingresos. La cual, se realiza una comparación con la condición del nivel de la pobreza que enfrenta cada familia en su conjunto. Con lo cual se reafirma que es y sigue siendo el hombre, quien es el principal perceptor, de ingresos. Aunque esta condición, ha empezado a reducirse, aunque de manera mínima. En cambio los hogares donde la mujer, es la principal percepción de ingresos, a aumentado aunque de manera mínima.

1152 Op.cit.pp.98.

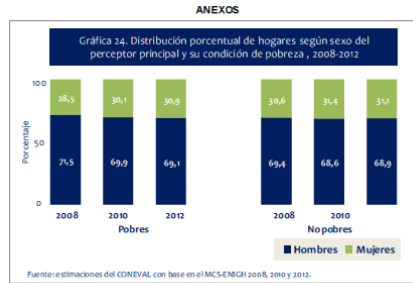
1153 Op.cit.pp.99.



Cuadro 71. Distribución porcentual de hogares según sexo del receptor principal y su condición de pobreza	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra cómo se distribuyen los hogares en función del sexo de la persona que percibe mayores ingresos monetarios y la condición de pobreza de ésta.
Interpretación	Los resultados del indicador van de cero a cien por ciento. Entre más se acerque el valor a cien, son más los hogares en los que la participación de hombres o mujeres en el ingreso del hogar es mayor.
Observaciones	Se define como receptor principal a la persona con el ingreso corriente monetario más alto en el hogar. No se identificó receptor principal en los casos en que nadie reportó ingresos en el hogar, así como en aquellos en que más de una persona de diferente sexo reportaba el mismo ingreso, por lo que el total de hogares difiere de otros indicadores.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1154



1155

Cuadro 72. Distribución porcentual de hogares según sexo del receptor principal y su condición de pobreza, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	100,0	70,2	29,8	100,0	69,1	30,9	100,0	69,0	31,0
Pobres	100,0	71,5	28,5	100,0	69,9	30,1	100,0	69,1	30,9
No pobres	100,0	69,4	30,6	100,0	68,6	31,4	100,0	68,9	31,1

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Cuadro 73. Hogares según sexo del receptor principal y condición de pobreza del mismo, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	27,56	19,35	8,20	29,31	20,27	9,04	30,98	21,37	9,60
	1,963	8,906	3,058	8,568	2,587	5,981	5,028	9,791	5,237
Pobres	10,72	7,667	3,06	12,06	8,425	3,63	12,62	8,731	3,89
	7,980	667	0,023	1,809	853	5,950	8,949	549	7,400
No pobres	16,83	11,681	5,14	17,25	11,84	5,41	18,35	12,64	5,70
	4,283	1,248	3,035	6,765	6,734	0,031	6,079	8,242	7,837

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1156

En materia, de asistencia, social así como de la aplicación de políticas públicas. En relación al ejercicio de programas de apoyos sociales. Se menciona que es la mujer quien más apoyos sociales y asistenciales percibe a diferencia del hombre. Es así como se puede percibir, que es la mujer, quien durante la edad laboral. Se encuentra en programas sociales y asistenciales a diferencia del hombre. Esto es el reflejo, que se busca la generación, de oportunidades a partir de generar mecanismos que sean la base de este proceso de mejoramiento y de lograr establecer una igualdad en todo aspecto social.

1154 Op.cit.pp.100.

1155 Op.cit.pp.101.

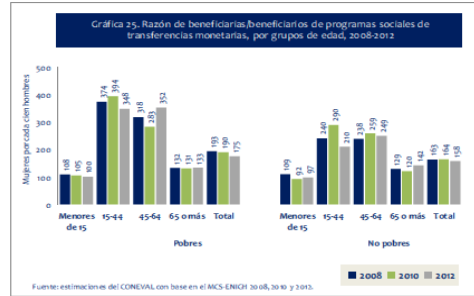
1156 Op.cit.pp.102.



Cuadro 74. Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres son beneficiarias de algún programa social que otorga ingresos monetarios, por cada cien hombres que también lo son, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien indica que el número de mujeres que recibe programas sociales de transferencias monetarias es menor al de los hombres. En tanto que un valor mayor de cien indica que el número de mujeres beneficiarias es mayor al de sus contrapartes. Cuando el indicador toma el valor de cien existe paridad entre hombres y mujeres.
Observaciones	El indicador se refiere al conjunto de la población que recibe programas de transferencias. Los programas de transferencias monetarias considerados en la construcción del indicador son: becas del gobierno, beneficios del Programa Oportunidades, Procampo, Programa 70 y más, otros programas para adultos mayores, Programa Alimentario, Programa de Empleo Temporal y otros programas sociales no especificados en la fuente.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1157



1158

Cuadro 75. Razón de beneficiarias/beneficiarios de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Mujeres por cada cien hombres		
		2008	2010	2012
Total	Menores de 15	108	102	99
	15-44	318	357	296
	45-64	260	275	315
	65 o más	131	128	132
Pobres	Menores de 15	108	105	100
	15-44	374	394	348
	45-64	288	283	352
	65 o más	132	131	133
No pobres	Menores de 15	109	92	97
	15-44	240	290	210
	45-64	238	259	249
	65 o más	129	120	142
Total	Menores de 15	108	102	99
	15-44	318	357	296
	45-64	260	275	315
	65 o más	131	128	132

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1159

ANEXOS

Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012							
Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres	
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales
2008							
Total	Menores de 15	26.536.834	4.185.910	15.084.226	2.011.323	14.455.408	2.174.587
	15-44	47.867.557	4.590.232	23.894.078	1.086.995	23.773.479	3.493.237
	45-64	16.511.455	1.831.034	8.131.081	489.041	8.380.374	1.361.993
	65 o más	4.909.865	2.335.256	2.315.121	1.012.023	2.594.744	1.323.233
Pobres	Menores de 15	96.626.711	12.942.432	49.424.708	4.569.362	46.204.005	8.363.050
	15-44	15.537.135	2.844.346	7.817.811	1.418.085	7.619.522	1.526.263
	45-64	18.330.428	3.048.694	9.256.836	643.787	9.034.592	2.404.907
	65 o más	5.098.447	1.278.255	2.885.872	305.812	2.382.775	872.843
No pobres	Menores de 15	1.982.057	1.288.973	866.812	554.609	1.005.545	734.364
	15-44	40.898.065	8.560.270	20.855.631	2.922.093	20.042.434	5.838.177
	45-64	14.002.701	1.241.562	7.166.815	590.236	6.835.868	648.324
	65 o más	29.337.129	1.541.538	14.598.242	453.208	14.738.887	1.088.330
Total	Menores de 15	11.443.008	552.779	5.445.409	183.429	5.997.599	389.360
	15-44	2.947.806	1.045.283	1.358.609	457.414	1.589.199	588.869
	45-64	57.730.846	4.382.162	28.569.075	1.667.289	26.161.571	2.714.873
	65 o más	14.857.226	3.464.226	7.880.352	1.687.864	7.176.874	1.776.362
2010							
Total	Menores de 15	28.755.141	4.881.311	14.739.288	2.321.828	14.015.873	2.369.885
	15-44	48.689.740	5.177.199	24.901.040	1.133.413	23.787.700	4.043.786
	45-64	17.269.915	2.189.148	8.546.085	595.547	8.723.830	1.813.801
	65 o más	4.994.085	2.794.407	2.358.656	1.293.874	2.635.427	1.560.533
Pobres	Menores de 15	69.887.881	14.852.065	50.545.051	5.274.460	49.142.830	9.577.805
	15-44	14.857.226	3.464.226	7.880.352	1.687.864	7.176.874	1.776.362
	45-64	19.643.135	3.589.064	10.386.451	726.152	9.456.684	2.893.832
	65 o más	14.857.226	3.464.226	7.880.352	1.687.864	7.176.874	1.776.362

1160

1157 Op.cit.pp.103.

1158 Op.cit.pp.104.

1159 Op.cit.pp.105.

1160 Op.cit.pp.106.



Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres		
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	
	45-64	5,852,020	1,544,741	3,102,135	405,009	2,749,885	1,141,732	
	65 o más	1,696,316	1,857,268	919,766	717,134	976,546	840,134	
	Total	42,449,897	10,255,219	22,088,708	3,534,159	20,359,091	6,722,080	
	Menores de 15	13,897,915	1,217,085	7,058,916	833,762	6,838,999	583,323	
	15-44	26,825,605	1,587,215	14,514,588	407,261	14,311,016	1,179,954	
	45-64	11,417,895	654,407	5,443,950	182,538	5,973,945	471,869	
	65 o más	3,097,789	1,137,139	1,438,890	516,740	1,858,879	620,389	
	Total	57,239,164	4,595,846	28,456,345	1,740,301	26,782,639	2,895,545	
	2012							
	Menores de 15	26,954,427	5,666,214	13,796,822	2,843,366	13,156,605	2,822,948	
	15-44	48,747,366	5,549,606	24,902,280	1,438,335	23,845,066	4,111,471	
	45-64	19,518,851	2,235,288	9,717,376	539,268	9,801,475	1,696,020	
	65 o más	5,079,867	3,558,684	2,442,062	1,503,935	2,837,805	2,054,749	
	Total	100,300,511	17,009,892	50,857,540	6,304,904	49,442,631	10,685,086	
	Menores de 15	13,637,587	4,292,174	6,581,159	2,148,985	6,856,426	2,145,189	
	15-44	19,861,822	3,537,560	10,197,898	786,923	9,683,829	2,749,037	
	45-64	6,384,895	1,542,093	3,495,113	340,823	3,929,752	1,201,270	
	65 o más	1,929,292	2,024,161	805,103	869,603	1,001,189	1,154,558	
	Total	41,830,596	11,395,988	21,559,368	4,146,334	20,271,228	7,249,054	
	Menores de 15	13,316,840	1,374,040	6,814,683	866,381	6,502,177	677,659	
	15-44	26,869,544	2,012,246	14,704,287	646,412	14,161,257	1,362,834	
	45-64	13,133,958	695,196	6,262,293	186,445	6,871,693	484,750	
	65 o más	3,153,575	1,534,523	1,518,959	634,332	1,836,616	902,191	
	Total	58,469,915	5,614,004	30,296,172	2,178,670	29,171,743	3,435,434	

1161

Cuadro 76. Beneficiarios y beneficiarias de programas sociales de transferencias monetarias, por grupos de edad, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Total		Hombres		Mujeres		
		No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	No recibe programas sociales	Recibe programas sociales	
	45-64	5,852,020	1,544,741	3,102,135	405,009	2,749,885	1,141,732	
	65 o más	1,696,316	1,857,268	919,766	717,134	976,546	840,134	
	Total	42,449,897	10,255,219	22,088,708	3,534,159	20,359,091	6,722,080	
	Menores de 15	13,897,915	1,217,085	7,058,916	833,762	6,838,999	583,323	
	15-44	26,825,605	1,587,215	14,514,588	407,261	14,311,016	1,179,954	
	45-64	11,417,895	654,407	5,443,950	182,538	5,973,945	471,869	
	65 o más	3,097,789	1,137,139	1,438,890	516,740	1,858,879	620,389	
	Total	57,239,164	4,595,846	28,456,345	1,740,301	26,782,639	2,895,545	
	2012							
	Menores de 15	26,954,427	5,666,214	13,796,822	2,843,366	13,156,605	2,822,948	
	15-44	48,747,366	5,549,606	24,902,280	1,438,335	23,845,066	4,111,471	
	45-64	19,518,851	2,235,288	9,717,376	539,268	9,801,475	1,696,020	
	65 o más	5,079,867	3,558,684	2,442,062	1,503,935	2,837,805	2,054,749	
	Total	100,300,511	17,009,892	50,857,540	6,304,904	49,442,631	10,685,086	
	Menores de 15	13,637,587	4,292,174	6,581,159	2,148,985	6,856,426	2,145,189	
	15-44	19,861,822	3,537,560	10,197,898	786,923	9,683,829	2,749,037	
	45-64	6,384,895	1,542,093	3,495,113	340,823	3,929,752	1,201,270	
	65 o más	1,929,292	2,024,161	805,103	869,603	1,001,189	1,154,558	
	Total	41,830,596	11,395,988	21,559,368	4,146,334	20,271,228	7,249,054	
	Menores de 15	13,316,840	1,374,040	6,814,683	866,381	6,502,177	677,659	
	15-44	26,869,544	2,012,246	14,704,287	646,412	14,161,257	1,362,834	
	45-64	13,133,958	695,196	6,262,293	186,445	6,871,693	484,750	
	65 o más	3,153,575	1,534,523	1,518,959	634,332	1,836,616	902,191	
	Total	58,469,915	5,614,004	30,296,172	2,178,670	29,171,743	3,435,434	

Fuente: estimaciones del CONEVAL, con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012

1162

Posteriormente se menciona el número de mujeres, que cuentan con seguro social. Lo cual también es parte fundamental de la construcción de sistema de justicia social, así como de una justicia imparcial. En este caso para la consolidación de un sistema basado en la igualdad de oportunidades. Con lo cual se puede observar en la siguiente gráfica, que la mujer se encuentra en una verdadera desventaja, e desigualdad.

Esto porque los trabajos o empleos que realizan, esta basados en la precariedad así como en la exclusión, esto porque son actividades las cuales por la búsqueda del reducir costos y gastos las mujeres se les limitan los derechos laborales a los cuales deberían tener y contar como cualquier trabajador hombre. Es así como la mujer, es condicionada y limitada en sus derechos laborales, por la misma condición de ser mujer, además por las cuestiones que basan al mercado laboral en competencias y la delimitación de derechos.

1161 Op.cit.pp.107.

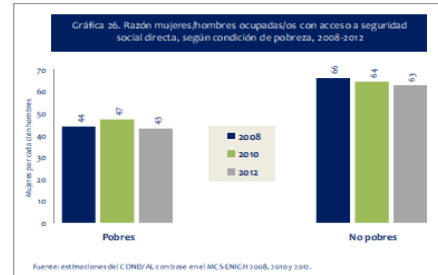
1162 Op.cit.pp.108.



Cuadro 77. Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra cuántas mujeres ocupadas cuentan con acceso a mecanismos directos de seguridad social por cada cien hombres ocupados en la misma situación, considerando la situación de pobreza de ambos.
Interpretación	El indicador toma valores positivos. Un valor menor a cien expresa que el número de mujeres ocupadas con seguridad social directa es menor al de los hombres. Un valor mayor de cien indica que el número de mujeres ocupadas con mecanismos directos de acceso a seguridad social es mayor al de los hombres. Si el indicador toma el valor de cien significa que el número de hombres y mujeres con seguridad social directa es el mismo.
Observaciones	Existe seguridad social directa cuando la población subordinada cuenta con prestaciones provenientes de su trabajo (acceso a servicios médicos, incapacidad en caso de enfermedad, accidente o maternidad y SARF o Afore) o cuando la población que trabaja de manera independiente contrata voluntariamente servicios médicos y SAR o Afore.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1163



1164

Cuadro 78. Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según su condición de pobreza, 2008-2012			
Condición de pobreza	Mujeres por cada cien hombres		
	2008	2010	2012
Total	64	63	61
Pobres	44	47	43
No pobres	68	64	63

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1165

Cuadro 79. Hombres y mujeres ocupados/as según acceso a seguridad social directa, por condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Acceso a la seguridad social	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sin acceso directo	32,509,837	20,396,595	12,114,242	33,067,807	20,885,000	12,182,807	36,507,312	22,191,400	14,315,912
	Con acceso directo	12,156,695	7,404,645	4,752,050	12,437,203	7,636,862	4,800,341	12,860,321	6,010,759	6,849,562
	Total	44,666,532	27,801,240	16,866,292	45,505,010	28,521,862	16,983,148	49,367,633	28,202,159	21,165,474
Pobres	Sin acceso directo	14,843,180	9,929,643	4,913,537	16,350,600	11,008,027	5,342,573	17,753,379	11,344,575	6,408,804
	Con acceso directo	900,279	625,805	274,474	1,008,178	683,951	324,227	1,053,238	784,340	268,898
	Total	15,743,459	10,555,448	5,188,011	17,358,778	11,692,018	5,704,750	18,806,617	12,128,915	6,677,702
No pobres	Sin acceso directo	17,666,677	10,466,952	7,200,705	16,677,205	9,678,973	6,800,233	18,753,933	10,846,625	7,907,108
	Con acceso directo	11,256,616	6,778,840	4,477,775	11,431,025	6,957,871	4,478,354	11,787,063	7,246,419	4,540,864
	Total	28,923,293	17,244,792	11,678,500	28,108,230	16,636,844	11,278,587	30,541,016	18,093,044	12,447,972

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1166

Otro indicador, para comprender la realidad de la mujer mexicana. Es a partir de la obtención o la disponibilidad de contar con un hogar, así como lo que este mismo conlleva a necesitar o ser su contorno. Es así como se puede observar que es la mujer, con quien cuenta con los medios para tener un hogar así como su entorno. Es así como en cambio, el hombre representan la mayoría puesto que sus condición de la carencia de hogares así como de los elementos necesarios para que esta pueda cumplir con las expectativas y los elementos necesarios para la consideración de ser un entorno propicio para un desarrollo pleno de cada habitaban así como de contar con todo lo necesario para su desarrollo y crecimiento dentro de la misma dinámica social, cultural, política, ideológica.

1163 Op.cit.pp.109.

1164 Op.cit.pp.110.

1165 Op.cit.pp.111.

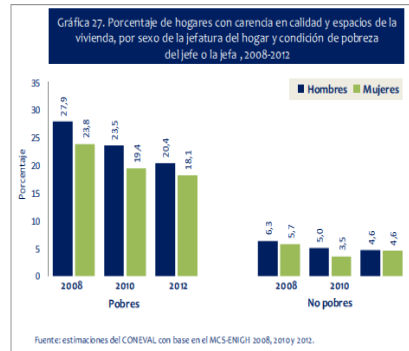
1166 Op.cit.pp.112.



Cuadro 80. Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa	
Tipo	Contexto
Definición	El indicador muestra la proporción de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda de acuerdo con el sexo de la jefatura del hogar y su condición de pobreza.
Interpretación	Los valores del indicador van de cero a cien por ciento. Valores cercanos a cien indican una mayor proporción de hogares con una jefatura determinada y su condición de pobreza.
Observaciones	Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residen en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: 1) el material de los pisos de la vivienda es de tierra; 2) el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; 3) el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho; 4) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2,5. En los casos en que hay más de un hogar en la vivienda, estos asumen las características de dicha vivienda.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1167



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1168

ANEXOS

Cuadro 81. Porcentaje de hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012									
Condición de pobreza	2008			2010			2012		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14,3	14,9	12,4	12,1	12,6	9,7	10,8	11,1	9,9
Pobres	26,9	27,9	23,9	22,6	23,5	19,4	19,8	20,4	18,1
No pobres	6,1	6,3	5,7	4,6	5,0	3,5	4,6	4,6	4,6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1169

Cuadro 82. Hogares con carencia en calidad y espacios de la vivienda, por sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa, 2008-2012										
Condición de pobreza	Carencia en calidad y espacios de la vivienda	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	Sin carencia	23.841.880	17.623.088	8.018.772	26.082.346	19.650.980	8.411.386	27.662.148	20.783.188	7.178.960
	Con carencia	3.963.503	3.113.967	849.536	3.573.711	2.887.015	686.696	3.397.414	2.805.018	762.396
	Total	27.805.383	20.937.055	8.868.308	29.656.057	22.537.975	7.098.082	31.359.562	23.588.204	7.971.356
Pobres	Sin carencia	7.935.677	6.012.153	1.923.524	9.496.123	7.270.749	2.225.374	10.305.246	7.720.896	2.584.350
	Con carencia	2.923.030	2.322.055	600.975	2.772.863	2.237.528	535.335	2.548.426	1.976.142	572.284
	Total	10.858.707	8.334.208	2.524.499	12.268.986	9.508.277	2.760.709	12.853.672	9.697.038	3.156.634
No pobres	Sin carencia	15.906.163	11.810.935	4.095.248	16.586.223	12.380.231	4.196.012	17.056.902	13.062.292	4.594.610
	Con carencia	1.040.473	791.812	248.661	800.828	649.467	151.361	848.988	628.874	220.112
	Total	16.946.636	12.602.747	4.343.909	17.387.051	13.029.698	4.337.353	18.505.890	13.691.166	4.814.722

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1170

Ahora se mencionara, un indicador, que llama mucho la atención. En este caso, el tiempo destinado a la realización, de los quehaceres del hogar y demás actividades domésticas. Esto para comprender quien, de los géneros destina mayor tiempo a la funciones del hogar y lo que esto conlleva. Es así como se puede observar que es la mujer, quien invierte mas en las actividades y funciones del hogar y domésticas. En cambio el hombre, se ha involucrado y solo se puede observar mínimos avances y cambios dentro de su participación y aporte a un mejoramiento y logro de un bienestar dentro de la familia.

1167 Op.cit.pp.113.

1168 Op.cit.pp.114.

1169 Op.cit.pp.115.

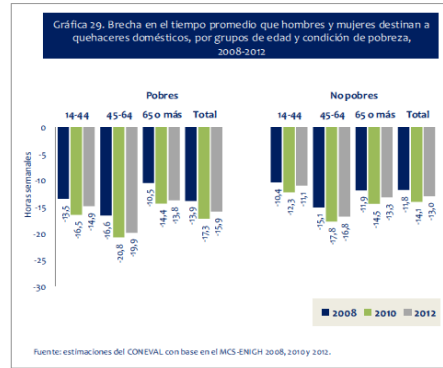
1170 Op.cit.pp.116.



Cuadro 86. Brecha en el tiempo promedio que hombres v mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio en horas semanales que hombres y mujeres dedican a los quehaceres domésticos, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados expresan que el tiempo promedio que dedican los hombres para realizar quehaceres del hogar semanalmente es menor al tiempo dedicado por las mujeres. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican las mujeres es menor. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado tanto por hombres y mujeres es el mismo. La brecha se expresa en horas semanales.
Observaciones	Para la estimación del tiempo promedio dedicado a quehaceres domésticos se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1171



1172

Cuadro 87. Brecha en el tiempo promedio que hombres v mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012				
Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-11.8	-14.3	-12.8
	45-64	-15.7	-19.0	-18.0
	65 o más	-11.3	-14.5	-13.5
	Total	-12.7	-15.5	-14.3
Pobres	14-44	-13.5	-16.5	-14.9
	45-64	-16.6	-20.8	-19.9
	65 o más	-10.5	-14.4	-13.8
	Total	-13.9	-17.3	-15.9
No pobres	14-44	-10.4	-12.3	-11.1
	45-64	-15.1	-17.8	-16.8
	65 o más	-11.9	-14.5	-13.3
	Total	-11.8	-14.1	-13.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1173

Cuadro 88. Tiempo promedio que hombres v mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012										
Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	15.1	7.3	19.1	17.3	7.8	22.1	15.5	7.2	20.0
	45-64	19.2	8.4	24.0	22.6	9.4	29.3	20.9	8.6	26.6
	65 o más	17.7	10.2	21.5	22.0	12.1	26.5	19.2	10.3	23.8
	Total	16.3	7.8	20.5	19.0	8.5	24.0	17.2	7.8	22.1
Pobres	14-44	16.7	7.3	20.9	19.8	8.2	24.7	17.6	7.4	22.3
	45-64	19.8	8.0	24.6	24.7	9.7	30.5	22.5	8.4	28.3
	65 o más	17.0	9.8	20.3	22.1	11.9	26.4	19.6	10.2	24.0
	Total	17.4	7.7	21.6	21.0	8.8	26.1	18.8	7.9	23.8
No pobres	14-44	14.0	7.3	17.8	15.3	7.5	19.8	13.8	7.0	18.1
	45-64	18.9	8.6	23.7	21.4	9.2	27.0	20.1	8.7	25.5
	65 o más	18.3	10.4	22.4	22.0	12.2	26.7	18.9	10.4	23.6
	Total	15.5	7.9	19.7	17.5	8.3	22.4	16.0	7.7	20.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1174

Ahora se menciona la condición, de ambos géneros, en la distribución de las actividades y de lo que conlleva, el cuidado y atención de otras personas. Es así como se busca identificar, las condiciones en las cuales, la mujer se relaciona con su entorno y con quienes lo conforman. La importancia, de este es porque se puede identificar las condiciones y situación de la mujer.

Así como reflejar la condición en la cual se entran dentro de la dinámica social y familiar. Con lo cual se puede observar que la diferencia, entre el hombre y la mujer, en el número de horas destinadas a cuidados de otros individuos, son mayores

1171 Op.cit.pp.119.

1172 Op.cit.pp.120.

1173 Op.cit.pp.121.

1174 Op.cit.pp.122.



cuando se entran en la edad de labor. Así como se mantiene una tendencia, de dinámica en cuanto al número de horas destinadas entre los tres periodos. Es así como en la siguiente tabla, se muestra que es la mujer quien invierte y destina el doble de tiempo en los cuidados y atender a otra persona a diferencia del hombre.

Con lo considerar que este es uno de los factores por los cuales la precariedad en lo laboral, así como las condiciones de desigualdad de oportunidades sociales, educativas, laborales le limita a logra cambiar esta condición. Puesto quien es condicionada, a realizar estas actividades, las bases tienen principalmente factores culturales e ideológicos.

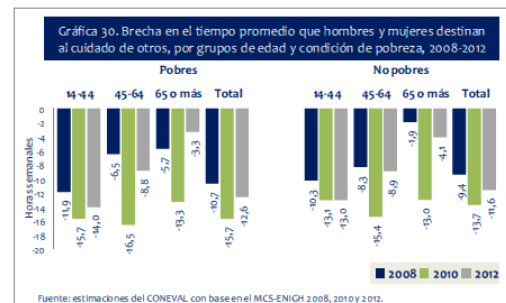
Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-10.9	-14.3	-13.5
	45-64	-7.7	-15.8	-8.9
	65 o más	-3.5	-13.1	-3.8
	Total	-9.9	-14.6	-12.1
Pobres	14-44	-11.9	-15.7	-14.0
	45-64	-6.5	-16.5	-8.8
	65 o más	-5.7	-13.3	-3.3
	Total	-10.7	-15.7	-12.6
No pobres	14-44	-10.3	-13.1	-13.0
	45-64	-8.3	-15.4	-8.9
	65 o más	-1.9	-13.0	-4.1
	Total	-9.4	-13.7	-11.6

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio que dedican hombres y mujeres semanalmente al cuidado de otros, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados indican que el tiempo promedio que dedican semanalmente los hombres al cuidado de otros es menor al tiempo dedicado por las mujeres. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican semanalmente las mujeres es menor al dedicado por los hombres. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado tanto por hombres como por mujeres será el mismo.
Observaciones	El cuidado de otros se refiere al cuidado, sin pago, de niños, ancianos, enfermos y/o personas con discapacidad. Para la estimación del tiempo promedio dedicado al cuidado de otros se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1175



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1176

Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	20.8	13.6	24.5	19.7	10.2	24.4	22.8	13.8	27.3
	45-64	19.5	14.3	21.9	21.9	10.9	26.8	20.1	14.0	22.9
	65 o más	20.0	17.7	21.2	22.4	13.5	26.6	20.7	18.2	22.0
	Total	20.5	13.9	23.8	20.4	10.6	25.1	22.2	14.0	26.1
Pobres	14-44	20.4	12.2	24.1	21.2	10.4	26.1	22.5	13.0	27.0
	45-64	18.7	14.2	20.7	22.9	11.3	27.8	19.2	13.2	22.0
	65 o más	19.2	15.3	21.0	21.8	12.7	25.9	21.5	19.2	22.5
	Total	20.0	12.7	23.4	21.5	10.7	26.4	21.9	13.3	25.9
No pobres	14-44	21.2	14.5	24.8	18.5	10.0	23.1	23.2	14.5	27.5
	45-64	20.0	14.3	22.6	21.3	10.7	26.1	20.7	14.5	23.4
	65 o más	20.7	19.4	21.3	22.9	14.2	27.1	20.1	17.4	21.5
	Total	20.9	14.7	24.1	19.5	10.5	24.1	22.4	14.7	26.2

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1177

1175 Op.cit.pp.123.

1176 Op.cit.pp.124.

1177 Op.cit.pp.125.



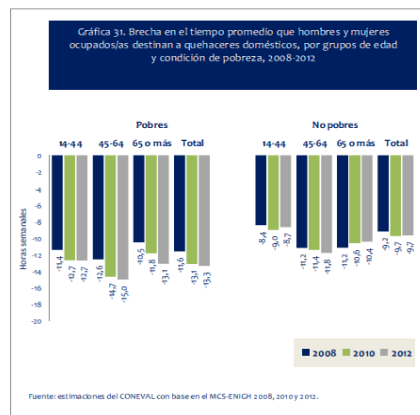
Posteriormente se menciona las condiciones en las cuales ambos géneros se reparte las actividades, en este caso después de los cuidados a otros, también entran las actividades dentro del hogar. Es así como se puede observar, que quienes realizan un mayor uso de tiempo en realizar las actividades domésticas son quienes se encuentran dentro de la edad adulta a la edad de la tercera edad.

Es así como en la última tabla se pudo identificar, que es la mujer quien un 100%, en la mayoría de las veces invierte tiempo a las actividades dentro del hogar, mientras que el hombre es del 20%. Lo cual junto con las responsabilidades que le son otorgadas como cuidados de otros, así como las condiciones precarias dentro del ámbito laboral, educativo, hacen que la igualdad de oportunidades sea limitada, así como que la política públicas basada en el desarrollo social, estaría condicionada a ciertos factores que solo atiende peor no generan cambios dentro de las condiciones actuales de la mujer mexicana.

Cuadro 92. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza	
Tipo	Género y pobreza
Definición	El indicador muestra la diferencia en el tiempo promedio en horas semanales que hombres y mujeres que realizan actividades económicas extradomésticas dedican a los quehaceres del hogar, según grupos de edad y condición de pobreza.
Interpretación	El indicador puede tomar valores negativos, positivos e incluso iguales a cero. Cuando el valor es negativo los resultados indican que el tiempo semanal promedio que dedican los hombres ocupados a realizar quehaceres domésticos es menor al tiempo dedicado a esta actividad por las mujeres ocupadas. Si el valor es positivo, el tiempo promedio que dedican semanalmente las mujeres ocupadas es menor al dedicado por los hombres ocupados. Si el valor es igual a cero el tiempo dedicado por hombres y mujeres ocupadas es el mismo.
Observaciones	La población ocupada se define como aquella que durante el periodo de referencia realizó alguna actividad económica. Para la estimación del tiempo promedio dedicado a quehaceres domésticos se consideran únicamente los casos que reportan información de tiempo destinado a dicha actividad.

Fuente: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2008, 2010 y 2012.

1178



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1179

1178 Op.cit.pp.126.

1179 Op.cit.pp.127.



Cuadro 93. Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	Diferencia en horas a la semana		
		2008	2010	2012
Total	14-44	-9.4	-10.3	-10.1
	45-64	-11.6	-12.5	-12.9
	65 o más	-10.8	-11.2	-11.8
	Total	-10.0	-10.9	-11.0
Pobres	14-44	-11.4	-12.7	-12.7
	45-64	-12.6	-14.7	-15.0
	65 o más	-10.5	-11.8	-13.1
	Total	-11.6	-13.1	-13.3
No pobres	14-44	-8.4	-9.0	-8.7
	45-64	-11.2	-11.4	-11.8
	65 o más	-11.2	-10.6	-10.4
	Total	-9.2	-9.7	-9.7

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1180

Cuadro 94. Tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza, 2008-2012

Condición de pobreza	Grupo de edad	2008			2010			2012		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	14-44	12.3	7.1	16.5	12.8	7.2	17.5	12.4	6.8	17.0
	45-64	14.0	7.8	19.4	15.0	8.0	20.5	14.9	7.6	20.5
	65 o más	13.7	8.9	19.7	14.8	9.3	20.5	14.1	8.5	20.3
	Total	12.8	7.4	17.3	13.5	7.5	18.4	13.2	7.1	18.1
Pobres	14-44	13.0	6.9	18.3	14.2	7.3	20.0	13.8	6.8	19.5
	45-64	14.1	7.6	20.2	16.5	8.4	23.0	16.0	7.4	22.5
	65 o más	13.6	8.8	19.3	15.3	9.4	21.3	15.0	8.3	21.5
	Total	13.3	7.2	18.8	14.9	7.7	20.8	14.4	7.0	20.4
No pobres	14-44	11.9	7.2	15.6	12.1	7.1	16.1	11.6	6.8	15.5
	45-64	14.0	7.8	19.0	14.2	7.8	19.2	14.4	7.7	19.5
	65 o más	13.7	8.9	20.1	14.4	9.2	19.9	13.3	8.6	19.1
	Total	12.5	7.4	16.7	12.8	7.4	17.1	12.5	7.2	16.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010 y 2012.

1181

Ahora se mencionara las acciones realizadas por parte del gobierno federal. Esto a partir de la aplicación de políticas públicas, así como de la aplicación de medidas y programas, destinados al fortalecimiento en este caso de la educación de cada mexicana y mexicano.

Es así como el gobierno federal, representado por Peña Nieto, junto a todo las instituciones que intervienen dentro de la conformación de la aplicación de programas sociales, políticas públicas, política económica, así como demás funciones y acciones encaminadas a la consolidación de la igualdad de ambos géneros dentro del ámbito educativo.

Es así como se puede constatar que el gobierno federal, busca alcanzar esta igualdad entre ambos géneros, a partir de programas y apoyos para generar las condiciones necesarias y elementales para que la mujer, mexicana logre un pleno desarrollo, dentro de la sociedad, la familia, educación, empleo, política.

1180 Op.cit.pp.128.

1181 Op.cit.pp.129.

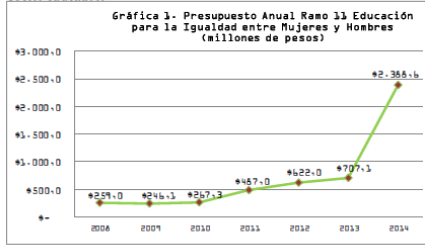


Presupuesto Anual del Ramo 11 "Educación Pública" dirigido a la Igualdad entre Mujeres y Hombres en México

Ejercicio Fiscal	Presupuesto asignado (millones de pesos)	Diferencia anual (millones de pesos)	Diferencia porcentual respecto al ejercicio anterior (%)
2008	\$259.0		
2009	\$246.1	-12.90	-4.98
2010	\$267.3	21.20	8.61
2011	\$487.0	219.70	82.23
2012	\$622.0	135.00	27.74
2013	\$707.1	85.10	13.69
2014	\$2,388.6	1681.50	237.70

Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

Evolución del presupuesto dirigido a la igualdad entre mujeres y hombres en el sector educativo.



Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

Programa	Presupuesto anual asignado (millones de pesos)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Diseño y aplicación de la política educativa (Cumplimiento a la LGAMV/L)	40.0	43.5	35.00	--	--	--	--
Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres*	30.0	--	--	--	--	--	--
Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas **	47.2	52.2	52.20	65.3	108.3	130.0	--
Promoción y difusión de los derechos de las madres jóvenes y jóvenes embarazadas	10.5	--	--	--	--	--	--
Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes***	56.3	--	--	--	--	--	--
Programa de investigación con enfoque de género	30.0	--	--	--	--	--	--
Programas de estudio para la prevención de violencia contra las mujeres	45.0	--	--	--	--	--	--
Diseño y aplicación de políticas de equidad de género	--	64.0	63.80	127.7	140.0	76.3	76.3
Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes***	--	71.9	71.80	159.0	206.0	223.2	--
Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES)	--	14.5	14.50	--	--	--	--
Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio*	--	--	30.00	29.5	29.5	183.0	--
Deporte	--	--	--	35.0	--	--	--
Programa de Becas**	--	--	--	6.0	6.0	5.9	--
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional****	--	--	--	64.5	67.2	20.7	--
Impulso al desarrollo de la cultura	--	--	--	40.0	20.0	25.0	--
Sistema Mexicano de Alto Rendimiento	--	--	--	--	25.0	48.0	--
Programa Nacional de Becas **	--	--	--	--	--	--	1975.0

1182

1183

Programa	Presupuesto anual asignado (millones de pesos)						
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa***	--	--	--	--	--	--	223.1
Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas****	--	--	--	--	--	--	75.0
Programa para el Desarrollo Profesional Docente *	--	--	--	--	--	--	14.2
Total	259.0	246.1	267.3	487.0	622.0	707.1	2388.6

* El Programa de capacitación al magisterio para prevenir la violencia contra las mujeres (2008), se convirtió en el Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio (2009-2013). Finalmente este se convirtió para 2014 en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente.
 ** El Programa Nacional de becas (2014), contiene a partir de este año las acciones realizadas por el Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (2008-2013) y el Programa de Becas (2011-2013).
 *** El Programa de educación preescolar y primaria para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes (2008) se convirtió en el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (2009-2013), que finalmente se convirtió para 2014 en el Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa.
 **** El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (2011-2013) se convirtió para 2014 en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas.
 Fuente: SEP, con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, varios años.

1184

Ahora, se menciona el número de estudiantes de los últimos ciclos escolares. Es así como se puede observar en primera instancia, que son los hombres, niños, los adolescentes, quienes superan un cierto rango de diferencia, con las niñas, las adolescentes y las mujeres.

Esto refleja en primero los avances, aunque también la existencia de ciertas limitaciones para acceder a la educación en este caso para el género femenino. Además en la siguiente tabla, se muestra la condición, de otro indicador, que refleja las condiciones dentro del sistema educativo. En este caso es el abandono de los estudios.

1182 Op.cit.pp.131.

1183 Op.cit.pp.132.

1184 Op.cit.pp.133.



En donde, es el mismo hombre, quien tiene una tendencia, a abandonar sus estudios, mientras la mujer por ciertas diferencias, en lo es menor el número de caso. Lo cual refleja, que para la mujer, es una forma de lograr su mejoramiento y alcanzar una plena condición y desarrollo dentro de la dinámica del sistema social. En cambio las condiciones por las cuales el hombre abandona los estudios tienen a estar más relacionado a cuestión económica en el nivel primaria.

Estadísticas Educativas México.

Cuadro 3. Razón entre niñas y niños por nivel educativo en México

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Primaria
2009-2010	7,593,412	7,267,292	0.957
2010-2011	7,604,864	7,297,981	0.959
2011-2012	7,611,520	7,297,899	0.959
2012-2013	7,552,362	7,237,024	0.959

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Secundaria
2009-2010	3,083,130	3,044,772	0.986
2010-2011	3,096,364	3,041,282	0.982
2011-2012	3,118,385	3,049,039	0.978
2012-2013	3,201,483	3,138,749	0.980

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Media Superior
2009-2010	1,685,715	2,098,994	1.042
2010-2011	2,057,262	2,130,266	1.036
2011-2012	2,147,497	2,186,422	1.018
2012-2013	2,209,710	2,234,062	1.011

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, 2014.

Ciclo escolar	Alumnos Hombres	Alumnas Mujeres	Razón Educación Superior
2009-2010	1,423,172	1,424,204	1.001
2010-2011	1,497,388	1,483,525	0.991
2011-2012	1,594,753	1,566,442	0.982
2012-2013	1,672,931	1,627,817	0.973

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, 2014.

2009-2010	7,593,412	7,267,292	14,860,704	1,127,377	1,102,621	2,229,998
2010-2011	7,604,864	7,282,981	14,887,845	1,129,770	1,099,988	2,229,758
2011-2012	7,611,520	7,297,899	14,909,419	1,195,315	1,175,672	2,371,987

Ciclo Escolar	Nuevo Ingreso a Primero (n+1)			Matrícula (n+1)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,211,507	1,168,231	2,379,738	7,604,864	7,282,981	14,887,845
2010-2011	1,199,658	1,157,542	2,357,200	7,611,520	7,297,899	14,909,419
2011-2012	1,195,809	1,154,464	2,350,273	7,552,362	7,237,024	14,789,406

Ciclo Escolar	Abandono Escolar (n)		
	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1.00%	0.70%	0.80%
2010-2011	0.80%	0.60%	0.70%
2011-2012	0.80%	0.50%	0.70%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, 2014.

Cuadro 4. Abandono escolar por nivel educativo en México

Primaria

Ciclo Escolar	Matrícula (n)			Egresados (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,423,172	1,424,204	2,847,376	1,423,172	1,424,204	2,847,376
2010-2011	1,497,388	1,483,525	2,980,913	1,497,388	1,483,525	2,980,913
2011-2012	1,594,753	1,566,442	3,161,195	1,594,753	1,566,442	3,161,195
2012-2013	1,672,931	1,627,817	3,300,748	1,672,931	1,627,817	3,300,748

1185

1186

A continuación se presentan las condiciones de ambos géneros dentro del nivel educativo, secundaria. Es así como se puede observar que del 100%, de los ingresan a nivel secundaria, el 85% abandona sus estudios. Del cual un 52% de los que abandonan la secundaria, son hombres. Además que son las mujeres, las cuales enfrentan diversas situaciones, problemas, los cuales limitan su permanencia del sistema educativo.

Aun con estas limitaciones la adolescente, logra egresar del nivel educativo, secundaria. Aunque también son menor número de estudiantes mujeres que hombres. Es así como se puede observar que 7 hombres abandonan la secundaria, por cada 5 mujeres. En cambio, en la educación, del nivel primaria, tiene un

1185 Op.cit.pp134.

1186 Op.cit.pp.135.



porcentaje, egresados o quienes terminan su educación. En este caso la tendencia es mayor al 80% al 95% de quienes ingresan terminan su educación.

Ciclo	Matrícula (n)			Egresados (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	3,083,130	3,044,772	6,127,902	863,547	912,181	1,775,728
2010-2011	3,096,264	3,041,282	6,137,546	876,498	915,742	1,792,240
2011-2012	3,118,385	3,049,039	6,167,424	878,611	907,955	1,786,566

Ciclo	Nuevo Ingreso a Primero (n+1)			Matrícula (n+1)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,094,836	1,056,750	2,151,586	3,096,264	3,041,282	6,137,546
2010-2011	1,102,657	1,061,023	2,163,680	3,118,385	3,049,039	6,167,424
2011-2012	1,165,776	1,133,454	2,299,232	3,201,463	3,138,749	6,340,232

Ciclo	Abandono Escolar (n)		
	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	7.10%	4.90%	6.00%
2010-2011	6.80%	4.50%	5.60%
2011-2012	6.50%	4.50%	5.50%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

1187

Ciclo escolar	Egresados (n-1)			Nuevo Ingreso a 1ero. (n)		Absorción (n)			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2009-2010	1,122,762	1,097,823	2,220,585	1,082,043	1,043,382	2,125,425	96.4%	95.0%	95.7%
2010-2011	1,127,377	1,102,621	2,229,998	1,094,836	1,056,750	2,151,586	97.1%	95.8%	96.5%
2011-2012	876,498	915,742	1,792,240	1,102,657	1,061,023	2,163,680	97.6%	96.5%	97.0%
2012-2013	878,611	907,955	1,786,566	1,165,778	1,133,454	2,299,232	97.4%	96.4%	96.9%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

1188

Ciclo Escolar	Nuevo Ingreso a 1ero. (n-5)			Egresados (n)			Eficiencia terminal (n)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1996-1997	1,047,787	1,011,700	2,059,487	1,273,823	1,213,485	2,487,308	82.3%	83.4%	82.8%
1997-1998	1,069,411	1,038,205	2,107,616	1,269,881	1,212,740	2,482,621	84.2%	85.6%	84.9%
1998-1999	1,062,713	1,032,219	2,094,932	1,250,385	1,191,464	2,441,849	85.0%	86.6%	85.8%
1999-2000	1,074,587	1,050,484	2,125,071	1,283,173	1,225,821	2,508,994	83.7%	85.7%	84.7%
2000-2001	1,077,400	1,058,925	2,136,325	1,264,574	1,210,878	2,475,452	85.2%	87.5%	86.3%
2001-2002	1,102,708	1,088,798	2,191,507	1,273,611	1,224,887	2,498,498	86.6%	88.9%	87.7%
2002-2003	1,101,017	1,085,123	2,186,140	1,262,762	1,215,540	2,478,302	87.2%	89.3%	88.2%
2003-2004	1,117,080	1,107,548	2,224,629	1,277,304	1,231,630	2,508,934	87.5%	89.9%	88.7%
2004-2005	1,131,263	1,121,540	2,252,803	1,274,206	1,228,232	2,502,438	88.8%	91.3%	90.0%
2005-2006	1,140,026	1,122,030	2,262,056	1,255,520	1,209,856	2,465,376	90.8%	92.7%	91.8%
2006-2007	1,143,101	1,129,950	2,273,051	1,260,545	1,214,795	2,475,340	90.7%	92.7%	91.7%
2007-2008	1,136,929	1,118,138	2,255,067	1,241,909	1,197,806	2,439,715	91.5%	93.3%	92.4%
2008-2009	1,122,762	1,097,823	2,220,585	1,204,440	1,157,750	2,362,190	93.2%	94.8%	94.0%
2009-2010	1,127,377	1,102,621	2,229,998	1,203,844	1,155,290	2,359,134	93.6%	95.4%	94.5%
2010-2011	1,129,770	1,099,888	2,229,658	1,197,637	1,151,091	2,348,728	94.3%	95.6%	94.9%
2011-2012	1,195,315	1,179,672	2,374,987	1,268,063	1,226,732	2,494,795	94.3%	95.8%	95.1%

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2014.

1189

Ahora se mencionara, la integración de la mujer y el hombre dentro de la dinámica y participación en las actividades económicas y productivas. Es así como dentro de las actividades realizadas dentro de la dinámica económica, se puede observar que es el hombre quien mantiene predominio, de las actividades relacionadas a este ámbito. Además que donde tiene mayor desarrollo es dentro de las zonas más urbanizadas al igual que la mujer. Aunque ella, en menor, grado participar dentro de la dinámica económica.

1187 Op.cit.pp.136.

1188 Op.cit.pp.137.

1189 Op.cit.pp.138.



Cuadro 1. México: Tasa de participación económica por grado de urbanización según sexo, 2009-2013

Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Total	58.0	76.8	41.0
Más urbanizadas	59.9	75.3	46.0
Menos urbanizadas	56.1	78.3	35.9
Urbano medio	59.2	76.3	44.2
Urbano bajo	57.1	76.9	39.3
Rural	53.2	80.5	28.0
2010			
Total	69.0	77.6	42.2
Más urbanizadas	60.6	75.6	47.0
Menos urbanizadas	57.5	79.5	37.3
Urbano medio	60.0	77.5	44.4
Urbano bajo	58.4	78.3	40.5
Rural	55.1	81.6	30.5
2011			
Total	58.4	76.7	41.8
Más urbanizadas	59.8	74.8	46.3
Menos urbanizadas	57.1	78.6	37.3
Urbano medio	60.1	77.3	44.6
Urbano bajo	58.8	77.8	41.2
Rural	54.0	80.0	29.6
2012			
Total	69.6	77.5	43.5
Más urbanizadas	61.3	75.6	48.6
Menos urbanizadas	58.0	79.3	38.3
Urbano medio	60.5	77.5	45.2
Urbano bajo	59.0	78.3	41.7
Rural	55.6	81.2	31.4
2013			
Total	59.3	76.9	43.3
Más urbanizadas	61.0	75.5	48.1
Menos urbanizadas	57.6	78.4	38.6
Urbano medio	60.6	76.8	46.3
Urbano bajo	58.8	77.6	41.7

1190

Rural	54.8	79.9	31.3
--------------	-------------	-------------	-------------

Nota: Áreas más urbanizadas, comprende a las localidades con 100,000 o más habitantes y/o capitales de estado. Áreas menos urbanizadas, comprende a las localidades con menos de 100,000 habitantes; se clasifican en urbano medio (de 15,000 a 99,999 habitantes), urbano bajo (de 2,500 a 14,999 habitantes) y rural (menor a 2,500 habitantes). Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años. Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (Hfolabors)²

1191

Después de los siguientes datos, se menciona las condiciones en las cuales se encuentran quienes se encuentran desempleados.

En donde se puede constatar que son los hombres, quien ocupa el más alto índice de tasa de desempleo dentro de ambos géneros. Así como también se generar mayor desempleo, dentro de los centros más urbanos que en los lugares menos urbanos, en este caso en las regiones rurales. Esto dentro del periodo del 2009-2013. En el caso de los hombres si rango es de entre 4.0-6.7, mientras que la mujer su rango es de 2.6-6.2, de la tasa de desocupación.

¹¹⁹⁰ Op.cit.pp.163.

¹¹⁹¹ Op.cit.pp.164.



Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Total	5.1	5.3	4.7
Más urbanizadas	6.4	6.7	5.8
Menos urbanizadas	3.8	4.0	3.3
Urbano medio	4.5	5.0	3.6
Urbano bajo	4.2	4.5	3.4
Rural	2.9	3.0	2.8
2010			
Total	5.2	5.2	5.1
Más urbanizadas	6.4	6.5	6.2
Menos urbanizadas	3.9	4.0	3.7
Urbano medio	4.9	5.4	4.2
Urbano bajo	4.1	4.3	3.7
Rural	3	3.0	3.1
2011			
Total	5.2	5.2	5.2
Más urbanizadas	5	6.0	5.9
Menos urbanizadas	4.5	4.5	4.4
Urbano medio	5.4	5.5	5.2
Urbano bajo	4.7	4.9	4.3
Rural	3.6	3.6	3.7
2012			
Total	4.8	4.8	4.8
Más urbanizadas	5.9	5.9	5.7
Menos urbanizadas	3.7	3.7	3.7
Urbano medio	4.6	4.6	4.5
Urbano bajo	4.2	4.2	4.1
Rural	2.7	2.8	2.6
2013			
Total	5.0	5.0	5.0
Más urbanizadas	6.0	6.0	5.9
Menos urbanizadas	4.0	4.0	3.8
Urbano medio	5.0	5.5	4.4

Año y grado de urbanización	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
Urbano bajo	3.8	3.9	3.5
Rural	3.3	3.3	3.5

Nota:
 Área más urbanizadas, comprende a las localidades con 100,000 o más habitantes y/o capitales de estado. Área menos urbanizadas, comprende a las localidades con menos de 100,000 habitantes; se clasifican en urbano medio (de 15,000 a 99,999 habitantes), urbano bajo (de 2,500 a 14,999 habitantes) y rural (menor a 2,500 habitantes).
 Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) I Trimestre. Varios años.
 Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (Infolaboral)

1192

1193

A continuación, se presenta la siguiente tabla, con el indicador, relacionado a la posición que ocupan quienes se encuentran laborando dentro del ámbito laboral. En donde se puede observar que es el hombre quien tiene la población más alta de ocupación con un rango de entre 5.3-67.4, en cambio el rango de la mujer de es 2.3-65.2.

Además que es el hombre quien domina en los diversos niveles dentro del sistema laboral. Desde los empleados subordinados, empleadores, trabajadores por su cuenta, a excepción de los trabajadores no remunerados en donde la mujer es quien representan una mayor tasa de ocupación.

¹¹⁹² Op.cit.pp.165.

¹¹⁹³ Op.cit.pp.166.



Cuadro 3. México: Población ocupada por posición de la ocupación según sexo, 2009-2013
(Porcentajes con respecto a la población ocupada según sexo)

Año y posición en la ocupación	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Trabajadores subordinados y remunerados	65.8	66.2	65.0
Empleadores	4.5	5.8	2.3
Trabajadores por cuenta propia	23.2	23.1	23.3
Trabajadores no remunerados	6.6	4.9	9.4
2010			
Trabajadores subordinados y remunerados	65.2	65.6	64.4
Empleadores	4.7	6.1	2.4
Trabajadores por cuenta propia	23.2	23.0	23.6
Trabajadores no remunerados	6.9	5.3	8.6
2011			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.2	66.7	65.2
Empleadores	4.9	6.3	2.4
Trabajadores por cuenta propia	22.6	22.3	23.1
Trabajadores no remunerados	6.4	4.6	9.3
2012			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.2	67.0	64.8
Empleadores	4.7	6.1	2.6
Trabajadores por cuenta propia	22.7	22.2	23.5
Trabajadores no remunerados	6.4	4.7	9.2
2013			
Trabajadores subordinados y remunerados	66.6	67.4	66.1
Empleadores	4.5	5.8	2.3
Trabajadores por cuenta propia	22.7	22.3	23.5
Trabajadores no remunerados	6.9	4.5	8.1

Note: La suma de los porcentajes no siempre es igual a 100 porque se excluye a quienes no especificaron su posición en la ocupación.

1194

Ahora se presenta el indicador, de la jornada laboral, en la cual se desarrollan y desempeñan cada uno de ambos géneros. Es así como ambos géneros, quienes tienen jornadas de 35 a 48 horas, son quienes representan la mayoría de quienes laboran, por jornada. Dentro de estos se puede observar que uno de los variables, la jornada de menos de 15 horas es la única en la cual la mujer es mayoría, con un rango entre 10.5-11.7.

Con lo cual se puede observar que uno de los motivos, es principalmente la condiciones en las cuales tiene que realizar el resto de las actividades que le son otorgadas, como son actividades domésticas y de cuidados, con lo cual se puede considerar como de los principales factores que delimitan la condiciones de desarrollo y de integración a la dinámica laboral y económica.

1194 Op.cit.pp.167.



Cuadro 4. México: Población ocupada por duración de la jornada de trabajo según sexo, 2009-2013 (Porcentajes con respecto a la población ocupada según sexo)

Año y duración de la jornada	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Menos de 15 horas	6.7	4.3	10.7
De 15 a 34 horas	19.9	16.8	25.1
De 35 a 48 horas	41.4	43.3	39.7
Más de 48 horas	26.9	31.9	18.4
2010			
Menos de 15 horas	7.1	4.6	11.3
De 15 a 34 horas	19.3	15.7	25.3
De 35 a 48 horas	42.4	43.4	40.8
Más de 48 horas	27.8	33.0	19.1
2011			
Menos de 15 horas	6.5	4.1	10.5
De 15 a 34 horas	19.3	16.1	24.8
De 35 a 48 horas	43.2	44.0	41.8
Más de 48 horas	27.5	32.6	19.0
2012			
Menos de 15 horas	7.3	4.6	11.7
De 15 a 34 horas	19.7	16.4	25.1
De 35 a 48 horas	42.3	43.4	40.6
Más de 48 horas	27.2	32.3	18.9
2013			
Menos de 15 horas	7.0	4.3	11.2
De 15 a 34 horas	19.1	15.5	24.8
De 35 a 48 horas	43.3	44.3	41.5
Más de 48 horas	27.4	32.7	18.8

Nota: La suma de los porcentajes no es igual a 100 porque se excluye a quienes no especificaron la duración de su jornada y a los ausentes temporales con vínculo laboral.
 Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Trimestre: Varios años.
 Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfoLaboral)

1195

Las condiciones económicas, sociales laborales son importantes para comprender la situación de la mujer dentro de la dinámica dentro del sistema social. En este caso se menciona la población que se encuentra laborando de manera subordinada y remunerada, que además tienen las condiciones necesarias, e indispensables para laborar de manera normativa.

Esto se refiere a que cuentan con prestaciones de ley y cuentan con un contrato laboral, escrito. Es así como en la siguiente tabla, se puede observar que es la mujer quien por mínima diferencia, cuanta con estas condiciones necesarias para lograr una estabilidad, dentro del ámbito laboral. También se puede observar que la mujer, ha logrado un incremento dentro del ingreso, que percibe frente al hombre, lo cual es un avance significativo, así como mejora algunas condiciones como la calidad de vida y generar un aumento en el desarrollo humano de quienes pertenecen a este género.

¹¹⁹⁵ Op.cit.pp.168.



Cuadro 5. México: Población subordinada y remunerada con prestaciones laborales y contrato escrito, según sexo, 2009-2013
(Porcentajes con respecto al total de la población subordinada y remunerada, según sexo)

Año y tipo de prestaciones laborales y contrato	Sexo		
	Total	Hombre	Mujer
2009			
Con acceso a instituciones de salud	53.1	51.6	55.5
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	59.6	56.6	64.6
Con contrato escrito	52.0	49.7	55.9
2010			
Con acceso a instituciones de salud	52.1	50.6	54.6
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	59.0	56.1	63.9
Con contrato escrito	51.7	49.4	55.5
2011			
Con acceso a instituciones de salud	52.7	51.4	54.8
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.2	57.5	64.7
Con contrato escrito	52.5	50.6	55.6
2012			
Con acceso a instituciones de salud	52.7	51.6	54.5
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.2	57.7	64.3
Con contrato escrito	52.3	50.6	55.3
2013			
Con acceso a instituciones de salud	53.4	52.5	54.9
Con prestaciones laborales (sin considerar acceso a instituciones de salud)	60.7	58.4	64.3
Con contrato escrito	53.4	51.6	56.3

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años. Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfO.Laboral)

1196

Cuadro 6. México: Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada según sexo, 2009-2013 (En pesos de cada año)

Año	Total	Hombre	Mujer
2009	29.8	30.4	28.8
2010	29.6	30.0	28.9
2011	29.9	30.2	29.3
2012	31.1	31.2	30.8
2013	31.6	31.5	31.9

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años. Consulta en línea: INEGI - Consulta interactiva de indicadores estratégicos (InfO.Laboral)

1197

Es así como es necesario, identificar, otro indicador en el cual, es determinante dentro de la condición de vida de la mujer, es la participación dentro de las labores del hogar o actividades domésticas. Es así como la mujer, desempeña con más del 90% de las mujeres realizan estas actividades. En cambio, el hombre participa en estas actividades domésticas el 51% del total.

Es así el rango de edad en donde se encuentran el mayor índice de participación es entre 14-29 años en el caso de los hombres. Además en la siguiente tabla se hace una comparación de la distribución del tiempo en la realización de las actividades domésticas. Donde la mujer, mantiene la mayoría del tiempo con 42.4, en 2009, en 2002 sería de 38.3. Lo cual refleja el aumento y la sobre explotación de la mujer, en cambio el hombre también incremento su tiempo destinado a estas actividades. En 2002 fue de 8.9 horas y en 2009 incrementa a 15.2. Esto puede ser aunado a los cambios sociales, económicos y culturales.

¹¹⁹⁶ Op.cit.pp.169.

¹¹⁹⁷ Op.cit.pp.170.



Cuadro 7. México: Tasa de participación en trabajo doméstico por grupo de edad según sexo, 2009-2012

Año y Grupo de edad	Sexo	
	Total	Mujer
2009		
Total	77.7	95.7
14-19 años	80.4	93.3
20-29 años	78.0	95.5
30-39 años	79.6	97.7
40-49 años	76.5	97.7
50-59 años	75.6	97.7
60 y más años	74.5	91.5
2010		
Total	78.9	95.8
14-19 años	81.3	93.3
20-29 años	79.1	95.6
30-39 años	80.8	97.8
40-49 años	77.4	97.6
50-59 años	77.5	97.7
60 y más años	76.0	92.2
2011		
Total	78.8	96.0
14-19 años	80.5	93.4
20-29 años	79.0	95.8
30-39 años	80.6	98.0
40-49 años	77.9	97.8
50-59 años	77.6	98.1
60 y más años	76.0	92.3
2012		
Total	78.4	96.1
14-19 años	82.1	93.8
20-29 años	79.5	95.7
30-39 años	81.2	98.2
40-49 años	78.3	96.1
50-59 años	78.0	96.2
60 y más años	76.3	92.0

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) II Trimestre. Varios años.

1198

Cuadro 8. México: Promedio de horas a la semana dedicadas a distintas actividades de trabajo doméstico según sexo, 2002 y 2009

Actividad	2002			2009		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Total	26.5	8.9	38.3	29.7	16.2	42.4
Cocinar y preparar alimentos	10.2	4.1	11.5	7.9	3.7	9.1
Apoyo a la cocina	3.1	1.4	3.3	5.9	2.6	7.6
Limpeza de la vivienda	11.2	4.4	15.1	7.1	3.4	9.3
Limpeza y cuidado de ropa y calzado	5.5	2.1	7.4	4.1	1.7	6.4
Compras para el hogar	3.3	2.5	3.5	2.5	2.3	2.7
Administración del hogar	2.1	2.0	2.2	1.2	1.2	1.3
Pago y trámites de servicios	1.4	1.4	1.4	1.2	1.2	1.1
Reparación de bienes y/o construcción de la vivienda	3.5	4.2	2.5	2.7	2.9	2.0
Cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar	11.1	7.2	13.2	11.4	8.6	13.7
Cuidado de enfermos	7.1	7.5	6.5	8.3	5.9	9.5
Cuidado de personas con limitaciones físicas o mentales	8.0	5.0	9.9	9.5	8.0	10.3

Fuente: Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2002 y 2009. Consultado en: INMUJERES - Sistema de indicadores de Género - <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

1199

También es necesario, identificar las condiciones en las cuales se encuentra la mujer, dentro del ámbito político. Es así como se presentan algunas acciones, basadas en la consolidación, del proceso de paridad electoral. Es así como se puede observar que aun dentro de la distribución de candidaturas, puestos y cargos públicos.

Existen diversas cuestiones y situaciones, como son los mecanismos, así como la forma en la cual se establecen estos procesos. Sobre todo porque el tema de las cuotas de género, en ocasiones genera fricciones dentro de algunas partes dentro del sistema político. Algunos, estados dentro de México, han aplicado diversos mecanismos, acciones y procesos desde 2008 hasta el 2013. Algunas deficiencias, es la distribución partiendo de esta condición de cuotas, así como de buscar que la distribución sea a partir de la paridad de género.

Es así como existe entidades con paridad, pero no con cuota, así como viceversa. Lo único que sobresale es que todo este proceso está normado y tiene sustento jurídico, con lo cual el proceso de paridad y de cuotas está basado en la normatividad dentro de las instituciones, tanto electorales, políticas como jurídicas.

1198 Op.cit.pp.171.

1199 Op.cit.pp.172.



Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
Agua Calientes	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2014_codigo_electoral_del_estado_de_agua_calientes	Artículo 186 del Código Electoral local	
Baja California	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2013_ley_de_instalaciones_y_procedimientos_electorales	Artículo 257 de Lev Electoral local	
Baja California Sur	SI	N/A	2013	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2014_ley_electoral_del_estado_de_baja_california_s	Artículos 99, 103, 114, 122, 158, 159 y 163 de Lev Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Campeche	SI	N/A	2010	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_de_instalaciones_y_procedimientos_electorales	Artículos 72 y 265 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Chiapas	SI	N/A	2009 v 2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2014_constitucion_politica_del_estado_de_chiapas_2	Artículos 17, 24, 40, 69 y 234 de la Constitución Política local	TODOS LOS CARGOS
Chihuahua	SI	N/A	2012	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2014_constitucion_politica_del_estado_de_chihuahua_28 http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_chihuahua_28_de_a	Artículo 40 de la Constitución Política local y 131 de la Lev Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Coahuila	SI	N/A	2010 v 2012	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_coahuila_de_zaragoza	Artículos 17 y 19 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Colima	SI	70/30	2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion	Artículo 86 BIS de la	SÓLO PARA

1200

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
		(Ido MR) 60/40 (Avto6 impar)		http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_colima	Constitución Política local y 51 del Código Electoral local	DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y ARUNTAMIENTOS CLIMA INTEGRACIÓN SEA TOTAL A NÚMERO PAR
Distrito Federal	No	60/40 (Ido MR v JDI v 56/54 (Ido RP))	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_de_instalaciones_y_procedimientos_electorales_1	Artículo 296 del Código Electoral local	
Durango	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_durango	Artículo 204 de la Ley Electoral local	
Estado de México	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_mexico_12_de_n	Artículo 145 del Código Electoral local	
Guanajuato	No	*	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_de_instalaciones_y_procedimientos_electorales_0	Artículo 31, fracc. V y VI del Código Electoral local	*La fracción V dice que los partidos deben promover la equidad entre hombres y mujeres en las postulaciones a cargos de elección popular tanto de MR como de RP. La fracción VI señala que los 3 primeros lugares de cada lista

1201

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
						de RP deberán incluir candidaturas hombres y mujeres. El resto de la lista incluirá por lo menos una candidatura de género distinto.
Guerrero	SI	N/A	2013	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_de_instalaciones_y_procedimientos_electorales_1	Artículo 192 de la Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Hidalgo	No	70/30 (Avto- Dip)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_hidalgo	Artículo 175 de la Ley Electoral local	
Jalisco	No	70/30 (RP)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_vide_participacion_ciudadana_dela	Artículo 17 del Código Electoral local	
Michoacán	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2013_codigo_electoral_del_estado_de_michoacan_14_d	Artículo 195 del Código Electoral local	
Morelos	SI	2/3 partes (MR)	2013	http://hacienda.morelos.gob.mx/legislacion/catalaoo2012_codigo_electoral_del_estado_de_morelos.pdf	Artículos 209 y 211 del Código Electoral local	SÓLO PARA CARGOS DE RP
Nayarit	SI	60/40 (Rec MR v Dip MR)	2013	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo2014_ley_electoral_del_estado_de_nayarit_5_de_nov	Artículos 21, 24 y 202 de la Ley Electoral local	SÓLO PARA DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL
Nuevo León	No	70/30 (Avto6)	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/jurisprudencia/catalaoo_codigo_electoral_del_estado_de_nuevoleon	Artículo 112 de la Ley Electoral local	
Oaxaca	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion	Artículo 153 del	

1202

1200 Op.cit.pp.174.

1201 Op.cit.pp.175.

1202 Op.cit.pp.176.



Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
Puebla	Si	70/30 (Aytes)	2013	jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales http://portal.te.gob.mx/legislacion/	Código Electoral local Artículo 201 del Código Electoral local	SÓLO PARA DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS
Querétaro	No	60/40	N/A	jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-queretaro-27-de-abr-14-TRANSITORIOS	Artículo 32, fracción VI de la Ley Electoral local	
Quintana Roo	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-quintana-roo-7-de-abr-14-TRANSITORIOS http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-quintana-roo-7-de-abr-14-TRANSITORIOS	Artículo 50 de la Constitución Política local y 159 del Código Electoral local	
San Luis Potosí	Si	N/A	2011	http://portal.te.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-san-luis-potosi-4-de-abr-14-TRANSITORIOS http://portal.te.gob.mx/legislacion/	Artículos 41 v 263, fracción VI de la Ley Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Sinaloa	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-sinaloa-27-de-abr-14-TRANSITORIOS	Artículo 3 BIS A de la Ley Electoral local	
Sonora	Si	N/A	2010	http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-libre-y-soberano-de-sonora-11-de-abr-14-TRANSITORIOS http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-tabasco	Artículo 150-A de la Constitución Política local	TODOS LOS CARGOS
Tabasco	No	60/40	N/A	jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-tabasco	Artículo 217 de la Ley Electoral local	
Tamaulipas	No	60/40	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/	Artículo 128 del	

1203

Cuadro 1. Paridad electoral. Situación de las 32 entidades federativas en materia de cuotas de género						
Entidad Federativa	Paridad	Cuota	Año de la paridad	Links	Legislación	Observaciones
Tlaxcala	Si	N/A	2008 v 2012	jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-para-el-estado-de-tamaulipas http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-libre-y-soberano-de-tlaxcala-15-de-abr-14-TRANSITORIOS http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales http://www.trife.gob.mx/legislacion/	Código Electoral local Artículo 95 de la Constitución Política del Estado y 11 del Código Electoral local	TODOS LOS CARGOS
Veracruz	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-para-el-estado-de-veracruz-4-de-abr-14-TRANSITORIOS	Artículo 14 del Código Electoral local	
Yucatán	No	70/30	N/A	http://www.trife.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales http://portal.te.gob.mx/legislacion/	Artículo 189 de la Ley Electoral local	
Zacatecas	No	60/40	N/A	http://portal.te.gob.mx/legislacion/ jurisprudencia/portal/ocodino-de-instituciones-politicas-y-procedimientos-electorales-del-estado-de-zacatecas-4-de-abr-14-TRANSITORIOS	Artículo 7, 22 y 117 de la Ley Electoral local	

1204

A continuación, siguiendo la misma situación, ahora se menciona la distribución, de cómo se encuentra los congresos locales de cada entidad. Es así como se puede mencionar algunas, entidades dentro del periodo 2012-2013. En el cual tiene un alto índice de mujeres que pertenecen al congreso local, respectivamente de cada entidad. Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas.

En donde la representación de la mujer es superior al 30%. Además se puede observar tendencia en algunas entidades así como avances en otras en donde aún persisten diferencias en mayor proporción. Es donde, se caracteriza a la sociedad, como más basada en las ideas culturales, que delimitan la integración más activa de la mujer.

1203 Op.cit.pp.177.

1204 Op.cit.pp.178.



Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales⁷

Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Aguascalientes	Mujeres	27	3	11.11%	2	7.4%
	Hombres		24	88.89%	25	92.6%
Baja California	Mujeres	25	8	32.0%	7	28.8%
	Hombres		17	68.0%	18	71.2%
Baja California Sur	Mujeres	21	7	33.3%	7	33.33%
	Hombres		14	66.7%	14	66.67%
Campeche	Mujeres	35	8	22.86%	9	25.7%
	Hombres		27	77.14%	26	74.3%
Coahuila	Mujeres	25	3	12.0%	3	12.0%
	Hombres		22	88.0%	22	88.0%
Colima	Mujeres	25	7	28.0%	6	24.00%
	Hombres		18	72.0%	19	76.0%
Chiapas	Mujeres	41	16	39.02%	17	42.5%
	Hombres		25	60.98%	23	57.5%

⁷ Véase los siguientes documentos: 1. CNDH. Comisión Nacional de Derecho Humanos. Cuarta Visitaduría General. Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/areas-de-trabajo/documentos-de-trabajo/indicadores/indicadores.html> (Consultada el 03 de abril de 2014); y, 2. Téllez Barajas López, María de la Paz. 2013. Participación Política de las Mujeres de México: A 60 años del reconocimiento del derecho al voto femenino. México: Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres/ONU Mujeres/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral.

1205



Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales ⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Chihuahua	Mujeres	33	14	42.42%	7	21.2%
	Hombres		19	57.58%	26	78.8%
Distrito Federal (Asambleas Legislativas)	Mujeres	66	22	33.3%	22	33.3%
	Hombres		44	66.7%	44	66.7%
Durango	Mujeres	30	5	16.6%	5	16.6%
	Hombres		25	83.4%	25	83.4%
Estado de México	Mujeres	75	13	17.3%	13	17.3%
	Hombres		62	82.70%	62	82.7%
Guanajuato	Mujeres	36	7	19.4%	7	19.4%
	Hombres		29	80.6%	29	80.6%
Guerrero	Mujeres	46	9	19.4%	9	19.4%
	Hombres		37	80.6%	37	80.6%
Hidalgo	Mujeres	30	9	26.7%	8	26.7%
	Hombres		21	73.3%	22	73.3%
Jalisco	Mujeres	39	10	23.0%	9	23.0%
	Hombres		29	77.0%	30	77.0%
Michoacán	Mujeres	40	9	22.5%	9	22.5%
	Hombres		31	77.5%	31	77.5%
Morelos	Mujeres	30	7	23.3%	7	23.3%
	Hombres		23	76.7	23	76.7

1206

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales ⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Nayarit	Mujeres	30	8	26.67%	7	23.3%
	Hombres		22	73.33%	23	76.7
Nuevo León	Mujeres	42	8	19.05%	7	16.6%
	Hombres		34	80.95%	35	83.4%
Oaxaca	Mujeres	42	15	35.7%	15	35.7%
	Hombres		27	64.3%	27	64.3%
Puebla	Mujeres	41	8	19.5%	6	14.6%
	Hombres		33	80.5	35	85.4%
Querétaro	Mujeres	25	2	8.0%	2	8.0%
	Hombres		23	92.0%	23	92.0%
Quintana Roo	Mujeres	25	9	36.0%	7	28.0%
	Hombres		16	64.0%	18	72.0%
San Luis Potosí	Mujeres	27	5	18.5%	5	18.5%
	Hombres		22	81.5%	22	81.5%
Sinaloa	Mujeres	40	12	30.0%	7	17.5%
	Hombres		28	70.0%	33	82.5%
Sonora	Mujeres	33	8	24.24%	7	21.2%
	Hombres		25	75.76%	26	78.8%
Tabasco	Mujeres	35	15	42.87%	15	42.8%
	Hombres		20	57.14%	20	57.2%

1207

Cuadro 2. Integración por sexo de los Congresos Locales ⁷						
Entidad Federativa	Sexo	Total de integrantes del Congreso	Integración en 2013		Integración en 2012	
			Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo	Número de integrantes por sexo	Porcentaje por sexo
Tamaulipas	Mujeres	36	12	33.33%	11	30.5%
	Hombres		24	66.67%	25	69.5%
Tlaxcala	Mujeres	32	6	18.8%	6	18.8%
	Hombres		26	81.2%	26	81.2%
Veracruz	Mujeres	50	11	24.0%	15	30.0%
	Hombres		39	76.0%	35	70.0%
Yucatán	Mujeres	25	6	24.0%	6	24.0%
	Hombres		19	76.0%	19	76.0%
Zacatecas	Mujeres	30	11	36.66%	9	30.0%
	Hombres		19	63.34%	21	70.0%

Fuente: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con base en las páginas electrónicas de los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas.

1208

Además se mencionara, el recurso que destina cada partido político, a nivel nacional, a la consolidación e integración de la mujer al ámbito político. Es así como existen diferencias, entre los diversos partidos, así como en la cantidad de recursos destinados, a la generación de liderazgo político de la mujer. Es así como existen diferencias entre lo destinado entre 2012 y 2013. El cual en algunos partidos es reducido, en cambio en 2014. Este presupuesto se incrementó, a partir de la condición de cada partido político.

1206 Op.cit.pp.180.

1207 Op.cit.pp.181.

1208 Op.cit.pp.182.



Cuadro 3. Recurso etiquetado de los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, para los años 2012, 2013 y 2014.¹

Partido	2012	2013	2014
	\$16,991,366.56	\$16,655,921.86	\$17,809,616.66
	\$21,490,794.16	\$19,830,539.56	\$21,204,128.53
	\$9,029,814.55	\$12,697,350.18	\$13,576,849.20
	\$4,723,925.59	\$5,468,711.07	\$5,847,508.69
	\$6,260,284.05	\$6,269,333.15	\$6,703,586.93
	\$4,122,405.16	\$5,157,546.05	\$5,514,790.40
	\$4,603,826.76	\$5,199,117.61	\$5,559,241.48
Total pesos	\$67,222,416.83	\$71,278,519.47	\$76,216,721.89

Fuente: Página oficial del Instituto Nacional Electoral (INE), consultada el 3 de abril de 2014.

1209

A continuación se presentan las acciones y medidas que han implementado las diversas instituciones gubernamentales pertenecientes al nivel federal. Es así como se puede observar que las instituciones gubernamentales, buscan establecer las condiciones necesarias para que la mujer, logre un pleno desarrollo e integración a las dinámicas y condiciones de cada estructura. Además que se puede observar que ninguna institución ha logrado aplicar en todos los programas así como también se refleja, que esta condición depende de la relación que se tiene entre las acciones, programas con la realidad de la institución gubernamental.

NIVELOS

Cuadro 1. Acciones relevantes de las Unidades de Género de la Administración Pública Federal: 2009-2013

Dependencia	Acciones impulsadas por el Instituto Nacional de las Mujeres en favor de la igualdad									Acciones específicas del sector
	Programa sectorial para la igualdad entre Mujeres y Hombres	Programa de Cultura Institucional al 2009-2012	Mecanismo de coordinación y planeación del fortalecimiento sexual	Capacitación y profesionalización en materia de género	Coordinación red de entes de género	Intercambio o modificación de normativas de la dependencia a favor	Campañas de difusión			
							Violencia	Lenguaje incluyente	Normatividad para la igualdad	
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	*	*	*	*	*				*	
Secretaría de la Defensa Nacional	*	*	*	*		*			*	Creación del Observatorio para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
Secretaría de Desarrollo Social	*	*	*	*		*	*	*	*	Acuerdo que establece la Licencia de Paternidad y cuidados paternos en favor de los servidores públicos adscritos a la Sedesol y sus órganos administrativos desconcentrados.
Secretaría de Educación Pública		*	*	*		*	*	*	*	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de proyectos de prevención y atención de la violencia en escuelas. Elaboración del Manual para incorporar la perspectiva de género en la elaboración de los libros de texto gratuitos y otros materiales educativos afines.

1210

¹²⁰⁹ Op.cit.pp.183.

¹²¹⁰ Op.cit.pp.186.



Secretaría de la Función Pública	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Inclusión del tema de Cultura Institucional como acción del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia, y Combate a la Corrupción 2008-2012.
Secretaría de Gobernación	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Elaboración del Protocolo de Control de seguimiento de órdenes de protección implementadas para la prevención de homicidios por razones de género.
Secretaría de Marina	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Construcción de Centros de Desarrollo Infantil Naval en el interior del país y el DF.
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Apoyo a organizaciones sociales de mujeres para la incidencia en la política pública ambiental y en sus procesos de empoderamiento.
Secretaría de Relaciones Exteriores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Apertura de un módulo de atención psicológica para apoyar a las víctimas de violencia doméstica.
Secretaría de Salud	*	*	*	*	*	*	*	*	*	
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Creación de la Norma Mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1211

Ahora, se muestra la condición, a partir de las acciones implementadas a partir del programa “Proigualdad”. Es así como se menciona en la primera tabla, la condición de este programa, así como sus logros y avances dentro de la dinámica institucional, así como de las medidas para lograr consolidar la condición de igualdad entre ambos géneros.

En la siguiente tabla, se muestra la distribución del presupuesto destinado a la conformación y consolidación de “unidades de género”. Con lo cual se refleja la búsqueda de lograr los acuerdos establecidos entre el gobierno federal y los organismos internacionales. En la tercera tabla, se muestra las condiciones y la continuidad del programa y ejercicio dentro de las diversas instituciones gubernamentales.

¹²¹¹ Op.cit.pp.187.



Cuadro 2. Indicador del Proigualdad					
Indicador:	Unidades de género en la APF creadas a nivel de alta dirección con recursos para operar el Proigualdad.				
Descripción general:	Número de unidades de alta dirección en la APF creadas, que cuentan con recursos y programa de igualdad entre mujeres y hombres.				
Periodicidad:	Anual				
Observaciones:	Se consideran alta dirección, los niveles de dirección general adjunta a Secretaría de Estado.				
Fuente:	Registros administrativos del Programa de Cultura Institucional.				
Referencias adicionales:	Para el año 2012 se consideran las unidades de SSA, STPS, Sedena, Indesol-Sedesol, SEP, Semarnat y Secob. Se prevé un incremento anual de 4 unidades de género a partir de 2014.				
Línea base 2012					
7					
Meta 2016					
25					
Evolución de la meta					
	2013	2014	2015	2016	2017
	7	14	18	22	25

Fuente: Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proigualdad), publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de agosto de 2012.

Cuadro 3. Presupuesto de Egresos de la Federación etiquetado para la creación o fortalecimiento de Unidades de Género: 2014			
Presupuesto de Egresos de la Federación 2014			
Poder Ejecutivo Federal	Creación	Fortalecimiento	Miliones de pesos asignados
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca		*	4.3
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	*		3
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	*		3
Secretaría de Desarrollo Social ¹	*		3
Secretaría de Economía	*		3
Secretaría de Energía	*		3
Secretaría de Gobernación			
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	*		3
Secretaría de Marina		*	3
Secretaría de Relaciones Exteriores			3
Secretaría de Turismo	*		3
Poder Legislativo Federal			
Cámara de Diputados	*		3
Cámara de Senadores	*		3
Total	9	2	34.3

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

¹ La Unidad de Género se ubicaba inicialmente en la estructura del Instituto Nacional de Desarrollo Social, adscrito a esta Secretaría. A partir de 2014 se crea una Unidad de Género en la estructura misma de la Secretaría y la otra sigue operando como parte de dicho Instituto.

Cuadro 4. Unidades de Género en la Administración Pública Federal: 2009-2014			
Dependencias	2009-2013	2014	
1. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca	*	*	
2. Secretaría de Comunicaciones y Transportes		*	
3. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		*	
4. Secretaría de Desarrollo Social	*	*	
5. Secretaría de la Defensa Nacional	*	*	
6. Secretaría de Economía	*	*	
7. Secretaría de Educación Pública	*	*	
8. Secretaría de Energía	*	*	
9. Secretaría de la Función Pública	*	*	
10. Secretaría de Gobernación	*	*	
11. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	*	*	
12. Secretaría de Marina	*	*	
13. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	*	*	
14. Secretaría de Relaciones Exteriores	*	*	
15. Secretaría de Salud	*	*	
16. Secretaría del Trabajo y Previsión Social	*	*	
17. Secretaría de Turismo	*	*	
Total	11	17	
Porcentaje	64.7	100	

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.
Nota: La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano antes se denominaba Secretaría de la Reforma Agraria.

Además, se mencionara uno de los programas, encaminados a establecer las condiciones necesarias y que estén basadas en la igualdad así como la equidad. Es así como se menciona el programa “Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres”, con la aplicación de una medida, “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2008-2013”.

Es así como se puede observar que las condiciones de establecer una parte del presupuesto para lograr establecer y lograr compromisos, son parte de la búsqueda de consolidar e integrar nuevos agentes dentro de la dinámica institucional y social. En las siguiente, tabla se puede observar el número de implementación del Mecanismo, para el Adelanto de las Mujeres.” En donde de 2010 a 2012, la aplicación de este mecanismo, tuvo grandes variaciones, incluso avances.

1212 Op.cit.pp.188.

1213 Op.cit.pp.189.

1214 Op.cit.pp.190.



Cuadro 9. Montos otorgados a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2008-2013

Entidad Federativa	Recursos otorgados 2008-2013						Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	
Aguascalientes	3,700,000	6,742,500	5,812,500	5,865,000	6,881,250	7,300,000	36,301,250
Baja California	3,700,000	4,741,115	0	688,534	812,660	970,019	10,912,328
Baja California Sur	3,695,000	6,311,100	5,812,500	5,841,936	6,867,587	7,284,300	35,812,425
Campeche	2,767,380	6,166,330	1,784,900	5,865,000	6,807,312	7,295,696	30,686,618
Chiapas	3,700,000	6,527,584	6,376,500	5,865,000	0	6,803,381	29,272,465
Chihuahua	3,500,000	6,210,139	5,686,395	4,716,136	7,447,578	7,143,222	34,703,470
Coahuila	3,500,000	6,394,050	5,812,500	5,865,000	4,289,872	7,300,000	33,161,422
Colima	3,700,000	6,101,360	5,257,084	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,104,694
Distrito Federal	2,863,560	5,105,062	2,670,880	2,045,525	0	5,012,675	17,697,502
Durango	3,700,000	6,155,481	5,812,500	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,714,231
Guanajuato	3,313,200	4,242,490	2,204,535	2,227,850	1,469,004	5,292,699	18,739,778
Guerrero	3,500,000	3,419,259	841,370	891,700	0	2,625,180	11,277,509
Hidalgo	3,500,000	6,742,491	6,581,830	5,552,911	6,349,935	7,137,560	35,864,727
Jalisco	3,700,000	4,874,155	5,750,650	4,215,369	5,768,423	7,300,000	31,608,597
México	3,500,000	6,705,500	5,812,500	4,149,785	4,925,113	6,457,488	31,550,386
Michoacán	3,500,000	6,742,500	5,812,500	4,985,675	0	7,300,000	28,340,675
Morelos	3,700,000	6,742,500	5,951,725	5,865,000	2,685,677	3,395,800	27,440,702
Nayarit	3,617,224	5,926,661	5,812,500	5,865,000	6,151,037	6,699,151	34,071,574
Nuevo León	3,700,000	0	5,812,500	3,916,440	5,992,398	7,300,000	26,721,338
Oaxaca	3,500,000	6,742,500	6,202,550	5,620,052	4,841,312	6,848,880	33,755,294
Puebla	3,500,000	6,742,500	5,812,500	3,225,002	3,279,150	5,358,874	27,918,026
Querétaro	3,500,000	6,209,050	5,812,500	5,167,192	3,526,630	6,376,967	30,594,339
Quintana Roo	3,475,360	6,742,499	6,112,500	5,831,950	5,993,269	7,299,785	35,455,364
San Luis Potosí	3,500,000	2,272,413	5,812,500	5,864,700	6,880,200	7,299,400	31,629,213
Sinaloa	3,700,000	6,742,500	6,312,500	1,791,972	3,329,892	7,300,000	29,176,864
Sonora	3,500,000	6,742,500	4,200,474	4,843,270	3,412,000	7,300,000	29,998,244
Tabasco	3,500,000	5,939,513	5,162,244	5,794,136	6,674,745	4,839,664	31,910,302
Tamaulipas	3,500,000	6,742,500	4,305,653	5,368,315	0	0	19,916,468
Tlaxcala	2,774,000	6,742,500	5,812,500	5,853,650	310,500	3,196,745	24,689,895
Veracruz	3,500,000	6,742,500	5,524,492	5,865,000	6,881,250	7,300,000	35,813,242
Yucatán	3,500,000	6,742,500	6,244,000	5,865,000	6,731,250	7,300,000	36,382,750
Zacatecas	3,611,000	6,742,500	5,337,734	5,865,000	3,647,250	6,140,780	31,344,264
TOTAL	111,916,725	187,696,251	161,357,816	153,107,102	135,709,794	193,778,266	943,565,955

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1215

Cuadro 10. Número de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las 32 entidades federativas que abordaron temas de las esferas de la Plataforma de Beijing: 2009-2013

Año	La mujer y la pobreza	Educación y capacitación de la mujer	La mujer y la salud	La violencia contra la mujer	La mujer y la economía	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones		Los derechos humanos de la mujer	La mujer y los medios de difusión	La mujer y el medio ambiente	La niña
						Mecanismos	Institucionales para el adelanto de la mujer				
2008	1	2	6	32	3	5	32	32	2	0	0
2009	5	3	17	28	5	11	27	26	5	0	2
2010	3	3	12	28	5	10	28	25	12	0	5
2011	3	11	16	29	3	11	23	23	5	4	6
2012	5	4	18	19	5	3	20	24	19	3	2
2013	5	5	22	28	9	7	19	26	16	3	2

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1216

Continuando, en el análisis, de este mecanismo, también es importante resaltar el ingreso, o la distribución que se realiza para que sea ejercido por cada entidad, así como cada municipio. Es así como dentro del actual gobierno se ha aumentado el presupuesto, entre 2012-2013. Con lo cual se observa que se busca, establecer las condiciones necesarias e idóneas, para el desarrollo pleno de la mujer dentro de la dinámica social, así como demás condiciones necesarias para su integración, participación activa dentro de la estructura social.

Esto también se observa en el número de proyectos que se encaminan a establecer las condiciones que se han acordado con instancias internacionales. Sobre todo en

¹²¹⁵Op.cit.pp.215.

¹²¹⁶Op.cit.pp.216.



el último año, 2013. Esto refleja, que se busca fortalecer y establecer condiciones más idóneas y óptimas para la mujer mexicana, dentro del sistema social, así como dentro de la dinámica generada.

Cuadro 11. Evolución de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los Municipios: 2008-2013

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aguascalientes	11	11	11	11	11	11
Baja California	3	3	3	4	4	4
Baja California Sur	4	4	4	4	4	4
Campeche	5	5	7	7	7	8
Chiapas	49	66	73	96	99	107
Chihuahua	25	29	44	51	52	52
Coahuila	8	9	15	15	17	17
Colima	10	10	10	10	10	10
Durango	11	11	15	15	15	15
Guanajuato	59	59	100	123	123	124
Guerrero	15	15	18	20	21	24
Hidalgo	24	45	58	59	60	70
Jalisco	19	46	60	61	69	79
México	43	45	71	81	81	91
Michoacán	53	75	80	84	88	102
Morelos	27	29	31	31	31	32
Nayarit	1	1	2	3	3	10
Nuevo León	25	25	37	37	37	38
Oaxaca	16	19	39	51	76	115
Puebla	66	79	97	116	145	156
Querétaro	7	7	8	8	9	12
Quintana Roo	7	7	8	9	9	9
San Luis Potosí	19	19	39	39	39	46
Sinaloa	18	18	18	18	18	18
Sonora	18	19	32	32	32	33
Tabasco	10	10	15	15	15	16
Tamaulipas	39	43	43	43	43	43
Tlaxcala	18	30	31	48	50	52
Veracruz	36	40	41	76	91	103
Yucatán	21	24	25	36	40	64
Zacatecas	32	33	35	44	44	45
TOTAL	700	837	1,070	1,247	1,343	1,610

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1217

Cuadro 12. Proyectos beneficiados y montos asignados a los municipios por el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013

Año	Proyectos presentados	Proyectos beneficiados de acuerdo con la suficiencia presupuestaria	Monto total ejercido
2008	645	589	\$45,590,874.09
2009	603	318	\$53,260,947.00
2010	585	439	\$71,127,321.00
2011	740	459	\$90,015,800.00
2012	636	176	\$59,614,095.00
2013	889	343	\$142,138,060.96
Total	4,098	2,304	\$461,747,098.05

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1218

Es así como se menciona en que consiste este mecanismo, y el “Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013”. Con lo cual se busca es conocer cuáles son los ejes de este programa, que emana del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres. Es de llama la atención, que dentro de las diversas acciones, sea el Diagnóstico, el que ha tenido continuidad.

A diferencia, de otros, que conlleva la capacitación, planeación, difusión, sensibilización, en materia de temas de género. Con lo cual se observa la necesidad de generar mecanismos, necesarias para que cada mujer, logre integrarse y tenga un desarrollo pleno dentro del sistema social. En la gráfica, se muestra el presupuesto autorizado y ejercido, lo que llama la atención es en 2014, el presupuesto autorizado fue el mayor, del cual no se ejerció, nada se ese recurso.

En la tabla, 14. Se muestra el número de programas, que se les destino recursos. “Del Anexo Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto

1217 Op.cit.pp.217.

1218 Op.cit.pp.218.



de Egresos de la Federación”, del cual se observa una tendencia entre 2013 y 2014, se incrementó de estos mismos.

Cuadro 13. Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Sensibilización en Perspectiva de género	*	*	*	*		*
Adquisición de equipo básico		*	*	*	*	*
Sensibilización de Gobierno Municipal	*				*	
Capacitación a Gobierno Municipal					*	
Sensibilización para fortalecer a la ciudadanía					*	*
Capacitación a las titulares de las IMM		*				
Sensibilización de actores/as locales		*				
Diagnóstico	*	*	*	*	*	*
Capacitación y profesionalización en género	*					*
Difusión de la perspectiva de género	*					
Planeación de Política Pública con perspectiva de género	*	*				*
Presupuesto y Gasto Público con perspectiva de género	*	*				*
Fortalecer la coordinación interior y exterior Municipal	*					
Difusión	*					
Plan Municipal de Desarrollo					*	*
Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres					*	*
Capacitación y Normativa Municipal					*	*

1219

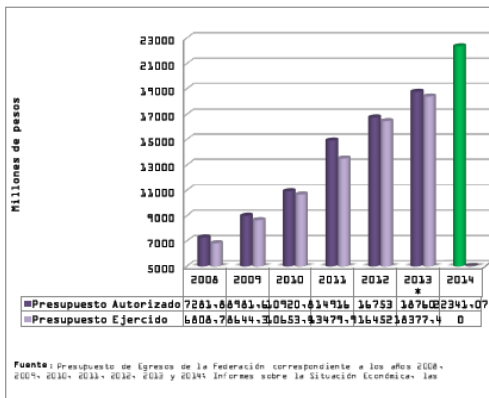
Cuadro 13. Principales rubros atendidos por los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los municipios con los recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género: 2009-2013

Entidad Federativa	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Capacitación en Género y Política Pública		*	*	*		
Modificación de Bandos de Policía y Gobierno Municipal		*	*	*		
Capacitación y Diseño de Programa de Cultura Institucional Municipal			*	*	*	*
Fortalecimiento de la ciudadanía		*	*	*	*	
Capacitación y elaboración de presupuesto con perspectiva de género			*	*	*	*
Proyectos estratégicos			*	*		*
Proyectos pilotos			*	*		*
Modelo de Intervención			*	*	*	*

1220

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

Gráfica 1. Evolución del presupuesto etiquetado y ejercido en relación con el Anexo Eroaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación: 2008-2014



1221

Cuadro 14. Número de programas federales con recursos etiquetados en el Anexo Eroaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación

2008	23 ramos 65 acciones y/o unidades responsables
2009	27 Ramos 74 programas presupuestarios
2010	23 Ramos 62 Unidades responsables 67 programas presupuestarios
2011	27 Ramos 77 Unidades responsables 80 programas presupuestarios
2012	26 Ramos 76 Unidades Responsables 88 programas presupuestarios
2013	25 Ramos 79 Unidades Responsables 101 programas presupuestarios 250 acciones
2014	25 Ramos 157 Unidades Responsables 116 programas presupuestarios 452 acciones

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1222

Es necesario, considerar que aspectos o que genera esta distribución de presupuesto, que se destina a temas de género. En la primera tabla se observa las acciones o medidas para considerar esta distribución de presupuesto para temas de género. Es así como las siguientes instituciones intervienen dentro de esta

1219 Op.cit.pp.219.

1220 Op.cit.pp.220.

1221 Op.cit.pp.221.

1222 Op.cit.pp.222.



planeación y distribución de presupuesto. Las Instituciones federales que conforman el aparato gubernamental en su totalidad, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Federal de Mejora Regulatoria, Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social.

En la siguiente, tabla, 16 se puede observar la aplicación de uno de los programas encaminados a la consolidación de las relaciones de equidad e igualdad de género. a partir de la aplicación y capacitación, por medio del uso de cursos. Es de resaltar, que quinen integran en mayor número de participación de los cursos son las mujeres.

Cuadro 15. Aspectos relevantes del artículo referente a la perspectiva de género del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014	
Mandatos	
Dependencias / Ministerios	
1) Construir la Matriz de Indicadores de Resultado con perspectiva de género. 2) Desagregar población por sexo, edad, región del país. 3) Diseñar y ejecutar de programas con perspectiva de género. 4) Elaborar metodologías de evaluación y seguimiento de resultados con PEG. 5) Incorporar la perspectiva de género en las evaluaciones de los programas. 6) Publicar resultados en lenguas nacionales y bases de datos, estudios, diagnósticos. 7) Promover acciones en el marco de los Sistemas Nacionales de Igualdad y de Violencia.	
Instituto Nacional de las Mujeres	
1) Emitir criterios para evaluar con perspectiva de género. 2) Remitir informes trimestrales a la Cámara de Diputados. 3) Revisar las Reglas de Operación del Anexo 12.	
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
1) Comunicar a cada dependencia y entidad con presupuesto asignado, los montos detallados por programa presupuestario y unidad responsable correspondientes al Anexo 12. 2) Presentar los Informes Trimestrales con los avances financieros y programáticos.	
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	
1) Revisar las Reglas de Operación del Anexo 12.	
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	
1) Emitir criterios para evaluar con perspectiva de género.	

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1223

Cuadro 16. Distribución de personas capacitadas en género por curso y modalidad: 2009-2013				
Curso	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
1. Básico de Género	En línea	3,469	1,304	4,773
2. Prevención y Atención al acoso y hostigamiento sexual	En línea	1,544	637	2,181
3. Discriminación por género en el ámbito laboral	En línea	152	48	200
4. Presupuestos públicos: planeando acciones para la igualdad de género	En línea	48	15	61
5. Reforma en Derechos Humanos y nuevo control de constitucionalidad	En línea	306	232	538
6. ECO217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal (antes ECO048)	Presencial/certificación	612	210	822
7. ECO049 Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial y grupal (antes ECO049)	Presencial/certificación	118	20	138
8. ECO029 Alineación al Estándar de competencia la ECO029 Asistencia vía telefónica a víctimas y personas relacionadas en situaciones de violencia de género	Presencial/certificación	322	74	406
9. ECO263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama	Presencial/certificación	19	0	19
10. ECO148 Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género	Presencial/certificación	4	0	4
11. ECO308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico	Presencial/certificación	43	12	55

1224

1223 Op.cit.pp.223.

1224 Op.cit.pp.224.



Curso	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
12. EC0080 Prestación de servicios de consultoría para la implementación del sistema de gestión del modelo de equidad de género	Presencial/certificación	16	6	22
13. Aplicación de la perspectiva de género en las reformas presupuestales	Presencial	52	31	83
14. La violencia contra las mujeres: perspectiva introductoria	Presencial	29	10	39
15. Uso no sexista del lenguaje	Presencial	80	54	134
16. Negociación de y desde el género	Presencial	41	0	41
17. Los desafíos de la transversalidad en estados y municipios. Curso de inducción para titulares y personal de las IMEF y las IMM	Presencial	76	27	103
18. El ABC del género: conceptos básicos	Presencial	378	184	562
19. Encontrando nuevas expresiones a la masculinidad tradicional	Presencial	30	15	45
20. Transformando las desigualdades de género	Presencial	36	5	41
21. Discriminación por género en el ámbito laboral	Presencial	19	8	27
22. Género, poder y trabajo	Presencial	17	2	19
23. Cuestiones de género: entre clima laboral y cultura institucional	Presencial	26	1	27
Total		7,435	2,895	10,340
Porcentaje		71.9	28.1	100

Fuente: Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Inmujeres.

1225

Es así como se mencionara, algunas acciones que tienen relación, con la difusión de mensajes y campañas, efectuadas por diversas instituciones gubernamentales.

En el cuadro, 1 se menciona las campañas emitidas por la Secretaria de Gobernación, así como sus objetivos y el medio utilizado, todo encaminado a la igualdad y equidad de género. Es así, como también como otro organismo federal, es el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual es quinen también ha emprendido diversas campañas y difusión de los diversas acciones, programas encaminadas a la construcción de una relación más igualitaria e equitativa, para la mujer dentro del sistema social.

¹²²⁵ Op.cit.pp.225.



Cuadro 1. Campañas SEGOB CONAVIM			
Campañas	Objetivo	Medios utilizados	Dirección electrónica
Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres 2011	Impulsar un cambio cultural visibilizando las formas normalizadas de violencia contra las mujeres y promover la denuncia	Televisión, radio, y otros medios electrónicos	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/imagenes/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 72
Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2012 (dos versiones)	Generar, desarrollar e implementar una estrategia mediática a fin de evidenciar las distintas conductas de violencia normalizadas en contra de las mujeres. Colaborar en la búsqueda y localización de mujeres y niñas desaparecidas y/o ausentes en las ciudades fronterizas.	Televisión, radio, y otros medios electrónicos Difusión de fotografías y datos de mujeres y niñas que han desaparecido o están ausentes.	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/imagenes/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 73
Redes sociales "Sin Violencia"	Visibilizar acciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres	Redes sociales como Facebook y Twitter	http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/527/3/imagenes/InformeActividadesCONAVIM.pdf pág. 74

Fuente: Informes de Resultados del Inmujeres y de la APF remitidos a la H. Cámara de Diputados. http://portal.transparencia.gob.mx/pdf/Informes/accion/527/metrodesea/3_16/dependencia/08/04

1226

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
Campañas 1. Un día cambia tu vida. 2. Vivir sin violencia es tu derecho. 3. Lo decimos las mujeres para que lo sepan todos. 4. Igualdad total desde los medios y Hombres contra la violencia. 5. Derechos Humanos de las Mujeres (versión Logros). 6. Prevención de ingreso de las mujeres en el narcotráfico. 7. 25 de Noviembre	Impulsar un cambio cultural, sin discriminación ni violencia	Cobertura nacional a través de radio, diarios, revistas, televisión, sistemas de video de los autobuses foráneos de transporte de pasajeros, parabuses con alta afluencia vehicular y peatonal, dovelas y cabeceras en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, en espacios interiores y exteriores del Metrobus, pantallas publicitarias en el Aeropuerto de la Ciudad de México, y en banners en páginas de instituciones públicas, servidores de correo electrónico gratuito así como en distintos servicios informativos. Fuente: Informe Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres http://edoc.inmujeres.gob.mx/Publicaciones.php?tiporden=DESC Primer Informe de Labores 2012-2013 http://edoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101221.pdf

1227

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
8. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. (versión, desde la infancia, con respeto e igualdad, construyamos una cultura libre de violencia. 9. Derechos humanos de las mujeres. 10. Por las mujeres, todos los días, todos los derechos. 11. Instancias Municipales de las Mujeres (versión Por el Reconocimiento de los Derechos de las Mujeres). 12. Trabajamos por las mujeres mexicanas. 13. El sexenio de las Mujeres. 14. Género y Trabajo Doméstico. 15. Hombres contra la violencia. 16. Las Mujeres movemos a México.		
Boletín Inmujeres al día	Información generada tanto el Inmujeres, Instancias Estatales y Municipales de la	Medios electrónicos Fuente: http://inmujeresakdia.blogspot.com

1228

Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
	Mujer de todo el país en temas de violencia, salud, equidad de género, educación, participación política y programas de participación	http://www.youtube.com/watch?v=J5LZ_HuFidAUs=TL3NHuTPa6G443v9wYThAK6SUH9M0QBSj http://www.youtube.com/watch?v=1Z7mkU4wIM6Ia=TLQTr9RGuC9RbYOh4mR6AmXGFSCXUj
Suplemento "Todas"	En coordinación con el diario Milenio de circulación nacional, temas: políticas públicas, institucionalización del enfoque de género; educar y promover el rechazo a la violencia; la oportunidad para mejorar la vida de las mujeres; mecanismos para proteger los derechos humanos de las mujeres; estadísticas de género a escala nacional; también es de hombres la lucha contra la violencia; acciones para impulsar la equidad de género; reforzar apoyo institucional al movimiento de mujeres; despido por embarazo; y	Fuente: http://www.inmujeres.gob.mx/index.php/sala-de-prensa/suplemento-todas

1229

1226 Op.cit.pp.236.

1227 Op.cit.pp.238.

1228 Op.cit.pp.239.

1229 Op.cit.pp.240.



Cuadro 5. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
	discriminación.	
Encuentro Internacional de Blogueras	Aportar espacios académicos, sociales, artísticos y culturales que apoyen el intercambio de experiencias de mujeres que encontraron en las redes sociales un medio mediante el cual lograron evadir los límites de la censura y la represión.	Fuente: http://www.presidencia.gob.mx/articulos-noticia/primer-encuentro-internacional-de-blogueras-periodistas-y-activistas-de-mexico-y-en-sudafrica-y-egipto/
5º Encuentro de la Red Internacional de Periodistas con Visión de Género y de la Red Nacional de Periodistas (México).	Promover en los medios de comunicación la condición social de las mujeres como sujetas y protagonistas de la noticia de un modo respetuoso de sus derechos humanos	Presencial en Mérida, Yucatán
Difusión de banners del website del Inmujeres en internet con la empresa Comunicación e Información de la Mujer	Promover con el público experto o interesado en los temas de género, los logros y actividades que se realizan desde el Inmujeres	Fuente: http://www.cimac.org.mx/
En coordinación con el IMER de producción y	Producción y transmisión de un	Radio

1230

Cuadro 6. Campañas INMUJERES		
Actividades	Objetivo	Medios utilizados / Dirección electrónica
transmisión de un curso de sensibilización "Salud Sexual y Reproductiva".	curso de sensibilización de 10 módulos o sesiones de 15 minutos cada uno, correspondiente al eje temático "Salud Sexual y Reproductiva".	

Fuente: Informe. Política Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres
<http://informe.inmujeres.gob.mx/informacion-publica/igualdad/2012.pdf>
Informe Informe de Labores 2012-2013 <http://informe.inmujeres.gob.mx/informacion-publica/igualdad/2013.pdf>

1231

Ahora, se menciona los diversos indicadores, los cuales son parte de la base de los estudios, que realizan las instituciones gubernamentales para identificar avance y situaciones a atender. En los cuadros 2, se puede observar las estructuras económicas, en materia de acción y participación, basada en integración al sistema productivo y la obtención de recursos.

Además se puede observar que la mujer, en algunos rubros se encuentra en una condición de desigualdad, así como en otras donde las diferencias, en ocasiones son circunstanciales o de ambiente en el cual se desarrollan estas relaciones entre ambos géneros.

Así como el uso, de diversas herramientas o en su caso el acceso a diversos servicios necesarios para el desarrollo y desempeño de sus actividades y funciones. Además de otros factores, como son el social, económico, familiar. Con lo cual todos en conjunto han de terminar las condiciones en la cuales la mujer mexicana se ha de integrar y relacionar con la dinámica económica y productiva.

1230 Op.cit.pp.241.

1231 Op.cit.pp.242.



Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
1. Promedio de horas dedicadas a tareas domésticas no remuneradas, por sexo Nota: de ser posible, sepárese el trabajo doméstico del cuidado de los hijos.			Se considera Trabajo doméstico: Cocinar y preparar alimentos, apoyo a la cocina, limpieza de la vivienda, limpieza y cuidado de ropa y calzado, compras para el hogar, administración del hogar, pago y trámites de servicios, reparación de bienes y/o construcción de la vivienda
Total	30.4	2009	
Mujeres	8.84	2009	
Hombres	20.6	2009	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2009. Base de datos
2. Promedio de horas dedicadas a tareas remuneradas y no remuneradas combinadas (volumen de trabajo total), por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional sobre uso del Tiempo 2009. Base de datos
Total	58.9	2009	
Mujeres	50.8	2009	
Hombres	50.8	2009	
3. Tasas de participación en la fuerza laboral de las personas de 15 a 24 años y mayores de 15 años, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	46.6	2013	
Mujeres	33.6	2013	
Hombres	59.9	2013	
4. Proporción de empleados que trabajan por cuenta propia, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	22.7	2013	
Mujeres	23.5	2013	
Hombres	22.3	2013	
5. Proporción de empleados que trabajan en empresas familiares, por sexo			Nota: Se considera trabajador familiar sin pago
Total	5.6	2013	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	7.6	2013	
Hombres	4.3	2013	

1232

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
6. Proporción de empleados que son empleadores, por sexo			Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	4.5	2013	
Mujeres	2.3	2013	
Hombres	5.8	2013	
7. Porcentaje de empresas de propiedad de mujeres, por tamaño			Nota: Se considera Mujeres propietarias en las manufacturas, el Comercio y los Servicios
Total	100	2008	Fuente: INEGI: Las mujeres propietarias en Manufactura, el Comercio y los Servicios
Mujeres	35.8	2008	
Hombres	42.2	2008	
Mixta	8.6	2008	
8. Distribución porcentual de la población empleada de uno y otro sexo, por sectores			
Total	100		
Primario	13.5	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	13.5	2013	
Secundario	23.6	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	0.8	2013	
Industria manufacturera	15.5	2013	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Construcción	7.7	2013	
Terciario	62.3	2013	
Comercio	19.6	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	7.1	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	5.0	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	6.8	2013	
Servicios sociales	8.4	2013	
Servicios diversos	10.7	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.8	2013	
No especificado	0.6	2013	

1233

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Mujeres	100	2013	
Primario	3.7	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	3.7	2013	
Secundario	15.9	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	0.9	2013	
Industria manufacturera	14.9	2013	
Construcción	0.6	2013	
Terciario	79.8	2013	
Comercio	26.3	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	11.1	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	1.6	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	7.0	2013	
Servicios sociales	13.9	2013	
Servicios diversos	15.1	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.7	2013	
No especificado	0.6	2013	
Hombres	100.0	2013	Fuente: INMUJERES: Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Primario	19.6	2013	
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	19.6	2013	
Secundario	29.3	2013	
Industria extractiva y de la electricidad	1.1	2013	
Industria manufacturera	15.8	2013	
Construcción	11.4	2013	
Terciario	61.4	2013	
Comercio	15.5	2013	
Restaurantes y servicios de alojamiento	4.5	2013	
Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento	7.0	2013	
Servicios profesionales, financieros y corporativos	6.6	2013	
Servicios sociales	4.9	2013	

1234

1232 Op.cit.pp.246.

1233 Op.cit.pp.247.

1234 Op.cit.pp.248.



Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Servicios diversos	8.0	2013	
Gobierno y organismos internacionales	4.9	2013	
No especificado	0.6	2013	
9.1 Tasa calculada contra la población ocupada			Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
9.1.1 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)			
Total	59.1	2013	
Mujeres	59.9	2013	
Hombres	58.6	2013	
9.1.2 Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)			
Total	28.6	2013	
Mujeres	30.9	2013	
Hombres	27.2	2013	
9.2 Tasa calculada contra la población ocupada no agropecuaria			Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
9.2.1 Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1)			
Total	54.1	2013	
Mujeres	58.8	2013	
Hombres	50.7	2013	
9.2.2 Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1)			
Total	33.1	2013	
Mujeres	32.1	2013	
Hombres	33.8	2013	
10. Desempleo juvenil, por sexo			Nota: Se consideran jóvenes entre 12 y 29 años
Total	8.2	2013	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	9.1	2013	
Hombres	7.6	2013	
11. Proporción de población con acceso a crédito, por sexo			Nota: Se refiere a población de 18 a 70 años que tiene: Tarjeta de crédito bancaria, tarjeta de crédito bancaria departamental o de tienda de autoservicio, crédito de
Total	100	2012	

1235

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Mujeres	43.8	2012	nomina, crédito personal, crédito automotriz, crédito hipotecario, crédito grupo comunal
Hombres	56.2	2012	Fuente: SHCP, CNBV, INEGI, Encuesta Nacional de Inclusión Financiera. Análisis descriptivo de los resultados, 2012
12. Proporción de población adulta que posee tierras, por sexo			No se cuenta con esta información
Total			
Mujeres			
Hombres			
13. Diferencias salariales entre los géneros	-3.05	2013	Nota: Se refiere al Índice de discriminación salarial Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
14. Proporción de empleados a tiempo parcial, por sexo			Nota: Población asalariada que trabaja menor a 35 horas a la semana
Total	20.2	2013	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005-2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	27.6	2013	
Hombres	15.6	2013	
15. Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años que viven en el hogar con un hijo menor de 3 años o sin hijos, por sexo			Nota: Son hogares con al menos un hijo menor de 3 años o sin hijos
Total	76.0	2013	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Mujeres	63.1	2013	
Hombres	96.3	2013	
16. Proporción de niños menores de 3 años a cargo de instituciones			Nota: Población de 0 a 6 años cuidada por terceros cuando su mamá trabaja, por sexo y número de horas de cuidado, según tipo de persona que cuida al menor
Total	16.5	2009	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI, Encuesta
Mujeres	16.4	2009	
Hombres	16.6	2009	

1236

Cuadro 2. Estructuras económicas participación en las actividades productivas y acceso a los recursos			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
17. Proporción de población que utiliza Internet, por sexo			Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2009 Nota: En los últimos 12 meses
Total	100	2013	
Mujeres	50.0	2013	Fuente: INEGI. Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTH) 2013
Hombres	50.0	2013	
18. Proporción de población que utiliza teléfonos móviles/celulares, por sexo			Nota: En los últimos 12 meses
Total	100.0	2013	Fuente: INEGI. Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTH) 2013
Mujeres	51.2	2013	
Hombres	48.8	2013	
19. Distribución de hogares que tienen acceso a los medios de comunicación de masas (radio, televisión, Internet) y a la tecnología de la información y las comunicaciones, por sexo del jefe de hogar			Nota: Incluye: Celular, TV de paga, conexión de internet, estéreo, radiograbadoras, radio, televisión, DVD y videocasetas, computadoras, videojuegos
Total	100.00	2012	Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares 2012. Base de datos
Mujeres	74.7	2012	
Hombres	25.3	2012	

1237

Es también necesario, mencionar las condiciones en las cuales la mujer se encuentra dentro del ámbito educativo. Además son retomados de los indicadores que ocupan las instituciones gubernamentales principiantemente.

1235 Op.cit.pp.249.

1236 Op.cit.pp.250.

1237 Op.cit.pp.251.



Es así como se mencionan algunos indicadores y algunas cifras que reflejan las condiciones en las cuales se encuentra la mujer mexicana dentro del ámbito educativo. Como es el número de estudiantes, de los diversos niveles educativos, desde preescolar hasta superior.

El número de docentes, áreas y carreras que desempeñan cada género, número de niños, jóvenes que asisten a la escuela. Así como el nivel de educación alcanzado de las personas adultas, como la situación en la cual se encuentran con los estudios que cuentan para integrarse a la dinámica laboral, económica, social.

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
20. Tasa de alfabetización entre las personas de 15 a 24 años, por sexo			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.
Total	98.4	2010	
Mujeres	98.5	2010	
Hombres	98.4	2010	
21. Tasa de matriculación escolar de la población de 6 a 11 años por sexo.			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	103.0	2012	
Mujeres	103.8	2012	
Hombres	102.2	2012	
22. Tasa de matriculación 12 a 14 años por sexo			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	90.2	2012	
Mujeres	90.4	2012	
Hombres	89.9	2012	
23. Tasa de matriculación 15 a 17 años por sexo			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010.
Total	60.1	2012	
Mujeres	60.7	2012	
Hombres	59.5	2012	
24. Índice de paridad entre los géneros en la tasa de matriculación escolar de la población de 6 a 17 años, por grupo de edad			Fuente: INMUJERES con base en INEE, Banco de datos educativos y CONAPO, Proyecciones de la población 2010-2050 e indicadores demográficos básicos 1990-2010.
(H/M) 6 a 11 años	0.98	2012	
(H/M) 12 a 14 años	0.99	2012	
(H/M) 15 a 17 años	0.98	2012	
25. Porcentaje de mujeres en la población universitaria de las áreas de ingeniería y tecnología y Ciencias naturales y exactas, por adición escolar			Nota: Para el ciclo 2011-2012 la clasificación de áreas de estudio es "Ingeniería, Manufactura y Construcción" y "Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación". La matrícula escolar incluye a las alumnas de primer ingreso y las de reingreso.
Ingeniería y tecnología			
Matrícula escolar (primer ingreso y re-ingreso)	26.6	2012	
Egresadas (año previo)	28.6	2012	

1238

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Tituladas (año previo)	29.4	2012	
Ciencias naturales y exactas			Fuente: INMUJERES a partir de ANUIES, Anuario estadístico, 2012.
Matrícula escolar (primer ingreso y re-ingreso)	43.5	2012	
Egresadas (año previo)	47.0	2012	
Tituladas (año previo)	49.8	2012	
26. Porcentaje de mujeres en el personal docente universitario en licenciatura y posgrado por tipo de docencia			Fuente: ANUIES, Anuario Estadístico 2012
Licenciatura	40.6	2012	
Total de personal docente	36.6	2012	
De tiempo completo	39.8	2012	
De tres cuartos de tiempo	40.4	2012	
De medio tiempo	42.0	2012	
Por horas			
Posgrado			
Total de personal docente	36.5	2012	
De tiempo completo	34.7	2012	
De tres cuartos de tiempo	35.5	2012	
De medio tiempo	34.0	2012	
Por horas	38.0	2012	
27. Tasa de asistencia escolar en niños y niñas de 6 a 11 años de edad			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
Total	96.9	2010	
Mujeres	97.1	2010	
Hombres	96.8	2010	
28. Tasa de eficiencia terminal en primaria por sexo			Fuente: SEP, Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclos 2011-2012.
Total	96	2012	
Mujeres	96.9	2012	
Hombres	95.2	2012	
29. Tasa de eficiencia terminal en secundaria por sexo			Fuente: SEP, Sistema Educativo de los

1239

1238 Op.cit.pp.252.

1239 Op.cit.pp.253.



Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Total	84.5	2012	Estados Unidos Mexicanos, principales cifras, ciclo 2011-2012
Mujeres	87.4	2012	
Hombres	81.6	2012	
30. Tasa de asistencia escolar en niños y niñas de 12 a 14 años de edad			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010
Total	91.7	2010	
Mujeres	92.0	2010	
Hombres	91.4	2010	
31. Distribución porcentual de la población de 25 años y más por sexo, según nivel de instrucción			
Total			
Sin escolaridad	6.8	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	17.2	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.6	2010	
Secundaria incompleta	7.8	2010	
Secundaria completa	20.6	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	2.1	2010	
Preparatoria o bachillerato	15.6	2010	
Normal básica	0.3	2010	
Educación superior	15.4	2010	
Mujeres			
Sin escolaridad	7.7	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	17.6	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.8	2010	
Secundaria incompleta	7.1	2010	
Secundaria completa	20.1	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria	3.1	2010	

1240

Cuadro 3 Educación			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
terminada			
Preparatoria o bachillerato	14.6	2010	
Normal básica	0.3	2010	
Educación superior	14.9	2010	
Hombres			Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
Sin escolaridad	5.8	2010	
Primaria incompleta	13.8	2010	
Primaria completa	16.7	2010	
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	0.3	2010	
Secundaria incompleta	8.4	2010	
Secundaria completa	21.1	2010	
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	1.1	2010	
Preparatoria o bachillerato	16.6	2010	
Normal básica	0.2	2010	
Educación superior	15.9	2010	

1241

En los siguientes recuadros, se menciona las condiciones y situación de la mujer mexicana, dentro de la vida económica, laboral, política. Esto a partir del cargo o puesto que ejerce dentro de la estructura laboral, así como dentro de las diversas instituciones tanto gubernamentales. Es así como se puede observar el número de mujeres que integran el gabinete del gobierno federal, cargos dentro del poder legislativo, además de la conformación y estructura dentro de la institución policial, por último la situación dentro del poder judicial.

Con lo cual se observa que la mujer se encuentra en estas áreas en una gran desigualdad, puesto que al no generarse condiciones idóneas en ocasiones la mujer sufre de violaciones a sus derechos puesto que quien constituye el sistema judicial, jurídico y legislativo es el hombre, dejando de lado los principios de igualdad y de equidad de género.

1240 Op.cit.pp.254.

1241 Op.cit.pp.255.



Cuadro 5 Vida pública y adopción de decisiones			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
43. Porcentaje de mujeres con cargos ministeriales en el gobierno			Fuente: Secretarías de Estado, Secretarías de Estado, Gabinete legal. Consultado en http://www.presidencia.gob.mx/ datos enero de 2013
Total	100	2013	
Mujeres	17.6	2013	
Hombres	82.4	2013	
Secretarías de Estado, Gabinete legal			
44. Proporción de escaños del parlamento nacional ocupados por mujeres			Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir del Congreso de la Unión. Cámara de Diputados LXII Legislatura. Consultado en http://www.diputados.gob.mx . Información al 15 de octubre de 2013.
Diputadas	34.4	2013	
Senadoras	37.4	2013	
45. Porcentaje de mujeres en puestos directivos			Fuente: Inmujeres; Con base en INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2013. Segundo trimestre. Base de datos
Total	1.9	2013	
Mujeres	1.7	2013	
Hombres	2.0	2013	
46. Porcentaje de mujeres policía			Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario. Estatales 2013
Mujeres			
Policía preventiva	15.9	2013	
Policía de tránsito	20.6	2013	
Policía bancaria, comercial y/o auxiliar	14.9	2013	
Policía administrativa	41.7	2013	
Otro tipo de corporación	23.2	2013	
Áreas de dirección	35.4	2013	
Otras áreas	34.8	2013	
Hombres			
Policía preventiva	84.1	2013	
Policía de tránsito	79.4	2013	
Policía bancaria, comercial y/o auxiliar	85.1	2013	
Policía administrativa	58.3	2013	
Otro tipo de corporación	76.8	2013	
Áreas de dirección	64.6	2013	

1242

Cuadro 5 Vida pública y adopción de decisiones			
Nombre del indicador	Valor	Año	Notas y fuentes
Otras áreas	65.2	2013	
47. Porcentaje de juezas			Fuente: CJF, Dirección de Estadística Judicial, [en línea] Consultado en http://www.dgepj.cjf.gob.mx/estadisticas/estad_ini.asp . 2013
Total	100.00	2013	
Mujeres	24.60	2013	
Hombres	75.40	2013	

1243

3.3.1. Propuestas, a partir de la política pública.

Es con estos, elementos, se empiezan a construir factores que intervienen dentro de la dinámica, entre la mujer y el mercado laboral. “La forma como se formula el presupuesto ignora los distintos roles, responsabilidades y capacidades socialmente determinadas de mujeres y hombres. Estas diferencias normalmente están estructuras de tal manera que colocan a las mujeres en una posición desigual en relación a los hombres con inferior poder económico, social y político. Los presupuestos públicos tradicionalmente han sido un instrumento que ha transmitido y reproducido estos sesgos de género.”

Con lo cual se busca lograr se retoma lo expresado en la obra de Vara, “un presupuesto con enfoque de género reconoce las distintas necesidades, privilegios, derechos y obligaciones de mujeres y hombres en la sociedad y reconoce también las diferentes contribuciones de mujeres y hombres en la producción de bienes y servicios, así como su distinta participación en los diferentes trabajos necesarios

¹²⁴² Op.cit.pp.266.

¹²⁴³ Op.cit.pp.267.



para la reproducción social. La práctica de desarrollar presupuestos sensibles al género ayuda a mostrar y hacer más transparente la relación existe entre los objetivos políticos los ingresos y el gasto público, entre la política y la distribución del gasto en todas las actividades del gobierno (Robinson, 1998; Hewitt, 1999).”

La iniciativa de presupuestos con sensibilidad de género se plantea con un enfoque transversal en las diferentes actuaciones políticas. Ello exige: incorporar de forma explícita la perspectiva de género en el análisis y desarrollo político; contar con información estadística desagregada por sexo en todas las área sociales y económicas; establecer objetivos claro y elaborar nuevos indicadores que recuperen las zonas habitualmente invisibles de la economía; claridad y transparencia en la información y mecanismos de supervisión y métodos de evaluación (Fitzgerald y McKay, 2002). [...] La perspectiva delos estándares de vida que visibiliza y sitúa los trabajos de cuidados como elemento central del desarrollo humano, ya mucho más allá de la idea de igualdad de oportunidades, ya que permite plantear las responsabilidades reproductivas como un tema social y político de primer orden, y no como un aspecto privado (de responsabilidad femenina). Por tanto, se trata de un asunto que para su desarrollo requiere de una negociación política explícita entre instituciones públicas y privadas, hombres y mujeres (Addbbo, Lanzi, Picchio, 2003). La forma como se diseñen e implementen las políticas públicas y como se otorguen las transferencias monetarias, estará configurado una organización especifica de distribución del tiempo y del trabajo entre mercantil y familiar doméstico.¹²⁴⁴

Para la construcción de una sociedad más igualitaria en relación a la generación de oportunidades sin distinciones de géneros, es necesario revisar qué propuesta o programas ha expuesto diferentes autores. Esto en relación a un problema que está presente dentro de la desigualdad. Este es la pobreza con lo cual se retoma lo expuesto dentro del libro “América Latina: los debates en política social, desigualdad y pobreza.” De Bertha Lerner. Del cual se retomara lo expuesto en el capítulo, “El

¹²⁴⁴ Op.cit.pp.52-53.



debate en torno a la nueva estrategia de desarrollo desde la perspectiva de la política social, el combate a la pobreza y la desigualdad.”

La situación de la mayor parte de continente esta, “se caracteriza por impulsar la apertura económica, la inserción progresiva de cada país en la economía internacional, el adelgazamiento del Estado, la tentativa de dejar la economía en manos de las fuerzas del mercado o de la libre competencia. Cuestionan, si la estrategia neoliberal que se aplicó, a partir de 1982, en el continente latinoamericano es un modelo de crecimiento que permitiría generar empleo, obtener ingresos y garantizar a la población la satisfacción de sus necesidades básicas. Si la estrategia neoliberal va a permitir que los Estados nacionales dediquen un monto adecuado la política social”.

Con lo causen diversas cuestiones sobre los efectos en cuanto a los servicios que reciben sectores de la sociedad. “Cuando la estrategia de sustitución de importaciones se puso en práctica en el continente, la preocupación era en qué medida esta coadyuvaría a una mejor salud, educación, vivienda. Es decir, el dilema era si se acompañaría de un mayor bienestar, primero para los obreros comprometidos en el proceso productivo, en la sustitución de importaciones y conduciría de manera más mediata a una expansión del bienestar en grupos más amplios de población.”

Esto se cuestiona la autora en el anterior modelo económico donde la mujer inicia con los primeros procesos de integración al ámbito laboral. Además que retoma estudios y análisis de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL). “América Latina debe seguir la estrategia neoliberal, como lo ha hecho, guiada por el afán de luchar por una inserción creciente en la economía internacional vía la exportación de productos manufacturados de alto contenido tecnológico para lograr una transformación productiva, que se base en la eficacia, competitividad, progreso técnico y que conduzca a la equidad. El continente no debe cancelar la estrategia de sustitución de importaciones, que fue la base del desarrollo y que puede servir para consolidar el mercado interno.”



Lo cual expone el motivo por el cual esta organización defiende esta idea. “América Latina acepte su inserción en la economía internacional aprovechando una ventaja estética: la mano de obra barata. Para alcanzar la transformación productiva y de calidad para alcanzar transformación productiva y la equidad. Debe transitar, como los países del Sudeste Asiático lo hicieron, de una competitividad basada en la mano de obra barata a una competitividad que se fundamente en la introducción progresiva de nuevos procesos técnicos y en la producción de nuevos bienes y servicios.”

...la solidez de cada nación en el mercado internacional, va estar determinado por el nivel de calificación de la población y por su capacidad de participar en el proceso permanente de innovación tecnológica, lo que va depender, a su vez, de que las empresas domesticas exporten y se inserten en el mercado internacional.

Sin embargo, la inserción en el mercado internacional exige transformaciones en las empresas nacionales de América Latina; estas deben ser capaces de competir solas o con el aporte de capital extranjero, con las empresas que abastecen los mercados. Para competir con eficiencia en la economía mundial se requiere otra transformación: empresas y trabajadores no pueden ser los enemigos tradicionales, deben trabajar mancomunadamente para vencer las trabas internas y lograr la inserción en la economía internacional, que es el reto esencial. Un avance en la democracia industrial es requisito para una inserción más eficiente en el mercado internacional.¹²⁴⁵(Lerner, 1996, 31)

Lo cual el organismo internacional busca que cada sector de la economía se fortalezca. “La CEPAL precisa el objetivo que las empresas de cada país deben procurar: su meta debe ser convertirse en empresas latinoamericanas líderes, en empresas trasnacionales o internacionales con una inserción amplia en el mercado mundial. Supone que puedan invertir en aquellos mercados donde exportan, para

¹²⁴⁵ Lerner Bertha “América Latina: los debates en política social, desigualdad y pobreza, Cap. 1. El debate en torno a la nueva estrategia de desarrollo. Ed. Miguel Ángel Porrúa, México, D.F. 1996. pp.31.



asegurar una inserción más agresiva, asegurar abastecimiento tecnológico y tornarse, así, en empresas de nivel mundial. Propone, impedir doble y eliminar trabas innecesarias en el flujo de capital.”

Con lo cual se generaría como efecto la consolidación de diversos sectores y la integración de la mujer a una mayor condición de igualdad de oportunidad. “Tales empresas líderes deben procurar una extensión inicial en la región posteriormente, lanzarse a una inserción más agresiva en el mercado internacional. Para avanzar en la integración regional es necesario aprovechar el poder de compra que ciertos países latinoamericanos poseen en conjunto y promover un intercambio de tecnológicas y personal.”

Aso con la consolidación de la económica del país, se iniciaría también la necesidad de consolidar las demás de menor producción o capital. Esto dentro de la dinámica de fortalecimiento económico reflejado en el incremento de la integración de la mujer. “CEPAL propone que la estrategia neoliberal avance en la región, y la apertura se acelere, el apoyo a la mediana y pequeña industria tanto en el campo como las ciudades.

Tales empresas pueden ser, un multiplicador de la economía, un pivote en la transformación productiva y en la conquista de bienestar. Las empresas medianas y pequeñas pueden contribuir a la desconcentración industrial, permitir mejores remuneraciones en relación con la productividad, contribuir a una distribución regional de los ingresos, asegurar el empleo, garantizar tecnología, favorecer un desarrollo.”

También es necesario considerar un factor para que cada integrante dentro de la económica principalmente la productiva tengan los elementos necesarios para lograr sus metas y objetivos propuestos por tal organismo. “Según la CEPAL, es necesario apoyar a empresas medianas y pequeñas en la formación de recursos humanos, crear una serie de servicios de infraestructura, establecer incentivos financieros. No es fácil que los gobiernos de la región, que siguen la estrategia neoliberal, logren poner en vigor estas políticas en favor de medianas y pequeñas



empresas, por el mismo déficit financiero de los Estado latinoamericanos, porque estos tienen necesidades prioritarias en la economía y aun en lo social, pese la potencial de estas unidades productivas.”

Con lo cual es necesario tomar medidas para evitar problemas económicos a disminución de financiamiento a las empresas e industrias. “La CEPAL recomienda toda una serie de políticas económicas en favor de medianas y pequeñas empresas, pretende que la industrialización del continente depende de múltiples instancias domésticas, e impedir que tan solo las grandes firmas trasnacionales, o nacionales constituyan el eje de la industrialización y de la inserción en el mercado externo.”

Además es necesario generar y establecer elementos necesarios, para que el proceso de consolidación del sector productivo de cada país. Con lo cual el organismo internacional propone ciertas mediadas. “La propuesta neoliberal de dedicar más recursos y atención a la educación básica y salud preventiva, pues destaca que todo niño merece igualdad de oportunidades para desarrollarse o, por lo menos, un mínimo de oportunidades. La mano de obra latinoamericana debe capacitarse, según CEPAL, con el propósito de que la apertura no se sustente, como la estrategia neoliberal propone, de hecho aunque no de palabra, en la utilización de una mano de obra barata.”

Establecer salarios participativos (es decir, que cada quien reciba ingresos, según su productividad y participación en el trabajo) sería un medio de afianzar el empleo, la productividad, e incrementar la cohesión social y garantizar la transformación productiva del continente y el logro de una mayor equidad. Varias razones legitiman tal iniciativa. La fuerza de trabajo está mal pagada en la región, establecer salarios participativos sería un buen estímulo. Esta política no sería demasiado onerosa en tanto el tamaño promedio de las empresas es pequeño. La CEPAL propone que una parte importante [...] de los salarios de los trabajadores contratados, se paguen en función de su participación en el proceso productivo. [...] asimismo, que se paguen solo salarios participativos en los primeros años de trabajo [...] propone asimismo, el impulso a la vivienda, como otro social esencial y como medio de impulsar



la transición económica. Una política de vivienda puede contribuir a crear empleos, asegurar ingresos, pues las viviendas se pueden emplear para habitar y como lugar de trabajo...¹²⁴⁶(Lerner, 1996, 35)

Es necesario que esta consolidación de la producción y de los medios también necesita de bases como es la necesidad básica de la alimentación de cada uno de quienes intervienen dentro de la dinámica laboral. “Propone, en apoyo a la estrategia neoliberal, impulsar una política de nutrición. La alimentación determina el aprovechamiento escolar, la salud del individuo y su rendimiento en el trabajo. Para la CEPAL es a tal grado importante conceder prioridad a una política alimenticia, que uno de los métodos que emplea para definir y medir la pobreza consiste en considerar a las familias pobres como aquellas que tienen un consumo de alimentos por un valor inferior al de la canasta básica, en cuanto a lo que esta contiene, desde el punto de vista, de calorías y proteínas.”

Las medidas necesarias, es considerar ciertas cuestiones para evitar problemas generados por el cambio de modelo económico. Las cuales son expuestas por la CEPAL considerar acciones para evitar esta situación. “Propone frente a la estrategia neoliberal implican: evitar la transnacionalización de la economía, no depositar está en manos extranjeras, propiciar la expiación de empresas en cada país y a nivel regional, así como impulsar la integración del continente.

La CEPAL procura contrarrestar, los sesgos concentradores y excluyentes de la estrategia aperturista, vía el apoyo a la mediana y pequeña empresa, propiciar una nueva productiva, capacitar la mano de obra, estimular salarios participativos, fomentar programas de vivienda que incidan en el empleo y la estructura productiva.”

Junto con la propuesta del CEPAL se ha menciona de otras que generarían beneficios para los que se encuentra dentro del sector productivo y así como la construcción de las condiciones necesarios de igualdad de oportunidades. Virgilio Barco, “es necesario que los gobiernos de la región apoyen a las microempresas, a

¹²⁴⁶ Op.cit.pp.35.



las empresas familiares, pequeñas unidades económicas especializadas que no se dedican exclusivamente a la producción sino que invierten directamente en la comercialización, a las cooperativas y asociaciones que no son necesariamente empresas familiares, que son propiedad de las que en ellos trabajan, donde las figuras del patrón y del asalariados no existen.”

Lo cual tiene efecto dentro de la dinámica económica y cada integrante que intervienen dentro de estas por medio de las relaciones de laborales. “Para esta corriente el impulso a la producción popular debe hacerse en diversas actividades económicas. En la agricultura, pequeñas unidades pueden ser competitivas en la producción, por ejemplo, de alimentos, en la comercialización, transformación, compra y alquiler de equipo.

En la industria, las pequeñas unidades pueden ser productivas en ramas como confección, productos del cuero, renglones alimenticios y agroindustriales, productos metal mecánicos y pueden beneficiarse de la nueva tecnología de la informática. En los servicios, las empresas populares pueden desempeñar diversas funciones, mantenimiento, servicios de vigilancia, aseo, carpintería, reparaciones, aprovechando esquemas de concentración entre los gobiernos y grupos privados.”

La cuestión de base el proyecto en la consolidación de la economía la CELAP menciona lo siguiente. “Esta corriente apoya, como complemento a la estrategia de exportación y de apertura económica, la economía popular, por el papel que esta desempeño en la crisis y los momentos de ajuste. Los países de América Latina pudieron enfrentar a través de la microempresa rural y urbana, los hogares empresas, la economía popular, uno de los peores periodos críticos de la vida institucional. A través de la economía popular se suavizaron situaciones explosivas de desempleo, se evitó una caída todavía más radical en los ingresos y se logró matizar la caída de la producción.”

Lo cual marcaba una diferencia de otros modelos tanto el privado y el estatal. De los cuales se encontraron en complicaciones durante este periodo. “La economía popular pese a su precariedad y debilidades fue capaz de crear durante la crisis el



78 por ciento de los nuevos empleos urbanos de la región mantener los niveles de empleo en forma relativamente constante en el sector rural. La economía popular mostró mucho mayor dinamismo en esta creación de empleos urbanos, aunque con ingresos precarios, que el sector público y que las empresas de mayor tamaño.”

Con los anteriores puntos se agregan otros, en donde es necesario considerar para generar una integración de todos los sectores sociales. “Para que la economía popular funcione, como estrategia complementaria al neoliberalismo, se requiere según los que integran esta corriente, que los gobiernos latinoamericanos pongan en marcha una serie de políticas. La economía popular es precaria, los pobres carecen de capital, experiencia y educación, les dificulta el montaje de pequeños negocios.”

Au con estas medidas existen cuestiones y medidas a tomar por parte de las instituciones gubernamentales. “No se trata de aplicar políticas de asistencias en favor de las microempresas, sino poner en práctica una serie de políticas económicas que impulsen la economía popular y le permitan convertirse en una vía de desarrollo de la región. Los exponentes de esta corriente plantean la necesidad de identificar, primero, las actividades productivas que pueden ser garante de una participación competitiva en los mercados.”

Es necesario consolidar el proceso de crecimiento de la económica con lo que han expuesto cada investigador y experto dentro del ámbito económico. Con lo cual la mujer lograría independencia económica y autonomía en la relación de poder y decisiones de su vida. “Para impulsar la economía popular se podrían identificar los subsectores de la economía popular que tengan potencial exportador. Una política de financiamiento se requiere, también como apoyo a las microempresas rurales y urbanas. Es necesario que una agente garantice el financiamiento de proyectos de buena calidad, un diagnóstico de oportunidades, posean asistencia técnica, buen diseño del producto y capacidad de acceso al mercado. Así como establecer un sistema de garantías.”



Los que defienden la economía popular como estrategia completaría a liberalismo también recomiendan una política de comercialización. Esta debe ser el núcleo en torno al que surja el proyecto y no su complemento o apéndice final. La política de comercialización es importante, pues la economía campesina muchas veces no puede aprovechar los excedentes que ha creado porque sus mecanismos de comercialización son precarios. A su vez, las empresas urbanas se enfrentan a grandes desventajas frente a las grandes empresas en lo que refiere a la comercialización pues estas pueden subcontratar las organizaciones de producción popular o comercializar la producción popular. [...] considera pertinente la asociación de pequeños productores para abrir mercados en el exterior. [...] en situaciones precarias, la comercialización se deposite en entidades gubernamentales [...] en situaciones normales debe descansar en entidades privadas.¹²⁴⁷ (Lerner, 1996, 44-45)

Así como es necesario la relación con ambos sectores el público y el privado. También es necesario establecer los límites de esta relación y evitar problemas o conflictos que afecta el crecimiento económico. Con lo cual se establecerán relaciones más sólidas y dirigidas a consolidar el crecimiento económico e incrementar la integración de la mujer al sector productivo.

Para que la economía popular funcione, se recomienda también conceder apoyo técnico a las microempresas rurales y urbanas. El apoyo técnico debe comenzar en el momento de formular los proyectos, debe extenderse a los aspectos productivos y administrativos. Es necesario que la tecnología sea compatible con la pequeña escala. Para el pequeño productor es importante tener acceso a diseños que sean atractivos para los mercados externos, pues muchas veces termina produciendo para grupos con demanda limitada. En lo que se refiere a la ayuda técnica es importante que no se convierta en un

¹²⁴⁷ Op.cit.pp.44-45.



subsidio paternalista sino que fomente la participación y movilización de los usuarios.¹²⁴⁸(Lerner,1996, 45)

Dentro de este proceso es necesario generar otras normas y herramientas necesarias para reforzar el funcionamiento de los proyectos. “Como estrategia para impulsar la economía popular los exponentes de esta corriente recomiendan otras políticas. Un sistema de seguridad social para el microempresario que tome en cuenta que sus ingresos son bajos; una legislación especial que incluya una política de exención temporal de impuestos; un registro mercantil único que debe tener como requisito que se inscriban en el tan solo empresas de productos populares; tratar de simplificar ad que eliminar tramites como factura; un régimen laboral más simple y claro.”

También se tiene que considerar una cuestión mencionada por Bertha Lerner, “El neoliberalismo choca en varias dimensiones con la economía popular. El modelo neoliberal se orienta en el campo hacia la empresa agropecuaria; termina cercando buena parte de las potencialidades y posibilidades de la producción campesina, deteriorando así sus perspectivas de competitividad. Esto se manifiesta en la orientación del crédito, en el tipo de maquinaria que obtiene subsidios o exenciones tributarias, en los proyectos de irrigación que se echan a andar. También en esta coyuntura histórica, las grandes empresas urbanas industriales son las grandes beneficiarias, en menoscabo de cualquier otro tipo de empresas.”

Es esto solo en la cuestión y regiones rurales, en ocasiones también puede ser el reflejo de las condiciones en las zonas urbanas con la empresas, fabricantes, industrializada, de maquila. Otra posible efecto negativo de modelo, según lo expuesto por los pensadores críticos, “el neoliberalismo exagera la desigualdad del continente; la concentración de recursos en grandes grupos económicos gracias a la obtención de ganancias inverosímiles, producto de la especulación, de la asociación entre capital financiero e industrial. La concentración de recursos y de ingreso tiene como contrapartida el ensanchamiento de los estratos pobres. Tal

¹²⁴⁸ *Ibíd.* pp.45.



polarización económica provoco malestar social, violencia, incremento de la corrupción, desintegración social, ingobernabilidad, mayor posibilidad que el narcotráfico se infiltre en las distintas de la sociedad, hasta los estallidos sociales.”

Una cuestión más por considerar por parte de los que expresan los críticos, en relación al modelo, “también lo impugna por sus repercusiones económicas, pese a que le reconocen algunos éxitos, permitió diversificar exportaciones, ocasiono una mejora en la balanza de pagos, contribuyo al equilibrio en las cuentas fiscales y disminuyo la intensidad de las presiones inflacionarias. Pese a esto logros, la estrategia neoliberal no conduce, a una transformación sustantiva de la estructura productiva, asimismo la estructura se polariza”.

Otro efecto el cual afectaría directamente al crecimiento económico y el desarrollo de la industria es lo que expresan los críticos del neoliberalismo. “Las exportaciones que se tornan en factor dinámico de la economía no sirven para aumentar el crecimiento de la productividad, de la producción ni para incrementar el gasto social y generar beneficios distributivos para toda la nación, se destinan a importar lo innecesario y agravar la dependencia. Inclusive las exportaciones agrícolas no genera beneficios, ni crecimiento en la producción, ni en la productividad.”

Bajo la estrategia neoliberal, según sus críticos, el continente ha perdido y perderá crecientes espacios en el comercio mundial. Jacobo Shatan señala, que el campo, la producción se verá afectada por los grandes excedentes estadounidenses y los subsidios internacionales: en la industria el panorama es de fuerte competencia de Estados Unidos. Jorge Franco López explica que el proteccionismo creciente de los países desarrollados, así como los enormes avances científico-técnicos especialmente en la microelectrónica y sus aplicaciones a la ingeniería genética disminuyen las ventajas comparativas basadas en la disponibilidad de mano de obra barata y abundante, e inclinan la balanza del comercio mundial en favor de los países centrales...¹²⁴⁹(Lerner, 1996, 51-52)

¹²⁴⁹ Op.cit.pp.51-52.



Además de las críticas sobre los efectos de este modelo económico, también se mencionan otros los cuales refleja la diversidad y profundas cada toma de decisiones. “El neoliberalismo también rechaza, en tanto disminuye el margen de maniobra de los gobiernos latinoamericanos en la política económica. Se concentra en aliviar los equilibrios macroeconómicos y se reduce cuando se trata de efectuar transferencias entre distintos sectores económicos y diversos estratos sociales. Postula la necesidad de crecer para luego distribuir, cuando crecimiento y distribución deben coincidir, producirse de manera simultánea y no secuencialmente; auspicia la hegemonía de los intereses extranjeros empresas transnacionales y grandes firmas nacionales se inclina por la competencia y la inserción en el mercado internacional.”

Una cuestión que surge dentro de la construcción de un modelo como el expresado por Bertha Lerner. “Se cuestiona. En primer lugar, si tal estrategia se debe aplicar en todo el continente y, en segundo lugar, si tal estrategia debe seguir los mismos lineamientos, al contrario, debe seguir pautas distintas, en función de las condiciones sociales, políticas y económicas por las que atraviesan los distintos países de la región.”

Lo anterior se menciona por la diversidad que cada nación y en este caso México se enfrentan. Lo cual reflejaba que las situación del Estado y de esta la sociedad e instituciones reflejaban la necesidad de cambios. Esto como parte del proceso de cambio de modelo económico así como la consolidación de este dentro de la dinámica del mercado y económico.

Así uno de estos será un cambio de las relaciones laborales entre el hombre y la mujer. Con lo cual sería basado en una igualdad en condiciones y de oportunidades. Con lo cual se fortalecería la económica y la calidad de vida de cada individuo, en este caso de la mujer mexicana. Con esto persisten problemas aun por solucionar para lograr esta condición.

Para 1993, México y Colombia mostraban logros mayores en el avance de la estrategia neoliberal, aunque para 1996, se ven en una situación diferente.



Colombia se encuentra amenazada por la infiltración del narcotráfico en esferas gubernamentales y por las escisiones en la clase política, [...]. México pasa a su vez por una transición a la democracia, y por tanto se encuentra en una situación de incertidumbre. El modelo de apertura impulso a ciertas ramas económicas pero hay múltiples escollos para la reactivación general de la economía... Brasil enfrentaba grandes dificultades para aplicar la estrategia neoliberal...¹²⁵⁰(Lerner,1996, 60)

Así como esta condiciones es necesario considerarlas cuestiones de cada región, así como la condiciones de cada relación y ambiente. “La División Social de la CEPAL se opone a que la estrategia neoliberal se generalice en todo el continente. Apunta de manera muy breve a dos estrategias de desarrollo para la región. Propone una estrategia económica y social para los países que tiene mayor grado de pobreza y mayor grado de subutilización de la mano de obra. Otra para los países que tiene menor grado de pobreza y menor grado de subutilización de la fuerza de trabajo”.

Una propuesta que también es mencionada por parte de la CEPAL, para fortalecer la económica y los factores que intervienen dentro de la producción junto con el mercado laboral. “La CEPAL plantea y que consiste en embozar políticas distintas para países con diferente grado de pobreza y con un grado diferencial de utilización de mano de obra un presupuesto político, una especie de consideración del factor tiempo en ciertas políticas. Para países más pobres, no hay tiempo para esperar en el combate a la pobreza. Es urgente política de empleo. Los países menos pobres pueden optar por acelerar la transformación productiva.”

Otro planteamiento: la CEPAL plantea estrategias de acción distintas, en función de la situación política de los países de la región. En países donde el equilibrio político es precario, la prioridad no debe residir en aplicar la estrategia neoliberal, o poner todos los esfuerzos en la transformación

¹²⁵⁰ Op.cit.pp.60.



productiva y en la promoción de exportaciones. Más bien la estrategia debe encaminarse a lograr cohesión o gobernabilidad.

El supuesto de este planteamiento es que en países donde existe una situación política inestable la transformación productiva podría verse interrumpida por golpes de Estado u otro tipo de fracturas políticas que podrían atentar contra la continuidad de los programas sociales y la estabilidad de los gobiernos. [...] consolidar la estrategia neoliberal constituye una fórmula conveniente en los países más estables, que gozan de más alto grado de gobernabilidad.¹²⁵¹ (Lerner, 1996, 63)

Un argumento más a la construcción de un modelo más equitativo, es necesario retomar un factor más para la consolidación de modelo. De las relaciones laborales dentro del ámbito productivo y económico. “Otro tipo de sugerencia elabora la CEPAL, acerca de cómo la estrategia neoliberal se debe aplicar, si se toma en cuenta el grado de democratización de las sociedades.

En sociedades más democráticas, se debe avanzar en la transformación productiva mediante un proceso de diálogo y concertación. Este tipo de diálogo entre gobiernos y sectores, acostumbrados a la pluralidad, se podría garantizar que la transformación productiva se desarrolle de manera armónica.”

A continuación, se presentan algunas ideas algunas feministas proponen considerar para la construcción, políticas públicas. Los cuales son retomados del, artículo De "El feminismo" a "Los feminismos": propuesta incluyente para grandes luchas”, de Lourdes V. Barrera, Cecilia Garibi, María Fernanda Guerrero, María Victoria Montoya. De jóvenes y feminismo. Con lo cual se busca es reconocer las acciones que ha hecho las mujeres feministas, con el objetivo de generar condiciones de compromiso, en relación a atención de las problemáticas que enfrentan. Generar los mecanismos, para atender y solucionar, los temas de subordinación y de

¹²⁵¹ Op.cit.pp.63.



marginación. Así como la construcción de un ambiente, basado en la diversidad y en la inclusión.

Esto porque ellas, reconocen que si las condiciones actuales, son de un dominación que ya no se justifica y que no tiene base ya sólidas para que persista, dentro de las actuales sociedades modernas. Para lo cual, es necesario partir de cambios desde las cuestiones culturales, sociales. A partir de esto construir una sociedad con normas, políticas y reglas, que generen las condiciones de desarrollo de ambos géneros dentro de los ámbitos económico, político y social.

Es necesario reconocer que lo que no ha cambiado es el principio que dio origen a las llamadas luchas feministas y que también reafirmamos: el compromiso por la visibilización y el cambio de las condiciones de subordinación y marginación que tanto mujeres como hombres y la diversidad de sujetos deseantes vivimos frente a las estructuras sociales dominantes.

Es necesario restablecer los aspectos prioritarios de una agenda en la que hombres y mujeres estamos condicionados por un sistema simbólico con una fuerte carga religiosa y moral que limita nuestras acciones y que deriva en desigualdades para todas y todos. Aún hay un largo trecho que recorrer para que cada persona pueda tener una vida en la que la definición sexual y su correlato simbólico no impliquen una limitación en su experiencia cotidiana. Estas luchas no podrán ser posibles sin la inclusión de toda persona y grupo que decida retomar los objetivos de las luchas feministas, sea cual fuere su adscripción sexo-genérica y las razones que les hayan conducido a involucrarse.¹²⁵²(Barrera, 2016,73-74)

¹²⁵² Barrera Lourdes V., Garibi Cecilia, Guerrero María Fernanda, Montoya María Victoria, De "El feminismo" a "Los feminismos": propuesta incluyente para grandes luchas, Los feminismos como plataforma política, Jovenes y feminismo, http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/041_03.pdf, revisado 3-4-15. Pp.73-74.



3.3.1. Propuestas, a partir de la política pública educativa.

Dentro de la obra de Inge, Sichra “Genero, etnicidad y educación en América Latina”, en el capítulo 5 “Relaciones de género y procesos de aprendizaje de las mujeres indígenas” de Ma. Eugenia Choque Quispe. Esto dentro del apartado 4 “Las relaciones de género en los proyecto educativos no formales.” De menciona alguno elementos necesario y a considerar para la consolidación de programas y políticas públicas dirigidas a tender la problemática de desigualdad dentro del ámbito educativo. Son retomados para dar atención a la problemática a partir de la propuesta y objetivos realizada por instituciones no gubernamentales.

La educación no formal es algo que “está relacionado con las acciones de organizaciones no gubernamentales cuyos procesos de educación está articulados a otros de tipo productivo y organizativo” (Contreras, 1994:43). Tiene como objetivo capacitar a la población adulta que no tuvo posibilidades de ingreso al sistema regular de educación. Las políticas educativas de educación de educación no formales son: - Incentivar en el educando el análisis crítico de la realidad social para mejorar su condición de vida. – Formar agentes de cambio, técnicamente calificados y socialmente comprometidos con los intereses de su comunidad.- La educación no formal está destinada al sector urbano inmigrante, particularmente del sector indígena. –debe impulsar el fortalecimiento de las organizaciones de base a partir de una educación plurinacional, intercultural y multilingüe. –Durante el proceso de capacitación y formación debe combinarse la educación formal con la actividad productiva, como elementos necesario y complementario.- Formar jóvenes de ambos sexos ofreciendo igualdad de condiciones de estudio a la mujer (Martínez, 1994: 166-167).¹²⁵³

Este tipo de acciones de asociaciones e instituciones no gubernamentales, han generado cambio y modificaciones en relación a la educación de la mujer. “En este

¹²⁵³ Op.cit.pp.91.



marco la educación no formal es una alternativa de formación para las mujeres, la práctica de trabajo de las instituciones ha contribuido a la instrumentalización de esta “participación”. A partir de la inequidad de la relación hombre y mujer, algunas instituciones se preocupan por mejorar el desempeño de las mujeres como madres y esposas, o simplemente han convertido a las mujeres en enemigas frontales de su esposos.”

Esta es una de las críticas realizadas que este tipo de educación, ejercida por diferentes organizaciones en ocasiones tendrán a establecer y reforzar estas condiciones de desigualdad e inequidad. En vez de generar herramientas y condiciones para revertir o cambiar en varo de la igualdad de educación y de equidad en relación a ambos géneros. Con lo cual solo se menciona porque dependerá de las organizaciones y acciones del gobierno reflejado en las instituciones de educación las que tendrían que revisar las formas y conocimientos transmitidos.

En cambio han existido otras organizaciones que han logrado cambio dentro de la forma de pensar, actuar y de relacionarse dentro de sus comunidades o entornos. “Como un nuevo desafío que las mujeres sean parte activa de las organizaciones. Las experiencia de las mujeres campesinas, a través de la educación no formal y la realización de seminarios y talleres, ha llevado a la discusión y reflexión sobre las causas de su situación de pobreza, llegando a la conclusión de que son los intermediarios los culpables de las malas condiciones de vida, salud, vivienda y comercialización de sus productos, y encontrando en el sindicato campesino un medio para erradicar la injusticia social.”

Otra cuestión es las herramientas en relación a este tipo de proyectos. De los cuales a la vez son cuestionas por sus objetivos ya que detrás lo que se busca es cambiar de manera radicar que cada individuo al final se oponga hasta de lo que identifica como individuo, ciudadano e integrante de una comunidad y sociedad. “Los instrumentos usados en la educación no formal son medios de comunicación, como impresos, audiovisuales, dibujos, que ayudan a una mayor comprensión. Pueden alimentar y enriquecer la comunicación entre las mujeres, en su mayoría de casos,



estos instrumentos son utilizados pensando que las participantes carecen de todo tipo de conocimiento y sabiduría, con lo cual terminan dirigidos hacia la despersonalización de la identidad.”

En cambio en otros casos esto es opuesto y lo que genera es la consolidación de las identidades basadas en la integración y participación de la mujer. “La educación no formal en el caso de las mujeres pretende que la mujer campesina sea activa y no sea subordinada al hombre, sino su igual. La comunicación alternativa pretende dar dignidad a la situación de la mujer y hacer que los hombres cambien de actitud frente a los problemas de la mujer campesina.”

...La mujer indígena es parte de una realidad social, política y económica nacional que no incluye únicamente a las mujeres sino también a los hombres indígenas. Aunque excepcionales, los casos de mujeres que han cumplido el papel de líderes en el movimiento indígena constituyen ejemplos de organización y liderazgo. La experiencia de las mujeres nos muestra la ardua lucha social, y solo el desconocimiento de la historia puede ocultar su participación. La intervención de la mujer indígena, aunque se halle enmarcada en el plano sindical, tiene claros objetivos ideológicos y políticos...¹²⁵⁴

En el capítulo 8, del mismo libro de Sichra, titulado, “La construcción de una práctica pedagógica sensible a la problemática etnocultural y de género.” De Elba gigante. Dentro del cual se exponen los elementos necesarios a considerar una metodología dentro de la enseñanza dirigida a la educación de la mujer. Así como los problemas a los que se enfrentaría en relación a su aplicación y ejercicio dentro de sociedades tradicionales.

Es dentro de este artículo, que se menciona el proceso y los cambios realizados en México como en el resto del continente americano. “La presente década se han producido dos fenómenos importantes en las políticas educativas vinculadas a atención pedagógica de la diversidad cultural y lingüística: 1) se ha ampliado la

¹²⁵⁴ Op.cit.pp.92.



cobertura de los servicios educativos de nivel básico en los países con significativa presencia indígena; 2) se ha comenzado a introducir la atención de la diversidad cultural como eje transversal en algunos sistemas educativos de la región, en todas las modalidades y niveles. Esta transversalidad es más vinculada a cuestiones de valores y actitudes.”

Lo cual este forma de educación y lo cual generar mayor integración. Con lugares dentro de las instituciones educativas en donde se refleja la integración de cada integrante de la sociedad para integrar a cada individuo. “Este modelo de vinculación con el sistema educativo es potencialmente propicio para la educación bilingüe intercultural si la tarea combina la perspectiva ideológica pluralista con el desarrollo de una paulatina solvencia técnico-pedagógica que atienda la especificidad de la educación bilingüe intercultural. Contar con la asignación de recursos que permitan revertir los efectos de la desigualdad.

La otra condición es la “interculturalidad como transversal”. En donde cada cultura se parte de las relaciones sociales y parte de los conocimientos de cada individuo dentro de la misma sociedad. Las cuales se buscan que generen una sociedad que desarrolle las condiciones necesarias para una igualdad de oportunidades dentro de ámbito educativo mexicano. “En México comienza a vislumbrarse esta perspectiva a través del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales para educación y pueblos indígenas.”

...El desafío es la construcción de propuestas pedagógicas que hagan efectivas las premisas de la educación bilingüe intercultural allí donde son condición para garantizar la permanencia de los niños en la escuela y para propiciar un verdadero acceso a las normas estándar, así como los conocimientos y habilidades que les permitan transitar hacia los sucesivos niveles educativos, si así lo desean. Entonces, los puntos de discusión y toma de posición incluyen el lugar social donde se reconoce la diversidad cultural



y donde se decide atender educativamente la interculturalidad y el bi o multilingüismo...¹²⁵⁵

Además es necesario también identificar situaciones o cuestiones dentro de los problemas que han de afectar la integración y la diversificación de los que ingresan al sistema escolar. “Efectos de una historia de atención educativa por vías alterna”. “Una práctica pedagógica sensible a la problemática etnocultural y de género tiene que hacerse cargo de que los sujetos con esa condición social probablemente llegaran a las instituciones educativas por tanto algunos efectos de una historia social estigmatizante y de las consecuencias estrategias de exclusión que suelen poner en juego la sociedad y escuela.”

De esto que sobre sale la importancia que tiene la escuela como medio donde estas ideas y propuestas sean aplicadas en caminadas al bienestar de cada individuo. “La escuela tendrá la generación de condiciones de educabilidad tales como el interés por ingresar y permanecer en ella, la familiaridad y el gusto por la lectura y la escritura y el accesos a los códigos culturales y lingüísticos vinculados con la actividad académica.”

Este tipo de instituciones es necesario que establezca las prioridades y necesidades para el desarrollo de cada individuo. “El discurso suele incluir la existencia de la pedagogía propia, una ciencia indígena y la idea de que la educación debe reflejar la propia cosmovisión y servir para la práctica y el trabajo. Han planteado también propuestas que incluyen la autosustentabilidad y la atención a necesidades básicas de aprendizaje. No obstante, la incorporación de la población indígena en edad escolar a la educación institucionalizada sigue planteando ambivalencia.”

Con lo cual surge una cuestión la equidad dentro del ámbito educativo. En este caso la importancia de una educación equitativa donde se aplique las necesidades y derechos de la mujer como ser e individuo. “Una mayor equidad educativa y de género supone atender pedagógicamente al mismo tiempo los efectos de desigualdad socio-económicos y las demandas planteadas por la diversidad cultural

¹²⁵⁵ Ibidem.pp.141.



y lingüística la tendencia a identificar la diferencia cultural de los sectores sociales subordinados.”

... Constituye un reto para los sistemas educativos nacionales ofrecer iguales oportunidades de desarrollo humano para grupos que parten de características y bagajes culturales diferentes; en el caso de las niñas indígenas, se debe tener en cuenta la existencia de dobles estructuras de subordinación: la étnica y la de género. Dado que en los últimos años se transitó de una concepción de la equidad centrada en la igualdad de oportunidades para el acceso a la escuela a otra que reclama el ejercicio pleno del derecho a la educación- permanencia y logro de los objetivos finales el proceso educativo-, la educación debería atender seriamente las dimensiones de lo cultural y de lo lingüístico en la escuela. No se trata solo de distribuir servicios y extender cobertura, eso puede conducir a reproducir en la oferta educativa la pobreza de la demanda. Una perspectiva de empowerment (Cummins, 1992) que incluye ambiente afectivo propicio, elementos didácticos de calidad y altas expectativas es pertinente para atender a los niños diferenciados culturalmente y para fortalecer el rendimiento escolar de las niñas.¹²⁵⁶

Dentro de esta idea surge la crítica a que estos como otros programas gubernamentales, tendrían solo soluciones temporales y no basadas en la cambiar la situación de cada individuo. Lo cual refleja que es solo parte de un programa y no es la consolidación de un modelo.

Además ha y que considerar los obstáculos dentro de la construcción de un proyecto educativo. “Se quiso atacar la desigualdad desde los denominados programas compensatorios, que en general están concebidos para contener y paliar las carencias de los sistemas educativos y cuyo carácter transitorio los descarta como alternativa pedagógica. La distinción entre desigualdad y diversidad y entre proyectos dedicados a paliar las carencias de los sistemas educativos nacionales y

¹²⁵⁶ Op.cit.pp.144.



los que se proponen incidir en la transformación de las condiciones de inequidad fortalecimiento la identidad individual y colectiva.”

-La importancia política e ideológica otorgada a los fundamentos iniciales de la educación indígena y la falta de trabajo conceptual sobre las nociones de cultura, educación bicultural y particularmente de identidad étnica. –La identificación entre lengua, cultura y étnica como si se tratara de fenómenos fusionados y de igual naturaleza para el tratamiento pedagógico – La amplitud de las demandas planteadas a las escuelas del nuevo subsistema: uso de dos lenguas, inclusión de cultura (cosmovisión, valores, contenidos) y atención a múltiples necesidades sociales y económicas en una perspectiva de emancipación –La exigencia de que los maestros asuman su identidad étnica y la transmitan a los alumnos, sin mediar un análisis de un proceso social complejo es la construcción de una identidad individual y colectiva. – Ausencia de una perspectiva pedagógica que sustente este exigente proyecto. Cabe destacar que no cuestiona la legitimidad de las aspiraciones para la configuración del proyecto educativo, se discute la viabilidad conceptual en el marco institucional.¹²⁵⁷

Con la construcción de este proyecto se menciona algunos elementos a considerar. Para la “adecuación educativa a la diversidad”, como un proyecto educativo que generaría cambios y sería necesario considerar algunos factores. Con lo cual la integración de cuestiones culturales así como de lingüísticas sería parte de la conformación de la integración y diversificación de los contenidos. Con lo cual se menciona los tipos de adecuaciones.

Isomorfica. Supone el diseño de un modelo educativo a imagen y semejanza de la cultura familiar y comunitaria. Busca una continuidad absoluta entre escuela, lengua y cultura de la comunidad. [...]. Compatible. Se organiza a partir de la cultura de la escuela, pero utiliza el conocimiento sobre la cultura de los niños para construir estrategias didácticas culturalmente adecuadas.

¹²⁵⁷ Op.cit.pp.145.



Supone el estudio de aspecto de la cultura que se consideran relevantes para mejorar la calidad y la eficiencia de la escuela [...]. Especifica. También se organiza a partir de la cultura de la escuela y atiende solamente algunas de las dimensiones, generalmente la lingüística, para facilitar el proceso de aprendizaje o mejorar la oferta educativa. Es un enfoque que más técnico y enfatiza el desarrollo de métodos para atender la educación bilingüe.¹²⁵⁸

Es dentro del mismo artículo, de Elba Gigante, se menciona sobre un proyecto educativo realizado dentro de comunidades indígenas de diversas regiones del país, así como la capacitación de los docentes para su formación y enseñanza de los estudiantes. Esto dentro del apartado “Aportes desde un proyecto de investigación e intervención.” Co lo cual se menciona los objetivos a alcanzar dentro de la aplicación de este proyecto.

1. Contribuir a generar un proceso de reflexión informada que permita revisar y reconceptualizar el actual modelo de educación indígena que prevalece en el subsistema de educación indígena, reflexionando sobre la práctica de los docentes que conformaron el equipo y recuperando los aportes teóricos y experiencias conocidas en el país y los que se consideran pertinentes de otros contextos. [...] 2. La construcción colectiva de un enfoque pedagógico y de productos de investigación que apoyaran la elaboración de estrategias didácticas a partir de conceptos integradores, dentro de una perspectiva intercultural para la educación básica en México.¹²⁵⁹

Con lo cual sus efectos dentro de la construcción de un sistema plural e igualitario empezarían a construirse dentro del sistema educativo mexicano. Con lo cual sus principales objetivos dentro de la aplicación de tal proyecto eran diversos. “Producir distintos materiales de apoyo que muestran la viabilidad de articular los contenidos curriculares con las experiencias y saberes de los participantes en cada contexto social concreto y con el avance del correspondiente campo de conocimiento científico y/o etnocientífico. Esto producto son el resultado de la recuperación de

¹²⁵⁸ *Ibidem*.pp.146-147.

¹²⁵⁹ *Op.cit*.pp.149.



diversos aportes existentes y la contribución de los participantes en el proyecto.” Lo cual tendrá como base diversos elementos.

...El trabajo se ha beneficiado de: a) resultados de investigación sobre diversos campos de etnoconocimientos (lenguas, matemáticas, etnobotánica, ecología y etnohistoria); B) productos de investigación etnográfica de las regiones en que se trabajó; c) estudios etnográficos de la escuela y los procesos de socialización en los grupos involucrados; d) didácticas específicas para áreas o materias; e) libros de texto gratuitos publicados por la SEP; f) bibliografía y asesoría sobre los campos de conocimiento científicos involucrados.¹²⁶⁰

Además se menciona como se realizaron y el proceso por el cual este proyecto en relación a la educación de comunidades indígenas consistió. “La organización del proceso formativo incluyó sesiones de trabajo colectivo dedicadas a la revisión bibliográfica y avances en la construcción de los trabajos programados: diagnósticos sobre el bilingüismo en las aulas, notas y registros de las clases, donde se ponían en juego las actividades sugeridas, elaboración de categorías y campos semánticos. Estas sesiones, la comunicación se realizaba en español. Las sesiones vespertinas se dedicaron a trabajo en grupo de hablantes de cada lengua coordinados por el lingüista asesor. Estas sesiones, en cambio, se realizaron en lengua indígena.”

Además dentro de la construcción, del proyecto dirigido a sectores marginados dentro de la sociedad mexicana. Como es la niñez principalmente los indígenas. “El uso de las respectivas lenguas indígenas para la discusión de cuestiones pedagógicas y para la elaboración del soporte lingüístico de las estrategias en construcción tuvo distintos grados de aceptación por los miembros del equipo; pero fue notable la transferencia del uso académico de las lenguas indígenas en las aulas de la escuela primaria en que los maestros trabajan. Pasaron paulatinamente de un

¹²⁶⁰ *Ibidem*.pp.149



uso emblemático y parcial de la lengua indígena a un uso más sustantivo como lengua de instrucción.”

Lo cual también se hace la mención sobre hallazgo dentro de estas reuniones y la construcción del proyecto educativo. “El enfoque aplicado resulto pertinente para propiciar una reflexión metalingüística. Mostro su potencial para articular las lenguas y culturas indígenas con un currículo oficial. Permitió mirar de otra manera la recurrente discusión sobre la variación fonética y su representación gráfica. El énfasis en los niveles semántico y morfológico resulto más productivo para la interacción verbal y los contextos de escritura.”

Otros hallazgos que también son mencionados, tiene que ver con la relación de un factor en común así como la integración e una visión del proyecto educativo. “Para sorpresa de los maestros, el trabajo permitió descubrir comparten aspectos fundamentales de una cosmovisión y que las diferencias se expresan principalmente en las lenguas. Los participantes ampliaron considerablemente sus perspectivas de desarrollo profesional, generando innovaciones pedagogías en su práctica cotidiana.”

En otro apartado, titulado “Dimensiones y componentes de una práctica pedagógica sensible a la interculturalidad y la equidad de género.” Lo cual busca es mencionar las condiciones en las cuales el entorno en que las niñas y mujeres mexicanas se encuentran. Así como los factores que intervienen dentro de la construcción de un sistema educativo equitativo. Así como las condiciones necesarias para la igualdad de condiciones entre los géneros.

En donde se hace menciona cada elemento que interviene dentro del ámbito educativo en el cual se encuentran las niñas y mujeres mexicanas. Así como de los métodos y acciones para establecer un modelo igualitario en condiciones. “se trata de una praxis social compleja e intencional en la que intervienen significados, percepciones y acciones de los sujetos implicados en cada proceso concreto: alumnos y alumnas, maestros y maestras, autoridades y responsables del servicio



educativo, madres y padres de familia. Intervienen también los aspectos políticos-institucionales, administrativos y normativos”.

Uno de los lugares esenciales para que este proyecto se consolide es la escuela, esto por ser donde se transmiten los conocimientos y las enseñanzas. Así como es parte fundamental del proceso en el cual se busca consolidar la idea de igualdad de oportunidades dentro del ámbito educativo. “El trabajo en las escuelas, especialmente la práctica docente, se ubica en el punto de encuentro entre el sistema escolar y los grupos concretos.

Su función es mediar el encuentro entre el proyecto político educativo, estructurado como oferta educativa, y sus destinatarios, en una labor que se realiza cara a cara. La trama de relaciones, valores, saberes, expectativas, afectos, lealtades, etc., pueden ser interpretada como dimensiones de la práctica docente: dimensión/interpersonal, institucional, social/cultural, étnica y didáctica.”

Es así como para que a partir de la política pública, de los métodos pedagógicos, así como de quienes conforma al sistema educativo mexicano, se mencionan, elementos a considerar como dentro del mismo a partir en el inciso llamado “Currículo y gestión pedagógica”, dentro del cual expresan acciones y medias para establecer, consolidar el proceso de cambio. Así como de la metodología y situaciones dentro de la aplicación en el ámbito educativo e integrantes.

Las reformas educativas en curso han abierto espacios para articular transformaciones curriculares e institucionales. En varios países, los nuevos marcos jurídicos amplían las posibilidades de participación de los padres de familia y distintos miembros de las comunidades locales, regionales y estatales. La inclusión de proyectos educativos institucionales, o proyectos de centro de trabajo, es propicia para recuperar tradiciones pedagógicas participativas y, potencialmente, se puede articular con las formas organizativas y de toma de decisión de las comunidades involucradas. Por supuesto, hay que tener en cuenta que las normatividades estipulan distintas atribuciones a la sociedad con respecto a su integración en cuestiones



pedagógicas; pero también sabemos que los márgenes de autonomía profesional de los docentes son bastante amplios, a veces por concepción de los responsables y, otras, por simple abandono.¹²⁶¹

La conformación del “procesos, intercultural basado en la equidad de género”, esto a partir de la pedagogía como medio de implementación. Con el cual las instituciones encargadas del ámbito educativo. Así es como dentro del artículo del libro “Genero, etnicidad y educación en América Latina”, dentro del cual se retoma la idea como son la “gestión pedagógica”, los efectos de su aplicación así como las complicaciones de aplicar dentro del ámbito educativo en favor de la igualdad de oportunidad y de la equidad de género.

Entendiendo la gestión pedagógica como un proceso de organización de los recursos humanos y materiales de la institución en función del proyecto educativo. Aquí se deberían recoger los elementos planteados sobre la concepción educativa y las opciones pedagógicas, especialmente los objetivos de atención a la diversidad cultural y de mejoramiento de las oportunidades para que las niñas permanezcan en la escuela y puedan disfrutar y lograr un rendimiento satisfactorio.

La búsqueda de coherencia con esos objetivos puede estar vinculada a la organización del calendario, los horarios, la concepción y el uso de espacios, el estilo de organización del trabajo y la elaboración de normas institucionales. [...] advertir sobre algunos riesgos. [...] estos aspectos no se organizan en función de los procesos de aprendizaje relevantes y “reales”, se corre el riesgo de trivializar una supuesta innovación. Lo adecuado no pasa por estar dentro o fuera del aula, sino por el sentido pedagógico de lo que se hace. El otro riesgo probado es que los aspectos sociales y culturales se conviertan en contenidos y no intervengan en la organización del proceso...¹²⁶²

¹²⁶¹ Op.cit.pp.152.

¹²⁶² Ibídem.pp.153.



Con lo cual lo que se buscaría es la consolidación de las relaciones de género. Las cuales tendrían como efecto la igualdad en oportunidades, así como la equidad entre ambos géneros. Así como cambios dentro del entorno de las niñas y posteriormente de las mujeres mexicanas. “En cuanto a las relaciones de género, la organización institucional posibilita la inclusión de procesos de reflexión sobre la historia de la escuela, los cargos de responsabilidad ocupados por mujeres y por hombres, los papeles que se asignan habitualmente, el uso del equipo, los encargos en eventos especiales. Permite detectar factores que afectan equidad y la búsqueda colectiva para reformular las relaciones de género”.

Se menciona además otra forma de cómo aplicar esta forma de transmitir conocimiento, así como el de consolidar los objetivos iniciales. Lo cual serán parte de la formación y las relaciones e interacciones con sus iguales junto al ambiente. “La gestión curricular en la escuela, que interpreto como el tercer nivel de concreción, en la perspectiva de flexibilidad curricular propuesta por (Coll), es la oportunidad para generar las estrategias que permiten construir conocimiento sobre la institución y su entorno. Poner en juego las interpretaciones y apreciaciones sobre las distintas dimensiones de la diversidad social y vincularlas con los contenidos propuestos en las asignaturas o áreas. Muchas veces, las escuelas son incompletas, e incluso unitarias. Es necesario pensar alternativas para que las maestras y maestros cuenten con apoyo para poder realizar un tratamiento curricular adecuado.”

Es así como, dentro de proyectos surgen cuestiones de quien expresan opiniones o son investigadores. Los cuales identifican aspectos en relación a como dar solución a la diversidad cultural y del género. Con lo cual se expresa que es necesario generar las condiciones necesarias para lograr este objetivo dentro del sistema educativo mexicano. Lo cual refleja en cambio en favor las niñas-y mujeres que se encuentran o buscan permanecer, desarrollarse o ingresar al ámbito educativo.

*Criterio cuantitativo: se refiere al número de páginas o a la frecuencia con que aparece el tema. El asunto es como se interpreta la presencia del tema,



lo que, como ya he señalado, depende de la concepción sobre la manera de tratar la diferencia cultural en la escuela [...]. *Combate a estereotipos. El asunto tanto a los estereotipos sociales que propician la estigmatización de grupos socialmente subordinados, como a los estereotipos escolares que obstaculizan el desarrollo de cualquier sujeto que se distancie de los estándares establecidos [...]. *Prevención del etnocentrismo. El etnocentrismo es un fenómeno que ocurre en todas las culturas, pero “occidente” ha pretendido fundamentar científicamente su superioridad y ha establecido a través de sus ciencias sociales los parámetros para medir a las otras. [...]. *prevención del androcentrismo. El androcentrismo considera al ser humano de sexo masculino como el centro del universo y la medida de todas las cosas, como el único que puede juzgar, gobernar, manejar la producción, las ciencias y la técnica. Esta visión no es exclusiva de los hombres; en realidad, la posee la inmensa mayoría de los seres humanos educados en esta visión y que no han tenido oportunidad de reflexionar sobre las relaciones de género en su cultura. El androcentrismo posibilita enormes discriminaciones e injusticias hacia la mujer.¹²⁶³

Aun con estas propuestas y el proyecto para mejorar las condiciones en las que se encuentra la niñez y la mujer mexicana. Es así como dentro del artículo de Elba Gigante, se menciona dos situaciones complejas para lograr una igualdad de oportunidades. Así como una equidad entre ambos géneros. “Las concepciones que prevalecen en la escuela sobre la enseñanza de las ciencias exactas, las ciencias naturales y las ciencias sociales. Algunos prejuicios acerca de la inferioridad de la mujer fueron sostenidos en prestigiosos campos científicos. En las ciencias sociales, mediante el “salto semántico” se pone en evidencia que la supuesta inclusión en el género gramatical masculino “amplio”, que abarcaría a mujeres y varones, es solo una ilusión.”

Otro punto sensible son los estereotipos respecto a las ocupaciones o carreras para mujeres., vale la pena revisar como se refleja esto en los

¹²⁶³ Op.cit.pp.154.



currículos de formación de los maestros y maestras. El tratamiento de esta cuestión en contexto etnoculturales es sensible, [...] como abordar la complementariedad, impresa en la lengua, en relación con la equidad. [...] Discutir la tendencia a atribuir todas las causas de inequidad a influencias o condiciones externos. La masificación de la mujer suele alejarla de la realidad social, y generalmente esa mistificación convive con la falta de equidad e incluso con la violencia...¹²⁶⁴

Para lograr establecer, el sistema y la consolidación de las relaciones sociales entre ambos géneros. Es necesario considerar ciertos elementos que expresan diversos autores en relación la teoría de sistema, como parte de la conformación de un sistema educativo más incluyente e igualitario. Se retoman algunas ideas del texto, “Estrategias profesionales para la inclusión social”, de Sartu. Es así como primero se explicara que es el la teoría general de sistema, para después mencionar los elemento a considerar dentro de la estructura social y de ámbito educativo en favor de la relación igualitarias entre ambos géneros.

...la teoría general de sistemas a través de la obra de Von Bertalanffy, se replantea la existencia de una ciencia de los “todos” (sistemas) y no solo de las partes. Esta teoría afirma que las propiedades de los sistemas no pueden ser descritas significativamente en términos de elementos separados. pone especial énfasis, por lo tanto en las interacciones, en las transacciones, en las interrelaciones como elementos fundamentales para comprender las dinámicas complejas que se producen. Eso es especialmente importante para el campo de la intervención social, ya que el comportamiento, los acontecimientos y los procesos sociales no pueden ser entendidos de forma aislada, sino que tienen que ser tratados desde el enfoque de la interacción. Es decir, deja de lado la concepción causal e individualizada de la intervención y pasa a tener más relevancia el entorno, los cambios que se producen en él y en las transacciones con los mismos. Esta reflexión teórica es importante ya que permite superar la tradicional diferenciación

¹²⁶⁴ Ibídem.pp.154.



metodológica, ubicando la práctica profesional en un nuevo plano donde lo importante pasa a ser la interacción de la persona con los diferentes sistemas que aparecen en su entorno, siendo necesario una intervención social “integral”.¹²⁶⁵ (Creative Commons, 2011,45)

Es así como dentro de un sistema existen ciertos elementos necesarios, e indispensables para para la consolidación del sistema. “Totalidad. El enfoque de los sistemas no es un enfoque analítico, en el cual el todo se descompone en sus partes para luego estudiar de forma aislada cada uno de esos elementos; sino que trata el todo con todas sus partes interrelacionadas e interdependientes en interacción. b. Objetivo. Todos los sistemas incluyen componentes que interactúan y la interacción hace que se alcance alguna meta, un estado final o una posición de equilibrio.”¹²⁶⁶ Como parte de la construcción, de un sistema basado en la igualdad entre ambos géneros.

Además de estos factores también es necesarios considerar otros elementos que forman parte de la construcción de un sistema. “Un sistema se diferencia entre “el todo” y “el entorno” todos los elementos o partes que integran el sistema interaccionan de forma distinta a la del entorno. El sistema, a su vez, interactúa con el entorno, estableciéndose un flujo de relaciones entre ambos que es muy importante para el funcionamiento del sistema. La importancia radica en que el sistema, en su relación con el entorno, modifica y se adapta interiormente para que su forma de actuación se adecue y responda convenientemente al entorno en el que se mueve.”¹²⁶⁷

Es también necesario, considerar las condiciones en las cuales se reestructura y establece un sistema. Para lo cual se retoma la siguiente idea, “Este paradigma desarrollado por Niklas Luhmann se centra en la *autorreferencia* de los sistemas. El

¹²⁶⁵ Creative Commons, Los modelos sistémicos, 1. Base teórica, Estrategias profesionales para la inclusión social, Federación Sartu, 2011, Gobierno Vasco, pdf.pp.45.
http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/EstrategiasProfesionalesInclusionSocial.pdf?_ga=2.217344533.2009348859.1498451700-283945106.1498451700 revisado 8-3-15.

¹²⁶⁶ *Ibidem*.pp.45.

¹²⁶⁷ *Op.cit*.pp.45-46.



autor señala que el sistema incorpora en sí mismo la diferencia con respecto a su entorno y que por lo tanto es un sistema autorreferente y *autopoiético*. Autorreferente en cuanto el sistema incluye en sí mismo el concepto de entorno, y autopoiético en el sentido de que el sistema elabora desde sí mismo su estructura y los elementos de que se compone. Cabe destacar que Luhmann introduce de este modo la comunicación como un aspecto clave, considerando que los sistemas sociales no se componen de personas si no de comunicaciones.”¹²⁶⁸

Es así como se puede considerar esencial para la consolidación de un sistema educativo, la necesidad de que está basado en la comunicación y que se establezcan las condiciones idóneas a partir de un ambiente idóneo para quienes intervienen dentro de esta relación social. Es así como surge la necesidad de la comunicación dentro de las relaciones sociales. En este caso principalmente dentro del ámbito educativo, para establecer las condiciones y mejoras dentro de esta dinámica.

Paul Watzlawick ha sido, sin duda, su autor más relevante. Según este autor la comunicación es un proceso interactivo y fundamental en la vida social que da significado a las relaciones personales. Esta forma de entender la comunicación ha sido de gran utilidad en la metodología de la intervención social. A diferencia de otras teorías, como la psicoanalítica, que se centra en un análisis introspectivo para averiguar las causas de determinadas conductas, Watzlawick considera a la persona y su entorno como un todo y analiza qué función cumple cada conducta dentro de un sistema complejo de relaciones y de interacciones.¹²⁶⁹ (Creative Commons, 2011, 46)

Es así como dentro del proceso, de la comunicación surgen ciertos factores necesarios para el desarrollo pleno e imparcial de un sistema basado en la igualdad entre ambos géneros. “Se basa en que toda información va de la persona emisora a la persona receptora e implica una información posterior de retorno de ésta última a la emisora. Este flujo circular de información permite recibir información acerca de

¹²⁶⁸Op.cit.pp.46.

¹²⁶⁹ Ibídem.pp.46.



los efectos de las actuaciones anteriores de un sistema, para que pueda controlar y corregir sus actuaciones futuras y lograr así el objetivo establecido. Los sistemas interpersonales pueden entenderse como circuitos de retroalimentación, ya que la conducta de cada persona afecta a la de cada una de las otras y es, a su vez, afectada por éstas.”¹²⁷⁰ Es así como se consolida la idea de la retroalimentación.

Es así como dentro del proceso de la conformación de la comunicación dentro de sistema. Es así como surgen otros elementos necesarios como es la conducta y la comunicación. “Toda conducta es concebida como resultado de la interacción y representa una forma de comunicación. De este modo los términos conducta y comunicación son usados como sinónimos desde este enfoque. Según Watzlawick la comunicación posee una serie de propiedades de carácter axiomático, que son importantes para el estudio de las relaciones y, por lo tanto, para la práctica de la intervención social. Son las siguientes:¹²⁷¹

1. Es imposible no comunicarse. Moverse, quedarse quieto e incluso mantenerse en silencio constituyen comportamientos que tienen valor de mensaje, ya que influyen en las demás personas de una u otra forma y éstas, a su vez, responden a tales comunicaciones, existiendo por tanto la comunicación. Este planteamiento es especialmente interesante para la intervención social, ya que la conducta (comunicación) alienada no se interpreta como una manifestación de una “mente enferma”, sino que se interpreta en el sentido de que es posible que se trate de una reacción motivada por un contexto de comunicación deficitario y confuso.
2. toda comunicación posee un nivel de contenido y un nivel relacional. Esto quiere decir que la comunicación no sólo transmite información objetiva, si no que ala vez impone comportamientos en las personas comunicantes, definiendo así su relación. Es decir, cuando una persona le dice algo a otra define al mismo tiempo su relación con ella. En el ámbito de la intervención social, el conocimiento de los niveles de comunicación

¹²⁷⁰ *Ibíd.* pp.46.

¹²⁷¹ *Ibíd.* pp.46.



puede ayudar a personas que se encuentren implicadas en procesos comunicativos confusos a tomar conciencia de su situación. Para ello el o la profesional tiene que tener conciencia de la diferencia y disponer de sensibilidad suficiente para percibir tales confusiones. 3. La puntuación de la secuencia de los hechos es de vital importancia en las interacciones entre las personas. Una serie de comunicaciones intercambiadas entre dos personas es una secuencia de intercambios donde el comportamiento de una de esas personas comunicantes influye en el comportamiento de las demás y viceversa. En este proceso, las personas participantes puntúan la secuencia de tal forma que cada una interpreta, da significado a lo que allí sucede o no. Como señala Hernández Arístu, el conocimiento de esta condición de toda comunicación humana es importante para la intervención social. El/la profesional de ayuda, a la hora de percatarse de los problemas de las personas, debe estar atenta a la puntuación que éstas hacen de los hechos objetivos (pobreza, paro, muerte, etc.). 4. la comunicación puede ser digital y analógica. la comunicación digital es utilizada para compartir información nominal; es la comunicación por la palabra (hablada o escrita) en la que la relación entre la palabra y el objeto al que se refiere está fijada arbitrariamente. La comunicación analógica es esencialmente icónica, recoge todo lo que no es verbal y se utiliza para representar directamente el significado de la comunicación (la postura, los gestos, la expresión facial, etc.). Normalmente, utilizamos la comunicación digital cuando compartimos información acerca de objetos o cuando transmitimos conocimientos. Sin embargo, en el área de la relación, utilizamos casi exclusivamente el modo de comunicación analógica. La comunicación analógica representa una forma de emitir mensajes que permiten evaluar la situación emocional y anímica de las personas permitiendo entender mejor los mensajes verbales y comprender mejor la situación, de ahí su importancia para la metodología de la intervención social. 5. Interacción simétrica y complementaria. Las relaciones personales se pueden clasificar según los patrones de



comportamiento que intercambian las personas participantes. Si la relación es simétrica, es decir está basada en la igualdad, tanto una como otra puede tomar decisiones, criticar y comentar el comportamiento de la otra. Si se trata de una comunicación complementaria, se basa en la interrelación de diferentes, siendo que el comportamiento de una de las personas participantes complementa el comportamiento de la otra. En este tipo de relaciones, una de las personas se encuentra en posición superior y la otra en posición inferior. En el modelo sistémico de intervención social, el objetivo es que en la interacción de ayuda la igualdad de la relación sea un objetivo y la simetría su resultado.¹²⁷²(Creative Commons, 2011,47-48)

Es también necesario, que va partir de la idea de constituir un sistema educativo, incluyente, así como igualitario. También es importante, como se constituirá y que mecanismo utilizara dentro del sistema social. Es así como se busca identificar las condiciones y factores que interactúan dentro de las relaciones sociales entre individuos y el sistema. Esto porque surgen situaciones en las cuales es necesario conocer como intervienen e interactúan el individuo, el sistema, dentro del ámbito social.

Pincus y Minahan (1973) desarrollaron un modelo de intervención social sistémico que pretendía servir como referencia de actuación para todo tipo de práctica profesional y para todo tipo de organización que se dedicará a la intervención social. Su intención era ofrecer aquellos conocimientos, valores y competencias que conforman el fundamento común de este campo de trabajo. El modelo se fundamenta en el principio de que las personas, para realizar sus planes y para superar las dificultades de la vida, dependen del apoyo que les presten los sistemas sociales de su entorno más próximo. Por lo tanto, la intervención social debía volcar su atención y actuación en dichos sistemas. Según estos autores existen tres tipos de sistemas básicos: 1. los sistemas de recursos informales o naturales (la familia, el grupo de

¹²⁷² Op.cit.pp.47-48.



amistades, el vecindario, etc.)2. los sistemas formales o las organizaciones a las que una persona pertenece (sindicatos, partidos políticos, asociaciones, etc.)3. los sistemas sociales (la escuela, los hospitales, etc.)En ocasiones, las personas no son capaces de acercarse a los recursos que estos sistemas ofrecen, y por lo tanto no pueden beneficiarse de ellos.

Los objetivos del modelo serían primero, evaluar o diagnosticar la problemática existente desde un enfoque sistémico, donde las interacciones, las comunicaciones entre sistemas son un elemento clave; y segundo, plantear una intervención profesional que tenga a su vez elementos sistémicos.¹²⁷³(Creative Commons, 2011, 49)

Es así como surgen el concepto de la intervención, dentro de la dinámica social. La cual surgen de la misma dinámica y de la interacción de ambas partes que forman parte de la estructura social. Lo cual solo se busca establecer y acceder a consolidar relaciones y atender dificultades generadas dentro del ejercicio y dinámica social. Esto porque se generan condiciones idóneas para el desarrollo y consolidación de relaciones e interacción de manera estable así como igualitaria.

Pincus y Minahan ofrecen una definición de la intervención social que acentúa la conexión e interacción entre personas y sistemas de recursos, según estos autores la intervención social: «se ocupa de la interacción entre personas y su contexto social, que ejercita su influencia sobre la capacidad de las personas para realizar sus tareas vitales, para disminuir su sufrimiento y malestar, y para realizar sus expectativas y valores. El propósito de la intervención social es, por tanto: 1. mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas 2. Enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades 3. Exigir que estos sistemas funcionen de forma eficaz y humana contribuir al desarrollo y mejora de la política social».¹²⁷⁴

¹²⁷³Op.cit.pp.49.

¹²⁷⁴ Op.cit.pp.49-50.



Es así, como se generan condiciones para lo cual es necesario establecer mecanismo para atener estas situaciones dentro de la dinámica social. Ahora se expone las condiciones de cuatro modelos básicos de sistemas. Así como estos generan condiciones para fomentar el desarrollo de cada individuo, es por lo cual importante conocer cómo se desarrollan e intervienen dentro de la dinámica social. Es así como menciona quienes están preparados para intervenir dentro de esta situación, deberán contar con estas funciones. "1. ayudar a las personas a poner en práctica su capacidad de resolver los problemas y de superar las situaciones vitales. 2. servir de enlace entre personas y sistemas de recursos. 3. facilitar la interacción, modificar la existente o crear nuevas relaciones entre las personas y los sistemas sociales de recursos. 4. facilitar la interacción, modificar relaciones o crear nuevas entre las personas dentro de los sistemas de recursos. 5. cooperar en la promoción y modificación de las medidas socio-políticas. 6. actuar como distribuidora de recursos materiales y necesarios para la supervivencia de las personas 7. actuar como agente de control social, sobre personas cuyo comportamiento se desvía de las normas y leyes y ejercer una función de protección a favor de las personas que se sienten amenazadas por ese comportamiento."¹²⁷⁵

Los autores del modelo delimitan cuatro sistemas básicos donde los profesionales y las profesionales de la intervención deben ser capaces de encuadrar a las personas con las que están trabajando en un momento dado. Este encuadre les permite clarificar los objetivos, los tipos de relación/interacción y las tareas a llevar a cabo. 1. Sistema del agente de cambio. Donde se sitúa la figura profesional y la organización a la que ésta pertenece, que influye en su trabajo. 2. El sistema de clientes. Se trata del sistema que demanda ayuda, pero que al hacerlo se implica en la intervención junto con el/la agente de cambio. 3. El sistema de las personas destinatarias/objetivo. Son las personas sobre las que el/ la agente de cambio quiere ejercer su influencia con el fin de conseguir el objetivo deseado. 4. El sistema de acción. Aquellas personas con las que va a

¹²⁷⁵Ibidem.pp.50.



colaborar el o la agente de cambio, de cara a cumplir con determinadas tareas y objetivos.¹²⁷⁶(Creative Commons, 2011,50)

Es así como es necesario, la conformación de un proceso de intervención como parte de la restructuración y de la identificación de los factores sociales a atender, dentro del ámbito educativo. Es así como se genera este proceso de intervención, dentro del sistema educativo. “la intervención desde este modelo se entiende como un proceso de “cambio planificado”.

Planificado, puesto que en la definición de la práctica profesional ésta debe estar bien pensada y dirigida a conseguir un objetivo. Cambio, porque significa una transformación de una situación o estado de relación anterior. Según propuesta metodológica de Pincus y Minahan, el proceso de intervención tendría las siguientes fases.”¹²⁷⁷ Es así como el primer paso, es la evaluación del problema.

Las actividades y técnicas que deber poseer una evaluación de los problemas son: Identificación y fijación del problema. Para ello hay que tener en cuenta tres aspectos: las circunstancias sociales, la decisión de la gente de que dichas circunstancias constituyen un problema y las razones de esta decisión. La figura profesional no debe evaluar el problema como un defecto o característica de una determinada persona, sino como resultado de las interacciones de los diferentes sistemas. Análisis de los sistemas que han participado en la creación de la situación problemas. Fijación de los objetivos y fines. Esto se realizara por parte de la figura profesional junto con la persona Determinación de las tareas y estrategias, especificando quién debe hacer qué, cuándo y con qué límite temporal. Estabilización de los esfuerzos por el cambio. Se debe realizar un anticipación sobre cuáles van a ser los problemas que pueden surgir como consecuencia del esfuerzo para el cambio, y que cosas hay que hacer para que el cambio, una vez conseguido permanezca estable. Declaración por escrito de la evaluación del problema. La evaluación del problema no tiene un final, sino que es un proceso

¹²⁷⁶ Op.cit.pp.50.

¹²⁷⁷Op.cit.pp.51.



continuado a lo largo de toda la intervención.¹²⁷⁸(Creative Commons, 2011. 51)

El siguiente paso, es la recolección de datos e información necesaria. “la información acerca de las personas y sistemas implicados es de vital importancia para la planificación del proceso de cambio. Entre las herramientas que proponen para una recogida de datos eficaz están las siguientes: Entrevistas. Pueden utilizarse diferentes técnicas como interrogatorios verbales; formularios, test y cuestionarios o técnicas proyectivas (como el role playing o el uso de dibujos). La observación, bien de una situación natural real o de una situación previamente construida y estructurada.

La utilización de material escrito existente (datos estadísticos, gráficos, etc.) Establecer una estrategia de recogida de los datos que necesita, en el que la figura profesional especifique las técnicas que va a utilizar para tal fin.”¹²⁷⁹En el punto 3 se busca, generar contactos, así como dentro del paso 4, se habla de negociación de un contrato. Como parte de los mecanismos, de intervención dentro de un sistema.

3) Establecer contactos iniciales Es el primer encuentro entre profesional y un sistema de cliente, sistema de acción o sistema destinatario. Con el fin de implicar a los diferentes sistemas en la necesidad de cambio la figura profesional debe analizar la percepción de cada uno de ellos respecto a los beneficios y de los costes que les va a suponer trabajar para el cambio. 4) La negociación de un contrato. El comienzo de un trabajo común entre profesional y otros sistemas requiere establecer normas y reglas de comportamiento. Entre los y las participantes se llega a un acuerdo (se negocia un contrato) respecto a estas reglas de juego y respecto a las cosas que se quieren hacer o no conjuntamente.¹²⁸⁰(Creative Commons, 2011,52)

Ahora con estas condiciones basadas, en la búsqueda de establecer una estructura y organización dentro de las relaciones sociales. En este caso, dentro de la

¹²⁷⁸ Op.cit.pp.51.

¹²⁷⁹ Ibídem.pp.51.

¹²⁸⁰ Op.cit.pp.52.



condición dentro del sistema, es así como al establecer una intervención por medio de un contrato, es necesario la formación de sistemas encargados de las relaciones dentro de esta nueva dinámica. Los cuales son determinados como sistemas de acción. Los cuales al ser constituidos también necesitaran medidas para su funcionamiento y permanencia.

5) Formación de los sistemas de acción. El sistema de acción lo constituye la figura profesional y aquellas personas que colaboran para la realización de las tareas y la consecución de los objetivos. Se pueden configurar diferentes sistemas de acción según el fin que se quiera conseguir: conseguir datos, evaluar los problemas, establecer los primeros contactos, negociar un contrato o influir en las personas a las que va dirigida la acción de cambio. 6) Mantenimiento y coordinación de los sistemas de acción una vez diseñado, un sistema de acción se convierte en realidad social cuando las personas que lo integran comienzan a interaccionar. Al analizar las posibles dificultades que pueden aparecer en el funcionamiento del sistema la figura profesional debe tomar una perspectiva evolutiva (que le permita observar el posible desarrollo de las interacciones entre las personas del sistema) y sistémica (para observar e interpretar el funcionamiento interno del sistema de acción).¹²⁸¹ Creative Commons. 2011.52)

Es así como se busca que esta intervención, de quienes son los designados o profesionales, de este proceso. En el cual surge la importancia del mantenimiento y de la coordinación de los sistemas de acción. Con lo cual surgen otros procesos, como la aplicación de la influencia y el término del proceso, por medio de la finalización de la acción de cambio. Es de aquí la importancia de quien es el encargado de estos estudios y cambios, dentro de las relaciones sociales, los diversos sistemas, así como mejoramiento de las condiciones del ámbito educativo.

7) Ejercicio de la influencia la figura profesional debe conocer las dinámicas que caracterizan el ejercicio de la influencia, siendo capaz de utilizar

¹²⁸¹ Ibídem.pp.52.



conscientemente dichas dinámicas para la consecución de los objetivos propuestos. Y es que casi la totalidad de la interacción de la intervención social se encuentra caracterizada por el hecho de ejercer influencia durante todo el proceso de cambio. 8) Finalización de la acción de cambio la finalización del proceso debe ser preparada y planificada por la figura profesional. La habilidad para finalizar un proceso de cambio y acabar con las relaciones producidas en su desarrollo es tan importante como la habilidad para implicar a la personas en el comienzo del mismo. En la planificación del proceso se debe incluir una fecha de finalización. El establecimiento claro y conciso de objetivos y resultados permite realizar una evaluación del proceso de cambio. Para concluir el trabajo con éxito, la figura profesional debe conseguir, además. Que el cambio conseguido permanezca.¹²⁸²(Creative Commons, 2011, 52)

Con lo cual se puede mencionar las condiciones y propuestas sobre inclusión social, así como factores que lo fomentan o lo obstaculizan. “La definición de inclusión social como proceso de reversión de la situación de exclusión social, se difunde en el marco de la unión Europea desde la cumbre de Lisboa de 2000. En la misma línea, Tezanos propone la lógica de la exclusión social como proceso dual que nos lleva a tener en cuenta inevitablemente la inclusión o integración social.”¹²⁸³ Es así como se puede comprender que la inclusión social, es un proceso a partir de las siguientes condiciones.

Un proyecto de inclusión, un proyecto de cambio, comporta articular una serie de pasos sucesivos a dar, un itinerario a seguir, una secuencia de objetivos concretos a alcanzar, una organización de mecanismos, recursos y apoyos a su alrededor. La persona atendida y el equipo de profesionales que le prestan atención, planifican acciones, con unas ciertas pautas y secuencias, poniéndolas en relación unas con otras, sabiendo que son interdependientes. Se supone (esa es la hipótesis de nuestro trabajo) que las acciones de apoyo,

¹²⁸² Op.cit.pp.52.

¹²⁸³ Op.cit.pp.59.



de ayuda que se prestan a la persona condicionan, facilitan, estimulan el proceso.¹²⁸⁴ (Creative Commons, 2011, 59)

También es necesario considerar el factor que fomenta diversas situaciones opuestas o contrarias a las que se busca lograr con la inclusión social, esto por parte de la exclusión. Por lo cual se retoman lo que se menciona en esta obra. “Por otro lado, el carácter integral de la exclusión, plantea la necesidad de que el proceso de inclusión también lo sea y, por lo tanto, que se trabaje en los diferentes ámbitos de la vida de las personas (económico, político, cultural, etc.).

Y es que factores referentes al ámbito laboral, económico, financiero, o formativo, entre otros, pueden provocar que una misma persona o grupo social pueda pasar de una situación de exclusión social a una de inclusión o viceversa. Además de los ámbitos y factores de exclusión-inclusión, la comprensión de la exclusión social pasa por considerar la relevancia de cuatro grandes ejes transversales sobre los que acaban vertebrándose las desigualdades sociales: la edad, el sexo, el origen y/ o etnia y la discapacidad.¹²⁸⁵ A continuación, se mencionan las diversas situaciones y acciones, de exclusión y de integración.

¹²⁸⁴ *Ibíd.* pp.59.

¹²⁸⁵ *Ibíd.* pp.59.



Ámbitos	Factores de exclusión	Factores de integración	Ejes de desigualdad social		
Laboral	<ul style="list-style-type: none"> Paro Desempleo Temporalidad Precariedad laboral Carencia de experiencia laboral Sin cualificación laboral 	<ul style="list-style-type: none"> Empleo fijo o estable Condiciones de empleabilidad razonable Experiencia laboral Cualificación laboral Formación continua 	GÉNERO	EDAD	ETNIA / PROCEDENCIA O LUGAR DE NACIMIENTO
Económico	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos insuficientes Ingresos irregulares (economía sumergida) Carencia de ingresos Carencia y/o dependencia de prestaciones sociales Consumismo 	<ul style="list-style-type: none"> Buen nivel de ingresos Ingresos regulares Diversas fuentes de ingresos Cobertura de la Seguridad Social Consumo 			
Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Endeudamiento Sobreen deudamiento Exclusión financiera 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a todo tipo de productos financieros Información adecuada sobre productos financieros 			
Formativo	<ul style="list-style-type: none"> No escolarización o sin acceso a la educación obligatoria Analfabetismo o bajo nivel formativo Analfabetismo tecnológico Fracaso escolar Abandono prematuro del sistema educativo Barrera lingüística 	<ul style="list-style-type: none"> Concluir los años de formación obligatoria Alto nivel de formación Domnio de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación Conocimiento de y dominio de lenguas extranjeras 			
Socio-sanitario	<ul style="list-style-type: none"> No acceso al sistema y a los recursos socio sanitarios básicos Adicciones y enfermedades relacionadas Enfermedades infecciosas Trastorno mental u otras enfermedades crónicas que provocan dependencia 	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura de servicios sanitarios universales y gratuita Buen estado de salud, sin enfermedades, adicciones ni dependencias 			

1286

Ámbitos	Factores de exclusión	Factores de integración	Ejes de desigualdad social		
Residencial	<ul style="list-style-type: none"> Sin vivienda propia Infravivienda Acceso precario a la vivienda Viviendas en malas condiciones Malas condiciones de habitabilidad/hacinamiento Espacio urbano degradado, con deficiencias o carencias básicas 	<ul style="list-style-type: none"> Vivienda propia Vivienda con infraestructuras adecuadas Residencia en zonas de expansión 	GÉNERO	EDAD	ETNIA / PROCEDENCIA O LUGAR DE NACIMIENTO
Personal	<ul style="list-style-type: none"> Débil estructura de motivaciones y actitudes negativas Pesimismo, fatalismo 	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad e iniciativas personales Cualidades personales valoradas socialmente Motivaciones fuertes Optimismo, voluntad de realización Facilidad de trato 			
Social y relacional	<ul style="list-style-type: none"> Deterioro de las redes familiares (conflictos o violencia intrafamiliar) Escasez o debilidad de redes familiares (monoparentalidad, soledad...) Escasez o debilidad de redes sociales de apoyo Aislamiento Rechazo o estigmatización social 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo familiar Intensa red social, relaciones Pertenencia a asociaciones 			
Ciudadanía y participación	<ul style="list-style-type: none"> No acceso a la ciudadanía Acceso restringido a la ciudadanía Privación de derechos por proceso penal No participación política y social 	<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la ciudadanía sin restricciones No privación de derechos Participación política y social 			

Fuente: Tezanos (2004), Subirats y otros(2004) y Jiménez Ramírez (2008) en Federación Sartsu, *Tendencias Sociales e Inclusión Social* (2000-11).

1287

Es así como lo mismo teóricos expresa una conclusión en relación a estas condiciones dentro del sistema. “El proceso de inclusión social asegura que todas las personas que integran la sociedad participen de forma igualitaria en los diferentes ámbitos que conforman esa sociedad, tengan las mismas oportunidades

1286 Op.cit.pp.60.

1287 Op.cit.pp.61



y puedan acceder a los recursos necesarios que les permitan disfrutar de unas condiciones de vida normales. Por lo tanto, la inclusión social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social.”¹²⁸⁸ Es con esto que se busca generar las bases para un sistema educativo, más igualitario y así como equitativo entre quienes intervienen dentro del ámbito educativo.

Por lo cual es necesario considerar diversas situaciones y factores para generar cambios dentro del sistema, en este caso dentro del ámbito educativo. Con lo cual a continuación, se presentan acciones para el proceso de inclusión social, por medio, de una estrategia de intervención. Esto a partir de la relación que mantienen el individuo y su entorno. En donde se observa que están la mayoría de los problemas dentro de la dinámica social.

A nuestro parecer, para que se dé la inclusión social es necesaria la adecuación entre la persona y su entorno social. Ambos elementos han de moverse hacia posiciones que permitan una adaptación paulatina y dinámica de encuentro. En ese sentido el trabajo que desarrollamos pretende abordar ambos niveles, complementando el trabajo con y para las personas, con el trabajo de sensibilización e implicación del entorno. Partiendo de esta filosofía, el abanico de actividades que desarrollamos tiene como fin: trabajar con las personas para promover cambios que les ayuden a situarse de manera más ventajosa en su entorno social, fomentando el desarrollo de sus competencias personales y sus potencialidades. Trabajar con el entorno para crear nuevas posibilidades de encuentro entre la persona y la sociedad.¹²⁸⁹(Creative Commons,2011, 63)

Para lo cual, se implementan ciertas acciones y medidas. Como es la intervención, socioeducativa y psicosocial con la persona”. Como parte del proceso de estudio y atención de las condiciones en las cuales cada individuo se encuentra dentro de un sistema, así como la dinámica dentro del entorno que lo rodea. Es así como este proceso, parte de la importancia que es hacer y establecer las condiciones de

¹²⁸⁸ Op.cit.pp.62.

¹²⁸⁹Op.cit.pp.63.



integración de cada individuo dentro de un ambiente y un sistema, al cual intervine e interactúa.

El elemento fundamental del proceso de inclusión es que la persona esté motivada para sentirse dueña y protagonista del desarrollo de su propio proceso, de manera que con una adecuada información de los recursos disponibles, una orientación personalizada, y un acompañamiento apropiado, comprenda, analice, evalúe y pueda optar por uno u otro camino en función de sus intereses, de manera que sienta que sus decisiones influyen en la obtención de los resultados.

Sin embargo, cada persona cuenta con un bagaje personal, una historia, una personalidad, unos intereses, unas expectativas y unas necesidades concretas que van a definir un proceso único y personal. Para ayudarles en ese camino hace falta disponer de actividades que permitan estructurar itinerarios personalizados y adaptados a aquello que cada persona necesite y en la forma más aprovechable para sus propias necesidades. Eso es lo que tratamos de hacer desde Sartu.

A grandes rasgos, se puede concretar en: Conocer a las personas: Descubrir sus potencialidades. Acompañarles a la hora de definir lo que quieren. Promover actitudes de cambio. Colaborar en el establecimiento de planes personales lograr los objetivos definidos. Facilitar un proceso de cambio que permite diseñarse como persona, pensarse de otra manera, imaginarse gestionando su vida de otro modo. Ese diseño se hace a partir de la posesión o adquisición de capacidades, destrezas, habilidades, conocimientos.

En este trabajo tomamos como base el enfoque por competencias, el aprendizaje a lo largo de la vida y la intervención desde una perspectiva socioeducativa. Tratando de poner los medios y los recursos, poniendo a



disposición de las personas diferentes espacios donde poner en marcha sus procesos de cambio.¹²⁹⁰(Creative Commons, 2011, 63-64)

Es así como, lo que se busca fomentar y generar, se explica en los siguientes pasos. “Posibilitar la rehabilitación psicosocial y mejorar el posicionamiento personal: — conseguir un nivel de motivación óptimo para participar activamente en el desarrollo de su itinerario personal. — Posibilitar un buen nivel de confianza en sus propias posibilidades — conseguir un nivel de compromiso suficiente para involucrarse en el proceso adecuadamente. Promover cambios y mejorar su entorno inmediato — acompañarles en la mejorar de sus habilidades para la interrelación personal. — posibilitar escenarios que permitan diversificar su rango de relaciones sociales. — ayudar a solucionar, en la medida de lo posible, aspectos de su situación personal que puedan interferir en el proceso. Actuar sobre las capacidades — posibilitar la adquisición de instrumentos básicos de cultura general que les ayuden a mejorar su desenvolvimiento personal — Mejorar sus habilidades técnicas para adaptarlas a los requerimientos del mercado Laboral. Posibilitar un aumento en su nivel de experiencia laboral como elemento fundamental para asegurar un mejor acceso y posterior mantenimiento en el mercado de trabajo.”¹²⁹¹

Procedimiento personal	Entorno inmediato	Capacidades
Nivel de motivación	Situación personal / familiar	Conocimientos
Confianza	Relaciones Sociales	Habilidades Técnicas
Compromiso	Habilidades Sociales	Experiencia
Estrategias de resolución de problemas y cambio		
Establecimiento de metas		

1292

Ahora se mencionara, como se conforma el proceso de intervención, dentro de un entorno. Cualquier intervención que pretenda mejorar el grado de inclusión de las personas en un entorno social concreto tiene que plantear modificaciones sociales que permitan ampliar los espacios de encuentro entre las personas excluidas y los entornos sociales que las excluyen.

En este sentido, desde Sartu, participamos en diferentes escenarios en los que creemos que es posible y necesario actuar para mejorar las posibilidades de

¹²⁹⁰ Op.cit.pp.63-64.

¹²⁹¹ Ibídem.pp.64.

¹²⁹²Op.cit.pp.64.



inclusión de las personas que se encuentran con más dificultades.”¹²⁹³ Con lo cual se busca no solo generar cambios dentro de cada individuo, sino también dentro del entorno, el ambiente en el cual se desarrolla e interactúa.

Es así como se puede conocer e identificar, diversos niveles y procesos que conllevan a esta intervención. Es así como a continuación se mencionan acciones y actividades encaminadas a este proceso. Con lo cual se busca es conocer el entorno, significa generar diversos mecanismos para conocerlo e identificar tanto las diversas situaciones, así como hacer propuestas de cambio dentro del mismo.

1. Participando en foros, consejos, comisiones y grupos donde, partiendo de nuestro contacto con las problemáticas concretas, trasladar nuestros puntos de vista e influir en el desarrollo de la política social para que adapte lo mejor posible sus respuestas a las necesidades reales de las personas con las que trabajamos.
2. Participando como miembros y/o socios/as de diferentes redes, agrupaciones, confederaciones, movimientos de barrio y otras iniciativas sociales con la finalidad de participar en la dinamización y fortalecimiento del movimiento de la iniciativa social que trabaja por la mejora de las condiciones de ciudadanía.
3. Colaborando con distintas instituciones educativas para contribuir, desde nuestra experiencia y partiendo de la realidad práctica y concreta que llevamos a cabo, en la formación de futuros/as profesionales con vocación y clave social.
4. Fomentando la participación de las personas con las que trabajamos en el tejido asociativo presente en su entorno más próximo.
5. Acompañando en la reflexión a muchas otras personas profesionales de la Intervención Social, con la intención de aportar respuestas concretas, viables y adaptadas a nuestro contexto socioeconómico-político, que redunden en la mejora de las condiciones de ciudadanía, sobre todo de las personas más vulnerables.
6. Participando en la promoción de nuevas y diferentes relaciones con el mundo laboral, tanto con el mundo de la empresa tradicional, como en la consolidación de nuevas formas de relación laboral, menos excluyentes y

¹²⁹³ Ibidem.p.64.



más respetuosas con las diferentes realidades personales y sociales con las que trabajamos (como por ejemplo las Empresas de inserción y Economía solidaria). 7. Tratando de integrar el punto de vista de las personas en el diseño de las actividades que promovemos, pues entendemos que nuestra labor tiene que ser para y con las personas y partiendo desde sus propias necesidades. Con ello pretendemos que trascienda la idea de que los diferentes recursos, y sobre todo los públicos, deben de responder a las necesidades de las personas objetivo y no a las necesidades organizativas / legislativas / o de oportunidad de la institución o entidad que las promueva. Buscamos con ello una nueva manera de participar, más activa y comprometida, de las personas en el proceso de construcción social.¹²⁹⁴(Creative Commons, 2011, 65)

A continuación, se mencionaran algunas herramientas y estrategias, dentro del proceso de intervención dentro de cada individuo. Es de aquí la importancia de la generación de un proceso de sistematización. Como parte del proceso de la intervención social. Es así como se busca establecer que es y qué proceso lleva este método dentro de la dinámica social. Es así como se puede resumir en la siguiente tabla.

Desde la primera sistematización de Richmond, muchos autores y autoras han reflexionado en torno al tema del método en intervención social. Pero sin duda, una de las aportaciones más interesantes es la de Cristina de Robertis. La autora entiende la intervención como “una acción tendente a transformar algo, de manera voluntaria, consciente e intencionada”. En ese sentido entiende la relación de ayuda en términos de colaboración, subrayando la idea del trabajo “con”, donde la participación es el elemento imprescindible. En relación a esto nos habla del contrato como herramienta de trabajo que permite movilizar a la persona asistida, reduce la dependencia y facilita la evaluación de los resultados.

¹²⁹⁴ Op.cit.pp.65.



Robertis, además, describe las fases de la intervención como un movimiento espiral, en las que las diferentes fases se cruzan, teniendo como punto de partida la situación problema detectada o la demanda presentada, y planteando la necesaria consideración de propuesta de finalización de la intervención.¹²⁹⁵ (Creative Commons, 2011, 66)



1296

Es así como se puede identificar, este es uno de los mecanismos más viables, para entender, comprender y solucionar las diversas situaciones y complicaciones dentro de las relaciones sociales. Esto por medio de este mecanismo, de interacción, dentro del cual se genera el proceso de intervención.

“Además de citar a Robertis, nos parece interesante traer a colación las aportaciones de Fernández García y Ponte de León que afirman que el proceso de intervención comprende los siguientes pasos: “el estudio y la investigación de la realidad, del diagnóstico profesional, la elaboración de un diseño de intervención, la intervención o ejecución de lo programado y la evaluación de los resultados obtenidos”.¹²⁹⁷ Con lo cual la primera medida o paso es el estudio.

1. El Estudio. El proceso de intervención comienza en el momento mismo que una persona realiza cualquier tipo de demanda o se ha detectado una necesidad o un problema. Se inicia entonces la fase de estudio que consiste en el conocimiento de la persona, familia y situación problema, sin olvidar el contexto con todas sus interrelaciones. El estudio constituye

¹²⁹⁵ Op.cit.pp.66.

¹²⁹⁶ Op.cit.pp.67.

¹²⁹⁷ *Ibíd.*pp.67.



la primera fase del proceso y como tal posee una enorme importancia, ya que sobre su base se asienta el diagnóstico y su posible intervención. No obstante, en la intervención social existe una ley denominada “de unidad y continuidad del proceso”, que explica que en la relación profesional-persona se dan conjuntamente las fases de estudio, diagnóstico, intervención y evaluación. Es decir, en esta etapa inicial la figura profesional fundamentalmente estudia, pero también, y de forma simultánea diagnóstica e interviene. El estudio se basa, por tanto, en una recogida de datos e información, pero sólo de aquella información que la figura profesional considere necesaria para el tratamiento que el caso precise. De la naturaleza del problema y la situación de la persona dependerá la complejidad y la profundidad del estudio.¹²⁹⁸(Creative Commons, 2011, 67-68)

El siguiente, paso es el diagnóstico, para comprender el proceso y las condiciones de la intervención. Así como del ambiente en el cual se está buscando generar cambios en beneficios de quienes conforman e intervienen dentro de esta dinámica social. “El diagnóstico es un proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y factores causales.

En definitiva se trata de una definición –conceptualización– valoración de la situación problema que realiza la figura profesional en conjunto con la persona. La realización del diagnóstico de forma conjunta, compartida entre profesional y persona, tiene una enorme relevancia. La persona tiene que reconocer su diagnóstico, ya que sólo se puede avanzar en la medida que la persona acepta las áreas de trabajo. Hay dos aspectos imprescindibles en la elaboración de un diagnóstico a tener en cuenta, son sus objetivos y sus elementos.”¹²⁹⁹ Por lo cual es necesario, considerar diversos aspectos y situaciones.

En relación a los elementos que integran el diagnóstico, es necesario tener en cuenta a la persona en sus diferentes aspectos, tanto físicos (edad, sexo,

¹²⁹⁸ Op.cit.pp.67-68.

¹²⁹⁹ Op.cit.pp.68.



salud, enfermedades, discapacidades, etc.); como psicológicos (personalidad, conflictos interpersonales, aspectos emocionales, capacidad de relación, grado de vulnerabilidad, etc.) y sociales (familia, amigos, relaciones con el entorno más próximo, grado de adaptación al medio, etc.). También hay que tener en cuenta el contexto próximo con el que la persona se relaciona, lo cual implica analizar la familia, las amistades, la vecindad y el medio laboral, profesional o educativo.

Es importante analizar el tipo de relaciones que la persona mantiene con cada uno de estos contextos, sus dificultades para integrarse de forma positiva en ellos, etc. En definitiva el diagnóstico implica el análisis del problema psicosocial que la persona presenta. En cuanto a los objetivos del diagnóstico, no podemos olvidar que éste persigue siempre un doble objetivo: — comprender y definir la situación problema, teniendo en cuenta la situación de la persona y su contexto, para poder intervenir de forma más eficaz. — intentar definir el problema que ha generado de la situación, para poder llegar a intervenir sobre las causas, tanto próximas como remotas.

Con esta toda información sobre la persona, la figura profesional puede completar su valoración, perfilando las áreas de necesidad que requieren una intervención; así como, los puntos fuertes y débiles de la persona. Un aspecto que no debemos olvidar, es que diagnosticar no supone tipificar o categorizar personas, sino valorar situaciones, necesidades o problemas de las personas que acuden a nuestras entidades solicitando ayuda. Tenemos que tener siempre como referente la individualidad y la singularidad de las necesidades en cada persona.¹³⁰⁰(Creative Commons, 2011,68-69)

Posterior, al diagnóstico, es necesario planear y establecer un proyecto en caminado la intervención y la proceso de estructuración dentro de la dinámica social. Este paso es importante, porque es la base de lo que será y se establecerá para

¹³⁰⁰ Op.cit.pp.68-69.



generar el proceso de acciones y toma de medidas encaminadas al mejoramiento y cambio social dentro del sistema, esto por medio de la intervención social.

3. Diseño del proyecto de intervención. En la fase de diagnóstico comienza ya una reflexión acerca de qué es posible hacer, por qué, cuándo y quién lo va a hacer, en qué espacio de tiempo, etc. Dicha reflexión constituye la base para diseñar la intervención profesional. En esta fase cobra especial importancia, la participación de la persona. Hasta tal punto que hablamos de un Proyecto de Trabajo Compartido. La plena participación de la persona conlleva un mayor compromiso por parte de ésta, que se traducirá en una mejor consecución de los objetivos previstos. El carácter compartido del trabajo implica que la parte profesional tenga también que adquirir un compromiso, una corresponsabilidad en la consecución del proyecto. No se puede responsabilizar exclusivamente a la persona y contribuir así a su estigmatización. En el diseño intervención hay una serie de elementos que hay que tener en cuenta: En primer lugar, hay que decidir si el proyecto será individual o referido a toda la unidad de convivencia. En segundo lugar es necesario considerar sobre qué dimensiones vamos a intervenir. La prioridad es otro de los aspectos a tener en cuenta y puede determinarse considerando diferentes criterios, tales como urgencia, importancia, gravedad, vivencia del problema, etc., pero es imprescindible llegar a un acuerdo negociado entre profesional y persona. Este acuerdo puede formalizarse con la firma de un convenio de inclusión. Una vez valorados los aspectos anteriores, se formularán los objetivos queremos conseguir, para resolver la situación. Para formular los de objetivos es requisito imprescindible que éstos hayan sido elegidos con la total implicación de la persona, que solucionen y/o modifiquen el aspecto más importante del problema identificado y que reúnan características que los hagan apropiados al problema sobre el que se quiere intervenir. Por consiguiente proponer objetivos que la persona no valora o valora menos que otros, o imponer cursos de acción sin obtener el consentimiento de la misma, conduce probablemente a consecuencias no deseadas. En relación con las actividades a desarrollar para cumplir los



objetivos, se deberá especificar qué acciones van a desarrollar cada una de las personas implicadas en el caso; la figura profesional puede encargarse, por ejemplo, de las entrevistas con la persona o con miembros de otros sistemas (escuela, trabajo etc.), y entre las actividades que tiene que desarrollar la propia persona pueden estas gestiones, búsqueda de empleo, o cualquier otra acción que sea precisa para la consecución de los objetivos previstos. El diseño de la intervención, o más bien el Proyecto de Trabajo Compartido termino que recoge con mayor fidelidad el aspecto interactivo que ha de darse entre profesional y persona, finaliza con la elección del recurso a aplicar; pudiéndose considerar tanto recurso sociales en general, como recursos personales y al o la propia profesional de la intervención como un recurso en sí mismo.¹³⁰¹ (Creative Commons, 2011, 69-70)

El siguiente, paso es la ejecución del plan o proyecto, de intervención. Del cual se menciona que consiste en lo siguiente. “Se trata de la puesta en marcha de la acción programada en los plazos establecidos. Se realizará de forma flexible, adaptándose a las diferentes situaciones y acontecimientos no previstos, sin perder de vista los objetivos fijados.

La ejecución supone la intervención profesional sobre el problema, con la finalidad de activar potencialidades humanas, promocionar recursos sociales y con el objetivo último de producir cambios positivos. Para ello, se requiere una planificación previa, organización, coordinación, dirección y supervisión del proceso. Durante esta fase, es importante realizar un registro de las acciones ejecutadas, con el objetivo de posibilitar el seguimiento y la evaluación del proceso.”¹³⁰²

Es así como posteriormente se aplicaran evaluaciones necesarias para identificar los avances y logros de estas medidas y acciones encaminadas en mejorar las condiciones de vida y de generar un desarrollo pleno de cada individuo, en este caso de la mujer mexicana. Con lo cual se genera la evaluación del proceso.

¹³⁰¹ Op.cit.pp.69-70.

¹³⁰² *Ibíd*em.pp.70.



Considerada como la última fase del método, la evaluación consiste en utilizar una serie de procedimientos destinados a comprobar si se han conseguido o no los objetivos propuestos en el proyecto de intervención, con el fin de tomar decisiones que permitan introducir las correcciones o reajustes necesarios.

La evaluación, por tanto, no consiste solo en constatar los resultados obtenidos, sino que también exige proponer cambios y correctivos que perfilen nuevas vías de acción profesional. Aunque tome forma concreta en esta fase final, o se le dé especial énfasis, la evaluación supone un proceso continuo dentro del proceso metodológico.

La evaluación concebida como proceso permanente también nos permitirá ampliar y/o rectificar el diagnóstico inicial. Por todo ello, la evaluación debe de ser un instrumento para mejorar el trabajo de intervención realizado. La evaluación en la intervención de casos comprende varias perspectivas: se evalúa respecto a la persona y su punto de partida, respecto al proceso seguido por el o la profesional con la persona, los procedimientos, las técnicas utilizadas, etc. En definitiva, se trata de responder a las siguientes cuestiones para tratar de explicar el porqué del éxito o fracaso del proyecto: ¿Qué se ha conseguido? ¿Qué ha cambiado? ¿Qué es lo que más ha contribuido a alcanzar los objetivos? ¿Qué ha fallado? ¿Cuál es el pronóstico de la situación? Esto nos permitirá afirmar, enriquecer o rectificar el marco teórico que sustentó nuestro quehacer profesional.

Es aquí donde la práctica se convierte en fuente de teoría, ya que no puede haber práctica sistemática sin evaluación. Con la evaluación, el o la profesional podrá decidir prorrogar, modificar, suspender o finalizar el plan de trabajo. Una intervención puede finalizar, tras su evaluación, por diferentes causas, tales como: resolución del caso, por no cumplir objetivos, por no observar cambios significativos en un periodo establecido, por no cumplimiento de compromisos pactados, por falta de colaboración e implicación de la persona en el proceso, por derivación del caso otros



servicios, por aparición de nuevos problemas, etc.¹³⁰³ Creative Commons, 2011, 70-71.

Además es necesario, dar seguimientos aun con una evaluación, es también necesario generar las condiciones de continuidad dentro del proceso de intervención. Con lo cual se genera el siguiente proceso de acompañamiento, en este caso dentro de la dinámica de proceso de intervención. “El acompañamiento es una concreción metodológica, una propuesta de traducir en prácticas de intervención social una relación de ayuda que no puede basarse ni en el asistencialismo ni en el paternalismo.

Se trata de más de una forma de entender la relación social y educativa, que de un concepto. Una forma de trabajar con recursos, métodos y técnicas diversas para facilitar el desarrollo personal, la maduración social y la autonomía de las personas. Parte de la consideración de la persona como sujeto activo de sus decisiones y cambios, pero una figura profesional está a su lado para hacerlos posibles. Hablamos de acompañar para referirnos a la forma de trabajar con personas autónomas o, que deben conseguir serlo, inmersas en procesos vitales de cambio.”¹³⁰⁴ Lo cual lleva una serie de pasos.

Se trata de una relación de ayuda en el seno de un proceso de cambio. Comienza a partir de una forma adecuada de acogida. Pretende siempre la elaboración (a partir de un trabajo compartido) de un itinerario personal, su revisión y su mantenimiento a lo largo de un período. Se trabaja a partir de la discusión, la negociación y el pacto. La figura profesional que acompaña pasa a ser referente de la persona. Se basa en encuentros, momentos de discusión y negociación de objetivos y estrategias. También en actuaciones puente para facilitar el acceso a los recursos del entorno.

En muchos casos habrá que incluir un fuerte soporte emocional, contención y ayuda cognitiva para redefinir los problemas de la vida cotidiana de tal

¹³⁰³ Op.cit.pp.70-71.

¹³⁰⁴ Op.cit.pp.71



forma que sea posible encontrar deseos y objetivos de cambio donde sólo parece haber confirmación del fracaso personal y social. Es decir habrá que ejercer una función rehabilitadora en lo psicosocial.

¿Por qué apostar por el acompañamiento como metodología? 1. porque no basta con ofertas de cursos y prestaciones. Alguien tiene que facilitar un estímulo, hacer sentir a la persona que puede funcionar socialmente. 2. porque la inclusión debe interesarle a la persona excluida (no puede ser una imposición) y a alguien más (a la figura profesional que haga parte del camino con ella y a la organización en la que se enmarca esa figura profesional). 3. porque los recursos a utilizar en la inclusión social son muchos, pero todos necesitan el hilo conductor del acompañamiento. 4. porque las acciones para la inclusión social cobran un sentido dentro de un proceso. 5. porque la búsqueda de empleo no es la panacea contra la exclusión. Cuando la marginación y exclusión han hecho mella en las personas, necesitan una primera reconciliación consigo mismas. 6. porque las personas con graves cargas o carencias también pueden incorporarse socialmente. 7. porque las acciones para la inclusión social no son siempre, ni prioritariamente individuales.¹³⁰⁵ Creative Commons, 2011, 71-72.

Es así como se puede decir que el seguimiento del proceso, tiene diversos objetivos y metas. Las cuáles lo que buscan es generar los cambios necesarios dentro de la dinámica social. Así como generar las oportunidades necesarias para quienes se encuentran en desigualdad o en condiciones de desigualdad o de exclusión. Es así como su importancia radica en los beneficios y cambios que legren realizarse dentro de las relaciones sociales dentro de un sistema o parte del mismo.

El acompañamiento se concreta como metodología, como forma básica de intervención social, psicosocial y socio-educativa, en cuatro grandes tipos de actividades o de acciones. Algunas suponen trabajar con la persona otras, con el entorno y sus recursos, otras con las dos partes: Encuentros periódicos

¹³⁰⁵Op.cit.pp.71-72.



y frecuentes, planificados e imprevistos, en espacios formales e informales, en territorio propio de las personas y en el profesional, con el objetivo de conseguir:

El autoconocimiento de su realidad personal, la identificación de la situación, el descubrimiento de las potencialidades y dificultades. La construcción de una relación positiva con él o la profesional de referencia. La elaboración de planes y propuestas de acción, de un proyecto en el tiempo. El seguimiento de los compromisos de ambas partes. La reflexión sobre las experiencias obtenidas.

La orientación y el consejo. La práctica del apoyo emocional, de la interacción. Acciones destinadas a resolver las dificultades más urgentes de la persona, a mejorar sus condiciones de vida: En relación con la economía. Con la vivienda. Con la salud. Con la situación legal. Con su situación psicosocial. Etc. Acciones destinadas a la potenciación, ampliación y generación de nuevos vínculos sociales: facilitación de la ampliación de su red social. Mediaciones con el entorno.

Facilitación del ejercicio de sus derechos y obligaciones de ciudadanía. Acciones en las dos partes, destinadas a la utilización positiva de recursos: gestión del acceso en el momento oportuno. Coordinación de los apoyos y discusión con otros y otras profesionales de las formas adecuadas de trabajo. Adquisición de conocimientos y habilidades para mejorar la socialización.¹³⁰⁶(Creative Commons, 2011, 72-73.)

Es necesario, también considerar otras medidas y acciones encaminadas seguimiento del proceso de intervención. Es así como se menciona algunas herramientas necesarias para este proceso de seguimiento, dentro de la aplicación de la intervención. El principal objetivo, es identificar las condiciones dentro del

¹³⁰⁶ Op.cit.pp.72-73.



sistema. Así como la importancia, de la comunicación entre quienes son encargados de transmitir esta información obtenida dentro de mismo grupo.

La herramienta para el diagnóstico de la exclusión, con un sistema de puntuación que permite diagnosticar el grado de inclusión/ exclusión de la persona. El Plan de Trabajo compartido, herramienta para el registro del proceso de trabajo con la persona.

Se concibe como un documento de trabajo conjunto en el que las partes implicadas valoran la situación de la persona y los recursos disponibles, formulan las metas a alcanzar y las acciones a poner en marcha para alcanzarlas. Herramientas para el trabajo de los y las profesionales, con el objetivo de mejorar su actuación, este documento permite organizar las reflexiones del profesional, anotar su percepción subjetiva sobre la evolución del proceso de acompañamiento evolución de la relación con la persona y los aspectos que tiene que reajustar en su actuación para facilitar el proceso. El cuestionario para la evaluación por parte de la persona del proceso de intervención realizado.¹³⁰⁷ (Creative Commons, 2011, 73-74)

Otra herramienta, que se menciona como importante es, la utilización de indicadores. Así como la generación de documentación, dentro de un proceso sistemático como es la administración y la organización. El objetivo, de la generación de indicadores es la evaluación así como establecer un panorama de lo que se estudió o se analizó. Lo cual es una forma de organización y de identificar cada factor y elemento que intervienen o forman parte de estas condiciones dentro de la relación social.

Indicadores de proceso de Inclusión social. Se trata de una plantilla para la evaluación del trabajo realizado. La herramienta está estructurada en tres áreas: participantes, tipo de intervención y resultados. Incluye una plantilla de recogida de información mínima que deben suministrar los servicios sociales de base para la evaluación del proceso de trabajo realizado con las personas.

¹³⁰⁷Op.cit.pp.73-74.



Se establece en una herramienta diferenciada al Plan de Trabajo Compartido, porque los indicadores de evaluación deberán ser comunes a todos los servicios sociales de base y para todos los procesos de trabajo desarrollados en el marco de los Convenios de Inserción. Sin embargo, el registro de la información de proceso puede ser variable de un municipio a otro (dependerá por ejemplo, de que utilicen la herramienta Gizarte.net o no). Documentos para el proceso administrativo Para abordar las diferentes tareas administrativas, se desarrollaron modelos de documento que pueden ser utilizados.¹³⁰⁸(Creative Commons,2011, 74)

Es así como dentro proyecto, se menciona una propuesta, la de generación de condiciones para quienes se encuentran dentro de la relación con el sistema. Donde se refleja las condiciones adversas en las cuales se encuentra cada individuo. El principal objetivo, es para generar las condiciones en las cuales cada individuo, se desarrolle e integre a la vida social, así como a las diversas condiciones igualitarias, en incluyentes.

Una de las preocupaciones que tenemos en las organizaciones del ámbito social es conocer y evaluar las competencias que las personas que participan en las actividades que ponemos en marcha adquieren. Los procesos/itinerarios que trabajamos con las personas están basados en la adquisición de una serie de competencias básicas y personales, para desenvolverse en la vida cotidiana; autonomía e iniciativa, habilidades sociales y comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, compromiso y constancia, empoderamiento.

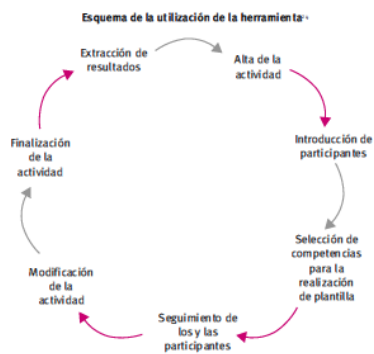
Además de todas las competencias específicas relacionadas con una actividad en concreto; mantenimiento de edificios, cocina, soldadura, etc. En definitiva, situamos la adquisición de competencias como estrategia para que las personas puedan “diseñarse” a sí mismas y ser protagonistas de su propia vida, tanto en su desarrollo personal como profesional. Para poner en

¹³⁰⁸ Ibidem.pp.74.



práctica este enfoque y trabajar en la adquisición de competencias, una de las figuras clave a tener en cuenta es la de educador/a. Esta figura tiene, entre otras funciones, la misión de realizar los seguimientos pertinentes y evaluar con cada una de las personas si las competencias establecidas se han adquirido o requieren de una readecuación.¹³⁰⁹

Lo cual se puede comprender en la siguiente grafica en la cual se puede observar el proceso que se sigue al utilizar las diversas herramientas al alcance de quienes están estudiando al sistema, así como la interacción entre los individuos y las condiciones dentro del sistema.



1310

Es así como lo que se busca, es la generación de condiciones y de competencias. Por lo cual observan la importancia del proceso de aprendizaje. «la estrategia del aprendizaje a lo largo de toda la vida puede y debe atender especialmente a las personas desfavorecidas que normalmente cuentan con un menor grado de formación de educación dotándoles de las competencias básicas actualizadas necesarias para aumentar su empleabilidad y facilitar así su inclusión social.»¹³¹¹ Es así como se busca enfatizarse en diversas acciones, medidas y puntos esenciales para lograr la inclusión y le generación en la igualdad dentro del sistema educativo, así como generar cambios dentro de la relaciones sociales.

La educación y la formación a lo largo de la vida no sólo ayudan a mantener la competitividad económica y empleabilidad sino que son la mejor forma de

¹³⁰⁹ Op.cit.pp.74.

¹³¹⁰ Op.cit.pp.75.

¹³¹¹ Ibídem.pp.75.



combatir la exclusión social, lo cuál implica que la enseñanza y el aprendizaje deben de centrarse en las personas y sus necesidades. la estrategia a desarrollar se centra en esta labor integral coordinada desde los diferentes recursos socio-laborales y educativos, aplicando al mismo tiempo un enfoque integrado en las actuaciones y servicios destinados a personas que se encuentran en situación de exclusión , utilizando la perspectiva del denominado “itinerario integrado de inserción”, ya que un diseño individualizado en función de las características personales y profesionales de las personas y del entorno laboral incrementa las posibilidades de lograr su incorporación social y laboral.¹³¹²

En relación a la ámbito educativo también se menciona lo que expresado lo la UNESCO. La cual es la base de nuevo modelo y de sistema educativo. “Aprender a conocer, para adquirir una cultura general y conocimientos específicos que estimulen la curiosidad para seguir aprendiendo a lo largo de la vida y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.

Aprender a ser, para conocerse y valorarse a sí mismo y construir la propia identidad para actuar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal en las distintas situaciones de la vida. Aprender a hacer, desarrollando habilidades y competencias prácticas, técnicas o académicas, que le faciliten a las personas enfrentar un gran número de situaciones sociales y laborales. Aprender a vivir juntos/as, desarrollando la comprensión y valoración del otro, la percepción de las formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz. Aprender a emprender, para desarrollar una actitud proactiva e innovadora, haciendo propuestas y tomando iniciativas.”¹³¹³

También es necesario fomentar otros medidas como es un proceso y transmisión de un sistema intercultural. Esto en caso de los individuos se extranjeros. Se menciona lo siguiente. “la situación administrativa irregular: dificultades para desenvolverse en las lenguas oficiales nuestra comunidad y en una cultura ajena;

¹³¹² Op.cit.pp.75-76.

¹³¹³ Op.cit.pp.76.



escasa o nula red de apoyo; dificultades para acceder a una vivienda y situaciones discriminatorias en los accesos al alquiler; hacinamientos en las viviendas; condiciones laborales ilegales, en precario, en economía sumergida, y en el caso de mujeres situaciones de explotación sexual; dificultades en el acceso a los servicios comunitarios; así como el rechazo de una parte de la sociedad que teme a lo diferente y lo desconocido. Además, las mujeres inmigrantes extranjeras presentan una discriminación mayor: la desigualdad de género en el ámbito laboral, formativo, sanitario, en el acceso a los recursos y a la participación social.”¹³¹⁴ Lo cual es explicado, el proceso y los puntos que busca atender.

En base a todo esto, nos hemos ido encontrando con situaciones en las que nuestra metodología, el diseño de los servicios o programas no daba respuesta a las necesidades de estas personas. Nos encontramos con barreras jurídicas, lingüísticas y culturales y pobreza; con situaciones sociales que generan exclusión social. Ello evidencia que los requisitos de acceso y la metodología de los servicios de información, orientación, programas formativos, programas de formación y empleo, servicios de intermediación laboral, empresas de inserción no están pensados para esta nueva realidad social. Surge con más fuerza la necesidad de coordinar actuaciones con servicios sociales, servicios jurídicos, servicios de traducción e interpretación lingüística, servicios de mediación, asociaciones de inmigrantes...¹³¹⁵

Para lograr esta dinámica social y lograr los resultados. Se implementa las siguientes acciones. “Elaborar un marco teórico donde revisemos conceptos básicos en los cuáles basar nuestra intervención: cultura, interculturalidad, convivencia/coexistencia, ciudadanía, derechos sociales y civiles, etc. Definir un plan de convivencia e promoción intercultural donde se trabaje entre otros, los siguientes Ejes — adecuar la organización para trabajar en claves de promoción intercultural y convivencia. — incorporar la perspectiva de la convivencia e

¹³¹⁴ Op.cit.pp.77.

¹³¹⁵ Op.cit.pp.77.



interculturalidad en todos los servicios y programas. — Desarrollar y experimentar en nuevos proyectos y enfoques en clave intercultural. — sensibilizar y orientar la participación social intercultural.”¹³¹⁶

Otro modelo de intervención, es por medio del empoderamiento. “Podemos definir empoderamiento como la posibilidad y la capacidad de las personas (o de las comunidades) para tomar decisiones, elegir alternativas, actuar y construir su propia identidad. Para llegar a este punto, hace falta tener cubiertas las necesidades más básicas, pero también de información, reflexión crítica, autonomía y libertad.”¹³¹⁷ Del cual se menciona que existen tres diferencias o tipos en relación al concepto de empoderamiento.

Personal: supone desarrollar el sentido del yo y de la confianza y la capacidad individual, y deshacer los efectos de la opresión interiorizada. Relaciones próximas: se refiere al desarrollo de la capacidad de negociar e influir en la naturaleza de la relación y de las decisiones que se toman dentro de ella. Colectiva: cuando las personas trabajan conjuntamente para lograr un impacto más amplio del que podrían haber alcanzado cada uno de ellos por separado. Esto incluye la participación en las estructuras políticas, aunque debería abarcar también la acción colectiva basada en la cooperación y no en la competencia. Tomar parte colectivamente puede estar centrado tanto en el nivel local como por ejemplo, en el ámbito del pueblo o del barrio como en el nivel institucional.¹³¹⁸ (Creative Commons, 2011, 94)

Es necesario, mencionar que este modelo de intervención, tiene diversos modos de aplicación y justificación. Esto dentro la propuesta de estudio de la intervención social, así como su condición dentro de la dinámica social. Con lo cual se busca es identificar, factores sobresalientes dentro de cada individuo, todos en caminados a generar un cambio dentro de las relaciones sociales entre ambos géneros.

¹³¹⁶ *Ibíd.* pp.77.

¹³¹⁷ *Op.cit.* pp.94.

¹³¹⁸ *Ibíd.* pp.94.



El modelo de intervención centrado en el empoderamiento no es nuevo en el campo de la intervención social. Precisamente, la puesta en práctica Itinerarios personalizados de inclusión parte de una concepción centrada en las necesidades y capacidades de las personas para potenciar su autonomía.

Sin embargo, presenta algunos déficits que deben ser subsanados: se centra demasiado en la persona y, en ocasiones, deja de lado aspectos familiares, comunitarios, estructurales, culturales o étnicos. Se centra demasiado en la problemática de la persona con la que se interviene y se deja de lado la autoevaluación (revisión de los estereotipos, prejuicios, hábitos culturales o roles de género y clase) de la propia persona profesional que realiza la intervención. Se despliega cuando existe una demanda por parte de una persona “con problemas” y no potencia la prevención de los problemas.¹³¹⁹

Es para ello necesario, considerar demás factores y elementos que establezcan así como fortalezcan las condiciones de empoderamiento de cada individuo dentro de un sistema. Es así como surge la importancia, de generar grupos los cuales tienen el objetivo de establecer condiciones más idóneas para estudiar y atender la problemática dentro de la interacción social y por lo cual de los efectos de la intervención.

El trabajo comunitario: incorporar a la comunidad como un actor fundamental en la intervención social. Esto obliga a acercarse a la comunidad desde el respeto por esta, asumiendo sus capacidades y recursos, contribuyendo a potenciarlos, dinamizarlos y relacionarlos, a favor de la construcción de un entorno abierto a todas las personas: “trabajar en la comunidad pero con la comunidad”. 2. El trabajo con los equipos que intervienen: es necesario garantizar su profesionalidad, interdisciplinariedad y motivación. Deberán cumplir con los requisitos de formación y experiencia adecuada al desempeño de las tareas que les hayan sido asignadas. Así mismo, deberán contar con las características personales necesarias para el trabajo en

¹³¹⁹ *Ibíd.* pp.94.



equipo, la coordinación y la intervención social, que requieren elementos tales como: implicación emocional, capacidad de comunicación, empatía, sensibilización social, creatividad, proactividad y proximidad a las problemáticas de las personas con las que se interviene, así como también un compromiso con la calidad humana en la relación con los y las compañeras de trabajo. 3. la prevención: el desarrollo de técnicas que permitan anticiparse a los acontecimientos sociales, anticiparse a las necesidades, partiendo del análisis continuo de la realidad. Se trata de tomar la iniciativa para promover respuestas más allá de requerimientos políticos o demandas de agentes que no son específicamente las personas afectadas y sus comunidades. Implica asumir la responsabilidad de transformar la realidad social, definiendo en cada momento qué es lo que se quiere hacer y cómo se quiere hacer. 4. La perspectiva de la participación social: implicación activa de todos los agentes sociales, incluidas las propias personas afectadas por procesos de exclusión social, a lo largo de todo el ciclo de los proyectos, teniendo en cuenta las opiniones diversas, las propuestas de mejora y las nuevas demandas formuladas, con el fin de potenciar que las acciones sean asumidas por el conjunto de la sociedad. Se deben posibilitar las estructuras que permitan la participación en todos los niveles de acción. 5. la perspectiva del desarrollo humano: concebir al desarrollo humano como la cobertura de diversas necesidades tanto tangibles (recursos para la vida, bienes de diversa índole, medios para la obtención de dichos bienes, el trabajo, etc.), como intangibles (el conocimiento, la ayuda mutua, las redes de apoyo, el reconocimiento, la experiencia, las habilidades, etc.), que tienen como fin ampliar la libertad de decisión de las personas. 6. la normalización: se debe apuntar hacia la integración de las personas en los sistemas universalistas de atención y, por tanto, que deje de ser considerada “colectivo en riesgo”. 7. la apertura hacia a las identidades: no reducir a las personas a uno solo de sus roles (ser mujer, ser inmigrante, ser drogodependiente...), sino concebirla como conjunto de múltiples posiciones (de género, procedencia, situación, socioeconómica, edad, formación...). 8. la empatía:



intervenir utilizando nuestra capacidad para ponernos en el lugar de la otra persona, comprender su situación, comportamientos y emociones. Pero no solo comprendiendo, sino también actuando desde la necesidad de apuntar hacia una verdadera igualdad en derechos y obligaciones. 9. la perspectiva de la competencia de las personas: reconocer y aprovechar el potencial, la experiencia, las capacidades y las fortalezas de las personas, contribuyendo a implicar directamente a sus protagonistas y a generar sentimientos de responsabilidad, pertenencia y colaboración a largo plazo.¹³²⁰(Creative Commons, 2011, 94-95)

Es por lo cual, se puede considerar que es necesaria la aplicación de medidas y técnicas por parte de la intervención. “El análisis de la realidad social para formular diagnósticos, prevenir y actuar. La sensibilización social para promover la igualdad social y el acceso de todas las personas a los derechos fundamentales. La abogacía social para promover en los poderes públicos y agentes de decisión, la toma de conciencia sobre las problemáticas que genera la desigualdad social y asuman su responsabilidad hacia la inclusión social. La intervención a través de itinerarios personalizados siempre y cuando incluyan al entorno más próximo de la persona. El trabajo comunitario para promover en este espacio procesos de reflexión crítica y de empoderamiento. El trabajo con los y las profesionales de la intervención para facilitar su labor (asesoramiento, apoyo psicológico) y exigir su autoevaluación (respecto a sus propios estereotipos de género, clase, procedencia, edad, etc.). El último elemento, pero no por ello menos importante de este modelo debe ser la evaluación de todos los procesos, utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas, a corto, medio y largo plazo.”¹³²¹

Ahora se presenta, la intervención, vista desde la perspectiva de género. “Abordar la realidad social desde una perspectiva que no tiene en cuenta a las mujeres supone un sesgo que hemos de tratar de corregir. Para ello se hace necesaria una

¹³²⁰ Op.cit.pp.94-95.

¹³²¹ Op.cit.pp.96.



nueva perspectiva, más amplia, desde la que interpretar e intervenir.”¹³²²Por lo cual se determina que la perspectiva de género, es lo siguiente.

Una nueva forma de ver, de mirar la realidad, un nuevo punto de vista que tiene en cuenta las particularidades y diferencias entre mujeres y hombres en cualquier actividad o ámbitos de una política, programa o proyecto. Una estrategia para transformar la realidad, un compromiso para mejorar la situación social y lograr una relación entre géneros equitativa. El objetivo último es, por tanto, contribuir a mejorar la sociedad, equilibrando las posiciones de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida social.¹³²³

Es necesario aclarar que la importancia de integrar al proceso el concepto de perspectiva de género en la intervención social. Parte de las siguientes ideas expuestas. “permite una mejor aproximación a las necesidades de la población, lo que supone una mejor adecuación de las propuestas de solución. 2. contribuye a mejorar la previsión de resultados, puesto que elimina la posibilidad de impacto negativo en las mujeres de las planificaciones sin enfoque de género. 3. Eleva la calidad de las intervenciones, al mejorar su eficacia. 4. contribuye al logro de una sociedad más democrática e igualitaria.”¹³²⁴También es necesario considerar otros factores que son importantes para la comprensión de esta propuesta.

Trabajar desde la perspectiva de género supone que el equipo profesional tenga interiorizadas las dificultades con las que se topan las mujeres y profundicen en que estas desigualdades provienen en gran parte de la desigualdad de género. En ese sentido, se pueden establecer algunos criterios básicos que aseguren que en la intervención social se tienen en la perspectiva de género; son los siguientes: 1. Evidenciar y visibilizar las relaciones de desigualdad. Fundamentalmente relaciones de poder. 2. Mantener una doble perspectiva en la actuación: estratégica y práctica. 3. Facilitar la participación, sobre todo de las mujeres, en el proceso y en las

¹³²² *Ibíd.* pp.96.

¹³²³ *Ibíd.* pp.96.

¹³²⁴ *Op.cit.* pp.97.



decisiones. 4. Propiciar la autonomía de las personas y de los procesos generados. 5. incorporar una perspectiva integral para abordar los procesos de intervención. 6. Elaborar actuaciones insertas en estrategias más complejas o en proyectos que incidan en diferentes ámbitos. 7. Reconocer y atender a la diversidad (de intereses, motivaciones, expectativas, etc.) 8. Buscar elementos de identificación (no de identidad) entre las propias mujeres.¹³²⁵ (Creative Commons, 2011, 97)

Con lo cual surgen la propuesta de cómo se estudiara a partir de este concepto. Por lo cual se menciona lo siguiente. “Cuando vamos a intervenir sobre una sociedad, comunidad o realidad particular, hay que observar y recoger los datos que esa realidad nos está proporcionando, despojados, tanto como podamos, de todo prejuicio y estereotipo cultural, racial y de género.

Antes de intervenir es necesario realizar un diagnóstico de la realidad partiendo del hecho de que hombres y mujeres presentan características y necesidades diferentes, en consecuencia precisarán de soluciones igualmente diferentes.”¹³²⁶ Para lo cual es necesario que lo que se obtenga sea un diagnóstico de las condiciones de la mujer dentro del sistema social.

Recoger información sobre el contexto donde se desarrolla la intervención y cómo afecta ésta a mujeres y hombres. Incorporar un análisis diferenciado de mujeres y hombres (intentando identificar las causas de las desigualdades) en relación a aspectos clave como: — la división sexual del trabajo, sus roles respectivos. — las necesidades prácticas/ condiciones materiales. — los intereses estratégicos/ posiciones de mujeres y hombres. — El grado en que mujeres y hombres controlan los recursos y los ingresos.¹³²⁷

Es así como lo que se obtenga debe ser canalizado en beneficio de la mujer, principalmente. Por lo cual se deben realizar diversas acciones como la siguiente.

¹³²⁵ *Ibidem*.pp.97.

¹³²⁶ *Ibidem*.pp.97.

¹³²⁷ *Op.cit*.pp.98.



“El diseño de servicios y/o acciones puntuales debe contemplar objetivos acorde con la igualdad de oportunidades. Para ello, se contemplarán, entre otros, aspectos como: Determinar la forma en que mujeres y hombres se beneficiarán de la intervención a desarrollar.

Identificar la disponibilidad y flexibilidad de tiempo que tendrán mujeres y hombres para realizar las actividades que se deriven de la acción propuesta, ya que los usos del tiempo de mujeres y hombres son diferentes. Planificar el impacto que las acciones tendrán sobre las personas beneficiarias y sobre la comunidad, etc.”¹³²⁸

Después de todo este proceso es necesario generar indicadores los cuales son la base y el reflejo de las condiciones en las cuales se encuentran, en este caso la mujer. “Durante la realización de las actuaciones y al finalizarlas será necesario evaluarlas mediante indicadores de género. Estos indicadores son hechos observables que dan cuenta de la situación y posición de hombres y mujeres. Permiten conocer y seguir la evolución de las intervenciones. Para determinar estos indicadores algunos de los criterios a seguir son: Hay que desarrollar indicadores para cada una de las etapas del proyecto. Todos los indicadores susceptibles de ello deben ser desagregados por sexo, para permitir una comparativa adecuada.”¹³²⁹ Para lo cual se mencionan los siguientes indicadores.

Es necesario combinar indicadores cualitativos y cuantitativos, y todos han de ser medibles: — indicadores cuantitativos: medidas de cantidad. Ejemplo: número de personas que hacen uso del centro de empleo por franjas horarias y sexo. — indicadores cualitativos: opiniones, percepciones, satisfacciones. Ejemplo: grado de satisfacción de las personas que hacen uso del centro de empleo con los horarios de acceso al mismo, por sexo. — indicadores mixtos: permiten conocer cambios o tendencias cualitativas y al mismo tiempo en qué número o porcentaje de personas u organizaciones se encuentran las diferentes tendencias.¹³³⁰ (Creative Commons, 2011, 98)

¹³²⁸ *Ibidem*.pp.98.

¹³²⁹ *Ibidem*.pp.98.

¹³³⁰ *Op.cit*.pp.98.



Por lo cual se puede resumir estos indicadores, se pueden resumir dentro de la siguiente tabla la cual concentra todos lo necesarios y que se encuentran dentro del principio de perspectiva de género y de la intervención social.

INDICADORES	DEFINICIÓN /Ejemplos	
De contexto desagregados por sexo	<ul style="list-style-type: none"> Ayudan a describir la realidad social sobre la que se requiere intervenir. Responden a la necesidad de recoger información previa a la ejecución del proyecto con el fin de comprobar, una vez realizado éste, el cumplimiento de los objetivos previstos. Por ejemplo, presencia de mujeres y hombres en el desempleo por tiempo de permanencia en el mismo; tiempo dedicado a mujeres y hombres al cuidado y atención de las personas dependientes en el ámbito doméstico... 	Diagnóstico
Relacionales	<ul style="list-style-type: none"> Indican el diferencial que existe entre hombres y mujeres. Intentan sintetizar la información proporcionada por varios indicadores. Por ejemplo, índice de feminidad en un sector de actividad. Este índice mediría no sólo la presencia de mujeres sino la proporción entre mujeres y hombres en ese sector. 	Diagnóstico
De realización o de proceso	<ul style="list-style-type: none"> Informan sobre el grado de ejecución o cumplimiento de lo planificado. Sirven para realizar las evaluaciones intermedias y detectar desajustes respecto de lo previsto, así como para introducir reajustes que posibiliten el logro de los objetivos planteados. Están estrechamente ligados a los contenidos y características de las acciones y a la temporalización. 	Acciones
De resultado	<ul style="list-style-type: none"> Informan sobre los efectos directos e inmediatos del proyecto. La comparación entre los indicadores de contexto y los de resultado facilitan la identificación del cambio inmediato producido, así como del grado de eficacia del proyecto. 	Acciones

Fuente: Cuaderno de trabajo Sendota nº 3: Diseño de proyectos desde una perspectiva de género.

1331

Para lograr el empoderamiento, también es necesario generar las posibilidades y condiciones en favor de ambos géneros. Es así como se propone la siguiente idea. “El coaching es una disciplina orientada a desarrollar el potencial que cada persona posee. Mediante su práctica, las personas desarrollan una nueva visión, una mirada posibilitante que se traduce en una nueva actitud. El resultado les permite alcanzar objetivos tangibles que antes creían muy difíciles o imposibles de lograr se trata en definitiva de cambiar la “forma de mirar”, cambiar las “lentes” para poder ver oportunidades.”¹³³²

Es necesario, considerar y explicar las condiciones en las cuales se busca fomentar y establecer la aplicación de método de generar las potencialidades de cada individuo. “En el ámbito social, especialmente en el trabajo contra la exclusión, las

¹³³¹ Op.cit.pp.99.

¹³³² Op.cit.pp.99-100.



personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad han perdido gran parte de su identidad, dignidad y autoestima.

Han quedado, por tanto, desprovistas de las herramientas necesarias para, por sí mismas, ser capaces de recuperarse, poder reconstruirse y seguir adelante con su vida.”¹³³³ Con lo cual se puede generar otras condiciones y situaciones. A partir de la aplicación de este proceso dentro del estudio social.

Inciendo directamente en la persona, facilitando una visión completa y amplia de las capacidades individuales. No dando soluciones, sino acompañando a encontrarlas, descubriendo nuevas posibilidades y transformando realidades. De ese modo, se conseguirá que se produzcan cambios para que estas personas sientan que recuperan su dignidad, su autonomía y tomen el control de su vida; siendo capaces, por ellas mismas, de encontrar el camino que les permita reconducir sus vidas. No se trata de insertarlas en los campos laboral o social, o de resolver problemas puntuales. Se trata de recuperar seres humanos. Personas que son y serán capaces, por ellas mismas de “insertarse” de nuevo a la vida.¹³³⁴

Es así como surgen el concepto de “Coaching Social”. Para lo cual se menciona lo siguiente, “en los últimos años se ha ido gestando el término de Coaching Social para referirse a la aplicación de esta disciplina al ámbito de la lucha contra la exclusión. La propuesta desde este enfoque es acercarse a una visión del Coaching y la transformación social, que abra posibilidades y nuevas visiones de lo esta disciplina como herramienta puede aportar en la mejora de la calidad de vida de las personas.”¹³³⁵ Es así como el principal objetivo de este proceso es el siguiente.

Generar una sociedad de personas empoderadas, que sean capaces de actuar con independencia y autonomía, siendo así protagonistas activas y no

¹³³³ Op.cit.pp.100.

¹³³⁴ Ibidem.pp.100.

¹³³⁵ Ibidem.pp.100.



víctimas pasivas, dentro de un marco amplio de integración social sostenido por un ambiente de respeto y legitimación de “la otra persona”.¹³³⁶

Para lo cual es importante considerar los siguientes puntos, “abordar el cuestionamiento de las creencias limitantes, tanto sociales como individuales, descubrir nuevas posibilidades de acción a través de nuevas formas de mirar y de mirarse. Trabajar en los valores personales y en el descubrimiento de las propias capacidades. Todo ello puede producir cambios extraordinarios que conduzcan a la inclusión y a la plena integración de las personas y colectivos más vulnerables.”¹³³⁷

A continuación se presenta otra idea encaminada a consolidar un sistema educativo más incluyente e igualitario en condiciones para la mujer y el hombre. Las cuales son retomadas las ideas propuestas por Nuria Padrós Tuneu, en su artículo, “La teoría de la inclusión entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana”. Dentro del cual busca generar las ideas que fomenten la inclusión dentro del sistema educativo. Para lo cual expone lo siguiente.

Uno de los planteamientos más controvertidos es la definición de la inclusión escolar como proceso de transformación de la escuela o como un hecho consustancial. Ejemplos paradigmáticos de esta última aceptación los podemos encontrar en Porter (2008 a, pp.63) que afirma que “la inclusión escolar significa, simplemente, que todos los alumnos, incluso aquellos que tienen discapacidades o alguna otra necesidad especial, son escolarizados en aulas ordinarias, con sus compañeros de la misma edad y en escuelas de su comunidad”. Así pues, en un marco de inclusión escolar, y desde este perspectiva, todos los niños y niñas van a las escuela de su barrio de su pueblo: “los estudiantes con necesidades especiales van a la escuelas donde ya irán si no fueran discapacitados y están en una clase comuna con sus compañeros” (Porter, 2001, p.71).¹³³⁸(Padrós, 2009, 171).

¹³³⁶ *Ibidem*.pp.100.

¹³³⁷ *Op.cit*.pp.101.

¹³³⁸ Padrós Tuneu Nuria, La teoría de la inclusión entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana, El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días : XV



También se menciona la importancia que tiene otros aspectos e ideas en materia educativa. Esto expresa por organismos internacionales como la UNESCO. El cual también se menciona lo siguiente, (2001), “afirma que se pueden considerar inclusivos las escuelas, los centros de aprendizajes y los sistemas educativos que están abiertos a todos los niños y niñas.

Estos centros se caracterizan por el intento de identificar cualquier barrera que pueda obstaculizar el aprendizaje de todos sus miembros y procuran reducirlas o eliminarlas.”¹³³⁹ Con lo cual se observa la importancia de generar los mecanismos, la infraestructura en favor de la integración y establecer la base del cambio social. Con lo cual se puede considerar de gran importancia la diversidad y una dinámica de apertura así como de inclusión.

...se considera que la diversidad es una cualidad, se acepta cada uno de sus miembros tal y como es (no como querrían que fueran) con lo cual, se reconoce la presencia y la identidad de todos y la escuela se convierte, de este modo, en original y auténtica. Son escuelas donde todas las personas que forman la comunidad educativa son miembros de pleno derecho, se sienten seguras porque son valoradas por el resto del grupo. En estas escuelas la cooperación está más valorada que la competición y es un contenido básico que tiene que aprender todas las personas de la escuela. Esta cooperación significa que cada persona se compromete a compartir, a tener cura de los otros, de velar por la satisfacción y el éxito de todos; son escuelas, en definitiva donde el sentido de “nosotros”, de formar parte de una comunidad impera sobre el individualismo o la suma de “yos” (Stainback, 2001b; Pujolas, 2003; Cuomo, 2005).¹³⁴⁰ (Padrós, 2009, 171).

Otra definición que se menciona en relación a esta propuesta de inclusión dentro del ámbito educativo. Parten de la siguiente condición, “ponen el acento en las aulas

Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Iruñea, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009 / coord. por María Reyes Berruezo Albéniz, Susana Conejero López, Vol. 1, 2009, ISBN 978-84-9769-244-1, págs. 171-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962540> revisado 8-3-15. Pp.171.

¹³³⁹ Op.cit.pp.171.

¹³⁴⁰ Op.cit.pp.172.



y lo que ocurre en ellas considerando que una aula inclusiva es aquella donde los y las estudiantes con y sin discapacidades pueden aprender juntos, donde todos comparten los mismos maestros y maestras (Nevin et al., 2008). Aulas en las cuales no se trata igual a todos, como remarca Pujolas (2003), sino que se trata igual de bien a todos en función de sus diferencias y de sus necesidades particulares.”¹³⁴¹

Es así como también se menciona como se genera este proceso de un sistema educativo incluyente. “Como a partir del cual una escuela intenta responder a las necesidades individuales de todos los alumnos reconsiderando y reestructurando su organización curricular y la provisión de recursos para aumentar la igualdad de oportunidades” (Sebba y Sachdev, 1997, p.9).”¹³⁴² Por lo cual expresan que la inclusión debe entenderse como un proceso no como una condición o estado. Es así como otro autor expresa lo siguiente.

...Stainback (2001^a,p. 18) afirma que: “la educación inclusiva es el proceso que ofrece a todos os niños y niñas., sin distinción de discapacidad, raza o cualquier otra diferencia, la oportunidad para continuar siendo miembro de la clase ordinaria y para aprender de sus compañeros, y juntamente con ellos, dentro del aula”. [...] la idea que la inclusión escolar es un proceso de mejora de la escuela que tiene por objetivo eliminar los proceso de exclusión. En este sentido, consideran que el proceso de inclusión tiene por objetivo identificar y responder a la diversidad de necesidades de todos y todas las estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje... ¹³⁴³(Padrós, 2009, 172)

Es así como también se menciona otros factores y elementos que componen este modelo educativo. Es así como es importante determinar que la inclusión no solo está condicionada a ciertas condiciones o factores sino que es la integración de todo tipo de diferencias, que han sido delimitadas dentro de la dinámica social. Es así como se debe considerar que el proceso de inclusión es parte del proceso en el cual

¹³⁴¹ Ibídem.pp.172.

¹³⁴² Ibídem.pp.172.

¹³⁴³ Op.cit.pp.172.



se busca dentro del ámbito educativo, generar cambios dentro de las relaciones sociales. Es por lo cual, se menciona la importancia, las necesidades que se generan y que conllevan a fortalecer la integración y el proceso de inclusión de todos los sectores sociales en el ámbito educativo.

Un primer grupo de argumentos se basan en los derechos humanos, basados a su vez en argumentos éticos. Dentro de este grupo cabe destacar las regulaciones de instancias internacionales como la ONU que en sucesivas declaraciones y documentos ha ido regulando la no exclusión de las personas diferentes, la normalización y dignificación de la vida de las personas [...]. En el contexto escolar también podemos destacar las regulaciones y recomendaciones de la UNESCO, algunas ampliamente conocidas como la Declaración de Salamanca (UNESCO, 1994) en la que se establecía que los y las estudiantes con necesidades educativas especiales debían tener acceso a las escuelas ordinarias [...]. Por otro lado, más allá de los argumentos éticos, también encontramos los basados en los beneficios de la escuela inclusiva para todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, así como en la eficiencia de las escuelas que incluyen a todos los niños y niñas en sus aulas. [...]. Otras investigaciones han puesto de relieve que el hecho de que un alumno o alumna tenga problemas de aprendizaje suele convertirse en un estímulo para mejorar y desarrollar nuevas metodologías de enseñanza- aprendizaje con lo cual, en muchas ocasiones, mejora la calidad de la escuela [...]. Por último, algunos autores aportan testimonios de niños y niñas con discapacidad o de sus padres que recaban en los beneficios de haber estado escolarizados en una escuela inclusiva...¹³⁴⁴(Padrós, 2009, 173-174).

Ahora se presenta como es el proceso dentro del ámbito educativo. En este caso la inclusión de los diversos sectores que conforman el sistema educativo. Es así como se menciona lo siguiente, “las escuelas inclusivas se han demostrado eficaces para responder a la diversidad den necesidades de sus alumnos y alumnas y mejorar de

¹³⁴⁴Op.cit.pp.173-174.



esta forma su aprendizaje. [...] podemos destacar que la UN ESCO (2001) en su documento [...] enumera nueve recomendaciones con el nombre de Nueve reglas de oro para la inclusión.”¹³⁴⁵ Las cuales son las siguientes.

1. Incluir a todos y todas las estudiantes, 2. Comunicarse, 3. Controlar el aula,
4. planificar las clases, 5. Planificar teniendo en cuenta cada persona (planes individualizados) 6. Dar ayuda individualizada, 7. Utilizar ayudas o recursos materiales, 8. Controlar el comportamiento, 9. Trabajar en equipo. ¹³⁴⁶

Otras propuestas, son aportadas por otros organismos como, European Agency for Development in Special Needs Education (2003, 2005), sobre agregar otros puntos al modelos educativo. “1. Aprendizaje y enseñanza cooperativa, 2. Resolución colaborativa de problemas, 3. Agrupación heterogéneos, 4. Enseñanza eficaz y programación individual.”¹³⁴⁷ Con lo cual se generan algunos efectos como “una enseñanza multinivel y de diseño universal del aprendizaje”. En relación a la primer condición, se menciona, “fue utilizada para denominar las prácticas de planificación y enseñanza que estaban pensadas para atender a todos y todas las alumnas en aulas ordinarias”.¹³⁴⁸ En relación al concepto “diseño universal del aprendizaje”, que se generó en el ámbito del diseño arquitectónico y tecnológico para aplicarse después en el ámbito educativo, se asemejan bastante a de la enseñanza multinivel. Se considera que el diseño universal del aprendizaje permite planificar y diseñar actividades en las cuales puedan participar personas con grandes diferencias en sus habilidades.¹³⁴⁹

3.3.3. Los elementos de cambio en generar la igualdad de oportunidades dentro del ámbito laboral.

Estos son retomados de lo expuesto por Vara, con el objetivo de construir condiciones dentro de lo laboral, basadas en la igualdad y la equidad. Es dentro del

¹³⁴⁵ Op.cit.pp.174.

¹³⁴⁶ Ibídem.pp.174.

¹³⁴⁷Op.cit.pp.175.

¹³⁴⁸ Ibídem.pp.175.

¹³⁴⁹Ibídem.pp.175.



cual se menciona, “para mejorar las condiciones laborales en los sistemas de producción global, de manera que el empleo sea una fuente real de bienestar individual y de desarrollo colectivo, requieren de la contribución de agentes implicados en esos procesos: empresas, gobiernos, organismos internacionales, inversores transnacionales, trabajadores y consumidores.”

En relación, es necesarios acciones como las que se exponen a partir de las organizaciones e instituciones principalmente internacionales, como son la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI), así como la Organización Mundial del Comercio (OMC) junto a los diversos gobiernos.

Una de las acciones serian, “la elaboración de documentos y las declaraciones formales a favor de unas condiciones mejores son insuficientes si no van acompañadas e mediadas específicas encaminadas a corregir los abusos. Esas entidades tienen posiciones privilegiadas para actuar de manera coordinada impulsando propuestas de políticas internacionales que fomenten el comercio, la inversión y el empleo, respetando normativas que garanticen trabajos decentes y equitativos para los hombres y mujeres.”

Otra propuesta es, “se podrían establecer cauces para que los países proveedores unieran sus esfuerzos en la defensa de sus intereses comunes en los mercados internacionales y dejaran de competir entre ellos para captar pedidos y capitales extranjeros que pueden reportarles ciertas ventajas a corto plazo, pero que a largo del tiempo acentúan su vulnerabilidad económica y agudizan los rasgos discriminatorios de sus estructuras sociales.” Una media, mas es en relación a -lo que les corresponde a los gobiernos., “deberían velar porque todos los empleadores (nacionales e internacionales) cumplieran con la legislación laboral, tanto en los sectores formales como informales. Se trata de trata de fomentar el trabajo estable, aplicar medias de protección social, facilitar el asociacismo y la afiliación sindical, y apoyar inspecciones laborales que garanticen el reconocimiento y el respeto de esos derechos.”



En relación a las medidas que tendrían que realizar el sector privado, serían, “plantean el cumplimiento de unos derechos mínimos: el pago de sueldos dignos, el control del número de horas extraordinarias y su remuneración, unas condiciones adecuadas de higiene y seguridad, y la eliminación de cualquier trato degradante a los trabajadores.” Esto establecido por la (OIT), en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales, de 1998.

En 1997, una organización-coalición denominada, Mujeres en el Empleo Informal: Globalización y Organización, (WIEGO), expresa lo siguiente, “se ha constatado la necesidad de reforzar la información estadística que haga visibles a las mujeres sumidas en empleo precarios y las empresas que se benefician de contratos de trabajo que incumplen normas laborales internacionales. El registro de datos y la elaboración de indicadores apropiados es una base imprescindible para hacer un balance más real de las diferentes situaciones, para reconocer las carencias y tener constancia de los lugares donde se producen los principales desequilibrios económicos, sociales y de género. La evidencia empírica, la organización y la capacidad reivindicativa de ese conjunto de colectivos harán posible que se elaboren respuestas eficaces que aprovechen las oportunidades y que frenen los impactos negativos. Solo así podrá surgir una dinámica económica y social que favorezca en términos de igualdad de hombres y mujeres.”

En relación a la elementos existe un qué parte del proyecto de las políticas públicas. El cual es basado en la construcción de una economía sustentable y que genere las oportunidades necesarias para construir una sociedad cada vez más igualitaria en base a lo laboral. Estas medidas inician con la generación e instituciones de micro finanzas. El cual definido como, “como amplios programas de pequeños créditos para personas muy pobres, dirigidos a proyectos de autoempleo, que sean generadores de ingreso, y que les permita cuidar de sí mismos y de sus familias”.

Es para esto necesario generar tanto la eficiencia financiera de la cual generar repercusiones dentro de la eficiencia social. Con lo cual para la construcción de la eficiencia financiera es necesario establecer medidas tale como; “los recursos financieros sean maximizados en términos de autosuficiencia financiera, es decir,



auto sustentabilidad. Exista un control de los gastos, de modo que sean mínimos. Se apliquen tasas de interés adecuadas para que exista una conservación real del valor del capital del programa de microcrédito.”

Una de sus críticas de este tipo de medidas crediticias, es entorno al funcionamiento. “Establecen una serie de principios que van en contra de la lógica financiera convencional. Supuestos que dentro de las finanzas tradicionales (avales, necesidad de información y otros) son justamente los que provocan que una parte importante de la población se quede sin acceso a los recursos financieros.” Una de las ideas es, “se podría afirmar que los beneficiarios de dichas micro finanzas deberían ser los más pobres de entre los pobres, y principalmente las mujeres”.

En relación a esta idea se establece como objetivo principal, “los beneficiarios de las micro finanzas serían todos aquellos que no tienen posibilidad de acceder a recursos por los círculos financieros formales, es decir la población más pobre, destacando las mujeres que realicen o quieran realizar alguna actividad económica, mediante la creación o mantenimiento de alguna microempresa.” Además existen diversos elementos, son necesarios para que se establezcan estas medidas.

En primer lugar, no consideran que las familias pobres no tengan ahorros, si lo tienen pero en pequeñas cantidades o micro cantidades. Por ello, si se les ofrece servicios eficaces, los montos de ahorros de dichos sectores pueden llegar a volúmenes importantes, sobre todo por lo niveles de pobreza que existen en la mayoría de los países en desarrollo. En segundo lugar, el hecho de que los microempresarios puedan acceder a los microcréditos les capacita para una mejor administración de sus flujos de efectivo, permitiendo un uso de los recursos más eficiente, tanto a los microempresarios como a las Instituciones de Micro finanzas (IMF). [...] En tercer lugar, la eficiencia financiera de las IMF está subordinada a una buena determinación de tipos de interés y a una reducción de los costes de gestión. [...] Una cuarta condición sería el hecho de que para poder renovar prestamos haya que pagar los créditos recibidos, lo que hace que se conviertan en instituciones



con muy bajos niveles de impagos. Por último, cada vez son mayores los productos que se ofrecen por las IMF. El producto líder es el microcrédito; sin embargo, la oferta de las IMF se va ampliando a otros muchos como los servicios de ahorro, préstamos al consumo y vivienda, préstamos de emergencia, etc.¹³⁵⁰ (Padrós, 2009, 92)

En relación a las características, que estas medidas deberán contar son diversas de las cuales se menciona son las más esenciales dentro de la política financiera, o de apoyo a diferentes sectores sociales.

Su instrumento principal es el microcrédito. La mayoría de las IMF se caracterizan por un mecanismo de <<préstamo paso a paso>> que consiste en conceder micro y pequeños préstamos a corto plazo, con cuantías diferentes que varían según el volumen de fondos necesario para cada actividad. [...]. Bajos niveles de impagos. Una de las características principales de estas instituciones son los pagos a tiempo. [...]. Las tasas de interés son reales. Pese a lo que se podría necesitar tasas de interés que sean reales y que cubran todos los costes del préstamo. [...]. Incorporación de los servicios de ahorro. No todas las instituciones están capacitadas o autorizadas para recibir depósitos. Y en la mayoría de los casos, aquellas instituciones que hacen es siempre con la condición de que estos depósitos no se usen para préstamos, solo sirvan de garantía sobre los préstamos, o como fomento del ahorro. [...] Búsqueda de eficiencia administrativa. En este tipo de instituciones se persigue una disminución del personal destinado a cuestiones administrativas, y un incremento de personal destinado a la entrega de los servicios financieros; [...] Reducción de la burocracia. La mayoría de las entidades eliminan todos los requisitos propios de las instituciones financieras formales [...] Organización altamente descentralizadas. Son organizaciones en las que se buscan el contacto cara a cara con los préstamos...¹³⁵¹ (Padrós, 2009, 92-93)

¹³⁵⁰ Op.cit.pp.92.

¹³⁵¹ Ibídem.pp.92-93.



En relación a las acciones por parte de estas instituciones, se generan ciertas metodologías para su correcto funcionamiento. En relación a esto, se parte del objetivo de que estas organizaciones financieras, han logrado un aumento de crecimiento. Se generan las oportunidades, para que estos consumidores de financiamientos, logren obtener soluciones, como la continuidad, el funcionamiento correcto y controlado.

Con un objetivo que es de los principales, “llegar a todos los círculos de personas periféricas, marginales, y asegurarse de que estos y no otros son los beneficiarios.” Es así como se han formado diversos mecanismos para lograr mayor integración y generar las oportunidades de diversos sectores principalmente dirigido a las mujeres.

Los grupos solidarios se dirigen los más pobres de los pobres, normalmente mujeres, y que están constituidos por mínimo de tres personas y máximo de diez. Se basan fundamentalmente en la garantía del grupo o <<presión del grupo>>, que permite: la reducción de los riesgos de impago del préstamo en la medida en que cada uno de los miembros se responsabiliza, por un lado, de la devolución del préstamo que se le ha concedido [...] la reducción de los costes de transacción por prestatario, dado que el grupo actúa como garantía y aval. [...] existe una participación colectiva en las decisiones sobre plazos y cuotas, lo que permite un fortalecimiento de la solidaridad grupal; son cuotas pequeñas a devolver en plazos cortos [...] se resuelven las necesidades de los recursos en el lugar de trabajo, lo que reduce considerablemente los costes de transacción y administrativos [...] los créditos se conceden tras una evaluación personal [...] se insiste en la puntualidad del pago, creándose, según los casos incentivos y penalizaciones [...] se están creando nuevos servicios de ahorro y de formación técnica.”¹³⁵²(Padrós, 2009, 95-96)

¹³⁵² Ibidem.p.95-96.



Otro método es el denominado “bancos del pueblo”. El cual esto formado, “a un número mayor de miembros por grupo (de 20 a 50 personas), debido a que la cantidad precedente se consideraba insuficiente para que se pudiera alcanzar una gestión financiera eficiente.” La diferencia se encuentra en “se separan tanto de los donantes como de la entidad promotora.”

En relación a los avances y logros de este tipo de programas que buscan generar la oportunidades necesarios tanto para las mujeres como los hombres. Con lo cual deberá considerar diversos factores que determinan los logros y avances. “Consideramos básico para que una institución de micro finanzas cumpla con el requisito de cobertura y alcance que su estructura crediticia elimine las limitaciones y obstáculos de las instituciones formales. Aspectos que hacen que muchos individuos no puedan acceder a estos servicios por razones de ingreso y falta de garantías, genero e identidad étnica, falta de educación y localización geográfica.”

... uno de esos aspectos entendemos que para el caso del ingreso y de la falta de garantías es preciso que las instituciones de micro finanzas no usen como avalo garantía los ingresos que pueden percibir sus beneficiarios. [...] Con respecto al género y la identidad ética, es fundamental que dichos proyectos contemplen dentro de sus políticas una perspectiva de género y etnicidad. Según la cual, no serán beneficiarios de los prestamos los hombres por su carácter tradicional de suministrador de ingresos, ni por pertenecer a una determinada etnia, sino aquellos individuos que dentro de la sociedad tengan menos acceso a los recursos financieros, [...] Sobre la falta de educación o el nivel de alfabetización de los beneficiarios, es necesario tener en cuenta que, normalmente, son personas con amplias carencias educativas, [...] en relación a la localización geográfica hay que considerar que muchas veces las instituciones formales se encuentran alejadas de lugares donde se localizan las personas beneficiarias de las IMF. [...] si una IMF cumple con el requisito de cobertura como sería analizar si utilizan eficaces mecanismos para la detección de los posibles beneficiarios, es



decir, mecanismos de determinación adecuados de los niveles de pobreza...¹³⁵³(Padrós, 2009, 96-97).

En relación a la política de financiamiento, principalmente dirigido al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. Así como la de generar las oportunidades necesaria para lograr el desarrollo de un relación de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Esto partiendo de la idea de proceso de empoderamiento, a partir de la política de microfinanciamiento. A diversos proyectos productivos, de emprendimiento. Es necesario para lograr esto ciertos aspectos.

“Además, aunque el proceso de financiamiento de las IMF debe traducirse en realidades que permitan a las mujeres una mejor educación, un mejor poder de negociación en el mercado laboral y de bienes y servicios, una mejora en la situación de subordinación dentro de las familias y de las estructuras sociales, etc., estas mejoras no solo deben servir para beneficiar a la mujer que ha conseguido el microfinanciamiento, sino a todas las mujeres como grupo social y por lo tanto una mejora global de todos los individuos.”

...cabe recordar que, en la VI Conferencia de la Mujer de Beijing, se defendió que <<el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género son requisitos previos para conseguir la seguridad política, social, económica, cultural y ambiental de todas las personas>>, lo que coincide con nuestra postura en la medida en que se propugna en que se propugna un nivel de vida digno de las mujeres[...] las IMF se esforzaran por analizar cuáles son las necesidades particulares de la población femenina para que junto a los servicios financieros les ofrecieran otros servicios de vital importancia, como, por ejemplo, servicios de educación reproductiva, alimenticia, de cuidado de los hogares y de los niños y ancianos, educación materno-infantil, de convivencia matrimonial, de violencia doméstica, etc. Aunque somos conscientes de que existen programas sociales que trabajan estos aspectos, consideramos que se están tratando de un modo disociado sin ver a la mujer como un todo, sin

¹³⁵³ Op.cit.pp.96-97.



atajar la complejidad del problema, sino actuando por partes y dispersando competencias.¹³⁵⁴(Padrós, 2009, 100-101)

Es también dentro de esta dinámica, que se han generado algunas, implicaciones en relación a la situación de las instituciones financieras. “Ceston y Kuhn (2002) apuntan que muchas de las entidades microfinancieras no impulsan todos los programas que están a su alcance, normalmente a que las agencias bilaterales o multilaterales recorten los fondos que les conceden y los que dependen, si llegaran a entender que el empoderamiento femenino entra en colisión con el orden establecido o que pudiera ser un obstáculo para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.”

Con lo cual el principal objetivo de esta y demás organismos, es “dedicar recursos al empoderamiento femenino es más una prestación <<extraordinaria>> que necesaria y lógica”. Lo cual que refleja que tales instancias están alejadas de establecer las condiciones necesarias e idóneas para el crecimiento, desarrollo de las oportunidades necesarias para que la mujer logre una igualdad, equilibrada, dentro de la vida de cada una dentro del ámbito laboral, el mercado y del productivo. Con lo cual se menciona que es necesario tomar ciertos elementos para revertir esta condición.

... las IMF deberían operar desde la autosuficiencia financiera, esto les permitiría actuar con plena autonomía y, en consecuencia, podrían generar procesos eficaces y eficientes de empoderamiento femenino, si necesitar de la autorización de instituciones bilaterales o multilaterales. [...] el proceso de empoderamiento es necesario y vital para que las mujeres dejen de ser invisibles económica, social y políticamente. [...] un microcrédito, es un instrumento válido pero no suficiente. Por tanto, parece imprescindible que dicha fuente de recursos vaya acompañada de una serie de servicios

¹³⁵⁴ Op.cit.pp.100-101.



adicionales a provocar una transformación en las oportunidades de desarrollo integral de las mujeres.¹³⁵⁵(Padrós, 2009, 101)

Se retomaran datos e ideas, expuestas dentro del libro, “Megatendencias de la mujer”, de los autores, Patricia Aburdene y John Naisbitt. En el primer capítulo, se reman las condiciones de la mujer dentro del trabajo, así como las oportunidades, su liderazgo, equilibrio. En este caso, se busca identificar los avances en otras sociedades, en donde la mujer ha logrado avances dentro del ámbito laboral.

Es así como dentro de este mismo texto, se analiza las condiciones de la mujer en Estados Unidos, con lo cual se busca retomar elemento que sirvan como un medio de cambio de la condición de la mujer mexicana, dentro del ámbito laboral. En este caso, los autores, retoman, un estudio de la condición, de la mujer dentro de las empresas más importantes de Estados Unidos, así como exponen sus conclusiones, con lo cual refleja que en este país ante de fin del siglo, lograrían avances dentro del ámbito laboral.

...Un informe publicado en 1991 por la Fundación de la Mayoría Feminista revelo que de los 6,502 altos empleados de las 500 compañías de Fortune, de subdirectores para arriba, solamente 175 son mujeres. [...] es hora de poner en tela de juicio la mentalidad basada en la selección de las 500 empresas hecha por Fortune. Las razones son estas: 1. La lista de las 500 compañías de Fortune es una pauta obsoleta e inadecuada para juzgar el éxito en los negocios. No representan ni al segmento más dinámico ni al más grande de la economía [...]. Las empresas pequeñas y medianas participan con un porcentaje muchísimo mayor en el producto interno bruto [...]. 2. En la actualidad, más de cinco millones de mujeres dirigen empresas pequeñas y medianas en crecimiento, las cuales serán las más importantes en el futuro. [...]. 3. La que hoy es la lista de las 500 compañías de Fortune no tendrá parecido alguno con la lista del año 2002. Los principales ejecutivos de hoy se jubilaran en el transcurso de los años 90. Detrás de ellos vienen las

¹³⁵⁵ Ibidem.pp.101.



promociones de mujeres talentosas que ahora tiene entre 35 y 45 años de edad, quienes llegaran a la dirección y a las altas posiciones ejecutivas de las empresas antes de terminar el decenio.¹³⁵⁶(Aburdene, 1993,2-3)

Es con los datos anteriores así como lo que se exponen posteriormente que se busca, refleja con optimismo el avance así un equidad en las condiciones idóneas para la integración de la mujer al campo laboral, estadounidense. Esto porque identifica, cambios dentro de las condiciones laborales, dentro de los cuales la mujer, lograr puestos dentro de la alta jerarquía organizacional de los empresas. Es como un efecto de los procesos que ha pasado el país, después de la segunda guerra mundial, así como los ajustes dentro de la dinámica familiar, doméstica y laboral. Además se expresa las condiciones y situaciones si este proceso de integración de la mujer, a la toma de decisiones, así como la dirección de organizaciones empresariales son parte de este proceso de consolidación de la igualdad de oportunidades así como una inclusión en las diversas áreas y sectores productivos.

En este momento, esas mujeres están listas para dar el paso. Korn predice que las mujeres llegaran a los niveles más altos entre 1995 y el año 2000. La ventaja de las mujeres de la generación de la postguerra, las primeras en ejercer profesiones independientes por fuera del hogar, es que tendrán 25 o 30 años de experiencia empresarial en el año 2000. Regina Herzlinger, catedrática de la Harvard Business, dice que hacia el año 2010 habrá muchísimas mujeres ocupando la dirección de muchas de las 500 compañías de Fortune.¹³⁵⁷(Aburdene, 1993,3)

Es así que dentro de esta dinámica, laboral la mujer a lograr puesto y obtener mejoras en relación a sus condiciones, en relación a lo económico junto con lo productivo. Además a lograr incursionar en las diversas áreas y actividades, aun en

¹³⁵⁶Aburdene Patricia y Naisbitt John, “Cap.1. La mujer en el trabajo: oportunidad, liderazgo y equilibrio”. Megatendencias de la mujer, Traducción, Adriana de Hassan, Ed. Grupo Norma, Bogotá Colombia, 1993, pp.2-3.

¹³⁵⁷ Op.cit.pp.3.



las que desde su creación fueron consideradas solo para ser desempeñadas por el hombre. Es además que dentro de campo laboral, han logrado obtener incentivos e incrementos en relación a los ingresos obtenido por su trabajo.

Todo este proceso, ha generado, cambios, en la forma de dirección e organización, en este caso el surgimiento de un liderazgo, el cual es considerado, como un estilo femenino. Estos cambios y procesos han ocasionado conflictos y problema, porque la mujer ha cambiado su estilo de vida de privado, domestico a un público y productivo. Es con esto que las reacciones con quienes le rodean sufren cambios, lo cuales serán obstáculos a lo largo de su vida laboral. Es así como surge la idea de establecer una planificación y acciones para acodiciarse a esta cambios todos desde la mujer, hasta familia y trabajo.

...Las mujeres comienzan a incursionar en terrenos hasta ahora dominados por los hombres, desde las noticias deportivas hasta el trabajo policial; sin embargo, le sorprenderá conocer las oportunidades cada vez mayores y la mayor cuantía de ingresos que están generando profesiones tan tradicionalmente femeninas como la enfermería.

La oleada de actividad económica femenina ha generado un nuevo y atractivo estilo de liderazgo, descrito a fondo en este capítulo. es un estilo que rechaza la dirección autoritaria al modo militar y se basa en dar apoyo y autoridad a la gente para así incrementar la productividad y las utilidades. [...]. Sin embargo, para algunas mujeres, el éxito no se ha producido sin los costos que implica el exceso de trabajo y el posible menoscabo de la salud y de las relaciones familiares y sociales. La gran tarea que aguarda a millones de mujeres es conservar el éxito y a la vez reestructurar el estilo de vida para alcanzar un mayor equilibrio...¹³⁵⁸

Con la conformación, de un campo laboral, cada vez más amplio, se refleja la importancia de lección a partir de la idea de la razón. En este caso la mujer, se encuentra es la disyuntiva de la profesión la cual tendrá que elegir basados en el

¹³⁵⁸ Op.cit.pp.4-5.



conocimiento, así como en el razonamiento, al elegir alguna profesión. Esto porque dentro de esta dinámica se amplían las libertades así como una igualdad de condiciones, las cuales son oportunidades de desarrollo y crecimiento de la mujer dentro del ámbito laboral.

Con lo cual al elegir, la mujer demuestra sus capacidades y habilidades para obtener un puesto, así como un desempeño productivo. Con lo cual, se expone la importancia de que la mujer, se conozca así misma para lograr elección basada en la conciencia que en seba basadas en sentimiento, impulsos. Lo cual refleja la importancia de la razón, en el sentido lógico, es así como se menciona que al estar en un puesto o desarrollando una profesión, esta deberá satisfacer las expectativas y necesidades de la mujer.

...A continuación aparece nuestra lista de carreras, actividades específicas y oportunidades empresariales. 1. El trabajo anhelado. 2. Directora de una compañía/ empresaria. 3. La salud. 4. Las finanzas. 5. Las ocupaciones tradicionales. 6. La alta tecnología/la ciencia. 7. La comida, la gloriosa comida. 8. Las profesiones liberales. 9. Las ocupaciones dominadas por hombres 10. Los medios de comunicación y las artes. 1. el trabajo anhelado. Realización personal. Toda lista de “ocupaciones con grandes posibilidades” entraña siempre un análisis de la demanda [...] no se deje llevar por las necesidades de la sociedad. Piense en sus necesidades, sus aptitudes y se deseo de expresar su creatividad y lo que usted es. [...]. Cuando se trata del asunto practico de escoger una ocupación, pensamos que los mejor es seguir los impulsos del corazón en lugar de la lógica práctica. Las personas que aman lo que hacen tienen mayor oportunidad de sobresalir...¹³⁵⁹(Aburdene, 1993, 5-6)

En relación, al otro aspecto considerar es cuando la mujer, es dueña de los medios de producción, en caso se encuentra dentro de las altas esferas del poder, o de la organización empresarial. Para lograr, está condición, dentro de las organizaciones.

¹³⁵⁹ Op.cit.pp.5-6.



Tendrá que utilizar los mecanismo establecidos por el razonamiento y la lógica, para establecer el cómo se lograría alcanzar este nivel de puesto dentro de cualquier organización.

Una de estos caminos seria la planificación del proyecto por el cual el cual serían basados en acciones y medias para lograr a largo plazo su mente han de contar con un puesto alto dentro de la jerarquía orgánica. En otro rumbo, es que ella misma se dueña y se autoempleo. Dentro de la condiciones de la iniciativa privada, en Estados Unidos, se identifica que las que son dirigidas o propiedad tienen un crecimiento mayor que el hombre mismo. Por último se mencionan diez estados, en donde predomina la condición, de dirección de la mujer dentro de las compañías y la propiedad de las mismas.

Directora de una compañía/empresaria. Poder. Hay dos caminos para llegar a la dirección de una compañía: 1) la ruta dentro de una empresa: trazar un plan de cinco a diez años para adquirir las habilidades necesarias para ocupar el más alto cargo [...]; y 2) la ruta de cómo empresaria: establezca ahora mismo.[...]. Las empresas pertenecientes a mujeres representan uno de los segmentos de mayor crecimiento en la economía de los Estados Unidos. La SBA (Administración de Pequeños Empresarios) registra cerca de cinco millones pertenecientes a mujeres y calcula que esta serán dueñas del 40% (otros dicen que el 50%) de las empresas pequeñas [...]. Entrepreneurial Women dice que California, Arizona, Colorado, Florida, Illinois, Massachusetts, Nueva York, Pensilvania y Wisconsin son los diez estados que van a la cabeza n lo que se refiere al número de empresas de mujeres.¹³⁶⁰(Aburdene, 1993, 6-7)

Dentro de esto que a partir se expresa el motivo y las cuales por la cuales la mujer empresaria, ha obtenido poder, y logrado éxito dentro del sistema laboral, dentro de la toma de decisiones así como el control y ejecución de mando. Estos por son individuos, cautelosos, con gran habilidad y acciones ingeniosas, así como

¹³⁶⁰ Op.cit.pp.6-7.



dedicadas a desempeñar grandes logros, aunque esto sean complejos. Además se identifica, que ella, es un individuo, más abierto y con un pensamiento incluyen en donde se busca la cooperación y el apoyo, se generan mecanismos en los cuales se aumenta la probabilidad de crecimiento y desarrollo.

Con lo cual ellas se rodean de personal con las mismas ideas y actitudes para desempeñar sus profesiones. Con lo cual pone ejemplo que la mujer sería entregada a sus funciones y que no las descuidaría y las abandonaría al primer problema, con lo cual refleja una imagen de perseverancia. Además que uno de sus ideas es que su actividades generen crecimiento, a la organización.

Con esta forma de pensar y actuar la mujer, se ha integrado a las diferentes áreas, las cuales tiene un incremento dentro de la actividad económica. Adema ha generado el crecimiento de otras instituciones, como es un sistema mas amplia de guardería en el caso se proyectó un incremento de sus servicios, por el mismo que la mujer, empieza a integrarse a la actividad económica.

Las mujeres, aunque no se amilanan ante los riesgos, son cautelosas, ingeniosas y decididas en la medida en que la complejidad de las circunstancias lo exige. Esto dice un estudio de Avon corporación y de la compañía de investigaciones New Work Decisión. "Las empresarias tienen mayores posibilidades de éxito" - dice Janet Harris- Lange, presidenta de la Asociación Nacional de Empresarias - , "porque aceptan que necesitan ayuda y se rodean de personas capaces". "Así como una mujer no permitiría que le mataran un hijo, tampoco dejaría que su negocio fracasara, dice Beatrice Fitzpatrick, fundadora y presidenta de la Corporación Estadounidense para el Desarrollo Económico de la Mujer [...]"Las actitudes femeninas sobre el trabajo en equipo y el consenso están orientadas a guiar a la empresa durante sus fases de crecimiento", dice Edward Moldt, de la Escuela Wharton de Finanzas, Gerencia de la universidad de Pensilvania. [...].Las industrias de gran crecimiento - finanzas, salud, tecnología - y muchos negocios especiales pequeños, desde los servicios de banquetes hasta la carpintería y las artes, son sectores clave para toda persona emprendedora que desee



dirigir una empresa ahora mismo. [...]A pesar de ser un cálculo prudente, se habla de que la industria de las guarderías está muy por encima de la marca de los \$15 000 millones al año. El auge actual de nacimientos hará que esa cifra se duplique muy pronto...¹³⁶¹(Aburdene, 1993.8-9)

En una de las áreas de mayor crecimiento, dentro de sistema laboral y productivo se encuentra en los servicios médicos, en donde la mujer ha logrado una integración y desarrollo más amplio. Lo cual se observa que desde la década de 1990, se aumentado los servicios profesionales y técnicos de la mujer dentro de esta área. Así como los servicios, prestados, con lo cual se ha vuelto demandados por las condiciones sociales y económicas, de las familias en relación a la salud pública y de los individuos. Dentro del sistema los servicios tanto de cuidado, atención también se incrementado por las condiciones que la misma sociedad a presentado dentro de esta última década del siglo XX

El envejecimiento de la población y la necesidad de recortar los gastos en salud han dado paso a un auge en los servicios de, atención a domicilio. [...]. Cualquier vistazo a las industrias de mayor crecimiento durante los años 90 debe comenzar con los servicios de salud: un negocio de \$800 000 millones al año que no tardará en alcanzar la cifra de un billón anual. Desde los técnicos hasta los médicos, desde los trabajadores no calificados hasta los investigadores, desde los administradores hasta los genios del mercadeo, a muchos ofrece oportunidades el campo de la salud. [...].La BLS dice que seis de seis de las diez ocupaciones de mayor crecimiento entre el año 1990 y el 2005 están en el campo de la salud: asistencia a domicilio, asistencia personal y en el hogar' fisioterapia, ayudantía médica, radiología y secretaría médica...¹³⁶²(Aburdene, 1993, 10-11)

Uno de los ejemplos que se mencionan dentro del texto, es del de la fundación de una empresa encargada de brindar servicios de prevención y de atención a ciertas empresa en materia de salud. Lo cual es un reflejo, que la mujer rediseña el mercado

¹³⁶¹ Op.cit.pp.8-9.

¹³⁶² Op.cit.pp.10-11.



para lograr beneficios, y expandir sus servicio dentro del sistema productivo del este país. Otra área en crecimiento desde la último desde del siglo, XX es la que tiene que ver con la administración y económica, en este caso las finanzas. En la cual la mujer ha logrado un desarrollo y crecimiento importante, por parte de la mujer.

Un con esto la cifra de mujeres laborando dentro de este sector es minio, aunque en crecimiento, además la mujer considera que la dinámica ofrece oportunidades para lograr altos puesto dentro de la misma dinámica que se ha consolidado. Además que por los misma constitución la mujer, puede medir y evaluar sus logros y cumplimiento de metas, porque el mismo sistema y la dinámica lo permiten para evaluar su situación dentro de estas instituciones. Una situación más que le permite desarrollar y lograr una autonomía así como una independencia porque el sistema financiero se lo permite un desarrollo pleno de sus habilidades. Con lo cual la mujer ha iniciado un proceso de desbancar al hombre dentro de la dominación y toma de decisiones dentro de este sistema financiero.

En 1983, Karen Behnke, de 26 años, armada con estadísticas sobre el costo que los empleados enfermos representa. Para los empleadores, visitó al director de recursos humanos de Pacific Gas & Electric de California, para hacerle un ofrecimiento que no podía rechazar: por el precio de un examen médico para ejecutivos se comprometía a proporcionar un programa completo de prevención. Así, nació Execu- FitHealth Programs, empresa dedicada a idear, comercializar v ofrecer programas de salud para las empresas. [...]Las finanzas son uno de los campos con mayores posibilidades para la mujer. Hasta las compañías más tradicionales necesitan resultados financieros sólidos. Más de la mitad de los contadores estadounidenses son mujeres. "La banca y los servicios financieros han sido un campo excelente para la mujer", dice el reclutador Lester Korn. Aun así, las mujeres representan sólo entre el 2 y el 5%de los corredores de productos financieros. Working Women consideraba que la contaduría internacional era en 1991 una de las carreras de mayor crecimiento. Eso coincide con megatendencias como el ascenso de la cuenca del Pacífico v el surgimiento



de una nueva Europa a partir de 1992. "Las finanzas son una vía rápida hacia la alta gerencia", dice John Challenger, subdirector de Challenger, Gray& Christmas, empresa que recluta ejecutivos para trabajar en el exterior. [...]Las mujeres tienen éxito en los campos en los cuales se pueden medir fácilmente los resultados, según la catedrática de administración Judy B. Rosener, cuyo trabajo sobre liderazgo se describe más adelante. Una de las mujeres a quienes estudió Rosener dijo que sus colegas no entendían ni apreciaban su estilo de liderazgo y, sin embargo, estaban "encantados con las utilidades que generaba". Las finanzas son también una de las primeras opciones para las mujeres que desean ser independientes [...].Las mujeres han hecho progresos en el campo del capital de especulación, hasta ahora dominado por los hombres.¹³⁶³

Otra de las áreas, son las profesiones las cuales han sido consideradas solo para ser desempeñadas por la mujer, las que solo son "profesiones femeninas". Se menciona un proceso de cambio, con el cual esta idea de división sexual y de desigualdad de oportunidades se ha ido apropiando y se han logrado cambios dentro de la forma de considerar a estas profesiones como actividades necesarias e importantes como las que en su tiempo fueron consideradas para el hombre.

Además los cambios no solo han sido en percepción sino también en el nivel socioeconómico. Es así como se expresa el optimismo de que estas condiciones de degradación, o de desigualdad entre las diferentes profesiones, sean modificadas al paso del tiempo y de nuevas relaciones sociales basadas en valores, conciencia y razón que sean imparciales y justos.

Hubo una época en que la mujer profesional sólo podía ser enfermera, secretaria o maestra. Nada más. Pero cuando millones de mujeres invadieron el mundo empresarial y las profesiones liberales, aumentó la demanda de personas competentes para los trabajos tradicionalmente femeninos. Y lo mismo sucedió con los salarios y la posición social. Es hora de echar un

¹³⁶³ Op.cit.pp.12-13.



nuevo vistazo a las ocupaciones "tradicionalmente" femeninas a fin de revisar los estigmas y prejuicios relacionados con empleos que solían ser un callejón sin salida. Hay quienes piensan que no será fácil hacer un análisis objetivo: las viejas etiquetas perduran. Pero es necesario, Puesto que este decenio traerá oportunidades sin precedentes para enfermeras, maestras y secretarias, tanto en su calidad de profesionales como de empresarias.¹³⁶⁴(Aburdene, 1993, 14-15)

Dentro del mismo texto, se mencionan ciertas cifras sobre la profesión de enfermería, en la cual se reflejan ajustes a favor de un incremento del salario y de los efectos causados. Con lo cual se observa que el número de profesionales en enfermería, aumentaría durante desde la última década del siglo XX como la primera década de siglo XXI. Uno de estos cambios, se observan en el nivel de satisfacción, que la mujeres en este caso las enfermeras expresan en relación a su profesión y su labor.

El cuál es el más alto ya que supera al 50% de quienes ejercen esta profesión. Además ante la escasez, de profesionistas, así como de personal especializados en diversas áreas los salarios que obtenían durante este periodo se incrementaron por, la alta de manda de servicio de este tipo. Los cual también se vio reflejado en quienes egresan de las universidades así como de quienes se especializan en diferentes áreas. Lo cual dependiendo del lugar y de los estudios, este sueldo seria incrementado así como las demandas y necesidad del mercado de los servicios de la salud.

En el año 2005, el número de enfermeras auxiliares será de 2.5 millones, lo que significará un aumento del 44% con relación a la cifra de 1.7 millones en 1990. La mayoría de las mujeres que apenas comienzan a trabajar en enfermería – el 80% - dice estar, "satisfechas" con su trabajo, de acuerdo con la Liga Nacional de Enfermeras. La escasez de enfermeras generó un, incremento de los salarios promedio, hasta un monto de \$34500 en 1991.

¹³⁶⁴ Op.cit.pp.14-15.



Pero la palabra "promedio" impide ver el hecho de que muchas jefas enfermería, administradoras y profesoras ganan mucho más. Las enfermeras auxiliares mejor remuneradas de las ciudades grandes ganan entre \$50 000 y \$65 000 al año, según un informe de The American Journal of Nursing. Una auxiliar de anestesiología puede ganar hasta \$100 000 al año, dice Working Wornnn, publicación que se redimió al colocar dicha especialidad de la enfermería en su lista de empleos de mayor crecimiento en 1991. Las profesoras de enfermería ganan entre \$60 000 y \$70 000, según la Asociación Estadounidense de Facultades de Enfermería, pero una profesora con doctorado en enfermería de una de las escuelas privadas importantes puede ganar hasta \$100 000. Las directoras de los departamentos de enfermería ganan en promedio \$62 300.¹³⁶⁵(Aburdene, 1993,16-17)

Los beneficios, así como los logros dentro del ámbito profesional en material de salud. Han generado un incremento de demandas de servicios profesiones y de enseñanza. Uno de los factores, es porque se ha construido mayor infraestructura, así como un incremento en la demanda de servicios médicos.

Además del surgimiento de nuevas planificación de atención, recuperación, prevención de enfermedades. Además que quienes son profesionistas en enfermería, y han logrado especializarse logra esta o ser consideradas al mismo nivel que un medio, encargado de la dirección. Es dentro de este mismo periodo, sean de generar problemas como es la mayor necesidad de profesionistas, así como dentro de las instituciones educativas, por contar con personal especializado para atender la demanda de alumnos.

Con lo cual se considera que entre la década de 1990 y la del 2000, se multiplica la necesidad de contar con un número mayor de profesionales, y de especializadas en diversas áreas de la enfermería. Con este incremento dentro del reconocimiento, la demanda, sueldo, así como de quienes ejercen y prepara a los siguientes,

¹³⁶⁵ Op.cit.pp.16-17.



profesionistas se observa un cambio dentro de la percepción dentro del ámbito laboral, en servicios de la salud.

La satisfacción laboral entre las enfermeras ha aumentado a raíz de la reestructuración hospitalaria. Las enfermeras de atención primaria tienen a su cargo, junto con los médicos, el plan diario de los pacientes. Deben hacer el seguimiento de los pacientes desde el momento en que son admitidos hasta que salen del hospital, trabajando a la par con los médicos. En el hospital Beth Israel, de Boston, Joyce Clifford, subdirectora de enfermería y jefa de enfermeras, está al mismo nivel que el director médico del hospital. [...]La necesidad de más de 700,000 enfermeras durante este decenio y hasta el 2005 implica también que esta ocupación adquirirá mayor prestigio. Harán falta más profesoras para enseñar a las nuevas aspirantes, al igual que más supervisoras y directoras para dirigir las. [...]Ahora, cuando la sociedad comienza a hacer frente a la crisis educativa, los salarios de los maestros y su prestigio profesional han aumentado. Vance Grant, del departamento de Educación de los Estados Unidos, dice que el país necesitará 200 000 maestros para las escuelas públicas ahora y durante los próximos años. Otros hablan de cifras más altas: en el año 2000, Estados Unidos necesitará cerca de dos millones de maestros más. También necesitará un mayor número de maestros de educación superior. Una tercera parte de los profesores universitarios actuales se habrá jubilado antes del año 2000...¹³⁶⁶(Aburdene, 1993, 18-19)

Un área, que también ha iniciado un proceso de valorización, así como de ajustes en favor de la mujer. Es la profesión, o actividad de secretariado. Esto porque es una alternativa para las jóvenes quienes no logran estudiar en una universidad o decide obtener un empleo tan pronto. En este caso la alternativa para la mujer es tomar o prepararse para desempeñar actividades de secretaria, la cual desde esta década empezaría un auge por la dinámica surgida dentro del campo laboral.

¹³⁶⁶ Op.cit.pp.18-19.



Además ha cambiado, la visión y en la mentalidad en relación a esta actividad económica. Se le reconoce a esta actividad, como en proceso, de auge por la importancia de las grandes empresas, puesto que es una actividad, muy dinámica y un punto clave de relación con la cúpula de las organizaciones empresariales. De esto su importancia, porque es un punto de interacción con los altos puestos, con lo cual se busca obtener mejores ingresos, reconocimiento, así como un cambio de percepción.

En otras donde también la mujer, ha logrado integrarse al ámbito tecnológico. Aunque dentro de esta última década del siglo XX, se pueden identificar que las condiciones, son de un proceso paulatino, pues las mujeres que realizan actividades dentro de esta área, no superan el 10% del personal.

La mujer joven que no desee obtener un título universitario pero esté dispuesta a tomar un curso de capacitación de uno o dos años, puede encontrar una gran oportunidad como secretaria. Sin embargo, esta ocupación no se encuentra en la lista de carreras de gran crecimiento, debido a que las mujeres que aspiraban a ocuparse lucharon brazo partido para no quedar atrapadas en el "callejón sin salida", hace 20 o 25 años, cuando el secretariado era la única ocupación abierta a las mujeres en el mundo de los negocios.[...] Según una encuesta realizada entre 29 000 firmas de alta tecnología, solamente el 5% de los ejecutivos, de subdirector para arriba, son mujeres. Solo el 3.3% de los directores de las compañías y el 7.9% de los presidentes de las juntas directivas son mujeres cifras semejantes a las de las 500 de Fortune.¹³⁶⁷(Aburdene, 1993,20-21)

En otra área, en la cual se sea denigrado y limitado a poder desarrollarse dentro de esta profesión. En este caso es de profesionista en matemáticas principalmente en el área de docente, administración, ingenierías, finanzas, arquitectura. En esta condición, muy limitada, también existen diferencias en relación a la percepción de salarios, sueldos a partir de la concepción de la división de los sexos.

¹³⁶⁷ Op.cit.pag.20-21.



Aun cuando la mujer, es quien se prepara más dentro de este tipo de estudios basados en las matemáticas. En algunas de las áreas se encuentra delimitado no se reconoce su labora dentro de estas profesiones basada en las ciencias exactas. Además que los estudios, han sido limitados la mujer, solo en ciertas áreas logra un desarrollo pleno aunque dentro de las próximas décadas la apertura será literal, en beneficio del resto de la sociedad, principalmente de la mujer.

Un estudio del departamento de Educación de los Estados Unidos reveló que las, mujeres que tomaron más de ocho créditos universitarios en matemáticas ganaron más que otras mujeres, tanto como los hombres en algunas ocupaciones y más que ellos en otras. [...]. Las contadoras ganan 2.6%o menos que los contadores. Las ingenieras ganan en promedio 1.9% menos que los ingenieros. Las gerentes de instituciones financieras ganan 4.5% más que los hombres con igual cargo. ¡En manufactura, la diferencia era del 7% en favor de las mujeres! [...].El estudio de las matemáticas no elimino la diferencia salarial; en 26 categorías laborales, las mujeres siguen ganando menos que los hombres. Pero al considerar que la diferencia general sigue siendo del 25% aproximadamente, el estudio del departamento de Educación no deja de ser realmente impresionante.¹³⁶⁸(Aburdene, 1993, 22-23)

En una de las áreas, en donde a la mujer, a lo largo de la historia ha realizado. En lo profesional ha sido degrada o en su caos poco reconocida cuando se convierten en un chef, puesto que en las actividades en el ámbito doméstico, es quien se ha encargado de la comida. En caso de la interacción con el exterior, se le delego y limito para ejercer de manera profesional esta actividad.

Aun dentro del cambio sufrido dentro de esta actividad económica se volvió a integrar y profesionalizar a la mujer, aun con el auge de las actividades en relación a los eventos, así como de banquetes. Con lo cual, la mujer se vuelvo participe y a

¹³⁶⁸ Op.cit.pp.22-23.



generar introducir nuevos mecanismos para lograr integrarse a esta ámbito laboral. Partir de su autonomía e independencia ante el hombre.

Además se menciona otras dos áreas en las cuales la mujer, a participa y que ha logrado más rápidamente una integración a la condiciones, en este caso es el derecho y la medicina. En ambas carreras profesionales la mujer supera lo que en otra ares que en ocasiones alcanza el 40% de lo que estudian dentro de estas áreas.

En el caos de la medicina, la mujer representa una cuarta parte de los que labora dentro de esta disciplina. Otro dato, es que dentro de una de las áreas de la medicina la cantidad de mujeres que se encuentran en atención primaria”, lo cual representa la mitad de quienes laboran en esta área.

En relación, a las condiciones dentro del ámbito laboran en el servicio médico la mujer refleja los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer esta profesión así como competir dentro de mismo. Adema la mujeres, dentro del ámbito médico, han desarrollado proyectos y programas en los cuales quien es el principal paciente es la mujer misma, además que también han genera cambio dentro de su percepción hacia la sociedad quien la cambiado su forma de consideración, de estos profesionistas gracias en parte a ellas.

Además se han de presentar como imagen de quienes buscan obtener y ejercer un servicio, tal como lo que realiza un médico.

Las razones por las que una mujer elige ser médico son, el sueldo, las oportunidades en áreas poco investigadas o ejercidas, además que tiene mayores oportunidades para especializarse en diversas materias, principalmente en cuestiones en relación a la mujer. Con lo cual, a mayor oferta de servicios, para la mujer mayor atención con lo cual se generar un mercado amplia puesto quienes son mayores de la tercera edad son las principales clientes.

Un factor más que quienes se especializan así como quienes ejercen estas funciones, lograría obtener mayores conocimientos al convivir más como sus pacientes. Con lo cual logran integrar a servicios médicos a quien se encuentran en



condiciones diferentes, en este caso de prevención y cuidados. En cambio en otra área, la mujer logra obtener mayores beneficios económicos en este caso ejerciendo de abogado. Con los cuales los ingresos de una mujer que ejerce como abogada, empieza a incrementarse con el paso de las siguientes décadas sería uno de los más importantes.

Aunque millones de mujeres se encargan de dar de comer a su familia todas las noches, hasta hace poco, principales cocineros del mundo eran hombre. En la lista de 1991 de Working Women, los servicios de banquetes aparecen entre las 25 ocupaciones más importantes, anotando que la nueva tendencia entre las empresas será recurrir a los servicios de banquetes para celebrar las reuniones sociales en sus propias instalaciones, reduciendo el costo de salir a los restaurantes y consiguiendo rebajas tributarias. [...] El derecho y la medicina no son campos nuevos para la mujer, pero siguen siendo carreras prometedoras. El 40% de los grados en derecho y la tercera parte de los grados en medicina son de las mujeres. [...] El porcentaje de mujeres en el campo de la medicina ha aumentado hasta 26.6, según la Oficina de Estadísticas Laborales. Además, las mujeres constituyen el 50% de los médicos de atención primaria, en especialidades como la medicina familiar, en donde el contacto con la gente es mayor y más directo. [...] Las mujeres han demostrado que los médicos pueden escuchar en lugar de permanecer distantes, como figuras sagradas, y además alentar a los pacientes a tomar parte en las decisiones sobre su tratamiento, a diferencia de lo que sucedía con los estereotipos autoritarios de los médicos de antes. Por último, las mujeres en la medicina han generado mayor interés por los aspectos médicos que incumben a la mujer. Por tres razones: 1) los ingresos siguen siendo relativamente altos (especialmente, si pensamos en los médicos independientes); 2) el campo de la salud es uno de los pocos con alto crecimiento (véase el punto 3), lo cual significa que los médicos tendrán más oportunidades para crear empresas lucrativas; y 3) dentro de la medicina han comenzado a surgir especialidades que serán de interés específico para las mujeres, en particular la medicina orientada a la mujer adulta [...]. A medida



que la presencia de la mujer en la medicina eleve la consciencia sobre las dolencias femeninas, aumentará también el número de mujeres que preferirán que las atienda una internista, una médica de familia o una ginecóloga-obstetra. A medida que las médicas jóvenes adquieran experiencia y atraen a un mayor número de pacientes - y a medida que la tendencia de la menopausia cobra fuerza - los ingresos de las médicas irán aumentando a un ritmo acelerado. Las abogadas ya comienzan a aportar al hogar ingresos bastante abultados. El oficio de abogada es el mejor pagado para las mujeres, según datos sobre ingreso semanal promedio suministrados en 1991 por la Oficina de Estadísticas Laborales. ¹³⁶⁹(Aburdene, 1993,24-27)

Otro ámbito, donde también se observan cambio es dentro de las profesiones y actividades consideradas exclusivas del hombre. En uno se refiere, actividades como la de bombero, policía, carpintero, pilotos, guardias de seguridad. Lo cuales durante décadas han sido considerados, exclusivo para el hombre, desde la última década del siglo XX, se refleja un tendencia de cambio, aunque es una tendencia, que no es uno radican sino que es mínimo, puesto que poca mujeres deciden ingresar a ser obrero o servido público, o realizar un oficio.

En vez de ser una profesionista ejecutiva, algunos de los datos, son que es esa década la mujer representaba el 1.5% del personal, de bomberos, pilotos el 4%, policías 14%, agentes 11%, 18% guardias de seguridad, 5% reporteras y presentadoras de deportes, en la industria de la construcción solo labora un 2% que es mujer.

Con lo cual se observa que en unos es una apertura paulatina en otras es casi mini la apertura que genere condiciones de igualdad. En relación otra industria se menciona, como él es caso, de la televisión en la cual la mujer se integra en diferentes áreas de trabajo.

¹³⁶⁹ Op.cit.pp.24-27.



Además el éxito que han logrado al ser integradas y aceptadas dentro de las escuelas de artes en este caso, porque se incrementó las directoras de cine, artistas plásticas, además de editores, publicistas, en estas actividades si han décadas diversas personalidades y en diferentes concepto por la mismas condiciones que estos medio reflejan y buscan establecer.

No todas las mujeres aspiran a realizar trabajos tradicionalmente masculinos, pero la persona indicada puede encontrar en ellos una oportunidad, un medio para escapar de la rutina de la oficina y una buena remuneración. Es como escoger entre dos males: el acoso sexual es casi un hecho, pero no hay necesidad de usar medias pantalón. Las mujeres constituyen el 1.5% de los 200000 bomberos profesionales de los Estados Unidos. En la actualidad, las mujeres representan tan sólo el 4% de los pilotos y navegantes de las líneas aéreas. En 1991, las mujeres representaban el 14% de los agentes del orden, en comparación con el 9.5% en 1983. Constituyen el 11% de los agentes de policía y el 18% de los guardias de seguridad de las cárceles. El 5% de los reporteros y presentadores de deportes eran mujeres en 1990, según la Asociación para la Mujer en los Medios Deportivos. Pero esas 500 mujeres eran el doble de las de 1988. Aunque las cifras sean frustrantes, en realidad reflejan un cambio en las raíces de la sociedad. La mujer policía que expone su vida por la comunidad, la redactora deportiva que debe enfrentar el acoso sexual en los vestuarios, la aprendiz de carpintería que debe gallarse el respeto de los obreros de la construcción, todas ellas han desafiado las ideas preconcebidas sobre la mujer y lo siguen haciendo todos los días. Ése es el tipo de actitud que fortalece a las demás. [...]. En la industria de la construcción en los Estados Unidos trabaja un 2% de mujeres [...]. Recuerde que la primera regla es tratar de conseguir el trabajo anhelado. El sueño de muchas mujeres es trabajar en las artes y los medios de comunicación.[...] Siempre es bueno saber que las tendencias están a nuestro favor aunque estemos empeñadas en seguir un sueño. La tendencia del “renacimiento de las artes” descrita en Megatrends 2000 les ha ayudado



a estas mujeres, quienes han perseguido sus sueños hasta las mayores alturas del mundo del arte.¹³⁷⁰(Aburdene, 1993,28-34)

Dentro de los datos, que se mencionan se estable condiciones en las cuales la mujer, se tiene que enfrentar dentro del cualquier ámbito laboral, en este caso el acoso sexual. Con lo cual se retoman algunos, datos esto para identificar el número de mujer que pasan este tipo de violación a sus derechos, así como la degradación de su persona.

Además que fomentan las desigualdades en condiciones porque sin pocas las oportunidades para ellas. Con lo cual, se menciona que durante la última década del siglo XX, una cuarte parte de las mujeres en se encontraban laborando, fueron víctimas de acoso sexual. De esto más de la mitad, han terminado en juzgados. Es así como dentro de diversos estudios se menciona que de uno realizado a ciertas mujeres expresaron que mas del 30% fue víctima de comentarios, mas del 25% miradas impropias y mas del 20% fueron tocamiento.

Con estos datos, las empresas han buscado generar mecanismos, para cambiar estas acciones y actitudes, las cuales se realizan a partir de la relación con instituciones educativas, así como de instituciones en defensa del a mujer, con lo cual se buscaría prever y atender los caos para evitar problemas a las compañías mismas. Con lo cual se observa por el uso de información, expresa en las pláticas así como en reuniones dentro de las empresas, así como también los casos atendidos por los juzgados lo cual reflejan un mayor incremento de la atención y solucionar esta problemática.

Una encuesta de Newsweek reveló que el 21% de las mujeres habían sufrido alguna forma de acoso sexual, mientras que el 42% afirmó conocer a alguna víctima del mismo. La mitad de los más de 500 miembros de la AMA (Asociación Estadounidense de Gerencia) han tenido que enfrentar el acoso sexual en los últimos cinco años. Ya en 1988, Working Woman había informado que el 90% de las 500 compañías de Fortune habían recibido

¹³⁷⁰ Op.cit.pp.28-34.



quejas de acoso sexual y que la tercera parte de ellas había enfrentado pleitos legales por ese motivo.

El estudio "más detallado" sobre acoso sexual fue realizado por un organismo federal, el U.S. MeritBoard. La encuesta, efectuada en 1987 entre 8 500 mujeres trabajadoras, reveló que el 35% habían tenido que soportar comentarios ofensivos, el 28% miradas insinuantes y el 26% tocamientos impropios. [...] FirstSeminar de Boston, firma especializada en seminarios para empresas, dice que el "número de seminarios sobre acoso sexual ha aumentado considerablemente".

La Asociación Estadounidense de Gerencia inició un curso sobre acoso sexual, a raíz de las audiencias Thomas, de cual ha tenido gran acogida. James W. Wimberley, abogado de Atlanta especializado en derecho laboral, dice que los patronos comienzan a solicitar mayor información sobre las medidas relacionadas con el acoso sexual. El La Salle Street Management Theatre de Chicago hace representaciones en vivo para dramatizar los incidentes de acoso sexual, seguidas de un debate con los espectadores.¹³⁷¹ (Aburdene, 1993, 35-37)

Un aspecto que resalta de estos cambios, dentro del ámbito laboral estadounidense de finales de siglo. Se menciona su liderazgo al frente o dentro de las organizaciones, empresas así como su estructuración. Con lo cual mencionan diferentes formas y las comparaciones con los hombres. Estos cambios se observan desde de la década de 1980, con los cambios sociales y políticos la mujer ingresa a áreas por primera vez así como asumir nuevos roles, los cuales con el paso del tiempo generarían cambios dentro de la dinámica social.

Con las ideas nuevas dentro de este proceso de ajuste y de cambio, la mujer se presenta como un individuo, innovador y con las habilidades y conocimientos necesario para dirigirá empresas y organizaciones. Uno de las medidas y reflejo de cambio son la forma de estructura y de organizar a las empresas, a partir de un

¹³⁷¹ Op.cit.pp.35-37.



liderazgo distinto a que le hombre ha empleado a lo largo de la historia, considerado jerárquico y retomado de la milicia.

Con lo cual observa la mujer, que es un obstáculo para su desarrollo y crecimiento dentro de las empresa cuando esta de ejecutiva, empleada. En cambio cuando es propietaria esto cambia porque observa problemas dentro de la dirección lo cual afecta la productividad.

Con lo cual cambian la forma de estructura la cual es más amplia, descentralizada, no busca castigar sino corregir y prevenir errores. Además que el otro problema es que la mujer, carecía de conocimientos y experiencias de otras mujeres, esto pensando dentro de la academia para diseñar nuevos forma y estructura organizacionales. Con lo cual genera y dan lo primero pasó de su experiencia, estudios en especialidades, así como integrar propuestas innovadoras de teóricos, en la materia.

Lo primero que se opondrán es mantener el sistema de préstamos y castigos dentro de la forma de ejercer liderazgo dentro de las empresas. Sino que transforma las necesidades y objetivos personales en metas de la misma organización. Con lo cual parte de las importancia de la responsabilidad, cooperación, apoyo y unión dentro de este nuevo “liderazgo femenino”.

En Megatrends decíamos que "la estructura piramidal ha sido objeto de elogios y acusaciones, pero sus detractores no han podido ofrecer a las organizaciones una estructura mejor o más, eficaz". [...] Entre tanto, durante los años 80, Estados Unidos pasó de ser una sociedad industrial a ser una sociedad de información y se unió a la economía mundial. En una era de cambio y de crisis, las mujeres surgieron como orientadoras de las empresas pequeñas y medianas. Sin antecedentes originados en la milicia o en los deportes, símbolos empresariales de la era industrial, y con pocos mentores que pudieran enseñarles el estilo masculino, las mujeres tuvieron que recurrir a sus instintos.[...] No es posible tener éxito imitando el estilo de otro, sea hombre o mujer. Toda mujer debe dominar su propio método. Sin embargo,



una forma de comenzar consiste en estudiar el ejemplo de mujeres destacadas y también el de los mentores y maestros masculinos que la hayan inspirado para dar lo mejor de sí misma.

Adopte aquellas formas de comportamiento que concuerden con usted y deje de lado las demás. [...]. Judy B. Rosener, catedrática de la Escuela de Posgrado en Administración de la Universidad de California, en Irvine, realizó un estudio comparativo sobre los hombres y las mujeres cuyos casos ejecutivos, educación y edad eran semejantes. Su conclusión, publicado a en Harvard Business Review, es que los hombres y las mujeres dirigen de una manera muy distinta. Para el hombre, el desempeño laboral consta de una serie de transacciones: premios por servicios prestados y castigos por mal desempeño. Son lo que el historiador James McGregor Burns llamaría "líderes transaccionales". Las mujeres líderes tratan de transformar los intereses personales de la gente en metas de la organización. Tomando la terminología de Burns, son "líderes transformacionales" (aunque Rosener prefiere el término "liderazgo interactivo"). Las mujeres líderes: Estimulan la participación; comparten el poder y la información; realzan el valor personal de los demás; hacen que los demás sientan entusiasmo por lo que hacen.¹³⁷² (Aburdene, 1993, 38-43)

Una de las características, en la cual se puede identificar dentro de este tipo de forma de organización y de relacionarse dentro del ámbito laboral. En este caso es la autorización que es donde se puede observar como la mujer, la ha utilizado para beneficio de todos los que integran estas, organizaciones. Lo cual se comprende como una legitimidad, y razonamiento a la hora de tomar decisiones dentro de la organización. Lo cual también se basa en el reconocimiento de estas autoridades, las cuales no son vistas como algo centralizado, sino como un proceso en el cual se necesita para continuar con las demás funciones dentro de la organización.

¹³⁷²Op.cit.pp.38-43.



Este tipo de relaciones lo que se observa a diferencia, de las basadas en una autoridad, jerárquica, es que los errores, son formas y situaciones para generar cambios, soluciones y de oportunidad de mejoramiento. Con lo cual, no se busca castigar, sancionar sino buscar alternativas para corregir y mejorar el proceso que causó esta situación. Aun con estos avances persisten ocasiones y situaciones que generan oposición así como obstáculos esto porque dentro de algunas empresas persisten condiciones de desigualdad y de inequidad.

Lo cual ha fomentado la condición, para un “techo de cristal”, en el cual existen las condiciones pero estas aún no han logrado cambios ni modificaciones en la relación de ambos sexos. Aunque es necesario, reconocer es un gran avance el cual proseguirá a lo largo del tiempo, puesto que esto solo es durante esta década. Además que es un proceso que dependerá de la sociedad y familia, así como de cada individuo, su logro y fortalecimiento.

El término que más se usa para describir el liderazgo femenino es autorización. [...]. Nuestra definición es la siguiente: estar autorizado significa sentir la seguridad necesaria para actuar basándose en la propia autoridad. Significa que las opiniones de uno son respetadas por los superiores, que están dispuestos a apoyar la decisión que tome. En caso de cometer un error, esos superiores verán en él una oportunidad para enseñar y no una ocasión para humillar u ofender. [...]. Al igual que Rosener, Helgesen describe a unas mujeres que no encajan dentro del mundo empresarial masculino ("Vi cuatro mujeres de éxito que no se habían adaptado al programa") sino que se han destacado por expresar, en lugar de rechazar, características "femeninas" tales como el respaldo, el estímulo, la enseñanza, la comunicación abierta, el deseo de escuchar y, en general, la capacidad para crear un ambiente laboral positivo y de colaboración. [...] Muchos de los atributos por los cuales se elogia el liderazgo femenino están arraigados en las funciones que la sociedad le ha atribuido a la mujer. El valor tradicional de interesarse por los demás-equilibrado con la objetividad necesaria- es la base de una de las



habilidades de un gerente, cual es la de apoyar y estimular a las personas para que den lo mejor de sí mismas.¹³⁷³(Aburdene,1993,44-45)

Es así como dentro de las forma de liderazgo, en las organizaciones dirigidas por la mujer. Surgen elementos con que al estructurarse este, se convierta un medio, de interacciones en el cual cada integrante tiene responsabilidades, así como poder de dicciones o de opinión. Aun además lo que constituye, en un red, de interacciones y comunicación dentro de la organización.

Lo cual es opuesto a lo que el hombre dentro de la empresa ha aplicado el modelo tradicional, el jerárquico militar. En este caso la dinámica, se marca a partir de interacciones de cooperación y de asistencia, además mantener los objetivos principales se convierte en objetivos, particulares que cada integrante buscara lograr para un beneficio mutuo.

De hecho la mujer, en el centro de esta de la red, la cual se opone en situarse en lo más alto de la organización, puesto esto ira en contra de sus propuesta e ideas de generación de oportunidades. Además que junto la autorización como medio de interacción, la estructuración en red es un medio para lograr un crecimiento de este liderazgo dentro de las empresas.

Una de las primeras cosas que Helges en descubrió fue hasta qué punto las mujeres líderes desprecian "la estructura más tradicional de la empresa: la pirámide jerárquica". A las mujeres les agrada ser "el centro de las cosas en lugar de estar en la cima, la cual ven como un sitio solitario y alejado del mundo". Si autorizar a los demás es el principal atributo del liderazgo femenino, crear la estructura organizacional para promoverlo es el segundo. [...].Esta red concéntrica es muy ventajosa, en particular para las organizaciones grandes, las cuales pueden degenerar en una burocracia inerte, a causa, sencillamente, de su tamaño. [...].El estilo de la red

¹³⁷³Op.cit.pp.44-45.



concéntrica o el trabajo en red sigue siendo el principal *modus operandi* de las mujeres en el mundo del trabajo...¹³⁷⁴(Aburdene, 1993, 46-47)

Aun dentro de los exito y beneficios, que se logran al reducir errores, aumentar la productividad, así como atención de problema para su corrección. Dentro de la mayoría de las organizaciones, así como de las empresas persisten en la organización basada en el modelo jerárquico. Lo cual los autores, explica que desde esta década, el proceso será paulatino y en crecimiento.

Esto debido a las condiciones sociales, económicas y políticas que enfrentara, la mujer tanto dentro de Estados Unidos como del resto del mundo, también considerando a México, como punto esencial dentro de este proceso de integración al ámbito laboral. Es así como se puede identificar, que durante este proceso existen dos tipos de mujeres, las que tuvieron que aceptar las condiciones impuestas, con lo cual laborar y relacionarse. Con esto se refiere a las condiciones y situaciones del modelo jerárquico.

Aunque esta condición, es mínima, porque llegaron mujeres jóvenes con nuevas ideas, y formas así como propuestas. Lo cual modifica estas condiciones de debilidad y de centralidad, a un sistema fortalecido, y de cooperación basada en redes de apoyo.

A pesar de las innumerables ventajas del estilo femenino de liderazgo, es decisivo recordar que todavía vivimos una época de transición. A fin de dirigir en el marco del nuevo paradigma, las mujeres deben comprender cómo ven este nuevo enfoque quienes todavía continúan aferrados al antiguo. Ese será el punto más vulnerable de la mujer. "Desbordar de entusiasmo", como dice Judy Rosener, podría parecer una actitud ingenua y sin significado alguno. [...]. Judy Rosener distingue dos generaciones de mujeres, La más vieja se amoldaba a las normas masculinas. La segunda, integrada por gente más joven, abrió nuevos caminos "al aprovechar las habilidades y las actitudes adquiridas compartiendo sus experiencias como mujeres", escribe. En efecto,

¹³⁷⁴ Op.cit.pp.46-47.



la mayoría de las mujeres nunca aprendieron el estilo militar de gerencia...y de haberlo hecho habrían sido el hazmerreír de todos. [...].Las mujeres no tenían otra opción que abrir su propio camino, el cual coincidió totalmente con las megatendencias del momento y es ahora el modelo predominante de liderazgo.¹³⁷⁵(Aburdene, 1993, 48-49)

Algunas ocasiones lo que sucede es que dentro de estas relaciones laborales, surgen ciertos cambios, o condiciones opuestas las cuales la mujer, se tendrá que enfrentar. Con lo cual ella, observa que por las mismas condiciones se vuelve más competitiva ante el hombre ella sacrificara su vida por la empresa así como su familia.

En cambio, el hombre busca a partir de la década de 1980, satisfacer y lograr el éxito junto con la idea de evitar hacer sacrificios. Además dentro de esta condición, surgen los jóvenes quienes según los autores serian quienes a partir de la convivencia con mujeres líderes ellos busquen el éxito si sacrificarse para la empresa.

Con lo cual la mujer, tiende a compararse cuando se encuentra rodeada de hombres, así es como surgen un competencia. En cambio después de años, la misma mujer genera condiciones las cuales generara que la mujer busque un equilibrio dentro de las responsabilidades en la familia y la empresa. Lo cual tiene posteriormente a centrar más en sus necesidades y situaciones. Lo cual han transmitido a los hijos, los cuales asimilaron estas ideas por lo cual cambian su estilo y forma de integrarse a las empresas.

Lo que sucede es que las mujeres que trabajan suelen compararse con cincuenta o más ejecutivos que cuentan con el apoyo de una esposa que permanece en el hogar. Pero ahora, después de diez o veinte años de carrera, la mayoría de las mujeres -y muchos hombres que piensan como ellas - comienzan a ver las cosas de manera diferente. Desean tener una carrera de éxito, pero también una vida personal. [...].Los miembros de la

¹³⁷⁵ Op.cit.pp.48-49.



generación de posguerra - o "generación de la explosión demográfica" - que desean descansar pueden encontrar aliados entre los jóvenes que ahora constituyen la masa de ejecutivos: los nacidos en 1965 o después - la "generación del control demográfico" - .La revista Fortune los llama yuppies (que en inglés significa 'jóvenes, individualistas, amantes de la libertad y pocos').

Desean encontrar la satisfacción en el trabajo pero sin sacrificarse por la empresa. Es probable que este nuevo grupo ayude a todos a poner en esa práctica ese ideal cada vez más apetecido de una vida equilibrada. Las mujeres que hoy tienen entre 40 y 60 años deben comprender a la nueva generación, puesto que la criaron. Es probable que los jóvenes, al ver a sus madres, hayan pensado que "una carrera exitosa es una cosa, Pero otra cosa es que piense esclavizarme en esa forma al trabajo". [...].Las mujeres, más que los hombres, saben equilibrar la vida. La primera razón, pero por ningún motivo la única, es su gran responsabilidad familiar. Las mujeres no se identifican exclusivamente con su trabajo, como lo han hecho tradicionalmente la mayoría de los hombres. Las mujeres líderes buscan tiempo para la recreación: ir al teatro y a cine, admirar y coleccionar obras de arte, leer libros inspirativos, cultivar el jardín. Para la mayoría de las mujeres, la carrera no es un ascenso metódico al poder, sino un camino con ascensos, descensos y tramos tranquilos. Los años dedicados a los hijos contrastan con los años de dedicación ciega y total al trabajo. Entre los dos extremos, todos deseamos el equilibrio: un trabajo exigente y más tiempo para la familia, los amigos y el ocio. ¹³⁷⁶(Aburdene, 1993,50-52)

A partir de las ideas expuestas por Schwartz, expone que existen dos tipos de mujeres generes, las cuales, una establece como prioridad a la familia, así como quienes busca equilibrio entre el trabajo y la familia. Con lo cual fue cuestionada, porque fundamentaba la idea de el "carril de la maternidad", el cual establecida la

¹³⁷⁶ Op.cit.pp.50-52.



condición de que la mujer, necesitaría elegir entre los hijos, se madre o dejar de emplearse.

Esto causa diferencias, puesto que se observa que se busca mantener la idea que la mujer solo puede ser considerada, para que sea madre, como un punto esencial dentro de la vida de cada uno, algo fundamental. En otro punto la mujer, tendrá que elegir entre anteponer a la familia como lo fundamental, con lo cual buscara un empleo que le generar tener horarios flexibles que obtener un puesto más alto esto representa mas del 80% de las empleadas. En cambio de los hombres, la mitad elegirá horarios flexibles, buscar otra empresa que ofrezca flexibilidad. Todo esto mencionado, dentro de un estudio, que refleja las condiciones, laborales de quienes se encuentran en esta situación.

Una mujer que debió considerarse abanderada del equilibrio lo único que recibió fue un ataque. Felice N. Schwartz,[...]. , sugiriendo que se reconocieran dos tipos de mujeres gerentes: las que anteponen el trabajo a la vida familiar y aquellas para quienes la familia está primero y necesitan horarios flexibles. Su idea recibió el calificativo de "carril de la maternidad", y creó tal agitación, que aún no se ha desvanecido. Las feministas, con razón, se espantaron ante la idea de recibir un trato distinto del de los hombres de la empresa (presumiblemente padres) y de escoger entre el trabajo y los hijos. [...].Hay un cúmulo de hechos [...] que indican que las familias desean pasar más tiempo juntas. Robert Half, un; firma de reclutamiento de ejecutivos, entrevistó a mil profesionales de carrera; el 82% de las mujeres prefería una carrera que les permitiera un horario flexible y pasar más tiempo con la familia que un ascenso profesional más acelerado con horarios inflexibles. Una encuesta reciente de Du Pont reveló que el 56% de los hombres preferían horarios flexibles para dedicar más tiempo a la familia; el 40% estudiaban la posibilidad de irse para otra empresa que ofreciera mayor flexibilidad.¹³⁷⁷(Aburdene, 1993, 52-53)

¹³⁷⁷ Op.cit.pp.52-53.



Los que si también se puede observar que dentro de estas últimas décadas del siglo XX, en Estados Unidos, se logran avances. Como un incremento salarial a diferentes áreas, principalmente las que desde décadas anteriores se encontraron, en desigualdad, como es el sector salud, aso como dentro de las mismas organizaciones, en este caso las gerencias.

Aunque las condiciones, también degeneraron en situaciones críticas porque la mujer, se encontraba en el dilema de ser madre, o ser una líder exitosa o tener logros dentro del ámbito laboral. Con lo cual ciertas empresas de diferentes sectores durante estas décadas principalmente finales de la década de 1980 y la década de 1990, establecen planes y estructuras más flexibles para las mujeres que optan por tener familia. Aunque estos avances no fueron iguales dentro del ámbito laboral, puesto que fue hasta estas décadas que se observó la problemática, de que la mujer percibiera menores salarios y sueldos a comparación del hombre.

Aunque también surgieron excepciones, cuando la sociedad pasa a convertirse en una sociedad de la información. Aunque uno de esto factores dentro del ámbito laboral, fuera el sindicalismo el cual dentro de diversas actividades aun permaneció inmóvil ante las condiciones de desigualdad para la mujer, dentro del campo laboral estadounidense. En relación, a la condiciones donde si mejoran sus condiciones de vida y laborales, es dentro del sector médico, en este caso para el campo laboral de la enfermería, el cual además de logros y avances tecnológicos también se incrementaron su percepciones salariales. Todo esto durante la última década de 1990. Además por el incremento de la demanda de este tipo de servicio y su reconocimiento social.

En este momento dos generaciones comparten el mundo laboral, lo cual ha generado un “verdadero choque de valores”-dice Margaret Regan, asesora de Towers Perrin y coordinadora de grupos focales-.[...]. Las empresas que reconocen la necesidad de ser flexibles, y que dicha flexibilidad mejora el rendimiento de los empleados, acabarán por atraer a los mejores profesionales y aumentar la productividad. [...].En la sociedad de la



información, el cerebro es más importante que los músculos. Los sindicatos dominados por los hombres han perdido poder.

El 30% de las mujeres tienen cargos directivos o profesionales (comparado con el 29% de los hombres). No hay excusa para la "diferencia salarial", según la cual las mujeres ganan siempre menos que los hombres. Sin embargo, entre 1960 y 1980, los salarios de las mujeres se estancaron en, 60 centavos por cada dólar que recibían los hombres. Pero algo sucedió el decenio pasado: los salarios de las mujeres pasaron de 60 a 72.4 centavos por dólar, de acuerdo con la oficina de Estadísticas Laborales.

En 1991 había llegado a los 74 centavos. Uno de los factores, pero no el único, es que los ingresos de los hombres disminuyeron. Durante los años 80, las fuerzas y la demografía del mercado comenzaron a obrar en favor de la mujer. La escasez de enfermeras llevó a un incremento sustancial de los salarios. Las mujeres de edad que ganaban poco se jubilaron. Las mujeres de la generación de la posguerra asumieron cargos de gerencia bien remunerados. Las jóvenes capacitadas en matemáticas y ciencias entraron a realizar trabajos de alta tecnología. La educación, la experiencia y la escasez de mano de obra contribuyeron a reducir la diferencia salarial durante el decenio pasado y seguirán haciéndolo durante los años 90. ¹³⁷⁸(Aburdene, 1993, 54-58)

Dentro de esta cuestión de las diferencias, marcada en las percepciones salariales, se retoma la idea de Cláudia Wayne, mencionada en el texto, la cual expresa la relación que existe dentro de esta diferencia y la discriminación hacia la mujer, dentro del ámbito laboral. Así como las condiciones construidas dentro de la conformación del mercado, laboral. Aun con esto reconoce que desde la década de 1980, se han iniciado algunos cambios.

Con lo cual dentro de ciertas propuestas, se menciona que desde esta década hasta el 2000, se lograran avances en las percepciones de salarios y sueldos. Además se

¹³⁷⁸ Op.cit.pp.54-58.



menciona que uno de los sectores que más progresos lograran serán lo que tiene que ver con la educación y la medicina. Esto principalmente dentro de las profesiones de maestras y de enfermeras, serán las que lograran obtención de mayores ingresos a diferencia a las anteriores décadas. Aun con esto, persisten las condiciones de diferencias salariales de un 15 %, dentro de áreas como el empresariado, como otras profesiones.

"Decimos que la diferencia salarial se debe a la discriminación, afirma Claudia Wayne, directora ejecutiva del Comité Nacional para la Igualdad salarial. Claro está que la discriminación tiene que ver en parte con esa diferencia, pero no es la única explicación. La diferencia existe a causa de la discriminación y de las fuerzas del mercado. Considerando el aumento de los salarios de las mujeres durante los años 80, hay motivos para creer que la diferencia se acabará por completo en un futuro no muy lejano. [...] de Rand Corporation, quien predijo que la diferencia se reduciría a 74 centavos por cada dólar en el año 2000. En ese momento la diferencia era de 64 centavos contra un dólar. Creímos que seríamos duramente atacados a causa de ese optimismo. Pero el análisis de Smith era el más sensato que habíamos escuchado, de manera que lo respaldamos. Pero demostró ser demasiado pesimista. Como ya, dijimos, en 1991 las mujeres ya ganaban 74 centavos por cada dólar que recibían los hombres. [...]La diferencia salarial disminuirá durante los años 90 (los mayores salarios de las enfermeras y las maestras serán un factor importante), pero no desaparecerá. Los hechos indican que entre los profesionales y empresarios con igual experiencia y educación todavía persiste una diferencia cercana al 15%...¹³⁷⁹(Aburdene, 1993,58-59)

La mujer a partir de diferentes acciones ha buscado generar cambios, como son por medios de movilizaciones sociales así como de la participación política directa. En este caso, los movimientos feminista, han generado bases por la cuales se han modificados ciertas normas y leyes laborales, las cuales del dan mayor certeza laboral, dentro del ámbito laboral. Con esto se retoma, tres propuestas, como es el

¹³⁷⁹ Ibídem.pp.58-59.



reconocimiento de las funciones y labor de la mujer dentro del ámbito laboral, atender y generar los mecanismos necesarios para los casos, en donde se presentan la discriminación salarial, o laboral, todo esto por medios legales basados siempre en la justicia imparcial y de equidad.

Además de generar las herramientas, se reconfigurar el sistema laboral a partir de las propuestas de los grupos feministas, así como de otros sectores sociales a favor de la equidad salarial y la igualdad de condiciones. Lo cual se genera, acciones, que se promueve la competitividad entre ambos sexos. Todo esto basado en la idea de que la mujer es parte también fundamental, consolidación de un individuo económico y político. Con lo cual el sistema, se fortalecería la condición, de la mujer logra avances dentro de sus condiciones de vida. Aunque dentro de esta misma época, también se han de configurar acciones opositoras, principalmente conservadoras y de ideas “machistas”.

Esto porque dentro de la misma dinámica, laboral, existen condiciones de limitaciones e inequidad en las relaciones laboral, esto porque el mercado mismo se encuentra configurado así, aunque se han logrado cambios y avances. Todo esto a partir de las condiciones de desigualdad, ignorancia, así como de degradación de la actividades encaminadas a favor de la mujer, así como la condición misma dentro de la sociedad. Con lo cual se puede identificar, que la mujer, ha desarrollado características dentro de cómo relacionar dentro del ámbito laboral, en las oportunidades, de liderazgo, el equilibrio.

Con lo cual la mujer basado en las estas ideas, es con lo que busca ingresar al mercado laboral, así como su dinámica, con lo cual busca reconfigurar su condición. Esto porque lo que se les critica, es que se presente el mercado defendiendo derechos y leyes, en vez de generar procesos y medios basados en el ámbito económico. Con todas estas ideas, se concluye, la idea de esta parte, con la formación de la defensa de su liberación, la atención de los problemas surgidos por el acoso sexual, la discriminación, todo está basando en la conformación leyes. Con lo cual se considerar que surge una mujer, con condiciones e ideas opuestas a las sociedades paternalistas, opresoras y desiguales.



Algunos movimientos femeninos esperan que el gobierno iguale los sueldos por medio de un esquema generalizado e impuesto desde arriba según el cual cada uno gane de acuerdo con el valor laboral comparativo. [...] La forma de eliminar la desigualdad salarial es aprovechar el poder económico y político de la mujer: 1) reconocer el papel que cumplen las fuerzas del mercado; 2) aislar la discriminación pura y atacarla con toda la fuerza del creciente poder político femenino; y 3) implantar el sistema de valor laboral comparativo dentro de cada empresa. De haberse promulgado una ley sobre el valor salarial comparativo hace diez años, los conservadores y machistas podrían decir:

"Las mujeres no se hicieron sentir en el mercado. Se limitaron a conseguir un cambio de orden legal"; y las mujeres no habrían conocido nunca su innegable valor dentro de la economía. Hoy saben lo que valen y, por tanto, es hora de que sean remuneradas como lo merecen. Oportunidad, liderazgo y equilibrio. Los tres temas de este capítulo dicen mucho sobre lo que han hecho las mujeres en el mercado. Para la mayoría de las estadounidenses, el trabajo sirvió de plataforma de liberación, pues allí debieron enfrentarse por primera vez al acoso sexual y a la discriminación, y sintieron la necesidad de presionar para que se promulgaran leyes sobre "a igual trabajo, igual salario". [...] Pero, para las mujeres que han forjado una carrera y conocen el trabajo de su vida, ha llegado el momento de seguir adelante y escoger entre tres posibilidades: equilibrio, liderazgo o ambas cosas. [...] El compromiso de cultivar las posibilidades de liderazgo es tan grande como el de buscar la carrera indicada y adquirir las habilidades para ponerla en práctica.

En su caso particular, asumir el liderazgo puede significar abandonar la empresa para la cual ha trabajado durante quince años a fin de trabajar independientemente o trazar un plan a diez años para llegar a ser directora de la compañía. En calidad de líder, podrá enseñar a otros lo que ha aprendido. No deja de ser un noble llamado. [...] es reflexionar sobre las líderes descritas en este capítulo: son personas con carácter, visión,



autonomía, disciplina, claridad de propósito, definición y aptitudes de comunicación. Aunque son muy competentes, no son adictas al trabajo y disfrutan de su vida personal.¹³⁸⁰ (Aburdene, 1993, 60-62)

En el capítulo cuatro, se mencionan algunas condiciones por las cuales la mujer, logra integrarse a la vida laboral. Esto es a partir de la relación que mantienen dentro de relación de pareja. Con lo cual se busca plantear que siguen algunas mujeres, dentro de la vida de pareja. El cual dentro de las últimas décadas del siglo XX aumentarían estas condiciones para su desarrollo.

Es así como las parejas deciden emprender o unirse en conformación de negocios o empresas. Esto porque parte de la idea, de compartir y de generación de proyectos similares. Es así como durante las década de 1980 y de 1990. Se incrementaron las organizaciones que eran dirigidas por parejas. Lo cual genera las idea de uniones se fueran también consolidando en ámbito como el laboral.

Con el surgimiento de las parejas que colaboran estamos presenciando un fenómeno nuevo: parejas que trabajan juntas para sí mismas. Las parejas que colaboran aportan al trabajo la pasión de su relación personal, lo cual les da energía adicional para la creación artística y científica. El deseo de estar juntos tanto en la vida personal como en la pública ha llevado a algunos cónyuges a montar su propia empresa. Los años 80 fueron el decenio de los empresarios; personas comprometidas con una nueva visión de la empresa por fuera de la jerarquía de las grandes compañías. Los años 90 serán el decenio de las parejas empresarias.¹³⁸¹ (Aburdene, 1993, 129)

Dentro de la búsqueda de la generación de oportunidades. Se puede considerar dentro del ámbito laboral, en el cual una pareja empieza con la construcción de proyectos en conjunto. Tal como se menciona dentro del capítulo, "Parejas cuyos integrantes trabajan juntos", del libro Megatendencias de las mujer. Se retoma lo siguiente. "Frank y Sharon Barnett, autores de Working Together: Entrepreneurial

¹³⁸⁰ Op.cit.pp.60-62.

¹³⁸¹ Op.cit.pp.129.



Couples (Ten Speed Press), dicen que los esposos que tienen una buena relación cuentan a su favor con cuatro factores que les dan una ventaja como empresarios:...¹³⁸². Es así como menciona esos factores que son a favor de una relación laboral de pareja.

1. No compiten entre sí y pueden usar sus energías para competir juntos contra el resto del mundo.
2. Se comunican abiertamente.
3. Confían el uno en el otro.
4. Comparten los mismos objetivos.¹³⁸³

Es así como también Aburdene y Naisbitt, hace referencia a las condiciones y efectos de laborar de manera conjunto, en pareja. “En su libro *In Love and In Business: How Entrepreneurial Couples Are Changing the Rules of Business and Marriage* (Wiley), Shרון' Nelton presenta una lista de "factores comunes" que comparten todas las parejas que han alcanzado el éxito:...”

·La relación de pareja está primero. [...]. Hay un alto grado de mutuo respeto y apoyo. La comunicación es excelente tanto en lo que se refiere al matrimonio como a la empresa. Los esposos se complementan entre sí con su talento y actitudes, estableciendo así su propio territorio. Los esposos compiten con el mundo exterior, no entre sí. Saben controlar su amor propio...¹³⁸⁴(Aburdene, 1993,131)

Además menciona una idea en relación a como se perciben quienes se encuentran dentro de esta interacción social. Como es laborar juntos, cuando son pareja. En relación al uso de términos, expresan que existe una diferencia entre colaboración y cooperación. Esto para definir la situación de la relación laboral de las parejas. Lo cual expresa, que existen ciertas diferencias, a la hora de expresar o de utilizar estos termino, según Schrage.

¹³⁸²Op.cit. pp.130

¹³⁸³Ibídem.pp. 130.

¹³⁸⁴Op.cit.pp.131.



Sin embargo, anota Schrage, "colaboración no es una palabra que despierte entusiasmo . . . La gente prefiere hablar de cooperación". Lo que muchos no reconocen, sostiene Schrage, es que ser colaborador no significa sacrificar lo que uno es. Significa utilizar a otra persona para ampliar lo que uno es y al mismo tiempo permitir que la otra persona se sirva de uno para ampliar sus posibilidades".¹³⁸⁵

Además expone ciertas cuestiones las cuales son parte del proceso por el cual las relaciones de pareja, terminan dando paso a sociedades un agrupación laboral. Esto como parte de ese proceso de integración de la mujer, en los espacios laborales. En este caso a partir de la formación de una relación de pareja o familiar. Además que esto surge como necesidad antes las diversas circunstancias que generan que un pareja, busque integrarse en un fuente de empleo propio.

Es la materia de la cual están hechas las sociedades -y los matrimonios -que han conocido el éxito. Todo matrimonio exitoso es producto de la colaboración de dos personas con intereses, habilidades y aspiraciones particulares que pueden forjar valores y objetivos comunes para crear una "unión más perfecta". Sin embargo, hasta a hace poco se creía que las parejas que ampliaban su unión matrimonial a una sociedad empresarial estaban buscando problemas. Así les sucedió a muchos cónyuges, pero muchos otros consiguieron lo que buscaban: un socio comercial que compartiera sus intereses y sus valores y en quien pudieran depositar toda su confianza.¹³⁸⁶ Aburdene, 1993, 132-133.

Es así como también se hace la mención de algunas metas y objetivos que buscarían quienes deciden establecer una relación más estrecha. Esto pensado en una pareja, que decide establecerse e integrarse en una asociación o empresa. Las cuales varían pero dentro del texto, menciona lagunas que son particulares y otras que buscarían lograrse de manera conjunto dentro de la dinámica del ámbito laboral.

¹³⁸⁵Op.cit.pp.132.

¹³⁸⁶Ibídem.pp. 132-133.



Las parejas que trabajan juntas buscan controlar mejor su destino económico y personal. Desean obtener independencia, el poder que da confiar en sí mismos y la oportunidad de comprometerse totalmente con un servicio o producto sobre el cual se tiene control absoluto. Buscan la gratificación y la unión que se obtienen a través del trabajo en común. "No veo en qué otra forma puede uno ser más romántico que pasando veinticuatro horas al día con la persona con quien uno ha decidido compartir la vida"...¹³⁸⁷(Aburdene,1993, 134)

Una situación, también sobresaliente es cuanto ante la decisión de emprender o iniciar un proyecto laboral, juntos como pareja. Es que tipo de negocio o giro elegir para conformar a la empresa, la cual se desea establecer. "Para algunos esposos, trabajar juntos en una empresa propia había formado siempre parte de sus planes. Para otros, la sociedad empresarial surge como consecuencia del matrimonio. Cualquiera que sea el caso, escoger el negocio indicado -que se ajuste a los intereses y aptitudes de los dos-es el punto de partida esencial."¹³⁸⁸

Una cuestión también a considerar cuando se busca emprender, es la financiación, de la misma. La obtención de recursos económicos los cuales serán parte fundamental para iniciar la conformar este idea de emprendimiento. "Las empresas que comienzan casi nunca lo hacen con capital prestado por un banco o invertido por un capitalista especulativo. La mayoría de las veces comienzan con dineros ahorrados o prestados por amigos o parientes u obtenidos mediante una segunda hipoteca sobre la casa o por la venta de algo..."¹³⁸⁹

Después es necesario, considerar otra cuestión como es la distribución de funciones o de actividades dentro del negocio o empresas. Por lo cual se menciona lo siguiente, "para iniciar una empresa conjunta es preciso confiar tanto en las propias habilidades como en las del cónyuge y contar con el dinero o la imaginación para financiar la operación. Pero si los esposos no pueden ponerse de acuerdo sobre la

¹³⁸⁷Op.cit.pp.134.

¹³⁸⁸Op.cit.pp.142.

¹³⁸⁹Op.cit.pp.145.



función que cada uno ha de desempeñar, es probable que no tengan éxito.”¹³⁹⁰ Con lo cual se propone “pero para la mayoría de las personas esto es un problema. La clave está en dividir las funciones de acuerdo con las aptitudes y la experiencia que cada cual aporta a la sociedad. Es vital dividir las labores de acuerdo con el temperamento, las habilidades y el instinto.”¹³⁹¹

Cuando los problemas superan a la relación de la pareja se generan fricciones dentro de la empresa así como viceversa. “Pocas parejas que trabajan juntas niegan que la tensión de mantener tanto la empresa como el matrimonio es una prueba dura hasta para los más consagrados.”¹³⁹² Una forma de solución es limitar o dividir las actividades, o jornadas laborales. Con lo cual se buscaría que se juntaran a la relación matrimonial con la cuestión laboral. “A fin de no dar a entender que montar una empresa conjunta es la respuesta a las oraciones de todas las parejas, conviene hacer una advertencia, Los matrimonios se deshacen y, cuando los esposos trabajan juntos, el embrollo puede ser bastante complicado...”¹³⁹³ Para ello se propone ciertas acciones o propuestas que ayudarían a conciliar la relación matrimonial con la empresarial.

La colaboración, en el caso ideal, mejora la relación personal de la pareja. Intensifica la unión y el deseo de compartir. Las empresas conjuntas dan unidad a lo que de otra manera sería una experiencia independiente e individual. Al formar parte de una empresa conjunta, cada uno de los cónyuges puede ver y sentir lo que el otro tiene que vivir día tras día. Es muy distinto de escuchar un "informe" diario del cónyuge y tratar de imaginar lo que vivió "en el trabajo", Cuando uno o los dos deben trabajar hasta tarde o los fines de semana, ambos comprenden por qué.

La colaboración también puede ser la puerta hacia una mayor libertad. Una vez que el negocio alcance estabilidad, los esposos quedan en libertad para

¹³⁹⁰Op.cit.pp.146.

¹³⁹¹Ibidem.pp.146-147.

¹³⁹²Op.cit.pp.150.

¹³⁹³Op.cit.pp.151.



crear un estilo de vida más enriquecedor-vacaciones, fines de semana prolongados, viajes a un sitio agradable para elaborar los planes de trabajo- y para dar participación a la familia en los viajes de negocios. [...]El sistema de control y equilibrio que se crea cuando dos personas colaboran en una empresa suele producir mejores resultados que el trabajo de un solo empresario. Cada uno de los miembros del equipo que escribió este libro ha tenido a veces ideas realmente descabelladas. Y nunca ha faltado la cordura del otro para reconocerlas como tales y, con suavidad (o a veces sin tanta suavidad), hacer regresar a su compañero a la realidad.¹³⁹⁴(Aburdene, 1993, 154-155)

Es así como se concluye, dentro del capítulo con ciertos puntos a considerar. Los cuales son parte de las nuevas relaciones matrimoniales o de pareja. En donde se buscaría construir una figura de inclusión para la mujer, así como de generar la igualdad de oportunidades, dentro de este ámbito. Con lo cual se buscaría expresar o agregar razones o elementos para la construcción de este tipo de relaciones.

1. El computador. El computador multiplica la capacidad de una persona o de una pareja para competir con las compañías grandes, las cuales tuvieron computadores antes que éstos estuvieran al alcance de las personas individualmente. Con esas máquinas, el dueño de una empresa puede controlar por sí mismo lo que sucede en ella, sin tener que recurrir a otras personas, como sucedía antes. [...]2. Nuevas actitudes. La elevación de la conciencia acerca de la igualdad de oportunidades para la mujer ha contribuido a que los dos integrantes de una pareja sean considerados iguales, no solamente en el trabajo del hogar sino también en la búsqueda de objetivos profesionales y comerciales comunes. Una muestra de este cambio es que a la gente le agrada ver que las parejas triunfan en el mundo de los negocios. [...]3. La revolución de las telecomunicaciones. Hoy se puede participar en un trabajo desde cualquier lugar. Durante la era industrial, las personas tenían que juntarse en pueblos y ciudades a fin de poder llegar

¹³⁹⁴Op.cit.pp.154-155.



a la misma hora a la fábrica o a la oficina. Ahora podemos trabajar solos o en pareja donde queramos y cuando queramos...¹³⁹⁵(Aburdene, 1993, 156-157)

Con los cambios generados por cuestiones particulares en las cuales, las relaciones familiares se han modificado. Esto a causa de cambios, culturales, económicos, sociales. Es así como es importante identificar los cambios, dentro de las relaciones familiares, a partir de lo que es generado por las modificaciones, emprendidas por parte de la mujer, en la última década del siglo XX. Es así como se retoma lo expresa por Patricia Aburdene y John Naisbitt, dentro de su obra, esto dentro de capítulo, 6 "El renacimiento de la familia". Con lo cual inicia, con factores que reflejan las deficiencias de los cambios, dentro de la relación y la conformación de la familia.

Las madres que trabajan. El divorcio. El cuidado inapropiado de los niños, Los niños que viven en la pobreza porque los padres ausentes no pagan por su manutención. Los padrastros y las madrastas. Las parejas en que ambos cónyuges trabajan. El exceso de trabajo. Con todas estas cosas que vienen sucediendo desde hace veinte años, los observadores pesimistas tendrían suficiente para afirmar que la familia se está desintegrando, en detrimento de la sociedad. [...]Cuando la familia tiene dificultades, los niños son las principales víctimas, al ser despojados del amor, la seguridad emocional, los valores y el ejemplo. Algunos observadores han ofrecido sus "ideas". Los políticos de derecha sostienen que la única esperanza es que la mujer regrese al hogar (que es su sitio). La izquierda dice que es deber del Estado proporcionar servicio gratuito de guarderías.¹³⁹⁶(Aburdene, 1993, 196-197)

Es así como al mencionar estos datos surgen situaciones o condiciones que sobresale, esto es basado en la modificaciones de las relaciones entre ambos géneros. Lo cual como se puede comprender, genera afectaciones puesto que la dinámica social, económica, han generado cambios lo cuales no están justificados. Lo cual

¹³⁹⁵Op.cit.pp.156-157.

¹³⁹⁶Op.cit.pp.196-197.



da motivo a que se generen fricciones o conflictos. Entre quienes buscan explicar o justificar esta condición.

“La familia tradicional-la madre que cuida del hogar, el padre proveedor y los hijos-representa en la actualidad apenas un 10%. Las múltiples opciones familiares vienen en todas las formas y tamaños: parejas casadas y los hijos de ambos, hogares con un padrastro o una madrastra, padres o madres solas, parejas de lesbianas, niños adoptados, maridos que hacen el oficio del hogar, etc. [...]pero una cosa es segura. Las mujeres son una masa crítica en la fuerza laboral. En el año 2000, casi la mitad de los trabajadores serán mujeres y más del 80% de las mujeres entre los 25 y los 45 años estarán trabajando. En este momento, la mayoría de las mujeres con niños lactantes (el 53%) trabajan, en comparación con el 38% en 1980. Las mujeres con título profesional tienen mayor probabilidad de salir a trabajar: el 68% de quienes tienen grado universitario trabajan, en comparación con el 32% que no tiene grado de bachiller.”¹³⁹⁷

Es así como dentro de este proceso de cambios, dentro de la familia. Se menciona ciertas condiciones las cuales son parte de los efectos y ajustes de los cuales se generaron o iniciaron su proceso durante la última década del siglo XX. Es a partir de estos procesos de cambios, que se puede observar que la familia dentro de este país, deja de ser o seguir el modelo tradicional de estatus y roles.

Hay buenas noticias sobre la familia: los padres desean tiempo libre para estar en familia; las madres que se sienten lo suficientemente seguras en su carrera y pueden y desean hacerlo, suspenden el trabajo durante unos años; algunas empresas grandes y pequeñas, han respondido en forma positiva y creativa ante las necesidades de la familia. Los padres participan cada vez más, Hay un cúmulo de hechos que demuestran que los hijos de las madres que trabajan se desarrollan tan bien o mejor que los de las madres que permanecen en casa. Las familias están cenando juntas. Creemos que después de muchos años de disolución, la familia comienza a entrar en una

¹³⁹⁷Op.cit.pp.197.



nueva era de estabilidad. Hoy la familia es más importante que nunca: nos hemos dado cuenta de cuánto nos necesitamos los unos a los otros.¹³⁹⁸(Aburdene, 1993, 198)

Una de los efectos de los cambios dentro de la familia. Es la familia dirigida por un solo tutor o autoridad. En este caso toda la responsabilidad, educación y formación del menor, ser a cargo de un fenómeno social. El incremento de las madres que son solteras. “En 1990 había cerca de 10 millones de padres o madres solos que eran cabezas de familia, cifra que aumentó en más del 40% desde 1980. La mayoría de esas personas(8.5 millones) eran madres solas. En la actualidad, las mujeres son cabeza del 29% de los hogares de los Estados Unidos. Sin embargo, el aumento de los hogares de madres solas se ha tornado más lento. En el decenio de los 80 aumentaron un 35%, en comparación con el 82% durante los años 70. El número de madres divorciadas creció un 1.6% al año durante el decenio pasado, en comparación con el incremento anual enorme del 9% durante los años 70.”¹³⁹⁹(Aburdene, 1993, 199)

En relación, a la condición de la mujer como cabeza de la familia. Esto dentro de las condiciones anteriores dentro de la sociedad estadounidense. “Es cada vez mayor el número de mujeres solteras que adoptan o dan a luz niños. En 1989 nacieron más de 100, 000 niños de madres solteras entre los 30 y los 34 años, más de seis veces la cifra de 1979. En ambos años, el 30% de ellas eran mujeres con educación universitaria.”¹⁴⁰⁰

Además es importante identificar las condiciones por las cuales la pareja, se encuentra como base de la familia. En este caso con la condición, de matrimonios “tardíos”, con un segundo matrimonio, o no definido. “En 1990, la edad promedio a la cual los hombres y las mujeres se casaban por primera vez era de 26 y 24 años, respectivamente *-la más alta desde 1980*, cuando la oficina del censo comenzó a llevar estas estadísticas-, muy diferente de la de 1970, cuando las mujeres se

¹³⁹⁸Op.cit.pp.198.

¹³⁹⁹Op.cit.pp.199.

¹⁴⁰⁰Op.cit.pp.200.



casaban a los 20.6 años y los hombres a los 22.5 en promedio.” “Casi la mitad de los 2.4 millones de matrimonios celebrados en 1990 fueron de parejas en que por lo menos uno de sus integrantes había estado casado. En 1970, la proporción era del 31%. El porcentaje de personas que nunca han contraído matrimonio se ha duplicado, pasando del 5% en los años 50 al 10% en la actualidad. Casi 23 millones de personas viven solas.”¹⁴⁰¹

Además un fenómeno que se observa es la tendencia, de que las parejas, solo estén unión o tengan un acuerdo en donde no existen reglamentación, “unión libre”. “En 1990 había tres millones de hogares de personas no casadas, cifra que aumentó en un 80% desde 1980. Con el tiempo, la mitad de esas personas acaban Por casarse. Desde 1988, cerca de la mitad de las mujeres entre los 25 y los 29 años han vivido en unión libre, al igual que una tercera parte de las mujeres de 44 años o menos.”¹⁴⁰²

Es además, también se hace la mención de que se ha incrementado la formas de autoridad de las familias ahora también intervienen directamente en la formación de la misma. En este caso los abuelos. Así como también se incrementó, el número de divorcios, a lo largo de la última década del siglo XX, lo cual refleja cambios así como se agravan problemas dentro de la familia. Es así como se expone la importancia de formar y establecer a la familia, cambiando la idea o visión del pensamiento “consumista”, así como cambiar la idea e importancia del trabajo, la cual es impuesta sobre la familia.

La importancia de que la mujer, labora parte de la formación y de la dinámica que empieza a determinar dentro de la familia. Esto porque según, estudios realizados dentro por instituciones estadounidenses, a familias. Se revela que la condiciones de situaciones, emocionales y psicológicas están en mejores condiciones cuando la mujer labora que cuando solo se dedica a la actividad del hogar. Además que reflejaban mejores condiciones de vida, las primeras que las últimas.

¹⁴⁰¹Op.cit.pp.201.

¹⁴⁰²Ibidem.pp.201-202.



Para comprender esta condición, es importante también considerar la otra figura que forma parte de la construcción, de la familia, la figura paterna. “En 1990, el 36% de los hombres integrantes de la fuerza laboral -24 millones-eran padres de chicos menores de 18 años. La mitad-12 millones-tenían hijos menores de seis años.”¹⁴⁰³ Además que también el porcentaje de mujeres que reconocen que sus parejas asumen más responsabilidades, la mitad de estas actividades. Es además que dentro de este estudio, se menciona que el 74% de los hombres, prefiere la paternidad, antes de logros laborales esto en 1990, dentro de las familias estadounidenses.

Otro estudio, revela que para las familias estadounidenses, el cenar en familia es importante como parte de la dinámica familiar. Así como lo considerar esencial como parte de la formación y educación de los hijos. Con lo cual también se identificaba que más del 70%, de encuestados, acepta la idea de cenar en familia. Otra cuestión, es el incremento de nacimientos a lo largo de la década de 1990.

...el renacer del interés por la familia, piense en otro indicador: el número de nacimientos. El nuevo auge de nacimientos no da señales de querer disminuir. En 1989, la Oficina de Censo publicó el siguiente pronóstico: en 1990 habría 3.7 millones de nacimientos en los Estados Unidos. Pero se equivocó, puesto que la cifra fue de 4.2 millones, la más alta desde 1961, año del último auge demográfico, durante el cual nacieron 4.3 millones de niños. Y la mayoría de estos niños no son hijos de adolescentes solteros. Los nacimientos en el seno del matrimonio comenzaron a aumentar desde 1988...¹⁴⁰⁴(Aburdene, 1993, 209)

Es así como también, se han logrado avances en materia jurídica, y derecho laboral. Esto como arte de la búsqueda y protección de los derechos de la mujer y de los menores. Pero como cualquier situación, en la vida existe caso en los cuales la mujer, principalmente ya no logre realizar actividades laborales. Con lo cual deciden “abandonar el trabajo”, “buscar niñeras-asistentes”, “laborar en casa”. Esta última

¹⁴⁰³Op.cit.pp.206.

¹⁴⁰⁴Op.cit.pp.209.



opción, ha ido creciendo a lo largo de la última década del siglo, XX. Sobre todo por el uso de medios electrónicos, así como la necesidad de planificar “cuando crece el negocio”, así como cambios de ambientes de ser empleada a convertirse en empleadora. Además la otra “laborar a la distancia”, similar a la anterior pero en esta tiene delegado sus funciones a las condiciones de su hogar.

Lo cual genera mayores beneficios a las empresas así como reducción de costos. Así mismo se aumenta la productividad, el incremento de las innovaciones, refuerza la relación de familia (se atienden y se evitan afectaciones dentro del trabajo). Lo cual incrementa la idea de la “amabilidad”, dentro de la familia. Así como también se puede comprender el fortalecimiento dentro de la relación de pareja. Las empresas inician acciones y proyectos en los cuales busca incluir el bienestar emocional y psicológico de la niñez, con lo cual emprenden acciones y medidas. Es así como surgen las relaciones empresariales de diversos sectores, como son consorcios, como las diversas empresas. Para lograr sus objetivos y metas en cuestión a la política de atención y protección de las condiciones que rodean a cualquier menor.

Todo esto genera un incremento de acciones y planificaciones innovadoras, las cuales buscan que la mujer y el hombre incrementen su productividad atendiendo posibles situaciones familiares las cuales generan afectaciones a quienes laboran. Lo cual genera, el incremento de servicios de calidad y especializados. Lo cuales principalmente dirigidos a los cuales y atención de los menores. Lo cual genera mayores oportunidades a todos los integrantes de la sociedad. También se generan cambios culturales y de pensamiento, donde el conservadurismo es más limitado.

En comparación con lo científico. Es así como se generan cualquier tipo de beneficios, así como se incrementa las condiciones sociales y de bienestar, como sería en materia de salud y cuidados. Es así como dentro de este proceso de cambios y ajustes, surge las acciones que tiene y deberá emprender el gobierno a partir de leyes e instituciones para fortalecer los programas y planes emprendidos por diversos sectores sociales y económicos. Las iniciativas privadas, también aportan con mayores acciones encaminadas al bienestar de la mujer, de la familia, para



logar su meta el incremento de la productividad así como de mejorar su imagen y estándares.

Dentro de los cambios, también más considerados desde finales del siglo, XX. Se empieza a considerar los cambios dentro del ámbito político. En este caso Aburdene y Naisbitt, expresa estos cambios y efectos por parte de la mujer estadounidense, como parte de este proceso de tendencias de apertura e inclusión. Es así como dentro del capítulo 8 “La mujer en la política: el camino a la presidencia de Estados Unidos”. Menciona quien la mujer empieza a fortalecer su sector a partir del número de quienes tienen los elementos necesarios para elegir.

Es así como dentro de la consolidación, de la participación política de la mujer, ella como figura pública y activa. Se hacen la mención de ciertas condiciones y factores que intervienen para la afirmación de que esta condición es una tendencia y tiene mucha relevancia dentro de la consolidación de este sector dentro de los países democráticos.

1. Año tras año, una masa crítica de mujeres ha venido construyendo una base viable de poder en las asambleas legislativas de los estados, en las alcaldías y en los cargos estatales electivos.
2. En los próximos años habrá, un número sin precedentes de mujeres candidatas a cargos públicos. .. y cerca de la mitad saldrán victoriosas.
3. Las mujeres descubren nuevas rutas, hacia el poder para soslayar la dificultad de luchar contra los titulares del congreso. En su calidad de alcaldesas de las grandes ciudades, y de tesoreras y secretarías de los estados, las mujeres pueden conseguir el éxito en sus candidaturas para el senado y las gobernaciones.
4. Límites a la duración de los cargos. En 1992, la nueva demarcación de los distritos electorales y las jubilaciones ayudarán a las mujeres a romper el férreo obstáculo de la titularidad en el congreso y, a largo plazo, la exigencia cada vez mayor de que se limite la duración del ejercicio de los cargos abrirá cientos de espacios para las mujeres.
5. El dinero. Ya no es suficiente para comprar la victoria. El votante moderno es o bastante aguzado como para no aceptar a un candidato cuya principal credencial es el dinero.



Paradójicamente, las mujeres han adquirido una capacidad sorprendente para recaudar fondos; las mujeres competentes no carecerán de respaldo financiero. 6. Clarence Thomas. Er caso Thomas radicalizó a las mujeres estadounidenses .A partir de entonces han lanzando un gran número de candidaturas y comienzan a hacer aportaciones en una medida nunca antes vista en política . . . y las harán otra vez en 1994.7. El programa interno. La educación, el aborto, el medio ambiente, las guarderías-antes considerados "temas femeninos"-son ahora aspectos que interesan a todos. y en estos campos las mujeres tienen experiencia, seguridad, ideas firmes y posiciones claras.8. Las mujeres son mmayoría dentro del electorado y apoyan incansablemente a su gente. Los hombres dan alta calificación en honradez a ras candidatas y, ante el mejoramiento abrumador en contra de las ventajas de los titulares de los cargos oficiales, están dispuestos a dar una oportunidad a las mujeres.9. En el golfo Pérsico, las mujeres estadounidenses arriesgaron la vida: hasta el machista más recalcitrante tendrá que respetar eso. Este sacrificio de las mujeres refuerza su legitimidadpolítica.10. Texas y California. Las mujeres comenzar a lograr el mayor avance político en los estados más grandes y poderosos, que además han sido, históricamentente, cuna de presidentes.¹⁴⁰⁵(Aburdene, 1993, 285-286)

Las bases de las cuales parten, que dan el sustento, a esta forma de integración y de participación de han consolidado desde la década de 1970. Es de aquí que se inicia el proceso que anteriormente solo era dominado por el hombre, como figura pública y política. Con lo cual surgen propuestas como que la mitad de los cargos públicos, fueran solo para las mujeres.

Además que aprenderían qué y cómo funcionaba la política, así como la idea que debería ser para este sector que ocupaba una parte importante de la estructura

¹⁴⁰⁵Op.cit.pp.285-286.



social. Es fue a partir de la apertura de espacios a nivel local. En los diversos órganos de este nivel dentro de la estura institucional del Estado.

Año tras año, con la precisión de un reloj, las mujeres aumentan su porcentaje de representación en dichas asambleas. En 1992, el 18.4% de las legisladoras estatales de los Estados Unidos son mujeres. Tienen trescientos asientos en las cámaras altas de las asambleas y 1075 en las cámaras bajas. Su presencia ha aumentado más de cuatro veces desde 1969, cuando solamente tenían el 4% de los escaños.¹⁴⁰⁶ (Aburdene, 1993, 287)

Con lo cual se expone una tendencia de la integración de la mujer a la actividad y vida política. Esto por medio de su integración dentro de las asambleas y demás órganos que conforman el aparato estatal. Además que esta tendencia se ve reforzada con la obtención de cargo de alcaldesa, en las principales ciudades estadounidenses. En donde han demostrado a través de acciones mejorar y enfocar todo recurso en una administración acorde a las necesidades de la población, ciudadanía que las colocó en ese cargo. Con lo cual expresan Aburdene y Naisbitt, que los siguientes puestos a consolidarse u ocupar serían a nivel estatal y federal, de cada vez mayor importancia y relevancia, dentro del sistema.

En 1992: -Diecinueve de las cien ciudades más grandes de los Estados Unidos eran gobernadas por mujeres. . Había alcaldesas en 36 de las 202 ciudades con población superior a los 100 000 habitantes. .Cuatro de las ocho ciudades más grandes de California tenían alcaldesas.¹⁴⁰⁷

Es así como a partir de esta reconfiguración, dentro del sistema política, que a partir de la inclusión, y de la apertura de espacios. La mujer ha generado relaciones, y estructuras por las cuales quienes se encuentran dentro del ámbito político o de la vida pública, necesitan para lograr cumplir u obtener los mismos en los diferentes niveles de gobierno. Con lo cual se consideran que son la base de las organizaciones o asociaciones, las cuales a su vez se convierten en cuales se

¹⁴⁰⁶Op.cit.pp.287.

¹⁴⁰⁷Op.cit.pp.290.



convierten en redes. Con lo cual se expresa como “nuevas redes femeninas”. Las cuales están basadas en los diversos sectores sociales y económicos.

Es así como este sector en la última década del siglo XX. Lograr triunfos y avanzar dentro de los niveles municipal, y estatal. Esto comparado con una década anterior, esto se debía a los cambios, ajustes y modificaciones. Esto dentro de la dinámica social, así como los cambios dentro del sistema económico. Es así como desde 1990 hasta 1992, las mujeres logran un incremento considerable, dentro de la ocupación de cargo públicos de cada vez mayor relevancia.

Cuanto mayor sea el número de mujeres que participen en la contienda electoral, mayor será el número de las que triunfen. Eso quedó claro en 1990, cuando ocho mujeres se postularon para distintas gobernaciones, en comparación con su ausencia total en 1980. Un número sin precedentes de 2,064 mujeres se presentaron como candidatas a ocupar asientos en las asambleas legislativas en 1990. En 1990, 85 mujeres-número nunca visto antes -Ganaron las principales candidaturas de sus partidos para distintos cargos estatales: 16 para vicegovernadoras 17 para secretarias de estado, 14 para tesoreras estatales.¹⁴⁰⁸

Aun con estos avances dentro del sistema político, se observa que la mujer, busca caminos, y generar las bases necesarias para ocupar cargos más altos hasta el de estar en el poder ejecutivo federal. Con lo cual, establecen un tendencia, de cambio de visión, de ver el cargo de congresista, local, por cargos dentro del aparato gubernamental, en donde participa todo el estado que se busca representar, en vez de una sola localidad, o municipalidad. Estos cargos serian “ejecutivos”, los cuales son elegidos de manera estatal, así como incluye diversos elementos que abra la oportunidad de aspirar a los siguientes niveles dentro del gobierno. Estos cargos son de, vicegovernadoras, procuradoras, tesoreras o secretarias del Estado.

Las mujeres han descubierto nuevas rutas para conseguir el poder político. Ya hemos hablado de las alcaldías de las grandes ciudades. Puesto que la

¹⁴⁰⁸Op.cit.pp.292.



alcaldía es un cargo que da a conocer al titular en todo el estado, puede ser un escalón clave en el camino hacia el senado de los Estados Unidos. Un cargo para el cual vota la totalidad del estado, como es el caso del tesorero, puede ser un peldaño hacia la gobernación. [...] En 1992., había en el país 60 mujeres en cargos ejecutivos que requieren la votación de todo el estado: 18.1% del total de 332 puestos disponibles.¹⁴⁰⁹

Otras formas de integrarse a la actividad política, y en su caso obtener puestos de mayor relevancia es a partir de ciertas condiciones dentro de las diversas instituciones que interactúan dentro del gobierno. Dentro del congreso, es la oportunidad de lograr ser “titulares del congreso”, puesto que adquieren mayor relevancia y éxito dentro de este cargo. Otra forma es por medio de las dirigencias u organizaciones que son base de las actividades políticas, o sociales, en este caso de los activistas, asociaciones civiles. Esto en relación militancia dentro de un partido. Además de las la continuación de la idea de por medios, institucionales en relación a las realización de las funciones de los cargo ejecutivos basados en un equilibrio, bienestar dentro de localidades o entidades.

Uno de los más importantes es el cargo de vicegobernadora, el cual tiene mayor relevancia cuando cumplen con sus funciones necesarias para la conformación de un gobierno basado en visiones y modelos de apertura a diferencia de las propuestas tradicionales en donde solo se limitan y se generan más burocracia. Dentro de esta década de 1990, surgen diferencias entre quienes forma parte de la estructura del Estado, en su caso del gobierno, y quienes buscaban cambiar la condiciones a partir de la relevación, sustitución, o cambios de figuras por quienes proponían cambios radicales. Esto por medio de cambios dentro de la distribución de distritos electorales, la jubilación, determinación de duración de los cargos, los cuales genera fricciones y oposición por ambas partes, dentro de los diversos niveles del Estado. Aun así se inicia los cambios, así como ajustes para conformar

¹⁴⁰⁹Op.cit.pp.295.



un sistema más plural e integrador, basado en la igualdad y de la equidad en este y el resto de los aspectos políticos y sociales.

Un factor mucho más determinante que con el cual tanto un político como cualquier individuo, o ciudadano sabe que las acciones o propuestas necesitan de esta herramienta para lograr cumplir con lo que expreso en campaña, es el recurso monetario, su financiamiento. Con lo cual en ocasiones recurren a prácticas tradicionales que son transmitidas porque durante su vida social, limitada fue una de sus actividades para generar relación con la vida pública.

Cualquiera que haya sido candidato a un cargo público puede decirlo: el mayor problema casi siempre es conseguir dinero suficiente para una campaña eficaz. Es evidente que el dinero sigue siendo un factor formidable en la política. Pero ya no es el único culpable de impedir el acceso de las mujeres a la vida pública, por dos razones simples pero aparentemente contradictorias: 1) las mujeres han adquirido una capacidad extraordinaria para recaudar fondos, y 2) los votantes saben más ahora sobre el papel del dinero en las campañas políticas. [...] La lección más importante radica en explotar una fuente nueva de gran valor: las mujeres. Las mujeres saben cómo recaudar millones para obras de caridad; saben exactamente lo que deben hacer. La tarea para las candidatas consiste en canalizar esa tradición hacia la política.¹⁴¹⁰ (Aburdene, 1993, 304-307

Otras formas también de acceder a cargos cada vez más altos, desde donde se puedan expresar y proteger los derechos y demás cuestiones o situaciones que tiene que ver como temas de género. En este caso se hace la mención, del cargo de magistrado dentro del Corte Suprema. Así como la conformación, de proyectos, programas, esto por medios de asociaciones, partidos políticos, agrupaciones, organizaciones. Las cuales generar mayor interacción con el resto del aparato gubernamental. Esto por medio de propuestas como son “un programa interno”, basado en temas de medio ambiente, educación, guarderías, aborto, así como

¹⁴¹⁰Op.cit.pp.304-305.



temas “femeninos”, en su caso de género. Además como sector con cada vez mayor participación, han logrado avances en otras áreas esto por algo definido como “poder electoral” y el “nuevo electorado”.

En la actualidad, el poder electoral de las mujeres es superior al de los hombres, En el pasado, los hombres acudían a las urnas en mayor número que las mujeres. Pero esta tendencia se invirtió desde 1980. En las elecciones presidenciales de 1988 el número de mujeres que acudieron a las urnas fue 6.8 millones mayor que el de hombres. Las mujeres constituyen el 54% del electorado. Las mujeres que han tenido que enfrentarse a los prejuicios y al acoso sexual han decidido dar una oportunidad a las candidatas competentes. Los observadores políticos coinciden en afirmar que en 1990 fueron las mujeres quienes llevaron a otras mujeres a los cargos, públicos. No hay duda de que lo mismo se repetirá en 1992. Tanto los hombres como las mujeres están hastiados de la política cie siempre". El pueblo está listo a abrirle paso a una nueva clase de dirigentes políticos, y las mujeres encajan dentro de las nuevas características. La mayoría de los votantes consideran que como candidatas las mujeres son más íntegras y compasivas que los hombres, dice un estudio...¹⁴¹¹ Aburdene. 1993.312.

Es también, que durante las década de 1990, la mujer no solo se limitó a las actividades políticas, sociales o económicas. Sino también integra de mayor número de acciones o se integra a las actividades bélicas. Como lo fue el número de mujeres que integraron la “operación Tormenta del desierto”, en 1991. Además que se apertura con mayores áreas para su integración y desarrollo de actividades dentro del esta institución. La cual parte de la idea del “deber”, el cual ha sido motivo de movilización de las fuerzas armadas de Estados Unidos. Además dentro de esta década en donde se observa mayor apertura de espacios público, o dentro del gobierno es dentro de los estados de California y Texas. Es así como la importancia,

¹⁴¹¹Op.cit.pp.312.



dentro de los diversos comicios recae sobre estos dos estados así como otros, la diferencia es la apertura más notable hacia la mujer.

Es así como también las mujeres que acceden a cargo públicos son más cercanas a los sectores sociales y organizaciones civiles, puesto que mantienen la figura de representación de sus demandas y exigencias. Con lo cual estos grupos, organizaciones, sectores las consideran como figuras de “sabiduría popular”.

... La primera presidenta de los Estados Unidos, diríamos nosotros, es en este momento una política local o regional muy competente y respetada, poco conocida en el ámbito nacional. Está abriéndose camino en una asamblea legislativa estatal o desempeña el cargo de tesorera de un estado, o de vicegobernadora, o de alcaldesa de una ciudad grande. Sin embargo, ya está lista para avanzar hacia la gobernación de un estado grande e importante. Una vez en la gobernación, a mediados de los años 90, compensará su falta de experiencia internacional con incursiones atrevidas en comercio exterior, intercambio diplomático entre ciudades y creación de nuevas empresas. Captando los votos femeninos, aprovechando el deseo del público de contar con un dirigente político distinto y explotando tanto la bonanza económica - producida por los fondos recaudados para las candidatas mujeres con posterioridad a la confirmación...¹⁴¹²(Aburdene, 1993, 3229

En el capítulo 11, se menciona las condiciones de las mujeres dentro de las nuevas relaciones en el nuevo orden mundial. Esta década es marcado por diversos sucesos los cuales intervienen dentro de la dinámica internacional. La cual es base y es punto de partida para lo que, sería una apertura democrática así como la integración de mayores sectores anteriormente excluidos.

Es así como de esta forma, los cambios, geopolíticos, cambios de regímenes, apertura a diversidad de sectores social, así como cambios dentro las relaciones entre sociedad y gobierno. Lo cual generar aperturas democráticas en diversos

¹⁴¹²Op.cit.pp.322.



países. Lo cual son elementos que sirven integrar a la vida pública, a la mujer lo cual es un proceso que incrementa a lo largo de esta década.

Es así como Estados Unidos logra una consolidación como potencia, ante las demás naciones. Además que se sigue apostando a la carrera armamentista, aun con los cambios, geopolíticos. En cambio las democracias que representativas, eras consolidadas como firmes representantes de este modelo, basado en la igualdad, inclusión, libertad.

Las cuales además de que algunas son importantes economías, o referentes del modelo democrático. Es así como en este contexto, en los países del bloque comunista, y en vías de desarrollo también experimentan estos cambios, en favor de la mujer. Aunque de manera gradual, por también intervienen demás factores particulares de cada país.

Es así como dentro, de los países con altos índices de desarrollo, de calidad de vida. Se hace mención de que son los primeros en que mujeres, lideren u ocupen cargos estratégicos, dentro del gobierno. Estos son Islandia 1980 cargo de presidenta, Francia 1991 primer ministra, Noruega primer ministra, Finlandia 1991 ocuparon el 40% del escaños en el congreso, Suecia 1992 ocuparon 38% de escaños del congreso, Gran Bretaña primer ministra.¹⁴¹³

En Francia, el presidente Mitterrand, nombra primera ministra a Cresson, quien buscaría la modernización del país, ante los cambios que se avecinaban dentro del a zona y el resto del mundo. Aun su proyecto quedaría truncado por las elecciones que definiría al país de manera aunque su plan generaría frutos positivos al gobierno francés. ¹⁴¹⁴ En Irlanda, las dos figuras más representativas, son Robinson, y Thatcher.

En Noruega, se expresaban partiendo, de la misma tendencia, en su caso se generó la feminización, dentro del gobierno y estructuras del poder. Con lo cual se le considero como una estructura que busca mantener el orden y la disciplina. Es

¹⁴¹³Op.cit.pp.404.

¹⁴¹⁴Op.cit.pp.405.



porque ocuparon cargo como, fue primer ministro, jefa de partido, dirigente del partido oposito.¹⁴¹⁵

En Finlandia, terminan con la dirección, de un partido local, el cual refleja acciones necesarias para cumplir con las acciones opuestas 1994. El cual convertirían en un centro similar a una guardería. ¹⁴¹⁶ En España inicia, el proceso por el cual demuestra su voluntad, por eso no expresa ello. La reconstrucción del sistema e instituciones, como fue el caso de los países de Oriente, los cuales reformulaban las relaciones. Los cuales iba desde la integración del sector social, a la vida pública hasta la apertura de espacios principalmente a la mujer. Turquía motivado la integración y la globalización, inicia los proceso modecraticos.

En Rusia también sucede los mismos esto como efecto de los espacios y de lo que había dejado el anterior sistema económico-político. En donde la mujer con la influencia del exterior y principalmente de los Estados Unidos, lograr encaminarse y conformar un sistema similar al de Estados Unidos. En Medio Oriente por las condiciones de inestabilidad, solo existen caso particulares en los cuales las mujeres y participan de forma igualitaria y libre.

En Asia, las movilizaciones y organizaciones tenían como función la conformación y consolidación, además que lo que buscan es el mejoramiento de las condiciones laborales. En Japón, el primer ministro Kaifu, nombraría a dos mujeres para cargo dentro del aparato legislativo. ¹⁴¹⁷

En América Latina, se mencionan también ejemplos como la elección de la presidenta en 1990, en Nicaragua. En Brasil, se inicia desde las bases la carrera política de las mujeres que buscaban ocupar cargos públicos. Panamá Correa llega a la alcaldía de la capital del país. En Canadá en 1990, el Nuevo Partido

¹⁴¹⁵ Op.cit.pp.406-407.

¹⁴¹⁶Op.cit.pp.407-408.

¹⁴¹⁷ Op.cit.pp.409-417.



Democrático, coloca a 11 a cargo a mujeres de un total de 26 ministros. Inglaterra 1979, Thatcher, toma cargo de la primera ministra.¹⁴¹⁸

3.3.4. Propuestas, a partir de la política pública en materia política de género (participación política y cargos públicos).

Una de las propuestas necesarias y que en varios textos, es mencionada como arte de la construcción de una sociedad más igualitaria e equitativa. Es por medio de las organizaciones civiles, las cuales estarían basadas en la concepción del “bien común”. Esto como parte del proceso por el cual se consolidaría las necesidades y factores. Lo cual determinarían la construcción de una sociedad cada vez más igualitaria en condiciones así como la oportunidades con lo cual se refuerza las necesidades del ámbito laboral y educativo. Esto por medio de este medio que es la acción política y la participación de cada ciudadano o ciudadana.

En relación a este elemento, se retomarán lo expresado en el libro “Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con los Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), de Griselda Gutiérrez Castañeda. Del cual se retomarán diversos artículos, como el titulado “El “bien común”: un concepto estratégico para la acción de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)”, de Cristina Girardo.

Dentro del artículo, se menciona que lo que identifica una (OSC), organización de la sociedad civil, dentro de la dinámica de las relaciones sociales. “Estas organizaciones que actúan en el espacio público, acotan al Estado para el cumplimiento de sus funciones, luchan por cambiar relaciones de poder, ampliar y hacer cumplir los derechos ciudadanos. Operan también en una dimensión económica, pero sin fines de lucro, organizan y realizan una oferta de bienes y servicios para poder intervenir en los diversos ámbitos de las necesidades de la ciudadanía, que van desde la asistencia social, la recreación, el deporte, los bienes culturales, la cooperación para el desarrollo, la formación profesional, la

¹⁴¹⁸Op.cit.pp.418-420.



transparencia electoral, integrado nuevas e innovadoras formas organizativas, así como incorporando cada vez más profesionales especializados.”

Además se menciona las características en relación de este tipo de organizaciones. Como son, “es que pertenecen a una dimensión institucional poco común “lo público no estatal”. Actúan como sujetos en nombre del bien público, en formas de ciudadanía activa. La innovación que más se destaca es que introducen y dan forma a un cambio en las estrategias de la ciudadanía. Estrategias que más allá de la tradicional dicotomía entre lo público y privado, superan la coincidencia entre lo público Estado y redefinen a los publico y privado.”

Otra de las diferencias, que distingue a las organizaciones sociales, con en relación a “que distingue con respecto a los otros sectores Estado y mercado es que las organizaciones empeñadas en ofrecer servicios a la comunidad satisfacen necesidades vinculadas con valor de uso no monetario y son generalmente bienes relacionales intangibles, necesidades que el Estado no siempre es capaz de atender, o mejor dicho comprender por sus características nuevas, ajenas a la dinámica de las necesidades que generalmente el Estado atiende con las políticas del estado de bienestar.”

Una característica más es en relación a los recursos con los cuales, este tipo se asocian. Lo cual esencial para cualquier agrupación o unión de individuos como son las asociaciones de la sociedad civil. “Los recursos de los que disponen estas organizaciones, tanto financieros como humanos. Por una parte, de las donaciones (la cooperación internacional, nacional y de ciudadanos privados), y otra, de los recursos humanos voluntarios, que no encuentran paralelismo con la empresa privada y en la administración pública. Les permiten, teóricamente, disponer de recursos ilimitados, siempre que estén en condiciones de saber y poder atraer suficientes donaciones o trabajo voluntario. Organizaciones están experimentando, nuevas formas de auto sustentabilidad a través de la presentación de servicio, muchas están recibiendo financiación del gobierno.”



Además se menciona que dentro de este tipo de organización, existen algunas cuestiones a considerar. Esto como parte de un proceso dentro del cual se busca “legitimar”, sus acciones y proyectos. “Las organizaciones necesitan contar con el valor agregado en términos de competencias concretas, y rendición de cuentas que les permitan legitimizar sus acciones. Los cambios en las formas de organización, la introducción de tecnologías de la información, la complejidad de los servicios, la necesidad de rendición de cuentas, otros aspectos, obliga a conjugar motivación y management teniendo en cuenta los nuevos paradigmas.”

Se menciona además dentro de que ámbito se desarrollan la mayoría de sus acciones y proyectos dentro de las relaciones sociales. Así como se desenvuelven dentro de la misma dinámica en la cual interactúan con diverso integrantes, individuos, como instituciones dentro del ámbito público. Es así como dentro de la dinámica social se busca, dar solución a problemas o en su caso dar atención a estos. Lo cual dependerán de las metas y objetivos que se establecen, ciudadanos al integrar este tipo de organización.

En este espacio ubicamos la forma de acción política de las (OSC), espacio público definido por algunos autores como “lo público no estatal”. Sus fines son de carácter público, pero llevados a cabo por agentes privados. Se suele interpretar en forma confusa que lo privado incluye los derechos y libertades de los sujetos sociales junto con los derechos de propiedad privada, propiciando confundir la distinción entre lo uno y lo otro. Se concibe a todos los aspectos del sujeto, desde sus intereses y sus deseos, hasta la propia alma o intimidad como “propiedades” de las que es dueño el individuo, reduciendo todas las facetas de la subjetividad a la esfera económica. De esta forma el concepto de “lo privado” comprende todas nuestras posesiones tanto subjetivas como materiales....¹⁴¹⁹ Gutiérrez, 2008,80)

¹⁴¹⁹ Gutiérrez Castañeda Griselda (coord.) “Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Girardo Cristina, Cap.3. “El “bien común”: un concepto estratégico para la acción política de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)”, Ed. UNAM-Plaza y Valdés, 1°ed., México, D.F. 2008.pp.80.



En cambio dentro de la relación de lo anterior esta determinación y separación dentro de las organizaciones civiles lo que se busca es la integración. De asuntos públicos, así como intervienen dentro de la dinámica del Estado. De así su importancia como medio. “De la misma el concepto de “lo público” difumina una distinción importante entre que el Estado controla y lo que se posee y administra en común. Se visualiza otra dimensión del Estado que ofrece la producción de bienes y servicios colectivos, por parte de entes que no se ubican en el Estado ni en el mercado, a efectos del fortalecimiento tanto de los derechos sociales como de los procesos de auto-organización social. Implica la intervención de actores sociales sobre el desarrollo de determinadas áreas como ejecutores de políticas sociales.”

Con esta relación y entorno se refleja dentro de la sociedad que rodea a las organizaciones civiles que estas sean parte del sistema políticos. Esto directamente parte de algunos partidos políticos o agente dentro de gobierno. Esto por parte de la ciudadanía, lo cual generar en ocasiones apatía, esto sería un reto superar pero lograrlo generaría beneficios a largo plazo. Es así como la autora de artículo lo expresa esta condición de las organizaciones y la ciudadanía.

El desprestigio de la política institucional y de los partidos políticos, y el supuesto “fin de las ideologías”, son el contexto que lleva a las organizaciones y a los ciudadanos que participen en las organizaciones a considerar apolítica la acción que ejerce dentro de estas. En este sentido es preciso delimitar dos aspectos: el primero se refiere a que entendemos por política destacando sus distintos niveles, ya sea en el sentido tradicional para decirlo con Maquiavelo, “es el arte de como apropiarse y mantener el poder”; “las acciones relacionadas con el ejercicio del poder”; o en un sentido más clásico, según Hanna Arendt, la política como relacional, todo lo que tiene que ver con el “otro”. La política se dice, es una necesidad ineludible para la vida humana tanto individual como social. [...] esta autora que nos explica “que el hombre no es autárquico, sino depende en su existencia de otros, sin



lo cual la convivencia sería imposible. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio”.¹⁴²⁰(Gutiérrez, 2008, 81)

Es dentro de esta dinámica, que los que buscan generar cambio, como es el caso de la mujer mexicana. La cual puede integrar a esta forma de organización, con lo cual utilizar este como medio de expresión y de participación política en su caso. Con lo cual como se expresa dentro de artículo de Girardo, es un “nueva forma de expresa la ciudadanía”, con base en principios de “igualdad y libertad,” es a causa de diversas situaciones, “el retroceso sufrido por el Estado de bienestar, reducción y desmantelamiento de programas, el aumento de desocupación, precarización del trabajo, el crecimiento de la informalidad y acentuación de las desigualdades, la afirmación de la necesidad de nuevos derechos culturales, colocan la ciudadanía de manera diversificada”.

La participación en el espacio público se transforma así en un elemento central en la construcción de nuevas propuestas para construir ciudadanía. Resignificar este espacio público político, permite pensar una salida en términos de exclusión-inclusión. El desafío consiste en pensar la ciudadanía desde la esfera de la sociedad civil, desde un lugar con capacidad de transformación y participación. Este espacio público como ámbito de convergencia de múltiples intereses y expectativas, así como de una necesaria articulación entre la institucionalidad pública y privada. Se trata, asimismo, de un espacio donde se expresan agudos problemas, profundos antagonismo, diversas concepciones sobre la realidad, diferentes percepciones valorativas, puntos de vista, intereses y, por lo tanto, una gran heterogeneidad en el ámbito de las necesidades.¹⁴²¹(Gutiérrez, 2008, 82)

Con lo cual se defiende la idea, de la necesidad de que cada integrante de la sociedad, en este caso los ciudadanos participen en los asuntos políticos, por medio de organizaciones o de intervenciones directas. “Política que tiene sentido en el espacio público, en el espacio común y donde el ciudadano es su sujeto. Esta

¹⁴²⁰ Op.cit.pp.81.

¹⁴²¹ Op.cit.pp.82



concepción de la política, la sociedad no funciona por fuera, y aunque se reconozca que existen relaciones sociales que no se vinculan con la política, ya no se sostienen la escisión entre Estado político y sociedad civil”.

Lo que se busca es generar cambios dentro de las relaciones así como los cuales y quien tiene las herramientas necesarias son lo que interaccionan a diario con los diferentes integrantes de quienes conforma al Estado. “Se trata de complementar aquel enfoque que concibe exclusivamente a la ciudadanía como esfera de inclusión de los ciudadanos a través de un sistema de derechos, con un orden de interacción social, que organice la ciudadanía de la sociedad civil mediante la defensa de intereses comunes, el desarrollo de formas de solidaridad y el reconocimiento de identidades colectivas”.

Lo cual genera una mayor integración de cada ciudadano a diferentes causas o ideales. Lo cual serán parte de la construcción e identidad de cualquier asociación. Así como el incremento de la participación por medio de estas acciones y agrupación de ciudadanos, que tiene como objeto dar solución a diversas condiciones complejas. “Esta expansión de la ciudadanía requiere procesos innovadores en la gestión pública, que permitan o induzcan a la construcción de nuevos sujetos políticos y a su inserción en ejercicio del poder político y a la apropiación de la riqueza social. La interacción entre la sociedad civil fortalecida y los mecanismos políticos institucionales permeables a las demandas e inductores de políticas públicas requiere de una nueva institucionalidad.”

Se agrega que la importancia de la participación dentro de la dinámica del ámbito político, son parte de la construcción de una sociedad basada en igualdad así como libertad. Lo cual necesita que cada ciudadano intervenga por este medio u otro dentro de los asuntos públicos. “Como una condición necesaria para asegurar el sustento y la legitimización de las políticas públicas, también es necesario señalar dos aspectos: una parte reconocer que para que la participación ciudadana sea viable y tenga impactos en la inclusión de nuevos sujetos así como en los asuntos públicos, la arquitectura institucional responsable de gestionar políticas y programas



públicos deben cambiar y adaptarse a las exigencias de una mayor intervención ciudadana.”

También la idea de la organización y de intervención dentro de los asuntos políticos. Se ven reflejado también dentro de dinámica de la forma de cómo atender el problema de la desigualdad que afecta a diversos sectores de la sociedad. Esto como parte de cómo se construyó estas relaciones y lo que ha fomentado su permanencia. “La participación ciudadana en la esfera pública, no basta para asegurar la inclusión en la práctica. En sociedades estratificadas, persiste la desigualdad social, los procesos participativos obstaculizan la participación de los desventajados. Están presentes en la sociedad, donde abundan problemas de inequidad y se manifiesta una participación diferenciada.”

El reconocimiento de las diferencias, así como de los grupos subordinados y/o oprimidos nos ayudaría a pensar políticas públicas intersectoriales, descentralizadas y participativas. [...] al tema de los derechos de la ciudadanía y el empoderamiento de las comunidades, se le vincula al desarrollo local, como espacio en donde las oportunidades de acceso a bienes y servicios, por su proximidad, se hacen más afectivas. En este contexto, temas como la organización y la participación ciudadana o el carácter democrático del desarrollo se convierten en ejes conductores de las nuevas proposiciones de política.¹⁴²²

Un elemento necesario para que se construya una organización civil, es tener la idea de buscar el “bien común”. “Acercas de la noción de “bien común” surgen precisamente de la insatisfacción frente a un modelo de articulación de los intereses privados y los intereses públicos poco adecuados a las transformaciones sociales. Esta competencia de intereses agudizados en una sociedad compleja, pluralista, diferenciada como la nuestra, “lo común”. Los problemas políticos y sociales que a diario tenemos que enfrentar como ciudadanos, o como colectivos organizados,

¹⁴²² Op.cit.pp.85.



escapan de los marcos en los que estamos habituados a gestionarlos y las soluciones.”

Lo cual genera la necesidad de mecanismos o medios para poder dar atención o generar los elementos necesarios para la intervención en asuntos políticos aun con la existencia de instituciones a cargos de atender las demandas y problemas. Lo cual es uno de los factores esenciales como es la construcción de una sociedad que se encargará de ser parte activa dentro de la dinámica tanto social como dentro del Estado.

Cuando se habla de un “bien” es corriente considerarlo un servicio, un objeto, una manera de ser y de comportarse, al cual se le da un valor positivo. No todo o cualquier cosa es susceptible de ser considerado un bien. Lo mismo podemos decir de “común”. Con este término se indica lo relativo a una comunidad de personas socialmente organizadas. Ahora bien, no todo lo que es común “es común”. Pero ahora, bien aplicados los bienes comunes a una sociedad, se diría que es lo que es de todos. Por eso no puede existir una sociedad sin bienes comunes. Una sociedad que no tiene una cultura y una práctica de bienes comunes no es una sociedad, una comunidad. Lo que configura el rostro de las sociedades y las distingue de una mera agregación de individuos es la presencia de bienes colectivos, de oportunidades y de riesgos comunes. Sin embargo, en la construcción normativa del concepto de “bien común” se ponen de manifiesto los problemas específicos de las sociedades con absoluta claridad. Y este bien común se define a través de la política, articulando precisamente ese espacio de discusión que se genera entre los egoísmos individuales y la lucha por el bien conjunto.¹⁴²³ (Gutiérrez, 2008, 86)

Es necesario tal, como menciona la autora relacionar las ideas que componen al “bien común” con las organizaciones civiles y dentro de la dinámica social. Así como en la interacción con el gobierno y principalmente las instituciones. “El concepto de

¹⁴²³ Op.cit.pp.86.



“bien común” puede justificar una visión más elaborada de la política y evitar que los políticos beneficien a su clientela. La ampliación del propio interés resulta necesaria. El interés común es un interés general no reducido al mero control del Estado. Lo público se construiría entonces, sino más bien como un recuperación y administración de todo lo que sea general o publico por parte del ciudadano que lo convierte en común”.

Un elemento a considerar es la intervención de las organizaciones civiles dentro de las acciones que busca ejercer el gobierno. Lo cual es parte de las acciones que busca realizar un organismo civil. El de intervenir en decisiones y poner intervenir la construcción de nuevas normas y leyes que regirían a un país. Lo cual busca, seria reflejo de que la sociedad tienes como base los principios de igualdad y de libertad dentro de su formación y relaciones.

La participación ciudadana en asuntos públicos se ha incorporado rápida y crecientemente en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas en muchos lugares y latitudes. De esta manera, se permite una distribución más equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas sociales. En este sentido la acción de las OSC, se ha constituido en un recurso vital para generar cambios. Acciones tales como respaldar procesos de paz, presionar para avanzar en las transiciones hacia la democracia, abogar por el respeto de los derechos políticos, sociales y económicos, combatir la discriminación, así como apoyar las demandas de justicia ante violaciones de los derechos humanos[...] en pos del bien común, que guían las intervenciones de estas organizaciones. La importante capacidad de estos actores de la sociedad civil para investigar y formular políticas, facilita a los gobiernos democráticos favorecer procesos de transparencia, y aumentar las posibilidades de fiscalización de sus acciones por parte de estas organizaciones.¹⁴²⁴(Gutiérrez, 2008, 88)

¹⁴²⁴ Obidem.pp.88.



Estas organización, han lograr intervenir así como generar cambios dentro de la relaciones con el gobierno y los elementos que internen dentro del Estado. Con lo cual se refleja la construcción y en otros casos la consolidación tanto de las actividades en relación a la participación, decidir u opinar en relación de las políticas públicas de cualquier ámbito o tema. Lo cual refleja que cada individuo a partir de que cumple con las condiciones necesarias para ejercer su ciudadanía tal como será el caso de las mujer mexicana lograra intervenir y tomar un posturas así como intervenir en las relaciones por medio de una organización civil.

La mismas organizaciones replican que esta legitimidad se consigue con la propia trayectoria de la institución y de sus miembros, la capacidad profesional para formular diagnósticos y propuestas, alianzas, presencia en distintos ámbitos, nivel de incidencia, posiciones acertadas, estrategias adecuadas, gobernabilidad interna, entre muchas otras, sin embargo, el punto no deja de ser problemático. [...]. La capacidad que muestran de idear formas originales de interacción innova las maneras de ejecución de políticas públicas. [...] si bien el impacto no genera efectos sistemáticos o de escala, cabe destacar que siempre que sus acciones son limitadas o que por sí mismas no pueden introducir cambios de carácter sistemático, puede establecer, sin embargo, conexiones significativas entre los niveles de acción y gestión local y nacional, ampliando el espacio político.¹⁴²⁵(Gutiérrez, 2008, 89)

Además otro elemento dentro de la construcción y factores necesarios dentro de la relaciones entre el gobierno y las asociaciones civiles. Son los que han de generar efectos dentro de las ideas y actitudes de cada uno de los que intervienen dentro de esta dinámica dentro del ámbito público-político. “Otro aporte de las organizaciones se basa en el desarrollo de conocimiento, la recuperación de saberes tácitos, y la difusión de prácticas en el territorio, las cuales, usando la

¹⁴²⁵ *Ibíd.* pp.89.



investigación y los estudios comparados, logran desarrollar ideas, para inspirar propuestas de políticas públicas.”

Dentro de mismo libro se retoma otro artículo “Pluralidad de actores y formas participativas: las Organizaciones de la Sociedad Civil” de Gutiérrez Castañeda, del libro “Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)”, de Gutiérrez Castañeda. Se menciona, que las (OSC), “como nuevas formas de intervenir en el espacio público y de ejercicio ciudadano, en escenarios de alta complejidad como son las sociedades contemporáneas”.

...la modernidad el agente por excelencia de la acción política típicamente fue el individuo cuya calidad reconocida de ciudadano acreditaba su derecho, así como exigía su deber de participación en la cosa pública: una participación sustentada en la decisión libre y racional, un derecho generalmente concebido como correlato del cálculo de su atribución como ciudadano para colegir la conveniencia y deseabilidad de contribuir a construir y conservar un orden conforme a criterios conmutativos, y un deber concebido en términos ético-cívicos, que más allá del cálculo racional introducía un significado y un valor a la construcción de dicho orden y a la pertenecía al mismo...¹⁴²⁶(Gutiérrez, 2008,95-96)

Es dentro de este artículo, que se menciona la importancia que tiene la participación social de cada ciudadano para construir o consolidar las organizaciones civiles. Lo cual sería parte fundamental de cualquier organismo civil, dentro de esto porque será parte de la dinámica social. Así como de la interacción en el ámbito político frente a las instituciones gubernamentales, ciudadanos y demás organizaciones.

...En tal sentido, la participación adquiera relevancia al darle densidad al espacio público, y a su vez se apreciaban sus posibilidades de articulación con la participación política. A esta complejización del panorama habrían de sumarse sus agudas observaciones de que más allá de las bondades “naturales” atribuidas a la participación, al contribuir a la comunicación y a los

¹⁴²⁶ Op.cit.pp.95-96.



consensos racionales encaminados a afianzar la salud de la cosa pública, podía haber formas de participación distorsionadas, como desde su época lo llegaron a ser las de la prensa escrita, por mencionar un caso ejemplar, que haciendo uso de la libertad de expresión, plasmaba en la construcción de una opinión pública, la intervención de intereses particulares.¹⁴²⁷(Gutiérrez, 2008,96)

Lo anterior se menciona sobre los riesgos que se generan por las complejas relaciones entre individuos, así como de factores sociales. Así como que cada uno será quien busca intervenir o influir en decisiones, buscando imponer en ocasiones estas a los demás. Además lo que es necesario considerar es el establecimiento de procedimientos dentro de los cuales cada ciudadano intervenga. Lo cual se reflejaría y se causarían efectos positivos dentro de la organización.

...estos procesos tiende a prevalecer en el campo teórico el análisis de la participación, enfatizando aquella dimensión que el vincula a la dinámica estructural o funcionamiento del sistema político; se podría decir que esta pasa a ser un “insumo” que puede favorecer la estabilidad del sistema mismo, es el caso si las formas de participación se expresan en formas de intervención moderadas que se pueden interpretar como formas de apoyo y confianza al sistema, o incluso en los casos de disenso, si este se manifiesta dentro de los márgenes del sistema, se pueden también leer como expresión de confianza.¹⁴²⁸(Gutiérrez, 2008,97)

Así es como las cuestiones que conforma a la participación son esenciales para generar la estabilidad tanto de las organizaciones civiles. Como las instituciones gubernamentales. Las cuáles serán el reflejo de la constitución de pluralidad y de condiciones democráticas. Esta interacción, necesita de factores tanto de cuestiones sociales, normativas, ideológicas, culturales. Lo cual en conjunto será

¹⁴²⁷ Op.cit.pp.96.

¹⁴²⁸ Op.cti.pp.97.



los que constituyan la relación entre ambos sectores dentro de la dinámica del ámbito político.

Desde ese ángulo funcional se interpretarían aquellas formas de participación que más que contribuir a la estabilidad del sistema le inestabilizan; aquí las variables relevantes serían las posibilidades del sistema para generar condiciones de movilidad social, la creación de expectativas concomitantes y la probabilidad de satisfacerlas o no, así como la capacidad mayor o menor del sistema de absorción de las manifestaciones de frustración e irritación ante las expectativas no satisfechas, al punto que de ahí se puede interpretar el grado de institucionalización alcanzado por el sistema político (Huntington). ¹⁴²⁹(Gutiérrez, 2008, 97)

Con la conformación, de la relación e interacción dentro del ámbito político. Esto parte de las organizaciones civiles, las cuales tendrá como parte de sus componentes, la participación, generación de intereses, competencia, así como de relación de integración de cada ciudadano a partir de las ideas y educación de cada uno. Se integrara a ciertos organismos y con ello buscara defender sus principios y derechos así como busca mejores condiciones a favor de su entorno y quienes lo rodean.

Si consideramos en el plano de la participación política las variables del interés, de la lógica de la competencia y de las formas institucionalizadas de la representación, se puede colegir conforme al tamiz del caculo racional que, en términos generales, la abstención es el correlato de la disfunción en la dinámica de cualquiera de estas variables o en la combinación de ellas. Es el caso si las decisiones políticas, en su ineludible lógica de inclusión-exclusión, no cubren o integran los intereses de personas o grupos de manera reiterada, o estos son aplazados y marginalmente incorporados; otro tanto, si la regla de la competencia no garantizan un libre juego y se ven sistemáticamente distorsionadas por las presiones de bloques de poder, y

¹⁴²⁹ *Ibíd.* pp.97.



además son violentadas repetidamente sin que se aplique sanción alguna; y por cuanto a las formas institucionalizadas de representación al privilegiarse los partidos políticos como el único cause de representación política[...] estos afianza su carácter de “interesados de interesados” y profundiza el distanciamiento con sus representados.¹⁴³⁰(Gutiérrez, 2008, 98)

Es así como dentro del artículo se menciona las organizaciones civiles, enfrentan diversas situaciones complejas así como dentro como fuera de su estructura. Con lo cual en ocasiones enfrentan determinar claramente las acciones, funciones e ideales. Con lo cual se establecerían una relación más directa y fundamentadas en los derechos, las demandas en situaciones reales.

...en el actual horizonte de creciente interdependencia y complejidad de nuestras sociedades, conforme a la perspectiva de la teoría de sistemas, las tendencias autorreferentes del sistema político acentúan la irrelevancia de la participación política, considerando tres de las que a juicio de Danilo Zolo son de las más destacadas tendríamos que: en el caso de la tendencia de autolegitimación del sistema de partidos con base en su rendimiento burocrático-administrativo y sus intercambios políticos en otras instancias del sistema, genera expresiones que desde luego corren al margen de la original tarea de los partidos de construcción y conducción de la voluntad política de sus representados; si atendemos al caso de la inflación del poder político que frente a la complejidad creciente no solo manifiesta déficits en su “capacidad reguladora de la estructura normativa del “gobierno de la ley”, sino estrategias oportunistas en el nivel decisonal que priorizan la conservación de estabilidad y subordinan el cumplimiento de las tareas protectoras que repercute en la asignación de cuotas cada vez más altas a la población para contender con altos niveles de incertidumbre y búsqueda de recursos propios para resolver sus prioridades, que reducen la posibilidad de la participación; o si pensamos en tercer término en la tendencia a la neutralización del consenso, podemos apreciar que con base en el trastocamiento de los

¹⁴³⁰ Op.cit.pp.98.



mecanismos de comunicación política en los que se diluye las posibilidad de un espacio público deliberativo, se hacen prevalecer criterios administrativos más que políticos o jurídicos en la toma de decisiones...¹⁴³¹ (Gutiérrez, 2008, 99)

Dentro de las acciones son el reflejo de las formas de participación de la ciudadanía, lo cual determinaría el actuar e intervención de la ciudadanía dentro de una organización civil. Lo cual determinaría su actuar antes las instituciones gubernamentales. “Las conductas abstencionistas serian la respuesta pertinente desde la óptica de una elección racional, a mecanismos competitivos distorsionados, a formas de representación divorciadas de las expectativas políticas, de las necesidades, intereses y significados relevantes para el mundo de vida de la población: y en el segundo escenario, se registraría agentes ocupados en reestructurar sus expectativas, absorbiendo más altas cuotas de decepción, con intereses difusos carentes de poder de negociación, y con escasas probabilidades de canalizar una atención consciente a la dinámica compleja del sistema político.”

Sin duda son escenarios que nos son familiares, pero junto con ese rechazo expresa o desinterés por la política, producto del desacuerdo o de la constatación de la irrelevancia de la acción, podemos observar una proliferación de iniciativas participativas protagonizadas por movimientos de índole diversa, integrados por actoras y actores nuevos en algunos, casos, y en otros con banderas renovadas y resignificadas; manifestaciones que por sí mismas plantean un reto para su explicación y comprensión, cuando justamente se parte de plataformas que desfondan todo sostén para cualquier de esas formas de intervención, como sigue siendo un reto explicar las forma de participación política convencional y la coexistencia o yuxtaposición entre todas estas iniciativas.¹⁴³²

Una consideración, mas es la relación de los movimientos sociales de los cuales dentro del artículo de Gutiérrez Castañeda, dentro del cual menciona elementos y

¹⁴³¹ Op.cit.pp.99.

¹⁴³² Ibídem.pp.100.



su relación con las organizaciones civiles. “Los movimientos sociales, en el desmarque que estos movimientos hacen de las principales formas de organización de tipo social y político como son las de la organización de la solidaridad en su sentido tradicional-familiar, comunal, religiosa- o de las organizaciones institucionalizadas de la representación política, son fenómenos que hacen estallar los recursos teóricos e interpretativos paradigmáticos, por cuanto trastocan los estrechos esquemas del espacio público, de las presencias legítimamente reconocidas, de las banderas, agendas y símbolos, de los códigos que pautan la organización o de los repertorios de expresiones formalmente establecidos.”

También se menciona que existen cuestionamientos sobre la viabilidad de los movimientos sociales por parte de Gutiérrez Castañeda. “La presencia de movimientos de protesta con todo y la decodificación sistemática y no racionalista de estos, la dimensión simbólica que atraviesa estas formas de participación y la carga significativa que motiva a estas acciones colectivas no parecen resistir su reducción a una mera “función del sistema”, tal como lo propone Luhmann ni estas acciones resistir su reducción como meras reacciones adaptativas.”

... las tendencias autorreferentes del subsistema político, analizadas por Zolo y por Luhmann, en tanto son un síntoma de las tendencias autopoiéticas del sistema social que confirman el carácter irrelevante de la acción en cualquiera de sus formas, incluyendo la política, y no se diga en sus formas de expresión ciudadana, al punto que el propio Luhmann en su aportes a la teoría de sistemas, llega a declarar el carácter perimido de la teoría de la acción misma como recurso para dar cuenta de los sistemas sociales, por cuanto estos son realidades autoproducidas. [...] esos procesos con que se autorregula el sistema, con lo cual no puede menos que acentuarse el desplazamiento del papel de la acción no solo por mostrar su irrelevancia en un sentido práctico, sino incluso al dismantelar las premisas racionalista y teleológicas del esquema teórico de acción...¹⁴³³(Gutiérrez, 2008, 101-102)

¹⁴³³ Op.cit.pp.101-102.



Es dentro de estas dinámicas que las complicaciones son parte de la interacción social. Tal como lo menciona la autora. Estas movilizaciones dentro de la interacción, así como la situación de quienes las conforman generar cuestionamientos y defensas mientras estas acciones e ideas sean las que inicialmente las agrupara. Al final se generar otras cuestiones y situaciones adversas a las iniciales. “Del espacio social de los movimientos como un área diferenciada del sistema, como un campo de investigación por derecho propio, como un “subsistema” del ámbito social; para ellos se vale de recursos teóricos diversos que le permiten jugar con fragmentos de las teorías de sistemas para hacerse cargo del carácter complejo del sistema social.”

Todo lo anterior es mencionado por la autora para poder identificar los factores y circunstancias por las que un movimiento social interviene dentro de la construcción de organizaciones civiles así como viceversa. Esto utilizando las teoría de sistema lo cual también son expuesta dentro del artículo. Es además que la autora lo que busca es observar la construcción de estas relaciones sociales y su interacción dentro de ciertos ámbitos. Lo cual también expresa la importancia de la “acción colectiva” dentro de estos procesos.

Las formas contemporáneas de acción colectiva son múltiples y diversas, y descansan en varios niveles de sistema social. [...]. Dado que los actores no son inherentemente conflictivos, la naturaleza de la acción es temporal, puede involucrar a diferentes actores y desplazarse entre varios ámbitos del sistema. Tal multiplicidad y variabilidad de actores hacen más explícita la pluralidad de los significativos analíticos que están contenidos en el mismo acontecimiento o fenómeno colectivo, al cual suele atribuirse una unidad cuasi sustancial, cuando en realidad es el resultado de un campo múltiple de fuerzas y de procesos analíticos diferentes.¹⁴³⁴(Gutiérrez, 2008.103)

Además dentro del artículo, también se menciona sobre los efectos que tendrían estas acciones por partir de los movimientos sociales. Los cuales estarían basados

¹⁴³⁴ Op.cit.pp.103.



en la acción política como punto de partida. “Los movimientos supondrían con un nuevo paradigma de acción colectiva, no en un sentido empírico, como una perspectiva analítica que permite vincular funciones, niveles y elementos de la acción.

Lo cual la autora explica esta relación y la interacción dentro de la dinámica social, a partir de lo expuesto por Melucci, a partir de la idea de “sistemas de acción”, “Los movimientos son sistemas de acción en el sentido de que sus estructuras son construidas por objetivos, creencias, decisiones e intercambios, todos ellos operando en un campo sistemático. Una identidad colectiva no es sino una definición compartida del campo de oportunidades y construcciones ofrecidas a la acción colectiva. Compartida quiere decir construida y negociada mediante procesos continuos de activación de relaciones sociales.”

Se menciona además los elementos que surgen dentro de esta dinámica social. Los cuales estarían relacionados con acción política y con las demandas de quien ahora integra el movimiento, conformados en organizaciones. “Un desafío a las formas sociales y políticas establecidas, tiende a registrar en forma simultánea, y por demás aguda, el papel central que el recurso “información” tiene en los sistemas sociales contemporáneos, ya que tanto el control de los lenguajes y los códigos que organizan y administran los flujos de información, como el control de la producción y procesamiento de sus contenidos, son uno de los recursos por excelencia en los que el poder se cifra.”

Son organizaciones independientes, de filiación voluntaria, integradas en una proporción significativa por profesionales con un nivel de especialización relevante, cuya presencia lejos de ser aleatoria o expresión de una disfunción del sistema se podría considerar, utilizando la terminología de Melucci, a la par que los movimientos sociales como un “subsistema del ámbito social”, de lo cual daría cuenta su categorización como “tercer sector”, pero por sobre todo, si consideramos el carácter civil, no filantrópico de muchas de estas organizaciones, ya que en estos aspectos lo que manifiestan es su distanciamiento “con las formas tradicionales de organización de la



solidaridad y con los canales convencionales de representación política".¹⁴³⁵(
Gutiérrez, 2008, 108)

En relación a cuestiones que componen tanto a las organizaciones como los medio de participación ciudadana. Dentro de los cuales se busca fortalecer la democracia, la igualdad entre ciudadanos así como integración y toma de decisiones en conjunto con las instituciones gubernamentales. Es necesario identificar, cuestiones que a opinión de la investigadora, son parte de los cuestionamientos, complejidades de esta dinámica social.

Si bien su perfil les distingue de las asociaciones políticas y sus funciones de representación, como también su campo de gestión y sus líneas de acción están lejos de concentrarse en el ámbito público, por cuanto sus funciones pueden ser de carácter económico, social, cultural, no obstante tienen, a mi juicio, un significado y potenciales repercusiones que patentizan la politicidad de lo social y la politicidad de sus propias intervenciones, como también dan cuenta en su actuar de la interconexión sistémica de esos distintos ámbitos más allá de tendencia diferenciadoras de los sistemas sociales contemporáneos.(Gutiérrez, 2008)

Para reflejar, esto y expresar diversas situaciones la autora del artículo, menciona caso como el de México y así como del resto de América Latina. En donde se hace la menciona de las complicaciones y de las dificultades a las que se enfrentan quienes buscan ser partícipes de las decisiones y de la expresión de demandas. Es así como dentro de la dinámica social. Dentro de sociedad mexicana y de resto del contiene enfrentas diversas cuestiones que serán parte de ambiente tan inapropiado para que se logre consolidar esta formar de relacionarse con las instituciones gubernamentales.

En México en particular es una presencia digna del mayor interés, si partimos de nuestros diseños institucionales, de las formas y dinámicas de nuestros regímenes y clase políticas, afianzados en criterios centralistas, verticales,

¹⁴³⁵ Op.cit.pp.108.



paternalistas y autoritarios; en sus formas de cohabitación, permisividad y complicidad con los grupos de interés y con poderes facticos de diversa índole; y en sus prácticas y promoción de una cultura de ilegalidad, de abuso y de impunidad, no pueden menos que generar atención y expectativas la plataforma y trayectoria de estas organizaciones que apuestan por el valor de la participación, el ejercicio de la ciudadanía y la publicidad política. [...] en el caso de América Latina esas condiciones y esa caracterización en algún grado son inexactas, pero sobre todo incompletas, por cuanto los movimientos sociales y las organizaciones civiles operan en un contexto de debilidad institucional que históricamente ha caracterizado a la región, el cual se ha traducido en fronteras borrosas entre el interés público y los intereses oligárquicos y en la ausencia de un Estado de leyes, con agudos efectos de desigualdad socioeconómica y flagrante déficit de aplicación de la justicia...¹⁴³⁶(Gutiérrez, 2008,109)

Para atender y dar solución a estas cuestiones y problemáticas la autora menciona algunos aspectos. “Combina en proporciones distintas espontaneidad y profesionalización, se porta un potencial democratizador, del que en muchos casos contamos con testimonios valiosos, y que tendría que ser objeto de observación y seguimiento, por cuanto las organizaciones civiles están en posición de contribuir a promover ciudadanía, vale decir, cultura de los derechos, patrones de participación, formas de empoderamiento, en el plano institucional al utilizar y favorecer sus mecanismos, al destacar el carácter público de los problemas y la conveniencia de la gestión social de los programas.”

Con lo cual expresa que concuerda con (Roitter) dentro de lo, que la autora expresa dentro del artículo. “La clave está en si desde este espacio se ayuda a consolidar y jerarquizar una idea de lo publico en garantizar la efectiva condición pública del Estado y en limitar el poder de las corporaciones privadas.” Lo cual se busca

¹⁴³⁶ Op.cit.pp.109.



mantener relación entre las organizaciones y sus acciones, así como la atención y solución de las cuestiones.

Lo cual dentro de la dinámica social, generara diversas situaciones de las cuales en ocasiones, han de generar beneficios a la ciudadanía que exige solución. Así como en ocasiones generan cuestionamiento o situación problemáticas para los que conforma el aparato gubernamental. “Los criterios formales de un espacio público que no integra, hay ocasión para reconocer y reivindicar espacio público alternos, formas de participación diversas, formas de ciudadanía y concepción de los derechos divergentes de los canónicamente establecidos, y por sobre todo de reconocer su legitimidad.”

Un ejemplo digno de destacarse es el caso del movimiento feminista que históricamente ha experimentado formas de práctica y se ha dado modalidades de organización diversas, en función de los contextos, de los temas de su agenda, y de la claridad meridiana de carácter estratégico de sus objetivos: lucha sufragista, grupos de autoconciencia, acciones espontaneas de protesta y resistencia, organización semiestructurada de trabajo de base, intervenciones de grupos o personas con perfil profesional en ámbitos sociales específicos (medio escolar, medios de comunicación, actividades artísticas, sector salud, sindicatos, partidos políticos, etc.), organizaciones no gubernamentales, y actualmente como Organizaciones de la Sociedad Civil, conferencias internacionales y redes.¹⁴³⁷ (Gutiérrez, 2008, 111)

Griselda Gutiérrez Castañeda, menciona que esto refleja la dinámica que un movimiento social y el reflejo de sus cambios y ajustes. Reflejados en la organizaciones civiles que está dentro del mismo pensamiento feminista. “En contextos específicos en el proceso del movimiento feminista no necesariamente unas desplazan a las otras, y más bien se actualizan estratégicamente y se retroalimentan a manera de redes, que ocupan espacios diversos y trabajan con

¹⁴³⁷ Op.cit.pp.111.



agendas específicas, y que en ciertas circunstancias pueden articular sus iniciativas y potencializarlas. Ponen de manifiesto transformaciones sustanciales a la acción colectiva, sino también por la pluralidad de espacios en que potencialmente pueden repercutir.”

En efecto, las acciones colectivas se juegan a manera de “sistemas de acción” (Melucci), en que se articulan actores e iniciativas diferentes, y a su vez son intervenciones que generan repercusiones que irradian en ámbitos y ángulos diversos, por ejemplo, si consideramos, el caso de organizaciones ecologistas, al promover formas cooperativas y autogestivas, contribuir a crear y/o arraigar valores y actitudes de autonomía y participación, de formación de conciencia y ejercicio de derechos, como el de petición, de estrategias de negociación con otros grupos y con las autoridades, sin desmedro de las metas productivas, de subsistencia y bienestar, y en otros casos logran una incidencia más allá de metas de productividad sin más y de desarrollo de ciertos grupos sociales...¹⁴³⁸(Gutiérrez, 2008, 11-112)

Dentro del mismo artículo, también se menciona una cuestión en relación a los movimientos. La situación, está en cómo, constituye las acciones que emprende cada organización civil. Lo cual es necesario comprender identificar las cuestiones que surgen dentro de esta actividad social. Ya que como todos organización, deberá buscar punto de acuerdos dentro así como establecer acciones, por medios de planes. La autora utiliza las ideas de Melucci, en relación a la construcción, de redes, a partir de la propuesta de un modelo “latencia y visibilidad”.

La latencia permite que las personas experimenten directamente con nuevos modelos culturales [...] crea nuevos códigos culturales y hace que los individuos los practiquen. Cuando surgen pequeños grupos para enfrentar a una autoridad política con una decisión específica, la visibilidad muestra la oposición a la lógica que lleva a la toma de cesiones en la política pública. Al mismo tiempo la movilización pública indica al resto de la sociedad que el

¹⁴³⁸ Op.cit.pp.111-112.



problema específico se asocia a la lógica general del sistema y que son posibles los modelos culturales alternativos. Este modelo de alternancia e intensidad diferencial en las movilizaciones sociales da cuenta de formas diferentes y nuevas de organización; [...] se contrapone al esquema canónico que solo reconoce como sujetos políticos válidos a aquellos cuya organización es permanente, que opera de manera estructurada y tiene un perfil identitario estable y unitario. En su lugar permite comprender actores plurales que se resignifican en su articulación en redes con otros actores, que operan conforme a rangos y modalidades de estructuración diversa...¹⁴³⁹(Gutiérrez, 2008, 112)

La autora mantiene la idea, que son formas dentro de las cuales cualquier movimiento. Así como organización podrán intervenir e interactuar dentro de la dinámica social. “En efecto, son espacios en los que, más allá de formas y procedimientos institucionalizados, se ensayan formas de comunicación que lo mismo apelan a la deliberación en términos argumentales que la instalaciones o performance, en las que el manejo simbólico de ciertos temas configura formas de escenificación, o estructura mensajes combinando códigos de manera creativa”.

Con estas iniciativas se hace patente la objetivación, la activación de las organizaciones, etapas que pueden perfectamente coexistir con momentos de latencia en los que su trabajo y presencia es menos intenso, en que las actividades de las organizaciones pueden no mantener en valor atención a tono con los estándares mediáticos, pero los temas no se pierden o abandonan. Los temas pueden pasar como estafetas de unas manos a otras, si es el caso que las organizaciones se disuelven y se recomponen y surgen nuevas, sobre todo porque la forma de trabajarlos, de aterrizarlos en el mundo de vida, puede generar como posibilidad que su importan siga haciendo efecto social, al tematizar a manera de sentido común una cultura de los derechos, la anomalía del no cumplimiento de los mismos, el derecho de tener derechos. En otras palabras, porque al trabajar los temas además

¹⁴³⁹ Op.cit.pp.112.



de su canalización para visibilizar los hechos, [...] junto con formas que promueven la sensibilización en busca de que los grupos sociales y las personas se reconozcan en la problemática...¹⁴⁴⁰(Gutiérrez, 2008, 113)

En otro artículo, titulado “El malestar de la ciudadanía. Diagnóstico y propuestas de Organizaciones Civiles” de Rafael Reygadas Robles Gil, dentro de mismo libro de Gutiérrez Castañeda. Dentro de cual, se menciona algunas cuestiones y elementos en relación a propuestas realizadas por organizaciones civiles. “Se especializaron y articularon más por problemáticas específicas y a nivel territorial: niños y niñas, niñez de la calles, salud, medios de comunicación, vivienda y habitad, municipio, autonomía y derechos indígenas, desarrollo sustentable, redes de consumidores y de productores sociales, etc. Muestra la forma viable en que ha sido posible, desde las organizaciones civiles, abordar los problemas de los derechos humanos integrales.”

Con lo cual se menciona reuniones de diversas organizaciones de cualquier ideología, sector o situación sociocultural, económica. Así como el establecimiento de medias y acciones. Con lo cual se menciona, “no se trata de políticas compensatorias, sino de orientar los modelos de economía y política vigentes, con fundamentos en la plena vigencia de los derechos humanos. Su programa mínimo se basa en la construcción social de ciudadanía, de sujetos colectivos, de autonomías indígenas y municipales, de poderes locales, a la vez que incide en la gran política, donde se deciden asuntos que afectan a la vida de todos proponiendo e impulsando reglas de convivencia en apego a derechos.”

Las siguientes propuestas, tiene diferentes objetivos, así como es el reflejo del trabajo de las diversas organizaciones civiles que se reunieron para buscar que se conviertan en leyes en favor de cada sector. Con lo cual se retoma lo que buscarían beneficiar a la igualdad de oportunidades para mujer dentro del sistema y del ámbito político. Con lo cual se busca identificar, que de estas buscaran, que estén basadas en los objetivos y construir las condiciones necesarias para el desarrollo de

¹⁴⁴⁰ Op.cit.pp.113.



relaciones igualitarias, así como de interacciones más equitativas entre el hombre y la mujer dentro de la sociedad mexicana.

Reforma electoral: Modificación inmediata del COFIPE [...] incremento de la fiscalización a partido, disminución de tiempos y financiamiento a las campañas, regulación de campañas con criterios de equidad y neutralidad [...]. Reforma de régimen político: con tres ejes: el primero, una efectiva descentralización del poder [...]. El segundo eje es una reforma constitucional que incorpore el derecho internacional sobre los derechos humanos. [...] un tercer eje que considere una redefinición de las relaciones entre la sociedad y gobierno, a partir de la reformación de su estructura [...]. Reforma social de la economía: [...] impulsar políticas económicas que propicien el desarrollo, la sustentabilidad, la equidad y competitividad [...] impulsar políticas orientadas al fortalecimiento de la economía nacional [...]. Reforma de la política social: [...] una reforma que no solo incremente los recursos, sino que también modifique la orientación de las políticas para pasar de la compensación al desarrollo de capacidades y al fortalecimiento del tejido social [...]. Que recupere la centralidad de la seguridad social...¹⁴⁴¹

Una última reforma que es necesaria, la cual se menciona es la reforma en equidad. De la cual se menciona lo siguiente, “reformas para la equidad: equidad asumida, en los aspectos de derechos derivados del reconocimiento de la diversidad y de políticas de inclusión. Un criterio axiológico fundamental de la reforma, tanto del Estado como de nuestra sociedad es sostener el estado laico, pues es necesario propiciar que el ámbito político deje de ser un instrumento para la imposición de los valores de las elites conservadoras y transformarlo en el espacio de garantía de los derechos de la diversidad de identidades que conforman la sociedad mexicana.”

Es necesario también identificar otras cuestiones en relación a las acciones, estrategias, así como de las intervenciones de organizaciones civiles, dentro de la construcción de la equidad de género y la de la igualdad de oportunidades entre el

¹⁴⁴¹ Op.cit.pp.179-180.



hombre y la mujer. Así como su interacción con otros organismos e instituciones dentro de la dinámica social dentro del ámbito político. Lo cual requiere ser mencionados para lograr observar e identificar qué acciones y como han realizado esta búsqueda por parte de las agrupaciones, que conforma a las asociaciones u organizaciones de la sociedad civil. Para lograr el establecimiento de las condiciones idóneas para una sociedad con las condiciones óptimas y necesarias en relación a la igualdad de oportunidades.

Con lo cual dentro del libro de Gutiérrez Castañeda, se retoma lo presentado, dentro del artículo, “Las organizaciones de la Sociedad Civil vistas desde sus prácticas: estrategias de intervención.” De Diana Roselly Pérez Gerardo. “Esta creciente participación social ha revelado a la amplia diversidad de actores, perspectivas y opiniones que dan forma a la sociedad civil mexicana. En el marco de esta diversidad las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), constituyen apenas una de las múltiples formas de organización de la sociedad civil y, a su vez, dentro de ellas encontramos una enorme diversidad de modalidades, intereses objetivos, estrategias y prácticas. La heterogeneidad de las OSC plantea un retos para su análisis y obliga a pensarlas desde diferentes ángulos.”

Con lo cual es necesario delimitar o especificar cada cuestión. Así como establecer prioridades ya que hasta dentro del movimiento feminista existen temas delicados, importantes o esenciales para la construcción de una sociedad más equitativa y condiciones más igualitaria. “Cada organización define sus objetivos, decide cómo va encaminar su labor, determina su estructura y resuelve el dilema del tipo de interacción que entablara con el Estado como con el mercado, y con los demás actores sociales. Pone énfasis en los temas que le interesan, mediante el enfoque que considera conveniente y propone diversas estrategias de intervención y de participación.”

La autora del artículo, expresa una cuestión en relación a los principales, logros en relación a una cuestión, que es donde ha de concordar. “Estas organizaciones se están haciendo presentes y participan en los espacios disponibles, al tiempo que contribuyen en la creación de nuevos espacios de intervención y proponen formas



alternativas para ser incluidas en la toma de decisiones, así como, en la reivindicación de “temas” trascendentales tales como: los derechos humanos, el medio ambiente y los derechos políticos y civiles, entre otros.” Con lo cual se buscaría reconstruir un “nuevo sujeto social”.

Dentro del mismo artículo de Pérez Gerardo, se menciona una de estas organizaciones, que es representante de la defensa de los derechos humanos, así como es conformada por académicos. La Academia Mexicana de Derechos humanos (AMDH), “quienes trabajan temas concretos sobre derechos humanos, entre los que se encuentran indígenas, mujeres, derechos culturales, económicos, civiles y políticos, entre otros. Su objetivo principal es trabajar los derechos humanos “en general” y fortalecer los mecanismos internacionales para su promoción.”

Una organización civil, mas es Catedra Unesco, de la cual se menciona, que “forma parte de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias políticas de la UNAM.” Sus objetivos son los siguientes, “se define como un sistema integral de investigación, específicamente de documentación y difusión en materia de derechos humanos. Lo que se propone favorecer la reflexión teórica y el intercambio cultural, de visiones y de enfoques sobre la educación en derechos humanos en los diferentes niveles y ámbitos educativos.”

Una organización civil, internacional es Amnistía Internacional: sección México. De la cual dentro del artículo, se menciona “sus objetivos y estrategias tienden a responder a preocupaciones globales. Su misión: trabajar por un mundo en la todas las personas disfruten de los derechos tal como se establece en la Declaración de los Derechos Humanos y otros instrumentos del derechos internacional. Su estrategia de intervención: generar conciencia sobre ciertos temas, investigando y difundiendo los abusos a los derechos humanos en el mundo a través de actividades públicas, haciendo presencia en los medio de comunicación a través de comunicados y entrevistas, participación en foros, el cabildeo ante gobiernos y organismos internacionales, trabajo en redes con otras organizaciones.”



Otra organización que interviene dentro de la sociedad mexicana. Es el Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria (CDHFV). Esta organización, civil, realza y tiene como objetivo lo siguiente, “su actividad atendiendo a migrantes, conformado por jóvenes y profesionales y trabaja con sectores discriminados mujeres, indígenas, otros. Se propone fomentar la participación cívica de nuevos actores, promover la auto-organización ciudadana, apoyar e impulsar sus propuestas e incidir en el campo legislativo y en la procuración de justicia”.

Otro tipo de objetivos y de ideas, se ha construido y reflejado dentro del artículo, en este se retoman los relacionados con la cultura cívica y de participación. Con es la organización civil, Alternativas y Capacidades, de la cual se menciona “constituida por un grupo de profesionistas con la misión de formar recursos humanos, el fortalecimiento de los actores de la política social y un poco de investigación de los temas sociales. Sus objetivos son crear actores sociales que participen en la política social; profesionalizar puestos políticos asesorar a empresas a quienes dan recursos; fortalecer a las instituciones públicas; una mejor interacción entre el gobierno, OSC y sector privado.”

Otra organización es, Ideas, de la cual se menciona lo siguiente, “dice introducir un concepto con el que la organización trabaja: dignidad humana, debió a que su trabajo cotidiano está enfocado a sectores de la población, no son considerados ciudadanos pero son y deben ser sujetos de derechos. Trabajar el tema de derechos humanos, con una metodología popular y participativa, hace diagnósticos a diversos lugares gubernamentales, inicia el trabajo de concientización de la población para que ellos mismos construyan modelos de participación comunitaria y metodologías para trabajar derechos humanos.”

Una última organización civil que también se retoma es El Closet de Sor Juana que se encuentra dentro de apartado, de abogar por derechos a la diferencia, dentro de artículo, de Pérez Gerardo. “Formado por profesionales, feministas, lesbianas, voluntarios. Sus objetivos, la creación de políticas públicas del Estado, cambiar estructuralmente las condiciones de marginación y afianzarlas a través de leyes, crear un espacio que provea de servicios y actividades de acuerdo a las



necesidades, institucionalizar la no discriminación, romper con las prácticas en escuelas, trabajo y familia, desarrollar procesos de identidad y amistad.”

En materia de las condiciones y factores que intervienen dentro de la dinámica política. Es necesario, que se consideren las propuestas, realizadas en materia laboral, educativa. Todas deben ser constituidas desde la política pública. En este caso con bases teóricas como es la igualdad de género, así como conceptos como son la igualdad de oportunidades, equidad de género, la imparcialidad, justicia social, así como la inclusión. Es así como se retoman algunas ideas en relación a este último concepto de inclusión social. Los cuales son retomados del artículo, ““La inclusión desde uno mismo”. La Agencia como motor de cambio en los procesos de exclusión social”, de Alejandro Martín Pluma. Es así como se menciona lo siguiente.

Los factores que influyen en las estrategias de inclusión social son las oportunidades, las normas de socialización y la agencia. Las oportunidades se componen, por un lado, de los ejes de desigualdad (una situación inicial de desventaja) determinada por la edad, el sexo y el origen étnico y, por otro lado, por varias situaciones de exclusión promovidas por la estructura social, tales como la precariedad económica, la discriminación política o la segregación residencial. Las normas de socialización están determinadas por la fuerza de las reglas aprendidas y la agencia por el tipo de capacidades individuales internas, que fomentan el aprovechamiento de las oportunidades ofrecidas. La convergencia entre las oportunidades, las normas y la agencia produce, en relación a las estrategias, dos tipos de itinerarios; uno hacia la exclusión y el otro hacia la inclusión.¹⁴⁴²(Martín, 2010, 99)

Es así como también se hace la mención de las condiciones en las cuales la exclusión social se realiza. Es en este caso que se mencionara los efectos dentro de las relaciones sociales, las cuales son parte fundamental de la conformación de

¹⁴⁴²Martín Pluma Alejandro, "La inclusión desde uno mismo". La Agencia como motor de cambio en los procesos de exclusión social, Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, ISSN 1133-6552, Nº. 48, 2010, págs. 98-116, revisado 8-3-15.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655845> , pp.99.



la política pública. “En la exclusión social, la agencia personal de los individuos influye de forma positiva o negativa, determinando estrategias más o menos integradoras socialmente. En el caso más negativo, la agencia está constreñida por la estructura y las normas, de forma que no funciona como motor de inclusión. En sentido contrario se sitúa el interés del investigador; la agencia ejerce un empoderamiento en los individuos, contrarrestando el poder de las normas étnico-familiares y el déficit de los recursos de la estructura, de tal forma que se consigue un resultado eficaz en cuanto a la inclusión.”¹⁴⁴³ Así como se menciona es necesario, al intervención de instituciones, las cuáles deben tener base normativa.

Es así como se puede considerar importante las condiciones y la importancia que debe tener, la política pública. Es por eso que es necesaria la realización de estudios e investigaciones que reflejen las condiciones en este caso de la mujer dentro del ámbito social y en este caso político. Es así como se puede observar en esta primera ilustración el marco analítico de un estudio social.

Ilustración 1. Marco analítico para el estudio de la exclusión social.



1444

El objetivo, es constituir un sistema social incluyente. El cual deberá ser basado en un estudio, así como en la conformación de medidas y normas. Para lograr que el sistema social en el cual se encuentran las mujeres sea propicio para su integración, desarrollo e incremento de nivel de vida. Con lo cual se busca establecer y consolidar un sistema, basado en el bienestar social y en la generación de oportunidades e integración de cada sector, en este caso en relación al género.

Como ya hemos explicado, la construcción del bienestar social se puede definir por las variables antes descritas: la agencia, las normas de la socialización y las oportunidades de la estructura como variables

¹⁴⁴³ Op.cit.pp.100.

¹⁴⁴⁴ Op.cit.pp.100.



independientes, y las acciones y estrategias de los individuos como la variable dependiente. El interés de la investigación es determinar cuáles son las características de la agencia que influyen en la estrategia de acción inclusiva. Las oportunidades y las normas, evidentemente, también influyen en el nivel de exclusión, pero en el diseño de la investigación se van a controlar estas variables para estudiar detenidamente la agencia como motor de cambio social. Más que contar o mostrar diferentes hechos sociales, queremos comprender el sentido que las personas excluidas dan a sus discursos o acciones. De ahí, por tanto, que la estrategia a seguir sea intensiva, es decir, nos centramos en pocos casos o unidades de análisis a fin de poder hacer un estudio profundo de la situación de esas personas. Nuestro muestreo teórico o intencional seleccionará unos cuantos sujetos con determinadas características a fin de poder extraer una generalización teórica y dar respuesta, así, a la validez externa de la investigación. El objeto del análisis necesita, pues, de las técnicas cualitativas de recogida de información. La historia de vida es la técnica más apropiada para nuestra investigación. Con esta técnica podemos descubrir cuáles han sido las decisiones de los individuos y de las familias a lo largo de un periodo lo suficientemente largo como para que estas decisiones sean visibles y constantes, de tal forma que podamos mostrarla como una pauta de comportamiento.¹⁴⁴⁵(Martín, 2010, 100)

Para consolidar, este modelo, es necesario considerar ciertas condiciones y factores sociales. Los cuales son necesarios tener en cuenta para un proceso social como lo es la integración de todos los sectores sociales. “Para la construcción de las estrategias de acción se ha tenido en cuenta, principalmente, el enfoque de las capacidades de Sen. Con este enfoque, admitimos que las personas poseen ciertos funcionamientos internos en relación a la mejora de su bienestar social y además poseen capacidades para afrontar las situaciones de dificultad que van surgiendo. Con esta perspectiva, también aceptamos que estas capacidades están limitadas

¹⁴⁴⁵ *Ibidem*.pp.100.



por el contexto y también por la socialización, definida por Sen como capacidades aprendidas. Para el estudio del concepto de exclusión social se realiza la selección de las unidades de análisis (las personas excluidas) a partir de la elaboración de un muestreo teórico.”¹⁴⁴⁶

Es así como después de su propuesta que son mencionadas dentro del artículo. Es necesario considerar otros elementos sociales. “Denominamos socialización disruptiva a aquellas pautas aprendidas de una socialización determinada que difieren de la sociedad dominante de un territorio, y denominamos socialización adaptativa a aquellas pautas de comportamiento similares a las de la sociedad dominante.”¹⁴⁴⁷ Es así como a continuación se menciona la importancia que tiene la generación de oportunidades dentro de la dinámica social. Así como la relación que se genera dentro de la dinámica social entorno a la exclusión.

Las oportunidades, son los elementos de la estructura social de un territorio que facilitan el bienestar social. En una zona determinada, podemos afirmar que las oportunidades son amplias cuando responden a las necesidades de los individuos y aumenta el bienestar social y las oportunidades son restringidas cuando existe escasez de los recursos o no están disponibles o bien no están adaptadas a los individuos, limitándose el acceso a los mismos.

El excluido es el tipo en el que nos centramos para la selección de las unidades de análisis y se define como aquel individuo que ha recibido una socialización disruptiva dentro de su marco étnico o familiar y que además ha recibido de la estructura escasos recursos para salir de la precariedad.¹⁴⁴⁸(Martín, 2010,101)

Es a partir de ciertas condiciones dentro de la dinámica social. Que es necesario que la política pública, considere el concepto de la exclusión, como parte de la problemática de las condiciones complicadas y adversas de diversos sectores sociales. Es así como es importante considerarlas para generar las políticas

¹⁴⁴⁶ Op.cit.pp.101.

¹⁴⁴⁷ Op.cit.pp.101.

¹⁴⁴⁸ Ibídem.pp.101.



necesarias en favor de la integración de uno de los sectores más desigual e incluido, como es la mujer, es así como se considera la importancia de estos estudios.

Tabla 2. Dimensiones del concepto de exclusión como proceso y como situación.

EXCLUSIÓN SOCIAL	COMO PROCESO		EXCLUSIÓN SOCIAL
	COMO PROCESO	COMO RESULTADO	
	Búsqueda activa de Empleo	HACIA LA EXCLUSIÓN No acude o no se mantiene en actividades formativas y laborales. Búsqueda de alternativas sumergidas al empleo regularizado. Búsqueda de subsidios económicos como alternativa al empleo.	
	Educación como factor de desarrollo	HACIA LA INCLUSIÓN Acude y se mantiene en actividades formativas y laborales. Búsqueda de empleo regularizado. Búsqueda de subsidios económicos como segunda alternativa.	
	Vivienda	HACIA LA EXCLUSIÓN La escolarización en los menores es secundaria. Bajo interés por la formación de los jóvenes y menores. HACIA LA INCLUSIÓN La escolarización de los menores es primordial. Interés por la formación de los jóvenes y menores.	
	Consumo de drogas y alcohol	HACIA LA EXCLUSIÓN No existe interés por la búsqueda de vivienda digna. Utilización de la vivienda como omoneda espacio de actividades ilícitas. No existe interés por el mantenimiento básico de la vivienda. HACIA LA INCLUSIÓN Interés por la búsqueda de vivienda digna. Utilización de la vivienda como espacio de convivencia. Existe interés por el mantenimiento básico de la vivienda.	
		HACIA LA EXCLUSIÓN El consumo es habitual en el entorno familiar. HACIA LA INCLUSIÓN El consumo es bajo en el entorno familiar.	
	Modalidad de Empleo	HACIA LA EXCLUSIÓN Parados de larga duración. Paso o empleo precario. Economía sumergida. Economía ilegal. HACIA LA INCLUSIÓN. Paso de corta duración. Empleo eventual pero continuo. Empleo con baja remuneración pero estable.	
	Nivel de Educación	HACIA LA EXCLUSIÓN Niños sin escolarizar o alto absentismo escolar. Analfabetismo. Solo leer y escribir. Primarios incompletos. Jóvenes con baja preparación. HACIA LA INCLUSIÓN Jóvenes con media preparación. Menores escolarizados. Bajo absentismo escolar.	
	Condiciones de la Vivienda	HACIA LA EXCLUSIÓN Hacinamiento a las habitaciones. Falta de equipamientos básicos: agua corriente, agua caliente, wc y electricidad. Bajo estado de mantenimiento de la vivienda. HACIA LA INCLUSIÓN. Bajo hacinamiento a las habitaciones. No faltan los equipamientos básicos: agua corriente, agua caliente, wc y electricidad. Normal estado de mantenimiento de la vivienda.	
	Consumo de tóxicos.	HACIA LA EXCLUSIÓN Consumo habitual de alcohol. Consumo habitual de drogas blandas. HACIA LA INCLUSIÓN. Ningún tipo de consumo o consumo esporádico.	

1449

Es así como la identificación de diversas condiciones y factores que se observen. Esto con lo anterior mencionado, ahora se retoma para establecer los elementos necesarios para generar los cambios dentro de la dinámica social. Es así como surge la propuesta de establecer un agente, el cual es determinado de la siguiente manera. “la agencia personal es, según Amartya Sen: “aquello que una persona tiene la libertad de hacer y lograr en búsqueda de las metas o valores que él o ella considere importantes”. Es importante destacar que la agencia personal no es solo la acción sino la capacidad de hacer y la intención de hacerlo.”¹⁴⁵⁰

Es así como se menciona el objetivo que busca realizar este agente, como parte del proceso de inclusión social. “Comprende cinco conceptos con los que se desgranar

¹⁴⁴⁹ Op.cit.pp.102.

¹⁴⁵⁰ Op.cit.pp.104.



los aspectos individuales de los que está compuesta la agencia personal: autonomía, autoeficacia, autodeterminación, locus de control y autorregulación. Ellos nos servirán de guía en la búsqueda de las diferentes actitudes y comportamientos de las personas analizadas relacionados con esta dimensión del individuo.”¹⁴⁵¹ Los cuales se explican a continuación.

La autonomía es según Kagitcibasi, una forma de ser agente y al mismo tiempo actuar con voluntad propia, sin sentido de la coerción. Cuando existe una autonomía baja las personas sienten presión a las demandas externas y se dejan llevar por éstas expectativas. Según Bandura se puede asimilar la agencia a la autoeficacia. El individuo aprende de los demás y es capaz de planear estrategias alternativas, permitiendo ejercer cierto control sobre sus pensamientos y acciones.

La autodeterminación propone la necesidad de que el movimiento de las personas sea ejecutado de forma intrínseca. Las acciones motivadas de forma intrínseca se encuentran más interesantes e involucran una satisfacción espontánea. El control, se puede asociar con el Locus de control de Rotter. Este concepto refleja las expectativas generalizadas de un individuo acerca de lo que determina las recompensas.

Las personas que tienen un locus de control alto entienden que sus propias acciones determinan lo que le ocurre, mientras que aquellas que presentan un nivel bajo, creen más en la suerte y en el azar de todo lo que le ocurre en la vida. También piensan que sus vidas están determinadas por los poderosos. Y por último utilizaremos el concepto de autorregulación, siendo ésta la capacidad de las personas de abstenerse a involucrarse en conductas que tienen costos para las personas.¹⁴⁵²(Martín, 2010, 104)

Es así como se explica que estos conceptos, también tienen relación con las condiciones sociales de la inclusión y de la exclusión. Así como tiene un objetivo y

¹⁴⁵¹ Ibídem.pp.104.

¹⁴⁵² Ibídem.pp.104.



una función. “La información sobre la agencia será contemplada a través de la información que vaya apareciendo en el guión de historia de vida, y al igual que para conocer las estrategias de inclusión o exclusión social, se hará una revisión a la historia de vida, junto a los profesionales de referencia.”¹⁴⁵³

Tabla 4. Dimensiones del concepto de agencia.

AGENCIA PERSONAL		
	Autonomía	HACIA LA EXCLUSIÓN una autonomía baja que obliga al individuo a actuar bajo presión y coacción, normalmente dentro del contexto más cercano como la familia HACIA LA INCLUSIÓN autonomía alta que ofrezca al individuo la oportunidad de actuar sin presiones ni coacción
	Autoeficacia	HACIA LA EXCLUSIÓN Autoeficacia baja, en la que la persona no es capaz de planificar ni ejecutar las acciones y las estrategias HACIA LA INCLUSIÓN Autoeficacia alta, en la que la persona es capaz de planificar y ejecutar las acciones y las estrategias
	Autodeterminación	HACIA LA EXCLUSIÓN autodeterminación baja en la que el individuo toma las decisiones de forma extrínseca como respuesta a las necesidades de los demás HACIA LA INCLUSIÓN autodeterminación alta en la que el individuo toma de las decisiones de forma intrínseca como respuesta a sus intereses y satisfacción espontánea
	Control	HACIA LA EXCLUSIÓN un locus de control interno débil con el que el individuo cree que la conducta propia no es importante y que las recompensas de las vida están determinadas por la suerte, el azar o el poder de otros grupos HACIA LA INCLUSIÓN un locus de control interno fuerte con el que el individuo cree en sus propias experiencias y entiende que sus acciones determinan lo que les ocurre
	Autorregulación	HACIA LA EXCLUSIÓN baja capacidad de autorregulación en la que los individuos no son capaces de separarse de aquellas acciones que son perjudiciales HACIA LA INCLUSIÓN Alta capacidad de autorregulación en la que los individuos son capaces de no involucrarse en acciones que son perjudiciales.

1454

Ahora lo que se debe considerar es la generación de oportunidades así como la conformación de normas. Las cuales tendrán efectos dentro de la dinámica social así como dentro del ámbito político. Es necesario primero considerar y conocer cómo se conforma la relaciones dentro del a generación de oportunidades. Es así como es necesario, establecer esto como base de la política pública social.

Las oportunidades y las normas están enraizadas en la estructura social y en la cultura de esa sociedad; su tratamiento analítico se enfoca al conjunto de personas de esa sociedad o grupo social. Describimos las oportunidades de la estructura, como aquellos recursos y servicios que ofrece la estructura; desde la salud y la escuela pública, hasta las oportunidades de formación y de empleo, las ayudas sociales o las redes familiares e institucionales. El conjunto de las oportunidades que ofrece la estructura está definido, según el modelo de bienestar social característico de un territorio específico. En este

¹⁴⁵³Op.cit.pp.105.

¹⁴⁵⁴ Op.cit.pp.105.



asunto, debemos describir el sistema de protección social español, que es en definitiva, en el que se van a mover nuestro proyecto y sobre todo las unidades de análisis. Si atendemos a la tipología de Esping-Andersen , el sistema del estado de bienestar social español actual, está encuadrado como síntesis entre el modelo conservador bismackriano y el socialdemócrata, recogiendo características de ambos. Propios del sistema conservador son la relación de los derechos sociales provenientes del empleo y el derecho a las prestaciones sociales solo en caso de enfermedad u otras circunstancias sobrevenidas, así como un fuerte peso de las redes familiares en la provisión del bienestar social, centralizado además en la figura de la mujer como proveedoras. Propio del sistema socialdemócrata es la universalización de la sanidad y de la educación y la intención de la justicia redistributiva.¹⁴⁵⁵(Martín,2010,106)

Después de considerar la generación de oportunidades, es importante considerar la consolidación de sistema basado en normas. En este caso se tendrán que considerar, las bases y normas ya existentes, desde las cuales se retoman solo las que no impidan generar cambios en relación a la integración y desarrollo de los demás sectores sociales. Es así como se pueden estudiar las relaciones sociales que son base de la estructura social, de la cual se busca generar cambios en la misma, por lo cual es necesario realizar estudios, así como utilizar toda herramienta para generar políticas públicas que sean más inclusivos y forman la generación de oportunidades de manera igual e equitativa.

Las normas de socialización, las definimos como las reglas intrínsecas de los grupos familiares, y etnia a la que el grupo o individuo pertenezca. Nos referimos a la costumbre y a las tradiciones, que definen las acciones de las personas en ese contexto. Para la construcción del determinante origen étnico, dentro de los ejes de desigualdad, han sido fundamentales las aportaciones tanto de la cultura de la pobreza de Lewis como de las teorías conductuales de la *underclass*, todas ellas de las visiones denominadas de

¹⁴⁵⁵ Op.cit.pp.106.



autoexclusión, pero también han sido interesantes el enfoque de las capacidades de Sen, para explicar las capacidades heredadas y las capacidades limitadas. Importante es la aportación que ofrece la explicación del Self que realiza el interaccionismo simbólico, para explicar la socialización étnica y también la teoría de estructuración de Giddens para explicar las reglas y los recursos aprendidos en la socialización.¹⁴⁵⁶ Martín, 2010,106-107)

Es necesario conocer propuestas e ideas de diversos teóricos e investigadores. En este caso como base de la generación de políticas públicas, en caminadas a la generación de oportunidad así como la integración de todos los sectores sociales. Se considera de gran importancia para la inclusión de todo integrante de la sociedad. Para lo cual se retoma lo expuesto dentro del ensayo “Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión”. El cual fue coordinado por Laura Giménez , Joan Subirats, Ricard Gomà del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas. Universidad Autónoma Barcelona.

Es así como se puede considerar la conformación de estas propuestas a partir de lo que los investigadores determinan que es inclusión social. Para lo cual es necesario tener claro, que es primero exclusión social. Puesto que al tener esta conceptualización definida, la idea en relación a la inclusión social será más fácil de asimilar. Es así como se puede identificar, que las condiciones sociales, dentro de la actual dinámica y condiciones sociales han agudizado esta condiciones de desigualdad así como el fomento de la exclusión a partir de ciertas condiciones dentro de la misma relación social.

Como se ha apuntado, el desempleo masivo y el crecimiento de los procesos de desigualdad social asociados a la crisis económica de los años setenta, ponen entredicho el modelo de Estado de Bienestar. La diversificación y la ampliación de las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, en el contexto de una sociedad postindustrial, sujeta a un modelo económico que

¹⁴⁵⁶ Op.cit.pp.106.-107.



ahonda en las distancia entre los polos de la estructura social, pone de manifiesto la necesidad de adoptar nuevas miradas para el análisis de las poblaciones en situación de desventaja social. Por otra parte, la fragmentación social contemporánea se encuentra asociada a otros fenómenos colindantes, tales como los movimientos migratorios internos y la transformación de las estructuras familiares y los ciclos vitales. La combinación de estas dinámicas ha comportado la aparición de nuevos riesgos sociales, así como la creciente vulnerabilidad de algunos grupos que anteriormente ocupaban posiciones sociales estables.

En otras palabras, ha tenido lugar una suerte de «democratización» y diversificación del riesgo que ya no depende única mente de la esfera laboral (garante de la subsistencia económica), sino de un proceso acumulativo de déficits vinculados al conocimiento, la información, el consumo cultural, o las redes de protección socio-familiar, entre otros. En definitiva, podemos afirmar que los factores clave que explican las peculiaridades de la «exclusión social» se hallan en la combinación de un proceso de fragmentación social, el impacto de la economía postindustrial sobre el empleo y el carácter poco inclusivo de las políticas clásicas de bienestar...¹⁴⁵⁷(Giménez, 2003,18-19)

Es además de considerar que la exclusión social, también se ha agudizado a partir de la dinámica y de las condiciones sociales, que tienen relación con el ámbito económico y laboral. Esto lo que genera son delimitaciones y establecimiento de condiciones las cuales en ocasiones condicionan los derechos y las libertades de diversos sectores sociales. Esto también es reflejo de las condiciones generadas dentro de la dinámica social, moderna así como del debilitamiento del sistema y del Estado de bienestar lo cuales agudizan esta relaciones sociales y delimitadas.

¹⁴⁵⁷Giménez Laura (coord.), Bloque I. Aproximación al concepto de exclusión social,.2. LOS NUEVOS ELEMENTOS DE DESIGUALDAD,“Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión”. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas Universidad Autónoma Barcelona, Madrid, España 2003.pdf.pp.18-19. <http://observatorio-lisboa.eapn.pt/ficheiro/Un-paso-m%C3%A1s-hacia-la-Inclusi%C3%B3n-Social.pdf> revisado 8-3-15.



Por otro lado, la sociedad postindustrial y el modelo económico que le acompaña ha transformado el mercado laboral. Un mercado laboral en el que se han diversificado los itinerarios de acceso haciéndolos más complejos y dilatados en el tiempo; se han flexibilizado los procesos productivos y combinado a éstos con procesos de destrucción y desregulación laboral; y se han precarizado los derechos laborales y los esquemas de protección social. En este contexto aparecen, pues, nuevos colectivos vulnerables a la exclusión que deberían ser considerados en cualquier actuación inclusiva. La falta de respuesta por parte de las políticas clásicas de bienestar, a los cambios surgidos se presenta como el tercer gran factor de exclusión. Pues, el déficit de inclusividad del estado de bienestar ha consolidado, por un lado, fracturas de ciudadanía (por ejemplo la exclusión de grupos con insuficiente vinculación al mecanismo contributivo). Por el otro lado, ha generado un carácter segregador de aquellos mercados en los que la presencia pública era estructuralmente débil y han acabado imperando las leyes del mercado (como por ejemplo el mercado del suelo e inmobiliario).¹⁴⁵⁸ (Giménez, 2003, 19)

Ahora es necesario, considerar las condiciones en las cuales se encuentran la exclusión social dentro del ámbito político y científico. Es así como ante la crisis del Estado de bienestar dentro de la década de 1980. Surgen las problemáticas en las cuales se reflejaban las debilidades del sistema así como los efectos de las decisiones encaminadas a atender las demandas de un mercado, a costa de la calidad de vida de cada persona. Con lo cual surge como efecto, una pobreza basada en la delimitación y marginación de los derechos sociales y de los servicios básicos.

En este contexto, durante la década de los años ochenta, surge el debate teórico e ideológico sobre la pobreza y su relación con la desigualdad social. En el ámbito académico de Estados Unidos se abre una reflexión teórica sobre un nuevo tipo de pobreza, la que vendrá a constituir la llamada

¹⁴⁵⁸ *Ibíd.* pp.19.



«infraclase urbana», que afecta a enormes bolsas de población en las grandes ciudades. Por otra parte, en Europa se constata el surgimiento de una «nueva pobreza», unida al incremento del desempleo, frente a la cual se muestran ineficaces las políticas tradicionales de los Estados de Bienestar keynesianos. Así, el temor a la dualización social y a la dependencia evidencian la necesidad de buscar nuevas soluciones, y se argumenta la conveniencia de replantear las políticas sociales en aras de la integración económica y la cohesión social, con lo que la política social deja de verse como un elemento de justicia para empezar a concebirse como un mecanismo para la asistencia de los colectivos más desaventajados socialmente. Emergen una gran multiplicidad de programas asistenciales de carácter fragmentario, mediante los cuales se pretende «incluir» o «reintegrar» a determinadas «categorías sociales», definidas de antemano, en términos laborales, económicos, formativos...[...] Así pues, durante los años ochenta, la concepción de ciudadanía inclusiva, basada en la idea de solidaridad propia del republicanismo francés, evoluciona hacia las formas fragmentarias de inclusión que subyacen a la política asistencialista. En el contexto de la «nueva pobreza», la «exclusión social» se asocia con el concepto de desempleo y con la inestabilidad de los vínculos sociales, generalizándose progresivamente el término en la opinión pública, el mundo académico y los debates políticos.¹⁴⁵⁹ (Giménez, 2003, 20-21)

Para generar las políticas necesario, conocer que factores sociales intervienen dentro de la exclusión. Los cuales son, la precariedad, la marginación, así como la pobreza. Estos en relación a las condiciones en las cuales se encuentra cada individuo. Es así como el primer factor es la ausencia, de las condiciones necesarias de vida. En este caso las limitaciones económicas. Es así como diversos organismos internacionales determinan como se establece y considerar que existen las condiciones de pobreza dentro de un sector social.

¹⁴⁵⁹ Op.cit.pp.20-21.



El concepto de exclusión —junto con otros relacionados como marginación y precarización— sufre múltiples apropiaciones y acarrea interpretaciones, usos y significados diferentes y dinámicos, según los contextos territoriales, las redes sociales y los ámbitos técnicos o políticos por los que circula. Como se ha puesto de manifiesto, la definición de «pobreza» tradicionalmente ha estado vinculada a la idea de falta o insuficiencia de recursos financieros y, más concretamente, a la insuficiencia salarial. Así, la pobreza se definió inicialmente desde una óptica estrictamente económica, vinculada con el ámbito del mercado laboral.

Más tarde, se conceptualizó la pobreza en relación con la cobertura de las políticas sociales, a los mecanismos de transferencias. En este contexto, se generaron dos tipos de medidas de la «pobreza»: las medidas de «pobreza absoluta» y las de «pobreza relativa». Así, para la cuantificación de la «pobreza absoluta», el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) establecía la relación con la cesta básica para un sistema económico dado; en este caso, se trataba de una medida en el consumo, y no en el trabajo, situando en el nivel de «indigencia» a las personas o familias que disponían de menos del 50% de la cesta básica. Por el contrario, las medidas de «pobreza relativa» se confeccionan con referencia a la renta; la Unión Europea define la «pobreza relativa» como el nivel de ingreso por debajo del 50% de la Renta per Cápita de un país, con dos variantes: la pobreza moderada (30-50%) y la severa (menos del 30%).¹⁴⁶⁰ (Giménez, 2003, 27-28)

Es así como la pobreza que es efecto de la exclusión social. Establece ciertas condiciones como son la vulnerabilidad, así como la precariedad. Es así como también se puede considerar a la condición, la marginalidad, los cuales son efecto de la condiciones dentro de la integración social. Con lo cual se menciona que la marginación, se puede identificar las condiciones delimitadas de cada uno de

¹⁴⁶⁰ Op.cit.pp.27-28.



quienes integran cada parte de la sociedad así como de cada sector en se encuentran incluidos.

Sin embargo, debemos tener presente que la pobreza es casi siempre una constante en las situaciones de vulnerabilidad social y exclusión. Asimismo, en cierto modo el concepto de exclusión nos remite al concepto de marginación, puesto que éste ha sido utilizado también para hablar de procesos en los cuales a una situación de pobreza, se suman una falta de relaciones personales, sociales y comunitarias imprescindibles para la integración social. El concepto de «marginación», como apunta Margarita Campoy, alude a «realidades muy diferentes que comparten cierta o al menos parcial exclusión de la consideración de normalidad de un determinado sistema social, generándose así un distanciamiento respecto de las normas comportamentales predominantes».

Los y las «marginados/as sociales» serían, pues, aquellas personas que, en último término, acaban viéndose excluidas de los ámbitos del trabajo, la vida familiar o las relaciones sociales, a causa de circunstancias personales (disfuncionalidades físicas, psicológicas y sociales; o bien carencia de los requisitos exigidos en diferentes esferas sociales de relación), acompañadas de privaciones de diversa índole (por razones culturales, educativas y económicas, así como a la falta de condiciones para usar eficientemente los recursos técnicos y simbólicos de la sociedad).¹⁴⁶¹

A continuación, se presentan ideas en relación a la aplicación del proceso de inclusión dentro de la dinámica social. Es así como se tiene claro que en relación a la exclusión esta se modifica continuamente, es de aquí la importancia de establecer mecanismos necesarios para su atención y establecer las soluciones. Para lo cual, es importante considerar factores externos como es el espacio y el tiempo, puesto que puede ser la determinación de la aplicación del proyecto social.

¹⁴⁶¹ Op.cit.pp.28.



...Estos múltiples factores (que podríamos denominar factores de riesgo) inciden de forma interrelacionada en los distintos ámbitos o esferas de la vida, y es por ello que no podemos entender la exclusión como un fenómeno unidimensional, acotado a una sola esfera (como por ejemplo la económica). Pero del mismo modo, como hemos comentado, la exclusión social es un fenómeno dinámico y cambiante. Por este motivo, no se puede establecer un patrón fijo de colectivos excluidos ni de factores de exclusión. La exclusión social no es una característica que adquieren determinadas personas sino que es una situación social, a la que se puede llegar desde múltiples trayectorias y de la que se puede salir. En cada contexto social, los factores que generan inclusión/exclusión son distintos y, en consecuencia, será en cada contexto espacio-temporal donde cabrá identificar tanto los factores que actúan excluyendo como las personas que se encuentran en situación de exclusión.¹⁴⁶²(Giménez,2003, 33)

Es así como teniendo estos conceptos claros, es hora de mencionar las acciones encaminadas a generar el cambio social. Para lo cual, se hace la mención de ciertos criterios necesarios para construir y establecer políticas incluyentes. Todo es partiendo de las condiciones sociales, así como de las demandas que se presentan dentro de la relaciones sociales. Las cuales son parte de la construcción de un proyecto encaminado a la modificación de las relaciones y sus condiciones entorno a cada individuo.

... En este sentido, planteamos 5 criterios, entendidos como los parámetros instrumentales o metodológicos que deberían incorporar las acciones y prácticas por la inclusión social:

- Prácticas estratégicas: si la exclusión tienen un carácter estructural, las acciones públicas, desde lógicas políticas propias y explícitas, deben tender a ser también estratégicas, es decir, deben priorizar los elementos que permitan debilitar los factores que generan precariedad y marginación.
- Prácticas de prevención e inserción, desde una óptica comunitaria: si la exclusión muestra una geometría social muy variable, con

¹⁴⁶² Op.cit.pp.33.



entradas múltiples y súbitas, las acciones de respuesta deben tender hacia procesos de promoción, prevención e inserción, fortaleciendo y restableciendo vínculos, y redes laborales, sociales, comunitarias y familiares. • Prácticas en red: integradas, transversales y de proximidad. Si la inclusión presenta una configuración compleja, las políticas que traten de darle respuesta deben tender a formularse desde una visión integral, y debe plantearse su puesta en práctica desde planteamientos transversales, con formas de coordinación flexibles, y desde la mayor proximidad territorial posible, en un marco de gobiernos a múltiples niveles. • Prácticas participativas: de fuerte implicación ciudadana. Si la exclusión implica precarización en las capacidades de desarrollo personal, las acciones contra la exclusión tienen que abordarse desde formas de hacer que habiliten y capaciten a las personas; las políticas públicas deben tender a incorporar procesos e instrumentos de participación, de activación de roles personales y comunitarios, y de fortalecimiento del capital humano y social: en definitiva, de construcción y regeneración de ciudadanía. • Prácticas innovadoras: si la exclusión conlleva un fuerte dinamismo, y es altamente sensible al cambio acelerado en las dimensiones económica, social, política y cultural de la sociedad post industrial, las políticas de inclusión social deben incorporar una permanente tensión innovadora, lejos de dinámicas de rutina y de lecturas anacrónicas de la sociedad.¹⁴⁶³(Giménez, 2003, 37-38)

De estas aplicaciones y acciones encaminadas a la integración social. Surgen las propuestas de políticas públicas. “Políticas de universalización de servicios sociales y rentas básicas. Políticas contra la exclusión laboral y por la calidad del empleo. Políticas de vivienda social y regeneración integral de barrios. Políticas socio sanitarias. Políticas educativas comunitarias e integrales. Políticas contra la fractura digital. Políticas de ciudadanía e interculturalidad. Políticas por la plena igualdad de género. Políticas integrales de ciclo de vida: infancia, adolescencia y gente mayor vulnerable”¹⁴⁶⁴. Con lo cual se puede observar que las propuestas de

¹⁴⁶³ Op.cit.pp.37-38.

¹⁴⁶⁴ Ibídem.pp.38.



ley, están encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de vida y del nivel social de cada integrante de sistema social.

Para esta aplicación de políticas públicas sociales, se tiene que explicar y hacer mención de cómo se aplicaran así como los mecanismos en las cuales se reflejaran sus acciones. Es para lo cual surge la importancia de conformar una agenda o proyecto en el cual sea la base de las nuevas normas y acciones encaminadas a la inclusión social y al incremento de la calidad de vida de cada individuo. Lo cual se buscar son tres objetivos, el fortalecimiento de su servicios, potenciar las políticas de integración social, así como la generación de métodos para la consolidación de las acciones sociales.

El núcleo de la agenda contra la exclusión podría configurarse sobre la base de tres ejes. En primer lugar, el fortalecimiento del sistema de servicios sociales y rentas mínimas, que puede concretarse en dos direcciones: la universalización de los servicios y el avance hacia un modelo de rentas básicas garantizadas. En segundo lugar, la potenciación de las políticas activas contra la exclusión laboral y por la calidad del empleo, desde formación e intermediación activa, hasta nuevos yacimientos y reparto del trabajo, pasando por la erradicación de los salarios bajos. En tercer lugar, una acción pública decidida a favor de la vivienda social, de la promoción pública de alquiler, de la rehabilitación y de la regeneración integral de los barrios degradados.¹⁴⁶⁵

Una de las primeras condiciones, o factores es la atención de la renta y su situación social. Para lo cual, se considera que una de los principales problemas de la sociedad contemporánea es el acceso a una vivienda. Puesto que ante el ingreso cada vez más delimitado y precario de los diversos sectores, excluidos así como explotados. Por lo cual, estos, se encuentran en condiciones cada vez más marginales y de precariedad ante un mercado mobiliario que solo genera para quienes logran acceder por medio de la disponibilidad de recursos.

¹⁴⁶⁵ Op.cit.pp.40



El creciente déficit de inclusividad del estado de bienestar ha operado como uno de los factores clave de generación de exclusión social: se han consolidado fracturas sociales a partir del diseño poco inclusivo de las principales políticas clásicas de bienestar; se ha incrementado el carácter segregador de ciertos mercados de bienestar con un presencia pública muy débil (por ejemplo los mercados del suelo e inmobiliario). Finalmente, los servicios sociales han operado mayoritariamente desde concepciones selectivas, reactivas y meramente asistenciales o paliativas. Ello ha provocado enormes déficits de cobertura de necesidades, sólo resueltas en el mercado para las clases de rentas altas, o en un ámbito familiar patriarcal y sobrecargado —con enormes impactos para las mujeres— en el resto de la sociedad.¹⁴⁶⁶ (Giménez, 2003, 40-41)

Con lo cual se puede observar que las condiciones dentro de este ámbito de las condiciones y la necesidad cubrir con las demandas y atender las situaciones de precariedad. Es así como se propone que ante los altos costos, así como los niveles, precariedad, se implementen medidas en las cuales lo que se busca esta establecer condiciones idóneas y óptimas para estos sectores. Por lo cual, se propone una política restrictiva encaminada a establecer topes y precios de las renta de viviendas en favor de los sectores más desprotegidos.

Ahora bien, dichas rentas presentan bajos niveles de cobertura, no resuelven la vulnerabilidad al empleo en precario, son familiaristas y discrecionales. En definitiva, difícilmente se restablece el carácter inclusivo-cohesionador del estado de bienestar. Es por ese motivo que nuestra propuesta va mucho más allá que el simple aumento de las cuantías de la RMI o la homogenización de sus criterios. Nuestra apuesta es por el establecimiento de la Renta Básica (RB), un nuevo instrumento de política pública universal, solidario, inclusivo y redefinidor de la ciudadanía social. La RB redefine estratégicamente la dimensión de transferencias del estado de bienestar. Su objetivo es la desmercantilización de las personas: poder vivir dignamente, con

¹⁴⁶⁶ Op.cit.pp.40-41.



independencia de la relación con el mercado de trabajo. [...]a renta básica es un pago que los poderes públicos realizan mensualmente a cada persona residente en su territorio, de forma estrictamente individual, incondicionalmente —incluso si no se quiere trabajar de manera remunerada— y con independencia de cualquier otro ingreso o fuente de renta que se pueda tener. La renta básica es un instrumento flexible de generación de autonomía personal. Puede modularse su cuantía, estableciéndose una renta parcial que coexista con otras transferencias sociales, o bien haciéndola variable según la franja de edad. Puede modularse su universalidad, focalizándola en determinados colectivos, ya sea por razones de edad, de salida del mercado de trabajo o de exclusión de la cobertura contributiva. Finalmente, puede modularse su incondicionalidad, vinculándola a la realización de un determinado número de horas de trabajo socialmente útil a lo largo de la vida o de ciertos periodos de ésta.¹⁴⁶⁷(Giménez, 2003, 41-42)

Es así como generaría diversos beneficios, esta medidas en favor de los sectores sociales más desprotegidos y marginados. Algunos de estos beneficios, son la atención y proceso de superación de la pobreza, genera la base para una sociedad más igualitaria, así como establecer relaciones basadas en esta condición. Además genera beneficios dentro del ámbito laboral,, puesto que se promueve la productiva al atender la problemáticas relacionadas con condiciones de vivienda, lo cual generar mayor disponibilidad de laborar y de incrementar su participación dentro del ámbito laboral.

Los impactos de la RB son muchos y complejos, pero merece la pena destacar los principales. En primer lugar, erradicaría la pobreza (no la exclusión social), pero sí la falta de ingresos como componente de la exclusión. En segundo lugar, podría tener unos efectos igualitaristas y de reducción de las desigualdades, tanto en el plano material, como en las esferas de género, familia y edad. En tercer lugar, al hacer a las personas

¹⁴⁶⁷ Op.cit.pp.41-42.



menos dependientes del trabajo asalariado, la RB podría ser un factor de apoyo a las estrategias de reducción de jornada y de flexibilidad regulada. Desde luego, también podría provocar un incremento de dedicaciones a trabajos no asalariados: asunción de responsabilidades personales en espacios comunitarios, asociativos, domésticos etc. con el consecuente incremento de las tasas de capital social. Por último, la RB superaría lo que los autores anglosajones han llamado el «poverty o unemployment trap». El círculo vicioso consistente en renunciar o aplazar la inserción laboral en la medida que el nivel de subsidios condicionados es lo suficientemente elevado. Con la RB esto no pasaría, ya que el ingreso por RB sería no condicionado y por tanto acumulable a cualquier otro ingreso derivado de la inserción laboral.¹⁴⁶⁸ (Giménez, 2003, 42-43)

Otro aspecto, que es necesario considerar dentro de este proyecto es la atención y búsqueda de soluciones dentro del ámbito laboral. Todo esto partiendo de la condición social, de la integración social, así como la inclusión de cada sector social. Es así como se identifica dos factores los cuales son parte de la problemática dentro del ámbito laboral. Es así como se las limitaciones de integración del mercado laboral, así como precariedad dentro de los ámbitos y condiciones laborales.

Conectadas al ámbito laboral, pueden distinguirse dos tipos de exclusiones sociales. La exclusión en el acceso al mercado laboral y la exclusión social derivada de las condiciones de trabajo. En otras palabras: la exclusión del mercado de trabajo, expresada en forma de dificultades intensas de inserción, expulsión y desempleo no protegido y de larga duración; y por otra parte, la exclusión en el mercado de trabajo, reflejada en la precarización múltiple del empleo y de las relaciones laborales. Ambos tipos de exclusión se focalizan de forma especial y más intensa en ciertos colectivos, definidos en función de sus bajos niveles educativos, de su origen u opción cultural, de

¹⁴⁶⁸ Op.cit.pp.42-43.



su franja de edad, de su contexto familiar y relacional de género, y de su situación sociosanitaria.¹⁴⁶⁹ (Giménez, 2003, 43)

A continuación se menciona la propuesta de la agente, basada en la inclusión laboral. Con lo cual se busca atender la problemática que existe dentro de ámbito laboral. En este caso desde los rubros, de establecer las normas que garanticen y den certeza a cada individuo, de obtener un empleo digno y estable. En el cual logre desarrollarse e incrementarse su nivel de vida. Es así como el principal objetivo, es la generación de empleos dignos y de calidad. Así como la búsqueda y establecimiento de mecanismo y procesamientos en las cuales los diversos sectores sociales excluidos logren intervenir e integrarse al ámbito laboral. También es necesario, considerar establecer procedimientos, los cuales garanticen que se cumplan con estas acciones. Además de generar mecanismo en apoyo y de mecanismo para atender la condición de los sectores que se encuentran en condición de desempleo, así como las medidas y procesos de atención-solución.

LA AGENDA INCLUSIVA EN EL ÁMBITO LABORAL

		DOS PERSPECTIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA	
		Políticas de debilitamiento de los factores generadores de Exclusión laboral	Políticas de protección y atención a colectivos vulnerables y en condiciones de exclusión laboral
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Garantizar niveles dignos de Calidad en el empleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regular condiciones de estabilidad 2. Regular condiciones salariales mínimas dignas y sin excepciones 3. Instrumentos de participación en la empresa 4. Políticas intensivas de salud laboral 5. Programas de formación permanente 6. Adecuar la oferta formativa a las peculiaridades de las personas con cargas familiares: adaptación horaria compatible cuidado de menores, reserva plazas en guarderías públicas, etc... 7. Favorecer la normalización de situaciones de actividad económica marginal o irregular (economía sumergida) 8. Ayudas a la movilidad laboral 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desprecarizar condiciones salariales y de jornada. 2. Contratación estable de colectivos en situación de subempleo o eventuales. 3. Extensión de mecanismos de negociación colectiva a colectivos en precario, al margen de las relaciones laborales. 4. Agilizar el proceso de concesión de permiso de trabajo a los inmigrantes con oferta laboral. 1. Elaboración de protocolos de colaboración entre los servicios de empleo y sociales para mejorar los procesos de derivación entre ambos sistemas.
	Generar procesos de inserción laboral de los colectivos más vulnerables a la exclusión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas de educación integral 2. Servicios públicos de intermediación 3. Compensación del sobrecoste laboral por baja productividad de trabajadores en proceso de inserción a través de subvenciones por puesto de trabajo 4. Reducción de cargas fiscales 5. Nuevos filones de empleo 6. Pactos Territoriales por el empleo 7. Reparto del empleo (35 horas) 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Formación de colectivos específicos (Escuelas Taller...) 3. Políticas integradas: orientación-inserción 4. Apoyo a nuevas formas de empleo y empresa (empresas de inserción social...) 5. Creación de empresas tuteladas para personas con problemáticas especiales. 6. Empleo protegido para personas con problemas sociales (ej. mujeres solas con cargas familiares). 7. Priorizar a las empresas de inserción en las adjudicaciones de contratos con la Administración. 8. Articular becas o primas de asistencia que actúen como incentivo a la formación de personas con muy bajos niveles de renta, de modo que el acceso a estas actividades no se vea dificultado por la necesidad inmediata de ingresos.
	Ofrecer protección social a los Colectivos en situación de Desempleo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renta básica de ciudadanía 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión y profundización de las prestaciones por desempleo (cobertura del Desempleo de larga duración)

1470

¹⁴⁶⁹ Op.cit.pp.43.

¹⁴⁷⁰ Op.cit.pp.44.



Además continuando, con la problemática de la exclusión de un derecho como es la un hogar digno. Es así como se observa que las situaciones sobresalientes, de esta condición social, son la delimitación al acceso a una vivienda digna, así como la exclusión de diversos sectores a un derecho como es la vivienda. Con lo cual, se identifican tres tipos de exclusión, por medio del acceso al vivienda, las condiciones de la viviendas, la marginación del entorno social. Por lo cual al identificar estas condiciones que generan problemas propone algunas acciones. A partir de la política pública.

En este ámbito la exclusión viene generada por el carácter socialmente selectivo y segregador de los mercados de suelo e inmobiliario, con una presencia pública generalmente débil o residual. Y se concreta en 3 tipos de exclusión: la discriminación en el Acceso, las Condiciones de la vivienda (Infravivienda / Hacinamiento) y la degradación de Barrios enteros. Estos deberían ser los objetivos estratégicos a perseguir: corregir la discriminación de acceso, garantizar una vivienda en condiciones dignas y superar las pautas de segregación social de las ciudades. Estos tipos de exclusión se manifiestan más intensamente en determinados colectivos definidos en función de sus bajos ingresos, de su origen u opción cultural, de su franja de edad, de su contexto familiar y relacional de género, y de su situación sociosanitaria.¹⁴⁷¹(Giménez, 2003, 45)

Es así como en la siguiente tabla se menciona las políticas encaminadas a generar las condiciones necesarias para la inclusión dentro del ámbito inmobiliario. Con lo cual uno de principales objetivos de la propuesta modificar las condiciones que generan la exclusión, en relación al acceso a la vivienda. Así como las modificaciones, atención de los factores que generan la discriminación y las condiciones de desigualdad al acceso de vivienda.

También es importante considerar, la aplicación y logro de que los programas obtengan resultados, así como garantizar su funcionamiento y aplicaciones. Así

¹⁴⁷¹ Op.cit.pp.45.



como generar condiciones de cambio dentro de la dinámica social, en este caso las condiciones en las cuales se desarrollan e relacionan cada sector social, dentro de un ámbito de dinámica social.

1472
 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PERSPECTIVAS DE ACCIÓN, Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL URBANA

DOS PERSPECTIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA			
	Políticas de debilitamiento de los factores generadores de exclusión social urbana	Políticas de atención a colectivos vulnerables y territorios de exclusión social urbana	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Superar la exclusión y las diferencias discriminaciones en el acceso a la vivienda	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción pública de Viviendas de Integración Social (VIS) 2. VPO (régimen especial, RE) con subvenciones directas a colectivos en riesgo de exclusión 3. Municipalización de suelo para VIS y VPO-RE 4. Oferta de VIS en el mercado secundario: municipales o privadas-concentradas 5. Intermediación pública y regulación del mercado de alquileres 6. Fiscalidad sobre viviendas vacías y programa de reconversión en alquileres sociales o espacios de uso social 7. Apoyar la flexibilización de los mecanismos de pago, permitiendo que se puedan aplazar los pagos en determinadas circunstancias 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo contra discriminación de acceso de raíz cultural (inmigración, opción sexual.) 2. Red de alojamientos sociales para personas sin techo 3. Red de alojamientos para mujeres en situación de conflicto social con acceso disponible durante 24 horas 4. Promoción de viviendas de alquiler para jóvenes 5. Promoción de viviendas adaptadas 6. Programa de viviendas intergeneracionales 7. Potenciar la participación de los servicios sociales en los órganos de decisión competentes en materia de vivienda 8. Programas de acogimiento familiar y pisos tutelados para colectivos vulnerables en proceso de inserción
	Garantizar el disfrute de una vivienda digna, sin riesgo de precariedad económica familiar		<ol style="list-style-type: none"> 1. Red de alojamientos alternativos 2. Rehabilitación y mejora de infraestructuras (reorientando y potenciando las actuaciones de las escuelas taller y Casas de oficio por ej.) 3. Prestaciones y subsidios al alquiler (cobertura económica en caso de riesgo de pérdida de vivienda) 4. Ceder un % de vivienda pública a entidades mediadoras que trabajen con colectivos en dificultad, para su uso como viviendas tuteladas temporales 5. Fórmulas de intervención compartida empresarios, sindicatos y entidades (supervisión administración) para garantizar alojamiento digno a los temporeros en temporada agrícola
	Debilitar las desigualdades urbanas y segregación social de las ciudades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Políticas urbanas de ciudad compacta: (Complejidad de usos, transporte público, equipamientos, espacios de conectividad, dispersión de centralidades, supresión de barreras arquitectónicas... 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Planes Integrales y Planes Comunitarios en Centros Históricos bajo dinámicas de degradación, y en barrios periféricos segregados 3. Programas de mejora de vivienda social en entorno rural y núcleos de población en riesgo de abandono.

1472

Para lograr, estos cambios es necesario generar un sistema base, en este caso es más elemental e importante es el ámbito educativo. Esto puesto que es la base de la formación y de las primeras lecciones de como intervenir e interactuar dentro de la sociedad. Además que dentro de esta relación se generan ideas, pensamientos e acciones todas encaminadas al fortalecimiento y mejoramiento de las relaciones sociales. Lo cual genera diversos beneficios principalmente a cada integrante de cada sector, que se encuentra excluido. Es así como se puede considerar a la educación como el punto fundamental, así como necesario para el desarrollo e integración de cada individuo.

...Ante todo, el ámbito educativo es un espacio de socialización básica que conecta a las personas, a las familias y sirve de base a las interacciones con

1472 Op.cit.pp.46.



el barrio, el pueblo, el territorio. Por otro lado, en sus dimensiones básicas y obligatorias, garantiza la igualdad de oportunidades, y otorga competencias que facilitan el tránsito a la vida profesional y a la continuidad formativa. Al mismo tiempo es un elemento básico de la autonomía personal, y puede así mismo reconocer y poner en valor las diferencias que se dan en su propio ámbito. La educación en sentido amplio (con cada vez más dimensiones) y la escuela en sentido estricto, se configuran así como elementos centrales en una sociedad (la del «conocimiento») en la que todo acaba teniendo una valencia formativa. Sin educación no es posible configurar una agenda inclusiva realmente significativa. [...] Los elementos que acaban explicando que los individuos puedan encontrarse en situación de desventaja pueden tener que ver con muchos factores distintos. Sean estos de carácter personal, sociocultural o fruto de la combinación y/o la agudización de éstos. En todos los casos, sin embargo, debemos entender que la conexión educación-exclusión va bastante más allá de la idea de «fracaso escolar».

Para poder instrumentar la agenda que proponemos de lucha contra la exclusión en el ámbito formativo/educativo nos centraremos en dos espacios: el acceso al sistema educativo y el desarrollo del capital formativo. Por lo que respecta al acceso al sistema educativo formal, los déficits y las carencias las hemos vinculado a dos factores básicos: la ausencia de escolarización en edades en que ésta tiene un carácter obligatorio, y la privación del acceso a la educación obligatoria integrada. [...] Ambas situaciones colocan a quienes las viven en una posición de desigualdad básica que vulnera claramente el principio de equidad. Las y los menores de dieciséis años no escolarizados pueden tener aún alguna oportunidad de restitución formativa mediante su posterior incorporación a la Educación de Adultos aunque, de todos modos, la proporción de ellos que acude, efectivamente, a ella es muy limitada, por lo que podemos considerar que este recurso no constituye, en la práctica, una verdadera red alternativa de inserción.



Por otra parte, el alumnado que cursa Educación Especial se encuentra con una imposibilidad efectiva de obtener una graduación mínima que les brinde un soporte para su inserción personal, profesional y social.¹⁴⁷³(Giménez, 2003, 47-48)

Con lo cual se menciona los objetivos, las acciones y las políticas públicas, encaminadas a atender los problemas relacionados con exclusión social, esto dentro ámbito educativo. Uno de sus objetivos, es la generación de los elementos necesarios para el acceso a la educación. Además se retoma la idea de las competencias, para mencionar sobre la importancia de generar la base de generar y de establecer mecanismo necesario para el desarrollo de “capital humano”.

Lo cual refleja, la importancia que tiene generar y aportar las condiciones necesarias para estos sectores, en este caso que obtengan las herramientas necesarias para ingresar al ámbito laboral. Así como también generar elementos necesarios para que estos sectores se integren a la dinámica social. En este caso los elementos necesarios para generar una convivencia social, basadas en valores, principales y demás factores así como elementos necesarios para una convivencia social integral.

¹⁴⁷³ Op.cit.pp.47-48.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PERSPECTIVAS DE ACCIÓN, Y POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA EXCLUSIÓN EDUCATIVA/FORMATIVA

DOS PERSPECTIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA	
Políticas de debilitamiento de los factores generadores de exclusión laboral	Políticas de protección y atención a colectivos vulnerables y en condiciones de exclusión laboral
<p>Acceso al sistema educativo</p> <p>1. Impulsar de forma conjunta entre los centros docentes, la administración local, y el resto de actores implicados (vecinos, policía local, trabajadores sociales,...) la erradicación del absentismo escolar. Estableciendo mecanismos claros de actuación, consensuados y conocidos por todos los actores implicados.</p> <p>2. Asegurar una buena cobertura pública de la fase 0-3 años que garantice, desde el origen, una verdadera igualdad de oportunidades.</p> <p>3. Considerar la oferta educativa de 3 a 16 años y establecer comisiones de seguimiento en el tránsito de los niveles infantil, primaria, primaria-ESO y ESO, posibilitando el sistema formal educativo.</p> <p>4. Asegurar la conexión y el tránsito fluido y efectivo entre el sistema educativo y lo que llamaríamos el «tiempo educativo» en sentido amplio, vinculado a las actividades complementarias, extraescolares, etc., que acaban proporcionando factores intangibles pero esenciales de formación (empaña, trabajo en grupo, capacidad de resolver problemas,...)</p> <p>5. Estudiar qué información y cómo llega a los diferentes colectivos ciudadanos para mejorar los canales de transmisión y de coordinación entre dinámicas formativas, públicas y no públicas, formales y no formales.</p> <p>6. Política de becas ágil y accesible que tenga en cuenta las desproporciones de renta y consumo en distintas partes de España.</p>	<p>1. Incorporar sistemas alternativos de información y comunicación pensados para colectivos con elementos diferenciales significativos (ciegos, analfabetos, personas con discapacidades mentales, inmigrantes,...)</p> <p>2. Redefinir las políticas de comunicación para garantizar que la información llega a los colectivos con especiales dificultades de acceso y que dicha comunicación facilita la comprensión en los dos sentidos (política de comunicación «empática», «comprensiva-compasiva»...)</p> <p>3. Vincular la percepción de ayudas asistenciales (RMI) con la escolarización de los niños/as de 3 a 16 años.</p> <p>4. Velar por la aplicación de los principios propios de la red pública de enseñanza en los centros concertados, evitando que se den situaciones de «selección adversa» frente a colectivos con necesidades y problemas especiales (necesidades educativas especiales, discapacidades, inmigrantes, llegada tardía hijos inmigrantes, etc...) en todos los ciclos y cursos.</p>

1474

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<p>Desarrollo del capital formativo</p> <p>1. Conectar las actividades de formación con los proyectos de desarrollo económico y social a nivel local, para adecuarse al modelo económico del entorno y potenciar el conocimiento la acción que permita generar iniciativas locales que ofrezcan nuevas perspectivas al propio mercado de trabajo.</p> <p>2. Dar transparencia y difusión a las dotaciones de recursos destinados a colectivos excluidos o de riesgo, e incrementando cuando haga falta la dotación de recursos, para evitar los prejuicios y tópicos de la población autóctona sobre los colectivos de inmigrantes.</p> <p>3. Combatir mediante la información mutua sobre la historia y los valores de las distintas culturas: los prejuicios raciales.</p> <p>4. Diagnóstico de las necesidades de persona l para afrontar las necesidades futuras: número de educadores de calle, trabajadores sociales...</p>	<p>7. Ampliar en el marco educativo la red pública de centros para niños y niñas de 0-3 años, especialmente en zonas de dificultad social y con horarios amplios que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>1. Aprovechar la posición privilegiada de los docentes como detectores de situaciones de riesgo potencial y establecer mecanismos de derivación coherente y clara de los casos que precisen de la intervención de otros profesionales especializados.</p> <p>2. Continuar y potenciar los programas de actuación compensatorios y de discriminación positiva.</p> <p>3. Establecer programas de evaluación del proceso de integración de los alumnos con necesidades educativas especiales y de inmersión lingüística.</p> <p>4. Establecer de forma periódica contactos entre los agentes educadores del sistema formal, las comunidades que expresan las diversidades presentes en la comunidad, los servicios especializados, los programas de cooperación con los países de origen de los inmigrantes, las casas regionales, servicios religiosos o otros representantes de culturas minoritarias con la finalidad de establecer elementos para diseñar acciones de mejora de la compensación de la diversidad y de la cooperación.</p> <p>5. Estudiar, de forma conjunta con el claustro las necesidades de formación en el ámbito de la lucha contra las exclusiones, crear cursos y presentar experiencias.</p> <p>6. Definir objetivos prioritarios en función de los problemas concretos y urgentes a partir del</p>
--	---

1475

<p>Desarrollo del capital formativo</p>	<p>estudio de situación de la población y el entorno socioeconómico y sociocultural. Fomentando el debate en foros consultivos y de participación como los Consejos Escolares, ámbitos de participación más informales pero más focalizados, etc.</p> <p>7. Consensuar los programas de mínimos a partir de planes locales de educación de adultos junto a otras administraciones y a agentes sociales (sindicatos, empresarios, asociaciones, fundaciones). Con especial hincapié en detectar (a través de mapas de servicios educativos locales):</p> <ul style="list-style-type: none"> Las redes educativas de base de soporte para la cultura y el trabajo. Las redes que permitan a los ciudadanos y ciudadanas incorporarse a estudios de nivel medio y superior. Las redes educativas informales y especializadas que marquen puntos de innovación y tendencias de futuro. <p>8. Establecer un sistema de programación e información de las diferentes oportunidades formativas y laborales de manera que EAPs, tutores y Orientadores tengan conocimiento de las mismas y puedan hacer uso de esa información en su tarea de derivación y seguimiento, y al mismo tiempo puedan influir presentando sus necesidades, sugerencias o propuestas.</p> <p>9. Facilitar la puesta en práctica de lo a preñado en las aulas en el seno de la comunidad mediante prácticas en el territorio o organismos colaboradores.</p> <p>10. Elaborar el catálogo de propuestas formativas a ofrecer a la ciudadanía en su sentido más amplio (edades, formación previa, horarios,...)</p>
--	---

1476

<p>Desarrollo del capital formativo</p>	<p>1. Repensar horarios y calendarios formativos para adaptarlos a las nuevas necesidades de los ciudadanos/usuarios.</p> <p>12. Establecer nuevos sistemas de reconocimiento de certificación de conocimientos en las que se tengan en cuenta todas las competencias adquiridas como por ejemplo la titulación progresiva, las competencias no formales cada vez más apreciadas por un mercado creciente de servicios.</p> <p>13. Establecer acuerdos puntuales con entidades de</p> <p>14. Estudiantes voluntarios para ofrecer refuerzo escolar personalizado.</p>
<p>Transversalidad de implicación comunitaria</p>	<p>1. Superar la concepción tradicional por la que la educación sólo concierne a la escuela e impulsar proyectos educativos de ámbito global como los llamados Proyectos Educativos de Ciudad.</p> <p>2. Establecer mecanismos permanentes de coordinación de los educadores formales y los servicios de soporte personal en cada distrito o zona, especialmente los servicios sociales de atención primaria.</p> <p>3. Repensar horarios y calendarios formativos para adaptarlos a las nuevas necesidades de las familias.</p> <p>4. Detectar, documentar y difundir ejemplos de buenas prácticas: facilitar la formación entre profesionales en activo a través de la dinámica de aprendizaje conjunto en relación a sus puntos fuertes (ej. Atención inmigrantes, lucha contra el analfabetismo, mediación conflictos...)</p> <p>1. Reforzar las líneas de cooperación entre marco educativo/escolary otras instancias y servicios públicos y ong's (p.e. dinámicas de comunidades de profesionales en un mismo territorio; Asociaciones culturales, deportivas,...) resultando la complementariedad de su trabajo.</p> <p>2. Facilitar el acceso de diferentes colectivos al centro fuera del horario escolar bajo la tutela de las administraciones locales, las AMPAS y ONGs para la realización de actividades complementarias y extraescolares, especialmente en áreas territoriales con una población significativa de alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de causas sociales, económicas o culturales desfavorecidas.</p> <p>3. Otorgar más autonomía a los centros en aspectos clave de su gestión como participación efectiva en los procesos de selección de personal y presupuesto para mejorar su adaptación a las necesidades reales de su entorno.</p>

1477

1474 Op.cit.pp.49.

1475 Op.cit.pp.50.

1476 Op.cit.pp.51.

1477 Op.cit.pp.52.



Desarrollo del capital formativo		4. Incentivar con recursos y competencias las dinámicas por las que un territorio quiere asumir la gobernanza de su espacio educativo en sentido amplio, a través, por ejemplo, de contratos programa que definan objetivos, recursos y compromisos mutuos
----------------------------------	--	--

1478

Ahora se mencionarán las políticas relacionadas con la cuestión de género, así como de condiciones de vida de cada uno de los sectores sociales que componen a la sociedad. La importancia, de considerar este tema de género, así como otras cuestiones sociales como son edad, así como la diversidad en este caso parte de la diferencias de cada sector ya sean culturales o de estructura social. Ya que estos elementos, condiciones establecen y reflejan las situaciones en las cuales los sectores sociales más vulnerables se encuentran. Por lo cual es necesario considerar ciertas condiciones.

...En este sentido las políticas de género, edad y diversidad no deberían ser específicas sino transversales, que impregnaran al resto de acciones desarrolladas desde las instituciones públicas. No tiene sentido, a nuestro entender, desarrollar una política de género como un área específica en la que integrar la perspectiva laboral, sociosanitaria, educativa... esta visión nos llevaría a desarrollar innumerables políticas pensadas solo para colectivos específicos. Al contrario, se trata de incorporar la lógica de género, edad y diversidad a las políticas existentes incorporando sus especificidades. Dada la transversalidad de nuestra propuesta no pretendemos presentar aquí medidas para cada colectivo (mujeres, inmigrantes, gente mayor) y perfil (sanidad, empleo...)...¹⁴⁷⁹(Giménez, 2003,55-57)

Para lo cual se menciona a continuación las condiciones y propuestas, dentro de la política pública, basadas en las condiciones sociales de la exclusión. En este caso políticas inclusivas, dirigidas para ciertos sectores sociales que se encuentran en desigualdad de condiciones.

¹⁴⁷⁸ Op.cit.pp.53.

¹⁴⁷⁹ Op.cit.pp.55-57.



Es así como se parte de la necesidad de atender las debilidades de las relaciones sociales. Esto por medio, de acciones dirigidas a dar solución a las condiciones en así cuales se han generado desigualdades, así como las que son fundamentadas en la exclusión. También lo que se busca es la plena inclusión de todos los sectores sociales, en este caso dentro del sistema social, así como de servicios sociales. Así como establecer las condiciones necesarias y los mecanismos por los cuales se evaluarán que se han cumplido las metas y objetivos, así como la búsqueda de generar una mayor integración e inclusión de estos sectores.

LA AGENDA INCLUSIVA EN EL ÁMBITO SOCIOSANITARIO
DOS PERSPECTIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA

DOS PERSPECTIVAS DE ACCIÓN PÚBLICA	
	Políticas de debilitamiento de los factores generadores de exclusión socio-sanitaria
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Prevenir la exclusión derivada del solapamiento entre desigualdades sociales y desigualdades en salud</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir desigualdades socioeconómicas. 2. Reducir desigualdades en el acceso a y utilización del sistema educativo. 3. Reducir desigualdades en el acceso a y utilización del sistema sanitario. 4. Reducir desigualdades en el acceso a una vivienda digna. 5. Reducir desigualdades en el entorno residencial urbano y rural (salubridad, servicios, vitalidad...). 6. Regular la universalización del derecho a la integración social. 7. Establecer mecanismos de coordinación entre servicios sociales, sanitarios y educativos para la detección de colectivos excluidos y su atención.
	<p>Garantizar una cobertura más extensa a los excluidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciar programas de prevención de la exclusión, a través de los servicios sociales generales. 2. Concentrar estas actuaciones en las zonas urbanas y rurales más degradadas, donde el riesgo es más imponente. 3. Elaboración de un catálogo con los recursos de salud existentes para facilitar el acceso de las personas excluidas en colaboración con las entidades que trabajan con estos colectivos.

1480

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	<p>Garantizar una cobertura más extensa a los excluidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Realizar campañas informativas y de promoción de estilos y hábitos de vida, generales y selectivas para colectivos en riesgo. 5. Crear centros de dinamización social donde no existan y dinamizar los ya existentes. 6. Establecer convenios de cooperación con entidades del tercer sector como grupos primarios de intervención con colectivos o zonas excluidos o vulnerables. 7. Establecer programas marco de actuación con actores sociales y económicos implicados proveedores alternativos al sector público, con experiencia en la atención socio-sanitaria y con voluntad de ofrecer cobertura pública. 8. Fomentar el empadronamiento de todas las personas inmigrantes requisito para que pueda acceder al sistema público de salud. 9. Creación de protocolos de coordinación entre los centros sanitarios y los servicios sociales.
	<p>Garantizar una atención más intensa a los excluidos</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Recoger la evaluación que los beneficiarios de los servicios y programas e incorporarlas en su revisión constante. 3. Establecer una relación de confianza entre los beneficiarios y los profesionales que los atienden, de forma que acaben siendo capaces de acudir por iniciativa propia al servicio que necesitan. 4. Presencia de gerontólogos en los centros de atención primaria. 5. Servicios de Apoyo a las familias cuidadoras: centros de internamiento temporal; seguimiento médico domiciliario...

1481

A continuación se mencionaran las políticas públicas, propuestas en relación al tema de género. “Fomentar nuevos usos del tiempo y a cambiar sus jerarquías (políticas de conciliación de tiempos como permisos, excedencias, reducciones de jornada laboral, etc.). El soporte integral a mujeres en el marco de familias no convencionales, como las familias monoparentales, los procesos post ruptura

1480 Op.cit.pp.56.

1481 Op.cit.pp.57.



familiar, mujeres mayores solas, etc. La acogida y reinserción a mujeres en situación de violencia de género. Fomentar un nuevo contrato de género en el marco reproductivo. Fomentar la igualdad en el ámbito público.”¹⁴⁸² Lo cual refleja, la búsqueda por la integración de la mujer y de la generación de oportunidades así como de desarrollo para dentro del ámbito social, laboral.

Otras políticas que se mencionan son que tienen relación, con las etapas de vida, en este caso desde la niñez hasta la vejez. Con lo cual, se puede observar la importancia, que tienen las políticas, en fomento del mejoramiento de la calidad de vida. Así como la búsqueda de generar los mecanismos de integración y participación social. En relación a la juventud, así como la niñez, surge la importancia de establecer las condiciones necesarias para su desarrollo y de aportar las herramientas necesarias para una integración de manera viable, e igualitaria. Con lo cual se observa lo que se busca es la consolidación de las relaciones sociales basadas en la generación de oportunidades así como de una interacción incluyente para todos los sectores sociales.

Políticas de debilitación de factores en la vejez: Políticas comunitarias dirigidas a reforzar el arraigo de la gente mayor en la comunidad y el conjunto de las relaciones de proximidad y de vida cotidiana (programas de convivencia inter e intrageneracional, bancos del tiempo, políticas de fomento de las relaciones de vecindad, etc.). Fomento de las redes y la participación activa del colectivo, tanto en espacios propios como en marcos comunes e intergeneracionales. Políticas de atención al colectivo de mayores: Políticas integrales de atención domiciliaria. Políticas de viviendas con servicios. Equipamientos y centros de día. Equipamientos residenciales. Red sociosanitaria integral. Políticas de universalización y equidad del sistema de pensiones. Políticas de atención a la infancia, adolescencia y juventud en situación de riesgo: Políticas de atención psicopedagógica en el marco escolar. Políticas de estimulación y detección precoz de problemas vinculados a retraso motriz, mental, etc. en la pequeña infancia.

¹⁴⁸² Op.cit.pp.57-58.



Equipamientos y centros abiertos en horario escolar para menores en situación de alto riesgo de exclusión. Escuelas taller. Políticas de viviendas asistidas para jóvenes mayores de 16 años. Equipamientos residenciales de acción educativa integral. Políticas de trabajo en medio abierto con jóvenes y adolescentes. Equipamientos y centros abiertos en horario extraescolar con carácter universal.¹⁴⁸³(Giménez, 2003, 58-59)

En relación al tema de diversidad, tiene mayor relación con cuestiones sociales, culturales así como de formas de pensar e interactuar. En lo cual, el objetivo principal es un sistema de bienestar social. El cual este basado en los conceptos de igualdad, autonomía, equidad e integración. Con lo cual se puede identificar que uno de los sectores más beneficiados es los migrantes. Para lo cual, es necesario todo un sistema e infraestructura que son parte de un modelo de política incluyente.

Las políticas de inclusión enfrentan nuevos retos que se añaden a otros ya presentes. Si hasta hace un cierto tiempo las políticas de bienestar se articulaban entorno a los ejes de igualdad o redistribución y autonomía, el nuevo contexto social hace emerger un tercer eje que ya no puede obviarse: la diversidad. En estos momentos las políticas de reconocimiento de la diversidad son ya una pieza clave e incuestionable para avanzar en la lucha contra la exclusión. [...]Las políticas de acogida: Acompañamiento a personas extranjeras recién llegadas para facilitar su acceso normalizado a los servicios. Integración en redes sociales: facilitación del conocimiento y la integración de los extranjeros recién llegados en las redes sociales existentes en el territorio. Empadronamiento activo. Las políticas de reconocimiento de la diversidad y fomento de la convivencia: Mediación: prevención y resolución de conflictos. Dinamización: políticas activas de reconocimiento mutuo, de intercambio cultural, etc. Ciudadanía: políticas de regularización y de derechos políticos.¹⁴⁸⁴(Giménez, 2003, 59)

¹⁴⁸³ Op.cit.pp.58-59.

¹⁴⁸⁴ Op.cit.pp.59.



Para lograr cumplir con estas propuestas también es necesario considerar lo que los sectores sociales demandan y expresa dentro de sus necesidades críticas. Es así como surgen a la idea de método como es el “banco de buenas prácticas”. Es así como se conforma por modelos, propuestas, así como iniciativas, dirigidas a la inclusión social. Todo esto con el objetivo de incrementar el nivel de vida de cada uno de quienes integran los diversos sectores sociales. Es un mecanismo de evaluación y de revisión de resultados de los mecanismos encaminados a mejoramiento de los sectores sociales.

... una buena práctica, en sentido genérico, consiste en iniciativas o modelos de actuaciones que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de individuos o grupos (en situación de pobreza o exclusión social en nuestro caso). La idea subyacente en este concepto es la de generar mecanismos que faciliten: La transferencia de información y la capitalización de métodos Dar a conocer, intercambiar y sistematizar los procesos de aprendizaje vinculados a las diferentes acciones emprendidas por el conjunto de agentes sociales que trabajan en el campo de la exclusión social. La divulgación Se trata de un mecanismo que permite dar a conocer fuera de la propia organización las actividades existentes y las evoluciones que en ella se producen. El fomento de la reflexión La transferencia de información, la capitalización de métodos, el establecimiento de protocolos de intervención, etc., suponen una gran oportunidad para generar procesos de reflexión crítica conjunta con los distintos actores que intervienen en la actuación. Dicho de otro modo, a través de este mecanismo, se pueden recuperar críticamente las actuaciones y elaborar una evaluación conjunta.¹⁴⁸⁵(Giménez,2003, 65)

Es así como se menciona que el objetivo de este mecanismo es el mejoramiento de las condiciones de vida de cada individuo. También es necesario considerar las limitaciones de este mecanismo de evaluación y de acción social. Es por lo cual

¹⁴⁸⁵ Op.cit.pp.65.



necesario considerar las acciones y metodología encaminada a establecer las condiciones sociales necesarias para el desarrollo de cada individuo.

Es así como surgen la importancia, de determina lo logros así como también la situaciones en donde los avances o logros no se alcanzaron por diversas condiciones o factores. Aun con todo esto se puede observar que existen factores los cuales no son considerar o que posteriormente surge dentro de la aplicación o análisis de las condiciones sociales en las cuales ya se ejercieron estas medidas.

En otras palabras, el objetivo de todo banco de buenas prácticas es presentar y promover soluciones creativas, duraderas en el tiempo y que den respuesta a problemas sociales (pobreza y exclusión social) para construir un puente entre investigación, soluciones empíricas y políticas. [...] Así pues, si nos hallamos ante una gran diversidad de realidades, en las que se manifiestan muy distintos factores y procesos de exclusión, los objetivos que perseguirán las intervenciones sociales en la lucha contra la exclusión serán, también, heterogéneos. Del mismo modo, las vivencias tanto de la exclusión como de la lucha contra ella variarán en gran medida en cada contexto social. Todo ello hace cuestionable tanto la pertinencia como la condición de posibilidad de la construcción de modelos prácticos (que se pueden, en cierto modo, descontextualizar) para la intervención social en la lucha contra la exclusión. Asumiendo esta limitación, entendemos que no pueden existir dichos modelos o patrones descontextualizados, más allá del establecimiento de ciertos protocolos de actuación o ciertos ejes orientadores o vertebradores de la acción, formulados en términos más conceptuales que prácticos.

Ahora bien, sí es posible encontrar en la práctica buenas implementaciones de estos ejes, casos en los que los protocolos pre-establecidos han sido bien aplicados e integrados en una acción concreta desarrollada en un determinado contexto social. El sentido de un banco de buenas prácticas será dar a conocer estos casos de modo que puedan servir de ejemplo, de punto de referencia, aunque no de modelo, para otras acciones similares que se desarrollan en contextos distintos. Sin perder de vista las limitaciones



existentes en la replicabilidad de las prácticas, este instrumento nos permite acumular experiencias y capitalizar conocimiento.¹⁴⁸⁶ (Giménez, 2003. 66-67)

Por último, se mencionan los puntos esenciales o base de este mecanismo de estudio y análisis. Los cuales son los siguientes, la innovación de los diversos mecanismos y las acciones puesto que la sociedad cambia continuamente. La estrategia, está dirigida, a cambios, y la organización de los proyectos. La integridad esta encausada la al búsqueda de cambios estructurales y de las modificaciones dentro de la dinámica social. La efectividad, tiene que ver con la evaluación de las acciones y medidas, en relación a los logros que se obtuvieron. En relación a la participación la cual se parte de quienes intervienen dentro de la dinámica social, en este caso los actores principales.

Los fundamentos, son la base normativa por la cual se sustenta todas las acciones del proyecto. La transferencia, se refiere a las modificaciones dentro de la dinámica y su aplicación en relación al modelo ejercido. Un elemento más es el pluralismo con la forma de inclusión y de integración de cualquier sector así como de sus condiciones que van encaminadas al cambiar y mejorar su entorno y su situación dentro de la dinámica social.

La transversalidad, es la consolidación y establecimiento de un sistema basado en normas, instituciones y metodologías encaminadas a superar la exclusión, así como generar las condiciones sociales basadas en la igualdad así como a la equidad.

Innovación. Uno de los ejes vertebradores de la buena práctica es la introducción de las temáticas o la metodología de forma creativa, original y/o novedosa. Cabe señalar que la innovación no sólo se refiere a los procedimientos y soluciones, sino también a las problemáticas. Estrategia. La orientación estratégica se puede caracterizar, por un lado, como aquella acción que tiene como objetivo la debilitación de los factores que provocan situaciones de exclusión, considerando las diferencias y desigualdades de edad o género o etnia/origen más allá del colectivo al que se dirige (no nos

¹⁴⁸⁶ Op.cit.pp.66-67.



referimos a los colectivos de jóvenes/ancianos, mujer o inmigrantes sino al hecho de considerar las diferencias y desigualdades existentes por razones de edad, género y etnia en cualquier de los factores que provocan exclusión social). [...]Integralidad.

La producción de transformaciones estructurales o actuaciones coyunturales no aisladas. Partiendo de la idea de que la exclusión es un fenómeno multifactorial, este requisito se refiere a la necesidad de que toda buena práctica aborde al menos dos factores de exclusión, y que éstos se encuentren dentro de dos ámbitos de actuación diferentes. [...]Efectividad. La producción de un impacto social tangible, positivo y duradero. Es decir, una buena práctica debería perseguir tanto la consecución de los objetivos estratégicos marcados, como la sostenibilidad en el tiempo del impacto que se produce (tanto si ello conlleva la continuidad de la práctica como si no).

Participación. Una buena intervención en la lucha contra la exclusión social debe estructurarse implicando a los actores en el diseño, implementación y/o evaluación de la práctica mediante procedimientos y/o mecanismos que fortalezcan y (re)establezcan vínculos y redes comunitarios. Fundamento. Necesariamente, la acción debe partir de criterios explícitos para el diagnóstico, la implementación y la evaluación de la acción. [...]Transferible. En la medida en que uno de los sentidos del instrumento que aquí planteamos es la capitalización del trabajo que distintos actores realizan con un mismo objetivo, aparece como un requisito necesariamente vinculado a dicho instrumento la capacidad de acumulación de las acciones. [...]Pluralismo. Un elemento fundamental de la intervención social en este campo es la consideración del conflicto y la diversidad como elementos consubstanciales de los procesos sociales, que pueden constituir fuentes importantes de creatividad y enriquecimiento social. [...]Transversalidad. La exclusión social es, como se apuntaba, un fenómeno multidimensional con



una manifestación espacio-temporal que le confiere una fuerte imbricación comunitaria...¹⁴⁸⁷(Giménez, 2003,67-68)

Continuando, con la propuesta de generación de políticas, encaminadas a integración de sectores sociales, como es el caso de la mujer, mexicana, a los diverso ámbitos sociales y políticos. Para lo cual, se retoman las ideas expuesta por Núria Roca i Caparà, dentro de su artículo “La política de lo diverso. ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo intercultural?”. Con lo cual se busca agregar más elementos, a la conformación de un programa y proyecto encaminado a generar las condiciones necesarias de inclusión y de generación de oportunidades para la mujer. Es para lo cual considerar que la sociedad, en este caso mexicana, está conformada por diversos grupos culturales lo cuales es necesario integrar a la dinámica política, económica y educativa.

En la sociedad actual cohabitan diversidad de grupos culturales, pero no podemos obviar que la mayoría de ellos se encuentran en situación minoritaria respecto al grupo mayoritario que domina y que, por tanto, tiene mucha mayor incidencia en la construcción de la identidad de estos jóvenes. Identidad que también estará determinada por el contexto familiar, por la complejidad social y por las dificultades de construir una identidad en un contexto social y cultural con múltiples situaciones de discriminación. En este sentido, los procesos de inclusión y exclusión social pueden actuar como factores decisivos en el transcurso de la socialización, enculturación y definición identitaria.¹⁴⁸⁸(Roca, 2012,39)

Para construir y generar políticas, que basadas en la integración y en la igualdad de oportunidades. Es necesario considerar la diversidad cultural, para lograr integrar cada sector o grupos a la dinámica política, así como las acciones que dentro de

¹⁴⁸⁷ Op.cit.pp.67-68.

¹⁴⁸⁸Roca i CaparàNúria, La política de lo diverso. ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo intercultural? I Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interulturales Panel I. Identidades e imaginarios como práctica intercultural, Barcelona : Fundació CIDOB : Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis, c2008. (New York, NY. : Digitalia Inc, 2012)
http://www.ub.edu/hsctreballsocial/sites/default/files/pdfs/recursos/ospina_iap_historias_urbanas_video_intervencio.pdf , revisado 8-3-15.pp.39.



estas se generan. Pues que dentro de la dinámica social, se han generado relaciones y acciones que han ocasionado la exclusión y la desigualdad entre los diversos grupos sociales.

Aun con esto surge cuestiones, situaciones en las cuales aún se conforman a partir de elementos como la integración, inclusión. Es así como la identidad, es un punto esencial, de toda sociedad pero principalmente de quienes la conforman, para ello es necesario considerarla dentro de la política, para lograr una sociedad más excluyente y generadora de oportunidades para todos los grupos sociales, aun las minorías.

Los sujetos y su identidad se construyen en las interacciones sociales (nash, m. 2006: 10) pero también en la situación de discriminación y desigualdad que sufren. Los espacios urbanos, cosmopolitas y mestizos, culturalmente plurales y socialmente desiguales, aparecen como zonas de encuentro, acomodación, aculturación, adaptación, rechazo, inclusión y exclusión social. Se estructuran nuevas identidades urbanas como resultado de nuevas zonas de contacto y de relaciones que facilitan el conocimiento y, secundariamente, la cohesión y la convivencia, pero que también generan situaciones difíciles y conflictivas de carácter estructural. Dice Amin maalouf que: “La identidad no viene dada de una vez por todas, sino que se construye y transforma a lo largo de la existencia” (1998: 33). Es evidente que la construcción de la identidad cultural (también la étnica y social) es un proceso dinámico y cambiante, donde confluyen múltiples factores. Diferentes estudios indican que la identidad requiere un análisis interaccional, que se debe elaborar desde una perspectiva dinámica, teniendo en cuenta que es una estructura multidimensional y en continua dialéctica entre la permanencia y el proceso evolutivo. Se negocian y son revocables (Bauman, 2005: 24b). “En un contexto vital de modernidad líquida, las identidades son quizás las encarnaciones más extendidas, más agudas, más profundamente sentidas y turbadoras de la ambivalencia” (Bauman, 2005: 50c).



La identidad de la persona se construye en relación con la filiación al grupo y en el sentimiento de pertenencia a la comunidad. Igual que tenemos la necesidad de ser considerados positivamente, también esperamos que nuestra identidad social y cultural sea bien valorada. La identidad social nos conecta con los otros miembros del grupo y convierte al resto de grupos en los "otros".

Existe una tendencia a ver los otros grupos como homogéneos, inferiores y como una posible amenaza. Por tanto, pertenecer a un grupo estigmatizado o construido negativamente hace que las personas sean automáticamente estigmatizadas o negativizadas. Para evitar esta situación, las personas pueden recurrir a estrategias diversas, de tipo individual o tendencias sectoriales. Cuando la persona pierde parte de su identidad social o la siente amenazada por discriminación y xenofobia se puede sentir perdida y en peligro.¹⁴⁸⁹ (Roca, 2012,40)

Es necesario considerar como parte de este proceso de integración primero como se construye la identidad dentro de sociedad multiculturales. Es así como diversos autores, explican las condiciones generadas dentro de la dinámica social, por medio de la interacción de los diversos grupos culturales. Para lo cual es necesario para su integración mecanismo en favor de este proceso, para lograr establecer las bases de una relación social, basadas en principios como la integración, inclusión, igualdad de oportunidades.

También es necesario, considerar las condiciones específicas de cada grupo social, así como sus características particulares. Para explicar, un proceso de integración, adaptación y de mecanismo para la conformación de identidad, se retoma un ejemplo como la migración extranjera y sus condiciones particulares.

... En este trabajo, Camilleri (1990) destaca que la coexistencia de grupos culturales diversos obliga a la elaboración de "estrategias identitarias". Formula esta teoría a través de la observación de los inmigrantes extranjeros

¹⁴⁸⁹ Op.cit.pp.40.



en Francia. Según las investigaciones de Camillieri, Taboada-Leonetti, Vázquez y otros autores (1990), las "estrategias identitarias" que forjan estos jóvenes para adaptarse al contexto temporal y espacial son múltiples y cambiantes respecto a las variables que intervienen y tienen como finalidad evitar o moderar el conflicto interno de la persona que vive entre dos culturas. Demuestran que la identidad tiene una condición móvil (Eriksen, 1993), dinámica y adaptativa impuesta por la interacción social, que según Phinney la hace "múltiple" (1993; Labrador Fernández, 2001) y con una gran capacidad creativa que ofrece el marco de relaciones interculturales (Aggoun, 2001). Según las aportaciones de portera (2000) y el estudio de Badía (en Esteva-Fabregat, 1984), parece que la adaptación de los padres a la nueva sociedad es un factor positivo en el desarrollo de la identidad de los hijos y favorece su inclusión social. Por otra parte, la situación de crisis que la adolescencia comporta, el impacto del cambio de sociedad y cultura, el conflicto intergeneracional, las dificultades de adaptación (naïr, 1998) y las expectativas que se ofrecen hacen que la llegada a nuestra sociedad en edad adolescente genere un conflicto de identidad. Esta crisis identitaria de los jóvenes "de entre-dos" culturas (Sayad 1998: 26) puede ser consecuencia de la confrontación de cosmovisiones diferentes y de las dificultades de identificarse plenamente a la cultura de referencia (origen) o a la cultura de pertenencia (receptora). Kastersztein entiende la identidad como un conjunto estructurado de elementos identitarios que permiten al actor social definirse en una situación de interacción con la sociedad (1990: 44).

Unos elementos identitarios (profesión, nacionalidad, religión, edad, sexo...) que configuran la estructura de la identidad, una estructura no rígida sino moldeable en la que unos elementos pueden ser más dominantes en un momento y contexto dados. Como indica Kastersztein (1990), las respuestas de las personas (en este caso, su identidad cultural) no son coyunturales sino que están guiadas por objetivos concretos y determinadas por el contexto. Considera que una de las finalidades prioritarias en las diferentes estrategias identitarias es el reconocimiento del actor social en el sistema social. En este



sentido, la discriminación que opera en el contexto social, jurídico, económico y político puede modificar la identidad cultural y social de la persona.¹⁴⁹⁰

Después de identificar, las condiciones y factores que generan la construcción de una identidad, también es necesario considerar el proceso en el cual se encuentran casa grupo social, dentro de sociedad tan multiculturales. Es así como primero, es necesario identificar, las causas de la exclusión social, para con ellos generar los mecanismos necesarios, en este caso desde el ámbito político, para su atención. En este caso para una mayor comprensión, se sigue la dinámica y el tema de la migración como un sector excluido, para ejemplificar así los diversos grupos sociales que se encuentran excluidos como también puede ser, por cuestiones de género, edad, clase social.

Se entiende por exclusión social el proceso que deja fuera de la sociedad a personas o grupos. En este proceso de exclusión se pierden, de forma paulatina, el acceso a recursos sociales y materiales, y también a las actividades, costumbres y comportamientos de una sociedad. La exclusión es multidimensional. Produce una falta de acceso a los bienes y servicios, excluyendo de la seguridad, de la justicia y de la ciudadanía. La exclusión es un fenómeno estructural, inscrito en el contexto de las desigualdades sociales. Es un proceso dinámico donde los riesgos sociales y las zonas de vulnerabilidad afectan a grupos diversos. Se trata de un fenómeno poliédrico con muchos factores y dimensiones. Es, en definitiva, la nueva realidad que genera la sociedad postindustrial. [...].Factores de tipo social, político, laboral, escolar y también cultural favorecen la segregación y discriminación de una gran parte de este grupo de población. Algunos discursos están basados en su origen identitario y étnico, otros en el “miedo a la desnaturalización y pérdida de la identidad nacional”, preconizada por algunos políticos y medios de comunicación, o simplemente en el fantasma de que el país se convierta en “decadente y condenado a la extinción” a causa de la llegada de inmigrantes procedentes de países pobres, de su más

¹⁴⁹⁰ Op.cit.pp.41.



alta tasa de natalidad y la posterior “mezcla”. De esta manera, se van configurando dinámicas y espacios de exclusión donde los inmigrantes, y sobre todo sus hijos, quedan atrapados con pocas posibilidades de éxito. El contexto social, económico, político, pero sobre todo la discriminación y posición de desigualdad, configuran elementos articulados que pueden influir en la identidad de los hijos...¹⁴⁹¹(Roca. 2012.42-43)

De hecho se reconoce que las sociedades, en donde se aplican medidas desde políticas hasta programas de asistencia, han generado cambios dentro de la dinámica social. Con lo cual se propicia la integración de este sector social, con lo cual se puede considerar para otros grupos sociales. Aunque es necesario considerar que dentro de este grupos sociales, también existen subgrupos los cuales en ocasiones son lo que se encuentran con una mayor dificultad de integrar o de lograr un mejoramiento de sus condiciones, puesto que estas sociedades se encuentran con procesos cada vez más complejos. Para lo cual, surge la necesidad de generar mecanismos más específicos, para estos subgrupos sociales, para lograr su integración dentro de la dinámica social.

De hecho, la inclusión o integración social de los hijos 5 de las personas inmigradas extracomunitarias a nuestra sociedad es uno de los aspectos fundamentales de su vida y un tema clave de la sociedad. En este sentido, las políticas de inclusión en los diferentes ámbitos de la vida social, económica y política ilustran la adecuación de la sociedad “democrática” contemporánea a la realidad actual. La inclusión social de estos jóvenes depende sobre todo de su situación jurídica y de la entrada normalizada en el mercado laboral. En la medida que esta inclusión es difícil o imposible, se produce una socialización y enculturación más compleja.¹⁴⁹²(Roca, 2012,43)

Por eso es importante considerar los factores culturales así como sociales, para generar políticas basadas en la inclusión, para ellos se menciona con se construye la identidad así como su elementos que la conforman. Para esto es necesario,

¹⁴⁹¹ Op.cit.pp.42-43.

¹⁴⁹² Op.cit.pp.43.



considerar cada idea y condición, para generar los mecanismo de integración al ámbito político, así como a un dinámica social, basada en la generación de oportunidades y de integración, así como considerar todos los grupos aun las minorías las cuales en ocasiones esas minorías en conjunto son parte de todo un sector social que agudiza lo problemas lo cuales pueden ser atendidos de las políticas públicas sociales y diversas medidas. Para lo cual, es necesario considerar las ideas en relación la identidad y sus condiciones que le rodean.

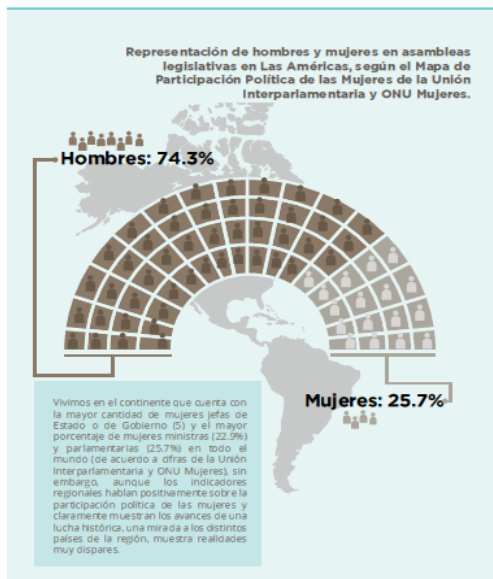
Recuperando las aportaciones de Lipiansky (1990) que entiende la identidad como el epicentro de la "comunicación" y las "interrelaciones sociales"; las de Baillet (1999) que explica la "radicalización" de la identidad de origen como resultado de la "no integración plena"; las de Merenstein (2001), que destaca el impacto de la "imposición de los otros" en la identificación identitaria, y las de Song (2003) sobre la "imagen negativa" que la sociedad mayoritaria construye de les minorías étnicas (nuevos vecinos y vecinas), cabe pensar que en la medida que se sienten socialmente excluidos interiorizan una imagen negativa de sí mismos, idealizan la cultura de los padres y pueden cerrarse en el grupo de origen. Como "autoafirmación" (Song, 2003: 41) y acto de resistencia para afrontar la desvalorización, puede producirse un "refuerzo" de la identidad étnica y cultural de origen (Song, 2003: 21), que Taboada-Leonetti (1990: 64-76) califica de "retorno semántico".

Los "estereotipos, prejuicios y estigmatización" (Lepoutre, 2001), junto con el racismo que se manifiesta contra las nuevas minorías étnicas (pyke, 2001) y los problemas derivados de la "exclusión social" (portera, 2000) pueden vivirse de manera tan negativa, que la persona acabe "interiorizando"(Merenstein, 2001) esta visión negativa y, finalmente, la asuma plenamente. Podríamos hablar de una negativización de la propia identidad. En la medida que no se permite su inclusión social, estos jóvenes pueden cerrarse en el grupo de origen y "potenciar" sus orígenes étnicos y culturales, tal como señala Eriksen (1993). Para sintetizar, se debe insistir en el hecho de que el contexto social, político y jurídico puede ejercer una



influencia directa en la construcción de identidades abiertas o cerradas. Castells (2003) distingue entre "identidad de resistencia" (actores sociales estigmatizados, devaluados y dominados) e "identidad proyecto" (actores en búsqueda de una identidad que redefine la sociedad).¹⁴⁹³(Roca,2012, 43-44)

Para comprender y aplicar acciones en caminadas, a la construcción de un sistema social, así como un ambiente, idóneo para el desarrollo de la mujer. En este caso dentro del ámbito político. Para lo cual, se considera medias, propuestas, y acciones, que proponen los diversos organismos, en este caso se considera los expuesto por ONU Mujeres. Es así como se retoman las ideas de un documento, titulado, "Guía estratégica, Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica." A continuación se presenta las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro del ámbito político. Es en este caso a nivel regional, en el continente americano.



1494

¹⁴⁹³ Op.cit.pp.43-44.

¹⁴⁹⁴ Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe / Irupe Aguirrezabal, Asesora Regional de Participación Política de ONU Mujeres, Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017), Temas: Liderazgo y participación política. Tipo de recurso: Manuales/guías ONU Mujeres, Ed. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014,pp.18. <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres> revisado 2-4-15.



Es así como primero se hablara y retoma las ideas de lo que se busca implementar como parte de las medidas en relación a la integración de la mujer al ámbito político. Es así como se retoma, algunas ideas, del Marco conceptual y diagnóstico de la participación política y el liderazgo de las mujeres en América Latina y el Caribe. Con lo cual se dan algunos argumentos, en relación a este mejoramiento de las condiciones dentro del ámbito político. En favor de la integración y ejercicio pleno de sus derechos civiles, políticos y sociales de la mujer. Es este caso, se presenta el primer argumento sobre la importancia de integrar a la mujer al ámbito político.

En primer lugar, se alude al argumento de la democracia representativa; incluso de legitimidad democrática. En efecto, la democracia debe representar a todos los grupos de la sociedad y las mujeres constituyen la mitad de la población, en términos generales. Es de justicia que las mujeres estén representadas de forma paritaria en los espacios de decisión política, en todos los poderes del Estado, así como en los partidos políticos y organizaciones sociales, y ello en todos los niveles, estatal, subnacional y local. Por supuesto, la legitimidad del sistema no sólo deriva de la presencia física de las mujeres en esos espacios, sino de las oportunidades efectivas que tengan las mujeres electas para representar los intereses de millones de mujeres. Por tanto, además de exigir que haya más mujeres en los diversos espacios y órganos de decisión política, es igualmente necesario promover las mismas condiciones de acceso a las estructuras del poder político y las mismas oportunidades de hacer carrera política para hombres y mujeres, en todos los niveles jerárquicos de las organizaciones. Del mismo modo, no basta con un incremento cuantitativo de las mujeres en espacios de decisión, sino que es necesaria una participación cualitativa que se traduce en que su voz y sus intereses se escuchen no sólo en las “políticas blandas” o tradicionales (Asuntos Sociales, Mujer, Infancia), sino en los denominados asuntos o áreas “clave” para el Estado (Interior, Hacienda, Seguridad, Fomento, etc.).¹⁴⁹⁵

¹⁴⁹⁵ Op.cit.pp.29-30.



Es así como se fortalece la democracia, a partir de las condiciones que se dan dentro de una sociedad, que es representada en todos y por todos los sectores que la conforman. Es así como el siguiente argumento, trata sobre, la participación en este caso en los asuntos públicos. Esto porque fomenta una sólida democracia, así como fortalecimiento del sistema. Es así como se generan y se buscan consolidar y aplicar las condiciones necesarias para que este sector que representan ser la mitad de la población tenga representación. Lo cual sería la base para un cambio de las condiciones y de la estructura social.

El segundo argumento se refiere a que la participación paritaria de las mujeres (como votantes, como candidatas y como representantes electas) conduce a mayores perspectivas de desarrollo, de democracia efectiva y de buen gobierno. Dado que las mujeres representan la mitad de la población, sólo si las mujeres están representadas de forma paritaria en espacios de toma de decisión política se puede garantizar que sus intereses, preocupaciones y prioridades puedan ser tenidos en cuenta a la hora de identificar, planificar y ejecutar las políticas públicas.

La experiencia ha mostrado que la presencia y participación de mujeres en espacios donde se decide la agenda política ha contribuido a que se incorporen temas tradicionalmente olvidados, que repercuten en beneficio de toda la sociedad, como la custodia parental, legislación contra la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, medidas para generar empleo y autonomía económica de las mujeres, seguridad en espacios públicos, educación, gestión del agua, etc. Ello no quiere decir que todas las mujeres representen las mismas ideas o intereses, ya que cada mujer aporta su propia visión, pero sí se ven afectadas por razón de su género.¹⁴⁹⁶

Es así como se considera que la participación de la mujer dentro de ámbito, no solo genera beneficios hacia este sector, sino también para el resto de la sociedad. Es así como se reconoce, que la mujer por ser un sector más diversificado, generaría

¹⁴⁹⁶ Op.cit.pp.30.



un sistema con mayor pluralidad y condiciones de integración. Es así como las decisiones que tomaran, dentro del sistema político y las instituciones, tendrían también a considerar las condiciones y beneficios del resto de la sociedad. Es así como se generan cambios, dentro de la dinámica social, económica principalmente. Con el principal objetivo, de superar y eliminar toda practica y condición de discriminación y de desigualdad, basada en cuestiones de género, social, económica o cultural.

Además, la participación de las mujeres aporta ideas y formas de actuar diferentes - o, por lo menos, complementarias a las de los hombres – en el proceso de toma de decisiones ante los retos que plantea la sociedad, dados los distintos roles y experiencias de mujeres y hombres que derivan de aprendizajes diferenciados. Este argumento resulta de sumo interés para profundizar en la teoría del cambio, ya que la participación de las mujeres contribuiría a modificar los marcos mentales en los que tradicionalmente basamos nuestras decisiones y que a lo largo de los siglos han perpetuado la discriminación y la desigualdad de género, algo que se plasma incluso con la utilización de un vocabulario distinto.

Forma parte de una visión integral de la democracia y del buen gobierno que el debate político se nutra de todas las opciones y conocimientos de la sociedad, de hombres y mujeres de todos los sectores. Constituye, además, una decisión inteligente que las decisiones políticas puedan fundamentarse a partir de toda la diversidad de capacidades.¹⁴⁹⁷

Además de generar condiciones necesarias para el desarrollo, así como las condiciones del proceso de empoderar a la mujer en los diversos ámbitos sociales. Es así como se busca que la mujer, acceda a puestos de liderazgo y de dirección, en donde logre tomar decisiones importantes y marcar la diferencia. Es así como a lograr que la mujer acceda a estos niveles de poder, genera cambios en su entorno y en las condiciones en las cuales le rodean. Además fomenta las condiciones de

¹⁴⁹⁷ *Ibíd.* pp.30.



cambio y de erradicación de las condiciones de discriminación y de desigualdad dentro de los diversos ámbitos en los cuales le rodean. Es así como establecen las condiciones del desarrollo de una parte esencial, del nuevo modelo de sistema social. Así como genera y fortalece su activismo y participación dentro del ámbito político, esto como uno de los actores sociales más importantes e integrado a las diversas dinámicas, así como condiciones de cambio, junto con las de desarrollo.

Con lo cual se tiene en consideración, que las mujeres al ser parte activa de los diversos aparatos y de las instituciones, así como de las estructuras de toma de decisiones, así como de poder. Son las que generan, la integración, así como mayor participación de la mujer, así como las bases para su integración y desarrolla en cualquier ámbito. Lo cual genera diversos beneficios, así como un sistema basado en un desarrollo social, así como individual, en donde ella logre acceder y tener una igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Con lo cual, también se afecta otra condición que impedía el desarrollo y mejoramiento de la mujer, que eran las cuestiones culturales, así como las tradiciones, las cuales ante estos cambios inician procesos de cambio y de mejoramiento en favor de ella.

En tercer lugar, existe un argumento muy poderoso para promover que las mujeres ocupen altas responsabilidades en política: su efecto multiplicador para empoderar a más mujeres en todas las esferas de sus vidas. Que haya mujeres líderes políticas contribuye a generar nuevos roles y prototipos de mujeres, distintos de las tradicionales, resultando sumamente útil para erradicar prejuicios discriminatorios contra las mujeres.

Las mujeres líderes refuerzan el concepto de la mujer ciudadana frente a la mujer víctima, sometida, vulnerable y dependiente económicamente. Por otro lado, está demostrado que la presencia de una masa crítica de mujeres en los parlamentos, ministerios o gobiernos locales es un estímulo para atraer a más mujeres, pues esos lugares de trabajo van despertando y adaptando su sensibilidad al género, con nuevos horarios, facilidades, guarderías y



medidas de diversa índole que hacen esos espacios más accesibles a las mujeres, pero también a la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la conciliación entre vida laboral y familiar. Junto al incremento de mujeres líderes, resulta imperativo que tanto mujeres como hombres desarrollen formas de liderazgo transformadores, que no reproduzcan fórmulas de liderazgos tradicionales masculinos, sino nuevos modelos, que logren equilibrar los roles masculinos y femeninos y que hagan conciliar las responsabilidades de hombres y mujeres en todas las dimensiones de sus vidas.¹⁴⁹⁸

Ahora se mencionan algunos de los factores que impiden el desarrollo pleno de la mujer dentro del ámbito político. Es así como cuestionan a diversas instituciones y sectores que se encuentran dentro del ámbito político, los cuales justifican la poca integración de la mujer, a cuestiones personales o de restar la importancia. Es así como estas organizaciones, justifican, esto a partir de las condiciones existentes dentro de las estructuras institucionales.

Aunque esto también se observa que no es una justificación, dado las condiciones que existen en donde la mujer es parte de la base de estas instituciones. Además que también existen elementos para que la mujer, ejerza sus derechos y obligaciones como ciudadana, puesto que la teoría feminista, ha generado las bases de ello. Es así como identifican las relaciones de poder y las condiciones en las cuales se desarrolla y encuentra la mujer.

Es así como también se logra observar las condiciones de limitaciones, las prácticas discriminatorias, así como de desigualdad las cuales son parte de las condiciones de desarrollar un techo de cristal tal como lo proponen diversas investigadoras y teóricas. Además de también estudiar, las condiciones en las cuales se autoimponen, los factores en las cuales se condiciona a partir de ideas culturales o las condiciones sociales, a cuestionar este cambio en favor de la mujer. Así como

¹⁴⁹⁸ Op.cit.pp.30-31.



también es necesario, considerar que este sector también es el que más cuestiones tiene en su alrededor.

No es infrecuente que desde los propios partidos políticos se argumente que las mujeres no están interesadas en la política. Argumento que sirve para explicar por qué no están igualmente representadas en las instituciones y en los mismos partidos que los hombres. Algunas evidencias niegan tal convicción, atendiendo a indicadores como la militancia de las mujeres en los partidos (incluso superior a la de los hombres) o su implicación en organizaciones sociales de las comunidades. Desde la teoría política feminista se ha ahondado en la relación entre la ciudadanía y el género; y la producción teórica ha sido cuantiosa.

Algunas aportaciones sobre la ciudadanía de las mujeres reconocen una relación de las mujeres con el poder político controvertida. En gran medida, podemos ver que, además de los techos de cristal, límites que se imponen por las instituciones o normas, están los llamados techos de cemento, los que se autoimponen las propias mujeres y que se relacionan con sus propios prejuicios o miedos a su capacidad o empoderamiento.

Así, en un estudio de la CEPAL que incluye entrevistas a mujeres políticas en la región, se observa “el temor y la desconfianza ante el ejercicio del poder, tanto por serles desconocido como por la relación que el concepto tiene con la fuerza, el autoritarismo y la imposición”. En palabras de Amelia Valcárcel, “las relaciones de las mujeres con la idea de poder no puede decirse que sean fáciles”. De ahí que surjan interrogantes para ahondar en los obstáculos a la participación política de las mujeres...¹⁴⁹⁹

Es así como se habla de diversas causas y motivos, las cuales ocasionan que la mujer, no se integre a la vida política, así como a los asuntos públicos. Es así como se puede observar que las cuestiones pueden ser diversas, desde lo cultural, social, económico, ideológico, hasta cuestiones en relación al ámbito privado, así como las

¹⁴⁹⁹ Op.cit.pp.31-32.



condiciones en donde los factores son que al estar en un ambiente hostil, sus capacidades se han limitado lo cual agudiza estas acciones de cambio en favor de su género. Es así como es necesario, estudiar, así como analizar el sistema político, así como el ejercicio del poder. Es así como es necesario, estudiar también las condiciones, en relación a ejercicio del poder, así como de las estructuras de quienes conforman el sistema de partidos.

Esto para identificar, las acciones, situaciones las cuales han de generar afectaciones, la condiciones de la mujer dentro de los diversos ámbitos en donde interactúa. Es así como también surge la importancia, de que se conozca qué factores individuales y grupales limitan, condiciona, así como afectan a la mujer para integrarse o lograr un desarrollo dentro del ámbito político.

En ocasiones la participación y la integración de la mujer dentro de ámbito político, genera una agudización de las condiciones de vida y de desarrollo. Aunque es de reconocer, que existen obras, textos, así como investigaciones de diversas disciplinas, las cuales ha sido la base para buscar a partir de las propuestas y conclusiones los cambios que mejoren las condiciones de vida y de desarrollo de la mujer.

Las razones que explicarían el persistente déficit en la representación política entre hombres y mujeres son múltiples y dependen de los contextos históricos, económicos, políticos, sociales o culturales de cada país. Es preciso analizar las estructuras de poder y, en particular, las organizaciones partidarias (determinantes para la captación de candidatas y su selección para la inscripción en listas), la situación de las mujeres en todas las esferas de sus vidas (las brechas económicas, su vulnerabilidad, falta de seguridad y libertad, la falta de apoyo para conciliar la dimensión familiar con la dedicación a la política), así como las propias actitudes de las mujeres ante el poder, a consecuencia de otros factores culturales o sociales.

Lo que resulta evidente es que, precisamente porque constatamos una menor implicación de las mujeres en política, tenemos la obligación de



indagar en los factores que provocan esa situación. Abunda la literatura que arguye la existencia de multitud de obstáculos (unos más evidentes, otros más sutiles), de índole político-institucional, económica, social, cultural, psicológica, etc., que limitan e incluso impiden la participación de las mujeres en política, tanto el acceso a las esferas de decisión política como su permanencia.¹⁵⁰⁰

Es así como se menciona algunos factores que influyen y determinan las afectaciones, es así como estas condiciones son parte de los diversos casos en los cuales la mujer es segregada, así como, discriminada. Con los diversos estereotipos e ideas que le rodea a ella. Es así como se fortalecen las condiciones de desigualdad en relación, a las condiciones de vida de la mujer. Uno de estos estereotipos, es el de solo condicionar el acceso y la integración al ámbito político. Como es la cuestión ideológica, que condiciona a la mujer a la exclusión, esto agudiza y se ha de desarrollar en sociedades más tradicionales y basadas en costumbres.

Además la estructura el sistema, así como de casa parte del, mismo está basado en cuestiones y formas de vida que han llevado los hombres, por lo cual una mujer queda en desventaja por la condiciones y formas en las cuales tendrá que adaptarse para ser parte del sistema, así como del ejercicio del poder. Una condición, mas es la cuestión de las relaciones familiares, en las cuales han dejado una sobre carga a la mujer, así como mayor dependencia de la misma, lo cual condiciona la movilidad y actividades de la mujer. Es así como la mujer, no solo se enfrentan a las cuestiones y situaciones personales, familiares, sino también dentro del ámbito social, cultural, así como económico. Además existen otros problemas que han de limitar las condiciones de vida y de desarrollo dentro del ámbito político.

Como, son los embarazos en la adolescencia, así como el tema de la maternidad lo cual condiciona la vida y el desarrollo de la mujer, lo cual en ocasiones las determina y establecer ciertos criterios los cuales dentro del ámbito político, agudizan su

¹⁵⁰⁰ *Ibíd.* pp.32.



desarrollo y participación. Entre las cuales se tiene se genera o agudiza, en este caso en relación a las condiciones sociales, de empleo, económicos. Los cuales han agudizado las condiciones de desarrollo, así como generar menores condiciones de desarrollo. Es así como se generan las diversas condiciones de desigualdades, no solo en cuestión al ámbito socioeconómico, sino también dentro de la distribución y nivel de ingreso, así como el acceso a la educación y de las herramientas, junto con las cuestiones como es la profesionalización y acceso la cuestiones científicas, así como tecnológicas.

Aunque dentro de la misma sociedad, y dentro del mismo sector de la sociedad, existen un grupo mucho más vulnerable como es la mujer indígena. Además es de reconocer, la estructura social y política, han estado acorde a la cultura y la interacción social, en donde quien ha de disponer y ejercer el poder es el hombre.

Esto dentro de los diversos ámbitos en los cual interactúa. Además de delimitar su desarrollo también existen ocasiones a la información, en este caso a su acceso, así como el proceso que conlleva, como también a la participación dentro de los medios de comunicación. Así como a delimitaciones en el acceso, así como al integración de los diversos, servicios de sistema financiero, como al ámbito económico. Una cuestión más es cuando la mujer se encuentra en limitaciones físicas, las cuales ante esta condición, son segregadas y en ocasiones excluidas por esta condición.

Sin perjuicio de las especificidades de cada país, podemos enumerar varias causas que encontramos de manera sistemática en América Latina y el Caribe:

- Los estereotipos y un prejuicio generalizado en la sociedad en su conjunto de que la política y lo público es cosa de hombres, mientras que el ámbito de lo doméstico y lo privado sería el espacio natural de lo femenino (prejuicios predominantes en ámbitos más tradicionales y locales);
- La realidad cotidiana que dificulta la implicación de la mujer en actividades políticas, debido a la falta de tiempo, horarios poco adaptados a las necesidades de las mujeres dada su dedicación al cuidado de la familia (consecuencia de la falta de corresponsabilidad por parte de los hombres);



La falta de apoyos familiares, del propio cónyuge y la presión social contraria a la participación de la mujer en ámbitos de representación política; en ocasiones, algunas religiones adversas a lo público y a la participación de mujeres en ese ámbito; La maternidad precoz, embarazos adolescentes, con el consiguiente abandono de la formación y la vulnerabilidad en el empleo y la autonomía económica; El acoso, violencia y discriminación que sufren las mujeres en general, y en política en particular; Los obstáculos relacionados con las desigualdades del orden socioeconómico, las brechas de ingresos económicos y los distintos niveles de educación de las mujeres respecto de los hombres, con mayor énfasis en mujeres indígenas; La estructura y cultura machista de los partidos políticos, a menudo inaccesibles para las mujeres, sobre todo en las estructuras directivas, en todos los niveles desde lo local a lo estatal; Un acceso restringido de las mujeres a los medios de comunicación para poder presentar ofertas políticas y obtener visibilidad a la par que los hombres, así como una presentación sexista de las mujeres por parte de los medios; Menores oportunidades para acceder a redes de contactos y apoyos que se requieren para poder movilizar financiación y construir apoyos para las candidaturas; Carencias en la formación para la gestión pública; Falta de autoestima y de asertividad; En casos específicos, como el de las mujeres con discapacidad, la falta de medios y formatos accesibles ha impedido su participación, incluso en el ejercicio del voto, así como en el acceso a la administración y dirección de asuntos públicos.¹⁵⁰¹

Ahora se mencionara los retos y desafíos de los cuales la mujer de esta región del continente se tiene que afectar y buscar superar a partir de las diversas medidas que tanto los organismos como gobiernos deberá lograr establecer y desarrollar. Es así como en la región ha pasado por diversos cambios y modificaciones sociales.

Es así como esta región ha pasado diversos cambios a través del tiempo. Uno de los cuales que ha pasado, es la recuperación y fortalecimiento del sistema democrático. Esto a partir de cambios y modificación de las condiciones sociales,

¹⁵⁰¹ Op.cit.pp.32-33.



políticas principalmente en los países donde existió la dictadura. En donde además la mujer se organiza en favor de la defensa y en ocasiones el reconocimiento de sus derechos. Esto como parte y basado en las movilizaciones de las mujeres, con las ideas y propuestas del feminismo, como movimiento. Lo cual, genera que estas movilizaciones logran cambios dentro del ámbito social y político, así como la integración de este sector dentro de la toma de decisiones y una condición de mayor participación.

Pese a la diversidad entre los países de la región, se puede identificar factores que, de alguna manera, han estado presentes en la región, fundamentalmente en América Latina o Hispanoamérica, y que ayudan a explicar la evolución de la participación política de las mujeres hasta hoy día, tanto para reconocer los avances como para mantener la guardia sobre las dificultades y retos que persisten. En primer lugar, los países de América Latina han vivido en los últimos treinta años un proceso de recuperación y profundización de la democracia después de un largo período de dictaduras militares y de conflictos armados, en el que se ha forjado el liderazgo específico de las mujeres.

En algunos países como Chile, Guatemala, Argentina, Bolivia o Colombia, las mujeres trabajadoras se organizaron en torno a sus derechos laborales y a problemas sociales, pero también participando activamente en movimientos opositores, incluso llegando a tener una enorme relevancia en la resistencia de algunos de ellos. En esta etapa, las mujeres fueron también líderes de movimientos de derechos humanos.

En ese contexto, el movimiento femenino/feminista en la región ha tenido un papel crucial, que ha permitido a las mujeres adquirir una amplia experiencia. Su activismo en esa etapa ha servido igualmente de instrumento de legitimación para poder irrumpir en el escenario político y plantear sus demandas de presencia y participación activa en política.¹⁵⁰²

¹⁵⁰² Op.cit.pp.33-34.



En otra región del continente se generan cambios a partir de ciertas condiciones. Otro factor fue la generación de instituciones y organizaciones las cuales serían las encargadas de generar la base de toda una serie de tratados y medidas, que serían la base del desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de la mujer. Es así como surge dentro de la dinámica internacional, la integración del concepto igualdad de género.

Es así como después de 1975, en México, con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, con lo cual se inicia, un proceso de cambio y de establecer las condiciones necesarias para el desarrollo y crecimiento individual de la mujer dentro de los diversos ámbitos, así como el mejoramiento de su calidad de vida. Además que generar organizaciones, reuniones, también se han establecido medidas y proceso los cuales han generado y busca establecer un sistema democrático igualitario, así como equitativo.

Es así como surgen la necesidad de atender la problemáticas que ocasionan que la mujer, esté en condiciones de desigualdad y de discriminación. Además que es a partir de estas acciones en las cuales se estudian y expone las condiciones de vida de la mujer dentro de las diversas naciones, que se han generado medios y mecanismos para un cambio que genere la base de un desarrollo y un crecimiento de la mujer dentro de los diversos ámbitos y dentro de las mismas condiciones a las del hombres, así como del resto de la población.

Las demandas de los diverso grupos sociales, que conforma al este sector social, han logrado expresar y hacer visibles todas las condiciones y factores que han sido parte de su vida cotidiana, así como la búsqueda por el mejoramiento y con ello se ha logrado el desarrollo y fortalecimiento de la democracia participativa y plural.

Es así como estos organismos y reuniones han logrado un mejoramiento de las condiciones de vida y de desarrollo, a partir de las propuestas y procedimientos dirigidos al crecimiento de las condiciones de vida de la mujer. Además de la cooperación, de estos organismo a cada nación, para generar un incremento del desarrollo humano de la mujer. En relación a la democracia, y los cambios sociales,



fueron a partir de estas décadas últimas del siglo XX, en donde este sector social, ya activamente, así como las organizaciones nacionales, como las internacionales generaban métodos y cambios dentro de la estructura de cada nación. Es así como la mujer en diversos países fue un actor activo, dentro de los cambios estructurales de diversas naciones.

En segundo lugar, ese proceso ha coincidido en el tiempo con una creciente incorporación en la región del discurso de la igualdad de género al albur de los avances internacionales. Así, la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México en 1975 dio origen al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1975-85), para, posteriormente, avanzar con los compromisos que surgen en la Plataforma y Declaración de Beijing de 1995. Este nuevo marco fue ampliamente recogido a nivel regional a través de los Consensos regionales de Quito y de Brasilia y más recientemente de Montevideo y Santo Domingo.

Ello ha permitido que en la región se vinculen los debates a favor de la calidad de la democracia con la necesidad de superar las inequidades sociales, económicas, culturales y políticas. De este modo, fue posible integrar las demandas de participación política de las mujeres como parte del discurso y de la lucha por la recuperación de la democracia, relacionando también las políticas de desarrollo y la cooperación internacional. En tercer lugar, en la década de los noventa, las mujeres de diversos países de la región participaron activamente en la elaboración de nuevas constituciones y de las legislaciones electorales, así como en la institucionalización del Estado.¹⁵⁰³

Con lo cual, se han de generar cambios y condiciones de modificación, así como de mejoramiento. Aunque estos a partir de ciertos cambios sociales y dentro de cada sistema. Lo que se reconoce es que la mayoría de las naciones ha adquirido el compromiso de aceptar y de aplicar las medidas y normas que dentro de los tratados y organismos internacionales han propuesto. Uno de esto ha sido los acuerdos y

¹⁵⁰³ *Ibíd.* pp.34.



normas establecidos en la CEDAW. En donde se expone la importancia de considerar en toda acción y medida la perspectiva de género. Además que esto también se debe a que estas organizaciones han prestado servicios y asistencia técnica y de métodos de formación y capacitación de personal.

Esto también ha de generar que estas naciones para la aplicación de medidas y de programas sean apoyados o asistidos, en este caso de manera económica, financiero, puesto que en ocasiones las naciones no cuentan con los recursos necesarios para la aplicación de los programas y de medidas. Es así como también se han conformado planes y programas los cuales tiene diversos objetivos y funciones, los cuales se han ido, institucionalizado por medio de diversas acciones y procedimientos. Uno de estos son los Planes de Igualdad de Oportunidades, los cuales mantiene relación directa con los diversos sectores, así como con las instituciones que han de establecer y modificar las condiciones de relacionarse dentro de la dinámica social.

Con el objetivo, de que estas sean modificadas en cuestión a sus relaciones y condiciones de vida para beneficio de la mujer. Con ello, se ha de lograr cambios dentro de las instituciones, así como dentro de las políticas públicas. Además que estas naciones junto con estos organismos, han generado condiciones para la interacción y la comunicación, por medio de redes, los cuales están a cargo de una división de la CEPAL, en donde la mujer es el actor principal, ya que las reuniones han de tener como objetivo análisis y estudios para mejorar las condiciones de vida de la mujer. Además que estas naciones, han aplicado medidas a mediano y corto plazo, como es en método de cuotas de género, las cuales son una parte, de todo un proceso que va encaminado al desarrollo y la integración de la mujer, dentro del ámbito político. Ya que esto es un proceso inicial y parcial, para la integración de la mujer al sistema y la interacción dentro del mismo ámbito político. Es así como se puede considerar que se han dado los primeros pasos en algunas naciones para la consolidación de un sistema democrático, representativo, incluyente basado en la justicia social y la igualdad de oportunidades.



Por otra parte, América Latina ha sido también la región que más temprano y de manera más unánime ha firmado y ratificado la CEDAW. Destaca también esta región por la creación y consolidación de los mecanismos nacionales de promoción de la perspectiva de género en la mayoría de los países, proceso que fue facilitado en gran medida gracias al apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional.

Esa institucionalización se ha apoyado en los Planes de Igualdad de Oportunidades que vinculan a los distintos poderes del Estado y orientan la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas públicas. Junto a ello, la creación de redes transnacionales de mecanismos de avance de las mujeres, como la Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, ha permitido que, a través de las conferencias regionales de la mujer, se genere espacios de diálogo, intercambio y aprendizaje.

En quinto lugar, como causa y efecto de lo anterior, los países de la región han estado a la vanguardia en la adopción de medidas temporales afirmativas, como los sistemas que recogen cuotas o cupos mínimos para la representación de las mujeres en la nominación o elección de candidatos de elección popular y/o de designación.¹⁵⁰⁴

Uno de los primeros pasos que han dado los gobiernos, es a partir de la integración de la mujer a nivel local, o municipal dentro de cada nación. Es por varias cuestiones la primera instancia en la cual, la mujer accede al integrarse y donde ejerce la participación y sus derechos políticos. La cuestión, es porque dentro de esta institución, tiene mayor relación, interacción, y así como comunicación, con la población que dirige.

Aunque dentro de mismo, en diversas naciones, el revisar estas formas de gobierno, también surgirán las problemáticas a las cuales ella, se enfrenta. Es así como también se reconoce que este primer nivel de gobierno, ha sido de los primeros en modificar sus condiciones para integrar y generar las condiciones para que la mujer

¹⁵⁰⁴ *Ibidem*.pp.34.



ejerza sus derechos políticos y civiles. Con lo cual, han modificado sus actividades y funciones en favor de la integración y el desarrollo de cada localidad, lo cual ha aumentado las condiciones de vida y del índice de desarrollo humano.

Es así como también se reconoce la importancia que tiene el gobierno local, dentro de la dinámica social, así como dentro de los diversos ámbitos. Es en este caso la construcción y aplicación de políticas públicas, las cuales han de ser ajenas a la sociedad para hacerla participe de las mismas. Es así como dentro de la misma dinámica social, así como el resto de los diversos ámbitos, a nivel local, han de generar así como las modificaciones, dentro del sistema político.

En el cual la mayoría de las naciones han generado las condiciones para un proceso de democratización, así como de participación más activa de su ciudadanía, así como del resto de la población, todo en beneficio de la misma sociedad, comunidad o ciudadanía. Es así como la mujer es participe de las actividades y funciones de esta forma de gobierno. Aunque su integración no se ha dado en un nivel que se considere óptimo, así como no se ha basado en generar las condiciones en las cuales la mujer, han sido un actor principal.

Sino que su integración es causa ajena en ocasiones de integrar un gobierno local, puesto que solo se mantiene las relaciones y la misma dinámica la cuales en ocasiones están basada en la idea de usos y costumbre, así como es efecto de otras cuestiones, así como situaciones.

El municipio o gobierno local (cuya denominación varía según los países) es la célula primaria del gobierno de las comunidades locales y la institución político-administrativa de base territorial que se encuentra más próxima y visible a la ciudadanía. A esa instancia le corresponde atender directamente los múltiples y diversos asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de los pueblos y ciudades. La vasta heterogeneidad de los municipios en los países de América Latina y el Caribe es una característica que obliga a reconocer y considerar las diferencias, lo que no obsta para que podamos



detectar y articular problemáticas y tendencias comunes a la hora de abordar las cuestiones de género.

Los municipios o gobiernos locales han evolucionado en la región al hilo de los avances en los regímenes democráticos. Han pasado de ser prestadores de servicios a verdaderas entidades gubernamentales con sus competencias y una importante capacidad de transformación de la realidad social, económica, cultural y política más inmediata de los y las ciudadanos/as. La política local maneja, por ello, importantes recursos de poder, siendo las políticas públicas locales cada día más decisivas para lograr transformaciones. El ámbito local, dada la trayectoria de las mujeres que entran en política (a menudo desde la política informal y el asociacionismo), puede generar nuevas dinámicas democratizadoras y de desarrollo.¹⁵⁰⁵

Es así como menciona las condiciones y situaciones las cuales establecen las condiciones de desigualdad dentro del ámbito político. Es así como se reconoce la importancia que tiene el municipio puesto que es la primera entidad, con la cual la ciudadanía y resto v de la sociedad interactúa. Aun así dentro de la mayoría de las naciones los cargos siguen siendo ocupados por el hombre. A diferencia, que la mujer se desarrolla dentro del ámbito político, a partir de la organización civil. Además se reconoce que aun con las prácticas sociales y de interacción en las cuales la mujer ha sido participe dentro de la dinámica social, han quedado prácticamente dependientes de las cuestiones culturales y las sociales.

Siendo el municipio la instancia de representación y gobierno más próxima a la ciudadanía, vinculada a los asuntos de la vida cotidiana, paradójicamente, no ha facilitado el acceso de las mujeres a los cargos del poder municipal. Los municipios de la región siguen mayoritariamente encabezados por hombres. Esto contrasta con el hecho de que es habitual que las mujeres se inicien en la política a partir de una destacada implicación en movimientos asociativos, cooperativas escolares, congregaciones religiosas, redes y

¹⁵⁰⁵ Op.cit.pp.35-36.



alianzas que nacen desde lo local. Uno de los problemas para una comprensión global del problema está en que faltan datos desagregados por sexo para el seguimiento electoral a nivel local. A menudo, no se conoce el porcentaje de mujeres que se postulan, incluso las electas, o por qué abandonan sus cargos. Aun así, las mediciones que realiza la CEPAL sobre el progreso de la participación política a nivel local muestran una menor presencia de las mujeres que en el nivel estatal. Un reciente estudio elaborado por el PNUD, que aborda los avances de las mujeres en participación a nivel subnacional en los países de América Latina y el Caribe, refleja que “no es frecuente encontrar mujeres titulares del poder municipal y menos en grandes ciudades, ni mujeres en los cargos jerárquicos de la administración municipal, ni el número de concejales iguala al de los hombres concejales”.¹⁵⁰⁶

Es así como se pueden identificar diversas barreras las cuales son parte de todo un sistema que rodea y condiciona a la mujer a una desigualdad dentro del ámbito político. En este caso se inicia dentro del ámbito local, en donde dentro de la dinámica las condiciones son marcadas por los estereotipos. Así como prácticas y condiciones de discriminación basada en el género. Las cuales dentro de las sociedades rurales y sobre todo en comunidad o lugares donde existen presencia indígena estas, condiciones son mayores. Así como este sector también se encuentran en la misma condición las se descendencia afrodescendiente. Lo cual agudiza las condiciones de desarrollo y de mejoramiento de la calidad de vida.

Las barreras que encuentran las mujeres a la participación política local son similares a las que vemos en otros niveles, si bien los estereotipos sexistas y ciertas actitudes sociales discriminatorias parecen ser más fuertes, llegando incluso al acoso y violencia. La presión puede ser mayor en los municipios más pequeños y rurales. La subrepresentación femenina es aún más negativa para las mujeres indígenas y, en segundo orden, para las

¹⁵⁰⁶ Op.cit.pp.36.



afrodescendientes. El hecho de ser mujer, pobre e indígena, supone para éstas una triple discriminación.¹⁵⁰⁷

Aun así este organismo, expresa la importancia y los beneficios que tendrían con la integración de la mujer dentro del ámbito político, en este caso empezando a nivel local.

Es así como, se reconoce que al integrar a la mujer dentro de la dinámica de la política a nivel local, no solo fortalece al sistema, así como a las instituciones. Sino también genera condiciones de mejoramiento de la calidad de vida. Esto a partir del empoderamiento, de la mujer dentro del ámbito político. Además que se reconoce que al integrar a la mujer a la vida pública, en este caso a nivel local, se mejoran y se generan las oportunidades, para un desarrollo pleno.

Así como le da la herramientas, los conocimientos que necesitara para ingresar a los siguientes niveles de la política. Es así como la participación activa de la mujer, dentro del ámbito político. Ha de mejorar también no solo su calidad de vida, sino también cambios dentro de su condición y entorno que le rodea. Además de cambiar las condiciones de vida, también logran obtener reconocimiento, dentro de sus funciones y actividades dentro del ámbito político.

Es así como se reconoce que después de gobiernos autoritarios y dictatoriales la mujer logra ingresar al ámbito político a partir de esta apertura dentro de los gobiernos locales. Es así, dentro de estos cambios que se integra a la mujer y se inicia el proceso de reconocimiento de su liderazgo, que incrementa dentro del gobierno local.

Frente a las limitaciones, los gobiernos municipales pueden ser una puerta de entrada y despegue para el empoderamiento político de las mujeres, sobre todo si se logran asentar procesos que permitan a las mujeres desarrollar una carrera política. El ámbito local puede convertirse en un proceso de aprendizaje para generar conocimientos y experiencia en mujeres que,

¹⁵⁰⁷ op.cit.pp.36.



posteriormente, podrían dar el salto a la política nacional y afianzarse en los partidos políticos. La participación política de las mujeres a ese nivel tiene un impacto directo, por la proximidad, contribuyendo a mejorar la percepción de la sociedad sobre las habilidades y capacidades de las mujeres en la gestión de las políticas públicas, lo que, a su vez, elimina estereotipos negativos.

Las mujeres políticas en el ámbito local pueden ganarse un prestigio sustentado en las bases de apoyo social, bien porque hayan participado previamente en organizaciones comunitarias o porque mantengan durante su gestión una fuerte comunicación y apertura hacia la ciudadanía. De hecho, tras los regímenes dictatoriales, muchas mujeres de los movimientos feministas encontraron en los gobiernos locales una fuente de inspiración para la acción y el cambio y, en gran medida, sigue siendo cierto que muchas mujeres que lideran la política informal en sus comunidades acceden a cargos electos, sobre todo como concejales.¹⁵⁰⁸

Dentro de estos cambios han ocasionado, que se generen nuevas relaciones de poder y de interacción social. Es así como se han impulsado iniciativas y generado organizaciones civiles, las cuales han modificado las condiciones dentro de los diversos ámbitos relacionados con el ejercicio del poder. Es así como se establecieron mecanismos para la atención de ciertas problemáticas las cuales han sido parte de los varios factores de la desigualdades.

En la región, la existencia de iniciativas de asociaciones y redes de mujeres “municipalistas” en varios países ha dado gran visibilidad pública a las mujeres con autoridad local. Su andadura se inicia en los tempranos años noventa. Su constitución ha sido muy eficaz para para enfrentarse al patriarcalismo que todavía predomina en los ámbitos locales, ligados a clientelismos y a la corrupción.¹⁵⁰⁹

¹⁵⁰⁸ Op.cit.pp.36.

¹⁵⁰⁹ Ibídem.pp.36.



Ahora se retomaran las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro de la región de Latinoamérica. Es así como se menciona que la participación de la mujer es limitada y con tendencia a la pasividad y la inactividad en los aspectos político y social. Aun así la mujer logra acceder al derecho de ejercer la elección de representantes, así como de integrarse a las actividades políticas.

Todos estos cambios, surgen a lo largo del siglo XX, con lo cual la región iniciaría un proceso de integración de la mujer al ámbito político aunque con limitaciones. Dentro de estas limitaciones en ocasiones son por cuestiones ajenas a la mujer. Como es el caso de las diversas formas de discriminación. En este caso que se dirige a ciertos sectores o grupos sociales.

Como es el caso de la población indígena. Además se reconoce, que dentro de la región se esté logrando integrar a la mujer dentro de la dinámica política, esto a partir de las actividades legislativas. Es así como se identifica que la región ha logrado avances, aunque son superados por los países nórdicos, son niveles altos a diferencias de otras regiones. En la región del Caribe solo dos países, ha logrado supera el promedio de mujeres que participan dentro del ámbito político.

Hoy en día, el derecho al sufragio activo y pasivo de las mujeres es universal en la región; El primer país de la región que otorgó a las mujeres la totalidad de los derechos civiles y la potestad del voto fue Uruguay, en 1917, donde las mujeres pudieron votar en 1938. Le siguen Ecuador, en 1929, Haití, en 1950, México, en 1953, Honduras, Nicaragua y Perú, en 1955, Colombia, en 1957, Paraguay, en 1961, y así sucesivamente; No obstante, algunas mujeres, fundamentalmente de poblaciones indígenas, siguen sin poder ejercer su derecho al voto al carecer de identificación nacional; la región de las Américas tiene actualmente el porcentaje más alto de mujeres parlamentarias, después de los países nórdicos.

La media mundial está en el 21.9% (21,3% en la Cámara Baja y 19,8% en Cámara Alta o Senado). A fecha de junio de 2014, las mujeres representan el 25,7% en los órganos legislativos de las Américas (26,4% en la Cámara



Baja y 25,8% en la Cámara Alta), según datos de la UIP, o el 24,5% de acuerdo con los datos de la CEPAL, En el Caribe anglófono, el porcentaje de media está en el 15% de mujeres parlamentarias. Las excepciones son Guyana, que tiene un 31,3%, y cuenta, además, con una ley de cuotas, y Granada, que tiene un 33,3%...¹⁵¹⁰

Es así como dentro de otra región existen naciones las cuales han logrado superar el promedio, de la participación de la mujer dentro del ámbito legislativo, así como político. Es así como se puede observar que la mujer ha logrado una participación cerca del 30% de todos los puestos en los cuales se encuentran dentro ámbito político.

Es así como se pueden identificar las naciones las cuales la participación de la mujer, es superior al 30% de los puesto son ocupados por la mujer. Así como también dentro de la región hay países, que no alcanzan el promedio regional, con un porcentaje menor al 10%, de cargos ocupados por la mujer, principalmente dentro del aparato legislativo.

Aun con estas condiciones adversas la mujer se ha organizado para integrar grupo, asociaciones y movimientos, en los cuales han logrado expresar y ser parte activa de los cambios dentro del sistema político. Es así como al integrar a este sector, social, se integran también otros temas y problemáticas dentro de las discusiones dentro de cada legislatura.

Es así como se busca conforma una agenda basada en la igualdad de género, la perspectiva de género, así como generar un sistema basado en la integración y la inclusión de cada grupo social. Aun con estas propuestas deberán enfrentarse a las condiciones generadas dentro del ámbito político. Es así que cuando se logra acceder a estas esferas y círculos en donde se toman las decisiones los beneficios son para toda la sociedad a diferencia, del hombre puesto que la mujer, busca no

¹⁵¹⁰ Op.cit.pp.36-37.



son cambios parciales sino un cambio dentro de sistema de manera que los beneficios, logren efectos para las generaciones posteriores.

En la región, sólo ocho países cuentan con una representación de mujeres en los parlamentos (Cámara Baja) de o superior al 30%: Argentina, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Granada, Guyana, México y Nicaragua; Algunos países de la región están entre aquellos con la representación más alta de mujeres en el mundo: Cuba (48.9%), Nicaragua (42,4%), Ecuador (41,6%), México (37,4%), Argentina (36.6% en la Cámara Baja y 38.9% en el Senado); En sentido inverso, algunos países en las Américas, como Belice (3,1%), Haití (4,2%), San Kitts y Nevis (6.7%), Panamá (8.5%) o Brasil (8,6%), se encuentran entre aquellos con la tasa más baja de representación de mujeres en los parlamentos del mundo; En muchos países, las mujeres han sumado fuerzas para influir en sus parlamentos y gobiernos mediante la formación de las denominadas “bancadas, mesas o caucus” de mujeres parlamentarias, cuyos cometidos principales son promover una mayor representación de las mujeres, sensibilizar a las mujeres electas sobre la agenda de la igualdad de género, y fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los parlamentos y en las propuestas legislativas.

Son mecanismos que logran superar barreras partidistas e ideológicas para alcanzar consensos entre mujeres a favor de causas que trascienden dichas diferencias. Brindan excelentes oportunidades para movilizar voluntades entre los distintos grupos políticos, así como con la sociedad civil. Su dinamismo, formalización, funciones y capacidad de influencia son muy diversos;¹⁵¹¹

Es así como dentro de esa cuestión, se puede considerar la importancia que tiene la mujer legisladora, la cual dentro de la región han logrado construir un figura la cual, a de consolidar las demandas y necesidades de este sector social. Es así como se constituyen las figuras de parlamentos regionales, los cuales a diferencia

¹⁵¹¹ Op.cit.pp.38.



de los nacionales o locales, buscan generar medios, mecanismos y programas a partir de la propuesta y desarrollo de leyes y normas.

Es así como este organismo internacional, ha logrado generar un sistema jurídico y legal, el cual ha fortalecido la figura de actor social, de la mujer en parte esencia, del desarrollo y del progreso de cada nación. Es así como surge la importancia de que dentro del cada sistema, se han de generar las condiciones necesarias para el desarrollo y ejercicio pleno de los derechos y obligaciones de la mujer.

Es así como se expresa la importancia de que la mujer ser un actor social, para activo en este caso dentro del ámbito legislativo. Es así como la cuotas de genero surgen aunque con limitaciones y determinadas por ciertas condiciones. En ocasiones en diversos países estas no han logrado beneficios o cambios reales aunque, es aquí donde entra organismo como este de legisladoras, así como demás organismos internacionales los cuales han de velar que el país, que no cumplan tengan accesoria y medios para cumplir, así como estudiar cada caso.

Los parlamentos regionales, como el Parlamento Latinoamericano (Parlatino) y el Parlamento Centroamericano (Parlacen), constituyen foros parlamentarios de ámbito regional que brindan oportunidades para avanzar en el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres, generando intercambios y compromisos con la igualdad de género, si bien no son vinculantes para los parlamentos de los Estados miembros; La legislación que regula algún sistema de cuota está ampliamente recogida en la región. En América Latina, quince países han introducido algún tipo de cuotas para la inscripción de candidatas a los parlamentos nacionales: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay.

La incorporación de la cuota en Venezuela no es legal, sino que resulta de la resolución del Consejo Nacional Electoral en 2005. En el Caribe, han adoptado una legislación sobre cuotas Guyana y Haití; En algunos países, como Brasil, Chile, El Salvador y Nicaragua, República Dominicana (Cámara



Alta) o Uruguay, los partidos políticos han aprobado medidas voluntarias para incorporar una cuota en la inscripción de candidatas al parlamento, que, aun siendo solo voluntarias, pueden tener incluso mayor impacto, al lograr que se presenten más mujeres en sus listas al parlamento;...¹⁵¹²

Es así como se menciona la importancia de las cuotas de género. Es así como se puede comprender a partir de los siguientes datos en los cuales en algunos países la mujer se encuentra en menor condición y como efecto menor participación dentro de la toma de decisiones. Como se puede observar en algunos ejemplos como la condiciones dentro de las instituciones tanto de Brasil, como de Costa Rica, el primero estableció las condiciones de integrar a la mujer desde 1997 y el último en 1999. Lo cual no ha significado mejores condiciones, es mas Costa Rica ha intrigado, a un mayor número de mujeres.

Es así como, se tiene un porcentaje mayor al 30%, en cambio el país sudamericano, solo tiene un porcentaje menor al 10%. Es así como se muestra que la Ley de cuota de género, tiene más importancia, y efectividad cuando se logra aplicar y no el tiempo que lleve de aplicación. Es así que surge la importancia que las naciones en conjunto se reúnan para buscar, conformar y establecer las condiciones necesarias para la libre e igualitario ejercicio de sus derechos. Así como integrarse a la toma de decisiones y participación política. Es así como dentro de las reuniones, se han de reconocer los avances, así como los retos a los cuales se han de enfrentar cada nación, dentro de la región.

Los sistemas de cuotas han tenido efectos desiguales según los países. Por ejemplo, Brasil ha contado con una ley de cuota desde 1997, pero las mujeres conforman solamente un 8,6% de su parlamento (2010), mientras en Costa Rica, que adoptó su ley de cuota en 1999, las mujeres llegaron a alcanzar un 38,6% de representación en el parlamento (2010). Los efectos de las cuotas son positivos en la elección de más mujeres siempre que estén bien

¹⁵¹² Op.cit.pp.38-39.



diseñadas y que legisladores y tribunales electorales asuman y cooperen para lograr “como mínimo” un número de electas en el resultado electoral.

El debate sobre la democracia paritaria cobra cada vez más importancia en la región. Los gobiernos han asumido en los Consensos regionales de Quito, Brasilia, Santo Domingo y Montevideo el reconocimiento de la paridad representativa como un derecho democrático que sustenta la igualdad entre mujeres y hombres. Actualmente, en cinco países se ha incorporado la paridad a nivel estatal, Bolivia, Ecuador y México en sus Constituciones, y Costa Rica y Nicaragua en su legislación secundaria;...¹⁵¹³

Es además la importancia que no solo quienes pertenecen al ámbito legislativo, tienen reuniones a nivel internacional, sino también quienes se encuentran dentro del ámbito local y municipal. Es importante identificar que la mujer tiene diversos retos que superar tanto a nivel internacional como a niveles nacional y local. Con lo cual se puede identificar si avances pero aun esta lejos de las metas de estos organismos internacionales.

Es así como se expresa que en la mayor parte de las naciones latinoamericanas, el porcentaje de mujeres que ocupan cargos dentro del gobierno local, es menor al 10%, solo dos naciones han logrado superar esto con un 20%. Es así como de estas mínimas áreas de oportunidad la mujer ha logrado iniciar proceso de fortalecimiento y de integración de más mujeres, así como el fomento a la participación política. Además que han generado redes y proyectos los cuales algunos tienen base de manera local, regional o nacional. Es así como se han de lograr dar pasos mas firmes en la busqueda que la mujer logre una igualdad de condiciones dentro del sistema.

La participación de las mujeres en el ámbito local o sub-nacional se mantiene deficitaria, como lo es la información estadística desagregada por sexo sobre postulantes y electas en esos niveles. Los datos de la CEPAL de 2011 sitúan la media de mujeres alcaldesas en la región latinoamericana en el 10,2%,

¹⁵¹³ Op.cit.pp.39.



con sólo cinco países de la región que superan el 20%. Datos más recientes ratifican que únicamente un 10% de mujeres llega a ser titular de gobiernos locales, si bien el número de concejales se ha ido incrementado a lo largo de la década y en 2012 alcanza el 25%.³⁹

En 2012, según el PNUD, solo dos países superaban el 20% de alcaldesas, Bolivia con 22% y Uruguay con 25,3%; Desde la década de los noventa, se ha desarrollado redes e iniciativas de asociaciones de mujeres autoridades municipales o representantes sub-estatales congregadas en torno a la promoción de los derechos de las mujeres, tanto nacionales como regionales. Por otro lado, y de reciente creación, la Red Iberoamericana por las Agendas Locales de Género, supone también un aliciente para el intercambio, generación de conocimiento, y movilización de voluntades para promover una mayor participación de mujeres en el ámbito local;...¹⁵¹⁴

Es así como dentro de los diversos países latinos, han de consolidarse las acciones en este caso dirigidas por los gobiernos nacionales. Es así como también se ha logrado reconocer que la mujer ha alcanzado dentro de la región en ciertas naciones acceder al poder ejecutivo dentro de los gobiernos nacionales. Es así como se menciona que dentro de la región seis naciones estaban bajo la dirección y autoridad de una mujer.

Es así como a nivel internacional a la cifra es de 18 mujeres, aunque la cifra es menor puesto a la cantidad de naciones, se puede considerar los primeros pasos para lograr que en las siguientes décadas demás naciones se unan a estas cifras. Además se ha de reconocer que la mujer, a nivel regional, es uno de los lugares donde la mujer ha logrado avances a diferencia de otras regiones y solo basta comparar las cifras a nivel regional con las internacionales.

Aunque la región de América Latina, a de ser superada por la región de los países nórdicos, aun así a la tendencia y las acciones de los diversos gobiernos. Los cuales han de generar las bases para lograr que la mujer logre integrarse a un sistema, y

¹⁵¹⁴ *Ibíd.* pp.39.



una estructura, ya sea social o institucional. En la cual ejerza sus derechos así como las obligaciones al igual que un hombre.

Uno de los datos más significativos de la región se refiere al alto porcentaje de mujeres en el Ejecutivo. América (datos de IPU) cuenta con el mayor número de mujeres Jefas de Estado o Jefas de Gobierno; cinco a fecha de junio de 2014. Hasta abril de 2014, había seis mujeres ejerciendo la jefatura del Gobierno o del Estado en la región: Cristina Fernández, en Argentina, Dilma Rousseff, en Brasil, Laura Chinchilla Miranda, en Costa Rica, Portia Simpson- Miller, en Jamaica, Kamla Persad-Bissessar, en Trinidad y Tobago y Michelle Bachelet, en Chile. El dato es relevante, si tenemos en cuenta que, a nivel mundial, hay un total de dieciocho mujeres como titulares del Ejecutivo; América cuenta también con el mayor porcentaje de mujeres ministras, el 22,9%, frente al 16,75% a nivel mundial (aunque los países nórdicos tienen un 48,9 %). Todos los países de América tienen, por lo menos, una mujer en una posición ministerial. Con catorce mujeres en el gobierno, Nicaragua ha encabezado a nivel mundial el ranking de las mujeres en el gobierno ejecutivo;...¹⁵¹⁵

Es así como se considera que los avances dentro región, en relación a la participación activa, dentro del ámbito político. Es así como por medio de movimientos y acciones sociales, la mujer también ha logrado acceder a los diversos ámbitos principalmente el político. Es así como a través de diversas acciones las mujeres al constituirse estas organizaciones o asociaciones los cuales han de ser la base construcción de un sistema basado en la igualdad de género.

Aun así, existen y persisten las condiciones y las afectaciones que han de limitar las relaciones dentro del ámbito político. Es así como se observa que la violencia, se ha de presentar diversas situaciones que agudicen las condiciones de vida de la mujer. Es así como a partir de este problema social, diversos gobiernos, así como

¹⁵¹⁵ Op.cit.pp.39-40.



por medio de organizaciones internacionales, han establecido medio y acciones para atender este problema.

Además dentro el sistema de partidos, también se han de construir los elementos necesarios para el desarrollo y aplicación de las normas, en favor de la integración de la mujer al ámbito político. Es así como dentro del cada, sistema de partidos han de establecer normas y procedimientos para cumplir con las normas y planes los cuales también tiene obligación de cumplir.

Con lo cual se busca conocer por parte de las organizaciones internacionales los avances que han obtenido cada nación, en integrar y generar las condiciones en favor de la participación de la mujer.

Los movimientos feministas en América Latina y el Caribe han tenido una enorme repercusión. Han sido pilares para la defensa y promoción de los derechos de las mujeres. En 2012, se constituyó un Grupo Asesor de la Sociedad Civil para América Latina y el Caribe, que brinda asesoría de muy alto nivel en términos políticos y técnicos y sirve de puente entre ONU Mujeres y las organizaciones de la sociedad civil en los países de la región (modelo que se está replicando a nivel de los países); La violencia contra las mujeres políticas se manifiesta en numerosos países, a través de diversas modalidades de presión social, acoso moral o físico, llegando en ocasiones al asesinato. Bolivia ha adoptado la única legislación específica para prevenir y erradicar este fenómeno.

Varios países debaten actualmente propuestas legislativas en sede parlamentaria; Los partidos políticos de la mayoría de los países constituyen los artífices de las listas electorales y determinan quién y en qué posición se integran los candidatos/as o aspirantes a la contienda electoral. Sigue siendo deficitaria la información confiable sobre participación de mujeres en sus estructuras.

Un estudio del BID de 2010, que llegó a analizar datos de más de 90 partidos políticos de la región, concluyó que las mujeres ocupan sólo el 19% de los



cargos en los comités ejecutivos nacionales (CEN). En algunos países, los partidos han aceptado medir su compromiso con la igualdad de género (es el caso de México, que cuenta con un sistema de semaforización para medir el compromiso de cada partido);¹⁵¹⁶

Por lo cual la región es reconocida por los avances y logros que han establecido y alcanzado en favor de la integración. Así como del desarrollo de la mujer dentro del ámbito político. Aunque todavía existen situaciones en las cuales los países tienen que actuar como es la conformación y aplicación de leyes emanadas de estos tratados y acuerdos que han aceptado. Es así como dentro de esta región, existan diversos problemas los cuales serían atendidos o solucionados si estos fueran, reconocidos por los gobiernos, en su caso se omiten o minimizan.

La región destaca por su profuso desarrollo normativo, todos los países de América Latina y el Caribe han ratificado la CEDAW. No obstante, la armonización nacional que desarrolla dicha convención sigue siendo un reto pendiente, que obliga a los Estados a poner todos los medios a su alcance, incluyendo mayores recursos económicos para lograr la igualdad sustantiva. De ahí que sea aún necesaria una planificación integral y a largo plazo con acciones afirmativas a favor de mujeres y niñas, que ayude a eliminar las desigualdades estructurales, la discriminación y la violencia; La región lleva décadas de desarrollo de una institucionalidad significativa para la promoción de los derechos políticos de las mujeres, si bien con mandatos, autoridad jerárquica, liderazgos y resultados diversos.

Los mecanismos nacionales de la mujer cuentan, además, con foros de intercambio a través de entidades supranacionales, como la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA (CIM), el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (CAAAMI), el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) o la Red

¹⁵¹⁶ Op.cit.pp.40.



Intergubernamental de Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres en la región andina (REMMA);...¹⁵¹⁷

Además no solo los diversos organismo, internacionales o nacionales han establecidos acciones encaminadas a salvaguardar y establecer las condiciones para que se aplique las medidas necesarias para integrar y desarrollar, que beneficien a la mujer. Es así como se han constituido la promoción de procesos, mecanismos para que la mujer acceda o sea parte de las instituciones que se encuentran dentro del ámbito político. Es así como diversas organizaciones y asociaciones tanto, nacionales como internacionales han de fomentar y generar la base para que la mujer logre ejercer sus derechos políticos y civiles. Con lo cual no solo se generan cambios dentro de este ámbito sino dentro de lo social y económico.

En los Tribunales Electorales de varios países (así en México y El Salvador), se ha iniciado un proceso para crear mecanismos de promoción de los derechos de las mujeres, como las unidades técnicas de género, además de medidas afirmativas para promover una mayor presencia de mujeres entre funcionarios y magistrados. Varias agrupaciones regionales o redes de dichas comisiones/tribunales electorales tienen entre sus labores la promoción de la igualdad de género, como son la Red Iberoamericana de Magistradas Electorales o la Unión Interamericana de Organismos Electorales;¹⁵¹⁸

Ahora se mencionaran las acciones que emprenderá o realiza ONU Mujeres para generar las condiciones necesarias de desarrollo de la mujer. Como es “Crear puentes, coordinar y liderar”. Es así como se menciona que la organización internacional busca y tiene las acciones y elementos para dirigir y coordinar todas las condiciones y medidas, en favor de generar la base de una igualdad de género. Sobre todo buscar garantizar las acciones y estrategias dentro del sistema tanto que le dé certeza a la mujer de cada nación. Todo esto por medio de las redes y alianzas que ha realizado este organismo internacional.es así como este organismo

¹⁵¹⁷ Op.cit.pp.40-41.

¹⁵¹⁸ Op.cit.pp.41.



de diversas maneras y a diferentes niveles busca generar las condiciones favorables para la mujer. Además de generar los medios y mecanismo necesarios para construir un sistema que integre y genere las condiciones necesarias para el desarrollo de la mujer.

En este caso entre las diversas naciones y las instituciones encargadas, en su caso las que tiene relación en estos temas que logren generar un sistema mucho más justo para la mujer. Es así como se busca que cada sector social o institución intervengan dentro de esta nueva forma de interactuar y de sistema de justicia social.

Además de desarrollar las condiciones necesarias para que dentro de diversos mecanismos y medidas la mujer logre integrarse de manera directa y sin obstáculos dentro v de los diversos ámbitos en los cuales actualmente se encuentra excluida o delimitada. Es así como este organismo, internacional promueve la cooperación con los gobiernos, así como generar la información necesaria para conocer y actuar en favor de este sector social. Así como fortalecer los programas y actividades que establezcan estrategias y la base de medidas, así como de técnicas las cuales han de ser la base para la integración principalmente dentro del ámbito político de cada nación o nivel de gobierno.

El mandato de ONU Mujeres apela a que la Entidad debe liderar y coordinar los esfuerzos del sistema de Naciones Unidas para lograr la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y defender los derechos de las mujeres. Ello se justifica por la necesidad de garantizar que la igualdad de género tenga una presencia estratégica a lo largo y ancho de todo el sistema, dotando de mayor coherencia, eficacia y eficiencia la labor del mismo.

ONU Mujeres entiende que, para ello, es consustancial e imprescindible construir un tejido de redes y alianzas estratégicas y generar sinergias entre los distintos aliados, tanto en el plano normativo como en el terreno; Esfuerzos de coordinación a nivel regional, sub-regional y en los países, habilidades diplomáticas y negociadoras basados en un profundo



conocimiento de la situación y del contexto político, electoral y legal en cada país; Generar mecanismos de coordinación, diálogo y encuentro interinstitucionales e intersectoriales para y con los movimientos de mujeres, el sistema de las Naciones Unidas, los donantes, los grupos de mujeres políticas, las contrapartes nacionales y regionales, los parlamentos, los y las políticos, los partidos políticos, los medios de comunicación y el sector privado; Adoptar y desarrollar acuerdos de cooperación con los diversos aliados, ejercer como punto central de información/ conocimiento (hub of knowledge) del sistema de las Naciones Unidas sobre la participación política de las mujeres en cada país y sobre los programas y actividades que desarrollan otros agentes y coordinar y liderar alianzas estratégicas y técnicas, tanto públicas como privadas, para promover la participación política de las mujeres a nivel regional y en lo países.¹⁵¹⁹

Así como el de “generar el conocimiento”, necesario para que cada integrante de la sociedad así como dentro de las instituciones conozcan la importancia de realizar estas acciones. Esto por medio de promoción y generación de medios, así como recursos para promover la capacitación y participación activa de la mujer dentro del ámbito político. Es así como surge la importancia que las instituciones realicen acciones basadas en el mejoramiento de la calidad de vida de la mujer. Esto por medio de la recolección y análisis de información.

Además de generar condiciones y la información necesaria, es también importante generar documentación, donde se expresen opiniones, uso de argumentos, así como la importancia de realizar recomendaciones que logren establecer las bases de un sistema igualitario. También es necesario, la realización de evaluaciones de cada una de las acciones y programas que se lleven a cabo, en este caso en relación a la participación de la mujer.

Para lo cual, es necesario que cada nación tenga su propio sistema que genere toda la información y manejo de datos necesarios para estudiar y analizar las

¹⁵¹⁹ Op.cit.pp.47.



condiciones en las cuales se encuentra la mujer. Es así como surge la necesidad de generar las herramientas y condiciones necesarias para el desarrollo de la mujer dentro del ámbito político. En este caso, para el estudio y fenómenos en los cuales la mujer ha de participar para revisar y establecer mecanismo para su desarrollo. Así como la generación de las herramientas necesarias para la aplicación y ejecución de las acciones en caminadas a la generación de condiciones, para la participación más activa de la mujer dentro del ámbito político. Como también es necesario el uso de medio y tecnologías de la información para la transmisión y la comunicación entre los diversos grupos, asociaciones y las instituciones las cuales han de generar relaciones y redes para lograr alcanzar sus metas y objetivos.

Promover y dar apoyo a la generación de publicaciones, informes metodologías y herramientas para promover la participación política y los derechos políticos de las mujeres a nivel regional, subregional y nacional; Recabar información y elaborar análisis sobre las estrategias, proyectos y actividades que desarrollan otras entidades y agentes públicos o privados en la región para promover la participación política de las mujeres, ejerciendo como “hub of knowledge regional” en la materia; Elaborar documentos de posición, argumentarios y recomendaciones que permitan posicionar y avanzar los objetivos estratégicos y alcanzar los resultados esperados para promover la participación política de las mujeres; Evaluar datos, progresos y tendencias respecto de la participación política de las mujeres; Promover y brindar apoyo para que las entidades nacionales y regionales competentes generen datos, estadísticas e indicadores sobre la participación de mujeres a todos los niveles; Crear herramientas de comunidad de prácticas que faciliten el intercambio de experiencias, la utilización estratégica de las TIC para la gestión de la información y el conocimiento, apoyar la divulgación informativa y técnica, así como crear recursos de conocimiento y listas de expertos y movilizar a la opinión pública con objeto de promover el empoderamiento político de las mujeres.¹⁵²⁰

¹⁵²⁰ Op.cit.47-48.



Además las Naciones Unidas, así como ONU Mujeres también otra acción que buscan implementar en conjunto con las diversas naciones de la región. Esto a partir “de brindar asistencia técnica” a estas naciones del continente americano. Es así como es mantiene la idea, de que este organismo internacional, es apoyar y asistir a los gobiernos, en cumplir sus compromisos y obligaciones.

Además se reconoce la importancia que todos los sectores que integran a cada nación sean partícipes y agentes de cambio, así como de acción. Con lo cual se reconoce la importancia que tiene dentro de las acciones y medidas a aplicar puesto que serán estos quienes las ejecuten y la evalúen en primera estancia. Es así como se reconoce que las acciones, medidas y planeaciones son funciones únicamente de estos organismos, principalmente de ONU Mujeres.

Además de brindar el apoyo técnico y asistencia, en diversos ámbitos, también participa esta organización en la construcción de un marco jurídico dentro de cada nación. Así como la conformación de campañas basadas en cuestiones y basadas en la igualdad y equidad de género. Además de otorgar apoyo, asistencia y capacitación también realiza acciones en conjunto con otros sectores sociales.

La labor de ONU Mujeres debe servir para apoyar a los gobiernos y poderes públicos que deben implementar sus compromisos internacionales. Nuestras contrapartes nacionales, gobiernos, partidos políticos, parlamentos, la sociedad civil, redes, los organismos regionales o subregionales y todos nuestros aliados, del sistema de las Naciones Unidas y otros, son destinatarios y/o aliados para implementar el marco de acción estratégica.

La asistencia técnica, a través de un asesoramiento técnico y político a las contrapartes y, en particular, a los gobiernos, es consustancial al mandato de ONU Mujeres. Apoyo técnico para la elaboración o reforma de propuestas normativas, de resoluciones, de informes a la CEDAW u otros; la formulación o desarrollo de políticas públicas y/o de mecanismos para promover la participación política; el diseño de metodologías de capacitación; el diseño o implementación de campañas o estrategias de sensibilización; el diseño y la



conceptualización de conferencias, grupos de trabajos, seminarios o encuentros de todo tipo; o cualquier otra modalidad de asistencia técnica que sea requerida a iniciativa de los gobiernos para promover la participación política de las mujeres.¹⁵²¹

Junto a estas acciones también es “desarrollar y fortalecer capacidades”. Es así que por medio de estas facultades y planes, este organismo a de intervenir como un medio de integración o de comunicación entre la sociedad y las instituciones gubernamentales. Es así como al ser un medio de comunicación y de interacción entre ambas parte. Tiene facilidades, así como las facultades de construir y de formar los agentes y personal necesario para realzar las funciones y actividades necesarias dentro del sistema.

Todo con el fin de consolidar y generar las bases de la integración y empoderamiento de la mujer dentro del ámbito político. Es así como este organismo internacional tiene la obligación de llevar y generar a todos los sectores lis instrumentos, herramientas así como técnicas para poder construir un sistema que beneficie a la mujer.

Además del fortalecimiento de las redes y espacio donde la mujer es el agente social, así como generar el ambiente necesario para su integración dentro del ámbito social y político. Un factor también importante es la construcción de proyectos, los cuales generen y desarrollen las capacidades necesarias para una sociedad y un sistema basado en la igualdad y la participación activa de la mujer.

Se trata de una estrategia de intervención muy demandada, donde ONU Mujeres puede actuar como puente o facilitador y como transmisor de conocimiento. Facilitar y promover la formación de mujeres y hombres, parlamentarias/os, de funcionarios/as, candidatas, tanto de instituciones nacionales como de organismos regionales o subregionales, de la sociedad civil, en todos los niveles, en una gran diversidad de materias ligadas al empoderamiento político de las mujeres y a reforzar sus conocimientos

¹⁵²¹ Op.cit.pp.48.



técnicos y prácticos en la gestión de las políticas públicas. Desarrollar instrumentos, herramientas y metodologías técnicas; campañas de promoción y sensibilización; el fortalecimiento de la capacidades de redes y espacios de apoyo a mujeres; así como generar capacidades de incidencia en el marco político y normativo. Desarrollar proyectos integrales de capacitación que garanticen la creación de mecanismos institucionales con compromiso de sostenibilidad, para fomentar el conocimiento, reforzando las capacidades y el fortalecimiento institucional. ¹⁵²²

Es también necesario generar condiciones no solo dentro de la dinámica social, así como la institucional. Sino generar un ambiente en donde estas sean la base para un mejoramiento de la calidad de vida de la mujer. Es así como se busca, “Promover la democracia paritaria: medidas afirmativas”, esto por una serie de medidas y acciones. “Medidas afirmativas, antecedentes y efectividad”, a partir de las anteriores condiciones para conocer los logros y avances así como los retos para los cuales es necesario un análisis.

Es así como se reconoce los problemas que aún persisten dentro de las diversas naciones aun con las recomendaciones realizadas por la Cuarta Conferencia de Beijing en 1995, las cuales eran los primeros pasos que se logre un sistema social y de justicia basado en la igualdad de género, así como la equidad dentro de las condiciones de vida.

Aun con las condiciones adversas algunas naciones han logrado avance, aunque esto ha sido limitado o condicionados. En estas condiciones se reconoce las acciones en caminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer. Por lo cual, se reconoce que aún faltan acciones y medidas que establecer para lograr que todos los países de la región logren las condiciones necesarias para, que la mujer se desarrolle en igualdad de condiciones que el hombre. Además se identifica que existe una ausencia de normas y leyes que generen un sistema de justicia, así como de un ambiente basado en la igualdad de género.

¹⁵²² Op.cit.pp48-49.



Frente a la persistencia de la desigualdad de oportunidades en el acceso y permanencia de las mujeres a espacios de decisión política, tanto la CEDAW como, posteriormente, las recomendaciones emanadas de la Cuarta Conferencia de Beijing de 1995 instaron a los estados a que adopten medidas afirmativas o de discriminación positiva hasta lograr un reequilibrio en la igualdad formal entre hombres y mujeres.

Se trataba de medidas especiales de carácter temporal y transitorio cuya justificación está en las serias desventajas que históricamente han limitado el acceso, las oportunidades y el ascenso de las mujeres a la vida pública y política. Desde entonces, múltiples evidencias muestran que uno de los mecanismos que más han facilitado a las mujeres avanzar posiciones en política han sido esas acciones afirmativas.

En ese sentido concluye un estudio del PNUD (2013), al señalar que “la brecha entre países con medidas de equidad y los que carecen de ellas es de 12 puntos porcentuales”. Igualmente, en ausencia de legislación que establezca un sistema de medidas afirmativas, sabemos que se puede lograr un gran impacto con medidas voluntarias que adoptan los mismos partidos políticos.¹⁵²³

Es así como se realiza la siguiente recomendación la cual es fundamental para que se logren cumplir no solo con los objetivos. Sino también se generen los beneficios esperados y que logren un cambio dentro de las condiciones de vida de la mujer.

Es así como se reconoce la importancia, de construir un marco jurídico. El cual tiene también que adaptar a las nuevas condiciones a todas las instituciones pertenecientes al sector público. Es así como se habla de mecanismos para la integración o agrupación de la mujer dentro del ámbito político. Es necesario considerar todos los mecanismos y condiciones necesarias para la integración, así como el ejercicio pleno de funciones de las mujeres que han accedido a cargos

¹⁵²³ Op.cit.pp.49-50.



públicos. También es necesario que no solo se generen o apliquen sino que también se transmitan o se comuniquen a todos los sectores y grupos sociales.

Para la aplicación efectiva de las medidas afirmativas es necesaria una base jurídica, que puede estar en la propia constitución o en la legislación electoral, además de que puede incorporarse en la normativa estatutaria de los partidos políticos y en sus reglamentos.

Existen múltiples mecanismos o herramientas que desarrollan distintas formas de acción afirmativa, como las cuotas o cupos, referidos a porcentajes mínimos de mujeres que deben estar bien en una lista electoral o en el total de candidaturas o en un número o proporción de cargos electos; la capacitación a mujeres candidatas y/o electas; la asistencia financiera a candidatas, de gran importancia en países donde las campañas electorales dependen en gran medida de fondos privados; un sistema de preferencias sin establecimiento de cuotas; la asignación de metas y plazos para la inclusión de mujeres en ciertos cargos; campañas de concienciación; o programas de incentivos a partidos políticos (reducción de precio de inscripción, un bonus de financiación, etc.), entre otras.¹⁵²⁴

Es así como se consideran ciertos puntos que se deben tener en cuenta para el sistema de cuotas o de mecanismos que sean la base de la integración de la mujer dentro del ámbito político. Así como dentro de las diversas instituciones gubernamentales. Es así como se menciona la importancia que exista una voluntad política, por parte de las instituciones gubernamentales.

Es así como la norma en relación al procedimiento de cuota de género es importante establecer y considerarlas dentro de los diversos procesos institucionales. Es así como dentro de este proceso de cuota, es necesario que tenga y cuenten con las condiciones necesarios para su aplicación y ejercicio. Dentro de las condiciones

¹⁵²⁴ Op.cit.pp.50.



necesarias para su ejercicio y aplicación, es necesario que se apliquen dentro de los procesos internos, en este caso en el sistema electoral.

Es así como también deben asegurarse las condiciones de seguridad y de vigilancia dentro de los procedimientos y los mecanismos de elección y de propuesta. Así como de designación de cargos. Además se reconoce la importancia que no se cambien las condiciones, sino que se adapten para que la mujer sea participe de las mismas que el hombre.

Es así como se establece la importancia de construir relaciones de proyectos en común, así como mecanismos de alternancia, dentro de los diversos ámbitos que interactúan dentro del ámbito político. Es necesario que dentro del sistema tanto político, como específicamente el electoral, junto con el de partidos tengan condiciones que fomenten y sean parte de un sistema basado en la integración. En este caso al reglamentar las relaciones y condiciones dentro del sistema es necesario establecer normativas, como también sanciones. Se reconoce que la principal institución que debe garantizar estas condiciones en favor de la integración y participación, son las que se encuentran dentro del sistema electoral.

Dentro de las condiciones sociales, también es necesario que las instituciones y organismos que pertenece al sector público, también tengan y otorguen apoyo a los sectores sociales. En este caso el de parte de las organizaciones civiles y sociales, principalmente de la mujer. Con lo cual no solo fortalecen su condición, sino también generan legitimidad. Así como fomentan la integración y participación de este sector social. Es necesario, que las autoridades normen y establezcan las condiciones necesarias. Es así como las autoridades tienen que regular y normar estas medidas y medios, a fin de que se apliquen a todos los niveles de gobierno.

La voluntad política con la que se llega a la adopción de la cuota debe tener claridad en cuanto a que las cuotas no constituyen un fin en sí mismas, sino que son una herramienta, por lo que el fin perseguido es la igualdad sustantiva; por ello, la cuota mínima que se establezca no puede erigirse en un techo de cristal para las mujeres; Debe ser compatible con el sistema



electoral en el que se aplican. El sistema proporcional favorece más su efectividad que el mayoritario; la mayor dimensión de la circunscripción es más favorable para las mujeres; Es fundamental decidir si las cuotas se establecen en la etapa de inicio de la elección (cuotas en la lista de candidatos) o si se exigen a la hora del resultado electoral (en la búsqueda de un porcentaje de electas); Las listas cerradas y bloqueadas son más efectivas que las listas abiertas; La inclusión de mandatos de posición para la ubicación de mujeres en lugares elegibles (mediante la alternancia, hombre/mujer, por ejemplo);

La inclusión de sanciones claras frente a su incumplimiento por parte de los partidos y una regulación clara sobre la entidad responsable de hacer cumplir las sanciones; La implicación y compromiso con la igualdad de género de los órganos de gestión electoral; Resulta determinante el apoyo social, de las élites políticas y de los movimientos de mujeres, las campañas de sensibilización que informen de los beneficios de las cuotas resultan muy útiles. Para que los efectos sean sostenibles e impregnen todos los niveles de gobierno, es importante que se regulen en las elecciones a todos los niveles (estatales, sub-nacionales, municipales etc.).¹⁵²⁵

Además es necesario, desarrollar una sociedad basada en una democracia incluyente, así como también genera condiciones de desarrollo y de participación activa de los sectores con condiciones de exclusión, discriminación. Es así como se apuesta por una democracia, paritaria. La cual existan una paridad, una equidad dentro de las condiciones y oportunidades que existen dentro del sistema y dentro de las instituciones. Es por esta cuestión que surge la importancia, que existan elecciones libre y sobre todo basadas en la imparcibilidad y la equidad. Es así que como surge la importancia que dentro de un sistema democrático existan las condiciones de que cada individuo, tenga las condiciones necesarias para su desarrollo. Para considerar que el sistema democrático, es basado en ideas como la igualdad, justicia, imparcibilidad, y demás condiciones que generen un

¹⁵²⁵ Op.cit.pp.50.



mejoramiento de las condiciones de vida de cada individuo. Es como surgen el concepto de una democracia, paritaria en donde se generen las condiciones para el desarrollo y participación de la mujer en la toma de decisiones, así como dentro del ejercicio de sus derechos, en este caso políticos. Con lo cual, los gobiernos, las instituciones, así como el sistema tanto político, como social, generan y tienen que asimilar ciertas acciones que modifiquen las relaciones y condiciones de vida. Con lo cual, se reconoce, que las acciones deben partir de las idea de establecer condiciones tanto dentro de las instituciones publicas, como dentro de las relaciones sociales.

La democracia no se entiende ya sólo como un régimen político con elecciones libres de sus representantes políticos, sino como un modo de vida (PNUD 2004) que exige procesos transparentes, legítimos e inclusivos. La democracia tiene como objetivo ampliar la ciudadanía bajo los principios de inclusión, igualdad y universalidad. De ahí que la inclusión de las mujeres con plenos derechos en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades que los hombres sea consustancial al proceso de reforma de la cultura democrática que debe conducir también a la democracia paritaria. El concepto de la democracia paritaria trasciende lo meramente político y, por tanto, no puede limitarse a incrementar el porcentaje de representación política de las mujeres, sino también a impulsar un nuevo equilibrio social entre hombres y mujeres en el que ambos asuman responsabilidades compartidas en todas las esferas de sus vidas, públicas y privadas. [...] Para abordar este compromiso de manera integral, se exige voluntad política y un compromiso interpartidario e intersectorial que logre modificar comportamientos que perpetúan la discriminación y la desigualdad en la sociedad, superando las brechas económicas, sociales, culturales, políticas e institucionales que sufren las mujeres. La experiencia de las medidas afirmativas, de susefectos positivos, pero también de sus limitaciones, ha llevado a varios países de la región a apostar por la paridad. ONU Mujeres, junto a otros aliados estratégicos, está comprometida en promover avances



dirigidos hacia la igualdad sustantiva de resultados y la democracia paritaria en la región.¹⁵²⁶

Ahora se menciona la importancia que tiene las modificaciones, dentro del sistema electoral. Es así como dentro del sistema electoral, radica en la legitimidad y en las condiciones de libertad y de desarrollo de derecho, así como basada en la democracia. Así como lo es las condiciones de justicia, así como de generación de oportunidades para todo individuo. No solo intervienen dentro del sistema electoral, cuestiones como la situación, sino también los antecedentes, comportamiento de la ciudadanía, condiciones de las instituciones. Con estos factores es necesario conocer la clasificación de sistemas en donde se determinan las condiciones de la mujer dentro del ámbito político. Es a partir de su conformación en este caso mayoría, proporcional, o mixto. Pero es necesario considerar las condiciones de las minorías. Puesto que dentro de un sistema de paridad, es necesario considerar estos sectores sociales. Con lo cual, se genera la fortaleza de la legitimidad, así como si fuera un sistema en donde existen más partidos las condiciones aumentan y es donde se han de generar mayores beneficios a no solo existir un solo representante para estos sectores. Lo cual mejora las condiciones de vida y genera las oportunidades necesarias para los diversos sectores sociales.

Los sistemas electorales no son hechos aislados. Tienen una enorme influencia en aspectos fundamentales de cada sistema político, como la composición política de los parlamentos, la gobernabilidad, el comportamiento electoral de los ciudadanos y hasta en quién es o no presidente electo. Ahora bien, aun siendo fundamental, además del sistema electoral, intervienen otros elementos, como el contexto político, el sistema de partidos, la propia historia política del país; todos ellos generan tendencias que se traducen en resultados concretos y que se pueden prever. Los sistemas electorales pueden clasificarse de acuerdo a varios criterios: uno de los más populares es hacerlo con base en la fórmula electoral que utilizan, así, se dividen en mayoritarios, proporcionales o mixtos. Otra clasificación

¹⁵²⁶ Op.cit.pp.51.



extendida sería tomar en cuenta el objetivo implícito. El sistema electoral mayoritario sería aquel cuyo diseño tiende a conducir a la sub-representación de las minorías y a que la primera fuerza política logre mayoría de cargos en el parlamento, aunque no reciba la mayoría absoluta de los votos. El sistema electoral proporcional se orienta a distribuir los escaños de las fuerzas participantes de modo que éstos reflejen su apoyo popular y el parlamento sea, a su vez, una reproducción de la composición política del electorado. Existen diversos sistemas intermedios o mixtos, que con objeto de favorecer la gobernabilidad, refuerzan el bipartidismo. De modo muy general, se podría afirmar que los sistemas electorales mayoritarios tienden a privilegiar la gobernabilidad en menoscabo de la representatividad, mientras que los sistemas proporcionales suelen favorecer la representatividad a riesgo de la gobernabilidad.¹⁵²⁷

Es así como no solo se fortalece la democracia, los sistemas, sino también se generan un ambiente de gobernabilidad. Así como también genera condiciones de una democracia activa y participativa. Dentro de las condiciones necesarias para el desarrollo de una democracia, es a partir de las condiciones generadas dentro de su proceso de elección.

Aun así este organismo como el resto de ellos, se mantiene al margen de las condiciones y medidas que tome cada nación, en relación a los procesos de elección. Solo se centran en realizar estudios, así como análisis de cada uno de ellos dentro de cada país, así para hacer recomendaciones o proponer medidas, en favor de la integración y participación de la mujer dentro del ámbito político.

Es así como se reconoce que organizaciones como ONU Mujeres solo están encargadas de estudios, análisis, así como de la promoción de la participación de la mujer dentro del ámbito político. Sobre todo, en materia de elecciones, así como en la asistencia de la construcción de un sistema basado en la igualdad. Por lo cual,

¹⁵²⁷ Op.cit.pp.51-52



sus funciones y atribuciones, son la capacitación, asistencia técnica, así como generar relaciones entre las organizaciones y las dependencias gubernamentales.

Las elecciones permiten visualizar la evolución o retroceso en la representación de las mujeres en cargos políticos en cada país: “Cada elección es una oportunidad crítica para avanzar hacia una mayor participación de las mujeres como votantes y como candidatas.” Al sistema de las Naciones Unidas, y en ningún caso a ONU Mujeres, no le compete recomendar una preferencia por un sistema electoral frente a otro. Con independencia del sistema electoral que establezca un determinado país, los estados están llamados a aplicar medidas afirmativas e incentivos a partidos para promover la participación política de las mujeres.

Ante las tendencias que se observa a partir de la aplicación de un sistema electoral y de los demás factores que influyen en los resultados electorales, se sugieren opciones de medidas afirmativas que puedan conducir a obtener mejores resultados para lograr una mayor participación de las mujeres. La labor que realiza ONU Mujeres dirigida a la promoción de la participación política de las mujeres incluye, en particular, los esfuerzos que se realizan en el marco de las elecciones y de la asistencia electoral. Ello implica un compromiso de ONU Mujeres con la Política de Asistencia Electoral de las Naciones Unidas, así como la implicación de las oficinas en la asistencia técnica en los países y con organizaciones regionales.

En esta labor, ONU Mujeres, de la misma forma que el resto de las agencias, programas y fondos de las Naciones Unidas, observa la normativa que regula la tipología de asistencia electoral y asesoramiento que puede brindarse en la asistencia electoral y la participación política de las mujeres.¹⁵²⁸

Además surge la importancia, de proteger y dar certeza jurídica de que la toma de decisiones será respetada y que serán basadas en condiciones de igualdad. Es así como surge la importancia de que dentro de la región de manera externa, existan

¹⁵²⁸ Op.cit.pp.52.



instancias como son tribunales electorales. Además se reconoce que estos tribunales, han de ser imparciales, así como basados en la equidad y la justicia imparcial.

Con lo cual, su objetivo es la protección de la democracia de quienes pertenecen a esta todo a partir de la perspectiva de género. Es así como este organismo internacional, busca que dentro de los mismos existan las condiciones para la aplicación de la justicia. Así como también de proporcionar las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones. Es así como no solo se asisten a organismos internacionales, sino también los organismos nacionales, como el ejemplo que expresan en relación la aplicación de justicia por parte del tribunal nacional en México.

A los tribunales electorales de la región les corresponde, de manera destacada, hacer respetar y proteger los derechos político-electorales, garantizando la perspectiva de género, así como las medidas afirmativas, y hacer efectivos los estándares internacionales e interamericanos. “En la medida en que, cada vez más, las magistradas electorales tienen una mayor presencia y participación en la conformación de dichos tribunales electorales, se constituyen en la mejor garantía para la cabal impartición de justicia electoral y la protección efectiva de los derechos político-electorales de las ciudadanas y los ciudadanos de los países de las Américas, con una perspectiva de género, para la consolidación de nuestras respectivas democracias constitucionales.” [...]ONU Mujeres considera una prioridad promover un diálogo constante que genere confianza con los tribunales electorales, fortalecer las capacidades de su personal con formación específica sobre género, brindar asistencia técnica para velar por unidades de género o promover medidas afirmativas para sus diversas estructuras y personal. Algunas experiencias recientes, como el caso de México, suponen un hito que ha marcado un punto de inflexión en la actuación de un Tribunal Electoral al servicio del cumplimiento del espíritu y la letra de la legislación electoral y de las acciones positivas. En las elecciones presidenciales de



México de 2012, ante el incumplimiento de la cuota estipulada en la legislación mexicana por los partidos políticos, una organización interpartidaria de mujeres políticas, la Red de Mujeres en Plural, presentó un recurso ante el máximo Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Para dar cabal cumplimiento al principio de equidad política contenido en la cuota de género prevista, el tribunal obligó a retirar las listas presentadas por los partidos políticos y a presentar nuevas listas. La sentencia estipula la obligatoriedad de las cuotas de género, así como la integración de fórmulas con suplencias del mismo sexo. Supuso un éxito rotundo que puede ser replicada en otros países.¹⁵²⁹

Ahora lo que se menciona la importancia que tiene no solo la impartición de justicia, sino también el financiamiento en cuestión dentro del ámbito político. Es así como se insta a que la legislación deben estar basada en el principio de perspectiva de género. Por lo cual es necesario que la mujer conozca y sea parte del proceso de cambios generados dentro del sistema. Es así como es necesario que dentro de las legislaciones, se modifiquen las condiciones que afectan o limitan, a la mujer dentro del ámbito político. Lo cual, se reafirma cuando se realizó un estudio, en el cual reflejó los retos y las condiciones en las cuales se encontraban, la mujer dentro del ámbito político. Es así como uno de los grandes retos, era el financiamiento dentro de las diversas actividades así como para desempeñar actos, en este caso en relación al proceso de campañas electorales. El organismo internacional, para realizar estudios, así como análisis de cada nación, expresa ciertas condiciones para que estos tengan sustento y sean reflejo de las condiciones reales. Las cuales son esenciales para el mejoramiento de la calidad de vida y fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades de la mujer. Es como se retoma la importancia, que tiene el sistema electoral, así como las condiciones en las cuales este se desarrolla. El procedimiento de las elecciones y mecanismos internos. Por último el financiamiento, el cual afecta a la mujer, puesto que en cada proceso, como dentro

¹⁵²⁹ Op.cit.pp.52-53.



del mismo sistema existen factores externos o internos que ocasionan que la mujer quede excluida o en condiciones delimitadas.

La legislación electoral no puede ser neutra al género. Las mujeres parten de una situación de desigualdad: una mujer que nunca ha sido electa necesita darse a conocer en los medios, tiene menos acceso a redes de contactos del sector privado, menos acceso a fondos para desarrollar una campaña electoral, menor nivel de conocimiento por el público. Todo ello en un contexto en el que las mujeres tienen más dificultades para acceder a recursos financieros, debido a la inequidad salarial y a la persistencia de una dependencia económica de los hombres. Una encuesta que realizó el IPU en 2009 a más de 300 parlamentarias de todo el mundo concluyó que la falta de financiación para sufragar el coste de las campañas suponía la mayor brecha entre hombres y mujeres, algo que se vio corroborado en una evaluación posterior de ONU Mujeres dirigida a mujeres de todos los continentes. [...]Para evaluar el impacto del elemento financiero en la política, varios factores resultan determinantes: el sistema electoral (los países que se doten de un sistema electoral proporcional con partidos fuertes asumen de manera primordial el coste de las campañas, mientras que un sistema mayoritario delega en las fortalezas de cada candidato/a la responsabilidad de recabar fondos); la extensión de elecciones primarias (creadas para dotar de mayor transparencia y legitimidad a los partidos), que supone, desgraciadamente, un nuevo límite para las mujeres, ya que hace más complejo y a menudo casi inoperativo el sistema de cuotas en esa fase; la financiación, ya que la nominación de candidatos en los partidos a través de elecciones primarias duplica cuando menos la duración de la campaña y supone un sobrecoste que no suele ser asumido por los partidos. Todos estos factores perjudican más a las mujeres.¹⁵³⁰

Es así como se observa las condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro del ámbito político. En donde en relación al financiamiento, este se encuentra de

¹⁵³⁰ Op.cit.pp.53-54.



diversas condiciones, en relación al sistema electoral. Lo que si se reconoce, es los mecanismos que se han aplicado a partir de reformas, en relación a las condiciones de financiamiento, así como transparencia. No solo se cuestiona a las instituciones por la condición y la limitación de la mujer a obtener una igualdad de condiciones y así como mejores herramientas para ser participe de las actividades dentro del ámbito político.

Por lo cual se menciona que no solo depende de las condiciones externas o que rodean a la mujer. Sino también de las condiciones internas en este caso de la situación en que se encuentra la mujer dentro del cada sistema democrático. Con lo cual se observa que las diversas organizaciones, a parte de construir las condiciones necesarias, también consideran la situación de los recursos, así como el financiamiento. Con lo cual, las diversas organizaciones tanto políticas como sociales hacen caso de las recomendaciones, puesto que en ocasiones genere estabilidad y legitimidad a la hora de aplicar o de generar acciones, lo cual fortalece a las instituciones.

Con lo cual se busca consolidar el sistema de representación, con lo cual las organizaciones realizan acciones en caminadas ha fortalecer las condiciones de vida y de funciones de la mujer. Es así como estas instituciones y sus organizaciones han de establecer mecanismos para la distribución de los recursos así como los medios y los recursos necesarios para que la mujer acceda y ejerza sus derechos políticos, de manera plena y sin condicionamientos, así con lo cual se genera un fortalecimiento del sistema político y de las instituciones.

En América Latina, muchos países tienen un sistema electoral proporcional o mixto y regulan la financiación pública y privada. Entendiendo que no se puede extraer conclusiones únicas ni de aplicabilidad uniforme para todos los sistemas políticos, sí se observa una tendencia en la búsqueda de un equilibrio entre la voluntad de garantizar la financiación a los partidos y la transparencia y rendición de cuentas. [...]El debate en torno a la financiación de la política a partidos y/o candidatos, aun siendo de suma importancia para las mujeres, trasciende en ocasiones la cuestión de género, ya que alude a



la propia institucionalidad democrática. Las organizaciones suelen dirigir sus recomendaciones hacia el objetivo de optimizar el uso del dinero en beneficio del sistema político representativo: establecer limitaciones al ingreso de los fondos, por fuente y por monto; crear mecanismos de control y rendición de cuentas; buscar, en alguna medida, instrumentos que mejoren las condiciones de la competencia política para hacerla más equitativa, incluyendo medidas afirmativas e incentivos para los partidos que las apliquen (en áreas como la formación a mujeres, la reducción del coste de la inscripción en las elecciones, etc.), campañas de sensibilización, reformas de partidos políticos y de sus estructuras, etc.¹⁵³¹

Ahora se mencionara las acciones y propuestas dirigidas, a generar políticas, acciones e instituciones todas basdas en la igualdad y perspectiva de género. Es así como se propone “Políticas específicas de igualdad, transversalidad y mecanismos para la igualdad de género”. Es así como se reconoce, que las políticas, dirigidos a la mujer han generados cambios, pero aun persisten diversos condiciones y situaciones que afectan la vida de dentro de la dinámica social. Es así como surge la importancia de que la mujer, conozca todo lo relacionado a sus derechos y demás elementos que generen cambios dentro de su vida cotidiana.

Es así como la transversalidad, generar y modifica las condiciones y situaciones en las cuales interactúan, la mujer, dentro de la sociedad. Es así como esta condición lo que busca es generar las condiciones necesarias para que dentro del sistema y cada parte del mismo se modifiquen o sena adoptados a las necesidades y situaciones en donde se desarrolle la mujer en plenitud. Con lo cual, el sisiterma no solo se constituye basado en la perspectiva, igualdad o equiedad sino que en conjunto se complementan.

Además que se generan las condiciones y medios necesarios para su desarrollo. Es aquí donde se reconoce la importancia, que tiene esta condición y forma de constitución de políticas en favor del desarrollo y crecimiento dentro del ámbito

¹⁵³¹ Op.cit.pp.54.



publico. Para lo cual también se han de tener sustento dentro de las condiciones de ámbito privado.

La adopción de acciones o políticas especiales para las mujeres, pese a ser pasos decisivos, no llegaron a producir por sí mismas los cambios necesarios en el estatus de las mujeres, al ser relegados a un sector específico en vez de impregnar toda la agenda pública. La transversalidad o mainstreaming de género surge como una estrategia para la promoción de la consecución de la igualdad de género al comprobar que estrategias anteriores no supieron o no pudieron alcanzar los objetivos establecidos. [...]La transversalidad de género trata de que la perspectiva de género impregne y atraviese todos y cada uno de los ámbitos, sectores o actuaciones, en todas las etapas y en todos los niveles, por los actores involucrados en la adopción de medidas y políticas públicas, incluyendo, además, a las mujeres en la toma de decisiones.

Un enfoque transversal de género no pretende sustituir los mecanismos y políticas específicas de género, sino que los complementa. Para su efectividad, se requiere de algunas condiciones o requisitos: una voluntad política firme; la existencia de legislación sobre igualdad de género, instituciones para la protección y defensa de la igualdad de género y políticas específicas de igualdad de género; estadísticas desagregadas; un conocimiento sobre las relaciones de género en cada país, lo que requiere de análisis e investigaciones permanentes; un compromiso con la reorganización de la Administración pública, su estructura y funcionamiento; recursos humanos y financieros y la participación de las mujeres en la vida política y pública.¹⁵³²

Es así como surgen otros mecanismos los cuales son parte de esta propuesta de cambio en favor de la mujer. Es así como se reconoce la importancia de las políticas de igualdad de género, como la base de este movimiento en el cual se

¹⁵³² Op.cit.pp.55.



propone generar las condiciones para que este sector social, se desarrolle en plenitud. Además se reconoce que dentro de esta dinámica institucional, es necesario que existan condiciones y medios para su ejercicio y aplicación de funciones. Las cuales tendrán como base las propuestas de las organizaciones internacionales. Además que estas organizaciones realizan apoyos, así como asistencias, con lo cual generan los primeros pasos para el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer. Es así como estos organismos financian o otorgan recursos necesarios para que los gobiernos apliquen y establezcan las condiciones, así como cumplan con sus compromisos. Con esto no solo buscan, que se distribuyan los recursos de manera más justa o equitativa, sino también a partir de acciones las cuales son la base para generar un sistema en donde la mujer se desarrolle plenamente. También es necesario que la mujer conozca y logre contar con los medios y herramientas las cuales son parte necesaria para cumplir con las metas y objetivos establecidos dentro de los tratados y acuerdos. Sino que además mejora sus condiciones de vida y las relaciones en las cuales mantiene estas se modifican en favor del desarrollo de su grupo social.

Junto al mainstreaming y a las políticas de igualdad de género, es imprescindible que las administraciones creen mecanismos especializados de género que se ocupen expresamente de perseguir el objetivo de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, promoviendo las condiciones para esa igualdad, y fomentando la participación de las mujeres en la vida cultural, política, económica y social. Estos mecanismos de la Mujer o de Género deberían tener un grado de autonomía y nivel jerárquico que les permita cumplir con su función. Resultan aliados estratégicos de ONU Mujeres en cada país. Un ejemplo del enfoque transversal de género está en su aplicación a los presupuestos. No se trata de presupuestos separados para mujeres, sino de un proceso para beneficiar a hombres y mujeres de la misma forma en la distribución y uso de los recursos públicos. Sirven también para reconocer las distintas formas en que las mujeres contribuyen a sus sociedades y sus economías a través del trabajo no remunerado en la economía productiva y en su rol de cuidadoras de sus comunidades y



familias, así como para que los gobiernos traduzcan en acciones sus compromisos con la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres. [...]Desde 2001, UNIFEM, y posteriormente ONU Mujeres, ha promovido campañas para el uso de presupuestos sensibles al género como una valiosa herramienta que permite considerar y paliar las desigualdades existentes a través de una mejor distribución de gastos e ingresos. La capacitación de mujeres políticas sobre planificación, presupuestación y gestión pública en general y el fortalecimiento de la institucionalidad de género son elementos consustanciales al empoderamiento político de las mujeres.

Para ello es necesario, también contar con instituciones que cuenten con las condiciones necesarias para proteger y defender a la mujer ante las diversas situaciones o problemáticas. Es así como se menciona, “Instituciones sensibles al género. Parlamentos”. Es así como se menciona la importancia que se tiene al generar las condiciones necesarias en las cuales la mujer logre acceder a los puestos y cargos públicos, de manera equitativa, justa, así como en igualdad de condiciones.

Aun con estos logros y avances, es necesario fortalecer las condiciones y situaciones en las cuales la mujer convive dentro de la dinámica social. Es así como surge la importancia de generar y cambiar esas situaciones para que logre generarse, los cambios sociales favorables para este sector. Es así que surge la idea de no solo establecer condiciones dentro de las instituciones, sino que estas trasciendan a los diferentes ámbitos y sectores en los cuales ella interactúa. Es así como se considera la relación que existe entre la participación política y las condiciones, así como el desarrollo dentro del ámbito laboral.

Por lo cual ante mayor participación, es mayor la integración de la mujer dentro de ámbito laboral, por ende mejoramiento de la calidad de vida. Para lo cual es necesario que dentro del sector público, principalmente dentro del aparato legislativo. Para que esto funcione dentro de las instituciones gubernamentales, es necesario que existan las condiciones necesarias, así como los factores y medidas



que sean la base de la sociedad igualitaria y que es incluyente. Así mismo que es necesario, la construcción de un sistema el cual asista, oriente así como generen las herramientas necesarias para el desarrollo pleno de la mujer dentro de los diverso ámbitos.

Es así como se reconoce la importancia de la legislación, en este caso como su figura como parte del sistema. Esto porque dentro de esta institución se han de generar las condiciones y las bases para un nuevo modelo. Con esta cuestión, se reconoce la importancia de que la mujer sea participe de esta parte del sistema y de la estructura del gobierno. Puesto que le genera cambios y es la base de todas las acciones, las cuales si se considera podría ser el mejoramiento de su calidad o condición de vida.

La incorporación de las mujeres al trabajo, y acceso a puestos o cargos públicos (funcionarias, electas, puestos directivos), además de ser derecho político, les ha permitido desarrollarse obtener recursos e ingresos. No obstante, para su crecimiento y desarrollo personal y profesional, se requiere una nueva cultural social que aborde la conciliación entre la vida laboral y la personal. De ahí que se insista en que el debate paritario trasciende lo meramente político, ya que se dirige reequilibrio en todas las esferas de las vidas.

Si partimos de la constatación de que existe una correlación entre la participación de las mujeres en espacios de decisión política y su incorporación al mundo laboral, debemos exigir que los organismos públicos sean sensibles al género; es decir, que las instituciones públicas, en sus estructuras, operaciones, métodos y trabajo, respondan a las necesidades e intereses tanto de mujeres como de hombres. Ello rige para todos los niveles de gobierno, estatal, sub-nacional y local. La creación de unidades técnicas de género en las distintas instituciones públicas resulta fundamental: tribunales electorales, ministerios, gobiernos locales, parlamentos, etc. Dado el rol de los parlamentos, entre cuyas funciones recaen las legislativas, de control y fiscalización del gobierno, pero, además, siendo el centro de debate



político y de la expresión del pluralismo político de la sociedad representada en cada período electoral, resulta prioritario desarrollar parlamentos sensibles al género.¹⁵³³

Un elemento también necesario para el mejoramiento de las condiciones de vida y generar el desarrollo para que las mujeres se desempeñen en plenitud. Es la generación y construcción de la información. Es así como se cuestiona y se busca atender esta problemática que es necesaria para generar las condiciones necesarias para construir un sistema basado en el principio de igualdad. Con lo cual es una de los diversos problemas, la falta de información o de generación de datos. Los cuales son esenciales para la construcción y toma de decisiones, así como para los estudios necesarios.

Además de la importancia que tiene dentro de los estudios así como análisis, también es necesario que la información y datos estén al acceso de toda organización y de las instituciones que los requieran puesto que es parte de la búsqueda de generar las bases de un nuevo modelo. Así como son las reales condiciones en las cuales el principal actor social, es la mujer quien es el agente de cambio y que necesita contar con las herramientas, así como los medios necesarios para sus actividades o acciones.

Es así como este organismo internacional, como es ONU Mujeres menciona la importancia que tiene la generación y el uso de la información así como de los datos obtenidos por las diversas instituciones, así como asociaciones. Además es necesario su clasificación y sistematización esto para poder llevar control, así como generar mayor manejo de la información. Por lo cual es necesario que las instituciones cuenten con sistemas adaptados y condicionados para la recepción, así como almacenamiento y distribución junto con el mejor de la información, así como de los datos recopilados.

Es así como se menciona que dentro de las facultades de este organismo internacional, se busca concientizar sobre la importancia de contar y tener datos,

¹⁵³³ Op.cit.pp.56.



así como información sobre las condiciones en las cuales se encuentra la mujer. Además no solo este organismo considera esencial, la generación de esta información, sino que esta sea constituida desde las instituciones base, o las que tienen mayor contacto con la sociedad.

Una de las mayores dificultades que tienen los poderes públicos para realizar diagnósticos de los progresos o retrocesos en el área de participación política se encuentra en la falta de datos e indicadores homogéneos y recopilados de manera fehaciente y regular por organismos públicos de todos los países de la región. La información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de las mujeres en cada uno de los Estados Partes de la CEDAW y poder así tomar las medidas adecuadas. Esa información debe estar disponible para su acceso a los poderes públicos, organismos internacionales, investigadores, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y la población, en general. [...]ONU Mujeres considera prioritaria la elaboración de datos estadísticos desagregados por sexo y promueve la sistematización y difusión de datos estadísticos e indicadores que respalden la formulación de políticas públicas orientadas a impulsar la igualdad de género. Con el informe de ONU Mujeres.

“Estado de los sistemas de información: estadísticas de los organismos electorales latinoamericanos desde una mirada de género”, se buscaba precisamente sensibilizar a las instituciones responsables para que trabajen en la creación de información con perspectiva de género, proporcionando una visión general sobre el estado de la producción de las estadísticas oficiales en materia electoral, de la construcción de indicadores que incluyan géneros y etnias, e identificar recomendaciones específicas para una agenda de investigación y de trabajo en conjunto con los Organismos Electorales de la región y los Mecanismos Nacionales para el Adelanto de las Mujeres.

Uno de los ámbitos más deficitarios de información está en el nivel sub-nacional o local, lo que impide un análisis pormenorizado de los verdaderos retos y dificultades sobre la participación política de las mujeres en ese nivel.



A menudo, los organismos que deberían recabar y analizar esta información, como las asociaciones nacionales de municipalidades, los partidos políticos, los organismos electorales y otros organismos competentes, tienen dificultades para sistematizar y actualizar los datos.¹⁵³⁴

Ahora se menciona la importancia, de consolidar a la mujer dentro del cualquier ámbito, en este caso donde ejerza toma de decisiones y liderazgo. Es así como se busca fortalecer esta condición, así como prepara a la mujer en esta función y actividad. Esto como parte esencial de la búsqueda del mejoramiento de vida y que fortalezca su calidad de vida. Es por eso que se busca primero definir que es liderazgo para así al conocer todo lo que conformar esta condición. Se parte de la conformación, así como de las acciones encaminadas a ejercer una función y ejercicio del poder. Es así como se reconoce que dentro de la región, cada gobierno, y sistema, tenga la condición de que la mujer no logre ejercer plenamente esta función dentro de cualquier ámbito o sistema. Con lo cual, se propone no solo preparar a la mujer para los diversos cargos sino generar las bases para que dentro de cualquier ámbito logre ejercer sus funciones o acciones de manera igualitaria al hombre. Es así como se busca que quienes accedan logren ejercer y ser representantes, de este sector social. Que cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias, para cumplir con sus funciones, lo cual beneficiara a este sector. Es como surge la importancia, que la mujer acceda a las elites y grupos de poder dentro de los diversos ámbitos, en este caso será importante dentro del ámbito político. Es así como se reconoce los logros y beneficios de quienes han accedido a puestos de dirección o de líder dentro del sistema. Lo cual dentro de los diversos países se han mejorado notablemente las condiciones de vida, así como fomentado el desarrollo de la mujer dentro de los diversos ámbitos. Dentro de los sistemas, en donde la mujer ha logrado acceder a puestos o cargos de dirección, así como ejercer plenamente la condición de liderazgo. Es así como se genera y fortalece la justicia, en este caso social y jurídico, basada en la igualdad de género.

¹⁵³⁴ Op.cit.pp.56-57.



En donde ambos géneros se encuentran en condiciones de imparcialidad, equidad y de paridad dentro del sistema.

Entendiendo el liderazgo como la capacidad y autoridad para influir en la toma de decisiones de un colectivo, resulta preocupante la deficitaria presencia de mujeres líderes políticas. Basta con echar una mirada a las estructuras de poder político en la región para concluir que hay pocas mujeres en dichos puestos. De hecho, podemos concluir que “a más poder, menos mujeres”. Que haya más mujeres líderes va más allá de representación cuantitativa, el salto cualitativo importa y mucho, la apuesta es que las mujeres formen parte de los núcleos duros del poder político, espacios directivos en los que se adoptan las decisiones sobre materias “clave” para la ciudadanía y la gobernanza. [...].Hoy día, cinco mujeres ejercen la jefatura del Gobierno o del Estado en la región. Por su trascendencia, resulta de enorme interés observar y analizar cómo repercute ese liderazgo al más alto nivel en la participación política de más mujeres en todos los ámbitos de gobierno así como en la agenda de género de esos países. La realidad es que en la actualidad sigue siendo deficitario el número de ministras, viceministras, alcaldesas, directoras y son muy pocas las mujeres que forman parte de las estructuras directivas de los partidos políticos. La presencia de mujeres políticas en puestos de liderazgo supone una parte central de la justicia de género, ya que valoriza a las mujeres en paridad con los hombres y refleja un reconocimiento efectivo de la igualdad de género y del desarrollo de la democracia inclusiva.¹⁵³⁵

Se reconoce también los beneficios que genera, cuando la mujer accede y ejerce su liderazgo dentro de las instituciones, organizaciones o dentro un sector, que formen parte del sistema. El liderazgo ejercido por la mujer dentro de cada parte del sistema, ha de generar condiciones y avances, así como beneficios dentro del mismo. Esto no solo para su género sino también para el resto de la sociedad. Es así como al generarse el liderazgo y la condiciones para su ejercicio la mujer, toma

¹⁵³⁵ Op.cit.pp.58.



como referencia estas figuras, puesto que dentro de este sector. Se considera y se retoma que la participación política es muy importante. Es así como esta acción se incrementa y fortalece, dentro del sector social lo cual tiene como consecuencia un incremento de mujeres que acceden a cargos públicos. Otro efecto que tiene que la mujer ejerza el liderazgo principalmente dentro del ámbito político, es porque se vuelven referencia para el resto de la sociedad, en este caso principalmente para las mujeres, jóvenes y niñas. En este caso para que ellas se convierten en fuente de inspiración para buscar alcanzar sus metas y objetivos personales. Junto a esta condición la mujer líder, se convierte en una referencia clara de los cambios y modificaciones así como de los beneficios del sistema basado en la igualdad. Con lo cual también se refuerzan las condiciones y situaciones que rodean a la mujer. Con lo cual a las mujeres que acceder se les toma como referencia, lo cual genera un establecimiento de condiciones y de referentes. Por ultimo genera las bases como considerar al sistema legítimo y el en cual se considera los beneficios, puesto que al ser accesible todos se integran y participan. Es con esto que existe mayor confianza así como reconocimiento de los logros que se han generado en favor de este sector social. Además que modifica las condiciones y pensamientos en relación al género, así como dentro de las cuestiones culturales y sociales. Como es el caso de los ámbitos privado y público. Junto a esto se observa que también se consideran las necesidades y propuestas de la mujer, así es como pasan a también formar parte de la agenda, dentro de los diversos niveles de gobierno y sus proyectos. Es por esta cuestión que dentro de los sistemas y proyectos se generan las condiciones para construir una agenda en común ambos géneros.

El liderazgo ejercido por mujeres tiene unos valiosísimos efectos multiplicadores en las relaciones de género en toda la sociedad. En primer lugar, tiene un efecto muy pedagógico, al fomentar la participación de más mujeres en cargos de representación política a todos los niveles. En segundo lugar, inspira a otras mujeres, a jóvenes y a niñas para que aspiren a esas funciones. Además, las mujeres líderes políticas actúan como referentes sociales, al ser percibidas como ciudadanas con poder y autoridad frente a la visión de la mujer dependiente, vulnerable y víctima, lo que contribuye a



modificar actitudes y prejuicios en todas las esferas de la sociedad. Tercero, genera más confianza en el sistema democrático, más inclusivo y reductor de esa dicotomía entre lo público (masculino) y lo privado (femenino); además, aumenta la probabilidad de que las prioridades de las mujeres estén presentes en la toma de decisiones. Por último, motiva a que hombres y mujeres avancen en la agenda de la igualdad de género como eje central en la democracia.¹⁵³⁶

Aunque esto se ha dado en varios países se cuestionan, ciertas organizaciones que acciones o medidas hacer para que sea de manera general y que sea imparcial. Es así como se cuestionan diversas organizaciones el como la mujer puedan acceder a puestos o a la dirección dentro del aparato gubernamental. La cuestión es porque dentro de la dinámica política las relaciones de poder y sociales en relación al hombre tienen ciertas características. En las cuales se puede observar a la mujer no cuenta con los medios o herramientas para integrarse por esta causa. Dentro de la región se puede observar esta complicación en el acceso a los círculos o grupos dentro de ámbito político. También se reconoce que la mujer ha sido uno de los actores sociales más activos dentro de los movimientos sociales, por lo cual en ocasiones es uno de los medios por los cuales acceder a estos niveles dentro de las instituciones gubernamentales. Además es de reconocer que aun con las limitaciones este sector es de los más activos dentro de las asociaciones y organizaciones civiles y sociales. Es así que dentro de la dinámica social y de las organizaciones las mujeres en diversas partes de la región y en diferentes épocas han logrado avances, es a partir de, buscar que se atiendan sus demandas y necesidades, las cuales serán definidas como políticas de las necesidades o informal, puesto que son efecto de los movimientos o acciones sociales. Estas acciones ha ocasiones junto su activismo dentro de los diversas formas de organizaciones social, que se conviertan en figuras activas y que generen condiciones diferentes a las tradicionales para acceder a los círculos del poder y lograr consolidar su liderazgo como figuras sociales. Además es de reconocer que

¹⁵³⁶ Op.cit.pp.58.



aún persisten las condiciones de que mientras, se han de generar diversos movimientos y organizaciones, la mujer aun así es un actor social que pese a todo se han limitado puesto que solo en ocasiones todo el sector o grupo se unió o generan cambios en favor por medio de las movilizaciones o de su organización. Esto se debe a las condiciones sociales, culturales que le rodean hasta en ocasiones económicas, puesto que han estado a lo largo de la historia en la dependencia y la exclusión. Otro factor a considerar es que la mujer deberá tener y contar con todos los medios necesarios e indispensables para salir adelante y hacer frente a los problemas que se han de generar dentro del sistema. Para ello se menciona la importancia, de que cuentes con los conocimientos, herramientas y medios para lograr desempeñar y ejercer sus funciones de manera plena.

Uno de los interrogantes sobre el liderazgo de mujeres está en identificar cómo llegan las mujeres a puestos de responsabilidad política. Sabemos que las carreras políticas de los hombres suelen forjarse desde los propios partidos políticos o por relaciones de poder, creadas a base de años de trabajo, recursos o redes de contacto, además de un fuerte compromiso con el partido en el que es necesario invertir, recursos económicos, dedicación y tiempo, para poder tener expectativas de ostentar un cargo político relevante. En América Latina y el Caribe, podemos constatar que históricamente las mujeres han sido más activas como líderes en el ámbito de la política informal, en la llamada “política de las necesidades”, que en la política formal. Así, es común la presencia y participación de las mujeres en los espacios de las asociaciones no gubernamentales, organizaciones populares urbanas, comités o asociaciones de usuarios de servicios, de escuelas, de salud, etc. No obstante, no hay una correlación directa entre la amplia participación y liderazgo de las mujeres en la política informal y el acceso de éstas a puestos de dirección en la administración ni en cargos de responsabilidad política. Por ello, resulta necesario analizar la trayectoria de las mujeres que dan el salto a la política: si proceden de movimientos sociales, qué nivel de educación tienen, origen profesional, nivel social, recursos económicos, cuántos años permanecen en política, si repiten en procesos electorales, si pasan de los



niveles locales al regional y luego al estatal, si encuentran apoyos en la familia o al contrario si el coste personal es muy alto, etc.¹⁵³⁷

Es así como también es de reconocer que la mujer es quien más contacto tiene con el resto de la sociedad. Lo cual es parte fundamental para quienes desean acceder a puestos o cargos dentro de la dirección o de liderazgo dentro de las diversas organizaciones. Es así como se reconoce la importancia que tiene la mujer dentro del sistema así como dentro de las instituciones gubernamentales. Esto principalmente por dos cuestiones, dentro de las dinámicas sociales, ha de ser conocidas por ser responsables, atentas así como tener presente la cuestión del liderazgo y la organización. Es por estas cualidades que la mujer se ha consolidado como figura pública. Es así como dentro de algunos sistemas y gobiernos, la mujer ha logrado consolidar las condiciones en favor de la democracia y la participación política. Es por eso que ONU Mujeres, considera fundamental fortalecer y otras partes generar las bases para que se consolide este liderazgo dentro de cada sistema y gobierno. Con lo cual este organismo internacional, ha de generar las condiciones y medios para que dentro de ellos se generen lo que dentro de cada nación serán cambios y generación de beneficios en favor de la igualdad y del liderazgo de la mujer. Con lo cual este mismo organismo generar y conforma medios así como procedimientos los cuales son importantes para que dentro de cada nación se establezcan cambios en favor de estos objetivos. Es también importante considerar que no solo este organismo deberá considerar y conformar estas medidas y procedimientos sino también son los gobiernos quine deben generar sus medios siempre tomando como base las recomendaciones y medidas que se les han marcado por medio de organismos con este. Es también importante, considerar las situaciones y condiciones en las cuales se encuentran, la mujer dentro de cada sociedad así como fortalecer y modificar sus condiciones por medios de acciones y medidas que generan cambios dentro de su persona y entorno. Es así como al considerar y superar estas condiciones las mejoras son significativas, en las cuales se reflejan en las condiciones de vida y de desarrollo de este sector social. Con lo

¹⁵³⁷ Op.cit.pp.60.



cual se puede decir que los beneficios son a largo plazo puesto que se han generado la base para la conformación de políticas definidas como “transformadoras”, las cuales no solo se buscan que beneficien a la mujer en su presente o en lo cotidiano sino que también beneficie a las siguientes generaciones. Para lo cual se considera que la importancia de que accedan no solo en favor de su género o sus problemas es atender y fortalecer las condiciones de vida. Todo esto basado en la igualdad, inclusión y el empoderamiento de este género dentro de los diversos medios y ámbitos, los cuales son parte de proceso en favor de que se generen las condiciones de oportunidades de manera imparcial.

Por su particular proximidad con la realidad cotidiana del ciudadano, los gobiernos locales son espacios donde las mujeres que ostentan puestos de responsabilidad y liderazgo político pueden ser consideradas como élites políticas, por ser pioneras en un mundo predominantemente masculino, pero, además, por la posición de poder e influencia que ejercen y que revierte en acciones políticas. ONU Mujeres considera una prioridad apoyar y fomentar los liderazgos de mujeres políticas candidatas, con cargos o en estructuras u organizaciones no gubernamentales o sociales. Existe una gran demanda de capacitación, con muchas posibilidades en forma de cooperación sur-sur.

Sistematizar las metodologías, actividades, programas y la implicación de las instituciones es esencial para darles un sentido estratégico e integral, así como para lograr la continuidad y la sostenibilidad necesarias. La mayor demanda suele provenir para la formación en la gestión de políticas públicas, en planificación y presupuestos sensibles al género y en oratoria. Sin duda, una de las habilidades consideradas más necesarias para la política es la capacidad discursiva. La falta de asertividad y la menor experiencia a la hora de hablar en público dificultan la participación de las mujeres. Junto a ello, suele ser habitual la utilización del discurso agresivo, más habitual en los hombres. Resulta igualmente relevante que los liderazgos de las mujeres puedan aportar una visión del poder y del liderazgo “transformador” (frente a liderazgos tradicionales que replican modelos masculinos) que rompa con la



dinámica patriarcal y que promueva la igualdad de género, la inclusión y el empoderamiento de las mujeres.¹⁵³⁸

Además es necesario fortalecer las condiciones y las relaciones en las cuales se han generado las redes y organizaciones que sean la base de los cambios sociales, políticos, económicos. Dentro del parlamento de los diversos países se han conformado diversas fuerzas y situaciones en las cuales se busca consolidar la figura de la mujer. Con lo cual al organizarse dentro del ámbito parlamentario hacen frente a las diversas situaciones que les rodean. Además para su organización deben contar con ciertos requisitos, así como cubrir con las necesidades que son indispensables para ejercer plenamente sus funciones dentro de este tipo de organización.

Además de ello, buscan establecer la importancia que tiene la mujer dentro de la construcción de un sistema parlamentario que logre generar las bases para un ambiente propicio para su desarrollo. Una cuestión por la cual se agrupan quienes pertenecen a este sector social es para hacer conciencia y visualizar las condiciones en las que se encuentra la mujer. Además se ser la parte crítica de esta parte del gobierno, así como construir un marco jurídico basado en igualdad de oportunidades.

Es así como también surge la importancia puesto que es aquí donde se han de generar la mayoría de los cambios dentro del sistema, así como donde surgen las propuestas de ley y normas legislativas. Con lo cual no solo se busca generar un sistema, justo sino también que logre superar las condiciones que se generen dentro del aparato legislativo. Lo cual, tiene como efecto el mejoramiento de todos los sectores sociales, así como mejores condiciones de vida y desarrollo.

En muchos países de la región, las mujeres han sumado fuerzas para influir en sus parlamentos y gobiernos mediante la formación de las denominadas “bancadas, mesas o caucus” de mujeres parlamentarias. Su dinamismo,

¹⁵³⁸ Op.cit.pp.60.



estatus o nivel de formalización, funciones y capacidad de influencia son muy diversos.

En líneas generales, entre sus cometidos principales destacan: visibilizar a las mismas mujeres electas y la importancia de lograr una “masa crítica” para lograr cambios, sensibilizar a las mujeres electas sobre los logros y retos en la agenda de la igualdad de género, promover una mayor representación de las mujeres, así como fomentar la transversalización de la perspectiva de género en los parlamentos y en las propuestas legislativas. Se trata de mecanismos muy útiles para superar barreras partidistas e ideológicas y alcanzar consensos entre mujeres a favor de causas que trascienden dichas diferencias partidarias. Además, brindan excelentes oportunidades para movilizar voluntades entre los distintos grupos políticos, así como con la sociedad civil.¹⁵³⁹

Es así como se reconoce la importancia, de las redes que se han conformado dentro de esta institución gubernamental. Con el objetivo de defender, así como de establecer estrategias en favor de la construcción de un sistema basado en la igualdad de oportunidades. Es así como diversos organismos reconocen los avances y logros de estas organizaciones dentro de algunos aparatos gubernamentales.

Es así como de uno de estos ha reconocido los avances y logros dentro de los gobiernos locales en este caso, a nivel municipal. No solo la mujer se organiza dentro de las condiciones de generar un sistema incluyente donde ejercer sus derechos y acciones es un punto esencial. Es así como también la mujer indígena también ha tenido que organizarse antes las diversas situaciones a las que se enfrentan. Es necesario que la mujer indígena también se organice y construya un ambiente en el cual se pueda desarrollar. Con lo cual se genera y fomenta la situación de realidad así como de cambio dentro del sistema. Las redes que se han

¹⁵³⁹ Op.cit.pp.60.



generado de mujeres indígenas han logrado establecer las condiciones y situaciones en las que se encuentran.

Como efecto han generado estudios en donde expresan y determinan las condiciones de su comunidad, así como las propuestas dentro de las mismas. Es así como también compartir las experiencias y situaciones que se enfrentan en la vida cotidiana. Lo cual también ha generado el fortalecimiento y fomento de la participación de la mujer indígena, en los diversos asuntos de su comunidad. Estas acciones han de generar un fortalecimiento de la democracia, así como genera la base para una sociedad incluyente, en donde se generan oportunidades para todo individuo.

De igual manera, se ha creado redes para la defensa y articulación de alianzas entre mujeres en los ámbitos locales. La organización internacional de gobiernos locales más grande del mundo, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, vinculada a las Naciones Unidas, con un reconocido rol de asesor del sistema de las Naciones Unidas, tiene entre sus objetivos el incremento de mujeres en los órganos de representación de las políticas locales y ha promovido la Declaración mundial sobre las mujeres en el gobierno local y los programas sobre mujeres en la toma de decisiones locales.

Por su parte, las mujeres líderes indígenas se han organizado a través de varias redes. Así, el Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA) es una de articulación organizaciones indígenas de las tres Américas que, desde 1995, fomenta la participación y visibilidad de las mujeres y los jóvenes indígenas como actores protagonistas en la defensa y ejercicio pleno de sus derechos. “Estas mujeres-como señala el diagnóstico elaborado por el PNUD - defienden una comunidad ideal como estructura armónica, complementaria, representativa e incluyente, que marca la experiencia diversa de participación de las mujeres indígenas y determina los obstáculos y desventajas que deben enfrentar dada su pertenencia étnica, su marginación social, limitación cultural y pobreza generalizada. Esta condición, a la vez compartida y diferente, ha visto el surgimiento de



experiencias de representación y liderazgo de mujeres indígenas, que cuestionan tanto a los movimientos de mujeres, como a las organizaciones y plataformas de los pueblos indígenas por igual.

Es en este marco, que la experiencia de ciudadanía de la población indígena femenina constituye una aportación fundamental para la construcción de sociedades más incluyentes en la región; mientras al mismo tiempo, sus trayectorias particulares, sus distintas expresiones locales y los ámbitos en que se han desarrollado, siguen siendo poco conocidos dentro y fuera de las fronteras de cada país.¹⁵⁴⁰

Un factor que es necesario, es la participación de la mujer dentro de las instituciones y organizaciones tanto sociales, como políticas. Aun con los avances es necesario que la mujer, acceda o ejerza sus derechos ampliamente y de manera que fomente cambios dentro de cualquier ámbito. Se reconoce que dentro de la región, existen situaciones que han determinado la exclusión y desigualdad de condiciones hacia la mujer, aun con estas situaciones se considera que la mujer ha logrado ser un sector social activo. Esto puesto que al encontrarse en estas situaciones han iniciado en ocasiones movimiento y acción en favor de cambios dentro del sistema. Es así como se han consolidado movimientos en defensa de sus derechos.

Con lo cual se reconoce por parte de quienes son expertas, que los movimientos feministas han sido parte fundamental del fortalecimiento de la democracia, así como de una ciudadanía participativa. En este caso basado en los conceptos de libertad, igualdad, solidaridad, así como justicia e inclusión. El reconocimiento de estos movimientos sociales ha generado ciertos cambios dentro de las condiciones dentro de los ámbitos público y privado. además que han logrado tomar y generar las condiciones para poder elegir y tomar decisiones, en relación a temas como familia, sexualidad, libertad, participación, derechos económicos y civiles.

Con lo cual se reconoce el avance y logros a partir de estos y sus efectos, los cuales estarían fortaleciendo, la igualdad de género, y el empoderamiento en todos los

¹⁵⁴⁰ Op.cit.pp.61.



aspectos de su vida cotidiana. Es así como se reconoce que estos movimientos y acciones sociales han generado un cambio dentro de las condiciones sociales, políticas y económicas.

A pesar de la heterogeneidad de los países y las diferencias sociales y culturales existentes en la región, “hay elementos comunes que han incidido en la vida de la ciudadanía: una matriz histórico cultural occidental y cristiana, que pone límites a las mujeres; una institucionalidad política precaria con elites discriminatorias y excluyentes; y Estados con tendencias paternalistas con las mujeres”.

Todo ello ha contribuido a que germine en la región un movimiento feminista muy pujante que con determinación ha luchado para lograr cambios. En palabras de expertas latinoamericanas en feminismo, “comprender los aportes del feminismo a los contenidos de la democracia y de la ciudadanía precisa situarse en el horizonte de la modernidad, cuyas ideas de libertad, igualdad y solidaridad nutrieron esos conceptos”.

En efecto, los movimientos feministas en la región han sido motores clave para refutar los convencionalismos que definen los rígidos límites que separan lo privado y lo público, incorporando al debate público la familia, la sexualidad y libertad reproductiva, las estructuras de participación política, los derechos económicos, las libertades civiles, etc. Estos movimientos han cumplido y cumplen un papel determinante para los avances en la igualdad de género y en el empoderamiento de las mujeres en todas las dimensiones de sus vidas. Su labor de incidencia en la política es de enorme relevancia para impulsar reformas legislativas y políticas públicas con perspectiva de género y para desarrollar los compromisos de los gobiernos sobre los derechos de las mujeres.¹⁵⁴¹

Es por esto y diversas situaciones que las organizaciones y movimientos sociales generados por la mujer han consolidado las condiciones de cambio dentro del

¹⁵⁴¹ Op.cit.pp.61-62.



sistema. Las organizaciones, ha generado condiciones y efectos de cambio dentro de la dinámica social. Entre las que se encuentra el derecho a elegir, las acciones y ejercer sus funciones, así como la búsqueda de acceder y consolidar sus condiciones en el ejercicio del poder, además de establecer las condiciones para generar cambios dentro de la política, basados en el activismo. Además dentro de las facultades de este organismo como es ONU Mujeres, es apoyar y atender a estas movilizaciones, así como a las organizaciones para que logren fortalecer su presencia dentro del sistema.

Esto puesto que se reconoce la importancia que tienen estas acciones sociales dentro de la consolidación de una democracia, así como la participación política, basada en el activismo y la generación de espacios para la mujer. Además este organismo reconoce que le apoyo a estas acciones y movimiento social ha tenido complicaciones y delimitaciones. Por lo cual busca generar medios y herramientas para que estas acciones se fortalezcan y generen los cambios estructurales necesarios para su desarrollo, así como mejoramiento de su calidad de vida.

Por otro lado, las organizaciones de mujeres pueden desempeñar también un papel muy importante para alentar el voto femenino a favor de mujeres, al integrar a su labor de cabildeo y sensibilización la relación entre empoderamiento político de las mujeres y confianza política hacia las mujeres activas en política. ONU Mujeres apoya a estos movimientos, facilitando el diálogo con los poderes públicos, fortaleciendo sus capacidades o apoyando su labor para difundir el conocimiento y la sensibilización en cuestiones de género. En un momento en el que la ayuda al desarrollo en la región ha disminuido, es esencial apoyar a estos movimientos para que puedan contribuir al debate político con su capacidad de incidencia política y su experiencia.¹⁵⁴²

Es necesario que el resto de este sector social, se conozca y considere las condiciones necesarias para la consolidación del proceso de la inclusión, y de la participación política. Es así como se retoma la condición de la mujer en la edad

¹⁵⁴² Op.cit.pp.62.



productiva, la cual dentro de la región representan el 26% de la población. Es así como surge la importancia de generar las condiciones para su desarrollo. Lo cual solo se logra a partir de incremento de las herramientas y medios para su preparación para su vida dentro de los ámbitos público y privado.

Con lo cual se reconoce que la mejorar y generar las condiciones necesarias de desarrollo dentro del ámbito educativo, lo que también significa, mayor inversión. Es que con ello a partir de los diversos motivos o efectos se considera como la base de futuro y de las condiciones dentro del sistema democrático y de desarrollo humano. Es así como se reconoce la problemática que se presentan la cuando el sector mas vulnerable dentro de este grupo social, es cuando se encuentran en la edad, de estudio en plena juventud.

Es así como se menciona que el 25% de la juventud se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Lo cual se agudiza generado que los problemas se agraven dentro de las diversas condiciones y situaciones sociales. Es junto esta condición que surge e problema de muones no estudian, ni trabajan los cuales dentro de cada nación han de generar diversas problemáticas a largo plazo. Para lo cual se necesitan un sistema que atienda y de solución al problema que generar si estas condiciones permanecen sin cambio.

De los más de seiscientos millones de personas que viven en América Latina y el Caribe, alrededor de un 26% son jóvenes de entre 15 y 29 años. Precisamente por ello, es imprescindible invertir en la juventud, ya que representa una oportunidad única para el presente y para el futuro desarrollo y gobernabilidad democrática de la región. Los principales desafíos que afectan al desarrollo integral de la juventud en la región son: la falta de ingresos, las desigualdades sociales (la incidencia de la pobreza afecta a un 25% de los jóvenes), las dificultades para acceder a un empleo decente (aproximadamente veinte millones de jóvenes en América Latina ni trabajan ni estudian, la llamada generación “NINI”: el 54% son mujeres y el 46% son



hombres), el déficit educativo, la discriminación de género, la inseguridad y la vulnerabilidad ante los desastres.¹⁵⁴³

Con lo cual se reconoce la situación de la diferencias y ocasiones el desconocimiento de las instituciones y este sector social. Esto se menciona como parte de la situación a la cual se debe considerar, esto para poder consolidar la participación y el activismo de la mujer dentro del sistema. Por lo cual la juventud por las mismas condiciones, situaciones y formas de pensar han de considerar poco a las instituciones como un medio para realizar o lograr cumplir sus objetivos o metas.

Con lo cual, se reconoce que no es suficiente con hacer campañas de concientización o de comunicación, sino también es necesario hacer cambios estructurales, así como generar los espacio para su participación e integración dentro de las instituciones. Uno de ellos es hacer acciones a partir de las condiciones reales, así como integrar a partir de sus situaciones.

Con lo cual se busca es haces acciones en las cuales no se caiga en situaciones de burocracia o de espectáculos, sino que sean cuestiones en las cuales se observe que las propuestas son en favor de la sociedad. L cual significan que se están presentando de manera que la juventud sean quien la realice y la expresa a manera que sean parte del proceso de integración y de participación.

Ante este panorama, no extraña que los y las jóvenes desconfíen de las instituciones y tengan una percepción mixta de las oportunidades de incidir en las políticas públicas. Lo que no obsta para un alto grado de motivación para participar en asuntos comunitarios; por ejemplo, a través del uso de medios sociales de comunicación o de campañas de sensibilización sobre temas de interés, como derechos humanos, protección del medio ambiente, transparencia, etc.; es decir, a menudo fuera de los mecanismos formales y/o tradicionales.¹⁵⁴⁴

¹⁵⁴³ Op.cit.pp.62.

¹⁵⁴⁴ Ibídem.pp.62.



Con esto se reconoce que uno de los grupos también vulnerable a parte del indígena es el joven. En este caso me refiero a las mujeres jóvenes. Las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y de exclusión, motivando la discriminación basada en su edad y sexo. Además de ser violentadas y que es uno de los grupos donde sufren mas agresiones o violación de sus derechos, es así como es necesario considerar también esta problemática para poder generar las condiciones necesarias para que se desarrolle libremente y sin condiciones que la pongan el peligro.

Además de ser el grupo que es el mas explotado y abusado desde la niñez, lo cual agudiza y afecta sus desarrollo, así como su condición de vida. Es así como a partir de esta situación se discrimina a la mujer joven y es desvalorada ante el hombre. Lo cual generar y es fortalecido por las diversas acciones, pensamientos y ámbitos en los cuales se le explota, discriminan, viola o excluye.

Es además de considerar las condiciones en materia de salud, las cuales también ha de ser excluidas y limitadas, lo cual las condiciones a un precariedad dentro de su calidad de vida generando y agudizado la calidad de vida. Lo cual tiene como efecto que se genere la marginación en los diversos aspectos en los cuales se ella se encuentran o interactúa.

Las mujeres jóvenes se enfrentan a formas de discriminación dobles e intersectoriales basadas en su edad y sexo. Son más propensas a ser violadas o abusadas sexualmente durante la infancia. Asimismo, están sobre-representadas en la economía “oculta” de prestación de servicios de cuidado, asumiendo papeles tradicionales y sin pago (y a menudo subvalorados) como cuidadoras.

En pocas palabras, a menudo se considera que las mujeres jóvenes valen menos que los hombres (jóvenes). Dicha combinación de problemas, que incluye factores culturales, económicos, sociales, religiosos, étnicos y raciales, redundan en una situación de vulnerabilidad que causa daño a las jóvenes, a la vez que reduce las eventuales posibilidades para el desarrollo



de sociedades enteras. Así, llama la atención, y es motivo de enorme preocupación, que América Latina y el Caribe sea la única gran región del mundo en la que en algunos países aumentó la fecundidad adolescente en los últimos treinta años.¹⁵⁴⁵

Es por estas acciones y efectos que se reconoce la importancia que tiene la mujer dentro de los cambios sociales, principalmente las jóvenes puesto que son uno de los sectores más vulnerables dentro de sistema. Es a partir de ciertos estudios, que se pueden identificar, las importancia, que se conformen estrategia y métodos para que la participación de la juventud se más activa.

Lo cual, genera los siguientes beneficios, como son incremento de espacios donde se genere la participación. Además que es uno de los medios más dinámicos en donde la sociedad se fortalece puesto que se generar mayor movilidad y centros de comunicación. Lo cual significa también mayor injerencia y acceso a espacios así como a formar parte de la toma de decisiones dentro de gobierno. Además que fomenta la condición de un liderazgo como efecto de estas acciones sociales.

Lo cual, se reconoce puesto que fomenta la base de un sistema de transparencia y de rendición de cuentas entre ambos sectores social y gubernamental. ONU Mujeres, ha asistido y orientado estas organizaciones y grupos los cuales han lograr defender desde acciones basadas en la ley y movimientos basados en la defensa de este sector social. Para que se integren a las instituciones y desde estas logren generar las condiciones favorables para sus grupos sociales. Todo a partir de generación de redes y de las acciones originadas por las organizaciones no gubernamentales. Además de una mayor interacción con las instituciones gubernamentales, así como la promoción de políticas públicas basadas en la equidad, igualdad y perspectiva de género como conceptos base. Es también de reconocer que este grupo social, se ha integrado a las acciones y planes los cuales han sido organizados por las diversas organizaciones internacionales como es la ONU Mujeres, se establecen planes los cuales van dirigidos a la juventud,

¹⁵⁴⁵ Op.cit.pp.62-63.



principalmente de esta región, lo cual se tiene como objetivo la generación de políticas basadas en los diversos conceptos que rodean la perspectiva de género.

A partir del estudio el PNUD, se puede extraer varias conclusiones útiles para identificar estrategias que promuevan la participación de jóvenes: los espacios locales constituyen espacios de participación emergentes que deben ser fomentados; la participación de los jóvenes pasa por modelos no tradicionales de participación y por un trabajo colectivo, más que individual, lo que conlleva dificultades para traducir las demandas e incidir en la agenda política; el liderazgo de las mujeres tiene un importante potencial como agente de cambio en el ámbito local; la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes públicos atraen a los jóvenes, y viceversa.

ONU Mujeres apoya la participación activa de mujeres jóvenes en partidos políticos u organizaciones cercanas a estos, en redes y organizaciones no gubernamentales que promueven la igualdad de género, el desarrollo de sus capacidades en liderazgo y para el cabildeo político, promoviendo políticas públicas dirigidas a las jóvenes y apoyando intercambios. En el marco de la implementación del Plan de acción global en juventud en América Latina y el Caribe (2013-2016), elaborado por el UNDG-LAC Grupo Interagencial de Juventud, en el que participa ONU Mujeres, se aborda la inclusión política de los/ as jóvenes en el proceso de decisiones políticas a nivel local, nacional, regional e internacional.¹⁵⁴⁶

Para que se incremente la participación de la mujer, dentro del ámbito político. Para lo cual necesario la promoción de la participación y de la integración de este sector social. Es por este motivo que surge la importancia que estas organizaciones sociales y civiles se integren a fortalecen las condiciones y situaciones en relación al ámbito político. Con lo cual, se fortalece la democracia, la participación y se mejoran las condiciones sociales, así como se genera un fortalecimiento de la legitimidad institucional.

¹⁵⁴⁶ Op.cit.pp.63.



Es dentro de las democracias, surge la importancia de que el sistema de partidos genere la certeza y condiciones para la participación y ejercicio de la ciudadanía. Es así como se menciona que los partidos políticos tienen la obligación así como el compromiso que todas sus acciones y proyectos estén también basados en la igualdad de oportunidades.

En la ciudadanía puede ocupar cargos dentro de los gobiernos y demás instituciones públicas. Con lo cual, es y se reconoce que son el único medio para que se generen las condiciones de cambio, así como las condiciones de igualdad de género. Es de ahí la importancia, puesto que generan movilidad y dinamismo dentro de la estructura política, a partir de la dirección, organización, generando medios, procedimientos, en caminados a la igualdad de oportunidad y ejercicio del liderazgo.

Lo cual genere que estas instituciones se consoliden como medios de acción y participación política. Con lo cual se pueden generar procesos de pluralidad y de transparencia. Lo cual también fomentaría una mayor y mejor construcción de programas basado en las necesidades de la sociedad y de este grupo. Así como incluir en proyectos las propuestas y objetivos de cada ciudadano de manera igualitaria.

Los partidos políticos son organizaciones políticas clave para la estabilidad de la democracia. Son instrumentos necesarios en la mediación entre la sociedad y los espacios de poder. Además, articulan las propuestas políticas que desarrollarán los representantes elegidos por la ciudadanía. Los partidos tienen una enorme responsabilidad en materia de igualdad de oportunidades.

En términos generales, es en los partidos donde se desarrollan las trayectorias de las personas que desean acceder a puestos de elección popular. En sus manos está la oportunidad de propiciar el empoderamiento igualitario de hombres y mujeres en la organización y estructuras directivas de esas formaciones, promoviendo una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones y ampliando los procesos de democracia interna,



de modo que los programas puedan ser fruto de propuestas y decisiones de hombres y mujeres de manera igualitaria.¹⁵⁴⁷

Con estas propuestas y condiciones aun así se reconoce que existen factores a considerar puesto que dentro de la misma dinámica. Se han de generar situaciones y cuestiones que han de determinar el desarrollo de estos proyectos. Es así como surgen el problema de la falta o ausencia de dato y de información que genere confiabilidad y certeza de las reales condiciones que las cuales la mujer se encuentra.

Es así como ante esta situación, se puede considerar que la problemática no solo es la generación de información, sino también de los procesos en las cuales se distribuyen los cargos y funciones dentro de los diversos órganos, como es el caso de los partidos políticos. Aun con esta condición, se puede observar la tendencia que existe dentro de la región. En relación a la apertura y la importancia, de integrar a la mujer dentro del ámbito político. Principalmente en la conformación y consolidación de liderazgos dentro de los partidos políticos.

Lo cual es un claro ejemplo de proceso que se está generando, en beneficio de la mujer. La cuestión o la problemáticas, es la generación de espacios para la mujer. Sobre todo en relación a la importancia de la comunicación y de la generación de condiciones para la participación, así como el establecimiento de una relación basada en la igualdad, tanto dentro como fuera de las instituciones y de la sociedad. También es necesario considerar la capacitación de quienes ocuparan los cargos y quienes se encuentran dentro del sistema.

La cual deberá generar la participación y el acceso a puesto-cargo, dentro del sistema. Aun con todo es se reconoce que existen condiciones como el compadrazgo, amiguismo, clientelismo los cuales han de generar obstáculos para que los proceso sean basados en cuestiones de profesionalismo y capacitación o

¹⁵⁴⁷ Op.cit.pp.63.



conocimientos. Es así como el sistema de partidos tiene retos y cambios lo cuales son el relejo directo del sistema político.

Pese a la falta de datos sistematizados y confiables sobre la participación de las mujeres en los partidos políticos, podemos afirmar que el “cuello de botella” que impide la elección de un mayor número de mujeres en cargos públicos se encuentra precisamente en los partidos políticos. En la región subsiste una escasa apertura a la promoción de liderazgos femeninos en los partidos políticos, lo que se refleja en sus estructuras internas a todos los niveles y en la vida política en general.

A menudo, la mayor dificultad para articular estrategias de intervención para promover la participación de las mujeres y la igualdad de género en los partidos trasciende cuestiones de género. Existen formaciones políticas muy diversas; algunas fomentan la participación y el acceso a puestos de liderazgo de quienes podrían reflejar y representar mejor los deseos y las necesidades de la sociedad, basándose en los méritos y capacidades de los candidatos/as, mientras que otras formaciones son más sectarias y se basan en relaciones de amistad y clientelismo. En medio de ambos extremos, habría tantas combinaciones como partidos.¹⁵⁴⁸

Es así como surge la importancia de que los partidos políticos, tengan o presenta la situación de promover y generar la perspectiva de género dentro de este órgano. Es así como algunas autoras, buscar explicar esta condición que existe entre la mujer y los partidos políticos. Es así como construyen una tipología de formas de estrategias que los partidos han usado para abordar el tema de igualdad de género.

La primera es, la basada en la retórica, la cual solo se utiliza para discurso o informes, los cuales también pueden incluir algún plan-propósito. Así como las acciones positivas, las cuales van dirigidas a generar condiciones en favor de la mujer, su preparación, generación de recursos, así como establecimiento de medios y mecanismos basados en el género. Así como el uso de procedimientos, como el

¹⁵⁴⁸ Op.cit.pp.63-64.



establecimiento de acciones y medidas encaminadas al establecimiento y otorgamiento de cargos, así como de puestos.

La organización internacional hace una recomendación a los partidos para que logren cumplir con este compromiso adquirido por cada gobierno. Esto en favor del incremento de la participación, de la mujer desde las áreas de organización, elección y programación. Es así como surgen la importancia de un reforma constitucional, en materia política, que incluya estas áreas y tengan sustento dentro de la perspectiva de género.

Algunas autoras, como Norris y Lovenduski, clasifican tres tipos de estrategias de los partidos al abordar su compromiso con la igualdad de género: retóricas (a través de declaraciones y discursos o resoluciones); de acción positiva (fomentando el uso de incentivos, como la capacitación, financiación, creación de mecanismos de género); y de discriminación positiva (cuotas para las estructuras internas o para listas a cargos electivos). Para lograr avances en la participación política de las mujeres, es imprescindible que los partidos políticos integren la perspectiva de género en todas las dimensiones, organizativo, electoral y programático. De esta forma, cabría hacer propuestas de reforma en los partidos políticos en estas tres áreas...¹⁵⁴⁹

Es así como se menciona la propuesta de reformar a partir de tres áreas dentro de sistema de partidos políticos. La primera área es la “dimensión organizacional”, la cual se refiere a hacer reformas dentro de la estructura organizacional. Que considere la importancia del liderazgo de la mujer, así como un proceso y la infraestructura para el proceso de reclutamiento de la mujer, así como distribución de recursos basados en el plan de integración de la mujer, generación de redes que fomenten la representación y participación así como atiende las necesidades de este sector social.

¹⁵⁴⁹ Op.cit.pp.64.



También es necesario, realizar acciones que fomenten y den dirección a la mujer dentro de su acción y participación. Es también importante, el fomento de la participación de la mujer en este caso con mayor conocimiento, habilidad, experiencia, accedan a lo cargos de dirección y liderazgo. Otra áreas o como la autora lo retoma es la dimensión electoral, es este proceso que se busca superar todas las condiciones de limitación y de discriminación para la mujer para que acceda a la participación y toma de decisiones.

Entre lo cual se encuentra las limitaciones dentro del proceso electoral, establecer una condición de seguridad dentro de los procesos políticos, generar y establecer mecanismo de capacitación para la mujer ante situaciones que afecten tu integridad o seguridad. Es también necesario, establecer normas y reglamentos donde se establezca y de protección así como certeza de que dentro de cada proceso tendrá como base la paridad de género.

En este caso dentro del proceso de elección de candidaturas, de distribución de los recursos, así como del financiamiento, así como una distribución dentro de los cargos y puestos partiendo de la condición de déficit de mujeres dentro de las diversas áreas. La última, área que se debe considerar, la dimensión programática, la cual es parte de la construcción de los proyectos y acciones que se realizaran por parte de esta institución hacia la sociedad.

Es en este caso los cambios son dentro de la normativa, reglamentos y estatutos los cuales darán certeza jurídica y de protección a la mujer dentro de esta institución. Con lo cual se genera la condición de mayor participación y de toma de decisiones por parte de la mujer dentro del ámbito político. Así como el favorecimiento de establecer como base el empoderamiento de la mujer, así como construcción de programas y proyectos que tengan como base la igualdad y paridad de género.

Dimensión organizacional: acometer reformas organizativas que incluyan a las mujeres en posiciones de liderazgo en las estructuras directivas del partido a todos los niveles; incorporar formas de reclutamiento que promuevan la participación política de las mujeres; dedicar partidas



presupuestarias destinadas a actividades de promoción de las mujeres, creación de plataformas de género dentro del partido que promuevan la representación y participación de las mujeres y que atiendan a las necesidades de las mujeres políticas; desarrollar actividades orientadas a promover la participación política de las mujeres; promover el incremento de la participación de las mujeres con experiencia política en altos cargos gubernamentales; Dimensión electoral: erradicar las restricciones para la participación política de las mujeres, incluyendo las restricciones para el voto; promover la seguridad política de las mujeres frente a amenazas físicas, mediáticas y públicas e invertir en capacitación y apoyo a las mujeres para enfrentar y confrontar estas amenazas y ataques; promover medidas temporales afirmativas y cuotas que garanticen la paridad de mujeres y hombres candidatos y en puestos electos a todos los niveles de elección; promover medidas de selección de candidatas que garanticen su elección; priorizar el apoyo financiero a las mujeres candidatas; incluir a mujeres en territorios donde haya un déficit de mujeres; Dimensión programática: acometer reformas en los estatutos y resoluciones que promuevan la participación política y el empoderamiento de las mujeres; elaborar programas políticos sensibles a la igualdad de género que se puedan replicar posteriormente en los programas de gobierno de candidatos y candidatas.¹⁵⁵⁰

De los diversos problemas que han de enfrentar la mujer dentro del ámbito político, es necesario buscar atenderlos para generar cambios en su beneficio. Es así como surge la importancia, de “combatir la discriminación, los estereotipos y la violencia”. Con lo cual, primero se reconoce que estos problemas son parte de toda un serie de situaciones y cuestiones que han dejado a la mujer en condiciones de marginación y de exclusión.

Puesto a lo largo de la historia, la mujer quedo excluida de espacios públicos, así como se le confino al solo permanecer y mantenerse dentro del espacio privado. Lo cual es un claro ejemplo de sociedades tradicionales en las cuales como décadas y

¹⁵⁵⁰ Op.cit.pp.64-65.



siglos atrás, actualmente existen en diversas regiones en las cuales la mujer se encuentra en esta situación.

Con lo cual se reconoce que las acciones y pensamientos en los cuales nos hemos relacionado han sido basados en ciertas ideas, como es el sexismo, los estereotipos, así como los prejuicios los cuales han sido basados y desarrollados por las creencias, mitos, tradiciones, religiones, que han marcado y condicionado una cultura que descalifica y discrimina a la mujer. Los cuales determinaron las condiciones y situaciones en las cuales el hombre y la mujer han de convivir y desarrollarse, dentro de la dinámica social.

Es así como diversas teóricas, principalmente y organizaciones civiles, organizaciones internacionales han expresado la importancia de cambiar estas condiciones. Las cuales dentro de la sociedad han generado afectaciones a cada individuo puesto que sus derechos son vulnerados a partir del pensamiento basado en cuestiones sexista, machista, así como patriarcal.

El cual está basado a cuestiones de fuerza, supremacía y ejercicio del poder del género masculino sobre todo individuo y ser que dentro de esta sociedad se encuentra bajo su dominio o dependiente. Mientras a la mujer o en este caso el género femenino, se ha de condicionar, a una plena debilidad, sumisión incondicional, a una condición de debilidad y a las actividades de cuidado y protección,. Lo cual todo en conjunto ha de generar situaciones que aun en nuestros días persisten, que también se pueden encontrar dentro del ámbito político.

Las dificultades que persisten para que las mujeres puedan liderar y participar en la toma de decisiones están arraigadas en todo un bagaje histórico que ha separado los espacios públicos y privados y que ha dividido tradicionalmente las actividades en productivas y reproductivas, asignando a hombres y mujeres responsabilidades, recursos y oportunidades para desarrollar un destino que venía predeterminado. De este modo, hablamos de sexismo, de estereotipos o de prejuicios de género como de un conjunto estructurado de creencias o mitos compartidos en nuestra cultura acerca de



los atributos que deben poseer los hombres y las mujeres y que determinan características y conductas diferentes.

Es así como el pensamiento sexista, machista y patriarcal prescribe que lo masculino está ligado con la fuerza, el poder y la supremacía, mientras que los valores femeninos serían la sumisión, la debilidad, el cuidado de los demás y la sensibilidad.¹⁵⁵¹

Para atender estas condiciones dentro de las relaciones sociales y el sistema, es necesario realizar ciertas acciones y cambios. El primer paso es “propiciar la cultura de la igualdad de género en los medios de comunicación”. Es así como surge la importancia de considerar los medios de comunicación como una herramienta la cual puede generar los primeros cambios dentro de la dinámica social. Es por esta condición, de que dentro de la región los medios de comunicación, tiene cierta relevancia en relación a la información en temas políticos, esto puesto que el 84% de la ciudadanía del 100%, se informa por televisión, 55% por radio y 37% por diarios.

Lo cual refleja sobre la importancia y la influencia que tiene dentro del manejo de información. Es por esta situación de importancia, así como de relevancia que los medios de comunicación pueden ser uno de los medios por los cuales se generen cambios, dentro de sistema y dinámica social. Además que sus efectos no solo afectan el ámbito político, sino también el social, económico y cultural. Es así como dado su importancia dentro de la dinámica social, surge la propuesta que los medios de comunicación también consideren la integración de la perspectiva de género dentro su sus diversas plataformas y medios.

Es así como se reconoce que si se iniciaran estos cambios, dentro de los medios de comunicación, existirían cambios tales como la eliminación de la cultural sexista y discriminatoria, así como una propuesta diferente a la condición de desigualdad y explotación hacia la mujer. No solo se busca que su infraestructura y sistema considere la perspectiva de género, si no también que la información, que se

¹⁵⁵¹ Op.cit.pp.65.



transmita también contenga temas de éxito y logros generados por la mujer, en las diferentes facetas, condiciones, puestos o condiciones.

Además de los casos de mujeres que han logrado metas, objetivos o ser líderes. También es necesario, transmitir información, programación, o imágenes las cuales fomenten la participación ciudadana, activa dentro de las diferentes esferas y buscando cambios también dentro de este grupo social.

Los medios de comunicación son la fuente principal de información política de los ciudadanos en América Latina. De acuerdo con el Latinobarómetro 2009), el 84% de la ciudadanía se informa por televisión, el 55% por radio y el 37% por prensa escrita. Esa circunstancia, y el papel de los medios de comunicación y su trascendencia en la vida política, social y económica de toda sociedad, hacen que resulte fundamental que los medios integren la perspectiva de género en sus contenidos, políticas y estructuras. De hecho, si así fuera, y dado su impacto en la sociedad, podrían convertirse en verdaderos catalizadores de un cambio de la cultura sexista y discriminatoria hacia las mujeres. Resultaría sumamente positivo que los medios reflejasen noticias sobre mujeres líderes con éxito en todas las esferas, así como la difusión de noticias que ayuden promover una imagen de mujeres ciudadanas empoderadas a modo de referentes sociales.¹⁵⁵²

Estas acciones se han visto delimitadas puesto que no existe un real compromiso por parte de estos de generar cambios en favor de la perspectiva de género. Al contrario, se fomenta y establece como un condición, “normal”, la cultura machista dentro de las sociedades de la región. Lo cual fomenta y agudiza las condiciones de marginación y de discriminación hacia la mujer. Esto basándose en el reforzamiento de los estereotipos sexista, así como en la cultura de la desigualdad y explotación de la mujer, con cuestiones basadas de género y cuestiones culturales tradicionalistas.

¹⁵⁵² Op.cit.pp.65-66.



Así como dentro de la programación y el sistema también se puede ver estas condiciones cuando se realizan los procesos electorales, en donde el pluralismo es limitado, así como en ocasiones reducido a ciertos temas u opiniones, lo cual margina más la condición de acceso de la mayoría de los medios masivos de comunicación. Lo cual también es un factor importante de cambio en beneficio, no solo de la mujer sino del resto de quienes integran el sistema social. En donde estas condiciones de un sistema autoritario de empiecen a eliminar y generar las condiciones de un sistema plural y democrático. Es así como lo refleja también un estudio realizado por ONU Mujeres, en el cual se observan las condiciones, en las cuales se encuentran las mujeres. Cuando ellas son candidatas, puesto que se les limita el acceso a los medios de comunicación.

Lo cual se basa en reducción de espacios y de tiempos dentro de estos medios, en los cuales también se reduce la información en torno a ellas. Es también necesario reconocer la importancia, que tiene internet puesto que ha sido un medio en el cual la mujer ha logrado avances y utilizar como medio de información, así como de expresión, así como de comunicación. Es así como los avances dentro de estas áreas han sido beneficios, puesto que gracias a la gran diversidad y apertura dentro de este sistema de redes y de información, que se encuentran dentro de este tipo de tecnologías. Estos avances se han visto opacados puesto que también se han generado condiciones, situaciones y efectos los cuales han ocasionado condiciones de riesgo y efectos perjudiciales para la mujer. Puesto que son el reflejo de las condiciones a las cuales se enfrenta en la vida cotidiana. Lo cual agudiza las condiciones en las cuales se han de encontrar dentro de la dinámica social.

Sin embargo, no sólo los medios no están liderando ese proceso de cambio de la cultura machista, sino que, a menudo, a través de los medios se refuerzan los estereotipos sexistas y la cultura que perpetúa la desigualdad de género en nuestras sociedades. Especialmente preocupante es la cobertura durante las campañas electorales, que debe preservar el pluralismo en la información para poder conocer todas las opciones políticas, las candidaturas y sus propuestas. Para que así sea, es fundamental que



todos los candidatos/as tengan acceso a los medios en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna, siendo ello determinante para poder hablar de elecciones libres y sustantivamente democráticas. Investigaciones realizadas por ONU Mujeres e IDEA Internacional confirman que hay una falta de acceso equitativo para las mujeres candidatas a los medios de comunicación en los distintos contextos electorales.

Así se refleja de manera cotidiana en el contenido de los mensajes, en el menor espacio/ tiempo que se dedica a mujeres candidatas o en la información que se elabora sobre ellas. [...]Por otro lado, la tecnología moderna, incluyendo correos electrónicos, blogs y todo tipo de plataformas de comunicación sociales por internet, ha creado nuevas oportunidades para que las mujeres ejerzan la libertad de expresión y den a conocer sus perspectivas, opiniones o prioridades, pero también han generado espacios a través de los cuales circulan mensajes abusivos contra las mujeres y, muy particularmente, las mujeres en cargos electos o políticos. Las mujeres que utilizan twitter, por ejemplo, pueden ser objeto de abusos graves a su dignidad.¹⁵⁵³

Es necesaria la atención de diversos problemas que ha de afectar o que generan condiciones de riesgo o de afectación a su condición o calidad de vida. Es así como surge la importancia, de “Combatir la violencia y el acoso político a las mujeres”, como parte fundamental de los cambios que se necesitan para mejorar sus condiciones de vida, así como fomentar su desarrollo.

Es así como la violencia, en contra del género femenino, lo cual ha de generar una agudización de desigualdad y la discriminación basado en el género. Es así como dentro de la región, el 47% han sufrido una agresión sexual a lo largo de su vida. Dentro de la dinámica política, las condiciones sobre el acosos y violencia por cuestión de género. El objetivo de estas acciones en contra de este sector social, es excluirlas y limitar sus acciones, medidas y proyectos dentro del ámbito político.

¹⁵⁵³ Op.cit.pp.66.



Es así como se considera que ante la falta, de protección, no puede existir libertades, con lo cual dentro del sistema, no se puede considerar que todos los individuos, sean o cuenten con las misma condición dentro del ámbito político. Todas estas condiciones, están sustentadas en ideas y pensamientos, sobre las diferencias y situaciones generadas a partir de lo privado y lo público dentro de cualquier ámbito, en el cual se condiciona ambos géneros.

Es por esta cuestión, que es necesario generar cambios como es la integración de la mujer al ámbito político. Lo cual no solo beneficia a este sector, sino también establecer condiciones como el empoderamiento, con ello se eliminaría la situación de discriminación.

La violencia contra las mujeres y niñas es una manifestación extrema de la desigualdad y discriminación por razón de género y, a la vez, una herramienta, a veces incluso mortal, para mantener a las mujeres en su situación de subordinación. En América Latina y el Caribe, el 47% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual en algún momento de sus vidas. En el ámbito de la política, las mujeres también sufren acoso y violencia por razón de género. [...]La violencia contra las mujeres en la política busca precisamente anularlas como ciudadanas con derechos plenos a participar activamente en la toma de decisiones. Sin seguridad no hay libertad y, sin libertad, las mujeres no están en igualdad de condiciones para acceder y participar en política.

La dicotomía tradicional que divide lo público/ masculino y lo privado/femenino se hace más patente en este ámbito. Y es precisamente mediante una mayor participación de las mujeres en política, empoderando a la mujer ciudadana, como se puede avanzar hacia el fin de esa discriminación.¹⁵⁵⁴

Es por esta cuestión, que surge la importancia de atender esta problemática. Para lo cual es necesario, que los partidos políticos, actúen, reconozcan, las condiciones

¹⁵⁵⁴ Op.cit.pp.66-67.



en las cuales la mujer se encuentra dentro de la dinámica social y dentro del ámbito político. Es así como es necesario atender las condiciones que afectan este género. Por lo cual los poderes, deberán legislar y establezcan leyes que generen certeza y protección a género femenino, lo cual fortalece la situación de gobernabilidad dentro de un sistema democrático.

Para ello es necesario, reconocer las situaciones y condiciones en las cuales se encuentra la mujer dentro de los diversos ámbitos pero principalmente dentro de político. Puesto que se reconoce que es una de las bases para generar cambios dentro de la estructura del sistema. Es así como se reconoce e identifica todas las acciones y situaciones en las cuales la mujer ha de enfrentar dentro del ámbito político principalmente.

Lo cual tienen como objetivo, delimitar o impedir el acceso a las funciones o acciones que le corresponde dentro de un puesto o cargo público. Lo cual no solo perjudica las condiciones de vida de la mujer sino también agudiza las condiciones de vida y debilita al sistema político. Además se reconoce que a pesar de que existen mecanismos para acceder al ámbito político, en favor de la mujer, basándose en la aplicación de mecanismos, como implementación de cuotas y medidas de protección. Se identifica la persistencia de los diversos factores y condiciones que afectan y perjudican a la mujer dentro del ámbito político.

Por ello, resulta impostergable que los partidos políticos actúen, reconociendo el acoso y violencia política que sufren las mujeres por razón de género, y que los poderes públicos legislen y sancionen este delito que debe ser rechazado y sancionado con el fin de erradicar cualquier actuación que atente contra la gobernabilidad democrática. La discriminación, acoso o violencia contra las mujeres en política puede tomar diversas formas. Desde la presión u hostigamiento para obligar a la renuncia (algo que está sucediendo en ámbitos locales), actos de violencia sexual, física y psicológica, así como abuso de autoridad, hasta formas más sutiles, como impedir que ocupen sus funciones, discriminación sexual, difamación, calumnia, etc.



En la región, a pesar de la implementación de cuotas y medidas de acción afirmativa para la inclusión de las mujeres en los espacios de poder, persisten situaciones de violencia y acoso político que son parte de los obstáculos para su libre participación en los procesos de toma de decisiones, ya sea como autoridades o líderes en la esfera pública.¹⁵⁵⁵

Es por esta condición que ONU Mujeres ha realizado diversas acciones en favor de este género. Como es la asistencia técnica, principalmente dentro de aparato legislativo, sobre todo dentro de las condiciones y efectos que persisten como es el acoso hacia la mujer. Por eso se han generado proyectos y acciones que se han implementado para eliminar estas prácticas que perjudican a la mujer en su desarrollo y calidad de vida.

Todas estas acciones se aplican dentro de las partes que conforma al sistema, así además se trabaja en conjunto, con las instituciones, organizaciones, asociaciones, movimientos los cuales han de generar y apoyar en la construcción de un sistema que está basado en la igualdad de oportunidades. Además ONU Mujeres genera información para comunicar o informar sobre los cambios y acciones realizadas, así como proyectos que se buscan implementar. También realiza procesos de capacitación, y sensibilización dentro de los poderes públicos que conforman al gobierno.

ONU Mujeres brinda asistencia técnica para apoyar la formulación de la legislación sobre acoso político, como se hizo en Bolivia. Igualmente, para lograr erradicar esas prácticas, promueve junto a instituciones políticas y asociaciones y movimientos de mujeres que se brinde información sobre los derechos políticos, asesoramiento, apoyo y protección para quienes sufren el acoso y la violencia. Asimismo, apoya la capacitación y sensibilización del sector judicial, de fiscales y abogados, sin cuya cooperación resulta harto improbable que la legislación sea efectiva.¹⁵⁵⁶

¹⁵⁵⁵ Op.cit.pp.67.

¹⁵⁵⁶ *Ibidem*.pp.67.



Ahora se presenta “Plan de acción regional para el empoderamiento político de las mujeres”. Es así como el primer paso es a partir de plan de estrategia el cual es la base para el cambio dentro de las condiciones sociales y políticas de la mujer dentro de la dinámica social. A partir de ciertas medidas y acciones propuestas por ONU Mujeres. El primer punto es la importancia de que la mujer tome y desarrolle su liderazgo dentro de sistema político. La exclusión dentro de sistema económico, ha de fomentar que las mujer genere y busque oportunidades de crecimiento de desarrollo a partir de acciones en caminadas a cambiar sus condiciones.

1.Las mujeres lideran y participan en la toma de decisiones a todos los niveles; 2. Las mujeres, especialmente las más pobres y excluidas, logran el empoderamiento económico y se benefician del desarrollo; 3. Las mujeres y niñas viven una vida libre de violencia; 4. La paz y seguridad y la acción humanitaria cuentan con el liderazgo y la participación de las mujeres; 5. El gobierno y la planificación nacional reflejan resultados para garantizar las prioridades y compromisos de la igualdad de género; 6. Se adopta un paquete global y dinámico con normativa, políticas y estándares que garanticen la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y se aplica mediante acciones de gobiernos y de otros actores responsables a todos los niveles.¹⁵⁵⁷

En el quinto punto surge una cuestión importante, las acciones que los gobiernos y los proyectos nacionales deben considerar y establecer como principios. En este caso para generar las condiciones de participación y de integración de la mujer dentro del ámbito político. Es así como se expresa que ante una mayor participación de la mujer, se mejoran y establecen políticas públicas, así como la conformación de presupuestos que tenga como base la igualdad y equidad de género.

También genera el fortalecimiento de las instituciones, así como generar la movilización de la mujer dentro de los diversos ámbitos. Así como surge la importancia de que la mujer sea un actor activo dentro de la dinámica política.

¹⁵⁵⁷ Op.cit.pp.67-68.



Puesto que se han de establecer, capacidades, las cuales dentro de la consolidación de las organizaciones y asociaciones permiten que las instituciones actúen acorde a los derechos y principios de género.

Es también necesario, que se generen las condiciones para una comunicación basada en un diálogo entre el poder público y los diversos movimientos que han de generarse por medio de la sociedad civil. Con uno de los objetivos de lograr que el presupuesto también sea parte del cambio, en favor de generar y establecer un sistema basado en la perspectiva de género.

Una mayor participación política de las mujeres con efectos en la planificación de políticas públicas y presupuestos sensibles al género; Fortalecer la institucionalidad y los movimientos de mujeres para dotarlos de capacidades para incidir que les permita monitorear y promover las políticas públicas y los presupuestos sensibles al género; Reforzar el diálogo entre poderes públicos y movimientos de la sociedad civil para promover políticas públicas y presupuestos sensibles al género.¹⁵⁵⁸

Es la propuesta, en la cual se menciona la importancia que también se generen las condiciones de cambio a nivel internacional, es necesario que se establezca a partir de todo un conjunto de acciones, políticas, y estándares. Los cuales deberán de ser la base para un sistema basado en la igualdad y la equidad de género. En donde no solo se fomente la igualdad de oportunidades sino también el empoderamiento de la mujer y donde los gobiernos generen y establezcan las bases de estos cambios que han de generar beneficios para el resto de la sociedad, como efecto de esta integración y cambio dentro de la dinámica. Es así como se busca fortalecer y consolidar las capacidades y funciones de los gobiernos, así como de los actores quienes intervienen dentro de este ambiente directamente.

Principalmente para la generación de elementos que fomenten estudiar los avances, generados por la implementación y adquisición de compromisos, así como del cumplimiento de tratados y acuerdos a nivel internacional y regional, en favor de

¹⁵⁵⁸ Op.cit.pp.68.



la mujer. Para lo cual también es necesario una comunicación y desarrollo de una interacción más abierta entre las diversas instituciones. Un factor más es la expansión y generación de conocimiento basado en los temas de perspectiva de género.

Como también es necesario el desarrollar un dialogo toman como base la igualdad de género, esto dentro de las interacción y dinámica generadas por los procesos de relaciones entre las instituciones. También un factor importante a considerar es la consolidación de los movimientos generados por la sociedad civil, en este caso para que tengan mayor relación y injerencia dentro de la construcción de un marco normativo y político, que tenga como base la igualdad de género.

Fortalecer la capacidad de los gobiernos y de otros actores para analizar los progresos en la implementación de los compromisos internacionales y regionales; Reforzar el diálogo interinstitucional; Expandir el conocimiento y generar diálogo sobre igualdad de género e procesos intergubernamentales; Fortalecer los movimientos de la sociedad civil para que tengan mayor incidencia en el marco normativo y político de la igualdad de género.¹⁵⁵⁹

Es así como se reconoce los efectos que tendrían dentro de la dinámica y condiciones dentro del sistema político de cada país. Esto es propuesto y explicado por ONU Mujeres, para consolidar el empoderamiento de la mujer dentro del ámbito político. Con lo cual no solo busca que sus propuestas sean aplicables, sino que están puedan sustentan cambios, beneficios, así como mantenerse dentro de la dinámica de sistema político.

Por lo cual toma relevancia la integración que deberá existir entre las instituciones y la sociedad civil. Para lo cual este marco de acción de estrategia, lo que busca es la generación de un proceso profundo de inclusión dentro de la sociedad de cada

¹⁵⁵⁹ Op.cit.pp.68.



nación. En donde cada actor social, así como la estructura del sistema se conjuntan en construir un sistema basado en la perspectiva de género.

En donde se busca también la integración de cada sector y grupo que ha sido excluido o en su caso se encuentre en condiciones de marginación y de vulnerabilidad. Todo para que se generen mejores condiciones y oportunidades que fomenten un cambio de vida y mejores condiciones para su desarrollo dentro de la dinámica social.

ONU Mujeres persigue la sostenibilidad de sus resultados a través de la apropiación de éstos por parte de las instituciones públicas y de la sociedad civil de cada país. El marco para la acción estratégica regional busca la puesta en marcha de procesos inclusivos de toda la sociedad, hombres y mujeres, jóvenes y adultos, instituciones públicas y privadas, como aliados de la estrategia. Y, por supuesto, en ese proceso resulta particularmente importante incluir a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, con menos recursos, especialmente en el ámbito rural, mujeres afrodescendientes y mujeres indígenas, e identificar acciones concretas que favorezcan esa inclusión.¹⁵⁶⁰

¹⁵⁶⁰ *Ibíd.* pp.68.



Conclusión.

La conclusión a la que llego partirá de lo general a lo particular en este caso. Se puede observar como lo han expresado diversos organismos internacionales. La condición de la mujer en México es crítica en los diversos aspectos por lo cual un cambio como lo puede ser a partir de la educación pueden generar avances en la relación y el estado en el cual se guarda la dinámica social. Es a partir de la dinámica como se pueden generar cambios dentro de las relaciones de ambos géneros.

Para lo cual es necesario un sistema de justicia social. El cual este basado en dos principios la igualdad en este caso en oportunidades y la equidad en relación a las condiciones y herramientas necesarias para el desarrollo de todo individuo. Estas acciones se lograran a partir de cambios de mayor profundidad. Es de aquí la importancia que tiene la educación como base para el desarrollo de un sistema de justicia social. Es así como a lo largo de la investigación se observó la tendencia que existen no solo dentro del ámbito político o económico la exclusión, desigualdad o de la marginalidad.

Sino dentro del ámbito educativo, familiar y social han de ser el punto central y generador de las condiciones actuales de la mujer mexicana. Pero regresando al punto central de cómo solucionarlo se parte de la importancia de la educación. En este caso se reconoce los retos y condiciones sobre todo dentro del ámbito, no solo educativo, sino también científico, el académico y el de la investigación. Porque no solo el ámbito educativo es la enseñanza, la formación o la profesionalización de cada individuo.

El sistema educativo debe comprender no solo estas cuestiones. Sino también a quienes lo conforman y quienes interactúan dentro del mismo. La importancia de considerar estos aspectos no es para humanizar al sistema o socializarlo. El objetivo es que genere los beneficios necesarios para el desarrollo de cada individuo de manera justa e imparcial. Lo importante de estas acciones no es generar conflictos sino fomentar el desarrollo individual y personal de cada persona.



Es de esta idea que el efecto sería un mejoramiento de la calidad de vida de cada individuo sin hacer diferencias o exclusiones. Es así como los beneficios no serían aislado sino generalmente y de manera personal hasta consolidarse en grupos y sectores sociales. Lo que se reconoce es que este proceso no será generalizado o con efectos a corto plazo. Sino que inicia con cambios parciales y en ocasiones con efectos a largo plazo.

Esto es porque existen cuestiones y factores que han de ocasionar esta situación, además que dependen de otras situaciones y agentes que intervienen dentro de los diferentes ámbitos. En este caso se puede observar la importancia que tiene la realización de cambios dentro del sistema educativo. También se reconoce que estos cambios necesitan realizarse dentro del sistema político, así como dentro de las instituciones públicas y privadas.

Es de recordar que la mujer ha logrado puestos y cargos dentro del gobierno, las instituciones gubernamentales y dentro de las organizaciones políticas. Así como dentro del sector privado y dentro de organizaciones internacionales. Pero debido a la diversidad de situaciones, de condiciones y de relaciones. Han generado que la mujer solo logre ciertos cambios limitados y en ocasiones usados con otros fines.

Además que en ocasiones sus necesidades o las demandas en ocasiones son limitadas hasta por sus mismos grupos, asociaciones o de las organizaciones a las que ellas han de pertenecer. Lo cual genera mayores obstáculos dentro de la búsqueda por generar cambios dentro de sistema o la construcción de un sistema mas incluyente y justo para este sector social. Es de aquí la importancia que sea la mujer quien a partir de estas condiciones, se organice a partir de su ámbito con el cual tiene mayor relación e interacción directamente como es el ámbito familiar, educativo o grupos sociales.

Las condiciones dentro del ámbito familiar principalmente en relación a la familia mexicana. Han de ser factor de, generador de problemas, condiciones, situaciones, facciones y de pensamientos. Que son parte de uno de los puntos esenciales y promotores de la condición actual de la mujer mexicana. Esto se debe a que



la cultura y la educación que tiene cada individuo a partir del ambiente y ámbito en el cual se desarrollan e interactúan.

Es además este ámbito en donde se generan y establecen las condiciones de relación y de interacción entre ambos géneros. Por estas diversas condiciones y factores es importante que la mujer parta de generar los cambios necesarios desde el primer ámbito e interacción con la cual ella tiene mayor relación y dinámica. Para ello también es importante que las instituciones civiles, sociales y gubernamentales generen las condiciones. Para que este proceso tenga efectos necesarios y logre cumplir con sus metas, así como los objetivos ya establecidos.

Es de aquí que la participación y la movilización tienen mayor relación dentro del sistema y dentro de la dinámica social. Además algo que también es importante que junto con el cambio y efecto dentro de la dinámica en el sistema educativo. Así como dentro de los ámbitos y elementos que componen el sistema político. Es necesario considerar un elemento necesario para que se desarrolle y consoliden los cambios que se establecerían dentro de las relaciones y condiciones sociales.

Es por esta cuestión sobre la importancia de es este cambio es, esencial para lograr cumplir con las metas y los objetivos ya establecidos. Para ello su importancia y me refiero a la cuestión económica en este caso en el aspecto del empleo, la remuneración y el financiamiento en el caso de programas o de proyectos sociales dirigidos a sectores como es a la mujer, de cualquier condición o situación o grupo, así como dentro de la diversidad de ámbitos y condiciones que le rodean.

Esto es importante para lograr las metas y los objetivos, es necesario contar con los recursos necesarios para lograr aplicar o en su caso consolidar cada acción o proyecto encaminado a mejorar las condiciones de vida y de bienestar de la mujer mexicana. Puesto que en ocasiones pese a que existen proyectos, planes o programas estos están limitados, en varios casos condicionados.

Es de aquí que surge la importancia de generar o de planificar la obtención de recursos, en caso contrario la generación de estos recursos económicos. Esto solo en el caso que se esté hablando de acciones en donde participen o sean



generadores de beneficios en comunidad o es organizaciones grupales, así como sociales. En el caso de que se refiera a lo particular, a la condiciones de cada individuo es necesario mejorar las condiciones dentro del ámbito laboral y de protección, así como de seguridad social.

Esto tiene mayor relación con las condiciones laborales, de desarrollo y crecimiento personal y profesional. En donde se mejoren las condiciones de vida de cada mujer, que participe en cualquier actividad económica dentro de cualquier sector de la economía. Esto generaría incremento en las condiciones de vida no solo de la mujer, sino de su familia así como del resto de la población. En este caso se incrementa la productividad y se desarrolla la económica formal y se activa el mercado interno.

Es de aquí la importancia de mejorar las condiciones laborales y de remuneración. Además es necesario que dentro de ambos sistemas, el educativo y el político. Se generen las condiciones necesarias para el desarrollo profesional de la mujer. Así como generar cambios dentro de unos aspectos esenciales que interviene dentro de todos los sistemas y ámbitos. En este caso me refiero el aspecto cultural.

Esto es más complejo pero es de aquí la importancia de educación basada en la equidad, la igualdad de oportunidades, así como de la justicia y de la imparcialidad. Así como dentro de ámbito familiar es necesario que estos efectos lleguen también puesto que es la primera interacción en la cual se desarrolla cada individuo. Con lo cual los cambios propuestos de la reestructuración dentro del sistema social, sean a partir de estos principios lo cual tengan como fin la equidad de ambos géneros.

Con lo cual los cambios propuestos por la educación y establecidos por las instituciones gubernamentales, presentado por organismos civiles e internacionales. Así como planificados y considerados para la dinámica y condiciones dentro del sistema económico. Es parte de un proceso de reestructuración del sistema. El cual a lo largo de la historia y por una diversidad de factores han generado que la mujer quede excluida, marginada o en condiciones de desigualdad.



Esto también depende hasta por cuestiones no solo sociales, económicas, políticas como factores principales. Sino también por cuestiones culturales e ideológicas las cuales han sido el punto de partida de todas las condiciones que han delimitado, condicionado o discriminado a la mujer a lo largo de la historia. Aun en nuestros días persisten estas condiciones las cuales generan y agudizan las condiciones que afecta a la mujer directamente.

Puesto que las instituciones, así como las organizaciones no han logrado cumplir o alcanzar las metas o los objetivos tales que generen beneficios a la mujer sin hacer distinciones o exclusiones. Para ellos es importante que no solo la mujer mexicana sea participe sino también el hombre se integre y se incluya dentro de este proceso de cambio y de modificaciones dentro de la dinámica que ambos géneros mantienen dentro de las relaciones sociales.

Es así como dentro de la dinámica se generarían cambios y factores que profundizarían los beneficios que se considerarían exclusivos de la mujer serían los beneficios para el resto de la sociedad y de las siguientes generaciones. Es así como lo que se busca no solo es establecer condiciones de bienestar o de desarrollo exclusivo para la mujer. Sino que estos a diferencia del resto de las acciones, se encaminaran a mejorar y aportar cambios dentro de la dinámica social.

Han de generar un cambio cultural hasta estructural dentro del sistema social. Es de aquí que radica la importancia que tiene generar los cambios y las modificaciones dentro del ámbito educativo. Puesto como todo teórico o investigador siempre partirá de la importancia que tiene la educación dentro de cualquier sociedad. No solo por el desarrollo o la generación de avances tecnológicos o científicos.

Sino también porque genera cambios dentro de las condiciones de vida de cada individuo. Además que estos cambios y acciones también están sustentados en algo que solo ciertos países conocen la libertad, la democracia, la participación, la inclusión, la justicia, la imparcialidad. Lo que es de resaltar es la integración y el activismo que tiene gran parte de la sociedad dentro de estos países.



Es así como dentro de los objetivos y las acciones es necesario no solo conocer las acciones y planes ejecutados por las organizaciones, las gubernamentales. Sino también establecer acciones para consolidar y evitar que alguna parte de la sociedad o los individuos queden excluidos. Es así, como al identificar estas acciones, se pueden mejorar las condiciones de los sectores más vulnerables.

Todo esto es en el caso de este tipo de países y de las condiciones que presenta actualmente y en el futuro. En cambio en el caso de México el reto de mismo y su situación es más complicada esto debido a las condiciones sociales, las políticas, las económicas, las ideológicas, las culturales. Así como las familiares han generado en ciertas partes de la sociedad y del sistema, una crisis. Así como condiciones de desigualdades, así como de exclusión dentro de los diversos ámbitos.

Lo cual frente a las condiciones y acciones que se han desarrollado como ha sido la impunidad, la injusticia, la desigualdad, la marginación, la inequidad. Han agudizado las condiciones que aun siendo limitadas se han determinado y han decrecido en contra de la mujer, afectado su calidad de vida y su desarrollo dentro de la dinámica social. Esto por la diversidad de situaciones y de acciones que dentro de la sociedad mexicana persisten, han sucedido, donde quien ha sido el principal objetivo de afectación ha sido la mujer.

Es así como le objetivo es el conocer y el identificar las acciones, los avances y los logros por parte del gobierno de México. Se ha establecido el conocer las condiciones de la mujer, actualmente, así como si el gobierno ha cumplido con sus responsabilidades y compromisos de manera parcial. Dado las condiciones de la investigación tiene los elementos y los factores para estudiar con mayor profundidad.

En relación al estudio se mencionó las condiciones y las situaciones que presenta México como sociedad, como gobierno y como un sistema. Esto ante las diversas organizaciones internacionales. Sobre todo después de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995. Las condiciones y acciones han generado cambios y beneficios



esto debido a la unidad de una diversidad de acciones que se implementaron, como fueron políticas, planes y medidas las cuales modificaron las condiciones de vida y su situación dentro de la sociedad de la mujer.

Lo cual ha generado reconocimiento por diversas organizaciones. Es así como el gobierno mexicano ha logrado cumplir con varias, medidas, acuerdos y diversos tratados. Aun con todos estos avances, persisten las condiciones que han generado que la mujer sea un individuo dependiente, violentada, discriminada, excluida, explotada. Con lo cual a partir de ello se observa que donde mayores condiciones se presentan no solo por sus acciones, sus ideas y sus pensamientos.

Sino porque su vida y las condiciones, así como las situaciones generadas por estas relaciones. Que están basadas en esta forma de relacionarse y de convivencia. En este caso es dentro de las poblaciones rurales pero principalmente en las comunidades indígenas. Aun dentro de estas condiciones de vida, la dinámica y de interacción están marcadas por una serie de factores que afectan directamente a la mujer.

Aun con estas condiciones en general la mujer mexicana es el principal agente social con mayor tendencia a un estado de vulnerabilidad dentro de la dinámica social, la económica y la política. En medida que han pasado los sexenios para contextualizar con las condiciones y el medio de interacción de este estudio. Han surgido mayores condiciones y situaciones en las cuales la mujer es la principal agente o actor social con mayores condiciones de marginalidad y desigualdad.

Po lo cual es de esta identificación de los problemas que se busca aplicar medidas y acciones que generen cambios dentro de la dinámica, esto dentro de la sociedad mexicana. Es así como dentro de la dinámica, de la investigación se buscó retomar las recomendaciones, los planes, las estrategias y las políticas que fueran la base del proceso de cambio dentro del sistema y dentro de la dinámica social.

Es así como dentro del trabajo de investigación se observó que dentro de la sociedad mexicana. Está muy arraigada a diversas cuestiones en las cuales se fomenta la dependencia de la mujer del hombre, la exclusión y la discriminación. Así



como la desigualdad dentro de los ámbitos social, el económico, el político. Con lo cual se puede observar que las condiciones actuales han persistido pese a toda una serie de acciones y de medidas las cuales se han delimitado. En ocasiones determinado a las condiciones de vida y de desarrollo de la mujer mexicana.

La importancia de la educación no solo debería partir de la preparación o de la formación, en si caso más real a la profesionalización de cada individuo. Sino que también deberá generar las condiciones, así como aportar los elementos necesarios para la vida dentro del ámbito social, y dentro del ámbito privado. En este caso a partir del establecimiento de una forma diferente de relacionarse y de interactuar dentro de la dinámica social.

Las acciones deberán estas sustentadas por los acuerdos y los tratados, así como de las políticas públicas y de los planes sexenales y gubernamentales que han de ser basados y generados por los principios de igualdad, equidad, justicia e imparcialidad, así como de inclusión. Con lo cual se lograrían cumplir con las metas y objetivos a los cuales el gobierno mexicano se ha comprometido cumplir, en favor del desarrollo de este sector social dentro de la modernización de la sociedad y del sistema dentro del país.

Las condiciones observadas dentro del estudio han reflejado los grandes retos y las circunstancias que son necesarios atender para mejorar las condiciones de vida de la mujer. Las situaciones generadas estas justificadas a partir de tratados así como los planes que el gobierno mexicano ha acordado y pactado aplicar dentro del sistema mexicano. Las acciones tanto generadas por las instituciones gubernamentales deben estar construidas a partir de las propuestas generadas por los organismos autónomos, las organizaciones internacionales y asociaciones civiles.

Pero sobre todo con la idea de generar cambios dentro de la cultura, la ideología de cada integrante de la sociedad mexicana, principalmente el hombre. Puesto que es el principal actor que ha de condicionar la vida y la relación así como el desarrollo de la mujer. Es así como se considera la importancia de no solo integrar a la



construcción de un sistema que favorezca a la mujer sino que haga participe al hombre en cualquier situación o circunstancia.

Eso se menciona debido a que dentro de la diversidad de acciones y de proyectos es el hombre quien debido a la situaciones o ideas, se mantendrá al margen o excluido. Esto no genera cambios al contrario solo establecer un relación de división de segregación entre ambos géneros. Todo por ciertas ideas las cuales han de tener su fundamento o base en las cuestiones culturales e ideológicas.

Con lo cual se puede considerar la importancia que las acciones no solo están basadas en ciertas acciones. Así como determinadas a ciertos sectores sino que fomenten la integración desde su aplicación, así como fomenten la participación de ambos géneros en la construcción de una sociedad mexicana más justa e igualitaria. Puesto que superar estas condiciones se puede desarrollar no solo a plenitud la mujer sino también quienes la rodean o interactúan dentro de los diversos ambientes.

Lo cual generaría mayores beneficios en los diversos aspectos. Con lo cual la mujer no solo se consolidara como un agente social importante sino también como parte fundamental de los cambios y de la toma de decisiones. Es por esta condición que se expresa la importancia de la educación y del mejoramiento de la misma encaminada no solo al mercado laboral o sectores productivos.

Sino también que sea la base de un sistema más justo y que genera la integración de cada uno de sus integrantes. Es así como se puede considerar que las acciones como son las reformas, leyes y normas. Han de ser el soporte que modifiquen las condiciones de vida y de interacción de la mujer y el hombre. Todo basado en los cambios propuesto por los diversos organismos, las instituciones y las asociaciones.

El país ha de enfrentar grandes retos para lograr cumplir como acordó en la firma y en las ratificaciones de cada tratado y plan internacional. El reto al que se enfrenta el gobierno de México es el cumplimiento de cada uno de estos acuerdos y tratados. Sobre todo debido a la diversidad de circunstancias las cuales han ocasionado que el sistema como quienes lo integran o intervienen es ocasiones sean vulnerables.



Para lo cual es necesario que las mujeres que se encuentran dentro del gobierno. En este caso como administradoras o como ejerciendo algún poder, como es el caso dentro del ámbito legislativo y judicial. Que tengan no solo las herramientas y los conocimientos. Sino que se integren a realizar las acciones necesarias que deben tener como objetivo la protección y defensa de los derechos de su mismo género.

Con lo cual se busca es generar la base de lo que sería el nuevo sistema en el cual constituiría cambios. Se establecerían las bases. En este caso desde la construcción de un marco jurídico y normativo, en favor de la mujer. Esto lo que generara sería la base de la construcción de un sistema basado en los principios de igualdad, de equidad, de inclusión, de justicia, de imparcialidad.

Lo que se busca es que las acciones y medidas que el gobierno aplique tengan como fin el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer mexicana. Pero no todo le corresponde realizar o establecer a las instituciones gubernamentales las condiciones de mejoramiento y de integración a la vida social y activa. Sino también es parte de las acciones que deberá aplicar y ejercer la mujer como actor social y agente de cambio.

Las mujeres desde cualquier ámbito y condición pueden aportar y generar cambios. Tal como lo ha expresado las diversas organizaciones internacionales protectoras y defensoras de derechos de la mujer así como humanos. A partir de ciertas acciones las cuales en conjunto establecerán el inicio de cambios mas profundos y fundamentalmente en beneficios a todos los sectores de la sociedad mexicana.

Puesto que son quienes mejores beneficios y condiciones lograran construir a partir de los cambios dentro de ámbito y medio en el cual se relacionan. Es de aquí la importancia también de las acciones gubernamentales sobre todo en favor de comunicar y transmitir ciertos conocimientos en relación a sus derechos y protección que tiene como parte de la sociedad y como ciudadana.

Puesto que las condiciones que padecen y enfrentan durante su vida, así como las situaciones a las que son expuestas. Se considera la necesidad de integrarlas y establecer mejores condiciones para su defensa. Pero también para que sean ellas



mismas quienes aplique y ejerzan las acciones y medidas en favor de su aplicación y protección de derechos. Es así como se puede observar que la mujer es la única que tiene las condiciones y elementos para generar los cambios necesarios y fomentar un cambio dentro del sistema.

Es así como se vuelve a considerar la importancia de la educación y del conocimiento de sus derechos. Así como estos están protegidos y pueden ejercerlos de manera libre y autónoma. Puesto que es de considerar que es la mujer quien será la principal beneficiaria. De manera indirecta, la niñez y la juventud mexicana. Así como lo sería el género masculino. Puesto que se incrementan las condiciones de mejora de calidad de vida y de bienestar social.

Es así como se puede observar los beneficios que tendrían y tendrá aplicar las medidas, acciones y planes de manera directa. Así como basada en los principios ya antes mencionados. Esto se debe considerar como parte de un proyecto. El cual deberá tomar en cuenta las propuestas no solo de la mujer, sino de las organizaciones, las asociaciones, grupos sociales, organismos internacionales, así como de instituciones gubernamentales autónomas.

Es de considera que estas acciones deberán ser aplicadas por ambos géneros. Esto para lograr el desarrollo y cumplir con los objetivos. Lo cual generen los beneficios en favor de la integración y mejoramiento de la calidad de vida de la mujer mexicana. Es así como se reconoce que estos cambios se pueden lograr de manera justa e imparcial. En este caso a partir de acciones en conjunto tanto de las instituciones, de las organizaciones y de la mujer como sector de la población.

Así como dentro de sus ámbitos en los cuales tiene relación y con el cual interactúan directamente. Pero la importancia es a partir de lo establecido y de las condiciones que se han generado a partir de la implementación de medidas y de programas en favor del desarrollo, así como de la participación de la mujer con agente social. Es necesario que dentro del ámbito educativo también dentro de familiar se generen ciertos cambios esto como parte de la reestructuración de sistema social.



Las condiciones en las cuales la mujer se ha desarrollado a lo largo de la historia y dentro de la dinámica social. Son muy diversas y complejas pero han generado que el estado actual y la situación a la cual hoy la mujer enfrenta sean cada vez más directos. Así como perjudiciales para su desarrollo e integración a la dinámica social. En este caso el motivo de esto es que dentro de la cultura, que se desarrolla en la sociedad mexicana. Tiene ciertas condiciones y factores que fomentan la discriminación, la desigualdad, la injusticia, así como la exclusión.

Lo cual está basado en ciertas ideas que han sido conservadas a través del tiempo por medio de la explotación y la dominación del género masculino sobre el femenino. Lo cual han generado que este género esté en condiciones desiguales y marginales. Todo esto está sustentado en la cuestión cultural. Es así como dentro de la construcción de las condiciones y elementos culturales de han establecidos ciertas situaciones las cuales junto con las ideas que predominaron de dominación, explotación, violencia, así como de segregación, marginación.

Han ocasionado que la mujer mexicana de cualquier sector y clase social padezca actualmente estos efectos que aún persisten dentro de la sociedad mexicana. Es así como se expresa la importancia no solo que la mujer busque generar cambios. Sino que desde la familia, basándose en la formación y la construcción de un sistema educativo que considere cambios dentro de la dinámica social y cultural se puedan superar. Pero esto también significa que se integran los sectores sociales sin hacer distinciones o divisiones.

De aquí que todos quienes participan e intervienen dentro del sistema sean participantes de estos cambios en favor del desarrollo y de la integración de la mujer. Esto es porque solo así se lograrían cumplir con los objetivos y metas que se han acordado dentro de los tratados y acuerdos entre el gobierno y las diversas organizaciones internacionales. Es así como los efectos serían más evidentes y de manera más generalizada.

Puesto que se atenderían las condiciones y las complicaciones de manera más centralizada y con especialistas. Así como se deberá establecer las condiciones y



la infraestructura para que este sistema de logre consolidar dentro de la sociedad mexicana. Puesto como se observó dentro de este trabajo existen muchas condiciones y situaciones las cuales han generado en ocasiones vacíos u omisiones.

Las cuales afectan el desarrollo y la integración de la mujer a la vida social y a su participación más directa a cualquier ámbito. Esto ocasiona que las acciones y medidas estén limitadas. De aquí la importancia de realizar estas acciones en caminadas al desarrollo de un nuevo sistema social. Así como de un estructura en la cual la mujer no sea parte sino sea uno de los principales agentes y actores sociales que fomenten el desarrollo de la sociedad, así como el mejoramiento de la calidad de vida.

Con el único objetivo de lograr que dentro de la sociedad mexicana exista un bienestar social basado en la igualdad de oportunidad y la equidad de género, así como sustentado en la justicia social e imparcial. Puesto que se busca es superar todas las condiciones y efectos de un sistema que las investigadoras definen como paternalista. Aunque también se puede considerar un sistema basados en ciertas ideas como es la explotación, la violencia, la discriminación, la exclusión y la marginación.

Las acciones deberán estar construidas a partir de los proyectos y de las propuestas, así como de las recomendaciones realizadas por las organizaciones internacionales. Por lo cual es necesario que dentro del gobierno se generen las condiciones necesarias para la aplicación e implementación. De todas estas condiciones y situaciones que son parte de la generación de oportunidades para la mujer.

La realidad actual de la mujer mexicana es muy adversa puesto a diferencias de otras regiones o países, se enfrentan ante un serie de mayores retos y situaciones críticas. Es de aquí que se puede considerar no solo buscar la generalización de un sistema, sino el mejoramiento de las condiciones de cada individuo que forma



parte de la sociedad mexicana. Es así como se debe tener claro que los beneficios de la aplicación y de la modificación dentro del el sistema.

Serán de formar generalizados y no solo centradas en este sector social. Puesto que se busca el establecer una sociedad con una justicia social imparcial, así como un estado de bienestar social para cada integrante de la sociedad mexicana. Es así como se pueden identificar que las acciones necesitan ser revisadas y aplicadas acorde a como lo han expresado las organizaciones internacionales.

Es necesario comprender que no solo la mujer deberá generar las condiciones para un participación política más activa. En donde pueden expresar y establecer las condiciones de protección y defensa de sus derechos. Es así como se considera y es de reconocimiento el activismo que ha realizado la mujer dentro de sus diferentes ámbitos, así como el hombre desde sus respectivas acciones y facultades en favor de la participación activa de la mujer.

Es así como se puede identificar que la mujer dentro de sus mismas condiciones y toma de decisiones ha logrado ciertos cambios y avances dentro del sistema social. Así como dentro de la estructura dentro de la sociedad mexicana. Es así como dentro de la sociedad y el sistema en México. Se ha generado un proceso de democratización dentro de la vida social, política. Así como se generan las bases para un estado democrático basado en la inclusión, igualdad de oportunidades y la equidad de género. Junto a la imparcialidad y la justicia social para cada integrante de la sociedad mexicana.

Con lo cual se reconoce que es a partir de estas acciones sociales organizadas que la mujer logra una mayor participación. Además que se fomentan las condiciones de mejora de la calidad de vida de la mujer, en ciertas regiones y en diversas situaciones. Aun con esto es de reconocer que persisten los retos y las condiciones adversas para este sector de la sociedad mexicana. Esto es también de reconocer a partir del incremento de la escolaridad de la mujer mexicana.

Pero también se de reconocer que estos avances no se lograron solo en el país. Sino que a nivel internacional de ha generado y también ha generado efectos dentro



de la sociedad, la estructura y el sistema en México. Aunque esto solo fueran al inicio movimientos sociales, aislados son parte de los nuevos procesos y cambios que buscan generar mejores condiciones de vida para todos los sectores que integran a la sociedad.

Con lo cual es de reconocer que este sector padece dentro de la dinámica del sistema en México, una diversidad de condiciones, situaciones y ambientes. Los cuales han generado un percepción y en ocasiones, una dinámica y un desarrollo de la mujer con mayores limitaciones y marginaciones. Es así como dentro de este trabajo se menciona que la mujer es uno de los principales agentes sociales que padece y se encuentra dentro de la pobreza en todas sus características y factores que la conforman.

Así como una diversidad de condiciones y situaciones a las que la mujer mexicana se ha de enfrentar desde la niñez hasta llegar a la tercera edad. Como las condiciones en las cuales la mujer se ha desarrollado y convivido a lo largo de la historia humana. Es así como dentro de estas condiciones se puede observar que han surgido condiciones y sobre todo actores que han fomentado.

Es así como a partir de la generación de condiciones para una participación activa, la mujer mexicana. Así como por medio de las acciones de organizaciones sociales e internacionales. Han sido la base de los cambios y avances dentro de la restauración de sociedad, así como del sistema en el cual interactúa cada individuo. Con lo cual se podría observar que la mujer se ha convertido en un agente de cambio en diversos aspectos de la vida social dentro de la dinámica y condiciones sociales en México.

Es así como se identifica que la participación de la mujer se ha vuelto más activa y dinámica en las últimas décadas. Con lo cual se reconoce que dentro del Estado de Derecho se ha de generar las condiciones para un sistema de justicia social e imparcial. Así como equitativo para este sector social. Es además de reconocer que la mujer debió pasar por ciertos cambios dentro de sus condiciones y actitudes. En



este caso en ciertos aspectos los cuales han de ser parte fundamental de los avances y logros que hasta hoy se han consolidado.

Con lo cual se reconoce por parte de las organizaciones internacionales como de las civiles en México. El proceso que se sigue aun con las complicaciones y las adversidades que se presenta. En favor de la construcción de una ciudadanía activa y de la cultura de la participación de la mujer dentro de los diversos ámbitos. Es así como se reconoce la importancia que tiene la construcción de una cultura de la ciudadanía activa y basada en los diversos principios que generen las condiciones en favor de la mujer.

Además de que surge la importancia de fortalecer las instituciones no solo las existentes sino también la generación de infraestructura la cual logre cumplir con la totalidad de los objetivos y metas acordados por el gobierno federal y las organizaciones internacionales. Es así como se identifica la importancia que tiene dentro de este proceso no solo las acciones y los acuerdos entre organizaciones e instituciones. Sino también los movimientos sociales así como la organización de la mujer.

Sobre todo en la búsqueda de cambios y modificaciones en las condiciones en las cuales no solo este sector se encuentra sino también en la promoción de cambios dentro del sistema. Como es el caso de la protección y defensa de derechos, la transparencia, la imparcialidad dentro de los diversos procesos dentro de Estado. Así como busca establecer mejoras dentro de las condiciones y relaciones en las cuales la mujer se encuentra dentro del ámbito laboral.

En este caso a partir de la organización se ha establecido la base para una planeación basada en las ideas y propuestas que busca aplicar este sector social. Esto tendrá como objetivo el bienestar social, el fortalecimiento de un sistema basado en todos los principios que pueden consolidar la democracia como estilo de vida y de interacción. Así como la reestructuración no solo dentro de la dinámica sino también dentro de los diversos ámbitos en los cuales la mujer interactúa.



Es con esto que se han consolidado las condiciones y factores que fomentan mayor activismo por parte de la mujer. Es de aquí la importancia no solo de la participación de la mujer en la toma de decisiones sino también dentro de la construcción de los espacios, así como de quienes serán encargados de establecer mejoras en favor de este sector social. De aquí la importancia de la educación puesto que los efectos basados en las condiciones serían visibles dentro de los ámbitos privados y los públicos. En donde la equidad, la justicia, así como la igualdad sean parte de la dinámica y de las relaciones sociales.

Con lo cual se puede considerar que la mujer mexicana se encuentra en un proceso el cual debido a una serie de situaciones han delimitado sus efectos y logros. Es así como dentro de trabajo se identificó que la mujer ha logrado avances a partir de una participación social y principalmente política. La cual se ha caracterizado por ser activa y constituida por una diversidad de propuestas y proyectos.

También se debe reconocer que las mujeres desde la firma y la aplicación de una serie de medidas que se acordaron desde la Plataforma en 1995. La mujer ha logrado acceder a puestos y ha tenido acceso a una serie de trabajos, empleos y cargos. Esto dentro de la administración federal y dentro de los poderes de la Unión. Aunque es de resaltar que la mujer aún le es considerada y determinada a ciertas acciones, facultades y funciones. Lo cual como se observó es mejor conocido como el "Techo de cristal."

Puesto que las organizaciones y las instituciones han mantenido las condiciones y las relaciones de ciertas maneras. Así que pese a los cambios y aplicación de medidas existen rasgos y condiciones que delimitan a la mujer dentro del ejercicio de sus funciones. Lo cual estará basada por aspectos principalmente culturales, sociales que son la base de toda ideología y forma de interacción.

Lo cual se puede al revisar y estudiar en éste caso, por otras investigaciones las condiciones de la mujer dentro del sistema. Así como dentro de la administración federal en México. En este caso se puede considerar en ciertas áreas sobre todo



que si, se reflexiona ha de ser delimitadas o establecidas como áreas flexibles para su participación. Así como representando una figura de que se basa en la honorabilidad y la eficacia es como se establecen los cargos dentro de la administración pública.

Es necesario que aun dentro de este ámbito persistan ciertas condiciones las cuales han de delimitar las funciones de la mujer dentro de la administración pública. Que es la percepción que tiene de la mujer como una figura “en el rol de madre-esposa”. Lo cual generan condiciones adversas y complicaciones en el desarrollo, así como en el ejercicio de las funciones de cada cargo en el cual la mujer ha logrado desempeñar dentro de la administración pública.

Con lo cual se observa que aun con los avances que por efecto o por acciones directas dentro de la administración pública ha de persistir estas condiciones que delimitan el desarrollo de la mujer. Además esta ha de repercutir en las condiciones y las relaciones tanto laborales como sociales. Es así como se puede observar que uno de los problemas dentro del sistema. Es la cultura que establece ciertas condiciones y acciones en relación al género.

Puesto que esta relación de un rol que está basado y que sea parte de las condiciones para considerar a la mujer. Tal como pertinente a este género, sean cuestiones como ser madre y ser esposa. Puesto que dentro de las propuestas deberán considerar cambios para superar estas ideas y condiciones. Es de reconocer que para superar esto es necesario que la mujer misma inicia así como quienes tiene en su cargo o función determinar los cambios dentro de las estructuras base. En este caso desde la familia y la educación. Esto respectivamente para generar los cambios y beneficios que logren un avance dentro del desarrollo de la mujer en el sistema y dentro de cada ámbito en el cual interactúa.

De aquí la importancia que tiene la participación de la mujer dentro de las organizaciones y de las instituciones. También es necesario generar los cambios estructurales los cuales sean la base del mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer. Es necesario, considera que pese a esto se identifica las acciones y



proyectos que buscan que la mujer logre un desarrollo pleno para todo el resto del mismo género.

Con lo cual se pudo observar que dentro de la administración existe la tendencia de integrar a la mujer en ciertas áreas como a ciertas instituciones como son en cargos públicos. Tales como dentro de sistema jurídico y de justicia. Así como dentro del aparato legislativo y de políticas públicas. Así como en menor grado en el ejercicio del poder. Con lo cual se ha visto ciertas tendencias de cambio aunque es necesario que para lograr efectos mas profundo se considere al cultura y la educación como base del cambio estructural.

Lo que se reconoce es el esfuerzo y las acciones las cuales han buscado tanto las organizaciones internacionales dentro del gobierno federal, así como las asociaones y organizaciones sociales. Las cuales también han generado ciertas acciones y propuesta en caminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer tanto dentro del sistema, como dentro de la estructura del aparato gubernamental.

En donde lo que se busca son espacios donde la mujer logre obtener y ejercer poder de manera justa e imparcial. Así como generar también los espacios para quienes también busca desempeñar y generar mayores cambios dentro de la administración pública, como dentro de los diversos ámbitos en los cuales se necesita mejorar las condiciones de vida de la mujer. Así mismo es necesario que no solo el gobierno federal genere medidas en este caso en favor del resto de la sociedad o de este sector social.

Sino también organismos públicos como son los partidos políticos. Lo cuales deberán establecer mejores condiciones para quienes buscan ser parte de activismo y de la dinámica política. Con lo cual lo que se busca no es solo que la mujer se consolide como una fuerza de apoyo o de base de un partido. A parte que logre accederé a puestos estratégicos en los cuales a partir de sus propuestas y conocimientos genere mayores beneficios para el resto de su género, como para la población en general.



Es así como la mujer pasaría de la militancia, al activismo político, así como a espacios de elección y de ejercicio de puestos. Lo cual fortalecería la legitimidad y generaría cambios dentro de la percepción hacia este sector social. Además que sería un medio para canalizar y generar la base para la aplicación de proyectos y programas lo cuales no solo beneficiaran a la mujer como tal, sino como se observa se buscar generar un estado de bienestar social para el resto de la población dentro de la sociedad mexicana.

Es de reconocer que la mujer enfrentan grandes obstáculos dentro de en una diversidad de áreas y de ambientes. Es así como en relación al ámbito político se puede observar que pese a los logros, esto dentro del nivel federal persisten condiciones adversas dentro de los niveles inferiores. En este caso la mujer se encuentra con mayores obstáculos dentro del ámbito político a nivel estatal y municipal.

Lo cual es una clara prueba de que las acciones del gobierno a nivel federal han generado cambios. Pero esto no se ha traducido en cambios o generación de oportunidades para el resto de este sector social. Puesto que al revisar y conocer datos se observa que mientras la mujer dentro de las urbes o más industrializadas logran mejores condiciones. Existen lugares principalmente rurales en donde la mujer ha quedado excluida y marginada a ciertas acciones o en ocasiones en condiciones de desigualdad ante el hombre.

Con esto se puede comprender que los programas y acciones por parte del gobierno federal han tenido beneficios pero esto no se ha traducido en un cambio radical para todo un sector social. Por lo cual es de reconocer que las acciones están determinadas por situaciones en las cuales la aplicación de programas y de planes ha sido delimitada. Puesto que se determinan a partir de ciertas logísticas y condiciones. Lo cual en la realidad solo genera condiciones más adversas para este sector social.

Otra prueba de que la mujer dentro de la administración pública se encuentra en desventajas y condiciones adversas, es dentro de los sindicatos. Solo es de



reconocer la apertura de espacio para desarrollar funciones. Pero estas han de ser de menor poder, así como de limitadas funciones. Por lo cual se observa que pese a las acciones del gobierno y de los planes de generados por organismos internacionales se han conservado estas condiciones dentro de este tipo de instituciones. Lo cual es un claro ejemplo que dentro del sistema y las instituciones gubernamentales se tiene arraigado las condiciones de desigualdad y de marginación de la mujer.

Otro reflejo que la mujer pese a todos los programas y acciones no logra ser un actor social importante. Es dentro de las organizaciones sociales, instituciones sociales. En las cuales las bases en ocasiones son de base conformados por la mujer pero las dirigencias y toda la estructura es determinada por el hombre. Lo cual también es un claro ejemplo sobre todo dentro de las comunidades y ciertas regiones. Principalmente dentro del ámbito rural, pero también se arraiga estas condiciones de desigualdad dentro del ámbito urbano.

Con lo cual se puede observar y es lo que se identificó que existe un verdadero problema. El cual ocasiona que la mujer no logre acceder o lograr un desarrollo pleno, tal como el resto de la sociedad. Sobre todo porque dentro de la cultura en México, es la parte fundamental de una serie de causas las cuales han de ocasionar que este sector social padezca y se encuentren en un estado de desigualdad, marginación y de exclusión. Lo cual aun con las acciones y programas sociales, políticos, económicos hasta educativos. La mujer seguirá en condiciones adversas mientras que estas medidas no consideren factores y condiciones más profundas a las que se encuentra dentro de la dinámica social actualmente.

Aun con estas condiciones es de reconocer que la mujer por medios propios o como efecto de cambios ha logrado cambios dentro de las estructuras de las instituciones públicas. Sobre todo para la generación de nuevos espacios dentro del sector publico dentro de cualquier nivel u orden de gobierno. Por lo cual solo le queda un sector del cual tiene mayor libertad y dinamismo debido a su conformación y plan de acción.



Con este se identifica que es gracias a este tipo de organizaciones que la mujer en su mayoría ha logrado mejoras y generar condiciones de desarrollo dentro de los diversos ámbitos en los cuales interactúan. En este caso son las organizaciones no gubernamentales y las asociaciones civiles. Es de aquí la importancia que tiene la generación de este tipo de organizaciones. Las cuales podrían generar cambios y beneficios para este sector de la sociedad.

Esto porque se fomenta la participación activa, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer. Puesto que es y sería la base de los cambios a profundidad dentro de un sistema en donde la mujer aún se encuentra en condiciones muy delimitadas. Es de reconocer que pese al activismo y las acciones no han logrado efectos puesto que en varias regiones del país la mujer se encuentra en condiciones de marginación, desigualdad y de inequidad.

Además que un elemento que tiene es la poca actividad en favor de generar cambios profundos. De aquí se identifica que estos pueden ser principalmente debido a cuestiones culturales, económicas, ideológicas, así como educativas. Con lo cual a diferencia de las instituciones gubernamentales tienen mayores obstáculos debido a toda esta serie de situaciones las cuales han delimitado el alcanzar los objetivos y metas que las organizaciones internacionales han establecido y acordado con el gobierno mexicano.

Es así como también se puede considerar el efecto que tiene la cultura dentro de las condiciones de vida de la mujer. Lo cual también es un efecto de estas condiciones, las cuales se reflejan dentro del proceso de elección y de participación ciudadana. Es así como se puede considerar que dentro del sistema la cultura y sus elementos han generado toda una serie de complicaciones y de situaciones las cuales afectan el desarrollo de la mujer.

Sobre todo porque hasta dentro de mismo sector social, que es la mujer se han generado divisiones y condiciones de mayores complicaciones para lograr generar cambios profundos dentro de las estructuras sociales. Las cuales como se puede considerar con la edad, el nivel de educación o de preparación profesional que



cuentan cada individuo, el nivel de ingreso así como las condiciones como son las laborales económicas, y sociales.

Es así como se considera que la mujer presenta más complicaciones hasta por quienes pertenecen a su mismo género y condición. Con lo cual se vuelve más complicado establecer y generar cambios más profundos en favor de este sector social también importante para la sociedad como es la mujer. Puesto que es de recordar que sus actividades fuera de cuestiones e ideologías al igual que el hombre son quienes generan y fortalecen el desarrollo de un país.

Además que a la mujer solo se le considera como parte de la sociedad para diversas situaciones y procesos. Es de aquí la importancia que para que se logren un estado de bienestar y de justicia social. Es necesario cambiar a partir de lo que proponen los organismos internacionales. Puesto que por ejemplo para un proceso electoral solo se le considera parte o medio, “consumidores-clientes”, pero esto deja claro que la percepción se tiene y sobre el valor que tiene la mujer dentro de un proceso el cual debería ser basado en cuestiones que fomenten el fortalecimiento de la democracia y del Estado de derecho.

Lo cual no ha de ocurrido dentro de este proceso que se mencionaron puesto que la mujer solo sería para evitar solamente. De aquí solo se recata la importancia que deberá tener las acciones que deberán aplicar las organizaciones civiles y las asociaciones. Así como las internacionales para fomentar los cambios. Eso incluye que la mujer deje de lado condiciones y pensamientos que solo generan mayores obstáculos para su desarrollo. Por eso es necesario que el gobierno como medio de este se establezcan las bases con apoyo de los demás sectores y organizaciones internacionales.

Además, el reflejo se puede observar en la representación que tiene la mujer dentro del sistema electoral y dentro del legislativo. Lo cual es un claro ejemplo que la mujer se encuentra en condiciones adversas puesto que aun con los avances y logros la mujer no logra consolidar su poder ni ejercerlo a plenitud. Puesto que aun con la representación dentro de ambas cámaras. Esto no se ha traducido en un



mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer. Puesto que solo ocupan los cargos o estos se encuentran en ciertas áreas específicas las cuales generan que la mujer no logre ejercer con plenitud sus ideas y acciones.

Lo que se puede observar es la tendencia a la apertura de espacios. Es de reconocer que esta apertura no se traduce en mejoras en las condiciones de vida de la mujer. Es así como se puede observar que México si tiene y ha cumplido con los objetivos que ha acordado. Aun con esto esas acciones están delimitado puesto. Que son aislados o en ocasiones condicionados a otros factores y situaciones.

Puesto que es de reconocer que la mujer ha logrado ocupar puestos de elección popular. Así como cargos dentro de la administración pública. Así como el ejercicio de toma de decisiones, de la aplicación y desarrollo de su poder dentro de un cargo. Que se han generado avances lo cuales han beneficiado al resto de la sociedad, así como a esta parte de la estructura social. Se percibe las condiciones adversas en las cuales la mujer se encuentra en un mundo complejo que hasta en ocasiones el ejercicio del poder y de la toma de decisiones se conjuga con las condiciones y relaciones que existen dentro de este ámbito.

Es con esto que se puede comprender que la mujer si ha logrado cambios a su favor. Aun con estos se mantienen las condiciones basadas en cuestiones culturales y de ideología. Lo cual marcan y determinan cada acción dentro del gobernó y su aparato. Todo esto pese a que la mujer es parte importante de la población, así como dentro del padrón electoral, así como un sector importante que conforma la base de la militancia dentro de cada partido político. Así como dentro de los diversos sindicatos, así como instituciones, junto con las organizaciones las cuales dependen de las condiciones y planes de gobierno.

Es con esto que se refleja que es necesario que la mujer acceda no solo a ejercer cargos públicos o que proponga políticas públicas o programas sociales. Sino que busque generar cambios dentro de la relación y condiciones en las cuales estas se basan. Puesto que lo que se debería buscar o lograr con cambios dentro de la dinámica de la vida social. Así como la construcción de un ambiente basado en la



equidad de género. Esto dentro de los ámbitos público y privado. En donde se generen cambios tanto en las dinámicas como dentro de los niveles de relación en los cuales se generan dentro de la estructura social.

Con esto lo que se expone que es necesario cambios profundos dentro de la estructura social, así como dentro de la formación y educación de cada individuo. Esto para generar las bases para una reconstrucción de la cultura basada en otros principios que sean ajenos a la discriminación, exclusión, desigualdad, así como la injusticia e inequidad. Es así como lo que se busca es un cambio desde la base de la sociedad lo que le da una estructura. La que actualmente existe ya es ajena para las necesidades y procesos de modernización de esta época.

Lo que se busca no es un cambio parcial o basado en otra forma de dominación. Sino una relación basada en la igualdad y la justicia. Con factores que fomenten la imparcialidad y la equidad. Esto dentro de la dinámica social. Es así como se expone la importancia de superar la cultura de la dominación del hombre, la de un sistema de dominación masculina. Puesto que no generan condiciones para un desarrollo pleno de cada individuo. Sino al contrario lo retrae y lo degrada, así como obstaculiza para generar mayores beneficios para todos los sectores sociales.

Es así como se expone la importancia de la construcción de un sistema social basado en la igualdad de oportunidades así como de la inclusión de cada individuo. Todo esto basado en la imparcialidad entre ambos géneros. Así como que se generen una idea de interacción basada en los principios de la justicia social. Así, también es necesario basarla en un principio la equidad de género así como la inclusión de cada individuo de manera razonable e ordenada.

Es así como se considera que la construcción de un sistema social, es parte fundamental para mejorar las condiciones de vida de cada individuo. El cual deberá considerar la equidad de género, así como la apertura de todos los espacios dentro de la dinámica y la vida social. En este caso dentro de la sociedad mexicana. Puesto que es necesario generar cambios en favor de este sector y lograr así el nivel de desarrollo idóneo y sobre todo justo para cada individuo.



Es con esto que se busca una representación que se encuentre acorde a las necesidades que son expresadas de diversas formas. Por parte de este sector social. Es así como se puede comprender la relación que tiene la representación de la mujer y la importancia, así como el ejercicio de poder este sector. Así como de quienes son sus representantes. Con lo cual se puede comprender que es necesario para lograr una igualdad de oportunidades, sea una realidad es necesario establecer las condiciones para la presencia de la mujer dentro de los órganos dentro de la estructura social y política en este caso. Para quien se genera los cambios necesarios en favor de este sector social.

Para ello es necesario cambiar las condiciones y elementos necesarios para incrementar la participación. Pero no solo incrementar sino también consolidar sus acciones y generar los medios para que se pueda ejercer sus derechos y obligaciones de manera plena. Con esto retomando lo que expresan las organizaciones internacionales. Así como las propuestas de los movimientos sociales, de las organizaciones no gubernamentales.

Puesto que se busca es un cambio profundo dentro del sistema social. En este caso surge la importancia del activismo de los movimientos sociales. Así como de la integración de instituciones pertenecientes al Estado. Como son los partidos políticos, así como las instituciones públicas en general. Ya que son estas las que generaran las condiciones para lograr la posibilidad de construir posibilidades en relación al desarrollo y ejercicio de los derechos de la mujer de manera equitativa y justa.

De aquí surge la importancia que no solo se fomente o se generen las condiciones. Sino que esta esté constituida de manera directa y profunda. Puesto que no solo basta con el incremento de representantes, mujeres. Sino que cuenten con las mismas condiciones y formación para lograr beneficios para sus iguales. Sobre todo el en ejercicio del poder y de la aplicación de medidas para la generación de condiciones que beneficien y fomenten las condiciones en favor de un sistema igualitario y equilibrado.



Es de reconocer que la mujer podrá fomentar los espacios. Así como también se fomentara la generación de condiciones de mayor participación. Además es necesario recordar que las acciones en favor de la mujer. No sería aislada en beneficios, puesto que generan mejores condiciones de vida. Así como generarán un desarrollo personal de cada individuo. Lo cual se puede comprender que estos cambios tendrían efectos que afectarían al resto de la sociedad.

Con ello se insiste que la mujer no es que ocupe algún cargo o puesto. Sino que logre desarrollar sus funciones y el ejercicio de poder de manera justa y equitativa. Puesto que no tendrían efectos directos y profundos solo generar ciertas condiciones de apariencia de apertura. Con ello solo se reflejaría la poca aceptación y la búsqueda de mejores condiciones para el resto de la sociedad. Además de que es necesario construir proyectos en común entre los diversos sectores sociales.

Es así como se observa que la mujer ya sea de manera directa o indirecta. Buscar la forma de construir proyectos en favor de su género. Así como que tengan repercusiones con el resto de quienes integran a la sociedad. De aquí la importancia que tiene que sea la mujer quienes sea un agente social o actor más activo dentro de la conformación y construcción de una sociedad basada en la igualdad de oportunidades, superando así condiciones o situaciones como el llamado “techo de cristal”.

Es necesario que la mujer como el hombre fomente y construya el cambio de un sistema injusto. Así como se generen las condiciones de avance y de desarrollo de la mujer. Así como el buscar el fortalecimiento de su ejercicio del poder, así como de la generación de espacio para la toma de decisiones de manera más abierta, incluyente así como equitativa. Con lo cual se deberá busca primero las modificaciones y las condiciones socioculturales. Las cuales son el punto esencial de los cambios y efectos que persisten, así como que afectan a la mujer. Con lo cual se puede considerar como parte de la problemática de porque el gobierno federal tiene limitaciones durante la aplicación de medidas y políticas públicas.



Con lo cual se busca que las políticas estén basadas en la representación y la integración de todo un sector con características y condiciones muy adversas, así como complejas. De aquí la importancia de la superación de los obstáculos y de factores que fomenten condiciones opuesta a la generación de oportunidades, de desarrollo así como de equidad. De aquí la importancia de que las mujeres ejerzan su derechos y participen, para lograr mayores espacios para su género. Así como construir un poder basado en otras ideas y lógicas. Lo cual deberá repercutir en las condiciones de vida de cada integrante de la sociedad mexicana.

Con esto se busca es expresar las condiciones en las cuales se encuentra la mujer. En este caso mencionar los elementos que delimitan o generan cambio dentro de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer. Que en este caso tienen relación con la participación dentro de los ámbitos políticos y sociales por parte de la mujer. Es así como surge y se reconoce la importancia de la construcción del liderazgo de la mujer. Esto tendrán como efecto y base los movimientos sociales. Con lo cual los procesos institucionales logran obtener mayor legitimidad, dentro de las condiciones del sistema.

Con lo cual se busca el fomento no solo de un liderazgo dentro del sistema. Sino también mencionar la importancia que tiene la inclusión y la generación de igualdad de oportunidades dentro de mismo sistema y su estructura. Sobre todo en la relación y construcción de relaciones como son las sociales, las institucionales, con una diversidad de espacios en donde la mujer logre desarrollarse y generar cambios en favor de sus iguales.

Es así como lo que se buscaría es la apertura de espacios para la mujer. Sobre todo dentro de los partidos políticos. En este caso no solo de representación o de administración. Sino también que sean un actor principal dentro de las propuestas y proyectos que presenten estas organizaciones. Así como se mejoren las condiciones dentro de los procesos electorales tanto procesos internos o como lo que tienen que ver con los representantes o a cargos de elección.



Así como también es necesario generar las condiciones para fomentar y que se desarrolle el liderazgo de la mujer dentro de los diversas instituciones y de los órganos públicos. De aquí surge la importancia que tiene la generación de espacios en los cuales ellas, puedan acceder y lograr desempeñar sus funciones y ejercicio del poder de manera imparcial y justa. Así como en condiciones equitativa al hombre o sus iguales dentro de estas estructuras.

Solo es de resaltar que estas acciones deberán superar los obstáculos y las condiciones que persisten dentro de las instituciones. Así como las generadas por la dinámica social, así como de las interacciones con las instituciones. Es así como dentro estas estructuras se pueden generar los espacios necesarios para generar cambios no solo en favor de la mujer. Sino de cada integrante de la sociedad que se han de encontrar en condiciones adversas al igual que este sector social. Es así como se puede observar que las oportunidades se pueden generar pese a la oposición de sectores y de actores.

Es así como se comprende la importancia que tiene la mujer dentro de la construcción de un Estado democrático. En este caso dentro del sistema mexicano, para lo cual es necesario realizar acciones y generar medios para su cumplimiento y establecimiento. Así como su ejercicio y funcionamiento dentro de la dinámica social y los diferentes ámbitos en los cuales interactúa la mujer.

Es con esto se identifica la importancia no solo de generar y de impulsar a la mujer a integrarse, así como participar mas activamente dentro de los diversos ámbitos. Sino también genere condiciones de movilidad y de mejoras dentro de las condiciones de este sector social. De aquí la importancia que tiene la movilización dentro del ámbito político. Para lo cual se reconoce la importancia de la construcción de espacios. Así como de la condiciones en las cuales la mujer se relacionara.

La importancia es la generación de espacios de participación. Lo cual es necesario que se conforme y establezca dentro del ámbito educativo. Así como dentro del ámbito familiar siendo el primer ambiente en el cual cada individuo tiene mayor relación. Así como se reconoce que es la parte fundamental de toda sociedad. Para



ello es necesario consolidar la figura y las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos y acciones por parte de este sector social.

Con lo cual se busca que estos espacios tengan efectos duraderos y generen cambios dentro de la dinámica. Así como las situaciones en la cual se encuentra la mujer dentro de la sociedad mexicana. Sobre todo se reconoce que se pueden generar procesos dentro de los ámbitos social y político. Lo cuales seria base y generación de cambios en favor de este sector. Así como mejorar las condiciones del resto de la sociedad y sus integrantes.

Para lograr estos cambios es necesario, como se menciona anteriormente los cambios dentro del ámbito educativo. Es de aquí puesto que es la base de la formación de cualquier individuo. En este caso con la revisión y modificación de los contenidos, así como los temas. Junto con la forma de enseñanza y de convivencia dentro de estos espacios de formación o de generación de conocimientos.

Es así como se puede mencionar que dentro del ámbito educativo, se necesita cambiar algo muy esencial. La forma de pensar, actuar y de generar conocimiento. En este caso a partir de un cultura basada en cuestiones de igualdad, equidad, justicia, así como del desarrollo pleno de cada individuo. De aquí se retoma la importancia que tiene la cultura como base y pieza fundamental de los cambios que se buscan realizar dentro de la dinámica social.

Es con esto que surge la importancia que tiene la construcción de un cultura ajena a las condiciones y de las ideologías. Sino que esté basada en una cultura de equidad de género. Así como dentro de la generación de igualdad de oportunidades para todo individuo. De manera equitativa, justa e imparcial. Lo cual refleja que es uno de los pasos más complejos puesto que el resto de las sociedades han quedado excluida debido a una serie de condiciones. Lo cual también es de reconocer complica y generar incertidumbre. Aun así es necesario generar cambios dentro de y por medio de la educación.

Es así como se considera la importancia que tiene dentro de la generación de los elementos necesarios para reformar así como reestructurar el sistema educativo. Es



de aquí la importancia que tienen las organizaciones no gubernamentales con la generación de trabajo en talleres. Así como la generación de cursos en este caso para capacitar a las instituciones, los grupos así como los individuos.

En materia del ejercicio de la ciudadanía, así como en derechos humanos. También es necesario la aplicación y construcción de proyectos productivos constituidos para la mujer, consolidar sus condiciones de desarrollo así como mejoramiento de calidad de vida. Esto generaría mejores condiciones de vida. Así como fomentar el desarrollo de una económica más estable y más dinámica.

El incremento de la actividad económica y de las actividades productivas. Con esto se generado mayores beneficios para el resto de la sociedad. Puesto que se incrementa y se activa la economía interna. También surge la importancia que tiene la generación de espacios, así como de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la mujer mexicana. De aquí surge la importancia de la generación y el establecimiento de talleres relacionados con ciertos temas.

Como es la salud, la salud reproductiva, la sexualidad, la violencia en todos sus ámbitos y niveles, así como en su diversidad de tipos. Con ello se generaran las condiciones y se fortalecen las condiciones de la participación de la ciudadanía, principalmente de la mujer mexicana. Así como la generalización de la concientización sobre la realidad de la mujer dentro del sistema y sobre todo dinámica en la estructura social en México.

Con lo cual se busca no solo generar cambios sino también establecer las bases para consolidar los cambios necesarios dentro de la dinámica social. Además es de reconocer y esto se identifica tanto dentro de la investigación como dentro de las recomendaciones que realizaron los diversos organismos internacionales. Que existe dentro del Estado mexicano, una condición de inequidad pese a las acciones y planes, así como programas sociales y de gobierno.

Lo cuales han buscado mejorar y generar espacios para este sector social. Puesto que existen factores como los que se han mencionado, los culturales y los sociales. Los cuales han generado una diversidad de condiciones adversas para la mujer



mexicana. Esto se refleja de la siguiente forma, puesto que se reconoce que es un proceso complicado y complejo dado las condiciones que existen dentro de la estructura gubernamental.

Además que los funcionarios no tiene las facultades o los conocimientos. Así como los medios para lograr cambios dentro de cada estructura interna de cada institución. Sobre todo para la aplicación de condiciones basadas en la equidad de género, así como la igualdad de oportunidades. Puesto que se necesitan acciones encaminadas a la consolidación y desarrollo de un ambiente en el cual se establezca la importancia de la sensibilización. Como parte de proceso de aplicación de un programa de igualdad y de equidad dentro de cada institución.

De aquí la importancia que tiene las instituciones encargadas de la construcción de los programas, acciones y planes. Así como del diseño de políticas públicas que no solo consideren a las instituciones gubernamentales. Sino también generen cambios dentro de los ámbitos económico, político, social, cultural, educativo principalmente. De Aquí la importancia que tiene que estas institcuones logren establecer las primeras acciones y condiciones en favor de este sector social.

Esto considerando ciertas condiciones y áreas específicas para la aplicación y generación de planes y proyectos. Los cuáles serán la base para los cambios dentro del Estado así como dentro de cada ámbito que intervenga dentro de este. Para lo cual es necesario, no solo aplicar medidas, sino que este sean basadas en las condiciones y características de cada área y ámbito. Es así como se sugiere la importancia de estudios específicos para cada uno de estos.

Puesto que los que existen son generalizados y poco viables debido a las condiciones que existen dentro de cada área, y dentro de cada ámbito en el cual se interactúa dentro del sector público. Lo que se busca es la generación de condiciones donde sean basadas en la equidad de género. Así como en la justicia, la imparcialidad y la generación de igualdad de oportunidades para ambos géneros.

Es de aquí la importancia que tienen los espacios y las áreas encargadas de la construcción de un sistema basado en estas condiciones y principios. En donde se



han consolidado y formulado estas condiciones, así como sean las encargadas de la atención de las demandas. Así como un medio en el cual se logren generar condiciones, aplicar planes de atención a las demandas expresadas por este sector social.

Es de aquí la importancia y la trascendencia que tienen estas instituciones y planes dentro de la consolidación de un sistema basado en la igualdad, así como en la equidad. Como el Instituto Nacional de las Mujeres, el Programa Nacional de Mujeres, Secretarías de la Mujer en algunos estados, el Instituto de la Mujer del Gobierno del Distrito Federal. Los cuales junto con las organizaciones sociales y las no gubernamentales pueden generar cambios dentro de las condiciones en las cuales se encuentra la mujer en la actualidad. Dentro de la dinámica y su interacción dentro del sistema y los diferentes ámbitos, así como con los organismos que componen esta estructura.

Otra acción también necesaria para el mejoramiento de las condiciones en este caso dentro del ámbito laboral. Es dentro de la integración y participación más activa de la mujer dentro de los diversos sindicatos. Esto con los objetivos que se logren las metas y condiciones las cuales han expresado los diversos organismos internacionales. Como es la construcción de liderazgos dentro de estas estructuras. Puesto que se reconoce la importancia de este sector y su aporte dentro de la generación y consolidación de la económica nacional. De aquí que se exponga la importancia de que se convierta en un agente, más un sector activo dentro de esta forma de organización. Con el objetivo de mejorar las condiciones laborales así como todo lo relacionado con este ámbito. Puesto que los beneficios de estas acciones serían generalizados para el resto de quienes intervienen e interactúan dentro de este ámbito, ya sea directamente o indirectamente.

Con lo cual se busca generar la base para los liderazgos dentro de este tipo de organizaciones además es necesario, la concientización, la sensibilización en relación a los beneficios y efectos que generaría hacia el resto de la sociedad. Pero principalmente dentro de quienes pertenecen a este ámbito y los que interactúan dentro de este ambiente. Sobre todo para atender las necesidades que son diversas



y que son esenciales para el mejoramiento de las condiciones laborales, productiva y de mejoramiento de desempeño, así como de la calidad de vida de cada individuo que participa dentro de estas actividades económicas.

Además de generar la atención a las necesidades de este sector. También es necesario generar mecanismos y procedimientos, así como planificación para la atención pronta y oportuna. A la diversidad de problemas los cuales en el caso de la mujer son múltiples y con diversas situaciones y condiciones. Lo cual generaría mejores condiciones de desarrollo personal y profesional. Así como al atenderse esta diversidad de situaciones y problemas. Se mejoran las condiciones laborales y se incrementa la productividad.

Solo se reconoce la integración parcial y de manera mínima dentro de las agendas y planes sindicales. Las necesidades, demandas y problemáticas a las cuales este sector se enfrenta dentro de este ámbito. Así como la generación de propuestas, para la modificación de las legislaciones y sobre los procedimientos y las prácticas laborales, que rigen dentro de cada sindicato. Esto dentro de cada sector productivo. Aun con esto es necesario agilizar y generar mayores condiciones puesto como se identifica no basta con generar medidas, se necesitan acciones y mejoramiento para generar mayores condiciones de desarrollo y de incrementar la productividad.

Además se reconoce que la mujer ante ciertas condiciones y situaciones han optado por generar o desarrollar proyectos en los cuales se busca mejorar sus condiciones de vida. Con lo cual se reconoce la importancia para la economía nacional la generación y el incremento de este tipo de acciones en favor de este sector. Lo cual genera beneficios para el resto de la población. Es de aquí que se reconoce la importancia que tiene la creación y el fortalecimiento de las sociedades cooperativas, de proyectos productivos. Así como del desarrollo de acciones colectivas o comunitarias para generar o sobrellevar ciertas problemáticas que han de enfrentar en ciertas comunidades.

Lo cual genera beneficios y fortalece las condiciones de desarrollo. Así como mejorar las situación del a mujer dentro de sus comunidades o de las poblaciones.



Con ello se fortalece y se fomenta este proceso que dentro de la investigación los investigadores lo definen como el empoderamiento de la mujer. Lo cual es de suma importancia para el resto de la sociedad y para el crecimiento de la economía nacional. Puesto que generar programas asistenciales, se fortalecerían y se incrementan las condiciones para el desarrollo de centros productivos. Lo cuales reducen recursos en relación a la asistencia, pero además mejorar otras condiciones y situaciones que con el mejoramiento el gobierno obtendría mayores beneficios al igual que como deberá ser y principalmente las comunidades y los integrantes de la sociedad.

También se reconoce las acciones y la participación de otro tipo de organizaciones civiles. Las cuales han generado propuestas en favor de mejoramiento de sus comunidades. Lo cual es un claro ejemplo que dentro de la sociedad mexicana. Ante la adversidad de problemas, la mujer en diversas ocasiones y situaciones genera las condiciones para mejorar la calidad de vida de quienes pertenecen a su comunidad.

Sobre todo se identifica y se busca que este tipo de organizaciones sean parte de la formación y un medio para el mejoramiento de las condiciones de vida y de convivencia dentro de la sociedad. Con lo cual se fomentan, la creación de espacios de participación y de interacción con autoridades. Además que son los primeros procesos para la generación de acciones en favor de la comunidad, así como de obtención de experiencia ante la diversidad de situaciones que se podrían lograr consolidando este tipo de organizaciones.

Con esto me refiero a las organizaciones populares, las organizaciones de barrio, así como los movimientos civiles. Los cuales son parte fundamental de este proceso para mejorar las condiciones de vida dentro sus comunidades, de sus poblaciones y colonias. Esto además fomenta la consolidación de espacios para la participación de las mujeres dentro de la conformación y las dinámicas y acciones que se generen dentro de estas.



Bibliografía.

Agudo Odina Teresa, (coordinadora), Ballesteros Velázquez Belén, Gil Jaurena Inés, Jiménez Frías Rosario A., Malik Lievano Beatriz, Mata Benito Patricia (colaboradoras), Diversidad e igualdad en educación. Ed. Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid, España, 2010, 1º.ed.

Abu-Lughod Lila (ed.), Feminismo y modernidad en Oriente Próximo, Ed. Cátedra, 1º ed. Madrid, España, 2002.

Artous Antonie, Los orígenes de la opresión de la mujer, Ed. Fontamara, 1º Ed. México, DF. 1996.

Alonso, Jorge El derecho de la mujer al voto Revista de Estudios de Género. La ventana, núm. 19, 2004, pp. 152-158 Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.pdf.pp.155-156. <http://www.redalyc.org/pdf/884/88401907.pdf> 1-4-16.

Álvarez, Griselda, Historia del movimiento de mujeres en México, (artículo).pdf. pp.1. <http://www.griseldaalvarez.org/pdf/femenino.pdf> 1-4-16.

Aburdene Patricia, Naisbitt John, Megatendencias de la mujer, traducción De Hassan Adriana, Editorial Norma, Bogotá Colombia, noviembre, 1993.

Barral María José, Magallón Carmen, Miqueo Consuelo, Sánchez María Dolores (eds.), Interacciones ciencia y género. Discursos y prácticas científicas de mujeres, Ed. Icaria, Barcelona, España, 1999.

Bucio Méndez, Angélica Sofía, "Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techos de cristal", Tesis de licenciatura, ITAM, México, 2014.pdf.

Barrera Lourdes V., Garibi Cecilia, Guerrero María Fernanda, Montoya María Victoria, De "El feminismo" a "Los feminismos": propuesta incluyente para grandes luchas, Jóvenes y feminismo, http://www.debatefeminista.cieg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/041_03.pdf, revisado 3-4-15.



Bartra Eli (Compiladora) Debates en torno a una metodología feminista. PUEG-UNAM. Ed. UAM-Xochimilco, 2ª Ed. 2002. México D.F.

Conferencias Mundiales de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, España,

<http://www.msssi.gob.es/ssi/igualdadOportunidades/internacional/onu/confemujer2.htm> 29-3-16

Comisión de equidad y género. Cámara de Diputados. “Cap.1. Creación de la CEG: El camino para consolidar la participación política de las mujeres”. Una década legislado en favor de las mujeres. Legislando por la igualdad. Equivalencia parlamentaria. (Revista) Año 2. Número 4, Nueva Época. México. Fecha de publicación 8-12-08.pdf.

<http://www.diputados.gob.mx/documentos/Equivalencia04internet.pdf>

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Cámara de Diputados. La incorporación de políticas de igualdad de género en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

México.2008.pdf.http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/Inv_Finales_08/DP2/2_10.pdf

Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión. “Antecedentes de la Comisión de Equidad y Género.

México.(pág.electrónica)http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/008_comisioneslx/001_ordinarias/015_equidad_y_genero/002_antecedentes_revisada.7-4-16.

Centro de Estudios para el Desarrollo de la Mujer (CEDEM) de Chile y El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), “Módulo I: Concepto de Género, Identidades e Igualdad de Género”, Chile.pdf.

Callinicos Alex, Igualdad, Ed. Siglo XXI, 1ª Ed. Madrid, España, 2003.

Caballero José Francisco, “2. La Teoría de la Justicia de John Rawls. 2.1.

Reacción contra el utilitarismo”. La Teoría de la Justicia de John Rawls,



Universidad Iberoamericana, Ibero. Fórum. Voces y contextos, Otoño, núm. II, año I, 2006pdf.

<http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Teoria%20de%20la%20justicia%20en%20Rawls.pdf>

Colín Colín Alma Rosa. "Glosario". La desigualdad de género comienza en la infancia Manual teórico-metodológico para transversalizar la perspectiva de género en la programación con enfoque sobre derechos de la infancia Red por los Derechos de la Infancia en México (Derechos Infancia México AC).pdf.

http://derechosinfancia.org.mx/documentos/Manual_Desigualdad.pdf

Creative Commons, Estrategias profesionales para la inclusión social, Federación Sartu, 2011, Gobierno Vasco, pdf.pp.45.

http://www.ipbscordoba.es/uploads/Documentos/EstrategiasProfesionalesInclusionSocial.pdf?_ga=2.217344533.2009348859.1498451700-283945106.1498451700

revisado 8-3-15.

DioBleichmarEmilce, El feminismo espontaneo de la histeria. Estudio de los trastornos narcisistas de la feminidad. Ed. Fontamara, 1ºed. México. D.F. 1988.

Evans Mary, Introducción al pensamiento feminista contemporáneo, Ed. Minerva. Madrid. España, 1997.

Engels Friedrich, El origen de la familia. La propiedad privada y el Estado. Ed. Colofón. México D.F. (Traducida)4º.Edicion (1891).

Formichella, María Marta Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de AmartyaSen Educación, vol. 35, núm. 1, 2011, pp. 1-36 Universidad de Costa Rica San Pedro, Montes de Oca, Costa Rica.pdf

Flecha Andrés José-Román Gracia Nicolás Cristina (Coords.) Ed. Universidad Pontificia de Salamanca. Instituto Superior de Estudios Europeos. Salamanca, España, 2004.



Fries Lorena, Sin tregua. Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual durante dictaduras y conflictos armados. Ed. C. Humanas, Santiago, Chile, Abril 2008.

Hernández García Yuliuva, “Acerca del género como categoría analítica”, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba. Nómadas. Revista Critica de Ciencias Sociales y Jurídicas n.13 2006.pdf.

Harvey David, “Breve historia del Neoliberalismo”, 2007, <https://teoriaeconomicatercersemestreri.files.wordpress.com/2012/09/breve-historia-del-neoliberalismo-de-david-harvey1.pdf> consultada 19-5-15.

Herzog Benno, Exclusión discursiva, Revista Internacional de Sociología (RIS) Vol.69, nº 3, Septiembre-Diciembre, 607-626, 2011 ISSN: 0034-9712 eISSN: 1988-429X DOI:10.3989/ris.2009.12.21, Universitat de València. España, <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewFile/405/414> , revisado 8-3-15.

Hidalgo Tuñón Alberto, Las paradójicas relaciones entre identidad, inclusión y exclusión. Universidad de Oviedo, Director del IEPC en Asturias, Eikasía. Revista de Filosofía, año III, 18 (mayo 2008). <http://www.revistadefilosofia.org> , <http://www.revistadefilosofia.org/18-05.pdf> revisado 8-3-15.

INE, 60 aniversario, Género, igualdad y democracia, http://genero.ife.org.mx/ine/ife_60AnivVotoMujeres_23sep2013.html Revisado, 27-03-16.

Instituto de Investigaciones Económicas, “La participación política de las mujeres”, capítulo 2, “Breves historias de la participación política de las mujeres en México, de Alicia Girón, María Luisa González Marín y Ana Victoria Jiménez, UNAM, México, pp.35-36.pdf. <http://ru.iiiec.unam.mx/1774/1/breve.pdf> 1-4-16.

INMujeres, Gobierno de la Republica- México, Informe de México sobre la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing México, D.F. 30 de mayo de 2014. Pdf.



https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/13133Mexico_review_Beijing20.pdf , revisado 25-03-15.

Gutiérrez Castañeda Griselda, (coord.), Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), ed. UNAM- Plaza y Valdés, 1º.ed.México D.F. 2008.

Giménez Laura (coord.), “Un paso más hacia la inclusión social. Generación de conocimiento, políticas y prácticas para la inclusión”. Instituto de Gobierno y Políticas Públicas Universidad Autónoma Barcelona, Madrid, España 2003.pdf.
<http://observatorio-lisboa.eapn.pt/ficheiro/Un-paso-m%C3%A1s-hacia-la-Inclusi%C3%B3n-Social.pdf> revisado 8-3-15.

Ciências Sociais, Vol. 2, nº1, p.43-71, jan./jun. 2012, ISSN: 2236-6725 el Departamento de Sociología de la Facultad de Economía, Universidad de Oviedo, España, <https://periodicos.ufsm.br/seculoxxi/article/viewFile/6384/4039> ,revisado,8-3-15

Jiménez Ramírez, Magdalena APROXIMACIÓN TEÓRICA DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: COMPLEJIDAD E IMPRECISIÓN DEL TÉRMINO. CONSECUENCIAS PARA EL ÁMBITO EDUCATIVO Estudios Pedagógicos, vol. XXXIV, núm. 1, 2008, pp. 173-186 Universidad Austral de Chile Valdivia, Chile,
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173514135010>revisado 8-3-15.

INDAP-CEDEM, Glosario de género, Curso E-learningde Enfoque de Género, Chile.pdf. <http://www.indap.gob.cl/extras/equidad-de-genero/ok/glosario-de-genero.pdf>

López De La Vieja María Teresa, (Ed.) Feminismo del pasado al presente, Ed. Universidad Salamanca, 1º Ed. Salamanca, España, Nov.,2000.

Lerner Bertha, América Latina: Los debates en política social, desigualdad y pobreza, Ed. Miguel Ángel Porrúa, 1ºed., México, D.F., septiembre,1996.



Molina Petit Cristina, Dialéctica feminista de la Ilustración, Ed. Anthropos, 1ª. Ed. Madrid, España, 1994.

Mill John Stuart y Taylor MillHarriet, Traducción de Pere Casanellas. Ensayos sobre la igualdad de los sexos, Ed. A. Machado libros, Madrid, España, 2000.

Mora Luis (Coordinación UNFPA), Fritz H. Heidi y Valdés E. Teresa (Equipo Consultor), "Igualdad y equidad de género: aproximación teórico- conceptual). Herramientas de Trabajo en Género para Oficinas y Contrapartes del UNFPA Volumen I. Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Diciembre 2006.pdf.

Montaño V.Sonia, Aranda Verónica. CEPAL. Reformas constitucionales y equidad de género Informe final Seminario internacional Santa Cruz de la Sierra, 21, 22 y 23 de febrero de 2005.Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile, marzo del 2006.Garduño Patricia. 5. Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de equidad de género.pdf. <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/25599/lcl2489e.pdf>

Martín Pluma Alejandro, "La inclusión desde uno mismo". La Agencia como motor de cambio en los procesos de exclusión social, Documentos de trabajo social: Revista de trabajo y acción social, ISSN 1133-6552, Nº. 48, 2010, págs. 98-116, revisado 8-3-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3655845>

SRE, UNIFEM, PNUD, Compilación seleccionada del marco jurídico nacional e internacional de la mujer, Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2ed. México, 2005.pdf.

Montesinos Rafael, Carrillo Meraz Rosalía, Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombres y mujeres. Ed. Academia Española. Saarbrucken, Alemania.2012.

Mignolo Walter (Comp.) Género y descolonialidad. El pensamiento crítico y opción descolonial. Ed. Del Signo. Buenos Aires, Argentina.2008.



Muñoz Ramírez Alicia, Teoría de los derechos, los derechos de las mujeres y el derecho a la educación. Conceptos y desarrollo de los mismos en el Discurso Internacional. Programa de Doctorado “Pasado presente de los derechos humanos, Universidad de Salamanca, 2008.pdf. https://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/21673/1/DHMMC_Teoria%20Derechos.pdf revisado 17-5-2015.

Martínez de Pisón José, Derechos Humanos. Un Ensayo sobre su historia, su fundamento y su realidad. Universidad de La Rioja, 1997.pdf. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/189330.pdf> , revisado 17-06-15.

Naciones Unidas, Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995, Naciones Unidas · Nueva York, 1996. <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> , revisado 24-03-15

Sauri Riancho Dulce María, “El Programa Nacional de la Mujer” (artículo), Biblioteca Jurídica UNAM, México.pdf.pp.156. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/97/pr/pr12.pdf>

Sichra Inge (Comp.) “Genero, etnicidad y educación en América Latina”, Ed. Morata, Madrid, España, 2004.

Sánchez Tam Luis, Exclusiones, desigualdades y pobrezas. Multidimensiones, multirrelaciones y taxonomías”, Pontificia Universidad Católica del Perú, Escuela de Graduados- Maestría en Sociología. Resolución del examen final del curso: desigualdad social, pobreza y desarrollo humano, dictado por la profesora Martha Rodriguez Achung durante el primer semestre 2003. Junio 2003. pdf. <http://www.unesco.org.uy/shs/fileadmin/templates/shs/archivos/desigualdades.pdf> revisado 8-3-15.

Sánchez Alías Ana, Jiménez Sánchez Mercedes, “Exclusión social. Fundamentos teóricos y de la intervención.” Trabajo social global - Global Social Work: Revista de investigaciones en intervención social, ISSN-e 2013-6757, Vol. 3, Nº. 4, 2013,



págs. 133-156, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304697> revisado, 8-3-15.

Pereira Gustavo, Igualdad y justicia, La propuesta de justicia distributiva de John Rawls, Ed. Nau Libres, Montevideo, Uruguay, 1994.

Pintos Juan Luis, Inclusión- exclusión. Los imaginarios sociales de un proceso de construcción social. Semata, Ciencias Sociales e Humanidades vol. 16.pp.17-52. Universidad de Santiago de Compostela.2004.pdf.

https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/4572/pg_019-054_semata16.pdf?sequence=1 revisado 8-3-15.

Padrós Tuneu Nuria, La teoría de la inclusión entre el desarrollo científico y la casualidad cotidiana, El largo camino hacia una educación inclusiva: la educación especial y social del siglo XIX a nuestros días : XV Coloquio de Historia de la Educación, Pamplona-Iruñea, 29, 30 de junio y 1 de julio de 2009 / coord. Por María Reyes Berruezo Albéniz, Susana Conejero López, Vol. 1, 2009, ISBN 978-84-9769-244-1, págs. 171-180.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962540> revisado 8-3-15.
Pp.171.

Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe, Irune Aguirrezabal, Asesora Regional de Participación Política de ONU Mujeres, Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017), Temas: Liderazgo y participación política. Tipo de recurso: Manuales/guías ONU Mujeres, Ed. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, 2014, <http://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/9/empoderamiento-politico-de-las-mujeres> revisado 2-4-15.

Tepichin Valle, Ana María, Política pública, mujeres y género”, El Colegio de México, México.pdf. http://ces.colmex.mx/pdfs/anamaria/a_tepichin_15.pdf



Tuñón Pablos, Enriqueta, “Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio en México 1917-1953”. Los movimientos de las mujeres en pro del sufragio, pp.131-150.pdf.pp.132.<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/8788/1/sotav4-Pag--131-150.pdf> 28-3-16

Quiñones Tinoco Carlos Sergio, “La equidad en la contienda electoral, cap.2. Justicia y equidad”. Biblioteca Jurídica, UNAM, México.pdf.
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/380/5.pdf>

Rawls John, Teoría de la justicia, traducción de Ma. Dolores González, Ed. FCE, 2da ed.1995. México, D.F.2002.

Roca i Caparà Núria, La política de lo diverso. ¿Producción, reconocimiento o apropiación de lo intercultural? I Training Seminar de jóvenes investigadores en Dinámicas Interulturales Panel I. Identidades e imaginarios como práctica intercultural, Barcelona : Fundació CIDOB : Diputació de Barcelona, Xarxa de Municipis, c2008. (New York, NY. : Digitalia Inc, 2012)
http://www.ub.edu/hsctreballsocial/sites/default/files/pdfs/recursos/ospina_iap_historias_urbanas_video_intervencio.pdf , revisado 8-3-15

Ramos Calderón José Antonio, “Inclusión/ exclusión: una unidad de la diferencia constitutiva de los sistemas sociales”, Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana. Año VII, No. 14. Julio-Diciembre de 2012. José Antonio Ramos Calderón. pp. 72-99. ISSN: 2007-0675. Universidad Iberoamericana A.C., Ciudad de México. www.uia/iberoforum
https://www.academia.edu/12703559/INCLUSI%C3%93N_EXCLUSI%C3%93N_UNA_UNIDAD_DE_LA_DIFERENCIA_CONSTITUTIVA_DE_LOS_SISTEMAS_SOCIALES ,revisado, 8-3-15.

Rodríguez Huerta Gabriela, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (Fascículo 6), Colección del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 1º ed. agosto, 2012,



<http://200.33.14.34:1010/derechos/2012/convencionDiscriminacionMujer.pdf> ,
revisado 2-4-15.

UNICEF, Canadá, “Aplicando género, agua saneamiento”. Lentes de género. En el sector de agua y saneamiento.pdf.

UNESCO. Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Igualdad de genero.pdf.pp.106.http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/cdis/igualdad_de_genero.pdf

Vara María Jesús (coord.) Estudios sobre género y economía. Ed. Akal. Madrid, España. 2006.

Vidal Molina Paula Francisca, La teoría de la justicia social en Rawls. ¿Suficiente para enfrentar las consecuencias del capitalismo? (artículo), Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 8, Nº 23, 2009, p. 225-246.pdf.

<http://www.scielo.cl/pdf/polis/v8n23/art11.pdf>

Weller Jürgen, Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario, CEPAL, ONU, División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile, diciembre 2001, pdf.

http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5449/S01121044_es.pdf;jsessionid=C7ACEB07D145FBEF870C0CB8323A1203?sequence=1 revisado. 8.3-15.

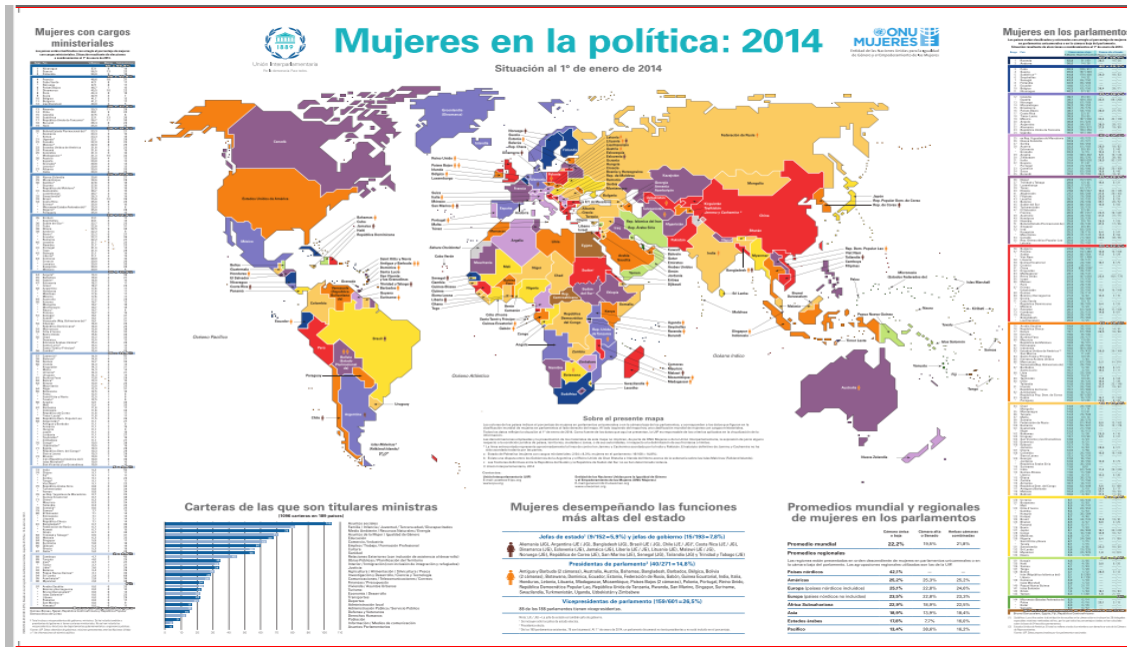
Yannuzzi María de los Ángeles, La dialéctica de la exclusión y de la inclusión en las sociedades democráticas, artículo, Temas y debates 19, agosto 2010.Universidad Nacional de Rosario.pdf.

www.temasydebates.unr.edu.ar/index.php/tyd/article/download/83/83 , revisado 8-3-15.



Parte complementaria.

Anexos. Dato en relación a la política y la situación de la mujer a nivel internacional.



ONU-MUJERES. 2014.

Cuadros.



Cuadro 24
AMÉRICA LATINA (MEDIANA DE CINCO PAÍSES)^a: EMPLEO ASALARIADO, SEGÚN TAMAÑO DEL ESTABLECIMIENTO, POR RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO, 1996-1997
(En porcentajes)^b

Asalariados por rama de actividad	Tamaño del establecimiento			
	Micro	PyME	Grande	No informa
Total	29.0	34.8	33.2	3.8
Electricidad, gas y agua (EGA)	4.5	16.6	77.5	1.6
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	39.7	38.7	19.4	2.8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	40.6	27.2	29.4	3.5
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	18.4	41.2	36.9	4.4
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	23.7	33.1	40.2	3.8
Hombres	29.0	34.9	32.8	4.2
Electricidad, gas y agua (EGA)	4.3	15.3	79.0	1.8
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	36.7	40.0	20.9	3.0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	44.4	27.8	24.8	3.6
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	17.2	40.1	38.2	5.6
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	18.9	32.4	44.5	5.2
Mujeres	28.9	34.8	33.9	3.1
Electricidad, gas y agua (EGA)	5.2	24.2	67.5	0.0
Comercio, restaurantes y hoteles (CRH)	44.3	33.4	20.4	2.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC)	16.7	28.5	50.8	5.1
Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE)	20.4	42.2	35.4	2.6
Servicios comunales, sociales y personales (SCSP)	28.3	33.7	35.6	3.1

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los datos procesados en el marco del proyecto "Crecimiento, empleo y equidad", provenientes de encuestas de hogares de los países.

^a Los cinco países son: Bolivia, Brasil, Chile, México, Perú.

^b El total puede superar el 100% debido al efecto de redondeo.

Cuadro 25
CARACTERIZACIÓN DEL EMPLEO EN LAS RAMAS DEL SECTOR TERCIARIO (HECHOS ESTILIZADOS)

	EGA ^a	CRH ^b	TAC ^c	SFSE ^d	SCSP ^e
Nivel educacional	Mediano-Alto	Mediano-Bajo	Mediano-Bajo	Alto-Mediano	Bajo-Alto
Nivel salarial	A	C	B	A	B
Presencia de profesionales y técnicos (PyT)	Alto	Baja	Baja	Alto	Alto
Principales grupos de ocupación	1. C 2. D 3. A	1. D 2. C 3. B	1. B 2. C 3. D	1. A 2. C 3. B	1. D 2. A 3. B
Participación de mujeres	Baja	Alto	Baja	Mediano-Alto	Alto
Calidad del empleo	Alto	Mediano	Mediano	Alto	Mediano
Pausa de tamaño	Grande	Micro-PyME	Micro-Grande	PyME-Grande	Grande-PyME

Fuente: CEPAL, División Desarrollo Económico, elaboración del autor sobre la base de los cuadros del documento.

^a Electricidad, gas y agua (EGA).

^b Comercio, restaurantes y hoteles (CRH).

^c Transporte, almacenamiento y comunicaciones (TAC).

^d Servicios financieros, seguros, bienes raíces y servicios a empresas (SFSE).

^e Servicios comunales, sociales y personales (SCSP).

Nota: Los grupos A, B, C y D para la caracterización se definen según su nivel respecto al promedio, con A y B por encima del promedio, siendo el umbral entre ellas un monto de 22% por encima del promedio. Lo mismo corresponde a los grupos C y D, ubicadas por debajo del promedio.

1561

¹⁵⁶¹Weller Jürgen, Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario, CEPAL, ONU, División de Desarrollo Económico, Santiago de Chile, diciembre 2001, pdf.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5449/S01121044_es.pdf;jsessionid=C7ACEB07D145FB EF870C0CB8323A1203?sequence=1 revisado. 8.3-15.Op.cit.pp.83-84.